



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014



ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CONTENIDO



CONTENIDO

Presentación	xix
Estrategias y líneas de acción transversales	1
Democratizar la Productividad	3
Gobierno Cercano y Moderno	9
Perspectiva de Género	19
1. México en Paz	27
1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	30
1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia	30
1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere	34
1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno	39
1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo	44
1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado	47
1.2 Garantizar la Seguridad Nacional	50
1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano	50
1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación	53
1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional	59
1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas	63
1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas	67
1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	71
1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	71
1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad	79
1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente	88
1.4.1 Abatir la impunidad	88

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

1.4.2	Lograr una procuración de justicia efectiva	96
1.4.3	Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana	103
1.5	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	110
1.5.1	Instrumentar una política de Estado en derechos humanos	110
1.5.2	Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación	117
1.5.3	Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos	120
1.5.4	Establecer una política de igualdad y no discriminación	122
1.6	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	126
1.6.1	Política estratégica para la prevención de desastres	126
1.6.2	Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres	130
2.	México Incluyente	135
2.1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	137
2.1.1	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa	137
2.1.2	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva	141
2.1.3	Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	144
2.2	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	146
2.2.1	Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social	146
2.2.2	Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población	149
2.2.3	Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos	153
2.2.4	Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena	162
2.3	Asegurar el acceso a los servicios de salud	164
2.3.1	Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal	164
2.3.2	Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud	167
2.3.3	Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad	173
2.3.4	Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad	181

2.3.5	Promover la cooperación internacional en salud	185
2.4	Ampliar el acceso a la seguridad social	187
2.4.1	Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales	187
2.4.2	Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población	190
2.4.3	Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos	192
2.5	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	198
2.5.1	Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos	198
2.5.2	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva	202
2.5.3	Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda	208
3.	México con Educación de Calidad	213
3.1	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	217
3.1.1	Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico	218
3.1.2	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos	222
3.1.3	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida	225
3.1.4	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje	232
3.1.5	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro	235
3.1.6	Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación	237
3.2	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	239
3.2.1	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	239
3.2.2	Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad	248
3.2.3	Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles	250

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

3.3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	254
3.3.1	Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social	255
3.3.2	Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país	258
3.3.3	Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional	259
3.3.4	Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas	261
3.3.5	Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional	263
3.4	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	266
3.4.1	Crear un programa de infraestructura deportiva	266
3.4.2	Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población	268
3.5	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	272
3.5.1	Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB	272
3.5.2	Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel	275
3.5.3	Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente	277
3.5.4	Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado	278
3.5.5	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país	279
4.	México Próspero	281
4.1	Mantener la estabilidad macroeconómica del país	284
4.1.1	Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico	285
4.1.2	Fortalecer los ingresos del sector público	294
4.1.3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades	298
4.2	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	302
4.2.1	Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores	302
4.2.2	Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos	305

4.2.3	Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro	306
4.2.4	Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo	309
4.2.5	Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía	317
4.3	Promover el empleo de calidad	323
4.3.1	Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral	323
4.3.2	Promover el trabajo digno o decente	324
4.3.3	Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo	327
4.3.4	Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador	329
4.4	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	332
4.4.1	Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad	332
4.4.2	Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso	338
4.4.3	Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono	347
4.4.4	Proteger el patrimonio natural	358
4.5	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	367
4.5.1	Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones	368
4.6	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	374
4.6.1	Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país	374
4.6.2	Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país	383
4.7	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	391
4.7.1	Apuntalar la competencia en el mercado interno	391
4.7.2	Implementar una mejora regulatoria integral	392

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

4.7.3	Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas	394
4.7.4	Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente	395
4.7.5	Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras	397
4.8	Desarrollar los sectores estratégicos del país	400
4.8.1	Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	400
4.8.2	Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero	403
4.8.3	Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno	405
4.8.4	Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas	407
4.8.5	Fomentar la economía social	411
4.9	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	413
4.9.1	Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia	413
	Sector carretero	414
	Sector ferroviario	423
	Transporte urbano masivo	425
	Sector marítimo-portuario	426
	Sector aeroportuario	430
4.10	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	435
4.10.1	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico	435
4.10.2	Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario	443
4.10.3	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos	444
4.10.4	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país	447
4.10.5	Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo	449
4.11	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	450
4.11.1	Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico	450
4.11.2	Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico	453

4.11.3	Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos	456
4.11.4	Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social	460
5.	México con Responsabilidad Global	465
5.1	Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	467
5.1.1	Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes	467
5.1.2	Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe	471
5.1.3	Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación	476
5.1.4	Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales	478
5.1.5	Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África	481
5.1.6	Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional	483
5.1.7	Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable	488
5.2	Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural	493
5.2.1	Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país	493
5.2.2	Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial	496
5.3	Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva	499
5.3.1	Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global	499
5.3.2	Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes	502
5.4	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional	505
5.4.1	Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran	505

5.4.2	Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación	508
5.4.3	Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional	510
5.4.4	Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria	511
5.4.5	Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria	514
Apéndice de Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas		517
Estrategias y Líneas de Acción Transversales		517
	Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, Estrategias Transversales	519
	Indicadores del Programa para Democratizar la Productividad, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	520
	Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	521
1.	México en Paz	524
	Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	524
	Indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	525
	Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	526
	Indicadores del Programa para la Seguridad Nacional, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	528
	Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	529
	Indicadores del Programa Sectorial de Marina, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	533
	Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	535
	Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	537
	Indicadores del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	539
	Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	540
	Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	543
	Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	545

Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	547
Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	549
2. México Incluyente	551
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	551
Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	552
Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	555
Indicadores del Programa Nacional México sin Hambre, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	558
Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	559
Indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	561
Indicadores del Programa Nacional de Juventud, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	563
Indicadores del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	564
Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	565
Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	567
Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	570
Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	572
Indicadores del Programa Nacional de Vivienda, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	574
3. México con Educación de Calidad	575
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	575
Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	576
Indicadores del Programa Especial de Educación Intercultural, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	579
Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	580
Indicadores del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	582

Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	583
4. México Próspero	586
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018. México Próspero	586
Indicadores del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	587
Indicadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	588
Indicadores del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	590
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Centro, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	591
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Norte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	592
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	593
Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	594
Indicadores del Programa Nacional Hídrico, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	597
Indicadores del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	598
Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	600
Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	602
Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	605
Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	609
Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	611
Indicadores del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	615
Indicadores del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	617
Indicadores del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	618
Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	620



Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	621
Indicadores del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	624
Indicadores del Programa Sectorial de Turismo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	626
5. México con Responsabilidad Global	627
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	627
Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	628
Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	631
Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	634
Siglas y Abreviaturas	637



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación, entrego al Honorable Congreso de la Unión, el Informe de las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), correspondiente al segundo año de esta administración.

Este documento presenta los principales avances alcanzados por el Poder Ejecutivo Federal entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el PND y en los programas sectoriales, especiales y regionales que derivan de él.

El análisis de la ejecución de las políticas públicas se presenta considerando la estructura del PND; a partir de las tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad; ejercer un Gobierno Cercano y Moderno; y gobernar con Perspectiva de Género para promover la igualdad plena entre mujeres y hombres; y alineado a las cinco metas nacionales en que se estructura el actuar de este gobierno.

Para alcanzar un **México en Paz**, se impulsa una nueva estrategia de seguridad y justicia, que privilegia la prevención social de la violencia y la delincuencia, el uso de inteligencia y la tecnología, así como la coordinación entre las instituciones y órdenes de gobierno. Con ella, ya han comenzado a reducirse los índices delictivos en la mayoría de las entidades federativas y regiones del país. También se observan resultados del esfuerzo nacional en la lucha contra la delincuencia organizada y contra el narcotráfico. Seguiremos trabajando con decisión, para cumplir la función esencial de todo Estado: lograr la seguridad de los ciudadanos y la vigencia del Estado de Derecho.

El informe también da cuenta, de los resultados y avances de la política social de nueva generación aplicada, para lograr un **México Incluyente** que permita reducir los niveles de pobreza y cerrar las brechas de desigualdad que dividen a la sociedad mexicana. En este marco, se ha avanzado en la Cruzada Nacional Contra el Hambre; se transformó el anterior programa Oportunidades en PROSPERA, incorporando acciones de fomento a la productividad de las familias y el desarrollo de capacidades para generar ingresos propios, disminuir su dependencia de la transferencia de recursos y facilitar su ingreso al mercado laboral con base en la educación de calidad. Asimismo, se avanzó en la consolidación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia; la ampliación de la cobertura del Programa de Pensión para Adultos Mayores de 65 años; y en el fortalecimiento de la infraestructura de salud y seguridad social del país.

La reforma educativa en acción, ya comienza a dar resultados para edificar un **México con Educación de Calidad**, que desarrolle el potencial de cada mexicano, asegure la inclusión y equidad en el sistema educativo, amplíe el acceso a la cultura, promueva el deporte, fomente la cultura de salud y haga del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible.

En este rubro destacan: la ampliación del Programa Escuelas de Tiempo Completo; el fortalecimiento del Programa Escuelas Dignas; el impulso al Programa de Inclusión y Alfabetización Digital; así como las acciones focalizadas para garantizar el acceso a la educación de calidad en todas las regiones del país y sectores de la población.

El Gobierno de la República intensificó las acciones orientadas a consolidar un **México Próspero**, que se caracterice por un crecimiento económico acelerado, sostenido y sustentable; capaz de generar empleos de calidad, incrementar las oportunidades de desarrollo de la población y que contribuya a reducir las desigualdades sociales en el país.

Entre otras, destacan: el avance en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, la estrategia Crezcamos Juntos, el nuevo impulso a la Banca de Desarrollo, la promoción del sector agropecuario con la puesta en marcha del PROAGRO Productivo, el PROGAN Productivo y el PROPECSA, así como la implementación de la Red de Apoyo al Emprendedor en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En el proceso de transformación nacional, tiene un papel preponderante la aplicación de las reformas estructurales en materia laboral, de telecomunicaciones, de competencia económica, así como las reformas hacendaria, financiera y energética, que establecen bases sólidas para acelerar la economía nacional a partir de una mayor productividad y competitividad.

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

La política exterior está orientada a posicionar un **México con Responsabilidad Global** que permita aumentar la presencia de nuestro país en el mundo con base en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, multilaterales y la cooperación internacional.

Sobresalen los acuerdos alcanzados para difundir las oportunidades que ofrece el país en materia de inversión y comercio, el fomento al turismo y la cultura, y la participación activa de México en los mecanismos de cooperación internacional en materia económica, en especial, con la conclusión de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Panamá, la firma del protocolo adicional de la Alianza del Pacífico en materia comercial y el impulso a las negociaciones del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, para facilitar la inserción del país en la dinámica de los grandes mercados internacionales.

Asimismo, por primera vez, se presenta un Apéndice de los Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y de sus Programas, el cual da seguimiento puntual a los indicadores comprometidos en esos instrumentos de planeación. De esta forma, se mantiene firme el compromiso del Gobierno de la República con la transparencia y la rendición de cuentas.

ENRIQUE PEÑA NIETO

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategias y líneas de acción transversales

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se presentaron tres estrategias transversales como parte de las acciones del Gobierno de la República para lograr el objetivo general de llevar a México a su máximo potencial:

i) Democratizar la productividad, la cual está orientada a llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional, incentiven el uso eficiente de los recursos productivos y propicien la formalidad en la economía.

ii) Un gobierno cercano y moderno, más eficiente, para contar con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios, simplificar la normatividad y trámites gubernamentales, así como rendir cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

iii) Perspectiva de género para que en todas las acciones gubernamentales se garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Democratizar la Productividad

El Gobierno de la República estableció en el centro de la agenda de las políticas públicas elevar la productividad para alcanzar niveles más altos y sostenidos de crecimiento y mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas. Si bien, en este esfuerzo, las acciones legislativas, a través de las reformas estructurales aprobadas y de sus leyes secundarias son una parte central de la estrategia, no son suficientes. Por ello, se requieren acciones simultáneas por parte de los sectores privado, laboral, académico y gubernamental, para que, trabajando de manera conjunta, logren que las empresas sean más competitivas, que los trabajadores ganen más por su trabajo y que la economía mexicana avance de manera acelerada y sostenida.

La democratización implica que los aumentos de la productividad beneficien a todos los grupos sociales y a todas las regiones del país. Para ello se deben llevar a cabo políticas públicas que brinden la oportunidad de ser más productivos a las empresas, sectores y regiones que no han tenido las oportunidades de desarrollarse.

Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas

El Gobierno de la República estableció el **Comité Nacional de Productividad (CNP)**^{1/}, como un espacio de diálogo y trabajo entre los distintos sectores del país, orientado a la creación de políticas y proyectos concretos en materia de productividad. Su fortaleza deriva de la participación de los diversos sectores de la sociedad: público, empresarial, laboral y académico.

- En las 32 entidades federativas del país, entre mayo de 2013 y agosto de 2014, se instalaron Comisiones Estatales de Productividad, en donde se realizaron diagnósticos de los requerimientos necesarios para elevar la productividad, con soluciones locales acorde a las características particulares de cada estado de la República, apoyados por expertos en la materia. Además, en estas Comisiones Estatales se establecieron vínculos entre el Gobierno Federal y los estados para armonizar la política laboral bajo la estrategia transversal establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "Democratizar la Productividad".
- El 25 de marzo de 2014, el CNP llevó a cabo su primera sesión ordinaria, en la que, derivado de las propuestas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), se establecieron cinco ejes estratégicos de atención dentro de su programa anual de actividades, a través de los cinco subcomités que fueron creados para avanzar en la materia: i) Formalidad de la Economía; ii) Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y Emprendedores; iii) Innovación en Ciencia y Tecnología; iv) Capacitación y Certificación de Competencias Laborales, y v) Incentivos Laborales para la Productividad y Calidad de los Centros de Trabajo.

^{1/} El 17 de mayo de 2013, se expidió el Decreto por el que se estableció el Comité Nacional de Productividad (CNP), el cual está integrado por 21 miembros: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside; los secretarios de Economía, de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social; el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; cinco representantes de organizaciones empresariales; cinco de organizaciones sindicales de trabajadores; cuatro de instituciones de educación superior; un representante de una institución de educación técnica media superior, y un representante de una institución de capacitación para el trabajo.

Con el propósito de **apoyar la formalidad y eliminar los obstáculos que limitan el potencial productivo, en materia laboral**^{1/} el Gobierno de la República emprendió diversas acciones para impulsar la capacitación, el adiestramiento, la formación para y en el trabajo, lograr un mayor vínculo entre los sectores educativo y productivo e impulsar un desarrollo regional más equilibrado, para que en conjunto propicien un buen funcionamiento del mercado laboral que favorezca la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva.

- Con base en datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se observó que entre el cuarto trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2014, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) se redujo de 58.6 a 57.9%. Esto significó que la ocupación informal disminuyó en 409 mil personas, mientras que la ocupación formal total aumentó en más de 310 mil personas. Es importante mencionar que en la comparación anual, hasta el cuarto trimestre de 2014 se registraron nueve trimestres consecutivos en los que la TIL mostró tendencias decrecientes, con lo que se confirma que los niveles de esta tasa son los más bajos de los últimos seis años.
- Asimismo, se promovió que los beneficios en favor del ingreso de los trabajadores estén vinculados a los resultados de la productividad, en ese sentido en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de los 7,903 contratos colectivos depositados en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, 1,096 revisiones salariales y/o contractuales (13.9%) incluyeron bonos de productividad para 601,871 trabajadores (27.8% de los 2,167,685 involucrados en revisiones salariales y contractuales).

El Gobierno de la República para incrementar la **inversión en ciencia, tecnología e innovación**, presentó el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2014-2018^{2/}, aprobado en reunión del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación el 20 de mayo de 2014.

- Este programa mostró una ruta para que a través del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación se coordinen las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales, las instituciones de educación

superior, los centros de investigación, así como de las empresas que realizan o apoyan la investigación científica, el desarrollo tecnológico o la innovación orientadas al cumplimiento de los siguientes objetivos: i) contribuir al crecimiento de la inversión nacional en ciencia, tecnología e innovación; ii) formar capital humano altamente calificado; iii) impulsar el desarrollo regional; iv) fomentar la vinculación con el sector productivo, y v) fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país.

- El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) estima que para 2014 el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)^{3/} ascendió a 91,955 millones de pesos, 10.3% mayor en términos reales^{4/} respecto al nivel observado en 2013 y equivalente a 0.54% respecto al Producto Interno Bruto (PIB). Se estima una participación del sector empresarial en el financiamiento del GIDE de 31.4%, la del gobierno en 65.5% y la de otros sectores^{5/} en 3.1 por ciento.

Como parte de las acciones para eliminar los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas, en 2014 el Gobierno de la República estableció el **Fondo Nacional Emprendedor (FNE)**^{6/}, el cual inició operaciones, con el objetivo de fortalecer la productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y contribuir al crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva que se

^{1/} El análisis del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, se reporta en el numeral 4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo, de este Informe.

^{2/} El PECiTI 2014-2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de julio de 2014.

^{3/} La cifra del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de forma bienal. El dato duro de 2014 se obtendrá de la encuesta sobre investigación y desarrollo que se realizará en 2016, por lo que la información de este indicador se tendrá a mediados de 2017.

^{4/} La variación real se calculó con base en la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2014, respecto a 2013 considerada para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 (1.0379).

^{5/} Los otros sectores de financiamiento del GIDE corresponden a las instituciones de educación superior, instituciones privadas no lucrativas y el exterior.

^{6/} Este fondo se creó en 2014 mediante la fusión del Fondo PYME y el Fondo Emprendedor, lo cual trajo los siguientes beneficios: la conformación de un solo sistema informático; una sola imagen pública general que muestre una política integral de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas; reglas y procedimientos uniformes; un solo Consejo Directivo y un solo sistema de evaluación.

sustente crecientemente en MIPYMES más productivas y ubicadas en sectores estratégicos^{1/}.

- El FNE implementó mecanismos para fortalecer y transparentar los procesos de registro, evaluación, aprobación y seguimiento de los proyectos apoyados, simplificar los trámites para el otorgamiento de los apoyos, fortalecer la colaboración con otras dependencias e instancias públicas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor y estrechar el acercamiento con los solicitantes.
- De enero a diciembre de 2014, el FNE recibió un total de 50,108 solicitudes de apoyo, a través de las 25 convocatorias emitidas, mostrando un incremento de 168.3% respecto a las solicitudes recibidas en conjunto por el Fondo PYME y el Fondo Emprendedor en 2013 (7,914 solicitudes en el caso del Fondo PYME a través de las convocatorias y 10,762 solicitudes en el caso del Fondo Emprendedor).
- De manera conjunta con la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) contribuyó a mejorar el ambiente de negocios y la simplificación administrativa en las entidades federativas. A través de la convocatoria 1.5 “Mejora Regulatoria”, de enero a diciembre de 2014 se aprobaron 149 proyectos por un monto de 229.3 millones de pesos.

Incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos

Con la convicción de que para democratizar la productividad es indispensable reducir los costos logísticos y fortalecer la conectividad del país, tanto interna como con el exterior, el Gobierno de la República en materia de **comunicaciones y transportes** impulsó un uso más eficiente de los recursos productivos a través de la expansión y modernización de la infraestructura en transporte y el fortalecimiento del marco regulatorio e institucional que rige al sector.

- En 2014 comenzaron las obras del Tren México-Toluca, en julio, y de la ampliación del tren eléctrico de Guadalajara, en agosto. Además, inició operaciones la Ecovía de Monterrey, en enero, y se avanzó en la construcción de la Línea 3 del Metro de esa ciudad. Asimismo, se inauguró un nuevo patio ferroviario en la ciudad de Durango, en noviembre, y se concluyeron dos

interconexiones ferroviarias en dicha ciudad, en abril de ese año.

- En noviembre de 2014 se inauguraron dos obras de convivencia urbano-ferroviaria en Ciudad Juárez, Chihuahua, y una obra de este mismo tipo en Delicias, igualmente en dicha entidad. También, durante junio se inició un ambicioso programa de rehabilitación y mantenimiento de las vías ferroviarias Chiapas y Mayab. Se concluyó el Puente y Libramiento Ferroviario Matamoros-Brownsville, primera obra en su tipo realizada en más de 100 años y la cual se complementó con obras de apoyo para iniciar operaciones en 2015.
- Aunado a lo anterior, al cierre de 2014 se avanzó en la ejecución del Libramiento Ferroviario de Celaya, el Túnel Ferroviario de Manzanillo y una tercera interconexión ferroviaria en Durango.
- Para promover el desarrollo de los **puertos nacionales** como plataformas multimodales, a fin de que se conviertan en puertos de clase mundial, se completaron importantes proyectos en prácticamente todos los puertos del país para aumentar su capacidad, mejorar su operación, su conectividad carretera y ferroviaria y prepararlos ante el crecimiento más acelerado que se empezará a ver como resultado de las reformas estructurales aprobadas.
- En **materia aeroportuaria** destaca la definición en 2014, del proyecto para el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Esta importante obra implicará una inversión aproximada de 175 mil millones de pesos. Cuando sea concluido, el nuevo aeropuerto contará con seis pistas y tendrá capacidad para llevar a cabo un millón de operaciones y transportar a 120 millones de pasajeros anualmente. Esto potenciará y agilizará los flujos de pasaje y carga dentro de México y con el exterior, lo que ayudará a convertir al país en un centro logístico de alto valor agregado. Asimismo, en 2014 se concluyó e inauguró el nuevo aeropuerto de Palenque en el estado de Chiapas; y se iniciaron las obras de modernización del aeropuerto de Chetumal en el estado de Quintana Roo.
- Se realizaron diversas acciones de mejora a la **seguridad operacional de la aviación** en nuestro país, entre las que destaca el reordenamiento en los horarios de despegue y aterrizaje de vuelos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), lo que significó beneficios en términos de seguridad y de reducción de costos económicos asociados a la congestión de tránsito aéreo. Asimismo, entró en operación a través del portal de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), el llenado del plan de vuelo por parte de los tripulantes de aeronaves para que cumplan con esta obligación de una manera más ágil, moderna, eficiente y segura.

^{1/} El 28 de diciembre de 2013 se publicaron en el DOF las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor vigentes para el ejercicio fiscal 2014.

- Se llevó a cabo la actualización de los **convenios bilaterales en materia de transporte aéreo** y la firma de nuevos instrumentos, con el fin de mejorar la conectividad de México con el resto del mundo, potenciar el turismo y los intercambios comerciales, así como promover mejores servicios para los consumidores. Destacan las modificaciones al convenio de servicios aéreos entre México y los Estados Unidos de América, negociadas y acordadas por las autoridades aeronáuticas de ambos países durante 2014.
- Con el propósito de hacer más eficiente la **red de carreteras de cuota**, se promovió el uso de Sistemas Inteligentes de Transporte, para mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros. Al cierre de 2014, se presentaron los siguientes avances físicos: modernización tecnológica de la autopista México-Acapulco (92% de avance); Chamapa-Lechería (96%); Atlacomulco-Maravatío (100%); Guadalajara-Colima (95%); Durango-Mazatlán (100%); Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas (92%), y Guadalajara-Tepic (85 por ciento).
- Para fomentar el **desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el sector de comunicaciones y transportes realizó 100 procedimientos de contratación a nivel central por un monto de 6,600 millones de pesos. Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2014 se efectuaron dos procedimientos de contratación para la adquisición de televisores digitales, cuya suficiencia presupuestal provino del Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones. En dicha adquisición se ejercieron 5,800 millones de pesos, de los cuales en el segundo procedimiento para la adquisición de televisores digitales se adjudicó un monto de 606 millones más IVA a MIPYMES.
- Uno de los objetivos de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones es aumentar la **penetración de banda ancha**, la cual tiene un impacto muy importante en la productividad. De acuerdo con un estudio de *Booz&Company* utilizado por el Banco Mundial, un aumento de 10% en la penetración de banda ancha está relacionado con un aumento de 1.5% en la productividad laboral.
 - Para cumplir con este objetivo, el Gobierno de la República ejecutó un modelo integral de proyectos que contribuirán a garantizar el acceso de la población a servicios de *Internet* y banda ancha. Estos proyectos son la ampliación y robustecimiento de la red troncal de fibra óptica.
 - La licitación del proyecto red compartida se desarrollará bajo un esquema de asociación público privada, con inversión privada. Se contempla una cobertura de 98% de la población e iniciará su

despliegue antes de que concluya 2018. Con este proyecto se busca mayor cobertura y competencia en los servicios de banda ancha, beneficiando con ello, tanto a las zonas urbanas como rurales del país.

- México Conectado y el programa para la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT).

- En lo que respecta a la **mejora del marco regulatorio e institucional**, el 14 de noviembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014 “Sobre peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal”. Esta norma recoge las recomendaciones del panel multidisciplinario de expertos en la materia, que se celebró en 25 ocasiones entre mayo y diciembre de 2013. La nueva NOM-012 entrará en vigor el 12 de enero de 2015, con el propósito de fomentar un uso más eficiente de la infraestructura carretera y asegurar la productividad y competitividad de los agentes económicos.

Para avanzar en la implementación de políticas públicas que contribuyan al **uso eficiente de los recursos energéticos**, el Gobierno de la República, promulgó y publicó el 11 de agosto de 2014 las Leyes Secundarias que permiten el ejercicio de la Reforma Constitucional en materia de energía. Este nuevo marco legal para la industria petrolera, tiene como objetivo establecer un modelo industrial eficiente y sostenible para la producción de hidrocarburos. En el caso del sector eléctrico, las nuevas leyes consideran que las actividades de la industria eléctrica como la generación, transmisión, distribución, comercialización y suministro se realicen bajo una estricta separación legal para fomentar el acceso abierto y el funcionamiento eficiente del sector.

Asimismo, el 31 de octubre de 2014, el Ejecutivo Federal promulgó 24 reglamentos, un decreto y un ordenamiento, relacionados con la Reforma Energética. Con esta nueva normatividad, los inversionistas tendrán certeza de que se puede trabajar en México con reglas claras, transparentes y estables, bajo principios de libre competencia y funcionamiento eficiente de los mercados, obligatorios tanto para las empresas públicas del sector como para las privadas.

- El 28 de abril de 2014 se publicó en el DOF el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018, el cual marca la política pública que permitirá el uso óptimo de la energía desde su explotación, producción, transformación, distribución y consumo final. El programa colaborará a la reducción de la intensidad energética de la economía, el compromiso con el medio ambiente y una economía baja en carbono.



- Durante 2014 a través del Programa de Ahorro y Eficiencia Energética Empresarial Eco-Crédito Empresarial, se promovió la sustitución de 9,977 equipos ineficientes por eficientes, de los cuales 6,022 son de refrigeración comercial, 1,132 de aire acondicionado, 2,785 de iluminación, 37 subestaciones nuevas y un motor eléctrico. Con esta acción se obtuvo un ahorro de energía equivalente a 23.46 gigawatts-hora. Lo anterior benefició a 4,748 pequeñas y medianas empresas mediante el ahorro de energía.

Para incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos, en 2014 el Instituto Nacional del Emprendedor firmó 35 cartas de intención y 24 convenios de colaboración con instancias públicas, privadas y de la sociedad civil que operan **programas para emprendedores** y MIPYMES para formar parte de la Red de Apoyo al Emprendedor. Mediante esta estrategia se fortaleció la vinculación entre los diferentes programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES que operan a nivel federal y estatal y se potenciaron sus impactos. De enero a diciembre de 2014, la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 301,587 emprendedores y a 180,783 MIPYMES.

En 2014 el Gobierno de la República apoyó la inversión en capital físico y humano como soporte de la creciente **productividad en el campo**. En particular, se tecnificaron las actividades agrícolas mediante sistemas de riego más eficientes y la aplicación de mejores paquetes tecnológicos, los productores pecuarios se vieron beneficiados con mejores instalaciones y equipos para el desarrollo de sus actividades, el apoyo para la adquisición de ganado de mejor calidad, y una intensa labor de capacitación y transferencia de tecnología.

- El Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP) del Programa Integral de Desarrollo Rural, es la columna vertebral del desarrollo de este sector en el campo mexicano y contribuye a un uso más eficiente de los recursos productivos al generar un cambio en la mentalidad de los productores para incursionar en nuevas técnicas de productividad, cuyo objetivo es ofrecer servicios profesionales de extensión e innovación productiva a productores, organizaciones y otros actores del medio rural que realizan actividades agropecuarias.
 - Para ello, se ejercieron en concurrencia con 31^{1/} entidades federativas 600 millones de pesos para desarrollar acciones de extensionismo y Servicio

^{1/} En el caso de concurrencia, no se firmó acuerdo específico CEIP 2014 con el estado de Veracruz.

Social Gratificado^{2/}. Además, 750 millones de pesos en ejecución directa para Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX), vinculación con instituciones nacionales y extranjeras, así como capacitación y extensión de educación agropecuaria en beneficio de aproximadamente 200 mil productores de zonas de alta y muy alta marginación en todo el país.

En el **sector turismo** para incentivar el uso eficiente de los recursos productivos, se realizaron las siguientes acciones durante 2014:

- Se realizaron 31 Foros de Difusión sobre Financiamiento a MIPYMES Turísticas, con el objetivo de informar sobre los programas de apoyo y financiamiento brindados por parte del Gobierno de la República, para promover el desarrollo de productos financieros adecuados, modelos innovadores y el uso de nuevas tecnologías para el acceso al financiamiento de estas empresas.
- Se realizó el Proyecto para el Fortalecimiento a Proyectos Productivos Generados por Grupos de Mujeres en Materia Turística, donde se otorgaron asesorías a las organizaciones Xapontic y Taro Gourmet, ubicadas en los estados de Oaxaca y Chiapas, respectivamente, para optimizar los planes de comercialización y mercadotecnia de sus productos.
- Asimismo, para fomentar el acceso al crédito y servicios financieros, particularmente de aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad, como el campo y las pequeñas y medianas empresas, se realizaron las siguientes acciones durante 2014:
 - Como parte de las tareas de la Mesa 4 del Gabinete Turístico “Facilitación de Inversiones y Financiamiento”, se mantuvo contacto permanente con la banca de desarrollo. Derivado de ello, la Secretaría de Turismo firmó un convenio de cooperación con el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y están en proceso de firma convenios con Nacional Financiera, SNC (NAFIN) y el INADEM.
 - Con la misma finalidad se tuvo acercamiento con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) y Financiera Nacional de Desarrollo

^{2/} El Servicio Social Gratificado tuvo como objetivo otorgar gratificaciones a estudiantes y egresados de Instituciones de Educación Superior (IES) para el apoyo de las actividades productivas del medio rural y fungir como prestadores de servicio social en beneficio de los productores del país, especialmente de los marginados. Se trató de un esfuerzo de componente para contribuir a complementar la formación académica de estudiantes y egresados con la práctica en campo.

Agropecuaria, Rural, Forestal y Pesquera, de forma tal que se puedan atender todas las necesidades de financiamiento de los diversos sectores de la actividad turística nacional.

- Promoción de la inclusión de los secretarios estatales de turismo a la Agenda Común en materia de mejora regulatoria, firmada por la COFEMER y la Asociación de Secretarios de Desarrollo Económico de los estados. Dicha Agenda permitirá una mejor colaboración entre las entidades y el intercambio de actividades, metodologías e instrumentos para realizar propuestas de mejora regulatoria viables que permitan incentivar la productividad y el desarrollo económico de México.

A efecto de **impulsar la productividad de los prestadores de servicios turísticos de comunidades indígenas y rurales**, mejorar sus instalaciones y servicios, así como obtener beneficios tanto ambientales como socioeconómicos, en 2014 se realizaron las siguientes acciones de apoyo:

- Se asesoró a 20 centros ecoturísticos, con el fin de mantener su certificado de ecoturismo con base en la Norma NMX-AA-133-SCFI-2013 “Requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo” para conservar su posicionamiento en el mercado, en los estados de Hidalgo, Oaxaca y Veracruz.
- Con el fin de elevar la competitividad de las empresas ecoturísticas de la Reserva de la Biósfera de *Sian Ka’an* y su zona de influencia, se dio asistencia técnica a 12 proyectos ecoturísticos comunitarios, para la implementación de óptimos estándares de desempeño ambiental y la evaluación del cumplimiento de los requisitos de la NMX-AA-133-SCFI-2013 por un organismo de certificación.
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) brindó la asistencia técnica necesaria para lograr un óptimo desempeño ambiental y una planeación adecuada a siete empresas ecoturísticas del nuevo destino de turismo de naturaleza Maya Ka’an, en *Sian Ka’an* Quintana Roo, logrando su certificación con base en la Norma NMX-AA-133-SCFI-2006, obteniendo beneficios ambientales y socio-económicos para las empresas.

Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad

En el marco de la Reforma Social y Hacendaria, la política de ingresos en 2014, entre otros objetivos, se propuso inducir y promover la formalidad en la economía, mediante las siguientes acciones:

- Estableció el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), el cual brinda incentivos económicos para facilitar la integración de los pequeños negocios y sus trabajadores a la formalidad con fines tributarios y de seguridad social. Con ello, las personas físicas con actividad empresarial con ingresos de hasta 2 millones de pesos anuales pueden tributar en este régimen, el cual incluye descuentos iniciales en el pago de impuestos, a cambio de cumplir con la obligación de proporcionar a la autoridad información sobre sus operaciones. Los descuentos que ofrece el RIF inician con el 100% durante el primer año y decrecen gradualmente, en función del crecimiento de la capacidad administrativa de los contribuyentes, durante un periodo de 10 años, hasta quedar insertados en el régimen general.
- Asimismo, se otorgaron incentivos económicos para facilitar la incorporación de los contribuyentes al RIF, entre los que destacan los estímulos equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por las operaciones con el público en general durante 2014. Se contemplan además, esquemas de financiamiento para los pequeños negocios a través del programa especial de financiamiento, a cargo de Nacional Financiera, SNC, así como acceso a recursos del Instituto Nacional del Emprendedor para aumentar el potencial empresarial a través de capacitación administrativa y tecnologías de la información y comunicaciones.
- Por otra parte, a partir de 2015, los contribuyentes del RIF pueden aplicar un mecanismo opcional simplificado para calcular el IVA y el IEPS, por las actividades que realizan con el público en general y se estableció un estímulo fiscal que reduce estos impuestos entre el 100% y el 10%, según el número de años que tenga tributando en el RIF. La reducción de estos impuestos a pagar es de 100% cuando los ingresos del contribuyente del RIF no rebasen los 100 mil pesos de ingresos anuales.
- Para promover la incorporación a la seguridad social de los participantes del RIF, el Gobierno de la República, mediante Decreto del 8 de abril de 2014, otorgó un estímulo para el pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para las personas físicas y sus trabajadores registrados en el RIF. Este estímulo consiste en un subsidio de hasta 50% a las cuotas y/o aportaciones obrero-patronales, cuya base de cálculo se limita a un máximo de tres veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, mediante un esquema escalonado, decreciente y con duración máxima de 10 años.

Gobierno Cercano y Moderno

El Gobierno de la República tiene como precepto atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos mediante la construcción del diálogo entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y los diferentes actores de la sociedad, en donde se ubique al ciudadano como eje central de su actuación. Para lograrlo, el Ejecutivo Federal estableció la estrategia transversal para un **Gobierno Cercano y Moderno**, en la que pone especial énfasis en la evaluación e implementación de las acciones de mejora que permitan reorientar los recursos hacia aquellas actividades que generen mayores impactos positivos en la atención de las demandas más sentidas de la sociedad y que permitan su participación de una forma activa en los asuntos públicos, utilizando como herramienta básica las nuevas Tecnologías de la Información y de Comunicación (TIC).

- Para instrumentar esta estrategia transversal se aprobó el 30 de agosto de 2013 el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) y el 30 de abril de 2014 se autorizó la actualización de este Programa especial, a fin de fortalecerlo y de guardar consistencia con las modificaciones establecidas en materia de disciplina y austeridad, al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de enero de 2014.
 - Durante 2014, las dependencias y entidades de la APF realizaron acciones respecto de los compromisos relativos al cumplimiento de las líneas de acción del PGCM y sus respectivos indicadores de desempeño, formalizados en las bases de colaboración suscritas en términos del artículo 61 de la LFPRH y sexto del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF, publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2012.
 - Las dependencias y entidades de la APF informaron sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos en las bases de colaboración a través de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que se publican trimestralmente en cumplimiento de lo dispuesto en la LFPRH.

Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas

El Gobierno de la República reflejó el compromiso de promover la transparencia y la rendición de cuentas e impulsar la participación ciudadana en el destino de los recursos de todos los mexicanos, mediante la implementación del **Portal de Transparencia Presupuestaria** (PTP), para que los ciudadanos interesados puedan consultar el detalle del ejercicio de los recursos conforme lo establecen los estándares internacionales en materia de datos abiertos. El 5 de septiembre de 2014, se presentó la nueva versión del PTP en *Internet*^{1/}, el cual provee información acerca de la presupuestación, el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp) de una forma clara, sencilla y didáctica debido a su publicación en lenguaje ciudadano. A través del PTP es posible consultar, entre otros aspectos, los siguientes:

- La información de los Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF), en formato de datos abiertos.
- Las partidas presupuestarias de la Cuenta Pública.
- La información sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), incluyendo las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y las evaluaciones externas realizadas a los Pp.
- Además, en el nuevo PTP se presentaron las siguientes aplicaciones interactivas que facilitaron la consulta de información y aumentaron el interés en la misma:
 - **Obra Pública Abierta.** La plataforma tiene como finalidad localizar en un mapa interactivo e incluir en datos abiertos, todos aquellos programas y proyectos de inversión que cuenten con recursos en el PEF 2015; con ello se posibilita que el ciudadano dé seguimiento y conozca el tipo de obra pública que está construyendo el Gobierno de la República, así como ubicarla geográficamente^{2/}.
 - **Plataforma del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.** La ciudadanía puede consultar el monto total asignado a cada entidad federativa y municipio, por fondo, así como el número de proyectos, su localización y su avance físico y financiero^{3/}.
 - **Plataforma sobre el Programa de la Reforma Educativa.** Permite al ciudadano conocer en forma interactiva y en formato de datos abiertos,

^{1/} <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx>.

^{2/} http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra_Publica_Abierta.

^{3/} <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/EntidadesFederativas..>

información acerca de más de 20 mil escuelas públicas de educación básica de los niveles de primaria y de secundaria susceptibles de ser beneficiadas de este programa, las cuales se encuentran en estado de alto y muy alto rezago en sus condiciones físicas, de acuerdo con el Índice de Carencias por Escuela elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), con base en los datos del censo escolar del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Además, el ciudadano puede observar fotos reales de los planteles y su ubicación geográfica, así como el seguimiento de la aplicación de los recursos públicos que mejoran la calidad de los planteles beneficiados^{1/}.

- Plan Nuevo Guerrero. Contiene información sobre los principios rectores de este plan, así como de la inversión estimada para llevarlo a cabo y los avances por cada dependencia del Gobierno Federal participante^{2/}.

En el transcurso de 2014, México impulsó un gobierno abierto que fomenta una nueva y más cercana relación entre el gobierno y la ciudadanía, basada en el acceso a la información pública gubernamental y la rendición de cuentas.

- Las nuevas herramientas establecidas por el Gobierno de la República fortalecen la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público y contribuyen a mejorar la posición de México en el contexto internacional en la materia. Actualmente, nuestro país se encuentra dentro de las 17 naciones que cuentan con información presupuestaria suficiente, al ubicarse en la posición 23 de 100 naciones valoradas en 2012^{3/}, de acuerdo con el **Índice de Presupuesto Abierto (IPA)** en el que obtuvo 61 puntos, mismo que se dio a conocer por la Asociación Internacional de Presupuestos (IBP, por sus siglas en inglés—*International Budget Partnership*)^{4/}.
- México incrementó en seis puntos porcentuales su calificación en el **Índice Global de Datos Abiertos (IGDA) 2014**, con respecto a 2013, pasando de 47 a 53% en la apertura de la información gubernamental, de acuerdo con la Fundación por el Conocimiento

Abierto (*Open Knowledge Foundation*). Este incremento le permitió posicionarse en el lugar número 28 de los 97 países analizados con el IGDA, impulsado principalmente por la obtención de 100% en el componente “Presupuesto Gubernamental”, para el cual en 2013 se obtuvo una valoración de 70%; con ello nuestro país se coloca en primer lugar en la valoración de este componente, posición que comparte con otros 15 países^{5/}.

La **reforma constitucional en materia de transparencia** se llevó a cabo el 7 de febrero de 2014 con la promulgación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) las atribuciones de organismo autónomo, especializado, imparcial, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados^{6/} en los términos que establezca la ley.

Reforma al artículo 6o. Constitucional

- Representó un avance fundamental en términos democráticos para el país, no sólo porque las resoluciones que emita el IFAI son vinculatorias, definitivas e inatacables para todos los sujetos obligados, sino porque aunado a ello se dotó de mayores atribuciones al IFAI al convertirlo en autoridad frente a cualquier entidad, órgano u organismo que forme parte de alguno de los Poderes de la Unión, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito federal; con excepción de aquellos asuntos jurisdiccionales que correspondan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- A su vez, también se le dotó de las atribuciones para conocer de los recursos que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los organismos autónomos especializados de los estados y el Distrito Federal.
- En el marco del Decreto, el 30 de abril de 2014 el Senado de la República realizó con base en un proceso de selección transparente y con la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), los nombramientos de los siete Comisionados que actualmente integran el Pleno del IFAI.

^{1/} <http://escuelas.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>.

^{2/} <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/NuevoGuerrero>.

^{3/} <http://survey.internationalbudget.org/#rankings>.

^{4/} El IPA mide la calidad y cantidad de la información presupuestaria que los países ponen a disposición del público en general, así como el grado de participación y vigilancia. En otras palabras, mide el grado de transparencia presupuestaria.

^{5/} <http://index.okfn.org>.

^{6/} Entidades, órganos u organismos que formen parte de alguno de los poderes de la unión, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como personas físicas, morales o sindicatos.

En materia de **acceso a la información pública** el Gobierno de la República, durante 2014, realizó lo siguiente:

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 ingresaron 143,918 solicitudes al **Sistema INFOMEX-Gobierno Federal**. De estas peticiones, el 97.2% se realizó de manera electrónica. Los requerimientos ciudadanos fueron canalizados principalmente a las siguientes instituciones: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la SEP.
- Asimismo, de las 44,095,692 consultas de información realizadas a través del Portal de Obligaciones de Transparencia, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, se observó que el rubro más consultado de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG)** se relacionó con el directorio de servidores públicos con 39%, así como el relativo a contratos con 22.2% y concesiones, permisos o autorizaciones otorgadas con 13.2 por ciento.
- Se efectuaron acciones de capacitación en las que participaron 39,745 servidores públicos, mediante cursos presenciales y a distancia en temas relacionados con la LFTAIPG.

En materia de **protección de datos personales**, durante 2014, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- En septiembre de 2014, en el marco de la reforma constitucional en materia de transparencia, el IFAI presentó una propuesta de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados con la finalidad de contribuir al debate legislativo en torno a la creación de una ley general en la materia.
- En el tema de autorregulación de datos personales, se encuentran a disposición del público en general, diversas herramientas que tienen como objetivo orientar a los responsables del tratamiento de datos personales en el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), a fin de disminuir el costo de implementación de la norma y mejorar los estándares del tratamiento, en beneficio de los titulares de los datos personales.
 - En abril de 2014, se concluyó la elaboración de dos modelos de avisos de privacidad para personas migrantes, elaborados conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil, cuyo propósito es informarles de manera sencilla a los migrantes los

finés en los que se utilizarán sus datos personales, con quiénes pueden ser compartidos y cuáles son sus derechos al respecto.

- El 14 de mayo de 2014, se publicó en el portal de *Internet* del IFAI, la Tabla de Equivalencia Funcional entre estándares de seguridad, la LFPDPPP, su Reglamento y las recomendaciones en materia de seguridad de datos personales, con el fin de que los responsables y encargados del tratamiento de datos personales tengan como referencia este material para evaluar en su organización el cumplimiento de sus obligaciones.
- Asimismo, el 29 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los nuevos Parámetros de Autorregulación en Materia de Protección de Datos Personales.
- En julio de 2014, se publicó en la página de *Internet* del IFAI, el Manual para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en materia de seguridad de los datos personales, el cual explica de manera sencilla cómo implementar un sistema de gestión para la seguridad de los datos personales, así como el manual para el cumplimiento de las obligaciones de la LFPDPPP por parte de los responsables del tratamiento de datos personales del sector privado.
- El 16 de diciembre de 2014, se puso a disposición de las entidades financieras y despachos de cobranza vía *Internet*, la “Guía para orientar el debido tratamiento de datos personales en la actividad de cobranza extrajudicial”, misma que fue elaborada por el IFAI con la asesoría de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).
- A partir de marzo de 2014, se puso a disposición de la ciudadanía el portal web IFAI-PRODATOS, a través del cual es posible presentar solicitudes de protección de derechos y denuncias. Cabe señalar que de marzo a diciembre de 2014, se recibieron 323 denuncias y 20 solicitudes de protección de derechos:
 - Procedimiento de protección de derechos. De las denuncias y solicitudes se resolvieron, mediante la conciliación de las partes, el 61.2% de los asuntos sustanciados relativos a este procedimiento. Cabe destacar que, del total de casos en que las partes se sujetaron a dicho medio alternativo de solución de controversias, el 86.8% terminó con un acuerdo conciliatorio.
 - Procedimiento de verificación. Se recibieron 555 denuncias por diferentes vías, cifra que representó un

incremento de 159% en comparación con el año inmediato anterior. De acuerdo con su naturaleza, 72 denuncias se registraron como expedientes de orientación, por tratarse de casos en que el Instituto no es competente para conocer del asunto; 478 correspondieron a expedientes de investigación preliminar, y cinco expedientes se recondujeron para la imposición de sanciones previstas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Se iniciaron 27 procedimientos de verificación, lo que representó un incremento de 42% comparado con el mismo periodo inmediato anterior. Los principales sectores verificados fueron: financiero y de seguros 44%; profesionales, científicos y técnicos 26%; información en medios masivos 19%; y el 11% restante correspondió a los sectores comercio al por mayor, servicios educativos, transportes, correos y almacenamiento.

- Procedimiento de imposición de sanciones. Se impusieron multas en 18 casos, por un total de 42.5 millones de pesos, a las personas y empresas que, con su conducta, infringieron la ley.

Para la **atención a la ciudadanía en materia de acceso a la información y a la protección de datos personales**, durante 2014 el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) otorgó 44,435 asesorías en materia de acceso a la información y protección de datos personales, a través de diferentes canales de apoyo, en donde se resaltó la presencia de módulos itinerantes en las ferias del libro realizadas en las ciudades de Pachuca, Guadalajara y México.

Como parte de la estrategia institucional para fomentar el cumplimiento del Artículo 6o. constitucional en materia de **promoción del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales en los tres órdenes de gobierno**, así como para fortalecer la calidad y el impacto de la transparencia en la gestión pública, el IFAI, en colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Banco Mundial (BM), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), publicó en febrero de 2014 la convocatoria de la cuarta edición del “Premio a la innovación en transparencia” en la que se registraron 91 proyectos y los resultados se dieron a conocer el 25 de agosto de 2014.

- Del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2014, se celebró, la Décima Primera Semana Nacional de Transparencia (SNT-2014) en la vieja casona de Xicoténcatl, antigua sede del Senado de la República, con el tema “Hacia la aprobación de las Leyes Generales de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos”. En este

evento participaron 1,230 personas y se analizó el contenido de las propuestas de leyes generales presentadas por el Instituto y otras instituciones, generadas a partir de todas las iniciativas formuladas en este proceso, desde la visión de legisladores, funcionarios de los sujetos obligados, organizaciones de la sociedad civil, académicos y especialistas en la materia.

- El 20 y 21 de noviembre de 2014, en la Ciudad de México, se realizó el Primer Seminario de Transparencia, Partidos Políticos y Democracia, con el fin de analizar, sensibilizar y promover las obligaciones de transparencia de estos actores clave del sistema político. El evento contó con la participación de 19 especialistas y 349 asistentes registrados.
- Se efectuaron 94 acciones de apoyo a la sociedad civil, entre las que destacan talleres de capacitación sobre los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Asimismo, se promovieron y difundieron espacios de diálogo, seminarios y foros dedicados a la reforma constitucional en materia de transparencia.
- Con el fin de facilitar el cumplimiento de la LFPDPPP se realizaron acciones para fortalecer las redes de formadores en las cámaras y asociaciones del sector privado. Entre enero y diciembre de 2014, se llevaron a cabo 43 talleres en temas de aviso de privacidad, ejercicio de derechos a Acceder, Rectificar y Cancelar la información personal en posesión de terceros, así como Oponerse, medidas de seguridad y sistema de gestión de seguridad de datos personales. Asistieron 833 miembros de la Asociación de Bancos de México, Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) DF, y la Asociación de Profesionales de Cobranza y Servicios Jurídicos.

Acciones de fortalecimiento internacional en materia de acceso a la información y a la protección de datos personales

- La Red de Transparencia y Acceso a la Información con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA), convocó a los jóvenes estudiantes a participar en el “Concurso de Cortometrajes: ¡Infórmate! y mejora tu calidad de vida”. La apertura del concurso fue el 15 de octubre de 2014 y el cierre será el 28 de febrero de 2015, por lo cual los ganadores serán premiados en abril de 2015 en el marco del IX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información y la 9a. Conferencia Internacional de Comisionados de Información.



Acciones de fortalecimiento internacional en materia de acceso a la información y a la protección de datos personales

- El 27 de agosto de 2014, se suscribió con la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico de la República de Guatemala, un Convenio de Cooperación Técnica en materia de acceso a la información, transparencia, archivos y combate a la corrupción.
- En septiembre de 2014, el Gobierno de la República asumió la Presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto por el periodo 2014-2015 y presentó la visión que México impulsará en el marco de la Alianza.
- El Gobierno de México asistió a la 36a. Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, celebrada del 12 al 16 de octubre de 2014, en Isla Mauricio, en donde refrendó su compromiso con la cooperación internacional en materia de protección de datos y privacidad.
- Del 12 al 14 de noviembre de 2014, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el XII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales (EIPDP), al que asistieron 411 personas, de las cuales 53 asistentes fueron de órganos garantes de transparencia estatales procedentes de 18 estados de la República. Además, participaron 31 invitados internacionales de 14 países integrantes de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD).
 - Durante este evento, se firmó la Declaración del XII EIPDP en relación con el Proyecto de Ley Modelo sobre Protección de Datos Personales promovido por la OEA, en donde México presentó una propuesta de compilaciones jurídicas para la RIPD y fue reelecto como Presidente de la RIDP para el periodo 2014-2016.
- México, participó en la 3a. Reunión del Comité Especial sobre Protección de Datos Personales que se celebró en Estrasburgo, Francia, del 1 al 3 de diciembre de 2014, en donde se revisó el proyecto de modernización del Convenio 108 sobre la Protección de los Individuos con respecto al Procesamiento Automatizado de Datos Personales.

FUENTE: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento

La Estrategia Digital Nacional (EDN) es el plan de acción que el Gobierno de la República implementó como respuesta a la necesidad de aprovechar las oportunidades que la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

(TIC) crean para potenciar el crecimiento del país en beneficio de la calidad de vida de la sociedad. La EDN se fijó como meta alcanzar el índice de digitalización que establece el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, e igualar el promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Para ello se establecieron cinco objetivos: 1) Transformación Gubernamental, 2) Economía Digital, 3) Transformación Educativa, 4) Salud Universal y Efectiva y 5) Innovación Cívica y Participación Ciudadana, que será posible lograr a través de cinco habilitadores: conectividad, inclusión y habilidades digitales, interoperabilidad e identidad digital, marco jurídico y datos abiertos. Las líneas de acción de la estrategia, orientan y despliegan las ventajas de la incorporación de las TIC a las actividades económicas, gubernamentales y a la vida diaria de los mexicanos. Los principales avances registrados para cada una de las metas de la EDN son los siguientes:

Plan de Acción Alianza para el Gobierno Abierto 2013-2015

- Se formularon líneas de acción a través de cinco objetivos orientados a promover la transparencia y rendición de cuentas, así como a consolidar un México Abierto:
 - Gobierno centrado en la ciudadanía. Promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a trámites y servicios públicos, en torno a las necesidades del ciudadano.
 - Presupuesto abierto y participativo. Impulsa acciones que permiten conocer el destino de los recursos públicos, mejorar la rendición de cuentas y promover la participación ciudadana en el gasto del gobierno.
 - Datos abiertos para el desarrollo. Establece una política de apertura de información pública que permite mayor transparencia, mejorar los servicios públicos, así como la toma de decisiones basada en evidencia y crecimiento económico.
 - Empoderamiento y participación ciudadana. Promueve la capacidad de los ciudadanos para participar en los asuntos públicos, transformando la relación gobierno-sociedad.
 - Gobernanza de recursos naturales. Impulsa la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos naturales encaminados al bienestar social.
- México es el único país integrante de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) que construyó sus compromisos de manera colaborativa con la sociedad civil y el IFAI, en el marco de un Secretariado Técnico Tripartita.

- Durante 2014, el Gobierno de la República impulsó la transformación gubernamental, mediante acciones realizadas en el marco de la AGA, la cual México preside desde septiembre de 2014, y se integra por 65 países^{1/}.
 - En enero de 2014 se publicó el Plan de Acción de la AGA 2013-2015, en donde el Gobierno de la República suscribió 26 compromisos en materia de compras del gobierno, programas sociales, energía, obras públicas, y la administración del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), cuyos avances están disponibles para su consulta en un tablero público en el portal gobabiertomx.org.
 - Como parte de la puesta en operación del portal único de comunicación, trámites y servicios gob.mx, durante 2014, se registraron los siguientes avances:
 - Se publicó la versión beta^{2/} del portal en el que están disponibles los trámites más demandados por la ciudadanía en un único punto, así como la información de los sitios web de las dependencias de la APF.
 - Como resultado de la aplicación de los programas piloto relacionados con la Ventanilla Única Nacional en los estados de Jalisco y Colima, en abril de 2014 en Jalisco se publicaron las guías para homologar, optimizar y digitalizar los trámites requeridos para hacer negocios: 1) apertura de una empresa, 2) registro de la propiedad y comercio, 3) permisos de construcción y 4) cumplimiento de contratos. Una vez que la plataforma se encuentre en operación, estos manuales permitirán que la incorporación de los estados interesados sea de manera fácil y rápida. Asimismo, en Colima se digitalizaron 30 trámites estatales y cinco municipales por cada uno de los 10 municipios del estado.
 - El 8 de mayo de 2014 se publicó en el DOF la política de tecnología de la APF, que permitirá a las dependencias consolidar e incrementar la eficiencia de los recursos orientados a infraestructura tecnológica y a bienes y servicios en TIC, así como
- impulsar el uso de tecnologías verdes y favorecer el cómputo en la nube^{3/}. Asimismo, esta política establece una alineación completa entre la planeación y ejecución de proyectos estratégicos con el cumplimiento de las líneas de acción de la EDN.
 - Para el intercambio de información entre las dependencias gubernamentales, la política TIC definió tres criterios de identidad digital que son el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), la Clave Única de Registro de Población (CURP) y la Clave Única de Registro del Territorio (CURT), así como el uso de la firma electrónica avanzada como medio de autenticación de usuarios y la firma de documentos electrónicos.
 - Esta política favoreció la estructura de compras del Gobierno Federal al promover nuevos mecanismos de contratación de bienes TIC, como el Contrato Marco^{4/} para las 14 funcionalidades de *software* más utilizadas por la APF.
- En julio de 2014 se publicó la guía para la formulación de la Estrategia Digital Estatal y Municipal, a fin de promover el diseño de políticas públicas que permitan a los estados y municipios mediante la adopción y uso de las TIC, alineadas a las metas de la EDN, y adaptadas a las necesidades propias de cada región, identificar los objetivos y habilitadores establecidos en la EDN para generar, procesar y compartir información, que trastoque todos los ámbitos de la vida del país, como la pobreza, educación, salud, servicios gubernamentales, actividades económicas, y todo aquello que afecte la vida de los ciudadanos.
- De igual forma durante 2014, se desarrollaron 17 sesiones de trabajo de las Subcomisiones y Grupos Técnicos, para definir y tomar decisiones en los proyectos y acciones de alto impacto y alcance en materia de TIC en la APF, asimismo, se trabajó de manera coordinada con los gobiernos estatales y municipales para brindar asesoría en la normatividad aplicable a la firma electrónica avanzada, a fin de

^{1/} La Alianza para el Gobierno Abierto promueve iniciativas basadas en los principios de transparencia, colaboración y rendición de cuentas que permitan transformar la relación entre gobierno y ciudadanía.

^{2/} Es una versión preliminar en la que se prueba el diseño y funcionalidad del portal gob.mx.

^{3/} Se refiere al modelo de prestación de servicios digitales que permite a las instituciones acceder a un catálogo de servicios digitales estandarizados, los cuales pueden ser de infraestructura, de plataforma y de *software*.

^{4/} A través de este instrumento se fijan las condiciones de prestación de servicios y costos que aplican para cualquier entidad pública (federal, estatal y municipal), sin distinción alguna entre una y otra.



permitir el acceso a los trámites y servicios digitales.

- Para detonar el desarrollo de una economía digital se continuó con la emisión de convocatorias abiertas (“Retos Públicos”) para que innovadores participen con soluciones tecnológicas a problemas públicos que el gobierno enfrenta.
 - Los retos públicos, representaron para los emprendedores, una oportunidad de ser contratados por el Gobierno Federal y generar soluciones innovadoras que aumentan el número de propuestas y visiones para abordar un mismo problema y al Gobierno de la República, este enfoque le permite establecer metas ambiciosas y soluciones rápidas, así como orientar sus recursos hacia desarrollos exitosos.
 - Al 31 de diciembre de 2014, se lanzaron los 10 primeros retos en el SAT, SEGOB, PROFECO, CFE y CONACULTA (SATMóvil, AlertaMX, Consume Sano, Voluntarios, 071, CatalogArte, Denuncia la Corrupción, gob.mx, Descubriendo tu Ruta, y ExperTIC). La información sobre el desarrollo de estos retos está disponible para su consulta en la dirección electrónica retos.gob.mx.
- Durante el ciclo escolar que comenzó en agosto de 2014, se contribuyó a fortalecer la educación de calidad, mediante la entrega de cerca de 710 mil tabletas digitales en 20,500 aulas de seis estados de la República, para alumnos de 5o. de primaria.
 - El 31 de octubre de 2014 se publicó el Decreto de Creación de la Coordinación General [@prende.mx](http://prende.mx) como órgano administrativo desconcentrado de la SEP que tendrá por objeto llevar a cabo la planeación, coordinación, ejecución y evaluación periódica del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital, así como los demás programas a cargo de la SEP que contengan componentes digitales.
- En el marco del objetivo de Salud Universal y Efectiva, se implementó el Padrón General de Salud, como una herramienta fundamental que permitirá identificar a todos los asegurados y profesionales de salud, así como eliminar duplicidades y asegurar una verdadera salud universal y efectiva. Durante 2014 se realizaron las siguientes acciones:
 - Inició la digitalización de los servicios en salud, como el Expediente Clínico Electrónico (ECE), el Certificado Electrónico de Nacimiento (CeN) y la Cartilla Electrónica de Vacunación (CeV), así como la implementación de mecanismos de telesalud y

telemedicina. En este sentido, en 2014 se tienen los siguientes resultados:

- Se creó el formato nacional único para el certificado electrónico de nacimiento.
- Se tiene el registro de más de 90 millones de personas en el Padrón General de Salud, y de alrededor de 619,260 profesionales de la salud en la misma base de datos. Asimismo, se cuenta con 30 mil establecimientos médicos geolocalizados con capacidad instalada y más de 14 penales beneficiados por el programa piloto de telesalud, con 448 teleconsultas brindadas.
- En el marco de la meta de Innovación Cívica y Participación Ciudadana, la EDN en colaboración con cinco dependencias y entidades de la APF^{1/}, lanzó el proyecto de Agentes de Innovación Nacional, en el que se redefinió el esquema de colaboración entre el sector público y la ciudadanía, y que tiene la finalidad de impulsar proyectos de base tecnológica que den respuesta a problemas públicos por medio de metodologías como la innovación abierta, el diseño centrado en el ciudadano, el desarrollo ágil y las mediciones de impacto.
 - Durante 2014 se presentó la Alerta de Protección Civil en plataformas digitales, con el propósito de que los mexicanos cuenten con información oportuna para prevenir los estragos derivados de los fenómenos naturales. Asimismo, se presentó el sistema “FONDEN Transparente” en el formato de datos abiertos, dentro del portal datos.gob.mx (Reconstrucción MX), a fin de darle transparencia al uso de los recursos orientados para atender las consecuencias ocasionadas por los desastres naturales. Además, para prevenir y mitigar los daños causados por fenómenos naturales se incorporó un protocolo internacional abierto para alertas hidro meteorológicas y se integró en plataformas como *Google*, *Twitter* y *Facebook* a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Finalmente, como una iniciativa única del Gobierno de la República, la política de datos abiertos, se elaboró con la participación de la ciudadanía, mediante un ejercicio de apertura en el que se recibieron más de mil propuestas y ediciones que enriquecieron el documento.

^{1/} Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Nacional del Emprendedor.

- Esta política, se puso a prueba con un proyecto piloto de capacitación llamado Escuadrón de Datos, que durante seis semanas se logró que los funcionarios responsables de 10 instituciones de la APF recibieran capacitación, y a diciembre de 2014 se obtuviera este resultado en 16 instituciones y un municipio, Xalapa-Enríquez. Para 2014 se consiguió la publicación de más de 180 conjuntos de datos abiertos en *datos.gob.mx*.

Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados

Para contribuir con un **gobierno eficaz en el logro de sus objetivos**, durante 2014 se continuó la consolidación del Sistema Nacional de Planeación Democrática mediante la publicación de 34 programas especiales y tres programas regionales, conforme a los plazos y disposiciones aplicables, lo que permite su adecuada articulación para el logro de las Metas Nacionales.

- Esta consolidación permitió además el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al vincularse los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades de la APF a los objetivos de los indicadores de los programas sectoriales y, excepcionalmente, de programas especiales.
- Asimismo, durante 2014 se establecieron las disposiciones para que el total de los Pp de la APF cuenten con información de desempeño, ya sea a través de Matrices de Indicadores para Resultados o, en caso de excepción, mediante la definición de al menos un indicador relevante.
- En materia de evaluación de programas federales, el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2014) instruyó la realización de 31 evaluaciones externas, así como 85 diagnósticos internos y 197 Fichas de Monitoreo y Evaluación a Pp.
 - En total, en el ejercicio 2014 se publicaron los informes finales de 37 evaluaciones externas, 23 de las cuales corresponden a evaluaciones instruidas en el PAE 2014, siete a evaluaciones instruidas en ejercicios anteriores y siete realizadas por iniciativa de algunas dependencias. Asimismo, las

dependencias y entidades de la APF aplicaron acciones para la atención y resolución de 659 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados principalmente de evaluaciones externas^{1/}.

Por lo que respecta a las acciones de mejora de la gestión, se destaca lo siguiente:

- Se registraron 325 proyectos de mejora en 150 instituciones; con ello se establecieron y articularon las redes de trabajo, los componentes y la alineación que permitió impulsar la modernización, contribuyendo así en la transformación de los procesos de las instituciones de la APF.
- Se emprendió la cuarta revisión y/o actualización de los Manuales Administrativos de Aplicación General emitidos en 2010, con lo cual se mejoraron las disposiciones normativas contenidas en éstos y los procesos administrativos. Las áreas normativas determinaron la actualización de las materias de recursos humanos, recursos materiales, transparencia y archivos, tecnologías de la información y comunicaciones, control y auditoría.
- En enero de 2014, se emitió la Guía para determinar el porcentaje de normas internas simplificadas, que contempla las directrices para que las dependencias y entidades de la APF reduzcan sus normas internas sustantivas y administrativas. Como parte del cumplimiento del indicador porcentaje de normas simplificadas, 263 dependencias y entidades de la APF definieron las líneas base y metas del indicador.
- Durante el tercer trimestre de 2014, los órganos internos de control reportaron los siguientes avances:
 - 197 dependencias y entidades públicas instrumentaron algún mecanismo de revisión periódica de normas: Comité de Mejora Regulatoria Interna, Programa Anual de Trabajo u otro mecanismo, lo cual permitirá la simplificación de su marco normativo interno y propiciar la eficiente ejecución de los procesos para evitar que éste se convierta en un obstáculo o entorpezca la operación cotidiana del gobierno.
 - 110 dependencias y entidades de la APF programaron la revisión de normas con periodicidad anual.

^{1/} Para consultar mayor detalle sobre los temas relacionados con el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el PbR-SED, se recomienda consultar el apartado 4.1.3 del presente Informe.

- 198 dependencias y entidades públicas contaron con un sitio electrónico para difundir sus normas internas, lo cual permitió tener certeza jurídica del marco normativo interno vigente en la APF.
 - Para fomentar la transparencia y certeza jurídica, en el periodo del 1 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2014, el sitio www.normateca.gob.mx difundió 1,101 disposiciones vigentes aplicables a las dependencias y entidades del Gobierno Federal, de las cuales 218 se trataron de leyes promulgadas por el Congreso de la Unión y 749 correspondieron a instrumentos en las materias de planeación, programación, presupuestación y administración de recursos humanos, materiales y financieros, entre otros, así como 134 a disposiciones no normativas. Asimismo, al 31 de diciembre de 2014, el sitio contó con 276 normas vigentes (98 leyes, 131 disposiciones normativas y 47 no normativas)
 - La SHCP y la SFP, de manera conjunta firmaron bases de colaboración con 27 dependencias y entidades de control presupuestario directo. Asimismo, las coordinadoras sectoriales firmaron las bases correspondientes con sus respectivas instituciones coordinadas.
 - En este proceso se determinaron las líneas base y metas de 22 indicadores de desempeño, cuyos avances son reportados trimestralmente al Congreso de la Unión a través de la SHCP; dicha información puede ser consultada en el Anexo XVI. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno - Avance de Compromisos en Bases de Colaboración. Archivo Electrónico: http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/14/Paginas/4to_tim.a.spx.
- Se realizó el Congreso “El Servicio Civil Francés y el rol de la Escuela Nacional de Administración Pública de la República Francesa en el Sistema Francés”, evento que se celebró del 11 al 14 de agosto de 2014, en Casa de Francia en la Ciudad de México
 - Se firmó un *Memorándum* de entendimiento en materia de cooperación en el ámbito del servicio público con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Instituto Nacional de Administración Pública del Reino de España.
 - Se estableció un plan de trabajo para la elaboración y recopilación de estudios o mejores prácticas que se pondrán a disposición de las dependencias para compartir experiencias en la materia.
 - Se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional a 281 instituciones públicas –vía electrónica–, con más de 650 mil servidores públicos encuestados; resultando un índice de satisfacción laboral de 81 por ciento.
 - Los días 5 y 6 de mayo de 2014 se participó en la “Primera Ronda de Análisis del Mecanismos de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva (MECIGEP)”, auspiciada por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la República Federativa del Brasil en la Ciudad de Brasilia, con el objetivo de compartir mejores prácticas en materia de Gestión de Recursos Humanos con los Gobiernos de Brasil y Uruguay.

En materia de **contrataciones públicas**, destacan los siguientes resultados:

El Gobierno de la República realizó acciones para construir una política pública integral orientada a la **profesionalización de los recursos humanos** de las dependencias de la APF, entre las que destacan las siguientes desarrolladas durante 2014:

- Se firmaron las bases de coordinación entre la SEP y la SFP, con el propósito de conjuntar esfuerzos y recursos para realizar proyectos educativos dirigidos a los servidores públicos.
- Se firmó el *Memorándum* de entendimiento en materia de cooperación para la capacitación y profesionalización de servidores públicos con la Escuela Nacional de Administración de la República Francesa.
- El uso de las estrategias de contratación que promueve la SFP de manera conjunta (contrataciones consolidadas, contratos marco, y ofertas subsecuentes de descuento) registraron en 2014 ahorros estimados en 4,262 millones de pesos.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet) se registraron 124,893 contratos por un monto de 545,057 millones de pesos, de los cuales 57% del monto total contratado (310,524 millones de pesos) fueron adjudicados mediante licitación pública, 16.7% (91,053 millones de pesos) fueron a través de invitación a cuando menos tres personas y el 26.3% (143,481 millones de pesos) se contrató a través de adjudicación directa.

- En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, en junio de 2014 fueron suscritos ante Presidencia de la República dos compromisos en materia de contrataciones públicas con cumplimiento para junio de 2015: 1) Compras Abiertas: incorporar en CompraNet información adicional relativa a las contrataciones públicas que la sociedad civil identifique como útil; y 2) Compras Inteligentes: evaluar el desempeño de las dependencias y entidades públicas en sus procedimientos de contratación y de pago.
- Asimismo, la SFP participó en las rondas de negociación para el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP), así como el Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá, con objeto de definir de manera justa y equilibrada los capítulos de compras del sector público, proveer la participación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), propiciar el uso de medios electrónicos y alentar la obtención de soluciones innovadoras en los procesos de licitación.

Por lo que respecta al **patrimonio inmobiliario** federal, destaca lo siguiente:

- El 30 de junio de 2014 inició la operación del nuevo Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que facilitará la administración de la información inmobiliaria federal de manera automatizada, y logrará que las dependencias administradoras consulten y actualicen la información de los bienes inmuebles destinados o en su administración vía *Internet*.
 - Como parte de la consolidación del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP), se inició el desarrollo del sistema de información geográfica, denominado “Infraestructura de Datos Espaciales del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)”, el cual hace posible la georreferenciación de los inmuebles federales, permitiendo conocer la información asociada a cada uno de ellos, así como su localización de manera expedita. En esta primera etapa, se lograron georreferenciar alrededor de 8 mil inmuebles federales.
 - Se inició el proceso de modernización y reorganización de los acervos del SIIFP, el cual se integra por el Registro Público de la Propiedad Federal, el Centro de Documentación y la Planoteca, lográndose reorganizar 1,061,171 documentos, lo que facilitó la localización, conservación, custodia y mantenimiento de la documentación relativa a inmuebles federales.
- Se elaboró un proyecto de modernización integral del Registro Público y Catastro de la Propiedad Federal, el cual determinará las acciones específicas a realizar en esta materia con miras a consolidar un registro y catastro más moderno y transparente.
- Mediante acuerdo publicado en el DOF, el 28 de mayo de 2014, la SFP delegó en el INDAABIN la facultad de emitir acuerdos de destino, lo que agilizó la regularización del uso de los inmuebles federales, por lo cual a partir de esa fecha y hasta concluir 2014, se emitieron 44 acuerdos de destino con este mecanismo.
- Se encuentra en proceso de valoración por parte de la SFP, otorgar la facultad al INDAABIN para emitir declaratorias administrativas, lo cual permitirá agilizar la regularización de la propiedad o dominio público de la Federación sobre los inmuebles federales.
- En este sentido, se llevó a cabo un proyecto de homologación y digitalización del acervo del Registro Público de la Propiedad Federal, integrando un expediente electrónico de más de 10 millones de documentos que fueron vinculados al nuevo sistema registral, lo cual permitirá hacer búsquedas y expedir constancias del acervo en forma electrónica y más expedita.
- Se consolidó el sistema automatizado de avalúos, mismo que redujo los tiempos de conclusión y entrega de los trabajos valuatorios, mejorando la calidad y eficiencia del servicio. Durante 2014, de un total de 10,017 dictámenes valuatorios, se lograron emitir 8,335 en un término no mayor a 21 días naturales, lo cual representó la emisión en tiempo de 83% de los dictámenes valuatorios realizados.
- Se iniciaron con las instituciones estadounidenses *Appraisal Institute* y *American Society of Appraisers*, las gestiones para suscribir convenios de colaboración que promuevan la adopción de estándares internacionales en la elaboración de los dictámenes valuatorios inmobiliarios.
- Se publicaron las Reglas para el otorgamiento, revalidación, suspensión y revocación del registro de peritos, en el Padrón Nacional de Peritos Valuadores del INDAABIN, así como el Acuerdo por el que se constituye la integración y funcionamiento del Comité de Asignación de Trabajos y Evaluación de Peritos Valuadores, acciones que redundan en una mayor transparencia y eficiencia en la elaboración de dictámenes valuatorios.

Perspectiva de Género

Impulsar la **perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal**, fue el compromiso que asumió el Gobierno de la República con las mujeres mexicanas. Por ello, se incorporó la perspectiva de género como una estrategia transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD).

- Se trabaja para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

Apoyo al cambio cultural a favor de las mujeres indígenas

- Se realizó la traducción de la Convención de *Belém Do Pará* a 13 lenguas indígenas^{1/} y de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) a 16 lenguas indígenas^{2/}, con el propósito de que las mujeres y niñas conozcan y ejerzan sus derechos en sus comunidades y pueblos indígenas.
- El Programa de Derechos Indígenas^{3/} a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en 2014 desarrolló 84 proyectos orientados a disminuir las brechas de desigualdad de género (vinculadas con el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, una vida libre de violencia y la participación política de las mujeres indígenas del país), 21 con dependencias estatales y 63 con instancias municipales.

- En el marco de la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, realizada el 10 de octubre de 2014 en la ciudad de Aguascalientes, se firmó la “Declaratoria para la Igualdad entre

^{1/} Las 13 lenguas indígenas son mam, maya, mazahua, mexicano, mixteco, náhuatl de la Sierra noreste de Puebla, náhuatl de la Huasteca hidalguense, potosina y veracruzana, otomí, purépecha, tarahumara del norte, tzeltal, tzotzil y zapoteco.

^{2/} Además de las 13 de la Convención de *Belém Do Pará*, se realizó la traducción a pima, tarahumara del sur y tepehuano.

^{3/} Este programa concentra las acciones que hasta 2013 se realizaban mediante los siguientes programas presupuestarios: Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia, Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena, Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Proyecto Excarcelación de Presos Indígenas, Proyecto de Comunicación Indígena, Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados y Proyecto Atención de Tercer Nivel.

Mujeres y Hombres” como compromiso de la voluntad política para garantizar los derechos de las mujeres en todo el país.

- El Programa PROEQUIDAD apoya a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para desarrollar proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural.
 - En 2014, se apoyaron 122 proyectos presentados por las OSC en 22 entidades federativas, en beneficio de 97,051 personas (62,804 mujeres y 34,247 hombres), de las cuales 16,109 eran indígenas pertenecientes a 30 etnias (12,767 mujeres y 3,342 hombres).
 - El número de proyectos y personas apoyados con relación a 2013, fue superior en más del doble en el primer caso y en casi 23 veces en el segundo (56 proyectos y 4,267 personas).
- Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas y garantizarles acceso a una justicia efectiva, se realizaron las siguientes acciones:
 - El 7 de marzo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el estándar de competencia ECO433 “Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos” el cual especifica los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que deben tener las personas que coordinan los refugios, de acuerdo con lo establecido en el Modelo de Atención a Refugios, para homologar las condiciones básicas de atención.
 - El 30 de abril de 2014, se publicó en el DOF el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) en el ámbito de sus respectivas competencias.
 - Entre enero y diciembre de 2014, el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres registró 7,411 casos de violencia contra niñas y mujeres. Al cierre del año, se encuentran asentados los datos de 6,882 agresores.
 - La Secretaría de Gobernación (SEGOB), durante 2014 suscribió 16 convenios de colaboración con gobiernos estatales^{4/} para la construcción de 13 nuevos Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y el fortalecimiento de otros tres ya en funcionamiento.

^{4/} Los estados son: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas. Con los estados de Michoacán y San Luis Potosí se firmaron dos convenios en cada caso.

Los convenios suscritos durante 2014, representan el doble de instrumentos jurídicos de 2013, año en que se formalizaron ocho convenios en siete entidades federativas^{1/}.

- Al mes de diciembre de 2014, se encuentran en operación un total de 18 CJM.
- En 2014, la Procuraduría General de la República integró un comité académico especializado que elaboró un “Modelo de Evaluación de los Centros de Justicia para las Mujeres”. Asimismo, desarrolló las siguientes investigaciones académicas: “La violencia contra la mujer desde una visión prospectiva” y “Protocolo pericial y policial de los delitos relacionados con la violencia de género”, así como el contenido temático de la Especialidad en Trata de Personas con Enfoque de Derechos Humanos.
- Con el fin de promover el acceso de las mujeres al trabajo decente^{2/} y recursos productivos, en un marco de igualdad, se realizaron las siguientes acciones:
 - Al mes de diciembre de 2014, existen 326 organizaciones que operan bajo el Modelo de Equidad de Género (MEG) vigente, el cual se otorga a los centros de trabajo que incorporan la perspectiva de género e instrumentan acciones afirmativas en sus prácticas laborales, tales como la igualdad salarial y criterios de promoción y desarrollo profesional libres de discriminación. Las organizaciones certificadas comprenden 2,879 centros de trabajo, de los cuales 61% pertenecen al sector público federal, estatal y municipal.
 - La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), durante 2014 promovió la adopción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres en los centros laborales. En este año, se realizaron 2,674 acciones

^{1/} Éstas son: Coahuila, Chihuahua, México, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo y Yucatán.

^{2/} De acuerdo con el artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo, se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana de las y los trabajadores; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. También incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva.

de promoción, difusión, orientación y asesoría que llevaron a la certificación de 18 centros de trabajo donde laboran 1,971 mujeres y 5,605 hombres.

Homologación de los mecanismos que reconocen las prácticas de fomento a la igualdad laboral

- El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la STPS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, trabajaron en 2014 de manera coordinada para fusionar los mecanismos de reconocimiento de prácticas que fomentan la igualdad laboral con los que cada dependencia cuenta: el MEG, la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres y la Guía de Acción contra la Discriminación “Institución Comprometida con la Inclusión”. Derivado del convenio que se firmó el 19 de agosto entre las tres instancias involucradas, se acordó la creación del Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación.

- Durante 2014, la STPS realizó un operativo especial en las 32 entidades federativas del país, para vigilar que los empleadores cumplan con sus obligaciones laborales, especialmente las que se refieren a procurar el establecimiento de condiciones dignas que propicien la productividad, la seguridad y el respeto a los derechos de las mujeres relacionados con la maternidad, la prevención, atención y erradicación de la violencia en su contra.
- La STPS dentro del Programa Fomento de la Equidad de Género y la no Discriminación en el Mercado Laboral, impulsó acciones encaminadas a construir una cultura de igualdad e inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad. En ese sentido, el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”, en su edición 2014 reconoció a 391 centros de trabajo, que tienen contratadas a 10,204 personas en situación de vulnerabilidad, de las cuales 3,530 presentan algún tipo de discapacidad. En 2013, se benefició a 5,834 personas en situación de vulnerabilidad, 1,113 de ellas con alguna discapacidad.
- Entre enero y diciembre de 2014, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario otorgó 640,026 microfinanciamientos a 530,540 personas (86% mujeres y 14% hombres), en 1,154 municipios de las 32 entidades federativas del país. Con relación a 2013, se presentaron incrementos de 12.4% en microfinanciamientos y 9.1% para las personas beneficiadas (569,375 microfinanciamientos y 486,500 personas).
- El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, en 2014 canalizó 359,666 microfinanciamientos a 293,033 mujeres rurales de 1,063 municipios en 31 entidades federativas del país, con excepción de Baja California Sur, lo que respecto de 2013, significó un aumento de 50.5 y 44.2%, en ese orden, cuando se

alcanzaron 238,990 microcréditos en beneficio de 203,218 mujeres.

- Durante 2014, el Instituto Nacional de la Economía Social con una inversión de 430.3 millones de pesos apoyó a 1,240 organismos del sector social para la ejecución de proyectos productivos, en beneficio de 7,210 empresarias sociales. La inversión en 2014, fue superior en 20.6% en términos reales^{1/} a los 343.6 millones de pesos canalizados el año anterior.
 - Cabe destacar en 2014, el apoyo brindado a las iniciativas productivas de 338 organismos del sector social de la economía, integrados por 2,174 mujeres que habitan en municipios con alto y muy alto grado de marginación, con recursos por 109 millones de pesos. Esta inversión supera en 77.5% en términos reales a la registrada en 2013 (59 millones de pesos), en tanto que el número de mujeres beneficiadas se incrementó en 67.4% (1,299 mujeres el año previo).
- El Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios, en 2014 respaldó 3,429 proyectos en beneficio de 20,222 personas, entre las que 52% son mujeres y 13% además son madres solteras. Estos porcentajes son similares a los alcanzados en el ejercicio fiscal anterior.
- Durante 2014, el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora financió 3,914 proyectos productivos, en beneficio de 22,540 mujeres emprendedoras que habitan en núcleos agrarios, de las cuales 36% son jefas de familia y 15% son también madres solteras. En 2013, las proporciones fueron de 34 y 13%, respectivamente.
- Se busca fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.
 - El INMUJERES durante 2014, impulsó el diseño de una Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, que tiene como finalidad prevenir y reducir la tasa de embarazo en este grupo en todo el país. Asimismo, firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para disminuir el rezago educativo de las mujeres y garantizarles una educación de calidad,

laica y sin estereotipos de género, así como incluyente y respetuosa de la diversidad y la multiculturalidad.

- El padrón de afiliados del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), registró al mes de diciembre de 2014, un total de 31 millones de mujeres, que constituyen el 54.1%^{2/} de la población femenina a nivel nacional; igualmente, destaca que de un total de 23.6 millones de familias incorporadas al SPSS, 17.6 millones son encabezadas por mujeres.
- La educación integral e igualitaria es un derecho humano y un mandato constitucional que el Poder Ejecutivo Federal atiende. Con la reforma educativa de 2013, se logró en 2014 un avance sustantivo para el diseño de políticas públicas a fin de garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres, el ejercicio pleno del derecho a la educación en condiciones de igualdad.

Avances de la mujer en el ámbito educativo

- Para los ciclos escolares 2012-2013 y 2013-2014, la población femenina matriculada en educación básica se mantuvo en 49.2%, en tanto que en la educación superior se observa un aumento de 49.3 a 50.6 por ciento.
- La eficiencia terminal femenina se incrementó en educación básica, media superior y superior entre ambos ciclos. Las cifras nacionales muestran aumento de 80.2 a 81.9% en educación básica, de 69.8 a 74.1% en educación media superior, y de 78.2 a 79.7% en educación superior. Por otro lado, el promedio de años de escolaridad de los hombres (8.8 años) es sólo 0.3 años mayor al de las mujeres (8.5)^{3/}, en el grupo de 15 años y más.

- Derivado de las modificaciones realizadas al Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a partir del segundo semestre de 2014 se garantiza el acceso igualitario y sin discriminación al servicio de estancias para el bienestar y desarrollo infantil a los hijos de padres y madres trabajadores. Al cierre del año, hacen uso del servicio 84 padres.
- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en 2014 mediante el Programa de Vivienda Digna, entregó 28,759 subsidios a mujeres, 56.1% del total otorgado; y con el Programa de Vivienda Rural concedió 27,674 subsidios, que significan 55.3% del total. En el ejercicio 2013, se otorgaron 15,628 subsidios para mujeres dentro del

^{1/} Las variaciones porcentuales anuales en términos reales que se presentan en este apartado, a menos que se señale un deflactor distinto, se calcularon utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de 2014 (1.0402).

^{2/} Cifra calculada con base en la población femenina 2014 de las proyecciones de población 2010-2050 del Consejo Nacional de Población.

^{3/} Cifras del Censo de Población y Vivienda 2010.

Programa Vivienda Digna y 22,763 en el Programa de Vivienda Rural.

- Para generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas, en 2014 se llevó a cabo lo siguiente:
 - El INMUJERES firmó un convenio de colaboración con el Centro Nacional de Prevención de Desastres con el propósito de difundir alertas en idiomas locales, así como impartir talleres para la prevención de riesgos de desastres con perspectiva de género, que reconoce el aporte de las mujeres tanto en el impacto, como en la reconstrucción de sus comunidades.
 - La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) mediante los programas de Empleo Temporal, Pago por Servicios Ambientales, de Conservación para el Desarrollo Sostenible y Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental, de acuerdo con datos preliminares, apoyó a 125,660 mujeres que habitan en municipios de alta y muy alta marginación, para contribuir a su empoderamiento y fortalecer sus capacidades técnicas, de organización, de gestión y de toma de decisiones para disminuir la brecha de género en el sector ambiental. Esta cifra supera en 37.9% a la meta programada (91,091 mujeres beneficiadas).
- Se desarrollan importantes esfuerzos para incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.
 - Con la Reforma Constitucional en materia político-electoral aprobada en 2014, se determinó que es obligatoria la paridad entre los géneros en la postulación de candidaturas para las senadurías y diputaciones federales, así como en la integración de la totalidad de los Congresos Locales, y se estableció que es deber de los partidos garantizar la igualdad.
 - El INMUJERES creó, el 15 de octubre de 2014, durante la conmemoración del 61 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral a fin de vigilar, proteger e incidir a favor de los derechos políticos de las mujeres, para lograr sinergias que cierren las brechas de género en la materia.
 - Al mes de diciembre de 2014, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) destinó a sus programas de atención a la salud reproductiva y servicios de guardería, recursos por 15,171 millones de pesos. En 2013, para los mismos programas se erogaron 13,928 millones de pesos.

Esfuerzos presupuestarios para la igualdad de género

- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 se aprobó en su Anexo 12. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, un presupuesto de 22,341.1 millones de pesos, cifra mayor en 14.7% en términos reales^{1/} con respecto a los 18,760.6 millones de pesos aprobados el año anterior. El Anexo incluye 115 programas presupuestarios para avanzar en las políticas públicas a favor de la igualdad de género.
- En coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), durante 2014 se vincularon acciones con el propósito de avanzar en la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, para exhortar a los gobiernos estatales y municipales a que aumenten los presupuestos públicos con perspectiva de género.
 - El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género a cargo del INMUJERES, transfiere recursos con carácter de subsidios a las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF), a las Instancias Municipales de la Mujer y a las delegaciones del Distrito Federal.
 - En el ámbito estatal, en 2014 se apoyó a 32 IMEF con un total de 212.4 millones de pesos, presupuesto mayor en 6.4% real a los 191.9 millones de pesos erogados en 2013 para respaldar a 31 IMEF.
 - En el ámbito municipal, durante 2014 se benefició a 418 municipios y delegaciones en las 32 entidades federativas, así como 15 proyectos para la creación de 100 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)^{2/} y fortalecer a los 77 creados el año anterior. En 2013, se benefició a 329 municipios en 29 estados de la república, y 14 proyectos para la creación de 77 CDM.
 - A partir del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2015, establecido por el INMUJERES, las dependencias y entidades de la APF instrumentaron sus respectivas estrategias para propiciar un cambio

^{1/} Para el cálculo de la variación en términos reales se utilizó el deflactor del Producto Interno Bruto utilizado en la integración del Presupuesto de Egresos de 2014 (1.0379).

^{2/} Los CDM ofrecen servicios de asesoría legal y psicológica a mujeres en situación de violencia, y las orientan para propiciar su empoderamiento económico. Los 177 CDM se ubican en 15 estados: Chiapas (15), Chihuahua (6), Durango (5), México (9), Guerrero (15), Hidalgo (8), Jalisco (4), Michoacán (29), Oaxaca (30), Puebla (9), Sonora (6), Tlaxcala (6), Veracruz (20), Yucatán (12) y Zacatecas (3).

cultural con perspectiva de género, reducir y erradicar la reproducción de estereotipos y roles de género que dan origen a la exclusión, la discriminación y la desigualdad entre mujeres y hombres.

Unidades promotoras de la igualdad de género en la Administración Pública Federal (APF)

• La APF al cierre de 2014, cuenta con 23 Unidades de Igualdad de Género (UIG) que promueven y ponen en práctica una cultura organizacional con enfoque de género y sin discriminación. Asimismo, trabajan para que la perspectiva de género se incorpore de manera permanente en el diseño, la programación, la presupuestación, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas. De las UIG existentes, 12 tienen nivel de alta dirección en las dependencias y entidades^{1/}, hecho que potencia su capacidad de gestión para el logro de sus objetivos.

- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en 2014 realizó 32 acciones de difusión (conferencias, capacitaciones, cursos, talleres y cine-debates) en materia de igualdad de género, prevención y atención al hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, prevención del delito de trata de personas y ambientes laborales libres de violencia y discriminación, en beneficio de 944 personas del servicio público. Las acciones efectuadas superan en más de cinco veces a las seis realizadas en 2013.
 - Durante 2014, la SEMARNAT elaboró su plan de acción en el que comprometió 18 líneas de acción, de las cuales se registran avances diferenciados entre los organismos del sector.
 - La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas actualizó en 2014 su Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2014-2018.
 - La Secretaría de la Defensa Nacional en el marco de la apertura de nuevos espacios para las mujeres, permitió en el ciclo escolar 2013-2014, el ingreso de 402 mujeres en los diversos planteles del Sistema Educativo Militar. Resalta en el Heroico Colegio Militar, la asignación de plazas en la especialidad de arma a mujeres en artillería y en zapadores, para abrir nuevas áreas de oportunidad e igualdad para las mujeres.
 - Durante 2014, se realizaron distintas acciones de capacitación en diversas entidades del sector público.
- El INMUJERES capacitó de forma presencial a un total de 911 servidoras y servidores públicos, 718 mujeres y 193 hombres de la administración pública, que representa un incremento de 28% respecto de 2013, en el que se capacitaron a 707 personas (506 mujeres y 201 hombres). Asimismo, certificó a 138 mujeres y 30 hombres en cuatro estándares de competencia^{2/}.
 - El IMSS capacitó a 9,499 personas en materia de igualdad y género, lo que significa un incremento de 26.7% con relación a 2013, año en que se capacitó a 7,498 personas. Igualmente, se logró la participación de 13,201 personas en la campaña contra la violencia hacia las mujeres y las niñas.
 - La Secretaría de Desarrollo Social capacitó a 3,727 personas en materia de igualdad y género, 39% más que en 2013.
 - La SCT impartió 43 cursos vinculados con la perspectiva de género para el otorgamiento de los servicios que presta Telecomunicaciones de México, en los que se registraron 625 participantes (515 mujeres y 110 hombres) en las modalidades presencial y en línea. Con relación a 2013, el número de cursos se incrementó más de tres veces (se impartieron 12 cursos con 77 participantes, de los cuales 69 fueron mujeres y ocho hombres).
 - En el marco de las actividades del Centro de Estudios y de Apoyo de la Mujer del ISSSTE, se diseñó e instrumentó el Programa de Sensibilización y Capacitación de Género, el cual realizó siete cursos en los temas de: construcción social de género; hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral; lenguaje incluyente; prevención en materia de trata de personas; introducción a la norma violencia familiar, sexual y contra las mujeres; prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como en género y políticas públicas en materia de salud, con los cuales capacitó a un total de 215 personas (161 mujeres y 54 hombres).
 - Asimismo, los enlaces de equidad en las unidades administrativas del ISSSTE sensibilizaron y capacitaron en temas de igualdad, no discriminación, derechos de las mujeres y el acceso a las mujeres a una vida libre de

^{1/} Las 12 UIG se encuentran adscritas a las secretarías de Turismo, de Desarrollo Social, de Gobernación, de Marina, de Educación Pública, de la Función Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Salud, la SEDATU, el IMSS, el ISSSTE y la Procuraduría General de la República.

^{2/} Los estándares son: EC0263. Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama; EC0497. Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género; EC0433. Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos y EC0308. Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres (nivel básico).

violencia, a un total de 4,989 personas (3,875 mujeres y 1,114 hombres) con la realización de 108 actividades tales como conferencias, pláticas, cursos, talleres y cine debate.

- La Secretaría de Educación Pública en 2014, formó y profesionalizó a 67,428 mujeres y 97,964 hombres, en temas de igualdad de género, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, discriminación por género en las organizaciones laborales y prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual, masculinidades, diversidad sexual, inclusión y discriminación, violencia familiar, presupuestos públicos: acciones para la igualdad de género y políticas públicas y certificaciones para atender a población indígena. Durante 2013, se capacitó a 40,377 mujeres y 17,071 hombres.
- La SEGOB realizó 44 talleres, pláticas y conferencias en materia de género, lenguaje incluyente, prevención del hostigamiento y acoso sexual, así como en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, lo que cuadruplicó lo realizado en 2013, año en que se registraron 11 acciones de capacitación. Es de destacar que en 2014 los talleres, conferencias y pláticas impartidas, incluyeron a la red de enlaces de género de distintas áreas del sector central, desconcentrado y descentralizado de la secretaría.
 - Entre ambos años, el universo de servidoras y servidores públicos atendidos aumentó de 330 (224 mujeres y 106 hombres) a 1,827 (1,191 mujeres y 636 hombres).
- La STPS, en coordinación con la Procuraduría Agraria, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, informó y sensibilizó durante 2014 a 5,279 jornaleras y jornaleros agrícolas (2,478 hombres y 2,801 mujeres) de 15 entidades federativas, lo que superó en 4% la meta anual de 5,072 jornaleras y jornaleros sensibilizados.
- La Secretaría de Turismo sensibilizó mediante foros y eventos especiales en materia de prevención de la trata de personas y violencia contra las mujeres a un total de 2,300 personas (1,113 mujeres y 1,187 hombres). Asimismo, coordinó la Jornada "Multiplicando esfuerzos contra la trata de personas" en 13 destinos turísticos prioritarios de la República Mexicana, en los que capacitó a 340 facilitadores (166 mujeres y 174 hombres) que a su vez detonaron procesos locales de réplica, sensibilizando a 5,265 personas (2,262 mujeres y 3,003 hombres) en el tema.
 - También, se impartieron cinco talleres de capacitación en destinos turísticos, sobre el proceso de implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en establecimientos turísticos a 110 personas (53 mujeres y 57 hombres), así como cuatro talleres de sensibilización y capacitación en destinos turísticos para la implementación de la campaña "NO+TRATA" a 73 personas (29 mujeres y 44 hombres).
- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) capacitó en perspectiva de género a 909 funcionarios y funcionarias de la dependencia (66% mujeres y 34% hombres), lo que representa un incremento de 72.5% respecto de las 527 personas capacitadas en 2013 (354 mujeres y 173 hombres). Destacan las acciones realizadas en materia de capacitación a las y los responsables de protección consular y asuntos comunitarios de la SRE en los Estados Unidos de América, así como la capacitación al personal de las delegaciones foráneas de Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz.
- En la Secretaría de Energía se capacitó a 166 personas, que representan alrededor de 18% del total del personal de la dependencia, en temas de género, equidad, igualdad y paridad, lenguaje incluyente, no discriminación, transversalización de la perspectiva de género, entre otros.
- La SEDATU capacitó y certificó durante 2014 a 658 servidoras y servidores públicos, 169 más que en 2013, en temas de igualdad de género como los siguientes: perspectiva de género e igualdad sustantiva; lenguaje incluyente; derechos humanos, violencia y discriminación, así como alineación al PROIGUALDAD y al programa sectorial.
- En julio de 2014, inició el Programa para Jefas de Familia que con recursos por 200 millones de pesos en garantías del FONHAPO, busca otorgar más de 10 mil créditos a mujeres con bajos recursos, que no son derechohabientes del INFONAVIT ni del FOVISSSTE. Al cierre del año, se benefició a 45 mujeres con un monto de 542,707 pesos.
- En este mismo año, la SEDATU entregó 198 títulos de propiedad a igual número de mujeres, 196 más que en 2013, e incorporó acciones afirmativas tales como lenguaje incluyente y el concepto de perspectiva de género en las Reglas de Operación de todos sus programas, vigentes a partir de 2015.



- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2014 actualizó estadísticas e indicadores con perspectiva de género y levantó encuestas especiales para el análisis, la planeación y el diseño de las políticas de género.
 - Llevó a cabo la publicación Mujeres y Hombres en México, edición 2013; la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo; la Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado de los Hogares 2013, y la Cuenta Satélite del Sector Salud 2012.
 - Levantó la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 para disponer de estadísticas oportunas sobre el comportamiento de los componentes de la dinámica demográfica: fecundidad, mortalidad y migración en México y, en coordinación con el INMUJERES, realizó la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014, con el objetivo de proporcionar información para la medición de todas las formas de trabajo de las personas y reconocer el valor social y económico del trabajo no remunerado.
 - Llevó a cabo el levantamiento de los Censos Económicos 2014, que proporcionarán datos sobre el personal ocupado, desagregado por sexo, por actividad económica, a nivel entidad federativa y municipio.
- La Secretaría de Marina capacitó en temas de igualdad de género a nivel nacional a 8,857 efectivos (2,522 mujeres y 6,335 hombres) por medio del programa “Administración y fomento de la educación naval”. Asimismo, se diseñaron y distribuyeron a nivel nacional 41,185 artículos de difusión alusivos a la igualdad de género, en beneficio de 8,966 mujeres y 32,219 hombres.
 - En el marco del proyecto de “Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social”, se concluyó la construcción y equipamiento de un Centro de Desarrollo Infantil en Ensenada, Baja California, con capacidad instalada para atender a 100 menores hijos del personal naval.
 - A partir del mes de agosto de 2014, entró en vigor la licencia ordinaria que establece el derecho al personal masculino que va a ser padre, para disfrutar de 10 días hábiles, con el propósito de apoyar a su cónyuge o concubina en el parto. Un total de 318 elementos recibieron este beneficio.



MÉXICO EN PAZ

1. MÉXICO EN PAZ

Introducción

La construcción de un México en Paz, implica necesariamente un esfuerzo continuo para mantener la gobernabilidad democrática, así como mejorar las condiciones de seguridad y justicia, con pleno respeto a los derechos humanos. Para lograrlo, el Gobierno de la República se comprometió a garantizar de forma permanente el Estado de Derecho a efecto de consolidar los principios básicos de la democracia.

Los esfuerzos institucionales del Gobierno de la República, se dirigieron a articular y atender las demandas de la sociedad, a partir de un diálogo permanente con sus organizaciones, fortalecer la relación con los Poderes de la Unión y las entidades federativas, y construir acuerdos con las distintas fuerzas políticas en beneficio de la sociedad, e impulsar políticas públicas en un marco de coordinación con la participación decidida de los tres órdenes de gobierno.

En el marco del ejercicio democrático, en 2014 se impulsaron las reformas legales que permiten consolidar cambios estructurales iniciados en el primer año de gobierno, a través de los acuerdos y el consenso con las principales fuerzas políticas del país, lo que contribuye a sentar las bases para promover el desarrollo y bienestar de la población.

En los últimos años la inseguridad y la violencia han atentado contra la paz y la libertad de diversas comunidades del territorio nacional. Ante esta situación se impulsó una política pública que puntualizó la importancia de la prevención social de la violencia y la delincuencia; privilegió el uso de la inteligencia para lograr contener a la delincuencia; impulsó el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno; promovió acciones para abatir la impunidad y garantizar la procuración de justicia.

La política pública de seguridad y procuración de justicia, impulsada por el Gobierno de la República, se ha basado en la planificación de las acciones; el uso de sistemas de inteligencia; la coordinación con un enfoque de corresponsabilidad entre instituciones de los tres órdenes de gobierno; así como en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad. Todas estas acciones han permitido reducir la incidencia delictiva, disminuyendo delitos de alto impacto como el homicidio doloso.

Los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República coadyuvaron a generar condiciones de mayor seguridad en algunas regiones del país; sin embargo, a pesar de los

resultados alcanzados en los dos primeros años de gobierno, la violencia se ha manifestado de manera importante en otras, al evidenciar la necesidad de reforzar las acciones que permitan garantizar la seguridad de los ciudadanos y las libertades propias de un pleno Estado de Derecho.

Reducción de índices delictivos

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, los homicidios dolosos reportados disminuyeron en 14.6%; el número total de robos en 10.7%; el robo de vehículo 13%, el robo a casa habitación 14.6%, y el robo a transeúnte en 17.1%, respecto al mismo periodo del año anterior.

La política de Seguridad Nacional contribuyó mediante el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia, a restablecer la tranquilidad y la seguridad de los ciudadanos, a garantizar la protección de la población frente a amenazas y riesgos, a preservar la soberanía y defensa del territorio, así como a mantener el orden constitucional.

A través del despliegue de su capacidad de respuesta operativa, las Fuerzas Armadas han contribuido a la defensa exterior y seguridad interior, para de esta forma preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación.

Disminución de la violencia en entidades y regiones del país

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 los homicidios dolosos se redujeron en diversos estados y regiones del país que anteriormente se encontraban asediados por la violencia y el crimen organizado. Destacan con decrecimientos: Chihuahua (24.7%), Nuevo León (31.9%), Comarca Lagunera (46.8%), Coahuila (39.5%), Durango (33.8%), Morelos (30.3%), Sinaloa (18.4%) y Veracruz (43.6%), respecto al mismo periodo del año anterior.
- En lo que respecta a las regiones del país, durante 2014 los homicidios dolosos disminuyeron respecto al año anterior en las siguientes proporciones: Noreste (22.7%), Noroeste (15.6%), Sureste (16.1%), Centro (12.7%) y Occidente (9.3 por ciento).

La política pública de seguridad y procuración de justicia, estableció como una de sus estrategias centrales la implementación de una justicia penal eficaz; por ello, se continuaron los esfuerzos para modernizar el sistema de justicia penal y fortalecer las instancias de procuración de justicia. De esta forma, se reitera el compromiso de continuar trabajando para combatir la corrupción y abatir la impunidad.

Uno de los principales retos de la presente administración, es garantizar el respeto y protección de los derechos humanos. Con este propósito el Gobierno de la República

enfocó sus esfuerzos a la integración y publicación de cuatro programas especiales: derechos humanos; igualdad y no discriminación; prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, y para la prevención, sanción y erradicación de los delitos de trata y la atención de las víctimas de estos delitos.

Los programas especiales han contribuido a impulsar la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos con una amplia estrategia de difusión y capacitación que abarca a los sectores público y privado, apoyada en mecanismos que garantizan la participación de la sociedad civil en todas las etapas de la política pública, al igual que a los Poderes de la Unión y los tres niveles de gobierno.

El Gobierno de la República continuó fortaleciendo la coordinación interinstitucional e intergubernamental, a fin de consolidar el marco para la protección de las mujeres, niños y niñas contra la violencia y los delitos de trata de personas. Asimismo, impulsó importantes avances en materia de atención y reparación integral a víctimas con la consolidación del marco legal y la creación de estructuras organizacionales de carácter público que definirán las disposiciones programáticas que orienten las acciones en este ámbito.

Por su situación geográfica el país está expuesto a diversos fenómenos sísmicos, hidrometeorológicos, así como los provocados por los efectos del cambio climático, mismos que ponen en riesgo a la población, su entorno y bienes. Aunado a esto, la frecuencia y magnitud de los desastres naturales que se presentan en el país, así como la irregularidad de los asentamientos humanos y los riesgos que esto conlleva, obliga a continuar fortaleciendo una cultura de prevención de desastres, la gestión de emergencias y atención de estos eventos.

Con el propósito de estar mejor preparados y contar con un Sistema Nacional de Protección Civil que responda de manera oportuna, coordinada y eficiente ante estos eventos catastróficos, el Gobierno de la República estableció acciones que contribuyeron a hacer frente a los fenómenos de origen natural que afectaron al país. La gestión eficiente de emergencias, permitió reducir los daños materiales y humanos, así como reestablecer las condiciones para el desarrollo de las actividades en las comunidades afectadas.

1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

En un marco de pluralidad y participación activa de la sociedad en las decisiones públicas, el Gobierno de la República asumió el compromiso de gobernar en

democracia, fortalecer el Estado de Derecho y mantener espacios de diálogo, equidad y concertación política.

Derivado de la diversidad cultural que conlleva necesidades múltiples y un amplio conjunto de expectativas, se atienden las demandas de la ciudadanía y sus organizaciones, a través de acciones coordinadas en la Administración Pública Federal y con los tres órdenes de gobierno, contribuyendo a la solución definitiva de los conflictos sociales.

Durante la presente administración, se ha privilegiado el diálogo abierto y constructivo con las diversas fuerzas políticas consolidando una relación respetuosa y eficaz y logrando los acuerdos necesarios para consolidar importantes reformas estructurales, políticas y programas que contribuyen a que nuestro país alcance su máximo potencial, con la participación activa de la sociedad.

Con la finalidad de impulsar el desarrollo integral en las comunidades indígenas y el ejercicio de sus derechos, el Gobierno de la República mantiene un permanente diálogo con los pueblos originarios, para promover políticas públicas y acuerdos que atiendan sus demandas legítimas, a través de la armonización del marco jurídico nacional con los tratados y convenios internacionales en la materia.

1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia

Uno de los objetivos del Gobierno de la República es **impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo**. Para ello, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, se realizaron las siguientes acciones:

- Se organizaron las ceremonias cívicas del 5 de febrero, para celebrar el 97o. aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en el Teatro de la República en la ciudad de Querétaro; del 22 de febrero, para celebrar el 101o. aniversario luctuoso de Francisco I. Madero; del 21 de marzo, para conmemorar el natalicio 208o. de Benito Juárez García, en el Hemiciclo a Juárez de la Ciudad de México; del 18 de julio para conmemorar el 142o. aniversario luctuoso de Benito Juárez García, en el panteón de San Fernando de la Ciudad de México, y el 20 de noviembre, se realizó la ceremonia de abanderamiento e izamiento de la Bandera para conmemorar el 104o. Aniversario de la Revolución Mexicana. En estos eventos asistieron 1,700 personas.
- El 22 de octubre de 2014, se conmemoró el 200 aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, con la realización de una ceremonia cívica en dicha ciudad; la cancelación del timbre postal alusivo;

la develación de una placa; la realización de una guardia de Honor encabezada por el Ejecutivo Federal y su gabinete en el Fortín Morelos de Apatzingán y un espectáculo multimedia, impactando con dichas actividades a 15 mil habitantes del estado de Michoacán. Simultáneamente, en la Ciudad de México se llevó a cabo el “Sorteo de Diez”, en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

- Se distribuyeron 3 mil ejemplares de la Agenda Cívica 2014 “Morelos. Doce imágenes de un héroe” y el mismo tiraje del Calendario Cívico 2014 “La ruta de la Constitución de Apatzingán”. Asimismo, se editó la Agenda Cívica 2015, con un tiraje total de 1,500 ejemplares; el Calendario Cívico 2015, con un total de 2 mil ejemplares y del libro Sentimientos de México. Expresión de Orgullo e Identidad, que consta de 1 mil ejemplares.
- Se promovieron los valores cívicos a través de 71 ceremonias de abanderamiento en las que participaron instituciones públicas y privadas, con las que se impactaron a 20 mil personas. Igualmente, se distribuyeron en éstas, los siguientes materiales: 1,160 banderas, 236 discos compactos del Himno Nacional Mexicano y 920 ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Con el propósito de **alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como eje de la relación entre el Estado y la sociedad** y en aras de fortalecer la relación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y promover la participación ciudadana en la gestión pública, durante 2014 se llevaron a cabo diversas conferencias, talleres y reuniones, en las que intervinieron aproximadamente 2,007 OSC, entre las cuales destacan las siguientes:

- El 30 de enero se celebró la Conferencia Magistral: “El poder ciudadano” que dictó Ulrich Richter Morales, egresado de la Escuela Libre de Derecho y especialista en participación ciudadana; el 18 de febrero se realizó el Primer Pleno del Mecanismo de Colaboración entre las OSC y el Gobierno Federal donde se aprobaron los lineamientos de operación de las Reglas de Funcionamiento Interno del Mecanismo y el procedimiento para la incorporación de nuevas OSC; el 27 y 28 de marzo se convocó al “Taller sobre participación ciudadana en la Administración Pública Federal: Sector Salud”, y en el marco de diálogo y comunicación que promueve el Gobierno de la República con la sociedad, el Secretario de Gobernación asistió el 3 de junio a la clausura de la “Segunda Cumbre Ciudadana por los Derechos y las Libertades”, y recibió las conclusiones del evento.

- El 26 de junio se realizó la “Reunión estatal con organizaciones de la sociedad civil”, en Morelia, Michoacán, en la cual se presentaron las acciones de fomento por parte de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y el 17 de julio el “Foro de consulta sobre mecanismos de fomento a las organizaciones de la sociedad civil del Estado de México”. En ambas participaron 478 OSC.
- Para contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las OSC, se realizaron cinco talleres sobre género, discriminación, protección civil, el sistema de justicia penal, y violencia y delincuencia, en los cuales participaron 228 organizaciones. Asimismo, en octubre se impartió el “Taller de Fortalecimiento de Capacidades” a 50 OSC en Apizaco, Tlaxcala y se dio una plática sobre la “Relación Gobierno-Sociedad” a representantes de 17 consejos ciudadanos en Aguascalientes, Aguascalientes, donde asistieron 40 representantes de OSC. De la misma forma, el 20 de noviembre se efectuó una reunión para la revisión de la “Ley Estatal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil” en Zacatecas, Zacatecas.
- En diciembre, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en coordinación con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), impartió el curso para la “Elaboración de Proyectos” en San Pablo del Monte, Tlaxcala, y llevó a cabo la “Reunión en asuntos fiscales para organizaciones de la sociedad civil”. En estos eventos asistieron 135 OSC.
- Se celebraron reuniones de diálogo con 248 OSC, a fin de proporcionarles asesoría y orientación en materia legal, fiscal y para la elaboración de proyectos, así como su vinculación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), y se invitó a 78 OSC a presentar sus actividades y proyectos en los programas de Radio Espacio Abierto y Enlace Ciudadano, Diálogos con la Sociedad, que se transmiten en la radio ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio (IMER).
- Por su parte, la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, sesionó en ocho ocasiones, entre febrero y noviembre. Asimismo, el Consejo Técnico Consultivo, que preside la SEGOB, sesionó cuatro veces para abordar temas como el Programa de Trabajo Conjunto de la Comisión y el Consejo para 2014, y la evaluación de las políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC en 2012 y 2013.

Uno de los objetivos primordiales del Gobierno de la República es **difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos**, en este sentido durante 2014, se llevaron

a cabo diferentes acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Con motivo del 160o. aniversario de la interpretación por primera vez del Himno Nacional Mexicano, se realizó una profunda e inédita investigación del Himno Nacional y a partir de sus resultados se instaló en el Archivo General de la Nación, el 30 de octubre de 2014, la exposición denominada “Arqueología de un Monumento Sonoro: El Himno Nacional Mexicano”, montaje museográfico que reúne información, documentos, fotografías y registros fílmicos de más de 40 archivos históricos, públicos y privados, nacionales e internacionales. De la misma forma, en coordinación con la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, se promovió la emisión de un billete de lotería y la realización de un “Sorteo Superior”, el 5 de septiembre de 2014. Además, con el Servicio Postal Mexicano se canceló un timbre postal conmemorativo en el marco de la inauguración de la exposición.
- Del 24 de febrero al 5 de mayo, se realizó el primer Concurso Nacional de Fotografía sobre la Bandera Nacional “Sentimientos de México. Expresión de orgullo e identidad” en el cual participaron 2,500 personas con 4,692 fotografías.
- Se llevó a cabo la exposición museográfica sobre los Símbolos Patrios en el Centro Cultural Bicentenario en Texcoco, Estado de México y en el estado de Michoacán en los municipios de Acuitzio, Apatzingán, Madero, Tacámbaro y Turicato con una afluencia de 14 mil personas.

El Ejecutivo Federal con pleno respeto a la división de poderes, propició una **relación de colaboración, respeto y comunicación de manera permanente y efectiva con los Poderes de la Unión**, con la finalidad de agilizar los acuerdos necesarios para contribuir a fortalecer la gobernabilidad democrática. Se promovió la aprobación de la reforma constitucional en materia política-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014, con la cual se establecieron cambios fundamentales tanto en el sistema político, como en el sistema electoral, al dar cumplimiento a lo establecido en el Pacto por México, suscrito por el Ejecutivo Federal y los líderes de los principales partidos políticos del país, para beneficio de la ciudadanía.

- Derivado de la reforma constitucional, se expidieron tres nuevas leyes que contribuyen a consolidar la democracia, las cuales fueron publicadas en el DOF el 23 de mayo de 2014: Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, Ley General en Materia de Delitos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, destacan los siguientes resultados:

- Se transformó al Instituto Federal Electoral en el Instituto Nacional Electoral (INE), organismo público autónomo que se convierte en una autoridad electoral de carácter nacional, con el objetivo de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, para garantizar altos niveles de calidad en nuestra democracia electoral.
- Se garantiza que el resultado de las elecciones locales sea limpio y justo, a través de Tribunales Electorales Locales autónomos e imparciales, encargados de brindar acceso a la justicia electoral y su debida impartición.
- Se garantiza que los partidos postulen el 50% de candidaturas de cada género para los diferentes cargos de elección popular y se prohíbe a los partidos políticos asignar exclusivamente a las mujeres, aquellos distritos electorales en los que han tenido un bajo porcentaje de votos.
- Se fijan las bases y requisitos para que los ciudadanos que soliciten su registro como candidatos independientes a los cargos de elección popular, puedan acceder a financiamiento público y hacer uso de medios de comunicación.
- Se garantiza un mayor acceso al sufragio a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero al establecer este derecho no solamente a la elección del Presidente de la República sino también a la de Senadores.
- Se estableció la reelección consecutiva de legisladores federales y locales, así como de funcionarios municipales lo que contribuirá a profesionalizar y mejorar la labor parlamentaria, entre otros.

A fin de **coordinar con los gobiernos estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos**, durante 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco del Convenio de Colaboración entre la SEGOB^{1/}, la Procuraduría General de la República (PGR) y las instancias que integran la Conferencia Nacional de

^{1/} En la SEGOB se ubica la instancia encargada de implementar la reforma constitucional de derechos humanos.

Procuración de Justicia (CNPJ), para la implementación de la reforma constitucional de derechos humanos, se capacitó a 190 servidores públicos con responsabilidades en la procuración de justicia en el país, a través de cuatro talleres regionales en Puebla, Puebla; Culiacán, Sinaloa; Xalapa, Veracruz; y Colima, Colima^{1/}.

- Se realizaron siete sesiones itinerantes de difusión en los estados de: Michoacán, Puebla, Hidalgo, Oaxaca, Coahuila, Chiapas y Tamaulipas^{2/}; con las que se logró difundir la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos entre más de 2,400 personas.
- A partir del 19 de junio de 2014, en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, se inició el fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicos en materia de prevención de la violencia de género.
 - El Gobierno de la República a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), impartió talleres sobre equidad de género, prevención de violencia contra las mujeres y lenguaje incluyente, en los que participaron 60 servidores públicos (12 hombres y 48 mujeres) de las distintas dependencias gubernamentales, de los municipios de Uruapan, Morelia y Lázaro Cárdenas en Michoacán; Fresnillo, Zacatecas; Cuernavaca, Morelos; Oaxaca, Oaxaca y Zihuatanejo, Guerrero.

El Gobierno de la República realizó acciones orientadas a **emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las**

^{1/} Talleres regionales: 25 y 26 de marzo en Puebla (zona centro: Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala); 28 y 29 de abril en Culiacán (zona noreste y noroeste: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora); 26 y 27 de mayo en Xalapa (zona sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán); 16 y 17 de junio en Colima (zona occidental: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Querétaro).

^{2/} Las sesiones se realizaron en Morelia, Michoacán, el 28 de febrero; Torreón, Coahuila, el 4 de abril; Puebla, Puebla, el 11 de abril; Pachuca, Hidalgo, el 9 de mayo; Oaxaca, Oaxaca, el 27 de mayo; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 5 de septiembre, y ciudad Victoria, Tamaulipas, el 6 de noviembre.

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entre las que destacan las siguientes:

- La SEGOB y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) suscribieron en agosto de 2014 el convenio del proyecto “Hacia la construcción de los lineamientos para el impulso, la conformación, la organización y el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de la Administración Pública Federal de México”, con el propósito de homologar el trabajo que desarrollan las dependencias y entidades de la APF con la sociedad civil organizada, y comprende el periodo de agosto de 2014 a agosto de 2015.
- El 27 de noviembre de 2014, la SEGOB y el INDESOL con base en el artículo 12 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, convocaron a una reunión-taller con los responsables de Coordinación de la APF, y representantes de coordinaciones de asesores de las dependencias y entidades, a la cual asistieron 132 servidores públicos. El objetivo fue presentar el sistema de información para capturar el “Reporte sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal” correspondiente a 2014.

El Gobierno de la República a fin de **promover la colaboración interinstitucional para el fomento y promoción de la cultura democrática y cívica entre los diferentes órdenes de gobierno**, durante 2014 realizó entre otras, las siguientes acciones:

- El 13 de enero se abanderó al Colegio de la Frontera Sur, en el estado de Campeche, durante un acto al que asistieron 300 ciudadanos.
- Suscribió con las entidades federativas entre el 13 y 29 de octubre de 2014, un Convenio de Coordinación en materia de cultura democrática y cívica.
- El 20 de octubre se llevó a cabo la ceremonia de abanderamiento de las escoltas representativas del municipio de Apatzingán, Michoacán, de escuelas primarias, secundarias, preparatorias y normales, a la que acudieron 1 mil personas de esa región.
- En coordinación con el estado de Yucatán, el 29 de octubre se realizó el abanderamiento de los 106 presidentes municipales de la entidad, en un evento sin precedente a nivel nacional, donde participaron 1,600 personas de todo el estado.
- Con el apoyo de las autoridades del estado de Hidalgo se realizaron ceremonias cívicas de abanderamiento en

la Universidad La Salle el 5 y 12 de junio (Campus La Luz y La Concepción), Colegio Londres el 3 de septiembre, Colegio Heimdal el 5 de noviembre, y Colegio York, el 29 de noviembre, con estas acciones se impactaron a 1,100 personas.

1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere

El Ejecutivo Federal con pleno respeto a la división de poderes, durante 2014 **estableció mecanismos de enlace y diálogo permanentes con los Poderes Legislativo y Judicial, así como con las organizaciones políticas nacionales para consolidar una relación respetuosa y eficaz**, a través de las siguientes actividades:

- La SEGOB coordinó 262 reuniones de trabajo y 48 comparecencias de secretarios de Estado, subsecretarios, directores generales de organismos descentralizados y demás funcionarios federales, con el propósito de dar a conocer su opinión respecto a distintos temas de interés nacional. De las comparecencias realizadas, destacan las siguientes:
 - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, el 10 de septiembre, ante el Pleno de la Cámara de Diputados, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno en materia económica y para dar cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2015.
 - Ante diversas comisiones legislativas de la Cámara de Diputados, asistieron el 19 de septiembre, el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de

Desarrollo Social, el Secretario de Energía y el titular de Petróleos Mexicanos; el 23 de septiembre, el Secretario de Comunicaciones y Transportes; el 24 de septiembre, los titulares del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Procurador General de la República; el 26 de septiembre, el Secretario de Gobernación y el Secretario de Economía; el 29 de septiembre, los titulares de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Encargado de Despacho de la Secretaría de la Función Pública; el 30 de septiembre, el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y el 7 de octubre, el Secretario de Educación Pública.

- Asimismo, ante el Pleno de la Cámara de Senadores, con motivo de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, asistió el 9 de septiembre, el Secretario de Gobernación; el 11 de septiembre, el Secretario de Hacienda y Crédito Público; el 23 de septiembre, la Secretaria de Desarrollo Social; y el 9 de octubre, el Secretario de Relaciones Exteriores.
- De conformidad con la reforma financiera, se llevaron a cabo comparecencias en la Cámara de Diputados del Gobernador del Banco de México y del Titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 26 de marzo y 7 de octubre, respectivamente, a efecto de informar sobre la emisión de disposiciones de carácter general para regular los términos y condiciones en que se presten servicios relacionados con las Redes de Medios de Disposición.
- Se turnó a las dependencias y entidades de la APF para su desahogo un total de 946 puntos de acuerdo presentados por diversos legisladores federales. De ese universo, 252 corresponden a la Cámara de Senadores; 167 a la Cámara de Diputados y 527 a la Comisión Permanente.
 - Asimismo, se atendieron y canalizaron a las instancias competentes un total de 265 puntos de acuerdo emitidos por Congresos Locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
 - Se aprobaron por la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, 55 nombramientos y 289 ratificaciones de grados de marinos y militares.
- Respecto a la labor consultiva y de revisión a los anteproyectos y proyectos de decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones presidenciales, tratados internacionales y demás instrumentos jurídicos que se someten a consideración del Presidente de la República, de enero a diciembre de 2014, la Consejería Jurídica del

COMPARECENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 2014

Evento	Total	Cámara de Senadores	Cámara de Diputados	Comisión Permanente
Reuniones de trabajo	262	134	112	16
Comparecencias ^{1/}	48	28	20	0

^{1/} De las 28 comparecencias en la Cámara de Senadores y las 20 en la Cámara de Diputados, 16 y 10 fueron con secretarios de Estado, respectivamente.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

ASUNTOS ATENDIDOS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, 2014

Asuntos	Cantidad
Total	1,497
Acuerdos	55
Consultas	183
Decretos	291
Instrumentos internacionales y plenos poderes	166
Cartas credenciales y patentes consulares	26
Nombramientos	119
Patentes y despachos de la fuerzas armadas	655
Convenios y contratos	1
Otros	1

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Ejecutivo Federal (CJEF) recibió y atendió los siguientes asuntos:

- Se contribuyó al fortalecimiento de las relaciones con el Poder Legislativo con la realización de diversos análisis de carácter jurídico y la elaboración o revisión de los instrumentos correspondientes al ejercicio de facultades del Ejecutivo Federal, que están sujetas a la ratificación o aprobación por parte del Senado de la República. Por su importancia destacan las propuestas derivadas de la reforma energética de los consejeros independientes en el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad; de los miembros independientes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como de los comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de la Comisión Reguladora de Energía, los cuales fueron designados por el Senado de la República el 18 de septiembre de 2014.
- En el marco de la implementación del Sistema Penal Acusatorio, el Ejecutivo Federal mantuvo estrecha relación con el Poder Judicial de la Federación en el seno del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. El Consejo realizó tres sesiones en las que se aprobaron 26 acuerdos para impulsar los procesos de transformación de las instituciones de seguridad y justicia de las entidades federativas y en la Federación.
 - En el Grupo de Trabajo, con la participación del Poder Judicial, se lograron acuerdos importantes, entre los que destacan la propuesta de entrada en operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a nivel federal, comenzando en los estados de

Durango y Puebla el 24 de noviembre; así como diversas acciones en materia de planeación, normatividad, capacitación, asistencia técnica y difusión.

- En coordinación con la Cancillería, elaboró los comunicados a la Cámara de Senadores correspondientes a diversos instrumentos internacionales lo cual permitió fortalecer la cooperación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo en materia de política exterior. Destaca la presentación ante el Senado de la República de los siguientes instrumentos internacionales:
 - El Acuerdo para el Establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde, cuyo objetivo es la reducción de la pobreza, la creación de empleos y la inclusión social, así como la sustentabilidad ambiental.
 - El Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, adoptado en Ginebra el 26 de junio de 1973. La aprobación de este convenio se sumará a los compromisos asumidos por México a nivel internacional para salvaguardar los derechos de los niños y garantizar su desarrollo físico y mental.
 - El Acuerdo de Asociación Estratégica con la República del Perú, en el marco de los compromisos en materia política, económica, comercial y de cooperación adoptados en el marco de la Alianza del Pacífico.
 - El Tratado de Libre Comercio con la República de Panamá, el cual tiene como objetivo principal sentar las bases de la relación comercial bilateral en un marco que permita intensificar los flujos comerciales, generar condiciones óptimas para las inversiones y brindar mejores condiciones para proteger los derechos de propiedad industrial.
 - En proceso de ratificación del Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso, adoptado en Marrakech, Marruecos, en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el cual permitirá contar con un marco jurídico internacional que remedie la falta de libros y otros materiales en un formato accesible a las personas con discapacidad visual, a homologar en lo posible

la limitación al derecho de autor en las respectivas legislaciones nacionales y al hacer posible también el intercambio transfronterizo de dicho material lectivo.

ASUNTOS PARA FORTALECER LA RELACIÓN CON EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y EL PODER JUDICIAL

(1 enero al 31 de diciembre de 2014)

Tipo de asunto	En trámite	Resueltos
Total	220	154
Controversias constitucionales	30	6
Acciones de inconstitucionalidad	3	8
Juicios de amparo	35	55
Juicios de nulidad	37	2
Juicios por responsabilidad patrimonial del Estado	12	0
Procedimientos sancionatorios electorales	0	1
Denuncias penales	14	0
Juicios laborales	80	5
Juicios agrarios	2	0
Juicios civiles	7	0

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- En materia contenciosa, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, el Ejecutivo Federal, a través de la CJEF, coordinó las estrategias de defensa jurídica con las dependencias y entidades de la APF, que permitieron establecer mecanismos de diálogo con los diferentes órganos jurisdiccionales y con ello fortalecer la relación con el Poder Judicial.

Principales Asuntos Resueltos en 2014

Controversia Constitucional 65/2013

- Promovida por el municipio de Chapala, Jalisco, en contra del Ejecutivo Federal en la que se impugnó “La resolución emitida por la CONAGUA, en la que se ordena la demolición del malecón de San Antonio Tlayacapan, perteneciente al municipio de Chapala, Jalisco, ubicado en la ribera del Lago de Chapala”. El 7 de febrero de 2014, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), declaró la validez de la resolución impugnada, toda vez que el municipio actor no contaba con un título de concesión que le permitiera llevar a cabo la construcción del espacio público denominado “Malecón” de San Antonio Tlayacapan, del municipio de Chapala, Jalisco, en áreas de jurisdicción federal a cargo de la CONAGUA.

Controversia Constitucional 21/2014

- Promovida por el Gobierno del estado de Quintana Roo, por la que se impugnó el acuerdo emitido el 15 de mayo de 1940, que establece los límites territoriales entre los

Principales Asuntos Resueltos en 2014

estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, publicado en el DOF el 21 de junio de 1940. La SCJN por acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2014, resolvió desechar por improcedente la demanda, toda vez que se trata de pretensiones relacionadas con conflictos de límites territoriales entre entidades federativas previstas en el Artículo 46 Constitucional, cuestión que es incompatible en la vía que se intenta al tratarse de actos que fueron impugnados con extemporaneidad.

Acción de Inconstitucionalidad 32/2012

- Promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra del Poder Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, mediante la cual demandó la invalidez de los artículos 133 Quáter, del Código Federal de Procedimientos Penales, 16, fracción I, apartado d) y 40 Bis, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, reformados mediante decreto publicado en el DOF el 17 de abril de 2012. El Pleno de la SCJN, el 16 de enero de 2014, determinó reconocer la validez de los preceptos legales impugnados, dejando a salvo la facultad de la PGR y procuradurías estatales para que mediante oficio girado a las empresas concesionarias de telecomunicaciones, puedan ordenar en tiempo real, la ubicación geográfica de teléfonos celulares.

Acción de Inconstitucionalidad 1/2013 y sus acumuladas

- Mediante la cual se demanda la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 2 de enero de 2013. El Pleno de la SCJN el 23 de octubre de 2014, determinó que la designación del Comisionado Nacional de Seguridad Pública corresponde en exclusiva al Ejecutivo Federal, no siendo necesaria la intervención del Senado en el proceso de designación.
- Asimismo, se declaró la invalidez de las porciones normativas que imponen al Secretario de Gobernación la obligación de comparecer ante el Senado de la República para rendir su informe en materia de política criminal y seguridad nacional, cada seis meses. Por último, en cuanto a la intervención del Senado en el nombramiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se desestimó el planteamiento de invalidez, al no haberse alcanzado la mayoría calificada de ocho votos para la declaratoria respectiva.

Amparo en revisión 16/2014

- Mediante el cual se impugnó el artículo 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como la resolución del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), en la que se niega el acceso al expediente clínico del Presidente de la República, Lic.



Principales Asuntos Resueltos en 2014

Enrique Peña Nieto. El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el 19 de febrero de 2014, confirmó la sentencia recurrida y negó el amparo a la quejosa, por considerar que la autoridad responsable IFAI, actuó conforme a la ley, al negar la entrega del expediente clínico del Presidente de la República, toda vez que conforme a los artículos 6o., inciso A, fracción II, y 16, párrafo segundo, de la Constitución Federal, toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, por ende, el expediente clínico de cualquier individuo constituye información confidencial que no puede divulgarse sin el consentimiento de su titular.

Juicio de Amparo 1242/2012

- Se reclamó el Decreto que modifica el diverso por el que se declara área natural protegida la zona conocida como sistema arrecifal veracruzano, ubicada frente a las costas de los municipios de Boca del Río y Alvarado, Veracruz, publicado en el DOF, el 24 y 25 de agosto de 1992. El Juez Tercero de Distrito en el estado de Veracruz, el 15 de mayo de 2014, determinó sobreseer el asunto, toda vez que se actualizó la causal de improcedencia que se hizo valer por parte de la CJEF, por falta de interés jurídico y legítimo del quejoso para impugnar en la presente vía, de conformidad con el artículo 73, fracción V; en relación con lo establecido en el artículo 74, fracción III de la Ley de Amparo.

Amparo en revisión 70/2014

- Reclama al Presidente de la República la aprobación, expedición y promulgación de la reforma constitucional en materia energética, publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2013. El Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el 26 de mayo de 2014, determinó desechar la demanda interpuesta en virtud de que se declaró fundado el recurso de queja 79/2014 interpuesto por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en donde se hace valer la improcedencia del juicio de amparo en contra de reformas constitucionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo.

A efecto de **construir una agenda legislativa nacional que refleje los temas que son del interés de los diversos grupos y organizaciones de la sociedad** con el propósito de modernizar el marco jurídico nacional, el Gobierno de la República impulsó las reformas que estaban pendientes.

- Durante 2014 el Ejecutivo Federal presentó un total de 26 iniciativas ante el Honorable Congreso de la Unión, de las cuales 20 fueron aprobadas (19 publicadas en el DOF y una en espera de su publicación) y seis se encuentran

pendientes de aprobación^{1/} (cinco se encuentran pendientes como minutas en Cámara Revisora y una se encuentra pendiente en la Cámara de Origen).

- De las reformas aprobadas destacan por su importancia las siguientes:
 - Reformas a la Ley General de Salud^{2/} publicada en el DOF el 4 de junio de 2014, para garantizar la viabilidad financiera del Sistema de Protección Social en Salud haciendo efectivos los beneficios y mejorando la transparencia, supervisión, control y fiscalización de los recursos, actualmente ejercidos por las entidades federativas.
 - Reformas en materia de lavado de dinero y combate al terrorismo, publicada en el DOF el 14 de marzo de 2014, que incluye modificaciones a cinco instrumentos normativos para fortalecer el marco jurídico para enfrentar prácticas ilícitas en materia de lavado de dinero y el combate al terrorismo.
 - Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2014, con la que se expide la normatividad encaminada a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en atención al principio del interés superior de la niñez.
 - Reformas al Artículo 123, apartado A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 17 de junio de 2014, con la finalidad de prohibir la utilización del trabajo de los menores de 15 años.
 - Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2014, para solucionar aquellas controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la posible comisión de un delito.
- Se impulsó un esquema de vinculación y concertación entre las dependencias y entidades de la APF y el Honorable Congreso de la Unión encabezado por la SEGOB; de enero a diciembre de 2014 destacan los siguientes resultados:
 - Realizó 32 reuniones entre representantes del Poder Legislativo y diversos servidores públicos de la APF.

^{1/} Reformas relacionadas con la modernización del FONACOT, la expedición de la Ley de la Fiscalía General de la República, reformas a la Ley de Obras Públicas, la expedición de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad; así como las reformas constitucionales en materia de Mando Único Policial Estatal y crear una medida para el pago de diversas obligaciones desvinculando al salario mínimo.

^{2/} Las reformas forman parte del paquete en materia de Seguridad Social Universal presentado el 10 de septiembre de 2013 en la Cámara de Diputados.

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS Y PENDIENTES
DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**

Periodo legislativo	Presentadas	Pendientes	Atendidas	Aprobadas del periodo	Aprobadas de periodos anteriores	Total aprobadas
1 de diciembre 2012-31 de diciembre 2013 ^{1/}	41	5	0	29	0	29
1 de enero-31 de diciembre 2014	26	6	1	20	6	26
Total	67^{1/}	11^{2/}	1	49	6	55

^{1/} Tres iniciativas fueron presentadas y aprobadas en diciembre de 2012.

^{2/} Las 11 iniciativas pendientes se encuentran en el Senado de la República, cuatro como iniciativas y siete como Minutas en revisora.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

- Efectuó el análisis de 3,277 temas legislativos de interés para el Gobierno Federal.
- Llevó a cabo las acciones conducentes para la publicación en el DOF de un total de 134 decretos de reformas legales, de los cuales seis fueron a la Constitución, 12 de medallas, reconocimientos, salida de tropas, monedas; 22 Instrumentos Internacionales; 21 decretos de las Cámaras de Diputados y de Senadores; y 73 reformas a legislaciones secundarias, mismos que fueron registrados en el Sistema de Información Legislativa.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, con la finalidad de **promover consensos y acuerdos con el Poder Legislativo Federal, sus cámaras y los grupos parlamentarios que las integran, a fin de impulsar la agenda legislativa**, destaca la publicación de iniciativas que complementan las reformas constitucionales aprobadas, en el contexto del Pacto por México:

- Reformas secundarias en materia energética^{1/} agrupadas en nueve iniciativas, publicadas en el DOF el 11 de agosto de 2014, las cuales buscan atraer inversiones y modernizar el sector energético a fin de impulsar el apoyo a la economía familiar, la transparencia en el sector energético, la competitividad y la capacidad productiva e industrial de México, entre otros aspectos.

- Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión^{2/} y reformas en la materia, publicadas en el DOF el 14 de julio de 2014, con la que se actualiza el marco legal de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en México, se busca eliminar prácticas monopólicas y anticompetitivas, se establece el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como un órgano constitucional autónomo, encargado de la regulación, promoción y supervisión del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de servicios, así como de fungir como autoridad en materia de competencia económica.
- Ley Federal de Competencia Económica, publicada en DOF el 23 de mayo de 2014, a efecto de generar un mercado interno más robusto, competitivo y dinámico, perfeccionar la normatividad encargada de promover la libre concurrencia y la competencia económica, así como prevenir, investigar y perseguir las prácticas monopólicas, concentraciones ilícitas y barreras a la libre concurrencia.
- Código Nacional de Procedimientos Penales^{3/}, publicado en el DOF el 5 de marzo de 2014, con el objeto de regular la investigación, procesamiento y sanción de los delitos competencia de los órganos jurisdiccionales locales y federales, declarar nulas las pruebas obtenidas mediante violación a derechos fundamentales y reglamentar los actos que se relacionen con la posible violación a derechos humanos o que afecten el debido proceso.

^{1/} Las reformas secundarias en materia energética derivan de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

^{2/} La expedición de estas leyes deriva de la reforma constitucional presentada publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

^{3/} Deriva de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2013.



Con el propósito de **diseñar, promover y construir acuerdos con organizaciones políticas que puedan derivar en proyectos legislativos, para impulsar las reformas que el país requiere y dar seguimiento a su cumplimiento**, se mantuvo un diálogo permanente y constructivo con todos los grupos parlamentarios representados en el Honorable Congreso de la Unión, lo que permitió en 2014 la aprobación de 26 iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal.

- Para ello, se realizaron diversas reuniones de trabajo entre legisladores y servidores públicos de la APF, entre las que destacan las sostenidas con:
 - El Secretario de Gobernación, el 27 de febrero, con el objeto de generar acuerdos para la elaboración de una nueva legislación en materia de juegos y sorteos.
 - El Procurador General de la República y el titular Petróleos Mexicanos, el 10 de marzo, para abordar entre otros temas, las acciones realizadas respecto al proceso de contratación del caso de Oceanografía.
 - El Subsecretario de Transporte, el 13 de marzo, con el objeto de revisar la Norma Oficial Mexicana (NOM) sobre peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en carreteras federales.
 - El Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, el 2 de abril, con la finalidad de identificar las acciones y proyectos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
 - El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el 11 de septiembre, con el objeto de conocer su postura sobre la implementación de un número telefónico de servicio de emergencias.
- Con el fin de dar atención a asuntos de coyuntura, se sostuvieron las siguientes reuniones de trabajo:
 - Caso “Contaminación del Río Sonora”, se realizaron reuniones con el Secretario del Trabajo y Previsión Social, así como con los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
 - Caso “Tlatlaya”, se sostuvieron reuniones de trabajo en las que participaron con el Procurador General de Justicia Militar, el Procurador General de la República y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB, entre otros.
 - Caso “Ayotzinapa”, se realizaron reuniones de trabajo en las que participaron los titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Procuraduría General de la República, Comisionado

Nacional de Seguridad, Centro de Investigación y Seguridad Nacional y Secretaría de la Defensa Nacional, entre otros.

1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno

Actualmente el federalismo es reflejo de la dinámica y la diversidad social con un fuerte componente compensatorio y de colaboración intergubernamental para impulsar el desarrollo humano, el crecimiento económico y la gobernabilidad democrática. Para fortalecer la articulación del federalismo, el Gobierno de la República **impulsa la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales**, como el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Sistema Nacional de Salud, el Sistema Nacional de Desarrollo Social y el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre, a través de las siguientes actividades:

- En 2014 se continuó con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF)^{1/}, en donde se destaca lo siguiente:
 - Los objetivos del SNCF para el ejercicio fiscal 2014 estuvieron orientados a incentivar el incremento en la recaudación propia para fortalecer a las haciendas locales, mejorar la transparencia, la distribución, el destino y el ejercicio de los recursos y tener una visión municipal apoyando al orden de gobierno más cercano a la población.
 - En ese sentido, se celebraron 65 reuniones para fortalecer el SNCF: una Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, ocho reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF), 54 reuniones de los grupos del SNCF^{2/} y de sus subgrupos, y dos reuniones de la Junta de Coordinación Fiscal.

^{1/} El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal está orientado, entre otros objetivos, a: fijar reglas de colaboración administrativa entre la federación y las entidades federativas; establecer la participación que corresponda a las haciendas públicas en los ingresos federales y la distribución entre ellas de dichas participaciones; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento a través de los grupos de la CPFF.

^{2/} Existen nueve grupos: i. el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones; ii. el Comité de Vigilancia de Aportaciones y Otros Recursos Descentralizados; iii. de Recaudación; iv. de

- Para contribuir al fortalecimiento de los municipios del país, derivado de la reforma hacendaria y de seguridad social, se contó con la participación de la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) en tres reuniones ampliadas de la CPPF.
- Los principales acuerdos fueron para impulsar la recaudación del impuesto predial; coadyuvar en la instrumentación del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF); avanzar en la sistematización y modernización del Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios; instrumentar los cambios en el financiamiento de la educación básica; impulsar la aplicación de la armonización contable, especialmente en los municipios del país; reformar las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) para agilizar la entrega de los recursos y renovar la CPPF, entre otros.
- Se puso en marcha una nueva normativa para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33, orientada a mejorar su operación a través de: una mejor coordinación entre federación, estados y municipios, incorporando por primera vez al Distrito Federal; la expedición de lineamientos para la orientación del gasto hacia el mejoramiento de los indicadores de carencias y rezago social; la incorporación de una nueva fórmula de distribución de recursos que se adecua a los nuevos parámetros de medición de la pobreza y considera un estímulo a la reducción de sus rezagos; el fortalecimiento de acciones de planeación, verificación y seguimiento; así como acciones de asistencia técnica. Entre los resultados se encuentran:
 - Al cierre de 2014, las 32 entidades federativas registraron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)^{1/}, la planeación de proyectos a ejecutarse con los recursos del FAIS. Asimismo, el 88% de los municipios del país registró su planeación en dicha herramienta.

- Al tercer trimestre de 2014, las 32 entidades federativas y 1,591 municipios registraron en el Sistema de Formato Único (SFU)^{2/}, el avance físico financiero de los proyectos ejecutados.

Disposiciones instrumentadas derivadas de la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal^{3/}

- En 2014, fueron 14 los estados^{4/} que iniciaron la coordinación con sus municipios para el cobro del impuesto predial, permitiendo generar sinergias recaudatorias a nivel local. A partir de 2015 recibirán un incentivo mediante el Fondo de Fomento Municipal (FFM).
- A partir de 2014, entró en vigor el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), antes Fondo de Fiscalización, el cual reparte el 60% del excedente con respecto de 2013 por indicadores recaudatorios: 30% por eficiencia recaudatoria y 30% por fortaleza recaudatoria, escalados por población. La recaudación que se considera para la distribución contempla impuestos y derechos estatales, así como los ingresos por predial y agua, por lo que se incentiva la recaudación de ingresos propios.
- Adicionalmente, para efectos del cálculo de los coeficientes de distribución del Fondo General de Participaciones (FGP), del FFM y del FOFIR, en 2014 sólo se consideró el flujo de efectivo de los impuestos y derechos locales.
- El 14 de febrero de 2014 se publicaron en el DOF, los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, con respecto a la información de las participaciones federales que las entidades deben ministrar a sus municipios. Derivado de su publicación, las entidades desarrollaron un sistema de consulta de participaciones en sus portales oficiales de *Internet*, con la información de las ministraciones mensuales, trimestrales y anuales de dichos recursos.
- En coordinación con la SEDESOL, el 14 de febrero de 2014 se publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", el cual contiene

Ingresos; v. de Gasto, Contabilidad y Transparencia; vi. de Auditoría Fiscal Federal; vii. de Comercio Exterior; viii. de Deuda y Empréstitos; y ix. el Jurídico.

^{1/} Es una herramienta que se utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual.

^{2/} Es el medio técnico que se utiliza para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal puedan informar trimestralmente al H. Congreso de la Unión, a través del Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aplicación, ejercicio y destino de los recursos federales correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

^{3/} Fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013.

^{4/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Yucatán.



Disposiciones instrumentadas derivadas de la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal^{3/}

un catálogo que especifica puntualmente las obras y acciones que se pueden realizar con los recursos del Fondo, con lo cual el ejercicio del gasto se realiza con mayor eficiencia y eficacia. El 13 de mayo del mismo año se publicó un Acuerdo modificatorio a los referidos Lineamientos.

- Con la creación del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)^{1/}, habrá una mejora administrativa y de transparencia en esta erogación.
- Se fomentó la regularización del pago por servicios de agua que registren los municipios al cierre del mes de diciembre de 2013, utilizando como fuente de pago el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- Al cierre de 2014, se capacitó a 746 funcionarios estatales y 4,009 municipales, sobre la aplicación de la normatividad del FAIS para prevenir observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, así como de la operación de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y de la política pública social implementada por esa Institución para el combate a la pobreza.
- Para afianzar el Sistema Nacional de Salud (SNS), el Consejo Nacional de Salud (CONASA) establece la coordinación de los servicios de salud entre las entidades federativas y la Secretaría de Salud (SS), para el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio en México en el ámbito de la salud; y desarrollar estrategias encaminadas a mejorar la calidad y el acceso efectivo a los servicios de salud en las entidades federativas, ampliar y fortalecer la oferta de infraestructura de salud, y contar con suficiencia de unidades médicas, recursos humanos, medicamentos e insumos para brindar un servicio oportuno y con calidad humana a la población.
 - Durante 2014, coordinó cuatro reuniones nacionales ordinarias y extraordinarias y dio seguimiento a los 271 acuerdos derivados de éstas. También coordinó 55 encuentros de Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo y dio seguimiento a 134 acuerdos y/o compromisos derivados de las mismas, para identificar los factores que afectan la operación de los servicios de salud de las entidades federativas y gestionar ante las unidades administrativas de la SS las medidas aplicables, para el proceso de federalización y rectoría en las entidades. Por su

relevancia destacan los acuerdos relacionados con los programas y estrategias en los estados, enfocados a la prevención de la muerte materna y el embarazo en adolescentes, así como el control del sobrepeso, obesidad y diabetes.

- En el marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social, en 2014, la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS) abordó durante sus sesiones temas como: la reforma a Ley de Coordinación Fiscal y su impacto en los fondos del Ramo 33 (particularmente el FAIS) y la reforma en materia político-electoral, en cuyo marco se aprobó la prórroga al periodo de los nombramientos de los investigadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) hasta en tanto la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, nombre e integre a los miembros del Consejo General del órgano constitucional autónomo.
 - La CNDS emprendió cinco cursos regionales de capacitación sobre las modificaciones a las Reglas de Operación 2014 del Programa Prospera y se elaboró una propuesta de “Estrategia Integral contra la Desnutrición Infantil”, con lo que se logró la firma del Acta Constitutiva del Grupo de Trabajo contra la Desnutrición Infantil en el estado de Chiapas, que involucra la participación de todas las áreas federales y locales implicadas en esta materia.
- En cuanto al Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre, se promovió la concurrencia de acciones a través de 31 Comités Estatales Intersecretariales los cuales sesionaron en 199 ocasiones. Asimismo, se instalaron 728 Comités Municipales Intersecretariales.

En 2014 continuó la **promoción de la firma de Convenios Únicos de Coordinación, que definen con claridad la articulación de esfuerzos entre los distintos órdenes de gobierno**. En particular, se buscó fortalecer la vinculación, coordinación y corresponsabilidad de los gobernadores de los estados y de los presidentes municipales, a fin de acordar acciones para atender los temas de la agenda pública nacional. Sobresalen las siguientes acciones:

- Derivado de la reforma hacendaria, se incorporó la visión municipal en los trabajos de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, y se dio participación al presidente en turno de la CONAMM, como invitado permanente a las reuniones de la referida Comisión, para contribuir al fortalecimiento de las haciendas públicas de los municipios de México.

^{1/} Este fondo entrará en vigor en 2015 y sustituirá al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

- Con la finalidad de coordinar las acciones conjuntas en materia de federalismo, descentralización y desarrollo estatal y municipal, se firmaron 12 convenios de coordinación con los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán, con lo que se fortalece la definición de estrategias para articular esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno.
- En el marco del SNCF, las haciendas públicas de las entidades federativas y los municipios mejoraron la eficiencia recaudatoria e impulsado una mayor autonomía financiera, además de fortalecer la operación de Convenios y Anexos de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal entre la Federación y dichos órdenes de gobierno, entre los que destacan:
 - Se firmó entre la federación y los gobiernos de los estados de Durango, Guanajuato, Guerrero, Tabasco y Yucatán, el Anexo No. 18^{1/} del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que permite a las entidades federativas la recuperación de créditos fiscales determinados por la federación que al efecto acuerden, otorgando a las entidades el 75% del monto recaudado en efectivo y 100% de los bienes muebles e inmuebles embargados por la entidad y que hayan sido adjudicados a favor del fisco federal, como incentivo por la colaboración. Al mes de junio de 2014, el Anexo había sido suscrito por todas las entidades federativas.
 - Se celebró con los municipios de Bacalar del estado de Quintana Roo y de Santos Reyes Nopala del estado de Oaxaca, el Anexo No. 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en el que se acordó la creación de los Fondos Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), cuyos recursos tienen como destino específico la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de esta zona. Al término de 2014, este Anexo había sido firmado por 17 entidades federativas^{2/} y 161 municipios costeros.
 - El 26 de marzo de 2014 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las 32 entidades federativas firmaron el Anexo No. 19^{3/}, cuyo

^{1/} En el caso del Distrito Federal se trata del Anexo 4 al citado Convenio.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

^{3/} En el caso del Distrito Federal se trata del Anexo 5 al citado Convenio.

objetivo es fomentar la colaboración necesaria, entre las entidades federativas y el Gobierno Federal, para enfrentar la tarea de integrar a la formalidad a las personas que desempeñan sus actividades productivas fuera de ella. Lo anterior se realiza mediante el RIF establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Este instrumento además permitirá el fortalecimiento de las haciendas públicas, ya que derivado de su firma, las entidades participarán del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios y de otros incentivos por sus esfuerzos coordinados para la incorporación de contribuyentes, los cuales estarán en función de los logros. El Anexo correspondiente a las 32 entidades federativas fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de abril del mismo año.

A fin de contar con un **programa integral que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento institucional de los gobiernos estatales y municipales**, durante 2014 el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal inició la implementación del nuevo Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM)^{4/} cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales.

- Este año iniciaron su participación en el programa 863 municipios, de los cuales 734 fueron verificados y recibieron el reconocimiento “Inicio de la Transformación”, 42 recibieron el reconocimiento denominado “Avance de la Transformación” que otorga el programa por los resultados logrados en el nivel de gestión administrativa, y el resto de los municipios continúan el proceso de implementación del programa para la mejora de sus indicadores de gestión.
- Los estados involucrados en la operación del mismo fueron 30^{5/}, así como 149 instituciones de educación superior que colaboraron como instancias verificadoras de los resultados.

^{4/} El instrumento Agenda para el Desarrollo Municipal sustituye al Programa Agenda Desde lo Local (ADLL), y busca mejorar la operación de la administración pública local para así optimizar los bienes y servicios que la Constitución encomienda a los municipios.

^{5/} Están pendientes el estado de Nayarit, en virtud del cambio de administraciones municipales; y el Distrito Federal, debido a que el programa está diseñado para su implementación en municipios.

Asimismo, **para impulsar, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias entre la federación hacia las entidades federativas y municipios e identificar mejores esquemas de vinculación intergubernamental**, durante 2014 se realizaron las siguientes actividades:

- Se suscribieron tres convenios de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y con el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán, con el objeto de promover y difundir los resultados de estudios y eventos en materia de federalismo, descentralización, desarrollo estatal y municipal, transparencia y rendición de cuentas.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno de la República con la finalidad de **promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas**, realizó las siguientes acciones:

- Se capacitó a 9,300 funcionarios de 1,530 municipios de los 31 estados de la República, en temas de gobierno y administración municipal, hacienda pública, gestión de recursos humanos, entrega-recepción y Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, entre otros. Adicionalmente, se desarrollaron dos cursos de formación en competencias con la participación de servidores públicos de 10 entidades federativas y dos municipios^{1/}.
- Se realizó un curso de capacitación virtual para el desarrollo de Estándares de Competencias Profesionales orientado al servicio público con la colaboración del Instituto Asturiano de Administración Pública de España y del Foro Nacional de Profesionalización, en el que participaron 20 funcionarios de Gobierno Federal y de nueve entidades federativas^{2/}.
- A través del Servicio de Administración Tributaria, se continuó con el proceso de capacitación de la SHCP a las entidades federativas en los siguientes temas: tópicos de normatividad, fiscalización estratégica y análisis técnico fiscal y estrategias integrales para

^{1/} Los estados participantes son: Campeche, Guanajuato, Hidalgo, México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Los municipios son Uruapan en Michoacán y Nuevo Laredo en Tamaulipas.

^{2/} Los estados participantes son Campeche, Chiapas, Guanajuato, México, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

evitar la defraudación fiscal; proceso de timbrado y emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI); proceso de envío por medios electrónicos de la Cuenta Mensual Comprobada de Ingresos Coordinados de las Entidades Federativas; Lineamientos sobre los Programas y Proyectos de Inversión; proceso de implementación Presupuesto basado en Resultados (PbR); Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); estrategia “Crecemos Juntos”; así como el relativo a la Administración Fiscal y Deuda de los Gobiernos Locales.

- En el marco del FAIS se promovió la elaboración de Programas de Desarrollo Institucional Municipales, para fortalecer las capacidades de gestión de los municipios en áreas como catastro, participación ciudadana, acceso a tecnologías de información, ordenamiento territorial, protección civil, mejora regulatoria y capacitación de funcionarios públicos. Al cierre de 2014, un total de 338 municipios de 30 entidades federativas firmaron el Convenio para la aplicación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, quedando pendientes los estados de Baja California y Nayarit.
- Se estableció una Agenda de Evaluación del fondo conformada por: 1) Evaluación de diseño; 2) Encuesta a presidentes municipales para identificar avances y áreas de oportunidad de la estrategia de capacitación y difusión; 3) Estudio basal sobre la distribución de recursos y el patrón de gasto de estados y municipios en 2014 y 4) Evaluación de impacto del FAIS.
- La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo realiza el estudio “Análisis y Valoración del Funcionamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2014”, cuyo objetivo es contribuir a la consolidación del diseño óptimo del esquema de atención y asignación de recursos del fondo.
- Se llevaron a cabo 15 acciones de asistencia técnica directa a 12 municipios de siete estados de la república^{3/} sobre la elaboración de proyectos, y se crearon 14 portales municipales de *Internet*^{4/}.

^{3/} Los municipios atendidos con asistencia técnica corresponden a los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, México, Michoacán, Tlaxcala y Veracruz.

^{4/} Los municipios beneficiados son: Ixpantepec Nieves, San Pablo Villa de Mitla, San Juan Ihualtepec y San Pablo Huixtepec, en Oaxaca; Coahuacan, San José de Chiapa y San Salvador el Seco, en Puebla; Chiautempan, y Tepetitla de Lardizábal, en Tlaxcala; y Halachó, Panabá, Sucilá, Sotuta y Temozón, en Yucatán.

1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo

Con la finalidad de **identificar y monitorear posibles conflictos sociales, fijando criterios y mecanismos para el seguimiento de variables**, el Gobierno de la República durante 2014 realizó las siguientes acciones:

- Para obtener información que permita desarrollar acciones de carácter preventivo y facilitar la oportuna toma de decisiones, se dio seguimiento a los eventos realizados por grupos sociales y políticos en el Distrito Federal y área metropolitana de la Ciudad de México. En este contexto, se registraron 1,424 eventos efectuados por grupos organizados, los que derivaron en 321 comisiones que fueron atendidas por las diferentes instancias de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Con el fin de implementar estrategias y definir mecanismos de atención a las demandas de los ciudadanos y sus organizaciones, se generaron 2,983 documentos de trabajo e informativos que permitieron identificar elementos para el análisis de la petición ciudadana.
 - Estos documentos fueron analizados durante las 11 sesiones del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social, con la participación de servidores públicos de dependencias y entidades del Gobierno de la República involucrados en la atención y seguimiento de los asuntos impulsados por las organizaciones sociales, en sus respectivos ámbitos.
- El sistema informático implementado para registrar el seguimiento de los asuntos atendidos por las dependencias federales involucradas, que facilita el flujo de información de apoyo para la atención de la demanda ciudadana, arrojó los siguientes resultados: 169 organizaciones y 235 dirigentes inscritos con sus principales datos y demandas, así como los 69 programas federales de servicio de los que fueron beneficiarios.
- Se agilizó el proceso de análisis de la información generada en materia de gobernabilidad democrática, así como identificar problemáticas y conflictos, que por su naturaleza, puedan impactar en el normal desarrollo de las instituciones, se analizaron un total de 327 documentos, generando insumos para la toma de decisiones.
- La Subsecretaría de Gobierno, como auxiliar en las relaciones institucionales del Ejecutivo Federal con

autoridades locales, encabezó 3,328 reuniones de carácter interinstitucional e intergubernamental; de las cuales, 3,300 se realizaron con gobiernos estatales y municipales, mientras que las restantes se llevaron a cabo con el Poder Legislativo local y federal.

- Con el propósito de reducir la ocurrencia de conflictos de carácter electoral, el Gobierno de la República en coordinación con los órganos electorales y las instancias de los tres niveles de gobierno encargadas de la seguridad y el orden público, así como la PGR-FEPADE, dieron seguimiento informativo de los procesos electorales, lo que contribuyó a la estabilidad y paz social antes, durante y después de cada jornada, garantizando así un clima propicio para que todos los ciudadanos puedan ejercer, con total libertad, su derecho al voto. Se realizó el monitoreo de 55 elecciones para diputados locales y 26 para elegir autoridades municipales y delegacionales.

Durante 2014, para **promover la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo**, el Gobierno de la República mantuvo el compromiso de atender de manera eficaz y oportuna las demandas planteadas por los ciudadanos y las organizaciones sociales, en materias como la agraria, social, educativa y religiosa, entre otras.

- Se fomentó la efectiva coordinación entre las diferentes instancias y órdenes de gobierno, con la participación de los actores políticos y sociales involucrados, para que a través del diálogo y la construcción de acuerdos se lleve a cabo la distensión y, en su caso, la solución de la conflictividad social. Se realizaron 780 mesas temáticas, para la construcción de acuerdos entre los distintos órdenes de gobierno, fortaleciendo los vínculos institucionales para compartir tareas en la creación de mejores condiciones de vida para la población.
- La Procuraduría Agraria atendió 541,200 audiencias campesinas, 286,388 asesorías legales en la materia y otorgó 52,637 representaciones legales a través de abogados especializados a 107,164 sujetos agrarios. También se realizaron 23,623 conciliaciones agrarias, con una eficiencia conciliatoria superior al 88% y el apoyo de 451 servicios periciales.

Resultados de las principales mesas de trabajo para la atención de conflictos en 2014

Instituto Politécnico Nacional

- A través de la SEGOB, se participó en el diálogo con estudiantes y autoridades de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto Politécnico Nacional, y



Resultados de las principales mesas de trabajo para la atención de conflictos en 2014

como resultado se formaron ocho mesas de diálogo para resolver conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo. En éstas se promovió la firma de Acuerdos de Coordinación y la articulación de esfuerzos entre las dependencias del Gobierno de la República, logrando la liberación de instalaciones académicas y retomar el ciclo escolar.

Convenios de coordinación para proporcionar apoyo a la estructura de seguridad pública de los estados

- La Secretaría de la Defensa Nacional y la SEGOB en el ámbito de sus atribuciones, formalizaron a petición de los gobiernos de los estados de Durango, Nuevo León y Tamaulipas, los Convenios de Coordinación, a fin de proporcionar apoyo a sus estructuras de seguridad pública, para coadyuvar en las acciones en contra de la delincuencia organizada.

Atención a los ocho grupos disidentes del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)

- Derivado de la firma del Memorándum de Entendimiento entre el SME y SEGOB, signado el 9 de octubre de 2013, y del Boletín No. 116 emitido por esta Secretaría, que reconoce al SME como único interlocutor de la problemática de los ex trabajadores electricistas, se incrementaron las audiencias y atención personalizada a los líderes de los ocho grupos disidentes, favoreciendo la distensión de movilizaciones de dichos grupos.

Problemática social y agraria en la región de los Chimalapas

- Se trabaja en coordinación con los gobiernos de los estados de Chiapas y Oaxaca para atender la problemática social y distender oportunamente los conflictos agrarios en la región de los Chimalapas. En este contexto, se impulsó el proyecto de electrificación que beneficiará a diferentes poblados, ejidos y comunidades ubicadas en ambos estados; el cual se prevé que quede concluido durante el primer trimestre de 2015.

Mesa de atención a la problemática generada por la baja en el precio de los granos básicos, para garantizar el ingreso objetivo de los ciclos de producción de las organizaciones campesinas

- Con el fin de atender las demandas planteadas por diversas organizaciones campesinas generadas con motivo de la baja en el precio de granos básicos como son maíz, arroz, trigo y sorgo; en noviembre se estableció una mesa de trabajo con funcionarios de la SEGOB, SAGARPA, ASERCA, SHCP, y los dirigentes de las organizaciones. Se alcanzó un acuerdo que permitió que

Resultados de las principales mesas de trabajo para la atención de conflictos en 2014

el 19 de noviembre de 2014, la SHCP y la SAGARPA dieran a conocer las previsiones presupuestales para actualizar los apoyos para cubrir los ciclos primavera-verano 2014, otoño-invierno 2014/2015 y primavera-verano 2015, otorgados a través del Programa al Ingreso Objetivo, propiciando una mayor certidumbre y mejores ingresos y con ello, el desarrollo del sector agropecuario.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En lo relativo a la resolución de conflictos mediante el diálogo y atención de las demandas de la población indígena, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) participó en 334 mesas de trabajo para alcanzar acuerdos y rutas de solución a 78 conflictos que presentaron 41 etnias de 16 entidades federativas. Los conflictos que se plantearon tenían que ver fundamentalmente con el no ejercicio pleno de sus derechos colectivos (principalmente el de la consulta), problemas agrarios, acceso a la justicia y de índole social.

– A través del diálogo permanente y constructivo que permita acuerdos para atender estos conflictos y promover el respeto de los derechos indígenas, se alcanzó los siguientes:

- El impulso a procesos de consulta indígena como medida para resolver las problemáticas presentadas por las etnias: cucapá (Mexicali, Baja California) afectada por la restricción derivada del decreto de reserva ecológica en donde realizan su actividad ancestral, la pesca de la curvina golfina; rarámuri (San Elías Repechique, Chihuahua), que manifiesta preocupación por las afectaciones al medio ambiente y su territorio, ante la construcción de un gasoducto; y zapoteca, que demanda información sobre la instalación de un parque eólico que afectaría sus tierras y el medio ambiente (Juchitán, Oaxaca), y demanda revisar el decreto de veda que limita el uso de riego (Valles Centrales, Oaxaca). Los procesos de consulta permitieron fortalecer la gobernabilidad democrática, al destensar los conflictos en esas regiones.

- Las liberaciones de indígenas lacandones, a través de las gestiones con autoridades del gobierno del estado de Chiapas, realizadas el 1 de junio y el 14 de septiembre de 2014, coadyuvaron a evitar bloqueos carreteros e iniciar una mesa de atención al conflicto agrario de la Selva Lacandona.

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

CONFLICTOS RELACIONADOS CON PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO ATENDIDOS POR CDPIM EN 2014

Estado	Etnias	Conflicto				
		Total	Derechos colectivos	Agrario	Acceso a la justicia	Social
Total		78	19	15	9	35
Baja California	Kiliwa, Cucapá, Pai Pai, Kumiai e indígenas migrantes (Mixteca, Nahuá, Mixe, Tepehuan, Wixarika, Zapoteca y Triqui)	9	2	4		3
Chiapas	Tzeltal, Tzotzil, Tojolabal, Kanjobal, Lacandona y Chol	14	1	3	2	8
Chihuahua	Rarámuri y Tepehuan del Norte	3	1	1		1
Distrito Federal	Maya, Mazahua, Mazateca, Mixe, Mixteca, Nahuá, Otomí, Purépecha, Tlapaneca, Totonaca y Zapoteca	1	1			
Estado de México	Matlatzincas, Mazahua, Nahuá, Otomí y Tlahuica	3	1			2
Guanajuato/Michoacán	Chichimeca Jonas, Mazahua, Otomí, Purépecha y Nahuá	1				1
Guerrero	Mixteca, Me'pha, Amuzga y Nahuá	10			3	7
Hidalgo	Nahuá, Otomí y Tepehua	1				1
Jalisco/Nayarit	Wixarika	3	1	1		1
Michoacán	Purépecha	4	1		1	2
Nayarit	Wixarika y Cora	1				1
Oaxaca	Triqui, Mixteca y Zapoteca	9	4	3	1	1
Puebla	Nahuá Totonaca y Otomí	7	3		1	3
San Luis Potosí	Teenek, Pame y Nahuá	3	1	1		1
Sonora	Guarijía y Yaqui	4	2	1		1
Tabasco	Chontal y Chol	2		1	1	
Organizaciones indígenas de distintos estados.	Varias etnias	3	1			2

FUENTE: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM).

- El retorno de familias tzotziles y tzeltales del Ejido Puebla, municipio de Chenalhó, Chiapas, luego de llegar a acuerdos para resolver el conflicto agrario y religioso.
- La instalación de una mesa interinstitucional para atender asuntos agrarios de la comunidad indígena wixarika de San Sebastián Teponahuatlán, Jalisco, lográndose acuerdos que permitirán la restitución de sus tierras.
- Se brindó atención oportuna a 431,984 trámites y servicios solicitados por las agrupaciones y asociaciones religiosas, entre los que destacan:
 - Se otorgaron 180 Registros Constitutivos como Asociación Religiosa, por lo que actualmente se cuenta con 8,156 acumulados.
 - Se atendieron 866 solicitudes de avisos para la apertura de templos o locales destinados al culto público.

Con la finalidad de **garantizar a los ciudadanos mexicanos el ejercicio de su libertad de creencia, como parte de la paz social**^{1/}, el Gobierno de la República llevó a cabo una serie de acciones, con apego a las disposiciones jurídicas vigentes, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

- Se realizaron 33,926 tomas de nota para modificar la organización interna de las asociaciones religiosas, informando a su vez de los derechos y obligaciones que tienen previstos en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento.
- Se brindaron 2,209 asesorías personalizadas, a los representantes legales, apoderados, ministros de culto, asociados y gestores de las diversas agrupaciones y asociaciones religiosas presentes en el país, con el propósito de facilitar el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la aplicación del marco jurídico en la materia.

^{1/} En esta línea de acción se considera también la de “Garantizar y promover el respeto a los principios y prácticas de la laicidad del Estado, reconociendo la pluralidad religiosa para alcanzar la paz social”.

- Se autorizaron 370,740 transmisiones de actos de culto religioso a través de medios masivos de comunicación no impresos (radio y televisión).
 - Se recibieron 13,867 avisos de actos de culto público extraordinario fuera de los templos presentados por asociaciones y/o agrupaciones religiosas e iglesias, cifra que permite conocer la actividad religiosa fuera de los templos en el territorio nacional, generando una cultura de pluralismo y tolerancia.
 - Se emitieron 4,084 opiniones favorables para que los ministros de culto y asociados religiosos de origen extranjero de diversas corrientes religiosas obtuvieran la visa como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas o como residentes temporales.
 - Se expidieron 1,721 declaratorias de procedencia para que las asociaciones religiosas pudieran adquirir bienes inmuebles.
 - Finalmente, se atendieron seis conflictos por motivo de intolerancia religiosa, los cuales se mantienen bajo seguimiento hasta alcanzar su solución mediante el diálogo y la conciliación.
- Se llevaron a cabo 11 encuentros de trabajo con las dirigencias de diferentes tradiciones religiosas, entre otros, uno con la Conferencia del Episcopado Mexicano, uno con la Nunciatura Apostólica, cinco con líderes y representantes de las comunidades cristianas-evangélicas, y uno con la comunidad judía de México.
 - Respecto a capacitación y difusión de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se llevaron a cabo 58 talleres en diversas entidades federativas¹⁷ y el Distrito Federal, a asociaciones religiosas, autoridades federales, estatales, locales y público en general, sobre el marco normativo en materia religiosa, con el propósito de promover la legalidad y fomentar la tolerancia religiosa.

Dentro de las estrategias para impulsar el **Acuerdo Nacional para el Bienestar, el Respeto y el Progreso de los Pueblos Indígenas de México**, encaminadas a la promoción de los derechos indígenas y el diseño conjunto de propuestas de reforma al marco legal, destacaron las siguientes acciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014:

- Se trabajó en la elaboración de la propuesta de reforma constitucional para armonizar el marco jurídico nacional con los convenios y tratados internacionales en materia

de derechos indígenas, de acuerdo con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a fin de garantizar la inclusión, diálogo permanente y consensos con las comunidades y pueblos originarios, impulsando políticas públicas y acuerdos para el bienestar, respeto y progreso de los mismos.

- En la elaboración de ésta, se consideró la opinión de abogados y de Consejos Consultivos Indígenas, así como de los pueblos y comunidades en donde la CDPIM ha trabajado y establecido un diálogo.
- La CDPIM trabajó en conjunto con la SEGOB, para incorporar y garantizar los derechos indígenas en las leyes y reformas impulsadas por el Ejecutivo Federal para el ejercicio pleno de los mismos, y mejorar el desarrollo integral de las comunidades y pueblos originarios.

1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado

El Gobierno de la República para **promover una regulación de los contenidos de campañas publicitarias públicas y privadas, a fin de propiciar el pleno respeto de las libertades y derechos de las personas** estableció la obligación de evitar en toda campaña realizada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), cualquier tipo de discriminación, ya sea motivada por origen étnico o nacional, género o edad, discapacidad, condición social o de salud, religiosa, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto menoscabar los derechos y libertades de las personas. En este contexto durante 2014 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se difundieron 258 campañas gubernamentales para fomentar el reconocimiento de los derechos y libertades de las personas, bajo una perspectiva que garantice la inclusión, pluralidad, igualdad, participación y el pleno respeto de los derechos humanos de las personas, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se realizaron 747 monitoreos de carácter normativo a las transmisiones de radio y televisión de concesionarios de las 32 entidades federativas. Asimismo, se efectuaron 539 monitoreos específicos de anuncios publicitarios para detectar posibles elementos de presunción del delito de trata de personas, y se remitieron dos probables casos de trata a las autoridades correspondientes.

¹⁷ Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

- A partir de la emisión de los Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de los Anuncios Clasificados, el 10 de abril de 2014, se revisaron 1,589,568 anuncios clasificados en 13 periódicos editados en el Distrito Federal, y se detectaron 226, como posibles constitutivos de delito en el marco de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Se actualizó el padrón nacional de medios impresos, mediante el alta de 91 registros, 166 actualizaciones y cuatro bajas. Con ello el padrón contó con un total de 1,267 registros.
- En junio de 2014 la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX) y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) México, firmaron un convenio de colaboración para la promoción y difusión de los trabajos del organismo en nuestro país, con el fin de fortalecer la importancia de conocer y respetar los derechos de la infancia, a través de la difusión de las diferentes campañas que desarrolle UNICEF México.

Durante 2014 para **establecer una estrategia de comunicación coordinada en materia de seguridad pública, que refleje la profesionalidad de los cuerpos de seguridad, así como un mensaje claro y consistente en la materia**, el Gobierno de la República llevó a cabo lo siguiente:

- Se integraron al programa “La Hora Nacional”, las 32 entidades federativas con seis estrategias de comunicación en materia de seguridad pública.
- En relación con los tiempos oficiales en televisión y radio, se promocionaron tres campañas orientadas a prevenir el delito e incentivar a la ciudadanía a realizar su denuncia a través del número 088, se utilizaron para ello 3,207 horas con 21 minutos de transmisión en televisión y 22,525 horas con 45 minutos en radio. De estas campañas, seis versiones tuvieron una cobertura nacional, cuatro en televisión con un total de 291,577 impactos^{1/}.
- Con la finalidad de difundir entre la población, la búsqueda y pronta recuperación de menores de edad que se encuentran desaparecidos, el 8 de enero de 2014 la colaboración conjunta de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) firmaron un

Convenio de Colaboración y Concertación de acciones dentro del marco del Programa Nacional Alerta AMBER. Durante 2014 se activaron 158 alertas en radio y televisión.

Con relación a la decisión de **utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones^{2/}:

- Publicó el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2014^{3/}, el cual cuenta con un Capítulo de Disposiciones Especiales para precisar la difusión de contenidos que contribuyan a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, además para que incluyan en sus programas y campañas, contenidos para promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como para erradicar roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación, violencia de género o familiar. Asimismo, el acuerdo considera mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad (lenguaje de series en campañas para televisión y doblaje a lenguas indígenas).
- De febrero a diciembre de 2014, a través de los contenidos que se transmitieron en el programa “La Hora Nacional”, se promovió la no discriminación, el respeto, la equidad de género, la eliminación de la violencia contra la mujer y se presentaron a las comunidades indígenas como grupos con una cultura rica, viva y productiva, difundiéndose en programas con 48 temas al respecto.
- En lo correspondiente al fomento de la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, de

^{2/} Los resultados de esta línea de acción contribuyen a avanzar en la línea de acción denominada “Generar políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el desarrollo de los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.

^{3/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.

^{1/} Un impacto es cada emisión de un spot o promocional en una estación de radio o canal de televisión.



enero a diciembre de 2014 se transmitieron al menos 717 notas con contenido tendiente a fomentar la inclusión social y laboral, con los que se dio cuenta de temas relacionados con los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad, generaron 5,855 impactos. En promedio cada nota fue mencionada 8.2 veces en los medios de comunicación.

Para **vigilar que las transmisiones cumplan con las disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, sus respectivos reglamentos y títulos de concesión, e imponer las sanciones que correspondan por su incumplimiento**, se realizaron las siguientes acciones durante 2014:

- Se emitieron 279 acciones legales por diversas violaciones a la normatividad, entre las que se encuentran: corrupción de lenguaje, apología de la violencia, el crimen y los vicios, transmisión de material grabado fuera de su horario de clasificación, anomalías

en las transmisión de los Tiempos del Estado, irregularidades en concursos, escenas contrarias a las buenas costumbres, y publicidad engañosa. De este total, 245 fueron a estaciones de radio y 34 a canales de televisión, de las cuales tres fueron procedimientos administrativos, 267 observaciones y nueve extrañamientos.

- Se autorizó y vigiló que los programas de concursos se destinen a premiar la habilidad, el talento o el conocimiento de los participantes, sin lesionar su dignidad personal ni su integridad física. Asimismo, se supervisaron y clasificaron materiales grabados conforme a la normatividad vigente.
- Se clasificaron y autorizaron 9,562 materiales para su transmisión por televisión; se autorizaron 416 programas de concurso, de los cuales 160 fueron para televisión y 256 para radio, y; se realizaron 1,242 supervisiones de concursos, de las cuales 1,090 correspondieron a televisión y 152 a radio.

1.2 Garantizar la Seguridad Nacional

El Gobierno de la República fortaleció los mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional para el intercambio de información de inteligencia y el desarrollo de actividades vinculadas a la seguridad nacional.

Con ello, se busca consolidar la fortaleza institucional requerida para cumplir con la meta de lograr un México en Paz, a través de la atención a problemáticas de naturaleza muy diversa, transitando hacia un modelo de Seguridad Nacional más amplio.

Bajo dicho esquema, el trabajo desarrollado facilita la atención integral a las vulnerabilidades, riesgos y amenazas que impactan sobre la calidad de vida de la población.

1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano

En el contexto de las acciones de **coordinación interinstitucional para la definición de la Política General de Seguridad Nacional**, el Gobierno de la República impulsó la coordinación interinstitucional en el marco de las instancias de seguridad nacional y del Consejo de Seguridad Nacional^{1/}, destacan los acuerdos logrados para la elaboración del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 (PSN), el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de abril de 2014.

- El PSN plantea un enfoque multidimensional de la seguridad nacional para la atención integral de los factores internos y externos (económicos, ambientales, tecnológicos, geopolíticos, entre otros) que atenten en contra de los objetivos e intereses nacionales, en especial la gobernabilidad democrática, la seguridad interior y el combate a la violencia en el país. Al efecto, define dos grandes objetivos estratégicos, a saber:
 - a) Consolidar el Sistema de Seguridad Nacional para asegurar la atención integral de las vulnerabilidades, riesgos y amenazas a la seguridad nacional. Para ello, entre otras estrategias, plantea

el establecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia, el cual permitirá fortalecer el proceso de generación de inteligencia estratégica que sustente la toma de decisiones en la materia por parte del Ejecutivo Federal.

- b) Asegurar que la política de seguridad nacional adopte una perspectiva multidimensional. Ello, mediante el análisis del entorno nacional e internacional que permita la identificación oportuna de los temas de seguridad nacional, para su atención a través de acciones coordinadas.

De enero a diciembre de 2014, el Gobierno de la República **impulsó mecanismos de concertación de acciones nacionales** con los Grupos de Coordinación Local de cada una de las entidades federativas del país, con el fin de alinear los esfuerzos institucionales de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales y municipales, a efecto de dirigir los esfuerzos a prioridades definidas.

- En este marco se inserta el establecimiento de cinco instancias regionales de coordinación en las que se dividió el territorio nacional con el propósito de homologar e implementar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad y encauzar estas acciones de forma coordinada en contra del crimen organizado. Como resultado, se logró construir estrategias particulares para cada región y cada uno de los estados que afrontaron situaciones de inseguridad especialmente graves.

– El 14 de enero de 2014, se puso en marcha el Operativo Nuevo Michoacán, destaca lo siguiente:

- En 2014 se registró una disminución de 18% en la incidencia de homicidios dolosos vinculados a la delincuencia organizada en el estado, así como de 57% en la de secuestro, 23% en extorsión, 8% en robo a casa habitación y 0.5% en robo a transeúnte y/o asalto, en relación con 2013.
- En materia de programas sociales, se inició la aplicación de “Por Michoacán Juntos Lo Vamos a lograr”, integrado por cinco ejes y 250 acciones de las cuales a diciembre se concluyeron 184.
- Hasta el mes de diciembre se logró incorporar a la Fuerza Rural Estatal a 973 ex integrantes de los grupos de autodefensa, distribuidos en 19 municipios.

– El 29 de marzo de 2014 se puso en marcha el Operativo Seguridad Mexiquense. En sus avances destaca la neutralización de seis de sus 21 blancos de atención, entre ellos, un individuo (detenido el 30 de junio de 2014), líder de La Familia e identificado en la lista de los 122 objetivos relevantes del Gobierno Federal.

^{1/} El Consejo de Seguridad Nacional se integra por: Titulares de las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Hacienda y Crédito Público, de Relaciones Exteriores, de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública, así como del Procurador General de la República y del Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional.



- Entre marzo y diciembre de 2014, se redujeron en 25% los homicidios vinculados a la delincuencia organizada, en comparación con el mismo periodo de 2013.
- El 13 de mayo de 2014, el Gobierno de la República instauró la segunda fase de la Estrategia de Seguridad Tamaulipas. Sobresale la captura de 10 de 14 objetivos prioritarios contemplados, lo que se traduce en la desarticulación de la primera línea de mando del Cártel del Golfo (CDG) y afectaciones a la estructura de Los Zetas en tres plazas de importancia para el grupo.
- De mayo a diciembre de 2014 se reportó un decremento de 27% en los homicidios vinculados a la delincuencia organizada, en relación con el mismo periodo anterior. Además, destacó el descenso de 91.4% en los homicidios de este tipo que se registraron en diciembre de 2014, con respecto a mayo de 2014, mes en que se inició este esfuerzo gubernamental.
- El 3 de diciembre se puso en marcha el Operativo Especial de Seguridad Tierra Caliente en 36 municipios (22 de Guerrero, ocho de México, cuatro de Morelos y dos de Michoacán), donde se recuperó la seguridad con el despliegue de 2,919 efectivos de la Policía Federal y SEDENA.
- En esa fecha arribaron 800 efectivos de la Gendarmería Nacional para inhibir la violencia en Acapulco, Guerrero, donde el promedio mensual de homicidios vinculados a la delincuencia organizada disminuyó 56%, respecto a los datos reportados en 2013.
- En lo que concierne al operativo “Todos somos Juárez” que inició el 17 de febrero de 2010, se lograron integrar acciones en los rubros de seguridad, economía, empleo y salud.
- Ello permite mantener en el municipio una tendencia sostenida a la baja de la violencia con un decremento de homicidios vinculados a la dinámica delictiva de 31% en 2014 con respecto a 2013.
- Con el fin de desarrollar una Evaluación Nacional de Riesgos de México que comprenda fenómenos delictivos como el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, la Procuraduría General de la República (PGR) realizó diversas actividades para establecer medidas proporcionales y emplear eficientemente las capacidades y recursos disponibles para su mitigación.
- De las actividades desarrolladas, destacan tres reuniones de trabajo: una entre los Puntos de

Contacto de la Evaluación, realizada el 5 de marzo de 2014; otra con un consultor del Banco Interamericano de Desarrollo el 1 de octubre de 2014 y una más con las unidades competentes de la PGR involucradas en la Evaluación Nacional de Riesgos, el 5 de diciembre de 2014; en las cuales se revisaron los avances logrados en el combate a dichos fenómenos delictivos, así como para analizar las diversas labores de coordinación al interior de la PGR, a fin de recabar información necesaria para la adecuada realización de la Evaluación.

Se promovieron **esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional que permiten un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de seguridad nacional**. El Gobierno de la República entre enero y diciembre de 2014 desarrolló las siguientes acciones:

- La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), órgano colegiado integrado por los titulares de las instancias de procuración de justicia del país, que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, llevó a cabo 23 reuniones:
 - Un encuentro de Conferencias Nacionales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; dos Asambleas Plenarias; tres sesiones del Consejo de Coordinación; ocho sesiones de Conferencias de Zona de Procuradores y Fiscales Generales; cuatro sesiones de Comités Técnicos y cinco sesiones de Grupos Nacionales y Regionales de Especialistas.
 - En las reuniones se adoptaron 178 puntos de acuerdo, entre los que destacan: la aprobación del Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones de Procuración de Justicia por el Pleno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia mediante el Acuerdo CNPJ/XXXI/10/2014 en mayo de 2014, y el Anexo denominado “Programa de Capacitación en el Sistema Acusatorio para Instituciones Policiales” aprobado mediante acuerdo el 11 de junio de 2014 en el Primer Encuentro de Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia y Seguridad Pública.
- En materia de cooperación internacional se fortalecieron y ampliaron los mecanismos de cooperación, a través de la realización de reuniones bilaterales de Alto Nivel para mejorar de manera integral la interlocución con los gobiernos de los Estados Unidos de América (EUA) y Canadá.
 - En febrero de 2014, se celebró la séptima Cumbre de Líderes de América del Norte, entre los presidentes de México y de EUA, así como el Primer Ministro de Canadá, en Toluca, Estado de México, en la que acordaron estrategias para incrementar el dinamismo

- y competitividad de la región, incluyendo asuntos relacionados con seguridad ciudadana.
- Con los EUA, se impulsó el desarrollo de programas bilaterales estratégicos que integran la agenda de cooperación internacional, al destacar la Iniciativa Mérida.
 - A través del Comité Especializado de Alto Nivel para el Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI), se continuaron los trabajos correspondientes al cumplimiento de los compromisos internacionales consistentes en:
 - El fortalecimiento del marco jurídico nacional en materia de no proliferación y control a las exportaciones, actualizando las listas de control del Arreglo Wassenaar-AW, Grupo de Suministradores Nucleares-GSN y Grupo Australia-GA.
 - El proyecto para adecuar, en coordinación con la PGR, los tipos penales de acuerdo al régimen de sanciones y lograr su armonización de conformidad con los estándares internacionales en materia de terrorismo, no proliferación de Armas de Destrucción en Masa, armas convencionales y prohibidas (minas antipersonales y bombas de racimo), incluyendo todo tipo de manipulación de las mismas.
 - Diseño y presentación del Plan de Acción de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas^{1/}, previo a su implementación, cuyo desarrollo se llevará a cabo dentro del Plan Anual de Trabajo de 2015 a partir de sus tres ejes: medidas legislativas, acciones operativas y de desarrollo de capacidades.
 - Avance en la integración del Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas y Nucleares, cuya finalidad es facilitar la articulación de esfuerzos y coordinación entre instancias competentes para dar respuesta y atención oportuna a incidentes que se susciten derivados de la manipulación de material radiológico y nuclear.
 - Con los organismos del sector salud, continúan los trabajos de actualización del Plan Nacional de Protección de la Salud ante el Riesgo de Bioterrorismo-Plan de Bioterrorismo, el cual tiene como objetivo mejorar y adaptar los protocolos de acuerdo a la dinámica actual y con base en los nuevos riesgos y amenazas en la materia (agentes biológicos).
 - Implementación del Sistema Integral de Seguridad Química, Biológica, Radiológica y de Explosivos Combinados (SIS QBRE), durante la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, XXII Juegos Centroamericanos y del Caribe y la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
 - Integración de la Estrategia Nacional contra Incidentes de Alto Impacto, que permitirá definir, delimitar y direccionar las capacidades del Estado para atender eventos que puedan incidir en la seguridad nacional, privilegiando la prevención y el análisis de riesgo sobre la posible manipulación de material Químico, Biológico, Radiológico y Explosivos combinados-QBRE, de la cual se tiene un avance del 60 por ciento.
 - Con la finalidad de fortalecer la relación con los países de América Latina, se celebró la XIV Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-Guatemala, la I Reunión Técnica del GANSEG México-Honduras y la I Reunión Técnica del GANSEG México-Perú.
 - Por su parte, la Secretaría de Marina (SEMAR) participó en diversas reuniones a fin de estrechar lazos de cooperación e intercambio de información con agencias nacionales e internacionales:
 - El 6 de marzo de 2014, firmó el Acuerdo General de Colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INM), para establecer bases y mecanismos de colaboración, intercambio de información y capacitación.
 - Del 5 al 7 de mayo de 2014, en Lima, Perú, se realizó la Reunión Anual Internacional Antinarcóticos, en la que participó México, a fin de compartir experiencias e intercambiar información sobre esfuerzos regionales de vigilancia para disuadir y evitar el accionar de la delincuencia organizada transnacional.
- A fin de **impulsar el desarrollo del marco jurídico en materia de Seguridad Nacional**, que fortalezca las capacidades instituciones del Estado Mexicano, durante 2014 se desarrollaron las siguientes acciones:
- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) trabajó en el diseño de un proyecto normativo que formalice la creación y operación del Sistema Nacional de Inteligencia (SNI), mediante la integración de información estratégica e inteligencias especializadas al proceso de generación de inteligencia estratégica para la seguridad nacional.
 - De manera coordinada con la Comisión de Marina en el Senado de la República, la SEMAR promovió la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, publicada en el DOF el 17 de enero de 2014, que entró en vigor el 17 de julio del mismo año. Con esta ley se

^{1/} La obligación de los Estados, de conformidad con dicha resolución es la adopción de medidas eficaces encaminadas a la prohibición para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, transporte o uso de Armas de Destrucción en Masa y sus sistemas vectores.

pretende hacer más eficiente la gestión y el control de los vertimientos en el país.

- A fin de fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado en materia de administración y procuración de justicia, el 14 de marzo de 2014 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Se modificó el tipo penal de terrorismo y se incluyó un nuevo tipo para el combate de su financiamiento. Asimismo, se perfeccionó el tipo penal de operaciones con recursos de procedencia ilícita, con lo cual el Ministerio Público de la Federación (MPF) cuenta con mejores instrumentos para enfrentar estos delitos.
 - Con la aprobación de esta reforma por el Congreso de la Unión, el 11 de febrero de 2014, el Estado Mexicano dio total cumplimiento a dos de las Recomendaciones Fundamentales del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI), la Recomendación 1 (tipo penal de lavado de dinero) y la Recomendación Especial II (tipo penal de financiamiento al terrorismo), por lo que dicho organismo internacional resolvió, en su Reunión Plenaria de febrero de 2014, celebrada en París, Francia, retirar a nuestro país del Proceso Intensificado de Seguimiento.
- El 18 de septiembre de 2014, se presentó ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
 - De manera coordinada Petróleos Mexicanos (PEMEX), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y la PGR elaboraron el anteproyecto legislativo para perfeccionar las disposiciones orientadas a combatir el robo de hidrocarburos y otras conductas ilícitas conexas. La minuta se recibió en la Cámara de Senadores el 11 de noviembre de 2014, y se turnó a las Comisiones de Justicia y Estudios Legislativos para su dictamen.

Como parte del **establecimiento de canales adecuados de comunicación con la ciudadanía** que permitan la

participación en las acciones de preservación de la seguridad nacional, durante 2014 destaca lo siguiente:

- Con base en los convenios de colaboración que tiene con el Gobierno del Estado de México en materia de procuración de justicia, la SEMAR facilitó y ajustó un sistema informático para la gestión y control de denuncias y secuestros en apego al Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Durante junio, representantes de Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y de SEMAR participaron en mesas de análisis relacionadas con el PSN, con funcionarios federales, académicos y legisladores de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Congreso de la Unión, mismas que se llevaron a cabo en el Senado de la República.

Para **fortalecer a la inteligencia civil** como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado Mexicano, durante 2014 iniciaron las obras para la construcción de los Centros de Fusión de Inteligencia.

- En diciembre de 2014 concluyeron las acciones de obra civil del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia.
- El Centro Regional de Fusión Sureste, el primero de dos coordinados por la SEMAR, ya genera inteligencia. Esta Secretaría se encuentra en proceso de identificación, selección y próxima asignación de personal naval que integrará al resto de las sedes: Noreste, Noroeste y Centro.
- La SEGOB inició la instrumentación del esquema de coordinación y cooperación interinstitucional para la fusión de inteligencias especializadas del Estado Mexicano, a fin de identificar, prevenir, desactivar y contener riesgos y amenazas a la seguridad nacional. Dicho esquema integra las capacidades y recursos de la SEDENA, SEMAR, PF, la PGR y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).
- Bajo el esquema de coordinación entre dependencias e instancias encargadas del tema de la delincuencia organizada, se generó inteligencia que permitió la identificación de estructuras delictivas, distribución geográfica y zonas de operación, que a través de alertas tempranas a la autoridad hizo posible la neutralización de actores delincuenciales.

1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación

Se impulsó **la creación de instrumentos jurídicos** que permitan fortalecer el sustento legal de la actuación de las Fuerzas Armadas en actividades de defensa exterior y seguridad interior.

- Se publicó en el DOF el Manual del Uso de la Fuerza (30 de mayo de 2014), el cual es de aplicación común al Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México.

Manual del Uso de la Fuerza

- Se constituye en una guía para la actuación del personal integrante de las Fuerzas Armadas que desarrolla operaciones en apoyo de autoridades civiles, al observar siempre un irrestricto respeto a los derechos humanos.
- Define las circunstancias de legitimidad del uso de la fuerza bajo los principios de oportunidad, proporcionalidad, racionalidad y legalidad, observando en todo momento una conducta de respeto en su interacción con la población en general y demás servidores públicos. También explica las consecuencias del exceso o uso indebido de la fuerza, al coadyuvar en la toma de decisiones de los mandos de todos niveles.

Como parte de la **adecuación de la División Territorial Militar, Naval y Aérea a la situación política, económica, social y militar que prevalece en el país, para mantener presencia en todo el territorio nacional**, durante 2014 las Fuerzas Armadas llevaron a cabo diversas acciones:

- En el marco de las acciones para contribuir a lograr un México en paz, la SEDENA realizó lo siguiente:
 - Para mantener la cobertura y fortalecer la presencia del Ejército y Fuerza Aérea en todo el territorio nacional, mantiene desplegadas 182 unidades integradas por 33,798 efectivos y modificó los sectores que integran siete zonas militares.
 - Para contar con unidades debidamente adiestradas que contrarresten el incremento de la inseguridad y violencia, creó 37 unidades, reorganizó 47 unidades de infantería (dentro de ellos un Batallón del Cuerpo de Guardias Presidenciales), cesó 15 organismos, cambió de denominación nueve y reubicó 24 más.
- La Secretaría de Marina realizó lo siguiente:
 - En colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, se establecieron 10 Bases de Operaciones Mixtas (BOM) fijas en los municipios Cuautitlán, Tultitlán, Zumpango, Ecatepec de Morelos, Coacalco, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Texcoco y Chalco, además de una móvil en el municipio de Ecatepec de Morelos, donde se colabora con personal de la Secretaría, con los siguientes resultados:
 - Aseguramiento de 91.4 kilogramos de marihuana, 369 kilogramos de cocaína, cinco armas largas, 65 armas cortas, 1,654 cartuchos útiles de diversos calibres y 134 vehículos. Asimismo, se aprehendieron 541 personas.

- Se creó la Unidad de Operaciones Especiales de la Armada de México, la cual realizará operaciones de alto valor estratégico en apoyo a los mandos navales y autoridades civiles de los tres niveles de gobierno.

- Se creó la Unidad de Coordinación para el Cumplimiento del Compromiso Presidencial CG-013^{1/}, con la finalidad de dar seguimiento a los avances alcanzados para incrementar la seguridad de los habitantes de Veracruz, así como coordinar los esfuerzos que realiza el estado, los municipios, las dependencias federales y los mandos navales que participan.
- Se reorganizó el despliegue jurisdiccional y el establecimiento de sedes de mandos en las regiones y zonas navales, con el fin de fortalecer los niveles de coordinación con los gobiernos de los estados costeros, así como para un mejor empleo de los medios disponibles en función del incremento de capacidades y desarrollo tecnológico de la Armada de México.
- Se creó el Sector Naval de Tuxpan, debido al cambio de sede del Cuartel General de la Primera Región Naval del Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano al Puerto de Veracruz, Veracruz, con el fin de mantener la presencia de un mando naval para conducir las operaciones navales y proporcionar el apoyo logístico a las unidades operativas con base en el citado puerto.
- Se llevó a cabo el cambio de adscripción de los Sectores Navales de Puerto Cortés, Baja California Sur y San Felipe, Baja California, bajo la jurisdicción de la Segunda Zona Naval y la Segunda Región Naval, respectivamente, con el fin de lograr una mayor eficiencia en la planeación y conducción de las operaciones y fortalecer la coordinación con los gobiernos estatales.

Durante 2014, **se fortalecieron las actividades militares en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo, para garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano**, de las acciones realizadas destaca lo siguiente:

- Las Fuerzas Armadas realizaron 233,087 operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales (SEDENA 164,065; SEMAR 69,022). En estas actividades participaron un promedio mensual de 116,236 elementos (SEDENA: 98,495; SEMAR: 17,741), lo que representó un aumento de 24%

^{1/} La policía naval seguirá en Veracruz y ampliará su cobertura hasta tener condiciones de orden y de paz.

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO, ESPACIO AÉREO Y MARES NACIONALES, 2013- 2014

Concepto	2013	2014 ^{p/}	Variación % anual
Secretaría de la Defensa Nacional			
Operaciones de Vigilancia	138,360	164,065	18.6
Efectivos participantes ^{1/}	76,613	98,495	28.6
Kilómetros recorridos (miles)	30,469	35,724	17.2
- Vía Terrestre	27,260	32,552	19.4
- Vía Aérea	3,209	1,574	-51.0
Secretaría de Marina			
Operaciones ^{1/}	90,814	69,022	-24.0
Inspecciones (miles)	6,285.7	4,197	-33.2
Efectivos participantes ^{2/}	16,967	17,741	4.6
Unidades participantes ^{3/}	232	214	-7.8
Millas náuticas navegadas (miles)	1,121	1,714	52.9
Millas náuticas voladas (miles)	2,280	2,121	-7.0
Kilómetros recorridos (miles)	3,844	6,458	68.0

^{1/} Incluye operaciones contra el narcotráfico.

^{2/} Se refiere al promedio mensual de efectivos participantes en las operaciones.

^{3/} Se refiere al promedio mensual de unidades de superficie y aéreas.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTES: Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

respecto al número de efectivos destinados en igual periodo anterior.

- De las acciones de SEDENA se destaca:

- Realizó 304 operaciones de vigilancia aérea, 10,318 contra el narcotráfico, 9,288 de transporte aéreo y 25,511 de adiestramiento en vuelo, para un total de 45,421 operaciones.
- Teniendo como resultado 64,994:38 horas de vuelo para garantizar la vigilancia del espacio aéreo nacional.

- De las operaciones de vigilancia realizadas por la Armada de México destacan los siguientes resultados:

- Se navegaron vía marítima alrededor de 1.7 millones de millas náuticas y 2.1 millones de millas náuticas voladas y se recorrieron por vía terrestre 6.5 millones de kilómetros.
- Se realizaron 4.2 millones de inspecciones, con lo que se aprehendieron a 148 personas por diversos ilícitos; así también se aseguraron 124 buques y embarcaciones menores.

Como parte del **desarrollo de operaciones coordinadas en los puntos neurálgicos del país**, en coadyuvancia con

las fuerzas policiacas, durante 2014 se lograron los siguientes resultados:

- Con la finalidad de atender la problemática que se presenta en algunas regiones del país, la SEDENA en coordinación con SEMAR, la PGR y la PF mantiene nueve operaciones para reducir la violencia^{1/}.

- Como parte de la segunda fase de la estrategia Tamaulipas, a partir del 16 de mayo de 2014, realizó las siguientes acciones:

- Con Mandos Especiales "VICTORIA" y "MANTE", bajo la responsabilidad de la SEDENA, así como dos zonas de acción "FRONTERIZA" y "COSTA" bajo la responsabilidad de la SEMAR, el 7 de julio de 2014, se aseguraron 42 armas largas, 17 armas cortas, 65,616 cartuchos de diferentes calibres, 1,084 cargadores para diferentes armas, un cohete calibre 63 milímetros y una granada de fragmentación.

- El 2 de diciembre de 2014, por instrucciones del Jefe del Ejecutivo Federal, entró en funciones el mando especial "Iguala", con el objetivo de coordinar las operaciones en 36 municipios de los estados de Guerrero (22), Michoacán (dos), Morelos (cuatro) y Estado de México (ocho), obteniéndose los siguientes resultados: 133 plantíos de amapola y cuatro de marihuana destruidos, 218.4 kilogramos de marihuana incinerados, ocho personas detenidas y 13 armas aseguradas.

- En atención a los índices de violencia y delitos de alto impacto registrados en Michoacán, se fortaleció la capacidad de respuesta institucional y la actuación de agentes del Ministerio Público Federal (MPF).

- Se acotó la presencia de Los Caballeros Templarios de 113 a 31 municipios en la entidad, se alcanzó con ello la desarticulación de la primera línea de mando de la organización delictiva.

- Asimismo, se observó en 2014 una disminución del 17% de los homicidios dolosos vinculados a la delincuencia organizada respecto al año previo; así como en la comisión de delitos del orden común como el secuestro (46%), extorsión (4%) y robo a casa habitación (5 por ciento).

^{1/} 1. Operación "Culiacan-Navolato-Guamuchil" (1 May. 2008), 2. Operación "Noreste" (14 Feb. 2011), 3. Operación "Michoacán" (26 Dic. 2011), 4. Operación "Monclova" (5 Ene. 2013), 5. Operación Guerrero (16 Ene. 2013), 6. Operación "Nuevo Michoacán" (13 Ene. 2014), 7. Mando Especial "Laguna" (1 May. 2014), 8. Refuerzo a la III Región Militar (Mazatlán, Sin.) como Fuerza de Reacción (1 Jul. 2014), 9. Mando Especial "Iguala" (2 Dic. 2014).

SEGUNDO INFORME DE EJECUCIÓN 2014

- Finalmente, en materia de corrupción se dismanteló una red de protección institucional que mantenían Los Caballeros Templarios al más alto nivel, luego de procesos de investigación que permitieron corroborar la participación de funcionarios en actividades ilícitas; y se fortaleció la presencia institucional, a través de la aplicación paulatina de 250 acciones.
- El 27 de enero de 2014, elementos de la SEDENA, pusieron a disposición del MPF a una persona identificada como fundador de la organización delictiva “Los Caballeros Templarios”. Se ejerció acción penal en su contra por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Área, y fue internado en el CEFERESO número 1 en el “Altiplano”. Se le dictó auto de formal prisión.
- Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre, en el marco de los operativos coordinados por las instituciones y dependencias involucradas en el Esfuerzo Nacional Contra el Narcotráfico (SEDENA, SEMAR, SEGOB por medio de la CNS, PGR y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Administración General de Aduanas), se lograron los siguientes resultados:
 - Fueron destruidos 47,111 plantíos de marihuana, 24% más que en 2013, equivalentes a 5,754.45 hectáreas, 7.2% superior al mismo año, así como 148,118 plantíos de amapola con una extensión de 21,642.98 hectáreas lo que representa 45% y 47% más que en 2013, respectivamente.
 - Se aseguraron 2.8 toneladas de cocaína, 868.6 toneladas de marihuana, 1.6 toneladas de goma de opio, 570% más que en 2013 y 386.7 kilogramos de heroína.
 - El decomiso de metanfetaminas ascendió a 19.6 toneladas, 5,228.0 litros y 5,891 unidades respectivamente, las cuales representaron un incremento con respecto a 2013 de 33%, 55% y 125%, respectivamente; en cuanto al decomiso de éxtasis ascendió a 2,259 unidades, 132% más que en 2013 y el decomiso de pseudoefedrina fue de 49 unidades.
 - Se registró un total de 26,371 detenidos en territorio nacional por delitos contra la salud y conexos^{1/} lo que representa 29.7% más que en 2013.
 - Fueron asegurados 13,989 vehículos terrestres, 88 embarcaciones, 69% más que en 2013 y 26 vehículos aéreos. Asimismo, se reportó el aseguramiento de 4,649 armas cortas y 6,993 armas largas. Adicionalmente, fueron asegurados 141 laboratorios clandestinos, que representan 10% más que en 2013.
- En total se aseguraron más de 4,339 millones de dosis, (3,886 millones de marihuana, 443 millones de heroína y 10 millones de cocaína y metanfetamina), que al valor de mercado, equivalen aproximadamente a 1,716 millones de dólares. De los aseguramientos corresponden a marihuana 621 millones de dólares; a heroína 776 millones de dólares y 319 a cocaína y metanfetamina.
- La PGR proporcionó 7,050 servicios aéreos para el traslado de servidores públicos, personal ministerial, intercambio de reos, así como para la transportación de personal de campaña de combate a la delincuencia, desde y hacia lugares donde se realizan operaciones contra la delincuencia organizada, lo que significó un incremento de 115% con respecto al mismo periodo anterior; estas acciones, representaron 5,507.26 horas de vuelo, que en comparación con lo reportado en 2013, refleja un incremento de 171 por ciento.
- Respecto de las acciones de carácter nacional contra el narcomenudeo, durante 2014 se elaboró una estrategia integral de cooperación y coordinación con las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas, a fin de robustecer la efectividad de la actuación del Ministerio Público Federal en el combate a los delitos contra la salud.
 - Realizó 14,075 acciones entre operativos y cateos. Se detuvo a 13,340 personas, se aseguraron 2,571 armas, 2,162 vehículos, lo que representa un incremento de 7% respecto de 2013; 412.5 toneladas de marihuana, 82% más con respecto al periodo anterior, 5.3 toneladas de cocaína, 58% más que en 2013, 18.8 toneladas de metanfetaminas, 219% más respecto del año anterior, 368 kilogramos de heroína, 614,673 unidades de psicotrópicos, 424% más con lo asegurado en el 2013 y se dismantelaron 108 laboratorios clandestinos.
 - En la estrategia denominada Operativo Nuevo Michoacán, del 13 de enero al 31 de diciembre de 2014 se iniciaron 1,221 averiguaciones previas. Se detuvieron a 2,342 personas y se aseguraron 666 armas largas, 655 armas cortas, 69 granadas, 769.7 kilogramos de metanfetamina, 4.3 kilogramos de cocaína, 3.4 toneladas de marihuana y 9.2 kilogramos de heroína.
 - En la estrategia denominada Seguridad Tamaulipas del 13 de mayo al 31 de diciembre de 2014 se reportó el

^{1/} Cifras reportadas en el Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD).

inicio de 3,886 averiguaciones previas. Se detuvieron a 1,422 personas, y se aseguraron 1,793 armas largas, 353 armas cortas, 336 granadas, 146.2 kilogramos de cocaína, 73.3 toneladas de marihuana, 218 plantas de marihuana, 88.8 kilogramos de cristal, 7.9 kilogramos de heroína, 3,663 unidades de psicotrópicos, 19.7 millones de pesos y 2,391 vehículos.

En 2014, se fortalecieron las **acciones de coordinación con entidades paraestatales responsables de instalaciones estratégicas**. Al respecto, destacan las siguientes acciones:

- En el marco del Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas, la SEGOB realizó 53 supervisiones de seguridad física, a fin de prevenir y evitar interrupciones a las actividades o procesos técnicos de las instalaciones estratégicas del país.
- La SEMAR mantuvo protección permanente en 56 instalaciones estratégicas: 42 de PEMEX y 14 de CFE, distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche, mediante 28,947 patrullajes marítimos y terrestres, en los que se navegaron 50,870 millas náuticas y se recorrieron 2.8 millones de kilómetros, en los que participaron un promedio mensual de 1,031 elementos, ocho embarcaciones menores, y 62 vehículos terrestres.
- El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos suscribieron nueve convenios de colaboración con las empresas productivas y paraestatales del país; asimismo, establecieron destacamentos de seguridad, al realizar patrullajes sobre los derechos de vía de ductos, acueductos, poliductos y líneas de transmisión de energía eléctrica de 213 instalaciones.

PATRULLAJES DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS POR EL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANA, 2013-2014^{1/}

Concepto	2013	2014	Var. % anual
Efectivos participantes	97,126	129,380	33.2
Kilómetros terrestres recorridos	1'289,101	1'829,475	41.9
Kilómetros aéreos sobrevolados	116,114	80,488	-30.7
Patrullajes terrestres	9,870	13,511	36.9
Patrullajes aéreos	262	230	-12.2

^{1/} Patrullajes sobre los derechos de vía de ductos, acueductos, poliductos y líneas de transmisión de energía eléctrica.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

El Gobierno de la República en el marco de las acciones coordinadas **con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno**, durante 2014 realizó las siguientes acciones:

- La SEGOB llevó a cabo la evaluación de control de confianza a 1,185 funcionarios: 535 propuestos a incorporarse al programa de capacitación y fortalecimiento de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro, 107 adscritos a instancias federales y 543 a instituciones de seguridad pública en entidades federativas, con lo que el apoyo a otras dependencias se incrementó en un 79.8% con relación a 2013.
 - Lo anterior contribuyó a fortalecer los niveles de confiabilidad, efectividad y competitividad de sus integrantes y avanzar en las metas de certificación estipuladas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - En seguimiento al compromiso orientado a fortalecer la operación de los Centros de Control de Confianza, la aplicación de procesos integrales de evaluación y los niveles de seguridad, efectividad y competitividad en instituciones al servicio del Estado, en el periodo se evaluaron 159 aspirantes a participar en la Especialidad en Poligrafía, lo que permitió la formación de 56 poligrafistas.
 - Estas acciones, permitieron que de 2009 a la fecha hayan concluido su formación como poligrafistas 830 funcionarios adscritos a Centros de Evaluación en entidades federativas, dependencias federales y servicios de inteligencia.
- La SEMAR, en coordinación con SEDENA, la CNS y la PGR, con gobiernos estatales y municipales de los estados de Chiapas, México, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y el Distrito Federal, realizó 9,398 operaciones con la participación promedio mensual de 1,682 elementos, con los siguientes resultados:
 - Aseguró 6.6 toneladas de marihuana, 1.8 toneladas de cocaína y 493 kilogramos de metanfetaminas, además aprehendió a 590 nacionales y 27 extranjeros, puestos a disposición de las autoridades como presuntos responsables de cometer delitos contra la salud.
 - Decomisó 432 armas largas, 146 armas cortas, 348 vehículos terrestres y 35 embarcaciones de diferentes tipos.
 - Se desarrollan patrullajes terrestres en colaboración con el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, a fin de detectar grupos o personas transgresoras de la ley, para fortalecer la procuración de justicia, así como generar una mayor certidumbre de seguridad en la sociedad de las áreas donde se vigila.

- Para contribuir a reducir los índices de violencia, los Mandos Territoriales, en coordinación con las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, implementaron 21 operaciones regionales.
 - La SEDENA logró mantener 16,092 elementos disponibles para apoyar las acciones de seguridad pública a cuerpos policiales, en tanto concluye su proceso de consolidación y reestructuración, siendo 9,230 policías militares, 4,291 de fuerzas especiales, 1,780 del Primer Cuerpo de Ejército y 791 fusileros paracaidistas.
 - Se encontraron activas 140 Bases de Operaciones Mixtas en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, las cuales obtuvieron los resultados siguientes:
 - Estableció “Dos Barreras” en áreas críticas del territorio nacional: la “Frontera Norte” y el “Istmo de Tehuantepec”, en las cuales obtuvo los siguientes resultados:
 - El 24 enero de 2014, en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, aseguró 137.2 kilogramos de metanfetamina, 5.1 kilogramos de goma de opio, 1.5 kilogramos de heroína y un vehículo. El 21 de mayo en este mismo municipio, decomisó 22 toneladas de marihuana, 14.3 kilogramos de metanfetamina y un vehículo.
 - El 28 de abril de 2014, en el municipio de Opodepe, Sonora, aseguró 4.2 toneladas de marihuana; el 16 de junio de 2014, se incautó 25.9 kilogramos de heroína, 9.2 kilogramos de metanfetamina y un vehículo.
 - Como parte de la Campaña del Registro Federal de Armas de Fuego, se registraron 73,047 armas de fuego; asimismo, dentro de la “Campaña de Canje de Armas de Fuego”, se recibieron en donación 24,402 armas de fuego, 1,939 granadas y 850,911 cartuchos de diversos calibres.
- Como parte del **impulso y participación en mecanismos o iniciativas de Seguridad Nacional e Internacional en los principales foros regionales y globales, para contribuir a garantizar la paz y la seguridad en México**, durante 2014:
- La SEDENA participó en cuatro reuniones entre los Estados Mayores de la Defensa Nacional, Fuerza Aérea y General de la Armada, lo que permitió continuar con el intercambio de información y experiencias en las áreas operativa, administrativa y de doctrina.
 - La SEMAR participó en 16 eventos internacionales de carácter bilateral militar con Belice, Brasil, Canadá, China, Colombia, España, EUA, Francia, Guatemala, Reino Hachemita de Jordania, Perú y Singapur, a fin de propiciar y promover los esfuerzos de colaboración e intercambio de ideas, experiencias e información, en el ámbito de seguridad y defensa.
 - Se promocionó a México como país sede en dos eventos internacionales:
 - El 26 de junio de 2014, en la LIV Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas (CONJEFAMER) del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA), realizada en Medellín, Colombia, formalizó la aceptación para que la Fuerza Aérea Mexicana sea la anfitriona de la LV CONJEFAMER, a realizarse en 2015.
 - Del 12 al 14 de octubre de 2014, en la XI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA), realizada en Arequipa, Perú, en la que el General Secretario de la Defensa Nacional encabezó la Delegación participante; promoviendo a nuestro país para ser sede de este foro en 2018.
 - La SEDENA también proporcionó asesoría a delegaciones mexicanas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en ocho eventos internacionales, buscando consolidar el papel de México en temas estratégicos de beneficio global, a través de su participación en foros y organismos multilaterales.
 - Para contribuir a consolidar el papel de México en temas estratégicos de beneficio global, como son la defensa y la seguridad, el 14 de abril de 2014 se recibió en la SEDENA al señor Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU.
 - A fin de fortalecer la presencia de México en el exterior, participó en 25 foros y reuniones político-militares.
 - Para interiorizarse en la organización y adiestramiento de una Operación de Paz de Naciones Unidas, y estar en condiciones de poder participar, cuando así lo determine el Gobierno de México, colaboró en siete eventos relacionados con ese tipo de Operaciones.
 - A través del Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional (CANDESTI), contribuyó en acciones como las siguientes:
 - Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de la AG8 para la No Proliferación de Materiales y Armas de Destrucción en Masa (ADM), realizada en Rusia, del 25 al 27 de febrero de 2014, en la que la Delegación de México destacó la necesidad de implementar un

Centro de Excelencia para la mitigación de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, lo cual implica para nuestro país un apoyo más por parte de los Estados integrantes del Grupo para obtener patrocinios en el fortalecimiento de capacidades nacionales en el tema.

- XIV Periodo Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), de la Organización de Estados Americanos (OEA), el 20 y 21 de febrero de 2014, en Washington, D.C., donde se abordó el tema de la cooperación hemisférica para enfrentar la financiación del terrorismo y el lavado de activos, la cooperación para contrarrestar actividades delictivas de grupos terroristas y el fortalecimiento de la respuesta de la justicia penal ante el terrorismo.
- La integración del Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas y Nucleares (PNRERN) lleva un avance de 30% y se pretende concluir a finales de 2015 o principios de 2016. Respecto de los proyectos de Reglamento sobre Transporte de Material Radiológico y de Seguridad Física, así como de la definición de una propuesta de reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia Nuclear, se encuentran en etapa de revisión por parte de las dependencias competentes.

1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional

Con una nueva metodología se **integró una agenda de Seguridad Nacional que identifica las amenazas y riesgos de carácter nacional e internacional**, que pretenden atender en contra de los objetivos e intereses nacionales, lo que permite la generación de esquemas estratégicos de prevención y de reacción, con base en sus causas estructurales.

- Se elaboró y presentó al Consejo de Seguridad Nacional (CSN) la Agenda Nacional de Riesgos (ANR) 2014. Esta Agenda considera una nueva metodología que identifica, evalúa, dimensiona y jerarquiza los fenómenos que deberán ser atendidos por las instancias que integran el CSN.
- Considera el enfoque multidimensional de la seguridad nacional, incluyendo elementos como la justicia e inclusión social, el combate a la pobreza, la educación con calidad, la prevención y atención de enfermedades, el equilibrio ecológico y protección al ambiente, la promoción del desarrollo económico,

social y cultural, así como la seguridad en las tecnologías de la información y la comunicación.

- Permite al Estado Mexicano contar con un enfoque prospectivo que orienta la acción gubernamental para el seguimiento y atención oportuna, proactiva o preventiva a los riesgos a la seguridad nacional.

Para fortalecer el **sustento legal de las actividades de inteligencia** que realizan autoridades civiles y militares, durante 2014 se destaca lo siguiente:

- Se llevaron a cabo acciones para actualizar e incrementar la infraestructura tecnológica e instalaciones con el fin de concretar el mecanismo que permitirá la fusión de inteligencias especializadas del Estado Mexicano, bajo el cual se integran recursos de la SEDENA, SEMAR, PF, CISEN y la PGR, para conformar el Centro Nacional de Inteligencia y los cinco Centros Regionales de Fusión de Inteligencia.
- Por su parte, la PGR suscribió diversos instrumentos jurídicos que le permiten recabar y sistematizar información útil para las actividades de inteligencia que coadyuvan en la investigación que dirige el MPF. Destacan los siguientes:
 - Aviso General mediante el cual se da a conocer la suscripción de los convenios de colaboración para el intercambio de información genética con las procuradurías generales de justicia de los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Campeche, Chiapas, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala; así como con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, publicado en el DOF el 20 de noviembre de 2014.
 - Los convenios tienen por objeto establecer los mecanismos entre instituciones participantes para el intercambio de información genética, que integre y actualice la Base Nacional de Datos Genéticos y otros datos técnicos a través de los servicios periciales de las entidades federativas, así como dar cumplimiento a la creación de la base nacional de información genética de mujeres y niñas desaparecidas a nivel nacional, en los términos del artículo 47, fracción XI de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de Justicia Militar, las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas, la PGR y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), suscrito el 22 de noviembre de 2014.
 - El convenio establece que CAPUFE proporcionará a la PGR información que requiera en materia de

investigación y persecución de delitos en materia de su competencia. Comprende, entre otras, la que se genere en la operación y administración de las plazas de cobro de las carreteras y puentes a su cargo, y/o que sirva para la identificación de vehículos o personas, a partir de videos o imágenes que se obtengan de cámaras de video vigilancia instaladas en sus oficinas administrativas, plazas de cobro, autopistas y puentes.

Para fortalecer las operaciones de **seguridad en el ciberespacio**, en 2014 se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Acciones desarrolladas por la SEMAR:
 - En enero inició la construcción de un Centro de Control de Ciberdefensa y Ciberseguridad, para el fortalecimiento de la cuarta dimensión de operaciones.
 - Entre marzo y abril de 2014, se iniciaron vínculos de cooperación con el Estado Mayor Conjunto de Francia y de España, para el intercambio de información de seguridad en el ciberespacio.
 - En abril se formalizó una Carta de Intención (junto con SEDENA) con el Ministro de Defensa de Canadá, que entre otros temas, trata el intercambio de información de ciberseguridad.
 - De manera conjunta con la SEDENA y en coordinación con el Comando Norte de los EUA (USNORTHCOM), se llevaron a cabo tres talleres técnicos de Ciberseguridad, durante los meses de julio y agosto.
 - Se participó en el seminario de seguridad cibernética CIBER ENDEAVOR 2014 organizado por el Comando Europeo de los Estados Unidos (EUCOM) en Grafenwoehr, Alemania, durante los meses de agosto y septiembre.
 - Durante septiembre se celebró un Protocolo de Colaboración para el “Intercambio de Información relacionada con la Ciberdefensa, Ciberseguridad y Seguridad de la Información en el Ciberespacio” con la SEDENA.
- Por su parte, la SEDENA estableció acuerdos de cooperación con Francia, España, EUA y Perú para el intercambio de información en materia de ciberdefensa y ciberseguridad, además:
 - Impulsó la colaboración con SEMAR dentro del marco de la homologación de la visión conjunta de las Fuerzas Armadas en materia de ciberseguridad y ciberdefensa, a fin de unificar esfuerzos en este ámbito de operaciones.

- Estableció coordinación y cooperación con la Agencia Espacial Mexicana para coadyuvar en la capacitación del personal de SEDENA en el tema de ciberseguridad.

- Elementos militares participaron en eventos relacionados con los temas de ciberdefensa y ciberseguridad, en Israel, España, EUA y Alemania, con el objeto de adquirir los conocimientos requeridos para impulsar en las Fuerzas Armadas Mexicanas estos nuevos aspectos en las operaciones militares.

- Para fortalecer la llamada cuarta dimensión de operaciones de seguridad, la PGR participó en la actualización del anteproyecto de reformas y adiciones a la legislación en materia de delitos cibernéticos.
 - El anteproyecto, elaborado en colaboración con SRE, SEMAR, SHCP, CNS y CISEN fue modificado para armonizarlo con las reformas efectuadas a diversos ordenamientos en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como con las disposiciones relativas del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
 - El nuevo proyecto^{1/} propone un marco jurídico integral que dotaría al país de instrumentos y mecanismos idóneos para prevenir, perseguir y sancionar los cibercrimes, además de establecer disposiciones que den cumplimiento a los distintos instrumentos internacionales existentes en la materia.
 - Algunos de los temas que se consideran son: el acceso no autorizado a sistemas, el fraude informático, la suplantación de identidad, conductas vinculadas a la pornografía infantil, proposiciones a menores con fines sexuales, apología de delitos contra la humanidad, responsabilidad de las personas jurídicas, localización geográfica en tiempo real y la conservación de datos de tráfico y de contenido.

Con el propósito de **diseñar y operar un Sistema Nacional de Inteligencia**, el Gobierno de la República, durante 2014 a través de la SEGOB, realizó lo siguiente:

- Inició los trabajos de diagnóstico para estructurar un anteproyecto de Ley para crear el Sistema Nacional de Inteligencia, a fin de institucionalizarlo como el componente central del Sistema de Seguridad Nacional, en el que se producirá la inteligencia estratégica, táctica y operativa para la toma de decisiones y la coordinación de acciones en materia de Seguridad Nacional.

^{1/} Actualmente se somete a consideración de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- El anteproyecto busca sentar las bases para la fusión de las inteligencias especializadas e información estratégica que genere la APF (naval, militar, criminal, prevención del delito, epidemiológica, financiera, económica, sanitaria, fiscal, entre otras), a efecto de atender de forma integral y oportuna los riesgos y amenazas a la seguridad nacional.

Para fortalecer el **Sistema de Inteligencia Militar y el Sistema de Inteligencia Naval**, a fin de integrarlos con diversas dependencias de la APF, se desarrollaron las siguientes acciones:

- En marzo de 2014, la SEMAR emitió la Directiva para “Consolidar el Sistema de Inteligencia de la Armada de México (SIAM)” y para su cumplimiento realizó las acciones siguientes: la obtención del diagnóstico institucional, la determinación de estrategias y la ejecución de líneas de acción.
- Asimismo, para hacer frente a las amenazas de diversos grupos subversivos, puso en funcionamiento tres Centros Regionales de Inteligencia Naval, y uno más se encuentra en proceso de construcción.
- Para fortalecer las acciones de detección, disuasión, neutralización y enfrentar las amenazas, se inició la creación de los Centros Regionales de Contrainteligencia (RECOIN).
- Con el fin de apoyar las acciones del Sistema de Inteligencia Naval, se adquirieron 400 imágenes satelitales, de muy alta resolución a través del sensor Geoeye 1 para generar modelos de elevación digital, actualización de cartas náuticas, actualización del catastro, fotointerpretación y análisis multiespectrales, y la generación de productos de geointeligencia para la detección de cultivos ilícitos, pistas clandestinas, planeación de operaciones, cuantificación de daños por fenómenos hidrometeorológicos y análisis multitemporal de áreas de interés militar.

Durante 2014, el Gobierno de la República **promovió una doctrina de inteligencia que permita la unificación de los procedimientos de inteligencia**.

- La SEGOB, a través de la ESISEN, realizó 46 acciones académicas en las que participaron 1,704 servidores públicos de instancias representadas en el CSN, de gobiernos estatales y de gobiernos de otros países.
 - Dichas acciones promovieron una doctrina de inteligencia y estandarizar el uso de conceptos y la comprensión de procesos que involucran la generación de productos de inteligencia entre las Instancias de Seguridad Nacional. La SEGOB también colaboró en la integración del glosario de términos de inteligencia a solicitud del CESNAV y el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea (CEEFA).

- De manera semestral, se llevan a cabo reuniones entre los Estados Mayores de SEDENA y SEMAR, para intercambiar conocimientos, procedimientos y experiencias operativas en materia de inteligencia.

- La SEDENA participó en cinco reuniones del grupo central y 60 locales con representantes de las instancias estatales de Morelos, Guerrero y Oaxaca, materializando el intercambio de información sobre la actuación de grupos disruptivos.

- Del 17 al 21 de agosto de 2014, participó como observador en el “VI foro de inteligencia y seguridad hemisférica”, el cual se realizó en Cali, Colombia.

Una de las tareas principales del Gobierno de la República en materia de Seguridad Nacional, es la **identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional**, para lo cual entre enero y diciembre de 2014, realizó las actividades siguientes:

- Se recolectó y procesó información de los temas definidos en la Agenda Nacional de Riesgos, se evaluaron fuentes abiertas y propias, y se promovió el intercambio de insumos con otras instituciones.

- Se elaboraron productos de inteligencia estratégica basados en el análisis estructural de fenómenos, con prospectiva a corto, mediano y largo plazos, a fin de diagnosticar, prevenir, contrarrestar o enfrentar los riesgos a la seguridad nacional.

- Con las acciones de inteligencia y contrainteligencia realizadas, se logró la neutralización de 16 objetivos relevantes. Asimismo, se logró reducir en 32.4% el número de homicidios vinculados con la delincuencia organizada con respecto a enero-diciembre de 2013, al pasar de 10,078 a 6,809 casos.

- Se observó un descenso de 5.9% en la incidencia delictiva del orden común (de 1.69 millones a 1.59 millones de delitos denunciados) con relación a 2013.

- A través de la SEMAR continúa la elaboración de análisis y reportes de inteligencia, diagnósticos, panoramas y resúmenes coyunturales, que coadyuvan en la toma de decisiones, para la desactivación o contención de riesgos, a través de acciones operativas.

- Se participó durante la conmemoración del 35° aniversario de la Constitución de la Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia militar del Ejército de Nicaragua impartiendo la conferencia “Estado-Situación de las amenazas retos y desafíos de la Inteligencia en México”, dentro del simposio llevado a cabo con motivo de esta celebración en Managua, Nicaragua.

Para **diseñar e impulsar una estrategia de seguridad de la información, a efecto de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las personas e instituciones públicas y privadas en México**, durante 2014 se llevó a cabo lo siguiente:

- Se realizaron estudios y análisis para el desarrollo de un proyecto para la creación de un área especializada en seguridad de la información, encargada de emitir, evaluar e impulsar el cumplimiento de la normatividad en la materia.
 - Como miembros integrantes del Comité Especializado en Seguridad de la Información (del CSN), la SEGOB, la PGR y la SEMAR participaron en reuniones para la elaboración de la “Estrategia de Seguridad de la Información”, y la revisión para la actualización del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información (MAAGTICSI).
 - Se realizaron observaciones de carácter estructural, así como aportaciones en el ámbito de competencia de estas instituciones respecto al uso homologado de procedimientos, lineamientos, controles y planes que permitan a las instituciones de gobierno, al sector privado y la academia, incrementar la seguridad de la información, desarrollar modelos estadísticos con el fin de generar indicadores nacionales para conocer el nivel de seguridad de la información y las tendencias de los ciberdelitos.
 - Además, se pretende establecer esquemas de seguridad de la información para la interconexión e interoperabilidad de las instituciones y dependencias vinculadas con la seguridad nacional, así como fortalecer los esquemas de cooperación entre las instancias de seguridad nacional con facultades para realizar actividades de inteligencia.
- La SEMAR participó en la Reunión Trilateral de Ministros de Defensa de América del Norte, el 24 de abril de 2014, en la que se trataron los temas de desafíos a la seguridad y grupos de trabajo para el intercambio de información, identificación de amenazas comunes e intercambio de experiencias.
- Respecto al proyecto de Red Segura para el SIAM, la red de datos actual se encuentra bajo un proceso de fortalecimiento, mediante controles lógicos y físicos de seguridad.

Durante 2014, como parte del **establecimiento de un Sistema de Vigilancia Aérea, Marítima y Terrestre que contemple el uso de medios electrónicos en áreas estratégicas**, se realizó lo siguiente:

- Con objeto de compartir experiencias y actualizaciones sobre los tipos de buques, nuevas rutas y modos de ocultamiento de droga, utilizadas por los grupos criminales que emplean el medio marítimo para el contrabando de drogas, tres elementos de SEMAR participaron en dos reuniones del “Grupo de Expertos Sobre Narcotráfico Marítimo”, organizado por la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD-OEA), llevadas a cabo del 16 al 18 de junio en Lima, Perú y del 8 al 11 de septiembre de 2014 en Cartagena, Colombia.
- La SEDENA realizó las siguientes actividades:
 - Con el empleo de la Plataformas Aéreas EMB-145 y C-26a, efectuó 326 misiones de vigilancia y reconocimiento aéreo, con un total de 1,153:18 horas de vuelo, con el fin de localizar aeronaves ilícitas al volar dentro del espacio mexicano, así como ubicar pistas no autorizadas o franjas de terreno susceptibles de ser empleadas para el aterrizaje ilegal de aeronaves.
 - Con aviones no tripulados “Hermes-450”, “S-4 Hécatl” y “G-1 Guerrero”, realizó 164 misiones de vigilancia y reconocimiento aéreo con un total de 731:24 horas de vuelo.
 - A través de su Sistema Integral de Vigilancia Aérea contribuyó con Plataformas Aéreas, en la implementación de los Agrupamientos Aéreos de Defensa que atendieron la seguridad de cuatro eventos internacionales en México.

Como parte del **fortalecimiento de nuestras fronteras**, de enero a diciembre de 2014, se destaca lo siguiente:

- La SEGOB desarrolló las siguientes acciones:
 - Participó en los trabajos del Plan Maestro de Infraestructura Fronteriza, que incluye el reordenamiento y ampliación de las instalaciones, así como el mejoramiento de la tecnología en los cruces formales entre México y Guatemala, con la finalidad de inhibir delitos asociados con la dinámica fronteriza: contrabando, narcotráfico, trata y tráfico de personas, y tráfico migratorio irregular.
 - Dio seguimiento a diversos compromisos derivados de distintos mecanismos de cooperación, y participó en reuniones destinadas a profundizar y fortalecer los esfuerzos de cooperación en seguridad, procuración de justicia y colaboración fronteriza.
 - Destaca la participación en la sexta reunión del Comité Ejecutivo Bilateral del mecanismo de Administración de la Frontera del Siglo XXI (México-EUA), a fin de reforzar las condiciones de seguridad en la frontera común y coadyuvar al bienestar de las comunidades fronterizas.

- La SEMAR desarrolló operaciones permanentes en la frontera sur de México para evitar que se lleven a cabo actividades ilícitas, reduciendo los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, garantizando el Estado de Derecho en un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos, el 18 de marzo de 2014 se estableció la Estación Naval “Talismán”, en el margen y área colindante al Río Suchiate.
- Como parte de la “Estrategia Integral para la Frontera Sur”, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, mantienen una operación permanente, mediante el despliegue y materialización de acciones coordinadas con los diferentes niveles de gobierno y coincidentes con las Fuerzas Armadas de Guatemala y Belice en la franja fronteriza, a fin de reducir las actividades delictivas.
- La PGR realizó diversas acciones para fortalecer la seguridad de nuestras fronteras, entre las que destacan:
 - Respecto al tráfico de indocumentados, en coordinación con SEMAR, SEGOB, PF, INM, CISEN, SHCP, SAT a través de la Administración General de Aduanas (AGA), participa en el Programa Frontera Sur Segura a través del cual se busca tener un control migratorio y de seguridad permanente en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. El objetivo principal del programa es procurar la seguridad y protección de los migrantes provenientes de Centroamérica, garantizando el respeto a los derechos humanos.
 - Se instalaron tres líneas de control fronterizo en diversos puntos de contención identificados como BOM. Se realizaron 119 operativos, que dieron como resultado el inicio de 39 averiguaciones previas y la consignación de 67 personas por el delito de albergar o transportar por el territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros, con el fin de evadir la revisión migratoria.

1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas

Durante 2014, las Fuerzas Armadas **fortalecieron sus capacidades con infraestructura, tecnología de punta y modernización de los pertrechos castrenses**. Al respecto, destaca lo siguiente:

- Para cumplir con sus tareas de seguridad nacional la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) realizó lo siguiente:
 - Adquirió 3,155 automotores de diferentes características, renovando parcialmente el parque vehicular que cumplió con su tiempo de vida útil; 18

helicópteros UH-60M, 36 aviones *Beechcraft T-6C+*, un avión *Challenger 605*, cuatro aviones *Gulfstream*, dos aviones *CASA C-295*, 25 aviones *GROB G-120TP*, 15 helicópteros *Bell-407*, dos aviones *King Air 350ER* y cuatro aviones *King Air 350i*, para renovar el material de vuelo de la Fuerza Aérea.

- Realizó 55 obras públicas, dentro de estas sobresalen: 1a. Fase de la Construcción y adecuación de las nuevas instalaciones del Colegio del Aire y Base Aérea Militar No. 5, 1a. Fase de la Construcción de un Centro Militar de Ciencias de la Salud, construcción de dos Centros de Desarrollo Infantil y la construcción de un Centro de Detección Oportuna de Cáncer de Mama; así como cinco remodelaciones y la construcción de: seis complejos de justicia, dos tribunales de juicio oral, un archivo judicial, una obra nueva para la Policía Ministerial Militar, tres áreas de detención, un laboratorio científico de investigaciones y dos centros de procuración de justicia” para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la jurisdicción militar.
- Como parte del mejoramiento de la atención médica que se proporciona a través del Servicio de Sanidad, en el mes de julio de 2014, se contrataron a 566 especialistas (Médicos generales y personal de Enfermería), para labores transitorias en la Secretaría.
- La Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR) llevó a cabo acciones para incrementar su flota aeronaval y vehicular, entre las que destacan las siguientes:
 - 15 aviones monomotores recíprocos para entrenamiento; dos aviones monomotores recíprocos para operaciones de Inteligencia, búsqueda y reconocimiento; 13 aviones monomotores turbohélice para apoyo aéreo cercano; cuatro aviones bimotores turbohélice para operaciones de patrulla marítima; un avión bimotor turbohélice para transporte de personal militar, un avión bimotor turbohélice para la ejecución de operaciones de ambulancia aérea; dos aviones bimotores turbohélice para operaciones de transporte militar y carga; un avión bimotor turboreactor para actividades sustantivas; 10 helicópteros para operaciones embarcadas; dos helicópteros para transporte de personal y siete helicópteros para apoyo aéreo cercano en operaciones de Búsqueda y Rescate.
 - 35 vehículos operativos y 22 vehículos de apoyo logístico, que fortalecen la capacidad de respuesta en contra de la delincuencia organizada, en la protección a instalaciones estratégicas, así como en apoyo a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre.

- 13 vehículos para transportar personal naval de las diversas unidades y establecimientos, con lo que se incrementó la capacidad de transporte de los Mandos Navales donde fueron asignados citados vehículos.

Las Fuerzas Armadas para **contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional**, entre enero y diciembre de 2014, llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Labor social

- La Secretaría de la Defensa Nacional a través de 2,554 elementos militares realizó 63 eventos de labor social en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, México, Michoacán, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz. Entre los trabajos realizados destacan: 550 de albañilería, 307 de plomería, 730 de carpintería, 486 de electricidad, 3,096 de electrónica y 713 de herrería; así como 94,144 metros cuadrados de chaponeo, 5,023 metros cúbicos de remoción de escombros y 47,096 metros cuadrados de pintura aplicados. Asimismo, se proporcionaron 13,947 cortes de pelo, 15,520 consultas médicas, 4,594 odontológicas, la distribución de 9,150 raciones calientes, 27,874 medicamentos y la aplicación de 1,329 biológicos.
- La SEDENA coadyuvó con la Secretaría de Salud en las campañas de salud con participación de personal militar como sigue:
 - 1a., 2a. y 3a. Semanas Nacionales de Salud 2014 con 1,747 elementos militares que aplicaron 56,853 biológicos.
 - 1a. y 2a. Semanas Nacionales de Salud Bucal con 1,030 elementos militares los cuales proporcionaron 36,625 consultas odontológicas, 177,045 actividades preventivas (profilaxis, revisión de tejidos bucales e instrucción de uso del hilo dental) y 45,757 actividades curativas (amalgamas, resinas, extracciones y radiografías).
- Con la participación de 1,551 elementos navales, la Armada de México, efectuó 128 eventos de labor social en los estados de Veracruz, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Yucatán, Campeche, Guerrero, Sonora, Michoacán, Baja California, Jalisco, Nayarit, Colima, Baja California Sur, Tamaulipas y Chiapas, donde proporcionó 2,080 servicios médicos y odontológicos, aplicó 2,921 dosis de biológicos, realizó 290 estudios de diagnóstico, distribuyó más de 1.8 millones de litros de agua potable, impartió 149 pláticas médicas y efectuó 18 traslados de personal civil a hospitales, así como 38 traslados de

emergencia; además, coadyuvó en la recolección de 249.7 toneladas de basura, en la distribución de material educativo y mantenimiento a 21 escuelas y de 4,841 despensas. Estas actividades en su conjunto beneficiaron a 25,990 personas.

- Cruzada Nacional contra el Hambre

- La SEDENA estableció 1,117 comedores comunitarios en los estados de Guerrero, México, Michoacán y Veracruz, donde proporcionó 1,078,257 raciones calientes, beneficiando a 550,717 personas.
- La Armada de México llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Se capacitó en la preparación y distribución de alimentos a 3,598 cocineros voluntarios de los Comités Comunitarios que operan 156 Comedores Comunitarios en diversos municipios costeros de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Michoacán, Quintana Roo y Veracruz en apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con la participación de personal naval de Servicios y de Infantería de Marina de los Mandos Navales correspondientes, en beneficio de 87,326 personas.
 - El 13 de junio de 2014 se firmó el Convenio de Colaboración SEMAR-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con el fin de establecer las bases de coordinación interinstitucional para coadyuvar en el desarrollo de los programas sociales federales a cargo de la CDI. En este contexto, se realizó el “Taller de Capacitación de Promotores Alimentarios” en Guerrero y estado de México el 23 y 24 de septiembre de 2014, y en Oaxaca los días 23, 24, 27 y 28 de octubre de 2014, con un total de 158 promotores capacitados.
 - Se participó en la Colecta Nacional “Por un México Sin Hambre” organizada por la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos A.C., recolectándose 37,477 kilogramos de alimentos no perecederos en 12 entidades federativas.
 - Se impartió el Curso “Formación de Promotores de la Salud” en el cual se capacitó a 144 promotores del sector salud de entidades federativas de Veracruz, Oaxaca, México, Distrito Federal y Puebla.
- Procesos sustentables
 - La SEDENA llevó a cabo acciones para ayudar en la conservación del medio ambiente, de entre las cuales destacan las siguientes:

- Del 15 de julio al 30 de septiembre de 2014 sembró casi 2.3 millones de árboles en 2,677.5 hectáreas en diversos campos militares. Asimismo, de enero a diciembre de 2014 produjo 58.3 millones de árboles forestales, así como 10 millones de árboles frutales y ornamentales, y produjo 5,216 toneladas de composta.
- Como parte del Programa de Ahorro de Energía, sustituyó 295 equipos de aire acondicionado y 97 motores eléctricos en los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- En relación con las acciones para disminuir el porcentaje del uso de papel, logró reducir un 5% el uso del mismo en las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Como parte de las acciones sustentables para el uso racional del combustible, personal de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, impartió dos conferencias sobre la conducción técnico-administrativa a cabos y sargentos especialistas del servicio de transportes que realizaron el Curso de Conducción respectivo en la Escuela Militar del Servicio de Transportes.
- Asimismo, para el uso racional del agua, la SEDENA realizó lo siguiente: concluyó la construcción de cinco plantas tratadoras de aguas residuales y una más cuenta con un avance de 10%, y procesó 16.3 millones de metros cúbicos de aguas residuales.
- La Armada de México a fin de proteger los recursos marinos, llevó a cabo las actividades siguientes:
 - Se ejecutaron 15,219 operaciones marítimas y terrestres vinculadas con la protección de los ecosistemas marinos, en contra de la tala clandestina de manglares y la detección de marea roja, en apoyo a diferentes dependencias u organismos federales.
 - Con respecto a la inspección a embarcaciones nacionales y extranjeras por actos de contaminación, se levantaron 26 actas. Por otra parte, para evitar la contaminación marina y proteger el medio ambiente marino, impartió 785 sesiones sobre concientización ecológica a 28,447 personas en comunidades costeras.
 - Para el resguardo en las zonas de anidación de la tortuga marina en su periodo de reproducción, realizó acciones que favorecieron las condiciones para sembrar 151,744 de huevos, recolectar alrededor de 167,564 y liberar al mar 21,347 crías, así como el registró del arribo de 852,331 tortugas; además de proteger 882 nidos y asegurar 498 huevos de esta especie.
- Identidad Nacional
 - En el Servicio Militar Nacional, las Fuerzas Armadas brindan a los conscriptos los conocimientos básicos sobre las doctrinas militares, al promover en ellos el desarrollo de valores, habilidades y virtudes que les permitirán aportar a la sociedad, acciones cívicas y su mejor esfuerzo en beneficio de sus localidades. Los resultados en estas acciones fueron las siguientes:
 - En la SEDENA 461,015 conscriptos cumplieron con su Servicio Militar Nacional (39,522 encuadrados y 421,493 a disponibilidad), con la participación de 1,889 mujeres voluntarias.
 - Asimismo; creó 10 Compañías del Servicio Militar Nacional a fin de completar 12 Compañías: la 2a. en Tijuana, Baja California, la 3a. en 5 de Mayo, Durango, la 4a. en Escobedo, Nuevo León, la 5a. en La Mojonera, Jalisco, la 7a. en Chicoasén, Chiapas, la 8a. en Ixcotel, Oaxaca, la 9a. en Chilpancingo, Guerrero, la 10a. en Mérida, Yucatán, la 11a. en Ciudad Juárez, Chihuahua y la 12a. en Querétaro, Querétaro, al cumplir bajo esta modalidad un total de 3,715 conscriptos.
 - En febrero de 2014, inició el ciclo anual con la participación de 5,526 jóvenes quienes recibieron capacitación básica en los Centros de Adiestramiento de la SEMAR, con un programa que aporta los conocimientos básicos y prácticos encaminados al apoyo a la población en materia de protección civil.
 - El 5 de mayo de 2014, juraron bandera 4,194 conscriptos en sus respectivos Centros de Adiestramiento, distribuidos en los mandos navales.
 - El 29 de noviembre de 2014, se realizó la ceremonia de clausura del ciclo del Servicio Militar Nacional a nivel nacional, en la cual se entregaron 3,504 cartillas liberadas a los conscriptos y 122 reconocimientos a las mujeres voluntarias.
 - La SEDENA recibió 108 visitas a instalaciones militares, 25 mil personas asistieron como espectadores a los eventos organizados para el 5 de Mayo, 16 de Septiembre y 20 de Noviembre; de igual forma proporcionó 4,504 apoyos al sector educativo, con escoltas de bandera, bandas de guerra y tropas de honores, designó 627 instructores para escolta de bandera y 635 de banda de guerra. Realizó dos eventos deportivos, un espectáculo aéreo, cinco exposiciones y 142 paseos dominicales.

- Para fortalecer el concepto “La Gran Fuerza de México”, SEDENA difundió a través de televisión, radio, cine, medios impresos, *Internet*, medios complementarios y en eventos deportivos a nivel nacional, siete campañas comunicacionales con el fin de dar a conocer diversas actividades y estudios que ofrecen las fuerzas armadas, así como estrechar los lazos con la sociedad.

Salv guarda de la vida humana en la mar

La Secretaría de Marina a través de los Mandos Navales durante 2014 realizó las siguientes acciones para fortalecer el Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo.

- Se adquirieron siete helicópteros birreactores para apoyo aéreo cercano y para búsqueda y rescate, así como salvavidas torpedo, señales de humo, bengalas de señalización, chalecos salvavidas, cascos de protección, pistolas de señales, líneas de vida, trajes de neopreno y aros salvavidas.
- Se recibió y atendió 311 llamadas de auxilio; se apoyó en la mar a 135 embarcaciones y se rescató a 163 náufagos en situación de peligro; de igual manera, se proporcionó atención médica en altamar y se trasladó a tierra a 394 personas.

Durante 2014, la Armada de México incrementó sus capacidades a través del **fortalecimiento del Sistema de Mando y Control** a través de las siguientes acciones:

- Bajo el concepto de responsabilidad compartida y en coordinación con el Centro de Operaciones Aéreas y Marítimas de los Estados Unidos de América (EUA), se instaló una estación receptora de señales del Sistema de Vigilancia del mismo, en el Centro de Mando y Control de la SEMAR para visualizar las aeronaves sospechosas en la frontera norte.
- Para atender y dar seguimiento oportuno a las emergencias provocadas por los fenómenos hidrometeorológicos que impactan el territorio nacional, se habilitó la Sala de Análisis del Centro de Mando y Control para proporcionar al Comité de Crisis una visión amplia de la situación y tomar las decisiones oportunas y preventivas, a fin de responder con las acciones necesarias para mitigar los daños a la población y sus propiedades.
- Se coordinó con la SEDENA, el intercambio de señales generadas por el Sistema de Vigilancia Aérea del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que comprende las señales de los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y las de la Unidad de Vigilancia Aérea y de Superficie del Golfo de México y Mar Caribe.
- Para incrementar la capacidad de vigilancia marítima, visualizando el tráfico marítimo desde el sistema

automático de identificación de buques y las detecciones provenientes del satélite radar canadiense “Radarsat-2”, se instaló una estación para la recepción de señal del sistema *Bluehawk*.

- Se participó en reuniones de trabajo relacionadas con el seguimiento a los acuerdos derivados de la “X Junta de Estados Mayores de México-EUA”, y las contempladas para las juntas de Estados Mayores México-Canadá, México-Francia, México-España y México-Colombia.
- En el programa de equipamiento del Sistema de Enlace de Datos Tácticos a Mandos Navales y Unidades Operativas, se coordinó con el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México la verificación del funcionamiento de los sistemas y la capacitación del personal de operadores.

La Armada de México para continuar y promover el **Programa de Sustitución de Buques y Construcción de Unidades de Superficie** en 2014, realizó las siguientes actividades:

- Se concluyó la construcción del Buque de Aprovechamiento Logístico Armada República Mexicana (ARM). “Libertador” (BAL-02), cuya misión principal será brindar de manera oportuna y eficiente el apoyo logístico de transporte de material y personal requerido en los Mandos Navales y proporcionar apoyo a la población civil en casos y zonas de desastre en la aplicación del “Plan Marina”.
- Se finalizó la construcción de las Patrullas Costeras, ARM “Palenque” (PC-333) y ARM “Mitla” (PC-334); y se dio inicio a la construcción de las Patrullas Costeras ARM “Uxmal” (PC-335) y ARM “Tajín” (PC-336), en el Astillero de Marina No. “UNO”, en Tampico, Tamaulipas, con un avance físico de 45.44% y 15.02%, respectivamente.
- En Tampico, Tamaulipas se llevó a cabo el Alistamiento final del Dique Autocarenante de seis secciones, en el Astillero de Marina No. “UNO”, en su primera etapa de tres secciones, cascos 89, 90 y 91, con un avance de 99.40%; se inició la construcción del casco 97 correspondiente a la segunda etapa de tres secciones, con un avance de 11 por ciento.
- Comenzó la construcción de un Buque de Vigilancia Oceánica Clase Oaxaca, ARM “CHIAPAS” (PO-165), en el Astillero de Marina No. “20”, en Salina Cruz, Oaxaca, con un avance de 2.05 por ciento.
- Inició la construcción de dos Patrullas Interceptoras Clase *Polaris* II, ARM “CIRCINI” (PI-1416) y ARM “GIENAH” PI-1417, en el Astillero de Marina No. “TRES”, en Coatzacoalcos, Veracruz, con un avance de 21.80% y 12.10%, respectivamente.

- Dio inicio la construcción de tres remolcadores, embarcaciones que serán empleadas para ayudar a la maniobra y remolque de barcas, barcos incapacitados u otros equipos, en los puertos, su objetivo es guiar cuidadosamente a la embarcación en maniobras restringidas en arribos y zarpes de puerto.
 - Remolcador Azimutal de Puerto de 50 toneladas para renovar la flota menor de PEMEX-Refinación, en el Astillero de Marina No. “TRES” en Coatzacoalcos, Veracruz, con un avance de 32.42 por ciento.
 - Tres Remolcadores Cicloidales de Puerto de 50 toneladas para renovar la flota menor de PEMEX-Refinación, en el Astillero de Marina No. “20” en Salina Cruz, Oaxaca, con un avance de 2.71%, 0.66% y 0.04%, respectivamente.
- En el indicador “Porcentaje de avance de los programas de construcción naval autorizados”, no se alcanzó la meta programada anual de 17.78%, debido a la revisión del diseño y líneas de forma del casco, con el fin de optimizar y eficientar las tareas de vigilancia de estos buques, así como por el atraso en el suministro de materiales por parte de diversos proveedores a los proyectos de construcción, por lo que se logró un avance de 7.73 por ciento.

Durante 2014 para **fortalecer la capacidad de apoyo aéreo a las operaciones la Armada de México** desarrolló las siguientes acciones:

- Se logró mantener el nivel operativo de las aeronaves en un 51% a través del Programa de Mantenimiento Aeronaval; al realizarse 154 servicios de mantenimiento preventivo, de los cuales 70 fueron destinados a aeronaves de ala fija y 84 de ala móvil, asimismo se efectuaron 163 servicios de mantenimiento correctivo de los cuales 130 fueron a aeronaves de ala fija y 33 de ala móvil.
- Dentro del Programa de Modernización de la Flota Aeronaval, se adquirieron: 15 aviones *Zlin 242L* para capacitación y formación de pilotos aeronavales, dos aviones *Zlin 143LSI* y cuya función serán las operaciones de inteligencia, búsqueda y reconocimiento, 13 aviones *T-6C+* para apoyo aéreo cercano, cuatro aviones *King Air 350ER* para patrulla y vigilancia marítima, un avión *King Air* para transporte de personal, un avión *King Air* para utilizarse como ambulancia aérea, dos aviones *CASA C-295* para operaciones de transporte militar y carga, 10 helicópteros *Panther AS565 MBe* para operaciones embarcadas, un avión *Challenger 605* para actividades sustantivas, dos helicópteros *EC-225* para transporte de personal y siete helicópteros *UH-60M* para apoyo aéreo cercano y en operaciones de Búsqueda y Rescate.

1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas

Con el propósito de **realizar cambios sustantivos en el Sistema Educativo Militar y Sistema Educativo Naval**, durante 2014, los Institutos Armados del país, fomentaron la excelencia académica y fortalecieron el adiestramiento, la doctrina militar, la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Al respecto, destacan las siguientes acciones:

- Egresaron 9,852 alumnos de los planteles militares y navales. De la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) egresaron 6,793 alumnos, 839 de formación, 39 de especialización y 5,915 de capacitación. Por otra parte, de la Secretaría de Marina egresaron 3,059 alumnos de los planteles educativos navales, de los cuales: 297 son de formación, 320 de especialización y 2,442 de capacitación y adiestramiento.
- Para elevar los niveles de profesionalización de los elementos militares, la SEDENA realizó las siguientes acciones:
 - La Dirección General de Derechos Humanos capacitó a 5,307 efectivos militares, mediante la impartición de seminarios, cursos, talleres y conferencias en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
 - Con el apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se llevaron a cabo 20 videoconferencias, en la que participaron 138,828 militares; esto derivado del Convenio General de Colaboración en Materia de Derechos Humanos, entre la CNDH y la SEDENA.
 - En el marco del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Capacitación, entre la SEDENA y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), se capacitaron 120 abogados militares, a través de la impartición de la especialidad de “Juicio Oral y Sistema Penal Acusatorio”.
 - Dentro del marco del Convenio General de Coordinación GDF-SEDENA, fueron capacitados 502 elementos militares en el Diplomado “Sistema Acusatorio y sus implicaciones teóricas-prácticas”.
 - El Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (CIDEFAM), inició el Desarrollo de 23 proyectos de investigación en diferentes áreas del conocimiento como son: ciencias militares, tecnología e innovación y ciencias biomédicas; asimismo en el mes de mayo, se creó el

fondo sectorial de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos “CONACYT-SEDENA”, para la instrumentación y financiamiento de proyectos científicos, iniciándose el desarrollo de dos proyectos más de investigación.

- Con el fin de impulsar la preparación del personal que integra el Sistema de Inteligencia Militar, a través de la Escuela Militar de Inteligencia impartió seis cursos en los que participaron 90 elementos del Ejército y Fuerza Aérea y siete de la Armada de México.
- La Fuerza Aérea Mexicana realizó 321 adiestramientos recurrentes: 191 a tripulaciones de ala fija, 90 a tripulaciones de ala rotativa y 40 adiestramientos para especialistas.
- El promedio de horas de vuelo de adiestramiento mensual por piloto aviador, tiene un avance anual acumulado de 5:55 horas, lo que representa un cumplimiento de 98.61% de la meta para el año 2014, establecida en 06:00 horas o más.
- La SEMAR llevó a cabo acciones con el propósito de promover la preparación profesional de los elementos navales, de las que destacan las siguientes:
 - En el ámbito político se creó la Maestría en Ciencias Políticas, para promover la capacidad del Mando en la toma de decisiones acorde a las exigencias del Estado Mexicano inmerso en el fenómeno político contemporáneo.
 - Egresaron dos Vicealmirantes de la Armada de México, dos servidores públicos, uno de la Secretaría de Relaciones Exteriores y otro del Gobierno del estado de Veracruz de la Primera Promoción del Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional.
 - Al personal de Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería, se les impartieron cursos en diversos ámbitos, entre los que destacan los siguientes: aerológicas y controladores de vuelo, armamento aéreo, electrónica de aviación, mantenimiento de aviación, abastecedores de material aéreo, buceo y trabajos submarinos, manejador de perros, operaciones especiales, de comando, protección a funcionarios, fuerzas especiales, fusileros paracaidistas, telecomunicaciones navales y maniobra de buque de vela.
 - En el área de la investigación científica y desarrollo tecnológico se realizaron proyectos para la modernización de las unidades operativas. Al respecto destaca la conclusión de los siguientes proyectos:
 - Digitalización del Sistema de Control y Monitoreo de la planta propulsora de los Buques clase Uribe

versión 3.0 para el Buque Patrulla ARM “Baranda” (PO-123), simulador de navegación para el Museo Naval de Veracruz, sistema de Mando y Control Versión 1.3, sistema optrónico de tiro “Garfio 2”, desarrollo de un sistema de anaveaje modular para una unidad de superficie, desarrollo de una red médica de apoyo al diagnóstico y gestión hospitalaria, automatización del sistema de operación de las plumas de carga del buque ARM “Papaloapan”, sistema de control de tiro para ametralladora de 50 CDP “SCONTA50” y sistema simulador estratégico-operacional para el juego de la guerra.

- El avance de los estudios de investigación oceanográfica, contaminación marina y evaluación de la calidad de agua potable se mide a través del “Índice de Investigación Oceanográfica realizada por SEMAR”, para este indicador se logró la meta programada para 2014 de 16.66%, equivalente a la conclusión de 20 estudios^{1/} de los 120 programados en la presente administración, por lo que se alcanzó un avance acumulado de 33.32% con la conclusión total de 40 estudios.

De las actividades ejecutadas por las Fuerzas Armadas para **construir y adecuar la infraestructura, instalaciones y equipamiento militares y navales**, entre enero y diciembre de 2014, sobresale lo siguiente:

- La SEDENA a través de la industria militar:
 - Produjo 12 mil fusiles FX-05, fabricó 21,807,542 artículos entre los que destacan cartuchos de diferentes calibres, realizó pruebas de funcionamiento del proyecto sistema de accionamiento remoto de armas de fuego con resultados satisfactorio y realizó pruebas de fuego a un prototipo de lanzagranadas, además se realizaron los subensambles de dos lotes experimentales de 10 lanzagranadas.
 - Concluyó el proyecto de rediseño del Empaque Único de Materiales de Guerra que sirve como un medio de almacenamiento, transporte y preservación del material de forma hermética. Al respecto, se fabricaron cuatro moldes de inyección de plástico que permitieron elaborar un lote piloto de 400 piezas, esta actividad permitirá iniciar la fabricación en serie del empaque.

^{1/} Ocho sobre “Caracterización oceanográfica y biológica de la zona costera”; ocho de “Caracterización y selección de zonas de vertimiento de material producto de dragado”; dos sobre “Evaluación de la calidad del agua marina costera” y dos de “Evaluación de la calidad de agua potable en las unidades y establecimientos adscritos a los Mandos Navales”.

- En la Fábrica de Vestuario y Equipo, se elaboraron 3,309,838 artículos de vestuario y equipo considerados en el Programa de Producción 2014, y se realizaron 5,708 servicios de mantenimiento a 1,947 máquinas y 35 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo.
- Capacitó a 419 elementos mediante 32 cursos como: avanzado para la realización de prendas militares sobre medidas, curso de mantenimiento a máquinas de coser tipo rectas ojaleras, botoneras y presilladoras, curso de mantenimiento a las máquinas de coser tipo recta *Durkopp Adler*, curso de capacitación a las partes móviles de maquinaria, capacitación para la fabricación de Trajes Antibombas modelo EOD8, capacitación en las pruebas de calidad con material explosivo a las que son sometidos los Trajes Antibombas modelo EOD8, entre otros.
 - El 12 de febrero de 2014 concluyó al 100% el Sistema de Tratamiento para Ahorro del Agua en la Fábrica de Teñido, Acabados y Estampado.
- La SEMAR, llevó a cabo programas y proyectos de infraestructura física, para la adecuación, equipamiento y remodelación de instalaciones que permitan el desempeño confortable, seguro y oportuno de las operaciones navales, así como de las correspondientes a la integridad física, capacitación y adiestramiento de personal naval, entre los que destacan los siguientes:
 - Proyectos concluidos: Cinco Estaciones Navales en: Talismán, Frontera Corozal, Vaso de la Presa La Angostura y La Libertad, Chiapas; y en Chetumal, Quintana Roo; infraestructura complementaria para adiestramiento del personal naval en Isla Socorro, Colima; un Centro de Desarrollo Infantil Naval en Ensenada, Baja California; un Centro de Entrenamiento de Tripulaciones para Sistemas Aéreos no tripulados en El Salado, Veracruz; un helipuerto en la Heroica Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz; un alojamiento para 300 elementos y Unidad Cocina-Comedor para 450 elementos en Manzanillo, Colima; y un Centro de Modernización y Desarrollo de Armamento de la Armada de México en Veracruz, Veracruz.
 - En proceso de construcción: Hospital General Naval de Segundo Nivel, Centro Oncológico, y Laboratorio de Biología Molecular y de Bioseguridad Nivel III en el Distrito Federal.

La SEMAR a fin de **fortalecer el marco legal en materia de protección marítima y portuaria** durante 2014 llevó a cabo las siguientes acciones:

- Gestionó ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal las reformas y adiciones de diversos

ordenamientos jurídicos, mismos que fueron aprobados y publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), como sigue:

- Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, que tiene por objeto regular los vertimientos en las zonas marinas mexicanas; correspondiendo a la Secretaría de Marina ejercer la autoridad en esta materia, publicada en el DOF el 17 de enero de 2014.
- Se crearon las Unidades Navales de Protección Marítima y Portuaria^{1/} en 19 terminales marítimas del país^{2/}, en apoyo a las funciones de protección de los Centros Unificados para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR). Se publicó en el DOF el 1 de abril de 2014.
- Reglamento del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria, mismo que tiene por objeto establecer la reglamentación en materia de protección marítima y portuaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el Convenio Internacional para Salvaguardar la Vida Humana en la Mar, el Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias y demás disposiciones legales de carácter nacional e internacional, publicado en el DOF el 21 de abril de 2014.

Durante enero y diciembre de 2014, las Fuerzas Armadas promovieron acciones con el propósito de **mejorar la seguridad social de sus integrantes**, a través de acciones que eleven la moral y la calidad de vida del personal militar y naval.

- SEDENA

- A través de Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. otorgó 2,241 créditos hipotecarios, mientras que el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas asignó 2,243.
- En el marco de la aplicación del fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1a. categoría en actos del servicio, considerados de alto riesgo, se benefició a ocho militares y 36 deudos de militares

^{1/} Son unidades operativas con la misión de realizar acciones de vigilancia, inspección y control en funciones de Policía Marítima dentro de los recintos portuarios.

^{2/} Ensenada, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Guaymas, Sonora; Mazatlán, Sinaloa; Puerto Vallarta, Jalisco; Manzanillo, Colima; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Acapulco, Guerrero; Salina Cruz, Oaxaca; Puerto Chiapas, Chiapas; Puerto Matamoros, Altamira y Tampico, en Tamaulipas; Tuxpan, Veracruz, y Coatzacoalcos, en Veracruz; Dos Bocas, Tabasco; Ciudad del Carmen, Campeche, y Progreso, Yucatán.

fallecidos. Asimismo, otorgó 30,713 becas escolares para los hijos del personal militares en activo.

- SEMAR

- Otorgó a los hijos del personal naval a nivel medio superior y superior 3,566 becas de colegiatura y 3,630 becas de manutención, así mismo se otorgaron a nivel secundaria 4,748 becas del Programa “Bécalos por su Valor”.
- En coordinación con la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, se logró la incorporación del Programa Escuelas de Tiempo Completo en su modalidad de Escuela Jornada Ampliada a cinco escuelas primarias pertenecientes a esta institución, beneficiándose a 1,011 alumnos hijos del personal naval.

En 2014 para **impulsar reformas legales que fortalezcan el desarrollo y bienestar social de las Fuerzas Armadas**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 25 de agosto de 2014, fue publicado en el DOF el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- El 6 de noviembre de 2014, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del que destaca:
 - Que los cursos de más de seis meses, obligan al personal a servir un año adicional y por cursos menores a seis meses, el tiempo de servicio adicional será igual a la duración del curso; se reconoce al Servicio de Informática, contemplado dentro de las Direcciones Generales de los Servicios del Ejército y Fuerza Aérea; se establece la jerarquía de coronel como grado máximo en los escalafones de Enfermeras, personal de Sanidad y de Materiales de Guerra.
- La SEMAR a través de la Comisión de Leyes y Reglamentos propuso los siguientes ordenamientos:

- El 25 de agosto de 2014 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Vacaciones y Licencias para el personal de la Armada de México. Dicho ordenamiento, fue armonizado con la Ley Orgánica de la Armada de México publicada el 31 de diciembre de 2012.
- El 16 de octubre de 2014 en el DOF se publicó el Reglamento de uniformes, divisas y distintivos para la Armada de México. Atendiendo a los requerimientos de vestuario y equipo que actualmente emplea el personal naval, para el cumplimiento de sus funciones.

La Armada de México para **fortalecer y modernizar el Servicio de Policía Naval**, implementó durante 2014 las siguientes acciones:

- En enero de 2014, se creó la Unidad de Coordinación para el Cumplimiento del Compromiso Presidencial (CG 013), cuyo convenio especifica que la policía Naval seguirá velando por la seguridad de los habitantes de Veracruz el tiempo que sea necesario, hasta tener condiciones de orden y de paz. Entre los principales resultados de esta acción destacan los siguientes:
 - Se proporcionó apoyo en materia de seguridad pública a los municipios de Acayucan, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Minatitlán, Nanchital, Veracruz y Boca del Río del estado de Veracruz.
 - Se participó en 23 reuniones de trabajo con el Grupo de Coordinación Veracruz, así como con presidentes de los siete municipios con presencia de personal naval en funciones de seguridad pública, impulsando el desarrollo de proyectos de infraestructura, tecnificación y equipamiento, para mejorar el desempeño de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia.
 - Debido a las acciones del personal naval en funciones de seguridad pública en los municipios antes citados del estado de Veracruz, se obtuvo como resultados: 13,228 detenciones y puestas a disposición por faltas administrativas, 3,326 por delitos de fuero común y 185 por delitos del fuero federal.

1.3 Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública

La Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia promovida por el Gobierno de la República tiene como propósitos fundamentales la reducción de la violencia, el combate a los delitos que más vulneran a la sociedad, y el recuperar la tranquilidad. Esta política articula acciones a través de estrategias de prevención del delito y reconstrucción del tejido social, profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía, transformación del sistema penitenciario, participación ciudadana, coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales, y regionalización del país para atender la problemática delictiva.

Para recuperar la tranquilidad de las personas, se continuó impulsando las acciones para prevenir la violencia y delincuencia, en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. El programa define acciones inmediatas, coordinadas y transversales para reducir la violencia y evitar el delito.

Asimismo, a través de la investigación, inteligencia y la operación policial, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) siguió desarticulando redes criminales para evitar que sigan generando violencia.

Para fortalecer las instituciones de seguridad pública, se impulsó la profesionalización policial en materias de sistema penal acusatorio, defensa de los derechos humanos y desarrollo de las capacidades de investigación, tecnológicas y científicas, para la desarticulación de organizaciones delictivas y la disminución de sus capacidades financieras.

Como parte del proceso de transformación de las instituciones policiales se puso en operación la nueva División de Gendarmería en la Policía Federal^{1/}, para apoyar a las autoridades locales en ciudades donde se ha exacerbado la violencia y contribuir al desarrollo de las actividades económicas locales.

Por otra parte, se continuó impulsando programas de reinserción social para que los internos participen en actividades laborales, educativas y deportivas. Asimismo, se contribuyó a la despresurización de centros estatales mediante el traslado de internos federales y de aquellos del fuero común que requieren medidas especiales de seguridad o de vigilancia.

^{1/} Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2014.

1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En el marco de la política pública de seguridad y procuración de justicia, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVD). El programa tiene como principal propósito contribuir a proveer a las personas protección en las áreas de libertad, seguridad y justicia, y tener la prevención como elemento central de las prioridades en la calidad de vida de las personas.

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018

EL PNPSVD promueve acciones para atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, a través de un enfoque de seguridad ciudadana, que privilegia la participación social en la construcción de ambientes seguros. Se integra por cinco objetivos:

1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias;
2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria;
3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana;
4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y Federación, y
5. Asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades federales para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social.

Para la ejecución del programa se autorizó un presupuesto de 2,595 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, a través de los cuales se impulsaron acciones en 73 demarcaciones territoriales prioritarias; esto permitirá disminuir los factores de riesgo, atendiendo los efectos de la violencia y la delincuencia en el corto y mediano plazos.

Con la finalidad de **coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia en conjunto con la participación ciudadana**, en el marco del PNPSVD, de enero a diciembre de 2014, se impulsó la implementación de proyectos locales de prevención social de la violencia y la delincuencia en 73 demarcaciones prioritarias (61 municipios, cinco delegaciones y siete zonas

metropolitanas); los cuales incluyeron las siguientes acciones:

- Dirigidas a generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.
 - Se llevó a cabo la construcción de 112 inmuebles para la prevención, la rehabilitación de 319 espacios y el equipamiento de 181, entre centros comunitarios, de atención integral, culturales, áreas verdes y espacios deportivos.
 - Se realizó la construcción de más de 15 kilómetros de ciclovías; la instalación de más de 9 mil luminarias; la creación de 54 corredores seguros; la reparación de 40 paraderos de autobús; la pinta de 5 mil fachadas en 29 municipios y más de 800 murales artísticos (*Graffiti*) con temas de prevención.
 - Para reflejar y reforzar la identidad local, la cultura de paz y cohesión comunitaria, se llevaron a cabo más de 6 mil eventos, incluyendo teatro y cine comunitario, torneos deportivos, exposiciones culturales, ferias comunitarias y conciertos musicales en los 241 polígonos de intervención.
- Para aumentar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social, a través de su participación.
 - Se elaboraron y actualizaron 99 diagnósticos presentados por 32 entidades federativas de los municipios o delegaciones incluidas en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
 - Se integraron 150 consejos y comités locales de prevención social de la violencia y la delincuencia y 800 redes ciudadanas, en las 73 demarcaciones prioritarias.
 - Se llevaron a cabo 1,213 acciones de capacitación a la ciudadanía en temas de prevención social, situacional, comunitaria y psicosocial; se realizaron 1,827 cursos, talleres y pláticas de prevención en beneficio de 350 mil personas de los municipios que integran las 73 demarcaciones prioritarias. Asimismo, se formaron 3,700 promotores comunitarios que participan en la implementación de los proyectos locales de prevención.
- Para reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria, se realizaron:
 - 2,500 actividades formativas en temas de respeto a los derechos de niñas y niños, prevención del *bullying*, cultura y deporte, desnaturalización de la violencia, prevención del maltrato, abuso infantil y parentalidad positiva. Se llevaron a cabo más de 270 eventos culturales, deportivos y académicos.

- 5,300 actividades formativas en temas de educación sexual y salud reproductiva, cultura, prevención del suicidio y de la violencia en la escuela y en el noviazgo, dirigidas a adolescentes y jóvenes de los municipios que integran las 73 demarcaciones prioritarias.
 - 5,500 atenciones otorgadas por adicciones, problemas de aprendizaje y/o conductuales, apoyo psicosocial para quienes estén en conflicto con la ley, asesoría psicológica y legal para personas que viven violencia escolar y en el noviazgo y atención psicológica a jóvenes en riesgo de suicidio así como a sus familias.
 - 1 mil actividades enfocadas a la capacitación de jóvenes en oficios y habilidades para el trabajo, así como para generar proyectos productivos, posibilidades de empleo y desarrollo de fondos concursables.
 - Más de 1 mil eventos culturales y deportivos como una forma de integración de adolescentes y jóvenes a la comunidad, incluyendo academias deportivas, torneos, coros, orquestas juveniles y actos públicos.
 - 1,300 actividades formativas para mujeres en nuevas masculinidades, nuevas femineidades, equidad de género, salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones, cultura y deportes.
 - 9,200 mujeres apoyadas en asuntos legales y psicológicos con perspectiva de género por consumo de drogas, agresiones y violencia, incluyendo atención a sus familias.
 - 240 iniciativas socio-productivas de financiamiento para mujeres.
 - Tres nuevos programas de apoyo al migrante, en los cuales se les brindó atención legal y psicológica, regularización de documentos oficiales (actas de nacimiento a niños), alojamiento, así como empleo temporal.
- Para impulsar el acercamiento de la policía a la comunidad.
 - Se impartieron 39 acciones de capacitación a policías en los municipios de las 73 demarcaciones prioritarias en modelos de orientación comunitaria desde la perspectiva de derechos humanos, protocolos de atención a víctimas, y protocolos de atención y no discriminación a jóvenes en pandillas.
 - Se realizaron 716 reuniones de la comunidad con la policía y 67 visitas de la comunidad a las dependencias policiales en las 73 demarcaciones prioritarias. Asimismo, se organizaron 76 torneos deportivos entre la policía y la comunidad.

- Para fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales y delegacionales, entidades federativas y Federación, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se llevaron a cabo siete acciones de capacitación para la elaboración de diagnósticos, sistematización y análisis de información socio-delictiva en las demarcaciones prioritarias.
 - Se realizaron 32 actividades de capacitación a servidores públicos de los gobiernos de las demarcaciones prioritarias, en temas de atención a víctimas de violencia, así como prevención de violencia familiar.

Con el propósito de **aplicar campañas de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad**, en 2014 las 32 entidades federativas llevaron a cabo acciones para fortalecer los procesos relacionados con la comunicación y difusión. Al respecto, destaca lo siguiente:

- Se iniciaron las tareas para integrar comités de comunicación en prevención en cada una de las entidades federativas, con el propósito de acompañar y coordinar la implementación de acciones en materia de difusión para promover la participación ciudadana, la apropiación del programa y mejorar la percepción de seguridad a nivel local. A diciembre de 2014 se realizaron sesiones de los comités en los estados de Chihuahua y Tamaulipas.
- Seminario sobre Comunicación con Enfoque Comunitario. En colaboración con el Programa para la Convivencia Ciudadana de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo y la Universidad Anáhuac del Norte, se diseñó un programa de capacitación sobre comunicación en prevención con enfoque comunitario. El seminario busca fortalecer la capacidad técnica y operativa en materia de comunicación y difusión comunitaria de los operadores del programa al tiempo que socializa el concepto de prevención social de la violencia y la delincuencia entre los operadores de comunicación.
 - El seminario se integró por cinco módulos: prevención social de la violencia y la delincuencia; principios de comunicación; comunicación con enfoque comunitario para la prevención; comunicación digital y nuevas tecnologías para la prevención; identificación y construcción de historias de éxito.
 - En la primera capacitación participaron operadores del programa y de comunicación social de Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

- Se impulsó la participación del sector privado en la difusión de temas de prevención social de la violencia y la delincuencia. El Grupo Cuauhtémoc Moctezuma Heineken respaldó las acciones del PNPSVD y se sumó a las acciones de difusión colocando en los cerca de 11 mil puntos de venta de sus tiendas de conveniencia en toda la República Mexicana la imagen de la campaña denominada “Manos” sobre prevención de la violencia en el entorno familiar. La campaña está dirigida a la población de atención prioritaria del Programa Nacional y busca prevenir la violencia en el entorno familiar, al crear conciencia de la problemática y hacer que el ciudadano reflexione y prevenga situaciones de violencia en su entorno inmediato.
- Con el propósito de fortalecer la vinculación con los medios, de mayo a diciembre de 2014 se produjeron 57 hojas informativas sobre las actividades del programa en las entidades federativas y sobre temas específicos de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, realizó las siguientes acciones en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito:
 - El 24 de noviembre de 2014 inició la campaña de comunicación social denominada “CLAVE IMEI”, para que la ciudadanía conozca el código de Identidad Internacional de Equipo Móvil (IMEI, por sus siglas en inglés), de sus celulares, así como el procedimiento a seguir en caso de sufrir el robo o extravío de esos dispositivos electrónicos, de tal manera que puedan reportarse y solicitar el bloqueo o inhabilitación correspondiente, para evitar que sea usado de manera ilícita; así como para inhibir el mercado ilegal de equipos celulares.
 - A través de una plataforma de comunicación basada en *Internet*, se crearon y distribuyeron contenidos para fomentar la participación ciudadana, en temas relacionados con la prevención social de la violencia y la delincuencia. La plataforma se utilizó para emitir la convocatoria, dirigida principalmente a estudiantes de secundaria a nivel nacional, del “Primer Concurso Nacional de Tira Cómica”, mediante el cual se invitó a crear un superhéroe en contra del *bullying*, en dicha plataforma se recibieron los trabajos de los participantes.
 - Se realizaron intervenciones en redes sociales donde especialistas en temas relacionados con la prevención social de la violencia y la delincuencia, puedan asesorar y proporcionar información de apoyo o ayuda a personas con problemáticas en

materia de acoso en el entorno escolar, violencia de género y cultura de la legalidad, entre otros.

- En redes sociales se apoyó la iniciativa de “El bullying no es un juego” para fomentar la participación y crear conciencia en contra de la violencia escolar.
- Se seleccionaron 35 escuelas secundarias de 10 entidades federativas, en las que especialistas trabajaron con estudiantes, padres de familia y maestros, con el propósito de generar convivencia y reducir factores de riesgo.

Con el objetivo de **dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** de enero a diciembre de 2014, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Coordinación Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia efectiva y focalizada, 2014

- A través de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CIPSVD) las dependencias integrantes se coordinan para la implementación de programas y acciones federales, que se articulan en estrategias focalizadas para atender a las poblaciones objetivo y los polígonos de prevención. En este marco, se han diseñado cinco estrategias: 1) Estrategia de Reactivación Económica; 2) Estrategia de Reducción de la Vulnerabilidad Social; 3) Estrategia de Prevención y Atención de las Adicciones; 4) Estrategia de Atención Integral en Espacios Públicos; y 5) Estrategia para la Atención Integral a Internos en Centros de Readaptación Social y sus Familias, con especial énfasis en la atención de los “Jóvenes en Conflicto con la Ley”.

- Como parte de la Estrategia de Reactivación Económica y Laboral, se lograron los siguientes avances:
 - Se realizaron 15 sesiones de capacitación por parte del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) en beneficio de 420 agentes estratégicos que apoyan la incubación de proyectos productivos de 814 jóvenes, en los municipios de atención del PNPSVD. Asimismo, respaldaron a 814 jóvenes en la incubación de proyectos productivos.
 - El INAES emitió cuatro convocatorias focalizadas para apoyar a 2,692 jóvenes en la puesta en marcha o consolidación de 519 proyectos productivos, las cuales dispusieron recursos por 168.2 millones de pesos. Las convocatorias fueron las siguientes: “Focalizada en jóvenes de los estados de Morelos y Guerrero”, “Focalizada en jóvenes de los estados de Chihuahua, Durango y Coahuila”, “Prevención del delito” y “Prevención del delito focalizada en los

estados de Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Durango, Michoacán, Guerrero, México, Morelos y el Distrito Federal”.

- Se entregaron 396 millones de pesos en microcréditos del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), a más de 184 mil hombres y mujeres que no cuentan con acceso a la banca tradicional, para el desarrollo de actividades productivas. Adicionalmente, brindó 43 sesiones de capacitación para la elaboración de planes de negocios e incubación de proyectos productivos en beneficio de 1,981 personas y cinco ferias de capacitación en educación financiera con la participación de 11,894 personas.
- A través del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), se otorgaron microcréditos por un monto de 157.6 millones de pesos a más de 49,656 mujeres para la realización de actividades productivas.
- Para complementar esta estrategia de reactivación económica y laboral, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) apoyó 519 proyectos productivos, en demarcaciones de atención del PNPSVD, por lo que se benefició a 27,786 emprendedores y 13,834 medianas y pequeñas empresas. Los apoyos se otorgaron a través de seis convocatorias y suman un monto total de 420 millones de pesos, las más relevantes son las siguientes:
 - La Convocatoria 1.4 “Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre” apoyó 30 proyectos productivos por un monto de 69 millones de pesos, que ayudan a la prevención social y fomentan el autoempleo, la empleabilidad y la reactivación económica de las demarcaciones del PNPSVD.
 - La Convocatoria 1.3 “Reactivación Económica” otorgó recursos por 109.5 millones de pesos a 183 empresas de municipios del PNPSVD, que se traducen en 29 proyectos que buscan la capacitación especializada, consultoría, diseño e innovación, transferencia de tecnología, infraestructura productiva y equipamiento de microempresas.
 - A través de la Convocatoria 2.5 “Realización de Campañas y Talleres de Sensibilización para la Cultura Emprendedora y Desarrollo de Habilidades Empresariales” se realizaron 43 acciones de difusión sobre la cultura emprendedora, en beneficio de 22,960 emprendedores, este apoyo se otorgó por la cantidad de 46.8 millones de pesos.

- Esta estrategia se fortalece con el apoyo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) que proporciona oportunidades de empleo temporal a 33,542 personas con 1,332,805 jornales equivalentes a 108.3 millones de pesos. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) respaldó a los buscadores de empleo con una inversión de 12.3 millones de pesos para la organización de 235 Ferias del Empleo en las que 87,628 personas se colocaron en un puesto de trabajo y con el servicio de Bolsa de Trabajo se colocaron 298,941 personas.
- Para apoyar la articulación de todas estas acciones, se elaboró en conjunto con las dependencias de la Comisión Intersecretarial una Estrategia de Reactivación Económica y Laboral que vincula a la sociedad civil, los tres órdenes de gobierno y el sector privado mediante la instalación y operación de mesas de vinculación de estos actores estratégicos en diferentes territorios de atención del PNPSVD.
 - A partir de esta estrategia se formalizó la instalación de cinco Mesas de Reactivación Económica: en Morelia, Michoacán, el 24 de octubre; en Cuernavaca, Morelos, el 3 de noviembre; en La Laguna el 13 de noviembre; en Ciudad Juárez, Chihuahua el 8 de diciembre y; finalmente el 15 de diciembre en Toluca, Estado de México, con la participación de representantes gubernamentales de la Secretaría de Economía (SE), STPS, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Nacional Financiera (NAFIN).
- Como parte de la Estrategia de Reducción de Vulnerabilidad Social, la SEDESOL alineó recursos en 2014 para la implementación de acciones que contribuyen a reducir la vulnerabilidad social en los municipios de atención del PNPSVD:
 - Se ejercieron recursos del Programa de Estancias Infantiles por un monto de 957.8 millones de pesos en beneficio de 123,281 madres trabajadoras, en búsqueda de empleo, estudiantes y padres solos.
 - Por su parte, el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) apoyó 32 proyectos de prevención de la violencia contra las mujeres, uno por entidad federativa, con una inversión de 265.1 millones de pesos, en apoyo de 78,403 mujeres.
 - Con un monto de 49 millones de pesos, el Programa de Coinversión Social apoyó 231 proyectos que contribuyen al fortalecimiento de la participación social mediante la publicación de tres convocatorias, dirigidas a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, mismas que se alinean a las prioridades del PNPSVD.
- El 24 de julio de 2014, el Gobierno de la República emitió la Convocatoria Cultura de Paz y Seguridad Ciudadana en el estado de Michoacán, mediante la cual, el 9 de octubre de 2014, el INDESOL entregó 3.5 millones de pesos (2 millones de pesos fueron de aportación estatal) a Organizaciones de la Sociedad Civil locales, para el desarrollo de 23 proyectos vinculados a las prioridades de la política pública de prevención social de la violencia y la delincuencia, que benefician a 23 Organizaciones de la Sociedad Civil, en beneficio de 1,438 personas de diversos municipios que se localizan en regiones de alta incidencia delictiva.
- El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia invirtió 9.1 millones de pesos en el pago de apoyos monetarios directos a 2,286 hijos e hijas en estado de orfandad maternal para continuar sus estudios, además de asegurar a 1,026,588 mujeres jefas de familia.
 - Es importante destacar que este programa ha asegurado a un total de 1,686 mujeres, en situación de reclusión de los Centros de Reinserción Femenil de Guerrero, Michoacán, Jalisco, Nuevo León y Nayarit (Islas Marías), como parte de la Estrategia de Atención Integral a Internos en Centros de Readaptación Social y a sus Familias.
- El Programa de inclusión social PROSPERA llevó a cabo 13 Ferias "Vas a Mover a México" en beneficio de 18,097 adolescentes y jóvenes, a quienes se les dio a conocer la oferta educativa, de becas y de capacitación para el trabajo o para emprender un proyecto productivo.
- Con el propósito de estimular el desempeño y la permanencia escolar, la Secretaría de Educación Pública (SEP), llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Fortaleció los programas de becas que benefician a estudiantes de los tres niveles educativos. A través del Programa PROSPERA, se otorgaron 773,374 becas a alumnos de educación básica y media superior, con un presupuesto total de 3 mil millones de pesos para los municipios de atención prioritaria. Además, a través del Programa Nacional de Becas de Educación Superior (PRONABES) se apoyó a 176,454 jóvenes que realizan estudios de nivel superior con una inversión de más de 2,591.5 millones de pesos.
 - Con la finalidad de propiciar ambientes de seguridad y sana convivencia, favorables para la mejora de los

aprendizajes, la prevención de conductas de riesgo y la deserción escolar, se implementó el Programa Escuela Segura que opera en 28,627 escuelas de educación básica, beneficiando a 7.1 millones de alumnos de los municipios de atención del PNPSVD. Los recursos ejercidos en este programa ascienden a 190 millones de pesos.

- Es importante mencionar la operación durante la parte del ciclo escolar de 2014, de 6,076 Escuelas de Tiempo Completo de educación básica en beneficio de más de 1,233,934 alumnos, con una inversión de 776 millones de pesos. El objetivo de estas escuelas consiste en el desarrollo de un nuevo modelo pedagógico que fortalece la enseñanza en lectura, escritura y matemáticas, complementada con actividades deportivas y recreativas.
- En complemento de la atención de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad la Secretaría de Salud llevó a cabo acciones de prevención de la violencia, de las cuales destacan las siguientes:
 - Se brindó atención médica y psicológica especializada a 91,469 mujeres, además de crear 2,089 grupos de reflexión y reeducación para agresores y víctimas.
 - En el ámbito escolar, se certificaron 97 escuelas Promotoras de la Salud, a favor de la prevención de la violencia; se realizaron 151,860 acciones de capacitación y sensibilización de prevención del *bullying*, la violencia en el noviazgo y la violencia intrafamiliar en alumnos de secundaria y educación media superior; y se concretaron 2,094 talleres para detener las conductas violentas en los jóvenes.
 - En el marco de las acciones de prevención de adicciones en jóvenes, el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC) difundió campañas de información y concientización de prevención de adicciones, con un impacto en 537,285 adolescentes y jóvenes, así como 25,705 consultas a primeros consumidores, 153,151 pruebas escritas para detectar riesgos psicosociales en el ámbito escolar, además de conformar 33 redes de acción comunitaria.
 - Los Centros de Integración Juvenil (CIJ) realizaron campañas de información sobre prevención y consumo de drogas con un impacto en 2,706,713 jóvenes, y realizaron sesiones para el desarrollo de las habilidades que contribuyen a contrarrestar el consumo de drogas, en las que participaron 86,164 niños, adolescentes y jóvenes.
- Como parte de la Estrategia de Atención Integral en Espacios Públicos:
 - La SEDATU realizó obras de construcción, rehabilitación y ampliación de 27 espacios públicos, por un monto de 38.7 millones de pesos, en 21 polígonos de atención del PNPSVD, en beneficio de 134,636 habitantes, tal y como se detalla a continuación:
 - Inversión de 37.4 millones de pesos en la construcción de 23 proyectos generales nuevos, que en su conjunto conforman siete espacios deportivos, cinco parques lineales y 11 parques.
 - Inversión de 1.3 millones de pesos en obras de consolidación integral de cuatro espacios públicos.
 - La SEGOB estableció un nuevo modelo de gestión comunitaria para acercar la oferta federal de programas, acciones y servicios de los tres órdenes de gobierno para atender las necesidades y demandas de las poblaciones objetivo, a través de la realización de 17 Ferias Integrales de Prevención Social en espacios públicos, donde se brindaron cerca de 196 mil servicios a más de 64,700 personas en los municipios de Ecatepec, Durango, Cuernavaca, Uruapan, Chihuahua, Parral, Tapachula, Los Reyes, Tampico, Ciudad Juárez, Lázaro Cárdenas, Morelia, Guadalupe y Calvo, Calpulalpan y Guadalajara.
 - La Estrategia de Atención Integral a Internos en Centros de Reinserción Social y sus Familias se impulsó en el marco del Grupo de Trabajo de la CIPSVI especializado en el tema, el cual es presidido por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS). Los trabajos derivados de este Grupo se focalizaron en cuatro Centros de Reinserción Social a manera de pilotaje:
 - Complejo Penitenciario Federal Islas Marías, Centro de Reinserción Femenil del estado de Jalisco, Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes del estado de Guerrero, y Centro de Reinserción Social de Pachuca, Hidalgo.
 - A partir de la implementación de ésta estrategia se impulsaron durante el 2014, las siguientes acciones:
 - Con un presupuesto de 1.5 millones de pesos del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), se apoyaron talleres de corte y confección y cursos de valores y habilidades para la vida en el Centro de Reinserción de Pachuca, Hidalgo, en beneficio de 120 internas quienes recibieron una remuneración semanal durante su permanencia en el taller.
 - Se certificó a 200 internos del Complejo Penitenciario Federal de Islas Marías en cultivos de cítricos y hortalizas. Además, se han instalado Mesas Interinstitucionales de Inclusión Laboral para personas en reclusión y sus familias. Hasta

diciembre de 2014 se habían instalado 23 mesas en 22 estados de la república.

- En el CERESO de Hermosillo, Sonora se implementó el Programa de Empleo Temporal (PET) en beneficio de 30 internos, quienes trabajaron en la construcción de banquetas en el perímetro del reclusorio, 25 de ellos obtuvieron su libertad y continuaron participando en el proyecto.
- Se implementó el Programa Ponte al 100 de activación física en los cuatro Centros Piloto, impactando a un total de 5,664 personas entre internos y personal técnico penitenciario.
- Además del apoyo brindado en los cuatro centros pilotos, se atendieron otros centros con las siguientes acciones:
 - Se implementó el Programa de Telemedicina para brindar atención médica a distancia; a través del uso de tecnología, a través del servicio de consulta de alta especialidad del Hospital Regional de Ixtapaluca (HRAEI), a diciembre de 2014 se brindaron 416 consultas en los CEFERESOS de Hermosillo, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz, Durango y Matamoros.
 - A través del Programa de Seguro de Vida de Jefas de Familia, aseguró a 2,551 mujeres en situación de reclusión y a 491 familiares de las personas en reclusión. La afiliación se llevó a cabo en 17 Centros de Reinserción y dos Centros de Medidas para adolescentes.
 - Se financió un proyecto de Impulso Social en el Penal de Santa Martha Acatitla por un monto de 400 mil pesos en beneficio de 25 internos.
 - La Estrategia de Atención Integral a Internos en Centros de Reinserción Social y sus Familias también focalizó su atención a los jóvenes en conflicto con la ley, por tratarse de una población objetivo, en riesgo y altamente vulnerable.
 - Además, esta estrategia prioriza su atención en 4,636 jóvenes que se encuentran en situación de reclusión, esto según cifras reportadas por el OADPRS.
- En diciembre de 2014, en el marco de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se instaló en coordinación con la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y el OADPRS, el Comité Especializado para la Atención de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, esto para brindar un enfoque preciso y con la experiencia necesaria para atender a esta población objetivo.

Con la finalidad de llevar a cabo acciones para la **prevención y detección temprana de actos y condiciones que fomenten los delitos.**

- El 15 de marzo de 2014, se instaló una Comisión Interinstitucional en cada una de las 32 entidades federativas para la coordinación en los tres órdenes de gobierno en el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones sobre prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Asimismo, cada entidad federativa suscribió un Convenio Específico de Adhesión y sus respectivos anexos únicos para recibir recursos para el desarrollo y ejecución de acciones en materia de seguridad ciudadana con un enfoque preventivo, que benefició a 94 municipios y cinco delegaciones del Distrito Federal.
- Como parte de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones del PNPSVD, se impulsó la expansión del modelo de Tribunales para el Tratamiento de las Adicciones (TTA), los cuales representan un cambio en el enfoque de atención a quienes han cometido un delito y éste se encuentra vinculado con el consumo de drogas lícitas o ilícitas; permitiendo atender el problema de adicción como uno de los factores de riesgo que lo llevaron a delinquir. Lo que favorece el bienestar físico y mental de los participantes, así como su efectiva reinserción social; obteniendo los siguientes resultados durante el 2014:
 - Se permitió que, mediante la reparación del daño a la víctima y el tratamiento de la adicción, se dé una mejor y más pronta resolución de controversias.
 - Se implementó el modelo de TTA en los estados de Morelos (Cuautla y Cuernavaca, en mayo), México (Toluca, en agosto), Chihuahua (Morelos y Bravos, en octubre) y Durango (Durango y Gómez Palacio, en diciembre).
 - En el estado de Nuevo León, en agosto, se abrieron salas de TTA especializadas en tratamiento para adolescentes.

Con la finalidad de **disminuir la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo**, se realizaron acciones de colaboración e intercambio de información entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Policía Federal.

- Entre las acciones de prevención y combate a las organizaciones delictivas, vinculadas a operaciones con recursos de procedencia ilícita en las que participó la Policía Federal, de enero a diciembre de 2014, destacan las siguientes:

**SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014**

- Se realizaron 23 operativos institucionales de los cuales 15 fueron en el Distrito Federal, dos en el Estado de México, uno en Veracruz, uno en Morelos y cuatro en Jalisco y se participó en ocho operativos interinstitucionales en apoyo a diligencias ministeriales en el Distrito Federal.
- Se desarticularon cinco células delictivas y se puso a disposición del Ministerio Público Federal a 35 personas, por conductas relacionadas con delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- En las acciones de combate al lavado de dinero se logró el aseguramiento de 1.9 millones de pesos y de 5.7 millones de dólares americanos.
- Se atendieron 115 mandamientos judiciales y ministeriales, de los cuales fueron concluidos 72 y 43 se encuentran en proceso de atención. Asimismo, se cumplieron 65 mandamientos judiciales y ministeriales de años anteriores.
- Se concluyeron 20 denuncias ciudadanas, relacionadas con el delito de lavado de dinero y 19 se encuentran en proceso de atención. Asimismo, fueron concluidas cinco denuncias de años anteriores.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, la PGR llevó a cabo las actividades siguientes:
 - A través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, logró el aseguramiento de 51.4 millones de pesos; 2,069.7 millones de pesos en 1,180 cuentas bancarias; así como de 16 millones de dólares; 834,921.1 dólares en 37 cuentas bancarias, en relación con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
 - Por su parte la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda (UEIORPIFAM) de la SEIDO, inició 293 averiguaciones previas y se determinaron 224, lo que derivó en la consignación de 91 indagatorias, con los siguientes resultados:
 - Se logró el aseguramiento de 8.9 millones de pesos; 2,060.5 millones de pesos en 988 cuentas bancarias; así como de la cantidad de 5.6 millones de dólares; 795,613.1 dólares en 35 cuentas bancarias.
 - La detención de 83 personas, el aseguramiento de tres armas largas, 11 armas cortas, 1,116 cartuchos, 15 cargadores, 179 vehículos terrestres, 67 vehículos marítimos, 36 inmuebles, 1,023 cuentas bancarias, nueve cheques, así como diversas piezas falsificadas: 233,275 pesos mexicanos, 2,224 dólares y ocho euros.

- Se obtuvo el abandono a favor del Gobierno Federal de 15.8 millones de pesos, 1.1 millones de dólares y seis vehículos terrestres.

RESULTADOS DEL COMBATE A LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LAVADO DE DINERO)

Concepto	2013	2014 ^{p/}
Pesos mexicanos (Miles)	13,720.2	8,936.1
Cuentas Bancarias en pesos (Miles)	314,086.8	2,060,461
Dólares americanos (Miles)	6,054.7	5,635.3
Cuentas Bancarias en dólares (Miles)	7,465	795.6
Averiguaciones previas iniciadas	285	293
Averiguaciones previas despachadas	180	224
Averiguaciones previas consignadas	84	91
Incompetencias	32	30
No ejercicio de la acción penal	10	44
Reservas	18	34
Acumulaciones	36	25
Órdenes de aprehensión libradas	32	40
Procesos penales iniciados	62	41
Número de personas contra las que se ejerció acción penal	140	201
Sentencias condenatorias	15	13
Total de detenidos	90	83
Organizaciones delictivas desarticuladas	1	2

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Falsificación o Alteración de Moneda de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República.

- La PGR favoreció el establecimiento de enlaces permanentes entre el Banco de México y la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales (Interpol), a efecto de atender eficazmente los asuntos relacionados con el delito de falsificación de moneda.
- Intervención en averiguaciones previas: se elaboraron 24 diagnósticos y tres análisis técnicos. Asimismo, la PGR contribuyó a fortalecer la integración de 44 averiguaciones previas y se inició dos averiguaciones previas.
- En materia de tecnología, en cumplimiento a la fracción IV, del artículo 7 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, numeral segundo del Acuerdo A/078/2013, se adquirieron y se encuentran en etapa de implementación dos sistemas informáticos:



- Solución Tecnológica Integral para el Análisis Financiero. Sistema e infraestructura que permiten digitalizar, recopilar, integrar, limpiar, estructurar, almacenar, discriminar y analizar información, logrando el desarrollo e implementación de modelos de riesgo para identificar y prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Asesoría Especializada en Recolección, Análisis y Explotación de Información Digital. Comprende la identificación, recolección, análisis y explotación de información en el ciberespacio, enfocada en objetivos específicos desvinculados.

Para **garantizar condiciones de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se implementaron las siguientes acciones:

- Durante el Foro “Derechos Indígenas y Armonización Legislativa”, realizado por la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) el 26 de febrero de 2014, se instaló la mesa “Acceso a la Justicia, Seguridad y Migración”, en la que representantes de pueblos indígenas presentaron sus propuestas en materia de justicia y reconocimiento de sus sistemas normativos, mismas que fueron consideradas en el proceso que se está llevando a cabo para armonizar el marco jurídico nacional con los tratados y convenios internacionales en materia de derechos indígenas.
- Como parte de la colaboración institucional derivada del convenio suscrito entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Defensoría Pública (IFDP) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)^{1/}, en 2014 se capacitó a 149 abogadas y abogados indígenas bilingües en materia penal, con el propósito de integrar un Padrón Nacional de Abogados Indígenas Bilingües (PAIB), que atiendan con pertinencia cultural y lingüística a la población indígena y garantizar su acceso a la jurisdicción del Estado. Asimismo, con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se capacitó a 42 abogadas y abogados indígenas, mediante el curso-taller Justicia y Litigio Electoral.
- Por otra parte, al 31 de diciembre de 2014 se certificaron y/o acreditaron 130 intérpretes en materia de procuración y administración de justicia, hablantes de lenguas indígenas, en los estados de Baja California, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Sinaloa, y en el Distrito Federal.

^{1/} El convenio de colaboración CDI, IFDP y el INALI se firmó el 30 de abril de 2014.

1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad

Como parte de la **reorganización de la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía**, durante 2014, se establecieron diversas estrategias, dentro de las que destaca la creación de la División de Gendarmería, las acciones de rescate y auxilio, así como la atención y vinculación con la sociedad.

- El 22 de agosto de 2014, se creó la División de Gendarmería para fortalecer las capacidades institucionales y la presencia territorial, a efecto de que los mexicanos desarrollen sus actividades con tranquilidad, al proteger la seguridad de las personas y las fuentes de trabajo relacionadas con los ciclos productivos que se encuentren en riesgo frente a amenazas de la delincuencia organizada.
 - Inició operaciones con 5,024 integrantes (4,785 de escala básica y 239 mandos) capacitados, entre otros, por la Policía Nacional de Colombia y la Gendarmería Nacional de Francia y cuenta con agrupamientos de caballería, de operaciones urbanas, rurales, de proximidad turística, operaciones tácticas, seguridad fronteriza y operaciones especiales.
 - A partir de su creación y hasta diciembre de 2014, realizó 2,937 acciones de proximidad social en Valle de Bravo, Estado de México; Tijuana, Baja California; La Paz y Los Cabos, Baja California Sur; el corredor La Barca, Jalisco e Irapuato, Guanajuato; Altamira, Tamaulipas; Tapachula, Chiapas; La Ruana, Michoacán; Iguala y Cocula, Guerrero; así como en la ciudad de Veracruz y en el estado de San Luis Potosí. Entre las acciones realizadas por la División de Gendarmería destacan las siguientes:
 - Se llevaron a cabo 105 talleres interactivos de orientación para la disminución de factores de riesgo y contribuir a la prevención del delito en los que participaron alumnos de todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad).
 - Se participó en 23 actividades de carácter social, cultural y recreativo, en las que se brindó información en temas de seguridad. Asimismo, se realizaron reuniones con organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de padres de familia.
 - Como parte de las acciones de proximidad y cercanía y en apoyo a la sociedad en eventos de desastres naturales, en colaboración con las autoridades federales y locales en los municipios

- de la Paz, los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, en Baja California Sur, se contribuyó en el establecimiento de un puente aéreo para evacuar a turistas varados y distribuir alimentos y despensas, entre otras acciones.
- A fin de fortalecer los vínculos de la Policía Federal con la ciudadanía, de enero a diciembre de 2014, se realizaron acciones para mejorar la atención a demandas ciudadanas, estrechar el acercamiento con la sociedad e incentivar la vinculación con organizaciones, en donde destacan los siguientes resultados:
 - De las 618,610 demandas ciudadanas captadas (quejas, denuncias, solicitud de información, entre otros) el 95.7% (591,815) se recibieron vía telefónica a través del número 088, el 4.2% (25,944) a través de medios electrónicos: correo, redes sociales, vía web y aplicación “PF Móvil”, y el 0.1% (851) de forma presencial y por oficio.
 - Se realizaron 98,069 descargas de la aplicación “PF Móvil”. Por este medio se captaron 746 denuncias ciudadanas.
 - Asimismo, la Policía Federal en colaboración con la PGR desarrolló el aplicativo “Alerta Ámber”, para contribuir en la búsqueda de personas desaparecidas, de la cual se efectuaron 6,818 descargas y se recuperaron 98 menores de edad.
 - La Comisión Nacional de Seguridad (CNS) realizó 4,106 acciones en beneficio de 95,128 niñas y niños, 114 mil adolescentes, 62,248 jóvenes y 88,826 adultos de 408 municipios en las 32 entidades federativas. Entre las actividades destacan los talleres y pláticas enfocados a evitar ser víctima o victimarios de la violencia y la delincuencia, difundir el autocuidado, la protección en el uso de medios electrónicos, prevenir el acoso escolar *bullying*, la trata de personas y la violencia en el noviazgo y la familia.
 - Como parte de las acciones de vinculación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, durante 2014 se llevaron a cabo:
 - 170 reuniones nacionales de vinculación en las que participaron: 58 asociaciones civiles, 10 cámaras, 84 organizaciones (empresariales, sectoriales, sociales, confederaciones y sindicatos), 12 instituciones educativas y seis instituciones religiosas.
 - 2,805 reuniones regionales con la participación de 499 cámaras, 1,398 asociaciones, 9,074 organizaciones (civiles, empresariales y sindicatos), 22 instituciones religiosas y 819 educativas, en diversos municipios de las 32 entidades federativas del país.
 - 193 juntas de seguimiento y evaluación policial en 64 municipios de 27 estados de la república en las que participaron los coordinadores estatales e instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para dar seguimiento a temas prioritarios de materia de seguridad.
 - 1,475 foros de sensibilización en materia de prevención de delitos, *modus operandi* de los delincuentes, fomento a la denuncia ciudadana, entre otros, de los cuales 1,066 fueron dirigidos a la población, empresas, asociaciones^{1/} e institutos; 162 a cámaras de autotransporte y 247 a instituciones del Gobierno Federal, estatal y municipal, registrándose 66,127 asistentes: 51,624 de la población, escuelas, asociaciones e institutos; 11,126 de instituciones del Gobierno Federal, estatal y municipal y 3,377 de cámaras de autotransporte y pasajeros.
 - Con el propósito de fortalecer las capacidades de la Policía Federal, a través de actividades académicas de capacitación, especialización y profesionalización en materia de protección de derechos humanos, cultura de la legalidad, y sobre la aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el ámbito policial; se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Dentro del Programa Nacional de Capacitación en Función Policial del Sistema Penal Acusatorio se capacitó a 18,396 servidores públicos: 13,204 de la Policía Federal, 4,601 de las policías estatales y municipales y 591 integrantes de los órganos administrativos desconcentrados de Prevención y Readaptación Social y Servicio de Protección Federal.
 - En materia de derechos humanos recibieron capacitación 9,071 integrantes de la Policía Federal y 44 servidores públicos de otras instancias. Los cursos fueron impartidos por la Policía Federal en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Cruz Roja Internacional.
 - En la modalidad presencial, que incluyó los cursos básico policial y básico perfil reacción, fueron capacitados 16,280 integrantes de la Policía Federal, 45% más que en 2013. En la modalidad en línea recibieron capacitación 5,377 servidores públicos de la CNS: 5,333 de la Policía Federal y 44 de áreas centrales.

^{1/} Asociaciones de: estilistas, operadores, alquiler de autos, empresariales, pescadores, textiles, equinas, ganadería, agrícola, vecinales de vigilancia, colonos, padres de familia, fundaciones, religiosas, sindicatos, atención a la mujer, integración juvenil, entre otras.

- Para la capacitación de mandos en la Policía Federal, se impartió el Diplomado en Mando Policial por parte del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) de marzo a octubre de 2014 a 370 mandos de la Policía Federal, 10 de las secretarías de seguridad pública y de las policías estatales, así como 50 municipales.
- En las actividades académicas de especialización participaron 358 servidores públicos de la Policía Federal.
- El Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro organizado por la Policía Federal, el CISEN, la Coordinación Nacional Antisecuestro y la PGR, con el objetivo de desarrollar y fortalecer los conocimientos teóricos, prácticos, habilidades, capacidades y destrezas de los servidores públicos responsables de la atención de casos de secuestro.
- Se realizó el Diplomado “La Policía Federal en la Prevención y Combate al Lavado de Dinero”, a efecto de fortalecer las técnicas de investigación, herramientas y productos de inteligencia empleadas en la prevención y combate del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Como parte del Programa de Profesionalización Internacional se impartieron 134 actividades académicas internacionales a 916 integrantes de la Policía Federal por especialistas de instituciones policiales de 18 países (Alemania, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América (EUA), Francia, Guatemala, Perú, República Dominicana, Rusia y Suiza) en materia de operaciones especiales, inteligencia criminal, unidades de intervención policial, anticorrupción, seguridad fronteriza, entre otras. Destaca la capacitación y certificación de 27 integrantes de la Policía Federal por la Embajada de EUA en coordinación con el *Immigration and Customs Enforcement* (ICE).

Con el propósito de **establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad**, durante 2014 el Gobierno de la República llevó a cabo las actividades siguientes:

- Se realizaron 10 reuniones ordinarias del Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República (GSGR), así como ocho extraordinarias, en las que de manera conjunta y coordinada, se analizaron y evaluaron las estrategias de seguridad y se tomaron acuerdos para mejorar la eficacia de las acciones en la materia en cada una de las regiones del país.
- Los trabajos realizados en el Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República permitieron el acuerdo y la

suma de esfuerzos con los gobiernos locales para contener y disminuir la incidencia de delitos como el homicidio doloso y el robo en sus diferentes categorías -de vehículos, de casa habitación y a transeúnte, por mencionar algunos indicadores, en los que sobresale una tendencia a la baja desde el inicio de la actual administración como resultado de las acciones coordinadas que se han instrumentado.

- Las reuniones del Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República propiciaron el espacio para la articulación y el trabajo conjunto de los tres ámbitos de gobierno, particularmente para el análisis de la situación actual en materia de seguridad, para el diseño de estrategias, la definición de prioridades y la ejecución de acciones. En este contexto, se lograron avances importantes, a nivel nacional, en temas como el control de confianza; la implementación del nuevo sistema de justicia penal; la revisión de penales y el traslado de reos; la revisión y la clausura de casinos ilegales, entre otros.
- A través de la Policía Federal estableció diversas estrategias focalizadas para combatir a la delincuencia organizada, reducir los índices delictivos y garantizar seguridad a la población, se registraron los siguientes avances:
 - Para garantizar la salvaguarda de los usuarios de las carreteras federales y reducir la incidencia delictiva en los tramos carreteros identificados con mayor siniestralidad, realizó 2,365 operativos de vigilancia y seguridad en carreteras federales. Al respecto, destacan los siguientes resultados:
 - Respecto a 2013 se registró una disminución en los asaltos, accidentes y lesionados en la red carretera federal, en 6.4%, 18.3% y 16.7%, respectivamente. Asimismo, se recuperaron 4,183 vehículos con reporte de robo.
 - En los tramos identificados como “Cuadrantes Carreteros” el número de asaltos disminuyó en 10.4% al pasar de 249 a 223. Asimismo, los accidentes presentaron una reducción de 11.9% al pasar de 4,835 en 2013 a 4,261 en 2014.
 - A través de la información de inteligencia operacional y la instrumentación de acciones para prevenir y combatir los delitos de alto impacto social (secuestro, homicidio doloso y extorsión), logró los siguientes resultados:
 - Se liberaron 846 víctimas de secuestro, se detuvieron a 560 personas relacionadas con este tipo de delito, lo que representó, 7.5% más que en 2013. Además, se desarticularon 21 bandas y 51 células dedicadas al secuestro, 21.4% más que en 2013.

SEGUNDO INFORME DE EJECUCIÓN 2014

- Asimismo, durante 2014 los secuestros presentaron una disminución del 18% con relación a 2013.
- Al considerar los años 2013-2014, los homicidios dolosos a nivel nacional se redujeron en 14.6%, destacando la caída en Veracruz, Veracruz (66.7%); Zapopan, Jalisco (54.4%); Monterrey, Nuevo León (53.4%); Toluca, Estado de México (53%); y Gómez Palacio, Durango (50 por ciento)
- Se recibieron 1,030 denuncias por cobro de piso y 115,475 denuncias ciudadanas por extorsión telefónica, de las cuales se evitó la extorsión en 111,096 casos, 27% más con respecto al año anterior; además, se desarticularon dos bandas y 20 células dedicadas a este delito, esta última significó un incremento de 66.6% con respecto a 2013.

Resultados de los operativos de la Policía Federal

(Enero-diciembre de 2014)

- **Operativo Michoacán.**- Este operativo se puso en marcha en coordinación con la SEDENA, SEMAR, CISEN y la PGR a partir del 15 de enero de 2014, reportándose los siguientes avances:
 - Se puso a disposición de las autoridades a 2,756 presuntos delincuentes, se logró la recuperación de 874 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 1,400 vinculados con algún tipo de delito. Se aseguraron 764 armas largas y cortas.
 - Mediante el recorrido de 8 millones de kilómetros se brindaron 84,826 ayudas al público. Se realizaron 314,049 consultas de personas y 397,787 de vehículos en el sistema de Plataforma México.
- **Operativo Estado de México.**- Inició el 29 de marzo de 2014, con la participación de la SEDENA, SEMAR, CISEN, la Procuraduría General de Justicia y las secretarías de Seguridad Ciudadana, de Salud y de Desarrollo Urbano. Destacan los siguientes avances:
 - Se logró la clausura de 257 giros negros vinculados a los delitos de trata de personas y narcomenudeo en 22 municipios.
 - Se puso a disposición a 877 presuntos delincuentes, se logró la recuperación de 831 vehículos con reporte de robo, se aseguraron 361 vehículos relacionados con algún tipo de delito y 115 armas largas y cortas.
 - Se llevaron a cabo 39,511 consultas de personas y 68,464 de vehículos en el sistema de Plataforma México.
- **Operativo Tamaulipas.**- El 13 de mayo de 2014, el Gobierno de la República en acuerdo con el gobierno del estado, implementó una nueva estrategia de seguridad, a fin de reducir la delincuencia. Dentro de los principales resultados se tienen los siguientes:
 - Se puso a disposición a 1,284 presuntos delincuentes,

Resultados de los operativos de la Policía Federal

(Enero-diciembre de 2014)

- se logró la recuperación de 566 vehículos y se aseguraron 813 relacionados con algún tipo de delito y 474 armas largas y cortas.
 - Se realizaron 55,287 consultas de personas y 172,517 de vehículos en el sistema de Plataforma México.
- **Operativo Guerrero Seguro.**- Con la finalidad de prevenir, disuadir, salvaguardar y combatir a la delincuencia organizada, se implementó este operativo en el que participa la Policía Federal. Entre sus principales resultados destacan los siguientes:
 - La puesta a disposición de 136 personas por la presunta comisión de delitos, se recuperaron 163 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 95 vinculados a algún tipo de delito y 43 armas largas y cortas.
 - A partir del 19 de octubre de 2014, la Policía Federal en coordinación con la SEDENA, SEMAR, CISEN, PGR y autoridades estatales, reemplazaron la seguridad pública municipal en 14 municipios^{1/}.
- **Operativo Tierra Caliente.**- A partir del 4 de diciembre de 2014, se puso en marcha el Plan Especial de Seguridad para la región que abarca 36 municipios de Guerrero, Michoacán, Estado de México y Morelos.
 - Se patrullaron 360,791 kilómetros, con lo que brindó 1,174 ayudas a los usuarios de la red carretera federal.
 - Se realizaron 414 consultas de personas y 2,014 de vehículos en el sistema Plataforma México.
- **Acciones en Ayotzinapa.**- En coordinación con autoridades federales y organizaciones civiles, se han llevado a cabo labores de búsqueda de los estudiantes desaparecidos de la escuela Normal Rural de Ayotzinapa en caminos y tramos carreteros, minas, poblados, hospitales, clínicas, iglesias, ranchos, cuevas, ríos y cuerpos de agua, en diversos puntos de los municipios de Iguala de la Independencia, Cocula, Eduardo Neri, Teloloapan, Tepecuacuilco de Trujano, Taxco de Alarcón, Cuetzala del Progreso, Huitzuc de los Figueroa y en otras localidades de municipios de los estados de Guerrero, Morelos y en municipios colindantes del Estado de México. Asimismo, considerando la geografía de la región, se han realizado diversos vuelos de reconocimiento del terreno, así como reconocimientos pie tierra.
 - Se puso a disposición a 116 presuntos delincuentes, se recuperaron 28 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 156 relacionados con algún delito y 23 armas largas y cortas.

^{1/} Iguala de la Independencia, Cocula, Teloloapan, Apaxtla, Buenavista de Cuellar, Taxco de Alarcón, General Canuto A. Neri (Acapatlahuaya), Coyuca de Catalán, Pungarabato (Altamirano), Tlapehuala, Pilcaya, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Arcelia y San Miguel Totolapan.

Resultados de los operativos de la Policía Federal

(Enero-diciembre de 2014)

- En la búsqueda se han utilizado recursos tecnológicos tales como el dispositivo biométrico móvil, el receptor portátil, el escáner para identificación de vida a través de muros, así como un sistema de geo-localización GPS que cuenta con equipos instalados para su monitoreo, con lo que se incrementan las capacidades operativas para proporcionar información estratégica para la toma de decisiones.
- Se asignaron 567 puntos de búsqueda, de los cuales se han documentado 386, se realizaron siete vuelos de reconocimiento del terreno, nueve reconocimientos a pie tierra.
- Se revisaron 94 puntos en el municipio de Iguala de la Independencia, 49 en Cocula, 30 en Eduardo Nero, 24 en Teloloapan, 22 en Tepecoacuilco de Trujano, 17 en Taxco de Alarcón, 15 en Cuetzala del Progreso, 12 en Hutzico de los Figueroa, 11 en Tuxpan, 69 en diferentes localidades y municipios del estado de Guerrero, 31 en diferentes localidades del estado de Morelos, cuatro en municipios colindantes del Estado de México, y ocho en tramos carreteros de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- **Programa "Ciudades Seguras".**- Tiene como objetivo inhibir la incidencia de los delitos de mayor impacto a través de la desarticulación de organizaciones delictivas, al priorizar aquellas caracterizadas por el uso exacerbado de la violencia. Entre los resultados obtenidos destacan los siguientes:
 - Se puso a disposición a 406 presuntos delincuentes, 93.3% más con respecto a 2013, entre los que se incluye a seis líderes, 12 coordinadores, 11 jefes de plaza, 22 jefes de célula, un operador financiero y 354 integrantes de organizaciones delictivas.
 - Se logró la desarticulación de 29 células delictivas, lo que representa un incremento del 81.3% respecto a las células desarticuladas en el año anterior.
 - Se aseguraron 316 kilogramos de marihuana, 54.3 kilogramos de cocaína, 181 kilogramos de metanfetaminas, más de 4 millones de pesos y 6.2 millones de dólares americanos.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En el marco de colaboración interinstitucional en la que participan el CISEN y la PGR, se desarrolló una investigación en torno a los grupos delictivos dedicados a la sustracción, transportación y comercialización ilícita de hidrocarburos en el país, logrando los siguientes resultados:
 - El aseguramiento de más de 6.8 millones de litros de diversos hidrocarburos: 645 mil litros de combustóleo, 1.6 millones de litros de diésel; 641 mil de gas LP; 1.7 millones de litros de gasolina; 294 mil litros de petróleo y 2 millones de litros de otros hidrocarburos. El total asegurado

representa un 10% más que durante enero-diciembre de 2013.

- En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal proporcionó a través de un fondo y subsidios, recursos financieros a las entidades federativas y a los municipios, para el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública mediante la profesionalización de los cuerpos policíacos, equipamiento e infraestructura, así como en la aplicación de exámenes de control de confianza. Para 2014 el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) asignó un total de 15,323 millones de pesos, 3.8% más, en términos nominales, con relación al monto asignado en 2013 (14,761.6 millones de pesos). Al 31 de diciembre de 2014, se ministraron 15,249.0 millones de pesos (99.5% del total presupuestado), los cuales se distribuyeron de la siguiente forma:
 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP). Con el objetivo de fortalecer a las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas, el monto del financiamiento conjunto para seguridad pública en los 31 estados y el Distrito Federal para el 2014 ascendió a 10,150.5 millones de pesos, de los cuales el 78% (7,921.6 millones de pesos) correspondieron al FASP y 22% (2,228.9 millones de pesos) a las aportaciones de las entidades federativas. Lo aportado por el Gobierno Federal representa un incremento nominal del 3.8% respecto a 2013 (7,631.7 millones de pesos). Para el ejercicio de estos recursos se firmaron convenios de coordinación y anexos técnicos con las 32 entidades federativas, y se hizo la definición programática de su inversión apegada al Clasificador por Objeto del Gasto Federal.
 - Al 31 de diciembre se logró una aplicación de los recursos del ejercicio 2014 por un monto de 6,493.3 millones de pesos, que contempla 4,776.1 millones de pesos como pagados, 428.6 millones de pesos como ejercidos, 1,153.7 millones de pesos de recursos comprometidos y 134.9 millones de pesos de recursos devengados, lo que representa el 64%, del monto total del presupuesto aprobado.
 - Subsidio a las entidades federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA). Con el propósito de contribuir a mejorar el entorno de seguridad y garantizar la justicia y la legalidad mediante el establecimiento de mandos policiales capaces y profesionales, que atiendan adecuadamente las necesidades de la población en los estados y el Distrito Federal, el PEF para el ejercicio fiscal 2014 asignó 2,668.4 millones de

pesos, 3.8% de incremento nominal respecto a 2013 (2,570.9 millones de pesos). Al 31 de diciembre de 2014 se ministraron a las 32 entidades federativas el 98.4% del total de los recursos programados, equivalente a 2,620.2 millones de pesos.

- Es importante señalar, que 41.5 millones de pesos no fueron ministrados a las entidades federativas por el incumplimiento parcial de metas en los programas con prioridad nacional.
- Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN). En 2014 se eligieron 268 municipios mediante la aplicación de una fórmula que contempla índices de criminalidad y población, para distribuir 4,733 millones de pesos asignados a este subsidio en el PEF 2014, que representa 3.8% de incremento con relación a lo presupuestado en 2013 (4,559 millones de pesos). Al 31 de diciembre, se ministraron 4,707.2 millones de pesos (99.9%), de los 4,709.4 programados (no incluye el 0.5% destinado a gastos de operación), que fueron destinados a fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad municipales, mediante la profesionalización, equipamiento, mejoramiento de la infraestructura de los cuerpos de seguridad y el impulso a la prevención social del delito.
- Cabe destacar, que dichos recursos permitieron alcanzar el 99.9% de la cobertura total, debido a que en el segundo semestre del año fue excluido del subsidio un beneficiario por incumplimiento a las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.
- De enero a diciembre de 2014, el Gobierno de la República continuó con el apoyo a la profesionalización de los cuerpos policíacos y al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública del país. Entre las acciones realizadas destacan:
- Se impulsó la capacitación de 138,730 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y los municipios, que representa un 22.9% de incremento respecto a 2013 año en que fueron 112,830 elementos. Adicionalmente, se validaron cursos de capacitación con recursos propios de las entidades federativas y sus municipios, para impulsar la formación de 31,947 elementos, 104.2% más con relación a 2013 en que se capacitaron 15,646 elementos.
 - Con respecto al Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP), al 31 de diciembre se avanzó en la alineación normativa de los instrumentos jurídico-

administrativos. Los 268 municipios beneficiarios del SUBSEMUN concluyeron la elaboración de dichos instrumentos; ocho Secretarías de Seguridad Pública estatales finalizaron el proceso de elaboración y los publicaron, mientras que tres registran avances. Por su parte, cinco Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas registraron progresos en su alineación normativa^{1/}.

- Con la finalidad de incrementar la calidad y competitividad en los integrantes de la Policía Federal, se estableció el Programa de Certificación de la Actuación Policial a través de 29 estándares de competencia, vigentes en el Registro Nacional de Estándares de Competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. En 2014 se efectuaron 251 evaluaciones, de las cuales 226 elementos (90%) obtuvieron resultado “Competente” en acciones tales como: investigación de campo, servicios de protección a personas, implementación de técnicas policiales en el restablecimiento del orden público y traslados de personas sujetas a proceso penal.
- En materia de Acreditación de Centros y Certificación del personal de seguridad pública, los 38 Centros de Control de Confianza que operan en el país (35 en las entidades federativas y tres en instituciones federales) mantienen su acreditación vigente. De enero a diciembre de 2014, se renovó la acreditación de 14 de ellos, lo que suma un total de 35. Asimismo, al 30 de octubre del mismo año las instituciones de seguridad pública del país cumplieron con lo establecido en el artículo tercero transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), al haber evaluado en control de confianza al 100% del personal, otorgando la certificación a quienes aprobaron el proceso. A diciembre de 2014, a nivel federal, el avance en materia de certificación fue del 92% y a nivel estatal del 88%.

Para **generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad**, se fortalecieron y optimizaron los sistemas y bases de datos de Plataforma México a fin de contribuir al intercambio de información entre las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno e instituciones de procuración de justicia, así como para apoyar las acciones de prevención,

^{1/} Los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera Policial establecen los lineamientos y procedimientos para el reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción, reconocimiento, separación o baja del servicio de las instituciones de seguridad pública.

combate al delito e investigación policial. De enero a diciembre de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- En colaboración con las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia se abatió el rezago, depurado, actualizado y regularizado el suministro de información, mejorando con ello la integración y calidad de la misma, quedando únicamente actualizaciones y nuevos registros de mandamientos judiciales, vehículos robados y recuperados, armamento y equipo, licencias de conducir y Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- Se implementaron mecanismos de consolidación de datos por medio de 50 “Buses de Integración” en las 32 entidades federativas a través de dependencias locales de seguridad pública, procuración de justicia y prevención y reinserción social, lo que permite contar con réplicas de información, mantener actualizados los registros nacionales de información y apoyar la prevención e investigación del delito.
- Se desarrollaron nuevas capacidades de búsqueda automática del Informe Policía Homologado (IPH) con otras bases de datos de Plataforma México. Dichos cruces cuentan con la funcionalidad de notificar mediante correo electrónico los alertamientos respecto a la coincidencia de datos encontrados. Asimismo, se integraron 2.3 millones de nuevos registros por parte de las entidades federativas y dependencias del Gobierno Federal.
- Para contribuir a las labores de búsqueda e investigación policial, se fortaleció el módulo de consulta a la base de datos de licencias de conducir, a fin de visualizar: foto, huella dactilar, firma, CURP y RFC. Actualmente se cuenta con 13.3 millones de imágenes de las cuales 8 millones son de licencias de conducir vigentes.
- En apoyo a los programas y labores de recuperación de vehículos robados, el tiempo de integración de información en el Registro de Vehículos Robados, se redujo de 5.8 días promedio al cierre de mayo de 2014 a 2.6 días a diciembre del mismo año.
- Para las instituciones de seguridad pública del país que cuentan con lectores de placas, se dispuso la base de datos nacional para la búsqueda y localización de vehículos robados, lo que amplía su capacidad de búsqueda y consulta.
- Se realizó una aplicación cartográfica web para el operativo Michoacán, la cual sirvió para contar con datos relevantes de los municipios.
- Se efectuaron 8,544,360 consultas a Plataforma México, de las cuales 6,142,090 fueron de dependencias estatales, 1,693,161 de la Policía Federal y 709,109 de dependencias federales, lo que significó

un aumento de 4% en comparación con las 8,216,163 consultas de 2013.

- Se fortaleció la coordinación y la colaboración entre el Instituto Nacional de Migración y la Dirección General de Plataforma México a fin de permitir el intercambio de información entre ambas dependencias.
- Se reforzó el procesamiento de información cartográfica proporcionada por el Instituto Nacional Electoral (INE). El análisis, revisión y proyección de las capas cartográficas de colonias y vialidades a nivel nacional permitió la adecuación de la información al sistema de coordenadas utilizado por Plataforma México, a efecto de comparar los datos con la información del INE y mejorar la integridad de la base de datos geoespacial.
- En colaboración con el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social se verificaron las potencias y frecuencias de transmisión y operación de los equipos inhibidores de señal celular instalados en 17 Centros de Readaptación Social con el fin de evitar la intromisión de señal celular sin afectar el servicio de los concesionarios.
- Con el propósito de mejorar la calidad de la información sobre incidencia delictiva, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) propuso una nueva metodología para el registro de los delitos, con el objetivo de homologar los reportes a nivel nacional, actualizar su clasificación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y asegurar su correspondencia con los cambios establecidos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
 - Esta nueva metodología fue aprobada el 19 de diciembre de 2014 durante la XXXVIII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y se implementará a partir de 2015, después de finalizar un amplio proceso de retroalimentación con áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil. Para llevarlo a cabo, existe el compromiso de las instancias responsables del suministro de la información de los tres órdenes de gobierno, quienes cumplirán con dicha metodología, adecuarán sus sistemas y procesos para el adecuado registro, acopio, integración y reporte de los datos, y fortalecerán sus áreas de información y estadística.
 - Por otra parte, en esa misma Sesión el CNSP aprobó elaborar un plan para estandarizar el servicio de llamadas de emergencia en todo el país, para que opere de manera homologada, reduzca los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía. Para ello, instruyó al SESNSP realizar un diagnóstico a nivel nacional, mediante el cual se definan las acciones específicas y metas que las

autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán de cumplir para la creación de un servicio único y la desaparición progresiva de los números de atención de emergencia actuales.

Desde el inicio de esta administración se ha **orientado la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas:**

- En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en abril de 2014, se publicó el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, estructurado en seis objetivos: 1) Consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública; 2) Reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población; 3) Reducir la incidencia de los delitos vinculados a la "Economía Ilegal"; 4) Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad; 5) Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales y 6) Fortalecer el sistema penitenciario nacional y el especializado en menores de edad que infringen la ley penal.
- La SEGOB a través de la Policía Federal, conjuntamente con la SEDENA, SEMAR, PGR y otras instancias de seguridad pública locales, participan en la planeación de las acciones para el restablecimiento de la paz y la tranquilidad de las regiones afectadas por la violencia, en atención a la solicitud de los gobiernos estatales, del Distrito Federal y municipales. Bajo una estrategia integral, se pusieron en marcha los operativos en Michoacán, Estado de México, Tamaulipas y Guerrero.
- A efecto de transparentar la acción policial y prevenir e inhibir la corrupción, se aplicaron estrategias y acciones de inspección. El Órgano Interno de Control en la Policía Federal de enero a diciembre de 2014, realizó las siguientes acciones:
 - Llevó a cabo 17 auditorías a comandancias de la Policía Federal. Se dictaminaron 3,726 sanciones con los siguientes procedimientos administrativos: 668 suspensiones, 779 inhabilitaciones, 37 destituciones, 2,166 amonestaciones y 76 sanciones económicas. Asimismo, fueron sancionados 3,619 servidores públicos de la Policía Federal.

Con fundamento en las reformas al Artículo 18 Constitucional, el Gobierno de la República impulsa programas de inversión, seguridad y capacitación en el **Sistema Penitenciario Federal a fin de alcanzar la reinserción social efectiva**. Para ello, se incrementó el número y la calidad de las instalaciones penitenciarias y se implementaron programas de trabajo y educación

dirigidos a los internos. En este proceso ha sido importante la participación de los sectores privado y social, a través de convenios destinados a generar proyectos para la reinserción productiva del interno.

- A diciembre de 2014, se cuenta con 17 Centros Federales de Readaptación Social (CEFRESOS) que incluye un Complejo Penitenciario, el cual está integrado por cinco CEFRESOS, lo que da un total de 22 instalaciones penitenciarias federales con capacidad para 31,170 internos. La población penitenciaria fue de 24,776 internos, de los cuales 2,045 corresponden al fuero común y 22,731 al fuero federal. Con respecto a diciembre de 2013, la capacidad penitenciaria en CEFRESOS aumentó en 2,462 espacios físicos. Como parte de las actividades realizadas en 2014, destacan las siguientes:
 - Se incorporó al Sistema Penitenciario Federal el CEFRESO No. 15 "CPS Chiapas", el cual cuenta con capacidad instalada para 2,520 internos del sexo masculino.
 - Están en construcción tres CEFRESOS bajo el esquema de Contrato de Prestación de Servicios (CPS) en los estados de Michoacán, Coahuila y Morelos, los cuales presentan un avance de 77%, 71% y 78%, respectivamente.
 - En el CEFRESO No. 5 "Oriente", ubicado en el estado de Veracruz, se construyeron dos módulos de alto riesgo con capacidad para 1,024 internos, así como la rehabilitación de 162 espacios en el módulo de mediano riesgo, que genera una capacidad de reclusión para 3,582 internos.
- Dentro de los programas para impulsar la reinserción social, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - A través del Sistema Objetivo de Recepción y Clasificación de Internos, que cuenta con ponderadores que permiten medir las capacidades y necesidades del interno y facilitan la estructuración de tratamientos progresivos individuales, se clasificó y reclasificó a 22,840 internos, 2% más respecto a 2013.
 - Mediante el actual esquema de administración basado en la capacitación y el trabajo, el número de participaciones por actividad en programas de reinserción social a diciembre de 2014 fue de 79,273 distribuidas de la siguiente manera: 948 en trabajo, 4,871 capacitación para el trabajo, 5,614 educación formal básica, 29,539 en educación complementaria, 8,198 en salud mental y 30,103 en deportes; cabe señalar que un interno puede participar en una o más actividades.



- Se dio seguimiento jurídico a 17,175 expedientes de internos para resolver y, en su caso, otorgar, beneficios de libertad anticipada. Se establecieron 1,516 libertades anticipadas a sentenciados que cumplieron con los requisitos de ley: 1,366 a través del Poder Judicial Federal y 150 directamente en el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
- Se dio seguimiento y control a sentenciados en libertad a través de 19,625 actividades en las modalidades de "señalamiento de obligaciones", "visitas domiciliarias de seguimiento", "extinciones de vigilancia", entre otras. De igual manera, se obtuvieron 290 apoyos de empresas privadas y sociales en materia de empleo, capacitación, salud, educación y deporte para los internos.
- Se trasladaron 10,024 internos del fuero federal y de 166 internos clasificados como peligrosos de centros estatales y municipales a CEFERESOS.
- Como parte de los programas de capacitación y profesionalización del personal penitenciario, se realizaron las siguientes actividades:
 - Se capacitó a 6,659 servidores públicos: 2,650 en materia de protección de los derechos humanos, 8.3% más que en 2013 y 4,009 en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, cifra superior a los 26 capacitados el año anterior.
 - De la Academia Nacional de Administración Penitenciaria causaron alta 1,656 elementos con perfiles de seguridad, técnico, jurídico y administrativo.
 - El estado de fuerza de los CEFERESOS está integrado por 3,439 elementos que forman parte de la estructura de seguridad, oficiales en prevención penitenciaria, guardas y custodios; lo que representó un incremento del 65.7% con relación a 2013.

1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

Para lograr una procuración de justicia efectiva a través de la renovación del Sistema de Justicia Penal, el Gobierno de la República favoreció las reformas constitucionales y legales para armonizar la legislación federal y estatal, destacando la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Asimismo, para la transformación de la Procuraduría a la Fiscalía General de la República se propicia el rediseño del servicio de carrera con el propósito de responder exitosamente a los desafíos en materia de modernización, acceso a la justicia y representación eficaz de las víctimas del delito. En este contexto, se avanzó en la actualización del marco jurídico de actuación ministerial, pericial y policial para dotar de elementos suficientes a la eficaz investigación y persecución de los delitos y del diseño y ejecución de adecuaciones orgánicas en materia de procuración de justicia.

1.4.1 Abatir la Impunidad

La implementación del nuevo modelo de Sistema de Justicia Penal Acusatorio es una de las prioridades del Gobierno de la República para responder a la demanda social de acceso a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente, que abata la impunidad y favorezca el Estado de Derecho.

Este nuevo modelo de justicia requiere modificaciones organizacionales, de infraestructura, equipamiento tecnológico, así como la capacitación y profesionalización del personal de las instituciones de seguridad y justicia; todo ello fundamentado en un marco normativo que posibilite la aplicación de los principios constitucionales.

Por ello, se trabajó en la formación del personal responsable de investigar y perseguir los delitos mediante su capacitación y profesionalización, para la generación de habilidades y conocimientos, así como del fomento de la cultura de trabajo que cuente con funcionarios con vocación de servicio y ética profesional, comprometidos para trabajar en favor del imperio de la ley.

Durante 2014, el Gobierno de la República presentó ante el Honorable Congreso de la Unión diversas **reformas constitucionales y legales que contribuyen a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio**, de las cuales destacan las siguientes:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.

- Crea la Fiscalía General de la República como órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Contará con al menos dos fiscalías especializadas: una encargada de dar atención a delitos electorales y otra en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.
- Con la aprobación de este decreto, se consolida el proceso de transformación del Sistema de Justicia Penal al contemplar que la Procuraduría General de la República (PGR) se convierta en una Fiscalía General con plena autonomía, transformación que fortalece al órgano encargado de la procuración de justicia federal. Esta modificación facilitará la generación de una nueva cultura institucional acorde con la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA).
- El 29 de diciembre de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales. Los principales objetivos de la reforma son:
 - Despresurizar el Sistema de Justicia Penal, al abrir la posibilidad para que estos mecanismos sirvan para resolver conflictos penales de menor impacto, así como permitir que las autoridades encargadas de investigar y perseguir delitos se enfoquen en la atención de los delitos graves, lo cual repercutirá de manera significativa en la eficacia del Sistema de Justicia Penal.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos legales.
 - El Ejecutivo Federal envió la iniciativa el 23 de septiembre de 2014 a la Cámara de Diputados, misma que se turnó a la Comisión de Justicia para dictamen y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para opinión.
 - El 10 de diciembre de 2014, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de la Fiscalía General de la República, y reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos legales; en consecuencia, remitió la minuta respectiva al Senado de la República para su discusión.
 - La iniciativa desarrolla el contenido de los artículos 21 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se refiere a

las facultades del Ministerio Público de la Federación y la organización de éste en una Fiscalía General de la República, como órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), del Código Penal Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Federal para la Protección de Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Instituciones de Crédito.
 - La Iniciativa se presentó el 25 de noviembre de 2014 ante el Senado de la República, quien lo aprobó el 9 de diciembre del mismo año y envió la Minuta respectiva a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.
 - De las reformas resultan relevantes las propuestas al Capítulo II del CNPP para incorporar la responsabilidad de las personas jurídicas, a través de un nuevo modelo de imputación que reconoce su responsabilidad penal autónoma, desvinculándola de la sanción que en su caso se imponga a la persona física que haya participado en la comisión del delito. Con ello, se propone que las personas jurídicas sean penalmente responsables de los delitos cometidos a su nombre, por su cuenta, en su beneficio o a través de los medios que ellas proporcionen y ante la inobservancia del debido control en su organización. Con estas reformas, el Estado Mexicano dará cumplimiento a obligaciones y recomendaciones de carácter internacional y fortalecerá la adecuada procuración e impartición de justicia, al hacer frente a las nuevas estructuras criminales.
 - La PGR participó activamente en reuniones con diversas instituciones de la Administración Pública Federal y con el Poder Judicial de la Federación con el objeto de revisar y hacer propuestas sobre diversos temas de la iniciativa que impactan en el ámbito de procuración de justicia y derechos humanos.
 - Con la aprobación de la iniciativa se realizarán ajustes en la legislación necesarios para la adecuada aplicación del CNPP, en virtud de su entrada en vigor

en diversas entidades federativas y en la Federación, con lo que mejorará su operación.

- En 2014 el Gobierno de la República avanzó en la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, entre las acciones realizadas destacan las siguientes:
 - Se destinó un presupuesto inédito de más de 6,850 millones de pesos para impulsar la reforma al Sistema de Justicia Penal. Para subsidiar proyectos en los ejes estratégicos de implementación^{1/} se destinaron 976 millones de pesos con lo cual se apoyaron 1,088 proyectos de las 32 entidades federativas. Asimismo, para el Programa con Prioridad Nacional del Nuevo Sistema de Justicia Penal, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se destinaron 823.3 millones de pesos. Del Subsidio para la Seguridad en los Municipios se asignaron recursos por 30.2 millones de pesos y del Subsidio para Policía Acreditada se aplicaron 21.7 millones de pesos. Además, para infraestructura, equipamiento y tecnologías de la información, las entidades federativas cuentan con una asignación de 5 mil millones de pesos.
 - El Sistema de Justicia Penal Acusatorio opera en 28 entidades federativas. De manera total en Chihuahua, Morelos, México y Yucatán. De manera parcial, en Oaxaca, Zacatecas, Durango, Baja California, Guanajuato, Nuevo León, Chiapas, Tabasco, Puebla, Veracruz, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Guerrero, Jalisco, Sinaloa, Aguascalientes, Hidalgo, Campeche, Nayarit, Tlaxcala y Colima.
 - En 2015 iniciarán operación el Distrito Federal, Michoacán y Baja California Sur; y para 2016 en el estado de Sonora. De esta manera, para 2016 el Sistema Penal Acusatorio operará en todo el territorio nacional.
 - 28 entidades emitieron la Declaratoria de adopción del Código Nacional de Procedimientos Penales; y en 18 ha entrado en vigencia^{2/}.

^{1/} Áreas de la Estrategia de Implementación de la Reforma Constitucional aprobada por el Consejo de Coordinación, donde se agrupan los proyectos presentados por las entidades federativas que son de planeación, normatividad, gestión y reorganización institucional, capacitación, difusión y transparencia, infraestructura, tecnología de la información y equipamiento, así como seguimiento y evaluación.

^{2/} Durango, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Coahuila, Guerrero, San Luis Potosí, Jalisco, Tabasco, Sinaloa, Aguascalientes, Veracruz, Hidalgo, Campeche, Nayarit, Colima y Tlaxcala.

SEGUNDO INFORME DE EJECUCIÓN 2014

- En el ámbito federal, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio opera en los estados de Durango y Puebla con el Código Nacional de Procedimientos Penales. Conforme a la Declaratoria emitida por el Congreso de la Unión, el 16 de marzo de 2015 entrará en vigencia en Yucatán y Zacatecas.
- La SEGOB, a través del Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), realizó diversas acciones de coordinación y propuestas que contribuyen a la creación del marco normativo que requiere el Sistema de Justicia Penal Acusatorio para su adecuado funcionamiento.

A nivel federal:

- En cumplimiento a la Tercera Decisión anunciada por el Presidente de la República en su toma de protesta, así como al compromiso 79 del Pacto por México; el 5 de marzo de 2014 se publicó en el DOF el Código Nacional de Procedimientos Penales; instrumento esencial para acelerar la armonización legislativa del sistema penal, ya que es un referente único para el ámbito federal y de las entidades federativas.
- El Congreso de la Unión aprobó la Iniciativa de Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cual fue publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2014.
- El 21 de octubre la Cámara de Senadores aprobó la iniciativa de reforma al Artículo 73 Constitucional para facultar al Congreso de la Unión a expedir una legislación única en materia de Justicia Integral para Adolescentes. Actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados para los efectos correspondientes.
- El 9 de diciembre, el Senado de la República como Cámara de origen, aprobó la Miscelánea Penal que contiene modificaciones a diversos ordenamientos, entre ellos: el CNPP, Código Penal Federal, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Amparo, Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Defensoría Pública, que establece entre otros aspectos, criterios de oportunidad de actuación del Ministerio Público; límites sobre la intervención de comunicaciones privadas; responsabilidad penal para las personas jurídicas; regula el registro nacional de medidas cautelares y soluciones alternas; con ello se continúa la generación del marco normativo para el adecuado funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- El 24 de diciembre, se publicó en el DOF la modificación al artículo primero transitorio de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes con la finalidad de que entre en vigor hasta que el CNPP esté vigente en todas las entidades federativas.

- El 24 de septiembre se publicó en el DOF, la Declaratoria de entrada en vigor del CNPP para Durango y Puebla, a partir del 24 de noviembre de 2014; el 12 de diciembre se realizó la publicación de la Declaratoria de entrada en vigor para Yucatán, y Zacatecas a partir del 16 de marzo de 2015.

A nivel de entidades federativas:

- Se otorgó a Aguascalientes, Sonora, Hidalgo, Campeche, Michoacán, Puebla y Yucatán, un subsidio por más de 2.9 millones pesos para desarrollar nueve proyectos que incluyen la elaboración de 36 propuestas de ley alineadas al Sistema Penal Acusatorio.
- Se impulsó la armonización normativa estatal al Sistema Penal Acusatorio y al CNPP, con el envío a las entidades federativas de un paquete de nueve leyes modelo, entre ellas: Ley de Atención a Víctimas, Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de la Defensoría Pública y Ley de Seguridad Pública.
- Actualmente hay un 89.5% de avance de armonización normativa al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y de 77.9% en la armonización al CNPP, en las 32 entidades federativas del país.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
 - Fue presentada por senadores de diversos Grupos Parlamentarios en el Senado de la República, el 25 de noviembre de 2014 y turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos, en donde se encuentra actualmente pendiente de dictamen.
 - La PGR participó activamente en reuniones con diversas instituciones de la Administración Pública Federal así como con el Poder Judicial de la Federación a efecto de impulsar la aprobación de este proyecto.
 - De aprobarse esta iniciativa, se precisarán diversos mecanismos en materia de investigación, que podrá utilizar el Ministerio Público con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales, mismos que resultan, acordes con el nuevo Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio y oral.
- El 28 de octubre de 2014, se presentó la iniciativa con proyecto de decreto de reforma a los artículos 18 y 73 fracción XXI, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La iniciativa fue aprobada el



21 de octubre de 2014 en el Senado de la República y remitida a la Cámara de Diputados.

- Su objetivo es facultar al Honorable Congreso de la Unión para la expedición de la Ley Nacional de Justicia para Adolescentes aplicable al fuero federal y al común.
- La PGR participó en los trabajos realizados en las mesas técnicas de la Cámara de Senadores para el desarrollo del dictamen, así como en el anteproyecto de iniciativa de la Ley Nacional de Justicia para Adolescentes aprobado por el Subgrupo de Armonización Normativa del Grupo de Trabajo en el ámbito federal, para acelerar el proceso de implementación de la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia penal de junio de 2008.
- La Procuraduría intervino en la elaboración y emisión de las opiniones correspondientes respecto a las principales reformas publicadas en el DOF en materia de procuración de justicia, para mejorar el funcionamiento de los tres órdenes de gobierno en el combate del delito. Las más relevantes durante el periodo de enero a diciembre de 2014, son las siguientes:
 - En conjunto con las mesas de trabajo de la Comisión de Justicia, de Derechos Humanos y de Gobernación, así como con el Poder Judicial de la Federación, elaboró un proyecto de dictamen de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
 - El proyecto fue presentado el 2 diciembre de 2014 en el Senado de la República con el fin de realizar audiencias públicas con autoridades, asociaciones civiles e investigadores expertos en la materia; al cierre del año se encuentra pendiente de aprobación en dicha cámara.

Como parte de las **adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República**, destacan los siguientes avances:

- Mediante el Acuerdo A/051/2014 publicado en el DOF el 26 de mayo de 2014, se establecieron cuatro fiscalías regionales para el estado de Tamaulipas que tienen facultades para la investigación y persecución de los delitos de su competencia, así como para supervisar y organizar la actuación de los agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes investigadores y peritos que le estén adscritos en su respectiva circunscripción territorial^{1/}.

^{1/} Las circunscripciones territoriales quedaron integradas de la manera siguiente: I. Fiscalía Regional para la Zona Fronteriza de Tamaulipas: Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán,

- Con la creación de dichas fiscalías se busca una mayor coordinación y efectividad en el combate a la criminalidad, al tiempo que permite a la PGR, dentro del ámbito de su competencia, cumplir con mayor eficacia con sus obligaciones constitucionales y legales para investigar y perseguir el delito en Tamaulipas.

- Para combatir la corrupción y transparentar la actuación de los servidores públicos federales ante la ciudadanía y en cumplimiento a la obligación contenida en el artículo Décimo Octavo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado el 10 de febrero de 2014 en el DOF; mediante el Acuerdo A/011/14 emitido por la PGR y publicado en el DOF el 12 de marzo de 2014, se creó la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción.

- El objeto de esta Fiscalía es la investigación y persecución de los delitos relacionados con hechos de corrupción de competencia federal, así como cualquier otro delito cometido por un servidor público federal en el desempeño de su empleo, cargo o comisión. Entrará en funciones en la fecha en que la Cámara de Senadores realice el nombramiento de su titular, de conformidad con el artículo primero transitorio del Acuerdo referido.

- Con el objeto de autorizar el ofrecimiento y entrega de recompensa a quien o quienes proporcionen información relacionada con las investigaciones de diversos delitos, el Procurador General de la República expidió 81 acuerdos específicos por los que se ofrecen recompensas a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve efectiva y oportunamente para la localización de diversas personas, así como para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables.

- Destaca el Acuerdo Específico A/087/14 por el que se ofrece recompensa a quien o quienes

Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros; II. Fiscalía Regional para la Zona Costera de Tamaulipas: San Fernando, Abasolo, Soto la Marina, Casas, Aldama, Cruillas, Altamira, Tampico y Ciudad Madero; III. Fiscalía Regional para la Zona Centro de Tamaulipas: Méndez, Burgos, San Nicolás, Jiménez, San Carlos, Padilla, Mainero, Villagrán, Hidalgo, Güémez, Llera y Victoria; IV. Fiscalía Regional para la Zona Sur de Tamaulipas: Miquihuana, Jaumave, Bustamante, Palmillas, Tula, Gómez Farías, Ocampo, Xicoténcatl, González, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos y El Mante.

proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, así como para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de delincuencia organizada y los que resulten, publicado en el DOF el 21 de octubre de 2014.

Para **consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, y policías federales**, durante 2014 se realizaron diversas acciones, entre las que destacan:

- Como parte de la estructura y equipamiento que permitirá desarrollar el trabajo de capacitación y de formación permanente de operadores del SJPA, en enero de 2014 fue construido el Instituto de Formación Profesional y empezó su funcionamiento el 4 de agosto de 2014 en San Juan del Río, Querétaro, con capacidad para proporcionar capacitación simultánea a 1,500 funcionarios; permite concentrar en sus instalaciones a grandes grupos a fin de eficientar y agilizar la capacitación del personal y tiene capacidad de hospedar en sus instalaciones a 400 funcionarios, entre instructores y alumnos, además de contar con espacios de entrenamiento y acondicionamiento físico.
- En el marco de la XXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en Mérida, Yucatán, del 28 al 30 de mayo de 2014, se aprobó el Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones de Procuración de Justicia.
 - En el Primer Encuentro de Conferencias Nacionales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia 2014, se aprobó el anexo denominado “Programa de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones Policiales”.
 - Con el objetivo de contribuir al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que requieren los agentes del Ministerio Público de la Federación, los agentes investigadores y expertos forenses para desempeñarse como operadores del sistema, se desarrolló la primera fase de capacitación en las delegaciones de los estados de Zacatecas, Yucatán, Puebla, Durango, Querétaro y unidades centrales en el Distrito Federal, las cuales contaron con la participación de 325 servidores públicos de la Institución y 29 personas externas.
- Se llevaron a cabo acciones de profesionalización de los servidores públicos de la PGR, entre las que se realizaron 620 actividades académicas de actualización, especialización, capacitación, formación y

desarrollo humano, en las que participaron 20,133 servidores públicos; de los cuales 6,525 fueron agentes del Ministerio Público Federal (MPF), 2,539 agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM), 1,374 peritos, 8,427 personas de áreas administrativas y 1,268 de otras instituciones.

- Se otorgaron 204 becas: cinco de nivel bachillerato, 13 cursos de actualización, dos diplomados, 89 de nivel licenciatura, 77 de maestrías, tres de especialidad, 10 seminarios, tres a nivel doctorado y dos de posdoctorado, que permitirán contar con servidores públicos altamente capacitados.
- Capacitación en el desempeño del servicio del personal policial. Se realizaron 34 actividades académicas de actualización, 29 de ellas denominadas curso-taller Uso y Manejo del Armamento, en las cuales se capacitó a 607 elementos adscritos a la Policía Federal Ministerial en el uso y manejo del nuevo armamento institucional; las cinco actividades académicas de actualización restantes son las denominadas: Delitos Contra el Ambiente y la Gestión Ambiental (48 capacitados), Sensibilización al Cambio Organizacional (15), Comunicación Efectiva (19), Básico de Actualización para personal policial, 2014 (15) y Sensibilización para la Equidad y Perspectiva de Género (14); lo que hace un total de 718 personas capacitadas.
 - Asimismo, se impartieron cinco cursos de especialización con 100 asistentes; 10 de desarrollo humano con 115 elementos capacitados; seis prácticas de tiro de adiestramiento permanente con 53 personas y 13 actividades académicas en colaboración con otras áreas de la institución con 702 capacitados.
- En lo relativo a la profesionalización de los cuerpos policiales, se realizaron las siguientes actividades:
 - Se integró un grupo de trabajo con el objetivo de consolidar el programa de capacitación de los agentes investigadores federales de la Policía Federal Ministerial y peritos como principales actores del Sistema Penal Acusatorio y Adversarial.
 - Se llevó a cabo un curso de Formación y Capacitación Inicial para Agente Investigador Federal, el cual concluyó el 18 de diciembre de 2014, con 179 alumnos graduados.
- El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), realizó actividades de capacitación y especialización, entre las que destacan:
 - 144 cursos con la asistencia de 6,001 elementos de personal sustantivo de la PGR, en los siguientes temas: narcotráfico e investigación criminal, análisis de la nueva Ley de Amparo, derechos humanos en

materia penal y el Sistema Penal Acusatorio desde la perspectiva del CNPP, operaciones con recursos de procedencia ilícita a través de la delincuencia organizada, extinción de dominio, delitos bancarios, financieros y fiscales, integración de la carpeta de investigación, así como aseguramiento de bienes, transferencia electrónica y acuerdo de destino.

- 91 cursos y tres diplomados, con una asistencia de 3,743 servidores públicos encargados de la procuración de justicia, dirigidos a las diversas dependencias e instituciones de las entidades federativas.
- Se iniciaron tres estudios de especialidad y 13 de maestría, entre los que destacan la maestría de Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio y la especialidad en Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se concluyeron cinco estudios de especialidad y dos de maestría.
- Se llevaron a cabo actividades de educación continua y a distancia, entre las que destacan: el ciclo de conferencias en el marco del Día Internacional del Desaparecido con 230 asistentes (29 de agosto); la mesa redonda titulada ¿Qué es la gendarmería? con 102 (8 de septiembre); 79 cursos con 1,857 alumnos; 10 diplomados con 271; cuatro cursos en modalidad *e-learning* con 252 alumnos y 21 cursos en modalidad aula virtual con 647, un diplomado en modalidad aula virtual abierto al público con 82 alumnos.

Durante 2014, el Gobierno de la República a través de la PGR, trabajó en **rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo**, entre los resultados obtenidos, destacan los siguientes:

- El área de Sistema de Alerta Temprana (SAT/FEADLE), elaboró el Protocolo de Atención a Periodistas, que contribuye a garantizar la integridad física de periodistas, víctimas de agresiones o amenazas.
- Se llevó a cabo la identificación de procesos, así como la optimización de los protocolos de actuación ministerial relativos a la etapa de investigación en el sistema penal tradicional, con la finalidad de actualizarlos al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Se diseñó y elaboró el modelo de gestión del proceso penal (Macroproceso) establecido en el CNPP. Este modelo desarrolla todos los flujos posibles del procedimiento penal y sirve para el diseño de las áreas operativas que requiere el SJPA.
- Derivado del análisis detallado sobre las características de los protocolos de actuación y su potencial adaptabilidad con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se generaron y/o actualizaron 84

protocolos, de los cuales, 12 son ministeriales; siete son policiales; 64 son periciales y uno es en materia de planeación, análisis e información para el combate a la delincuencia. De ellos, destacan el de investigación policial, el de cateo y el integrador de la función pericial.

- Asimismo, se concluyó un manual en materia de coordinación entre Ministerio Público de la Federación y Policías (Federal y Ministerial), el cual sirve para homologar la función policial.
- Además, durante 2014 se elaboró un compendio de 15 guías, de las cuales destacan la Guía para el Ministerio Público durante la investigación y persecución de los delitos, la Guía denominada “Cuaderno de investigación”, la referente al Plano de Investigación, así como la Guía de Audiencias (la cual incluye las audiencias en etapa inicial, intermedia y el juicio oral).

Para **capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos**, entre enero y diciembre de 2014, se realizaron las siguientes acciones:

- La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, a través de la Dirección General de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la PGR, llevó a cabo 142 actividades de capacitación en materia de derechos humanos en 1,663 horas de clase impartidas, con la asistencia de 8,239 personas. De ellas 780 corresponden a agentes del Ministerio Público de la Federación, 491 de la Policía Federal Ministerial, 548 a peritos, 813 a administrativos, 364 a aspirantes a agentes de la Policía Federal Ministerial y 5,243 externos^{1/}.
- Con base en el Convenio General de Colaboración suscrito con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en noviembre de 2013, con la finalidad de promover la observancia, capacitación y divulgación de los derechos humanos en el país, se organizó el curso básico en derechos humanos en modalidad en línea PGR Primera Generación, en el que 987 servidores públicos sustantivos y administrativos, de los cuales el 33% acreditaron satisfactoriamente el curso.
- En el Instituto de Formación Profesional de la PGR se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Curso de Capacitación en Investigación Penal de Violaciones Graves de Derechos Humanos, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, el cual fue dirigido a más de 45 Agentes del

^{1/} En dichas actividades, se contó con la participación de servidores públicos de la SEDENA, SEMAR, SEGOB, Policía Federal, procuradurías Generales de Justicia, Fiscalías y Secretarías de Seguridad Pública de las Entidades Federativas.

Ministerio Público de la Federación, en donde participaron expositores nacionales y extranjeros.

- Seminario Mecanismo transnacional de búsqueda y acceso a la justicia. Investigaciones de graves crímenes en contexto de macrocriminalidad, organizado con la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. El evento contó con la participación de víctimas de violaciones a los derechos humanos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, y especialistas reconocidos.
- El 30 de agosto, Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, se transmitió en las oficinas centrales de PGR, el documental Rosario, mismo que fue comentado por una víctima de desaparición forzada de personas, y de una especialista en la materia.
- Durante 2014, con el objetivo de implementar la Base de Datos *Ante Mortem/Post Mortem* (AM/PM), se llevaron a cabo diversos talleres y cursos de sensibilización ante la problemática de las desapariciones, así como de capacitación en el uso del *software* AM/PM, y del modo de conducir las entrevistas para recabar la información del cuestionario AM. Se realizaron 16 cursos y talleres, que fueron dirigidos a más de 200 servidores públicos de la PGR y de las procuradurías estatales.
- Con la finalidad de fortalecer la cobertura nacional de capacitación al personal de la institución en materia de derechos humanos, a través de recursos digitales, como es la plataforma tecnológica de educación a distancia (*e-learning*), se impartieron los siguientes cursos:
 - La Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos, en el que participaron 458 servidores públicos; temas básicos en materia de Derechos Humanos, se contó con la participación de 534 servidores públicos e Investigación y Juzgamiento de hechos constitucionales de desaparición forzada de personas, con la colaboración de 523 servidores públicos.

El Gobierno de la República desarrolla un **Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genera mayor capacidad de probar los delitos.**

- En 2014, la estrategia planteada por la PGR a través del Plan Maestro de Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, permitió avanzar gradualmente y de manera ordenada en la transición hacia el SJPA tanto en las 32 delegaciones como en las áreas centrales de la Institución. El proceso transicional se divide en las siguientes tres etapas:

- Pre-implementación. Se diseñó el Modelo Delegacional de Transición cuyo propósito es hacer eficiente la operación sustantiva y crear las condiciones idóneas en los ámbitos de gestión, personal, equipamiento e infraestructura en cada una de las delegaciones estatales, de acuerdo con las necesidades propias del SJPA.

1. La Unidad de Atención Inmediata. Es la responsable de brindar el servicio inicial de atención y apoyo al ciudadano que se acerca a la procuración de justicia federal. Es responsable de velar por el respeto de los derechos humanos, crea el primer vínculo entre la ciudadanía y la autoridad, de forma oportuna, profesional y eficiente.
2. La Unidad de Investigación y Procesos. Su función es llevar a cabo la investigación de los delitos mediante la generación del Plano de Investigación por parte del Ministerio Público Federal, así como la realización de diligencias por parte de los peritos e investigadores federales.

- Implementación. En esta etapa y atendiendo la gradualidad del proyecto, en abril de 2014, se puso en marcha el Modelo Delegacional de Transición en las delegaciones estatales de Puebla y Durango; a partir del 1 de julio en Yucatán y Nayarit, y a partir del 1 de octubre en Querétaro y Zacatecas.

- Operación. El 24 de noviembre de 2014, considerando lo que establece el CNPP en sus artículos transitorios, entró en vigor a nivel federal en Durango y Puebla. De esta forma, ambos estados operan ya bajo el modelo acusatorio en el fuero federal.

- El Gobierno de la República por medio de la Secretaría de Gobernación, a través de la Policía Federal durante 2014 apoyó a gobiernos estatales y del Distrito Federal, así como a instituciones de procuración de justicia en la recopilación y análisis de evidencias relacionadas con delitos de orden federal y en las labores de investigación científica conducentes a probar los delitos. Destacan las siguientes acciones:

- Se realizaron 1,137 servicios de análisis forense en diferentes especialidades, 16% más que los otorgados en 2013. De ese total 834 fueron en atención de mandamientos ministeriales, 48 para mandamientos judiciales, 249 servicios en apoyo a investigaciones realizadas por la Policía Federal y seis para policías y autoridades estatales y municipales.

- Se colaboró con el gobierno de Coahuila en la identificación de 11 personas que estaban en calidad de desaparecidas, mediante el procesamiento criminalístico de indicios en fosas clandestinas y el trabajo de laboratorio para la obtención de perfiles

genéticos, a partir de muestras biológicas y con la confronta de los perfiles en la base de datos genética.

- Se elaboró y entregó a la Vicefiscalía de Chilpancingo, Guerrero, un dictamen técnico-científico en materia de genética forense, con los resultados del análisis de 28 cuerpos encontrados en las fosas clandestinas de Pueblo Viejo, en el municipio de Iguala, Guerrero.
- Se apoyó la investigación de casos mediante la identificación, embalaje y entrega a las autoridades competentes de 1,638 indicios físicos, químicos y biológicos, y el procesamiento de 1,897 en laboratorios especializados, lo que representó un incremento de 78% con relación a lo reportado en el mismo periodo de 2013.
- Se colaboró con la Procuraduría General de Justicia del estado de Michoacán en la identificación de 12 cuerpos encontrados en ocho fosas clandestinas en la comunidad La Venta, en el municipio de Hidalgo.
- Se brindaron 619 servicios tecnológicos de apoyo a la investigación de diversos estados del país, particularmente de Guerrero, Jalisco, Puebla, 48% más respecto a los proporcionados en 2013, tales como consultas de huellas dactilares con equipos biométricos móviles, escaneo de frecuencias de radiocomunicaciones de personal desplegado en campo; servicios de barrido electrónico para blindar las comunicaciones en oficinas, edificios y vehículos institucionales.
- Se apoyó a la Coordinación Nacional Antisecuestro de la Secretaría de Gobernación en el análisis de 545 archivos de audio, de los cuales 185 fueron agregados a Plataforma México para su confronta.

Entre las diversas acciones realizadas durante 2014, se encuentra la **implementación de un sistema de información institucional único, que permite la integración de las diferentes bases de datos existentes:**

- La PGR colaboró en las pruebas y definiciones de infraestructura para operar el sistema informático que permitirá la automatización del SJA; asimismo, se realizaron los trabajos necesarios para lograr la comunicación entre las instancias que participarán activamente en este proceso.
- A partir del 24 de noviembre de 2014 las delegaciones estatales de la PGR en Durango y Puebla operan un sistema informático que optimiza la información obtenida y posibilita la interoperabilidad entre los sistemas informáticos de la Institución con los distintos operadores del SJA.
- La PGR cuenta con el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE), el cual permite obtener

información sobre las actividades sustantivas de la Institución: actas circunstanciadas, averiguaciones previas, causas penales, presuntos responsables y delitos relacionados con los expedientes, lo que permite cubrir todo el proceso penal. Este sistema integra información de todas las áreas de la institución (SCRPPA, SEIDO SEIDF, SDHPVSC, SJA, Visitaduría General, FEPADE, FEVIMTRA y FEADLE).

- El sistema opera con tecnología *web* y recaba información a través de cada uno de los agentes del Ministerio Público de la Federación, investigadores responsables de cada una de las mesas de trámite y adscritos a juzgados de distrito.
- Se desarrolló un Módulo de Personas No Localizadas relacionadas con averiguaciones previas del fuero federal, con el propósito de complementar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RNPD) de la SEGOB y para dar cumplimiento a los compromisos Alianza para un Gobierno Abierto (AGA).
- Para desarrollar sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología se realizaron las siguientes acciones:
 - Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD).
 - Se capturaron 84,461 registros de las dependencias y unidades que integran el Esfuerzo Nacional (PGR, SEDENA, SEMAR, PF, PFM y SHCP) que dieron como resultado 81,950 operativos. Los registros contienen información relacionada con personas detenidas, aseguramiento de drogas, armas, municiones y explosivos, vehículos, aeronaves, embarcaciones, laboratorios, precursores, sustancias químicas y psicotrópicas, entre otros. Esta plataforma tecnológica permite la generación de estadísticas y el análisis de la tendencia delictiva en el país por medio de herramientas de posicionamiento geográfico.
 - Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO).
 - Con este sistema se genera inteligencia táctica y estratégica para el combate de los delitos tipificados como delincuencia organizada, se incorporaron a la base de datos un total de 152,040 registros.
 - Sistema de Registro de Detenidos (SIREDD).
 - Se capacitó a 569 usuarios para el registro, consulta y/o supervisión; asimismo, se crearon 556 cuentas de usuario y se realizaron 17,821 registros de detención, los cuales corresponden a 26,590 personas involucradas.

Con el propósito de **rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo**, durante 2014, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se formularon líneas de acción a través de objetivos orientados a rediseñar el Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial bajo los principios de vocación en el servicio, certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos. Estas líneas de acción son:
 - Aprobar perfiles de ingreso de Agente del Ministerio Público de la Federación, Perito Profesional, Perito Técnico e Investigador Ministerial Federal, acordes a la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, para los procesos de reclutamiento, selección e ingreso al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.
 - Colaborar con las unidades administrativas y órganos desconcentrados, en la designación de servidoras y servidores públicos distintos a los de carrera, al aprovechar su amplia experiencia, para coadyuvar en el mejor desempeño de la Institución y una efectiva procuración de justicia.
 - Integrar y mantener actualizado el expediente físico del personal ministerial, policial y pericial, así como el Sistema Institucional del Registro de Personal Sustantivo, inscribir en las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información actualizada del personal sustantivo y aspirantes al Servicio Profesional de Carrera y dar seguimiento a la autorización para programar oportunamente la revalidación de la licencia oficial colectiva de portación de arma de fuego.

De enero a diciembre de 2014, el Gobierno de la República a través de la PGR, **proporcionó asistencia y representación eficaz a las víctimas del delito con perspectiva de derechos humanos**, destacando los siguientes resultados:

- Orientación Legal. Se proporcionó orientación tanto del fuero federal como del común a 19,203 personas de manera personal, vía telefónica, por correspondencia y/o correo electrónico.
- Orientación social. Se otorgó a 1,190 personas, apoyo psicológico y de trabajo social, para facilitar el acercamiento con las autoridades competentes, de acuerdo con la problemática referida.
- Atención a detenidos. Con el fin de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los detenidos

nacionales o extranjeros, probablemente responsables de la comisión de delitos federales, se proporcionó atención a 9,799 personas detenidas y a sus familiares en el ámbito nacional.

- Apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes. Se colabora para la pronta localización de las personas mediante la difusión de cédulas de identificación en todo el país; se atendieron a 1,071 individuos.
- Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales. Se atiende a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciarlos de manera confidencial y anónima. Esta información se canaliza a las áreas competentes para su investigación. Se recibieron y canalizaron 2,488 informes confidenciales.
- Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC). Se concentran y regulan las respuestas, distribución, monitoreo y evaluación de las llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de redes sociales que contengan denuncias ciudadanas, quejas o solicitudes de orientación respecto a la prestación de servicios de la institución. Durante 2014, se recibieron 71,346 llamadas, de las cuales se atendieron 70,509, por ser solicitudes verídicas, y se aceptaron 4,212 correos electrónicos, de los cuales 891 fueron solicitudes reales; la diferencia corresponde a *spam* o correo no deseado.
- Apoyo a víctimas a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. A través del Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género, se proporcionó a las víctimas residentes un total de 13,144 servicios; entre ellos, apoyo legal, psicológico, pedagógicos, de trabajo social, antropología social, servicios de salud, así como talleres formativos y recreativos, acompañamientos a instancias de salud y a otras dependencias.
- Por medio de la Unidad de Atención Emergente, se proporcionaron 2,201 apoyos a víctimas en materia legal, psicológica, en trabajo social y acompañamientos a servicios diversos; y se realizaron 242 peritajes: 159 en psicología, 63 en trabajo social y 20 en antropología social; los cuales fueron solicitados por el Ministerio Público tanto del orden local como del federal, para apoyar la integración de averiguaciones previas.

1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva

El Gobierno de la República aporta diversos resultados para la consecución de la Meta Nacional México en Paz, para fortalecer la certidumbre jurídica, mediante la

efectiva investigación y persecución de los delitos federales y de la delincuencia organizada, así como del trabajo coordinado entre las dependencias federales encargadas de la seguridad, particularmente en aquellos delitos que más afectan a la sociedad, como son el tráfico ilícito de mercancías, de personas y las operaciones con recursos de procedencia ilícita. Al respecto, se fortalecieron diversos instrumentos, se definió una nueva política de tratados internacionales de procuración de justicia, la modernización tecnológica de los servicios periciales, el intercambio de información con autoridades internacionales en materia de tráfico y consumo de drogas y la participación de diversas dependencias en el nuevo esquema de despliegue regional y de especialización en el combate a delitos.

Durante 2014, para **proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código Nacional de Procedimientos Penales y una Ley General de Fundamentos Penales**, destaca lo siguiente:

- El 5 de marzo de 2014 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales^{1/}. Con la aprobación de este instrumento se avanza en el cumplimiento de una de las 13 Decisiones Presidenciales anunciadas por el Mandatario el día de su toma de posesión. El ordenamiento contempla:
 - Las normas que habrán de observarse en la investigación, persecución, procesamiento y sanción de los delitos, dentro del marco de respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. Asimismo, determina que el proceso penal será acusatorio y oral, al tiempo que explica los principios que deberán observarse en el procedimiento.
 - Establece y homologa los derechos, obligaciones y actuaciones que deben seguirse en el curso de un

^{1/} Es resultado de un esfuerzo institucional coordinado por la PGR en el que participaron el Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, la Comisión Nacional de Seguridad y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, representantes de las entidades federativas, organizaciones de la sociedad civil, académicos y operadores.

procedimiento penal en el marco del SJPA, mismos que serán aplicables tanto en el ámbito federal como en el local.

- Deroga de manera paulatina los códigos procesales que existen en el país. Esto representa un importante avance en la consolidación del Estado de Derecho y contribuye a tener un esquema de justicia más eficaz y comprensible para los operadores y permite la aceleración de los trabajos en materia de implementación.
- Se elaboró un anteproyecto de iniciativa para la unificación de legislación sustantiva en materia penal, que entre otras cosas tiene por objeto facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General de Fundamentos Penales, aplicable para la Federación y las entidades federativas respecto de los principios generales, tipos penales, agravantes, atenuantes y sanciones, entre otros aspectos.
 - Se busca homologar las reglas generales aplicables a los tipos penales, establecer un límite mínimo y máximo de las penas, identificar los parámetros de la reinserción social, determinar las razones excluyentes del delito y las consecuencias de la responsabilidad penal, así como respetar el marco constitucional para los efectos de la imputación penal.

El **establecimiento de un programa en materia de infraestructura tecnológica que fortalezca el uso de métodos y técnicas científicas en el desarrollo de la investigación pericial** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se destacan las siguientes acciones:

- La PGR por medio de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), realizó diversas actividades con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales y de la ejecución de un proceso de modernización tecnológica del laboratorio central y de los laboratorios estatales. Al efecto, se obtuvieron los siguientes avances:
 - Mejora de instalaciones y equipamiento.
 - Se adquirió equipo automatizado con tecnología de punta para el Laboratorio de Genética Forense, lo que permite optimizar los estudios al realizar el análisis simultáneo de 49 muestras de ADN (Ácido Desoxirribonucleico) y obtener los perfiles genéticos de manera integral.
 - Se fortaleció el área de servicios periciales en las delegaciones estatales de la PGR con la dotación de 95 laboratorios móviles acondicionados con equipo básico e indispensable, para las especialidades de criminalística de campo, delitos ambientales, fosas y laboratorios clandestinos, para aumentar la capacidad científica de

investigación en la rama de la criminalística forense de las 31 coordinaciones estatales y el área central, a fin de que la evidencia esté perfectamente recolectada y preservada desde el lugar de los hechos y atienda a los requerimientos del nuevo esquema de procuración de justicia.

- Los días 7, 13 y 14 de noviembre de 2014, se realizó la Auditoría de Recertificación al Sistema de Gestión de Calidad de la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) a nivel nacional, apegado a la norma ISO 9001:2008, con el propósito de mantener la certificación. Como resultado, se obtuvo la renovación del certificado con vigencia del 20 de noviembre de 2014 al 19 de noviembre de 2017 y con ello se asegura que los dictámenes que emite la CGSP cumplen con los estándares nacionales e internacionales de calidad establecidos.
- Actualización de la Base de Análisis de Voz.
 - Se actualizó la capacidad de almacenamiento y búsqueda de voz de 25 mil a 225 mil registros de voces, para desarrollar el sitio web del Sistema Automático de Reconocimiento del Locutor (ASIS), con lo que se incrementa su velocidad y compatibilidad con otros equipos de laboratorios para conformar una base nacional de análisis de voz, con la que se pueden realizar correlaciones de posibles candidatos a nivel nacional, fortaleciendo las investigaciones relacionadas con los delitos de secuestro, extorsión y cohecho, entre otros. Se ingresaron en este sistema 3,482 voces.
- Sistema IBIS (*Integrated Ballistics Identification System*) y Conectividad de Huella Balística a la Red iARMS (Sistema para la Gestión y el Rastreo de Armas Ilícitas).
 - El 24 de marzo de 2014 se firmó el “Acuerdo de Participación en la Red IBIN” (*Interpol Ballistic Information Network*), lo que permitió la interconexión del Sistema de Huella Balística de Servicios Periciales de la PGR, a través del Sistema INSYST, a la Red iARMS Interpol Francia, con el propósito de compartir y retroalimentar información relacionada con armas de fuego de procedencia ilícita y, de esta manera fortalecer la investigación criminalística entre los países que integran esta Red.
- Sistema CODIS (*Combined DNA Index System*).
 - Adicionalmente el “Acuerdo de Participación en la Red IBIN” permitirá acceder a la base de INTERPOL de ADN, en donde se pueden cotejar perfiles genéticos a escala internacional a través del sistema CODIS (Sistema de Índice Combinado de

ADN); con la posibilidad de ampliar su acceso a centros y laboratorios de la policía científica de Interpol. Se ingresaron en 2014, 8,994 perfiles genéticos.

Por otra parte, el Gobierno de la República trabaja en el fortalecimiento de la cooperación internacional y en la **definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir aquellos instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia:**

- Con el Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) Fronteriza entre México-Guatemala y México-Belice, se realizaron las siguientes acciones:
 - Guatemala. Durante la XIV Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG), celebrada el 28 de agosto de 2014, en la ciudad de Guatemala, se participó en los trabajos del Subgrupo III: Delincuencia Organizada y Cooperación Jurídica, en el cual se fortalecieron las capacidades institucionales de ambos países en materia de investigación pericial.
 - Belice. El 2 de octubre de 2014, en la ciudad de Belice, se llevaron a cabo los trabajos del Subgrupo V Narcotráfico y Delincuencia Organizada, en el marco de la VI Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Belice (GANSEF), en la cual se externó el interés de impulsar la suscripción de un tratado de asistencia jurídica mutua en materia penal, y se ofreció capacitación especializada a peritos.
- Resultados de la participación en las principales reuniones celebradas con diversos organismos internacionales para combatir al crimen organizado, que comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
 - El 20 y 21 de febrero de 2014, en Washington, D.C., Estados Unidos de América (EUA), se realizó el XIV Periodo Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el cual se abordaron temas encaminados a fortalecer la cooperación hemisférica para enfrentar el financiamiento del terrorismo y el lavado de activos.
 - Los días 13 y 14 de marzo de 2014, en Viena, Austria, en el marco del segmento de alto nivel del 57o. periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, se expuso el posicionamiento de México sobre el cumplimiento de la Declaración Política de la Organización de las Naciones Unidas y su Plan de Acción sobre Cooperación Internacional a favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema

- Mundial de las Drogas. Posteriormente, del 17 al 21 de marzo de 2014, se analizaron los progresos y desafíos en la implementación de dicha Declaración.
- El 5 y 6 de mayo de 2014, en Washington, D.C., EUA, se participó en la XV Reunión Ordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), en la cual se presentó información relativa a la implementación del Curso de Acción 2012-2016 para el Funcionamiento y la Aplicación de la CIFTA.
 - Del 12 al 16 de mayo de 2014, en Viena, Austria, se llevó a cabo el 23o. Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en donde se intercambiaron información y experiencias en materias como extradición, asistencia jurídica mutua, cooperación internacional con fines de decomiso y el uso de otras formas de cooperación internacional en materia penal.
 - El 12 y 13 de junio de 2014, en Nueva York, EUA, se realizó el 4o. Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, cuyo objeto fue compartir experiencias en la implementación de estrategias nacionales que contribuyan a combatir la propagación de este ilícito.
 - Del 16 al 20 de junio de 2014, en Nueva York, EUA, se llevó a cabo la Quinta Reunión Bienal de Estados del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras de Naciones Unidas (SBMS-PoA), a fin de dar seguimiento a los trabajos nacionales e internacionales para la implementación del mismo.
 - Del 6 al 10 de octubre de 2014, en Viena, Austria, se celebró la 7a. Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Palermo, en la cual México destacó la necesidad de contar con un mecanismo de evaluación sobre la aplicación de este instrumento internacional.
 - Del 3 al 7 de noviembre de 2014, en el Principado de Mónaco, se llevó a cabo la 83a. Reunión de la Asamblea General de Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), en la cual se nombró al Secretario General y a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo y se promovió una alianza mundial contra la delincuencia.
 - El 6 y 7 de noviembre de 2014, en Montevideo, Uruguay, se celebró la XXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), en la cual se adoptó la Declaración a favor de la autonomía de los ministerios públicos.
 - Del 8 al 12 de diciembre de 2014, en La Antigua Guatemala, Guatemala, se llevó a cabo la XXX Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en la cual se aprobaron el Plan Estratégico 2014-2018 y el Plan de Acción 2015, y se anunció la presidencia de México y la vicepresidencia de Bolivia para 2015.
 - Los días 12 de marzo, 9 y 13 de mayo, 19 de junio, 1 de julio, 12 y 15 de agosto, 13 de octubre y 10 de noviembre de 2014, se llevaron a cabo diversas reuniones de los Grupos Operativos de Carácter Permanente del Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI), cuyo propósito fue coordinar las acciones del Gobierno mexicano para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales en estos rubros.
 - Como principales acciones de colaboración e intercambio de información realizada en materia de tráfico y consumo de drogas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se tienen las siguientes:
 - Se intercambiaron información, experiencias y mejores prácticas con autoridades extranjeras de los siguientes países: Alemania, Argentina, Belice, España, EUA, Filipinas, Guatemala, Honduras, Italia, Japón, Perú, Rumania, Rusia y Turquía, entre otros.
 - Grupo Técnico de Control de Drogas.
 - La PGR funge como Secretario Técnico de este grupo, que se conforma por dependencias que intervienen con acciones administrativas, preventivas y de combate en el desvío y tráfico de sustancias químicas que puedan ser utilizadas en la producción de estimulantes de tipo anfetamínico y otras drogas sintéticas.
 - El Grupo llevó a cabo el 8o. curso de capacitación sobre Drogas Sintéticas, Precursores Químicos y Químicos Esenciales, impartido a 119 integrantes de las dependencias que integran el grupo, además de nueve autoridades de los países de Alemania, Colombia, Guatemala, Ecuador, Panamá y República Dominicana. Con un total de 128 personas capacitadas.
 - Centro de Información de Drogas (requerimientos de información, solicitudes del ámbito internacional y solicitudes de información de otros Centros de Información de Drogas).
 - Se atendieron 1,681 requerimientos de información de los Centros de Información de Drogas (CID) de diferentes países a efecto de identificar a las organizaciones criminales, combatir el tráfico de armas, tráfico de drogas y actividades financieras ilícitas.

- A partir de mayo de 2014, se inició el funcionamiento del Sistema de Intercambio de Información Internacional (SIII) con la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador.
- A través del Sistema Electrónico e-Trace, el Gobierno de la República rastreó un total de 12,231 armas de fuego, con el propósito de conocer el origen de las armas aseguradas en el territorio nacional.
- De las actividades realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 para promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas, destaca lo siguiente.
 - Se obtuvieron los siguientes resultados del Programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Tratantes de Personas (OASSIS):
 - Se iniciaron 378 averiguaciones previas en contra de 286 personas, de las cuales se consignaron 218 personas en 220 indagatorias.
 - Se solicitaron 196 mandamientos judiciales; se libraron 154, se negaron 98, se cumplimentaron 60 y 103 se encuentran pendientes.
 - Se obtuvieron 96 sentencias condenatorias y 233 absolutorias.
 - Se dictaron 113 autos de formal prisión y 182 autos de libertad.
- Acuerdos e instrumentos internacionales ratificados o suscritos por México, para combatir a la delincuencia organizada transnacional.

Tratados internacionales

- El 24 de marzo de 2014 en la ciudad de Pretoria, se firmó *ad referendum*^{1/}, el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal.
- El 9 de junio de 2014, en Madrid, España, se firmó *ad referendum*, el Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre Investigación, Aseguramiento y Obtención de Prueba en Materia de Ciberdelincuencia y la Recomendación de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos Relativa a la Tipificación y Sanción de la Ciberdelincuencia.
- El 10 de junio de 2014, en Madrid, España, se suscribió *ad referendum*, el Convenio entre los

Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada.

Acuerdos interinstitucionales

- Se signó el Memorándum de Entendimiento^{2/} entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados.
- El 17 de julio de 2014, en la Ciudad de México, se firmó el Acuerdo de Cooperación Jurídico-Técnica entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio Público de la República del Perú.
- El 9 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México, fue firmado el Acuerdo sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Fiscalía General de la República de El Salvador.
- Acuerdos suscritos con otros países en materia de extradición, que se encuentran pendientes de entrar en vigor y resultados de los vigentes.
 - Al 31 de diciembre de 2014, México ha suscrito 36 tratados bilaterales en materia de extradición. De éstos, 32 se encuentran vigentes y cuatro están pendientes de entrar en vigor, celebrados con los siguientes países: Cuba e Italia^{3/}; así como República Dominicana y Sudáfrica.
 - Número de delincuentes extraditados entregados a México y delincuentes extraditados por México. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, México entregó en extradición un total de 67 personas, de las cuales 66 fueron enviadas a EUA y una persona a España, en tanto que las personas cedidas en extradición a México fueron 18, de las cuales 14 fueron entregadas por EUA, una por Argentina, una por Italia, una por Canadá y una por España.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno de la República llevó a cabo trabajos orientados a **desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos**; destacando los siguientes:

^{1/} La Ley sobre la Celebración de Tratados en el artículo 2, fracción III señala "firma *ad referendum*: el acto mediante el cual los Estados Unidos Mexicanos hacen constar que su conocimiento en obligarse por un tratado requiere, para ser considerado como definitivo, de su posterior ratificación".

^{2/} En diciembre de 2013 y febrero de 2014, en México y EUA.

^{3/} A partir de la entrada en vigor de los nuevos tratados de extradición suscritos con Costa Rica, Colombia, Cuba e Italia, se dejarán sin efecto los instrumentos vigentes.

- La PGR inició una serie de acciones encaminadas a combatir la impunidad que facilita la comisión de delitos e incrementa la desconfianza de la sociedad. Por tal motivo, a fin de fortalecer la actividad institucional, se puso en marcha el Programa Nacional de Abatimiento al Rezago de Averiguaciones Previas.
 - El programa se dividió en dos etapas: la primera concluyó en junio de 2014; para darle continuidad, el 1 de agosto de 2014 se implementó la segunda etapa de atención al rezago, que concluirá en julio de 2015, la cual tiene como propósito reducir significativamente el rezago histórico de indagatorias en las 32 delegaciones estatales de la PGR.
 - En la primera etapa del 1 de enero al 30 de junio de 2014 se logró la determinación^{1/} de 5,583 averiguaciones previas en rezago.
 - Para la segunda etapa, que se tiene programado concluya en 2015, se fijó como meta la determinación de 10,912 indagatorias, por lo que existe un avance del 47.9% de la meta comprometida, al considerar las 5,225 indagatorias determinadas al 31 de diciembre de 2014.

Para **robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad** de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales, sobresalen las siguientes acciones desarrolladas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014:

- El Procurador General de la República, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102 y 105 de la Constitución Federal, participó en los juicios constitucionales que le notificó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y que se consideraron de impacto trascendental para el sistema jurídico mexicano.
- Se promovieron 10 acciones de inconstitucionalidad en casos en que se consideró que alguna norma general era violatoria de la Constitución. Además se combatieron artículos que invaden la facultad exclusiva del Congreso de la Unión en las siguientes materias: procesal penal, delincuencia organizada y trata de personas, asimismo se impugnaron artículos por ser violatorios del principio de taxatividad en materia penal, de los derechos a la no discriminación, a la salud y al

interés superior de la niñez, en relación con el derecho a la protección a la familia.

- Actividades efectuadas en defensa de los intereses de la Nación:
 - En defensa de los intereses de la Federación, el Gobierno de la República, a través de la PGR ejerció la facultad de intervenir ante las autoridades judiciales en los asuntos en que la Federación sea parte, cuando se afecten sus intereses patrimoniales o exista interés jurídico, salvaguardando así los intereses de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Federal.
- Actividades realizadas en defensa de los intereses de la Federación:
 - Respecto de los juicios atendidos en defensa de los intereses de la Federación, se resolvieron 1,989 juicios, de los cuales 1,971 fueron favorables a la Federación, 29 fueron juicios civiles y 1,942 juicios agrarios.
 - Referente a los juicios atendidos en defensa de los intereses de la PGR, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se resolvieron 1,019 juicios, de los cuales 622 fueron favorables a la Institución, 442 fueron juicios de amparo, 65 juicios contenciosos administrativos, 111 juicios laborales y cuatro juicios de extinción de dominio. Asimismo, se resolvieron nueve procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado, en los cuales se declaró improcedente otorgar la indemnización reclamada.
- Sentencias favorables a la Federación:
 - En el periodo de enero a diciembre de 2014, se dictaron 2,021 sentencias favorables a la Federación, lo que representa el 97.3% de efectividad con relación a las 2,078 sentencias dictadas.
 - En el mismo periodo, se concluyeron 3,612 juicios federales en los que interviene la PGR, ya sea como parte actora o demandada, siempre que la acción principal afecte el interés jurídico o patrimonial de la Federación, cifra que representa el 58.7% con respecto a los 6,156 juicios en trámite.

Para **mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos y generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, destacan las siguientes acciones:

- Los principales resultados alcanzados por el Ministerio Público de la Federación son los siguientes:
Resultados del Sistema de Justicia Penal.

^{1/} Se entiende por determinadas, la etapa en la cual el agente del Ministerio Público Federal (aMPF) investigador, realiza todas las actividades necesarias para acreditar la existencia o inexistencia del delito, que puede ser: consignación con o sin detenido, reserva, incompetencia, acumulación y no ejercicio de la acción penal.

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

- Las averiguaciones previas determinadas en materia de delitos del fuero federal fueron 105,742 respecto de un total en trámite de 174,681 lo que representa un 60.5 por ciento.
 - El número de averiguaciones previas consignadas con detenido y sin detenido fue de 12,166 y 17,814, respectivamente, que en total resultaron 29,980 consignaciones.
- El promedio de averiguaciones previas determinadas (105,742) por cada agente del Ministerio Público de la Federación (total de MPF 5,083) fue de 20.8.
- Se dictaron un total de 17,748 sentencias condenatorias en materia federal de un total de 29,980 expedientes de averiguaciones previas despachadas por consignación, obteniendo un porcentaje de 59.2 por ciento.
- El cumplimiento de dictámenes periciales emitidos fue de 99.9%, se dictaminaron 275,886, de un total de 276,159 en trámite.
- Cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales.
 - El porcentaje de cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales fue de 79.5%. Se cumplieron 142,032 de un total de 178,651 en trámite.
 - Se cumplieron 125,315 órdenes ministeriales, que representan 98% de las 127,862 órdenes en trámite.
 - El porcentaje de mandamientos judiciales cumplidos fue de 32.9%, considerando que se cumplieron 16,717 de un total de 50,789.
- Procuración de justicia penal electoral.
 - Se determinaron 4,781 averiguaciones previas, conformadas por 2,625 de existencia anterior, 1,942 inicios, 214 reingresos y quedaron pendientes 4,231 al cierre de diciembre de 2014.
 - Se resolvieron 550 expedientes, de la siguiente manera: 62 consignaciones, 433 no ejercicios de la acción penal, 12 acumulaciones, 36 incompetencias y siete reservas. Asimismo, se consignaron a 73 personas.
 - Se iniciaron 111 procesos penales y se concluyeron 351; se dictaron 147 sentencias, de las cuales 132 fueron condenatorias y 15 absolutorias.
- Procuración de justicia contra delitos cometidos a periodistas.
 - Inició 168 averiguaciones previas, de las cuales 55 fueron asuntos remitidos por las delegaciones estatales y otras unidades administrativas de la PGR, así como por las autoridades ministeriales de las entidades federativas; se determinaron 120 indagatorias de la siguiente manera: 17 fueron consignadas; 65 por incompetencia; 27 por no ejercicio de la acción penal en nueve se determinó su acumulación y en dos se determinó la reserva.
- En cumplimiento a la facultad constitucional prevista en el Artículo 73 fracción XXI de la Constitución Federal y leyes reglamentarias, que permite a la Federación conocer de delitos del fuero común cometidos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión, ejerció facultad de atracción en 21 indagatorias; en cinco se consignó, una se determinó por incompetencia y en otra por el no ejercicio de la acción penal.
- En 17 indagatorias se ejerció acción penal, en ellas se encontraron involucrados como probables responsables a 46 personas, por los siguientes delitos: abuso de autoridad, abuso de autoridad agravado, daño en propiedad ajena, delincuencia organizada, homicidio calificado, lesiones, lesiones calificadas, privación ilegal de la libertad, robo en diversas modalidades y violación a las leyes de inhumaciones y exhumaciones.
- Se iniciaron 198 actas circunstanciadas, de éstas se determinaron 184 de la siguiente manera: 84 se elevaron a categoría de averiguación previa y en 100 se determinó el archivo.
- En 44 indagatorias se ordenó la implementación de medidas cautelares para la protección de periodistas, familiares víctimas del delito e instalaciones de medios de comunicación, a fin de evitar daños de imposible reparación.
- Entre las acciones para impulsar mecanismos de protección a periodistas destacaron las siguientes:
 - Se elaboró el análisis de 184 estudios de riesgo, emitidos por la Unidad de Evaluación de Riesgo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, vinculados con los asuntos que se han llevado a cabo en nueve sesiones ordinarias.
 - Se capacitó a 1,127 periodistas, estudiantes, directivos y dueños de los medios de comunicación, así como a servidores públicos de 16 entidades federativas, en la aplicación del Manual de Prevención de Delitos cometidos

contra la Libertad de Expresión, a través del cual se establecen las acciones preventivas que deben observar al ejercer su profesión. Asimismo, en 17 estados y el Distrito Federal, se impartió el Curso Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección a 714 servidores públicos de diversas fiscalías y procuradurías de justicia, con el objetivo de unificar los criterios para la debida aplicación de las leyes de protección a periodistas, además de concientizar sobre la importancia del primer contacto con la víctima para la determinación de las medidas cautelares aplicables a casos concretos.

- Acciones para hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en materia de protección de los derechos de autor y conexos, así como de la propiedad industrial, a efecto de combatir prácticas de piratería, impedir el ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía. Durante 2014 la PGR llevó a cabo diferentes acciones.
 - En el combate a la piratería se realizaron 60 operativos en la vía pública en los cuales se recorrieron 102 lugares, se revisaron 190 puntos y se obtuvo la autorización de 53 órdenes de cateo que derivaron en 680 inmuebles cateados. Asimismo, se sumaron 740 acciones operativas de combate a la piratería, las cuales dieron como resultado el aseguramiento de 12,723,991 artículos por unidad, entre los que destacan:
 - 1,844,264 videogramas que incluye formatos DVD y *blue-ray*; 32,809 videojuegos; 540,579 fonogramas; 121,295 artículos de materia prima para la elaboración de videogramas y fonogramas; 1,419 unidades de *software*; 37,369 prendas de vestir; 78,038 accesorios de vestir; 2,913 artículos de perfumería y cosméticos; 40,005 aparatos eléctricos; 990,917 artículos publicitarios; 38,303 juguetes; 33,392 libros; 3,444 enseres domésticos; 1,769,444 artículos de papelería y 4,918,000 cigarrillos.
 - Se desmantelaron 37 laboratorios, de los cuales 34 se dedicaban a la elaboración de fonogramas y tres a la elaboración de videojuegos; asimismo, se desmantelaron cuatro fábricas destinadas a la elaboración de ropa y perfumería; se realizó la detención en flagrancia de 109 personas y se consignaron 81 averiguaciones previas, en las cuales se dictaron autos de formal prisión para 42 personas y se obtuvieron 29 sentencias condenatorias.
 - En las entidades federativas se efectuaron 2,124 acciones contra la piratería y el contrabando a partir

de las cuales se aseguraron 17,681,873 artículos, de los que destacan: 3,514,447 videogramas que incluye formatos DVD y *blue-ray*; 2,631,146 cigarrillos; 3,918,332 artículos publicitarios; 3,159,396 fonogramas y 4,157,549 artículos de materia prima para la elaboración de videogramas y fonogramas.

- En el combate al contrabando se llevaron a cabo 55 acciones operativas en la vía pública. El número de productos de contrabando asegurados fue de 29,291,599.

1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

Como parte de las acciones para **promover la creación de un organismo autónomo especializado encargado de aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos tratándose de actos de corrupción, así como de coadyuvar en la persecución de los delitos relacionados con dichos actos**, el 13 de diciembre de 2013 el Senado de la República aprobó el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. La minuta con el proyecto, fue turnada para su análisis y discusión a la Colegisladora, en donde actualmente se encuentra.

- En este proyecto se establece la creación de un órgano responsable de combatir la corrupción con carácter autónomo, así como de un sistema nacional de combate a la corrupción en el que se coordinen el órgano responsable de combatir la corrupción, las instancias de procuración de justicia, el organismo garante en materia de transparencia y acceso a la información, la entidad de fiscalización superior de la Federación, y los órganos equivalentes de combate a la corrupción en las entidades federativas.
- Asimismo, el proyecto se vincula estrechamente con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014, que contempla la transformación de la Procuraduría General de la República en un órgano constitucional autónomo denominado Fiscalía General de la República.
 - Como parte de estas reformas se establece que la Fiscalía General de la República contará, al menos, con dos fiscalías especializadas, una de ellas en

materia de combate a la corrupción y otra en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.

- La nueva Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción forma parte de la estructura de la Fiscalía General de la República que se contempla en la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos legales que aprobó la Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 2014, la cual turnó a su legisladora para su análisis y discusión.
- Cabe destacar que mediante Acuerdo A/011/14 por el que se crea la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción y se establecen sus atribuciones, publicado en el DOF el 12 de marzo de 2014, la Fiscalía entrará en funciones en la fecha en que la Cámara de Senadores realice el nombramiento de su titular, de conformidad con el Artículo Primero Transitorio del Acuerdo referido.

Durante 2014, el Gobierno de la República a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) llevó a cabo acciones de fiscalización en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), con el propósito de inhibir las conductas que propician manejos inadecuados de los recursos públicos y afectan el cumplimiento de las metas y objetivos bajo criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y economía, en las que se obtuvieron los siguientes resultados.

- Se practicaron 20 actos de fiscalización, conforme a lo siguiente:
 - 14 visitas de inspección, de las cuales se concluyeron 11 y tres quedaron en proceso. De las visitas de inspección realizadas, se determinaron seis observaciones; se presentaron a las autoridades correspondientes 10 casos de presunta responsabilidad por un monto irregular de 53.9 millones de pesos; así como cuatro denuncias de hechos; quedando en proceso la integración de tres casos de presunta responsabilidad y una denuncia de hechos.
 - Seis auditorías, de las cuales tres se finalizaron y tres quedaron en proceso. De las auditorías concluidas se determinaron 14 observaciones; asimismo, se integraron y turnaron siete informes de presunta responsabilidad por un posible daño patrimonial de 320.4 millones de pesos y una denuncia de hechos.
- En lo que corresponde a Obra Pública, se realizaron 302 actos de autoridad (habían sido programados 236), que consistieron en la práctica de 31 auditorías, 85 visitas de inspección (a 45 compromisos de gobierno

del Ejecutivo Federal), 154 seguimientos, 25 supervisiones a órganos internos de control de la APF y siete seguimientos a observaciones a los últimos.

- Las 31 auditorías se aplicaron a 225 contratos, de 15 dependencias y entidades de la APF; el importe de los contratos ascendió a 4,393.4 millones de pesos, y se detectaron irregularidades de los responsables por incumplimientos a las disposiciones en la materia, por un monto de 739 millones de pesos; los organismos públicos que registraron el mayor número de observaciones fueron: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).
- De los 154 seguimientos efectuados a observaciones de 526 contratos por un monto de 20,539 millones de pesos, se solventaron 652 de las 926 observaciones pendientes en 2013 y 22 de las 222 determinadas en auditorías realizadas en 2014.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, los Órganos Internos de Control (OIC) en las instituciones del Gobierno Federal, efectuaron 2,251 auditorías, en las que detectaron 13,131 observaciones. Asimismo, mediante 838 acciones de seguimiento, constataron la solventación de 12,445 observaciones. Cabe señalar, que la cantidad de auditorías realizadas fue superior en 15.3% a las 1,953 llevadas a cabo en el mismo periodo de 2013.
- En ese mismo periodo, se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y a las tesorerías institucionales, un total de 4,367.2 millones de pesos, como resultado de las auditorías efectuadas a las Dependencias del Gobierno Federal; asimismo, se generaron ahorros en las entidades de la APF por 44.2 millones de pesos.
- De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías Externas, con la participación de 50 firmas de despachos independientes, se llevó a cabo la auditoría del ejercicio fiscal 2013, de la cual se coordinaron 332 revisiones en 173 entidades paraestatales (seis se encuentran en proceso de desincorporación), 25 son órganos administrativos desconcentrados, 16 fideicomisos públicos, 66 fideicomisos públicos no paraestatales, seis mandatos o contratos análogos, dos auditorías especiales y 44 proyectos financiados por Organismos Financieros Internacionales.
- A diciembre de 2014, se recibieron 284 dictámenes de estados financieros correspondientes al ejercicio

2013, de los cuales 252 se emitieron con opinión limpia, 30 con salvedades y dos abstenciones.

- Con respecto a las auditorías practicadas a los 44 proyectos financiados parcialmente por el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, al mes de diciembre de 2014 se recibieron 44 dictámenes, todos con opinión limpia.
- Como parte del Acuerdo de Coordinación para la realización del Programa Especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, suscrito por la Secretaría de la Función Pública con las 32 entidades federativas, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se realizaron un total de 345 auditorías de las cuales 105 fueron ejecutadas de manera directa por la SFP y 240 de manera conjunta con los Órganos Estatales de Control (OEC), 50 adicionales a las previstas en el Programa Anual de Trabajo 2014. Éstas se practicaron en las 32 entidades federativas, mismas que representaron un incremento de 176% en relación con las 125 efectuadas durante el ejercicio fiscal de 2013. Las 345 auditorías se realizaron a 39 fondos y programas federalizados, y a los recursos de vigilancia, inspección y control del 5 al millar. Los montos de inversión autorizados y revisados ascendieron a 80,876.8 y 59,466.8 millones de pesos, respectivamente, y el monto observado fue por 14,753.4 millones de pesos (24.8% del monto revisado).
 - Como resultado de las revisiones efectuadas se determinaron 2,586 observaciones; las entidades que registraron el mayor número de irregularidades fueron Sonora (172), Colima (156), Coahuila (145), Nayarit (142), Michoacán (133), Jalisco (124), Quintana Roo (119) y México (117).
 - Como medidas correctivas se solicitó el inicio de 2,491 procedimientos de responsabilidad administrativa y se observaron 11,881.1 millones de pesos, como probables reintegros, lo que significó un 66.5% de incremento en el número de procedimientos y un 35.6% mayor en términos reales en lo referente a los reintegros, en relación con lo obtenido en el ejercicio fiscal de 2013, en el que se registró el inicio de 1,496 procedimientos de responsabilidad administrativa y se observaron 8,424.2 millones de pesos, como probables reintegros.

Reintegros a la Tesorería de la Federación derivados de auditorías practicadas a programas y fondos federales transferidos a los estados y municipios, al Distrito Federal y sus órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales.

- En 2014, se reintegraron a la Tesorería de la Federación 1,230.9 millones de pesos, derivados de la ejecución de auditorías a fondos y programas federalizados. Los recursos que se reintegran al presupuesto del ejercicio en curso, son restituidos al presupuesto para que puedan ser ejercidos por la dependencia nuevamente y por lo que se refiere a los recursos de reintegros presupuestarios de ejercicios anteriores, éstos ya no están disponibles para las dependencias, y forman parte de las disponibilidades del Gobierno Federal.

- En el marco de la política de transparencia focalizada, a diciembre de 2014, las dependencias y entidades de la APF han publicado en sus portales institucionales en *internet* 1,195 temas con información socialmente útil o focalizada, lo que representó un incremento de 31% con respecto a los publicados en 2013.

En lo referente a **desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales**, el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (SPC) constituye un mecanismo que garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, permanencia y ascenso en el servicio público. Al 31 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la aprobación y/o registro de estructura de 233 instituciones de la Administración Pública Federal, de las cuales 60 se encuentran sujetas del Servicio Profesional de Carrera con 36,752 puestos de carrera.

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, la disponibilidad del sistema informático RHNet (www.rhnet.gob.mx) permitió el acceso en el portal del servidor público a 163,492 servidores públicos. En este mismo periodo y gracias a la disponibilidad de estos servicios informáticos fue posible que ciudadanos inscritos participaran en las diferentes actividades que proporciona el portal del empleo del Servicio Profesional de Carrera (www.trabajaen.gob.mx). El promedio mensual de visitas al portal de “Trabajaen” fue de 292,469.2
- Durante 2014, se publicaron 7,451 concursos en el portal www.trabajaen.gob.mx, 1,598 más que los 5,853 publicados en 2013, de los cuales 4,692 contaron con ganador, 1,758 se declararon desiertos, 984 se encuentran en proceso y 17 fueron cancelados.
- En enero y febrero de 2014, se realizó el proceso anual de evaluación del desempeño 2013, el cual se aplicó a

24,698 servidores públicos sujetos al SPC. Esta valoración se llevó a cabo a través de 91,198 metas individuales, las cuales se alinearon a 2,265 metas institucionales sustantivas, mismas que fueron reportadas a la SFP. En una escala de 0 a 100, la calificación promedio obtenida por el personal de las instituciones informantes fue de 87.3.

- Durante 2014 se realizaron 143,707 acciones de capacitación con 1'952,052 participantes, de los cuales, el 4.9% son pertenecientes al SPC.
- Entre enero y mayo de 2014, se inició el proceso de despliegue de metas de desempeño para dicho ejercicio. Se establecieron 99,280 metas individuales, las cuales se alinearon a 2,294 metas institucionales sustantivas.
- En diciembre de 2014 se integró la información correspondiente a la evaluación del desempeño del personal de nivel operativo, 39 instituciones^{1/} aplicaron la evaluación a 105,084 servidores públicos de este nivel y se otorgaron 6,251 estímulos y 986 recompensas. Asimismo, en una escala de 0 a 100, la calificación promedio obtenida por el personal de las instituciones informantes fue de 93.0.
- En el marco del Premio Nacional de Administración Pública 2014, se determinaron de entre los trabajos postulados, a Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a los Servicios de Salud de Veracruz (SSAV), en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente.
- Los días 5 y 6 de mayo de 2014 la Secretaría de la Función Pública participó en la "Primera Ronda de Análisis del Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva (MECIGEP)", auspiciada por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la República Federativa del Brasil en la Ciudad de Brasilia, con el objetivo de compartir mejores prácticas en materia de Gestión de Recursos Humanos con los Gobiernos de Brasil y Uruguay.

Con la finalidad de **mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal**, el Gobierno de la República continuó con los mecanismos de control y vigilancia sobre la actuación del personal, orientados a garantizar la profesionalidad y confiabilidad de sus actividades, a prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas administrativas; así como a fortalecer la

^{1/} Durante los meses de diciembre y enero se reciben los informes de las instituciones para este rubro, los datos corresponden a los obtenidos al 31 de enero de 2015 por lo que estas cifras son preliminares en virtud de que se puede recibir información extemporánea en este rubro.

responsabilidad, la diligencia, eficiencia y eficacia en el desempeño institucional. Durante 2014 destacan las siguientes acciones:

- Mediante la verificación de obligaciones de los servidores públicos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se instrumentaron cinco^{2/} operativos de Usuario Simulado, en coordinación con dos órganos internos de control de la APF^{3/}, de tres entidades federativas^{4/}; de los que derivaron cinco procesos administrativos, en los que estuvieron involucrados el mismo número de servidores públicos quienes pretendían obtener beneficios económicos de su participación en actos ilícitos; con ello este programa registró una efectividad de 100 por ciento.
- Asimismo, analizó e integró 42^{5/} expedientes de evolución patrimonial por presuntas irregularidades. De éstos, 14 se remitieron a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, para el inicio del procedimiento de verificación correspondiente; 17 a la Procuraduría General de la República en cumplimiento a la petición de la misma y se turnaron 11 al archivo por falta de elementos.
- Se impusieron 16,495 sanciones administrativas a 13,588^{6/} servidores públicos de la APF, que incurrieron en faltas administrativas en el ejercicio de sus responsabilidades.
 - Del total de medidas sancionatorias aplicadas a los servidores públicos, se Inhabilitaron 2,994; se suspendieron 3,605; se destituyeron 410; resultaron con sanción administrativa de carácter económico 881, y recibieron amonestaciones públicas y privadas 4,195 y 4,410, respectivamente.
 - Estos procedimientos administrativos de responsabilidad encontraron su origen en los siguientes rubros: 10,827 incumplimiento a la declaración patrimonial; 1,491, en denuncia de servidor público; 997 en auditoría de órgano interno de control; 2,788 en denuncia ciudadana; 302 en queja ciudadana; 18 en Auditoría Superior de la Federación; 30 en auditoría-queja; 35 en auditoría gubernamental y en resultado de auditoría siete.
- En el ámbito de sus atribuciones, la SFP aplicó procedimientos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas que cometieron infracciones a las leyes que aplican en la materia como parte de los procedimientos de contratación, durante la vigencia de los contratos o bien, durante el desahogo de una

^{2/} Cifras preliminares al 10 de diciembre de 2014.

^{3/} Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

^{4/} Distrito Federal, Estado de México y Veracruz.

^{5/} Cifras Preliminares al 10 de diciembre de 2014.

^{6/} Registro de Servidores Públicos Sancionados (RSPS).

- inconformidad o una conciliación. Durante 2014, emitió 472 resoluciones, de las cuales 279 (59.1%) fueron sancionatorias, 156 (33.1%) improcedentes y 37 (7.8%) absolutorias. El importe total de las multas impuestas fue por un monto de 72.1 millones de pesos.
- Del total de impugnaciones promovidas por los particulares para revertir las sanciones impuestas por la SFP (recursos de revisión, juicios de nulidad o amparos), en 90.7% se confirmó la resolución de la SFP.
 - Asimismo, se resolvió un total de 1,453 inconformidades, de las cuales en 367 casos (25.3%) se decretó la nulidad parcial o total del procedimiento de contratación, al determinarse una actuación contraria a la normatividad de la materia; en 581 expedientes (40.0%) los motivos de inconformidad se declararon infundados; y en 505 asuntos (34.7%) no se entró al estudio de fondo de las cuestiones planteadas (desechamientos, incompetencias y desistimientos, entre otros).
 - Del total de resoluciones emitidas, 679 (46.7%) correspondieron a procedimientos de contratación de adquisiciones, 512 (35.3%) a servicios, 230 (15.8%) a obras públicas, 23 (1.6%) a servicios relacionados con obra pública y 9 (0.6%) a arrendamientos.
 - Tomando en consideración los diversos medios de impugnación que combatieron las resoluciones de inconformidad emitidas por la SFP, el índice de legalidad fue de 86.2% de los casos, porcentaje inferior en 2.7 puntos porcentuales al observado en 2013.
 - Durante 2014, el Gobierno de la República recibió un total de 548 solicitudes de procedimientos conciliatorios como medio para solucionar las controversias, de las cuales, 392 (71.5%) correspondieron a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 124 (22.7%) se sustanciaron conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 32 (5.8%) a través de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- Como parte del programa Cero Tolerancia a la Corrupción que se lleva a cabo en la Policía Federal bajo la coordinación de la Unidad de Asuntos Internos, de enero a diciembre de 2014 destacaron las siguientes acciones:
 - Se inhibieron los actos de corrupción, mediante el incremento de las medidas de vigilancia: se llevaron a cabo 869 inspecciones a diversas unidades administrativas de la Policía Federal y visitas de supervisión en tramos carreteros, que derivaron en la aplicación de 1,023 medidas disciplinarias.
 - Se realizó la difusión del número telefónico 088, mediante la implementación de 87 módulos itinerantes en diversos puntos de la República Mexicana, para promover la denuncia de policías federales que incurran en actos de corrupción.
 - El número de denuncias presentadas ante el Ministerio Público contra integrantes de la Policía Federal fue de 415.
 - Se llevó a cabo la detención en flagrancia de 97 integrantes de la Policía Federal.
 - Como parte de las acciones anticorrupción y para contribuir al fortalecimiento institucional en la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) se aplicaron 55,666 evaluaciones integrales de control de confianza, de las cuales 31,021 fueron realizadas a los aspirantes a ingresar a la institución, 14.8% más que las registradas en 2013 y 8,200 evaluaciones correspondieron al personal en activo. Adicionalmente, se efectuaron 9,317 evaluaciones al personal para obtener la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego; de ellas 5,826 fueron especiales llevadas a cabo en cumplimiento del artículo 54 de la Ley de la Policía Federal y 1,302 de apoyo externo. Asimismo, se emitieron 15,105 Certificados de Control de Confianza y 12,011 claves del Certificado Único Policial.
 - Para incrementar la calidad y competitividad en los integrantes de la Policía Federal se implementó el Programa de Certificación de la Actuación Policial por Estándares de Competencia. La Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial aplicó 2,178 evaluaciones a integrantes de la corporación, de las cuales 2,082 obtuvieron resultado "Competente" en funciones como: "Investigación de campo", "Implementación de técnicas policiales en el restablecimiento del orden público", "Realización de vigilancia y seguridad en carreteras"; "Aplicación de prácticas policiales para la regulación del autotransporte y prevención de accidentes", "traslado de personas sujetas a proceso penal" y "Vigilancia y seguridad en aeropuertos"; entre otras.
 - Por su parte, entre los mecanismos de control y vigilancia sobre la actuación del personal adscrito a la Procuraduría General de la República durante 2014, sobresalen los siguientes:
 - Para prevenir y combatir posibles hechos de corrupción, la institución desarrolló, supervisó y evaluó el ingreso y permanencia de sus elementos en el marco del servicio profesional de carrera. Entre los resultados obtenidos durante 2014 destacan:
 - El 25 de agosto de 2014, se aprobaron los perfiles de ingreso de agente del Ministerio Público de la Federación, perito profesional, perito técnico e investigador federal, acordes a la implementación del Sistema Penal Adversarial Acusatorio.
 - El 23 de septiembre de 2014, se aprobó la convocatoria interna para agente del Ministerio

Público de la Federación 2014 y el 14 de noviembre se aplicó el examen de conocimientos jurídicos a 691 servidores públicos de áreas centrales y delegaciones estatales.

- Se invitó a 43 universidades de las entidades federativas, para que sus egresados concursaran para ingresar a alguno de los tres cuerpos del Servicio Profesional de Carrera en la Institución. Por lo que el 27 de noviembre se aplicaron exámenes de conocimientos jurídicos a 314 aspirantes a agentes del Ministerio Público de la Federación; de habilidades y competencias (EXANI-III) a 389 a investigadores federales, y de conocimientos específicos a 536 a peritos.
 - En la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se actualizó el registro de 3,055 servidores públicos con funciones sustantivas, alcanzando el 102.4% de la meta programada.
 - Se fortaleció el análisis de los procedimientos de separación y recursos de rectificación, lo que permitió la aprobación de 66 recursos de rectificación y 578 resoluciones de procedimientos administrativos, de las cuales resultaron separados 252 servidores públicos.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, realizó las siguientes acciones:
- Se evaluaron un total de 10,533 personas, tanto aspirantes como servidores públicos, de la PGR y de otras instituciones de procuración de justicia. En lo que corresponde al personal evaluado de la PGR, 5,676 personas resultaron aprobadas y 1,025 no aprobadas.
 - Se realizaron 7,489 evaluaciones de competencias profesionales y 17,697 en materia de desempeño.
 - Se aplicaron 50,838 exámenes tanto a personal de la PGR como de apoyo interinstitucional, distribuidos de la siguiente manera: 10,533 médicos, 10,561 toxicológicos, 8,671 poligráficos, 10,552 psicológicos y 10,521 de entorno social y situación patrimonial.
- A fin de vigilar la estricta observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, la Visitaduría General realizó las siguientes acciones:
- Se practicaron 2,274 evaluaciones técnico-jurídicas y se efectuaron 65 visitas de evaluación técnico jurídica, inspección, supervisión y seguimiento.
 - Se concluyeron 1,066 expedientes de investigación.

- Se emitieron 768 vistas, a través de las cuales se hicieron del conocimiento de la autoridad competente, las irregularidades detectadas durante la integración de los expedientes de investigación, las evaluaciones técnico-jurídicas y visitas, que requieren ser investigadas para deslindar probables responsabilidades.
- Se iniciaron 508 averiguaciones previas y se determinaron 856, estas últimas mostraron un incremento de 21.7%, respecto de las 703 determinadas en el año anterior. Las averiguaciones previas consignadas fueron 137.
- Se iniciaron 63 procedimientos de remoción y fueron concluidos 89^{1/} de los cuales, en 65 se determinó remover a 91 servidores públicos. En comparación con 2013, se obtuvo un incremento del 74.5% en la conclusión de procedimientos, ya que en ese año se terminaron 51.

Para **transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación**, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 se lograron los siguientes avances:

- Como parte de los compromisos adquiridos por el Gobierno de la República en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, la PGR impulsó y llevó a cabo la integración de bases de datos con información de incidencia delictiva por delegación estatal y a nivel nacional, la cual fue puesta a disposición del público mediante formatos abiertos, con cifras del periodo 2001 a 2014. Además, integró información de primera mano en materia de personas desaparecidas o no localizadas vinculadas con averiguaciones previas del fuero federal, a partir de la cual se actualizó el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

En lo referente a la línea de acción orientada a **fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal responsables del combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

^{1/} Los procedimientos concluidos en 2014 (89), no necesariamente corresponden a los que fueron iniciados en el mismo año, estos pudieron haber sido iniciados en el año anterior.



- El 28 de mayo de 2014 se llevó a cabo la instalación del Grupo de Alto Nivel (GAN) para el seguimiento de las Convenciones Internacionales Anticorrupción. Entre sus objetivos está definir una visión estratégica para el cumplimiento de dichos instrumentos internacionales. En ese sentido, durante 2014 se realizó la Segunda y Tercera Reunión del Grupo, los días 2 de octubre y 3 de diciembre, respectivamente.
 - Destaca la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera, el Banco Nacional de Comercio Exterior, la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Secretaría de Economía, y el Consejo de la Judicatura Federal.
- Del 11 al 14 de marzo de 2014, en París, Francia, en el marco del Grupo de Trabajo sobre Cohecho, de la Convención Anti-cohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos se presentó el informe de México respecto de la Fase tres y se participó como evaluador de Chile. El resultado del informe de México permitió fomentar la creación de iniciativas legislativas para atender los compromisos de nuestro país, de conformidad con los estándares internacionales en combate a la corrupción.
- Del 6 al 8 de octubre de 2014, durante la 4a. Ronda de Análisis del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos se evaluó *in situ* a Saint Kitts y Nevis. Como resultado de esta etapa de evaluación se reiteró el compromiso de nuestro país de dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos.

1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación

El Gobierno de la República avanza en el establecimiento de acciones para atender el compromiso de hacer de México, una sociedad de derechos, libre de discriminación y de violencia, en donde impere la igualdad de oportunidades para todos y todas.

La violencia e inseguridad vividas en los últimos años, provocaron en la sociedad mexicana, un sentimiento de desconfianza hacia las instituciones, así como un amplio margen de tolerancia e indiferencia hacia crímenes y situaciones de violaciones a derechos y libertades fundamentales.

Pese a todas las problemáticas existentes, el proceso de consolidación democrático en nuestro país, permite contar con una serie de espacios e instrumentos que posibilitan la observancia y exigencia de los derechos humanos a través de canales institucionales.

Por ello, el Gobierno de la República durante 2014, se dio a la tarea de impulsar una política de Estado en materia de derechos humanos que se acompaña con mecanismos que permitieron reactivar y fortalecer los espacios de coordinación, y se continuó con el impulso de la actualización legislativa, de conformidad con los estándares internacionales en la materia.

Así, el país cuenta con instrumentos jurídicos de avanzada en materia de amparo y protección a víctimas, ámbito en el cual se generaron de manera prioritaria, estructuras institucionales y procedimientos de articulación gubernamental. Ahora también se cuenta, con esquemas para la búsqueda de personas no localizadas o desaparecidas; con nuevos marcos para la atención de casos de discriminación; trata de personas y violencia contra las mujeres.

El Ejecutivo Federal es consciente de la obligación de enfrentar, entender y atender nuestra realidad, así como de la relevancia de trabajar permanentemente en la prevención y evitar la reproducción de los patrones que generan entornos violentos.

La estrategia de prevención de la violencia se dirigió principalmente a niñas, niños y adolescentes, tanto en escuelas, como en comunidades de riesgo, así como campañas de difusión en contra de la violencia hacia las mujeres y niñas, en diferentes entidades federativas.

El respeto a la vida, a la integridad y a la seguridad son un compromiso común, en particular, para quienes tienen una

responsabilidad institucional. Se continuó con el proceso permanente de difusión y capacitación a nivel nacional, en torno a los alcances e implicaciones de la reforma en materia de derechos humanos de 2011.

También mediante la suma de esfuerzos de todos los poderes públicos y órdenes de gobierno, organismos defensores de derechos humanos y la academia, bajo el esquema de acuerdos o convenios de colaboración, se alcanzaron resultados positivos en las diversas áreas de cooperación.

Muestra de lo expuesto es que del 1 de enero al 31 de diciembre, se redujeron en un 61.9% las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hacia la Administración Pública Federal (APF), en comparación con el año 2012, al pasar de 63 a 24; respecto de las 59 recomendaciones emitidas en 2013, la reducción fue de 59.3 por ciento.

Por convicción democrática, el Gobierno de la República seguirá creando sinergias para superar los obstáculos para la construcción de la paz, la prosperidad y la erradicación del sexismo y de la discriminación.

Elaboración y publicación de cuatro instrumentos de planeación en materia de derechos humanos derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Para avanzar en la instrumentación de una política de Estado en materia de derechos humanos en congruencia con la reforma constitucional de 2011, el 30 de abril de 2014, se publicaron los siguientes programas especiales:

- Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018.
- Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018.
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.
- Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018.

Con estos instrumentos de política pública se promueve el respeto, garantía y protección de los derechos humanos; se contribuye a combatir la discriminación; y a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

1.5.1 Instrumentar una política de Estado en derechos humanos

El establecimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2014-2018, publicado el 30 de abril de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, constituye un parteaguas en la consolidación de una política de Estado en la materia.

- Sus objetivos se dirigen esencialmente a prevenir violaciones a los derechos humanos; a garantizar y proteger su ejercicio y goce; a articular a los actores involucrados en esta política de Estado, y a generar información para su evaluación y mejora. Entre las primeras acciones de la implementación del programa destacan:
 - Las encaminadas a impulsar los procesos de elaboración de programas estatales de derechos humanos con la colaboración de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Al respecto, Jalisco y Oaxaca lograron completar sus respectivos programas en la materia, que se sumaron a los existentes en Coahuila y el Distrito Federal. Adicionalmente, 10 estados más se encuentran en el proceso de integración de su programa: Baja California, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
 - Se creó un mecanismo de reuniones regionales con las secretarías generales de gobierno de todos los estados de la República, y el 4 de diciembre inició una consultoría financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con el objetivo de agregar apoyo técnico en la materia, para la evaluación de necesidades, retos y oportunidades para la elaboración de programas de derechos humanos en las entidades federativas.
 - Se estableció una alianza estratégica con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la OACNUDH, para el desarrollo de un sistema de indicadores de derechos humanos que tome en cuenta la metodología de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).
 - El 15 de julio se realizó un intercambio de buenas prácticas sobre derechos humanos con la Embajada de los Países Bajos relativo a la promoción del enfoque de derechos humanos y género en las empresas del sector privado.
 - A fin de diseñar de manera participativa el mecanismo de seguimiento y evaluación del PNDH, se conformaron cinco grupos focales en los cuales, en el marco de un taller, se trabaja a partir de preguntas guía, así como de preguntas específicas para cada grupo según sea su ámbito de experiencia. El 8 de diciembre sesionó el grupo focal integrado por la Red de Enlaces de Derechos Humanos (Red- DH) y el 16 de diciembre el de representantes de sociedad civil, academia, expertos y expertas que participaron en el proceso de elaboración del PNDH.

El permanente ejercicio de articulación entre los Poderes de la Unión, para **promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos**, llevado a cabo durante 2014, arrojó los siguientes resultados:

- El 11 de junio, se presentó el “Diagnóstico sobre la implementación de la reforma constitucional de derechos humanos 2011. Evaluación del proceso a tres años de su entrada en vigor: una perspectiva integral del Estado Mexicano”, que presenta un balance de los avances y retos que guarda el proceso, además de establecer un plan de trabajo y nuevas metas para los próximos años.
 - Los retos detectados son estructurales (reformas pendientes), de capacitación a servidores públicos, de difusión hacia la población en general, y culturales, a fin de que los servidores públicos y la población en general conozcan y apliquen el mandato constitucional.
- El 11 de junio, se anunció la instalación del Consejo Ciudadano para la Implementación de la reforma constitucional de derechos humanos, conformado con personalidades de reconocida trayectoria en este ámbito. El objetivo es que contribuya al diseño de directrices, definición de alcances y de la metodología, para que la implementación sea generalizada, incluyente y eficiente.

Entre enero y diciembre de 2014, el Gobierno de la República desarrolló acciones para promover **mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la APF**, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de derechos humanos. Al respecto destaca lo siguiente:

- El 7 de agosto, durante la 17a. sesión ordinaria de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH), se presentó el “Manual y Protocolo para la elaboración de políticas Públicas conforme a los Nuevos Principios Constitucionales”, dirigido a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF.
- Se presentó el informe de los avances del trabajo de las 12 subcomisiones^{1/} en torno al proceso de

^{1/} La CPGMDH actualmente está conformada por 12 subcomisiones: 1) Armonización Legislativa; 2) Derechos Civiles y Políticos; 3) Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 4) Derechos de la Niñez; 5) Derechos de los Migrantes; 6) Derechos de los Pueblos Indígenas; 7) Educación en Derechos Humanos; 8) Derechos humanos y Medio Ambiente; 9) Grupos en Situación de Vulnerabilidad; 10) de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la

fortalecimiento de la Comisión y se instruyó a la Secretaría Técnica a continuar la conducción de los trabajos de implementación del PNDH en coordinación con los enlaces de todas las dependencias y entidades de la Red-DH^{1/}.

- A petición de las subcomisiones, el 19 de noviembre, se llevó a cabo un taller de capacitación y sensibilización teórico y práctico sobre la reforma constitucional y el derecho internacional de derechos humanos, en el cual participaron más de 130 personas de la APF y la sociedad civil.
- En septiembre y octubre, la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscribió dos Convenios de Colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad (CONADIS), con el objeto de formalizar la traducción a la lengua de Señas Mexicana y a lenguas indígenas las campañas de información y difusión que se realicen, a través de medios de comunicación, trípticos, folletos, posters y demás material elaborado y aprobado por la Comisión Intersecretarial, impulsando con ello la incorporación de grupos vulnerables, a los mecanismos de protección y asistencia en materia de trata de personas.

En cuanto al establecimiento de **mecanismos de colaboración para promover políticas públicas de derechos humanos con todas las autoridades del país**, en 2014 se llevó a cabo lo siguiente:

- Se firmaron 16 convenios de colaboración con gobiernos estatales^{2/} para la construcción de 13 nuevos Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y el fortalecimiento de tres centros más, actualmente en operación.
- En 2014 el presupuesto otorgado a las entidades federativas ascendió a casi 72 millones de pesos, con lo que los subsidios otorgados durante los dos

Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua; 11) Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional y 12) Subcomisión de Seguimiento y Evaluación del PNDH 2008-2012.

^{1/} El 26 de julio de 2013, en el marco de elaboración de los trabajos del PNDH se creó la Red-DH conformada actualmente por 53 dependencias y entidades de la APF; órganos autónomos, entre ellos, la CNDH; e invitados como la OACNUDH.

^{2/} Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Jalisco, Michoacán de Ocampo (2), Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí (2), Yucatán y Zacatecas.

primeros años del gobierno (116.6 millones de pesos) equivalen a más del doble de lo asignado entre 2010 y 2012 (49.5 millones de pesos).

- Se inauguraron cuatro CJM en Mérida, Yucatán; Pachuca, Hidalgo; Tepic, Nayarit, y Saltillo Coahuila, para conformar una red de 18 CJM^{3/} en funcionamiento. En 2014, se brindó atención a 41,177 mujeres en estos CJM.
- Se crearon y fortalecieron 22 redes ciudadanas e interinstitucionales en ocho entidades federativas como mecanismos de colaboración para consolidar acciones de prevención y atención de mujeres y niñas en situación de violencia.

Entidad Federativa	Redes ciudadanas	Redes interinstitucionales
Chiapas	Tapachula	Comitán
	Acapetahua	Tuxtla ^{1/}
	Comitán	Tapachula
Chihuahua	Ciudad Juárez ^{1/}	Ciudad Juárez ^{1/}
Distrito Federal	Coyoacán ^{1/}	
	Iztapalapa	Iztapalapa
Estado de México	Naucalpan	Toluca
Guerrero	Acapulco de Juárez ^{1/}	
	Tlapa de Comonfort	
Michoacán de Ocampo	Pátzcuaro/Sta. Fe de la Laguna ^{1/}	
	Morelia ^{1/}	Morelia ^{1/}
Oaxaca	Guelatao / Ixtlán de Juárez	Oaxaca
Yucatán	Mérida ^{1/}	Mérida ^{1/}

^{1/} Redes de nueva creación.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

- Se diseñó y puso en marcha en noviembre el proyecto Comunidades Juveniles para la Prevención de la Violencia de Género en el Noviazgo, cuyo objetivo es promover la participación activa de las y los jóvenes sobre la premisa de establecer relaciones de pareja afectivas, constructivas, igualitarias y equitativas para prevenir y erradicar situaciones de violencia de género.
- Se identificaron y vincularon a 600 jóvenes entre 12 y 15 años, que ejercieron un liderazgo en sus escuelas,

^{3/} Ubicados en Campeche, Campeche; Tuxtla Gutiérrez; Chiapas; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua; Torreón y Saltillo, Coahuila; Tlapa de Comonfort, Guerrero; Pachuca, Hidalgo; Amecameca, Cuautitlán Izcalli y Toluca, México; Morelia, Michoacán; Tepic, Nayarit; Oaxaca, Oaxaca; Puebla, Puebla; Querétaro, Querétaro; San Luis Potosí, San Luis Potosí; y Mérida, Yucatán.

localidades u organizaciones. Así, se logró crear 10 Comunidades Juveniles en los estados de Chiapas, Coahuila, Durango, México, Hidalgo, Jalisco (2), Michoacán, Morelos y Veracruz.

A fin de **promover adecuaciones al ordenamiento jurídico nacional**, para fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos, durante 2014, se realizó lo siguiente:

- En mayo, con la participación de 60 dependencias, se instaló la Mesa Permanente de Revisión de la Normatividad Administrativa para su Armonización con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos cuyo objetivo es asegurar que el marco normativo de las dependencias e instancias de la APF sea congruente y consistente con el contenido de la reforma.
 - Se establecieron cinco grupos de trabajo^{1/} organizados por sectores de la actividad pública (economía, seguridad, fuerzas armadas, gobernación y desarrollo social) en donde se fijaron los criterios de revisión y periodo de reuniones de seguimiento y capacitación para el proceso. Los resultados se sistematizaron y presentaron en Sesión Plenaria a la Mesa, con la definición hasta diciembre de 2014, de un universo sujeto a revisión de 67,761 ordenamientos, entre reglamentos, acuerdos, convenios, circulares, lineamientos, por mencionar algunos; de los que se generarán propuestas de modificación.
- En el marco del nuevo procedimiento para la declaratoria de alerta de violencia de género, previsto en la reforma al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 25 de noviembre de 2013^{2/}, se admitieron dos declaratorias para los estados de Guanajuato y Morelos, el 23 de abril y 16 de junio de 2014 respectivamente.
 - Al respecto, el 10 de julio y 28 de agosto los grupos de trabajo para el estudio y análisis de las solicitudes, emitieron los informes de fondo que fueron publicados con conclusiones y propuestas para los estados entre los que destacan:

^{1/} Estos grupos se reunieron en seis sesiones realizadas entre el 21 y el 29 de julio de 2014.

^{2/} Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Asimismo, dicho Reglamento fue adicionado el 14 de marzo de 2014, mediante Decreto por el que se adiciona la Sección Séptima Bis al Capítulo I del Título Quinto del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Presupuesto etiquetado para programas transversales dirigidos a la prevención de la violencia de género.
- Capacitaciones a las y los servidores públicos encargados en materia de derechos humanos y perspectiva de género.
- Sistematización y registro de todos los tipos de violencia contra las mujeres.
- Publicación de protocolos de investigación y de actuación de cuerpos policiales con perspectiva de género, entre otras.
- Campañas permanentes para la prevención de la violencia de género y feminicida.

Con el propósito de **generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas**, entre enero y diciembre de 2014, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- A través de la Procuraduría General de la República (PGR) se atiende las denuncias correspondientes por conducto de tres instancias: las delegaciones de la Procuraduría en las entidades federativas, la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, y la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UEBPD).
 - La UEBPD trabaja en la homologación de criterios de búsqueda mediante la implementación de protocolos que guíen la actuación del Ministerio Público de la Federación, y la actuación para la identificación de restos humanos.
 - En coordinación con el grupo de trabajo conformado por el Comité Internacional de la Cruz Roja Mexicana (CICR), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), se realizan actividades enfocadas a lograr la armonización legislativa; la operación de una base de datos a través de un sistema único de operatividad, la homologación y el fortalecimiento de capacidades periciales, para operar un mecanismo de búsqueda en vida de víctimas desaparecidas y de identificación de restos; y la elaboración de un modelo para la atención de familiares, basado en el acompañamiento y la gestión de información que se sustente en un trato respetuoso y digno.
 - Se realizaron 200 mesas de trabajo con las procuradurías o fiscalías de Chihuahua y Coahuila y organizaciones no gubernamentales, en las que se analizan cada uno de los casos para definir las diligencias ministeriales que correspondan a cada uno de ellos.

- La UEBPD incrementó su personal: de 12 agentes del Ministerio Público de la Federación a 30; de cuatro oficiales ministeriales a 33; y se integraron 42 funcionarios antes adscritos a la Subprocuraduría de Personas Desaparecidas o no Localizadas de la extinta PROVICTIMA, quienes proporcionaron más herramientas de trabajo en la investigación ministerial a través del estudio y recopilación de información, como son búsqueda en fuentes abiertas, solicitud y análisis de redes de vínculos telefónicos, mapeo y geo-referencia.
- Por su parte, la SEGOB coordinó acciones estratégicas con dependencias de la APF, la PGR, los gobiernos locales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, para garantizar la atención integral y el respeto de los derechos humanos de familiares de personas no localizadas.
 - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 atendió 782 casos, de los cuales derivaron 26,419 atenciones multidisciplinarias relacionadas con acompañamientos y asistencia ante autoridades de los tres ámbitos de gobierno. Asimismo, se impulsó su incorporación a los programas sociales de educación, salud, alimentación, vivienda y trabajo para familiares.

El proceso de **actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y práctica de los servidores públicos federales en materia de derechos humanos**, desarrollado en 2014, favoreció la capacitación de 8,666 servidoras y servidores públicos en todas las entidades federativas^{1/}. Entre las modalidades de capacitación impartidas destacan:

- Sesiones permanentes de sensibilización y capacitación a las y los servidores públicos “Implicaciones de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011 en la Secretaría de Gobernación”^{2/}, a través de las cuales se capacitaron a 1,952 servidores públicos.
- Seminarios regionales “Derechos Humanos y Administración Pública a la Luz de los Nuevos Principios Constitucionales”, 548 servidores públicos fueron capacitados.

^{1/} Esta capacitación, se dio con base en convenios de colaboración firmados con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

^{2/} Derivadas del convenio de colaboración entre la SEGOB y la CNDH, firmado el 6 de junio de 2013, y llevadas a cabo del 7 al 10 de abril; del 7 al 11 de julio; del 8 al 12 de septiembre; del 6 al 10 de octubre, y del 3 al 7 de noviembre de 2014.

- Talleres de inducción sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011. Se capacitó a 843 servidores públicos.
- Sesiones especializadas sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011. Se capacitó a 4,973 servidores públicos.
- Seminario “Derechos Humanos y Fuerzas Armadas. Reforma constitucional del 10 de junio de 2011”. Se capacitó a 160 servidores públicos.
- Talleres Regionales “La Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011: Impactos y Alcances en materia de Procuración de Justicia. Fueron capacitados 190 servidores públicos.

Con el objeto de **promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos**, en 2014 el Gobierno de la República realizó las actividades siguientes:

- El Gobierno de la República, en coordinación con siete gobiernos estatales, convocó a sesiones itinerantes de difusión en Michoacán, Coahuila, Puebla, Hidalgo, Oaxaca, Chiapas y Tamaulipas^{3/}, con lo que se logró dar a conocer los alcances e implicaciones de la reforma constitucional de 2011 a más de 2,400 personas.
- En el marco de la conmemoración del tercer aniversario de la reforma constitucional de derechos humanos, los días 9 y 10 de junio de 2014, se llevó a cabo el Foro sobre “Actualidad, retos y prospectiva a tres años de la reforma constitucional en materia de derechos humanos” que reunió a 250 personas de la academia, sociedad civil y servidores públicos.
- En otras acciones de difusión, se diseñaron documentos especializados, campañas y enlaces en sitios *web*, entre los que destacan:
 - Tríptico ¿Qué sabes de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011?
 - Compilación de Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, en disco compacto.
 - Enlace “Derechos Humanos” del portal de la Secretaría de Gobernación sobre el Programa Nacional de Derechos Humanos.
 - Se revisaron los materiales didácticos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para garantizar un enfoque de derechos humanos y género en los mismos.

^{3/} Morelia, 28 de febrero; Torreón, 4 de abril; Puebla, 11 de abril; Pachuca, 9 de mayo; Oaxaca, 27 de mayo; Tuxtla Gutiérrez, 5 de septiembre, y Ciudad Victoria, 6 de noviembre de 2014.

- En coordinación con entidades federativas se realizaron tres campañas de difusión para la promoción de la no violencia contra las mujeres y los Centros de Justicia para Mujeres:
 - La campaña 01-800 Háblalo, en sus versiones “Porque hablar ayuda” del 17 de noviembre al 5 de diciembre, y “No estás sola” del 8 al 26 de diciembre de 2014, realizadas en Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca y Sinaloa.
 - Prevención de la Violencia contra las Mujeres, en su versión “Medidas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres”, del 17 de noviembre al 26 de diciembre de 2014 en el Distrito Federal, México, Hidalgo, Morelos, Oaxaca y Tlaxcala.
 - Centros de Justicia para las Mujeres, en su versión “Tú vida vale más que su fuerza”, difundida en Campeche, Chihuahua, México, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Yucatán, del 17 de noviembre al 26 de diciembre de 2014.
- En agosto de 2014, se publicó el “Diagnóstico Nacional sobre la situación de la trata de personas en México”, y en noviembre el “Informe de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2013”, que refleja las acciones emprendidas por el Gobierno de la República a través de la Comisión Intersecretarial en 2013^{1/}.

Con la finalidad de **promover la observancia del respeto a los derechos humanos en la actuación del personal integrante de las Fuerzas Armadas** en el ejercicio de sus funciones, el 30 de mayo de 2014 se publicó en el DOF el “Manual del Uso de la Fuerza, de aplicación común a las tres Fuerzas Armadas”.

- Este instrumento establece la legitimidad del uso de la fuerza bajo los principios de oportunidad, proporcionalidad, racionalidad y legalidad, al observar en todo momento una conducta de respeto en su interacción con la población en general y demás servidores públicos. Asimismo, explica las consecuencias del excesivo o uso indebido de la fuerza, coadyuvando en la toma de decisiones de los mandos de todos niveles.

^{1/} Ambos documentos son insumos para el conocimiento de problemáticas en torno a los derechos humanos, así como para la definición, elaboración e implementación de estrategias y acciones de coordinación interinstitucional para mejorar las políticas públicas enfocadas a su atención y están disponibles en http://www.segob.gob.mx/Trata_de_Personas.

Para **dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos**, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos, en 2014 el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):
 - Se actualizó el Sistema de Seguimiento a Recomendaciones (SISER) para optimizar la interacción de las entidades de la APF respecto del seguimiento y acciones de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CNDH, así como para facilitar a la ciudadanía la consulta del estatus general de las mismas.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2012-2014^{1/}

Concepto	2012	2013	2014 ^{p/}	Variación % anual respecto a 2013
Total	94	86	56	-34.9
APF	55	49	19	-61.2
Entidades Federativas	31	27	32	18.5
APF y Entidades Federativas	8	10	5	-50

^{1/} Las cifras pueden variar respecto de lo publicado en otros informes, debido al proceso de actualización de la información.

^{p/} Para cada año cifras enero-diciembre.

FUENTE: Secretaría de Gobernación con datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- De enero a diciembre de 2014, el número de recomendaciones dirigidas a las dependencias integrantes del Gabinete de Seguridad^{2/}, ascendió a 14, cifra que significa una disminución de 58.8% en comparación con el mismo periodo de 2012 (34 recomendaciones) y de 60% en comparación con 2013 (35 recomendaciones).
- El 19 de agosto de 2014, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el procedimiento de cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones emitidas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal por la CNDH, que establecen las bases, políticas y procedimientos a los que habrán de sujetarse todas las autoridades del Ejecutivo, para garantizar el adecuado seguimiento de las recomendaciones aceptadas.

^{2/} Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Procuraduría General de la República y Comisión Nacional de Seguridad.

- Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, la CNDH emitió una Recomendación General^{1/}, y 56 recomendaciones de las cuales 19 están dirigidas a autoridades de la APF, cinco a autoridades de la APF y entidades federativas, y 32 sólo a autoridades de entidades federativas. Considerando las 24 recomendaciones que involucran a la APF, se registró una disminución de 59.3% respecto de las 59 emitidas en 2013 y de 61.9% respecto a 2012, año en que se emitieron 63 recomendaciones.
- Resoluciones de organismos internacionales de derechos humanos:
 - El 11 de abril de 2014, se ampliaron los fines del Fideicomiso para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Derechos Humanos, con el objetivo de incluir el cumplimiento de obligaciones económicas contempladas en Soluciones Amistosas y las reparaciones derivadas de las recomendaciones y resoluciones que evitan la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) o los órganos de tratados de Naciones Unidas.
 - En el marco del cumplimiento de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) y de soluciones amistosas, se reportan las siguientes acciones:
 - En el caso de González y otras (Campo Algodonero), el 26 de mayo de 2014, se realizó la contratación de peritos expertos internacionales para la investigación de los casos, así como para la capacitación del personal relacionado con las investigaciones de casos de mujeres y niñas desaparecidas en el estado de Chihuahua.
 - En los casos de Inés Fernández Ortega y otros, y Valentina Rosendo Cantú y otra, se realizó el pago de becas educativas en favor de las víctimas para el año escolar 2014-2015.
 - El 3 de octubre de 2014, en cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa en el caso del señor Juan García Cruz y Santiago Sánchez Silvestre, firmado el 18 de noviembre de 2013, se publicó en el DOF un resumen de la Sentencia del Juicio de Amparo 778/2012. Asimismo, se realizó el pago de la indemnización acordada.
 - El 5 de septiembre de 2014, el Estado Mexicano firmó un Acuerdo de Solución Amistosa en el caso del señor Ananías Laparra Martínez y su familia, con la finalidad de reparar integralmente a las víctimas por violaciones a los derechos humanos acontecidas en 1999. El mismo día se realizó un acto público de

reconocimiento de responsabilidad e inocencia y se ofreció una disculpa pública por violaciones a los derechos humanos de las víctimas.

Con el objetivo de **impulsar la inclusión de los derechos humanos en los contenidos educativos a nivel nacional**, de enero a diciembre de 2014, se promovieron las acciones siguientes:

- El 28 de noviembre de 2014, la SEGOB, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C. (ANUIES), y la CNDH, firmaron el Convenio de Concertación de Acciones para Difundir e Impulsar la Aplicación de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos.
- La SEP, realizó ajustes y modificaciones a la asignatura de Formación Cívica y Ética, que se imparte en la educación primaria y secundaria, además de mencionar que uno de los enfoques que orientan su enseñanza, de manera explícita busca favorecer una cultura de respeto y garantía de los Derechos Humanos a partir de contenidos como los siguientes: el derecho a la vivienda, alimentación, salud, educación, descanso, esparcimiento, juego y actividades recreativas; instituciones que deben garantizar el ejercicio de los derechos de la niñez; promoción, aplicación y defensa de los derechos de la niñez; el Estado en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

En lo que respecta a las acciones para **fortalecer el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos**, de enero a diciembre de 2014, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo atendió 100 solicitudes de incorporación, de las cuales 74 correspondieron a periodistas y 26 a personas defensoras de los derechos humanos.
 - Del total de solicitudes, 54 casos se sustanciaron en procedimiento ordinario y 10 en extraordinario, y 36 casos no fueron incorporados por no cumplir con los requisitos que marca la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Se incorporaron al Mecanismo, el 64% de las solicitudes presentadas.
- La Junta de Gobierno del Mecanismo sesionó en 10 ocasiones; conoció 171 casos y dictó medidas de protección en 141 de ellos^{2/}.

^{1/} Las Recomendaciones Generales no se contabilizan para datos estadísticos, por no requerir aceptación, a diferencia de las Recomendaciones por Violaciones Graves.

^{2/} Datos actualizados al 31 de diciembre de 2014. Estas cifras incorporan casos de los años 2012 y 2013.

- Acorde al compromiso 29 del Pacto por México^{1/}, el 22 de octubre de 2014, concluyó la primera etapa del fortalecimiento de capacidades institucionales del Mecanismo de Protección con la organización internacional *Freedom House*.
- Del 26 al 30 de mayo de 2014, se impartió a todo el personal del Mecanismo y su Junta de Gobierno el “Seminario para el Fortalecimiento de las Capacidades del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas” con duración de 40 horas.
- Se firmaron convenios de cooperación con las 32 entidades federativas del país con el objetivo de alcanzar efectividad en las medidas de protección para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Con la finalidad de brindar mayor flexibilidad al proceso de operación y administración del Fideicomiso para la implementación de medidas de protección, se modificaron las Reglas de Operación del Fideicomiso “Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”, mismas que fueron publicadas en el DOF el 23 de julio de 2014.
- El Comité Técnico del Fondo llevó a cabo su Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria, durante las cuales fueron aprobados el Informe del Ejercicio Presupuestal y de Actividades 2013 del Fideicomiso, el Presupuesto Operativo 2014 del Fideicomiso y el Informe sobre el Ejercicio del Gasto del “Servicio Integral” para la implementación de las medidas del Mecanismo de Protección.
- Al 31 de diciembre el fideicomiso ejerció en medidas implementadas un importe total de 20.8 millones de pesos y acumula un total de 276.9 millones de pesos.

1.5.2 Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación

Con el propósito de **prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas**

que la han sufrido no sean revictimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional, se realizaron durante 2014 diversas actividades:

- El 4 de diciembre de 2014, se promulgó el Decreto de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforma la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Con ello culmina un proceso legislativo originado en una Iniciativa Preferente, presentada el 1 de septiembre.
 - Dicho ordenamiento recoge los derechos de la infancia y la adolescencia, con el enfoque de derechos que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tras las reformas de junio de 2011 al Artículo 1 en materia de derechos humanos, al reconocer como sujetos plenos de derechos a las niñas, niños y adolescentes. Contempla la generación de mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y obliga a las autoridades a incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos públicos suficientes para asegurar a niñas, niños y adolescentes el goce pleno de sus derechos.
- La PGR continuó con la consolidación y desarrollo de acciones, para contribuir a la procuración de justicia y proporcionar atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de delito, destacan las siguientes:
 - En la protección de los derechos humanos, se consolidó el área de investigación ministerial^{2/} para los delitos federales cometidos a través de medios electrónicos en agravio de personas menores de 18 años, tales como trata de personas, en su modalidad de pornografía infantil y la corrupción de menores.
 - Por otra parte se localizaron 266 personas, de las cuales 184 fueron niñas, niños y adolescentes.
 - Se brindó apoyo a través de profesionales en psicología, trabajo social, antropología y derecho, por medio de la atención emergente a 124 niñas, niños y adolescentes y, en los casos que fue necesario, a 46 más por medio del Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género.
 - Como resultado de la acción ministerial especializada, se iniciaron 262 averiguaciones previas, en las cuales estuvieron involucradas como víctimas 276 niñas, niños y adolescentes, cuyos delitos de mayor incidencia fueron: el abuso sexual, corrupción de menores, hostigamiento sexual, pederastia, pornografía infantil, violación y trata de personas.

^{1/} El compromiso 29 se refiere al fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas.

^{2/} Grupos de Agentes del Ministerio Público de la Federación especializados en la investigación de estos delitos.

- En cuanto al Programa Alerta AMBER México^{1/}, se tuvieron importantes avances para consolidar su operación:
 - A partir de enero de 2014 se difundió a través de las radiodifusoras en todo el país la información de las niñas, niños y adolescentes por quienes se activa la Alerta AMBER, como resultado de la firma de un convenio de colaboración entre la PGR y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión.
 - Se inició con la operación de las cuentas en redes sociales: *Twitter* que al 31 de diciembre tenía registrados 50,483 seguidores y en *Facebook* 10,599 personas siguen las publicaciones del Programa.
 - El 26 de mayo de 2014, se realizó el Segundo Foro Nacional para los Enlaces Estatales Alerta AMBER México, al que asistieron 166 personas, de las procuradurías y fiscalías generales de justicia y de las delegaciones de la PGR de las 32 entidades federativas, así como instancias integrantes de la Coordinación Nacional. El objetivo fue realizar el intercambio de experiencias a dos años de su puesta en marcha; reforzar el compromiso con la capacitación para la sensibilización y operación del Programa y dar a conocer los avances en el diseño y operación de la página *web* oficial.
 - Se desarrolló el sitio de *Internet* www.alertaamber.gob.mx mediante el cual se difunde y opera el Programa Alerta AMBER México, para lograr la participación interinstitucional y ciudadana a nivel federal, estatal y local; con la finalidad de contar con un mecanismo ágil y eficiente que coadyuve a la pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes, con estricto apego al interés superior del menor y salvaguarda de sus derechos humanos. Asimismo, se generó una aplicación para dispositivos móviles, a través de la cual los ciudadanos pueden contactar a la Procuraduría General de la República y solicitar la activación de una Alerta. El enlace del carrusel del sitio de *Internet* www.alertaamber.gob.mx, con las alertas activas y actualizadas, fue provisto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para su inclusión al microsítio:
<http://www.derechosinfancia.scjn.gob.mx/>.
 - Asimismo, se logró la colaboración conjunta con la Suprema Corte de la Justicia de la Nación y la
- Procuraduría General de la República para la difusión conjunta de las alertas.
 - Fueron recibidas 892 llamadas telefónicas y 1,492 correos en la cuenta alertaamber@pgr.gob.mx relacionados con el programa, se activaron 222 alertas y prealertas AMBER, lo que dio como resultado la localización de 148 niñas, niños y adolescentes, dentro de las 72 horas de su activación.
 - Se impartió capacitación a personal de las procuradurías y fiscalías generales de justicia que operan el programa en las entidades, y sesiones de orientación a la población en siete entidades federativas: Colima, Distrito Federal, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas.
 - En estas acciones participaron 674 personas, entre servidores públicos de las procuradurías y fiscalías generales de justicia, padres de familia y estudiantes de nivel primaria, secundaria, bachillerato y universidad (439 mujeres y 235 hombres). La información proporcionada estuvo relacionada con la prevención de la desaparición de niñas, niños y adolescentes, el cómo contribuir en la búsqueda, la forma en que opera el Programa, el intercambio de experiencias, la sensibilización y capacitación para su operación.
- El 29 de mayo de 2014, México concretó su adhesión a la Alianza Global contra el Abuso Sexual de Niños en *Internet*, establecida por EUA y la Unión Europea el 5 de diciembre de 2012, a fin de identificar y proteger a las víctimas de este delito y castigar a quienes lo cometan, es el primer país latinoamericano en sumarse a este esfuerzo.
- Durante el primer trimestre de 2014, se concretó la incorporación de México a la Red Global de Menores Desaparecidos^{2/} que administra el Centro Internacional de Menores Desaparecidos y Explotados, lo que permite acceder al sitio de *Internet* y base de datos de menores desaparecidos de la Red Global, y se participó en la reunión anual de países que la integran.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) llevó a cabo un procedimiento para la atención de casos de maltrato infantil, a través del Programa Servicios de Atención a Población Vulnerable, el cual atendió 230 reportes de maltrato infantil por medio de 1,171 visitas domiciliarias, 261 pruebas

^{1/} Es un mecanismo nacional de búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos.

^{2/} Los países que integran dicha red son: Albania, Argentina, Australia, Bielorrusia, Bélgica, Brasil, Canadá, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Rumania, Rusia, España, Sudáfrica, Corea del Sur, Reino Unido y Estados Unidos de América.

psicológicas y 816 estudios de trabajo social. Asimismo, se regularizaron jurídicamente a 112 niñas, niños y adolescentes albergados en las Casas Hogar del SNDIF, con la finalidad de proteger sus derechos y proveerles una vida libre de violencia.

Para **priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente** y como apoyo a la defensa y protección de la población infantil y adolescente del país, durante 2014 se llevaron a cabo diversas acciones, de las que destacan las siguientes:

- En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en cada una de las demarcaciones prioritarias, se llevaron a cabo acciones para evitar acoso escolar, *bullying* y violencia infantil.
- Se realizaron 418 proyectos, relativos al respeto de los derechos de los niños como: eventos culturales y deportivos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia; campañas de comunicación contra la violencia infantil; contra la explotación sexual, comercial y trata de niñas y niños; capacitación a la comunidad escolar para prevenir el *bullying*; atención psicológica; y otorgamiento de becas a niños y niñas en riesgo de deserción.
- Con aval de la Federación Mexicana de Fútbol, se establecieron academias de fútbol, en demarcaciones prioritarias del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en 28 entidades de la República^{1/}, en beneficio de 8 mil jóvenes. Participaron organizaciones de la sociedad civil expertas en el trabajo con jóvenes, empresas privadas y exfutbolistas profesionales.
- Para evitar la deserción escolar y reducir la violencia familiar y escolar y, en consecuencia, reducir la delincuencia, se realizaron acciones orientadas a la detección y atención temprana de los problemas de aprendizaje y conductuales, derivados de discapacidades visuales, auditivas y problemas cognitivos leves que afectan a casi el 15% de la población en edad escolar.
 - En ese sentido, la SEP, SEGOB y el SNDIF desarrollaron con la Fundación Ver Bien para Aprender Mejor A.C. el programa PreVer, mediante el cual todos los estudiantes de primaria que lo

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

requieran reciben lentes. Al cierre de 2014, se elaboraron 416,956 lentes y se examinó a 1,496,174 alumnos de educación primaria.

- A través de la operación de la Línea 01-800 Háblalo, se brindó atención psicológica, asesoría legal y canalización a mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia, las 24 horas, los 365 días del año. Durante 2014 se atendieron 14,812 llamadas^{2/}.
- La PGR impartió a nivel nacional, 3,894 pláticas a 245,655 menores en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, así como 1,638 de nivel medio y superior al atender a 122,327 jóvenes, priorizando las regiones donde existe mayor riesgo de vulnerabilidad.
- Se impartieron 437 cursos de capacitación en materia de prevención de la violencia y el delito a 21,221 maestros, padres de familia y servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno y se realizaron 534 foros de prevención del delito con una participación de 132,560 personas; con la finalidad de abrir espacios de acercamiento y sensibilización a la comunidad. Con el apoyo de 97 patrocinadores, se realizaron campañas de difusión en materia de respeto a los derechos humanos, prevención del delito, la farmacodependencia y promoción de la denuncia ciudadana, mediante la reproducción de 887,596 carteles, trípticos, folletos, volantes y material de difusión.
- Adicionalmente, el SNDIF brindó pláticas sobre violencia familiar a 2,430 personas para sensibilizar y concientizar a las familias, y con la finalidad de prevenir el maltrato infantil, abuso, abandono, e incumplimiento de responsabilidades de progenitores o de quien legalmente esté obligado a proporcionar los cuidados y atenciones que requiera el menor.
- En el marco de la Celebración del Vigésimo Quinto Aniversario de la promulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño, se realizó el 6o. Concurso Nacional de Dibujo “Yo vivo sin violencia y sin acoso escolar”, cuyo objetivo fue fortalecer la cultura de prevención y denuncia de este tipo de violencia en las escuelas. Participaron en todo el país 52,675 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 29,393 son mujeres y 23,282 son varones.
- Con el propósito de contribuir a garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, se llevó a cabo la “Campaña Nacional por una Cultura de Denuncia del Maltrato Infantil a favor de la legalidad”, cuyos resultados serán reportados en enero de 2015.

^{2/} De un total de 15,851 servicios de la línea son: 14,812 llamadas telefónicas, 1,015 chats y 24 mails, en beneficio de 14,020 mujeres

- El SNDIF, la SEDESOL, la Secretaría de Salud (SALUD), Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia Estatales y la PGR, brindaron atención integral, de carácter interinstitucional, a las niñas, niños y adolescentes víctimas de pornografía infantil, así como a víctimas del delito de trata de personas, consistente en asesoría y representación jurídica, y atención psicológica. Se instrumentaron acciones relativas a su inclusión en programas sociales, o en su caso, canalización a refugios, albergues y casas de medio camino.
- Se llevó a cabo una acción de supervisión en escenarios de riesgo, a fin de prevenir la trata de personas en la modalidad de explotación sexual; así como la protección, asistencia, traslado y alojamiento a 13 víctimas, durante los operativos de rescate.
- Con la participación de la CEAV, PGR-FEVMTRA, INM, CNS, SNDIF, INMUJERES, organizaciones de la sociedad civil y expertos académicos, se elaboró el Protocolo para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata de Personas, que será presentado, para su aprobación, ante el Pleno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

A fin de **crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia**, durante 2014 se registraron las siguientes acciones:

- A través del SNDIF se otorgaron 2,654 asesorías jurídicas de primera vez, en las que además de asesorar en materia familiar, se orientó respecto de las consecuencias jurídicas en caso de presentarse maltrato infantil. Así, se fomenta la cultura de la denuncia y al mismo tiempo, se atienden de manera directa, las problemáticas que se suscitan entre la población.
- La PGR recibió por medio de la línea telefónica 01800-0085400, 160 llamadas relacionadas con la atención de niñas, niños y adolescentes, así como la atención de 143 correos electrónicos por medio de la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx.

Con el propósito de **promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática** a través del SNDIF se desarrollaron en 2014 las siguientes acciones:

- En diciembre de 2014, se inició el Proyecto de Mejora de la Gestión denominado “Registro Nacional de

Reportes de Maltrato Infantil” que tiene como propósito recopilar trimestralmente por parte de los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), datos que identifiquen las formas de violencia a las que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes, así como conocer su relación jurídica con el agresor. Esto permitirá contar con un sistema estadístico de reportes de maltrato infantil recibidos y atendidos por los SEDIF, el cual estará disponible para consulta en el Portal de Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de este SNDIF en marzo de 2015.

- El Registro fue aprobado por la Secretaría de la Función Pública el 9 de diciembre, y ya se realizó la primera solicitud de información a los SEDIF. Una vez alimentado el Registro, se contará con información para ejecutar acciones a fin de prevenir y atender el maltrato infantil; brindar pláticas a población abierta; capacitar a personal de diversas instituciones públicas; y promover la cultura de la denuncia.

1.5.3 Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos

Con la finalidad de que las víctimas de delitos del fuero federal o de violaciones a los derechos humanos cometidos por servidores públicos del orden federal tengan acceso a la atención, asistencia y protección en términos de la Ley General de Víctimas (LGV), el 8 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que transforma la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito (PROVÍCTIMA) en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y el 15 de enero de 2014 se instaló el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV)^{1/}, como instancia rectora del Estado Mexicano para definir y aplicar la política pública de apoyo a víctimas. La CEAV órgano operativo del SNAV, a fin de garantizar el acceso efectivo de las víctimas a los derechos que mandata la LGV, entre el 9 de enero (fecha de creación) y el 31 de diciembre de 2014:

1. Inició con las acciones necesarias para la sistematización del Registro Nacional de Víctimas (RENAVI). Con relación a la emisión de los lineamientos para el intercambio de información entre el Registro y sus similares locales, se generó el modelo de Convenio de Coordinación para la Transmisión de Información. Al

^{1/} Instancia superior de coordinación y formulación de políticas públicas de aplicación general en el Estado Mexicano, responsable de diseñar programas y acciones eficaces para la protección, ayuda, asistencia, atención, defensa de los derechos humanos, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas, referida en la Ley General de Víctimas.

31 de diciembre de 2014, el RENAVI recibió 2,811 solicitudes de inscripción e incorporó a 1,178 personas.

2. Formalizó el contrato de fideicomiso público de administración y pago del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (Fondo), con la participación de la CEAV como fideicomitente y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC como fiduciaria. Asimismo, emitió los Lineamientos para el funcionamiento del Fondo que establecen las bases para su administración, control, ejecución y operación.
3. Constituyó la Asesoría Jurídica Federal, que orienta, asesora y representa jurídicamente a víctimas del delito y de violaciones a sus derechos humanos, con el objeto de garantizar los derechos a la protección, a la verdad, a la justicia y a la reparación integral. Sus servicios los brinda en oficinas centrales y en 15 delegaciones en diversos estados del país^{2/}.

Para **coadyuvar en el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas** en el marco de la LGV, durante 2014 se elaboró:

- El Proyecto de Programa de Atención Integral a Víctimas (PAIV), del cual sobresale la participación de la sociedad civil y de colectivos de víctimas que activamente presentaron propuestas en cinco foros regionales realizados en las siguientes ciudades: Culiacán (25 y 26 de junio), Monterrey (2 y 3 de julio), Morelia (9 y 10 de julio), Cuernavaca (16 y 17 de julio) y Veracruz (23 y 24 de julio). Este Proyecto será presentado al SNAV para su aprobación.
- El Modelo de Atención Integral en Salud incorpora las aportaciones y el trabajo de diferentes instituciones, principalmente del ramo de la salud a fin de lograr la compatibilidad de las particularidades del Sistema Nacional de Salud con las disposiciones de la LGV.
 - En su elaboración, se recogió la participación de víctimas y de organizaciones de la sociedad civil interesadas a través de diversos mecanismos: el foro público que realizó en junio de 2014 en el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los foros de consulta pública para la elaboración del PAIV e, incluso, se socializó en la página electrónica de la CEAV.
- Del diagnóstico del avance de la armonización legislativa en los diversos estados de la República con la LGV, y de la interlocución con autoridades estatales, la CEAV emitió opiniones sobre los proyectos de ley en materia de atención a víctimas de los estados de

Michoacán, Tabasco, Tamaulipas, Guerrero, Chiapas, San Luis Potosí y Baja California.

Para **promover el cumplimiento de la obligación de reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos**, el Gobierno de la República entre enero y diciembre de 2014, llevó a cabo las siguientes acciones:

- En oficinas centrales se recibieron 502 expedientes heredados de la entonces PROVÍCTIMA, y se abrieron 1,193 expedientes, con un total de 1,695; de los cuales se concluyeron 91. Al 31 de diciembre de 2014, se contaron con 1,604 expedientes activos o en trámite.
 - Del total, 684 expedientes son del fuero federal, 223 del fuero común, dos de materias no penales, y 721 corresponden a casos de personas desaparecidas.
 - Por tipo de delito, 628 expedientes corresponden a casos de personas desaparecidas, 98 a desaparición forzada, 209 a secuestro, 126 a homicidio, 55 a trata de personas, 30 a privación ilegal de la libertad, 19 a abuso sexual, 11 a delincuencia organizada y, 519 expedientes por otros delitos.
- Las 15 delegaciones recibieron 3,509 expedientes heredados de PROVÍCTIMA y se abrieron 2,027, con un total de 5,536, de los cuales se concluyeron 2,390. Al 31 de diciembre de 2014 se contó con 3,146 expedientes activos o en trámite.
- De igual forma, se atendieron a 736 víctimas directas e indirectas de delito y de violaciones de derechos humanos a través de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto.
- Desde el 15 de julio de 2014, se mantuvo la atención y el seguimiento a casos del albergue de La Gran Familia, ubicado en Zamora, Michoacán. La intervención inició a partir del aseguramiento del inmueble por la Procuraduría General de la República y al 31 de diciembre de 2014, se brindó atención a 361 víctimas directas.
 - Se proporcionó, en un primer momento 582 atenciones integrales que incluyen las de tipo psicológico, médico, jurídico y asistencial. Una vez atendida la crisis, promovió la creación de un grupo interinstitucional federal en el que participan las secretarías de Gobernación, Educación Pública, Salud, el Sistema Nacional DIF, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Nacional de la Economía Social, la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como observador, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil. Su principal insumo ha sido la aprobación de un programa integral de atención a los niños rescatados.

^{2/} Baja California, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Chiapas, Veracruz y Yucatán.

- De los hechos ocurridos en la ciudad de Iguala, Guerrero los días 26 y 27 de septiembre de 2014, al 31 de diciembre de 2014, se realizaron 177 registros de calidad de víctimas en el RENAVI relativos a los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa y a sus familiares.
 - Por lo que se refiere a otras víctimas relacionadas con los hechos antes descritos, la CEAV registró 67 víctimas, a quienes les brindó atención multidisciplinaria y son sujetos de un programa de intervención individualizado.
 - Se mantuvo presencia permanente y se realizó una intervención conjunta con la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República a fin de implementar un programa de atención a víctimas que establezca los procesos encaminados a promover el bienestar, el apoyo social y el soporte psicosocial a las víctimas.

Con el objeto de **fortalecer el establecimiento en todo el país de los medios alternativos de solución de controversias**, del 9 de enero al 31 de diciembre de 2014, se participó en cuatro subgrupos de trabajo de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC). Del trabajo desarrollado en estos subgrupos destaca:

- La presentación ante el subgrupo de armonización legislativa de un proyecto de Ley Modelo de Atención a Víctimas para los estados de la Federación y el Distrito Federal, aprobada por el Pleno de la CEAV durante su Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2014.
- La emisión de diversas opiniones técnicas, valoraciones jurídicas y propuestas de redacción en otras normas para la implementación del sistema de justicia penal en materia de trata de personas, medidas cautelares, obligaciones procesales, justicia para adolescentes y mecanismos alternativos de solución de controversias.
- En el esquema de gradualidad para la implementación del sistema penal se presentaron propuestas de los modelos organizacional y arquitectónico de delegación de la CEAV, que se encuentran en proceso de deliberación.
- Se presentó un perfil de necesidades de capacitación para los asesores jurídicos federales, con la finalidad de que adquieran la habilidad necesaria para cumplir con eficacia y eficiencia la representatividad de las víctimas.

Para **establecer mecanismos que permitan al órgano de asistencia jurídica federal de atención a víctimas, proporcionar sus servicios en forma estandarizada, organizada y coordinada**, durante 2014, de las acciones realizadas, se destacan las siguientes:

- Se establecieron mecanismos para definir el tratamiento estandarizado de los casos que recibe dependiendo del delito de que se trate; procesos homogéneos para la designación de asesores jurídicos dependiendo del órgano de autoridad que requiere el servicio; y, definido líneas comunes para derivar o vincular casos competencia de otras instituciones.
- Se regularizó el tratamiento de todos los expedientes que recibió de PROVÍCTIMA especialmente aquellos relacionados con personas desaparecidas; dictó un protocolo de actuación para solicitudes de apoyo de traslados; y dio instrucciones sobre la forma de interactuar con las víctimas.
- Además, en casos concretos que incorporan a varias víctimas realizó programas de atención que contienen un diagnóstico, objetivos específicos, líneas de acción y estrategias por cumplir.
- Se elaboró el Protocolo de la Asesoría Jurídica Federal: Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Dicho Protocolo proporciona directrices para la debida actuación del asesor jurídico federal en su contacto con la víctima dentro del proceso penal acusatorio, así como en su interacción con los demás sujetos procesales que intervienen.

De enero a diciembre de 2014, se promovieron **mecanismos de coordinación con instituciones públicas**, entre los que destacó:

- Firma del Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, que tuvo lugar el 27 de agosto de 2014 en la ciudad de Santiago de Chile.

1.5.4 Establecer una política de igualdad y no discriminación

A fin de **promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPEd), el 20 de marzo de 2014; con lo que se consolida el marco jurídico en este tema y se armoniza con los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Este ordenamiento jurídico establece la obligación, por parte de los tres poderes públicos federales y de los organismos autónomos, de diseñar e implementar medidas de nivelación, de inclusión y acciones

afirmativas a favor de los grupos en situación de discriminación.

- Se emitieron 217 opiniones y asesorías legislativas, conformadas por 63 a nivel estatal, 79 a nivel federal y 75 a nivel internacional, relacionadas con el cumplimiento de obligaciones o compromisos internacionales del Estado Mexicano en materia del derecho a la igualdad y no discriminación.
- El 9 de abril de 2014, se publicó el tomo VI de la colección Legislar sin Discriminación Trabajo del Hogar, presentado en el Senado de la República con las Comisiones Unidas para la igualdad de Género, Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables. Presenta un análisis sobre las modificaciones a realizarse en la legislación nacional, a fin de homologar el modelo normativo vigente con el modelo óptimo, el cual está basado en instrumentos internacionales de derechos humanos y en buenas prácticas de países de la región.

Como resultado de los trabajos de **promoción de acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos**, durante 2014 el Gobierno Federal a través del CONAPRED, registró lo siguiente:

- México fue aceptado como observador permanente, por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), con lo que se consolidan los vínculos con la Comisión y se hace posible intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de prevención y eliminación de la discriminación racial, el racismo, la xenofobia y la intolerancia.
- Se implementaron acciones afirmativas para promover la inclusión y evitar la discriminación de personas o grupos, tanto en los ámbitos públicos y privados, entre las que destacan:
 - La Guía de Acción Institución Comprometida con la Inclusión^{1/} (ICI), la cual registró 128 instituciones: 98 públicas, 16 privadas y 14 organizaciones de la sociedad civil. Los beneficiarios por la aplicación de la Guía suman 44,979 personas: 20,442 mujeres y 24,537 hombres.
 - El 25 de marzo de 2014, el CONAPRED emitió la Resolución por Disposición dirigida a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y al Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, en favor de niñas y niños mayores de 10 años a nivel nacional, con la finalidad de tener acceso al financiamiento para atención médica y

medicamentos con motivo del padecimiento de la enfermedad lisosomal^{2/} y que se les negó por haber rebasado el tope de edad.

- El 9 de julio de 2014 se emitió la Resolución por Disposición dirigida a una institución educativa particular del estado de Michoacán, a favor de una estudiante a la que se negó continuar de sus estudios por condición de embarazo. La Resolución es de carácter vinculante para las y los particulares gracias a la reforma de la LFPEd y establece medidas administrativas y de reparación tendientes a restituir los derechos de la peticionaria y compensarla por el daño recibido.

A fin de **fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación**, a partir de la reforma a la LFPEd, se estableció un solo procedimiento de Queja para la atención de presuntos actos, omisiones, o prácticas sociales discriminatorias atribuidas a particulares, personas físicas o morales, así como a personas servidoras públicas federales, y a los poderes públicos federales. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, sobresale lo siguiente:

- Para brindar seguridad jurídica a las víctimas y agentes discriminadores el 13 de junio de 2014 se publicaron en el DOF los Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación.
- A través del CONAPRED, se brindó atención a la población sobre posibles actos de discriminación, por lo que se realizaron 3,307 gestiones de asesoría y orientación; y se atendieron 1,363 asuntos de denuncia en materia de discriminación (863 quejas contra particulares, 398 quejas contra personas servidoras públicas y 102 reclamaciones). Se concluyeron 894 expedientes (606 quejas contra particulares, 177 reclamaciones y 111 quejas contra personas servidoras públicas).

En materia de **promoción de acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación**, el Gobierno de la República, a través del CONAPRED, en 2014 participó en diversos eventos entre los que destacan:

^{2/} “Las enfermedades lisosomales son aquellas que están dentro de las consideradas enfermedades huérfanas o raras, en virtud de que las condiciones de prevalencia es muy baja, pero son potencialmente fatales debido a la deficiencia que las caracteriza en la producción de enzimas, cuya función es el fraccionamiento de moléculas que permiten dentro del lisosoma de las células su desecho o reprocesamiento. Son padecimientos progresivos y potencialmente fatales; tienen como denominador común que son genéticas y de muy baja frecuencia, ...” Fuente: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/RPD_01_2014_VP_INACCSS.pdf

^{1/} Propone diferentes medidas para que las instituciones públicas y privadas que desean alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades tengan elementos para iniciar un proceso de mejora continua.

- Coloquio Internacional "Identidades, racismo y xenofobia en América Latina: una perspectiva interdisciplinaria acerca de un problema complejo", donde se abordó el problema de la desigualdad de trato generada por la xenofobia o el racismo y su relación con la desigualdad socioeconómica. Se realizó del 28 al 31 de enero, en las instalaciones de la UNAM, en la Ciudad de México.
- El Seminario Iberoamericano de Derechos Humanos y Juventud, el cual convocó a 15 delegaciones de países iberoamericanos en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 31 de marzo al 5 de abril.
- Primeras Jornadas de Reflexión: La discriminación en los medios de comunicación y el ejercicio de los derechos, con el objeto de analizar las problemáticas que enfrenta la ciudadanía a raíz de la discriminación, homofobia, racismo, sexismo, violencia y xenofobia, tuvo lugar el 19 de abril, en la ciudad de Quito, Ecuador.
- El 21 de marzo se publicó el Decreto que declara el 17 de mayo Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, y anula el Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias para estar acorde con la comunidad internacional y con el marco de Derechos Humanos que lo rige.
- Para sensibilizar y capacitar a sectores de la población sobre el tema de la discriminación y propiciar un cambio cultural, se llevaron a cabo las actividades siguientes:
 - En materia educativa, se expandió el programa de educación a distancia del CONAPRED con cinco cursos adicionales: 1) Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; 2) Pautas para un periodismo incluyente; 3) Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 4) El ABC de la accesibilidad web, y 5) Iguales y diferentes: La ciudadanía en los procesos electorales. Se realizaron 124 aperturas de los 15 cursos en línea^{1/} que se ofrecen en la plataforma Conéctate, con un total de 30,319 personas registradas. En cursos, talleres, diplomados y conferencias participaron 12,393 personas.
- Se imprimieron 155,100 productos editoriales y se distribuyeron 153,728 ejemplares, en las 32 entidades federativas, sobre discriminación, destacando los siguientes:
 - El libro "Hacia una razón antidiscriminatoria: estudios analíticos y normativos sobre la igualdad de trato", resultado del seminario con la Red de Investigación sobre la Discriminación en México (RINDIS) en 2013.
 - El estudio "La igualdad de trato en el gasto público federal mexicano: Indicadores sobre equidad, visibilidad e inclusión en los programas presupuestarios federales del 2010 al 2012", que permitirá elaborar política pública para reducir las brechas de desigualdad y combatir la discriminación mediante el gasto público de la Federación.
 - La segunda colección de cuentos infantiles "Kipatla para tratarnos igual" en colaboración con IBBY México, con el objeto de ofrecer herramientas lúdicas, accesibles y creativas para que la niñez conozca qué es la discriminación, cómo promover acciones para combatirla y ser promotores de la igualdad. La colección se presentó en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) 2014.
- Para generar un debate cultural sobre las expresiones discriminatorias el Gobierno de la República, llevó a cabo las siguientes acciones:
 - En las redes sociales utilizadas por las y los jóvenes de entre 13 a 18 años se replicó la experiencia europea *No Hate Speech Movement*, con la campaña "#SinTags. La Discriminación no nos define".
 - Se establecieron dos sitios en *Internet*^{2/}, espacios en los que se invita a sumarse a un México sin odio en el marco del Día Nacional Contra la Discriminación; y a participar en todas las causas de la campaña y promover temas a favor de la no discriminación.
 - El 27 de septiembre de 2014 se presentó la Campaña con un concierto en colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio, que se transmitió en vivo para todo el país a través del canal oficial de CONAPRED en *YouTube*.
 - El 12 de octubre se presentó la campaña en el Foro Internacional "*No Hate Speech Movement*" en la ciudad de Gabala, Azerbaiyán, ante 250 jóvenes de 47 países europeos, representantes del Consejo de Europa y del gobierno de dicho país.
- En noviembre de 2014 se entregaron los Premios a la Igualdad y la No Discriminación 2014 para reconocer el trabajo y la trayectoria de personas e instituciones destacadas en el ámbito de los derechos humanos, específicamente en materia de no discriminación.

^{1/} De los 15 cursos mencionados, 13 se imparten en la modalidad autoinstructiva, además de los cinco mencionados: 6) El ABC de la igualdad y la no discriminación; 7) Inclusión y discapacidad; 8) Diversidad sexual, inclusión y no discriminación; 9) Discriminación por VIH/SIDA; 10) Tolerancia y diversidad de creencias; 11) Jóvenes, tolerancia y no discriminación; 12) El ABC de la inclusión institucional; y 13) Guía de acción pública contra la homofobia. En la modalidad tutorada los cursos son: 1) Tolerancia y no discriminación en la escuela; y 2) Formación de promotores por la igualdad y la no discriminación.

^{2/} Los sitios son: <<http://dilosinodio.sintags.mx/>> y <http://sintags.mx/>

Con el propósito de **promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, durante 2014 destaca las siguientes acciones:

- Se firmaron diversos convenios específicos de colaboración con el gobierno del estado de Tabasco; los tres poderes del estado de Tlaxcala; el gobierno de Colima, la Procuraduría Federal del Consumidor; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y el Instituto Nacional Mujeres, con la finalidad de crear nuevos mecanismos y fortalecer los existentes a favor de la igualdad de oportunidades y el derecho a la no discriminación.
- En el marco del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2014-2018, se realizó el “Cuarto Curso Internacional de Alta Formación”, los días 29 y 30 de septiembre, con la participación de 312 servidoras (es) públicos federales, estatales y municipales, representantes de organismos públicos de derechos humanos y de la no discriminación, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y representantes del poder legislativo estatal; mediante conferencias magistrales, paneles de expertos, presentaciones de experiencias de inclusión y no discriminación y mesas de trabajo temáticas.
- En colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF), el SNDIF, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, se presentó el sistema electrónico “Indicadores municipales sobre derechos de la Infancia: construyendo Metas de Gobierno”, el 29 de mayo de 2014, para dotar a las autoridades locales de datos que le permitan implementar políticas públicas a favor de mejores condiciones de vida y combatir la discriminación hacia este sector social.

Para **promover una legislación nacional acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con**

Discapacidad durante 2014, el Gobierno Federal realizó las siguientes acciones:

- El 16 y 17 septiembre, participó en la Décimo Segunda Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en Ginebra, Suiza, se abordaron tópicos en torno a la legislación; los derechos y el debido proceso en el nuevo sistema de impartición de justicia; el combate a los mensajes mediáticos que refuerzan estereotipos; y las regulaciones de los internamientos psiquiátricos.
- A través del CONAPRED se integraron reportes para la Sustentación del Informe de México ante la Convención sobre temas como:
 - El tratamiento de los Ajustes Razonables en la legislación federal y estatal antidiscriminatoria.
 - La regulación sobre las limitaciones a la capacidad jurídica a nivel federal y estatal y qué mecanismos de protección existen contra el maltrato, explotación o descuido, en el marco de la sustitución en la toma de decisiones.
 - Conductas prohibidas sobre discriminación laboral, expresamente dirigida a personas con discapacidad, en las leyes antidiscriminatorias en México y las medidas positivas, compensatorias o de igualdad tendientes al disfrute de sus derechos laborales.
 - La terminología utilizada para referirse a las personas con discapacidad en las cláusulas antidiscriminatorias y en la definición de discriminación que contienen las leyes locales antidiscriminatorias.
- Se integraron reportes sobre los mecanismos de vigilancia, cumplimiento y sanción, implementados en el Estado Mexicano para garantizar la accesibilidad, como son: el procedimiento de queja contemplado en la LFPED; las resoluciones por disposición emitidas por el CONAPRED a favor de las personas con discapacidad; y el cumplimiento de medidas administrativas que incidieron en la modificación de reglamentos y adecuaciones arquitectónicas accesibles.

1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

México presenta en gran parte del territorio nacional y con frecuencia, condiciones de sismicidad, impactos de fenómenos hidrometeorológicos al igual que efectos del cambio climático. Las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre, representan un alto costo social y económico para el país, aunado a esto, los asentamientos humanos en zonas de riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial en varias regiones del país, representan un riesgo que amenaza tanto a la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, como a los bienes públicos.

Frente a esta realidad en materia de Protección Civil el Gobierno de la República ha consolidado un Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), coordinado y fortalecido, ante la amenaza de fenómenos perturbadores. Es por ello, que se han enfocado todos los esfuerzos en la implementación de estrategias que permitan mejorar la capacidad logística y de operación del SINAPROC que, con el apoyo de las Fuerzas Armadas a la población civil y la coordinación de los tres órdenes de gobierno en emergencias y desastres, fortalezcan tanto la política estratégica para la prevención de desastres, como la gestión de emergencias y su atención eficaz.

La política preventiva del Sistema Nacional de Protección Civil buscó que la Gestión de Riesgo de Desastres se encuentre enfocada hacia la protección de las personas y de sus bienes, respetando sus derechos humanos y la protección de sus medios de sustento de vida, materiales y/o animales.

La transversalidad en la Gestión de Riesgo de Desastre con los sistemas de prevención y alerta temprana, buscan sensibilizar a la sociedad e instrumentar al SINAPROC a fin de construir un país menos vulnerable y más resiliente.

En 2014 se promovió la creación de políticas públicas para la planificación y gestión del desarrollo rural y urbano mediante el uso de tecnologías para la elaboración de mapas de riesgos que integren las herramientas necesarias para la Gestión de Riesgos.

Se fomentó la creación de fondos públicos y privados que aporten recursos para la prevención de desastres y la reconstrucción post desastre, que permitan que se mejore la infraestructura de acuerdo a las lecciones aprendidas y no se reconstituya el riesgo.

Asimismo, se trabajó en el desarrollo de normas y mecanismos técnicos de calidad, incluyendo certificaciones para la Reducción del Riesgo de Desastre, con la participación del sector privado y organizaciones científicas.

1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres

Como resultado de los trabajos dirigidos a **promover y consolidar la elaboración de un Atlas Nacional de Riesgos a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad**, se fortaleció el Atlas Nacional de Riesgos (ANR) como un instrumento de consulta de información sobre peligros, vulnerabilidad y riesgos, a través de la página de *Internet* www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx. Durante 2014 se promovió su consulta por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno y de la población en general, al registrar 172,405 sesiones; mientras que la versión restringida cuenta con 668 usuarios, provenientes de 191 diferentes instancias, los cuales accedieron en un total de 12,908 veces. Asimismo, se destacan las siguientes actividades:

- De los 32 Atlas Estatales de Riesgo evaluados en 2014, se registró un avance del 18.7%, que indica aquellos que cuentan con una calificación mayor a 60 puntos, de acuerdo con los criterios definidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).
- Se actualizó la información proveniente de los estados de Coahuila, Campeche y Guanajuato, así como del Distrito Federal, y se generó información a nivel nacional sobre susceptibilidad a deslizamiento de laderas, fenómenos kársticos, peligro volcánico, trayectorias históricas de ciclones tropicales e intensidades de lluvia.
- Se concluyó la primera versión del Mapa Nacional de Susceptibilidad por Inestabilidad de Laderas que identifica las zonas o regiones más susceptibles a dicho fenómeno, el cual se encuentra disponible en el ANR.
- Adicionalmente, se concluyó el Atlas Nacional de Riesgos por Inundaciones, mismo que en una primera etapa sólo considera el peligro, disponible en la misma plataforma antes señalada.
- Se integraron 10 atlas municipales de riesgos al ANR, y se consolidaron los esfuerzos para que los municipios en el país cuenten con información a un nivel de escala suficiente para lograr el ordenamiento del territorio.

En lo relativo al objetivo de **impulsar la Gestión Integral del Riesgo como una política integral en los tres órdenes de gobierno, con la participación de los**

sectores privado y social, se destacan las siguientes acciones:

- Se continuó con la conformación de la Red Nacional de Evaluadores, que tiene el objetivo de evaluar la vulnerabilidad de estructuras existentes; para ello se realizaron 11 cursos con 330 participantes. El programa plantea la colaboración conjunta de las instancias públicas (tres órdenes de gobierno) y privadas, para lograr una respuesta pronta, ante la incidencia de un fenómeno; también pretende recabar la información que permita determinar el nivel de vulnerabilidad de edificaciones existentes ante un sismo postulado.
- Al término de 2014 se logró un avance de 17.4% en la meta señalada en el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018, que establece alcanzar en 2018 una cobertura de 80.3% en las medidas de seguridad integradas en programas estatales y municipales para zonas de alto riesgo.
- Durante 2014 se implementó el proyecto preventivo Automatización para la Elaboración de Mapas de Alertamiento para un Sistema de Alerta Temprana por Frentes Fríos y Nortes (SIAT-FFyN), que fue financiado con recursos del Fideicomiso 2003 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Los mapas de alerta se generan ante la posible presencia de condiciones meteorológicas extremas de temperatura, viento y precipitación, provocados por frentes fríos y nortes durante la temporada invernal, con el objetivo de que el Sistema Nacional de Protección Civil posea información para la elaboración de boletines y avisos para las unidades de protección civil estatales y municipales, así como a la población en general. En la temporada invernal 2013-2014, el CENAPRED elaboró 90 notas informativas por frentes fríos y nortes, en las cuales se emitieron recomendaciones para las zonas alertadas.
- Del 1 de enero hasta el 10 de diciembre de 2014, el CENAPRED realizó 1,145 reportes sobre la situación meteorológica del país y del pronóstico de lluvias, las cuales pudieran provocar efectos negativos, tales como inundaciones o corrientes de lodo en municipios específicos. En promedio se elaboraron 3.3 reportes al día, de los cuales, 215 correspondieron a frentes fríos, 344 a aire tropical, 108 a ondas tropicales, uno a vaguada, 132 a bajas presiones y cuatro a fenómenos especiales, dando un total de 804 reportes. Asimismo, se elaboraron 341 reportes del Sistema de Alerta Temprana de Ciclones Tropicales (SIAT-CT), que cubrieron a los 21 ciclones tropicales que se formaron en el océano Pacífico, incluido el huracán “Odile”, y a los nueve del océano Atlántico.
- En 2014 se promovió la Red de Compromiso, la cual tiene como finalidad el sumar a socios estratégicos del

sector privado para establecer su cooperación para la atención de una emergencia.

- Se realizaron 61 acciones de promoción y seguimiento con empresas, y se destacó el apoyo en la emergencia que se presentó en el mes de septiembre por el huracán “Odile” en Baja California Sur, a través de la implementación de centros de acopio, grupos de voluntarios, donativos en especie, entre otras acciones.
- Durante 2014, se promovió la realización de ejercicios de simulacros como parte de las actividades a evaluar durante las visitas de seguimiento a la implementación de programas internos de Protección Civil. Se registraron 24 simulacros llevados a cabo por las dependencias de la Administración Pública Federal y el sector financiero con la participación de 5,354 personas.
- En materia de promoción para la elaboración de planes de continuidad de operaciones, se efectuaron siete sesiones informativas y de trabajo con cinco estados (104 municipios), y dos dependencias federales, con un total de 429 servidores públicos capacitados.

Entre las acciones realizadas en 2014 para **fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección**, destacan las siguientes acciones:

- La operación de un programa de distribución de publicaciones impresas, con la finalidad de difundir las medidas de autoprotección y autocuidado para la población, contando con un volumen de 109,109 publicaciones. Asimismo, se enviaron 4,860 publicaciones a los 100 municipios del país que cuentan con los mayores niveles de marginación. Las publicaciones se dividen en cinco grandes ejes temáticos: Riesgos Geológicos, Hidrometeorológicos, Químicos; así como medidas de Prevención/Preparación y Series Especiales (Atlas Nacional de Riesgos e Impacto Socioeconómico de los Desastres en México).
- En septiembre, se inició el Programa Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC), con la participación de 4,291 estudiantes, que busca fortalecer la cultura de la prevención, así como lograr que la población y el personal que se dedica a labores de la gestión integral de riesgos adquieran las competencias necesarias para proteger la vida y el patrimonio de los mexicanos.
- En los meses de mayo a noviembre se realizó la campaña de difusión y prevención de la temporada de lluvias y ciclones 2014, con recomendaciones precisas a la población para disminuir los efectos causados por fenómenos hidrometeorológicos, dicha campaña fue difundida a través de radio y televisión.

- En atención a la emergencia y fomento a la cultura de autoprotección se emitieron 243 boletines y comunicados de prensa con relación a la prevención y el alertamiento oportuno, con la finalidad de mantener informada a la sociedad de los fenómenos naturales y antropogénicos que interactuaron en el territorio nacional.
- A fin de brindar capacitación en materia de Protección Civil, en los meses de marzo y abril de 2014, se llevaron a cabo dos jornadas regionales: la Jornada Región Centro, en la que participaron 3,200 personas y se impartieron 24 cursos y talleres; y la Jornada Región Occidente, donde asistieron 5,663 participantes y se impartieron 17 cursos. Entre los temas más destacados se encuentran: Simulacros de Evacuación; Protección Civil y enfoque de Género; Refugios Temporales; y Fenómenos perturbadores; entre otros.
- Del 12 al 16 de mayo de 2014, en Acapulco, Guerrero se realizó la Primera Convención Nacional de Protección Civil con la participación de integrantes de los sectores público, social y privado, y se desarrollaron 11 mesas de trabajo, 33 cursos y tres conferencias magistrales impartidas por exponentes de Colombia y Reino Unido, con la participación de 11,137 personas.
- Se realizó la Reunión Nacional para la Atención de Fenómenos Geológicos del 11 al 14 de noviembre de 2014 en el estado de Guanajuato. El evento contó con la participación de 6,800 personas, entre las que se encontraron autoridades de los tres órdenes de gobierno y público asistente.
- En 2014 se impartieron 25 charlas informativas y 34 cursos-talleres en las que participaron 3,313 personas en 16 entidades federativas, las cuales tuvieron como objetivo difundir la manera en que opera el SINAPROC, así como que las autoridades locales actualicen sus conocimientos y generen medidas de autocuidado y autoprotección para el fomento a la cultura de la protección civil.
- Se realizaron 120 cápsulas de audio, habladas en 10 grupos lingüísticos, sobre las medidas que se deben de tomar frente a diversos fenómenos perturbadores, con ello se benefició a 1,044,185 personas en comunidades que habitan en zonas de riesgo.
- Se firmó un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual se fortalecen las capacidades y habilidades de funcionarios de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, en la Gestión Integral de Riesgo de Desastres con perspectiva de género y desde la igualdad de oportunidades, dándole un mayor énfasis al tema preventivo.

Para lograr **fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres**, la Coordinación Nacional de

Protección Civil durante 2014, realizó 30 mesas de trabajo con diversas entidades federativas y dependencias de orden público federal, sobre el estado que guarda la ejecución de los Proyectos Preventivos autorizados en definitiva, con cargo a los recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), correspondientes a los ejercicios fiscales de 2004 a 2011, con la finalidad de informar pormenorizadamente sobre el estado real en el que se encuentran la totalidad de los Proyectos Preventivos, las causas y circunstancias de las acciones pendientes de ejecutarse y/o el debido cierre físico-financiero.

- Como resultado de las mesas de trabajo, se llevó a cabo el cierre físico-financiero de 22 Proyectos Preventivos que asciende a la cantidad de 209.7 millones de pesos con cargo a los recursos del FOPREDEN, de los cuales hasta diciembre de 2014 se habían reintegrado a la Tesorería de la Federación, remanentes y productos financieros correspondientes a recursos federales por la cantidad de 10.9 millones de pesos.
- Se autorizaron cinco proyectos preventivos para acceder a los recursos del FOPREDEN correspondientes al Centro Nacional de Prevención de Desastres, a la Secretaría de Marina y a los estados de Sinaloa, Chiapas y Baja California Sur, tales proyectos están enfocados a la reducción de riesgos y contribuyen a evitar o disminuir los daños originados por la presencia de fenómenos naturales perturbadores, mismos que representan un monto de 183.6 millones de pesos, con cargo al Fideicomiso Público de Administración y Pago 2068 "Preventivo".
- Durante 2014, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN para continuar con las obras de reconstrucción en la atención de desastres naturales ascendieron a 36,573.6 millones de pesos, de los cuales 29,573.6 millones de pesos se aprobaron para la reconstrucción a distintas entidades federativas^{1/} a través del programa FONDEN y 7 mil millones de pesos se destinaron a la creación de la Reserva Especial Fondo Guerrero.

^{1/} Los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN en términos de millones de pesos, por entidad federativa, son los siguientes: Baja California, 44.1; Baja California Sur, 2,123.8; Campeche, 537.3; Chiapas, 1,439.6; Chihuahua, 552.2; Coahuila, 18.4; Colima, 115.7; Durango, 457.2; Guanajuato, 0.3; Guerrero, 9,384.8; Hidalgo, 480.8; Jalisco, 95.8; Michoacán, 196.4; Morelos, 84.0; Nayarit, 0.6; Nuevo León, 120.8; Oaxaca, 1,176.7; Puebla, 57.3; Quintana Roo, 442.4; San Luis Potosí, 97.6; Sinaloa, 702.0; Sonora, 102.4; Tabasco, 1,201.2; Tamaulipas, 530.3; Veracruz, 4,927.0; y Zacatecas, 44.9 millones de pesos. Asimismo, los recursos canalizados al Fondo Revolvente a cargo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) ascendieron a 2,721.4 millones de pesos.



GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN (POR RUBRO DE ATENCIÓN), 2014P/

(Millones de pesos)

Concepto	Ramo 23	Recursos autorizados de 2014	
		Fideicomiso FONDEN ^{1/}	Composición (%)
Total^{2/}	12,108.6	36,573.6	100.0
Infraestructura pública		24,933.9	68.3
Áreas Naturales Protegidas		17.6	0.0
Carretera		13,297.8	36.4
Educativa		1,641.6	4.5
Forestal		205.3	0.6
Hidráulica		6,821.5	18.7
Naval		139.6	0.4
Pesquero y Acuícola		451.6	1.2
Residuos Sólidos		21.8	0.1
Salud		25.3	0.1
Turística		344.8	0.9
Urbana		906.3	2.5
Vivienda		875.7	2.4
Zonas Costeras		185.0	0.5
Equipo Especializado ^{3/}		60.4	0.2
EGIR Colima e Hidalgo ^{4/}		18.5	0.1
Fondo Revolvente ^{5/}		2,721.4	7.4
Sistema de Cuantificación de pérdidas		19.4	0.1
Reserva Seguro Catastrófico		1,164.1	3.2
Recursos Complementarios ^{6/}		655.9	1.8
Recursos autorizados PEF 2014 ^{7/}	7,000.0		
Recursos autorizados PEF 2014 Reserva Especial Fondo Guerrero	5,108.6	7,000.0	19.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

^{2/} Considera los recursos autorizados en 2013 y 2014, a través de apoyos parciales inmediatos, regularizados y pendientes de regularizar al 31 de diciembre de 2014.

^{3/} Recursos autorizados para mantenimiento mayor de helicópteros de la SEMAR.

^{4/} EGIR= Estrategia para la Gestión Integral de Riesgos.

^{5/} Recursos autorizados para el pago de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y de empresas privadas que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

^{6/} Recursos extraordinarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

^{7/} Recursos aprobados para la constitución de la Reserva Fondo Guerrero.

P/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el objetivo de **promover la realización de estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos**, así como proteger las finanzas públicas ante el impacto económico que genera la ocurrencia de desastres naturales, el Gobierno Federal destinó recursos para la reconstrucción de la infraestructura pública por 24,933.9 millones de pesos, lo que representa el 68.2% del total de los recursos autorizados. Destacan por rubro de atención los siguientes:

- Para la infraestructura carretera 36.4% (13,297.8 millones de pesos); para la infraestructura hidráulica 18.7% (6,821.5 millones de pesos); para la infraestructura educativa 4.5% (1,641.6 millones de pesos); para la infraestructura urbana 2.5% (906.3 millones de pesos) y 2.4% para la infraestructura de vivienda (875.7 millones de pesos).
- Se realizaron mesas de trabajo con los estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Morelos para implementar una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR). Adicionalmente, se presentó al Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN los alcances de la implementación de la EGIR establecida para los estados de Chiapas, Sonora, Oaxaca, Colima e Hidalgo.
- Se concluyeron siete entregables relativos al “Acuerdo de Asistencia Técnica en Materia de Gestión Integral del Riesgo”, lo que representa el 90% de avance, mismo que fue suscrito entre el Gobierno de la República y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial). Únicamente está pendiente la preparación de un documento final en forma de una publicación impresa con la compilación de los resultados de los trabajos realizados, así como los análisis, recomendaciones, retos y áreas de oportunidad para el reforzamiento de la prevención y la reducción del riesgo de desastres de México. Una vez concretado el citado Acuerdo se logrará identificar la manera en la que las entidades federativas podrán enfrentar la carga financiera de un desastre natural.

Con el objetivo de **fomentar, desarrollar y promover Normas Oficiales Mexicanas para la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil**, se llevaron a cabo del 4 de junio al 31 de diciembre de 2014, cuatro sesiones ordinarias del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, y se aprobaron acciones que permitieron impulsar la normalización en materia de protección civil, con la participación de representantes de la Administración Pública Federal, la Administración Pública Estatal, y de los sectores privado, académico y social. Entre los acuerdos aprobados en el Comité destacan la aprobación de las modificaciones a sus Reglas de Operación, la integración de nuevos vocales, la conformación de subcomités y sus respectivos grupos de trabajo, así como la aprobación de los temas a normalizar en 2015.

- En julio de 2014 se inició el anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana (NOM) Tsunamis.- Características y especificaciones del protocolo de prevención, alertamiento y evacuación, el cual concluyó el 9 de diciembre de 2014. Con éste se contribuye a la reducción de vulnerabilidad de la población asentada en zonas costeras expuestas a los *tsunamis*.

- La elaboración del anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana Continuidad de Operaciones.- “Requisitos mínimos para el desarrollo de un plan de Continuidad de Operaciones”, inició el 4 de agosto de 2014 y concluyó el 5 de diciembre del mismo año. Los elementos que lo integran garantizan la operación de las funciones mínimas esenciales de una organización ante las afectaciones de cualquier fenómeno. El término de los anteproyectos mencionados representa un avance del 80% del proceso de la elaboración de una NOM.
- Asimismo, el 9 de octubre de 2014 se inició la elaboración del anteproyecto de NOM Sistema de Comando de Incidentes.- “Requisitos esenciales para su implementación”. Se efectuaron tres sesiones de trabajo, con un avance del 60% del documento. Este anteproyecto ayudará a establecer el proceso para la gestión de emergencias que estandarice procedimientos y protocolos de actuación de las instituciones que participen en la atención de emergencias o desastres.
- En el marco del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, el CENAPRED colaboró en la revisión de la Norma 021, relacionada con la calidad de la infraestructura física educativa, y se concluyó el anteproyecto de Norma Mexicana “Escuelas-Seguridad Estructural de la Infraestructura Física Educativa.-Requisitos”.

Para impulsar el **fortalecimiento de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales evitables**, se realizó lo siguiente:

- Se promovió la homologación de la normatividad en materia de Protección Civil estatal y municipal con la Ley General de Protección Civil (LGPC)^{1/}, lo que permitirá que las legislaciones locales contemplen la identificación de zonas de riesgo y la regulación para la edificación de asentamientos, además deben considerar como delito grave la construcción, edificación, realización de obras de infraestructura y los asentamientos humanos que se lleven a cabo sin elaborar un análisis de riesgos. En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, a través del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos^{2/} coordinado por la Secretaría

^{1/} Esto se realizó en los estados de Tlaxcala, Oaxaca, Hidalgo, Jalisco, Chihuahua, Nuevo León, Michoacán, Zacatecas, Yucatán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Morelos y Querétaro.

^{2/} El Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH) atiende a las personas que habitan en los municipios y las delegaciones en el Distrito Federal susceptibles al efecto destructivo de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos.

de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se autorizaron recursos por la cantidad de: 45.7 millones de pesos para 64 atlas de riesgos estatales y/o municipales con una inversión federal de 43.9 millones de pesos; una obra de mitigación por un monto federal de 1.5 millones de pesos; y un reglamento de construcción de 300 mil pesos.

- Asimismo, la finalidad es proveer de información sobre los fenómenos naturales perturbadores y sus daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los sistemas afectables, entendidos estos últimos como los conjuntos de personas, bienes, infraestructura, servicios, así como el medio ambiente, que son propensos a ser afectados o dañados por un Fenómeno Natural Perturbador^{3/}.

1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres

Como parte de las medidas para **fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y de desastres naturales** se realizaron las siguientes acciones:

- Se integró el Comité Nacional de Emergencias para la atención de las consecuencias del huracán “Odile”, donde se gestionaron y coordinaron las actividades de rescate, salvamento, apoyos logísticos, así como las acciones encaminadas a establecer la continuidad de operaciones de la población y las autoridades de los tres órdenes de gobierno. El comité determinó atender los daños ocasionados a la infraestructura en general y declaró oficialmente 27 municipios en condición de desastre^{4/}.

Plan Nuevo Guerrero

- El 7 de noviembre de 2013, derivado de la tormenta tropical Manuel, el Presidente de la República anunció el Plan Nuevo Guerrero (PNG), con una inversión original de 37,715.6 millones de pesos, que buscó la reactivación económica, el desarrollo integral y la construcción de un nuevo estado, a través de la implementación de políticas públicas incluyentes y la canalización de recursos financieros.

^{3/} Estas acciones se realizaron en 19 entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Colima, Durango, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, en beneficio de 66 municipios.

^{4/} Baja California Sur (5), Sonora (21) y Sinaloa (1).



Plan Nuevo Guerrero

- En beneficio de la población, al término de diciembre de 2014, existió un monto modificado de 39,410.6 millones de pesos para ejecutar 12,554 obras y acciones.
- Al 31 de diciembre de 2014, había un monto autorizado en calendario de 34,204.9 millones de pesos con un monto pagado de 24,142.9 millones de pesos^{1/}, lo que representó un avance de 70.6 por ciento.
 - El avance reportado en recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación fue de 84.8%, correspondiente a 11,961.8 millones de pesos.
 - FONDEN y el Fondo Guerrero^{2/} reportaron un avance de 68.3% y 48.1% respectivamente, con relación a los montos autorizados de 8,495.9 millones de pesos y 3,685.2 millones de pesos, en el mismo orden.
- Los esfuerzos y acciones realizados por 13 dependencias y entidades del Gobierno de la República en el marco del PNG, se han visto reflejados en diversas obras de infraestructura y programas de desarrollo, destacándose los siguientes:

AVANCE FINANCIERO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL PLAN NUEVO GUERRERO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Millones de pesos) (Continúa)

Concepto	Presupuesto		% de avance
	Autorizado	Ejercido	
Obras de infraestructura			
Autopista Interoceánica, Tramo de Zihuatanejo a Acapulco	365.1	347.7	95.2
Carretera Puebla-Tlaxcala-Marquelia	579.3	455.7	78.7
Reconstrucción de tramos de la carretera Cuernavaca-Acapulco	404.7	330.8	81.7
Mejora de los accesos y libramientos en la Autopista del Sol	477.0	263.3	55.2
Obras de agua potable e infraestructura hidráulica	1,594.3	576.1	36.1
Programas de desarrollo			
Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria	602.3	575.6	95.6
Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo	251.8	251.8	100.0
Abasto de 500 Comedores Comunitarios	428.9	319.1	74.4
Programa para el desarrollo de zonas prioritarias en viviendas rurales	514.4	449.5	87.4
Gestión integral de residuos	39.5	35.3	89.4
Promover proyectos ambientales con acciones productivas y permanentes	128.9	128.9	100.0

^{1/} Cifras estimadas.

^{2/} En el FONDEN y en el Fondo Guerrero se consideran los montos pagados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Plan Nuevo Guerrero

AVANCE FINANCIERO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL PLAN NUEVO GUERRERO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Millones de pesos) (Concluye)

Concepto	Presupuesto		% de avance
	Autorizado	Ejercido	
Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	79.2	76.8	97.0
Programa Nacional de Prevención del Delito	149.6	149.6	100.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En materia de infraestructura destaca la conclusión de "La Nueva Pintada" y el Avance de la transformación de "El Capricho", ambas con un avance financiero del 100 por ciento.
- Se instalaron un total de 37 Comités de Evaluación de Daños en 16 estados, resultando 285 municipios afectados por los distintos fenómenos naturales perturbadores.
- En 2014 se emitieron 75 declaratorias de emergencia^{3/}, atendiendo a 1,951,034 habitantes de 981 municipios. Tras el impacto del huracán "Odile", se emitió una declaratoria de emergencia extraordinaria para los cinco municipios del estado de Baja California Sur, lo que permitió aplicar los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN en apoyo a la población afectada en sus necesidades básicas alimenticias, de abrigo y salud.
- Se entregaron los protocolos de emergencias a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal, en los cuales se tomaron en cuenta las 38 amenazas previstas en la LGPC, así como la actuación de las mismas en caso de presentarse una emergencia.
- Se realizó el análisis de 57 programas y planes de contingencia estatales de protección civil, así como 107 programas y planes de contingencia municipales.
- En el marco del Programa Hospital Seguro, en 2014 se realizaron 91 evaluaciones hospitalarias, 598 unidades hospitalarias evaluadas, 393 candidatos a evaluador y tres sesiones del Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación de este programa.

^{3/} Aguascalientes (1), Baja California Sur (5), Campeche (2), Chiapas (8), Chihuahua (5), Coahuila (2), Durango (6), Estado de México (1), Guerrero (5), Hidalgo (1), Jalisco (2), Michoacán (1), Morelos (1), Nuevo León (1), Oaxaca (2), Quintana Roo (2), San Luis Potosí (1), Sinaloa (4), Sonora (6), Tabasco (2), Tamaulipas (4), Tlaxcala (1), Veracruz (9), Zacatecas (3).

- Se promovió entre las autoridades de protección civil de las entidades federativas construir el sitio web “La Protección Civil cerca de ti, en tu Estado y Municipio”, en donde se alberga el sitio oficial de las páginas estatales, normatividad, planes, programas y material de capacitación, entre otros.
- En 2014, se generaron y difundieron 1,922 boletines de alertamiento meteorológico, a través de los cuales se proporcionó la información a las autoridades locales de Protección Civil y a diversos integrantes del SINAPROC para la oportuna toma de decisiones ante la amenaza de los fenómenos hidrometeorológicos.
- Referente a la funcionalidad del Sistema Nacional de Alertas (SNA), para lograr la meta 2018, señalada en el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 de 83.33%, al año 2014 del total de sistemas de alerta temprana operantes se integró el 16.6% al SNA.
- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de mayo de 2014, el Reglamento de la Ley General de Protección Civil que regula, desarrolla y complementa las disposiciones de dicha Ley, prevé la creación de nuevas estructuras que permiten una mejor coordinación entre las distintas autoridades y niveles de gobierno que conforman el SINAPROC, desarrollando y precisando las estructuras, cuerpos colegiados, instrumentos, así como atribuciones de las autoridades.
- Se publicó en el DOF del 17 de octubre de 2014, el Manual para la Reproducción de la Imagen Institucional del Emblema Distintivo del Sistema Nacional de Protección Civil con el objetivo de establecer lineamientos básicos que alcancen un marco de unidad y armonía en el signo distintivo de los organismos y autoridades que se encargan de las tareas en dicha materia en los tres órdenes de gobierno.

Para **fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas para proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastres naturales**, la Secretaría de Marina (SEMAR) mediante la aplicación del Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, durante 2014 participó en 12 eventos, con la ejecución de 315 operaciones con 161 unidades operativas y 2,768 elementos navales, en beneficio 283,470 personas, en los siguientes casos:

- Con motivo de los sismos registrados en los estados de Guerrero y Chiapas, el 18 de abril y 7 de julio respectivamente, se llevaron a cabo 13 operaciones con 12 unidades operativas y 220 elementos navales, con lo que se apoyó a 10 comunidades con la transportación y distribución de 12,793 despensas, 1,635 cobertores y colchonetas, 138 paquetes de limpieza y se llevó a cabo la remoción de 16.8 toneladas de basura y lodo.
- Debido a la tromba que azotó a la ciudad de Matamoros en Tamaulipas en mayo, se llevó a cabo una operación con dos unidades operativas y nueve elementos navales quienes auxiliaron a personal civil que se encontraba atrapado en sus vehículos debido a la caída de anuncios espectaculares; además se realizaron recorridos de reconocimiento por las zonas para verificar posibles afectaciones.
- En junio de 2014, con motivo de la depresión tropical “Boris”, que afectó el estado de Campeche, se efectuaron tres operaciones con 253 elementos navales y tres unidades operativas, con los siguientes resultados: siete comunidades apoyadas, 47 personas evacuadas y auxiliadas, 41 despensas distribuidas, se llevó a cabo la remoción de 1.8 toneladas de basura y lodo, se proporcionaron 41 consultas médicas y tres vacunas aplicadas y elaboración, transportación y colocación de 50 sacos terreros.
- Durante el paso de los huracanes “Norbert”, “Odile” y “Simón” en los meses de septiembre y octubre, que afectaron el estado de Baja California Sur, se llevaron a cabo 257 operaciones con 2,059 elementos navales y 124 unidades operativas incluyendo a cuatro binomios caninos y tres cocinas móviles. Destacan los siguientes resultados: 16 comunidades apoyadas, 2,416 personas evacuadas y auxiliadas, 3,979 personas transportadas incluyendo médicos, personal de otras instituciones, militares, reporteros, entre otras. Asimismo, se llevó a cabo la transportación y distribución de 49,810 despensas, 155,237 litros de agua, cinco toneladas de medicamentos; se llevó a cabo la remoción de 549.2 toneladas de basura y lodo, se proporcionaron 1,720 consultas médicas, se instalaron cinco albergues de SEMAR, se prepararon 12,998 raciones y se distribuyeron 60,775 paquetes de limpieza, 250 catres, 3,060 cobertores y colchonetas.
- Por los daños provocados por inundaciones en los estados de Chiapas y Tabasco, en septiembre se llevaron a cabo 12 operaciones con siete unidades operativas y 52 elementos navales; asimismo se apoyó a una comunidad en el transporte y distribución de 720 cobertores y colchonetas, 700 paquetes de limpieza, así como la evacuación y auxilio de 2,032 personas.
- Durante el paso de la tormenta tropical “Trudy”, en el estado de Guerrero, en octubre se llevaron a cabo cinco operaciones con 11 elementos navales y una unidad operativa; apoyando una comunidad con transporte y distribución de 1,090 despensas, 860 cobertores y colchonetas, 1,010 paquetes de limpieza, así como la evacuación y auxilio de seis personas.
- Por el paso de los frentes fríos números 12 y 14 en el estado de Tabasco, en noviembre se llevaron a cabo 24 operaciones con 12 unidades operativas y 164

elementos navales; asimismo se apoyó a 12 comunidades en el transporte y distribución de 2,730 despensas, así como la evacuación y auxilio de 11 personas.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) aplicó en 2014 el Plan DN-III-E en apoyo a la población civil en casos de desastre, con el que se obtuvo los siguientes resultados:

- Presencia de huracanes y fuertes lluvias.
 - Con motivo de los daños causados por los huracanes “Cristina”, “Odile” y “Trudy” y la tormenta tropical “Boris”, así como 51 eventos de fuertes lluvias, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con la participación de 9,109 elementos militares apoyó en la evacuación de 6,501 personas, activó seis albergues en donde fueron alojadas 2,741 personas, repartió 98,239 raciones de comida caliente; distribuyó 75,178 despensas, 10,831 colchonetas, 428,636 litros de agua y 16,250 cobertores; asimismo, se proporcionaron 2,644 consultas médicas y odontológicas, se removieron 13,685 metros cúbicos de lodo y escombros, y se llenaron y colocaron 4,150 sacos terreros.
 - Respecto a las afectaciones provocadas en el país por el huracán “Odile”, la SEDENA estableció un puente aéreo con 14 aeronaves, las cuales realizaron 454 operaciones aéreas, trasladando 6,263 personas de San José del Cabo, B.C.S., a las ciudades de Tijuana, Mazatlán, Guadalajara y Distrito Federal, junto con 554.5 toneladas de insumos, materiales y equipo.
- Sismos.
 - Con motivo de los daños causados por el sismo de 6.9 grados de magnitud en la escala de Richter registrado a 47 kilómetros al suroeste de Tapachula, Chiapas, el 7 de julio de 2014, un contingente de 710 elementos militares coadyuvó con las autoridades civiles en el auxilio a la población civil, evacuaron a 32 personas a lugares seguros, además se distribuyeron 4,052 colchonetas, 3,260 cobertores, 18,630 litros de agua y se apoyó en la remoción de 3,044 metros cúbicos de escombros.
- Incendios forestales.
 - 6,179 elementos militares participaron en el combate a 212 incendios forestales, que afectaron 43,639 hectáreas de vegetación diversa del territorio nacional.
- Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE).
 - Como parte integrante del Comité del Plan de Emergencia Radiológica Externo, personal de la SEDENA realizó un adiestramiento permanente con

un efectivo promedio de 1,600 elementos militares (integrantes de las unidades de tareas de respuesta, evacuación, seguridad y vigilancia, control de tránsito, monitoreo para evacuados, transporte y apoyo para la atención de damnificados), quienes realizaron 39 cursos de adiestramiento y 36 ejercicios de desplazamiento.

Con la finalidad de **coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal en el caso de emergencias y desastres naturales**, el 16 de mayo de 2014, dentro del marco de la Convención Nacional de Protección Civil, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil, presidida por el Titular del Ejecutivo Federal, en la que participaron 24 gobernadores y los integrantes del gabinete legal y ampliado, así como 970 personas representantes de los sectores público, social y privado.

- Durante el 2014 se atendieron 37 Declaratorias de Desastre Natural en 16 estados afectados por los distintos fenómenos naturales perturbadores, distribuidas en las siguientes entidades federativas: Baja California (1), Baja California Sur (2), Campeche (3), Chiapas (4), Chihuahua (2), Colima (2), Durango (1), Estado de México (1), Guerrero (3), Jalisco (1), Oaxaca (2), Quintana Roo (2), Sinaloa (1), Sonora (5), Tamaulipas (2) y Veracruz (5).
 - Se solicitaron recursos por un monto total de 33,088 millones de pesos de los cuales se autorizaron 13,230 millones de pesos, conformados por 9,714.5 millones de pesos con cargo al Fideicomiso FONDEN 2003 y 3,515.5 millones de pesos con cargo a los estados.
- Se instalaron los 32 consejos estatales de protección civil en los cuales el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), participó en 19 sesiones ordinarias y extraordinarias para tratar diversos asuntos de relevancia en la implementación de los programas de contingencia ante el eminente desarrollo de un fenómeno perturbador.
- Con el objetivo de apoyar a las autoridades locales de Protección Civil en la coordinación de medidas de seguridad que se ejecutan en conjunto con los tres órdenes de gobierno para la atención de emergencias, el Gobierno de la República desplegó en 2014, un total de 38 misiones de Enlace y Coordinación Operativa (ECO)^{1/}.

^{1/} Las entidades federativas donde se realizaron las ECO fueron: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

- En el marco de los planes de emergencia destaca las acciones efectuadas para dar atención a los volcanes Popocatepetl y de Fuego de Colima:
 - Volcán Popocatepetl: se mantuvo constante coordinación con los titulares estatales de protección civil de Morelos, Puebla, Tlaxcala, Estado de México y Distrito Federal, se actualizaron periódicamente los planes operativos y se realizaron recorridos para revisar el estado de las rutas de evacuación.
 - Volcán de Fuego de Colima: derivado del incremento en la actividad del volcán, la SEGOB realizó reuniones con autoridades federales y estatales de Jalisco y Colima, acordando capacitar y mantener informada a la población, actualizar la señalética en rutas de evacuación así como los planes operativos de cada estado.

Huracán “Odile”

- El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), envió de manera preventiva una misión de Enlace y Coordinación Operativa, a partir del 10 de septiembre, la cual dio seguimiento a la evolución del huracán “Odile”, al participar en las sesiones extraordinarias de los Consejos Estatales de Protección Civil, comenzando en el estado de Oaxaca hasta Baja California Sur.
- El 14 de septiembre, se tuvo presencia en el Consejo Estatal de Baja California Sur, el cual fue presidido por el Gobernador de la entidad, el Secretario General del Gobierno y el Director

Huracán “Odile”

General de Protección Civil de la SEGOB, en donde se realizó la coordinación interinstitucional para la aplicación de sus planes de respuesta ante el inminente impacto del huracán “Odile”.

- Se instaló el Comité Nacional de Emergencias, encabezado por el Coordinador Nacional de Protección Civil, en el que participaron los enlaces de las dependencias de la APF y Cruz Roja Mexicana, dentro del cual se mantuvo en constante comunicación vía satelital con el Comité Estatal de BCS.
- El huracán de categoría IV, golpeó tierra como categoría III, con vientos aproximados 205 kilómetros/hora. Así, por la velocidad de los vientos, derribó casi en su totalidad la infraestructura eléctrica, dejando sin energía eléctrica ni comunicaciones, principalmente al municipio de Los Cabos.
- Con apoyo de aviones de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y de la Policía Federal, así como de vuelos comerciales y de particulares, se logró evacuar a turistas nacionales y extranjeros que estaban varados en Los Cabos.
- La SEDENA implementó el Plan DN-III-E y SEMAR activó el Plan Marina, con la participación de la Comisión Nacional de Seguridad a través de la Policía Federal, la Gendarmería y el Grupo de Rescate y Apoyo a la Protección Civil en el resguardo y la seguridad de la población durante y después de la emergencia, así como en la distribución de insumos vía terrestre y aérea.



MÉXICO INCLUYENTE

2. MÉXICO INCLUYENTE

Introducción

A pesar de los notables avances en la consolidación de nuestro sistema democrático, resulta fundamental reducir los niveles inaceptablemente elevados de pobreza y desigualdad en México.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2012, 53.3 millones de mexicanos se encontraban en situación de pobreza, de los que 11.5 millones estaban en pobreza extrema. Asimismo, 22.6 millones tenían rezago educativo, 25.3 millones carecían de acceso a la salud, 71.8 millones de habitantes carecían de seguridad social, 15.9 millones de viviendas con espacios suficientes y materiales de calidad, 24.9 millones no contaban con servicios básicos en su vivienda y 27.4 millones tenían carencia de acceso a la alimentación.

El esfuerzo del Gobierno de la República a lo largo de estos dos años, se ha dirigido a la realización de acciones orientadas a reducir los niveles de pobreza y cerrar las brechas de desigualdad, para así contribuir a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y humanos de toda la población.

Derivado de la cuarta decisión presidencial, la presente administración desde su inicio impulsó la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), estrategia que en su comienzo consideró 70 programas federales -los cuales al final de 2014 llegaron a 90-, así como el quehacer de los tres órdenes de gobierno junto con la activa participación ciudadana, para mejorar las condiciones de 7.01 millones de personas que en 2012 se encontraban en condición de pobreza extrema de alimentación^{1/}.

^{1/} La Cruzada Nacional contra el Hambre identificó los territorios municipales con mayor prevalencia de personas en pobreza extrema con carencia alimentaria, y su instrumentación comprendió la totalidad de los municipios rurales, y polígonos identificados como zonas de atención prioritaria en los municipios urbanos. Simultáneamente, y ante la ausencia de un padrón de personas con las mayores carencias sociales, se inició la identificación de las personas en condición de pobreza extrema multidimensional y con carencia de acceso a la alimentación, que es la población objetivo señalada en el Decreto de creación del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. Con la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, ha sido posible saber la ubicación física de los hogares y los nombres de los habitantes que padecen condición de hambre y pobreza extrema, para ser atendidos por los programas de la Cruzada.

En 2014, se creó PROSPERA Programa de Inclusión Social para sustituir al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Así, el 5 de septiembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto de creación de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, y el 30 de diciembre se publicaron en el DOF las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2015 de este programa. Se busca tener una mayor incidencia en la reducción de la pobreza, brindar opciones que fomenten la productividad de las familias y dotarlas de capacidad para generar ingresos por su propia cuenta y disminuir su dependencia de las transferencias monetarias, además de facilitar la ampliación de sus trayectorias educativas y su ingreso al mercado laboral formal, y garantizar el derecho de audiencia de las familias beneficiarias.

2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población

El pleno ejercicio del derecho a la alimentación reconocido constitucionalmente, exige trabajar en la solución de retos tales como el insuficiente acceso a los alimentos de los grupos sociales en desventaja, la vulnerabilidad de las familias con bajos ingresos ante la volatilidad en los precios de los alimentos y la persistencia de la desnutrición entre la población infantil.

En ese sentido, el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 busca elevar la proporción de población con seguridad alimentaria de 56.1% en 2012 a 60.1% en 2018, y reducir la carencia por acceso de servicios de salud de 21.5 a 6%, en el mismo periodo.

Por su parte, el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 persigue abatir la desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de 13.6% en 2013 a 12% en 2018, disminuir la prevalencia de anemia de 23.3 a 22% en el mismo lapso, así como reducir el sobrepeso y la obesidad de 34.4 a 33%, en este último caso para niños de cinco a 11 años de edad.

2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa

Durante 2014 se desarrollaron diversas acciones para combatir la carencia alimentaria de la población priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.

- La cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre se amplió de 400 municipios en los que operó inicialmente, a un total de 1,012 es decir, 612 municipios adicionales.
 - Al cierre de 2014, se tienen identificados con cuestionarios únicos de información socioeconómica a 5.05 millones de personas en pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación, de los cuales 4.1 millones viven en hogares que ya son atendidos por al menos un programa de la CNcH.

Cruzada Nacional contra el Hambre. Acciones y resultados para una mejor alimentación

- Para mejorar la situación nutricional de niños y niñas de cero a 11 años de edad, mujeres gestantes y lactantes, personas con alguna discapacidad, adultos mayores de 65 años y personas en pobreza extrema de alimentación, al mes de diciembre de 2014 la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Programa Comedores Comunitarios, instaló 3,913 nuevos comedores que se suman a los 500 instalados el año previo, para llegar a 4,413.
- En 2014, el Sistema DIF fortaleció 2,394 espacios alimentarios en beneficio de 264,804 habitantes de 348 municipios. A diciembre de 2013, se fortalecieron 2,258 espacios alimentarios que beneficiaron a 216,964 residentes de 329 municipios.
- Al finalizar 2014, 731,934 familias contaban con la Tarjeta de Apoyo Alimentario SINHAMBRE, esto es, 437,345 más que las 294,589 familias beneficiadas a diciembre de 2013. Así, las familias beneficiarias están en posibilidad de adquirir 15 productos básicos en las tiendas Diconsa y mejorar la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación.
- En 2014, se atendieron 5.1 millones de personas por el Programa de Abasto Social de Leche en 844 municipios.
- Diconsa operó al cierre de 2014, un total de 17,053 tiendas en 976 de los 1,012 municipios; y se atendieron 2,482 localidades por unidades móviles. En 2013, se encontraban en operación 7,428 tiendas y se atendieron 1,889 localidades con unidad móvil.
- Durante el año, se incorporaron 715,418 nuevas familias al padrón del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO), hoy PROSPERA, y 412,386 familias en el padrón activo del Programa de Apoyo Alimentario (PAL). El total de familias beneficiadas en el marco de la CNcH al cierre de 2014 fue de 4,498,797 para el PDHO y 891,614 para el PAL. En diciembre de 2013, las familias beneficiarias de ambos programas fueron 2,651,686 y 559,535, en ese orden.
- En 2014, funcionaron 16,764 escuelas de tiempo completo, en los municipios de la CNcH, de las cuales 10,217 planteles brindaron servicio de alimentación nutritiva a casi 1.3 millones de alumnos de educación básica. En 2013, en 405 municipios, un total de 5,319 planteles ofrecieron servicio de alimentación a 479,727 alumnos.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social. Secretaría de Salud. Secretaría de Educación Pública. PROSPERA. Diconsa. Liconsa.

- Con recursos del Fondo para Fronteras^{1/}, en 2014 se instalaron 582 comedores, 463 en la franja norte y 119 en la frontera sur.
- A diciembre de 2014, el total de beneficiarios de leche fortificada de Liconsa a nivel nacional fue de 6.4 millones de personas, 480,657 más que al término de la administración anterior.
- En el marco de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), a cargo del SNDIF, se promovió una alimentación de calidad. En ese sentido:
 - A través del Programa de Atención a Menores de cinco años en riesgo no escolarizados, en 2014 se distribuyeron 90.3 millones de raciones alimenticias, 19.9% más que los 75.3 millones de 2013, en beneficio de 411,437 menores, y se brindó orientación alimentaria a sus padres.
 - Asimismo, durante 2014 mediante el programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo se distribuyeron 1.6 millones de despensas para 152,768 familias de 334 municipios; y a través del programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables se canalizaron 10.7 millones de despensas para 948,016 beneficiarios, cifras mayores en 27.4 y 4.7% a las registradas en 2013 (8.4 millones de despensas y 905,772 beneficiarios).

Para propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos, se realizó lo siguiente:

- En 2014, el PDHO, hoy PROSPERA, ejerció 63,111.6 millones de pesos y alcanzó una cobertura de 6.1 millones de familias, en beneficio de 26 millones de personas que habitan en 116,025 localidades de 2,456 municipios y delegaciones políticas, en las 32 entidades federativas del país. Durante 2013, se atendió a 5.9 millones de familias en 109,852 localidades.
 - Las familias registradas en el PDHO reciben un apoyo monetario para coadyuvar a mejorar la cantidad, calidad y diversidad de los alimentos que consumen y elevar su estado de nutrición. En 2014, el apoyo mensual alimentario promedio ascendió a 876.7 pesos (los apoyos mensuales vigentes en este año fueron de 315 pesos el Alimentario, 130 pesos el

^{1/} El objetivo de este Fondo cuya creación se estipula en el artículo Décimo Segundo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, es el otorgamiento de subsidios para contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país. Esta información se complementa con la consignada en el apartado 2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales, de este Informe.



Alimentario complementario, 115 pesos el Infantil y 345 pesos el de Adultos Mayores). En 2013, el apoyo mensual promedio otorgado fue de 864.8 pesos.

- A través del PAL se busca mejorar la alimentación y nutrición de la población en condición de pobreza, que por falta de acceso a servicios de salud y/o educación, no es elegible para el PDHO.
 - En 2014, el PAL benefició a 943,718 familias, que representan a más de 3.2 millones de personas ubicadas en 39,062 localidades de 2,270 municipios. Al cierre de 2013, el programa atendió a 732.7 miles de familias, con casi tres millones de personas.
 - A diciembre de 2014, el PAL transfirió un monto promedio de 576.7 pesos mensuales a cada familia beneficiaria.
 - En 2014, el programa ejerció 6,406.3 millones de pesos, mayores en 28.4% en términos reales^{1/} a los 4,787.4 millones erogados en 2013.

Recursos ejercidos por los programas Oportunidades y de Apoyo Alimentario a nivel nacional

- En los dos primeros años de esta administración, los recursos ejercidos por el Programa Oportunidades (127,527.5 millones de pesos) crecieron en 26.8% real^{2/}, respecto de los 78,475.7 millones erogados en igual lapso de la administración precedente.
- Durante los dos primeros años de esta administración, el PAL ejerció 11,193.7 millones de pesos, cifra que supera notablemente los 698.2 millones de pesos canalizados en igual periodo del sexenio anterior.

Son relevantes los esfuerzos realizados para **facilitar el acceso a alimentos básicos a un precio adecuado**.

- El Programa de Abasto Social de Leche (PASL) mejora la nutrición y alimentación de sectores poblacionales cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar^{3/}, para lo cual distribuye leche a un precio subsidiado.
 - Durante 2014, el programa benefició a 6.4 millones de habitantes, en su mayoría niñas y niños de entre seis meses y 12 años de edad, de más de 3.3 millones de hogares en 6.4 miles de localidades de 1,961 municipios en todo el país. En lo que va de esta administración, el incremento neto del padrón del programa es de casi 500 mil beneficiarios.

^{1/} Las variaciones porcentuales anuales en términos reales que se presentan en este apartado, se calcularon utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de 2014 (1.0402).

^{2/} Para el cálculo de la variación en términos reales se utilizó el deflactor del INPC 1.2815.

^{3/} La línea de bienestar se define por el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

- De enero a diciembre de 2014, se distribuyeron 993.7 millones de litros (12.2 litros de leche en promedio por beneficiario al mes), a través de 11,385 puntos de atención. En 2013, se canalizaron 961.2 millones de litros, 13.1 en promedio mensual por beneficiario, a través de 10,898 puntos.
- El litro de leche distribuido por el PASL tiene un precio de 4.50 pesos, lo que permitió que los beneficiarios obtuvieran en diciembre de 2014 un ahorro de 10.05 pesos por litro adquirido^{4/}.
- El Programa de Abasto Rural (PAR) garantiza a través de su sistema de tiendas, el abasto suficiente y adecuado de al menos 22 productos que componen la canasta básica Diconsa.
 - Al cierre de 2014, el PAR atendió 24,711 localidades, 622 más que en 2013, en las que residen alrededor de 50 millones de personas. En estas localidades se cuenta con 26,899 tiendas comunitarias Diconsa, 654 más que en diciembre del año pasado, de las cuales 90.3% ofrecen servicios adicionales como telefonía, servicio postal y venta de leche. En el transcurso de esta administración, la población susceptible de atender por el programa aumentó en casi dos millones de habitantes.
 - El PAR cuenta con una infraestructura integrada por 30 almacenes centrales, 270 rurales, dos graneleros y cuatro para atender programas especiales, así como con una flota vehicular de 4,014 unidades, que incluye 300 tiendas móviles.
 - En diciembre de 2014, el margen de ahorro transferido vía precios a la población beneficiada de las localidades donde opera una tienda Diconsa, fue de 23.2 por ciento.

Esta administración se ha orientado a **incorporar componentes de carácter productivo a los programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos, proveerles de empleo y garantizar su acceso a los alimentos indispensables**.

- A través del Programa de Opciones Productivas se otorgan apoyos para el desarrollo de proyectos productivos sustentables.
 - En 2014 se proporcionó apoyo a 3,441 proyectos productivos para beneficio de 22.9 miles de personas. En el transcurso de estos dos años de la administración, se apoyaron 6,100 proyectos productivos en beneficio de 35,604 productores, de los que 59% son mujeres.

^{4/} El ahorro se determina mediante el diferencial del precio de leches comerciales equivalentes a la de abasto social, con respecto al precio de la leche Liconsa.

Cruzada Nacional contra el Hambre. Acciones para mejorar las opciones de empleo e ingreso

- Entre enero y diciembre de 2014, en el marco de la CNcH:
 - El programa Opciones Productivas respaldó 2,384 proyectos.
 - El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria atendió 6,910 localidades de 510 municipios, apoyando 21,635 microproyectos en beneficio de 190,560 familias.
 - El Programa Fomento al Desarrollo Agrario apoyó 196 solicitudes en beneficio de 57,572 personas.
 - El Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales atendió 64 proyectos, para 1,550 jóvenes.
 - El Fondo Nacional del Emprendedor respaldó más de seis mil proyectos, que generaron 2,888 empleos y conservaron otras 16,160 fuentes de ocupación.
 - El Instituto Nacional de la Economía Social apoyó a 3,893 organismos del sector social de la economía, ubicados en 523 municipios, que impulsaron proyectos productivos de 23,141 empresarios.
- Con las acciones realizadas dentro de la CNcH entre 2013 y 2014, al finalizar este año:
 - Se logró que 225,170 personas aumentaran sus ingresos y se alimentaran mejor con huertos familiares y proyectos de autoconsumo^{1/}; se benefició a 1,208,847 personas con apoyos a proyectos productivos^{2/}; y se pagaron 23,877,678 jornales del Programa Empleo Temporal^{3/}.
 - Liconsa compró Leche a 11,121 productores nacionales.
 - El Programa de Coinversión Social apoyó 2,233 proyectos, en más del 50% de los municipios de la CNcH.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

- Durante 2014, a través del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA):
 - Se pusieron en marcha 40 mil microproyectos de producción de alimentos de traspatio como huevo, carne de ave, hortalizas, frutales y milpa para

^{1/} Incluye acciones de SEDESOL, SAGARPA, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), INDESOL y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

^{2/} Incluye acciones de las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del Trabajo y Previsión Social, de Economía, SEDESOL, SAGARPA, SEMARNAT, INDESOL, FONART y CDI.

^{3/} Incluye acciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SEDESOL y SEMARNAT.

autoconsumo; y se apoyó la construcción de obras para captación y almacenamiento de agua y de conservación de recursos naturales, para beneficiar a 243 mil familias de 9,091 localidades en 811 municipios de 24 estados del país, por medio del trabajo comunitario y participativo de 328 agencias de desarrollo rural. En 2013, se atendieron 37,868 proyectos productivos en beneficio de 186,447 familias.

- Dentro del componente Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio, se contribuyó al mejoramiento de los ingresos y empleo mediante el apoyo de 39,755 mujeres y/o personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria, ubicadas en áreas urbanas y periurbanas de 19 entidades federativas, a través de incentivos para la producción de alimentos dentro de sus hogares.
 - El Programa Integral de Desarrollo Rural en 2014 obtuvo entre otros, los siguientes resultados:
 - A través del componente Desarrollo Integral de Cadenas de Valor se apoyó a 138 proyectos productivos de 2,536 pequeños productores y sus familias en zonas marginadas y localidades de alta y muy alta marginación.
 - Mediante el componente Vinculación con Organismos de Sociedad Civil que busca incidir en la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y la utilización de alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación, se brindó ayuda a 94 proyectos en 23 estados, para beneficio de 10,060 personas, en su mayoría de grupos indígenas.
- Se busca de manera permanente **adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación.**

- Con el fin de dar concreción a los objetivos y estrategias de la Meta Nacional México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en lo relativo a asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa, así como fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias, y ampliar el acceso a la seguridad social, a efecto de contribuir a la mejora de su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva, se integraron los programas Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 y Nacional México sin Hambre 2014-2018.
 - En el caso específico del Programa Nacional México sin Hambre, se establece la obligatoriedad para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con atribuciones para incidir en esta temática, de destinar recursos presupuestarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos de este programa.

Para una mayor eficacia de la política social se trabaja en el establecimiento de **un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.**

- Durante 2014, la Secretaría de Desarrollo Social realizó lo siguiente:
 - En el mes de enero, inició la aplicación de los “Lineamientos para la identificación de personas u hogares en situación de pobreza”, con base en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica.
 - Al mes de diciembre, el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de los programas sociales ascendió a más de 126 millones de registros de los apoyos entregados a 74 millones de personas de 56 padrones que operaron 36 programas^{1/}. De los padrones integrados, 42 se encuentran en la estrategia de la CNCh, y corresponden a 33 de los 90 programas considerados por la misma en 2014. A diciembre de 2013, el PUB contenía 80 millones de registros.
 - Se utilizó tecnología móvil para la recolección de información socioeconómica de ocho programas que atienden al 52% de beneficiarios del PUB.

2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva

Para **propiciar el acceso de niños, niñas y jóvenes de familias en situación de pobreza a la educación básica y media superior de calidad, y no la abandonen por falta de recursos:**

- El PDHO, hoy PROSPERA, atendió en 2014 a 6.1 millones de becarios que asisten a casi 130 mil escuelas de educación básica y media superior, a fin de incentivar su permanencia y evitar que abandonen sus estudios por falta de recursos. En 2013, el programa benefició con becas a 5.9 millones de alumnos.
 - Del total de becarios, cinco millones cursaron educación básica (tres millones en primaria y dos millones en secundaria), en tanto que 1.1 millones correspondieron a educación media superior. Asimismo, 79,607 becarios de educación media superior recibieron el apoyo “Jóvenes con Oportunidades”, para concluir este nivel de estudios.

- A partir del ciclo escolar 2014-2015, los alumnos egresados de nivel medio superior con beca del PDHO, tienen prioridad en la asignación de becas de nivel superior para continuar sus estudios.
- Para ofrecer alternativas productivas a sus becarios y becarias que egresan de la educación media superior, el PDHO se vincula con el Sistema Nacional de Empleo, que beneficia anualmente a 150 mil jóvenes.

- El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas contribuye a reducir la vulnerabilidad mediante acciones y apoyos en materia de alimentación y servicios básicos. En 2014, se apoyó a 17,033 menores de 18 años de 22 entidades mediante el componente del programa de estímulos para la asistencia y permanencia escolar, a fin de evitar que los niños, niñas y jóvenes de las familias de jornaleros agrícolas abandonen sus estudios. Durante 2013, se brindó atención a 18,454 menores de 18 años, por lo que en lo que va de la actual administración, el total de menores apoyados es de 35,487.
- El Programa de Apoyo a la Educación Indígena, busca la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas, a través de modelos diferenciados de atención, con énfasis en los que no tienen opciones educativas en su comunidad; además, el programa fomenta la permanencia, continuidad, conclusión y titulación en educación superior^{2/}.
 - Durante el ciclo escolar 2013-2014, el programa atendió a 75,512 beneficiarios, de los cuales 60,839 recibieron los apoyos en 1,063 casas y comedores del niño indígena y 14,673 en 251 albergues comunitarios. En 2014, se otorgaron 1,725 becas a estudiantes indígenas de nivel superior.
- En 2014 el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos alfabetizó a 184,351 personas de 15 años y más, e hizo posible que 197,549 jóvenes y adultos concluyeran la educación primaria y 469,135 personas la secundaria. En 2013, se logró alfabetizar a 87,806 personas, y que 192,832 concluyeran la primaria, así como 462,143 la secundaria.

Con el propósito de **fomentar el acceso efectivo de las familias principalmente aquellas en pobreza extrema a sus derechos sociales:**

- Durante 2014, se promovió la concurrencia de las dependencias federales, los gobiernos estatales y municipales, a través del Sistema Nacional de la

^{1/} Incluye 55 millones de registros del Seguro Popular.

^{2/} Este programa concentra las acciones que hasta 2013 se realizaban a través del Programa de Albergues Escolares Indígenas. Para 2014, adiciona una nueva modalidad: “Becas de Educación Superior y Apoyo a Titulación”.

Cruzada Nacional contra el Hambre. De igual manera, se fortaleció el seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)^{1/}.

- El FAIS financió obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.
 - De enero a diciembre de 2014, se transfirió a estados y municipios 57,912.9 millones de pesos, cifra mayor en 4.9% real a los 53,090.8 millones de pesos erogados en 2013. Con estos recursos, los gobiernos locales programaron, según lo consignado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, un total de 102,357 proyectos. De éstos, 31% corresponde a acciones de mejoramiento de la vivienda, 27% se relacionan con los rubros de suministro de agua y acciones para el saneamiento, 22% consideran el rubro de urbanización, y el restante 20% son proyectos dirigidos a elevar la provisión de infraestructura educativa y de salud, entre otros.
 - Del total de proyectos programados, 83% tienen incidencia directa en el combate a las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza
- El Programa Hábitat realiza acciones orientadas a abatir las carencias en materia de servicios de vivienda. En 2014, llevó a cabo la construcción de 88,386 metros lineales de la red agua potable, 143,217 metros de la red de drenaje y 18,152 metros para electrificación, lo que representó un total de 249,755 metros lineales de redes.
 - Igualmente, se realizó la pavimentación de 2.8 millones de metros cuadrados de calles integrales. Es de destacar la construcción de 536.5 miles de metros cuadrados de banquetas y la instalación de 10,539 luminarias en calles y senderos peatonales, así como la construcción de siete puentes vehiculares. También se adquirieron 36 vehículos recolectores de residuos sólidos domésticos.
- El Programa de Fomento a la Urbanización Rural, durante 2014 apoyó 338 proyectos de infraestructura comunitaria, en beneficio de 82,377 personas de 302 localidades rurales de alto y muy alto grado de rezago

social. Los proyectos se concentran en 124 municipios, de los que 87 son de la CNCh en 23 entidades federativas.

Es una prioridad fundamental **otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud** a la población del país que no cuenta con seguridad social.

- Al cierre de 2014, el padrón general de beneficiarios del Seguro Popular ascendió a 57.3 millones de afiliados, 1.7 millones más que los 55.6 millones registrados el año anterior.
- El padrón del Programa Seguro Médico Siglo XXI, al cierre de 2014 llegó a 5,649,647 menores de cinco años de edad. Al finalizar 2013, el padrón era de 5,391,641 menores.
- Mediante el componente de salud del PDHO, durante 2014 se realizaron las siguientes acciones:
 - Se realizó la migración del Paquete Básico Garantizado de Salud al Catálogo Universal de Servicios de Salud, para la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de salud pública que considera dicho Catálogo, con énfasis en los municipios de la CNCh.
 - Se otorgó un paquete completo de vacunación, incluyendo la del virus del papiloma humano para niñas de 11 años.
 - Se alcanzó una cobertura de 6.1 millones de familias a través de 17,527 unidades de salud. En 2013, se atendieron 5.9 millones de familias en 17,285 unidades de salud.
 - Se otorgaron 43.2 millones de consultas a todos los integrantes de las familias beneficiarias del programa. En 2013, se brindaron 41.6 millones de consultas.
 - Se mantuvo en control a 327,930 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a 1,655,872 niños y niñas menores de cinco años, esto es, 5 y 4% más que los registrados en 2013 (311,081 mujeres y 1,584,434 niños y niñas).
 - Se adquirieron 640 millones de dosis de suplementos alimenticios para 1.6 millones de niñas y niños de seis a 59 meses de edad, y para 328,800 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. En 2013, se suministraron 718.2 millones de dosis para 1.5 millones de niños y niñas del rango de edad referido, y para 311,081 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

De manera simultánea a la atención de la salud mediante el sistema institucional, **se brinda capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la alimentaria nutricional.**

- En el marco del componente de salud del PDHO, en 2014 se llevaron a cabo 2,360,431 cursos en materia

^{1/} El desarrollo de este tema se presenta en la Estrategia 1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, de este informe.



de salud, nutrición e higiene. Al cierre de 2013, se realizaron 2,785,946 cursos en los tópicos señalados.

- El Programa de Comedores Comunitarios consolida una estrategia de atención alimentaria y nutricional, mediante la provisión de alimentos nutritivos de calidad a grupos poblacionales con problemas de desnutrición, en riesgo de padecerla y en inseguridad alimentaria.
 - Durante 2014, las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, en la instalación y operación de los comedores comunitarios, se concentraron en la capacitación a voluntarios en los temas de preparación de alimentos en tres ejes: 1) Inocuidad alimentaria y manejo de almacenes, 2) Buenas prácticas de higiene, manejo y conservación de alimentos y 3) Técnicas de preparación, clasificación y elaboración de platillos.
 - El modelo de capacitación se sustenta en el respeto y recuperación de los saberes comunitarios, esto es, de los contextos culturales en los que se ubican los comedores comunitarios, así como de los cuatro pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos).
 - Además, los 30 menús de desayuno y comida que se preparan, están diseñados para cumplir con la Norma Oficial Mexicana de contenido calórico y proteínico por ración, y éstos son enriquecidos con productos de la localidad que mejoran los hábitos alimentarios.

A fin de **contribuir al mejor desempeño escolar a partir de una mejor nutrición y salud de niños y jóvenes:**

- El 16 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo mediante el cual se definen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional”. Estos lineamientos son aplicables a todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, es decir, abarcan desde el nivel inicial hasta el de educación superior; en ellos se establecen las características nutrimentales que facilitan una alimentación correcta dentro de los planteles escolares. Para el nivel de educación básica, con dichas disposiciones se pretende garantizar condiciones para la alimentación de los alumnos, a fin de contribuir en el logro de mejores aprendizajes y la permanencia en la escuela.
 - Al cierre de 2014, se certificaron 12,874 escuelas como promotoras de la salud, para proporcionar un entorno que favorezca la salud de los niños y jóvenes que asisten a las mismas.

Cruzada Nacional contra el Hambre. Acciones para reducir las carencias

- Entre enero y diciembre de 2014, en el marco de la CNCh:
 - Se capacitaron 119,057 mujeres embarazadas y 723,823 madres y padres de familia de menores de cinco años como procuradores de salud.
 - Se atendieron 947 mil personas de 4,379 localidades en 213 municipios con 628 unidades médicas móviles.
 - Se realizaron 595 proyectos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud, en 177 municipios.
- Con las acciones realizadas dentro de la CNCh entre 2013 y 2014, al finalizar este año:
 - Se entregaron becas a 2,232,875 niños y niñas que estudian la primaria y a 1,406,536 niñas, niños y jóvenes de nivel secundaria^{1/}.
 - Se brindó el servicio de educación inicial a 270 mil personas y de educación básica comunitaria a 230 mil niñas, niños y jóvenes en edad escolar. Asimismo, se entregaron 5.6 millones de paquetes de útiles escolares a alumnos de educación básica.
 - Se afiliaron 3,255,276 personas al Seguro Popular, para llegar a un total de 5,685,808.
 - Se benefició con suplementos alimenticios a 1,936,267 infantes, los cuales son medidos en peso y talla para comprobar su salud; y con suplementos alimenticios a 392,181 lactantes y mujeres embarazadas.
 - Se afiliaron 1,606,560 personas a la Pensión para Adultos Mayores, para llegar a un total de 3,677,415.
 - Se instauraron un total de 72,082 Comités Comunitarios.
 - Se construyeron 49,315 pisos, 121,494 techos y 52,955 muros firmes^{2/}.
 - Se benefició a familias de zonas marginadas mediante servicios a sus viviendas: 209,506 con agua potable, 132,882 con drenaje y 75,926 con servicio de electricidad. Además, 145,445 hogares ahora cuentan con estufas ecológicas^{3/}.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

- Dentro de la EIASA, el Programa de Desayunos Escolares contribuye a la seguridad alimentaria de la población escolar sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, desayunos calientes o comidas, que cumplen los criterios de una alimentación correcta definidos por la NOM-043-SSA2-2005 “Criterios para

^{1/} Incluye Secretaría de Educación Pública y CDI.

^{2/} Incluye SEDESOL y SEDATU.

^{3/} Incluye Secretaría de Energía, SEDESOL, SEMARNAT, CDI e INDESOL.

brindar orientación”, y acompañados de acciones de orientación y control de calidad.

- De enero a diciembre de 2014, se distribuyeron con recursos federales 1,018 millones de desayunos, en beneficio de 5.5 millones de niñas y niños, que asisten a planteles oficiales preferentemente ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas. El número de desayunos distribuidos superó en 6.9% a los de 2013.

Entre las diversas **acciones para promover el desarrollo infantil temprano**, destacan las siguientes:

- Durante 2014, se participó en el diseño y aplicación de la Encuesta Internacional sobre Programas de Atención a la Primera Infancia, coordinada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, cuyos resultados, serán publicados en el segundo trimestre de 2015. También, se formalizó un proyecto de investigación con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo para conocer el estado de los servicios de atención infantil.
- A partir del ciclo escolar 2014-2015, se elaboraron cuatro guías para las sesiones ordinarias de los Consejos Técnicos Escolares en Educación Inicial y Preescolar, programadas en el calendario escolar vigente. Las cuatro guías están disponibles en el sitio de *Internet* de la página de la SEP <http://basica.sep.gob.mx/cte2013.html>, para los 2,673 Centros de Desarrollo Infantil de las 32 entidades federativas.
- En 2014, se capacitó a 1,941,039 madres en buenas prácticas de crianza y estimulación temprana, así como a 2,200 médicos, enfermeras, psicólogos, y a los responsables estatales del Programa para la Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia y del Programa Oportunidades en la evaluación del desarrollo infantil.
- El Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia promovió el autocuidado de la salud desde una edad temprana, a través de 1,239 Clubes de Salud del Niño, con 55,455 socios, para lo cual atendió a 42,767 padres y madres de familia, en 375 municipios.
 - A diciembre de 2014, se atendió a 35,985 niñas y niños de 34,380 familias en 539 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, en 190 municipios; y se brindó servicio a 72,315 niñas y niños, de 69,736 familias en 554 municipios, mediante 1,828 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.
- Durante 2014, se distribuyeron 50 mil ejemplares del Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial y del título “Ser Agente Educativo”, así como cinco mil del título “Los libros, eso es bueno para los bebés”.

2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas

Para **impulsar la modernización de los Registros Civiles**, de enero a diciembre de 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En el marco del Programa de Modernización Integral del Registro Civil:
 - Se avanzó en la captura y digitalización de registros de identidad, para hacer posible la consulta de los actos registrales al momento de su inscripción, y consolidar la Base de Datos Nacional de Registro Civil, así como brindar mayor seguridad a la información que se incorpora. Al mes de diciembre se alcanzó 91.6% del inventario histórico de registros.
 - Se culminó la conexión interestatal en las 32 entidades federativas, y se obtuvieron 126,068,926 registros de nacimiento, lo cual representa un avance significativo comparado con 2013, año en el que se contabilizaron 72,442,045 registros de identidad. Con ello se certificaron igual número de claves únicas de registro de población y se mantiene actualizada la información proporcionada por el Registro Civil, a fin de avanzar en la acreditación de la identidad de las personas residentes en el país.
 - Se integraron un total de 142,813,859 registros que incluyen nacimientos, adopciones, reconocimientos, inscripciones de matrimonios, divorcios, sentencias y defunciones. Al mes de diciembre de 2013, se llegó a un total de 84,661,821 registros.
- Para facilitar el acceso a las actas de nacimiento en el exterior y garantizar el derecho a la identidad de todos los mexicanos, en 2014 se implementó el programa de interconexión entre las bases de datos de las secretarías de Gobernación (SEGOB) y de Relaciones Exteriores, a fin de que en cualquier consulado y representación de México en el exterior, se puedan obtener actas de los registros de nacimiento realizados en territorio nacional. Al finalizar el año, se materializó la interoperabilidad técnica entre ambas bases de datos.
- Con el fin de abatir el subregistro de la población con mayor vulnerabilidad económica, continuó la Campaña Nacional para el Registro Universal Oportuno y Gratuito de Nacimientos de Menores de Edad, a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en coordinación con el Registro Civil. Al mes de diciembre se otorgó registro a 502,518 personas, con lo que se llegó a un total de 970,135. Al cierre de 2013, se había beneficiado a 467,617 personas.

Con la finalidad de **fortalecer el uso y adopción de la Clave Única de Registro Poblacional (CURP)**:



- De enero a diciembre de 2014, se confrontaron 930,126,480 CURP contenidas en las bases de datos de la administración pública e instituciones privadas, con la localización de 675,632,727 registros coincidentes con los almacenados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población. En 2013, se realizó la confronta de 717,409,309 CURP.
- Se asignaron 6,334,266 nuevas CURP, y a través del portal de *Internet* se realizaron 107,498,734 consultas exitosas de la clave. Asimismo, se realizó la depuración de 4,190,894 claves.
- El 17 de junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual en el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza a la población el derecho a la identidad y gratuidad de la primera copia certificada del registro de nacimiento. Actualmente, las 32 entidades federativas cumplen con esta disposición.

Con el propósito de **consolidar el Sistema Nacional de Identificación Personal**:

- Durante 2014, el Servicio Nacional de Identificación Personal inició el procesamiento de registros legados del Sector Salud. Al mes de diciembre, se cuenta con 5,517,856 registros asociados en la Base de Datos Nacional de Identidad Biométrica.

- Asimismo, se cuenta con la guarda y custodia de 2,467 módulos de registro de personas, y de cédulas de identidad personal de menores de edad, mismas que son entregadas mediante los requerimientos realizados por los padres de familia, a través de la SEGOB y del sistema Infomex del Gobierno Federal.

Derivado de la necesidad de **adecuar el marco normativo en materia de población para que refleje la realidad demográfica del país**:

- Durante 2014, se avanzó en el proceso de actualizar la Ley General de Población para responder a la transición y dinámica demográfica por los que atraviesa nuestro país. La propuesta de reforma está constituida por seis títulos que fortalecen la política de población, en especial en temas como el envejecimiento de la población, los distintos tipos de movilidad de la población, los patrones de migración internacional, así como otorgar y garantizar el derecho a la identidad de la población y de los mexicanos radicados en el exterior, y acreditar su personalidad jurídica por medio de los actos del estado civil inscritos.
- En marzo de 2014, se realizó un foro de consulta sobre la Propuesta de una Nueva Ley General de Población, con el objetivo de recibir retroalimentación de académicos, funcionarios públicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

Para que México sea la nación justa y democrática a la que aspiramos históricamente, debe eliminarse la exclusión de las oportunidades de desarrollo que actualmente sufren algunos segmentos de la sociedad por su condición socioeconómica, de edad, de lengua, de género o lugar de residencia.

La política social del Gobierno de la República tiene un enfoque de ciclo de vida de las personas, así como una visión incluyente y de equidad de género con objeto de mejorar la calidad de vida y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana: niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y grupos indígenas.

Los niños son el grupo etario más afectado por la pobreza, pues 53.8% de los menores de 18 años, equivalente a 21.2 millones de personas, se encontraban en esta condición en 2012. Igualmente, en 2012 del total de la población de 65 años y más, 45.8% se encontraba en situación de pobreza, 63.1% tenía rezago educativo y 26.1% presentaba carencia en seguridad social.

En ese mismo año, 3.5 millones de personas con discapacidad se encontraban en situación de pobreza, 3.8 millones con rezago educativo, y 3.1 millones experimentaba carencia por acceso a la seguridad social.

Para la mayoría de los jóvenes es difícil incorporarse al mercado laboral, ya que siete de cada 10 consigue su primer empleo a través de redes informales, básicamente amigos o familiares^{1/}, y 52.9% de los desempleados en México se encuentra en el rango de edad 14 a 29 años^{2/}.

En ese contexto, el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, se plantea entre otras metas elevar el índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios, y reducir el porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos.

Asimismo, en abril de 2014, se publicaron los programas Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 y Nacional de Juventud

^{1/} Instituto Mexicano de la Juventud. Encuesta Nacional de Juventud 2010. Base de datos.

^{2/} Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Tercer Trimestre 2014.

2014-2018, a fin de atender puntualmente la problemática de las personas con discapacidad y de los jóvenes.

2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social

La presente administración busca **fortalecer a los actores sociales que promueven la participación comunitaria de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.**

- El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) procuró apuntalar el funcionamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) mediante diversas acciones:
 - Durante 2014, mediante el Sistema Integral de Capacitación se atendió a 106,449 personas en 1,427 eventos sobre temas relacionados con el Programa de Coinversión Social, Reglas de Operación, Criterios y requisitos de participación, Cruzada Nacional contra el Hambre, Desarrollo Inclusivo y Cohesión Social Comunitaria, Elaboración de Proyectos Sociales con Perspectiva de Género, Participación Social para el Desarrollo Comunitario, entre otros; mientras que en 2013, 61,065 personas se capacitaban en 426 eventos. Asimismo, se realizaron 40 teleconferencias, en 80 transmisiones, presenciadas por un total de 76 mil personas; en tanto que el año previo los alcances fueron de 30 teleconferencias y 47,500 personas capacitadas.

Capacitación a las Organizaciones de la Sociedad Civil a nivel nacional.

- En lo que va de la presente administración, se capacitó a 353,668 personas en temas tales como: Formación de ciudadanía y participación social; Elaboración de manuales de capacitación para OSC y otros actores de la sociedad; Constitución de OSC e inscripción en el Registro Federal de las OSC; Elaboración de reportes y comprobación de gastos en el marco del Programa de Coinversión Social, entre otros.
- El número de personas capacitadas, supera en más de cuatro veces a las 81,400 registradas durante el mismo periodo del sexenio anterior.
 - En 2014, se inscribieron 4,640 organizaciones en el Registro Federal de las OSC, para llegar a un total de 29,141. Entre 2013 y 2014, fueron inscritas 9,317 OSC.
- El Programa de Coinversión Social (PCS) fortalece las acciones de los actores sociales con recursos públicos, al apoyar proyectos dirigidos a la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad.

- A diciembre de 2014, se apoyaron 150 proyectos de la vertiente de fortalecimiento y profesionalización, mediante los cuales se ofrecieron diversos cursos en temas de formación de ciudadanía y participación social, impacto e incidencia de proyectos sociales y desarrollo de proyectos productivos para mujeres y grupos sociales, entre otros, para un total de 194,247 personas. En 2013, se brindó apoyo a 154 proyectos, en beneficio de 30 mil personas.
- Durante 2014, se apoyaron 1,500 proyectos y 1,443 OSC en beneficio de más de 569 mil personas en temas de alimentación, nutrición y salud, desarrollo integral sustentable con participación comunitaria; sociedad incluyente y cohesión social; igualdad y equidad de género; mujeres cuidadoras; profesionalización y capacitación y, promoción del desarrollo social incluyente. En estos dos años de la administración, se apoyaron 2,850 proyectos, los cuales beneficiaron a un total de 970 mil personas.
- Asimismo, en 2014 se llevaron a cabo 20,248 acciones de capacitación sobre reglas de operación, convocatorias, elaboración y dictaminación de proyectos y aspectos normativos en su ejecución; así como procesos de formación y capacitación para fortalecer a los actores sociales en la presentación de proyectos, las cuales beneficiaron a 17,100 personas de 10,183 OSC. En 2013, se realizaron 414 acciones para capacitar a 13,683 personas de 8,494 OSC.

El logro de mejores condiciones de bienestar requiere **potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.**

- El Programa 3x1 para Migrantes apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior, en las localidades seleccionadas por los migrantes. Así, por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos federal, estatal y municipal aportan en conjunto tres pesos más. En 2014, el programa aprobó 2,058 proyectos, de los cuales 1,532 fueron obras y/o acciones de infraestructura social básica, 317 fueron de servicio comunitario, que incluye la entrega de becas educativas 3x1, y 209 tuvieron una orientación productiva. Durante el ejercicio pasado, se apoyaron 2,023 proyectos.
- En los dos años de esta administración, el programa autorizó 3,059 proyectos de infraestructura social básica, 440 proyectos productivos y 549 proyectos de servicio comunitario.
- El Programa de Fomento a la Urbanización Rural (FUR) entró en operaciones en 2014, y busca disminuir el rezago en infraestructura comunitaria en localidades rurales con población menor a 2,500 habitantes, al

brindar apoyos para la elaboración de proyectos ejecutivos por un monto de hasta 200 mil pesos, y de construcción con una aportación de hasta dos millones de pesos. Entre enero y diciembre de este año, el FUR apoyó a 302 localidades rurales que presentan alto y muy alto grado de rezago social, con 338 proyectos de infraestructura comunitaria (91 de construcción y 247 ejecutivos), con los cuales se beneficiaron 37,989 personas.

La política social puesta en marcha busca **fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades.**

Cruzada Nacional contra el Hambre. Acciones para fortalecer el desarrollo comunitario

- Durante 2014, se instalaron 14,897 comités comunitarios, se integraron 70,699 planes de desarrollo comunitario, y participaron 42 instituciones públicas de educación universitaria.
- De manera acumulada, al cierre del segundo año de la presente administración, se encuentran en operación 72,082 comités comunitarios en 911 municipios; se desarrollaron 72,082 planes de desarrollo comunitario que identifican la demanda de más de 576 mil acciones; y se registró la participación de 63 instituciones públicas de educación universitaria y de 8,494 jóvenes en 31 entidades federativas. Con ello se fortalece el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

- El Programa Oportunidades, hoy PROSPERA, fomenta la participación organizada de los beneficiarios a través de los comités de promoción comunitaria, integrados por vocales, que son elegidas(os) entre la misma población beneficiaria para realizar sus funciones de orientación y asesoría sobre los beneficios que ofrece el programa. En las sesiones de orientación que se efectúan de manera bimestral, se abordan también temas relativos al cuidado de la salud, género, ahorro, desarrollo humano y participación comunitaria.
- Al mes de diciembre de 2014, existían 59,272 Comités de Promoción Comunitaria y 56,164 vocales comunitarias. Al cierre de 2013, operaban 47,720 comités y 38,406 vocales.
- El Programa Pensión para Adultos Mayores, al mes de diciembre de 2014 contaba con una Red Social conformada por 10,521 gestores voluntarios, quienes llevaron a cabo en este año 1.4 millones de acciones. En estos dos años de la presente administración, se realizaron 2.5 millones de acciones relacionadas con la promoción de los derechos humanos, desarrollo personal, cuidados de la salud y cuidado del medio ambiente, entre otros.

- Al cierre de 2014, los 1,377 gestores voluntarios del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, realizaron 101,616 acciones de promoción y participación social en 1,402 localidades. Entre las acciones destacan campañas de orientación social, talleres de promoción social, grupos de crecimiento y jornadas informativas. Entre 2013 y 2014, se efectuaron 180,739 acciones de promoción y participación social.
- Durante 2014, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) impartió talleres de formación de acompañantes y promotores de apoyo gerontológico y cuidadores de personas adultas mayores, a los que asistieron 10,689 personas, que representan un aumento de 58% con relación al año anterior.
 - A través de la estrategia de formación de monitores voluntarios, el Instituto involucra a la comunidad como corresponsable en el cuidado de su salud. En 2014, se contó con 6,160 voluntarios que extienden los servicios de las prestaciones sociales a mayor cantidad de población derechohabiente y abierta. En 2013, se logró capacitar a 2,217 personas.
 - Por otro lado, en 2014 asistieron 52,766 personas a las pláticas de redes sociales de apoyo del IMSS y 144,600 a la semana del adulto mayor. Las asistencias a las pláticas de redes sociales superaron en más del doble a las 25,176 registradas en 2013. Igualmente, se prepararon cuatro talleres de capacitación a distancia para desarrollar los servicios del Programa de Envejecimiento Activo, tanatología, redes sociales de apoyo y casa segura.
- La CDI y la Unión Europea continuaron en 2014 con el proyecto “Fortalecimiento de la Cohesión Social en Microrregiones Indígenas de México”.
 - En este año, se realizaron seis talleres de capacitación a promotores alimentarios, en los cuales se les dotó de herramientas para la revisión de los diagnósticos alimentarios y planes municipales de desarrollo. También, se efectuaron 81 acciones de capacitación en beneficio de 2,820 indígenas para fortalecer sus conocimientos sobre derechos humanos, laborales y agrarios.
 - Se estableció un esquema de apoyo con 219 promotores alimentarios para fortalecer la operación de 756 comedores y cocinas comunitarias en los estados de Chiapas, Guerrero, México, Michoacán y Oaxaca para capacitar a la población indígena en los temas de seguridad alimentaria, nutrición y saneamiento comunitario. Se estima una población de 12 mil indígenas atendidos.
- El INDESOL para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una sociedad incluyente e igualitaria, emitió el 31 de marzo de 2014 la convocatoria “Sociedad Incluyente y

Cohesión Social”, a partir de la cual se apoyaron 157 proyectos con una inversión federal de más de 37 millones de pesos; y con el fin de reconocer y visibilizar el trabajo no remunerado de las mujeres que cuidan a personas en condición de dependencia severa, y fomentar la corresponsabilidad social en el cuidado, apoyó 35 proyectos con 10.5 millones de pesos.

- El Programa Rescate de Espacios Públicos realizó durante 2014, un total de 20 acciones de capacitación con enfoque organizacional por espacio público, en beneficio de dos millones de personas.
 - El Diagnóstico Nacional sobre Inseguridad, Conductas de Riesgo y Participación Comunitaria en Espacios Públicos 2014, destaca que 94% de los hogares asisten a los espacios públicos intervenidos; 56.5% de los hogares colaboran en las actividades realizadas en estos espacios públicos y 21% manifiestan percibir inseguridad en los mismos. Con relación a 2013, sobresale el aumento en 17.2 puntos en el porcentaje de hogares que colaboran en las actividades realizadas en estos espacios, y la disminución en 3.2 puntos en la percepción de inseguridad en ellos.

Una actividad fundamental en la instrumentación de la política social es la **evaluación y rendición de cuentas de los programas, mediante la participación de instituciones académicas y el fortalecimiento de la contraloría social comunitaria.**

- En materia de contraloría social, cabe resaltar lo siguiente durante 2014:
 - En el mes de julio, se realizó la 7a. Reunión Nacional de Contraloría Social, con representantes de 31 entidades federativas, de los programas federales, e integrantes de comités de contraloría social de desarrollo social; y en el mes de octubre, se llevaron a cabo las Primeras Jornadas Nacionales de Contraloría Social, con una asistencia de más de 600 personas.
 - En el mes de noviembre, se entregó el Premio Nacional de Contraloría Social, se reconoció a los estados de Durango, México y Querétaro por las mejores prácticas y el desempeño de los comités de contraloría social y se premió también las propuestas de innovación de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil de Baja California, Coahuila y Guanajuato.
 - En este año, se validó el Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social de 51 programas federales de desarrollo social sujetos a Reglas de Operación. Asimismo, los programas Educativo Rural y de Prestación de Servicios de

Educación Inicial y Básica Comunitaria, no sujetos a Reglas de Operación, se incorporaron a la promoción y operación de esquemas de contraloría social.

- Por lo que se refiere a las actividades de evaluación de la política social en 2014, a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realizó lo siguiente:

- Se publicó el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que analiza la situación de la política social con un enfoque de derechos.

- Con relación a los derechos sociales en el Plan Nacional de Desarrollo y en diversos programas sectoriales, se observó una coordinación intersectorial e intergubernamental de la política social a partir de los indicadores de pobreza, especialmente impulsada por la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como por las modificaciones al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo 33. Igualmente, se apreció la realización de adecuaciones a diversos programas para mejorar el acceso a derechos y a una mayor inclusión productiva; se realizaron reformas que buscan incrementar la productividad en el mediano y largo plazo; y la política social cuenta con avances importantes en la medición y la evaluación de su desempeño.

- En materia de acceso a los derechos sociales, se aprecia un incremento en la cobertura de servicios básicos (educación, salud y vivienda). Sin embargo, la calidad de los servicios no creció a la par que la cobertura.

- Respecto a la Cruzada Nacional contra el Hambre, en materia de participación social se confirmó el cumplimiento de la meta de creación de comités comunitarios, pero es necesario que éstos mantengan actividad a partir de su creación. La Cruzada ha modificado las dinámicas y rutinas de las dependencias gubernamentales en los tres ámbitos de gobierno.

- Se coordinó el desarrollo de 188 fichas de monitoreo y evaluación de programas sociales que presentan información sobre los resultados obtenidos en 2013 y los ajustes realizados en 2014, así como 66 diagnósticos de programas nuevos. Se desarrollaron 137 evaluaciones integrales del desempeño del periodo 2012-2013 sobre 22 problemáticas sociales: acceso y mejoramiento a los servicios de salud, generación de empleo, atención a grupos prioritarios, o aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, entre otros.

- Para conocer la información del desempeño de 187 programas y acciones sociales federales de manera fácil y agrupada, se elaboró una base de datos que categoriza los avances y resultados de los mismos.

- Con el fin de coadyuvar a la discusión presupuestaria en el tema de igualdad entre mujeres y hombres, se concluyó el Análisis del Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, en el cual resaltan problemáticas en las que la desigualdad de género es un reto de política pública, así como la estructura y aplicación del gasto público.

- Para apoyar la medición de resultados de los programas sociales, se revisaron los 2,659 indicadores contenidos en sus matrices de indicadores para resultados, luego de lo cual se emitieron comentarios para mejorar cada programa y se elaboró el Diagnóstico de Monitoreo 2014, en el que se presenta el análisis general y particular de los indicadores utilizados, para dar seguimiento a los objetivos de la política de desarrollo social y de los programas sociales.

2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población

Para **promover el desarrollo integral de los niños, se realizan acciones en materia de salud, alimentación y educación.**

- En el sector salud se busca proporcionar atención integral a las niñas y niños menores de 10 años, y proporcionar todas las intervenciones preventivas en materia de salud en este grupo etario como son: nutrición, prevención de accidentes en el hogar, desarrollo infantil y prevención de enfermedades. Para ello, en 2014 se realizaron el taller de actualización en atención integrada en la infancia en Veracruz y talleres regionales de alteraciones sexuales congénitas ligadas a cromosomas y Síndrome de Turner, y atención integral en la infancia en Chiapas, Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Sonora y Puebla.

- En 2014, el Programa de Entornos y Comunidades Saludables que promueve que los niños y niñas tengan su esquema completo de vacunación, acudan al control de peso y talla, y que las mujeres embarazadas asistan a control pre y posnatal, capacitó a 370,400 madres y a otras 27,783 personas para fungir como procuradoras(es) de la salud.

- La Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, iniciaron en julio de 2014, la operación del Modelo

Integral de Desarrollo Comunitario, la Nutrición y el Neurodesarrollo, en 190 localidades de 15 municipios en tres regiones del país: la mazahua en el estado de México, costa chica en Oaxaca y montaña en Guerrero.

- Durante seis meses se pesó y midió a 15,274 menores de cinco años, se realizaron detecciones de anemia a los niños y niñas de seis a 60 meses de edad y se aplicaron pruebas de neurodesarrollo a aquéllos entre 12 y 24 meses. Asimismo, se otorgó consejería nutricional y de salud a las madres de los menores. Como resultado, disminuyó la prevalencia de desnutrición de alto riesgo (desnutrición moderada y grave) en 1.3 puntos porcentuales, al pasar de 15.6 a 14.3% y la anemia en 3.01 puntos porcentuales de 27.9 a 24.9 por ciento.
- Para contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas, en 2014 el Programa Oportunidades, hoy PROSPERA, a través de sus componentes en materia de salud y nutricional:
 - Mantuvo bajo control nutricional a casi 1.6 millones de niños y niñas menores de cinco años, y proporcionó 1.3 millones de dosis de suplementos alimenticios a niñas y niños menores de cinco años, con lo que se fortaleció la Estrategia de Desarrollo Infantil Temprano. Con relación al año pasado, se incrementó en 2% el número de niños bajo control nutricional y en 11.3% el de los niños que recibieron suplemento alimenticio.
 - Realizó 368,106 aplicaciones de evaluación de primera vez de la prueba de tamizaje en el desarrollo infantil. El número de aplicaciones de esta prueba se incrementó en 168.3% con relación al año precedente. En total, durante 2013 y 2014, se aplicaron 505,330 pruebas.
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en 2014:
 - Llevó a cabo 167 cursos dirigidos al personal de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil en beneficio de 4,325 participantes a nivel nacional, lo que representó un incremento de 26.7% respecto de los 3,413 que participaron en 2013.
 - Otorgó servicios de estancias a 35,582 niños y niñas, de los cuales 23,614 fueron atendidos a través de 122 estancias propias; 11,954 en 120 estancias contratadas; y 14 en cuatro a cargo de OSC que se ocupan de niños y niñas con algún tipo de discapacidad. El total de niños atendidos superó en 1.3% a los 35,116 niños atendidos en 2013.
 - Con el Programa de Abatimiento de Lista de Espera en el servicio de estancias infantiles propias, el ISSSTE logró incorporar a 2,009 niños y niñas a las mismas.
- Se certificaron cuatro estancias con base en la Norma ISO 9001:2008, para llegar a un total de 54 estancias infantiles certificadas.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) realizó durante 2014, entre otras, las siguientes actividades:
 - Se otorgaron pláticas, campañas y eventos para fortalecer la “Cultura del autocuidado de la salud”, a los que asistieron 388,272 personas, a nivel nacional, mientras que durante 2013 la asistencia fue de 323,781 personas.
 - Se instrumentó el Programa para la Prevención de Obesidad “Por un Peso Saludable en Niños y Adolescentes, Chécate, mídete, muévete”, el cual ofreció atención integral (educación, orientación alimentaria, ejercicio y actividades culturales) a 132,107 niños, niñas y adolescentes. Durante 2013, se implementó en las 35 delegaciones del Instituto.
 - Entre 2013 y 2014, acudieron 397,070 personas (principalmente adolescentes) al taller de Habilidades para la vida, se imprimió y distribuyó el libro “Fuertes y Resistentes” (dos mil ejemplares).
- En el sector educativo, en 2014 se actualizaron los programas de estudio y libros de texto gratuitos, en particular los contenidos asociados a la nutrición, con base en los resultados de las encuestas de nutrición y la normatividad vigente^{1/}. Adicionalmente, para nutrir y mejorar la orientación didáctica que apoya el desarrollo de contenidos, se participó en las sesiones periódicas convocadas por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, y el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y SIDA.
- El Programa Oportunidades también apoyó a estudiantes a través del otorgamiento de becas, con los siguientes resultados:
 - En el ciclo escolar 2013-2014, se atendieron 6.1 millones de becarios de casi 130 mil escuelas, de los cuales cinco millones corresponden a educación básica y 1.1 millones a educación media superior. El número de becarios se incrementó en 4.1% respecto del año anterior.

^{1/} Se refiere a la Encuesta Nacional de Salud en Escolares; la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012; la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación; la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la salud escolar, y la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes 2013.

Con el propósito de **fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país y puedan cumplir con sus expectativas:**

- En 2014, se publicó el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 y se instaló el Comité de Seguimiento del mismo, el cual se integra por 38 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En el marco del mismo, durante 2014 se tuvieron los siguientes resultados:
 - Se estableció como piloto el Proyecto Vivienda Joven para personas de 18 a 29 años de edad, que tienen la responsabilidad de una familia, que estudien y trabajen.
 - En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) puso en marcha el Proyecto “Movilidad Juvenil”, mediante el otorgamiento de becas a 122 jóvenes para estudiar en el extranjero.
- A través del Programa Subsidio a Programas para Jóvenes, en 2014 se fortaleció a 26 instancias estatales de juventud; 64 instancias municipales de juventud y 274 Espacios Poder Joven (EPJ), de los cuales 94 son de nueva creación. Igualmente, se apoyaron 436 proyectos productivos, cantidad mayor en 3% a los apoyados en 2013.
- En 2014, en el marco del subprograma Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven, se benefició a 650 jóvenes y se registró la transmisión de ocho programas de lengua indígena en cinco estados de la república.
- Mediante los EPJ, en 2014 se beneficiaron 1,471,723 jóvenes, lo que significó un incremento de 36% respecto de 2013; además, se otorgaron 2,274,066 servicios, 5% más que el año precedente.
- Con el Programa Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud, en 2014 se benefició a 98 grupos juveniles; a 14 OSC, 2% más con relación a la meta anual, y a 230 jóvenes becarios y becarias, 21% más que el año precedente. Además, se otorgaron 1,098 becas, a través de los convenios celebrados con instituciones educativas, lo que significa un incremento de 8% respecto de 2013. A través del subprograma Joven-es Servicio, se apoyaron 49 proyectos de instituciones de educación superior privadas.
- En materia de ocupación, el Servicio Nacional de Empleo (SNE) al mes de diciembre de 2014, atendió a 3,019,675 jóvenes de 16 a 30 años, de los cuales 618,149 se colocaron en un puesto de trabajo formal. En 2013, de 2,919,050 jóvenes que solicitaron empleo, se logró la colocación de 573,875 en un puesto formal.

En total, entre 2013 y 2014, a través del SNE 5,938,725 jóvenes buscaron ocupación y se consiguió empleo para 1,192,024.

- El Programa de Derechos Indígenas, durante 2014 impulsó la formación de 108 jóvenes de 54 pueblos en materia de protección, salvaguardia y desarrollo de sus culturas y patrimonio cultural^{1/}. Entre las tareas de capacitación sobre derechos indígenas, se realizaron encuentros de jóvenes indígenas en áreas naturales protegidas, en los estados de Chiapas, Durango y Veracruz, con un total de 110 participantes; se llevó a cabo en la Ciudad de México, un taller para la elaboración de Protocolos Comunitarios Bioculturales, al cual asistieron 34 personas de las delegaciones estatales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y representantes indígenas de los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, San Luis Potosí y Yucatán, y se efectuaron seis pruebas piloto para la elaboración de protocolos comunitarios bioculturales, en los seis estados mencionados.
- Durante 2014, mediante el PCS se apoyaron 229 proyectos en beneficio de 76,339 jóvenes, atendiendo temas como inclusión social de jóvenes; orientación nutricional y apoyos alimenticios; proyectos productivos y ambientales; asistencia social; apropiación de espacios públicos, y prevención de adicciones, entre otros. Durante 2103, el INDESOL apoyó 231 proyectos que beneficiaron a 71,465 jóvenes.
 - A través de la convocatoria “Pro-Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil”, el INDESOL y el IMJUVE apoyaron 24 proyectos en beneficio de 76,339 jóvenes entre 12 y 29 años, en temas como: Cooperativas juveniles. Juventud y empleo con impacto comunitario; uso de plataformas digitales para la formación y capacitación para el empleo; trabajo comunitario para el combate al hambre; la desnutrición y los desórdenes alimenticios en jóvenes; prevención y atención de la violencia en el noviazgo, y participación juvenil para incidir en la agenda pública.

^{1/} Este programa concentra las acciones que hasta 2013 se realizaban a través de los siguientes programas presupuestarios: Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia, Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena, Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Proyecto Excarcelación de Presos Indígenas, Proyecto de Comunicación Indígena, Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados y Proyecto Atención de Tercer Nivel.

- Igualmente, el INDESOL en coordinación con el IMJUVE realizaron 17 talleres, y capacitaron a 781 jóvenes en temas de constitución legal de organizaciones, fortalecimiento institucional y presentación de proyectos.

La visión incluyente de la política social de esta administración supone **fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores y mejorar su calidad de vida.**

- Para avanzar en el Sistema de Seguridad Social Universal, como lo plantea la sexta decisión presidencial -que todos los mexicanos mayores de 65 años reciban una pensión-, el Programa 70 y Más se transformó en Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM).

- En 2014, se incorporaron 636,639 personas al Padrón de Beneficiarios, para llegar a un total de 5,487,664 personas atendidas en 85,187 localidades de todo el país. Entre 2013 y 2014, un total de 2,430,848 personas se integraron a la protección del PPAM.
- En el marco del PPAM, se otorgó un apoyo económico mensual de 580 pesos mediante transferencia electrónica a 2,846,701 personas, equivalente a 51.9% del total de beneficiarios, y para el resto se entregó en efectivo.
- En este año, se llevaron a cabo casi 1.5 millones de actividades odontológicas de prevención a pacientes mayores de 60 años de edad, 8.7% más que en 2013. Adicionalmente, se realizaron 1,456,037 exámenes para detección de hiperplasia prostática; 1,078,915 de alteraciones de memoria; 1,425,848 de depresión; 220,997 de incontinencia urinaria, y 218,441 de caídas.
- Durante la Semana de Salud para Gente Grande, efectuada a nivel nacional del 20 al 26 de octubre, se realizaron tres millones de acciones de promoción, prevención y detección oportuna enfocadas al adulto mayor, en la que se logró una cobertura de vacunación de 90% contra la influenza en el adulto mayor.
- En 2014, se estableció la coordinación a nivel estatal con el sector público y privado de salud para la operación de 30 comités estatales de atención al envejecimiento.

- El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores llevó a cabo entre enero y diciembre de 2014, las siguientes acciones:

- Otorgó 1,175,869 credenciales de afiliación, por lo cual en lo que va de esta administración se afiliaron 2.3 millones de adultos mayores.

- Suscribió 1,792 convenios de colaboración a nivel nacional con instituciones del sector público, social y privado, para fomentar la reincorporación a la vida productiva de las personas adultas mayores. Entre 2013 y 2014 se firmaron 2,548 convenios.

- Se registraron 748 nuevos clubes de la tercera edad, que sumados a los 2,865 existentes al cierre de 2013, permitieron llegar a un total de 3,613 a diciembre de 2014.

- Colocó en puestos de trabajo a un total de 10,056 personas adultas mayores.

- Para fortalecer la protección de los derechos y el bienestar de las personas adultas mayores, en 2014 el ISSSTE:

- Ofreció 326,555 consultas y aplicó 285,517 terapias físicas a personas con patología músculo esquelética; otorgó 1,909 créditos hipotecarios "Pensionada-2" a derechohabientes pensionados, y también autorizó 153,571 préstamos a pensionados y jubilados por un monto acumulado de 6,091 millones de pesos.

- Llevó a cabo 709 cursos de formación de cuidadores informales de adultos mayores e impulsó la cultura del envejecimiento activo y cuidado de la vejez con un enfoque gerontológico, para lo cual capacitó a un total de 16,459 personas, 20.8% más que las 13,628 capacitadas en 2013.

- A través del Centro de Estudios y Apoyo al Adulto Mayor, realizó 216 cursos con los cuales se capacitó a 6,934 derechohabientes. Además, impartió 154 cursos para trabajadores y capacitó a 4,004 de ellos.

- Puso en marcha el primer Centro Cultural Regional ubicado en Culiacán, Sinaloa, en el que se otorgaron 6,662 servicios; y ofreció 1,055,349 servicios integrales de los programas culturales, deportivos y recreativos a pensionados y jubilados.

- Mediante el Sistema Comercial del Instituto SuperISSSTE, el total de las ventas a jubilados y pensionados en todas sus unidades de comercialización ascendió a 593.1 millones de pesos, que corresponden a un total de 1.7 millones de operaciones. Los descuentos aplicados fueron de 55 millones de pesos.

- Durante 2014, el IMSS otorgó diferentes cursos y talleres de prestaciones sociales a 119,335 adultos mayores, con el fin de desarrollar la cultura del envejecimiento activo y el desarrollo de sus derechos humanos.

2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos^{1/}

En 2014, la H. Cámara de Diputados aprobó 77,174.1 millones de pesos para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, monto que tuvo un avance al mes de diciembre de 94.6% con relación al presupuesto aprobado.

- En este presupuesto intervinieron 14 ramos administrativos, autónomos o generales, entre los que destaca la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con 27,110.7 millones de pesos (35.1% del monto total aprobado y superior en 5.7% real^{2/} con relación al presupuesto aprobado en 2013), de los cuales, 88.4% provienen de los programas Pensión para Adultos Mayores y PROSPERA Programa de Inclusión Social^{3/}. Del monto aprobado se erogaron al mes de diciembre 24,346.3 millones de pesos, gasto que representó el 89.8 por ciento.
- El presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) ascendió a 11,408.8 millones de pesos, 6.1% más en términos reales respecto al presupuesto aprobado en el año previo y representa 14.8% del total aprobado, el 62.6% de estos recursos correspondió al Programa de Infraestructura Indígena.
- El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como del Fondo de Aportaciones

Múltiples Asistencia Social, aportó 10,020.9 millones de pesos (13% del total destinado en este año y superior en 4.6% real a los recursos aprobados en 2013); al 31 de diciembre estos recursos se ejercieron al 100%); mientras que el Ramo Educación Pública contribuyó con 7,990.5 millones de pesos (10.3% del presupuesto total y 10.4% superior en términos reales al presupuesto aprobado en 2013), dentro de los cuales el 85.5% correspondió al programa PROSPERA. Del presupuesto aprobado se ejerció el 89%. Los demás ramos aportaron el restante 26.8 por ciento.

Con el propósito de **desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente**, durante 2014 el Gobierno de la República apoyó las siguientes acciones:

- Se promovió el Modelo Intercultural de Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas y afrodescendientes en las secretarías estatales de salud de 26 entidades federativas^{4/}. En este marco, se proporcionó a esas instancias los lineamientos de interrelación con las guías de implantación de los modelos interculturales de “Atención a la Salud de Pueblos Indígenas y afrodescendientes”, el “Modelo de Atención a las Mujeres en el Embarazo, Parto y Puerperio con enfoque Humanizado, Intercultural y Seguro” y la “Guía de Implantación de Lineamientos Interculturales para la Operación de los Servicios de Salud”. De igual manera, se impulsó la visibilidad^{5/} de la población afrodescendiente que habita en 32 municipios distribuidos en los estados de Coahuila, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Veracruz, con información epidemiológica específica.
- A través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) se asesoró a los servidores públicos de la Dirección General de Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud (SS), para identificar, a través de la Cédula de Identificación Lingüística, el perfil sociolingüístico del personal que labora en dicha Institución, a fin de que quienes poseen conocimientos de lenguas indígenas sean los responsables de brindar la atención a la población indígena con pertinencia lingüística y cultural. Además, el INALI llevó a cabo un taller de traducción de materiales informativos en el renglón de salud materna y perinatal a 22 lenguas

^{1/} De acuerdo a los compromisos asumidos por el Gobierno de la República, las acciones realizadas contribuyen a la estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre, al cumplimiento del Compromiso Presidencial 257, al Plan Michoacán y al Plan Nuevo Guerrero.

^{2/} La variación real se calculó con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto de 2014 respecto a 2013 considerada para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 (1.0379).

^{3/} A partir del 6 de septiembre de 2014 el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, cambió de denominación a Programa PROSPERA.

^{4/} Excepto Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Jalisco, Nuevo León y Tabasco.

^{5/} De acuerdo con la Guía de Implantación del Modelo de Atención a la Salud de los Pueblos indígenas, la visibilidad se refiere a la disponibilidad de información que dé cuenta de la existencia de municipios con población afrodescendiente, como orientadora de las acciones a implementar y que sugiere además que se les identifique como grupo étnico específico.

indígenas^{1/}, en el cual se tradujeron un total de 253 cuartillas.

- La CDI y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) firmaron un convenio el 21 de marzo y su convenio modificatorio el 19 de mayo de 2014, para la construcción de 6 mil viviendas para pueblos y comunidades indígenas de 14 entidades federativas^{2/}, con proyectos arquitectónicos flexibles en cuanto a la distribución de los espacios que consideran la diversidad de modos de vida, aspectos geográficos, climáticos y recursos naturales disponibles. Los modelos de vivienda se apegan a las condiciones, necesidades y aspiraciones específicas de la población indígena e incorporan tecnología y prácticas amigables con el medio ambiente, tales como: estufas ecológicas, captación de agua de lluvia, y biodigestores, entre otros.

Se continuó impulsando la **armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.**

- Durante 2014, el Programa de Derechos Indígenas^{3/} ejerció 234.2 millones de pesos, de un total de 236.8 millones de pesos del presupuesto aprobado, para apoyar mediante sus distintas modalidades 7,986 acciones que beneficiaron a 291,995 personas. Entre las acciones realizadas sobresalen las siguientes:
 - Con la implementación de proyectos para el ejercicio de derechos de acceso a la justicia se apoyó a 475

organizaciones sociales y núcleos agrarios que desarrollaron igual número de proyectos de capacitación y difusión en materia de derechos indígenas de la mujer, de los niños, trata de personas, prevención del delito y fortalecimiento de sistemas jurídicos tradicionales. Adicionalmente, se brindaron servicios de apoyo en materia de gestión para la obtención de actas de nacimiento y Clave Única de Registro de Población, pago de fianzas y reparación del daño de presos indígenas, prestación de servicios de traducción e interpretación de lenguas indígenas en materia penal, así como defensoría y representación legal en materia penal, civil y agraria. Con lo anterior, fueron beneficiados 162,344 indígenas de 1,453 localidades en 302 municipios de 25 entidades federativas^{4/}.

- A partir de la atención a indígenas en materia penal y penitenciaria, se logró la libertad de 1,693 personas, de las cuales 136 son mujeres indígenas^{5/}. Además, en el marco del respeto al debido proceso, se apoyó a 1,253 intérpretes-traductores en lenguas indígenas, quienes participaron en diligencias ante el sistema de justicia penal para atender a la población indígena implicada en asuntos de carácter penal y penitenciario^{5/}.
- A través de los apoyos para el acceso a los derechos de indígenas desplazados, se benefició a 59 jefes de familias indígenas del estado de Chiapas, desplazadas por motivos religiosos y conflictos políticos y sociales, con un proyecto para cada familia para la adquisición de tierras para cultivo y solares urbanos. El 30 de abril de 2014 el Gobierno de la República, a través de la CDI, suscribió un acuerdo de coordinación con el Gobierno del estado de Chiapas y dos de sus dependencias: Secretaría General de Gobierno-Subsecretaría de la Tierra y Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, las cuales se desempeñaron como ejecutoras de dichos proyectos.
- En lo relativo al ejercicio de derechos culturales y de comunicación, se proporcionaron apoyos para la ejecución de 505 proyectos comunitarios de historia, lengua escrita y oralidad, lugares sagrados, medicina

^{1/} Amuzgo del Norte, Ch'ol del Noroeste, Huave del Oeste, Huichol del Este, Matlatzincas, Maya, Mixteco del Oeste de la Costa, Náhuatl Central de Veracruz, Náhuatl de la Huasteca, Náhuatl de la Sierra Negra de Puebla, Otomí del Centro, Otomí del Valle del Mezquital, Popoloca de Oriente, Purépecha, Tarahumara del Norte, Tepehuano del Sur, Tlapaneco Central Bajo, Totonaco Central del Sur, Triqui de la Alta, Tzeltal, Tzotzil y Zapotecos de la Planicie Costera.

^{2/} El monto del convenio es de 840 millones de pesos, de los cuales FONHAPO aportó 420 millones de pesos y la CDI 420 millones de pesos, en los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Este programa inició operaciones en 2014 y concentra las acciones que hasta 2013 se realizaban a través de los siguientes programas presupuestarios: Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia, Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena, Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Proyecto Excarcelación de Presos Indígenas, Proyecto de Comunicación Indígena, Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados y Proyecto Atención de Tercer Nivel.

^{4/} Las entidades federativas que no se encuentran dentro de la cobertura atendida en el ejercicio fiscal 2014 corresponden a: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

^{5/} Con estas acciones se contribuye al cumplimiento de la Instrucción Presidencial 219 "Apoyar el programa de excarcelación de mujeres indígenas, específicamente a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas".



tradicional, música, danza, e innovación de técnicas artesanales, entre otros. De esta manera 10,319 indígenas participaron en la reproducción, rescate, resignificación^{1/} y difusión de su patrimonio cultural indígena. Entre abril y diciembre de 2014 se llevó a cabo un proceso de formación presencial y a distancia de 97^{2/} jóvenes indígenas de 48 pueblos indígenas en materia de protección, salvaguarda y desarrollo de sus culturas y patrimonio cultural.

- Se apoyó a 78 comunicadores indígenas de 17 entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán, para la realización de sus proyectos dirigidos al fortalecimiento cultural y lingüístico, derechos indígenas, medio ambiente, equidad de género, identidad, lugares sagrados, tradición oral, y diversas manifestaciones artísticas.
- Se apoyaron 290 proyectos relacionados con el derecho a la igualdad de género, en beneficio de 115,291 indígenas, en temas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, salud sexual y reproductiva, equidad de género entre la población indígena, y el fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas, promoción comunitaria y desarrollo con enfoque intercultural y perspectiva de género.
- En materia de apoyo para el acceso a la atención médica de tercer nivel, se brindaron 3,536 apoyos económicos a 2,214 pacientes indígenas para traslados de su comunidad a los centros hospitalarios de alta especialidad, así como para alimentación, hospedaje, medicamentos y atención médica-hospitalaria, entre otros, que no cubre el Seguro Popular. Se asesoró a 2,214 pacientes indígenas para la realización de trámites relacionados con su salud. Además, se gestionó ante diversas instituciones de salud especializadas en atención médica-hospitalaria, la realización de cirugías de alto riesgo, apoyo para estudios de laboratorio y adquisición y colocación de prótesis diversas.
- Para garantizar la vigencia de los derechos indígenas en el orden jurídico del país, durante 2014 la CDI elaboró 67 opiniones jurídicas a iniciativas de ley, entre las que destacan las siguientes: Ley Nacional de Ejecución Penal, Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, Ley Federal de Defensoría

^{1/} Es el proceso con el cual se otorgan nuevos significados a las manifestaciones culturales y a los vínculos que dan cohesión social a las comunidades indígenas.

^{2/} Cifra actualizada respecto a lo reportado en el Segundo Informe de Gobierno.

Pública, Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía, Ley General de Educación, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley Federal del Trabajo, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley General de Derechos Lingüísticos, Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; así como en relación al Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, se asesoró a las comisiones de asuntos indígenas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Durango, Nuevo León y Tlaxcala, con la finalidad de promover la armonización legislativa en materia indígena.

Indicador del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018

- Al 31 de diciembre de 2014, son 21 entidades federativas^{3/} las que reconocen derechos de los pueblos y comunidades indígenas en sus constituciones locales, con lo cual el indicador porcentaje de entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas, presenta un avance del 65.6 por ciento.

- Para dar a conocer el valor de la diversidad cultural indígena y de favorecer un diálogo intercultural respetuoso y enriquecedor, en 2014 se llevaron a cabo acciones para el Fomento del Patrimonio Cultural Indígena, entre las que se encuentran la colaboración de la CDI y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para la exposición "Norte Infinito. Pueblos Indígenas en Movimiento", que estuvo en exhibición de febrero a junio en el Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec; la realización del magno Acto de Conmemoración Nacional del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que se llevó a cabo en San Juan Chamula, Chiapas el 8 de agosto, y 23 actos estatales^{4/} de conmemoración de esta fecha; la conmemoración de Día de Muertos, específicamente el "Xantolo, ceremonia indígena de la celebración del retorno de las ánimas", realizado en el Palacio Clavijero en la ciudad de Morelia, como parte del Plan Michoacán, y la edición del libro "Arte y Memoria Indígena".

^{3/} Las 11 entidades federativas faltantes son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, México, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

^{4/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Con el fin de posicionar el arte indígena en el ámbito nacional como expresión de culturas vivas de vanguardia, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se realizaron los encuentros "De Tradición y Nuevas Rolas, Fusión y Transformación Sonora", en el que participaron 79 músicos de 16 pueblos indígenas. Por primera vez, intervinieron jóvenes indígenas en el Festival Iberoamericano de Cultura Musical "Vive Latino", entre otras acciones.

Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas

- A través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, constituido por 21 radiodifusoras ubicadas en 16 entidades federativas^{1/}, se difundieron contenidos culturales en 36 lenguas^{2/} y en español. De igual manera, salieron al aire cápsulas informativas sobre salud, proyectos productivos y equidad de género, entre otras. Durante 2014 se transmitieron 92,050 horas-radio, 975 horas más que las transmitidas en el año previo; de éstas, 55,829 fueron en lenguas indígenas y 36,221 en español; además, se difundieron 91,918 producciones radiofónicas orientadas al fomento del desarrollo económico y social, y a la preservación de la cultura de los pueblos indígenas, entre otros.

En la actual administración se ha buscado **fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario**, destacan las acciones siguientes:

- El 30 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, que orienta las acciones del Gobierno de la República para la promoción del desarrollo de estas comunidades.
- En 2014 el Consejo Consultivo de la CDI, órgano de vinculación del Gobierno de la República con los pueblos indígenas del país, llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias, durante las cuales sus integrantes formularon propuestas y recomendaciones sobre los programas de la CDI y de las dependencias de la Administración Pública Federal, y una extraordinaria, cuyo objetivo fue revisar y aprobar el contenido de su reglamento interno. Asimismo, un grupo de representantes indígenas participó en el Foro

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Amuzgo, Cora, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Chol, Guarojío, Mam, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mexicanero, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Ñhañhu, Otomí, Pame del Norte, Pame del Sur, Purépecha, Popti (Jacalteco), Raramuri, Tlapaneco, Tenek, Tepehuano del Norte, Tepehuano del Sur, Tojol-ab'al, Triqui, Totonaco, Tzeltal, Tzotzil, Wixárika, Yaqui, Zapoteco y Zoque.

Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas, y en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos realizadas en mayo y septiembre, respectivamente, en Nueva York, Estados Unidos de América (EUA), con la presentación de los resultados del trabajo de este órgano de participación y consulta indígena, el cual recibió el reconocimiento como un Consejo modelo para otros países.

- Por otra parte, se realizaron siete consultas: tres para la identificación de comunidades indígenas en los estados de Campeche, Durango y Yucatán, dos para la armonización legislativa en los estados de Baja California Sur y Coahuila; una sobre la construcción de cédulas de identificación de comunidades afrodescendientes en el estado de Guerrero, y una a jornaleros agrícolas del estado de Guanajuato.
- De igual manera, se asesoró, con base en el Protocolo de Consulta, a la Secretaría de Energía, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Comisión Nacional Forestal, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, para la realización de protocolos de consulta sobre proyectos eólicos, hidroeléctricos, termoeléctricos y de líneas de transmisión, así como a la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados que ya cuenta con un protocolo para la realización de consultas indígenas en la materia. Además, se capacitó, mediante 63 talleres en materia de derecho a la consulta y consentimiento previo, libre e informado, a las autoridades comunitarias y población indígena de los estados de Baja California, Quintana Roo y Veracruz.

Formulación de planes municipales en cuestión indígena

- En 2014, mediante el Modelo de Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo Integral con Identidad de los Pueblos Indígenas, se proporcionó apoyo metodológico a 281 municipios indígenas para la formulación de planes municipales en los estados de Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán. Con lo anterior se logró que 45% de los 624 municipios indígenas en el país, cuenten con un plan elaborado participativamente a través de asambleas o comités comunitarios con apoyo institucional^{3/}.
- En coordinación con la Unión Europea, continuaron los trabajos del proyecto "Fortalecimiento de la Cohesión Social en Microrregiones Indígenas de México". En 2014

^{3/} Es uno de los indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.

se impartieron seis talleres a promotores alimentarios para capacitarlos en la revisión de los diagnósticos alimentarios y planes municipales de desarrollo, quienes también se formaron como capacitadores en derechos humanos, laborales y agrarios con perspectiva de género; con estos conocimientos los promotores realizaron 81 acciones de capacitación para fortalecer los conocimientos sobre derechos humanos, laborales y agrarios de 2,820 indígenas.

A efecto de **promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas**^{1/}, durante 2014 el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena^{2/}, ejerció 1,298.1 millones de pesos de su presupuesto anual modificado, para el desarrollo de proyectos productivos sostenibles y sustentables, capacitación y comercialización de los productos generados. Destacan los siguientes resultados alcanzados por las modalidades de apoyo del programa:

- **Mujer Indígena.** Se apoyó la realización de 3,033 proyectos productivos en beneficio de 22,298 mujeres indígenas en 631 municipios de 27 entidades federativas^{3/}.
- **Proyectos Productivos Comunitarios.** Se otorgaron recursos para ejecutar 2,071 proyectos en beneficio de 18,993 productores indígenas en 508 municipios de 27 estados de la república^{4/}.

^{1/} Esta línea de acción contribuye al cumplimiento de las siguientes Metas del Milenio: Meta 2.A. "Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria"; Meta 3.A. "Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015"; Meta 7.C. "Reducir a la mitad para el año 2015, el porcentaje de viviendas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento"; y Meta 7.D. "Haber mejorado considerablemente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios".

^{2/} Este programa inició operaciones en 2014 y agrupa las acciones que hasta 2013 realizaban los siguientes programas presupuestarios: Programa Fondos Regionales Indígenas, Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas y Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.

^{3/} Las entidades federativas que no están incluidas en estas acciones son: Aguascalientes, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas.

^{4/} Las entidades federativas que no están incluidas en estas acciones son: Aguascalientes, Coahuila, Colima, Tamaulipas y Zacatecas.

- **Turismo de Naturaleza.** Se proporcionó apoyo económico para la ejecución de 241 proyectos en beneficio de 6,679 productores indígenas en 159 municipios de 22 entidades federativas^{5/}.
- **Apoyos Complementarios para el Desarrollo Indígena.**
 - Se apoyaron 280 proyectos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, en beneficio de 10,320 indígenas en 158 municipios de 22 entidades federativas^{6/}.
 - Se llevaron a cabo 257 proyectos de capacitación estratégica, con lo cual se benefició a 24,139 indígenas.
 - Se realizaron 28 acciones de comercialización en beneficio de 1,829 productores indígenas.

Entre las acciones realizadas por el Gobierno de la República en 2014 para **asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica**^{1/}, sobresalen las siguientes:

- Se apoyó el establecimiento y consolidación de 756 comedores comunitarios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), que benefician a 88,320 indígenas en 101 localidades en el estado de Chiapas, 103 en el Estado de México, 125 en Guerrero, 144 en Michoacán y 283 en Oaxaca, mediante la participación de 219 promotores alimentarios a cargo de la CDI, en coordinación con los comités establecidos por la SEDESOL.
 - A través de la CDI, se impartieron 177 talleres en el ámbito de seguridad, mejora alimentaria y manejo higiénico de los alimentos, en beneficio de 3,540 madres de familia en los estados de Chiapas, Guerrero, México, Michoacán y Oaxaca, a partir de los 197 diagnósticos alimentarios elaborados durante el periodo julio-diciembre de 2013, en coordinación con el INCA Rural; asimismo, estas acciones fueron apoyadas por la Secretaría de Marina y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
 - Diconsa destinó 867.1 millones de pesos para atender a la población indígena por medio de 10,881 tiendas en 9,308 localidades indígenas. Lo anterior

^{5/} Las entidades federativas que no están incluidas en estas acciones son: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

^{6/} Las entidades federativas que no están incluidas en estas acciones son: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Nuevo León, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

representa incrementos de 54.8 millones de pesos, 4,577 tiendas y 3,505 localidades, en comparación con 2013. Asimismo, se contó con 300 tiendas móviles para atender a comunidades indígenas de difícil acceso.

- Mediante el Programa de Abasto Social de Leche, se erogaron 25.9 millones de pesos para atender a 187,950 beneficiarios indígenas, pertenecientes a 2,855 localidades. Respecto al ejercicio de 2013, año en que se atendió a 122,880 personas, el número de beneficiarios se elevó en 65.3 por ciento.

Acciones de salud en beneficio de la población indígena

- Al mes de diciembre de 2014 se logró una afiliación al Sistema de Protección Social en Salud de 7,060,834 personas en municipios con 40% o más de población hablante de alguna lengua indígena, lo que representó un crecimiento de 180,743 personas (2.6%) respecto al cierre de 2013.
- A través del Plan de Comunicación Indígena, del Programa PROSPERA, se canalizaron 10 millones de pesos en materiales promocionales del autocuidado de la salud bajo un esquema de sensibilidad intercultural, equidad y respeto a los usos y costumbres de las comunidades indígenas. Adicionalmente, se capacitaron 1,239 servidores públicos del área de Gestión de Servicios de Salud de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, con un enfoque intercultural en la atención a la salud de la población indígena.

- La CDI, con una inversión de 175.8 millones de pesos, llevó a cabo las siguientes acciones en coordinación con el IMSS-PROSPERA:
 - Adquisición de 30 Unidades Médicas Móviles (UMM) que tienen beneficiarios potenciales de 100 mil indígenas en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí; entre los servicios que se otorgan destacan: la promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención médica y odontológica, vigilancia epidemiológica, vacunación, y entrega gratuita de medicamentos.
 - Construcción y equipamiento de ocho Unidades Médicas Rurales (UMR), de las cuales cinco cuentan con un Centro de Atención Rural Obstétrica, para atender a alrededor de 60 mil personas en los estados de Hidalgo, Guerrero, Michoacán y San Luis Potosí, con servicios de control prenatal, mujeres embarazadas de bajo y alto riesgo, estudios de ultrasonido y tocografía, y atención de partos de bajo y alto riesgos, entre otros.

- Ampliación y equipamiento de un Hospital Rural, y la construcción de un albergue comunitario para el Hospital Rural de Guachochi, Chihuahua, el cual, con una población objetivo de cerca de 88 mil habitantes indígenas, brinda servicios de alojamiento y alimentación gratuita a pacientes y sus familiares.

- En el ámbito educativo, al inicio del ciclo escolar 2013-2014 se proporcionaron servicios educativos a 1.2 millones de alumnos de educación básica indígena (preescolar y primaria), lo que representa el 6.4% del total de la matrícula nacional de preescolar y primaria. Estos servicios educativos se proporcionaron con el apoyo de 54,487 docentes en 19,758 escuelas. Los indicadores de rendimiento de educación primaria indígena muestran que en el ciclo escolar 2013-2014 se alcanzó una cifra de 90.1% para eficiencia terminal, de 1.6% para abandono escolar y de 2% para reprobación. Lo anterior representa una mejora de 0.3, 0.2 y 0.2 puntos porcentuales, respectivamente, al compararlos con el ciclo escolar anterior.
- Con el Programa de Apoyo a la Educación Indígena^{1/} se proporcionaron servicios de hospedaje y alimentación a niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas para contribuir a su permanencia en el sistema educativo.
 - El presupuesto ejercido por este programa en 2014 ascendió a 963.8 millones de pesos, para atender a 60,839 beneficiarios, a través de la operación de 1,063 Casas y Comedores del Niño Indígena^{2/} y a 14,673 niños y jóvenes indígenas en 251 albergues comunitarios, distribuidos estratégicamente en las regiones indígenas de 21 estados^{3/} de la República Mexicana. Además, se realizaron 64 acciones de rehabilitación, de las cuales 16 fueron integrales, 25 medias, nueve proyectos ejecutivos y el resto, correspondió a la supervisión de obra. Asimismo, se equiparon 206 Casas y Comedores del Niño Indígena, se realizaron 31 procesos de capacitación orientados a padres de familia, jefes y ecónomas de Casas y

^{1/} Este programa inició operaciones en 2014 y concentra las acciones que hasta 2013 se realizaban a través del Programa de Albergues Escolares Indígenas. Para el presente ejercicio fiscal, adiciona una nueva modalidad: “Becas de Educación Superior y Apoyo a Titulación”.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2014, se modificaron las Reglas de Operación, cambiando los conceptos de: albergues y comedores indígenas por Casas y Comedores del Niño Indígena.

^{3/} Las entidades federativas que no están incluidas en estas acciones son: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.



Comedores del Niño Indígena en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán; también se llevaron a cabo 2,822 visitas de supervisión a 985 Casas y Comedores del Niño Indígena y 461 visitas de supervisión a 199 albergues y comedores comunitarios.

- Por otra parte, se benefició a 2,056 estudiantes indígenas de educación superior de 25 estados de la república^{1/} mediante la entrega de 1,725 becas y se proporcionaron 70 apoyos para titulación a estudiantes de 14 entidades federativas^{2/}.

Cruzada Nacional contra el Hambre

• Para llevar a cabo las acciones comprometidas en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre^{3/}, en 2014 se contó con un presupuesto de 3,533 millones de pesos; al 31 de diciembre se ejerció la totalidad de los recursos, de los cuales, 2,097 millones de pesos se destinaron para la construcción de 1,272 obras de infraestructura básica, 818 millones de pesos para apoyar la realización de 4,318 proyectos productivos y 401 millones de pesos para otorgar a 48,541 estudiantes indígenas el servicio de hospedaje y/o alimentación en Casas y Comedores del Niño Indígena. En el marco del convenio entre la CDI y el FONHAPO^{4/}, se convino la construcción de vivienda indígena en municipios de la CNCH. Al término del año, con una inversión de 217 millones de pesos, se tiene un avance de 2,900 viviendas concluidas en las 14 entidades federativas^{5/} del convenio.

- En el marco de la estrategia Plan Michoacán, dada a conocer el 4 de febrero de 2014 en la ciudad de Morelia, al 31 de diciembre de 2014 se apoyaron 275 proyectos productivos, se otorgaron 835 becas y apoyos a la educación, se rehabilitó una Casa y

^{1/} El Programa de Apoyo a la Educación Indígena no tiene cobertura en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

^{2/} Chiapas, Guanajuato, Guerrero, México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Esta estrategia contribuye a la Cuarta Decisión de Gobierno, que instruye a la Secretaría de Desarrollo Social para que ponga en marcha la Cruzada Nacional contra el Hambre.

^{4/} Estas acciones se llevaron a cabo dentro del convenio suscrito entre la CDI y el FONHAPO, el 21 de marzo y su convenio modificatorio el 19 de mayo de 2014.

^{5/} Las entidades federativas son: Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Comedor del Niño Indígena, se realizaron 152 acciones en ejercicio de los derechos y acceso a la justicia, se apoyó la construcción de 56 obras de electrificación y se concluyeron 300 viviendas indígenas^{4/}, 25 obras de agua potable y estudios de factibilidad, nueve obras de drenaje y alcantarillado, 15 caminos rurales y estudios de factibilidad. La CDI en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social adquirió 10 Unidades Médicas Móviles y concluyó la construcción de dos Unidades Médicas Rurales en los municipios de Chilchota y Zitácuaro.

- Como parte de las tareas del compromiso 257 “Apoyo a Comunidades Indígenas”, en 2014 con un presupuesto de 8,665 millones de pesos, se apoyaron 18,098 acciones y obras que engloban proyectos productivos, educación, ejercicio de los derechos y acceso a la justicia, así como el desarrollo de proyectos en materia de infraestructura básica en comunidades indígenas y edificación de vivienda, en beneficio de 2.7 millones de indígenas en 30 entidades federativas^{6/}.

Acciones realizadas en el marco del Plan Nuevo Guerrero^{1/}

(Continúa)

- Alimentación. Se realizó la entrega de 8,471 toneladas de maíz, frijol, arroz y sal, únicamente para uso alimentario, a 16 mil familias afectadas por la pérdida de sus cosechas de autoconsumo, para lo cual se ejercieron 62.6 millones de pesos.
- Actividad económica. Mediante el Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, se benefició a 1,999 familias con proyectos productivos, en los cuales se ejercieron 48.5 millones de pesos.
- Programa de Infraestructura Indígena. Se realizaron 230 obras y acciones, en las que se ejercieron 664.6 millones de pesos.
- Vivienda indígena. Se programó la construcción de 637 viviendas, con una inversión de 85.7 millones de pesos, de los cuales 50% es aportado por el FONHAPO^{2/}.

^{1/} Puesto en operación por el Gobierno de la República el 7 de noviembre de 2013, para atender a la población en situación de emergencia alimentaria ocasionada por fenómenos meteorológicos ocurridos en ese año.

^{2/} Estas acciones fueron realizadas al amparo del convenio suscrito entre la CDI y el FONHAPO, el 21 de marzo y su convenio modificatorio el 19 de mayo de 2014.

FUENTE: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

^{6/} En el desarrollo de estas acciones no están considerados los estados de Aguascalientes y Tamaulipas.

Acciones realizadas en el marco del Plan Nuevo Guerrero^{1/}

(Concluye)

- Salud. Por medio del convenio firmado con IMSS-PROSPERA, la CDI apoyó a esa institución con 10 UMM para la atención de la población indígena, en materia de salud, con una inversión de 15 millones de pesos.
- Población beneficiada. Asciende a 347,767 pobladores indígenas, principalmente de las regiones de La Montaña y Costa Chica del estado de Guerrero, con un presupuesto ejercido de 879.9 millones de pesos.

^{1/} Puesto en operación por el Gobierno de la República el 7 de noviembre de 2013, para atender a la población en situación de emergencia alimentaria ocasionada por fenómenos meteorológicos ocurridos en ese año.

FUENTE: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- Para atender la Instrucción Presidencial 218^{1/}, mediante el Programa de Derechos Indígenas, en su modalidad Derecho a la Igualdad de Género, se apoyó la realización de tres proyectos en los estados de Baja California, México y Puebla, que consisten en la construcción y/o adquisición de tres nuevas Casas de la Mujer Indígena para atender a las mujeres indígenas en temas de salud sexual y reproductiva, y de violencia contra las mujeres. Al 31 de diciembre de 2014 se adquirió un inmueble en el estado de Baja California, el cual ya se encuentra en operación; en los estados de México y Puebla la construcción de los inmuebles se encuentra en ejecución.
- Entre las acciones desarrolladas en materia de vivienda consideradas en la Instrucción Presidencial 244^{2/}, la CDI y el FONHAPO^{3/} llevaron a cabo la construcción de 263 viviendas en comunidades indígenas de los municipios de Paracho, Cherán, Charapan, Chilchota, Nahuatzen y Uruapan, de la región Purépecha en el estado de Michoacán. Al 31 de diciembre de 2014, fueron concluidas 236 viviendas^{4/}.

^{1/} Establece que: "En las Casas para el Desarrollo de la Mujer, multiplicar el esfuerzo que se realiza en ellas, prestando atención psicológica, legal y social a las mujeres víctimas de la violencia, y buscar construir al menos 18 casas más de desarrollo social para el año 2014".

^{2/} Instrucción 244 "... a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a articular acciones de salud, educación, vivienda e infraestructura básica para la zona Purépecha".

^{3/} Estas acciones fueron realizadas al amparo del convenio suscrito entre la CDI y el FONHAPO, el 21 de marzo y su convenio modificatorio el 19 de mayo de 2014.

^{4/} Se estima que en el mes de enero de 2015 se concluya la construcción de las restantes 27 viviendas.

Programa de Infraestructura Indígena^{5/}

- Mediante el Programa de Infraestructura Indígena se realizaron inversiones por un total de 9,345.7 millones de pesos. Este monto estuvo integrado por el presupuesto modificado de 7,008.4 millones de pesos, complementado con 1,455.5 millones de pesos de aportaciones de los gobiernos locales, 384.9 millones de pesos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), 76.9 millones de pesos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y 420 millones de pesos del FONHAPO. Con esta inversión se ejecutó un total de 2,391 obras y acciones de infraestructura básica^{6/}, en beneficio de 2.3 millones de personas que habitan en 2,448 localidades de 537 municipios ubicados en 26 entidades federativas^{7/}.
- De los 7,008.4 millones de pesos, 5,833.2 millones de pesos fueron para la ejecución de 1,377 obras y acciones, en el marco de los acuerdos de coordinación suscritos con gobiernos estatales o por ejecución directa; 620.7 millones de pesos para la realización de 967 obras de infraestructura eléctrica, como parte de los convenios de colaboración suscritos con la CFE en 22 entidades federativas^{8/}; 30 millones de pesos para la ejecución de tres obras de comunicación terrestre, en el marco del convenio de colaboración suscrito con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 27.6 millones de pesos para cubrir compromisos devengados en 2013; también se realizaron transferencias líquidas de recursos por 420 millones de pesos al FONHAPO y 76.9 millones de pesos a la CONAGUA para ejecutar 44 obras de agua potable y saneamiento. Adicionalmente, se aplicaron 189.6 millones de pesos en gastos de operación.

- En el marco del convenio de colaboración con el FONHAPO para la construcción de 6 mil viviendas en 88 municipios predominantemente indígenas con alto y muy alto grado de rezago social de 14 estados

^{5/} Este programa inició operaciones en 2014 y concentra las acciones que hasta 2013 se realizaban a través del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas. Para el presente ejercicio fiscal adiciona una nueva modalidad: "Vivienda Indígena".

^{6/} Incluye las acciones de vivienda realizadas con el FONHAPO.

^{7/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{8/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.



de la república^{1/}, al 31 de diciembre se encontraban en construcción 1,696 viviendas, las cuales tienen un avance general de obra de 34%, y se concluyeron 3 mil viviendas en los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán, en beneficio de 13,500 indígenas^{2/}.

El Gobierno de la República dirige esfuerzos enfocados a **impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad**, destacando las siguientes acciones:

- Se promovió y fortaleció el desarrollo del Sistema de Seguimiento de Erogaciones para Atender a la Población Indígena del Sector Ambiental^{3/} como una herramienta que permite identificar la población de hombres y mujeres indígenas beneficiadas por programas del sector. Al 31 de diciembre de 2014, el gasto ejercido para la ejecución de estos programas fue de 2,830.7 millones de pesos, en beneficio de 398,667 indígenas.

Apoyos al desarrollo sustentable de los pueblos indígenas en el marco de la CNCH

- A partir de la publicación el 12 de marzo de 2014 de los “Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil. Desarrollo sustentable con perspectiva de género en beneficio de Comunidades y Pueblos Indígenas. Ejercicio 2014”, en la página de *Internet* de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)^{4/} y de la convocatoria emitida, se apoyó la ejecución de siete proyectos de cinco estados: Hidalgo, Michoacán, Puebla, Sonora y Yucatán; cinco de los siete municipios involucrados en los proyectos apoyados, pertenecen a la CNCH, el monto de los subsidios entregados fue de 4.6 millones de pesos en beneficio de 277 indígenas, de los pueblos Otomí, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco y Nahua.

^{1/} Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Estas acciones se llevaron a cabo dentro del convenio suscrito entre la CDI y el FONHAPO, el 21 de marzo y su convenio modificatorio el 19 de mayo de 2014.

^{3/} Se creó en 2008, con el objetivo de promover, apoyar y organizar la participación corresponsable de los pueblos indígenas en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y del aprovechamiento equitativo y sustentable de los recursos naturales. Liga: <http://infoteca.semarnat.gob.mx/siseapi/>.

^{4/} <http://www.semarnat.gob.mx/apoyos-y-subsidios/organizaciones/lineamientos>.

- Con fundamento en lo dispuesto en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, respecto del derecho a la Consulta de los Pueblos y Comunidades Originarios, a través de la SEMARNAT se llevan a cabo distintas consultas en materia ambiental, entre ellas destaca la consulta a la tribu Yaqui, sobre la operación del “Acueducto Independencia”, que se desarrolla en cumplimiento de la ejecutoria de amparo en revisión 631/12, emitida el 7 de agosto de 2013 por la Primera Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que tuvo un avance del 75% al 31 de diciembre de 2014.

Se continuaron implementando **acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional**.

- Al respecto, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se apoya a jornaleros para vincular y fomentar su colocación en el mercado laboral, debido a que en sus localidades de residencia no tienen la oportunidad de trabajar en su actividad, por lo que requieren trasladarse a otra entidad o localidad del país.
- Al 31 de diciembre de 2014 se apoyó a 160,911 jornaleros agrícolas con recursos económicos para su traslado temporal a una localidad en la que se demanda su fuerza de trabajo; y de éstos, 110,180 obtuvieron un empleo (68.5%). En particular, los jornaleros apoyados en municipios indígenas, según la clasificación de la CDI, ascendió a 113,900 jornaleros, de los cuales 78,669 se colocaron en un empleo por jornal.
- A través del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, se benefició a 37,740 infantes que recibieron apoyos alimenticios por un monto de 37 millones de pesos en 42 municipios indígenas. Con una inversión de 13.9 millones de pesos en 38 municipios indígenas, se benefició a 11,210 niños y niñas con apoyos para la asistencia y permanencia escolar. Al mes de diciembre se erogaron 38.7 millones de pesos, para otorgar apoyos económicos al arribo a 38,057 familias que notificaron su condición de migrante en 63 municipios indígenas. Asimismo, se apoyó la ejecución de 111 proyectos de infraestructura con una inversión de 51.4 millones de pesos en 30 municipios considerados como indígenas.

2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena

Se avanza hacia una sociedad más incluyente al establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad.

- En 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Se publicaron el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, así como el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para Personas con Discapacidad 2014-2018. Asimismo, se realizaron acciones de arte y cultura en 24 entidades federativas, en coordinación con las respectivas instancias estatales de cultura para promover la inclusión.
- El Centro de Estudios e Investigación Social en Salud y Discapacidad, trabajó en el desarrollo de estrategias para la atención, inclusión y promoción de oportunidades. Asimismo, se creó el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa de la Secretaría de Educación Pública.
- De enero a mayo, se realizó el Seminario "La Discapacidad desde la Perspectiva de las Ciencias Sociales", con la participación de académicos de universidades de México y España.
- El Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable se modificó para incluir el enfoque de accesibilidad y diseño universal en el desarrollo y modernización de la infraestructura turística.
- En 2014, más de 400 mil personas integrantes de las familias beneficiarias del Programa Oportunidades, hoy PROSPERA, presentaban algún tipo de discapacidad.

- El Instituto Nacional de Rehabilitación, entre enero y diciembre de 2014, otorgó 90 auxiliares auditivos para pacientes pediátricos menores de cinco años de edad, con hipoacusia sensorial profunda; y realizó 19 implantes cocleares, para pacientes portadores de hipoacusia profunda, quienes no tenían ninguna posibilidad de incorporarse a la educación formal por no estar oralizados.

- Asimismo, efectuó 360 tratamientos de la espasticidad infantil con toxina botulínica tipo A, así como 8,960 sesiones de estimulación temprana para pacientes con alto riesgo neurológico. Igualmente, atendió a 3,845 pacientes por trauma craneoencefálico y enfermedad vascular cerebral, a 1,008 adultos mayores con acciones para mejorar la capacidad funcional del paciente y a 2,286 pacientes con lesión medular.

- El Consejo Nacional de Salud Mental durante 2014, llevó a cabo entre otras, las siguientes actividades:

- Transfirió 19.5 millones de pesos a 24 entidades federativas para realizar acciones del Programa de Rehabilitación Psicosocial e Invierno Sin Frío en los hospitales psiquiátricos y villas de transición hospitalaria; y se capacitaron 70 promotores de salud en las ciudades fronterizas de El Paso, Texas y Ciudad Juárez, Chihuahua. Además, se inició el "Proyecto Binacional de Capacitación a Personal de Atención Primaria y Promotores de Salud Mental Comunitaria".

- Se brindó capacitación a 550 personas, médicos y enfermeras de primer nivel de atención, en el marco del "Proyecto de Capacitación para Personal de Salud de Primer Nivel, Guía de Intervención mh-GAP (OPS-OMS)".

- La Secretaría de Educación Pública, durante 2014 publicó en apoyo a las acciones de accesibilidad, 47 títulos en el sistema *Braille*, los cuales comprenden desde la educación básica hasta la educación superior.

- Mediante el Programa de Servicios de Atención a Población Vulnerable, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, opera 21 centros de rehabilitación en 18 entidades federativas. Durante 2014:

- Se realizaron 4,768 pláticas a las que asistieron 87,523 personas, de las cuales 32,817 estaban en riesgo potencial de presentar discapacidad.

- Se proporcionaron 752,484 consultas médicas y paramédicas y 34,298 estudios diagnósticos; 1,788,113 sesiones de terapia física, ocupacional y de lenguaje; 19,226 piezas de órtesis y 1,229 prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral en beneficio de 9,680 personas con discapacidad y en riesgo potencial de presentarla.

- Asimismo, se autorizaron 67 proyectos, para obras y acciones en beneficio de 14,042 personas con discapacidad en materia de salud, fortalecimiento de infraestructura y equipamiento, así como para el desarrollo de acciones que permitan su inclusión laboral, educativa y social.

- A través del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, durante 2014, 6,587 niñas y niños con algún tipo de discapacidad recibieron servicios de cuidado y atención infantil, en 3,345 estancias afiliadas al programa.

- La SEDATU, a través del Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP), realiza en coordinación con los gobiernos de los estados y municipios, obras de mejoramiento físico para garantizar la accesibilidad universal y movilidad de las personas.

- Durante 2014, se intervinieron 562 espacios públicos por el PREP, los cuales promueven su uso por la población beneficiada y de manera preferencial por las personas con discapacidad y/o adultos

mayores en virtud de que cuentan con accesos, banquetas, rampas, andadores y áreas de esparcimiento en los espacios públicos tales como alamedas, canchas, ciclistas, parques recreativos, plazas, plazoletas y unidades deportivas.

Una preocupación de la presente administración es **incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad.**

- El Sistema Nacional de Empleo (SNE), a través de la estrategia Abriendo Espacios, promueve en cada entidad federativa la creación y operación de bolsas de trabajo especializadas, la instalación de centros de evaluación cuya finalidad es la identificación de las habilidades y capacidades con que cuentan las personas con discapacidad o los adultos mayores que buscan integrarse al aparato productivo, y el establecimiento de líneas de colaboración entre organismos públicos y privados para la conformación de redes de servicios.
 - De enero a diciembre de 2014, se atendieron 116,733 personas y se colocaron 51,693 de ellas. Las personas con discapacidad representaron el 30.5% (35,550) de las atenciones y el 25.5% (13,163) de las colocaciones.
 - Del 1 al 10 de Octubre de 2014, se organizó la Segunda Feria Nacional de Empleo como parte de la estrategia Abriendo Espacios, y se apoyó a personas con discapacidad y adultos mayores buscadores de empleo. Fueron 37 eventos en el país, en los que participaron casi 700 empresas y se ofertaron aproximadamente 11 mil plazas vacantes.
 - En febrero de 2014, entró en operación el portal Abriendo Espacios www.abriendoespacios.gob.mx, que es el primero en enfocarse exclusivamente a personas con discapacidad y adultos mayores, y fue diseñado con base en los estándares internacionales de accesibilidad, recomendados para sitios Web. Así, se garantiza una navegación sencilla y amigable a los buscadores de empleo con discapacidad y adultos mayores.
- El Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital, a cargo de la Secretaría de Salud, busca colaborar en la disminución del rezago educativo, coadyuvar a que las personas con discapacidad ejerzan el derecho a la educación básica, ofrecer a la población con necesidades educativas especiales y algún tipo de discapacidad, familiares y acompañantes, espacios como las aulas-bibliotecas para que ingresen a un proceso educativo no formal, y puedan alfabetizarse y concluir la educación primaria y la secundaria. Durante 2014, se atendieron 1,458 pacientes.
- A través del Instituto Nacional de Rehabilitación, se proporcionan además de los servicios médicos correspondientes, servicios de rehabilitación laboral con base en un modelo de atención para proporcionar

orientación vocacional y conseguir un empleo. En ese sentido, existe una estrecha relación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por medio de la Red de Vinculación para la Inclusión Laboral de la Población Vulnerable, cuyo objetivo principal es intercambiar información de vacantes y solicitantes.

- Durante 2014, se atendieron 192 pacientes de primera vez; 252 fueron consultas subsecuentes; 502 fueron para evaluación de aptitudes para el trabajo y 52 para ocupación de candidatos.

Para **garantizar el derecho a la accesibilidad de las personas**, se trabaja en la construcción y adecuación del espacio público y privado.

- El 30 de abril se publicó el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el cual contempla acciones en materia de accesibilidad en temas como el turismo, vivienda, transporte y tecnologías de información y comunicación.
- Durante 2014, el Consejo Promotor para Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, estableció los lineamientos para la Accesibilidad Universal Prioritaria de las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad.
- Se realizó del 25 al 27 de agosto de 2014, el Congreso "Avanzando por la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad", y se atendió en los centros de seguridad social a 888 personas con discapacidad, de los que se incorporó laboralmente a 203.
- El Centro de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo, en 2014 realizó 300 inscripciones de personas con discapacidad, de las cuales 36 se vincularon a un empleo formal y 40 al autoempleo. Se elaboraron nueve cursos nuevos para las personas con discapacidad.
- El Programa Vivienda Digna en 2014 ejerció 42.4 millones de pesos para apoyar a 589 familias con algún integrante con discapacidad, y el Programa Vivienda Rural 10.6 millones de pesos para atender a 508 familias en dicha condición.
- En 2014, el Instituto Nacional de Desarrollo Social a través del Programa de Coinversión Social realizó acciones tendientes a la plena inclusión de las personas con discapacidad, impulsando el desarrollo de destrezas adaptativas aplicables en comunicación, movilidad, autocuidado, salud, educación, trabajo y tiempo libre, que contribuyan a la igualdad de derechos y oportunidades de este grupo de población.
 - En este sentido, con una inversión federal de 32.7 millones de pesos se apoyaron 165 proyectos en beneficio de 41,173 personas: 21,938 mujeres y 19,235 hombres. Durante 2013, se apoyaron 115 proyectos para beneficiar a 20,705 personas con discapacidad.

2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud

En las últimas décadas nuestro país ha experimentado logros importantes en el mejoramiento de la salud de la población. La esperanza de vida al nacer pasó de 60.9 años en 1970 a 74.8 años en 2014. Los avances en la educación y en el nivel de ingreso, la atención a los determinantes sociales^{1/}, la salud ocupacional^{2/}, así como la implementación de políticas de salud pública y de atención médica, entre otras, permiten hoy a la población incrementar sus años de vida de forma más saludable.

No obstante, existen retos importantes por superar. Por un lado, los indicadores de salud del país no se han acercado al promedio de los indicadores de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Por el otro lado, persisten desigualdades de salud entre distintos grupos poblacionales, al ser la población de zonas rurales de menor nivel socioeconómico y en condición de vulnerabilidad, las que requieren pronta atención.

Estos dos retos concurren en un momento en el cual México transita hacia un perfil epidemiológico en el que predominan las enfermedades crónicas no transmisibles. Esta situación implica grandes presiones financieras para los esquemas de aseguramiento público en el país, la necesidad de fortalecer la prevención de enfermedades y la atención primaria, y concientizar a la población para que se haga corresponsable de su salud.

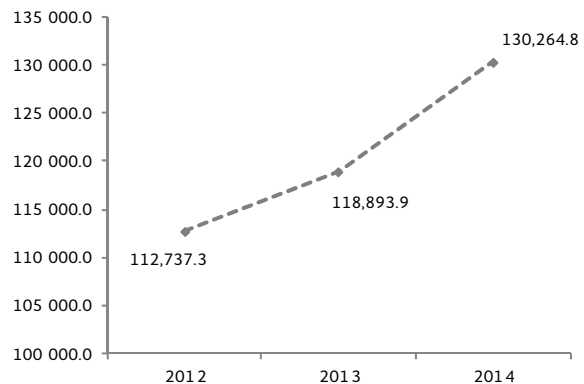
En este contexto, el presupuesto aprobado a la Secretaría de Salud (SS) en 2014 ascendió a 130,264.8 millones de pesos, monto superior en 3% en términos reales^{3/}, respecto al asignado para 2013 (121,856.6 millones de pesos). Si bien esto contribuye a fortalecer las acciones para proveer servicios de salud eficientes, aún en el Sistema Nacional de Salud (SNS) se mantiene el reto de lograr su universalidad que asegure el acceso a los servicios de salud a la población con mayor rezago y exclusión.

^{1/} Son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas.

^{2/} Se refiere a salud en el trabajo.

^{3/} La variación real se calculó con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto considerada para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 (1.0379).

GASTO EN SALUD, 2012-2014 ^{1/}
(Millones de pesos)



^{1/} Corresponde a la Secretaría de Salud. Para 2012 y 2013 gasto ejercido con datos de Cuenta Pública. Para 2014 se refiere a presupuesto aprobado para la Secretaría de Salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.
FUENTE: Secretaría de Salud.

2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal

Con el objetivo de **garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral**, durante 2014 se continuó privilegiando la protección financiera de la población vulnerable usuaria de los servicios de salud.

Afiliación al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

- A través del SPSS, al cierre de 2014 se registró una afiliación acumulada de 57.3 millones de personas, lo que representa un incremento de 3.1% con relación al año anterior, y de 8.3% respecto al inicio de esta administración.
- Asimismo, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, durante 2014 se incorporaron 3.7 millones de personas al Seguro Popular.
- Se realizaron acciones para fomentar la afiliación de adultos mayores al SPSS, con lo que al término de diciembre de 2014, se alcanzó una afiliación de 4,795,338 personas de 61 años o más, lo que superó en 4.7% lo observado en 2013 (4,579,091 personas).
- La cobertura financiera de padecimientos propios de la niñez, alcanzó una afiliación acumulada de 5.6 millones de menores de cinco años de edad, a través del Programa Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI), 4.7% más que el año anterior. La afiliación realizada en 2014 fue de 1.7 millones de menores de cinco años y la de 2013 fue de 1.6 millones.



- Mediante el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), entre 2013 y 2014 se atendieron 270,640 casos nuevos, de los cuales el 50.3% corresponde a casos de VIH-SIDA, 13.8% a casos de cuidados intensivos neonatales y 6.2% a casos registrados de cáncer de mama, entre otros. En 2014 se autorizaron 9,236.2 millones de pesos para la atención de los casos presentados en el año; al mes de diciembre, se registraron 101,669 casos validados.
- Con la finalidad de contar con un cuadro de medicamentos óptimo y acorde a las necesidades de la población, se llevó a cabo la reingeniería del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), la primera que se realiza desde el inicio del SPSS, que consistió en la actualización del cuadro de medicamentos.
- En la SS, en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se realizaron esfuerzos enfocados hacia la integración funcional del Sistema Nacional de Salud Universal (SNSU) bajo el marco del Acuerdo General de Colaboración para el Intercambio de Servicios:
 - En 2014 se logró la firma de nuevos convenios específicos, como el del Hospital Regional de Alta Especialidad (HRAE) de Yucatán y la Unidad Médica de Alta Especialidad del IMSS de Mérida; y entre el IMSS y el Hospital Psiquiátrico de la SS en este mismo estado. También entre la SS y el ISSSTE en Querétaro; y entre la SS, el IMSS y el ISSSTE en Durango. En Baja California Sur se renovó el convenio y se incrementó el número de intervenciones de 407 en 2013 a 434 en 2014. Adicionalmente, se dio continuidad al convenio entre el HRAE de Yucatán y el IMSS de Campeche y el IMSS de Yucatán. Asimismo, se llevó a cabo la incorporación de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR) al programa de intercambio de servicios, como integrantes de la Comisión Interinstitucional para la Operación del Acuerdo General de Colaboración. Para favorecer la portabilidad del derecho a la salud, el Programa IMSS-PROSPERA^{1/}, suscribió cuatro Convenios de Colaboración con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), el ISSSTE y los estados de Chiapas y Oaxaca. Esto representó cuatro convenios específicos adicionales respecto a 2013.
 - El ISSSTE por su parte diseñó una estrategia en dos pilares: la prevención para enfrentar el entorno sociodemográfico y epidemiológico de su derechohabencia y la eficiencia operativa para liberar

capacidades y promover servicios con calidad y calidez.

- Las familias beneficiarias de PROSPERA, se vieron favorecidas con la ampliación de la cartera de servicios de salud que prestan los Servicios Estatales de Salud (SESA) e IMSS-PROSPERA, al migrar los servicios ofertados de 13 a 27 intervenciones del CAUSES.

Para **fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria**, el Gobierno de la República publicó el 4 de junio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Títulos Tercero Bis y Décimo Octavo de la Ley General de Salud en lo que corresponde al SPSS, para impulsar medidas que fomenten una mayor eficiencia, transparencia y control de los recursos para la salud.

Reforma a la Ley General de Salud

Destacan cuatro elementos:

- La obligación de las entidades federativas de informar a la SS, dentro de los cinco días siguientes a su recepción, que el monto de los recursos transferidos por el Seguro Popular fue radicado a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud;
- La posibilidad de que la ministración de recursos de la Federación a las entidades federativas, se realice en numerario o en especie;
- La intervención de la CNPSS en caso de incumplimiento de pago de servicios de una entidad federativa a otra para pagar de forma directa a la entidad acreedora, con cargo a los recursos de la deudora; y
- El establecimiento de precios de referencia a los que se deben apegar las entidades federativas en la compra de medicamentos para el Seguro Popular.

- Se llevaron a cabo trabajos de planeación y coordinación de las acciones de salud en el país, así como de la instrumentación de herramientas interinstitucionales y de la emisión de normatividad. Respecto al primero, durante 2014 se publicaron los Programas Institucionales del IMSS y del ISSSTE alineados al Programa Sectorial de Salud 2013-2018; en la SS se trabajó en 50 Programas de Acción Específicos consensuados con las entidades federativas.

- En materia legislativa, se analizaron y dio seguimiento a la discusión de 154 iniciativas sanitarias, de las cuales 84 fueron presentadas en la Cámara de Diputados y 70 en el Senado de la República.

- A través del Grupo Técnico Interinstitucional del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica, se

^{1/} El 5 de septiembre de 2014 se publicó el Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de Prospera, Programa de Inclusión Social, el cual sustituye al Programa Oportunidades.

actualizaron, validaron y difundieron 13 Avisos Preventivos de Viaje, ocho Avisos Epidemiológicos, ocho Lineamientos, y la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005(NOM) 045^{1/}.

- Con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) se reforzó la rectoría de la autoridad sanitaria, principalmente con la implementación del nuevo modelo de verificación con enfoque de riesgos. Los resultados de las medidas a 2014 presentan cifras alentadoras, toda vez que se logró disminuir el número de puntos de verificación en un 70% respecto de 2013. Con esta medida se redujeron los tiempos empleados para efectuar visitas de verificación en un 54% y de dictamen en un 35%, lo que resulta en una disminución global del 57% en las actividades de vigilancia sanitaria. Con el nuevo modelo, las autoridades sanitarias federales y estatales incrementan considerablemente su capacidad de verificación sanitaria realizando en seis meses lo que antes efectuaban en un año, ampliando así en un 100% su cobertura. Adicionalmente, este esfuerzo se traduce en un ahorro de recursos públicos equivalente a 587.2 millones de pesos, y significa una reducción del 60% en los costos de verificación.

Se avanzó en el **desarrollo de los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud**^{2/3/} y para garantizar la calidad de los servicios de salud. En el marco del Acuerdo General de Colaboración para el Intercambio de Servicios, uno de los instrumentos es el Catálogo Nacional de Servicios, Intervenciones, Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento y Tabulador de Tarifas Máximas Referenciales, al cual en 2014 se incluyeron 36 nuevas intervenciones, adicionales a las 819 que se tenían al final de 2013.

^{1/} La NOM-045-SSA2-2005 hace referencia a la vigilancia, prevención y control de las Infecciones Nosocomiales Asociadas a la Atención a la Salud.

^{2/} En esta línea de acción se incluyen también las acciones realizadas a través de la línea de acción "Contribuir a la consolidación de los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del Sistema Nacional de Salud".

^{3/} En esta línea de acción se incluyen también las acciones realizadas a través de la línea de acción "Preparar el sistema para que el usuario seleccione a su prestador de servicios de salud", de la estrategia 2.3.4.

Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica

- El Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica se ha venido consolidando como el instrumento a través del cual se garantiza cobertura universal de la emergencia obstétrica. Durante 2014 se incorporaron 50 unidades médicas a las ya existentes, sumando un total de 464 unidades y se atendieron 908 casos de emergencias obstétricas, 4.1% más que en 2013. En 2014 se incorporaron por vez primera al Convenio 47 Hospitales del Programa IMSS-PROSPERA.
- Como parte del programa de intercambio de servicios planificado, se cuenta con el Grupo de Trabajo Interinstitucional de Evaluación de Tecnologías para la Salud, integrado por el Consejo de Salubridad General, la SS, el IMSS y el ISSSTE, cuyo objetivo es informar la toma de decisiones para mejorar la calidad de la atención a la salud a través de la asignación y el uso eficiente de los recursos en las instituciones públicas del SNS, y también apoya en la priorización de intervenciones en salud. Al mes de agosto de 2014 se realizó el diplomado a distancia en Evaluación de Tecnologías para la Salud, el cual contó con la participación de 70 funcionarios adscritos a las instituciones que conforman el Grupo de Trabajo Interinstitucional de Evaluación de Tecnologías.
- Mediante la plataforma electrónica Sistema de Compensación Económica de Servicios Interestatales de Salud, creada y administrada por la CNPSS, al cierre de noviembre de 2014, las entidades federativas registraron 72,642 casos interestatales^{4/}, que representan un monto de 555 millones de pesos.

Con el fin de **fomentar el proceso de planeación estratégica interinstitucional, e implantar un proceso de información y evaluación acorde con ésta**, a través del Padrón General de Salud (PGS) se busca integrar información básica de asegurados (incluyendo derechohabientes, beneficiarios y afiliados), usuarios de servicios de salud, profesionales de la salud, así como de padecimientos específicos. En el rubro de asegurados, al mes de octubre de 2014 se habían capturado 100,679,373 registros vigentes de las principales instituciones de salud públicas federales, lo que representa un incremento de más de 4 millones de beneficiarios con respecto a 2013, donde se tenían,

^{4/} Son los casos de beneficiarios del Seguro Popular, atendidos en unidades médicas de entidades diferentes a las de su residencia.

96,373,708 asegurados. Asimismo, a junio de 2014, se habían integrado al PGS 633,513 profesionales de la salud.

- Durante 2014 se llevó a cabo la actualización y fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica para la Planeación y Desarrollo del Sector Salud. Esta herramienta permite presentar las solicitudes de certificado de necesidad de infraestructura física en salud tanto fija como móvil. Actualmente, dicha herramienta sólo es utilizada por planeadores de los SESA. Se busca a corto plazo la incorporación de información tanto del IMSS como del ISSSTE, para que la planeación que se lleve a cabo sea realmente efectiva e interinstitucional.
- A efecto de no duplicar recursos financieros y garantizar un uso más eficiente de los mismos, se busca que el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud se convierta en el instrumento rector para la planeación, desarrollo y reordenamiento de la infraestructura y equipamiento, a través de un análisis de la demanda y de la oferta actual de servicios de salud, entre otros factores. Es decir, que contenga las acciones necesarias, tanto de obra nueva, como de fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura existente^{1/}.

Fortalecimiento del desempeño hospitalario

- Con el propósito de fortalecer el desempeño hospitalario, a través de la SS, en coordinación con los SESA, se inició el proyecto de Evaluación del Desempeño de los Servicios Hospitalarios. En 2014 se llevaron a cabo cuatro reuniones regionales y una nacional encaminadas a constituir un grupo de trabajo que fungirá como foro permanente de discusión de la pertinencia y factibilidad de implementar un Sistema de Indicadores para la Evaluación de los Servicios Hospitalarios; y el establecimiento de mecanismos de difusión para promover el aprendizaje compartido y permitir que los resultados del monitoreo se traduzcan en acciones de mejora continua.
- Se coordinó la evaluación 2014 de la implantación de Guías de Práctica Clínica (GPC), cuyo objetivo es documentar los avances alcanzados mediante las acciones para que éstas se constituyan en una herramienta de mejora de la calidad de la atención en el sector público de salud. Este proyecto implicó la visita a 150 unidades de atención primaria urbana (unidades médicas que brindan atención de primer nivel del IMSS,

ISSSTE y SESA, ubicadas en localidades de 15 mil o más habitantes); entrevistas con autoridades federales, y estatales; encuestas a los responsables y personal clave de las unidades médicas, y la revisión de aproximadamente 2,250 expedientes.

2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud

Para **garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud**^{2/}, en 2014 mediante la COFEPRIS se emitieron 8,467 registros sanitarios, lo que representó un aumento de 34% con respecto a los otorgados en 2013.

Acuerdo para la Promoción de la Innovación Farmacéutica

- En el marco del Acuerdo para la Promoción de la Innovación Farmacéutica, a cargo de la COFEPRIS, el 14 de agosto de 2014 se otorgaron 32 registros sanitarios a Moléculas Innovadoras que se utilizarán para el tratamiento de las enfermedades más apremiantes en el país, entre las que se encuentran: los males metabólicos, oncológicos, mentales, oftalmológicos, cardiovasculares y reumáticos. Se trata del paquete más grande de medicamentos innovadores que autoriza la COFEPRIS.
- Con el fin de promover el uso de medicamentos de calidad, eficaces y seguros, en el marco de la Estrategia de Liberación de Genéricos para las Familias Mexicanas, durante 2014 fueron liberados 54 nuevos registros sanitarios correspondientes a 20 sustancias activas que atienden el 71% de las causas de mortalidad de la población. Desde el inicio de la Estrategia se liberaron 340 registros de 31 sustancias activas, lo que generó una disminución de precios promedio de 60%, además se lograron ahorros totales por 19,926 millones de pesos, con lo que se podrá brindar tratamiento a más personas que lo requieran.
- Para proteger a la población contra riesgos a la salud, en 2014 se realizaron 123 operativos de vigilancia sanitaria, por lo que se logró el aseguramiento de

^{1/} Esta acción también da cumplimiento a la línea de acción: "Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos", de la estrategia 2.3.4.

^{2/} En esta línea de acción se incluyen también las acciones realizadas a través de la línea de acción "Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad", de la estrategia 2.3.3.

702,637 piezas de “productos milagro” y de 5.8 toneladas de medicamentos irregulares. En materia de aseguramiento de alcohol, se aseguraron 527,989 litros en 55 operativos, 1,245.4% más contra los 39,244 litros asegurados durante 2013. Adicionalmente se incrementaron los operativos realizados en un 5.1% respecto de 2013.

- En 2014 se actualizó el Anexo I del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del SPSS, en el cual se incluyeron 25 medicamentos más, cubriendo para este ejercicio 634 medicamentos relacionados con las intervenciones del CAUSES. De igual manera, se actualizó el Catálogo PRORESPPO que se utiliza para la programación de insumos de promoción y prevención, mediante el cual se realizó la depuración de insumos que se duplicaban, se incluyeron materiales de odontología, material para la promoción de la salud, vectores, zoonosis, cáncer de mama y cáncer de la infancia, así como para enfermedades crónicas, tales como la *diabetes*, hipertensión y obesidad.
- Por otra parte, el número total de órganos y tejidos trasplantados en 2014 se ubicó en 5,999, 1.2% más que en 2013. Por institución, el número de trasplantes en el IMSS ascendió a 2,162, en el ISSSTE a 51 y en los hospitales de la SS o de los SESA a 1,507; el resto de los procedimientos se realizaron en instituciones privadas, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y SEDENA. En cuanto a la donación de órganos, el número de donaciones concretadas de personas fallecidas alcanzó 1,687 donaciones, 6.3% más que en el año anterior. Por institución, en el IMSS se dieron 446 donaciones, 14 en el ISSSTE, 1,007 en instituciones de la SS o de los SESA; y 220 se realizaron en instituciones privadas, PEMEX o SEDENA.

Insumos y servicios para la salud

- En 2014, en el IMSS y en el ISSSTE se instauró un nuevo mecanismo de surtimiento de recetas para derechohabientes que padecen enfermedades crónicas controladas, lo que les permite acceder al surtimiento de sus medicamentos prescritos para un periodo de hasta 90 días, sin necesidad de consulta médica, lo que optimizó la capacidad para atender la demanda de consultas en beneficio de más derechohabientes. Por otro lado, para optimizar al máximo la capacidad instalada del recurso cama, en el IMSS se implementó el Programa Institucional para la Gestión de Camas, cuyo objetivo es agilizar el egreso e ingreso de pacientes.

- El Gobierno de la República llevó a cabo diversas acciones para **reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no**

transmisibles, principalmente diabetes e hipertensión^{1/}, entre éstas destaca la instrumentación de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la *Diabetes*, basada en tres ámbitos de atención:

- Salud pública. Se realizaron acciones intensivas de prevención y promoción de estilos de vida saludables, campañas de educación, así como el monitoreo del comportamiento de las enfermedades no transmisibles. La campaña “Chécate, Mídete, Muévete” tiene un importante impacto en la sociedad mexicana, al alcanzar un nivel de recordación del 85%^{2/}, con niveles de aceptación y credibilidad favorables de nueve puntos de 10 en promedio, lo cual la posicionó como la más efectiva del Gobierno de la República. Debido a la campaña, 61% de la audiencia decidió realizar cambios en sus hábitos de consumo y actividad física.
- Atención médica. Actualmente se encuentran en operación 101 Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas (UNEMES EC) para brindar atención a los pacientes con enfermedades crónicas no controladas. En dichas UNEMES EC se tienen 236 grupos preventivos que impulsan planes individualizados de actividad física y nutrición en personas con riesgo de desarrollar alguna enfermedad crónica.
- Regulación sanitaria. En febrero de 2014, se emitieron los lineamientos del nuevo etiquetado frontal al que deberán apegarse todos los productores de alimentos y bebidas no alcohólicas. Asimismo, el 15 de julio de 2014 entraron en vigor los lineamientos por los cuales se restringen los horarios en los que podrán ser pautados los alimentos y bebidas con alto contenido calórico, a efecto de excluirlos de horarios infantiles. Se creó un Distintivo Nutrimental, que se otorga a aquellos productores que así lo soliciten y que cumplan con los más altos estándares nutricionales. Estas medidas fueron complementadas con reformas fiscales para desincentivar el consumo de alimentos y bebidas no alcohólicas de escaso valor nutricional.

^{1/} Se incluyen en esta línea de acción también las acciones realizadas a través de la línea de acción “Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y *diabetes*”.

^{2/} Se refiere a qué tan efectiva fue la campaña “Chécate, Mídete, Muévete”, para que los televidentes y radioescuchas mantengan presente el mensaje enviado después de un tiempo de haberla escuchado. En este caso el 85% de los entrevistados refieren que recuerdan y manifiestan el mensaje de la campaña.



- En la Conferencia Nacional de Gobernadores que se llevó a cabo en febrero de 2014, se acordó apoyar la instrumentación de la Estrategia Nacional. En este sentido, el 24 de julio se lanzaron 32 estrategias estatales, por las que se determinaron metas y acciones específicas para cada entidad federativa. Adicionalmente, se implementó la estrategia de *Abastonet*, con el fin de garantizar el abasto oportuno de medicamentos en el primer nivel de atención para el tratamiento de enfermedades crónicas.
- A fin de evaluar los resultados de la Estrategia Nacional, se estableció el Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles, en el cual participan los sectores público, privado y social, que incluye el Documento de Línea Base y el diseño informativo de la Base Integrada de los diferentes sistemas de información de enfermedades no transmisibles y sus factores determinantes. Se concentraron 75 bases de datos consolidadas, correspondientes a cinco años en la atención de este tema y se homologó la declaración de variables y definición de indicadores de seguimiento.
- Para la atención de enfermedades no transmisibles, se capacitó a 2,066 profesionales de la salud de 21 entidades federativas^{1/} con el Diplomado de Enfermedades Crónicas, con la finalidad de brindar una atención oportuna a los pacientes con *diabetes*, obesidad e hipertensión arterial y evitar las complicaciones de las mismas. Se reportaron en el sector salud 378,950 casos nuevos de *diabetes mellitus* y 476,411 casos de hipertensión arterial, lo que representa una reducción del 4.6 y 5%, respectivamente, en comparación con el mismo periodo de 2013, donde se reportaron 397,192 casos nuevos de *diabetes mellitus* y 501,416 casos de hipertensión arterial.
- Se contrató a 520 profesionales de la salud (que se encuentran en las 32 entidades federativas) para fortalecer la estrategia denominada “Personal operativo de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la *Diabetes* en el primer nivel de atención”. Estos profesionales realizan actividades de prevención y promoción de estilos de vida saludables, y fortalecen las estrategias de Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la *Diabetes*, a los Centros de Salud y a Grupos de Ayuda Mutua de Enfermedades Crónicas (GAM EC), donde se lleva a cabo la detección oportuna de complicaciones derivadas de la *diabetes* e hipertensión arterial, principalmente. Durante 2014, en todo el país operaron 6,702 GAM EC, con un total de 147,026 integrantes.

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.

Evolución de las enfermedades crónicas

- En lo que va de la actual administración, se han realizado un total de 75,614,147 pruebas de detecciones para *diabetes*, obesidad, hipertensión arterial, dislipidemias y síndrome metabólico, de las cuales, 9,795,835 han sido positivas (13%). En 2014, se realizaron 40,052,806 pruebas de estos padecimientos, de las cuales 5,152,724 resultaron positivas (13%). De los casos de *diabetes mellitus*, 732,942 se encuentran en tratamiento y 317,141 en control; para los casos de hipertensión arterial, 854,352 se encuentran en tratamiento y 464,863 casos en control; y en relación a la obesidad, 478,828 casos están en tratamiento y 137,424 en control. Cabe señalar que todos estos padecimientos observaron reducciones respecto a 2013, en donde se registraron 748,035 casos de *diabetes mellitus* en tratamiento y 325,979 casos en control; para hipertensión arterial 862,470 casos en tratamiento y 468,559 en control; y para obesidad 862,470 casos en tratamiento y 468,559 casos en control.
- En el marco de la Certificación de Comunidades y Entornos como Favorables a la Salud, se formaron 44,595 grupos de personas sanas con orientación alimentaria y actividad física, reconocidos como procuradoras(es) de la salud, con lo que se logra fomentar estilos de vida saludables en personas que aún no presentan sobrepeso, obesidad y *diabetes*; lo anterior significó un incremento de 21.1% comparado con el año anterior (36,816 grupos). Por otro lado, se otorgaron subsidios a 159 municipios del país, por un monto de 57.5 millones de pesos, para la ejecución de proyectos municipales de salud que generen conductas saludables y corresponsables para la modificación favorable de los Determinantes de la Salud, beneficiando a 2,072,995 personas, de las cuales el 53.8% fueron mujeres y 46.2% hombres.
- A dos años de la presente administración, a través del Programa PROSPERA se han otorgado 84.8 millones de consultas a todos los integrantes de las familias beneficiarias de este programa, de las cuales, poco más de la mitad, 43.2 millones de consultas, se otorgaron en 2014. Asimismo, con el Programa PROSPERA se ha contribuido a fomentar y mejorar el autocuidado de la salud mediante la comunicación educativa en salud; con el desarrollo de talleres se capacitó a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades. En este contexto, durante 2014 se impartieron 2.3 millones de sesiones de Talleres para el Autocuidado de la Salud.
- Por su parte, en el ISSSTE se cuenta con el Programa para el Manejo Integral de la *Diabetes* por Etapas, implementado en 140 unidades médicas, además de 804 profesionales de la salud capacitados como

Diabetólogos, educadores en *diabetes* y asesores en *diabetes*, quienes durante 2014 brindaron atención integral a 67,933 derechohabientes con *diabetes*, de los cuales 40,507 lograron el control metabólico al obtener un valor de hemoglobina glucosilada menor a 7 por ciento.

– Mediante el Programa PrevenISSSTE cerca de ti, en 2014 se registraron 129,214 Evaluaciones de Riesgos en Salud. Al respecto, se otorgaron 156,635 consultas, atendidas por 139 médicos en 103 unidades de primer y segundo nivel de atención del Instituto.

Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad

- Durante 2014, a través de este programa, en el ISSSTE se atendieron a 178,542 pacientes, a quienes se evaluó el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, como: *diabetes* e hipertensión, con lo que se identificó 26% de riesgo incrementado de comorbilidad. Del total de pacientes atendidos, se logró la reducción de 5% de peso corporal en 27,347 derechohabientes, lo que significó un alcance superior de 40.3% en comparación con los 19,487 pacientes que lograron disminuir el 5% de su peso durante 2013.

- En el IMSS, en 2014^{1/} se benefició a 29,696,448 derechohabientes, 1,128,138 más que en 2013^{2/}, a través del chequeo anual PREVENIMSS. Cabe destacar que la detección de hipertensión arterial es anual en la población adulta de 30 y más años de edad; la cobertura observada en 2014 fue de 70.2%, lo que benefició a 11,905,473 derechohabientes, cifra superior a la registrada en 2013 (10,699,884)^{2/}.

– También, durante 2014^{1/} se realizaron 5,365,149 detecciones de *diabetes mellitus* en derechohabientes de 45 y más años de edad, cifra dos veces mayor a la registrada en 2013 (2,401,626)^{2/}. Además, se difundió la campaña internacional del Día Mundial de la *Diabetes Mellitus* (14 de noviembre) en las 35 delegaciones del IMSS del país.

– Asimismo, se realizó la evaluación del estado de nutrición a 26.4 millones de derechohabientes de todos los grupos de edad, cifra similar a la alcanzada en 2013 que fue de 26.5 millones, y de acuerdo con el resultado, emitió recomendaciones en

aras de tener un peso adecuado, con lo que se favorece la prevención de las principales causas de enfermedad y muerte en los mexicanos.

Con el objetivo de **reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas**, el Gobierno de la República trabajó en diversos frentes. Se expandió la red de Unidades de Especialidad Médica-Centro de Atención Primaria en Adicciones mediante la incorporación durante 2014 de dos nuevas unidades: Guadalajara en Jalisco y Zuazua en Nuevo León, llegando a 337 unidades en servicio. En estos centros se llevaron a cabo 1,060,370 acciones de prevención y detección temprana en adicciones, como intervenciones breves para personas con consumo de alcohol y otras drogas, orientación a familiares de usuarios, prevención de recaídas y talleres para padres; además de 284,700 sesiones de tratamiento.

- En el ámbito de la Campaña Nacional para la Prevención de Adicciones, se capacitó a 23,016 promotores, quienes a su vez orientaron a 1,934,168 personas en temas de información, detección, orientación y consejería en adicciones. Respecto a 2013, el número de personas orientadas se incrementó en 51.3 por ciento.

Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)

- Durante 2014, los CAPA brindaron 101,375 consultas de primera vez, atendieron a 8,170,825 personas en diferentes servicios y aplicaron 837,617 pruebas de tamizaje. Participaron en acciones de prevención contra las adicciones 4,505,814 adolescentes de 12 a 17 años de edad y en el Centro de Orientación Telefónica se ofrecieron 87,457 servicios de atención a distancia en temas de adicciones. Además, se realizó la transferencia de recursos financieros para el otorgamiento de subsidios al pago de servicios de tratamiento y rehabilitación de las adicciones por un total de 45.3 millones de pesos, destinados a brindar como mínimo 1,511 tratamientos residenciales.

- En cuanto a la atención del tabaquismo, se capacitaron a 9,519 profesionales en el modelo de cesación de consumo de tabaco, casi 10 veces más que las 962 personas capacitadas en 2013, de tal manera que a través de los Consejos Estatales contra las Adicciones y CAPA, se impactó y benefició a 844,463 personas.

- En el ISSSTE se operaron 119 clínicas para dejar de fumar, en las cuales se atendió a 6,597 pacientes, a fin de lograr el empoderamiento del derechohabiente con información y orientación precisa. En comparación con las 113 clínicas realizadas y los 5,256 pacientes atendidos en 2013, se alcanzaron incrementos de 5.3 y 25.5%, respectivamente. Se realizaron 180 campañas de prevención y promoción de la salud para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en las 35 delegaciones del Instituto. Adicionalmente, se

^{1/} Información estimada a diciembre de 2014, con base en el comportamiento mensual enero-septiembre. El cierre de PREVENIMSS 2014 estará disponible hasta finales de marzo de 2015.

^{2/} Cifra actualizada respecto a la que se reportó en el Primer Informe de Ejecución 2013.

efectuaron 10,631 pruebas de detección en relación a farmacodependencia, 42,015 en alcoholismo y 43,499 en tabaquismo; se acreditaron 36 Inmuebles como Edificios Libres de Humo de Tabaco, acumulándose hasta el momento 161 edificios reconocidos desde 2005 a la fecha.

- A través del IMSS, se participó en la XIX Semana Nacional de Información "Compartiendo Esfuerzos", organizada por la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C., en donde 265,539 personas fueron informadas dentro de las Unidades Médicas del Instituto y 2,460 personas canalizadas a los grupos de Alcohólicos Anónimos. En 2014 se renovó el Convenio Específico con los Centros de Integración, al ratificar el compromiso para continuar otorgando servicios de prevención y atención en el tema de adicciones a trabajadores y derechohabientes del IMSS.

A efecto de **controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable**, el Gobierno de la República trabaja en acciones de detección y atención médica, educación y capacitación. Destacan por su importancia dos áreas de atención: control del VIH/SIDA y prevención del embarazo en adolescentes.

- Hasta diciembre de 2014, se reportaron 121 casos de transmisión vertical del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)^{1/}, 2.5% más que en 2013, que reportó 118 casos; esto se debe a que se incrementó la detección en un 6 por ciento.
 - Con la finalidad de mejorar la cobertura de detección del VIH en mujeres embarazadas en el sector público, se establecieron acuerdos y una coordinación estrecha con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) para asegurar la compra, distribución y aplicación de pruebas rápidas de VIH a todas las mujeres embarazadas que acuden a atención prenatal, con lo cual, en 2014 se registró una cobertura de 66%, seis puntos porcentuales más que el año anterior.
- A través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA) se realizó el seguimiento puntual de cada uno de los menores notificados como caso de VIH por transmisión vertical, en coordinación con la Dirección General de Epidemiología (DGE). Durante 2014, 713 mujeres embarazadas recibieron tratamiento antirretroviral para prevenir la transmisión del VIH a sus hijos y se tienen registrados a 355 hijos de madres con VIH en

seguimiento; en 2013, se tenían en control 646 embarazadas.

- Asimismo, el CENSIDA proporcionó poco más de 16 millones de pesos a las entidades federativas para incrementar el apego y la calidad de la atención, mediante el apoyo en el traslado de mujeres con VIH a los servicios especializados, realizar investigación en materia de VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), llevar a cabo actividades de educación con énfasis en la población clave y en situación de desigualdad. Además, se reforzó la actualización del personal médico a través de cursos de capacitación en coordinación con los Institutos Nacionales de Salud e instancias académicas, asistencia al Congreso Internacional de VIH, diplomados y reuniones de coordinación con los SESA.
- Con el fin de contribuir al acceso efectivo, con calidad y equidad, en espacios libres de estigma y discriminación, se cuenta con servicios de atención especializada a personas con VIH y otras ITS: 75 Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) e Infecciones de Transmisión Sexual y 61 Servicios de Atención Integral en Hospitales, en los que se brinda, atención médica especializada, servicios de prevención, detección, promoción de la salud sexual y reproductiva y apoyo psicológico. En el ISSSTE se atendieron a 5,500 pacientes con VIH/SIDA en 65 de sus unidades médicas, En el caso del IMSS, se otorgó atención integral en 130 unidades médicas a poco más de 35 mil pacientes que viven con VIH/SIDA.

Planificación familiar y anticoncepción

- A fin de mejorar el acceso efectivo a los servicios de planificación familiar y anticoncepción, por primera vez en la historia de la salud pública de nuestro país, en 2014 la Secretaría de Salud realizó una compra centralizada de anticonceptivos con recursos del Seguro Popular por un monto de 917.7 millones de pesos. Ello permitió adquirir 55 millones de condones masculinos, 273.9 mil implantes subdérmicos, 679.6 mil parches dérmicos, 188 mil tratamientos de anticoncepción de emergencia, 3.7 millones de ciclos de hormonales orales, 6.9 millones de hormonales inyectables y 84.7 mil dispositivos intrauterinos medicados. Adicionalmente, se adquirieron 7.5 millones de condones masculinos para apoyar las acciones de promoción, difusión y prestación de servicios en los Servicios Amigables para Adolescentes de la Secretaría de Salud, por un monto de 5.6 millones de pesos. Asimismo, se difundieron a través de la radio y la televisión mensajes con el lema "Hay cosas que puedes dejar a la suerte. ¡Tener hijos no es una de ellas, planifica! Es tu mejor decisión de vida".

^{1/} La transmisión vertical de VIH, se refiere a la transmisión de la madre al feto/recién nacido durante los procesos inherentes a la maternidad (embarazo, parto y lactancia).

- Como resultado de la convocatoria pública “Construyendo Alianzas para la Prevención del Embarazo en Adolescentes” se apoyó la ejecución de seis proyectos efectuados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en 10 entidades federativas con alta incidencia de embarazos en mujeres de 10 a 19 años de edad.
- Al mes de diciembre de 2014 el número de usuarias activas de métodos anticonceptivos modernos en la SS aumentó a casi 4.3 millones, lo que representó una cobertura de 50.3% del total de mujeres unidas de 15 a 49 años de edad, que son responsabilidad de esta institución. En comparación con la cifra registrada en diciembre de 2013, se incrementó 7.9% el número de usuarias del Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción de la SS.
- Mediante el Programa de Salud Reproductiva, en el ISSSTE se incide en la promoción de la planificación familiar y la consejería en adolescentes. Al respecto, en 2014 se otorgaron 941,419 consultas de planificación familiar a población derechohabiente y no derechohabiente en edad reproductiva; 44,314 consejerías de planificación familiar en adolescentes y se registraron 96,013 usuarias nuevas adolescentes de métodos anticonceptivos.
- En el IMSS, la cobertura de protección anticonceptiva *post* evento obstétrico alcanzó 80.8% en 2014. El impacto de las acciones realizadas en el Programa de Planificación Familiar del IMSS, se mide por el número de partos atendidos en las unidades médicas, que muestra una tendencia descendente de la tasa a través de los años, al pasar de 44.1 en 2013 a 41.1 en 2014. La proporción de atenciones obstétricas en adolescentes, en relación al total, fue de 8.01^{1/}.

Se establecieron diversas acciones para **fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata**. En la SS, a través del programa de cáncer de la mujer, para los dos primeros años de esta administración se detectaron oportunamente en los Servicios Estatales de Salud 2,396 casos de cáncer de mama y 1,872 casos de cáncer cérvico-uterino que requirieron tratamiento oncológico, así como 10,982 mujeres con lesiones precursoras (*neoplasia Intraepitelial cervical 2 y 3*) tratadas en clínica de colposcopia. Durante 2014 a nivel sectorial se realizaron 2,059,767 mastografías en mujeres de 40 a 69 años de edad, 6,016,963 citologías

^{1/} El Indicador es la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil (régimen ordinario). El numerador es el total de partos atendidos (incluye partos eutócicos y distócicos) y el denominador es el número de mujeres en edad fértil de la población adscrita a médico familiar del mes de junio del año inmediato anterior.

en mujeres de 25 a 64 años de edad y 939,411 pruebas de ácido desoxirribonucleico para el Virus del Papiloma Humano (VPH) para la detección temprana de cáncer cérvico-uterino. En comparación a 2013, las pruebas de VPH se incrementaron en 10 por ciento.

- De acuerdo con datos estimados por la SS^{2/}, en 2014 se registraron 5,598 defunciones por cáncer de mama y 3,698 defunciones por cáncer cérvico-uterino; estas cifras representan una tasa de mortalidad de 16.5 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más de edad para el primero y de 10.9 para el segundo. Mientras que en cáncer cérvico-uterino se observó una reducción de 42.3% respecto de la tasa registrada en el año 2000; en cáncer de mama se observó un incremento de 17%, al pasar de 14.1 a 16.5 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más.

Infraestructura para la atención del cáncer de mama

- Se inauguraron dos Unidades de Especialidades Médicas de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama con el fin de mejorar tanto la cobertura de detección con mastografía, como la oportunidad y la calidad del diagnóstico en los estados de México (Cuautitlán) y Michoacán (Morelia). Asimismo, se inició la construcción de nuevas unidades en las ciudades de Culiacán, Huixquilucan, Monterrey y Zacatecas.
- Para avanzar en la reducción de la mortalidad por cáncer cérvico-uterino y contener el incremento de la mortalidad por cáncer de mama, durante 2014, a través de la SS se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se capacitó a 1,292 profesionales médicos y multidisciplinarios de todos los niveles de atención involucrados en la detección y control del cáncer de mama, lo que representó un incremento del 76.3% respecto a los 733 capacitados en 2013; entre los perfiles prioritarios destacan: médicos radiólogos, citotecnólogos, colposcopistas, patólogos, oncólogos, ginecólogos, cirujanos, médicos generales, así como enfermeras y trabajadoras sociales, técnicos y responsables del programa del nivel jurisdiccional y estatal.
 - Inició la operación de dos nuevos laboratorios de biología molecular para detección del VPH en los estados de Tabasco y Quintana Roo y se equiparon dos laboratorios de inmunohistoquímica para el procesamiento de marcadores tumorales de cáncer de mama en Querétaro y Quintana Roo.

^{2/} La información oficial de defunciones es anual y se publica 11 o 12 meses después de que termina el año calendario, por lo que la información oficial de 2014 estará disponible hasta noviembre o diciembre de 2015.

– Se inició en el mes de abril de 2014 la revisión técnica de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, tratamiento y control del cáncer del cuello del útero y mamario en la atención primaria, para la incorporación de las mejores prácticas basadas en evidencia, elementos de aseguramiento de calidad y acompañamiento emocional.

- En el ISSSTE se realizaron 267,684 pruebas de antígeno prostático para la detección oportuna de cáncer de próstata. Además, se aplicaron 187,894 cuestionarios de Escala Internacional de Síntomas Prostáticos a la población masculina aparentemente sana de 40 años o más, a fin de identificar personas con factores de riesgo para cáncer de próstata o con hiperplasia prostática. Por otra parte, se realizaron 518,326 exploraciones de mama en mujeres mayores de 25 años, se aplicaron 157,584 pruebas de detección de VPH por Reacción en Cadena de Polimerasa, prueba de biología molecular, con la cual se identifican los genotipos oncogénicos de alto riesgo del VPH en mujeres de 35 a 64 años de edad, siendo la única Institución que la realiza.
- En el IMSS se efectuaron 6,124,303 exploraciones clínicas de mama durante 2014. En cáncer cérvico-uterino, se realiza la detección a través del *Papanicolaou* en mujeres de 25 a 64 años de edad. En 2014 se realizaron 3,146,852 detecciones, cifra similar a la alcanzada en 2013. La identificación temprana de lesiones premalignas de cáncer cérvico-uterino, así como el diagnóstico y tratamiento oportunos, han contribuido a la disminución de la mortalidad por esta causa en un 38.1%, al pasar de una tasa de 8 por 100 mil mujeres derechohabientes mayores de 24 años en el año 2006 a una de 5 en 2014.

Para **privilegiar acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general**, durante 2014 destacan los siguientes avances:

- Continuaron los trabajos para fortalecer el Sistema Federal Sanitario, al aumentar los operativos para analizar la calidad de los alimentos y el agua, y con ello, la presencia de la autoridad sanitaria en todas las entidades federativas. En los operativos realizados en cuanto al muestreo para analizar la calidad microbiológica de los alimentos, el 81% de las muestras tomadas estuvieron dentro de las especificaciones. Cabe resaltar además que el 79% de los establecimientos cumplen con Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad.
- Sobresalen los avances en la aplicación de la regulación sanitaria en establecimientos a nivel nacional, donde se aseguraron 590,660 kilogramos de diversos productos que no cumplían con los estándares establecidos en la

normatividad, lo que provocó 1,808 suspensiones, 665 multas y 17 clausuras. Respecto a 2013, el número de suspensiones fue mayor en 623.2%. Asimismo, se implementaron acciones preventivas para asegurar el cumplimiento de la regulación; en este sentido, se organizaron 26,664 pláticas a las que asistieron 205,135 participantes. En cuanto a los aseguramientos de tabaco, en 2014 aumentó el número de unidades aseguradas a 914,068 cigarrillos. Por otro lado, se realizaron suspensiones por humo de tabaco a establecimientos comerciales que pasaron de 50 en 2013 a 716 en 2014, derivadas de las visitas de verificación. En cuanto al aseguramiento de alcohol, se aseguraron 527,989 litros en 55 operativos.

- En el marco de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Regulación en Farmacias y Consultorios, se realizaron 15,800 visitas de fomento; asimismo, se verificaron 5,857 establecimientos en las 32 entidades federativas, lo que representa un incremento respecto a 2013 de 125.7% en el rubro de visitas de fomento sanitario (7 mil visitas) y un aumento de 518.5% en comparación a las verificaciones de establecimientos (947 visitas). Esta estrategia es importante toda vez que en nuestro país, existen más de 25 mil farmacias, de las cuales, aproximadamente 10 mil (el 40%) son farmacias con consultorio. En promedio, cada consultorio atiende entre 25 y 35 pacientes por día, es decir, en promedio 9 millones 125 mil pacientes mensuales.

Con el propósito de **coordinar actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral**, en 2014, a través de los servicios preventivos de seguridad en el trabajo del IMSS, se atendieron a un total de 6,195 empresas afiliadas mediante programas en materia de prevención de riesgos de trabajo. Dichas actividades han incidido en la protección de la vida y la salud de los trabajadores, ya que se previnieron 5,824 accidentes de trabajo en 2014, esta cifra comparada con 2013 representó un incremento de 26.9%, ya que en ese año se previnieron un total de 4,589 accidentes de trabajo. Igualmente disminuyeron en poco más de 203 mil días subsidiados, equivalentes a un promedio de 34.98 días subsidiados por riesgo de trabajo.

2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad

A efecto de reducir las brechas todavía existentes en las condiciones de salud entre distintos grupos poblacionales, en el actual Gobierno se han adoptado diversas medidas para **asegurar un enfoque integral y la participación a**

todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna, no obstante, la mortalidad materna es aún uno de los grandes desafíos para el SNS, además de un compromiso internacional, al ser una meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas.

Mortalidad infantil

- En México se mantiene la tendencia a la baja de este indicador. Conforme a las cifras disponibles, entre 2012 y 2013 se observó una reducción de 3 décimas, al pasar de una tasa de 13.3, a una de 13 defunciones por cada mil nacidos vivos, respectivamente, y se estima que en 2014 sea de 12.7.
- En 2014 en la SS se realizaron 819,974 pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos; en el ISSSTE a 140,384 y en el IMSS a 448,812 para detectar enfermedades metabólicas y prevenir daños que desemboquen en retraso mental.
- La reanimación neonatal es una intervención costo-efectiva para la disminución de muerte neonatal. En 2014 se realizaron 425 cursos en las 32 entidades federativas, y se capacitaron 5,281 reanimadores, con la formación de 270 instructores.
- El 24 de junio de 2014 se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2013, Para la prevención y control de los defectos al nacimiento; con ello, se estandarizan los procesos para el control de estos padecimientos. Además, se elaboró el documento preliminar de Triage Obstétrico y Equipo de Respuesta Inmediata para estandarizar el proceso de atención obstétrica de manera oportuna en los servicios de urgencias y la propuesta de actualización del Manual de Atención: Embarazo Saludable, Parto y Puerperio Seguro, Recién Nacido Sano, ya que en este nuevo documento se incorpora la atención pregestacional como el inicio de búsqueda de riesgo reproductivo y se actualizan los criterios de atención.
- Durante 2014 se brindó atención a los menores de cinco años con enfermedad diarreica aguda, ya que el 98.2% de los casos se atendieron en Plan A de tratamiento, lo que evitó que el paciente se complicara con deshidratación. Esto representa una mejora de la atención médica de 0.3% al compararla con el mismo periodo en el año anterior (97.9%), la cual se ve reflejada en el promedio de sales de hidratación oral otorgados por tratamiento, que corresponde a 3.1 sobres de Vida Suero Oral por caso. De igual manera, en las infecciones respiratorias agudas el 53.4% de los casos recibieron tratamiento sintomático, es decir, no se requirió antibiótico para su manejo, en comparación

con el mismo periodo del año anterior, que fue de 52.1 por ciento.

- Respecto a la salud materna, según información disponible, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2014, se atendió al 98% del total de nacimientos en población sin seguridad social en hospitales^{1/}. En cuanto a mortalidad materna, las cifras finales muestran que en 2013 ocurrieron 861 defunciones, lo que representa una razón de mortalidad materna de 38.2 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos, 4.1 puntos menos que lo observado en 2012 (42.3). La tasa de muerte materna en los municipios y localidades de IMSS-PROSPERA para población sin seguridad social continuó su tendencia decreciente a diciembre de 2014 reforzada con su normativa de “Cero Rechazo”.

Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica

- Un elemento básico que permite reducir la mortalidad materna es la eliminación de las barreras de acceso a una atención oportuna y de calidad. En este sentido, como parte de las actividades de coordinación que se desarrollan en el marco del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica^{2/}, durante 2014, se establecieron y aprobaron los criterios resolutivos (equipamiento, infraestructura, recursos humanos y equipo de traslado) aplicables a las unidades médicas que brindan Atención de Emergencias Obstétricas (AEO). Además, se diseñó y aprobó la cédula de acreditación específica para las áreas de AEO y se actualizaron las tarifas para las intervenciones maternas y neonatales.
- Al mes de diciembre de 2014, se incorporaron al SPSS 2,230,882 mujeres embarazadas para tener acceso inmediato a los servicios de salud, con un crecimiento de 7.7% respecto del año previo. Cabe mencionar que las mujeres embarazadas y sus familias que se ubiquen entre los deciles de ingreso del I al VII son afiliadas bajo el régimen no contributivo, por lo que quedan exentas del pago de la cuota familiar.
- Para el caso de muertes maternas, se analizaron y concentraron todos los expedientes de casos

^{1/} Población de Seguro Popular, IMSS-PROSPERA y Hospitales Civiles y Universitarios sin seguridad social.

^{2/} También da respuesta a la línea de acción “Contribuir a la consolidación de los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del Sistema Nacional de Salud”, de la estrategia 2.3.1.

confirmados de 2013 de las 32 entidades federativas. Se llevaron a cabo visitas de asesoría técnica sobre la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de las Muertes Maternas por el Equipo Médico Técnico, integrado por la Dirección General de Información en Salud (DGIS), el CNEGSR y la DGE a los SESA de Chiapas, Estado de México y Puebla.

- Se celebró la “Reunión para el Análisis, Seguimiento y Rendición de Cuentas en Mortalidad Materna”, con las entidades federativas con mayor número de defunciones maternas del país (Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Veracruz y Yucatán).
- Mediante el Programa de Salud Reproductiva del ISSSTE se otorgaron 487,426 consultas de primera vez y subsecuentes a mujeres embarazadas y 79,462 consultas de embarazo de alto riesgo. Se entregaron 43,964 *Carnets* “CUIDAME” (Carnet Único de Identificación de la Atención a la Mujer Embarazada), a todas las mujeres embarazadas del Instituto, para reconocer oportunamente factores de riesgo obstétrico, datos de alarma y documentar el control prenatal a las pacientes. Además, se capacitó a 259,684 personas en identificación de signos de alarma en embarazo, lactancia materna y puerperio, y se registraron 120,854 mujeres embarazadas con suplementación de ácido fólico, lo que significó un alcance superior de 19.3% en relación de las 101,259 mujeres embarazadas registradas en 2013.
- En el IMSS, durante 2014 se otorgaron 604,813 consultas prenatales de primera vez, con una oportunidad de vigilancia prenatal en el primer trimestre de 59.4% y un promedio de atenciones por embarazada de 8.1 consultas. En el marco del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de Emergencia Obstétrica se atendió por emergencia obstétrica a 324 mujeres y 185 recién nacidos, no derechohabientes del IMSS, resultados superiores en 2.5 y 1.6%, respectivamente, en comparación a 2013. Asimismo, a diciembre de 2014, en el IMSS se aplicó surfactante^{1/} a 2,865 recién nacidos con peso igual o menor a 1,500 gramos con diagnóstico de síndrome de dificultad respiratoria tipo I, con una sobrevida del 76 por ciento.

^{1/} Medicamento que se utiliza para mejorar la capacidad respiratoria del recién nacido prematuro, mejorando la sobrevida y en consecuencia, la disminución o contención de la mortalidad perinatal.

A lo largo de 2014 se llevaron a cabo diversas acciones con la finalidad de **intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal**, reconociendo la estrecha relación que existe entre las capacidades del personal y la calidad de los servicios que éstos prestan, sin dejar a un lado la importancia del seguimiento que se debe dar a otros factores que inciden en ella.

- En el marco de las acciones de fortalecimiento de los servicios de salud y las redes de atención materna, en el Consejo Nacional de Salud que se llevó a cabo en junio de 2014, se acordó que las entidades federativas evalúen y rindan cuentas de manera sistemática sobre aspectos relacionados con la capacitación al personal, abasto de medicamentos e insumos esenciales, supervisión operativa y capacidad resolutoria de las unidades médicas en municipios prioritarios.
- Durante 2014, en 14 entidades federativas: Aguascalientes, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán se capacitó a 1,198 recursos humanos del primer nivel de atención en salud materna y perinatal, y 100 personas cursaron el Diplomado Salud Materna; se brindaron 15 cursos de ALSO (soporte vital obstétrico), cinco de ATLS (soporte vital avanzado de trauma), y 25 de BLS (soporte vital básico). Asimismo, se llevaron a cabo 43 cursos de emergencias obstétricas y 30 del código rojo o *Mater*^{2/}.

Lactancia materna

- En 2014 inició la implementación de ocho bancos de leche humana con apoyo financiero del SMSXXI, en los estados de: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Nuevo León y Quintana Roo, los cuales se encuentran concluyendo los procesos administrativos para la adquisición de su equipamiento. Para fortalecer la práctica de la lactancia materna, el 30 de julio de 2014 se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria del Comité Nacional de Arranque Parejo en la Vida, y se presentó la Estrategia Nacional de Lactancia Materna.

- Se llevaron a cabo nueve cursos de formación de evaluadores para Hospital Amigo con la participación de 294 profesionales de la salud y 27 hospitales

^{2/} Equipo de atención inmediata de las emergencias obstétricas.

asesorados durante la práctica. Se realizó el Taller de Formación de Instructores en Procesamiento y Control de Calidad de la Leche Humana para 56 responsables estatales, hospitalarios y de procesamiento de los BLH (Bancos de Leche Humana), en el marco del Convenio México-Brasil y con la participación de expertas brasileñas de la Red Iberoamericana de BLH. Se realizó el Primer Taller Nacional de Formación de Instructores en Lactancia Materna en el Estado de México, al cual asistieron 136 representantes de 30 estados de la república, con el fin de intensificar la promoción de la lactancia materna a la población en general. Por su parte, en el ISSSTE se incentivó la lactancia materna mediante la capacitación en esta materia de 187,577 mujeres y se brindó capacitación a 80 médicos especialistas en obstetricia, en temas relacionados con la emergencia obstétrica y el manejo de hemorragia obstétrica y preeclampsia-eclampsia.

- Por otra parte, se capacitó a 5 mil médicos y enfermeras de unidades de primer nivel que laboran en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- En cuanto a acciones de supervisión, se realizó una división de estados en Grupo I. Seguimiento bimensual a 12 entidades con Razón de Mortalidad Materna (RMM) y número de defunciones más alto en 2014, así como en su comportamiento histórico. Este grupo se conforma por: Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Veracruz y Yucatán, los cuales fueron supervisados de febrero a septiembre. Grupo II. Seguimiento semestral a nueve entidades federativas (Baja California, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, y Tlaxcala) que presentan menor RMM y número de defunciones; sin embargo, en su histórico son de baja reducción. Este grupo se conforma por: Baja California, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala; dicho grupo fue supervisado en su totalidad de agosto a octubre. Grupo III. Seguimiento anual a 11 entidades que tienen menor RMM y número de defunciones en sus datos históricos, en este grupo se encuentran: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, las cuales fueron supervisadas de septiembre a diciembre.

El Programa de Vacunación Universal es de los más avanzados a nivel mundial, ya que cuenta con uno de los esquemas más completos al incluir 14 vacunas diferentes. En este contexto, con la participación de todas las

instituciones del SNS, se han podido **llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición**, que han contribuido para controlar la mayoría de las enfermedades infecciosas prevenibles por vacunación y dar una respuesta oportuna en caso de brotes epidemiológicos.

Cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año

- En lo que va de la presente gestión se lograron avances importantes en la materia, al llegar en 2014 a un 88.6% en la cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año, porcentaje superior al 83.7% registrado el año anterior.

- Durante 2014 se realizaron tres Semanas Nacionales de Salud, donde se aplicaron 34,573,816 dosis de vacunas, en comparación con las 32,854,657 aplicadas en 2013, esto ha permitido mantener los logros en materia de vacunación universal, como son: la erradicación de la poliomielitis, eliminación del sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénita, tétanos neonatal y el control de la tuberculosis meníngea, difteria, tos ferina, diarreas por rotavirus, e infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b, entre otras.
 - En la temporada de vacunación contra influenza estacional 2014-2015, hasta el 31 de diciembre de 2014, se aplicaron más de 29 millones de dosis de vacuna en el SNS, lo que corresponde a un 90% de lo programado para toda la temporada (octubre de 2014 a marzo de 2015), para la temporada 2013-2014, al 31 de diciembre se tenía un avance de 65% de vacunación, lo que corresponde a 16 millones de dosis. Se priorizó la aplicación a las personas más vulnerables, como son: los niños menores de cinco años y los adultos mayores de 60 años, así como a las personas con factores de riesgo de presentar complicaciones por el virus de la influenza, como el personal de salud, pacientes con VIH, asmáticos severos, obesos mórbidos, cardiopatas, personas con cáncer y diabéticos.
 - En 2014 se aplicaron 1,925,934 dosis de vacunas contra el VPH, superiores a las 1,918,891 dosis aplicadas en 2013. Para su correcta aplicación y registro se capacitó a los responsables estatales y jurisdiccionales de 18 mil unidades médicas de primer nivel de atención del SNS.

Acciones de combate a la desnutrición, 2014

- Con el propósito de prevenir y atender la desnutrición, en los dos primeros años del actual gobierno, se adquirieron 1,358 millones de dosis de suplementos alimenticios en beneficio de un promedio de 1.5 millones de menores de seis a 59 meses de edad, así como de 315 mil mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se adquirieron 640 millones de dosis de suplementos alimenticios para 1.6 millones de niñas y niños de seis a 59 meses de edad, así como para 319 mil mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, todos ellos beneficiarios del Programa PROSPERA.
- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el Programa IMSS-PROSPERA desarrolló el Proyecto de “Nutrición del Adulto Mayor”, en el que participaron 2,832 adultos mayores.
- En el mes de septiembre se llevó a cabo la Semana Nacional de Salud del Adolescente, donde se tomó el tema de la nutrición como eje transversal y se fomentó la alimentación correcta, así como la detección oportuna del bajo peso, el sobrepeso y la obesidad. Se detectaron 1,188,324 adolescentes con sobrepeso u obesidad.
- Se elaboró la propuesta para integrar en la Tarjeta del Control Nutricional del Niño y del Adolescente, el registro de lactancia materna exclusiva y de mantenimiento, así como la inclusión de las variables en el Sistema de Información en Salud.
- Se realizaron los Lineamientos de Control Nutricional del menor de cinco años de edad.
- Se dio seguimiento constante a las entidades federativas para llevar un adecuado control nutricional de los niños y adolescentes detectados con desnutrición y sobrepeso u obesidad.
- Se impartió capacitación a los responsables estatales de nutrición para el diagnóstico, manejo y seguimiento de la población infantil y adolescente.
- Se otorgaron 9,427,841 consultas en la población de 0 a nueve años de edad.
- Se coordinó desde el nivel federal a las 32 entidades federativas para la Semana Mundial de Lactancia Materna.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- Durante las dos Semanas Nacionales de Salud Bucal 2014, efectuadas en los meses de mayo y noviembre, se beneficiaron a 8,666,283 personas, lo que representó un incremento de 0.1% con relación a las 8,659,985 del año anterior.
- En materia de tratamiento oportuno de enfermedades, en 2014 se identificaron 16,223 casos nuevos de tuberculosis pulmonar, lo que significó un aumento

de 0.9% respecto a los 16,080 casos en 2013. Lo anterior fue posible con un crecimiento de 2.8% de detecciones entre sintomáticos respiratorios, al pasar de 258,913 en 2013 a 266,065 detecciones en 2014.

- Se detectaron 167 casos nuevos de lepra, lo que representa una disminución de 4.6 puntos porcentuales respecto a 2013. Cabe señalar que el 100% de los casos prevalentes en México cuentan con tratamiento garantizado.
- Asimismo, se confirmó que la transmisión de oncocercosis fue interrumpida en México.

En un sistema centrado en la persona, el perfil de cada paciente requiere que el personal médico reconozca la interculturalidad de la población, y se apegue al cumplimiento de los derechos humanos y los criterios éticos, además de contar con las habilidades interpersonales y de comunicación. Por ello, en esta administración se ha buscado **impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población**, que contribuya a disminuir las barreras de acceso a la población en situación de vulnerabilidad.

- Al mes de diciembre de 2014 se afiliaron al SPSS, 7.1 millones de personas en municipios con más de 40% de población que habla alguna lengua indígena, lo que representa un crecimiento de 180,743 personas (2.6%), respecto al cierre de 2013 (6.8 millones). A través del Plan de Comunicación Indígena, del Programa PROSPERA, se invirtieron 10 millones de pesos en promocionales del autocuidado de la salud bajo un esquema intercultural, de equidad y respeto a sus usos y costumbres. Se desarrollaron acciones de capacitación para 1,239 servidores públicos del área de Gestión de Servicios de Salud de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, impulsando el enfoque intercultural en la atención a la salud de la población indígena.
- En 2014, se capacitó en la atención del parto con enfoque humanizado intercultural y seguro, a 352 personas del ámbito de la salud de los hospitales de los estados de Chihuahua, Durango, Hidalgo y México.
 - Asimismo, se promovió la estrategia de atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio con enfoque humanizado, intercultural y seguro. En 2014 se sensibilizó en este modelo a personal médico del Distrito Federal, Chihuahua e Hidalgo; en Querétaro se capacitó de manera teórico-práctica a personal del Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer.
- En el marco del Programa Promoción de la Salud y Determinantes Sociales, componente “Salud de la población indígena”, se creó el Estándar de

Competencia ECO^{1/} 196 Promoción de los Programas Públicos de Salud en la Población Hablante de Lengua Indígena, mediante el cual en 2014 se certificaron 62 promotores en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz; 24 de los 62 promotores lograron certificarse también como evaluadores.

- Para acercar los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades, con enfoque de determinantes de la salud a la población indígena, con pertinencia cultural y lingüística, en 2014 se realizaron 14 Ferias de la salud con enfoque intercultural en los estados de Chiapas (cinco), Guerrero (tres), Oaxaca (dos), Puebla (dos) y Veracruz (dos).
- En cuanto al desarrollo comunitario, a diciembre de 2014 se encontraban en funcionamiento 84 Posadas AME (Atención a la Mujer Embarazada), que durante el año, albergaron a 9,680 mujeres embarazadas y púerperas. Se realizaron visitas de asesoría técnica a las Posadas AME de 14 entidades federativas^{2/}. Se supervisó la estrategia de madrinas y padrinos comunitarios en Guerrero y Oaxaca. Se llevaron a cabo Talleres de Redes Sociales en Salud Materna y Perinatal en Tlaxcala y Guerrero. En junio, se realizó un taller de traducción en Guerrero. Se tradujeron 16 materiales de salud materna y perinatal; cáncer de la mujer; y salud sexual y reproductiva. Se contrataron 37 enlaces interculturales en Durango, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Veracruz.
- Se capacitó a 9,146 parteras tradicionales en 27 entidades federativas^{3/} para que brinden atención obstétrica segura, 28% más que las capacitadas en 2013.
- En coordinación con los enlaces estatales de salud, se capacitó a 9,727 directivos y operativos en forma presencial y a 1,299 vía *Internet*, lo que contribuyó a la acreditación de 261 unidades de salud.
- Respecto de la medicina tradicional y complementaria, se elaboraron guías de evaluación para los Comités de

^{1/} Los Estándares de Competencia son las definiciones de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas, para que una persona realice cualquier actividad productiva, social o de gobierno, con un nivel de alto desempeño, definidos por los propios sectores. En este caso, se creó un código de habilidades y competencias, que avalan la promoción e implementación de los programas de promoción de la salud en lengua indígena.

^{2/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

^{3/} Las entidades federativas que no cuentan con parteras son: Baja California, Baja California Sur, Colima, Coahuila y Nuevo León.

Cuadros Básicos de remedios herbolarios; medicamentos homeopáticos; e insumos de acupuntura; se llevó a cabo un evento nacional sobre “ejercicio saludable *Qi Gong*” en la atención del adulto mayor, con la asistencia de directivos del IMSS, ISSSTE, SEMAR y SS; y se participó en la coordinación del “V Encuentro Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación con medicinas complementarias”.

En años pasados se ha observado un crecimiento desordenado de la infraestructura en salud, al generar concentraciones ineficientes en algunos lugares, y al mismo tiempo, falta de infraestructura en las localidades más aisladas y dispersas, ocasionando que exista población sin acceso a servicios de salud. De ahí la importancia de **fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable.**

- En 2014 mediante 1,568 Unidades Médicas Móviles (UMM), se brindaron servicios de salud en 23,737 localidades de 1,081 municipios, caracterizadas por su bajo índice de desarrollo humano, alta y muy alta marginación y alta dispersión geográfica, dando cobertura a 3,976,337 personas, para lo cual se transfirieron 437.9 millones de pesos a las 32 entidades federativas. Asimismo, se proporcionaron 2,506,013 consultas médicas, 6.9% más con respecto a 2013 y se realizaron 9,357,710 acciones de prevención y promoción a la salud, cifra superior en 8.9% en relación a la del año anterior, con intervenciones del CAUSES.
- En octubre de 2014 se inició la implementación de la red de conectividad para las UMM, que permitirá conectar a finales de marzo de 2015, un total de 66 unidades en todo el país a 34 hospitales, para brindar atención médica a distancia, principalmente de pediatría, ginecología, medicina interna y cirugía.

Mejorar la salud de la población no es suficiente si los logros alcanzados no se distribuyen equitativamente entre los diferentes grupos sociales y regiones del país. Uno de los sectores que más padecen la inequidad, la discriminación y la exclusión son los migrantes. Por ello, se han tenido que **impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes** que permitan abatir dicha inequidad.

- En el marco del Programa Promoción de la Salud y Determinantes Sociales, componente “Salud de la población migrante”, se realizaron 16,054 Talleres de Promoción de la Salud para migrantes y 320 ferias de la salud en sus sitios de origen y destino, en los que se

brindaron 512,862 consultas. Además, se certificaron 48 albergues para jornaleros agrícolas como entornos favorables a la salud.

- Se ejecutó el Programa para la Salud del Migrante, a través de las siguientes modalidades:
 - Programa de Ventanillas de Salud. Opera en los 50 Consulados de México en los Estados Unidos de América (EUA), proporcionando información sobre el uso de los servicios de salud, y difundiendo programas de prevención y promoción de la salud entre la población mexicana que vive en EUA. En 2014, se atendieron aproximadamente 1.2 millones de personas y se ofrecieron 3,216,737 servicios; es decir, 498,120 servicios más que en 2013, lo que significa un incremento de 18.3 por ciento.
 - Semana Binacional de Salud y la Semana Binacional de Salud Fronteriza México-Estados Unidos de América. Se atendió directamente a población migrante mexicana a través de ferias de salud, talleres y cursos. En total se brindó atención a 870 mil personas.
 - Programa de Repatriación de Connacionales Enfermos Graves. Se atendieron solicitudes de apoyo de asistencia médica relacionadas con problemas renales, cerebrales, cáncer y salud mental. Por medio de los Módulos de Prevención y Promoción de la Salud del Migrante Repatriado. Del 1 de enero al 15 de noviembre en Tijuana se atendió a 2,422 migrantes y se ofrecieron 24,605 servicios; y en Matamoros se proporcionó atención a 620 migrantes y se brindaron 3,340 servicios. Asimismo, se proporcionó atención psicológica a 24 repatriados en situación de crisis.
 - Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá. Actualmente se cuenta con la participación de 118 hospitales/clínicas de salud en todas las entidades federativas donde se realizan exámenes médicos a los trabajadores agrícolas que participan en el programa.
- Para diciembre de 2014, el Programa IMSS-PROSPERA cuenta con cinco puntos en el estado de Chiapas para la atención de la población migrante donde se prestan servicios de salud^{1/}. Desde que inició dicha atención, en junio de 2013, se han otorgado 27,917 consultas.

^{1/} Consultorio médico dentro del albergue “Hogar de la Misericordia”; una unidad médica móvil; unidad médica rural “Revolución Mexicana”; hospital rural “Benemérito de las Américas”; y hospital rural “Motozintla”.

Durante 2014, se registró la aparición de diversas enfermedades emergentes y reemergentes en varios países, ante lo cual el sistema de salud mexicano tomó diversas medidas para prevenir su entrada al país o en su caso, enfrentarlas. Además, en el estado de Sonora se registró un desastre ambiental de gran magnitud. En todos los casos, las medidas adoptadas dieron resultados positivos, sin embargo, es imperativo no escatimar esfuerzos para **fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres**.

- Como parte de los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades y para fortalecer la vigilancia epidemiológica de enfermedades emergentes, se han implementado los sistemas de vigilancia de Fiebre Chikungunya y Enfermedad por Virus del Ébola (EVE); esta segunda acción fue de gran importancia para evitar la introducción de la EVE al país. Asimismo, se implementaron acciones para la contención de la fiebre por dengue.

Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de enfermedades emergentes

- En 2014 se realizaron actividades específicas ante la posibilidad de entrada de casos de Chikungunya en el territorio nacional: avisos preventivos de viaje, distribución nacional del manual de preparación y respuesta para este padecimiento (OPS/Centros para el Control de Enfermedades), difusión de lineamientos para la detección y notificación de casos, emisión de un aviso epidemiológico de la situación del padecimiento en Las Américas, capacitación al personal de las unidades de vigilancia epidemiológica en las 32 entidades federativas y fortalecimiento de la infraestructura para el diagnóstico por laboratorio. El Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) y la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública cuentan con la capacidad para el diagnóstico y confirmación de los casos.

- Se llevó a cabo la primera Reunión Nacional de Chikungunya en el mes de julio en Guadalajara, Jalisco, y a partir de esa fecha realizaron eventos regionales y estatales para hacer llegar información a todo el país, además de un curso específico de capacitación en línea para el personal de salud.
- Ante el primer caso de transmisión autóctona de enfermedad por virus del Chikungunya en Chiapas, el 7 de noviembre de 2014, se emitió la Declaratoria de Emergencia Epidemiológica para ese estado, y a través de la SS se destinaron recursos extraordinarios

por 69.2 millones de pesos para mitigar el impacto de la introducción de la enfermedad a la entidad y su dispersión en la región sur-sureste.

- De acuerdo con información publicada en agosto de 2014 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), producto de la reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (RSI), en donde se señaló que el brote de Ébola en África Occidental ha constituido un "acontecimiento extraordinario" y un riesgo para la salud pública de otros estados, se implementaron acciones de capacitación presencial a 660 profesionales de la salud y de capacitación virtual a 1,082 puntos de contacto, sobre vigilancia epidemiológica, laboratorio y medidas de bioseguridad. La SS se mantiene en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para definir la preparación de México, al interior y como parte de la comunidad internacional.
- Entre otras acciones, en el mes de noviembre, se emitieron Avisos Preventivos de Viaje, información al público en aeropuertos, puertos de entrada y cruces fronterizos, así como acceso continuo a la línea telefónica en la Unidad de Enlace 01 800 00 44 800 y, en apoyo a la difusión de información a la ciudadanía, se emitieron más de 120 entrevistas a diversos medios de comunicación nacionales y extranjeros. En septiembre de 2014 se emitieron los Lineamientos para la Vigilancia Epidemiológica y el Manual de Preparación y Atención Médica.
- En relación a la fiebre por dengue, en 2014 se mantuvo la letalidad por debajo de 1%, con una reducción de 50% en el número de defunciones, y de 49.8% en los casos confirmados en comparación con 2013. Se tuvo una disminución de 69% en los casos confirmados con respecto a lo programado y de 50% en relación al año anterior. Se capacitó en las guías prácticas de Manejo Clínico a personal médico, oficial y privado de 15 entidades federativas^{1/}.
- Derivado del derrame de 40 millones de litros de materiales tóxicos al río Bacanuchi en Sonora, el 6 de agosto de 2014, el Gobierno de la República en conjunto con el estado de Sonora, diseñaron e implementaron un plan integral para la atención de la emergencia. Dicho plan tiene por objetivo la contención, atención y vigilancia de los problemas epidemiológicos y ambientales provocados por el derrame.

^{1/} Baja California Sur, Colima, Coahuila, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Fases estratégicas del Plan integral para la atención de la emergencia en Sonora, 2014

- Evaluación y Contención. Entre el 7 de agosto y el 22 de octubre de 2014, como parte de las acciones de saneamiento básico a la población afectada, se realizaron 53 visitas de verificación a distintos establecimientos; se efectuaron pruebas de cloro residual en más de 26 millones de litros de agua; se impartieron 801 pláticas de manejo higiénico de alimentos y saneamiento a los más de 24 mil habitantes de los siete municipios afectados. Por otra parte, el 15 de septiembre quedó constituido en Nacional Financiera, S.N.C. el Fideicomiso "Río Sonora" como fuente de pago única para remediar, reparar y/o compensar los daños ambientales y a la salud humana causados por el derrame. Para el mes de diciembre fueron aprobados recursos para el resarcimiento de daños a la salud de 37 pacientes por 883,328 pesos.
- Seguimiento, Atención y Coordinación. A partir del 23 de octubre, se puso en marcha la fase de vigilancia y seguimiento, que tuvo como propósito brindar atención a la población afectada a través de atención médica; vigilancia epidemiológica; promoción de la salud y comunicación de riesgos; salud mental; comunicación social; y control de vectores. Entre el 5 y el 25 de noviembre, se acudió a los municipios de Arizpe, Banámichi, Huépac, Aconchi y Baviácora, en los que se otorgaron 267 consultas médicas (dermatológicas y de medicina general), se realizaron 68 estudios de caso para identificación de enfermedades y se dieron 34 pláticas de fomento sanitario.
- Vigilancia Epidemiológica y Ambiental. A efecto de dar seguimiento epidemiológico y ambiental de mediano y largo plazo, se creó la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora. Dicha Unidad se pondrá en funcionamiento en 2015 y operará hasta el año 2029.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- En apoyo a la contingencia en Baja California Sur derivada del huracán *Odile*, ocurrido el 15 de septiembre de 2014, se envió personal de salud, epidemiólogos, paramédicos, promotores de la salud, personal de laboratorio, personal operativo, psicólogos y odontólogos, para apoyar las actividades de diagnóstico y vigilancia epidemiológica, un laboratorio móvil con dos profesionales de laboratorio para apoyar actividades de diagnóstico y vigilancia epidemiológica, 12 vehículos y dos avionetas. Se visitaron 12,859 casas, encuestando a 23,756 personas; se detectaron 18 casos de diarrea, dos casos de síndrome febril y se realizaron actividades de promoción de la salud en 6,610 casas. El personal de vectores realizó visitas a cinco localidades, para un total de 32,980 casas atendidas, 73,922 hectáreas trabajadas, así como acciones de nebulización aérea en tres localidades y terrestre en 48.

2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad

Para **consolidar la regulación efectiva de los procesos y establecimientos de atención médica, mediante la distribución y coordinación de competencias entre la Federación y las entidades federativas**, durante 2014 se tienen los siguientes avances:

- Se incrementó la red de prestadores de servicios del Sistema de Protección Social en Salud, y al cierre de diciembre de 2014 se cuenta con 11,590 unidades acreditadas en CAUSES; asimismo, se tienen 320 unidades acreditadas para atender 921 servicios del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (que corresponden a 59 intervenciones).
- Durante 2014 se publicaron cuatro NOM para apoyar en la regulación de los procesos de atención médica:
 - NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como: campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.
 - NOM-014-SSA3-2013 Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.
 - NOM-034-SSA3-2013 Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.
 - NOM-011-SSA3-2014 Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos.
- Así como dos proyectos de NOM: PROY-NOM-033-SSA3-2009 Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina y el PROY-NOM-037-SSA3-2013 Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica.

Con el propósito de **instrumentar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud**, se impulsó la elaboración e implantación de las GPC. Durante 2014, se coordinó la elaboración de 57 GPC, 37 de nueva creación y 20 de actualización, con la participación de las instituciones públicas del SNS, con lo cual se elaboraron 699 GPC en el Catálogo Maestro de 2009 a 2014, de las cuales 148 se encuentran actualizadas.

- En el IMSS se elaboraron 44 de los 57 proyectos de GPC, con lo que al cierre de 2014 contribuyó con el 77.2% de las GPC elaboradas. El avance sectorial

acumulado de junio de 2010 a diciembre de 2014 es de 16,050 unidades que desarrollaron acciones de difusión sobre GPC. Las unidades que recibieron capacitación en el conocimiento y utilización de GPC ascienden a 13,455 unidades, 7.7% más respecto a 2013.

- Durante 2014, continuó el impulso a las recomendaciones de la OMS y las seis Metas Internacionales de Seguridad del Paciente^{1/}, logrando que 370 de los 423 hospitales de mediana y alta complejidad del sector salud, implementaran acciones para promover la realización de intervenciones seguras y altamente costo-efectivas.
- En cuanto al proceso de acreditación de establecimientos de atención médica, mediante el cual se garantizan las condiciones adecuadas para la prestación de servicios de salud, del 1 de enero al 18 de diciembre de 2014 se acreditaron 241 establecimientos de primer y segundo nivel para las intervenciones del CAUSES, lo que representa un avance acumulado de 71.4% con respecto a los 16,155 establecimientos susceptibles a acreditarse de los SESA. En lo que se refiere al Programa IMSS-PROSPERA, se registró un avance de 348 unidades médicas rurales y 68 hospitales rurales, que representan el 11.3% de avance respecto a los 3,666 establecimientos por acreditar. En lo relativo al FPGC, durante el mismo periodo, se acreditaron un total de 66 servicios de alta especialidad, los que sumados a los ya existentes, representan 910 servicios evaluados en todo el país.
- Respecto a la operación del Programa SICALIDAD, en 2014 resultaron seleccionados para financiamiento, establecimientos de atención médica y áreas de calidad de los servicios de salud de 30 entidades federativas (excluyendo a Puebla y Tabasco), así como del IMSS, ISSSTE, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y SEMAR, para el desarrollo de 114 proyectos de gestión, 55 proyectos de capacitación, ocho Proyectos de Investigación y nueve Foros Estatales de Calidad, cuyas líneas de acción pretenden impactar en la mejora de la calidad técnica, interpersonal y de gestión. Al cierre de 2014 se cuenta con 29 Comités Estatales de Calidad en Salud instalados en el país, y se encuentran en proceso de formalización los de Baja California, Baja California Sur y el Distrito Federal.

^{1/} Las Soluciones para la Seguridad del Paciente es un programa dado a conocer por la OMS el 2 de mayo de 2007. Para mayor información consultar la siguiente página electrónica: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2007/pr22/es/>.

- Otro elemento para la estandarización de la prestación de servicios de salud es la capacitación en el manejo clínico de los pacientes que requieren terapia intravenosa hospitalaria y ambulatoria, para lo cual se capacitaron a 1,557 profesionales de enfermería en todo el país y se apoyó el inicio de operaciones de 26 clínicas de catéteres en el Estado de México, Yucatán y Veracruz. En lo relativo a la prevención, cuidado y tratamiento de pacientes con heridas agudas y crónicas, se brindaron cursos de capacitación para 900 profesionales de la salud y se inauguraron 52 Clínicas de Heridas.
- Durante 2014 se continuó con la implementación del Modelo de Gestión para Atención de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones en mil unidades más, con lo que se alcanza un total de 9,204 establecimientos, a diferencia de 2013, año en el que se implementó en 8,204 establecimientos, lo cual representa 12.2% más.
- A través de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico se integraron mecanismos de atención más cercanos, eficientes y congruentes con las necesidades de la población, uno de ellos es la “Gestión Inmediata”, que se enfoca a solucionar los problemas del paciente que acude a alguna unidad médica, en un término máximo de 48 horas, evitando que el problema evolucione a un conflicto mayor. Las gestiones inmediatas para la atención médica, durante 2014 fueron superiores en 16.2%, respecto a las alcanzadas en 2013, y hasta en un 57.1% en los últimos tres años. Es importante señalar que en el 71.1% de los casos se obtuvo la acción solicitada para la solución del problema.

Con el fin de **mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población**, por medio de la SS se coordinó el proceso de formalización laboral de los trabajadores de salud en las entidades federativas. Para este fin, se invirtieron 2,568 millones de pesos, lo que benefició en una primera etapa, a 20 mil trabajadores aproximadamente. El proceso se llevó a cabo con la participación de los representantes de la SS, las secretarías de salud estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SS.

- Se trabajó en la actualización de indicadores para la detección de necesidades de recursos humanos a través de la medición de la línea base de los relativos a las Metas Regionales de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Dichos indicadores contarán con un seguimiento a partir de 2015 mediante el Observatorio de Recursos Humanos para la Salud. Por otra parte, se desarrollaron las siguientes acciones:
 - En la aplicación del XXXVIII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), se

inscribieron 27,571 aspirantes mexicanos y lo sustentaron 26,056, de los cuales se seleccionaron 6,959 médicos (26.7% del total), egresados de 93 escuelas y facultades de medicina, así como 717 médicos extranjeros que provienen principalmente de Bolivia, Colombia, Cuba y Ecuador; de éstos sustentaron 607 y fueron seleccionados 174 (28.7%). En relación a 2013 se inscribieron 3.7% más de aspirantes mexicanos y más de 2.9% de sustentantes mexicanos.

- Del total de plazas ofertadas en el ENARM, 48% corresponden al IMSS, 37% a la SS y el 15% restante se distribuyeron en más de 45 instituciones de salud públicas y privadas. Por sexto año consecutivo, los médicos aspirantes tuvieron la posibilidad de elegir dos opciones de especialidad, de los cuales un 25.3% la rechazaron.
- De los 25,467 médicos registrados en el Sistema Nacional de Residencias Médicas, 34.6% realiza su formación en la SS con 8,821 residentes.
- Se aplicó el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Estomatológicas, al que se inscribieron 839 estomatólogos para concursar por 39 plazas ofertadas, en comparación con los 768 estomatólogos para concursar el mismo número de plazas registradas en 2013.
- Se ocuparon 26,372 campos clínicos en unidades de la SS para estudiantes de pregrado en medicina y carreras afines a la atención médica. Del total de campos clínicos ocupados, 8,843 becarios son de servicio social de medicina, 5,223 son internos de pregrado y 12,306 del servicio social de carreras afines a la atención médica. El 55% de los primeros se encuentra en localidades de media y alta marginación y 7.4% en localidades de muy alta marginación.
- Se ocuparon 33,967 campos clínicos por pasantes de servicio social en enfermería en más de 20 mil unidades médicas del Sistema Nacional de Salud, y 3,134 campos clínicos de servicio social por pasantes de estomatología.
- El Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería consolidó el registro de información de profesionales de enfermería de los SESA en el país, con un avance de 18% con respecto del año anterior, logrando así el registro más alto en la SS con 98% de registros del total de la plantilla. Destaca por su avance el IMSS, quien registró un incremento de 13%, llegando a un 73% del total de su personal a nivel nacional.
- En materia de actualización y capacitación de recursos humanos en salud, se llevó a cabo el Diplomado Gestión de la Calidad con la participación de 37 responsables estatales de calidad. Asimismo, se concluyó el

Diplomado Liderazgo en Salud, en el que se capacitó a 21 trabajadores que participan en programas de salud binacional México-Estados Unidos de América.

- En el ISSSTE, en colaboración con diversas instituciones de educación superior, se impartieron ocho cursos de especialidad con aval universitario para la formación de nuevos especialistas en el manejo de patologías crónico-degenerativas.
 - En 2014 el Instituto contó con 539 médicos residentes, de los cuales 443 cursan el último año de la especialidad. Además, se capacitó a 80 enfermeras en las siguientes especialidades: 16 en Salud Pública; nueve en Administración; 16 en Geronto-geriátrica; ocho en Urgencias; 14 en Nefrología y 17 en Terapia Intensiva.
- Con el propósito de medir de manera sistemática la productividad de los recursos humanos y promover la mejora en el desempeño del personal, en 2014 en el IMSS, se implementó y entró en operación de manera automatizada el Sistema de Evaluación del Desempeño. En esta primera aplicación se generaron 18,205 evaluaciones a personal de confianza en niveles de mando, supervisión y operativo.

A efecto de **garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros**, mediante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, se llevó a cabo el séptimo proceso de negociación de medicamentos con patente vigente o de fuente única para su compra en 2015. Con datos preliminares, se estima cerrar el proceso con precios negociados para 231 medicamentos y otros insumos, incluyendo vacunas y antirretrovirales.

- Con base en la planeación de la compra por parte de las instituciones públicas, la estimación preliminar^{1/} del ahorro potencial para el año 2015 podría alcanzar 853 millones de pesos, cifra 16.6% mayor en términos reales^{2/} en comparación con el periodo anterior, donde se estimó un ahorro potencial de 703.2 millones de pesos^{3/}.

^{1/} Debido a que es una estimación de ahorro para 2015, se contará con datos definitivos hasta el cierre de dicho ejercicio.

^{2/} La variación se calculó con base en la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2014 respecto a diciembre de 2013 (1.0402).

^{3/} En el Primer Informe de Ejecución 2013, el dato reportado de la estimación de ahorro de 863.7 millones de pesos corresponde a un escenario que asumía que los beneficios adicionales se obtendrían al alcanzar los umbrales máximos de compra, mientras que para este Segundo Informe, con fines de comparabilidad se utilizaron datos conservadores sustentados en la factibilidad de hacer efectivos los beneficios adicionales negociados.

Compra consolidada de medicamentos y material de curación

- Para mejorar el abasto y suministro de medicamentos e insumos para la salud, así como la obtención de ahorros en las compras gubernamentales, en 2014 se impulsó nuevamente la compra consolidada de medicamentos y material de curación para el año 2015, por lo que se invitó a todo el sistema público de salud del país, logrando consolidar poco más de 50 mil millones de pesos, con 42 participantes: el IMSS, que lideró el proceso, el ISSSTE, Petróleos Mexicanos, las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, 16 estados y 21 institutos y hospitales federales de la SS. Esto significó un aumento de 28 participantes y en el monto de la compra consolidada de 18%, con respecto a 2013. En total, a través de este proceso de licitación, en el ejercicio 2014 se obtuvieron ahorros por 3,700 millones de pesos.
- En la SS, el número de personas con VIH que reciben tratamiento antirretroviral con recursos federales se incrementó en 13.2%, al pasar de 57,073 en 2013 a 64,587 al 31 de diciembre de 2014. La inversión por parte del Fideicomiso de Gastos Catastróficos para la adquisición de medicamentos antirretrovirales aumentó en el último año, al pasar de 2,565 millones de pesos aprobados en 2013 a 2,675 millones de pesos en 2014, equivalente a un incremento de 0.5% en términos reales^{4/}.

A fin de **implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas**, en 2014 se reportó la instalación de 1,270 Avales Ciudadanos^{5/}, logrando 13,567 avales instalados en 13,049 unidades en todo el país. Esto representó un avance respecto a 2013, ya que en ese año se instalaron 1,191 nuevos avales, alcanzando 12,297 avales instalados en 11,428^{6/} unidades en todo el país. El Sistema de Registro de Aval Ciudadano a la fecha cuenta con un total de 16,110 personas que actúan ya sea a

^{4/} La variación real se calculó con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto considerada para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 (1.0379).

^{5/} Mecanismo de participación ciudadana a través de grupos organizados de la Sociedad Civil, Organizaciones de la Sociedad Civil, universidades, centros académicos, asociaciones de profesionales, otras instituciones y ciudadanos a título individual con representatividad social, prestigio y credibilidad entre la población, quienes avalan la transparencia de la información del indicador de trato digno.

^{6/} Cifra actualizada respecto a la que se reportó en el Primer Informe de Ejecución 2013.

título personal o en su calidad de representantes de grupos y Organizaciones de la Sociedad Civil.

- A través de los Avales Ciudadanos, se aplicaron encuestas a la ciudadanía en 8,023 unidades médicas del sector salud. Derivado de ello, se efectuaron 23,096 sugerencias de mejora y firmaron 11,600 cartas compromiso para realizar acciones correctivas, de las cuales se reportó el cumplimiento de 6,356.
- En el IMSS-PROSPERA se continuó con la implementación del Programa Aval Ciudadano, que opera en 19 delegaciones estatales. Durante 2014 se instalaron Avales Ciudadanos en 2,438 de sus unidades médicas, lo cual significó un incremento del 184.8% con respecto a los 856 del año anterior.
- En el ISSSTE colaboraron 200 Avales Ciudadanos en 154 unidades médicas de 31 Delegaciones Regionales y Estatales del Instituto.
 - Se establecieron 122 cartas compromiso de las que se derivaron 361 recomendaciones de mejora. Del total de cartas, se solventaron 33, y de ellas, se atendieron 128 recomendaciones relacionadas con el trato, el tiempo de espera, la entrega de los medicamentos, la comodidad, las instalaciones y la información, entre otras.
 - Durante 2014 los Módulos de Orientación y Atención al Derechohabiente (MOAD) operaron en 247 unidades médicas, de las cuales 128 se fortalecieron mediante la oficina virtual, transformándose en MOAD/Oficina Virtual que provee acceso a servicios digitales e información sobre las prestaciones del ISSSTE. Estos módulos fueron atendidos por 182 Agentes de Información, quienes captaron 48,128 opiniones y orientaron a 3,537,670 derechohabientes.
 - Se puso en marcha el Programa de Enlaces de Urgencias, en donde se llevaron a cabo ocho capacitaciones regionales, en las que participaron 187 servidores del Instituto que laboran en las 114 unidades médicas que cuentan con servicios de urgencias. En el mes de diciembre de 2014, este programa se implementó en 37 de esas unidades y se contó con el apoyo de 59 enlaces de urgencias.
- En el IMSS, en febrero de 2014 entró en vigor la Norma del Modelo Institucional para la Competitividad “MC”, con la finalidad de obtener procesos y servicios homologados, acordes a las necesidades y expectativas de los usuarios, orientados a elevar la competitividad del Instituto y mejorar la satisfacción de los derechohabientes. En 2014 se implementó el “MC” en 413 unidades, de las cuales 261 fueron unidades médicas; en el marco de este proceso se logró formar a 1,504 directivos y asesores. Además, se inscribieron al Premio IMSS a la Competitividad 252 unidades, lo que

significó un aumento de 94% con respecto a 2013, de las cuales, 21 resultaron ganadoras. Asimismo, se formaron o actualizaron 423 evaluadores para este modelo de competitividad.

Con el propósito de **desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos**, se realizaron acciones de construcción y equipamiento de las unidades médicas del país, con orientación a las unidades del primer nivel de atención y a las zonas con mayor grado de vulnerabilidad.

ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CONCLUIDAS EN EL SECTOR SALUD, 2014^{1/}

(Unidades médicas)

Tipo de acción/ Tipo de Unidad	Total	Consulta externa	Diversas Unidades Médicas	Hospita- lización
Total	112	49	30	33
Obra nueva	53	27	12	14
Sustitución	10	6	2	2
Ampliación y Fortalecimiento	49	16	16	17

^{1/} Incluye acciones del IMSS, ISSSTE y SS. Corte de la información a diciembre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- La SS en coordinación con los SESA, y a través de aportaciones presupuestarias conjuntas, concluyó la construcción y modernización de 79 unidades médicas de los distintos niveles de atención (13 hospitales generales, cuatro comunitarios, siete materno-infantiles, seis clínicas, dos unidades médicas especializadas, dos centros de especialidad y 32 centros de salud, así como 13 unidades médicas diversas de primer nivel de atención) en 16 estados del país^{1/}, lo que representó una inversión total de más de 5 mil millones de pesos. De igual forma, por medio de la SS con una inversión federal superior a los 4 mil millones de pesos^{2/} se concluyó la construcción del InDRE, la torre de hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología y el nuevo Hospital Nacional Homeopático.
- Respecto a la torre del Hospital General Gea González, la obra física se encuentra concluida al 100% y está en proceso de equipamiento. Asimismo, la unidad radio oncológica del Hospital de la Mujer, está totalmente

^{1/} Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Nuevo León, Aguascalientes, Michoacán, Sonora y Tamaulipas.

^{2/} Estas acciones también dan cumplimiento a la línea de acción “Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable”, de la estrategia 2.3.3.



terminada y se encuentran en proceso las pruebas finales de equipos para entrar en funcionamiento.

- Se realizaron diversas acciones de rehabilitación y mantenimiento en distintas unidades médicas del primer nivel de atención. Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2014, se destinaron recursos a las entidades federativas por 2,349.4 millones de pesos, de los cuales 1,760.6 millones de pesos se canalizaron para acciones de infraestructura y 588.8 millones de pesos para fortalecer la capacidad operativa de unidades médicas, lo que originó un total de 933 acciones de fortalecimiento, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación. Cabe mencionar que 1,314.1 millones de pesos de estos recursos se destinaron a 596 proyectos en 181 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Asimismo, dentro de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud, se destinaron 100 millones de pesos para la infraestructura y equipamiento del Hospital Tierra y Libertad del estado de Nuevo León.
- El Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC), generó 71 dictámenes de validación de equipo médico por cerca de 2 mil millones de pesos, cuatro dictámenes de Telesalud y 20 certificados de necesidad de equipo médico por 386 millones de pesos^{1/}.

Infraestructura del IMSS en salud

- El IMSS concluyó la ampliación y sustitución de dos hospitales generales de zona, dos unidades de medicina familiar y una clínica, lo que representó una inversión total de 1,188 millones de pesos. Destaca la construcción de la Unidad de Medicina Familiar de 17 consultorios ubicada en Irapuato, Guanajuato, con la cual se cumplió el Compromiso de Gobierno número CG-227 "Construir una clínica del IMSS en Irapuato", utilizando nuevas tecnologías de ahorro de energía. Para el desarrollo constructivo de la infraestructura médica y no médica del IMSS, al cierre de 2014 se ejercieron 1,761.4 millones de pesos, a los que se suman 17.5 millones de pesos para su equipamiento.
- El ISSSTE concluyó la ampliación y rehabilitación de dos hospitales generales, un hospital regional, nueve clínicas, nueve unidades de medicina familiar, un centro cultural y deportivo y la construcción de tres unidades médicas y sociales diversas, con una inversión superior a los 512 millones de pesos.

^{1/} El seguimiento a las solicitudes de emisión de dictámenes y certificados de equipo médico se publica en la página de CENETEC a partir de septiembre de 2014: http://www.cenetec.salud.gob.mx/interior/valid_eq_med.html.

2.3.5 Promover la cooperación internacional en salud

Con el objeto de **fortalecer la vigilancia epidemiológica para proteger la salud global en un contexto de emergencia epidemiológica**, se participó en reuniones de la Iniciativa de Seguridad Global en Salud, del Plan de América del Norte para la Influenza Animal y Pandémica y del RSI de la OMS, en donde se compartieron avances en torno a la preparación y respuesta de emergencias y riesgos en salud.

Registros sanitarios en el ámbito internacional

- Como Autoridad Reguladora Nacional ante la OPS, los registros sanitarios emitidos durante 2014 por la COFEPRIS son reconocidos en Colombia, Costa Rica, Panamá, Ecuador y El Salvador, por lo que la razón de cobertura de los registros sanitarios que emite se expandió a 210 millones de habitantes. En el mismo año, la OMS otorgó a la COFEPRIS la denominación de Autoridad Funcional en materia de vacunas, lo que convirtió a México en el 28avo. país con dicho reconocimiento, es decir, solamente el 14% de las autoridades sanitarias a nivel global ostentan dicha clasificación.
- La puesta en marcha de la nueva sede del InDRE permite a México contar con datos oportunos del contexto nacional e internacional para generar información oportuna y confiable y así dar cumplimiento al RSI.

Importancia del InDRE

- Para fortalecer la vigilancia epidemiológica, el 7 de abril de 2014 se inauguraron las nuevas instalaciones del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, el cual constituye el principal punto de apoyo para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, garantiza diagnósticos altamente confiables que permiten identificar los agentes causales de los brotes, epidemias o pandemias, así como emitir alertas tempranas, en apego al Reglamento Sanitario Internacional. Este Instituto forma parte de la estrategia de seguridad nacional para responder a las emergencias biológicas de alta peligrosidad. El 28 de noviembre de 2014 logró la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación en los siguientes 11 diagnósticos: Rabia, Rotavirus, Influenza, Dengue, Entomología, Virus de Inmunodeficiencia Humana, Hepatitis A, B y C, Chagas y Paludismo.

- Para evitar la introducción y dispersión de patógenos al país, durante la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, se implementó el Operativo Especial de Vigilancia Epidemiológica que detectó 29 casos de enfermedades transmisibles en personas extranjeras (22 síndromes diarreicos, tres casos de dengue, un caso de fiebre Chikungunya, un caso de paludismo y dos casos de síndrome febril), que fueron oportunamente controlados, garantizando la salud de la población mexicana y de los países asistentes.

A fin de **cumplir con los tratados internacionales en materia de salud en el marco de los derechos humanos**, se integró la posición del Gobierno de la República en la sustentación de informes que México presentó a la Organización de las Naciones Unidas, en cumplimiento al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como en los temas de discapacidad, prevención de la tortura y desapariciones forzadas. Se llevó a cabo una reunión entre el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Tortura, con la SS. Además, se llevaron a cabo reuniones con los relatores especiales de Naciones Unidas sobre la Tortura y sobre los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Como parte de las actividades para **impulsar nuevos esquemas de cooperación internacional en salud pública que permitan fortalecer capacidades locales y regionales**, en 2014 se promovió la cooperación internacional en materia de salud con otras regiones del mundo.

- Se participó activamente en foros multilaterales con el objetivo de incidir en la definición de la agenda global en Salud, tales como la Organización de las Naciones Unidas, OMS, OCDE, Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y Banco Mundial (BM).
- Se firmó un Acuerdo entre México y la OCDE para la Revisión del Sistema de Salud Mexicano con la intención de evaluar su desempeño y formular recomendaciones de políticas públicas para avanzar en la construcción de un SNSU. También, se realizaron dos Seminarios, uno con el BM y otro con la OCDE, para intercambiar ideas sobre opciones para avanzar en la construcción del SNSU.

Eventos internacionales en materia de salud, 2014

- Primera Reunión Latinoamericana de Alto Nivel sobre *Diabetes*, organizada de manera bilateral entre México y Dinamarca, en la que representantes de 30 países de la región de Las Américas discutieron sobre las políticas implementadas en cada país para hacer frente a uno de los nuevos retos de salud pública de la región.
- X Cumbre Global de Convenciones Nacionales de Bioética y del 12o. Congreso Mundial de Bioética, que congregó a más de 100 delegados de comisiones nacionales de ética y bioética, así como a representantes de organismos internacionales.
- Primer Foro Franco-Mexicano de Intercambio de Mejores Prácticas contra la Obesidad, que tuvo lugar en el marco de la visita de Estado del Presidente de la República Francesa a México, en el que se abordó la experiencia francesa en la atención a pacientes obesos y a adultos mayores.
- XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Salud orientada a la incorporación de innovaciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones, para la prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles. Participaron representantes de 16 países de la región y se suscribió la Declaración de la XIV Conferencia.
- Conferencia Interamericana sobre Oncocercosis, la cual contó con la participación de funcionarios de alto nivel de ocho países, así como de la OPS y del Programa para la Eliminación de la Oncocercosis en Las Américas.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- México participó en el Grupo Especial para la Elaboración del Plan Estratégico de la OPS 2013-2018, culminando su redacción. En el marco del Consejo Directivo de la OPS, colaboró en la negociación y aprobación de las Estrategias para Cobertura Universal y Salud en todas las Políticas.
- En reconocimiento a los esfuerzos de nuestro país para prevenir y controlar el problema de la obesidad infantil, México fue invitado por la OMS a participar en la Comisión de Alto Nivel sobre la Lucha contra la Obesidad en la Infancia.
- Se firmaron nueve acuerdos interinstitucionales internacionales de cooperación con: Corea del Sur, Estados Unidos de América (dos), Canadá, Francia, Japón, Panamá, Portugal e Indonesia.

2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social

Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, señalan que en 2012 el 61.2% de la población mexicana presentaba carencia de acceso a seguridad social. Esto es, 71.8 millones de personas carecían de protección ante una eventualidad como la privación económica y social derivada de la desaparición o una fuerte reducción de sus ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, así como la falta de protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.

Por tal causa, el Programa Nacional de Desarrollo Social 2013-2018 postula la necesidad de ampliar la cobertura de la seguridad social para brindar protección a las personas durante su ciclo de vida, frente a riesgos en diversos ámbitos como salud, condición laboral y falta o disminución de ingresos. Específicamente, establece como metas apoyar a los adultos mayores de 65 años para que la carencia por seguridad social disminuya de 26.5 a 3%, así como alcanzar con un esquema de aseguramiento, al 100% de las jefas de hogar en situación de pobreza.

Además, de los 4,487,017 madres y padres solos de 14 años y más que no cuentan con acceso a seguridad social y tienen niñas o niños en edades de uno a cuatro años bajo su cuidado^{1/}, 76.9% no tienen acceso a los servicios de una guardería o estancia infantil.

De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al inicio de esta administración cerca de 29 millones de personas trabajaban en la informalidad con bajos niveles de productividad y carencia de prestaciones básicas como servicios médicos, incapacidades, seguros de desempleo y fondos de pensiones.

Debido a estas razones, el Gobierno de la República se propuso la construcción de un sistema de seguridad social universal sustentado tanto en la formalización y generación de empleos formales, como en esquemas no contributivos que permitan beneficiar a la población en situación de rezago.

2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales

Es imprescindible **fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso**. Al respecto se reporta lo siguiente:

- Durante 2014, en el marco del Programa de Empleo Temporal se apoyó a más de un millón de personas con el fin de aminorar el impacto de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, mediante una contraprestación económica por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.

- La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) favoreció a 757,302 personas por su colaboración en 11,388 proyectos, y la de Comunicaciones y Transportes a 417 mil por participar en trabajos de reconstrucción de 3,775.8 kilómetros y conservación de otros 39,095 kilómetros de caminos rurales y alimentadores. En tanto, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales benefició a 188 mil personas que habitan en zonas de alta marginación.

- El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias destinó nueve millones de pesos en 2014, para atender las siguientes situaciones de emergencia:

- Se apoyó a 800 viviendas que sufrieron los estragos de las lluvias registradas en el Distrito Federal y el estado de Veracruz.

- Se distribuyeron 20 mil cobijas en Durango, a raíz de la declaratoria de emergencia extraordinaria como consecuencia de las heladas del mes de enero.

- En lo que va de la presente administración se han canalizado 26 millones de pesos para estos fines.

- El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras a cargo de la SEDESOL, facilita el acceso a servicios de cuidado y atención infantil a madres y padres solos que buscan empleo, trabajan o estudian, con niños o niñas bajo su cuidado. Durante 2014:

- Se atendieron 308,727 niñas y niños en 9,504 estancias infantiles. En 2013, asistieron 289,691 niñas y niños a 9,364 estancias.

- En 3,345 estancias infantiles del programa, se dio atención a 6,587 niñas y niños con algún tipo de discapacidad, 977 más que en 2013.

- Se benefició a 290,175 personas, de las cuales 284,907 son madres trabajadoras y 5,268 son padres solos. Al cierre de 2013, el total de madres trabajadoras y padres solos beneficiados fue de 272,269.

Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

- Durante el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2014, se otorgaron servicios de cuidado y atención infantil a 967,372 niñas y niños, de 632,534 madres trabajadoras y padres solos.

- A través del Sistema Nacional de Empleo (SNE), las políticas en este ámbito se han orientado a procurar el funcionamiento eficiente del mercado de trabajo. Dentro de las funciones básicas del SNE se encuentran las de orientar a los buscadores de empleo hacia las

^{1/} Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009.

vacantes existentes, auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación, capacitación y apoyos económicos a la población.

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, 5,232,500 personas fueron atendidas mediante el SNE, de las cuales 1,557,350 se colocaron en un empleo, la tasa de colocación fue de 29.8 por ciento.

Sistema Nacional de Empleo

- Con las acciones realizadas en 2013-2014, el SNE alcanzó 10,127,195 atenciones, de las cuales en 29.5% de los casos se logró su colocación en un empleo.
- Por medio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en 2014 se brindaron servicios de capacitación y adiestramiento técnico a 203,877 usuarios mediante el Reconocimiento Oficial de Competencias Ocupacionales, y se avalaron los conocimientos de 59 instructores que se adicionaron a los 1,206 existentes al cierre de 2013.

El Gobierno de la República ha establecido como uno de sus principales compromisos **reducir la informalidad y generar empleos mejor remunerados disminuyendo los costos que enfrentan las empresas**.

- El IMSS trabaja en mecanismos que contribuyan a promover la formalización del empleo y ampliar el acceso de la población a la seguridad social.
 - En abril de 2014, se publicó el Decreto que otorga a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal descuentos hasta por 10 años, para el pago de las cuotas obrero-patronales y facilidades para cubrir las de manera bimestral.
 - Por otro lado, el Instituto continuó en 2014 con el programa de simplificación y desregulación de trámites en materia de incorporación y recaudación. Al 31 de diciembre de 2014, el IMSS registró una población adscrita de 53.1 millones de derechohabientes, entre asegurados, pensionados y sus familiares, cifra 3.8% superior a la reportada al cierre de diciembre de 2013^{1/}.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2014 sustituyó el Régimen de Pequeños Contribuyentes por

el Régimen de Incorporación^{2/}, enfocado a emprendedores con ingresos de hasta dos millones de pesos anuales, en el cual se establecen incentivos claros para promover la formalización, con un esquema de gradualidad que permite la maduración del negocio y la transición hacia la contribución completa de impuestos. Como resultado, en este año 4.3 millones de personas se sumaron a la formalidad.

- El Régimen de Incorporación Fiscal posibilita de manera adicional el acceso a diversos beneficios a través de la estrategia “Crecamos Juntos”, entre los cuales se incluyen servicios médicos, créditos para vivienda, apoyos y financiamientos económicos.

La instrumentación del **Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia** materializa la quinta decisión presidencial.

- Este programa permite a las jefas de familia de entre 12 y 68 años de edad, tener la certeza de que en caso de que sus hijos menores de 23 años queden en situación de orfandad, cuenten con un apoyo económico mensual.
 - En 2014, se logró un pre registro de 2.5 millones de jefas de familia, de una población objetivo de 6.2 millones de personas. Entre 2013 y 2014, se alcanzó un pre registro de 5.5 millones de personas.
 - El programa al mes de diciembre de 2014, otorgó apoyos económicos 8,481 menores y jóvenes en orfandad, 26 de ellos con discapacidad, por un monto de 57.6 millones de pesos. La mayoría cursa la primaria y cada uno recibe 500 pesos al mes; en tanto que 10% cursa estudios universitarios, recibiendo cada joven un apoyo de mil pesos mensuales.

Se trabaja para **promover la inclusión financiera en materia de aseguramiento de los distintos riesgos que enfrentan los mexicanos a lo largo del ciclo de vida**.

- El 18 de marzo de 2014, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Decreto por el que se expiden la Ley de la Pensión Universal y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de

^{1/} La población adscrita al IMSS incluye adscripciones a clínica o unidad de medicina familiar. Adicional a ésta, se contabiliza una población potencial de alrededor de seis millones de personas (no adscritas pero con el derecho dada la afiliación de su titular), y una población de alrededor de 12 millones de personas en el programa IMSS-Oportunidades. Al considerar promedios en el año, para 2014 se reportó una población adscrita de 52.2 millones de derechohabientes, cifra 3.3% superior a lo reportado en 2013, que fue de 50.6 millones de derechohabientes.

^{2/} Esto se realizó mediante la publicación del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013. La modificación a la que se hace referencia es la inclusión del capítulo II, sección II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, “Régimen de Incorporación Fiscal”.

Ahorro para el Retiro, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Ley Federal del Trabajo. Actualmente, este dictamen está en discusión en la Cámara de Senadores por lo que se continúa trabajando en conjunto con el Congreso. Al respecto, se destacan los siguientes elementos:

- Ley de la Pensión Universal. Establece que todo mexicano mayor a 65 años de edad y sin otra fuente de ingreso pensionario formal, gozará de una pensión.
- Seguro de desempleo. Se agrega el derecho a contar con un seguro de desempleo para los que pierden su fuente laboral, a fin de mitigar el impacto negativo en su bienestar y el de sus familias, por la pérdida de ingresos.
- Reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: 1) Se incorpora un nuevo mecanismo para determinar el cobro de comisiones; 2) Se modifican las condiciones que regulan los traspasos de cuentas individuales y 3) Se fortalece el gobierno corporativo de las Administradoras de Fondos para el Retiro estableciendo las responsabilidades, funciones y mecanismos de control y supervisión.
- El Programa Oportunidades, hoy PROSPERA, canaliza a través del sistema financiero la entrega de sus apoyos económicos a 6.1 millones de titulares beneficiarios, mediante una tarjeta bancaria asociada a una cuenta de ahorro. El 19% de los titulares utiliza una tarjeta de débito, con la cual pueden disponer del efectivo en cajeros automáticos y tiendas de autoservicio. El resto (81%), recibe los apoyos en una sola exhibición mediante su tarjeta bancaria en la modalidad de canal cerrado, en sedes de pago preestablecidas.

Para **hacer más eficientes las transacciones de los organismos públicos de seguridad social** se diseñan sistemas funcionales, escalables e interconectados.

- El Instituto Mexicano del Seguro Social a finales de 2013, inició la transición hacia un modelo unificado y moderno de operación, fundado en una nube privada del IMSS, la cual despliega canales de atención alternativos a las ventanillas^{1/}. En este marco, durante 2014:
 - Se brindó atención multicanal a través del sitio web “Acercando el IMSS al ciudadano”, y mediante la simplificación y digitalización de trámites.

^{1/} Una nube privada es un conjunto de servicios e infraestructura tecnológica, que permite desplegar soluciones y servicios digitales mediante diversos grupos de desarrollo o proveedores. Las redes, servidores, almacenamiento, aplicaciones y servicios pueden ser aprovisionados rápidamente y con mínimo esfuerzo administrativo, generación de economías de escala y la optimización de su aprovechamiento.

- Se realizó la interacción diaria de 260 mil personas en el sitio web, gracias a que la información se clasifica según los grupos de usuarios que la consumen, bajo el arreglo de momentos de vida.
- Se redujeron de 56 a 25 los trámites registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y se adoptó el uso de la Firma Electrónica Avanzada y la emisión de acuses de recibo sellados digitalmente.
- A través del Sistema de Pago Referenciado, al mes de diciembre de 2014, 550 mil patrones realizaron 9.9 millones de pagos de cuotas obrero-patronales vía *Internet*, con un valor de 186 mil millones de pesos, con lo que disminuyó el pago por comisiones bancarias en más de 23 por ciento.
- Se habilitaron cinco servicios digitales bajo un modelo de autoservicio: Asignación o Localización del Número de Seguridad Social, Alta Patronal e Inscripción en el Seguro de Riesgos de Trabajo de Personas Físicas, Movimientos Patronales, Consulta del Estado de Adeudo y Corrección Patronal.
- En la segunda iteración de IMSS Digital se desplegaron cinco servicios más: Régimen de Incorporación a la Seguridad Social, Comprobante Fiscal Digital por *Internet*, Certificado de Vigencia de Derechos, Gestión de Derechohabientes y Certificado de Semanas Cotizadas.
- Continuó el despliegue del Expediente Clínico Electrónico en 44 unidades médicas para los módulos de consulta externa hospitalaria, receta médica y emisión de incapacidades. En 10 años se conformó un acervo de casi 50 millones de expedientes.

Avances en la digitalización de trámites en el IMSS

- Al cierre de 2014, se llevaron a cabo más de cinco millones de trámites en el IMSS, de los cuales nueve de cada 10 se realizan a través de medios digitales.

Para **identificar y corregir riesgos operativos críticos con un soporte tecnológico adecuado:**

- En 2014, en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se implementaron mejoras al Sistema de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que optimiza los procesos de trabajo de las empresas ante un cambio de la normatividad, lo que disminuye tiempos de procesamiento. Asimismo, se modernizó la plataforma tecnológica del Programa de Capacitación a Distancia, que mejora aspectos de usabilidad y presenta ventajas sobre la versión anterior, entre ellas mejora el desempeño de la misma.
 - Para cumplir con la normatividad derivada del nuevo Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, que se publicó el 17 de junio de 2014 y entró en vigor en el mes de septiembre, se ajustó el Sistema Informático de Apoyo al Proceso

Inspectivo y se inició el desarrollo de la nueva versión funcional.

- En el IMSS existían más de 174 sistemas en producción, 4,500 bases de datos, que procesaban más de siete millones de transacciones diarias de forma distribuida en tres mil instalaciones como hospitales, unidades de medicina familiar y delegaciones.
 - En 2014, destaca la mejora en la capacidad de procesamiento y almacenamiento a través de un centro de datos primario, un centro de datos para recuperación de desastres, la nube privada y la migración del ambiente productivo de los sistemas IMSS.
 - Se rediseñó el modelo de telecomunicaciones para crear una red híbrida única en su tipo, con múltiples *carriers*, contratos y tecnologías, la cual ofrece servicios para casi tres mil sitios del Instituto. Esta red es 12 veces más rápida y 82% más barata. Este modelo genera las capacidades para asumir los retos del Instituto en materia de Telesalud, Telemedicina y Expediente Clínico Electrónico.

Durante 2014, se desarrollaron **acciones de responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado para la atención de población afectada por desastres.**

- En el mes de septiembre de 2014, derivado de la emergencia por el huracán “Odile” en el estado de Baja California Sur, el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales realizó una aportación de asistencia humanitaria, que consistió en dos tráileres con 1,950 cajas de 12 botellas de agua de un litro cada una.
- Igualmente, Diconsa atendió a través de sus unidades operativas diversos requerimientos de la Secretaría de Gobernación, para hacer frente a emergencias derivadas del huracán “Odile”, con la venta de diversos artículos como fueron: 6,928 despensas Fonden, 49,016 toallas sanitarias, 23,240 pañales de la etapa tres y 32 mil pañales de la etapa cuatro, por un total de 2,398,257.20 pesos.
- Se actualizó de manera permanente el Padrón de Grupos Voluntarios, integrado en su mayoría por solicitud directa de los interesados. Al cierre de 2014, el padrón se conformaba por 45 agrupaciones, siete más que las registradas en 2013.
- Para atenuar el impacto ante fenómenos coyunturales en las fronteras, en 2014 se creó el Fondo para Fronteras cuyo objetivo es otorgar subsidios para contribuir al desarrollo social y económico de las entidades federativas en cuyo territorio se encuentran las líneas divisorias internacionales. A través del Programa de Empleo Temporal, se autorizaron 280 millones de pesos, para atender a 20,469 localidades.
- Dentro del Plan Nuevo Guerrero, instrumentado para atender las consecuencias de las condiciones climatológicas adversas de 2013 en esta entidad, durante 2014 se pagaron 2.7 millones de jornales, en beneficio de 68,459 personas, de las cuales 36,992 son mujeres.

2.4.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población^{1/}

Con el propósito de **facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas que existen a nivel federal como en las entidades federativas y municipios:**

- En 2014, se realizó el diseño instrumental y operativo del Pase Universal para la Atención del Evento Obstétrico, para garantizar la atención médica integral a la mujer en la institución de su elección, sin importar su condición laboral o de aseguramiento; y se encuentran en desarrollo los instrumentos operativos y normativos que en coordinación el IMSS y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), desarrollan para la integración funcional y efectiva que se requiere.
- Igualmente, se estableció el Modelo del Expediente Clínico Integrado y de Calidad, como un instrumento diseñado para evaluar la calidad de los registros en el expediente clínico en favor de la mejora continua, que busca el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 “Del expediente clínico”.
- Durante 2014, se incorporaron 47 unidades del Programa IMSS-Oportunidades, hoy PROSPERA, y dos de los servicios de salud de Sonora al Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, integrado por un total de 464 unidades médicas resolutivas, en las 32 entidades federativas.
 - Al cierre de 2014, se registraron 774 atenciones (495 maternas y 279 de recién nacidos), a pacientes que presentaron una emergencia obstétrica sin importar su derechohabiencia: 416 (54%) fueron atendidas por el IMSS, 315 (41%) por la Secretaría de Salud y 43 (5%) por el ISSSTE.
- Dentro del Sistema de Compensación Interestatal, durante 2014 las entidades federativas registraron 63,331 casos interestatales, que representan un importe de 474.8 millones de pesos. Las entidades federativas que más servicios brindaron fueron Colima, Distrito Federal, estado de México, Jalisco y Zacatecas.

^{1/} Los avances y resultados del Padrón General de Salud se reportan en la Estrategia 2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal. Asimismo, lo relacionado con el Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia se incluye en la Estrategia 2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales, de este Informe.

- Los servicios médicos más demandados por los afiliados del Sistema de Protección Social en Salud en entidades federativas distintas a su origen y afiliación, son los relacionados con intervenciones a la atención de parto y puerperio fisiológico; diagnóstico y tratamiento del parto pre término y diagnóstico y tratamiento de neumonía en el adulto y adulto mayor, que en conjunto corresponden al 18.7% del total de servicios interestatales.
 - El 30 de mayo de 2014, el IMSS y la SEDESOL firmaron un convenio para intercambiar información institucional, en particular, para dar a conocer el padrón de jubilados y pensionados que reciben una prestación en dinero por parte del Instituto.
 - Para facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios, en 2014 el ISSSTE dio trámite a 65 solicitudes de transferencia de derechos presentadas por los trabajadores, de las cuales 33 fueron atendidas; 18 están pendientes de resolución por parte del IMSS; y 14 se devolvieron al derechohabiente por falta de información.
 - De las 33 solicitudes atendidas, el IMSS reconoció los periodos cotizados a 27 solicitudes, mismos que ya fueron integrados a la historia laboral en el ISSSTE. Por su parte, este Instituto aportó derechos al IMSS en las seis solicitudes restantes.
- Se promueve la **eficiencia y calidad en la protección social a la población, independientemente de la condición laboral y considerando a las personas adultas.**
- En 2014, el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), como responsable de administrar el patrimonio que le confían sus cuentahabientes para incrementar el valor de su pensión al final de su vida laboral, llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Adquirió 50 módulos itinerantes, que le permitieron tener mayor acercamiento con sus cuentahabientes y beneficiarios; administró un total de 8,404,624 cuentas, de las cuales 1,268,058 están registradas como cuentas individuales y 7,136,566 como cuentas SAR-ISSSTE; y brindó un total de 1,300,472 trámites y servicios monetarios y no monetarios, consultas y actualizaciones^{1/}, 11% más que en 2013.
 - Sus Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro administraron 109,718 millones de pesos y por SAR-ISSSTE 69,833 millones de pesos, recursos que se invirtieron en el Banco de México.
 - Se entregaron 4,097 millones de pesos por Retiro, Cesantía y Vejez a 12,232 ex trabajadores, y 9,339 millones de pesos por concepto SAR-ISSSTE a 77,894 cuentahabientes y/o beneficiarios.
 - Por otra parte, en el ISSSTE se aprobó la cancelación del pase de vigencia presencial en beneficio de 950,522 jubilados y pensionados al mes de diciembre de 2014. A partir de esto, se implementaron acciones para llevar a cabo dicha validación por medios no presenciales, tales como las visitas domiciliarias y la compulsión de la base de datos del propio Instituto con la del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, que registra los decesos a nivel nacional.
 - En el mes de agosto de 2014, el Consejo Técnico del IMSS dictó un acuerdo mediante el cual se define los datos, documentos y formatos que se deben presentar para la gestión de los trámites en materia de prestaciones en dinero, así como los plazos máximos de resolución de éstos. Con ello se eliminó la discrecionalidad en el trámite y, se transparentaron a los solicitantes los requisitos para obtener una pensión.
 - En el cuarto trimestre de 2014, se implementaron mejoras informáticas en los sistemas de pensiones, que permiten agilizar la resolución del trámite, y beneficiar a los derechohabientes al obtener la prestación solicitada en menor tiempo.
 - Para asegurar la protección social independientemente de su condición laboral, el Programa de Pensión para Adultos Mayores, brinda protección a personas de 65 años en adelante que no cuentan con ingresos por concepto de pensión o jubilación de tipo contributiva.
 - En 2014, el padrón activo de beneficiarios se situó en 5,487,664 adultos mayores, esto es 87% de la población potencial del programa (6,289,174)^{2/}, con presencia en todo el país.
 - En este año, el apoyo económico mensual que se proporcionó a los beneficiarios, ascendió a 580 pesos.

^{1/} Se define como monetarios los servicios en donde se da una disposición de recursos. Los no monetarios son los catalogados como: unificación de cuentas y/o recursos, modificación de datos, registro y traspasos de cuentas. Consultas y actualizaciones se refieren a estados de cuenta, consultas, orientación y emisión de folio de aviso de traspaso.

^{2/} La población potencial del programa se define como las personas de 65 años de edad en adelante que no reciban pensión mayor a 1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo. De acuerdo con proyecciones del Consejo Nacional de Población, para 2014 existen en nuestro país 7.9 millones de adultos de 65 años y más, de los cuales, según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012, el 21.4% (1.7 millones de personas) reciben una pensión contributiva mayor a 1,092 pesos mensuales, por lo que la población potencial del programa es de 6.2 millones de personas. Dadas las restricciones presupuestarias, el programa tiene una población objetivo de 5.7 millones de adultos mayores.

2.4.3 Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos

Durante 2014 se implementaron acciones orientadas al **reordenamiento de los procesos que permitan el seguimiento del ejercicio de recursos con apego fiel al logro de resultados**, observando los siguientes avances y resultados:

- En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se revisaron y actualizaron diversos procedimientos para abatir el registro inadecuado de la información contable, y se continuó con el monitoreo permanente de la razonabilidad de la asignación del gasto.
 - En este sentido, se establecieron reportes mensuales que permiten conocer y explicar las causas de las variaciones presupuestarias, así como las medidas correctivas y preventivas que se considere conveniente aplicar en cada situación, lo que garantiza información oportuna, así como una supervisión y control del ejercicio del gasto con énfasis en la prestación de servicios más económicos y eficientes.
 - Para la programación 2014, se determinaron en total 112 indicadores institucionales, agrupados en 14 matrices de indicadores para resultados^{1/}, de los cuales ocho indicadores se incluyeron para su seguimiento en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014.
- El proceso de planeación y presupuestación del gasto del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), inició una nueva etapa relacionada a los programas presupuestarios institucionales, tanto en la asignación presupuestaria de los mismos, como en el seguimiento de su ejercicio, se vinculan a indicadores representativos de la gestión de cada unidad responsable de gasto en términos de los precios de mercado, de la demanda a satisfacer y de la eficiencia esperada, con una orientación a la prestación de los diferentes seguros, prestaciones y servicios a la derechohabencia.

- Además, se fortaleció el sistema de indicadores de desempeño en el Centro Médico Nacional “20 de Noviembre” y en los 12 hospitales regionales, que ha hecho posible un monitoreo permanente y detallado de la operación hospitalaria, la eficiencia y calidad de los servicios, así como un seguimiento del ejercicio del gasto con una orientación a resultados.

Incremento presupuestario del ISSSTE

- La participación en la integración del presupuesto de las unidades médicas, de las áreas de prestaciones sociales y de las áreas administrativas del Instituto, permitió que su presupuesto para el ejercicio 2014 ascendiera a 205,458.6 millones de pesos, que, comparado con el presupuesto aprobado para 2013 por 161,357.4 millones de pesos, resultó mayor en 22.7% en términos reales^{2/}.

A efecto de **racionalizar y optimizar el gasto operativo, y privilegiar el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario**, se tienen los siguientes resultados:

- En el IMSS se instrumentó la estrategia de reordenación de los recursos humanos, la cual permitió mejorar e incrementar la atención a las necesidades de la población, al privilegiar la contratación de plazas en áreas sustantivas de impacto directo al derechohabiente. Lo anterior redundó, durante el ejercicio 2014, en un crecimiento de 6,247 plazas de médicos, enfermeras y paramédicos, respecto al año anterior, contribuyendo al desahogo de la demanda de atención en las áreas de urgencias y del rezago quirúrgico y a la consulta externa en los tres niveles de atención médica. Asimismo, se crearon 1,667 plazas por nuevas obras y ampliaciones de la infraestructura hospitalaria.
 - Derivado del sistema de contratación consolidada de mantenimiento a equipo médico en delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE), en 2014 se implementó un esquema de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones de alta especialidad, con proveeduría que cuenta con la titularidad de patente o derechos exclusivos de los fabricantes. Además, se formalizaron instrumentos jurídicos para el mantenimiento de equipos médicos prioritarios, garantizando su operación constante para cubrir las necesidades que demandan los derechohabientes en 35 delegaciones y 25 UMAE, sin generar costos adicionales.

^{1/} Para 2014 se integraron dos matrices y nueve indicadores en los programas K012 Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social, K029 Programas de Adquisiciones y E002 Atención Curativa Eficiente.

^{2/} La variación real se calculó con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto de 2014 respecto a 2013 considerada para la elaboración del PEF para 2014 (1.0379).



- En el marco del Programa de Sustitución de Equipo Electromecánico, se emprendieron acciones de reposición de equipo obsoleto.
- En materia de arrendamiento de inmuebles, al cierre del ejercicio 2014 se obtuvo un ahorro aproximado de 13.9 millones de pesos, contra el presupuesto anual autorizado de 306.7 millones, lo que representa una contención del gasto de 4.5%, derivado de la reducción de la superficie rentada y del monto de renta. Al cierre del ejercicio, el Padrón de Arrendamiento Inmobiliario observó una disminución de 13.3%, respecto al universo de 420 inmuebles arrendados con los que se inició el ejercicio, concluyendo con 364 inmuebles.

Inversión física en infraestructura del IMSS

- En 2014, se ejercieron 2,406 millones de pesos en infraestructura (616 de equipamiento y 1,790 de obra pública), monto que consideró la conclusión de 12 acciones de obra, entre las que destacan: el Hospital General de Zona en Reynosa, Tamaulipas; la Clínica de Medicina Familiar en Irapuato, Guanajuato, que dio cumplimiento al compromiso de gobierno No. CG-225 "Construir una Clínica del IMSS en Irapuato", y la construcción por sustitución de las Unidades de Medicina Familiar localizadas en Yurécuaro, Tacámbaro y Quiroga, en el marco del Plan Michoacán.

- En el ISSSTE se continuó con la mejora del proceso de planeación y presupuestación para contar con costos representativos de los diferentes procedimientos terapéuticos, quirúrgicos y administrativos, como parámetros indispensables para realizar un mejor control del gasto del Instituto.
 - Adicionalmente, se llevó a cabo una reducción por 21 millones de pesos en el capítulo de servicios personales del presupuesto del Instituto.
 - Por otro lado, se adquirieron un total de 1,256 claves, 891 de medicamentos y 365 de material de curación; de éstos, el 65.5% fueron adquiridos por compra consolidada.
 - Se concluyeron 25 obras por 512.5 millones de pesos con 1,246,836 derechohabientes beneficiados. En comparación con los 163.6 millones de pesos del ejercicio 2013, este monto fue superior en 201.2% en términos reales^{1/}.

^{1/} Las variaciones de cifras financieras en términos reales se calcularon utilizando como deflactor la variación promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el periodo enero-diciembre (1.0402).

- Asimismo, se llevan a cabo acciones de obra en 66 unidades, de las cuales 14 son de sustitución; 51 de fortalecimiento y la rehabilitación de un centro cultural. Se prevé que estas acciones, concluyan durante el segundo semestre de 2015, y representen un monto de inversión de 3,588.7 millones de pesos, en beneficio de 6,072,594 derechohabientes. Al corte del ejercicio 2014, se ejerció un monto de 1,046 millones de pesos.

En relación con los mecanismos de **verificación y supervisión del entero de aportaciones y cuotas**, en el IMSS, destaca un nuevo modelo de fiscalización, cuyo objetivo es mejorar el servicio a los patrones y elevar la eficiencia de la gestión fiscal, lo que ha derivado en un mejor cumplimiento en el pago de contribuciones por parte de los patrones, y por tanto, en un mayor ingreso.

- En 2014 los ingresos obrero-patronales^{2/} del IMSS totalizaron 231,958 millones de pesos, lo que representó un crecimiento anual de 3.9% en términos reales respecto al nivel alcanzado en 2013 que fue de 214,536 millones de pesos.
- El gasto asociado a la recaudación eficiente de las contribuciones obrero-patronales ascendió a 5,089 millones de pesos^{3/}. Este monto representó el 2.2% de lo ingresado por cuotas obrero-patronales en el mismo periodo^{4/}, lo que muestra el bajo costo del programa en comparación a los recursos recaudados.
- Relativo al pago de contribuciones, de acuerdo a la información disponible, entre enero y noviembre de 2014, el Instituto presenta un índice promedio de pago oportuno de 93.18 y de 98.93% para el segundo mes^{5/}, 0.16 y 0.01 puntos porcentuales más que el promedio observado en el mismo periodo de 2013, (93.02 y 98.92%, respectivamente).

^{2/} Ingreso por los rubros de cuotas obrero-patronales, derivados de cuotas y comisiones por servicios de la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

^{3/} En cumplimiento con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, durante el primer semestre de 2014, el IMSS llevó a cabo la evaluación de procesos del Programa Presupuestario E006 (Pp E006) de "Recaudación Eficiente de Ingresos Obrero-Patronales", con el propósito de obtener, tanto información que permitiera la mejora de la gestión, como evidencia adicional sobre su desempeño.

^{4/} La comparación se refiere a cifras al mes de diciembre respecto a un total de ingresos de 231,958 millones de pesos.

^{5/} Esto es, después de dos meses, el IMSS cobró casi la totalidad (99%) de lo facturado.

- En 2014, el ISSSTE amplió la operación del Sistema Electrónico de Recaudación de Ingresos de Cuotas y Aportaciones Nóminas (SERICA Nóminas), a través del cual se realiza el cálculo para el pago quincenal de Cuotas y Aportaciones de manera individualizada, que permite contar con un registro por trabajador y garantizar al Instituto una correcta recaudación. Asimismo, cumple con el resguardo de los datos personales, tal como lo establece el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

Sistema Electrónico de Recaudación de Ingresos de Cuotas y Aportaciones Nóminas (SERICA-Nóminas)

- Durante 2014, un total de 278 dependencias y entidades se sumaron a efectuar sus pagos a través de esta plataforma de recaudación implementada en la actual administración. Lo anterior significó un avance de 17.3% en relación con las 237 dependencias incorporadas en 2013. Con ello, se cuenta con un total acumulado entre 2013 y 2014 de 515 dependencias y entidades al SERICA-Nóminas, con una cobertura de 46.3% de un total de 1,113 dependencias.

Para **determinar y vigilar los costos de atención de los seguros, servicios y prestaciones que impactan la sustentabilidad financiera de los organismos públicos**, se tuvieron los siguientes avances:

- En el informe financiero y actuarial de 2014, en el IMSS se examinó la suficiencia financiera de los seguros^{1/} de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, y guarderías y prestaciones sociales, así como de salud para la familia.
- En 2014 se fortaleció y perfeccionó el Sistema de Costos Médicos^{2/} del ISSSTE, a fin de determinar el impacto financiero que representa cada procedimiento y patología en el Instituto. Con este sistema se lograron las siguientes acciones:
 - Se concluyó con la validación y actualización de la información registrada en los Sistemas Institucionales: Información Médico-Financiera, Información Contable, Integral de Abastos de Medicamentos e Integrado de Administración de Personal.

^{1/} Entendida como la situación en que los ingresos son mayores a los gastos bajo el esquema de financiamiento vigente.

^{2/} Es un sistema receptor automatizado de la información médico-financiera que se genera en las áreas centrales, delegaciones y unidades médicas del Instituto, mediante el cual se calculan los costos de operación de las unidades médicas por servicio y especialidad, generando reportes periódicos de sus indicadores de costos y eficiencia presupuestaria.

- De acuerdo a los primeros resultados del Sistema de Costos Médicos, en el servicio de consulta general de primer nivel de atención, el costo de medicamentos representó 33.3% del costo total, y en la consulta de especialidad, 37 por ciento.

- Se identificaron los 11 padecimientos^{3/} de alto impacto financiero para el Instituto, que generaron un gasto total de 19,575 millones de pesos, monto que representó 38% del gasto corriente del Seguro de Salud.

- Asimismo, se validó y estimó mediante cédulas médico-económicas, el costo promedio de la atención médica de las principales causas de egreso hospitalario en la especialidad de obstetricia^{4/}, cuyo resultado fue que el costo promedio de una cesárea es de 1.8 veces el costo de un parto vaginal o natural, entre otros.

En el marco de la **implementación de programas de distribución de medicinas que alineen los incentivos de las instituciones de salud pública, los proveedores de medicamentos y los ciudadanos usuarios**, se obtuvieron los siguientes resultados:

Distribución y entrega de medicamentos

- En el IMSS, se atendieron 176 millones de recetas, con una prescripción promedio de cinco medicamentos cada una. Esto se logró en el contexto de una estrategia de optimización de inventarios, que inició a mediados de 2013, con la reducción del costo del inventario de los medicamentos almacenados en más de mil millones de pesos, manteniendo un nivel de inversión de 2.1 meses, y que se reforzó en 2014 con una disminución adicional promedio de aproximadamente 800 millones de pesos, con un nivel de inversión de 1.6 meses. Esta estrategia de optimización se llevó a cabo sin afectar el número de recetas atendidas.

- En el segundo semestre de 2014, se realizó la compra consolidada de medicamentos, vacunas y materiales de curación para atender las necesidades de bienes terapéuticos de 2015. Esta compra, liderada por el IMSS, fortalece la competencia y transparencia de los procedimientos de adquisición y aumenta el abasto de medicamentos en los hospitales y clínicas de las 42 instituciones participantes.

^{3/} Cáncer; enfermedades cardiovasculares; insuficiencia renal crónica; hipertensión arterial; diabetes tipo 2; fracturas; coledocistitis y colecistitis; partos y cesáreas; osteoartritis; apendicitis; y hernias.

^{4/} Cesárea con preeclampsia severa, Cesárea tipo Kerr, Aborto con dilatación y aspiración endouterina, Amenaza de aborto, Parto vaginal con preeclampsia severa y Parto vaginal sin diagnóstico complicado.



Ahorros en la compra consolidada de medicamentos

- La compra 2015 ascendió a cerca de 51 mil millones de pesos, generándose ahorros por 4,600 millones de pesos, que sumados al ahorro obtenido en la compra 2014 por 3,700 millones de pesos, representa una reducción de precios que se traduce en 8,300 millones de pesos en esta administración. Los ahorros para medicamentos genéricos y material de curación fueron de poco más de 3,900 millones de pesos, y de poco más de 620 millones de pesos en medicamentos con patente o de fuente única. En las claves en donde se aplicó la subasta electrónica se generaron ahorros por más de 1,200 millones de pesos.

- El volumen de compra se incrementó en el último año, de 1,300 millones a más de 1,500 millones de piezas. En medicamentos genéricos y material de curación se continuó con la desconcentración de la proveeduría; los 12 distribuidores más importantes disminuyeron su participación de 81% en 2013 a 72% en 2014.
- Durante este año, se puso en marcha un esquema denominado "consumo en demanda", que permitió tanto a la industria farmacéutica como al IMSS, mantener un nivel óptimo de inventario para atender la demanda de las 20 claves de mayor consumo, mediante la administración, por parte del proveedor, de dichos inventarios en los almacenes de ese Instituto.
- Como parte del compromiso de optimización de inventarios en el mediano plazo y de mejora en la distribución de medicamentos, en el IMSS, se implementó un esquema de entrega directamente de la proveeduría a la farmacia para grupos de medicamentos de alta especialidad y alto costo, con lo que se pretende eliminar las existencias físicas de esos bienes en los almacenes delegacionales, disminuyendo el costo de los inventarios, así como el riesgo de merma en el almacén delegacional y durante el envío a las unidades médicas.

Centros Automatizados de Distribución de Insumos Terapéuticos

- Para minimizar el riesgo en la ministración de medicamentos a pacientes hospitalizados en las 25 UMAE, durante 2014 se continuó con la implementación de los Centros Automatizados de Distribución de Insumos Terapéuticos, proporcionando dosis personalizadas las 24 horas de los 365 días del año. Adicionalmente, se evitaron mermas y se obtuvo una reducción en el consumo de dichos bienes. Así, entre enero y diciembre de 2014, se registró un ahorro en el consumo hospitalario por 69.4 millones de pesos, que aunado a lo generado durante 2013, asciende a 170.2 millones de pesos en lo que va de la actual administración.

- A fin de fortalecer las medidas de distribución y entrega de medicamentos referidas, se estableció un plan estratégico para prevenir, disuadir y contener la siniestralidad del robo de medicamentos en almacenes y farmacias, mediante la aplicación de una guía para mitigar el robo, difundida a nivel nacional.

- Por su parte, se efectuaron 191 visitas a instalaciones médicas y no médicas del IMSS a nivel nacional (32 delegaciones y 25 UMAE), con el propósito de efectuar la detección de riesgos, principalmente en las áreas de pediatría, farmacias, almacenes generales y delegacionales y determinar áreas de oportunidad para su puntual atención. Derivado de estas visitas, se formularon planes de seguridad para atender las recomendaciones y reducir el número de incidentes presentados.

- Para atender el abasto oportuno y suficiente de insumos para la salud, que considera medicamentos y material de curación, en el ISSSTE se realizaron acciones en coordinación con las áreas requirentes, Dirección de Delegaciones y la Subdirección de Almacenes, para su monitoreo a través de los acuerdos del "Grupo Táctico de Abasto". De esta forma, se mantiene una vinculación directa entre los procesos de planeación, adjudicación y distribución de insumos médicos.

Grupo Táctico de Abasto

- El "Grupo Táctico de Abasto"^{1/} continuó con el seguimiento del abasto a nivel de clave, mediante el cual se analizan factores como: situación de compra; distribución; y disponibilidad de insumos en las unidades médicas, con el apoyo de la herramienta denominada "Tablero de Control", que permite conocer el estatus del abasto de las claves en las unidades médicas del Instituto y en el Centro Nacional de Distribución (CENADI), para la toma de decisiones en cuanto a la adquisición y a la distribución de dichos insumos médicos, así como al cumplimiento de entregas por parte de proveedores.

- Como parte de las acciones de seguimiento y transparencia de la información, se mantuvo la versión pública del tablero de control del abasto, disponible en el portal del ISSSTE (www.issste.gob.mx), el cual puede ser consultado

^{1/} Este grupo funge como un comité que eslabona toda la cadena de abasto y considera los procesos de planeación, adjudicación y distribución de insumos médicos.

por la población derechohabiente y el público en general.

Estrategias de adquisición de insumos médicos

- Se aplicaron estrategias de adquisición, como la realización de compras consolidadas, licitaciones electrónicas y aplicación de contrato marco. Destaca la firma del convenio de colaboración interinstitucional entre el IMSS y el ISSSTE para el intercambio de medicamentos y fortalecer el abasto de insumos para la salud para la atención de la derechohabiente.

- De manera particular, se concluyeron los procedimientos de compra consolidada para el ejercicio 2014, coordinados por el IMSS con diferentes entidades y organismos del sector salud, las cuales incluyen la participación de las cámaras de la industria farmacéutica y testigos sociales, en la cual se adquirieron 822 claves, 580 correspondientes a medicamentos y 242 a material de curación, a través de 19 procesos de licitación, cinco mediante Oferta Subsecuente de Descuento (mecanismo de adquisición que permite generar mejores condiciones de compra para el Instituto), y dos Adjudicaciones Directas por exclusividad para el caso de los medicamentos de patente.
- Se llevó a cabo la adquisición de 434 claves, 311 correspondientes a medicamentos y 123 a material de curación, mediante 47 procedimientos de compra ISSSTE, de los cuales 14 se realizaron por el mecanismo de Licitación y 33 a través de Adjudicación Directa.
- En cuanto a la optimización del proceso de resurtimiento de medicamentos, el actual contrato de servicio de distribución de medicamentos, material de curación y ropa quirúrgica desechable, con vigencia del 15 de octubre de 2013 al 30 de noviembre de 2016, contiene mejoras, tales como: el incremento del número de unidades médicas a atender, optimización del proceso de surtimientos extraordinarios de medicamentos y material de curación a las unidades médicas conforme a las necesidades, con tiempos de respuesta de ocho horas como máximo para la atención de casos de soporte de vida, utilización de tecnologías de la información para la operación, y control y seguimiento de la totalidad de los procesos de distribución.

CENADI ISSSTE

- En 2014, en el proceso de surtimiento de insumos médicos desde el Centro Nacional de Distribución, se logró sistematizar las solicitudes de surtimientos extraordinarios y de programas especiales de medicamentos y material de curación, por medio de tecnologías de la información, que permiten a las unidades médicas realizar la carga de pedidos en línea, optimizando con este proceso los tiempos de respuesta de entrega de los medicamentos y material de curación.

En 2014, en el ISSSTE se promovieron esquemas innovadores de financiamiento público-privado que contribuyen a **garantizar la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social** del país y consolidan la oferta de servicios de salud con criterios de calidad, calidez y eficiencia.

- Al respecto, el 17 de octubre de 2014, se firmó el Contrato de Prestación de Servicios con el licitante ganador del Proyecto de Sustitución del Hospital General “Dr. Gonzalo Castañeda Escobar”, bajo el esquema de Asociación Público-Privada, en beneficio de 956 mil derechohabientes.
- El alcance de este proyecto, incluye la demolición del antiguo inmueble; la construcción de una nueva infraestructura hospitalaria, con la cual se busca aumentar de 31 a 35^{1/} el número de especialidades, así como de 104 a 120^{1/} las camas provistas por el nosocomio; el equipamiento y suministro de material médico y mantenimiento, así como la operación de los servicios complementarios al servicio médico en un plazo de 25 años. La prestación del servicio médico seguirá siendo provista por personal médico y de enfermería del ISSSTE^{2/}.

A efecto de **garantizar la sustentabilidad de los sistemas de pensiones**, los recursos de los cuentahabientes del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), son invertidos bajo los mejores criterios de diversificación y administración de riesgos, con lo que se maximiza el ahorro solidario.

^{1/} Cifra actualizada respecto a la que se reportó en el Segundo Informe de Gobierno.

^{2/} La actualización de cifras sobre la descripción del proyecto, respecto de lo reflejado en el Segundo Informe de Gobierno, obedece a que durante los trabajos internos del ISSSTE para la estructuración de la versión definitiva, se actualizaron las características del proyecto en función de las necesidades actuales de la derechohabiente en la zona.

- Los recursos invertidos del PENSIONISSSTE en sus Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro, ascendieron a 116,038 millones de pesos^{1/} al cierre de diciembre de 2014, lo que significó un incremento del 8% real respecto a 2013. Del total de esos activos, el 61.8% se invirtió en instrumentos gubernamentales; el 17.5% en instrumentos financieros relacionados con actividades como energía, vivienda, carreteras e infraestructura; el 16.3% a la productividad nacional; y el 4.4% en otros instrumentos.

Alcances del PENSIONISSSTE

- La adecuada combinación de riesgo-rendimiento en la estrategia de inversión, obtuvo resultados favorables que se reflejaron en el Índice de Rendimiento Neto; la Siefore Básica 1 se ubicó en primer lugar por su desempeño a 55 meses, las Siefore 2 y 3 ocuparon el segundo lugar para los plazos de 60 y 65 meses y la Siefore 4 se situó en cuarto lugar con un horizonte a 65 meses.
- El saldo de ahorro solidario administrado en 2014 ascendió a 5,450.3 millones de pesos y el Ahorro Voluntario a 690.5 millones de pesos, montos que en comparación con lo observado en 2013, representaron incrementos en términos reales de 34.7 y 186.4%, respectivamente.
- El resultado financiero en 2014, fue de 1,038 millones de pesos, derivado de ingresos por 1,659 millones de pesos y de gastos por 621 millones de pesos, cifra que mostró una variación real anual de 10.1 por ciento.
- Adicionalmente a las actividades del PENSIONISSSTE, es importante señalar que en el ISSSTE se registró un total de 962,075 pensiones vigentes, de las cuales 945,752 corresponden al Sistema Décimo Transitorio y 16,323 al régimen de Cuentas Individuales. Lo anterior, es superior en 5.9% con respecto a las 908,596 pensiones registradas en 2013, de las cuales 897,125 correspondieron a Décimo Transitorio y 11,471 a Cuentas Individuales.

Se mantuvo una estrecha coordinación interinstitucional entre las áreas involucradas en el **control y registro del**

^{1/} Esta cantidad se refiere a los activos netos del PENSIONISSSTE, en los cuales se consideran los recursos que pertenecen a los trabajadores por un monto de 109,718 millones de pesos y 6,320 millones de pesos correspondientes a las reservas administrativa, operativa y especial que el PENSIONISSSTE debe constituir por ley, así como el saldo por la reinversión del remanente de operación.

patrimonio inmobiliario, estableciendo de manera efectiva los mecanismos administrativos, jurídicos y contables, que permitan su correcta identificación.

- En materia de permisos de uso temporal revocable^{2/}, en el IMSS se actualizaron los mecanismos de otorgamiento de superficies institucionales, efectuando una rigurosa clasificación y reajuste del monto de las cuotas con base en el tipo de uso de sus inmuebles, logrando con ello ingresos por dicho concepto del orden de 111.5 millones de pesos al cierre del ejercicio.
 - Se concretaron acciones de regularización de tres inmuebles, de los cuales se obtuvo un ingreso de 11.3 millones de pesos.
- En el ISSSTE, se identificaron 873 inmuebles propios, los cuales cuentan con un título que acredita al Instituto como propietario. Además, se cuenta con 19 inmuebles otorgados al Instituto mediante Acuerdo de Destino, conforme al artículo 61 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como 29 inmuebles otorgados para su aprovechamiento por el Gobierno de la República a través de transferencia administrativa.
 - Asimismo, se tiene un registro de 139 inmuebles en proceso de regularización, de los cuales se cuenta con la posesión de 93; sin embargo, se encuentra pendiente la formalización de los documentos que acrediten la propiedad de los mismos. Los 46 inmuebles restantes se encuentran en proceso de baja ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
 - Con el fin de optimizar el patrimonio inmobiliario, se identificaron 96 inmuebles del ISSSTE que se encuentran en desuso, desocupados o en mal estado, para lo cual se definieron las siguientes acciones: aprovechar en su caso esta infraestructura, para llevar a cabo la sustitución o reubicación de los inmuebles arrendados por el Instituto; y en el caso de los inmuebles sin utilidad institucional, promover las enajenaciones de los mismos, a fin de mejorar la situación financiera del Instituto, al captar recursos por estas transacciones.

^{2/} Es el acto jurídico mediante el cual se regula la relación entre un particular (persona física o moral) y el Instituto, derivado de la ocupación de superficies institucionales en inmuebles propios, obteniéndose como contraprestación el pago de las cuotas de recuperación establecidas.

2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la meta nacional México Incluyente, persigue entre otros objetivos, el ordenamiento del territorio nacional mediante políticas que armonicen el crecimiento o surgimiento de los asentamientos humanos y centros de población; el desarrollo urbano con base en criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país; la planeación del desarrollo regional y la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad.

En este contexto, las acciones en materia de vivienda buscan controlar la expansión de las manchas urbanas; mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda; diversificar las soluciones habitacionales para responder eficazmente a las diversas necesidades de la población; generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda; fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en esta materia; y generar información de calidad y oportuna para contribuir a la toma de decisiones en el sector de la vivienda con estándares internacionales.

2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos

Se trabaja para **fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica.**

- Para mejorar las condiciones del entorno urbano y de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa Hábitat, durante 2014:
 - Al mes de diciembre, se aprobaron 20,031 proyectos, en 519 polígonos prioritarios y 157 zonas de intervención preventiva, ubicados en 212 ciudades y 297 municipios, con beneficio para un total de 899 mil hogares. Por modalidad, se tiene lo siguiente:
 - Modalidad Desarrollo Social y Comunitario. Se aprobaron 16,916 proyectos con un monto de 757.9 millones de pesos y 1,012 proyectos para la construcción (170), habilitación (124), ampliación (223) y equipamiento y/o mejoramiento (495) de 604 centros de desarrollo comunitario, con una

inversión de 680 millones de pesos; y se ejecutaron 827 proyectos para la creación, capacitación y operación de comités de contraloría social y 723 para comités comunitarios, por 15 millones y 16.5 millones de pesos, respectivamente.

- Modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano. Mediante la aprobación de 3,070 proyectos se construyó infraestructura básica con redes de agua potable (88,386 metros), drenaje (143,217 metros) y electrificación (18,152 metros); y 234 obras para mejorar la accesibilidad universal; destacan la construcción de 536.5 miles de metros cuadrados de banquetas y la instalación de 10,539 luminarias en calles y senderos peatonales.
- Modalidad Promoción del Desarrollo Urbano. Se aprobaron 45 proyectos para la instrumentación de estudios y proyectos urbanos estratégicos; y la elaboración de planes maestros, planes y programas para centros históricos.

Recursos ejercidos por el Programa Hábitat

- Al cierre de 2014, el Programa Hábitat ejerció 3,430 millones de pesos^{1/}, que sumados a los 2,106 millones de aportaciones locales, representaron una inversión total de 5,536 millones de pesos. Al cierre de 2013, se erogaron recursos federales por 3,551.5 millones de pesos, complementados con 2,213.8 millones de aportaciones locales.

- En el marco del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2013-2018, durante 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se actualizaron las guías metodológicas para elaborar programas de desarrollo urbano en sus distintos ámbitos territoriales.
 - Se financió en colaboración con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Comitán de Domínguez, Chiapas; se brindó asesoría técnica para la actualización del programa correspondiente de Guadalajara, Jalisco; y se revisaron los programas municipales de Santa Catarina, Nuevo León y Xalapa, Veracruz.
 - Se determinaron los Perímetros de Contención Urbana (PCU) U1, U2 y U3 para establecer las zonas de concentración del crecimiento de las ciudades. En

^{1/} Esta cifra considera únicamente los subsidios ejercidos, y difiere de los 3,605.5 millones de pesos reportados en el Cuarto Informe Trimestral 2014 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en los cuales se incluyen gastos de operación.

los PCU, el crecimiento urbano se orienta hacia áreas con infraestructura, vivienda y oferta de empleo necesarias para una óptima calidad de vida de la población que residirá en ellas.

- El Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda a cargo de la CONAVI, prioriza el otorgamiento de apoyos en función de los PCU, por lo que contribuye a la compactación de las ciudades, la ocupación de áreas con infraestructura, transporte público y equipamiento ya existente, y la cercanía de las viviendas a fuentes de empleo y centros educativos.
 - Durante 2014, el programa otorgó 156,170 subsidios para la adquisición de viviendas con una inversión de 9,078.8 millones de pesos, mayor en 43.2% en términos reales^{1/} a los 6,096.6 millones de pesos registrados en 2013, ejercicio en el cual se concedieron 107,618 subsidios. En 2014, se utilizó por primera vez un sistema de puntaje que distingue la vivienda con mejores atributos y ubicación geográfica, a fin de asegurar que los beneficiarios en su entorno cuenten con fuentes de empleo, infraestructura y servicios urbanos.
 - Dentro de los subsidios concedidos, 40,350 se canalizaron a la adquisición de vivienda nueva vertical, por un monto de 2,419.8 millones de pesos.
 - Asimismo, se destinaron 819.5 millones de pesos para la adquisición de 82,843 viviendas nuevas o usadas, específicamente en los perímetros de contención urbana.
 - Para la estrategia de Desarrollos Certificados^{2/}, en 2014 se canalizaron 7,253 subsidios por 447.8 millones de pesos.
- Para coadyuvar al propósito de ciudades más compactas, en 2014 el Programa de Consolidación de Reservas Urbanas otorgó 6,175 subsidios, la totalidad de los

^{1/} La variación porcentual en términos reales se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de 2014 (1.0402).

^{2/} Los Desarrollos Certificados buscan promover el crecimiento ordenado de las ciudades, la renovación urbana y nuevos desarrollos habitacionales que cuenten con todos los servicios y equipamientos requeridos para fomentar vivienda sustentable desincentivando la creación de ciudades-dormitorio. Pueden ser proyectos periurbanos enfocados a promover la generación de suelo servido con infraestructura para el desarrollo urbano, ubicados en el ensanche de la ciudad existente; o bien, desarrollos intraurbanos que aprovechen zonas urbanas deterioradas y suelos baldíos, mediante proyectos de densificación y de regeneración urbana.

concedidos en el ejercicio, para vivienda social vertical en proyectos ubicados en los PCU, con lo cual se incrementó la densidad a 130 viviendas por hectárea, con un promedio estimado de 520 personas.

A fin de **inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas**, durante 2014:

- El Programa Hábitat apoyó la elaboración de 22 planes maestros, en 27 municipios de 17 entidades federativas para fomentar la regeneración urbana y el desarrollo comunitario. Asimismo, se realizaron 744 Planes de Acción Integral que incluyeron 23,319 proyectos en 339 municipios para atender las zonas de actuación prioritarias y mejorar las condiciones de habitabilidad en áreas con mayor déficit.
- Para atender el crecimiento expansivo de las ciudades en zonas inadecuadas, en 2014 se estableció la Mesa de Evaluación y Recalificación de Reservas Territoriales de suelo apto para el desarrollo urbano; el financiamiento y los subsidios para la vivienda.
 - Al cierre del año, se evaluaron 190 reservas, de las que 53% se determinaron como procedentes.
- Se realizó un estudio de los instrumentos para la conformación del nuevo modelo de desarrollo urbano sustentable, para que el aprovechamiento del suelo intraurbano se beneficiara de los estímulos fiscales y administrativos, o bien se impongan posibles cargas fiscales y sanciones por la no ocupación del mismo.

Acciones para incentivar el desarrollo de la vivienda con criterios de sustentabilidad

- Para incentivar el desarrollo de viviendas en zonas mejor ubicadas, la CONAVI definió un sistema de puntajes que considera cuatro dimensiones de sustentabilidad: ubicación, equipamientos urbanos, densidad y ecotecnologías o medidas ambientales en la vivienda y el conjunto habitacional. La ubicación establece los Perímetros de Contención Urbana U1, U2 y U3, en las 384 ciudades del Sistema Urbano Nacional para orientar los subsidios a la vivienda mejor ubicada en relación al empleo y los servicios; y se otorga puntaje por concepto de la existencia y cercanía de vías de comunicación a los conjuntos habitacionales.
- Conjuntamente con la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio del Senado de la República, se propusieron reformas a los artículos Constitucionales 4, 25, 26, 27, 73, 115 y 116 en materia de desarrollo urbano y ordenación del territorio; además, se participó en el proyecto de la Nueva Ley General de las Ciudades y el Territorio.
- Para garantizar la seguridad jurídica del patrimonio de las familias que viven en asentamientos humanos

irregulares, en 2014 la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) realizó las acciones siguientes:

- Se entregaron 50,485 escrituras, de las cuales 50,359 beneficiaron a igual número de familias y, 126 títulos correspondieron a predios que se donaron para servicios públicos de los habitantes de las comunidades en las que se llevó a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. Estos documentos representaron 2,901 hectáreas. En 2013, se entregaron 41,724 escrituras por la extensión de 2,398 hectáreas.
- Además, se publicaron 11 decretos expropiatorios por más de 472 hectáreas que incluyen 8,694 lotes irregulares, que serán sometidos al proceso de regularización y escrituración. En 2013, se emitió un decreto que amparaba 111 lotes con una superficie de más de tres hectáreas.
- En apoyo a la población en condición de vulnerabilidad en las zonas aptas para incorporar al desarrollo urbano, el Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, durante 2014 regularizó y escrituró lotes de 10,240 hogares para proporcionarles la seguridad jurídica de sus inmuebles.

En el ámbito de la **planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación**, en 2014 destacan los siguientes avances:

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) participó en las mesas de trabajo, coordinadas por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial del Senado de la República, para diseñar el proyecto de Ley General de Ciudades y del Territorio que de ser aprobada por las Comisiones Unidas del Senado y el Pleno del Senado de la República, será enviada a la Cámara de Diputados para seguir el proceso legislativo.
- Se encuentra en preparación la actualización de la tercera edición del Código de Edificación de Vivienda que servirá de referencia a las autoridades locales en la construcción, de acuerdo a la normatividad y eficiencia en los procesos de edificación.
- En marzo de 2014, inició el proceso de conversión de la CORETT en Instituto Nacional del Suelo Sustentable, y al cierre de este año se cuenta con el proyecto de decreto, el cual se espera que sea emitido durante el mes de febrero de 2015. Las acciones a realizar por parte de este Instituto, se orientarán a la creación de reservas territoriales para abastecer la oferta del suelo para vivienda dirigida a los grupos sociales de más bajos ingresos, así como para los distintos usos que el

desarrollo de las ciudades requiera; la regularización intensiva de la tenencia de la tierra; la ejecución de la política nacional del suelo y la integración del Inventario Nacional del Suelo.

- En el marco del programa de trabajo conjunto con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo y el Gobierno de Veracruz, se trabaja para implementar un proyecto piloto de incorporación de un capítulo de sustentabilidad en los reglamentos de construcción.

Con el propósito de **revertir el abandono y mejorar la plusvalía habitacional de los desarrollos y unidades habitacionales**, durante 2014 destacan las siguientes acciones:

- A través del Programa Hábitat se buscó mejorar las condiciones de movilidad, infraestructura y equipamiento urbano, con el fin de incrementar el valor de los predios e inmuebles.
 - Se realizaron 1,209 proyectos para la construcción de 2,982 miles de metros cuadrados de calles.
 - Se efectuaron 438 proyectos para la introducción o mejoramiento de 249.8 miles de metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad.
 - Se ejecutaron 672 obras de alumbrado público, pasos y puentes peatonales, paraderos de transporte, nomenclatura y señalización de calles.
 - Se adquirieron 36 vehículos de recolección de basura doméstica.
- En coordinación con la CONAVI, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), en 2014 se trabajó en el Programa Mejorando la Unidad para apoyar el mantenimiento de 20 unidades habitacionales del Distrito Federal.
- Mediante el Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, durante 2014 se intervino en 26 unidades habitacionales y viviendas en desarrollo horizontal, que comprendieron un total de 21,296 viviendas en las que se aplicó pintura en fachadas, impermeabilización y el mejoramiento de áreas comunes, en beneficio de 96,563 personas. Con estas acciones, se logró incidir en el incremento de la calidad de vida de sus residentes, así como contribuir a la mejora de la imagen urbana.
- El Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda, de enero a diciembre 2014, con recursos por 100 millones de pesos atendió 10 unidades habitacionales en el Distrito Federal con carencias en infraestructura social, y con un grado de

cohesión social por debajo del umbral de pobreza en unidades habitacionales.

Para **mejorar las condiciones habitacionales y su entorno en coordinación con los gobiernos locales**, en 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- A través del Programa Rescate de Espacios Públicos, se intervinieron 570 espacios en 316 municipios de las 32 entidades federativas, en beneficio de 2.8 millones de personas. Con estas acciones se coadyuva a generar esquemas de desarrollo comunitario mediante procesos de participación social y a fortalecer la seguridad de las comunidades.
 - Entre los espacios intervenidos se encuentran el Centro Deportivo y de Esparcimiento Familiar en Ciudad Juárez y Unidad de Alto rendimiento en Cuauhtémoc, Chihuahua; Centro Deportivo “El Cuartelazo” en Durango, Durango; y Parque de beisbol infantil “Francisco de la Matosa” en Yanga, Veracruz.
 - Asimismo, se construyeron 32 Centros Espartanos en igual número de entidades federativas con una superficie de 10 mil metros cuadrados, para realizar acciones sociales permanentes de desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades físicas, de liderazgo y motivacionales, en beneficio de más de un millón de personas.
- Mediante el Programa Hábitat se contribuye al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares, al enfatizar sus acciones en la regeneración urbana y el desarrollo comunitario para promover el derecho a la ciudad. En 2014:
 - Se pavimentaron 2.8 millones de metros cuadrados de calles integrales, que cuentan con redes de agua potable y drenaje, y se construyeron siete puentes vehiculares.
 - Se efectuaron 251 obras como senderos peatonales, pasos y puentes peatonales, ciclovías, paraderos de transporte público y cámaras de vigilancia; se construyeron 536.5 miles de metros cuadrados de banquetas, y se instalaron 10,539 luminarias en calles y senderos peatonales.
 - Se realizaron 26 proyectos de protección, conservación y revitalización de los Centros Históricos inscritos en la lista de patrimonio mundial: Campeche, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlacotalpan y Zacatecas, con una inversión de 74.3 millones de pesos.
 - A través de la vertiente intervenciones preventivas se aprobaron 4,477 proyectos de obras y acciones preventivas e integrales en las tres modalidades del programa, con subsidios por 736 millones de pesos.

- En Desarrollo Social y Comunitario, se aprobaron 3,843 acciones preventivas de la violencia por 175.3 millones de pesos; en Mejoramiento del Entorno Urbano se aprobaron 630 obras de prevención situacional y proyectos para centros de Desarrollo Comunitario, con una inversión por 599.9 millones de pesos, y en Promoción del Desarrollo Urbano se aprobaron cuatro proyectos de planes maestros por 691.9 miles de pesos.

Para **impulsar la ampliación y mejoramiento del parque habitacional existente**, en 2014 destacan los siguientes resultados:

- La CONAVI impulsó un programa especial con un presupuesto de casi 317 millones de pesos, como contragarantía de préstamos, garantizados por la SHF, para mejoramientos de vivienda solicitados por derechohabientes del INFONAVIT o del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
 - Se respaldaron cerca de 50 mil créditos en beneficio de más de 200 mil personas, con una mayor capacidad de crédito para mejorar o ampliar su vivienda.
- El Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda, de enero a diciembre 2014, otorgó 74,342 subsidios por 1,088.4 millones de pesos para mejoramientos y/o ampliación de viviendas, y 16,444 subsidios para autoproducción de viviendas por 876.8 millones de pesos.
- El FOVISSSTE mediante la modalidad “Respalda2M” destinada a reparar, ampliar y mejorar la vivienda, entre enero y diciembre de 2014, formalizó 23,617 créditos con una derrama económica por 955 millones de pesos.

Con el propósito de **fomentar una movilidad urbana sustentable**:

- Durante 2014, se dio continuidad a la implementación de la Estrategia Nacional de Movilidad Urbana Sustentable, a la cual las agencias de cooperación internacionales están interesadas en apoyar, a fin de contribuir a una política pública que garantice viajes urbanos bajo condiciones de equidad, seguridad y sustentabilidad.
 - En ese contexto se inscribe la cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), mediante la cual se diseñó una propuesta para incorporar criterios ambientales y sociales en la evaluación de proyectos de transporte y movilidad urbana que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realiza, con el fin de reorientar las inversiones en estos rubros.

- Con el BID y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, se impulsó la "Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles", con el propósito de proporcionar asistencia técnica en el desarrollo y ejecución de los planes de sostenibilidad de los gobiernos locales. En 2014, se trabajó en las ciudades de La Paz, Baja California y Xalapa, Veracruz.

Promoción del Desarrollo Orientado al Transporte como modelo urbano

- La SEDATU promueve la adopción del Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) como modelo urbano para la planeación de ciudades productivas, competitivas, incluyentes y sustentables.

- Durante 2014, en colaboración con el Programa para el Desarrollo Bajo en Emisiones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, se diseñaron barrios mixtos, densos y compactos alrededor de los corredores y estaciones de transporte público masivo.

- Mediante la realización de siete talleres para posicionar el concepto a nivel nacional y local, se analizaron los componentes para impulsar políticas y proyectos DOT en Aguascalientes, Guadalajara y en la Ciudad de México.

- En 2014, se brindó asistencia técnica a los municipios de Guadalajara, Jalisco; Ahome, Sinaloa; Toluca y Tlalnepantla en el estado de México y a organismos de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, en la proyección de infraestructura y mobiliario urbano ciclista, y se adoptó el Manual Integral de Movilidad Ciclista para Ciudades Mexicanas, CICLOCIUDADES.
- A través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se promueve el transporte público masivo, con el fin de lograr una movilidad moderna, segura, sustentable y eficiente. Durante 2014, destacan las siguientes acciones:
 - Inició operaciones en el mes de enero la Ecovía de Monterrey, sistema de autobuses en carriles confinados que mitiga el congestionamiento vehicular y la emisión de gases de efecto invernadero; continuó la construcción de la Línea 3 del Metro de esa ciudad; iniciaron en los meses de julio y agosto la construcción del Tren México-Toluca y de la Línea 3 del Tren Eléctrico de Guadalajara, respectivamente.
- Se registraron en 2014, en la cartera de inversiones de la SHCP, los proyectos de sistemas de transporte de la Región Lagunera y Tijuana, y de la ampliación de la línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el corredor Chalco-La Paz, mismos que beneficiarán a cerca de cinco millones de habitantes, al disminuir sus tiempos de traslado.
 - Con los gobiernos del estado de México y del Distrito Federal se trabajó en 2014, en las extensiones del

Sistema de Transporte Colectivo Metro: líneas 4 (Martín Carrera-Ecatepec), 9 (Tacubaya-Observatorio) y 12 (Mixcoac-Observatorio), por lo que se analizaron los proyectos ejecutivos con el fin de registrarlos en la cartera de inversiones en la SHCP.

Los esfuerzos por **modernizar los catastros y registros públicos de la propiedad e incorporar y regularizar propiedades no registradas**, se orientan hacia el desarrollo de una plataforma jurídica, operativa y tecnológica estandarizada que fortalezca la certeza jurídica de los bienes inmuebles y constituya una herramienta para la gestión del territorio nacional.

- En 2014, para promover procesos más ágiles y eficientes y transparentar el funcionamiento de las instituciones registrales y catastrales del país, se ejercieron 292.8 millones de pesos^{1/}, que aunados a las aportaciones estatales sumaron 492.4 millones de pesos y permitieron realizar 24 proyectos en 20 entidades federativas: cuatro integrales, ocho de Registro Público de la Propiedad y 12 catastrales.
 - Se apoyó por primera vez a nueve estados y un municipio en la modernización de su catastro; y se inició la integración de una Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, para obtener información sobre el territorio con fines de planeación, desarrollo económico, competitividad y prevención de riesgos, entre otros.
 - En abril de 2014, se emitieron los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva

Para reducir el rezago habitacional, se busca **desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias**.

- En 2014, la CONAVI tuvo los siguientes avances:
 - Canalizó 11,494.2 millones de pesos al otorgamiento de 248,349 subsidios: 156,170 para la adquisición de vivienda nueva o usada; 16,441 para

^{1/} Esta cifra considera únicamente los subsidios ejercidos, y difiere de los 300.9 millones de pesos reportados en el Cuarto Informe Trimestral 2014 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en los cuales se incluyen gastos de operación.



autoproducción de vivienda, 437 para la adquisición de lotes con servicios y 74,335 subsidios para mejoramiento y autoproducción de vivienda, los cuales incluyen 317 millones de pesos del programa especial de contragarantía para préstamos de mejoramiento de vivienda del INFONAVIT y FOVISSSTE. Asimismo, concedió 757 subsidios para arrendamiento de vivienda y 209 para atender al mismo número de familias damnificadas por los sismos ocurridos en Oaxaca y Guerrero.

- A través del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, dispuso en 2014 de 11,586.6^{1/} millones de pesos para el otorgamiento de 210,522 subsidios.
- En 2014, se movilizaron 42,178.5 millones de pesos de terceros (ahorro y crédito requeridos en cada solución habitacional), con un efecto multiplicador de 3.7 por cada peso invertido por el Gobierno de la República.
- El INFONAVIT, de enero a diciembre de 2014, otorgó 389,627 créditos para la adquisición de viviendas, impulsar nuevos esquemas de renta, y para mejorar y atender a nuevos segmentos, amplió la capacidad de compra de los derechohabientes, al permitirles en el caso de los créditos hipotecarios utilizar hasta el 100% del saldo de la subcuenta para vivienda.
- Se otorgaron 258,084 créditos para adquisición de vivienda nueva por un monto de 69,227 millones de pesos; y se formalizaron 131,543 créditos para la adquisición de vivienda usada, con una inversión de 41,005.5 millones de pesos

Nuevo producto FOVISSSTE en pesos

- En agosto de 2014, se realizó el lanzamiento del producto "Fovissste en pesos" que consiste en un cofinanciamiento FOVISSSTE-SHF para la adquisición de vivienda nueva o usada dirigido a los trabajadores al servicio del Estado que reciben compensaciones al salario básico de cotización. Entre sus características están:
 - Denominación en pesos.
 - Tasa fija del 10.25 por ciento.
 - Pagos mensuales fijos durante todo el plazo (5, 10, 15, 20 o 25 años).
 - Amplia gama de seguros (vida, daños y desempleo).
 - No requiere selección aleatoria (sorteo).

^{1/} Esta cifra considera únicamente los subsidios ejercidos, y difiere de los 11,594.8 millones de pesos reportados en el Cuarto Informe Trimestral 2014 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en los cuales se incluyen los servicios personales del programa.

A fin de **desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para diversos segmentos de población**, durante 2014 se realizó lo siguiente:

- El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), instrumentó diversos programas:
 - A través del Programa Vivienda Digna, otorga subsidios a hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar^{2/} de zonas urbanas y rurales para adquisición, construcción, ampliación o mejoramiento de vivienda.
 - Al cierre de 2014, se otorgaron 51,253 subsidios en beneficio de 199,887 habitantes, con recursos por 2,058.1 millones de pesos^{3/}. Del total de subsidios, 18,298 fueron para vivienda nueva y 32,955 para mejoramientos y ampliaciones. En la vertiente rural se destinaron 15,426 subsidios para beneficiar a 60,161 habitantes.
 - Con el Programa Vivienda Rural, se proporcionan subsidios para edificar, ampliar o mejorar viviendas de hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo^{4/}, de localidades de alta y muy alta marginación de hasta 2,500 habitantes.
 - Entre enero y diciembre de 2014, se concedieron 50,063 subsidios, con un monto de inversión de 941.9 millones de pesos^{5/}, para vivienda nueva, ampliaciones y mejoramientos, en beneficio de una población aproximada de 195,245 personas.
- Por otra parte, a través del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular, el FONHAPO en 2014 promovió esquemas de financiamiento para atender a familias de zonas de alta y muy alta marginación, mediante la colocación de 3,420 garantías ligadas a 1,364 acciones de autoproducción y 2,056 acciones en mejoramiento y ampliación de vivienda, por 12.7 millones de pesos, que generaron una derrama de 246.1 millones de pesos en acciones de vivienda, a

^{2/} Línea de bienestar es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

^{3/} Esta cifra considera únicamente los subsidios ejercidos, y difiere de los 2,058.8 millones de pesos reportados en el Cuarto Informe Trimestral 2014 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en los cuales se incluyen gastos de operación.

^{4/} Línea de bienestar mínimo es el valor monetario de una canasta alimentaria básica.

^{5/} Esta cifra, que es preliminar, considera únicamente los subsidios ejercidos, y difiere de los 962.3 millones de pesos reportados en el Cuarto Informe Trimestral 2014 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en los cuales se incluyen gastos de operación.

través del impulso a los microcréditos otorgados por intermediarios financieros, que cuentan con el respaldo de una garantía en caso del no pago de los acreditados.

- El esquema de vivienda “Jefas de Familia” diseñado por la CONAVI, FONHAPO y SHF y, puesto en marcha en julio de 2014 para beneficiar a mujeres trabajadoras que ganen hasta cinco veces el salario mínimo general, permitió apoyar a través de la modalidad de autoproducción de vivienda a 45 jefas de familia, quienes recibieron como subsidio de la CONAVI un equivalente a 2.1 millones de pesos, y cuentan con el respaldo de una garantía de FONHAPO por 542.7 miles de pesos en caso del incumplimiento de pago^{1/}. La derrama económica aproximada fue de 5.1 millones de pesos. El esquema actualmente está en proceso de consolidación con el fin de tener un mayor impacto en favor de las Jefas de Familia.
- La CONAVI conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Programa Empleo Temporal lanzaron en 2014 un esquema piloto para autoconstrucción o adquisición de lote con servicios, hasta un total de 400 viviendas, dirigido a jóvenes con responsabilidad de una familia y que estudian y trabajan, con ingresos mensuales de hasta cinco veces el salario mínimo general, que además cuenten con un terreno propio para construir su vivienda, o requieren de comprar un lote con servicios para construir posteriormente. Al mes de diciembre, se apoyaron con subsidio 282 acciones con recursos por 19 millones de pesos.
- Con el propósito de apoyar a las personas de bajos ingresos para cubrir el costo de los trámites de regularización, al cierre de 2014, la CONAVI en coordinación con la CORETT subsidiaron a 754 beneficiarios por un monto de 3.9 millones de pesos.
- Con el fin de incrementar el número de créditos y soluciones de vivienda a miembros de las fuerzas armadas, durante 2014 la CONAVI en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina-Armada de México, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y Banjercito, trabajaron en el otorgamiento de créditos con subsidio bajo las modalidades de adquisición y arrendamiento de vivienda. Al cierre de este año, se otorgó un monto total de subsidios de 144.9 millones

^{1/} La información proporcionada en el Segundo Informe de Gobierno para el esquema de vivienda “Jefas de Familia”, corresponde a la proyección de recursos que se requerirían (subsidio, ahorro, financiamiento) para la realización de un potencial de 10 mil acciones de vivienda, bajo la modalidad de autoproducción.

de pesos para apoyar 2,828 soluciones habitacionales, de las cuales 2,073 corresponden a adquisición de vivienda nueva o usada por un monto de 142.9 millones de pesos y 755 subsidios se destinaron al pago de rentas de inmuebles por un monto de dos millones de pesos.

- A través del Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad Pública, el FOVISSSTE busca facilitar el acceso a una vivienda digna a estos servidores públicos. Durante 2014, se formalizaron 1,346 créditos.

Para **fortalecer el mercado secundario de vivienda, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas:**

- La bursatilización de las carteras hipotecarias fortalece al mercado de vivienda y abre la oportunidad de incorporar recursos privados del mercado hacia el sector financiero habitacional. En 2014, se realizaron emisiones en el mercado primario por 19,914 millones de pesos, con una bursatilización de poco más de 52 mil créditos hipotecarios, que significaron recursos adicionales para el financiamiento de vivienda.
 - En 2014, el FOVISSSTE realizó tres emisiones bursátiles por 16,945 millones de pesos para cumplir con sus objetivos de colocación de crédito y mantener su salud financiera.
- La adquisición de vivienda usada constituye una forma de ampliar las opciones para las familias que demandan una solución habitacional acorde con sus necesidades y posibilidades económicas. Durante 2014, los organismos y programas que financian vivienda proporcionaron, según cifras preliminares, 202 mil financiamientos para adquisición de vivienda usada por un monto de 84 mil millones de pesos.

Con el objetivo de **incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares:**

- Durante 2014 la CONAVI aprobó 200 millones de pesos para la creación de subsidios y garantías que fortalecieran la demanda de este mercado, y otorgasen accesibilidad a los sectores más vulnerables para conseguir una solución de vivienda interurbana.
 - El Banco Mundial durante 2014, realizó un estudio sobre el mercado de vivienda en renta existente en el país, para definir los alcances del programa con el que se estima beneficiar a 2.3 millones de familias.
- En coordinación con el INFONAVIT, durante 2014 se trabajó en el rediseño del producto “Arrendavit” para que sus derechohabientes puedan rentar una casa utilizando como garantía su subcuenta de vivienda.



- Al mes de diciembre, se publicaron en el portal del Instituto 382 viviendas disponibles para renta en Aguascalientes, Distrito Federal, México, Nuevo León, Querétaro, Veracruz, San Luis Potosí y Sonora; además, se registró una oferta de vivienda para renta con 16 empresas, en ocho ciudades del país.

Con el fin de **fortalecer el papel de la banca privada, la Banca de Desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, microfinancieras y ejecutores sociales de vivienda:**

- Durante 2014, los organismos nacionales y estatales de vivienda, los intermediarios financieros y otros organismos y entidades hipotecarias que otorgan financiamiento como prestación a sus trabajadores, proporcionaron 1.1 millones de créditos y subsidios para los programas de vivienda, por 313 mil millones de pesos.
- A través de crédito sindicado, al cierre de 2014, SHF operó directamente con 114 desarrolladores de vivienda la colocación de 7,426 millones de pesos.
 - SHF autorizó en 2014, líneas de fondeo a dos nuevos intermediarios financieros regulados (bancos), de 240 millones de pesos para operaciones de crédito a la construcción, y de 500 millones para mejoramiento de vivienda. Asimismo, autorizó nuevas líneas de fondeo a intermediarios financieros regulados con los que ya operaba, de 900 millones de pesos para operaciones de crédito del programa Mejoravit de INFONAVIT, de cinco mil millones de pesos para adquisición de vivienda, de 857 millones a la construcción y de dos mil millones de pesos a la construcción en la modalidad sindicado.

Acciones de la Sociedad Hipotecaria Federal

- De enero a diciembre de 2014, la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF):
 - A través de la originación de crédito para adquisición de vivienda, microcréditos, autoproducción y crédito a la construcción, colocó recursos por 30,050 millones de pesos, para financiar 266,380 soluciones de vivienda en beneficio de 1,038,882 personas. En 2013, se colocaron recursos por 20,649 millones de pesos para financiar 237,084 soluciones de vivienda, en beneficio de 924,628 personas.
 - En apoyo a la economía familiar para ampliar o mejorar la vivienda, la SHF realizó 184,147 acciones de vivienda por un monto total de 6,089 miles de millones de pesos para beneficio de 718,173 personas.

- Igualmente, SHF autorizó en 2014 una línea de 300 millones de pesos a una Unión de Crédito para fondear crédito a la construcción, y mil millones de

pesos a otra con la que ya operaba, para la construcción en la modalidad sindicado.

- En 2014, se dispersaron en total 2,761 millones en crédito a intermediarios financieros no bancarios, distribuidos de la siguiente forma: Nuevas líneas de crédito por 2,366 millones de pesos y ampliaciones de línea de crédito por 395 millones. El destino de las líneas fue mejoramiento, autoproducción, crédito puente y adquisiciones de lotes con servicio.
- Durante 2014, SHF promovió la originación de créditos a través de la banca:
 - Mediante la Garantía SHF Construcción por un monto de 15 mil millones de pesos, con un fondo de 4.5 miles de millones de pesos. De enero a diciembre de 2014, se aprobaron solicitudes de cinco entidades financieras por 6.3 miles de millones de pesos, lo que garantizó créditos a la construcción de vivienda de 85 proyectos, por una cartera de 2.2 miles de millones de pesos, con tres entidades financieras.
 - A través de la Garantía SHF Hipotecaria, se asignaron 190 millones de pesos a seis entidades financieras y 367 millones para el programa de Trabajadores Estatales y Municipales. A diciembre de 2014, se garantizaron 335 créditos mediante cinco entidades financieras, por una cartera de 128 millones de pesos.
- Para incentivar el acceso al crédito del sector no afiliado, como mitigante de riesgo del incumplimiento de pago del acreditado final, al mes de diciembre de 2014 se otorgaron a los intermediarios financieros 317 pólizas de Seguro de Crédito a la Vivienda (SCV), de las cuales 91 fueron por un monto garantizado de ocho millones de pesos. Además, se trabaja con los intermediarios financieros bancarios en la colocación de SCV para sus carteras hipotecarias previamente originadas, a fin de ampliar su mercado y atender segmentos excluidos. En el mes de octubre de 2014, se autorizó la contratación del SCV para la cartera hipotecaria de BBVA por 22,349 pólizas, con un monto garantizado de 3.6 miles de millones de pesos.
- En 2014, SHF otorgó líneas para financiamiento por seis mil millones de pesos al FOVISSSTE, que permitieron al Fondo ampliar sus metas en 15 mil acciones, y respaldar emisiones de TFOVIS por más de 17 mil millones de pesos.
- El FOVISSSTE durante 2014, formalizó el otorgamiento de 60,624 créditos hipotecarios y 23,617 acciones de vivienda, para llegar a un total de 87,310 financiamientos por un monto de 38,452 millones de

pesos, inversión que superó en 4,269 millones de pesos a la registrada en 2013.

- De enero a diciembre de 2014, la CONAVI ofreció a través de SHF una garantía de primeras pérdidas con un fondo de 317 millones de pesos, que permite otorgar si llegara a requerirse, financiamientos para préstamos de mejoramiento de vivienda solicitados por derechohabientes del INFONAVIT o del FOVISSSTE, sin dejar en garantía su subcuenta de vivienda.
- Por otra parte, la CONAVI estableció en 2014 un programa piloto de subsidio por medio del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, a los derechohabientes del FOVISSSTE e INFONAVIT, con ingresos de hasta cinco veces el salario mínimo general mensual vigente, para la adquisición de vivienda nueva o usada, dentro de los perímetros de contención urbana. A diciembre de 2014, se apoyaron 27,069 acciones de vivienda, equivalentes a 1,364.8 millones de pesos.

A fin de **desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno**, durante 2014 destacan los siguientes avances.

- La CONAVI para verificar la idoneidad de autoproducción y mejoramiento de vivienda, implementó en sus Reglas de Operación 2014 la figura del Organismo Ejecutor de Obra, a fin de establecer los mecanismos para garantizar que las viviendas que se construyan con asesoría técnica y organizativa, sean de calidad, seguras y tengan posibilidades estructurales de progresividad.
- En favor de la calidad de las viviendas que financia, a partir de 2014, el FOVISSSTE implementó el “seguro de calidad”, que es un requisito para que el desarrollador pueda registrar sus proyectos en el Registro Único de Vivienda (RUV). El seguro cubre hasta por 10 años la estructura, cinco años en impermeabilización y dos en las instalaciones, y en caso de desperfectos, la aseguradora deberá repararla o en su caso reponerla por completo, en beneficio directo del acreditado.
- Las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda 2014, contemplan las ecotecnologías o medidas ambientales en la vivienda y el conjunto habitacional, a fin de fomentar viviendas eficientes y ecológicas con equipamiento, y otorguen a la vez una mayor puntuación a la vivienda con mayores atributos.

En lo que respecta al **fomento de la vivienda sustentable**, destacan los siguientes avances:

- Durante 2014, el FOVISSSTE realizó ajustes a sus sistemas de oferta de vivienda y de originación para garantizar viviendas adquiridas sustentables, al recibir información directamente del RUV y de esta forma

asegurar que las viviendas cumplan con las condiciones de proximidad de servicios y con las ecotecnologías obligadas, así como las exigencias en el uso eficiente de agua, energía eléctrica, gas, y procuren la salud y bienestar de las familias.

- El 15 de enero de 2014, inició la ejecución del Proyecto NAMA^{1/} Mexicana de Vivienda Sustentable, para otorgar subsidios a los desarrolladores que incorporen ecotecnologías térmicas y eléctricas en viviendas nuevas. Al cierre del ejercicio, se desarrollaron 73 viviendas NAMA: 27 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, 30 en Morelia, Michoacán y 16 en Guadalajara, Jalisco. Dichas acciones fueron financiadas por la Agencia de Cooperación Internacional con un fondo de 2.5 millones de pesos.

Consolidación de los Desarrollos Certificados

- En 2014 se consolidó el concepto de los Desarrollos Certificados, sustentados en un modelo de “ciudad compacta”, con un desarrollo basado en economías de escala y aglomeración^{2/}. Durante el año se cubrieron diversos procesos para la certificación de algunos desarrollos.
 - El 25 de marzo de 2014, en la VI Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersecretarial de Vivienda se presentaron tres evaluaciones técnicas, seis procesos de monitoreo y seguimientos, y dos proyectos que lograron su certificación.
 - En la VII Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el 25 de junio de 2014 se presentaron tres proyectos para gran visión, dos que presentaron el proceso de monitoreo y seguimiento; y dos que lograron su certificación.
- Dentro del Programa ECOCASA, al cierre de 2014 se firmaron 10,927 viviendas para otorgamiento de créditos por dos mil millones de pesos, en beneficio de 42,615 personas. Los recursos son equivalentes al 14.6% del portafolio de los créditos fuentes de SHF. Este programa tiene como meta para 2019 la construcción

^{1/} Se refiere a las acciones de mitigación de emisiones de efecto invernadero nacionalmente apropiadas, para financiar proyectos de vivienda nueva con criterios sustentables y de eficiencia energética, destinados a familias de menores ingresos. Se denomina NAMA por sus siglas en inglés (*Nationally Appropriated Mitigation Actions*).

^{2/} Este modelo permite maximizar el uso de la infraestructura y los equipamientos; la ocupación y utilización intensiva del suelo; la implementación de esquemas de movilidad sustentable; la vinculación entre la vivienda y las fuentes de empleo; el fomento de una adecuada utilización de los recursos naturales; y la conservación del patrimonio histórico y cultural.



de 27,600 viviendas con una revolvencia de los recursos de 2.5 veces.

- Las viviendas fueron construidas por ocho desarrolladores y se ubican en Coahuila, Chihuahua, Hidalgo, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, cubriendo las principales zonas bioclimáticas del país.
- El INFONAVIT entre enero y diciembre de 2014, en el marco del Programa Hipoteca Verde otorgó 370,196 créditos por 106,750.7 millones de pesos, para reducir los efectos negativos del cambio climático mediante el uso de tecnologías bajas en el consumo energético, agua y emisiones de bióxido de carbono. En 2013, se otorgaron 359,516 créditos.
- Asimismo, mediante el Programa para Mejoras en el Hogar, el INFONAVIT otorga créditos para mejoramiento integral de la vivienda condicionados a la instalación de ecotecnologías, considerando que para remodelación el monto va de 4,296 pesos hasta 48,866 y para ampliación es de 151,784 pesos, con una tasa de interés de 18.5% anual. Al cierre de 2014, se otorgaron 166,234 créditos.

Se trabaja con el fin de **dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades de atención prioritaria.**

- A través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) se realizan acciones para la atención de los rezagos por carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, y la infraestructura social comunitaria de localidades de atención prioritaria rurales y de aquellas con grado de marginación alto o muy alto en municipios de marginación media. Durante 2014:
 - Se invirtieron más de 1,200 millones de pesos para realizar 110,122 acciones que atendieron la carencia por calidad y espacios de la vivienda: se sustituyeron 27,778 pisos de tierra por pisos firmes de concreto; se dotó con techo fijo a 41,527 viviendas; se realizó la construcción y/o reforzamiento de muros endebles para 28,257 viviendas, y se construyeron 12,560 cuartos en viviendas con hacinamiento. En 2014, se cumplió con la meta comprometida de 25,851 pisos firmes y 11,363 cuartos adicionales.
 - Asimismo, el PDZP realizó 71,951 acciones de vivienda: 14,340 para dotar del servicio de agua entubada; 9,617 para brindar el acceso a la electricidad; 7,729 para el acceso al drenaje; se dotaron 5,619 baños ecológicos (húmedos o secos) en igual número de viviendas, y se sustituyeron 34,646 fogones tradicionales de tres piezas por estufas ecológicas ahorradoras de leña.
 - El PDZP en el ámbito comunitario, en 2014 realizó 219 obras para el mejoramiento, construcción y

equipamiento de la infraestructura social básica, entre las que destacan 165 proyectos de centros comunitarios que proveen servicios digitales a la población de las regiones marginadas, así como 43 espacios educativos, en beneficio de 79 municipios del universo de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).

Acciones del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

- En los dos primeros años de la presente administración, el PDZP realizó las siguientes acciones:
 - Se realizaron 322,895 acciones que atendieron la carencia por calidad y espacios de la vivienda, con una inversión de 3,322 millones de pesos.
 - Se efectuaron 338,843 acciones que atendieron los rezagos asociados a la carencia de servicios básicos de la vivienda.
 - Se ejecutaron 1,886 obras de infraestructura comunitaria, entre las que destacan 287 espacios de educación, 93 espacios de salud y 1,043 centros comunitarios.

- En 2014 se creó el Programa de Fomento a la Urbanización Rural con el propósito de disminuir el rezago en infraestructura comunitaria en localidades rurales con población menor a 2,500 habitantes, a través de apoyos por hasta 200 mil pesos para la elaboración de proyectos ejecutivos o para la ejecución de proyectos de construcción con una aportación de hasta dos millones de pesos.
 - En este año, se apoyaron 91 obras de infraestructura comunitaria por 156.6 millones de pesos en 84 localidades, en beneficio de 37,989 personas; y con una inversión de 34.1 millones de pesos, se aprobaron 247 proyectos ejecutivos para 218 localidades de alto y muy alto grado de rezago social. El 81.5% del presupuesto sustantivo se destinó a 237 localidades de los municipios de la CNCH.

Respecto al **establecimiento de políticas de reubicación de población en zonas de riesgo**, destaca lo siguiente:

- Como parte de la política de Ordenamiento Territorial que impulsa el Gobierno Federal, durante 2014 se trabajó en la instauración de Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial con la finalidad de promover la ocupación y el uso del territorio en zonas aptas para el desarrollo; propiciar el aprovechamiento de las vocaciones del territorio; integrar sistemas urbano-rurales en función de la dinámica económica, la movilidad y conectividad; promover y dar seguimiento a los programas de ordenamiento territorial; instrumentar acciones para reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante fenómenos naturales y de impacto ambiental, converger las políticas

sectoriales y el aprovechamiento de las ventajas competitivas; y definir el financiamiento que fortalezca las acciones de ordenamiento territorial.

- En este año, se instalaron 31 Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial con la participación de los tres órdenes de gobierno; y se firmaron 31 convenios marco de Colaboración en Ordenamiento Territorial entre la SEDATU y las entidades federativas.
- En 2014, entró en operación el Programa de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo, cuyo objetivo es contribuir al ordenamiento territorial como eje articulador de la planeación que oriente el uso óptimo del territorio en función de la vocación y su potencialidad, que impulse el desarrollo sustentable de las actividades económicas para generar riqueza y elevar la calidad de vida de la población.
 - Se ejecutaron 65 proyectos para el ordenamiento del territorio, con una inversión federal de 54.3 millones de pesos, que permitieron la elaboración de 11 programas estatales de ordenamiento territorial, la actualización de dos y la integración de 25 programas regionales, así como de 27 estudios y proyectos integrales de viabilidad y de costo-beneficio para la reubicación de la población en zonas de riesgo. Al cierre de 2014, 53.1% de las entidades federativas avanzaron en la realización de acciones de ordenamiento territorial.
- A través del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, de enero a diciembre de 2014 se elaboraron 64 atlas de riesgos^{1/}, una obra de mitigación y un reglamento de construcción para 66 municipios de 19 entidades federativas; todo ello con recursos por 45.3 millones de pesos^{2/}.
- El Registro Nacional de Reservas Territoriales fortalece la incorporación de suelo para vivienda en lugares próximos al empleo y servicios; las capacidades municipales para solventar necesidades de tierra urbanizable, y la gestión del desarrollo urbano.
- Con el Plan Nuevo Guerrero se atendieron los daños ocasionados por los fenómenos naturales que impactaron al estado de Guerrero, a través de la ejecución de 14,826 obras y acciones de reconstrucción de vivienda y de infraestructura vial urbana mediante recursos del Fondo de Desastres Naturales y la Reserva Especial del Fondo Guerrero por 2,601 millones de pesos.

^{1/} La cifra difiere de los 65 atlas reportados en el Segundo Informe de Gobierno, debido a la cancelación de un proyecto. La cantidad de 64 atlas se reportó en la Cuenta Pública 2014.

^{2/} Esta cifra considera únicamente los subsidios ejercidos, y difiere de los 48.5 millones de pesos reportados en el Cuarto Informe Trimestral 2014 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en los cuales se incluyen gastos de operación.

- Mediante 347 acciones por 378.3 millones de pesos, fueron reubicadas las comunidades de “La Pintada” y “El Capricho”, ubicadas en los municipios de Atoyac de Álvarez y Ometepec.

2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda

Con el propósito de **consolidar una política unificada de ordenamiento territorial, desarrollo regional, urbano y vivienda:**

- De enero a diciembre de 2014, el Programa Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR), con una inversión de 211.5 millones de pesos^{3/}, brindó apoyo a 239 solicitudes de asociaciones legalmente constituidas, y grupos sociales en beneficio de 68,281 personas, lo que significó 42 proyectos más que en el año anterior.
 - Mediante 134 proyectos se capacitaron a 33,703 personas en organización productiva, formación de capital humano y capacidad de autogestión.
 - A través de 92 proyectos de fomento organizacional se atendieron 33,651 personas, a fin de consolidar el capital social de la población de los núcleos agrarios.
- El 18 de noviembre de 2014, se llevó a cabo la instalación del Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano con la participación de las secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Trabajo y Prevención Social, Comunicaciones y Transportes, Turismo, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Economía, Educación Pública, Función Pública y Desarrollo Social. El objetivo del Comité es promover que la información geoespacial relativa a desarrollo regional y urbano, se genere, procese y difunda bajo parámetros homogéneos con el apoyo de tecnologías de la información y comunicaciones, de manera que sea de utilidad para el establecimiento de políticas públicas en la materia.

^{3/} Esta cifra considera únicamente el gasto sustantivo, y difiere de los 224.7 millones de pesos reportados en el Cuarto Informe Trimestral 2014 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en los cuales se incluyen gastos de operación.

Solución a conflictos sociales en el medio rural

- En 2014, a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, se concluyeron 50 conflictos, con lo que se aseguró la regularización de 7,039 hectáreas, en beneficio de 3,962 personas de 14 entidades federativas. De los asuntos concluidos, 34 se localizaron en municipios de la CNCh, con una superficie de 4,780 hectáreas y beneficio para 2,477 personas, es decir, 68 y 51.8%, respectivamente, del total reportado por el programa para 2014.
 - La superficie liberada de conflicto se ubica en municipios de los estados de Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz, y significó una derrama de 221.9 millones de pesos.
 - Asimismo, el programa celebró 344 audiencias públicas para atender las demandas de la población rural; y se trabajó con 21 organizaciones campesinas y 18,792 personas, para solucionar la problemática planteada.
- Dentro de las acciones coordinadas para el desarrollo de las zonas metropolitanas, destacan las siguientes:
 - Se propuso la adecuación del Artículo 115 Constitucional en la temática del desarrollo de las zonas metropolitanas, para garantizar la participación de los tres órdenes de gobierno como instrumento de coordinación metropolitana, a fin de integrar inversiones y establecer sinergias para impulsar el desarrollo del país, y mejorar las condiciones de vida de los 74 millones de habitantes de las zonas metropolitanas.
 - El 28 de agosto de 2014, se realizó con la participación de los tres órdenes de gobierno la Reunión Nacional de Coordinación Metropolitana, mediante la cual se estableció la Red Nacional de Zonas Metropolitanas para definir políticas e instrumentos, que regulen el crecimiento y desarrollo de las 59 zonas metropolitanas que involucran a 29 entidades federativas.
 - Durante 2014, se celebraron reuniones del Grupo Interinstitucional SEDATU-Consejo Nacional de Población-Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para revisar los criterios de definición, delimitación y caracterización de las zonas metropolitanas, con el fin de impulsar la estrategia territorial nacional.
 - A diciembre de 2014, se cuenta con 34 programas de desarrollo metropolitano y se promueve la actualización de otros 16. Para un mejor aprovechamiento de los recursos del Fondo Metropolitano, se participó en el Consejo de Desarrollo Metropolitano y se dio seguimiento a los proyectos y obras.
 - Se integró el Centro Documental de Coordinación Metropolitana con información y seguimiento de planes de desarrollo, proyectos y obras de las 59 zonas metropolitanas; y se cuenta además, con el

seguimiento de los ejercicios 2013 y 2014 del Fondo Metropolitano.

- Se participó con la Secretaría de Turismo en el Grupo de Trabajo de Ordenamiento y Coordinación Institucional para implementar un mecanismo de coordinación con los gobiernos estatales y del Distrito Federal y municipios, para incorporar al sector turístico en la elaboración de los ordenamientos territoriales. También, se participó con secretarías estatales en cuatro reuniones regionales para promover el ordenamiento turístico del territorio, y en cuatro foros regionales para analizar los temas de ordenamiento turístico sustentable.
- A través de los observatorios metropolitanos, se impulsó la participación de la población en el diseño, ejecución y evaluación de la política metropolitana.
- En el marco de las celebraciones por el Día Internacional de la Madre Tierra, el 22 de abril de 2014, la SEDATU de conformidad con el artículo 63 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, entregó a la SEMARNAT para su administración, una superficie de 280,300.6 hectáreas de terrenos nacionales dentro de las Áreas Naturales Protegidas con carácter de Reserva de la Biosfera denominadas Calakmul, ubicada en el municipio de Calakmul, Campeche; Mapimí, ubicada en el municipio de Jiménez, Chihuahua; y Médanos de Salamayuca, ubicada en el municipio de Juárez, Chihuahua.

Con el propósito de aprovechar sinergias, la **coordinación gubernamental y cooperación con la sociedad en el ámbito del ordenamiento territorial y vivienda** son fundamentales.

- En 2014, el FOVISSSTE firmó un convenio de colaboración con el Registro Único de Vivienda para generar claves de mercado abierto, usadas en la originación de créditos de vivienda usada, lo que da lugar a un registro de datos del inmueble con mayor valor informático, que facilita la implementación de políticas de ordenamiento territorial y urbano.
- Se formalizó la adhesión al Convenio de Colaboración de Acciones de Vivienda 2014 de los gobiernos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, para que sus respectivos organismos estatales desarrollen acciones de vivienda con recursos del mercado abierto, financiamiento de entidades ejecutoras, aportaciones de los estados y/o municipios, así como de subsidio federal para la adquisición de vivienda, mejoramiento/ampliación, autoconstrucción, autoproducción y adquisición de lotes con servicios.

- Se elabora el Programa de Ordenamiento de la Zona Oriente del Valle de México, que incluye el nuevo aeropuerto y 12 municipios y tres delegaciones, para asegurar que las inversiones favorezcan el mejoramiento y la calidad de vida de los seis millones de habitantes ubicados en la zona de estudio.

Acciones de la Procuraduría Agraria

- Durante 2014, la Procuraduría Agraria realizó las siguientes acciones:
 - Para defender los derechos agrarios y humanos de los campesinos otorgó 541 mil audiencias, 286 mil asesorías, 52 mil representaciones legales, 23 mil conciliaciones, 95 arbitrajes, 451 servicios periciales, desahogó 127 quejas y denuncias, y efectuó más de 287 mil acciones de organización agraria básica y 52 mil de organización económica, destacando 31 mil convenios y contratos para promover la inversión.
 - En materia de ordenamiento territorial, se dieron 3.9 miles de asesorías y se tramitaron 1.4 miles de asuntos de modificación de la tenencia de la tierra; y se logró la incorporación de 798 ejidos y comunidades agrarias al Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar, de los que se concluyó la delimitación, destino y asignación en 537, y se integraron 529 expedientes generales para su ingreso al Registro Agrario Nacional, a efecto de generar los certificados y títulos correspondientes.

En el marco de la **normatividad que responde a los objetivos de la nueva política de vivienda:**

- Con el propósito de impulsar adecuaciones al marco jurídico del sector vivienda, en 2014 se elaboró un estudio para identificar los cambios que la actual Ley de Vivienda debería de tener a fin de alinearla a la actual Política Nacional de Vivienda, de donde se derivó un proyecto tipo de “Ley de Vivienda” estatal, que comprenda elementos de la política federal en esta materia.
 - Asimismo, se emitieron 18 opiniones de reformas y/o adiciones a leyes, para promover la actualización o modificación de la actual legislación de vivienda.

Se busca **promover el uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen seguridad jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.**

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, lleva a cabo la enajenación de Terrenos Nacionales y Colonias Agrícolas y Ganaderas para otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, por medio de la expedición de títulos de propiedad sobre superficie declarada como propiedad de la Nación.

- En lo referente a Terrenos Nacionales, de enero a diciembre de 2014, destaca lo siguiente:

- Se emitieron un total de 103 títulos de propiedad con una superficie de 6,685.8 hectáreas en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán, en cumplimiento del procedimiento de enajenación.
- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 181 declaratorias sobre 44,053 hectáreas en los estados de Campeche, Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Zacatecas.
- Se integraron 214 expedientes de terrenos nacionales; y se culminó la entrega de 821 títulos de propiedad a los beneficiarios del proceso de titulación social en los municipios de Coscomatepec, Huatusco, Totutla y Comapa, en el estado de Veracruz.

- Con relación a las Colonias Agrícolas y Ganaderas, cabe comentar que durante 2014:

- Se elaboraron 723 títulos de propiedad sobre 122.3 hectáreas para proporcionar certeza jurídica a los legítimos propietarios. De ellos, se emitieron 538 títulos de propiedad a sus beneficiarios, sobre 55 hectáreas en los estados de Baja California, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
- Se recibieron 26 peticiones de registros de consejos de administración, de igual número de Colonias, de las cuales 12 quedaron debidamente registradas, por lo que al cierre de 2014 existen 28 consejos de administración vigentes en los estados de México, Morelos, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

- En materia de Expropiaciones de bienes ejidales y comunales por causa de utilidad pública mediante indemnización^{1/}, entre enero y diciembre de 2014, se instrumentaron las siguientes acciones:

^{1/} Conforme a lo establecido en los artículos 27 Constitucional; 93, fracción VII, y demás relativos de la Ley Agraria; 60 y 61 del Reglamento de la propia Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, diversas entidades del ámbito federal, estatal, municipal y particulares solicitaron a la SEDATU la expropiación de superficies pertenecientes a diferentes núcleos agrarios, por causa de utilidad pública, previa indemnización. Por ello, resulta fundamental desincorporar dicha tierra de origen social, para contribuir en el desarrollo económico del país, gracias a la creación de infraestructura, conservación de reservas territoriales y la regularización de la tenencia, entre otros, lo que contribuye a la eliminación de conflictos sociales.

- Se dio seguimiento a 840 procedimientos expropiatorios que se encuentran substanciando su trámite en diversas instancias, hasta antes de la publicación del decreto expropiatorio en el DOF. Asimismo, se realizó el análisis de 974 decretos expropiatorios publicados en el DOF en años previos y de 70 publicados en el presente año. En 2014, se consumó la ejecución 64 decretos.
- Se realizaron mesas de trabajo con las entidades promoventes y se atendió a representantes de diversos núcleos agrarios y a organizaciones campesinas, con el propósito de establecer mecanismos y acuerdos para la agilización de los procedimientos respectivos.
- Se elaboraron 111 proyectos de decretos expropiatorios, 26 más que la meta anual de 85, con los cuales se prevé afectar 6,870 hectáreas en beneficio de distintas promoventes.
- Se integraron 70 carpetas básicas de expropiación, 10 más que la meta de 60, para regularizar la tenencia de la tierra de 2,871 hectáreas, a favor de 18 entidades promoventes.
- Se publicaron 70 decretos expropiatorios de bienes ejidales y comunales en el DOF, con lo que se afectó una superficie de 1,422 hectáreas, a favor de 10 promoventes.
- En materia de ejecución de resoluciones presidenciales o elaboración de estudios técnicos jurídicos de inejecutabilidad^{1/}, durante 2014:
 - Se desahogaron 32 resoluciones presidenciales de las 30 programadas para la presente administración.
 - Se logró la ejecución material de 28 resoluciones presidenciales dotatorias, a través de las que se entregaron 42,674 hectáreas a 2,929 familias de campesinos solicitantes. También, se elaboraron y emitieron cuatro estudios jurídicos de inejecutabilidad, una vez

determinada fehacientemente la imposibilidad material, legal y social para llevar a cabo la ejecución de la resolución presidencial emitida.

- En relación con la integración de expedientes para la elaboración de planos definitivos, se desahogaron 60 asuntos de 53 programados como meta anual.
- Se integraron 136 expedientes en cumplimiento de sentencias de los Tribunales Agrarios, 71 más que la meta anual de 65.
- Se realizó la debida integración de 40 expedientes en cumplimiento de ejecutorias del Poder Judicial de la Federación, superándose los 30 programados. Ello requirió la instrumentación de mecanismos de coordinación con las delegaciones estatales agrarias, a fin de evitar los incidentes de inejecución de sentencias y por ende, las sanciones previstas en la fracción XVI del Artículo 107 Constitucional.
- Se emitieron 347 resoluciones para resolver y sustanciar los procedimientos en materia de excedentes, lo que supera en 15.7% las 300 programadas^{2/}.
- Se atendieron y desahogaron 387 peticiones en cumplimiento del Artículo 8o. Constitucional, así como de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 29% más que la meta anual de 300, debido a los mecanismos de coordinación que se tienen con las delegaciones estatales agrarias, el Registro Agrario Nacional y sus delegaciones estatales.

^{1/} En términos de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, se deben realizar actividades administrativas que derivan de resoluciones presidenciales expedidas, cuando el ordenamiento legal de referencia se encontraba vigente. Es fundamental regularizar la situación jurídica de los núcleos agrarios, para facilitarles el acceso a algún proyecto de inversión o asociación productiva, o bien para recibir apoyos de programas gubernamentales, evitando también que pudieran constituirse en potenciales conflictos sociales. Respecto de la ejecución de resoluciones presidenciales, se instrumentaron diversos mecanismos de coordinación con las delegaciones estatales de la SEDATU, para la correcta integración de los expedientes.

^{2/} Las resoluciones pueden ser procedentes, es decir, que se determina aplicar el procedimiento de fraccionamiento y enajenación del excedente, en cuyo caso de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el denunciado cuenta con el término de un año para cumplir la resolución que le ordena enajenar la superficie que se comprobó excede al interior del ejido al que pertenece, ya que de lo contrario, se procede a la subasta de la superficie excedente, de conformidad con lo señalado en los artículos 35 al 42 del mencionado ordenamiento. También, una resolución puede ser improcedente, con lo cual los asuntos se consideran concluidos una vez que la delegación remite a oficinas centrales las constancias que acreditan la notificación de la resolución emitida, tanto al denunciado como a la delegación del Registro Agrario Nacional.



MÉXICO CON
EDUCACIÓN DE CALIDAD

3. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

Introducción

La educación, como base de la convivencia pacífica y respetuosa, y de una sociedad más justa y próspera, es un ámbito de la más alta prioridad para el Gobierno de la República, y así quedó de manifiesto al ser considerada como una de las cinco metas nacionales en el Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 (PND). A partir de ese momento se implementan políticas de Estado orientadas a garantizar el derecho a la educación de calidad para todos, y a fortalecer la articulación entre niveles educativos y vincularlos con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

De manera específica, el proceso de **planeación en el sector educativo** se concretó con la elaboración del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 (PSE), como una estrategia transversal^{1/} a fines de 2013, el cual definió seis objetivos estratégicos para articular el esfuerzo educativo durante la presente administración^{2/}. Para darles seguimiento, el PSE incorpora 13 indicadores sobre los cuales se fijaron metas a ser alcanzadas en 2018. Así, en 2014 se desarrolló un mecanismo de monitoreo utilizando los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados, que proporciona información trimestral de la evolución de las metas vinculadas a dichas estrategias.

- A partir del PSE se formularon tres programas especiales para el periodo 2014-2018: el Programa

^{1/} Este proceso responde a la estrategia transversal II. Gobierno Cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo.

^{2/} Estos objetivos son: asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población; Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México; Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa; Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral; Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral; e Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Especial de Cultura y Arte, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, y el Programa Especial de Educación Intercultural.

En el marco de la Reforma Educativa impulsada por la actual administración, y a fin de crear el **Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)**^{3/} durante 2014 se diseñó la base de datos única de este sistema a partir de la información del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el año previo.

- Se integró a la base de datos única del SIGED la información recabada durante el levantamiento del CEMABE de 236,973 centros de trabajo^{4/}, 23.6 millones de alumnos y 1.8 millones de personas que laboran en el servicio educativo.
- Adicionalmente, se integró información histórica de la estadística educativa y de la prueba Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), e iniciaron los trabajos técnicos para concretar las acciones que permitirán la migración del anterior Registro Nacional de Alumnos Maestros y Escuelas al SIGED.
- Los esfuerzos de conformación de una plataforma única de datos del Sistema Educativo Nacional (SEN) se consolidaron con el lanzamiento del portal del SIGED (www.siged.sep.gob.mx), el cual tiene como objetivo ofrecer acceso mediante una sola plataforma tecnológica a información de calidad, completa, confiable y estructurada del SEN a investigadores, tomadores de decisiones, encargados de los procesos de evaluación y planeación educativa, autoridades educativas y a la sociedad en general, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

En el contexto de la Reforma Educativa, para avanzar en la **actualización del marco normativo general que rige la vida de las escuelas de educación básica**^{5/}, se emitieron los “Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación”, publicados en el DOF

^{3/} Con ello, se dio cumplimiento al Quinto Transitorio, fracción I, del Decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 73 constitucionales, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de febrero de 2013. Este Sistema responde a la estrategia transversal II. Gobierno Cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo.

^{4/} De los 261,654 centros de trabajo que se encontraban activos al momento del Censo y que fueron presentados en el Primer Informe de Ejecución, sólo se integró al SIGED la información de los 236,973 centros de trabajo censados.

^{5/} Esta línea de acción responde a la estrategia transversal II. Gobierno Cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo.

el 7 de marzo de 2014, con el propósito de fomentar la participación organizada de la sociedad en actividades tendientes a fortalecer, ampliar la cobertura y elevar la calidad y la equidad en la educación básica. Con esos lineamientos generales se regularon la integración, funciones, actividades, transparencia y rendición de cuentas de los Consejos a que se refiere la Ley General de Educación (LGE).

- En la misma fecha, para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas de educación básica, se publicaron también los “Lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar”, donde se establecen las normas que deberán seguir las autoridades educativas locales y municipales para formular los programas o acciones de gestión escolar^{1/}. En dichos lineamientos se establecen prioridades y aspectos para el desarrollo de condiciones educativas, como son: la normalidad mínima de operación escolar y la disminución del rezago y abandono de los estudiantes.

Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo

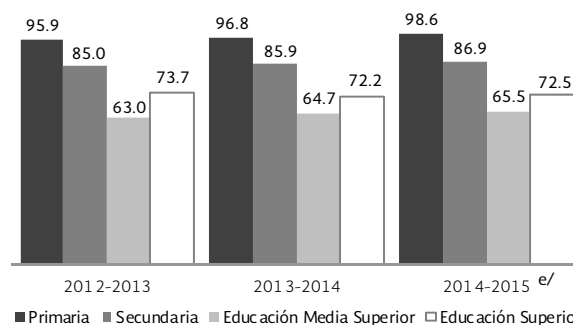
- El 15 de enero de 2014, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo segundo transitorio del Decreto que reformó la LGE, publicado en el DOF el 11 de septiembre de 2013, que establece revisar el modelo educativo en su conjunto, el Gobierno de la República emitió una convocatoria para realizar entre los meses de febrero y junio, 18 foros regionales de consulta, y tres reuniones nacionales en las que se presentaron las conclusiones de los foros regionales de educación básica (seis), media superior (seis) y normal (seis).
- En dichos foros se registraron 28,276 participantes y se recibieron 14,681 documentos con planteamientos y propuestas, que fueron procesados y analizados por especialistas y expertos. Los temas que despertaron mayor interés en los tres tipos educativos fueron: el desarrollo profesional docente; los principios pedagógicos y métodos de enseñanza; el currículo, plan y programas de estudios; y la gestión de los planteles y del sistema. Los aportes recibidos constituyen la base a partir de la cual se está redactando el nuevo modelo educativo en los tipos básico y medio superior, así como para la formación de los profesionales de la educación.

- Además, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 24 bis de la LGE, mediante publicación en el

DOF del 16 de mayo de 2014, las secretarías de Educación Pública y Salud emitieron los “Lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional”, en los que se dieron a conocer los criterios nutrimentales para determinar los alimentos y bebidas que se pueden expendir y distribuir en las escuelas y los que deben prohibirse, por no favorecer a la salud de los estudiantes. Asimismo, se detallaron los principios de una alimentación correcta, las condiciones higiénicas de los lugares de preparación, la organización de la escuela para el expendio y distribución de alimentos y bebidas, así como las sanciones correspondientes.

- Para medir el avance en la consecución de la tercera meta nacional, “Un México con Educación de Calidad”, en el PND se establecieron dos indicadores estratégicos: Eficiencia terminal y Prueba ENLACE.

EFICIENCIA TERMINAL DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, 2012-2013 a 2014-2015



e/ Cifras estimadas.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En el ciclo 2013-2014 se registraron eficiencias terminales de: 96.8% en primaria, 85.9% en secundaria, 64.7% en media superior, y 72.2% en superior; para el ciclo 2014-2015 se estima también un comportamiento favorable de 98.6, 86.9, 65.5 y 72.5%, respectivamente.
- En el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), se sustituyó la evaluación de la prueba ENLACE en el ciclo escolar 2013-2014 para educación básica, y se definió la utilización en los niveles de primaria y secundaria del indicador establecido en el PSE: “Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en

^{1/} Artículo 28 Bis de la LGE.

los dominios de Español y Matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica^{1/}, y se encuentran analizando los instrumentos a utilizar para llevar a cabo la evaluación de la calidad, el desempeño y resultados en el tipo medio superior.

Matrícula y cobertura

- El Sistema Educativo Nacional atendió en el ciclo escolar 2013-2014 a una matrícula de 35.7 millones de alumnos en la modalidad escolarizada, a través de sus diferentes tipos, niveles y servicios educativos, incluyendo capacitación para el trabajo, con lo que se amplió la inscripción en más de 452.7 mil alumnos, en comparación a la registrada en el ciclo escolar previo.
 - El 72.6% de la matrícula del SEN corresponde a alumnos de educación básica, que en sus tres niveles -preescolar, primaria y secundaria- brindó atención a 25.9 millones de estudiantes, con la participación de 1.2 millones de maestros en poco más de 228 mil escuelas.
 - En educación media superior se atendió al 13.1% de la matrícula del SEN, al proporcionar el servicio a cerca de 4.7 millones de alumnos en bachillerato y estudios de profesional técnico. En este tipo educativo prestaron servicio 381.6 mil docentes en 17,245 escuelas, lo que representa incrementos de 32.3% en docentes y 7.8% en escuelas, comparadas con el ciclo 2012-2013.
 - La participación de la educación superior en el SEN fue del 9.6% en la modalidad escolarizada, con 3.4 millones de jóvenes inscritos en licenciatura y posgrado. Para su atención se contó con más de 349 mil maestros en 6,922 escuelas. La modalidad no escolarizada suma al tipo superior 463.2 mil estudiantes^{2/}.
 - En el ciclo escolar 2013-2014 mediante la capacitación para el trabajo fueron integrados al SEN 1.7 millones de jóvenes y adultos; es decir, 47 mil alumnos más que en el ciclo escolar anterior. La atención brindada en estos cursos representa el 4.7% de la matrícula total del Sistema.

^{1/} Debido al calendario escalonado de evaluaciones cuatrienales de este indicador, se dispone de la información sobre el Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en 3er. año de secundaria para 2012. Los resultados de la aplicación en 6o. de primaria (2013) se encontrarán disponibles en mayo de 2015; mientras que los resultados de la aplicación de 3o. de primaria (2014) estarán disponibles en mayo de 2016.

^{2/} Cifra actualizada respecto a la que se reportó en el Segundo Informe de Gobierno.

Cobertura del Sistema Educativo Nacional

- En el ciclo escolar 2013-2014 la educación básica alcanzó una cobertura de 96.2% respecto de la población en el rango de edad de tres a 14 años, 0.5 puntos porcentuales más a la alcanzada en el ciclo escolar anterior. La educación media superior en el grupo de población de 15 a 17 años de edad obtuvo un crecimiento de 3.5 puntos porcentuales en relación a la del ciclo escolar anterior, al registrar una cobertura de 69.4 por ciento.
- De la misma forma, en educación superior, la matrícula de licenciatura escolarizada alcanzó entre la población de 18 a 22 años de edad una cobertura de 29.4%, con un incremento de 0.8 puntos porcentuales en comparación al ciclo escolar previo. Al considerar la aportación de la modalidad no escolarizada, este nivel logró una cobertura entre ambas modalidades de 33.1 por ciento.

Gasto nacional en educación

- En 2014 el gasto nacional programado en educación creció respecto al año inmediato anterior, al pasar de 1,082,763.3^{3/} millones de pesos a 1,128,505.2 millones de pesos. A la Federación le correspondió el 62.9%, el 16.4% a los gobiernos estatales y municipales, y el restante 20.7% al sector privado.
- En el ciclo escolar 2013-2014 el gasto público promedio por alumno fue de 16.2 mil pesos en preescolar, 14.7 mil pesos en primaria, 22.5 mil pesos en secundaria, 31.3 mil pesos en bachillerato, 21.8 mil pesos en profesional técnico y 70.2 mil pesos en educación superior. Para el ciclo escolar 2014-2015 este gasto se estima en 16.8 mil pesos en preescolar, 15.3 mil en primaria, 23.5 mil en secundaria, 32.4 mil en bachillerato, 22.6 mil en profesional técnico y 72.7 mil pesos en educación superior.

3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

En 2014, una de las tareas prioritarias de la educación básica fue el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las personas con funciones de supervisión, con el propósito de brindar las herramientas necesarias para atender los requerimientos específicos de cada escuela y contar con las capacidades de gestión para funcionar con autonomía. Las tareas de formación emprendidas y los

^{3/} Cifra actualizada respecto a la que se reportó en el Primer Informe de Ejecución 2013.

materiales entregados permiten construir un nuevo modelo de la escuela pública para la transformación del sistema de educación básica que establece el PND.

La educación media superior es un componente imprescindible para construir una nación más próspera y socialmente incluyente. Este tipo educativo tiene una triple finalidad: profundizar los conocimientos y valores adquiridos por los estudiantes en la educación básica; contribuir al fortalecimiento del compromiso cívico y social de los jóvenes; y preparar para ingresar a la educación superior o al mercado laboral.

Para alcanzar una mayor cobertura tendiente a lograr la meta de al menos 40% al final de la presente administración, en la educación superior se realizaron esfuerzos para fortalecer las carreras profesionales de corte tecnológico vinculadas al quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional y lleve en el mediano plazo a transitar hacia una sociedad del conocimiento.

3.1.1 Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico

Mediante los **procesos de formación continua y desarrollo profesional que se llevaron a cabo en el marco del Servicio Profesional Docente**^{1/} durante el ciclo escolar 2013-2014, se logró la participación de 951,033 docentes, directivos, supervisores, asesores técnico-pedagógicos, entre otros integrantes del personal educativo, quienes se sumaron a una o más opciones académicas. Ello contribuye al fortalecimiento de sus competencias profesionales, entre las que se encuentran aquellas relacionadas con el dominio curricular, a fin de transformar las prácticas educativas en todos los niveles, modalidades y servicios de la educación básica.

^{1/} Derivado del proceso de reforma constitucional a los artículos 3o. y 73, y conforme a la Ley General de Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), se fijan los criterios, términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio Profesional Docente, garantizando con ello el pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores.

Avances en el Servicio Profesional Docente

- Con la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la creación de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), se establecieron las bases institucionales para contribuir a mejorar la calidad de la educación, y se dio pauta para la puesta en marcha del Servicio Profesional Docente en la educación básica y media superior. Por primera vez en la historia de la educación en México se realizaron **Concursos Nacionales para seleccionar al personal idóneo para su ingreso al servicio público educativo**, en estos dos niveles educativos.
- El indicador contemplado en el Programa Sectorial de Educación: "Proporción de plazas docentes contratadas por Concurso de Oposición en educación básica", alcanzó a inicios del ciclo escolar 2014-2015, el 100% de plazas contratadas vía Concurso.

- En la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) comenzó en octubre de 2014, el Diplomado "Formación de tutores para el acompañamiento de los docentes de nuevo ingreso" con una participación de 15 mil formadores a nivel nacional, el cual tiene como finalidad ofrecer un conjunto de conocimientos, habilidades, estrategias y herramientas teórico-prácticas a los docentes, apoyos técnico-pedagógicos y directivos que fungirán como tutores de los docentes de nuevo ingreso, conforme lo establece la LGSPD.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente

- A partir del mes de enero de 2014, se implementó el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)^{2/}, correspondiente a los tipos básico, medio superior y superior, a través del cual se integró una oferta académica de 1,057 programas de estudio, conformada por: 484 cursos, 356 diplomados, 97 maestrías, 60 especialidades, nueve doctorados y 51 trayectos formativos, contando con la participación de 304 instituciones, dependencias, organismos, entre otros actores e instancias públicas, privadas y sociales que confluyen en el quehacer educativo.

Con el propósito de **robustecer los programas de formación para docentes y directivos**, se desarrollaron durante 2014 las siguientes acciones:

^{2/} A partir de 2014 el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) se asimiló en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para profesionalizar a los docentes de cualquier tipo y nivel educativo.

- A través de la CNSPD, se instrumenta un modelo de formación dual^{1/} que considera los siguientes ámbitos:
 - El campo dentro de la escuela se constituye fundamentalmente por acciones de formación dirigidas al colectivo docente.
 - La dualidad del modelo de desarrollo profesional docente también abarca el desarrollo individual y colectivo asociado al esquema del Servicio Profesional Docente: ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento.
 - La formación y el desarrollo profesional docente en las modalidades presencial, a distancia y mixta.
 - La formación y el desarrollo profesional docente es opcional para aquellos docentes y directivos que deseen participar en promociones y reconocimientos en el servicio, de acuerdo con lo que establece la Ley General del Servicio Profesional Docente. Es obligatoria para quienes ingresen por primera vez al Servicio Profesional Docente; y para los docentes, directivos y asesores técnicos pedagógicos en servicio, que se sujeten a la evaluación del desempeño para la permanencia y cuyo nivel se identifique como insuficiente.
- En educación media superior, en 2014 a través del Programa de Formación Docente (PROFORDEMS), iniciaron el proceso de capacitación 27,700 docentes, lo que representa 2.5% más respecto a los formados en 2013 (27,020). Al sumar ambos datos anuales se alcanza un total de 54,720 docentes capacitados en la presente administración, lo que representa el 30% de la planta docente de instituciones públicas.
 - Se impulsó también el Programa de Actualización y Profesionalización Directiva. Este programa se lleva a cabo en dos fases:
 - Intensiva, con duración de 120 horas, en donde los directores elaboraron un “Plan de Mejora Continua”, estableciendo las necesidades detectadas para cada plantel, así como las estrategias y recursos necesarios para atenderlas.
 - Autogestiva, con acompañamiento y duración de 180 horas en total, con el apoyo en línea de grupos de facilitadores, lo cual propicia la integración y aplicación de los planes de mejora.
 - Durante el ciclo escolar 2013-2014 se capacitó a 3,508 directores (41% del total en planteles públicos). Al concluir 2014 (inicio del ciclo escolar

2014-2015) se capacitó a 2,640 directores más, con lo que se alcanzó un total de 6,148 directores capacitados.

- También se capacitó y actualizó a 109 facilitadores-tutores de todas las entidades federativas del país, quienes serán los encargados de formar al resto de directores.
- En la educación superior, del inicio del ciclo escolar 2014-2015 a diciembre de 2014, se realizaron 190 eventos de capacitación para el desarrollo del personal del Tecnológico Nacional de México^{2/}, de los cuales 61 estuvieron dirigidos a directivos y 129 a personal de apoyo a la educación. Se atendieron 4,173 participantes; de ellos 1,188 fueron directivos y 2,985 personas de apoyo y asistencia a la educación.

El uso educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), constituye un eje de atención prioritaria para el Sistema Educativo Nacional, toda vez que éstas representan una línea de acción transversal para el quehacer gubernamental en la presente administración. Así, del 1 de diciembre de 2013 al 30 de diciembre de 2014, se llevaron a cabo diversas acciones de **formación y capacitación para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información**: en educación básica, con la participación de 41,242 docentes, directivos e integrantes de equipos técnicos estatales; en educación media superior, durante el ciclo escolar 2013-2014, se capacitó a 27,020 docentes, que sumados a los 75,343 formados en ciclos anteriores, integran 102,363 docentes capacitados, permitiendo alcanzar una cobertura de 54% del total de docentes de instituciones públicas.

- En 2014 el Programa de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS), dejó de operar para dar paso a los esquemas de evaluación establecidos en la LGSPD. En dichos esquemas se contempla la evaluación de las habilidades docentes y conocimientos específicos sobre el campo de conocimiento al cual se adscriben.
- Por medio del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) se implementó el Programa de Evaluación Integral por Competencias del Desempeño Docente, que evalúa integralmente y de manera sistemática las competencias de los profesores. Este programa se aplicó a 14,952 docentes, de los cuales el 96% obtuvo una calificación satisfactoria.
- A través del Programa Construye T se mejora el ambiente escolar mediante el desarrollo de las siguientes habilidades: autocorrección, autorregulación,

^{1/} Diseño y desarrollo de procesos académicos dentro y fuera de la escuela pública de tipo básico. Acciones dirigidas al colectivo docente, así como al personal educativo en lo individual.

^{2/} Creado el 23 de julio de 2014 por Decreto Presidencial.

determinación, conciencia social, relación con los demás y la toma responsable de decisiones. Este programa operó en 2,500 planteles públicos, se capacitó a 12,084 directivos y docentes en materia de liderazgo y desarrollo de habilidades socioemocionales en adolescentes. Respecto a 2013, estas cifras fueron superiores en 1,100 planteles y más de 6 mil docentes.

- Por su parte, en materia de capacitación permanente a los docentes, la UPN desarrolló la Licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación, la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (en línea), y el Taller “Evaluación sistematizada y articulación de contenidos psicoeducativos basada en problemas en unidades de enseñanza interactiva a través de la plataforma Moodle”, la cual es virtual e interactiva adaptada a la formación, y se emplea como complemento o apoyo a la tarea docente en centros de enseñanza de todo el mundo (*Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment*).
- El Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas contó con 425 cuerpos académicos reconocidos, de los cuales el 14% están consolidados o en vías de consolidación.
- En educación básica, en 2014 se llevaron a cabo un concurso ordinario y uno extraordinario, el primero en el mes de julio y el segundo en el mes de diciembre. En total se sometieron a concurso 16,135 plazas y 65,530 horas, con la participación de todas las autoridades educativas del país.
- Los concursos para ingreso y promoción a cargos de director de educación media superior se realizaron en julio de 2014 y en enero de 2015. Se sometieron a concurso 2,648 plazas y 76,248 horas para ingreso, y 698 cargos para promoción a cargos de director, participando todas las autoridades educativas y organismos descentralizados del país.
- En los Concursos de Ingreso a la Educación Básica participaron 146,786 aspirantes; en los de Ingreso a la Educación Media Superior 34,637, y en los Concursos de Promoción a Cargos de Director 1,546 aspirantes^{1/}.
- Los resultados nacionales y los informes individualizados de los sustentantes que participaron en el concurso ordinario de ingreso a educación básica se publicaron el 3 de agosto, y el 10 de agosto para los Concursos Ordinarios de Ingreso y Promoción a cargos

de Director en educación media superior, a través del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente.

- Al mes de octubre de 2014 se asignaron, conforme a los resultados del concurso, 12,535 plazas de jornada y 54,337 horas-semana-mes en los niveles que conforman la educación básica. Por otro lado, se asignaron 1,783 plazas de jornada y 41,573 horas-semana-mes en educación media superior^{2/}.
- A fin de atender la demanda de maestros en distintas entidades federativas del país, así como garantizar la normalidad mínima en las escuelas de educación básica, se aprobaron a 18 autoridades educativas la publicación de convocatorias extraordinarias para el ingreso a la educación básica.
 - El número de aspirantes registrados para participar en el Concurso de Oposición Extraordinario ascendió a 20,017. La aplicación de los instrumentos de evaluación, se llevó a cabo del 13 al 20 de diciembre de 2014, y la publicación de resultados se programó para el 5 de enero de 2015, con el fin de que los sustentantes que obtengan resultados idóneos puedan ingresar a sus escuelas a partir del 16 de enero de 2015.
- Respecto a educación media superior, ocho subsistemas solicitaron convocatoria extraordinaria de ingreso y promoción a cargos de director; 325 aspirantes se registraron para el concurso de ingreso y 759 para promoción. La evaluación se realizará en enero de 2015.

En lo concerniente a la **formación inicial de profesionales de la educación**, en el tipo superior se llevaron a cabo evaluaciones de las planeaciones bienales y proyectos integrales del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) 2014 y 2015, presentados por las 32 entidades federativas y las 234 escuelas normales participantes.

- Los procesos atendidos en los proyectos integrales para el mejoramiento académico institucional fueron: la asesoría y tutoría para los estudiantes; la capacitación y profesionalización del personal docente y directivo; adquisición de equipo tecnológico para la información y

^{1/} En los estados de Michoacán y Oaxaca no se contó con las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso; asimismo, se pospuso la aplicación de la evaluación para educación básica y media superior, la cual se llevó a cabo los días 28, 29 y 31 de julio, en la Ciudad de México.

^{2/} No hay comparación con años anteriores, debido a que no existe antecedente de este tipo de concursos en educación media superior. En lo que corresponde a la educación básica, el establecimiento de perfiles, parámetros e indicadores, la metodología en la elaboración de los instrumentos de evaluación y las plazas sujetas a concurso, son sólo algunos elementos que hacen de este proceso de evaluación muy distinto a los anteriores.

la comunicación; mantenimiento preventivo y correctivo, así como nuevas obras de infraestructura.

- En octubre de 2014, el Gobierno de la República asignó 269.3 millones de pesos para la ejecución de 298 proyectos integrales evaluados del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal (ProGEN) y del Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN), en beneficio de 234 Escuelas Normales Públicas (tres escuelas normales más que en 2013) de las 32 entidades federativas.

Con el propósito de **estimular los programas institucionales de mejoramiento del profesorado**, en educación media superior, para el ejercicio 2014, con recursos del Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM) Fase III, se capacitó y actualizó a 2,500 docentes en el marco del Taller de Formación y Actualización de Profesores de Ética.

- Para mejorar la profesionalización del profesorado de tiempo completo en educación superior, por medio del PRODEP se entregaron 1,996 apoyos y reconocimientos a profesores con perfil deseable, 5,445 becas de posgrado de alta calidad, 82 de ellas para redacción de tesis, 991 apoyos para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo, 94 apoyos para la incorporación de exbecarios del programa, 66 becas para estancias posdoctorales, 293 apoyos para proyectos de fortalecimiento de cuerpos académicos y 146 apoyos vigentes para proyectos de redes temáticas de colaboración de cuerpos académicos.
- Al término del ciclo escolar 2013-2014, de un total de 4,302 docentes de tiempo completo de escuelas normales públicas, 43.6% (1,874) contaba con estudios de posgrado, mientras que durante el ciclo escolar 2012-2013, de 4,414 docentes de tiempo completo, el 41.2% tenía esta formación.
- En 2014 la UPN contó con 150 profesores con reconocimiento del PRODEP a nivel nacional, lo cual representa un aumento de 18% respecto a 2013. Dentro de la plantilla de docentes de la UPN, se contó con 88 miembros distinguidos en el Sistema Nacional de Investigadores.
- En el Subsistema de Institutos Tecnológicos de nivel superior, en el ciclo escolar 2013-2014, con el PRODEP se otorgaron 38 apoyos para la realización de estudios de posgrado. Se benefició a 217 profesores con licencia beca-comisión, que les permitió integrarse a programas educativos de posgrado.
- En el Tecnológico Nacional de México, en el ciclo escolar 2014-2015 se aumentó a 47 el número de apoyos para la realización de estudios de posgrado y se

atendieron 144 solicitudes de profesores para la obtención de la licencia beca-comisión.

- Asimismo, se contó con 6,038 profesores de tiempo completo con posgrado, esto es, el 51.6% de 11,703 profesores de tiempo completo. A diciembre de 2014, un total de 1,150 profesores obtuvieron el reconocimiento al perfil deseable en términos de calidad, lo que representó el 19% del total de profesores de tiempo completo con posgrado. Se logró el reconocimiento de 307 Cuerpos Académicos dedicados a la investigación científica y el registro de 465 profesores en el Sistema Nacional de Investigadores.

Una de las tareas prioritarias en educación básica ha sido el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las personas con funciones de supervisión, con el propósito de brindar las herramientas necesarias para atender los requerimientos específicos de cada escuela. El **Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela** se constituyó fundamentalmente, como un mecanismo de respuesta, que da acompañamiento y respaldo permanente al colectivo escolar, con base en un diagnóstico que señala las necesidades escolares.

- Durante 2014 se emitieron los Lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar, los cuales reducen las tareas administrativas de la supervisión y fortalecen sus funciones de orientación y asesoría pedagógica.
- Con la puesta en marcha de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en el segundo semestre de 2014, iniciaron los trabajos para el diseño de los “lineamientos del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela”, en colaboración con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

El Gobierno de la República ha propuesto una estrategia nacional para la **formación de supervisores escolares, fortaleciendo sus capacidades pedagógicas**, con el fin de promover acciones formativas que fortalezcan las competencias profesionales de los mismos.

- En educación básica es indispensable el fortalecimiento de las capacidades del personal con funciones de supervisión. En ellos recae el incentivar, asesorar y acompañar a las escuelas en el diseño y desarrollo de las mejores rutas para elevar la calidad del servicio que prestan.
 - Para el ciclo escolar 2014-2015 se llevó a cabo la segunda generación del diplomado "Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos", con la participación de las 32 entidades federativas y un total de 4,367 supervisores inscritos. Esto representó un incremento de 18.1%

respecto a la primera generación atendida en el ciclo escolar 2013-2014.

- Como resultado de las dos ediciones del diplomado, se atendió al 56.8% de los 14,197 supervisores en servicio en el país.
- Se llevó a cabo el diplomado "Formación de Supervisores" para prevenir el abandono escolar en secundaria, en el que participaron 160 supervisores de los 31 estados de la república y el Distrito Federal.
- Al 31 de diciembre de 2014 en la educación media superior no se contaba con un sistema integrado de supervisión de planteles educativos públicos; se está trabajando en el marco de las disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, para establecer esta figura educativa. Por el momento en los subsistemas federales se realizan actividades de supervisión de manera anual, seleccionando a una muestra de planteles, los cuales son visitados por personal de las oficinas centrales de las Direcciones Generales.
 - Respecto a la supervisión de planteles particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios emitidos por un subsistema de educación federal, en 2014 se impulsó el trabajo sistemático de supervisión, a través de una inspección documental que se complementó con una visita, la cual se realizó a una tercera parte de los planteles particulares.

A fin de **establecer un sistema de seguimiento de egresados de los niveles medio superior y superior**^{1/}, y contar con información actualizada y relevante acerca de su inserción al mercado laboral, se lograron los siguientes avances:

- Se realizó a través del INEGI, el tercer levantamiento de la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de Educación Media Superior, como un módulo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2014.
- Al inicio del ciclo escolar 2014-2015 se puso en marcha un programa piloto para dar seguimiento a los egresados de los planteles federales del nivel medio superior.
- En la educación superior, el Tecnológico Nacional de México alcanzó, a diciembre de 2014, un avance de 60% en su Sistema de Egresados, que mediante módulos e interfaces integran una comunidad virtual activa que permite a los egresados comunicarse, intercambiar información y experiencias en temas

^{1/} Esta línea de acción responde a la estrategia transversal I. Democratizar la Productividad del Plan Nacional de Desarrollo.

laborales y de oportunidades de empleo, así como de aprendizaje de competencias profesionales adicionales para el trabajo. Dicho sistema permitirá en 2015 identificar el porcentaje de egresados que se incorporan en el mercado laboral en áreas acordes a su perfil, dentro de los primeros 12 meses posteriores a su egreso.

En concordancia con el propósito de **definir estándares de gestión escolar para mejorar el desempeño de los planteles educativos**^{2/} en la educación media superior y favorecer la realización de proyectos prioritarios impulsados por las comunidades educativas, se creó en 2014 el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en los Planteles, destinando 172.6 millones de pesos para apoyar 2,660 proyectos en planteles federales, estatales y autónomos.

- El 19.7% de los planteles apoyados utilizó los recursos para resolver problemas básicos de operación; el 18.3% los destinó a favorecer la transición de los jóvenes de la educación media superior al mercado laboral; 24.7% para ampliar el uso de las tecnologías de la información y su aprovechamiento para el aprendizaje; 12.2% lo invirtió en fortalecer la cohesión de la comunidad educativa y mejorar el clima escolar; 11.4% para ampliar la disponibilidad de materiales educativos a estudiantes y docentes; 7.4% se destinó para prevenir y reducir conductas de riesgo en los estudiantes (como violencia escolar y adicciones, entre otros), y el 6.3% lo utilizó para prevenir y reducir el abandono escolar.

3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos

En el marco de las actividades del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) se continuó con la **mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados**. A través de la operación del Programa Escuelas Dignas, durante el ejercicio 2014 se atendieron 4,082 planteles educativos^{3/} en las 32 entidades federativas del país, incrementando la atención en 52.6% respecto al ejercicio 2013.

^{2/} Esta línea de acción responde a la estrategia transversal II. Gobierno Cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo.

^{3/} Cifra actualizada respecto a la reportada en el Segundo Informe de Gobierno, la cual incluía acciones federales, así como de concurrencia estatal. En los 4,082 planteles no se incluye los de concurrencia estatal, por encontrarse en validación la cifra correspondiente al cierre del ejercicio 2014.



Programa Escuelas Dignas

- En 2014 el programa ejerció 2,736.3 millones de pesos, en beneficio de 495,218^{1/} alumnos y la atención de 1,329 planteles urbanos y 2,753 planteles rurales. Del total de planteles atendidos, 2,776 están ubicados en localidades y/o con clave de centro de trabajo indígenas; con lo anterior, se logró la atención de un total de 3,301 planteles de nivel básico durante la presente administración.
- Con 4,082 planteles educativos rehabilitados en 2014, se abarcaron 367 de los 1,012 municipios del Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre, lo que aunado a lo realizado en el ejercicio 2013, da un total de 507 municipios atendidos.
- Los datos del CEMABE 2013, permitieron identificar a 20,154 escuelas en condiciones de alto y muy alto rezago en su infraestructura física, que deben recibir inversión de manera urgente y prioritaria.

Programa de la Reforma Educativa

- El Programa de la Reforma Educativa (antes Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo) responde a dos demandas fundamentales del sector educativo que son mandato constitucional: mejorar las condiciones de infraestructura y fortalecer la autonomía de gestión.
 - Para la operación de este programa, al inicio del ciclo escolar 2014-2015, se contó con un presupuesto asignado de 7,567.2 millones de pesos para atender a 20,154 escuelas. Una característica del programa es que el 97% del recurso es transferido de manera directa a las escuelas beneficiarias y deciden en conjunto con los padres de familia, las acciones a desarrollar para mejorar las condiciones físicas y de equipamiento de los inmuebles y apoyar la autonomía de gestión de la comunidad educativa.
 - Con el propósito de realizar el seguimiento de este programa, en 2014 se diseñó y puso en funcionamiento el Sistema en Línea, el cual permite recoger la información relativa a las actas de planeación, seguimiento y avances e integra el registro fotográfico del antes y después de cada escuela.
- Durante el ciclo escolar 2013-2014, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) se llevaron a cabo 8,052 acciones de construcción de

espacios educativos y 4,165 rehabilitaciones; además, se entregaron 3,864 lotes de mobiliario, realizándose un total de 16,081 acciones en infraestructura educativa.

- En educación media superior, en el ejercicio fiscal 2014, el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior (FCIEMS) destinó 1,982.4 millones de pesos para apoyar 634 proyectos en 31 entidades federativas^{2/}. De este total, 411 correspondieron a planteles estatales (64.8%), 135 a planteles federales (21.3%) y el resto a bachilleratos autónomos (13.9%), lo anterior representa un aumento real de la inversión^{3/} de 65.2% en comparación a la registrada en 2013 (1,200 millones) y un aumento de 84.8% en proyectos financiados (343 en 2013).

Creación del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura de Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo

- En el ejercicio fiscal 2014 se creó el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura de Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo (FCIICUFT), el cual contó con 206.8 millones de pesos para apoyar la realización de 188 proyectos federales y estatales de inversión en infraestructura para los Centros de Formación y Capacitación para el Trabajo en 22 entidades federativas^{4/}.

Para **asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas**, a través del INIFED se atendieron durante 2014 un total de 4,025 planteles en aspectos de seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento, considerando entre otros las instalaciones eléctricas; 3,019 planteles fueron rehabilitados en sus instalaciones hidrosanitarias; 1,489 se dotaron de mobiliario y en 2,420 se adecuaron los espacios de usos múltiples. Los alcances mencionados, representan un incremento en la atención de estos conceptos equivalente a 57, 54, 60 y 12%, respectivamente.

^{1/} Los 1.1 millones de niños señalados en el Segundo Informe de Gobierno, corresponden a la suma de alumnos beneficiados con el programa en los ejercicios 2013 y 2014.

^{2/} La entidad federativa que no se benefició con el fondo fue Sonora.

^{3/} La variación porcentual real se calculó utilizando como deflactor la variación promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor de 2014 (1.0402).

^{4/} Las entidades federativas no consideradas fueron: Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

- El 7 de mayo de 2014, se reformaron los artículos 7, 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa en materia de bebederos escolares, con la finalidad de garantizar el suministro continuo de agua potable en los planteles educativos del país.

Con el propósito de **modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones**, en educación básica, a través del Programa de la Reforma Educativa se destinaron 1,154 millones de pesos a 12,751 escuelas regulares primarias y secundarias^{1/} para la adquisición de insumos de capacitación, actualización y formación docente, así como para favorecer el equipamiento didáctico y pedagógico requerido para la aplicación de la Ruta de Mejora, la cual focaliza la atención de las cuatro prioridades educativas: aprendizaje; prevención de la deserción y el rezago; convivencia escolar y normalidad mínima.

- En la educación media superior, a través del FCIIEMS se apoyaron 557 proyectos por un monto de 1,583.6 millones de pesos (modalidades B y C correspondientes a equipamiento y rehabilitación), mientras que en 2013 se apoyaron 243 proyectos por un monto de 749.8 millones de pesos.

Avances en la infraestructura de la educación superior

- Mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2014, se autorizaron recursos por un monto de 577 millones de pesos para la construcción de infraestructura y equipamiento en las Universidades Tecnológicas, beneficiando a 38 instituciones en 20 estados del país^{2/}, 30 millones de pesos para 10 Universidades Interculturales (UI) en 10 entidades federativas (Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Tabasco), y 587 millones de pesos para 31 Universidades Politécnicas en 17 entidades federativas^{3/}. Esta asignación de recursos representa un incremento de 5% en comparación con el año anterior. Con ello, se apoyó la construcción de 393 aulas, 12 bibliotecas y 11 laboratorios.

^{1/} Los recursos están incluidos en los 7,567.2 millones de pesos correspondientes al Programa de la Reforma Educativa.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán.

^{3/} Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

- Por su parte, con el FCIIUFT se apoyó a un total de 186 planteles para la modernización y equipamiento de talleres, laboratorios y otras instalaciones (modalidades B y C correspondientes a equipamiento y rehabilitación), que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio establecidos.

- A través del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Superior, se apoyaron 44 Universidades Tecnológicas y 10 Politécnicas con 93.4 millones de pesos, y 10 Universidades Interculturales con 124.5 millones de pesos con recursos destinados para la adquisición de equipamiento para laboratorios y talleres.

- A partir de 2014, el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas benefició a 29 Universidades Públicas Estatales (UPES) y 11 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) con una inversión de 106.6 millones de pesos para el equipamiento. Asimismo, benefició a 86 Universidades Tecnológicas y 30 Universidades Politécnicas con una inversión de 295.2 millones de pesos para equipar laboratorios y talleres de las instituciones educativas del país^{4/}.

- Para el fortalecimiento de la infraestructura del Tecnológico Nacional de México, se realizó una inversión por 397 millones de pesos mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples; además, se destinó, mediante el Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Superior, una inversión de 1,082 millones de pesos, para apoyar a un total de 127 obras y 25 acciones de equipamiento.

A fin de **incentivar la planeación de las adecuaciones que se realizan a la infraestructura física educativa** a nivel federal y de la que se encuentra a cargo de la autoridad educativa estatal, al cierre del ejercicio de 2014, a través del INIFED se realizaron 4,510 verificaciones físicas y/o documentales de la Infraestructura Física Educativa (INFE), a obras en riesgo o dañadas por fenómenos naturales. Lo anterior, representa 74% de lo realizado al mismo periodo de 2013 y es proporcional al nivel de daños ocasionados por los eventos hidrometeorológicos que acontecieron en el país. Adicionalmente, el Instituto realizó 48,843 diagnósticos técnicos en igual número de planteles educativos de nivel básico, lo que permite crear las bases para llevar a cabo la

^{4/} Incluye sólo los recursos otorgados para el apoyo del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.



planeación de la inversión de todos los programas en infraestructura física educativa del nivel antes referido.

- Las actividades de diagnóstico realizadas aunadas a las del ejercicio de 2013, totalizan 79,869 planteles educativos de nivel básico, equivalentes al 49% del total de inmuebles en ese nivel educativo en el país.

3.1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida

A efecto de avanzar en la **definición de estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos del Sistema Educativo, y que tomen en cuenta las diversas realidades del entorno escolar**, se obtuvieron los siguientes resultados:

Conclusión en la revisión de los programas de estudio de educación básica

- Durante 2014, se concluyó la revisión de los programas de estudio de educación básica, con la finalidad de garantizar que sean una herramienta útil para que los docentes mejoren sus prácticas de enseñanza. Cabe destacar que desde diciembre de 2014 se cuenta con una versión ajustada de los contenidos básicos que se proponen para el estudio de cada uno de los campos de formación y asignaturas. Se inició además la construcción de tablas por tipos de actividad por asignatura y grado, y rutas de progreso que describen el desempeño esperado y que resulta del estudio y aprendizaje.
- Se llevó a cabo la edición de 38 materiales de nueva generación para los niveles de preescolar y primaria, dirigidos a alumnos, docentes, aula y familias. En el caso de preescolar se editaron tres materiales para alumnos, cuatro para aula, un libro para la educadora y un libro para familias. Para primaria, se editaron 19 materiales para alumnos y 10 para docentes de las asignaturas de Español, Historia, Formación Cívica y Ética y Educación Artística.
 - Para el ciclo escolar 2014-2015, se entregaron 41 libros de texto adaptados al código *Braille* de los 87 títulos del catálogo de primaria.

Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo en la Educación Media Superior

- Como resultado de los Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo en la Educación Media Superior desarrollados entre los meses de febrero y junio de 2014, se integró una base de datos electrónica que contiene 9,600 inscritos y 4,128 ponencias, dentro de las cuales se presentaron 2,423 propuestas; a partir de éstas se diseñó un plan de acción para la renovación profunda del modelo de este tipo educativo^{1/}.
- El diseño curricular que ofrecen las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en la educación a nivel superior se sustenta en la respuesta oportuna al sector productivo, pues se basa en el Análisis Situacional del Trabajo, instrumento que le permite al sector productivo manifestar sus requerimientos y necesidades respecto a las competencias de trabajo que los egresados deben dominar en el momento de su inserción laboral.
 - En 2014 las Universidades Tecnológicas en su modalidad de Técnico Superior Universitario contaban con 36 programas en licenciatura con 28 carreras, mientras que en las Universidades Politécnicas se tenían 45 carreras de licenciatura acordes a las diversas realidades del entorno escolar en el país.

Esta administración continuó apoyando la **política nacional de desarrollo de materiales educativos**, por lo que mantiene el compromiso de producir con suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad los libros de texto y materiales educativos que demanda el Sistema Educativo Nacional.

Principales acciones para el desarrollo de materiales educativos, 2014 (Continúa)

- Se entregaron a las autoridades educativas estatales 214.1 millones de libros de texto gratuitos y otros materiales educativos^{2/}.

^{1/} Las propuestas se agruparon de la siguiente manera: El Desarrollo Profesional y la Formación Continua de Docentes y Directivos (470), Estrategias de Enseñanza y de Aprendizaje (661), Fines de la educación media superior (506), Gestión Escolar (472), y Marco Curricular Común (314).

^{2/} La diferencia entre la producción total y la distribución por 9.3 millones de ejemplares, quedó como reserva para utilizarse en caso de emergencias o solicitud extraordinaria.

Principales acciones para el desarrollo de materiales educativos, 2014 (Concluye)

- A partir de 2014, el Programa Nacional de Lectura y el de Fomento a la Lectura y los Libros, se integró al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica como Componente 1 “Mejora de la lectura, la escritura y las matemáticas”.
- Como parte de las acciones del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, se encuentra la convocatoria publicada el 18 de agosto de 2014 sobre el proceso de selección para los acervos de Bibliotecas Escolares de educación básica, el 21 de noviembre de 2014 se publicó en las páginas electrónicas: <http://basica.sep.gob.mx> y http://basica.sep.gob.mx/nuevos_titulos.pdf, el resultado de los títulos seleccionados: 12 para preescolar, 13 para primaria y 13 para secundaria, de los cuales dos títulos son bilingües. En total se seleccionaron 38 títulos para incluirse en los acervos de 216,337 bibliotecas escolares (en el ciclo inmediato anterior se seleccionaron 35 títulos para bibliotecas escolares; ocho para preescolar, 16 para primaria y 11 para secundaria, de los cuales cinco son bilingües); así como 30 títulos para bibliotecas de aula, destinados nueve para preescolar, 12 para primaria y nueve para secundaria.
- Se pusieron en línea 5,264 lecciones en video, correspondientes a 67 materias del bachillerato general y preparatoria abierta. También se ofrecieron en línea los materiales que produce Televisión Educativa, para apoyar el Telebachillerato Comunitario y la educación media superior a distancia.
- El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas colaboró en el rediseño del área de Lenguaje y Comunicación del Modelo de Educación Integral Indígena del Bachillerato del Colegio Superior de Educación Integral Intercultural de Oaxaca, lo que permitió definir el espacio áulico de enseñanza-aprendizaje en Zapoteco, Chinanteco, Cuicateco, Mixe, Zoque, Mazateco, Náhuatl, Chatino, Mixteco, español e inglés.
- En la educación superior los diversos cuerpos académicos se integraron a los procesos de elaboración y desarrollo de material educativo para su uso en las aulas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Ampliar la jornada escolar es una estrategia de Gobierno^{1/} para que las alumnas y alumnos de educación básica cuenten con mayores y mejores oportunidades para alcanzar los aprendizajes esperados y desarrollen las competencias necesarias para su vida futura.

^{1/} Esta estrategia sectorial, también responde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad, del PND.

- En el caso del Distrito Federal, a partir del ciclo escolar 2008-2009 se desarrolló e implementó la modalidad de Escuelas de Jornada Ampliada en planteles escolares de primaria, incorporando con posterioridad a los jardines de niños y secundarias.
 - En el ciclo escolar 2014-2015, se incorporaron a este programa 1,086 escuelas de educación básica (453 preescolares, 508 primarias y 125 secundarias), lo que significó un incremento de 4.8% con respecto al ciclo escolar anterior. Dichas escuelas atienden una matrícula de 312,514 alumnos, 14.6% más con relación al inicio del ciclo escolar 2012-2013, en el cual se atendieron a 272,627 estudiantes en 970 planteles escolares.

Programa Escuelas de Tiempo Completo

- El indicador contemplado en el Programa Sectorial de Educación: “Número de escuelas de tiempo completo”, fue de 15,349 escuelas en el ciclo escolar 2013-2014, 99.1% superior a las incorporadas en el ciclo anterior.
- En el ciclo escolar 2014-2015, se encuentran operando 23,182 escuelas de tiempo completo, lo que representa un avance de 58% con relación a la meta sexenal de 40 mil escuelas con este modelo. Las escuelas de tiempo completo atienden a más de 3 millones de alumnos de educación básica.
- Además, atiende de manera preferencial a las escuelas ubicadas en los 1,012 municipios en los que opera el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Para el uso eficaz de la jornada educativa, el **Programa Escuelas de Tiempo Completo**, cuenta con una propuesta de trabajo que contempla el desarrollo de seis líneas pedagógicas que fortalecen el aprovechamiento efectivo del tiempo, mejorando los aprendizajes del alumnado y permitiendo disminuir los índices de reprobación, deserción y rezago educativo en las escuelas que participan en el programa.

En lo que va de esta administración, se ha buscado favorecer el **desarrollo de una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos** y, en particular, garantizar la igualdad en el ejercicio de derechos para mujeres y hombres.

Principales avances en la cultura de respeto y defensa de los derechos humanos, ciclo escolar 2014-2015

- Los alumnos de educación primaria contaron con libros actualizados de Formación Cívica y Ética, alineados a los programas de estudio vigentes, cuyos contenidos tratan de manera sistemática y ordenada el tema de los derechos humanos.
- El Bachillerato Tecnológico Agropecuario realizó diversas acciones tendientes a fortalecer el conocimiento y la cultura del respeto a los derechos humanos, tales como: la Semana de los derechos humanos; un Foro sobre derechos humanos y cultura de la paz; y un Curso en línea de los derechos humanos.
- En el Bachillerato General, en los campos disciplinares de Humanidades y Ciencias Sociales, se incluyen contenidos relacionados con la promoción y respeto de los derechos humanos y el fomento de una cultura de la legalidad.
- Dentro de los planes de estudio del CONALEP en sus 47 carreras técnicas, se incluyen módulos que promueven el desarrollo de competencias relacionadas con los derechos humanos.
- Por medio del Programa Construye T, durante 2014 se organizaron actividades sobre los derechos de las y los jóvenes, mediante la Conmemoración de la Semana de la Igualdad y Tolerancia (Campaña por la equidad de género, Campaña por la igualdad, Jornadas por la paz y Jornadas de fomento a los valores y disciplina).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

El Gobierno de la República avanzó en su propósito de **fomentar en los planes de estudio de todos los niveles la perspectiva de género**^{1/}, destacando las siguientes acciones:

- En educación básica se continúa con el proceso de análisis, revisión y ajuste de los programas de estudio, desde la educación preescolar hasta la secundaria, como son: la atención a la diversidad, la equidad de género, la educación para la salud, la educación sexual, la educación ambiental para la sustentabilidad, la educación para la paz y los derechos humanos, la educación vial y la educación en valores y ciudadanía. Para el ciclo escolar 2013-2014 se distribuyeron 8,567,100 ejemplares de publicaciones diseñados y desarrollados con una perspectiva de atención a diversidad cultural y lingüística y, de igualdad de género; en el ciclo escolar 2012-2013 se distribuyeron 5,664,404 ejemplares; la producción se incrementó entre ambos ciclos escolares en 51.2 por ciento.

Con el fin de elevar la calidad educativa en todos los niveles de enseñanza, se ha buscado **fomentar la**

^{1/} Esta línea de acción responde a la estrategia transversal III. Perspectiva de Género del Plan Nacional de Desarrollo.

adquisición de capacidades básicas incluyendo el manejo de otros idiomas^{2/}. En tal sentido se tienen los siguientes avances:

- Para el ciclo escolar 2014-2015, a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica se atendieron 27,774 escuelas de educación básica, de las cuales 7,056 corresponden a preescolar, 13,109 a primaria y 7,609 a secundaria, mismas que representan una cobertura total de 7,787,178 alumnos, atendidos por 45,471 docentes. Para la atención de estas escuelas se adquirieron 15,363,648 ejemplares de libros para impartir la asignatura de segunda lengua, inglés, que se entregaron a alumnos y docentes de 3o. de preescolar a 3o. de secundaria.
- En la educación media superior se ha contemplado en todos los programas de estudio la enseñanza de al menos una lengua adicional, por lo cual se han establecido acuerdos con algunas escuelas de Estados Unidos de América (EUA) y América Latina, para promover estancias estudiantiles, y así mejorar el aprendizaje del idioma inglés.
 - En el Bachillerato Tecnológico se atiende a más de 3 mil alumnos, a través de cinco cursos semestrales de tres horas semanales cada uno.
 - En el Bachillerato General participan más de 20 mil alumnos; adicionalmente, se ofrece la formación profesional de Traductor de Inglés. Asimismo, se han elaborado materiales audiovisuales, libros y cuadernillos de aprendizaje de la asignatura Lengua Adicional al Español I y II, para apoyar a más de 5 mil estudiantes de los Telebachilleratos Comunitarios. Además, se elaboró el material audiovisual y el libro de la asignatura Lengua Adicional al Español III, que se utilizará en los 1,500 centros durante el próximo ciclo escolar.
 - En el Colegio de Bachilleres, se atiende a toda la matrícula con una carga de cinco horas a la semana durante seis semestres, con lo que los alumnos pueden obtener el Nivel BI del Marco Común Europeo de Referencia para Idiomas. Para ello se cuenta con 174 aulas adaptadas para la enseñanza de idiomas.
- Durante el ciclo escolar 2013-2014, expertos japoneses capacitaron en nuestro país a instructores del Centro Nacional de Actualización Docente de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial sobre la metodología 5's, *e-Learning* y el idioma japonés. Asimismo, 11 docentes fueron capacitados en México y Japón sobre capacitación en cascada, lo que

^{2/} Esta línea de acción responde a la estrategia transversal I. Democratizar la Productividad del Plan Nacional de Desarrollo.

permitió la formación posterior de 2,101 docentes, beneficiando aproximadamente a 25 mil alumnos de la Carrera Técnica en Mecatrónica y otras carreras afines de todo el país.

- En el ámbito de la educación superior, en el marco del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación y del Programa Proyecta 100,000 se promovió la cooperación y la colaboración educativa con Universidades de EUA en el idioma inglés. Durante 2014, un total de 1,431 estudiantes de Universidades Tecnológicas y 362 de Universidades Politécnicas, fueron beneficiados con una beca para fortalecer sus conocimientos del idioma inglés en diferentes instituciones de ese país. Asimismo, 483 profesores de Universidades Tecnológicas y 207 de Universidades Politécnicas realizaron estancias educativas en dicho país. Con ello, se benefició a un total de 2,483 personas.

Avances en el fomento al manejo de idiomas

- En educación superior a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas se promueve que los programas educativos actualicen sus contenidos con lenguaje incluyente. Para lograr este objetivo, se apoyaron un total de 60 proyectos de 24 UPEs y 10 UPEAS con un total de 14.4 millones de pesos.
- En el Tecnológico Nacional de México, a partir del ciclo escolar 2014-2015 opera el Programa Coordinador de Lenguas Extranjeras, el cual establece el inglés como idioma obligatorio. En el mismo ciclo, con el Programa Proyecta 100,000, se logró que 1,162 estudiantes y 740 profesores participaran en cursos intensivos de inglés en Universidades de EUA.

A efecto de **impulsar a través de los planes y programas de estudio de la educación media superior y superior, la construcción de una cultura emprendedora**, durante 2014 se avanzó en los siguientes aspectos:

- En noviembre de 2014 se llevó a cabo el III Evento Nacional de Innovación Tecnológica, en el Instituto Tecnológico de Durango, en donde los jóvenes presentaron propuestas en materia de desarrollo empresarial e innovación tecnológica, con una participación en sus diversas fases de 357 proyectos, 13,448 estudiantes y 4,945 profesores.

Avances en la implantación de una cultura emprendedora

- En el ciclo escolar 2013-2014 se creó el Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior, el cual favoreció la formación de competencias emprendedoras en los jóvenes y la generación de ambientes propicios para el emprendedor. En 2014 se transfirió este Modelo a 1,128 planteles de los diferentes subsistemas de educación media superior y se espera que en 2018 sean 5 mil planteles en las 32 entidades federativas con el objeto de integrar a los estudiantes al ecosistema emprendedor a través de talleres formativos, entretenimiento, asesoría, acompañamiento, foros, conferencias, estímulos y redes sociales, para desarrollar dos competencias emprendedoras fundamentales: 1) La aplicación de habilidades emprendedoras mediante el autoconocimiento y la motivación; y 2) El diseño y establecimiento de un plan de emprendimiento con impacto social, ambiental y económico.
- En educación superior el Tecnológico Nacional de México operó el Modelo Talento Emprendedor que fomenta la participación de los estudiantes en el desarrollo empresarial, donde se capacitaron 2,120 alumnos. La formalización de las empresas se impulsa a través del Modelo de Incubación y Desarrollo Empresarial (MIDE), con el que los Centros de Incubación e Innovación Tecnológica (CIIEs), proporcionaron herramientas administrativas mediante asesorías personalizadas a estudiantes y empresarios para la creación y desarrollo de unidades de negocios. En 2014, la Red de CIIEs integró un padrón de 100 incubadoras de empresas; de ellas, 31 se encuentran reconocidas por el Instituto Nacional del Emprendedor, mismas que contribuyeron a la creación de 150 empresas y la generación de al menos 300 empleos.

Con el fin de **reformular el esquema de evaluación y certificación de la calidad de los planes y programas educativos**, durante 2014 el Consejo para la Evaluación de la Educación Media Superior (COPEEMS) continuó con la evaluación y dictaminación de planes de estudio y programas de asignatura o unidades de aprendizaje curricular de instituciones educativas multiplanteles, logrando evaluar un total de 84 planes de estudio de 34 instituciones y 2,467 programas de asignatura con dictamen favorable.



Sistema Nacional de Bachillerato

- Al finalizar 2014, un total de 1,437 planteles ya integraban el Sistema Nacional de Bachillerato, con una matrícula de 1.4 millones de alumnos; es decir el 30% del total de alumnos de la educación media superior, con lo que se superó la meta de inicios del ciclo escolar 2014-2015. De esta forma, el indicador contemplado en el PSE: “Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato”^{1/}, para el fin del ciclo escolar 2013-2014 fue de 22.5%, 18.3 puntos porcentuales mayor al índice alcanzado en el ciclo escolar 2012-2013.

- Con lo anterior, en 9,503 escuelas, donde se encuentra inscrito el 73.6% de la matrícula de la educación media superior, se imparten las asignaturas básicas y disciplinares bajo los preceptos del Marco Curricular Común.
- En educación superior, en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas creado en 2014, para robustecer los trabajos de evaluación y certificación de la calidad de los planes y programas educativos, se asignaron 1,485.2 millones de pesos, para apoyar el desarrollo de 1,779 proyectos de 32 UPES, 19 UPEAS y siete UI. Hasta diciembre de 2014 existían 844,891 alumnos inscritos en este tipo de programas en las 57 UPES y UPEAS, lo que representó el 88.5% de la matrícula evaluable del ciclo lectivo 2013-2014.

Programas de licenciatura reconocidos por su calidad

- El indicador del PSE: “Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad” para el ciclo escolar 2013-2014 fue de 58.8%, 2.9 puntos porcentuales menor al índice alcanzado en el ciclo escolar 2012-2013, debido a un incremento significativo de la matrícula evaluable.
- Durante 2014, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM), llevó a cabo la evaluación de 215 planes y programas de estudio de la modalidad mixta y no escolarizada, de los cuales 61 corresponden a instituciones particulares de nueva creación.
- En 2014, la UPN, Unidad Ajusco, contó con siete programas de licenciatura y cinco de posgrado, de los cuales el 75% se encuentran reconocidos por organismos encargados de la evaluación educativa.
- En el caso del Tecnológico Nacional de México 695 programas de licenciatura se encuentran reconocidos

^{1/} Proporción de la matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) respecto de la matrícula total de educación media superior.

por su buena calidad, lo cual equivale a un 68% de la matrícula evaluable.

Con un enfoque transversal, en materia de **fortalecimiento de mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la educación**^{2/}, se operó el Diplomado para la Formación y Desarrollo de Competencias Docentes para el Tecnológico Nacional de México en competencias profesionales. En 2014 se incrementó de 3,551 a 7,752 el número de profesores formados en competencias docentes.

- Se llevaron a cabo talleres para la estructuración de las propuestas que se someten al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y se apoyó en la integración de los expedientes para tal fin. En total se acreditaron nueve posgrados en el PNPC y se reacreditaron 20 de un total de 92 programas de posgrado.

A efecto de **fomentar los conocimientos, habilidades y aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica**, en educación básica, mediante el Programa Escuelas de Calidad^{3/}, se impulsaron proyectos de innovación con la participación de 13 entidades federativas^{4/}, las cuales recibieron un financiamiento de 352 millones de pesos. Durante 2014 los estados de Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Veracruz iniciaron sus proyectos basados en la investigación e innovación científica y tecnológica, con una inversión de 180 millones de pesos.

Conclusión de proyectos estatales basados en investigación e innovación científica y tecnológica (Continúa)

- En Guanajuato se elaboró el proyecto “Desarrollo de Competencias Docentes y para el Aprendizaje a través de Zonas Escolares con Inclusión Digital”.
- En Guerrero se puso en marcha el “Laboratorio de Innovación y Mejora Educativa”, para fortalecer los aprendizajes en español y matemáticas de los alumnos en las escuelas focalizadas.

^{2/} Esta línea de acción responde a la estrategia transversal II. Gobierno Cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo.

^{3/} El programa en 2014 incluyó un total de 1,486.4 millones de pesos, que corresponden al total de los recursos federales del programa destinado a todas las entidades federativas.

^{4/} Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla y Veracruz.

Conclusión de proyectos estatales basados en investigación e innovación científica y tecnológica
(Concluye)

- En Jalisco se desarrolló el proyecto “Comprensión Lectora, Escritura y Pensamiento Matemático: Fortalecer el Aprendizaje a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación para el fortalecimiento del 100% de los Consejos Técnicos Escolares participantes en el Proyecto del uso efectivo de las tecnologías con orientación al desarrollo de competencias digitales y pedagógicas”.
- En Michoacán se impulsó el proyecto “Cubo de Aprendizaje Transdisciplinario, Integral y Activo, con el objeto de elevar los niveles de aprendizaje en los campos formativos de lenguaje, comunicación y pensamiento matemático”.
- En Nuevo León se desarrolló el “Programa de Robótica Educativa, como estrategia didáctica en la enseñanza de habilidades de comunicación, matemáticas y pensamiento científico-tecnológico en la educación secundaria”.
- En Veracruz se desarrolló el proyecto “Educación Mobile: Habilidades digitales para una educación de calidad”.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Por otra parte, en la educación media superior se impulsó el Programa de Innovación e Investigación Científica, Tecnológica y Educativa, que apoya el desarrollo de proyectos que promueven la mejora de la práctica docente y la gestión educativa en la escuela, con estrategias y métodos de trabajo que propician el desarrollo de las competencias que postula el Marco Curricular Común, con la participación activa de alumnos y docentes. En el ciclo escolar 2013-2014 participaron en este programa 180 estudiantes y 64 docentes de 57 planteles de los bachilleratos tecnológicos de todo el país, en distintos proyectos por segunda ocasión.

Con el propósito de reforzar los **programas educativos para el trabajo**, durante 2014, se fortalecieron los siguientes programas:

- A nivel nacional el Subsistema de Formación para el Trabajo, cuenta con 199 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) de carácter federal, 282 Unidades de Capacitación y 133 Acciones Móviles dependientes de 28 Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT) distribuidas en 27 entidades federativas y 1,059 escuelas particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), que basan su oferta de servicios en 24 campos de formación profesional, 55 especialidades y 232 cursos. En el ciclo escolar 2013-2014 se capacitó a 1,646,162 personas en el Subsistema de Formación para el Trabajo, de los cuales 456,109 correspondieron a planteles federales

(CECATI), 1,027,353 a descentralizados (ICAT) y 162,700 a escuelas particulares con RVOE.

- El Modelo Mexicano de Formación Dual ofrece un equilibrio entre la formación teórica adquirida en el aula y la formación práctica propia de los espacios de trabajo. Retoma las características esenciales del sistema alemán de formación dual, pero responde a la realidad y necesidades nacionales, ya que integra los aprendizajes de las experiencias previas de formación dual en México, para facilitar la inserción de los estudiantes en el ámbito laboral. En su fase piloto contó con la participación de 50 planteles de educación media superior tecnológica y 155 empresas, que beneficiaron a más de mil estudiantes.
- A través del Programa de Emprendedores, al finalizar 2014, se contó con casi mil centros para vincular a los estudiantes de educación media superior con el ecosistema emprendedor.
- En el Tecnológico Nacional de México, para lograr el reforzamiento de los programas educativos, en 2014-2015 en cinco Institutos Tecnológicos se implementó el Modelo de Educación Dual.
- Desde su inicio, la UNADM ha contado con una oferta educativa que complementa la de las otras instituciones de educación superior del país: 11 licenciaturas, seis ingenierías y 18 programas de Técnico Superior Universitario.

Programa “Capacita T, el futuro en tus manos”

- Para **aumentar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo** y responder así al enfoque transversal del PND, en 2014 se creó el Programa “Capacita T, el futuro en tus manos”, como una estrategia educativa, cuyo propósito es desarrollar las competencias integrales de los jóvenes de 15 a 29 años de edad, a través de cursos específicos ofertados en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial y los Institutos de Capacitación para el Trabajo, lo que permite a los jóvenes desempeñarse social y laboralmente en su contexto regional. A diciembre de 2014 se contaba con 39,898 alumnos inscritos al programa Capacita T en los planteles de los CECATI e ICAT.

En 2014 se fomentó, con un enfoque transversal, la **certificación de competencias laborales** en conjunto con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), impulsando la creación de Comités de Gestión por Competencias y Estándares de Competencia, cuyo propósito es asegurar la relevancia y pertinencia de los planes de estudio. Al concluir 2014 se crearon 447 estándares de

competencia, mientras que en 2013 se emitieron 208, lo que representó un incremento de 114.9 por ciento.

Certificación de competencias laborales

- El indicador contemplado en el PSE: “Número de certificados de competencia laboral emitidos” entre los años 2012 y 2014, creció 58.6%, alcanzando 98,931 certificados en 2014.

- Se acreditaron 39 nuevas Entidades de Certificación y Evaluación de Competencias, Organismos Certificadores y Centros de Evaluación y Evaluadores Independientes; al mes de diciembre sumaban 187 organizaciones, que representaban alrededor de 3 mil puntos de evaluación y certificación de competencias a nivel nacional.

- En el CONALEP operaron 314 Centros Examinadores autorizados por *Certiport*^{1/}, que expidieron 53,082 certificados de competencia digital en *Microsoft*, *Adobe*, *Autodesk*, *HP* e *IC3*. Asimismo, se gestionaron 1,171 certificados de aptitud.

Para lograr el **impulso de los programas de posgrado**, conjuntamente con instituciones extranjeras, la UPN promovió convenios con instituciones pares nacionales e internacionales.

- Durante 2014 se incorporaron cinco posdoctorantes al programa de Maestría en Desarrollo Educativo, provenientes del programa de Estancias de Posdoctorado del CONACYT.

- En ese mismo año, seis estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo realizaron estancias cortas en España y Argentina como parte de las redes de investigación.

- A través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo superior, se otorgaron 83 becas para estudios de doctorado en el extranjero.

En el contexto de la **cooperación educativa internacional y el apoyo a la movilidad académica**, se establecieron diversos acuerdos con gobiernos nacionales, entidades subnacionales e instituciones académicas de todo el mundo.

^{1/} *Certiport* se encarga de la elaboración, comercialización y administración de programas de certificación para *Microsoft Office*, *Microsoft Technology Associate*, *Internet and Computing Core Certification*, *HP Accredited Technical Associate*, *Adobe® Certified Associate*, *Autodesk® Certified User*, *Quickbooks Certified User* y *CompTIA Strata IT Fundamentals*. Los certificados que otorga son reconocidos a nivel mundial.

Avances de cooperación educativa

- En 2014, a través de la SEP se otorgaron 864 becas y apoyos complementarios para promover la movilidad estudiantil y académica internacional de alumnos de nivel superior y posgrado en América del Norte, Europa y Asia-Pacífico. Respecto del ejercicio 2013, dichos apoyos se incrementaron en 79.6%, ya que en ese año sólo se otorgaron 481 becas.

- Por otra parte, se benefició con una beca a 729 jóvenes y docentes para participar en programas de intercambio de asistentes de idiomas con Francia, Reino Unido, Alemania, Estados Unidos de América, así como para el perfeccionamiento del inglés y el francés. En comparación con 2013, los apoyos otorgados fueron superiores en 4.6 por ciento.

- En 2014 se suscribieron 23 convenios o cartas de intención con Angola, Canadá, España, Estados Unidos de América, Francia, Haití, Portugal y Reino Unido. Dichos instrumentos abordan temáticas como la cooperación educativa y cultural general, la formación profesional (sectores aeronáutico, energético, industrial y pesquero), la enseñanza del francés, las becas, la movilidad académica y estudiantil, la protección a los derechos de autor, el reconocimiento de títulos y grados académicos, la infraestructura de organismos binacionales mexicanos y las tecnologías de la información y la comunicación.

- En la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada el 8 y 9 de diciembre de 2014 en la ciudad de Veracruz, los mandatarios de la región, adoptaron el Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado, que permitirá mejorar la formación docente inicial y tendrá un impacto positivo no sólo en la calidad de la educación superior, sino también en la educación inicial, primaria, secundaria y especial, al ser un instrumento que fomenta el desarrollo académico y profesional de futuros docentes.

- La Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTYP) estableció diversos convenios de intercambio académico con instituciones de los cinco continentes. En el marco de la movilidad estudiantil, en 2014 más de 3 mil estudiantes se encontraban realizando estudios en el extranjero.

- En 2014 cuatro Universidades Interculturales, celebraron convenios de cooperación e intercambio académico con 17 universidades extranjeras para educación superior y con seis para estudios de posgrado.

– Por medio del trabajo conjunto de Fundación Televisa, la CGUTYP y la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, se implementó el programa de Movilidad de estudiantes de las Universidades Tecnológicas Bilingües, Internacionales y Sustentables a *Community Colleges* en los EUA, en el marco del Programa Proyecta 100,000. Así, en 2014 se otorgaron 300 becas a estudiantes para realizar estudios en aquel país durante un semestre en áreas de su especialidad, dándole un impulso particular a la internacionalización del subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

- Respecto al Programa de Intercambio Académico “México Profesional Tecnología-Programa de Formación de Técnicos Superiores Universitarios”, se otorgaron en este mismo año, 200 becas de movilidad a Técnicos Superiores Universitarios mexicanos para realizar estudios de nivel superior y obtener una licencia profesional en Francia, lo que representó un incremento de 36% respecto a 2013.
- En el marco del Programa Proyecta 100,000, y como resultado de un esfuerzo conjunto entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Educación Pública, durante el ciclo escolar 2014-2015 la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior otorgó 7,500 becas a estudiantes y docentes de nivel superior para cursar estudios intensivos del idioma inglés como segunda lengua en centros certificados de instituciones de educación superior en los Estados Unidos de América.

Con el afán de consolidar el enfoque transversal del PND, sobre **mejorar el desempeño de los planteles educativos en la educación superior, por medio de estándares de gestión escolar**, se trabajó en la conformación del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado, así como en la digitalización de los trámites y servicios para su incorporación al portal de Ventanilla Única (www.gob.mx).

3.1.4 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

El Gobierno de la República desarrolla una propuesta de **informática educativa enfocada a que los estudiantes aprovechen las tecnologías de la información y la comunicación**.

- En educación básica, a través del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD), se pretende enriquecer los procesos de estudio de los alumnos de 5o. grado de primaria que asisten a escuelas públicas y con ello se

cierre la brecha digital existente entre escuelas, familias y comunidades del país.

Avances del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital

- En 2014, a los estados de Colima, Sonora y Tabasco que habían participado en la dotación de *laptops* en 2013, se sumaron el Estado de México, Puebla y el Distrito Federal en el marco del PIAD. De esta manera, a las 240 mil *laptops* entregadas en 2013, se suman 709,824 dispositivos electrónicos (tabletas) que se entregaron a los alumnos de 5o. grado de primaria y a los profesores que atendieron este grado, durante 2014.

– Para fortalecer la introducción de las tabletas a los procesos de estudio del aula, permitir la gestión de la clase por parte del docente y promover el trabajo colaborativo entre los alumnos, se instalaron 20,542 soluciones de aula^{1/}, en los salones de 5o. grado y 16,740 soluciones de escuela^{2/} en cada primaria pública participante.

– La capacitación del colectivo docente y de las figuras educativas que lo acompañan y asesoran, es un componente fundamental para el éxito del PIAD. Previo al inicio del ciclo escolar 2014-2015, se capacitó en una primera fase a 3,236 figuras educativas, entre las que se encuentran supervisores y formadores estatales. A partir de esta capacitación, las autoridades educativas locales llevaron a cabo la capacitación a los docentes de 5o. grado de primaria que cuentan con una tableta para apoyar las actividades de estudio.

- En lo que corresponde a la educación media superior, mediante el proyecto denominado “México Conectado”, se seleccionaron 259 planteles de los subsistemas federales de este tipo educativo, para otorgarles nuevos servicios a través de enlaces satelitales, enlaces terrestres, *Internet* de banda ancha y Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha en 40 ciudades. Al mes de diciembre de 2014, estos procesos se llevaron a cabo en nueve entidades federativas: Estado de México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, Sonora, Yucatán, Campeche e Hidalgo, después de haber concluido en Morelos, Colima y Tabasco.
- En educación superior, durante 2014, con el PRODEP se apoyó a 111 Cuerpos Académicos de 31 instituciones educativas que desarrollan líneas de investigación sobre

^{1/} Término técnico, incluye los elementos: ruteador, proyector, *dongle miracast* y pizarrón blanco.

^{2/} Término técnico, incluye los elementos: servidor, *switch* y unidad de respaldo de energía.

tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza, de los cuales el 10% se encuentran consolidados.

- Por su parte, el Tecnológico Nacional de México participó en la Red Nacional de Educación e Investigación, impulsada por la Corporación Universitaria para el Desarrollo de *Internet* (CUDI).
- A través de la red de *Internet* II, a diciembre de 2014, se tiene una participación de 67% de Institutos Tecnológicos federales y 6% de los descentralizados. Con esta participación las comunidades académicas de esta modalidad representaron el 38% de las instituciones afiliadas a la CUDI.
- Cabe mencionar que 132 Institutos Tecnológicos y centros especializados federales del Tecnológico Nacional de México, tienen conexión a *Internet* con enlace dedicado.
- Asimismo, en la oferta educativa del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) se considera el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) en línea, mediante el cual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se ofrecieron en Plazas Comunitarias del país, alrededor de 37,500 cursos en estudio y se realizaron aproximadamente 17,800 acreditaciones de jóvenes y adultos que tuvieron la oportunidad de cursar los módulos necesarios para concluir, de manera gratuita, la primaria o secundaria.

Plazas Comunitarias

- En 2014 se mantuvieron en operación 2,500 Plazas Comunitarias a cargo del INEA^{1/}, distribuidas en las 32 entidades federativas, cantidad superior a la mantenida en 2013 de 2,461 plazas. Mediante éstas se brindó una atención promedio mensual a 302 mil adultos, logrando que 232,641 usuarios concluyeran su primaria o secundaria.

- Además, se contó con 429 Plazas Comunitarias para brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria a las comunidades mexicanas que radican en EUA, mediante las cuales concluyeron un nivel educativo 3,700 educandos, cantidad 29.1% menor a la del año anterior en el cual concluyeron 5,215 educandos. Esta reducción se originó principalmente por la suspensión del servicio en 89 plazas en 2014, dado que solamente algunas de ellas

renovaron anualmente sus convenios de colaboración con el INEA.

A fin de **ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar la conectividad**, a partir de 2014, se entregaron tabletas^{2/} a los niños de 5o. grado de las escuelas públicas.

ENTREGA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS A ALUMNOS DE 5o. GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS, 2014

Entidad federativa	Tabletas	Alumnos	Docentes, directivos y otros actores
Total	709,824	664,201	45,623
Colima	14,911	13,673	1,238
Distrito Federal	131,188	124,348	6,840
Estado de México	317,549	297,145	20,404
Puebla	145,586	135,561	10,025
Sonora	52,629	48,298	4,331
Tabasco	47,961	45,176	2,785

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- A la entrega de dispositivos, se sumó el equipamiento de escuelas y aulas de educación primaria públicas. Durante julio y hasta el 18 de agosto de 2014 se equiparon 20,542 aulas y 16,740 escuelas en las entidades federativas en donde han sido entregadas tabletas.
- En el marco del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital, el 22 de julio de 2014 se realizó la firma del Convenio entre la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Comisión Federal de Electricidad, que establece bases de colaboración para electrificar y llevar conectividad digital a los centros educativos públicos de todo el país. Dentro de las acciones realizadas y como resultado del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, se identificó que 5% de los inmuebles destinados a la educación básica carecen de energía eléctrica. Mientras que en los servicios educativos del CONAFE, la cifra asciende a 37%. Por su parte, el 67% de las escuelas públicas y el 94% de los servicios educativos del CONAFE carecen de conectividad a

^{1/} El dato de 2,520 plazas establecido en el Segundo Informe de Gobierno, correspondía a cifras estimadas a agosto de 2014; el dato a diciembre es de 2,500 plazas.

^{2/} En 2014 se transitó del equipo de cómputo portátil al dispositivo electrónico conocido como tableta, considerando la facilidad en el manejo y transporte de los equipos y la mejora de la experiencia de interacción de los alumnos con el dispositivo. Asimismo, la disminución en el costo de dichos dispositivos permitió ampliar sustancialmente la cobertura y atender a un número mayor de alumnos en 2014.

Internet. De esta forma, dentro del Programa “México Conectado”, se acordó la ubicación de las escuelas primarias donde se instalarán los servicios de *Internet*.

Acciones de conectividad en educación media superior

- En educación media superior, al mes de diciembre de 2014, 96.2% de los planteles federales contaban con conectividad y 28.8% cubría parcialmente sus necesidades de conectividad con recursos propios.

- Mediante el Programa “México Conectado”, se llevaron a cabo los siguientes proyectos: Enlaces terrestres N7, el cual está en proceso de renovación por parte de la SCT y cuyos servicios son de conectividad a través de redes computacionales y abarcan actualmente 314 planteles; y Servicios de enlaces a *Internet* alta velocidad proporcionados por la SCT (Proyecto 40 Ciudades), con cobertura en 177 planteles.
- En el Tecnológico Nacional de México durante el ciclo escolar 2014-2015 se atendieron a 521,105 estudiantes, con un total de 48,283 computadoras, contribuyendo a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con el propósito de **intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica**, en la SEP y en las instituciones públicas se propuso iniciar una nueva generación de materiales digitales diseñados para los nuevos dispositivos tecnológicos, que recuperen sus nuevas narrativas y posibilidades de interacción, pero que mantengan la calidad y veracidad de la información, la alineación con los propósitos, contenidos curriculares y enfoques de la educación básica y que propongan usos pertinentes y relevantes de la tecnología.

- Durante 2014, en educación básica se diseñaron y elaboraron nuevos materiales digitales que puedan ser operados en las tabletas^{1/}.
- En educación media superior, en el marco del programa “Red Académica”, se realizó un estudio técnico sobre las necesidades de conectividad de los planteles públicos federales, con el fin de ampliar y mejorar las capacidades de conectividad vía *Internet* a todos los planteles. Dicho estudio, tiene como objetivo generar un proyecto para renovar y ampliar los servicios de conectividad en todos los planteles federales, además de mejorar el ancho de banda.

^{1/} Algunos materiales son: México país de las maravillas, de la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO); Los creadores, Detectives MX, Recorrido MX, La Fonoteca Itinerante del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y Visitas virtuales a sitios arqueológicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- En educación superior, durante el ciclo escolar 2014-2015, el Tecnológico Nacional de México continuó con la operación de equipos de trabajo multidisciplinarios en la modalidad no escolarizada, para el diseño y desarrollo de materiales didácticos y ambientes virtuales que se integran a los planes y programas en esta modalidad, a través de la plataforma *Moodle*.

Actualización tecnológica de las Plazas Comunitarias

- Para asegurar la calidad del servicio e intensificar el uso de herramientas de innovación, se sustituyó el equipo de mayor antigüedad que se tiene en las Plazas Comunitarias a cargo del INEA. En 2014 se adquirieron 3 mil terminales ultraligeras, 300 servidores de red e igual número de impresoras, para equipar 300 nuevas Plazas Comunitarias. Con relación a la capacitación que se brinda en éstas, se incorporó el uso de la tecnología *WebEx* a través de la modalidad de videoconferencia, desarrollándose, en promedio, 30 eventos mensuales a distancia, con la participación de figuras solidarias e institucionales.

Respecto a la puesta en marcha de **actividades dirigidas a la creación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica adecuada para el aprendizaje a través de plataformas digitales^{2/}**, sobresale:

- En educación básica la comunidad educativa de primaria cuenta con un ecosistema tecnológico que propicia la gestión e interacción entre el docente y su grupo, y que le ofrece materiales educativos digitales actualizados y disponibles para alumnos de otros grados, gracias al servidor y la Intranet de la escuela.
 - Al mismo tiempo, el colectivo docente fortalece el ecosistema de aprendizaje del que dispone para actualizar y enriquecer sus prácticas, y cuenta hoy con libros de texto gratuitos que desafían a los alumnos y docentes con sus propuestas didácticas, acervos de las bibliotecas escolares y de aula que diversifican los textos literarios e informativos de los que disponen los niños y tecnologías de la información y la comunicación que facilitan la creación de contenido multimedia y el desarrollo de competencias digitales.
- En educación media superior, durante 2014 se desarrolló una plataforma *web* para identificar y reproducir videos relacionados con los temas del mapa curricular del Bachillerato General, lo que permitió al alumnado reforzar los temas vistos en clase.

^{2/} Esta línea de acción responde a la estrategia transversal I. Democratizar la Productividad del Plan Nacional de Desarrollo.



Desarrollo de un Sistema de Gestión y Administración de cursos en línea

- Para fortalecer la infraestructura tecnológica adecuada para el aprendizaje de los alumnos de educación media superior, se desarrolló un Sistema de Gestión y Administración de cursos en línea en la plataforma de acceso libre Moodle (*Mood@eti*) y se realizaron objetos de aprendizaje (materiales didácticos y de práctica como documentos y videos, entre otros), que se compartirán por medio de esta herramienta, tanto para el modelo escolarizado, como para el no escolarizado.
- Para la impartición de la Educación a Distancia, en el Tecnológico Nacional de México se emplea la plataforma Moodle, donde se dio atención a 11,445 estudiantes en 2014.
- En coordinación con la SCT, el INEA continuó con las actividades encaminadas a mejorar las competencias de los apoyos técnicos que participan en sus Plazas Comunitarias (Centro Comunitario Digital), con los siguientes resultados:
 - 226 Apoyos técnicos recibieron capacitación sobre las actividades del promotor en una Plaza Comunitaria (Centro Comunitario Digital).
 - 109 Apoyos técnicos y 15 responsables estatales de Plazas Comunitarias se certificaron en el estándar de competencia EC0113 “Prestación de servicios digitales del promotor en un Centro Comunitario Digital”.
 - 15 Responsables estatales de Plazas Comunitarias se certificaron en el estándar de competencia EC0076 “Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia”, lo cual representa 46.9% del total de responsables de plazas comunitarias de las 32 entidades federativas.

Avances en la infraestructura tecnológica de plataformas digitales

- En 2014 se aplicaron poco más de 1.5 millones de exámenes en línea en 2,250 Plazas Comunitarias y 1,731 en centros digitales alternos. Los estados que aprovecharon este recurso fueron: Estado de México, Guanajuato, Aguascalientes y Veracruz; juntos contribuyeron con el 30% de la presentación de exámenes en línea a nivel nacional. Asimismo, los portales del INEA y del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT), dieron acceso a más de siete y 1.6 millones de personas, respectivamente, y más de 2 millones de personas dieron seguimiento a los resultados de las dos Jornadas Nacionales de Incorporación y Acreditación celebradas en 2014.

3.1.5 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro

- El abandono de los estudios es, sin duda, uno de los desafíos más severos del sistema educativo.

Avances en la disminución del abandono escolar

- El indicador contemplado en el PSE: “Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior”^{1/}, en el ciclo escolar 2013-2014, disminuyó satisfactoriamente, al registrar 0.6, 4.7 y 13.4%, respectivamente, lo que se tradujo en disminuciones de 0.2, 0.4 y 0.7 puntos porcentuales, en relación a sus respectivos niveles, en comparación al ciclo previo. Se estima para el ciclo escolar 2014-2015 que esta tasa se ubique en 0.5% en primaria, 4.5% en secundaria y 12.4% en educación media superior.

Entre las acciones realizadas para **ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción^{2/} de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios**, destacan:

- En educación básica, con el propósito de favorecer el desarrollo del Sistema Básico de Mejora, donde una de las prioridades es evitar el abandono escolar, se elaboraron guías de trabajo para las nueve sesiones de los Consejos Técnicos Escolares del ciclo escolar 2013-2014, las cuales se encuentran en formato electrónico en el portal de la Subsecretaría de Educación Básica.
 - Por medio de la SEP, en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Estudios en Ciencias Sociales (FLACSO-México), se desarrolla el diplomado en formación de supervisores para prevenir el abandono escolar en secundaria, el cual brinda conocimientos y herramientas de asesoría, formación y acompañamiento a los colectivos docentes, para el diseño y desarrollo de un sistema integral de prevención del abandono y el fracaso escolar en las

^{1/} Este indicador permite conocer la proporción de la matrícula que abandona sus estudios en cada ciclo escolar por nivel educativo, respecto a la matrícula total de inicio de cursos del mismo nivel.

^{2/} Total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar.

escuelas secundarias. Este Diplomado dio inicio en 2014 y contó con la participación de 160 supervisores, quienes coordinan proyectos de intervención en 800 centros educativos de los 31 estados de la república y el Distrito Federal.

Acciones realizadas para evitar el abandono escolar en educación media superior

- Se han implementado acciones, como: el Movimiento contra el Abandono Escolar ("Yo No Abandono") y la modalidad de becas contra el abandono. En 2014, en el marco de esta iniciativa, se capacitaron a más de 12 mil directivos y docentes de planteles públicos en el uso de una "Caja de Herramientas", que fue rediseñada y enriquecida este año con seis manuales más, por lo cual se cuenta con 12 de ellos, para abordar con una perspectiva renovada la atención a los factores de riesgo de abandono. Al finalizar el año, se distribuyeron un total de 18 mil Cajas de Herramientas en planteles públicos.

– En el primer semestre del ciclo 2013-2014 se entregaron 141,958 becas contra el abandono escolar en la educación media superior y durante el segundo semestre, otras 74,933, lo que representa un total de 216,891 estímulos y una inversión de 1,530.4 millones de pesos.

- En el Tecnológico Nacional de México se provee de un servicio de acompañamiento académico mediante su Programa Institucional de Tutorías. Durante el ciclo escolar 2014-2015 se implementó este programa en 255 Institutos Tecnológicos, con el apoyo de 8,351 tutores.

Acciones de tutoría académica en educación superior

- La tutoría académica en educación superior constituyó un elemento central en la formación integral del estudiante, motivo por el cual las Universidades Tecnológicas y Politécnicas la han colocado en el centro de su modelo educativo. Estas instituciones brindaron servicios personalizados de orientación académica y pedagógica a un alumno o a un grupo reducido de alumnos a través de sus 3,617 profesores de tiempo completo, formados como tutores.

Durante esta administración, se han realizado diversas acciones para avanzar en la **alerta temprana de niños y jóvenes en riesgo de desertar**.

Acciones contra la deserción

- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), en 2014, en educación básica se brindaron servicios de alimentación para contribuir al desarrollo de hábitos de estudio entre los estudiantes de las escuelas de tiempo completo. De las 23,182 escuelas de tiempo completo que actualmente existen en el país, 10,217 brindaron el servicio de alimentación en municipios en los cuales opera la CNcH, lo que benefició a más de 1.2 millones de niñas, niños y jóvenes.

- En la educación media superior se impulsó en todos los planteles federales y estatales la utilización de esquemas de tutoría para regularizar a los alumnos de nuevo ingreso que presentan carencias académicas, así como de recuperación para los que reprueban o presentan rezago.

- En educación superior, mediante el PRODEP el Gobierno de la República otorgó cerca de 1.8 millones de pesos para apoyar la ejecución de cinco proyectos de investigación que inciden en la detección de problemas relacionados con las causas de abandono y reprobación.

– Por su parte, la UPN mantiene trabajos de seguimiento a la formación docente y de apoyo a sus estudiantes para reducir el abandono escolar, a través de cursos intersemestrales en atención a las materias de mayor índice de reprobación, además de un Programa de Tutorías.

De la misma manera, se implementaron **diversos programas y mecanismos remediales** como: Acreditación y evaluación autoplaneada, Evaluación de acreditación especial, Programa de Acreditación Intensiva Sabatina, Grupos de recursamiento y de Estudio y Evaluación de recuperación, con la intención de dar impulso a la permanencia, acreditación y egreso de los alumnos.

- En educación superior, a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas se asignaron, en 2014, un total de 15.6 millones de pesos, de los cuales se ejercieron en su totalidad, a siete UPES y una UPEAS para el establecimiento de acciones remediales que contribuyan a incrementar la eficiencia terminal en el nivel licenciatura.

- Como parte del Programa de Fortalecimiento del Aprendizaje y del proceso de admisión a la oferta educativa de la Universidad Abierta y a Distancia de México, se diseñó un Curso de Aprendizaje Autogestivo en un Ambiente Virtual, con la finalidad de preparar a los aspirantes para iniciar sus estudios y fortalecer sus

conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para desempeñarse con éxito en la modalidad a distancia.

Con el fin de **definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos**, mediante el Acuerdo Secretarial 444^{1/} se adoptó el enfoque por competencias para la educación media superior y se estableció un Marco Curricular Común que define un perfil del egresado compartido por todos los subsistemas.

- Respecto a la educación superior, para dar mayor flexibilidad de tránsito entre las carreras e Instituciones, en el Tecnológico Nacional de México se actualizaron diferentes lineamientos: Académico-Administrativos, para la Movilidad Estudiantil, Convalidación de Estudios, Resolución de Equivalencia de Estudios y para el Traslado Estudiantil.

3.1.6 Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación

- Con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) se han logrado los siguientes avances en la conformación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa:
 - El 30 de octubre de 2014 se realizó la segunda sesión ordinaria de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa en la que, entre otros temas, se firmó el Convenio de Colaboración SEP-INEE con el objetivo de favorecer el intercambio de información, del análisis, investigación e innovación y de asesoramiento en los campos de interés común para ambas partes, contribuir al desarrollo y funcionamiento del sistema nacional de evaluación educativa, promover proyectos conjuntos que fomenten la cultura de la evaluación, así como el uso y difusión de los resultados, a fin de contribuir a mejorar la calidad y la equidad de la educación.
 - Asimismo, el INEE realizó tres diálogos regionales y uno con autoridades educativas federales y aplicó un cuestionario para establecer las prioridades de los componentes de la evaluación, detectar principales restricciones y conflictos, la confiabilidad en los instrumentos que se están aplicando, las necesidades

de capacitación y fortalecimiento de las unidades estatales de evaluación, comprometiéndose este Instituto a apoyar con asistencia técnica, elaborar perfiles, diseñar instrumentos de calidad, elaborar diagnósticos diferenciados, documentar prácticas de éxito, formación de los evaluadores, intercambio de experiencias nacionales e internacionales, detección de inercias instaladas e inclusive la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento.

- En 2014 se inició una estrecha colaboración entre el INEE y la Coordinación del Servicio Profesional Docente para instrumentar el nuevo marco normativo para el ingreso, permanencia, reconocimiento y promoción del personal docente en los niveles educativos básico y medio superior.

Evaluación Nacional del Logro Académico en educación media superior, 2014

- Del 1 al 3 de abril de 2014 se efectuó la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) en educación media superior, con la participación de 14,125 escuelas y 1,028,956 alumnos, cifra histórica, pues es la más alta desde que comenzó a realizarse esta prueba en 2008. La cobertura lograda con relación a las cifras programadas (14,227 planteles y 1,135,282 alumnos) fue de 99.3 y 90.6%, respectivamente. Con relación a 2013 existe un incremento de 2.1% en escuelas evaluadas y 1.6% en alumnos evaluados.
 - Dentro de los resultados alcanzados en la evaluación de 2014, destacan los obtenidos en Matemáticas, respecto a los de 2008, pues la proporción de alumnos en los niveles Bueno y Excelente avanzó 23.7 puntos porcentuales, pasando de 15.6 a 39.3%, con un incremento de 3 puntos porcentuales de 2013 a 2014.
 - Los resultados de la Prueba ENLACE 2014 están disponibles desde el 6 de agosto de 2014 en la liga <http://www.enlace.sep.gob.mx/ms/>.

Garantizar el establecimiento de vínculos formales de interacción entre las instancias que generan las evaluaciones y las áreas responsables del diseño e implementación de la política educativa, ha sido una de las prioridades educativas en el actual Gobierno. Al respecto, durante 2014 se tuvieron los siguientes resultados:

^{1/} Este Acuerdo establece las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

- El Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), en el año 2014, inició una evaluación del Programa Escuelas de Calidad.
- En educación superior, se integraron los Consejos de Vinculación con representantes de los sectores social, público y privado, así como de las casas de estudio. Dichos cuerpos colegiados buscan garantizar la efectiva

pertinencia del quehacer académico, a efecto de satisfacer de manera oportuna las demandas del entorno socioeconómico. El número de Consejos de Vinculación y Pertinencia instalados en las Universidades Tecnológicas aumentó entre 2013 y 2014 de 74 a 82, mientras que en las Universidades Politécnicas dicho indicador pasó de 41 a 48 en los años referidos.

3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo

Uno de los grandes desafíos que enfrentan las escuelas e instituciones de educación básica es atender las particularidades de todos aquellos grupos vulnerables, que a su vez responden a diferentes entornos. Ante ello, en este nivel de enseñanza se diseñaron estrategias inclusivas que contemplan la diversidad cultural y lingüística, así como requerimientos de la población con discapacidad. Mediante la revisión de planes y programas, y la capacitación de profesores, se construyen acciones para facilitar el acceso y la permanencia en la educación de las mujeres y de grupos vulnerables.

Para garantizar esta inclusión y equidad, en la educación media superior se realizaron acciones que favorecen el acceso, la permanencia y continuidad educativa de la población en condiciones de alta pobreza o necesidades especiales que requieren de este tipo educativo, como: el Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS), la ampliación de oportunidades a través del incremento de Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED), la creación del servicio de Bachillerato Intercultural con 11 planteles en cuatro entidades federativas (Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Yucatán), y el Telebachillerato Comunitario que atiende a una población que no puede acceder a un plantel tradicional, entre otras.

En la educación superior, se proyectó la ampliación de mejores oportunidades de acceso, permanencia y avance en la educación a todas las regiones y sectores de la población que requieren de este servicio, en especial, el género femenino. Como muestra, en el ciclo escolar 2013-2014 se tuvo una matrícula de casi 1.7 millones de jóvenes mujeres; es decir, 100 mil más que en el ciclo 2012-2013; mientras que en capacitación para el trabajo, 990,244 fueron estudiantes de género femenino, con lo cual hubo 39,789 más que en el ciclo previo.

Las acciones llevadas a cabo durante 2014, han fomentado la inclusión integral de las mujeres en este tipo educativo. Otros aspectos importantes fueron la implementación de contenidos sobre equidad de género, derechos humanos y convivencia escolar en los planes de estudio superiores, y el fortalecimiento al programa de becas, para que ningún alumno que curse estudios universitarios, perteneciente a segmentos de población económicamente desfavorecida y/o a grupos vulnerables y en condiciones de marginación, abandone sus estudios.

3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población

Como parte de las **obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva**^{1/}, en educación básica, se desarrolla a partir de 2013 el Proyecto Construcción Colectiva de Programas de Lenguas Indígenas, que tiene como objetivo construir en forma interinstitucional los programas de lenguas indígenas y materiales educativos incluyentes en los que se proponen didácticas y estrategias especializadas para la enseñanza de las lenguas indígenas, partiendo de conocimientos, prácticas socioculturales y sociales del lenguaje de los pueblos originarios, mismos que coadyuvan al desarrollo y fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje, uso, valoración de la cultura y lengua originaria. Asimismo, se desarrolló el prototipo de cuatro programas de lenguas indígenas: O'dam (Tlapaneco) de Durango; Raramuri (Tarahumara) de Chihuahua; Tu'n Savi (Mixteco) de Oaxaca; y Yoreme (Mayo) de Sinaloa.

- En el ámbito de las acciones de cooperación internacional promovidas a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el 25 de junio de 2014 se suscribió el Tratado de Marrakech^{2/} para facilitar el Acceso a las Obras Publicadas para las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.
- En educación media, durante el ciclo escolar 2013-2014, se crearon como experiencia piloto tres planteles

^{1/} Esta línea de acción incluye la información relacionada con la línea de acción: "Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y el aula". Lo relacionado con la matrícula de educación básica y los indicadores de rendimiento de primaria indígena se reportan en la estrategia 2.2.3 de este Informe.

^{2/} El tratado establece limitaciones y excepciones en materia de derechos de autor, a efecto de promover la edición de obras literarias y artísticas en formatos especiales (*Braille*, *macrotipos* y *audio*) para personas con discapacidad visual. Los países que suscriben el Tratado de Marrakech se comprometen a adaptar su legislación nacional para permitir la reproducción, distribución y puesta a disposición del público de obras publicadas en formatos accesibles. En México, dicho instrumento internacional debe ser ratificado por la Cámara de Senadores y se estima que beneficiará a más de un millón de mexicanos con dificultades para disponer de material de lectura, ya que les garantizará el acceso a un mayor volumen de obras.

de Bachillerato Intercultural, bajo su nuevo modelo, cuya finalidad es ofrecer a los jóvenes la posibilidad de llevar a cabo sus estudios de bachillerato con pertinencia cultural y lingüística, el cual consiste en una propuesta multicultural que estimula el uso de la lengua materna, fortalece el español e incorpora la enseñanza del inglés como herramienta comunicativa. En el ciclo escolar 2014-2015 iniciaron operaciones ocho planteles adicionales, uno en Yucatán, otro en Sinaloa, tres en Guerrero y tres en Chihuahua, en donde se atiende a población de origen Raramuri, Menonita, Maya, Mixteca, Tu'un Savi y Me'phaá.

Con el propósito de **fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población**, en educación básica se creó en enero de 2014 el Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, que integra cuatro componentes que tienen como finalidad apoyar a las entidades federativas, a las escuelas y a los servicios educativos en la construcción de condiciones que permitan mejorar la inclusión y la equidad, con énfasis en la retención y egreso oportuno. A través de estos componentes se proporcionan los siguientes tipos de apoyo: atención educativa a la diversidad lingüística y cultural; atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales; fortalecimiento de la telesecundaria; y la puesta en marcha de 32 estrategias locales para el fortalecimiento de la educación básica que considera como aspectos fundamentales el fortalecimiento a la atención educativa de la niñez indígena, migrante, y que asiste a las escuelas unitarias y multigrado; al alumnado con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes y el fortalecimiento de la telesecundaria.

Principales avances en la definición y promoción de las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula

- Al término de 2014, el Programa para la Inclusión y Equidad Educativa registró 5,454 Servicios de Educación Especial fortalecidos; 6,500 escuelas telesecundarias apoyadas con la impresión de materiales educativos, asesorías, acompañamiento y seguimiento, talleres y adquisición de mobiliario educacional; 155 mil alumnos beneficiados con cursos de fortalecimiento (propedéutico) en escuelas telesecundarias; y 3,500 escuelas telesecundarias con equipamiento actualizado (televisores, reproductores, soportes, antenas e instalación).

- Adicionalmente, se radicaron cerca de 80 millones de pesos a 27 entidades federativas^{1/}, a través de los cuales se implementaron acciones para el mejoramiento de los servicios educativos en poblaciones en situación de vulnerabilidad, y el fortalecimiento de las capacidades de los alumnos, docentes y escuelas, pertenecientes prioritariamente a los servicios de: educación especial, educación indígena, telesecundaria, multigrado, y población en situación y contexto de migración, con un esfuerzo específico de atención al desarrollo y salvaguarda de la equidad de género.
- En educación media superior se impulsaron diversas estrategias para capacitar a sus docentes y directivos, a fin de que cuenten con las herramientas y recursos necesarios para trabajar con los jóvenes que cursan este tipo educativo, y puedan adaptar su trabajo a las diferentes circunstancias y contextos socioeconómicos en los que se ubican los planteles. Es el caso del Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior (PROFORDEMS), el Programa de Actualización y Profesionalización Directiva (PAYPD), el Programa de Formación de Recursos Humanos por Competencias (PROFORHCOM), el Programa Construye T y la capacitación en el marco del Movimiento contra el Abandono Escolar.
- Respecto a la educación superior, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) imparte la Licenciatura en Educación Indígena, programa dirigido a profesores interesados en la educación indígena, que actualmente atiende a 266 alumnos, provenientes principalmente de los estados de Guerrero y Oaxaca, y que fungen como profesores rurales en sus comunidades.

Se desarrollaron actividades encaminadas al **fortalecimiento de la supervisión escolar**. Al respecto, en coordinación con las Autoridades Educativas Locales de educación básica, se promovieron acciones de capacitación orientadas al acompañamiento y asistencia técnica de los colectivos docentes. Para ello, se diseñaron propuestas formativas, cuyo propósito fue promover el conocimiento y difusión de un nuevo enfoque de la tarea supervisora, centrada en la mejora de las escuelas,

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

mediante cinco reuniones nacionales estratégicas a las que asistieron 1,300 supervisores, mismos que replicaron los contenidos con sus pares, lo que logró impactar el 100% de los 14,197 supervisores de educación básica en el país.

- El 7 de marzo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar, el cual establece, entre otros aspectos, la reducción significativa de las tareas administrativas del supervisor y el fortalecimiento de las funciones de orientación y asesoría pedagógicas.
 - Se diseñaron guías de trabajo como herramientas para las sesiones de la fase intensiva y ordinaria de los Consejos Técnicos Escolares, con énfasis en la atención a las cuatro prioridades educativas: normalidad mínima de operación escolar; mejora de los aprendizajes, con especial énfasis en el desarrollo de competencias para la lectura, escritura y matemáticas; el establecimiento de condiciones para la convivencia escolar; y abatir el rezago y el abandono, mediante la Ruta de Mejora que cada plantel educativo elaboró.

Una de las prioridades del actual Gobierno en materia educativa consiste en **ampliar la cobertura de los programas de becas en los distintos niveles educativos.**

- Durante el ciclo escolar 2013-2014 se otorgó este tipo de apoyos a casi 7.7 millones de alumnos de escuelas públicas del país, con lo que tres de cada 10 estudiantes (30.1%)^{1/}, contaron con un apoyo para continuar sus estudios, con un incremento de 10.8% respecto a las becas otorgadas en el ciclo escolar anterior. En educación básica, poco más de 5 millones de alumnos contaron con beca, lo que significa que se apoyó a uno de cada cuatro estudiantes (26.1%). En educación media superior se asignaron poco más de 2 millones de becas, 884.4 mil a través del Programa de Becas de Educación Media Superior y el resto mediante programas como PROSPERA (antes Desarrollo Humano Oportunidades)^{2/} y otros mecanismos impulsados por los diferentes subsistemas, lo que benefició al 53.6% de alumnos de este nivel. En educación superior se benefició a más de 610 mil estudiantes, lo que se traduce en una beca por cada cuatro alumnos (25.7 por ciento).

^{1/} Se refiere al porcentaje de la relación: número de becas entre la matrícula pública (sin considerar alumnos de preescolar y de capacitación para el trabajo).

^{2/} El Decreto por el que cambia su denominación se publicó en el DOF el 5 de septiembre de 2014.

BECAS DEL SISTEMA EDUCATIVO, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 a 2013-2014

Tipo educativo/Programa de becas	2012-2013 ^{1/}	2013-2014
TOTAL	6,916,239	7,663,109
Educación Básica	5,058,282	5,041,359
- PROSPERA (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades)	4,904,872	4,885,249
- Acércate a tu Escuela	31,916	30,415
- Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN)	14,021	17,094
- Otros ^{2/}	107,473	108,601
Educación Media Superior	1,415,471	2,011,090
- PROSPERA (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades)	1,018,148	1,057,494
- Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS)	324,652	884,409
- Otros ^{3/}	72,671	69,187
Educación Superior	442,486	610,660
- Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	336,914	433,896
- Becas de Excelencia, Titulación, Servicio Social, Vinculación, Movilidad y Superación Profesional, Capacitación y manutención para las hijas e hijos de los militares de las fuerzas armadas (CNBES) ^{4/} .	56,602	94,400
- Otras ^{5/}	48,970	82,364

^{1/} Al inicio del ciclo escolar 2012-2013, durante los meses de septiembre a diciembre de 2012, se otorgaban becas mediante dos programas que dejaron de operar para el ejercicio fiscal 2013. Estos programas fueron: el de Becas para la Expansión de la Educación Media Superior, Síguete, y el de Becas Universitarias, con una cobertura de 723,800 y 396 mil alumnos, respectivamente. Dado lo anterior, al término del ciclo escolar 2012-2013, el número total de becas que efectivamente se otorgaba sumaba 6.9 millones.

^{2/} Incluye becas para alumnos de escuelas públicas de educación primaria, secundaria y especial en el Distrito Federal (Ramo 25) y becas de los estados (Ramo 33).

^{3/} Incluye becas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA), Centro de Enseñanza Técnica Industrial y de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico.

^{4/} Las becas corresponden a las de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.

^{5/} Incluye becas de los estados, Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social, UNAM, IPN, COFAA, Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), Universidad Pedagógica Nacional, de El Colegio de México, becas a estudios de posgrado de alta calidad (PROMEP en 2012-2013, PRODEP en 2013-2014).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El Programa PROSPERA, otorgó el 77.6% de las becas del sector educativo; el PROBEMS aportó el 11.5% y el PRONABES participó con el 5.7% de los apoyos proporcionados. Otros programas de becas de

educación básica, media superior y superior, contribuyeron con el 5.2% restante.

Con el fin de **impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión**, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) se proporcionaron diversos apoyos en educación básica.

Apoyos otorgados por el CONAFE, ciclo escolar 2013-2014

Educación inicial

- En 2014 se proporcionaron 28,457 servicios educativos con 32,241 integrantes de la estructura educativa, con lo que se benefició a 450,686 madres, padres y cuidadores, así como a 453,993 niñas y niños. Estos resultados fueron superiores en 0.5, 0.5 y 2.2%, respectivamente, en relación al número de servicios, integrantes y madres, padres y cuidadores del ejercicio anterior.

Educación básica comunitaria

- En preescolar comunitario se atendieron en total 176,145 alumnos en 21,036 servicios educativos de preescolar con 18,243 figuras educativas; del total de estudiantes, 151,971 son de preescolar rural, 21,814 son Indígenas y 2,360 migrantes, los cuales fueron atendidos en 18,367, 2,498 y 171 servicios educativos, respectivamente. En lo que respecta al número de alumnos de preescolar rural, indígena y migrante tuvieron incrementos en relación a lo registrado en el ciclo escolar anterior.
- En primaria comunitaria se atendieron a 119,531 alumnos en 11,362 servicios educativos con 15,989 figuras educativas; del total de alumnos, 96,928 son de primaria rural, 21,269 son Indígenas y 1,334 migrantes, alumnos atendidos en 9,654, 1,591 y 117 servicios educativos, en el mismo orden. Con respecto al ciclo escolar previo, se incrementó el número de alumnos de primaria rural, indígena y migrante.
- En secundaria comunitaria se atendieron 41,305 alumnos en 3,336 servicios educativos con 4,506 figuras educativas; 4,985 son alumnos Indígenas atendidos en 330 servicios educativos, lo que representó crecimientos de 9.2, 5.8 y 7.2%, respectivamente con relación al ciclo inmediato anterior.

Beca Acércate a tu Escuela^{1/}

- En el ciclo escolar 2013-2014 se otorgaron 32,035 apoyos económicos a niños y niñas, de los cuales 1,620 cursan preescolar, 11,300 primaria y 19,115 secundaria, lo que representó un incremento de 29.3% en el nivel de preescolar con respecto al ciclo inmediato anterior.

Sistema de Estudios a Docentes (SED)

- El SED, benefició a 52,776 jóvenes para que pudieran continuar con su instrucción en educación media superior, capacitación para el trabajo o educación superior.

^{1/} Anteriormente se denominaba Programa de Financiamiento Rural (FIDUCAR).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En lo que respecta a la educación media superior, en 2014 se crearon 100 nuevos CAED. Su operación requirió una inversión de 192 millones de pesos, destinados a adecuaciones en infraestructura, compra de mobiliario y pago de servicios profesionales.

- En cuanto a la educación superior, en 2014 se puso en operación la nueva Universidad Tecnológica Laja Bajío en Guanajuato y las Universidades Politécnicas de Monclova-Frontera y Ramos Arizpe en Coahuila. Con ello, se da continuidad a la política de privilegiar localidades con nula o insuficiente oferta de servicios de educación superior y en condiciones de marginación.

- Para atender a la población migrante binacional entre México y Estados Unidos de América (EUA), en coordinación con autoridades educativas de los EUA y de las entidades federativas, así como con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Educación Pública continuó con la operación del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM).

– Con miras a mejorar la calidad de la educación que recibe la población migrante en ambos países, el grupo mexicano y estadounidense del PROBEM impulsaron el Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos de América (PIM) y las acciones encaminadas a facilitar el acceso a las escuelas de esta población con el Documento de Transferencia^{1/}. En 2014 participaron en el PIM 108 docentes mexicanos de 16 entidades federativas^{2/}. Su estancia en EUA les permitió desarrollar habilidades pedagógicas pertinentes que benefician a alumnos migrantes en el territorio nacional.

- Entre los principales beneficios que obtienen los docentes del Programa de Intercambio de Maestros están: participación en un seminario de capacitación en el que se les certifica en el idioma inglés. En los Seminarios Nacionales de Capacitación para Maestros se diseñan e implementan estrategias de capacitación para

^{1/} El documento de transferencia tiene como objetivo otorgar reconocimiento oficial a los estudios de la población migrante que se traslada de México a Estados Unidos de América y viceversa, para facilitar su recepción en la escuela receptora de acuerdo a su edad y grado.

^{2/} Las entidades federativas que participaron en 2014 son: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Por otro lado, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán decidieron no participar en el Programa de Intercambio de Maestros.

docentes que enfatizan el aspecto académico y cultural, a fin de fortalecer el aprovechamiento escolar. Asimismo, se apoya en la capacitación de administradores y maestros para mejorar los servicios que se ofrecen a los estudiantes y a los padres de familia en situación migratoria para aumentar su participación. Finalmente, se evalúan los resultados del trabajo realizado por los docentes en el Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos de América, con el objeto de rediseñar proyectos educativos que respondan a las características y necesidades de los alumnos migrantes binacionales.

En lo que va de esta administración se implementaron acciones para **robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes y la telesecundaria.**

- A través del CONAFE se benefició con un paquete básico de útiles escolares a todos los alumnos de las escuelas que, por su condición de marginación socioeconómica, se convierten en un factor de riesgo potencial para la deserción escolar. En el ciclo 2013-2014 se benefició a 1,286,266 alumnos de telesecundaria y a 50,101 niños indígenas y migrantes de los servicios educativos comunitarios, así como a 6,012,136 alumnos de las escuelas compensadas, casi 94,500 más a las del ciclo anterior. Asimismo, se otorgaron 3,814 apoyos para la supervisión escolar.
- Mediante el Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, se asegura el acceso, permanencia y egreso de la niñez en situación de migración, a través de la diversificación curricular y la implementación de modelos de gestión normativa que responden a la realidad de cada familia migrante.

Atención Educativa a Niñas y Niños Migrantes

- La cobertura de niñas y niños en situación y contexto de migración en educación inicial y básica durante el ciclo escolar 2013-2014, alcanzó 75,166 servicios.
- Durante el actual gobierno se desarrolló un modelo de educación secundaria para la atención de niñas y niños migrantes con un enfoque que incorpora el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), otorgando durante el ciclo escolar 2013-2014, un total de 4,476 servicios académicos.
- Con el Sistema Nacional de Control Escolar Migrante, se da seguimiento académico en todo el país, de las y los estudiantes que migran, para asegurar su continuidad educativa y el egreso oportuno de la educación básica.

A través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) el Gobierno de la República llevó a cabo acciones para **impulsar la revitalización de las lenguas indígenas en riesgo de desaparición**, con la participación de los pueblos indígenas, la sociedad en general y las instituciones públicas o privadas.

- Durante 2014 se llevaron a cabo 33 reuniones para la elaboración de normas de escritura de 21 lenguas indígenas nacionales.
- Se compilaron y se transcribieron datos, y se elaboraron esbozos fonológicos^{1/} de seis lenguas indígenas: Chinanteco, Kumiai, Maya, Seri, Tepehua y Tlapaneco.
- Se realizaron propuestas de enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas nacionales, desde un enfoque comunicativo, por medio de cursos piloto de siete lenguas indígenas nacionales: Chinanteco Huave, Matlatzinca, Náhuatl, Otomí, Tlahuica y Tzeltal.
- Con la UPN se llevó a cabo el “Diplomado de Metodología de Enseñanza de Lenguas Indígenas como Segundas Lenguas”, con participantes de siete lenguas indígenas.
- Durante 2014, se publicaron 10 obras en diversos formatos en 20 idiomas nacionales.
- Se impulsaron iniciativas comunitarias de revitalización de 16 lenguas en muy alto y alto grado de riesgo de desaparición, en 23 comunidades de ocho estados de la república (Baja California, Estado de México, Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz).
- Por otro lado, y para contrarrestar los efectos de la constante disminución de la población hablante de alguna lengua indígena a nivel nacional y contribuir a la transmisión de estas lenguas a las nuevas generaciones, se trabajó en la revitalización de la lengua Náhuatl del sur de Jalisco en la comunidad de Ayotitlán, en los tres niveles de educación básica.
- La lengua indígena como lengua de instrucción, es un enfoque que se fortalece desde los ámbitos pedagógicos, dentro de las escuelas y con las familias de los estudiantes.
 - En 2014 se desarrolló la metodología para la elaboración de los programas de estudio de todas las lenguas indígenas nacionales, en beneficio de 1,242,105 estudiantes indígenas.

^{1/} Es un análisis de los sonidos de una lengua que se deben representar gráficamente por medio de un alfabeto.

- Se establecieron procesos de acompañamiento académico nacionales e internacionales para docentes y directivos indígenas de alta especialización que atienden temas pedagógicos sobre bialfabetización^{1/}, mediante los cuales en el ciclo escolar 2013-2014 se brindaron 125,743 asesorías a 34,408 docentes en 12,271 centros escolares.
- Se desarrollaron materiales educativos monolingües, bilingües y plurilingües en lenguas indígenas. Para el ciclo 2014-2015 se distribuyeron 8,567,100 de estos materiales.

En aras de **fortalecer los servicios que se prestan a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**, el 8 de mayo de 2014 se publicó en el DOF el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, y en agosto de 2014 se iniciaron actividades de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo. La instrumentación de este esfuerzo, en atención a las comunidades de mexicanos en EUA, inició con la implementación de un programa piloto en el estado de California, el cual consistió en Jornadas de Incorporación y Acreditación, apertura de círculos de estudio y vinculación con organizaciones de oriundos para lograr cuadruplicar el número de mexicanos mayores de 15 años de edad incorporados a los servicios educativos del INEA y duplicar el número de educandos que concluyen su educación primaria y/o secundaria. En 2014, se realizaron dos Jornadas Nacionales de Incorporación y Acreditación, lo que permitió incorporar a 138,993 personas, de las cuales 73,418 concluyeron algún nivel educativo.

- Por otra parte, se realizaron reuniones de trabajo con 27 gobernadores, con el propósito de dar a conocer los principales objetivos de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo. Derivado de ellas, a diciembre de 2014, se firmaron 23 convenios de colaboración con los gobiernos estatales de: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas y con el Distrito Federal. En dichos convenios la aportación estatal ascendió a 607 millones de pesos, lo que refleja el compromiso de los gobiernos estatales con este objetivo nacional.

^{1/} Se refiere al proceso simultáneo de enseñanza-aprendizaje de dos lenguas, en el caso específico de la lengua originaria al español.

- Se aportaron materiales por un total de 443.1 millones de pesos a los Institutos Estatales de Educación para Adultos, y se involucró a otras dependencias estatales para que brinden un mayor apoyo en beneficio de la población analfabeta o en condiciones de rezago educativo.
- Con relación al abatimiento del rezago educativo, hubo una disminución anual paulatina de los índices en todos los niveles educativos (alfabetización, primaria y secundaria), así como en el rezago total del país.

Avances en el abatimiento del rezago educativo

- De enero a diciembre de 2014 se alfabetizaron 184,351 jóvenes y adultos, lo cual representó 110% más que en 2013, año en el que se alfabetizaron 87,806 personas. En lo que va de la actual administración se alfabetizaron 275,390 personas y concluyeron nivel inicial 236,890 jóvenes y adultos; 398,968 cuentan ya con la primaria terminada y 954,044 con la secundaria concluida. Lo anterior significa 21.6% de la meta sexenal de abatimiento del rezago educativo (12.4% de alfabetizados, 18% concluyen primaria y 30.9% secundaria). En dos años se destinaron recursos del orden de 5,887.5 millones de pesos para estas acciones.
- En los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) en los que participa el INEA, en los últimos dos años se alfabetizaron 213,528 personas de 15 años y más, y se certificó en educación primaria y educación secundaria a 277,656 y 684,417 personas, respectivamente. De enero a diciembre de 2014 se alfabetizaron y certificaron en primaria y secundaria 134,607, 140,698 y 345,491 personas, en ese orden.

- Adicionalmente, en el ámbito de la cooperación multilateral, en la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno se adoptó la renovación del Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo Largo de la Vida^{2/}.

Con el objetivo de **establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, para disminuir el analfabetismo y el rezago educativo en nuestro país**, se avanzó en las alianzas estratégicas, las cuales favorecen la presencia de más figuras educativas

^{2/} El plan enriquece y amplía el concepto tradicional de alfabetización, en respuesta a las brechas de género, económicas, educativas y a las necesidades de desarrollo personal e inserción laboral en la sociedad del conocimiento de los jóvenes y adultos en nuestra región que aún no están escolarizados.

para fortalecer la operación de los Institutos Estatales y delegaciones del INEA.

- Las alianzas se realizaron con instituciones públicas, federales y estatales, destacando las siguientes: la que se estableció con el Consejo Nacional de Fomento Educativo, donde se han involucrado como alfabetizadores a sus Líderes Comunitarios y a sus Promotores de Educación Inicial; con el Programa PROSPERA, a través de sus diferentes áreas de operación regional; y con la creación de la Vocal de Educación para Adultos para promover los servicios del INEA; así como con instituciones de la sociedad civil y privadas^{1/}, que en su conjunto ayudan a dar cobertura en zonas donde el INEA no tiene presencia, o para fortalecer las existentes.
- Se concretaron también alianzas estratégicas con organismos internacionales como: Mexicanos y Americanos Todos Trabajando (MATT)^{2/}; el Consejo de Federaciones Mexicanas en Norteamérica, formado por organizaciones mexicanas que agrupan a cientos de entidades de emigrantes; con Plazas México en Los Ángeles California; y con programas del Gobierno de la República especializados en la atención a la población mexicana en el exterior, tales como el Programa 3x1 para Migrantes a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y el Programa Paisano de la Secretaría de Gobernación.
- Asimismo, se encuentran incorporadas 260 Empresas Comprometidas con el Abatimiento del Rezago Educativo, de las cuales, en este año, 16 quedaron libres de rezago; y 156 Instituciones Comprometidas con el

Abatimiento del Rezago Educativo, quedando cuatro libres de rezago.

- En el marco del Programa Plazas Comunitarias en el Exterior, que opera en Estados Unidos de América a través del INEA, se inició la operación de 28 nuevas Plazas Comunitarias. Dos se encuentran en correccionales privadas y una es parte del Buró Federal de Prisiones; tres reiniciaron actividades, y se abrieron tres círculos de estudio. Son destacables, la iniciativa de un grupo de estudiantes mexicanos de la Universidad de Texas en Austin, quienes operan la Plaza Educativa Mexicana en Austin y las actividades que a través de la apertura de siete Plazas Comunitarias en el estado de Texas auspiciará la Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia.
- Por medio de la UPN se emprendieron acciones que apoyan la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, entre ellas destaca el Programa de Especialización de Enseñanza de la Lengua y recreación literaria, como parte integral de la Maestría en Educación Básica, donde se diseñan actividades vinculadas al fortalecimiento de la alfabetización. Para 2014 egresaron 99 alumnos. En julio de 2014 se firmó el Convenio con el CONAFE para formar y capacitar a egresados de la UPN como asesores pedagógicos itinerantes y tutores comunitarios de verano, a efecto de reducir el nivel de rezago y deserción.
- Complementariamente, en el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), en 2014 se otorgaron casi 2.6 millones de pesos para la realización de siete proyectos de investigación enfocados al análisis del analfabetismo y al rezago educativo, los cuales son: Sustentabilidad sensible al género. Acciones y reflexiones campesinas en torno al medio ambiente de la Cuenca del Río Pixquiac. Estudio de mercado; y diseño y registro de marca, Ejercicio de ocupaciones no tradicionales para mujeres como campo de posibles quiebres en el *habitus* de género, Salud Mental y Sordera: Violencia de género y Estrés Postraumático en mujeres sordas en México. Representaciones sociales sobre la violencia de género en estudiantes de la Universidad Veracruzana, Proyecto de investigación: la experiencia de las mujeres universitarias que son madres en México: el caso de Guanajuato, y Violencias contra mujeres indígenas y sus múltiples resistencias en Mesoamérica. Estos proyectos se llevan a cabo en seis Instituciones de Educación Superior (IES): Universidad Veracruzana, Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, El Colegio de México, A.C., Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad de Guanajuato y Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

^{1/} Coalición para la Participación Social en la Educación; Instituto Nacional de las Mujeres; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, alianza firmada el 10 de julio de 2014 para promover que los estudiantes universitarios presten el servicio social como alfabetizadores; empresa Microsoft; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Banco Compartamos; Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe; Fundación León XIII; Universidad de Monterrey; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; Un Kilo de Ayuda; IMSS-PROSPERA; Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica; Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural; Enseña por México; Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de toda la Vida; Ingenieros Civiles Asociados; y Federación Nacional de Municipios de México.

^{2/} Organización de carácter binacional que a través de su iniciativa Yo Soy México, enlaza migrantes en retorno con oportunidades de empleo, inversión y educación.

En relación a la **ampliación de las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales**, se tienen los siguientes avances:

- En educación básica se desarrolló la serie Educación pertinente e inclusiva, que tiene los siguientes títulos, cada uno con un tiraje de 50 mil ejemplares: La discapacidad en Educación Indígena. Guía-Cuaderno 1: Generalidades; La discapacidad en Educación Indígena. Guía-Cuaderno 2: Atención educativa de alumnos y alumnas con discapacidad auditiva; La discapacidad en Educación Indígena. Guía-Cuaderno 3: Atención educativa de alumnos y alumnas con discapacidad intelectual; y La discapacidad en Educación Indígena. Guía-Cuaderno 4: Atención educativa de alumnos y alumnas con discapacidad motriz.
- En educación media superior, los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad atendieron a 8,922 estudiantes con necesidades especiales.
- Las Universidades Tecnológicas atendieron a un total de 1,143 estudiantes con alguna discapacidad, 432 mujeres y 711 hombres, mientras que las Universidades Politécnicas atendieron a 91 estudiantes con alguna discapacidad, 25 mujeres y 66 hombres.
 - La “Red de Educación Superior Incluyente para Personas con Discapacidad” opera en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Este modelo fue desarrollado por la Universidad Tecnológica de Santa Catarina de Nuevo León y la Red está integrada, además de la Universidad Tecnológica de Nuevo León, por las de Tamaulipas, Chihuahua, Ciudad Juárez y La Laguna, las cuales atendieron una matrícula de 445 estudiantes.
- Con el objetivo de atender a diversos grupos con necesidades especiales, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, en junio de 2014 el INEA inició la promoción de un Modelo de operación educativa con vinculación de la alfabetización a procesos productivos en coordinación con otras instituciones del sector público y privado, tales como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En este contexto, en cuatro localidades indígenas del estado de Guerrero con altos índices de pobreza y marginación y con elevados niveles de analfabetismo, se consolidaron cinco grupos de atención con este perfil, en los que participaron 92 educandos, 86 mujeres y seis hombres.
- A diciembre de 2014, el 57% de los participantes presentó su primera evaluación formativa, de los cuales el 100% obtuvo una calificación aprobatoria.

- También se inició el desarrollo del proyecto para vincular el trabajo de los Institutos de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo con la población en condición de vulnerabilidad de educación básica, tales como jornaleros agrícolas migrantes hispanohablantes e indígenas que atiende el INEA, con base en el desarrollo de contenidos de educación intercultural y de español como segunda lengua.

En 2014 se realizaron a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), **adecuaciones a la infraestructura, equipamiento y accesibilidad de los planteles**, entre ellas destacan 4,082 acciones que permitieron fortalecer a las escuelas beneficiadas de educación básica, mejorando la infraestructura y equipamiento de módulos de servicios sanitarios en 2,963 planteles, de los cuales 1,194 favorecen la atención de la comunidad educativa con discapacidad, así como las condiciones de accesibilidad en 1,801 instituciones educativas públicas, en beneficio de 206,095 alumnos.

- A fin de apoyar y fortalecer la oferta educativa para los estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior, se crearon 100 CAED, llegando a un total de 203, la mayor parte de ellos creados en la presente administración.
- Adicionalmente, se continúa impulsando el Programa de Oportunidades para el Empleo a través de las Tecnologías en las Américas (POETA), en beneficio de la población con discapacidad, a partir de tres objetivos principales: propiciar la inclusión social de los estudiantes; facilitar su inserción en el ámbito laboral; y prepararlos para la generación de oportunidades económicas y educativas (uso de las TIC y desarrollo de habilidades emprendedoras). Este programa opera en 47 planteles de 26 entidades federativas, utilizando tecnología con *hardware* y *software* accesible a la población con discapacidad.
- Se construyeron 21 glosarios en Lenguaje Mexicano de Señas, de igual número de módulos del plan de estudios de la Preparatoria Abierta. Asimismo, se elaboraron 21 guiones para la integración de audiolibros y para el diseño editorial en el sistema de escritura *Braille* del plan de estudios de Preparatoria Abierta.
- En el ámbito de la educación superior, el Tecnológico Nacional de México, creado por Decreto Presidencial el 23 de julio de 2014, además de atender a jóvenes en zonas vulnerables, impulsó la inclusión de personas con capacidades diferentes y aptitudes sobresalientes, lo que requirió de formación pedagógica y técnica de su personal, así como el desarrollo de materiales educativos e infraestructura apropiados.

– Con una asignación de 20 millones de pesos del Programa de Inclusión y Equidad Educativa, se benefició a 12 planteles (cuatro Institutos Tecnológicos Federales y ocho Institutos Tecnológicos Descentralizados), recursos que se utilizaron para la modificación de la infraestructura de los Institutos Tecnológicos para facilitar el acceso de personas con capacidades diferentes.

- Las Universidades Politécnicas trabajaron con el modelo que incluye la adaptación de espacios apropiados para las personas con algún tipo de discapacidad, para el uso seguro, autónomo y cómodo de sus instalaciones, así como la inclusión de equipos de cómputo con tecnología adaptada, escritura e impresión en el sistema de escritura *Braille*, ampliadores y lectores de texto, entre otros.

Para **garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación en su lengua materna**, el Gobierno de la República realizó durante 2014 las siguientes acciones:

- A través de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe se publicó en diciembre de 2014, la Guía para la Formación Docente de la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena para la Educación Secundaria; se impartieron dos talleres de seguimiento a las actividades del uso de esta Guía en el estado de Campeche, con docentes que implementan la Asignatura de Lengua y Cultura Maya y Chol; se participó en la mesa interinstitucional para el diseño de la fundamentación de la Asignatura Estatal Campo 4. Lengua y Cultura Indígena para Secundaria; y se desarrollaron estrategias para el diseño de materiales didácticos para la implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura en Maya, Chol y Náhuatl de la Huasteca, en los estados de Campeche, Tabasco, Hidalgo y Veracruz.
- En educación media superior, se impulsó el servicio de Telebachillerato Comunitario en 31 entidades federativas (no se considera el Distrito Federal, debido a que los Telebachilleratos Comunitarios están dirigidos principalmente a zonas rurales). Al cierre de 2014, atendió una matrícula mayor a 43 mil alumnos. Este servicio es una opción para la población que por diversas razones no puede acceder a un plantel tradicional y cuenta con material impreso y audiovisual elaborado expresamente para este fin.
- En la educación superior, las Universidades Interculturales (UI) promovieron el diseño de nuevos planes de estudio: las licenciaturas de Derecho Intercultural, Enfermería, Arte y Diseño, así como el Diplomado en enseñanza de la lengua Purépecha como segunda lengua, que se imparten en las UI de los estados de México, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y

Michoacán. En cuanto a su implementación, durante el ciclo escolar 2013-2014 a través de la Licenciatura de Enfermería fueron atendidos 190 estudiantes y en la de Arte y Diseño 28 estudiantes.

Con un enfoque transversal^{1/}, durante 2014 se **impulsó el acceso y la permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo**.

- En educación media superior, durante el ciclo escolar 2013-2014 se matricularon 2.3 millones de mujeres, lo que representa 50.1% de la matrícula total del nivel educativo. De ellas, ocho de cada 10 está cursando sus estudios en una institución pública. Asimismo, mediante el programa PROBEMS se entregaron 468,355 becas a mujeres estudiantes de este nivel educativo, (53% del total de becas otorgadas por este programa), con lo que se está becando al 26% de las mujeres que cursan este nivel en instituciones públicas.
- Con la implementación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas de Educación Superior y la asignación de 19.5 millones de pesos a nueve Universidades Públicas Estatales (UPES), se continuó apoyando la operación de Estancias Infantiles o Guarderías para atender a los hijos e hijas o menores de edad al cuidado de las y los estudiantes, de manera que no abandonen y concluyan oportunamente su formación profesional.

Durante 2014, en educación media superior se dio prioridad a la **participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, incluyendo las relacionadas a las ciencias y la investigación**^{1/}, de manera que tengan las mismas oportunidades de acceso y participación que los hombres. En el ciclo escolar 2013-2014, un total de 273,763 alumnos cursaban alguna carrera del Bachillerato Tecnológico relacionada con el campo del conocimiento de “Ciencias naturales, exactas y de la computación”; de ellos, el 50.4% fueron mujeres.

- Por su parte, en la Universidad Abierta y a Distancia de México (UADM) se ofrece educación superior con calidad, buscando mantener un enfoque de equidad que promueva la inclusión social, además de ampliar la cobertura en la modalidad no escolarizada. Durante el periodo 2013-2014, de una matrícula activa de 4,828 estudiantes de las licenciaturas de matemáticas y biotecnología, 1,796 fueron mujeres.

^{1/} Esta línea de acción responde a la estrategia transversal III. Perspectiva de Género del Plan Nacional de Desarrollo.

3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad

En 2014 se creó el **Sistema Nacional de Becas**, el cual ofrece un panorama de la oferta de este tipo de apoyos que el sector educativo pone a disposición de las personas interesadas en acceder, permanecer o concluir con sus estudios, de manera transparente, oportuna, homogénea y con calidad, tanto para cursar la educación básica, media superior, superior y posgrado, como para los ámbitos de cultura, deporte y docencia. La información se presenta en el sitio web www.becas.sep.gob.mx, de manera homologada. La principal ventaja es que ahora todas las becas están concentradas en un mismo lugar, de tal forma que le permite al usuario localizarlas de una manera más rápida y sencilla.

- Concentra información de 217 tipos de becas de 22 áreas o instituciones diferentes^{1/}, así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Las modalidades más relevantes son: Manutención, Excelencia, Abandono escolar y Permanencia.
- Optimiza los tiempos de búsqueda a través de filtros de interés, a fin de que los usuarios encuentren la opción adecuada de acuerdo a sus características específicas; facilita conocer los requisitos y fechas de gestión. Contiene información relevante en torno a diversas convocatorias.
- Es parte del Plan de Acción 2013-2015 de México de la Alianza para el Gobierno Abierto, que tiene como

^{1/} Secretaría de Educación Pública (Subsecretaría de Educación Superior, Subsecretaría de Educación Media Superior, Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Relaciones Internacionales, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación), Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Pedagógica Nacional, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, El Colegio de México, Universidad Autónoma Antonio Narro, Universidad Autónoma Metropolitana, y Universidad Nacional Autónoma de México.

objetivo el fortalecer la transparencia, la participación ciudadana, gobernanza y el combate a la corrupción.

Programa Nacional de Becas

- El Programa Nacional de Becas establecido en 2014, permite ordenar el ejercicio de los recursos destinados a becas dentro del sector educativo, con la finalidad de garantizar el acceso, permanencia y egreso de la población estudiantil. Para 2014 el presupuesto asignado a este programa fue de 13,587.7 millones de pesos para el apoyo de 975,262 becas. Al mes de diciembre se otorgaron 2.5 millones de becas, con lo que se superó la meta establecida para ese año. Lo anterior corresponde al fin del ciclo escolar 2013-2014 e inicio del primer semestre de 2014-2015.

En el marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, se transfirieron 241.1 millones de pesos para **crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de los alumnos de familias de escasos recursos económicos** a fin de contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas públicas de educación básica y servicios educativos para generar condiciones de inclusión y equidad, mediante la promoción de acciones que garanticen el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad.

Con el fin de **apoyar los programas de becas dirigidos a favorecer la transición e inserción exitosa de los egresados de educación media superior en el mercado laboral**, durante el ciclo escolar 2013-2014 se entregaron en la modalidad de Prácticas Profesionales a alumnos del subsistema de educación media superior tecnológica, 15,576 Becas-Salario.

Se avanzó en la **diversificación de las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad**, a través de la promoción de diferentes programas, entre los que destacan:

Educación básica

- Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, con el cual durante el ciclo escolar 2013-2014 se benefició a 17,094 becarias de entre 12 y 18 años 11 meses de edad para concluir su educación básica. Respecto al ciclo escolar 2012-2013, el número de becas se incrementó en 21.9 por ciento.
- A través del Programa de Becas de Manutención en Educación Básica para las Hijas y los Hijos de Militares de las Fuerzas Armadas Mexicanas Caídos en el Cumplimiento de su Deber, durante el ciclo escolar 2013-2014 se benefició a 154 estudiantes; lo cual



representó un incremento anual de 62.1%, respecto a las 95 becas entregadas en el ciclo escolar previo.

Educación media superior

- Mediante el Programa de Becas de Educación Media Superior, durante el ciclo escolar 2013-2014 se entregaron 884,409 becas, lo cual representó casi tres veces más respecto a las otorgadas en el ciclo previo (324,652). El Programa PROSPERA entregó 1,057,494 becas, en tanto que 69,187 apoyos fueron entregados a través de otros programas de menor cobertura. Con lo anterior, en educación media superior se colocó un total de 2,011,090 becas en el ciclo escolar 2013-2014.

Educación superior

- A partir de 2014, el Programa Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas se integró al Programa Nacional de Becas, transformándose en Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes del Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas del País. De septiembre a diciembre de 2014, se ejerció un recurso presupuestario por 58.8 millones de pesos, con lo cual se otorgaron 23,157 becas a igual número de estudiantes, en este periodo.
- El Programa de Becas de Vinculación para las Universidades Interculturales en el ciclo escolar 2013-2014 benefició a 205 estudiantes en los estados de México, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Puebla, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa y San Luis Potosí.

En el actual Gobierno se definieron acciones para **promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio**. En congruencia con ello, el Programa Escuela Segura tiene como objetivo contribuir a fortalecer en las escuelas públicas de educación básica la gestión de ambientes seguros y favorables para la mejora de los aprendizajes de todo el estudiantado.

- De las escuelas participantes en este programa en educación básica, el 50% se localizan en los municipios prioritarios del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVYD). Durante el ciclo escolar 2013-2014 se atendieron 60,065 escuelas en beneficio de poco más de 12.8 millones de alumnos, 6,275 escuelas y 822,199 alumnos más respecto a los atendidos en el ciclo escolar anterior.
- En la educación media superior, en 2014 se implementó en 2,500 planteles el nuevo diseño del Programa Construye T, que busca contribuir al desarrollo socioemocional de las y los jóvenes y mejorar el ambiente escolar, para lograrlo durante el ciclo escolar

2013-2014 se capacitaron a 12,084 directores y docentes en materia de liderazgo y desarrollo de habilidades socioemocionales en adolescentes, con una inversión total de 120 millones de pesos, lo que implica un incremento de 1,100 planteles y más de 6 mil docentes adicionales, con respecto a lo logrado en el ciclo anterior, beneficiando a más de 2 millones de estudiantes.

- Durante 2014, el PRODEP para el tipo superior, otorgó 22 apoyos por un monto de 12.4 millones de pesos a 124 profesores de tiempo completo que laboran en sedes ubicadas en poblaciones con características de vulnerabilidad e inseguridad, coadyuvando en el mejoramiento de esas regiones. Respecto a 2013, se incrementó en 56.9% en términos reales^{1/} el monto de los recursos ejercidos, y en 376.9% el número de profesores de tiempo completo.

Para **fomentar ambientes de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar**, en junio de 2014 se dio a conocer a las autoridades educativas estatales el Programa Nacional para la Convivencia Escolar que entró en operación a partir del segundo semestre de 2014. Destaca entre sus componentes, el desarrollo de 32 marcos locales de convivencia escolar; el proyecto piloto de trabajo en aulas "A favor de la convivencia escolar"; y el desarrollo de capacidades técnicas de autoridades, supervisores, directores y maestros, a través de un diplomado donde participan las 32 entidades federativas. A través del Programa Escuela Segura, en el ciclo escolar 2014-2015, se atiende a alrededor de 50 mil escuelas, lo que permite beneficiar a cerca de 11 millones de alumnas y alumnos de educación básica del país. Para estas acciones, la Federación transfirió un monto de más de 287.4 millones de pesos.

Beneficios del Programa Nacional para la Convivencia Escolar

- Cada una de las 23,182 escuelas participantes en el programa recibió en 2014, un total de 20 mil pesos para la construcción de ambientes escolares seguros, lo que representó una inversión de 463.6 millones de pesos a favor de la convivencia. La aplicación del recurso está dirigida a fomentar la convivencia escolar en un contexto de equidad e inclusión educativas, mejorar el logro académico, la adquisición de materiales, así como el acondicionamiento y equipamiento de espacios escolares.

^{1/} La variación de cifras financieras en términos reales, se calculó utilizando como deflactor la variación promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor para el periodo enero-diciembre de 2014 (1.0402).

- Se brindó asesoría a los equipos técnicos de las 32 entidades federativas para la elaboración de los Marcos Locales de Convivencia Escolar, documentos que regulan y promueven la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas de educación básica. Siete entidades federativas ya han publicado estos documentos: Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León y Puebla.
- Se diseñó y piloteó la Guía de Autoevaluación de la Convivencia Escolar, que se aplicó en todas las escuelas de educación básica durante la fase intensiva de los Consejos Técnicos Escolares.
- Como parte del Proyecto a favor de la Convivencia Escolar se elaboraron materiales para alumnos y docentes de 3er. grado de primaria, que son utilizados durante el ciclo escolar 2014-2015.
- Con el fin de propiciar la colaboración entre las diversas instancias dentro y fuera del sector educativo que contribuyen a la construcción de una política nacional para la convivencia escolar, se firmaron los siguientes convenios: Convenio de colaboración para promover la convivencia incluyente, democrática y pacífica para apoyar a las comunidades escolares de educación básica con el DIF Nacional; Convenio de coordinación de la SEP con las Autoridades Educativas Locales para implementar acciones con el objeto de facilitar el combate a la violencia en las escuelas; y Convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- En cuanto a educación media superior, en el marco del PNPSVD, se capacitó a mil directivos de planteles públicos situados en zonas con alto nivel de violencia. En materia de mejora del ambiente escolar, se elaboró una Caja de Herramientas, la cual consiste en una serie de manuales dirigidos a los directores de los planteles, en los cuales se abordan temas como abandono, seguridad y protección civil.
 - Por otro lado, se desarrolló el documento “ABC del ambiente escolar: guía de referencia rápida para crear ambientes escolares positivos”, cuyo objetivo es orientar a los directores de plantel en la instrumentación de acciones para construir espacios armónicos educativos.

3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles

Acciones para ampliar la cobertura en educación media superior

- Con el propósito de **alcanzar la meta del 80% de cobertura en educación media superior para 2018** e impulsar el logro de la cobertura universal respecto de la población con certificado de secundaria a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, se ha propiciado la expansión de la oferta educativa a través del Fondo Concursable de Inversión e Infraestructura, la autorización de servicios educativos en la modalidad de Organismos Descentralizados y la creación de nuevos Telebachilleratos Comunitarios. Éstos y otros esfuerzos públicos y privados para incrementar la matrícula escolarizada han permitido aumentar la cobertura de 65.9% en el ciclo escolar 2012-2013 a 69.4% en 2013-2014, el mayor incremento en la tasa de cobertura en los últimos 20 años.
- Con una inversión de 1,982.4 millones de pesos en 2014, el Fondo Concursable en Infraestructura apoyó 634 proyectos de construcción, rehabilitación o equipamiento de planteles públicos, 84.8% más proyectos que en 2013 (343).
- A través del proceso para la creación o conversión de instituciones de educación media superior en la modalidad de Organismos Descentralizados de los Estados, la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de las entidades federativas promueven el fortalecimiento y la creación de nuevos servicios educativos. En 2014, a solicitud de los gobiernos estatales, se autorizó la creación o conversión de 217 servicios en la modalidad de Organismos Descentralizados de los Estados, 90.4% más que en 2013 (114 servicios).
- En 2014-2015, se autorizó la operación de 1,478 nuevos Telebachilleratos que, sumados a los 253 servicios creados en 2013-2014, permiten hacer frente a los desafíos derivados de la pobreza, la marginación y el rezago demográfico en localidades sin oferta de educación media superior, aprovechando la infraestructura existente y el capital social y cultural creado por las escuelas secundarias rurales, para llevar el bachillerato a localidades aisladas en beneficio de más de 43 mil estudiantes.

- El 81% de los Telebachilleratos Comunitarios operan en localidades dispersas o aisladas, 73% en localidades con grados de marginación alto o muy alto y el 16% en localidades indígenas o predominantemente indígenas.

INDICADOR DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018

Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior ^{1/}	2012-2013	2013-2014
Educación Media Superior	65.9	69.4
-Hombres	64.9	68.6
-Mujeres	66.8	70.2
Educación Superior	32.1	33.1
-Hombres	32.7	33.6
-Mujeres	31.6	32.7

^{1/} La periodicidad de este indicador es anual, por ciclo escolar. La tasa bruta de escolarización se refiere al número total de alumnos inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada 100 del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- A través del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Superior 2014 (ProExOEES), el Gobierno de la República destinó 2,296.6 millones de pesos para continuar impulsando la ampliación y diversificación de la oferta educativa en el tipo superior.
 - De este monto, 942.5 millones de pesos fueron asignados para Universidades Públicas Estatales y Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, 93.4 millones de pesos a Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 124.5 millones de pesos para Universidades Interculturales, 1,082.7 para los Institutos Tecnológicos Públicos y 53.5 millones de pesos para los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa.
- Asimismo, se apoyaron 111 proyectos, de los cuales 33 correspondieron a las Universidades Públicas Estatales, 14 a Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, 44 a Universidades Tecnológicas, 10 a Universidades Politécnicas y 10 a Universidades Interculturales.

Para **ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada** y con ello garantizar la atención a más población que requiere terminar sus estudios, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Educación básica

Escuelas de Tiempo Completo

- A través del Programa Escuelas de Tiempo Completo, durante el periodo 2014-2015 se atendieron a 23,182 escuelas a lo largo del país, lo que permitió beneficiar a más de 3 millones de alumnas y alumnos. Respecto al ciclo 2013-2014, el número de escuelas atendidas se incrementó en 51%, y se registró un avance del 58%, en el compromiso sexenal de alcanzar al menos 40 mil Escuelas de Tiempo Completo.

Educación media superior

- En el ciclo escolar 2014-2015 se puso en marcha, en todo el país en la modalidad no escolarizada, la estrategia Prepa en Línea SEP, la cual inició operaciones con una matrícula superior a 20 mil estudiantes inscritos. En noviembre de 2014 abrió una nueva generación con 19 mil estudiantes más.

- Esta modalidad permite obtener el certificado de bachillerato en un periodo estimado de dos años cuatro meses. Para el apoyo de los estudiantes se cuenta con la asistencia de tutores que facilitan el aprendizaje, así como de materiales de apoyo que pueden ser descargados para su estudio fuera de línea.

- Durante 2014 la modalidad de Preparatoria Abierta tuvo un proceso de modernización, con el fin de brindar atención a más de 517 mil personas en todo el país, lo que representa un aumento de más de 8 mil estudiantes con respecto a 2013 (509 mil). Además, continúa ofreciendo atención a la población interna en los Centros de Readaptación Social, como un servicio de fortalecimiento al trayecto formativo de los reclusos. Al mes de diciembre de 2014, se atendió a 254 estudiantes internos en los 10 Centros Federales de Readaptación Social integrados hasta el momento.

Educación superior

- En el ciclo escolar 2013-2014 se crearon cinco Universidades Tecnológicas: Zinacantepec en el Estado de México; Minera de Zimapán en Hidalgo; Saltillo en Coahuila, Tierra Caliente y Mar del estado de Guerrero y siete Universidades Politécnicas: Atlacomulco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Atlautla y Otzolotepec en el Estado de México; de La Laguna en Coahuila, y García en Nuevo León.

Cobertura de la Universidad Abierta y a Distancia de México

- La Universidad Abierta y a Distancia de México ofertó 17 licenciaturas durante el ciclo escolar 2013-2014, en los campos del conocimiento de Ciencias Exactas, Ciencias Sociales, y Ciencias de la Administración; esto es, cinco licenciaturas adicionales a las establecidas en 2012-2013, en dos sectores prioritarios para el desarrollo del país: Salud, y Gerencia Pública y Social. Mantuvo una matrícula activa de 56,171 educandos en enero y 47,764 en julio de 2014. Concluyeron sus estudios los primeros 79 estudiantes, todos en el nivel de Técnico Superior Universitario.

- Durante el ciclo escolar 2014-2015, el Tecnológico Nacional de México ofertó 2,720 programas educativos en licenciatura y Técnico Superior Universitario en las modalidades escolarizada, no escolarizada -a distancia- y mixta, y 189 programas educativos de posgrado. En la modalidad no escolarizada -a distancia- y mixta el Tecnológico Nacional de México brindó atención a 11,445 estudiantes.
- En la Universidad Pedagógica Nacional se establecieron licenciaturas en modalidad semiescolarizada y dos programas de maestría para la formación docente; como son: la Maestría en Desarrollo Educativo y Maestría en Educación Básica, por impartirse tanto en modalidad escolarizada y en línea. Durante 2014, estos programas atendieron a 2,263 estudiantes en licenciatura y 928 en posgrado, lo que significó un 32.1% de incremento global con respecto a 2013, donde se atendió a 1,565 estudiantes en licenciatura y 851 en posgrado.
- En 2014 se creó la Red de Educación Superior Incluyente para Personas con Discapacidad de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para fortalecer sus servicios.

Para **asegurar la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo**, en 2014 el Gobierno de la República realizó una transferencia de recursos a las entidades federativas, de más de 21,700 millones de pesos, monto superior en 137.1% real respecto a los 8,800 millones de pesos transferidos en 2013.

INVERSIÓN PÚBLICA POR PROGRAMA, 2014^{1/}

(Millones de pesos)

Programa	Transferencia
TOTAL	21,776.1
Escuelas de Calidad	1,447.6
Escuela Segura	287.5
Escuelas de Tiempo Completo	11,760.4
Para la inclusión y la Equidad Educativa	241.1
De Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica	548.0
Programa de la Reforma Educativa	7,491.6

^{1/} No se incluyen gastos de operación centrales.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Con esta inversión, en el ciclo escolar 2014-2015, un total de 85 mil escuelas de educación básica en todo el país, recibieron recursos directos, para que, desde el marco de su autonomía de gestión y con la participación de alumnos, docentes, padres de familia, con el liderazgo de la dirección escolar y el apoyo de la supervisión, definan acciones para enfrentar sus retos educativos.

Con el propósito de **impulsar la creación de carreras, licenciaturas y posgrados con pertinencia local, regional y nacional^{1/}** que requiere el servicio de educación media superior, en 2014 se implementaron acciones que fortalecieron el desarrollo académico y profesional de los jóvenes de este tipo educativo, lo que permitió maximizar la retención y la eficiencia terminal.

- En el ciclo 2014-2015, el Bachillerato Intercultural con 11 planteles en operación en los estados de Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Yucatán, atendió una matrícula de 475 estudiantes hablantes de las lenguas Raramuri, Maya, Tlapaneco, Mixteco, Amuzgo y Español. Asimismo, dos planteles continúan con la operación del servicio bajo la administración del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con una matrícula de 213 estudiantes, hablantes de las lenguas Ch'ol, Chontal y Español.

^{1/} Esta línea de acción responde a la estrategia transversal I. Democratizar la Productividad del Plan Nacional de Desarrollo.

- Por otra parte, se ofrecen tres tipos de servicios educativos: bachillerato general, bivalente (propedéutica-terminal) y terminal. Estos servicios se imparten en las modalidades escolarizada, mixta y no escolarizada, atendiendo una matrícula total de 136,467 alumnos hablantes de lenguas indígenas.
- En educación superior, en 2014 se destinaron 53.7 millones de pesos para apoyar la construcción y operación de tres Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa en los estados de Chiapas, Sonora y Tamaulipas, con el fin de fortalecer la preparación y formación docente conforme a los requerimientos de las condiciones regionales.

Con la finalidad de **enfocar el esfuerzo educativo y de capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo**^{1/}, se fortalecieron las capacidades institucionales de vinculación de los planteles de educación media superior con el sector productivo. Así, en 2014 se creó el Modelo Mexicano de Formación Dual, el cual busca equilibrar la formación teórica y la formación práctica, que facilite la inserción de los estudiantes de este tipo educativo en el ámbito laboral.

- El 5 de agosto de 2014 se llevó a cabo la firma del Convenio SEP-COPARMEX, que formalizó la alianza nacional público-privada para impulsar la formación dual en el nivel medio superior.
- En educación superior, durante 2014, el Tecnológico Nacional de México firmó 1,783 convenios^{2/} y benefició a 526 instituciones de los sectores público, privado y social en las regiones donde están asentados los Institutos, Unidades y Centros.
- A diciembre de 2014 se contó con 8,512 convenios vigentes, correspondiendo al sector privado 4,168, al productivo 186, al público 3,875 y al social 283.

En lo que se refiere al **fomento en la creación de nuevas opciones educativas, a la vanguardia del conocimiento científico y tecnológico**, se impulsó la creación de carreras, licenciaturas y posgrados.

^{1/} Esta línea de acción responde a la estrategia transversal I. Democratizar la Productividad del Plan Nacional de Desarrollo.

^{2/} A través de estos convenios se propicia la colaboración, formación, y realización de estudios laborales y de inversión, proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

- De esta forma, en el Tecnológico Nacional de México se crearon las licenciaturas de Ingeniería en Biotecnología e Ingeniería en Diseño Industrial. Asimismo, se ofrecieron ocho posgrados, todos ellos cumpliendo con los indicadores que se requieren para ser reconocidos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT y aportando en los sectores estratégicos mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo. Durante el ciclo escolar 2014-2015, el Tecnológico Nacional de México oferta 2,720 programas educativos en licenciatura y Técnico Superior Universitario en las modalidades escolarizada y no escolarizada, a distancia y mixta; adicionalmente, se contó con 189 programas educativos de posgrado.

- En las Universidades Politécnicas, al cierre de 2014, se cuenta con 41 programas de Profesional Asociado; 45 Ingenierías; 11 Especialidades, 30 Maestrías y tres Doctorados. En el caso de las Universidades Interculturales en la Universidad Autónoma Indígena de México, se imparten las Maestrías en Educación Social, Gestión de Desarrollo Municipal y Maestría en Ventas, así como las Maestrías y Doctorados en: Educación para la Paz y la Convivencia Escolar, Ciencias Sociales, Estudios para la Paz, Interculturalidad y Democracia y Ciencias en Desarrollo Sustentable de Recursos Naturales.
- A fin de fomentar el conocimiento científico y tecnológico en diversas regiones del país, en educación superior se realizaron en 2014 esfuerzos por establecer nuevas opciones educativas que respondan a las necesidades regionales.
 - A partir del ciclo escolar 2014-2015 iniciaron operación los Institutos Tecnológicos Superiores de Abasolo y Purísima del Rincón en Guanajuato, así como en el Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén en Campeche.

Creación del Tecnológico Nacional de México

- Por Decreto Presidencial, publicado en el DOF el 23 de julio de 2014, se creó el Tecnológico Nacional de México, al cual se adscriben 132 Institutos Tecnológicos y Centros Especializados federales, y se le otorga atribuciones para proporcionar asistencia académica, técnica y pedagógica a 134 Institutos Tecnológicos descentralizados de los gobiernos estatales, instituciones orientadas a impulsar el desarrollo científico y tecnológico de sus regiones.

3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos

El arte y la cultura refuerzan la cohesión y la vitalidad comunitaria; enriquecen el tiempo libre; fortalecen la identidad; utilizan el rescate de espacios públicos como sedes de creación y encuentro de la colectividad; amplían el acceso a los bienes y servicios, y diversifican la economía familiar por medio de industrias creativas; todo ello contribuye en gran medida a la prevención social de la violencia y la marginación. Bajo este contexto, en la actual administración, se estableció el Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 (PECA), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de abril de 2014. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Dentro del PECA, se establecieron 17 indicadores que buscan medir los principales temas de la acción cultural y que integran gran parte de las actividades que realiza el Gobierno de la República a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y los organismos coordinados^{1/}.

Actividades artísticas y culturales, 2013-2014

- Durante la presente administración se han alcanzado un total de 172.9 millones de beneficiarios, con la realización de 835 mil actividades artísticas y culturales. Para ello se contó con un total de recursos de 31,484.3 millones de pesos, de los cuales 53.9% corresponden al desarrollo del patrimonio y diversidad cultural y la promoción cultural nacional e internacional; el 14.3% a la infraestructura cultural; y el 31.8% restante a otros rubros culturales (estímulos públicos a la creación artística, formación e investigación, esparcimiento cultural, fomento al libro y a la lectura, cultura y turismo, e industrias culturales)^{2/}.

^{1/} Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA); Instituto Mexicano de Cinematografía (IMC); Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22); Estudios Churubusco Azteca, S.A.; Fideicomiso para la Cineteca Nacional; Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.; Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT); Radio Educación; Educal, S.A. de C.V.; Fondo de Cultura Económica; e Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V.

^{2/} Para 2013, cifras revisadas y actualizadas respecto a las que se reportaron en el Segundo Informe de Gobierno.

- Para 2014 se autorizaron al CONACULTA y a sus organismos coordinados, recursos por 14,702.9 millones de pesos. De este monto, 56% se canalizó al desarrollo del patrimonio y diversidad cultural, y la promoción cultural nacional e internacional; 10% a la infraestructura cultural; y 34% a otros rubros culturales (estímulos públicos a la creación artística, formación e investigación, esparcimiento cultural, fomento al libro y a la lectura, cultura y turismo, e industrias culturales). Así, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno de la República realizó alrededor de 697 mil actividades artísticas y culturales, beneficiando a aproximadamente 102.4 millones de personas^{3/}, cifras superiores en 37.9 y 376.1%, respectivamente, en relación a lo alcanzado el año anterior.

Participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales

- El indicador contemplado en el PECA "Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales", fue en 2013, de 40.7%, en tanto que en 2014 avanzó para alcanzar una cobertura de la población de 55.1%, rebasando con ello la meta propuesta para 2018 de 42.2 por ciento.

- Dentro de las actividades artísticas destacan los 21,883 eventos efectuados a través del INBA, tanto en el país, como en el extranjero, con un total de 8.4 millones de asistentes, lo que significó un incremento de 7.7% en la asistencia, con relación a lo registrado en 2013.
- Con el Programa Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, se atendieron a 4.6 millones de niños y jóvenes con 5,880 actividades, y la Fonoteca Nacional realizó 374 actividades artísticas y culturales, 5.3% más en comparación con el año anterior, con una asistencia de 20 mil personas, principalmente niños y jóvenes.
- Mediante la infraestructura educativa del subsector cultura se realizaron 190 actividades de extensión académica para beneficiar a 9,182 estudiantes, cifras superiores en 35.7 y 66.4%, respectivamente, con relación a las 140 actividades y 5,518 beneficiarios de 2013.
- Por medio del Centro Cultural Tijuana se llevaron a cabo 15,900 actividades culturales y artísticas, que beneficiaron a alrededor de 1.5 millones de personas.

^{3/} Las cifras mostradas incluyen los datos sobre actividades y asistentes en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, mismos que no fueron reportados en el Primer Informe de Ejecución 2013.

- Del 8 al 26 de octubre de 2014 se llevó a cabo en el estado de Guanajuato la XLII edición del Festival Internacional Cervantino, que logró convocar a cerca de 500 mil espectadores presenciales, con una oferta de 211 funciones de artes escénicas, 17 exposiciones y 95 funciones en el programa de extensión a 24 ciudades de 16 estados^{1/} del país, con lo que se favoreció a más de 90 mil espectadores.

3.3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social

Dentro de las **acciones y estrategias de prevención social en materia de cultura**^{2/} se cuenta con el Programa “México, Cultura para la Armonía”, que al cierre de 2014 realizó más de 350 acciones a nivel nacional desde su lanzamiento en enero de 2014.

- En Michoacán, en el marco del Programa Especial de Acción Cultural 2014, se efectuaron más de 1,200 acciones que beneficiaron de manera directa a 448,167 personas e implicaron desde el reforzamiento de los fondos bibliográficos y la mejora del equipamiento de las bibliotecas públicas, hasta la creación de orquestas, colectivos de cine, de artes escénicas, de artes gráficas, fonotecas y cineclubes.
- Se participó en el Plan Nuevo Guerrero, con más de 100 actividades culturales que incluyen la creación de orquestas, bandas y coros, colectivos comunitarios de artes, Cines Sillitas^{3/} y acciones de fortalecimiento de las artes populares.
- Como parte del Programa Nacional de Dotación de Contenidos Radiofónicos, se entregaron programas, tales como: radiodramas, documentales, revistas radiofónicas, radionovelas, radioteatros, programas

^{1/} Aguascalientes, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Subyace como estrategia de apoyo al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través de la educación, la cultura y el deporte.

^{3/} Son proyecciones cinematográficas dirigidas al público en general, en comunidades de escasos recursos y altos índices de violencia, con el fin de aprovechar el tiempo libre en actividades creativas y promover la recuperación de espacios públicos. El programa dota a las comunidades seleccionadas con un proyector y materiales cinematográficos.

históricos, adaptaciones radiofónicas de obras literarias y conciertos o series musicales, con los más diversos temas (desde arte hasta literatura y diversidad sexual) y para todo tipo de públicos. Con la intención de apoyar la reconstrucción del tejido social a partir de la difusión de contenidos culturales. En 2014 se firmaron convenios y se entregaron contenidos a los estados de Guerrero, Michoacán, Morelos y México, que han presentado altos niveles de inseguridad.

Eficiencia terminal en escuelas de educación superior del subsector cultura y arte
<ul style="list-style-type: none">• El indicador contemplado en el PECA “Eficiencia terminal en escuelas de educación superior del subsector cultura y arte”, fue en 2013, de 22%, en tanto en 2014 avanzó para alcanzar un porcentaje de 48%, rebasando con ello la meta propuesta para 2018 de 36 por ciento.

Para **promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales**^{4/}, a través del Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes, en 2014 se formalizaron 607 actividades de promoción cultural, relacionadas con la igualdad de género, con la asistencia de 95,999 personas como público; también se ofrecieron asesorías de orientación en el tema de género en las 29 escuelas del INBA. Asimismo, se consolidó un modelo de prevención-intervención en materia de violencia de género, para lo cual se erogó en 2014 un presupuesto de 25 millones de pesos, superior en 20% real^{5/}, respecto al ejercicio anterior.

Con el objetivo de **vincular las acciones culturales con el Programa de Rescate a Espacios Públicos**, desde 2013 la Compañía Nacional de Danza (CND) inició un atractivo programa de presentaciones en espacios públicos llamado “La CND en tu parque”; de esta manera, ofreció diversas funciones en el Altar a la Patria del Bosque de Chapultepec, en la Explanada del Jardín Cuitláhuac de la delegación Iztapalapa, y en el Foro Plurifuncional del municipio de Nezahualcóyotl, convocando a más de 10 mil espectadores en 2014.

- Mediante la alternativa para la exhibición itinerante de cine mexicano “Cine en tu Comunidad Michoacán”, se realizaron 210 funciones en 103 municipios del estado.

^{4/} Esta línea de acción responde también a la estrategia transversal III. Perspectiva de Género del Plan Nacional de Desarrollo.

^{5/} La variación porcentual real se calculó utilizando como deflactor la variación promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor de 2014 (1.0402).

Programa El Cine en tu Comunidad

- Se concluyó con éxito la edición 2014 del Programa El Cine en tu Comunidad. Al respecto, se realizaron 200 funciones gratuitas en 161 localidades de 39 municipios de la república que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Con tres rutas simultáneas, de junio a septiembre, 53 mil personas disfrutaron del cine mexicano en plazas, explanadas, parques, auditorios y otros espacios públicos de 20 estados del país^{1/}.
- Asimismo, se realizaron 100 mil acciones que beneficiaron a más de 1,794,000 personas, siendo la mitad, mujeres. Estas acciones, se enfocaron al fortalecimiento cultural y del tejido social a través del deporte, la activación física y el cine, destacaron:
 - *Arte y Cultura en tu Espacio*: Se llevaron a cabo en todo el país 3,900 funciones de cine gratuitas en los espacios públicos recuperados por el programa en 2014, con un aforo de 390 mil asistentes.
 - *Proyectos integrales*. Con Organizaciones de la Sociedad Civil se impartieron poco más de 2 mil cursos y talleres^{2/}, entre los meses de octubre y diciembre de 2014, beneficiando a 61 mil personas en los estados de Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz, Aguascalientes, Colima, Sinaloa, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Coahuila, Nayarit y el Distrito Federal.

Para **impulsar un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios**, en 2014:

- Se suscribieron nueve “Convenios Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo Cultural y Artístico” con los estados de Chiapas, Colima, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, así como con el Distrito Federal.
- A través del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico se realizaron 756 proyectos de Literatura, Artes Plásticas, Teatro, Música, Artes Visuales, Danza, Arquitectura, Investigación y Medios Audiovisuales.

^{1/} Las entidades federativas faltantes fueron: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Nayarit, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala.

^{2/} Se impartieron las temáticas: fortalecimiento de valores, conformación de contraloría social, conformación de red social, educación ambiental (cultura del reciclaje), escritura creativa, educación cívica, lectura, fomento a una cultura de denuncia, comunicación asertiva, conductas alimentarias de riesgo, los jóvenes y la sexualidad, entre otras.

Impulso al federalismo cultural

- Con la Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios y Apoyos para 2014 y con base en los recursos disponibles, se otorgaron más de 18.3 millones de pesos para 35 festivales, celebrados en 18 estados de la república^{3/}.
- En lo que respecta a los subsidios etiquetados directamente, se hizo entrega de cerca de 32 millones de pesos a cada una de las 32 entidades federativas, para el desarrollo de 935 proyectos artísticos y culturales de promoción, formación e infraestructura cultural.
- Mediante el Programa de Desarrollo Cultural Municipal se logró concluir 1,471 proyectos ciudadanos en 15 estados de la república^{4/}, lo que representa el 4% de incremento respecto a los 1,415 proyectos del ejercicio anterior. Entre los proyectos más relevantes se encuentran: “Círculo de conciertos didácticos en escuelas primarias públicas”, en el municipio Ezequiel Montes, Querétaro; “Pequeños grandes lectores”, en el municipio de Cajeme, Sonora; “Caravanas Culturales Arte para Todos”, en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas; “Dichos y hechos de mi Municipio”, en el municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León; “Casa de la cultura itinerante municipal”, en el municipio de Zacapala, Puebla; “Tardes culturales de Plaza”, en el municipio de Real de Catorce, San Luis Potosí; “El parque y la recreación: verbenas populares”, en el municipio de Centro, Tabasco; y “Talleres de lengua maya”, en el municipio de Cuzamá, Yucatán.
- Asimismo, el Programa Nacional de Desarrollo Cultural Infantil y Juvenil “Alas y Raíces”, que opera en todo el país mediante 32 coordinaciones estatales del programa, benefició a 1.5 millones de niños y jóvenes a través de 2,300 actividades, aprovechando la infraestructura cultural de cada entidad federativa.
- Por medio del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas, y con la finalidad de ampliar las opciones de educación artística inicial

^{3/} Las entidades federativas no apoyadas fueron: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Tlaxcala.

^{4/} Colima, Chiapas, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.



para niños y jóvenes en el país, al 31 de diciembre de 2014 se incorporaron 65 casas de cultura y centros culturales, que atienden a 8,500 alumnos, a quienes se imparte formación en música, danza, teatro y artes plásticas y visuales en 24 estados de la república^{1/}, lo que significa incrementos de 71.1 y 92.8%, en relación a 2013, respectivamente.

Durante 2014 el Gobierno de la República ejecutó diversas estrategias para **promover la lectura**:

Actividades de fomento a la lectura

- Se desarrolló un amplio programa de actividades en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y en las Salas de Lectura. Durante 2014 se realizaron 461,786 actividades de fomento a la lectura, con un total de 12.9 millones de asistentes^{2/}.
- A través del INBA se llevaron a cabo 1,186 actividades literarias, entre conferencias, mesas redondas, lecturas, paseos, presentaciones editoriales, ciclos, homenajes y conmemoraciones, atendiendo a 131,899 personas; y en el marco del Programa “Leo...Luego existo”, concebido para el fomento a la lectura, se realizaron 316 sesiones en diversos espacios, tanto del interior del país como de la Ciudad de México, atendiendo a 60,934 personas.

Red Nacional de Bibliotecas Públicas

- En lo que va de la actual administración se han creado 38 bibliotecas.
- Durante 2014 la Red Nacional de Bibliotecas Públicas se incrementó en 13 nuevos espacios para llegar a un número total de 7,401, distribuidos en los estados de: México (uno), Michoacán (uno), Morelos (uno), Nayarit (uno), Puebla (dos), Tamaulipas (cinco) y Distrito Federal (dos).
- El Programa Nacional de Espacios de Fomento a la Lectura alcanzó a diciembre de 2014 un total de 2,504 espacios para la lectura^{3/} (41.1% más que el año anterior). Con ello se benefició a más de 7.3 millones de personas.

^{1/} Las entidades federativas faltantes fueron: Baja California Sur, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Tlaxcala y Yucatán.

^{2/} Las cifras incluyen los datos sobre actividades y asistentes en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que no fueron reportados en el Primer Informe de Ejecución 2013.

^{3/} Espacios divididos en: 2,204 Salas de Lectura, 315 Paralibros; 13 Centros de Lectura y 15 librobicis, así como tres espacios de fomento a la lectura en centros de trabajo.

Fortalecimiento de bibliotecas públicas estatales y municipales

- Durante 2014 se fortalecieron 233 bibliotecas públicas estatales y municipales mediante la dotación de acervo y la capacitación de su personal; asimismo, para fomentar la lectura se dotó de nuevo acervo a 73 Salas de Lectura y se crearon otras 21.

- En lo que corresponde a acciones de promoción del libro, durante 2014 se realizaron 1,686 actividades, entre ferias del libro, presentaciones de libros, seminarios, congresos y talleres, en beneficio de poco más de 2.5 millones de personas, lo que significa incrementos de 13.2 y 6.1% en relación a 2013, con 1,490 actividades y 2.4 millones de personas beneficiadas.
 - Destacan 300 actividades dirigidas a niños y jóvenes, con una afluencia de 340,900 asistentes durante los 11 días de la edición 34 de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil.
 - El 23 de abril de 2014 se celebró el Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor en la explanada del Palacio de Bellas Artes con una asistencia de 42,840 personas, 47.7% más que en la emisión de 2013 (29 mil).

En el marco del Programa “Música en Armonía. Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias”, en 2014 se contó con 138 **agrupaciones musicales comunitarias** que corresponden a 31 orquestas, 51 coros, 49 bandas y siete ensambles.

- El programa alcanzó presencia en 82 ciudades distribuidas en 21 entidades federativas^{4/}, 325 maestros pertenecen a este programa y aportan su talento y experiencia en la conducción de 8,100 niños y jóvenes que forman parte de las agrupaciones musicales comunitarias.

Becas del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes

- Se otorgaron 151 becas a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), divididas para jóvenes instrumentistas, cantantes en formación profesional y jóvenes becarios de dirección de orquesta. También se proporcionaron 128 becas para clínicas, talleres, clases magistrales y cursos de especialización, y se integraron 11 agrupaciones artísticas al Sistema Nacional de Fomento Musical.

^{4/} Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

3.3.2 Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país

Para efecto de **evaluar, dar mantenimiento y actualizar la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional** el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), se ha constituido como el principal mecanismo para destinar recursos económicos a nivel nacional, dirigidos a construir, rehabilitar, remodelar, equipar y dar mantenimiento a inmuebles dedicados al arte y la cultura, bajo un modelo de cofinanciamiento entre la Federación a través del CONACULTA y las 32 entidades federativas, municipios, delegaciones y la sociedad civil organizada. En 2014, con una inversión federal de 560.2 millones de pesos y un cofinanciamiento de 92.6 millones de pesos, se alcanzó una cobertura nacional en una misma emisión, al apoyarse 136 proyectos, provenientes de 98 municipios situados en las 32 entidades federativas, bajo dos modalidades: PAICE Regular, que atendió 113 proyectos y PAICE Estratégico, con atención a 23 proyectos^{1/}.

Generación de nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios

- Se constituyó el Centro Cultural de Apatzingán, instalándose en julio de 2014 una bebeteca y una estación de lectura, la cual cuenta con 600 ejemplares del Fondo de Cultura Económica. En dicho Centro se implementaron 10 talleres de escritura y lectura para niños, jóvenes y adultos; se impartieron 12 talleres permanentes de septiembre a diciembre de 2014: se diseñaron talleres de lectura para primera infancia, de escritura de cuentos, juegos, cuentos y música, de teatro en atril para adultos y de escritura testimonial con mujeres de la comunidad. A diciembre de 2014 se atendió a cerca de mil personas entre niños, jóvenes y adultos.

^{1/} La adopción de estas dos modalidades se lleva a cabo en el último trimestre de 2014. El PAICE Regular optimiza los inmuebles dedicados a la realización de actividades artísticas y culturales, en los rubros de construcción, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento. El PAICE Estratégico impulsa el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural que por su labor en la promoción de la cultura, dimensiones, ubicación geográfica y cobertura territorial de los servicios que ofrezca o pueda ofrecer, resulten estratégicos en el proceso de consolidación de polos de desarrollo cultural con trascendencia y alcance regional y nacional.

Con la finalidad de **generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en zonas con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social**, se avanzó en las siguientes acciones:

- En el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero del CONACULTA se desarrolló durante 2014 el proyecto para la conservación y reutilización de la estación ferroviaria de Tula, Hidalgo, mediante el cual se busca crear un espacio estratégico de convivencia social con la realización de actividades artísticas y culturales.
- Durante 2014 se realizaron 649 acciones de mejora en los recintos bibliotecarios, lo que significó un aumento de 184.6% con respecto a 2013 (228); estas acciones incluyeron: 52 reubicaciones, 81 remodelaciones, 19 ampliaciones, 290 acciones de mantenimiento básico y 207 equipamientos.
 - Entre los trabajos de remodelación destacan: el acondicionamiento del espacio del Centro de Promoción a la Lectura en el Pasaje Zócalo-Pino Suárez, dedicado a libros para niños y jóvenes, en colaboración con el Gobierno del Distrito Federal; y la reinauguración de la librería Octavio Paz, cuya nueva disposición incluye tres espacios de lectura; un foro en el centro de la librería destinado a eventos artísticos y culturales; un área de pantallas interactivas; y una sala de lectura de libros electrónicos.
- A través del Programa Vigías del Patrimonio Cultural, en 2014 se capacitó a 371 jóvenes en el reconocimiento y la valoración de la riqueza cultural de sus localidades, lo que representa un incremento de 102.7% respecto a los capacitados en 2013 (183); ello se realizó mediante un seminario, 10 diplomados de formación de vigías, cinco talleres Patrimonio Cultural en Nuestras Manos y dos talleres Diálogo con mi Cultura, en 25 municipios de nueve estados de la república (Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Puebla, Veracruz y Zacatecas).

Para **dotar a la infraestructura cultural de mecanismos ágiles de operación y gestión**, se mantienen acciones permanentes de profesionalización y capacitación para especialistas que tienen una injerencia directa en los servicios que se brindan a través de la infraestructura cultural. En 2014 se llevaron a cabo 18,111 acciones de profesionalización y capacitación, que implicaron un incremento de 267% con respecto a 2013, y con las que se atendió a 793,246 participantes.

Bibliotecarios capacitados para mejoramiento de los servicios

- El indicador contemplado en el PECA “Avance porcentual de bibliotecarios capacitados para mejorar los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas respecto de la meta sexenal”, fue en 2013 de 15.4%, y en 2014 alcanzó 21.3%, con un aumento de 5.9 puntos porcentuales.

3.3.3 Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional

En 2014, con el Programa Hábitat, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) se realizaron 26 proyectos dirigidos a la **protección, conservación y revitalización de los centros históricos** inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Campeche, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlacotalpan y Zacatecas, lo que representó una inversión federal de 74.3 millones de pesos.

Programa de Pueblos Mágicos

- Como parte de la reingeniería del Programa de Pueblos Mágicos, a cargo de la Secretaría de Turismo, en 2014 se previó una inversión de 2015 a 2018, de 4 mil millones de pesos para mantenimiento y reconstrucción de centros históricos, mejora de infraestructura y señalización, cableado subterráneo, desarrollo de productos turísticos, reordenamiento del comercio, cursos de capacitación turística, y creación de espacios, considerando a 100 Pueblos Mágicos.

A efecto de **impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente**, se promovió ante las autoridades locales de los municipios de Comitán de Domínguez, Chiapas; Guadalajara, Jalisco; Córdoba, Veracruz; y Santa Catarina, Nuevo León, la integración de equipamientos culturales en los Programas de Desarrollo Urbano.

- Una de las 12 líneas de acción del programa piloto Propuestas de Delimitación de Polígonos de Actuación del Programa de Consolidación Urbana y Rehabilitación

Habitacional (PROCURHA)^{1/} consiste en el rescate de inmuebles que, a pesar de no estar catalogados, representen un valor importante en la identidad histórica, cultural y artística de las ciudades en que se alojan.

Acciones relevantes del PROCURHA, 2014

- El PROCURHA inició su operación a principios de 2014 en el barrio de Analco, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
 - En 2014 destaca la reclasificación de inmuebles y como parte del reforzamiento de la apropiación del barrio y del aprovechamiento de sus espacios públicos, se realizaron acciones de integración social vinculadas al acceso a la cultura, en trabajo colaborativo con diferentes instancias, beneficiando alrededor de 340 habitantes del barrio.
 - La reclasificación de fincas en el polígono continúa en proceso, para identificar las diferentes tipologías y darles el tratamiento adecuado.
 - Se realizó la restauración exterior de un inmueble en desuso para ser empleado como vivienda dirigida a estudiantes de la zona.
 - Se realizaron actividades deportivas para todas las edades como parte de la iniciativa “Colonia Activa”.
 - Se realizaron funciones de cine al aire libre en jardín San Sebastián para el fomento del arte y la cultura.
 - Se impartieron cursos de capacitación para Huertos Urbanos, dirigido a madres de familia con enfoque educativo sobre el autocultivo, cuidado de la salud y de la economía familiar.
 - Se impartieron talleres dirigidos a mujeres sobre su empoderamiento en la sociedad, la construcción de la ciudadanía y la prevención de la violencia de género.
 - Se organizaron talleres lúdico-informativos para niños y jóvenes de la calle, en coordinación con instituciones educativas del barrio cuyas temáticas fueron la prevención social y el control de las adicciones.
 - Se impartieron cursos itinerantes en los espacios públicos sobre manualidades, como bisutería y pintura al óleo, así como sesiones de cuenta cuentos para la población infantil del barrio.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

^{1/} Tiene como objetivo consolidar la reactivación de barrios completos, mediante el fortalecimiento de la identidad y el arraigo de los habitantes hacia los mismos, reforzando el patrimonio histórico-cultural y fomentando mayor interés de la población en las zonas de impacto que permita potencialmente incrementar las actividades económicas locales.

Para **fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos**, durante 2014 se realizó el registro de 986 sitios arqueológicos y 47 monumentos históricos, además de incorporar 3,200 monumentos históricos al Catálogo Nacional, cifras que representan una disminución de 1.9% respecto a lo alcanzado en 2013, debido a que el universo de inmuebles que el INAH tiene la obligación de registrar (propiedad federal, estatal y municipal), ya fue agotado; por lo que se ha desarrollado una campaña de difusión para fomentar el registro entre particulares.

- Se concluyeron 22 planes de manejo de zonas arqueológicas, y en lo que corresponde a la conservación del Patrimonio Cultural, se llevaron a cabo diversos trabajos en las zonas arqueológicas de Teotihuacán, Puebla y Oaxaca.
- Se intervino en 181 fragmentos de madera prehistórica del mamut Insurgentes de El Salto en Jalisco y siete bienes pertenecientes al proyecto de pintura mural de la costa oriental de Quintana Roo (zonas de Tulum y Muyil), entre otros.

Total de acervo del INBA

- El acervo del INBA al 31 de diciembre de 2014 constaba de 63,571 bienes muebles, cifra 1.4% superior a la alcanzada en 2013 (62,699). Adicionalmente, durante este año se restauraron 1,707 obras artísticas y 2,511 metros cuadrados de pintura mural, y se continuó con la actividad sustantiva de identificación e incorporación de inmuebles con valor estético relevante a la Relación de Inmuebles con Valor Artístico del INBA, incluyendo 228 inmuebles de los estados de Jalisco, Yucatán y Chihuahua, entre otros, lo que arroja una cifra total de 20,934 inmuebles patrimonio artístico a nivel nacional.

- En la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, destaca la conservación de 960 piezas del Archivo del Museo Nacional de las Intervenciones, 146 piezas del depósito de colecciones del Museo Nacional de Historia y 97 documentos de la Cineteca Nacional.
- A través del Programa Nacional de Conservación, Protección, Mantenimiento y Restauración de los Monumentos Históricos y Artísticos de Propiedad Federal, se realizaron 229 asesorías, 45 dictámenes, 157 visitas de supervisión y se emitieron 381 opiniones técnicas, Para estas mismas actividades en el ejercicio 2013 los resultados alcanzados fueron de: 159, 73, 63 y 370, respectivamente.
- Para el ejercicio 2014 se incrementó el presupuesto del Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración

de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal en 105.9% real^{1/} al pasar de 19.7 millones de pesos en 2013 a 42.2 millones de pesos en 2014, siendo seleccionados 121 proyectos en 17 estados de la república^{2/} hasta agotar los recursos asignados, logrando un total al cierre de 2014, de mil intervenciones en favor de la protección del patrimonio del país. Los proyectos más relevantes fueron: la restauración de la fachada norte de la Parroquia de San Vicente Ferrer (Estado de México), restauración de las fachadas principal y poniente en la Catedral de Cuernavaca (Morelos), y restauración de los retablos, medallón y de las pinturas sobre lienzo que forman parte de ellos, en el templo de San Felipe Neri (Oaxaca).

- Con el objetivo de promover y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de México, se realizaron los Planes Nacionales de Salvaguardia del Mariachi y el de la Danza de los Viejos de Tempoal, Veracruz. En materia de salvaguarda del patrimonio sonoro, formaron parte del inventario de la Fonoteca Nacional 16,832 soportes sonoros, los cuales superaron la meta anual de 2014 en 17%. Por su parte, la Cineteca Nacional ingresó a su acervo 541 nuevas películas por diversos medios como donación, adquisición y copiados para preservación, así como 5,070 piezas de material iconográfico.

En cuanto a **promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial del patrimonio cultural inmaterial del país** y dar a conocer a creadores de diversas comunidades, se realizaron jornadas culturales con la presencia de 124 grupos de artesanos y la asistencia de más de 210 mil visitantes.

- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, dentro del Programa México, Cultura para la Armonía, se realizaron en junio de 2014, cinco Galas Identitarias, “Fiesta de las Culturas Vivas”, destinadas a fortalecer la dignidad identitaria de los municipios en los que se realizaron y la economía familiar de 750 creadores populares.
- El Gobierno de la República destinó al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, un total de 30.7 millones de pesos para que a lo largo de

^{1/} La variación porcentual real se calculó utilizando como deflactor la variación promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor de 2014 (1.0402).

^{2/} Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.



2014, un total de 1,358 grupos comunitarios desarrollaran sus proyectos culturales. Durante la convocatoria 2014, se canalizaron 45.1 millones de pesos de recursos federales para el financiamiento de 1,606 proyectos que se desarrollarán en 2015.

- Por su parte, en el Museo Nacional de Culturas Populares se organizaron diversas exposiciones temporales e itinerantes con temáticas acordes al arte y la cultura popular, superando los 280 mil visitantes, prácticamente la misma afluencia que en 2013.
- En 2014, se llevó a cabo la Exposición Norte Infinito. Pueblos indígenas en movimiento, que estuvo en exhibición de febrero a junio en el Museo Nacional de Historia, con una asistencia de 500 mil personas.
- Se impulsó el conocimiento de la diversidad cultural y su valor a través de eventos estatales, regionales y nacionales, entre los que destacan: el Acto de Conmemoración Nacional del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que se llevó a cabo en San Juan Chamula, Chiapas el 8 de agosto y los 22 actos estatales de conmemoración de esta fecha.

3.3.4 Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas

Con el fin de **incentivar las industrias creativas y apoyar las ya creadas**, se diseñó la exposición itinerante “De ida y vuelta. Diseño contemporáneo en México.” enfocada en mostrar el trabajo de diseñadores mexicanos y su colaboración con comunidades de artesanos. Durante 2014, la exposición fue presentada en el Centro Nacional de las Artes de la Ciudad de México; en el Centro Cultural Clavijero de la ciudad de Morelia, Michoacán; y en el Museo de Arte de Sinaloa, con una asistencia de 24,949 personas.

Apoyos, becas y estímulos a la creación artística, 2014 (Continúa)

- Por medio del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, se otorgaron 1,745 apoyos, becas y estímulos a la creación artística.
- Mediante el Programa Nacional de Fomento y Estímulo a las Industrias Creativas y a Empresas Culturales, se aceptaron 32 propuestas al ser consideradas viables culturalmente y se canalizaron a Nacional Financiera para su dictaminación final y así acceder a créditos flexibles pactados con la banca comercial.

Apoyos, becas y estímulos a la creación artística, 2014 (Concluye)

- En lo que respecta a apoyos internacionales, el 23 de mayo de 2014 se publicaron los resultados del Programa de Residencias Artísticas para Creadores de Iberoamérica y Haití en México. Asimismo, se otorgaron 20 apoyos para creadores de 10 países de la Red Iberoamericana, que realizaron su proyecto de trabajo del 1 de julio al 30 de septiembre en centros culturales de Oaxaca, San Luis Potosí, Querétaro y el Distrito Federal.
- A través del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA) se concedieron 799 estímulos económicos, de los cuales 81 fueron para Creadores Eméritos y 718 para Creadores Artísticos. La emisión 2014 del SNCA otorgó 150 distinciones de Creador Artístico. El Programa de Jóvenes Creadores publicó su convocatoria 2014 el 2 de marzo y cerró el 14 de mayo. Recibió poco más de 5 mil postulaciones, cantidad sin precedente en esta convocatoria y otorgó 203 becas. Los resultados se publicaron el 27 de agosto de 2014 y por segundo año consecutivo, asistieron a la Feria Internacional ZONA MACO becarios de este programa, para presentar su trabajo entre curadores y galeristas nacionales y extranjeros. La Feria tuvo una asistencia de 40 mil visitantes.
- El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) apoyó en 2014, un total de 22 proyectos (17 más que en 2013) dirigidos a medios creativos digitales, con 27.4 millones de pesos, para generar una potenciación de 101 millones de pesos. Adicionalmente, se apoyaron ocho proyectos orientados a mejorar laboratorios y centros de innovación en universidades o espacios académicos para medios interactivos, animación, y videojuegos, entre otros. Además, se apoyó un proyecto para la Ciudad Creativa Digital en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para consolidar el *hub* (polos de competitividad) de desarrollo audiovisual (cine, televisión, videojuegos y multimedia) de alta tecnología más importante de América Latina.

Fuente: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Para **impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional de producciones nacionales y extranjeras realizadas en territorio nacional**, mediante el Programa de Estímulo a Creadores, coordinado por el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), en 2014 se otorgaron 49 apoyos económicos para guión y desarrollo de proyectos. Además, se autorizó el apoyo para 94 largometrajes y 28 cortometrajes.

**SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014**

- En la Cineteca Nacional se alcanzó 1,119,422 de asistentes adultos, 36.4% más que en 2013 (820,697) y aproximadamente 5,052 asistentes de público infantil, que significaron un incremento de 116.5% con relación a los 2,333 del año anterior, mediante la organización de más de 10 mil funciones. En su programa de funciones cinematográficas organizadas en recintos externos, se alcanzó un total de casi 128 mil asistentes. En el periodo enero-diciembre de 2014, exhibió 855 películas mexicanas, de corto y largometraje en el marco de la Muestra y del Foro Internacional de Cine, ciclos, festivales y estrenos, con una asistencia total de 207,889 espectadores.

Estímulo a la producción artesanal

- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se enfocaron esfuerzos para apoyar a 23,833 artesanos, con un presupuesto de 85.5 millones de pesos, lo que representó 67.1% del total de beneficiarios y 70.2% del presupuesto total ejercido. La cobertura de atención fue en 390 municipios en 31 entidades federativas^{1/}.

Con el fin de **estimular la producción artesanal**, a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), se apoyaron a 35,477 beneficiarios en 2014, con un presupuesto ejercido de 121.4 millones de pesos, lo que representó 16% más de la meta programada en artesanos, y 8.1% de avance, respecto al presupuesto programado.

ACCIONES DE APOYO A LOS ARTESANOS, 2014

Concepto	Número de beneficiarios	Millones de pesos
Total	35,477	121.4
Concursos de Arte Popular	4,828	15.6
Capacitación Integral y Asistencia Técnica	5,012	11.6
Apoyos a la Producción	13,545	49.1
Adquisición de Artesanías	4,873	24.1
Apoyos a la Comercialización	2,806	18.2
Salud Ocupacional	4,413	2.8

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

- En lo que va de la actual administración, se han apoyado a 57,562 artesanos, de los cuales 7,484 fueron

^{1/} La entidad federativa en la que no se tuvo presencia fue Sonora.

apoyados con capacitación integral y asistencia, 24,407 con apoyos a la producción, 7,469 participaron en concursos de arte popular, 9,302 con adquisición de artesanías, 4,487 con apoyos a la comercialización y 4,413 con salud ocupacional.

Promoción de los destinos culturales

- Con el objeto de promover los destinos culturales de México, se llevó a cabo la 5a. edición de la Feria Turismo Cultural México 2014, del 22 al 24 de octubre en San Miguel de Allende, Guanajuato, resultando la más exitosa respecto a las ediciones pasadas, al superar cualquier expectativa de participación al contar con 60 stands, 19 entidades federativas^{2/}, 205 compradores (112 internacionales y 93 nacionales), 15 países, y alrededor de 3,500 citas de negocios.

Para **lograr una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional**, el Gobierno de la República, a través de sus museos y zonas arqueológicas, desplegó una actividad importante para dar a conocer el patrimonio cultural del país, así como para organizar muestras de otras culturas. De la misma manera, exposiciones de nuestro patrimonio cultural se montaron para exhibir en diferentes países la diversidad y riqueza de la cultura mexicana. Como una estrategia de difusión del patrimonio, se organizaron durante 2014, un total de 125 paseos culturales.

EXPOSICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISITAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE MÉXICO, 2014 ^{1/}

(Número)

Concepto	Resultado
Exposiciones temporales	281
Visitantes a museos y zonas arqueológicas	25,696,700
Actividades complementarias en museos y zonas arqueológicas	9,854
Asistentes a actividades complementarias ^{2/}	511,901

^{1/} Incluye lo realizado por el INAH, INBA, CONACULTA y CECUT.

^{2/} Esta cifra sólo incluye a los asistentes atendidos en los Paseos culturales. El resto de asistentes a actividades complementarias se integran en los visitantes a museos y zonas arqueológicas.

FUENTE: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

^{2/} Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas; así como los municipios de Mérida, Yucatán, Saltillo, Coahuila y Toluca.



- A efecto de apoyar a los artesanos de México a través del turismo, se llevó a cabo la Firma del Convenio de Colaboración FONART-SECTUR, el cual contempla la creación de rutas y corredores artesanales.

3.3.5 Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional

Con la finalidad de contribuir en la **política nacional de digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea del patrimonio cultural de México**, opera el Sistema General de Registro de Obra Artística que, a diciembre de 2014, contiene 63.6 mil obras identificadas, registradas, catalogadas y en un 80%, con imagen digital. Este sistema es una pieza angular para el control y seguimiento de los acervos de obra artística mueble propiedad o bajo el resguardo del INBA y ha permitido también sustentar la difusión de las obras más importantes, utilizando el portal “Imágenes e imaginación: Bellas Artes”. Además, se tiene la versión Beta del Sistema de Registro de Eventos Escénicos, con el cual se lleva un control de la programación de cada espacio escénico y museográfico, el cual alimentará oportunamente la página informativa de los eventos artísticos organizados.

Usuarios de servicios artísticos y culturales vía Internet

- El indicador contemplado en el PECA “Porcentaje de usuarios de servicios artísticos y culturales vía Internet respecto de la población usuaria de Internet en México”, fue en 2013, de 34.9%, en tanto en 2014 avanzó para alcanzar una cobertura de usuarios de 51.2%, rebasando con ello la meta propuesta para 2018 de 40.5 por ciento.
- Singular atención ha merecido el desarrollo de un sistema especial para el Palacio de Bellas Artes, debido a la diversidad de sus espacios escénicos, creándose un módulo que además permite registrar los requerimientos técnicos de cada producción y una programación detallada que alimenta a los diversos medios digitales de difusión del propio Palacio, es decir, pantallas en el pórtico y vestíbulo interior, así como una aplicación para dispositivos móviles.

Para **estimular la creatividad en el campo de las aplicaciones y desarrollos tecnológicos, basados en la digitalización, la presentación y la comunicación del patrimonio cultural y las manifestaciones artísticas**, se puso a disponibilidad pública los paseos virtuales de cada uno de los 16 museos del INBA, permitiendo conocer las características arquitectónicas y museográficas de sus espacios, así como la vocación temática de sus exposiciones.

80 aniversario del Palacio de Bellas Artes

- Con motivo del 80 aniversario del Palacio de Bellas Artes, se desarrolló una aplicación con las imágenes más representativas de su historia, así como cinco videos que compilan, en modo de línea de tiempo, los eventos más emblemáticos y los diversos usos de ese recinto.
- A través del Centro de Cultura Digital, se impartieron 151 actividades de alfabetización y creación digital, contando con 6,784 asistentes, a fin de apoyar la adquisición de habilidades para la expresión creativa mediante las nuevas tecnologías de información y comunicación.

En aras de contar con **plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia posible de contenidos culturales**, se tuvieron los siguientes avances:

- Las páginas electrónicas de la Dirección General de Bibliotecas, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y la Biblioteca de México, se enriquecieron con la nueva plataforma de la Biblioteca Digital con recursos como: libros, enciclopedias y bases de datos que constituye una alternativa de consulta y lectura con acceso gratuito. En total, durante 2014 se pusieron a disposición de los usuarios 131 millones de accesos digitales, contenidos en 19 fuentes de información.
- El Programa Alas y Raíces Digital desarrolló siete aplicaciones para niños, disponibles para su descarga gratuita en dispositivos móviles.
- Con Radio Educación se puso a disposición de los usuarios de Internet un total de 126 micrositos de series radiofónicas de la emisora, que representan más de 5 mil audios para libre descarga, con contenidos culturales y educativos producidos por la emisora de los más variados temas y para distintos públicos. En 2014 se realizaron 150 mil descargas de dichos contenidos.

Logros de Canal 22 en materia digital

- Se inició el proyecto de Socialización de Canal 22, con la implementación de dos de sus módulos: Transmisión MH (*Mobile Handle*), que a partir del 1 de abril de 2014 arrancó su transmisión completamente gratuita para todos los dispositivos móviles sin uso del *Internet*; y a partir del 9 de junio de 2014 se logró un convenio con la compañía *Google* para establecer el canal virtual *WEB22*, el cual dentro de sus particularidades inicialmente permite elegir uno de los *streaming*^{1/} del canal.

- Mediante la Fonoteca Nacional se dio prioridad a la difusión del patrimonio sonoro a través de una plataforma digital, por lo que la cantidad de usuarios que consultaron el acervo sonoro digitalizado, al cierre del ejercicio 2014, ascendió a 90,743, cifra superior en 167% a la proyectada.
- A través del Centro de Cultura Digital, se creó el proyecto “CCD Radio”, plataforma que genera propuestas de radio originales con la intención de conformar una audiencia interesada en conocer otras maneras de acercarse y resolver, formal y temáticamente, asuntos vinculados al transcurrir de nuestro tiempo. Desde su inicio en agosto de 2014 se tuvieron 4,314 sesiones, 1,956 usuarios y más de 6 mil visitas a la página <http://radio.centroculturaldigital.mx/>.

Buscando **estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para nuevas plataformas**, se realizaron las siguientes acciones:

- En marzo de 2014 se instaló oficialmente el “Programa Iberoamericana Sonora y Audiovisual” de alcance iberoamericano, con la participación de los siguientes países: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Panamá y México, cuyo propósito es implementar un modelo de preservación integral de los documentos sonoros y audiovisuales, que forman parte del patrimonio intangible de los países iberoamericanos.
 - Entre las actividades más relevantes, a partir de abril de 2014 se encuentra la realización del “Sexto Seminario Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales” con el tema “La democratización del patrimonio sonoro y audiovisual en la era digital”, con la participación de especialistas de Colombia, España, Francia, Austria, Estados Unidos de América, Bélgica,

^{1/} El término se refiere a la difusión continua de contenidos de audio, video y datos a través de *Internet*.

Reino Unido y México, en donde se compartió información, intercambio de experiencias y soluciones prácticas a los retos que enfrentan los archivos sonoros y audiovisuales ante los desarrollos tecnológicos.

- Durante esta reunión se llevaron a cabo ocho mesas de reflexión, con una asistencia de 3,477 personas, 1,128 de manera presencial y 2,349 a través de *videostreaming*. De igual forma, se llevó a cabo el Teleencuentro Interactivo “Las redes avanzadas de banda ancha en Iberoamérica para el uso social de los repositorios digitales de carácter audiovisual”.
- Por otra parte, el INBA puso en marcha el Repositorio de documentos digitales sobre educación, investigación y documentación artísticas, mediante el cual los miembros de los cuatro centros nacionales de investigación, documentación e información (el de Artes Plásticas; de la Danza; Musical; y Teatral) difunden el producto de sus investigaciones, compartiéndolos con la comunidad académica nacional e internacional y con el público en general.

Avances del proyecto Reto MX

- A través del proyecto Reto MX de la Presidencia de la República, se está desarrollando la aplicación para la construcción de los catálogos digitales de las exposiciones que se presentan en los diversos espacios museográficos del INBA.

En aras de **equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación**, durante 2014 se tienen los siguientes resultados:

- Se fortalecieron las acciones para tener en óptimas condiciones la NUBE INBA^{2/}, mediante la cual se han enlazado 56 inmuebles del Instituto con una red^{3/} que transporta datos, telefonía e imágenes.

^{2/} La NUBE INBA digital es una plataforma tecnológica que permite albergar tanto a los sistemas como a la información, teniendo características necesarias para satisfacer los requerimientos del público consultante y las labores de registro, carga y resguardo de la información.

^{3/} Los sistemas se han desarrollado con estándares que permiten la interoperabilidad y los datos abiertos, dando pie al apoyo de las labores institucionales y creación de una ventana de alta seguridad y disponibilidad al público en general.



Creación de la Plataforma Digital Cinema México Michoacán

- Mediante la Plataforma Digital Cinema México Michoacán, se ofrece a la población obras destacadas de la cinematografía. Cuenta con un acervo inicial para todo público de 120 títulos nacionales, 60 largometrajes y 60 cortometrajes, series culturales, series de animación y personajes destacados del cine mexicano.
 - La plataforma está instalada y opera en 99 bibliotecas, 27 casas de cultura, 20 comedores comunitarios y cuatro cineclubes; en suma, 150 espacios educativos, culturales y de asistencia social del estado de Michoacán, como un primer paso.
 - Se considera al estado de Guerrero como la siguiente opción para la instalación y operación de este servicio que apunta a la recuperación de espacios de convivencia social a través de la exhibición, vía *Internet*, de obras destacadas de la cinematografía en centros educativos, sociales y casas de cultura.

En virtud de la **utilización de las nuevas tecnologías en transmisiones masivas de eventos artísticos**, en el Palacio de Bellas Artes se continuó con las transmisiones satelitales de los más importantes eventos efectuados en 2014. El FIC, a través de su página *web* <http://www.festivalcervantino.gob.mx/> recibió aproximadamente 1.3 millones de visitantes y que en transmisión en vivo llegó a 101,627 ciberespectadores.

Creación de la “Red Nacional de Fonotecas”

- Se impulsó esta Red a fin de difundir el acervo de la Fonoteca Nacional a través de fonotecas virtuales ubicadas en diversas instituciones educativas y culturales del país. Durante 2014, más de 13 mil personas tuvieron acceso al patrimonio sonoro mediante esta plataforma, que al cierre del ejercicio fiscal quedó integrada por 107 fonotecas virtuales con cobertura en 26 entidades federativas. Con lo alcanzado, prácticamente se logró la meta sexenal de instalar 114 fonotecas virtuales en distintas instituciones culturales del país.

3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud

Con el propósito de promover el deporte de manera incluyente, y a su vez, fomentar una cultura de salud en la población mexicana, desde el inicio de esta administración, el Gobierno de la República alineó y reorientó los proyectos que lleva a cabo a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura deportiva nacional en los estados, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- Intervención inmediata de una estrategia nacional para combatir los índices de sobrepeso y obesidad.
- Transformación del modelo de gestión de cultura física y deporte municipal, mediante la estrategia Centros del Deporte Escolar y Municipal.
- Formalización de la integración de ligas o clubes oficiales municipales y ligas deportivas escolares.

Con ello se fortalece la organización deportiva de los municipios y promueve el deporte social, contando con nuevas políticas y acciones dirigidas a la transformación del deporte, a partir de la publicación de la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 7 de junio de 2013, así como de su Reglamento, publicado en el DOF el 23 de mayo de 2014.

Asimismo, a partir del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018, publicado en el DOF el 30 de abril de 2014, concretó los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 y del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018, respecto a incorporar el hábito de la activación física sistemática, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida de todos los mexicanos, así como promover el sentido de pertenencia y el orgullo por los logros de los representantes deportivos del país.

3.4.1 Crear un programa de infraestructura deportiva

Con la finalidad de **contar con información confiable, suficiente y validada de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas**, para mejorarlas e incorporar en la normatividad de construcción a nuevos centros escolares en materia

de deporte, la CONADE desde el 16 de diciembre de 2013 se apoya en la información que se genera a través de la primera etapa del Censo Nacional de Infraestructura Deportiva, basada en el análisis de los contenidos del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE). Esta labor es fundamental para el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (INIFED), ya que permite establecer un programa de trabajo sistemático para generar manuales, guías e instructivos (los cuales aún se encuentran en proceso de elaboración y revisión), como base para la transformación profunda en los procesos de planeación, diseño, adecuación, remodelación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones deportivas en los ámbitos social y escolar.

INDICADOR DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, 2014-2018

Nombre del indicador	2013	2014
Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional del Deporte ^{1/}	0.9	2.0

^{1/} La periodicidad de este indicador es anual.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Este indicador permite identificar la proporción de estudiantes de educación básica, media superior y superior que se beneficia o participa en actividades físicas o deportivas y que están incluidos en el RENADE. En ese sentido, de acuerdo a los resultados obtenidos al cierre de 2014, se cumplió con la meta anual esperada, al obtener un registro de 676,068 estudiantes en el RENADE, que se traduce en el 2% de la población total de estudiantes en el Sistema Educativo Nacional. Con respecto a la meta sexenal de alcanzar al 10% estudiantes del total del Sistema Educativo Nacional en este Registro, la meta alcanzada representa la quinta parte de la meta planteada al final de la actual administración.

Para **definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares**, como parte de los trabajos relativos al Censo Nacional de Instalaciones Deportivas:

- Durante 2014 se realizaron dos reuniones del Comité Técnico Especializado de Información de Cultura Física y Deporte, en las que se aprobó el Catálogo de Tipología de Conceptos de Instalaciones Deportivas, con el que se norma su clasificación como apoyo en el trabajo que requiere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Asimismo, se presentó la necesidad de integrar al Comité a dos organismos civiles para apoyar con su experiencia el desarrollo del

Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, que de conformidad con el Programa de Trabajo registrado en el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI, se levantará, en su siguiente etapa de verificación de espacios físicos, en 2016.

- Por medio del INEGI se llevó a cabo una encuesta relacionada con la práctica deportiva, a través de un sistema denominado Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, la cual fue levantada en noviembre de 2013, y febrero, mayo y agosto de 2014, como un esfuerzo por generar información en materia de deporte y ejercicio físico.

En la búsqueda de **recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos**, en 2014 se programaron 77 acciones de obra y/o equipamientos deportivos pertinentes para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en todo el territorio nacional: 35 obras nuevas, 29 rehabilitaciones, 10 ampliaciones y tres equipamientos, distribuidos en 61 municipios de 22 entidades federativas^{1/} y en dos delegaciones del Distrito Federal; así como en una Organización afín al Deporte Federado y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Para estas acciones se contó con un monto total de 907.4 millones de pesos para 2014, cifra superior en 23.5% en términos reales^{2/}, equivalente a 201.2 millones de pesos, en relación al monto ejercido en 2013, que fue de 706.2 millones de pesos.

- Para el diseño de instalaciones deportivas específicas, la CONADE y el INIFED desarrollaron diferentes proyectos enfocados a dotar de instalaciones deportivas a todos los centros escolares.
- Mediante el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), durante los meses de abril a julio de 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Torneo Nacional de Basquetbol “200 mil estudiantes por México”. Se realizaron en escuelas primarias, secundarias y preparatorias 41 mil partidos, con la participación de 203,830 estudiantes.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} La variación porcentual real se calculó utilizando como deflactor la variación promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor de 2014 (1.0402).

- Torneo Nacional de Fútbol “Copa Telmex”. Se jugaron 20 mil partidos con 250 mil participantes, dirigidos a jóvenes de entre 14 y 25 años de edad, categorías *amateur* varonil y femenil, en las 32 entidades federativas del país, llegando a más de 800 municipios.
- “Moviendo Espacios para Transformar Actitudes”. Evento en el que se realizaron 41 conferencias gratuitas de desarrollo humano integral para 400 asistentes por conferencia, que se llevaron a cabo de agosto a diciembre de 2014, sobre cómo se logró la meta trazada del campeonato de la Selección Mexicana SUB 17.
- “Espacio Vivo”. De agosto a diciembre de 2014 se realizaron 49,800 eventos deportivos gratuitos y de integración familiar en 60 espacios públicos recuperados por el PREP.

Con el fin de **promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) se fundamenten en la planeación de largo plazo**, de enero a diciembre de 2014 se celebraron siete sesiones del SINADE, tres ordinarias (Baja California, Hidalgo y Estado de México) y dos extraordinarias del Consejo Directivo (Distrito Federal y Chiapas), así como dos del Pleno en Chiapas y en el Estado de México. En ellas se desarrolló una nueva orientación enfocada en la planeación de largo plazo para los siete eventos deportivos nacionales más importantes que forman parte del Sistema Nacional de Competencias^{3/}. Se definieron los calendarios para dichas competencias para el periodo 2014-2018, con el fin de fortalecer la estructura competitiva nacional y optimizar los recursos. Además, el 24 de julio de 2014 se instaló la Comisión Especial contra la Violencia en el Deporte.

Para contar con un **sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional**, el 28 de enero de 2014 se aprobó un esquema único para integrar las competencias de carácter nacional:

- Al cierre de 2014 se han atendido a 28 federaciones deportivas nacionales no olímpicas, para la realización de eventos especiales, operación de programas anuales

^{3/} Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional, Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Básica, Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, Juegos Nacionales Populares, Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, y Encuentro Nacional Indígena.

y cumplimiento de su objeto social^{1/}. El incremento en la cifra estimada para 2014 se debió al alta del registro en el RENADE de ocho federaciones, así como a la autorización de apoyos económicos cuyo monto totalizó en más de 70.6 millones de pesos.

Sistema Nacional de Competencias

- Es un esquema que integra las competencias de carácter nacional, mediante el cual se propicia que los recursos invertidos por los gobiernos estatal y federal sean distribuidos para apoyar a los participantes de diferentes poblaciones en eventos competitivos, y no sólo de los deportistas más destacados.
- El sistema opera de acuerdo al lugar obtenido por cada entidad federativa en el cuadro de medallas de los eventos deportivos nacionales; se les asigna una puntuación con base en un tabulador para cada evento, para sumar los puntos de cada entidad federativa y obtener una clasificación general final.
- En 2014 los resultados finales de los primeros cinco lugares fueron: Nuevo León (94.14 puntos), Jalisco (87.44 puntos), Baja California (87.42 puntos), Sonora (84.41 puntos) y Estado de México (82.34 puntos).

3.4.2 Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población

A efecto de contar con un **programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad**, se impulsó el Programa “Ponte al 100”, para generar conciencia en la población mexicana a nivel nacional, en relación a la necesidad de medirse y actuar en pro de una actividad física y deportiva de manera continua, así como de una alimentación más saludable. A diciembre de 2014 se evaluaron a 1.3

^{1/} Actividades subacuáticas, aeronáutica, *aikido*, ajedrez, automovilismo deportivo, baile y danza deportiva, charrería, dominó, físicoconstructivismo y *fitness*, fútbol americano, fútbol rápido, juegos y deportes autóctonos y tradicionales, *Jiu jitsu*, *Kendo*, *Lima Lama*, medicina del deporte, montaña y escalada, motociclismo, motonáuticas, *Nippón Kempo*, olímpicos mexicanos, *Padel*, XIII Distrito del *Panathlón* Internacional, pesca deportiva, polo, porristas y grupos de animación deportiva, quiopráctica deportiva y *Wushu*.

millones de personas en 2,828 centros de medición de 1,085 municipios de la República Mexicana, para lo cual se ejerció un presupuesto de 112.7 millones de pesos. Los recursos asignados a los Órganos Estatales del Deporte para la operación de los diversos programas se otorgan con base en las Reglas de Operación vigentes.

- Asimismo, como apoyo al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en 2014 se implementaron 84 Centros de la Capacidad Funcional^{2/} en 45 municipios, contando con 41 mil evaluaciones realizadas en los centros establecidos en 72 polígonos localizados en 25 entidades federativas^{3/}, determinados dentro del Catálogo de la Secretaría de Gobernación para estos fines.
- Teniendo como meta proporcionar atención a los cuatro centros penitenciarios ubicados en los estados de Guerrero, Hidalgo, Jalisco y Nayarit, en 2014 se impartió en dichos centros, una capacitación a custodios y reclusos, respecto al Programa “Ponte al 100”, así como una actividad física masiva en cada uno de los centros, dando atención a 5,664 personas, entre reclusos, custodios y personal administrativo.
- A diciembre de 2014 se llevaron a cabo 10 Ferias de Atención Integral en las siguientes entidades federativas: tres en Michoacán, dos en Chihuahua y una en los estados de Jalisco, Estado de México, Morelos, Tamaulipas y en Tlaxcala, dando atención a 2,450 personas. En ellas se expusieron los beneficios del programa, se realizaron evaluaciones de la capacidad funcional y se llevaron a cabo actividades complementarias como: caminatas, carreras recreativas, activación física, ciclo vía, clase de karate, de fútbol, de basquetbol, así como torneos relámpago de fútbolito.

Para **facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual**

^{2/} Los centros de la capacidad funcional son espacios físicos (unidades deportivas, centros comunitarios y plazas, entre otros), con características específicas (áreas que cuenten con seguridad para resguardo de equipo de medición y espacio suficiente para realizar actividades de cuando menos 25 metros de largo por 10 de ancho), habilitados para llevar a cabo evaluaciones de la capacidad funcional a población general.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

y colectivo, de junio a diciembre de 2014 se crearon 120 Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva a nivel nacional, en las disciplinas de fútbol, basquetbol, atletismo, natación y voleibol, las cuales fortalecieron el desarrollo de las habilidades deportivas de 15 mil niños y jóvenes, que motivados a través de instructores capacitados, lograron multiplicar la práctica físico-deportiva organizada.

- También se pusieron en marcha 13 Clínicas de Basquetbol Profesional^{1/} en las siguientes entidades federativas: Chihuahua, Sinaloa, Durango, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Distrito Federal y Estado de México, las cuales se espera que fortalezcan el desarrollo de las habilidades y técnicas para la formación en este deporte. Durante 2014 se beneficiaron a 4,500 jóvenes respecto a la capacitación y actualización de estas prácticas deportivas.

Se avanzó en acciones dirigidas a **estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación**, como parte del nuevo Modelo de Gestión de Cultura Física y Deporte, eje fundamental de administración y organización deportiva que tiene como objetivo principal la creación de Ligas y Clubes Oficiales Municipales y Ligas Deportivas Escolares, para lograr la integración e interés operativo de los municipios y de las estructuras escolares en atención del deporte. Al respecto, se constituyeron 4,950 ligas y clubes oficiales en 1,525 municipios.

- Dentro de las regiones escolares de cada entidad federativa, se tienen 1,536 ligas deportivas escolares y 64 clubes deportivos escolares en total.
- Al mes de diciembre de 2014, se contaba con 71 Asociaciones Deportivas Nacionales registradas en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, a partir del cual, conforme al Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, existe la posibilidad de contar con un registro confiable del número de practicantes de

deporte a nivel nacional, ya sea dentro del deporte social o el de representación.

En aras de **robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano**^{2/}, el Programa Sistema Mexicano de Alto Rendimiento otorgó 3,981 becas, de las cuales 1,802 fueron destinadas a mujeres.

Avances en la capacitación de los entrenadores deportivos para transformar el Sistema Deportivo Mexicano

- El indicador contemplado en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018: "Certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos", alcanzó en 2014, un total de 16,609 entrenadores certificados, superando la meta sexenal de 16 mil certificaciones.

En cuanto a **facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo**, en el periodo de enero a diciembre de 2014 se asignaron 57 millones de pesos a los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, en beneficio de 477 entrenadores y 9,951 deportistas talentos y de reserva nacional, lo que representó un incremento de 21% real del presupuesto^{3/}, y un decremento de 40%^{4/} en la atención a deportistas, con relación al año anterior.

- A través del Programa Sistema Mexicano de Alto Rendimiento, se otorgaron 3,981 becas a atletas preseleccionados, seleccionados nacionales y talentos deportivos de las categorías: infantil, juvenil y cadetes, superior, primera fuerza, alto rendimiento y perspectivas del deporte convencional y adaptado, 60% mayor en relación a los becados el año anterior, y cuya inversión fue de 50.5 millones de pesos, entregados de forma directa a los deportistas becados; ello significó un aumento en términos reales de 27.1% respecto a la inversión en 2013 de 38.2 millones de pesos. Lo anterior no considera a los beneficiados con el Premio Estatal del Deporte, Premio Nacional de Mérito Deportivo, Premio Nacional de Deportes y los medallistas de los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014, cuyo

^{1/} Estas clínicas se realizaron en coordinación con el IMSS y con la NBA (National Basketball Association mediante su Programa NBA/WNBA FIT) y se trata de una dinámica encaminada a fomentar la actividad física y la vida sana para todos los niños, jóvenes y adultos a través de programas deportivos, así como para identificar y desarrollar a los jugadores y entrenadores de baloncesto con mayor talento. Este programa se basa en clínicas de 45 minutos impartidas por representantes capacitados de la NBA en donde realizan calentamiento, flexibilidad y cinco estaciones de *fitness* (fortaleza, coordinación de velocidad, agilidad, formación y fuerza).

^{2/} Línea de acción de la estrategia transversal III. Perspectiva de Género.

^{3/} La variación porcentual real se calculó utilizando como deflactor la variación promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor de 2014 (1.0402).

^{4/} La disminución se originó por la reestructuración de los nuevos criterios basados en la priorización de las disciplinas, considerando un mayor apoyo mensual para los entrenadores que hoy pasan por un proceso de selección, buscando mayor calidad de los mismos.

monto fue de 21.1 millones de pesos, distribuido en los rubros anteriores.

- Dentro del Fideicomiso Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento se contó, en el ejercicio 2014, con un padrón de 183 atletas de alto rendimiento en 29 disciplinas deportivas; cabe mencionar que se encuentra pendiente la inclusión de los atletas por su destacada actuación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en Veracruz, la cual se realizará en 2015^{1/}. También se incluyeron a 22 atletas del deporte adaptado en cuatro disciplinas (atletismo, natación, judo y *powerlifting*) de dos federaciones deportivas y 3,739 deportistas a nivel nacional en 42 disciplinas deportivas, a los que se apoyó durante el ejercicio 2014 con: incentivos económicos, apoyos a entrenadores y equipo multidisciplinario, competencias, eventos, concentraciones, campamentos, vestuario y material deportivo, entre otros, con una erogación cercana a los 524 millones de pesos, de conformidad a las Reglas de Operación del Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento vigentes, según la modalidad en la que se requiera ser apoyado^{2/}.

Creación del Centro Nacional de Evaluación y Seguimiento de Alto Rendimiento

- El 27 de marzo de 2014 se creó el Centro Nacional de Evaluación y Seguimiento de Alto Rendimiento en el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento. Al mes de diciembre de 2014, se realizaron evaluaciones a 262 atletas.
- En 2014 se benefició a 47,763 deportistas, superando en 36.5% la meta programada de 35 mil deportistas, con atención médica especializada a través de 17,177 consultas médico-deportivas (14.5% más que la meta programada de 15 mil consultas médicas); 26,099 terapias físicas y de rehabilitación, lo que significó un

^{1/} En virtud de que el ingreso o permanencia de los deportistas está sujeto a los resultados deportivos, existen altas y bajas de acuerdo al análisis de su desempeño.

^{2/} Se podrán otorgar estímulos a deportistas del deporte convencional que se hayan ubicado en el 4o. y 5o. lugar en campeonatos mundiales de las disciplinas del programa olímpico; a los deportistas que se ubiquen del 1o. al 5o. lugar en campeonatos mundiales y del 1er. al 3er. lugar en las competencias fundamentales (Juegos Panamericanos y Universiada Mundial), eso incluye también a los entrenadores, médicos y fisioterapeutas, encargados directos del proceso de preparación de esos atletas. Mientras que en el deporte adaptado, a los deportistas, entrenadores, médicos y fisioterapeutas, encargados directos del proceso de preparación, que se ubiquen entre el 1o. y 5o. lugar en los campeonatos mundiales de las disciplinas incluidas en el ciclo paralímpico; y del 1er. al 3er. lugar en los Juegos Parapanamericanos o su equivalente.

aumento de 45% respecto a la meta programada de 18 mil atenciones de medicina física y rehabilitación; 6,007 controles antidopaje dentro y fuera de competencia; 6,457 análisis antidopaje; y además, se apoyó a 39 eventos académicos, 75 coberturas médicas y de terapia física en eventos deportivos, así como 543 coberturas de eventos antidopaje dentro y fuera de competencia; consolidándose así un incremento de poco más de 11% en atención a deportistas, respecto a 2013.

Se favoreció la **participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales**, destacando la realización de siete eventos multideportivos nacionales, en donde se atendieron a más de 8 millones de deportistas de categorías escolares hasta juveniles de alto rendimiento, para lo cual se otorgó en 2014 un monto de 217.7 millones de pesos.

Resultados de eventos deportivos

- Desde el inicio de la administración, al 31 de diciembre de 2014, se apoyó en la realización y logística de 221 eventos deportivos especiales nacionales e internacionales de trascendencia, con un gasto de alrededor de 327.8 millones de pesos, de los cuales, se destinó al compromiso presidencial CG-145 "Organizar en México, Eventos Deportivos Internacionales de Trascendencia" un importe de 274.7 millones de pesos, para la realización de 43 eventos de carácter internacional en nuestro país.
- Es de destacar que de enero a diciembre de 2014, los atletas mexicanos que participaron en diferentes categorías en eventos internacionales, lograron obtener 1,731 medallas, de las cuales 622 fueron de oro, 551 de plata y 558 de bronce.

- Asimismo, se destinó un importe de 53.1 millones de pesos para la promoción del deporte, disminución y prevención de la delincuencia e incremento del turismo deportivo a través del apoyo de 104 eventos de carácter nacional y 117 eventos internacionales, donde se benefició a 26,245 deportistas en competencias nacionales y se tuvieron 333 finalistas mexicanos en competencias internacionales^{3/}; mientras que en 2013

^{3/} El indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018: "Número de finalistas mexicanos en competencias internacionales de rango olímpico y mundial" para 2014 obtuvo un total de 333, que por tratarse de año dentro del ciclo olímpico (esto es, Juegos Centroamericanos y del Caribe en Veracruz) se conjugan ambas variables nacional e internacional. Sin embargo los 26,245 es el total de todos los deportistas que participaron en las Competencias Nacionales.



se realizaron 62 eventos nacionales, 102 eventos internacionales, y se contó con 198 finalistas mexicanos en competencias internacionales.

- La Olimpiada Nacional, se desarrolló del 29 de abril al 14 de junio de 2014, teniendo como sede al estado de Veracruz y subse-des a los estados de Puebla, Jalisco, Estado de México y a la Universidad Nacional Autónoma de México. Se convocaron 46 disciplinas deportivas, contando con una participación en todo el proceso de 767,389 deportistas, de los cuales sólo 24,599 llegaron a la etapa final. En este evento se otorgaron 6,326 medallas, distribuidas de la siguiente manera: 1,964 de oro, 1,947 de plata y 2,415 de bronce; mientras que en 2013, se entregaron 5,942 medallas: 1,835 preseas de oro, 1,836 preseas plateadas y 2,271 de bronce.
- La delegación mexicana que participó en los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014, estuvo integrada por 1,068 personas: 713 deportistas, 154 entrenadores, 60 auxiliares, 46 delegados, 44 médicos e integrantes de los equipos multidisciplinarios y 51 miembros de la jefatura de misión, que participaron en 41 disciplinas, obteniendo 332 medallas: 115 de oro, 106 de plata y 111 de bronce.
- Del 31 de mayo al 10 de junio de 2014 se realizó la Paralimpiada Nacional en las modalidades de ciegos y débiles visuales, deportistas especiales, parálisis cerebral, sillas sobre ruedas y sordos, teniendo una

participación de 3,828 deportistas. Se disputaron 1,745 medallas en total, siendo 739 de oro, 567 de plata y 439 de bronce.

- La participación de la delegación mexicana en los Juegos Olímpicos de la Juventud, *Nanjing* 2014, estuvo integrada por 125 personas: 78 deportistas, 35 entrenadores, seis miembros de la jefatura de misión y seis miembros del servicio médico, que participaron en 23 disciplinas deportivas, obteniendo 14 medallas: una de oro, siete de plata y seis de bronce.

Eventos deportivos internacionales más destacados celebrados en México en 2014

- Campeonato Panamericano 2014 de *hockey* sobre hielo en la Ciudad de México.
- Copa del Mundo I (Copa México) de Pentatlón Moderno en Guerrero.
- 2014 J/24 *North American Championships*-Regata Copa México de Vela en Nayarit.
- XV Campeonato *Senior* y IV Centroamericano y del Caribe de *karate do* en San Luis Potosí.
- Campeonato de Norteamérica y el Caribe NOR.CA varonil en la Ciudad de México.
- *ITU World Cup* Huatulco 2014 en Oaxaca.
- "Campeonato Mundial *Junior*" de Béisbol en Sinaloa.
- Campeonato Internacional Abierto de Para-Atletismo 2014 en la Ciudad de México.

3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible

En 2014, el Gobierno de la República fortificó las estrategias de la política de fomento a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Con la operación del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2014-2018^{1/}, aprobado en reunión del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación el 20 de mayo, se coordinaron las acciones de las dependencias y entidades del Gobierno de la República con los gobiernos estatales y empresas que realizan o apoyan la investigación científica, el desarrollo tecnológico o la innovación, orientadas al cumplimiento de los siguientes objetivos: contribuir al crecimiento de la inversión nacional en ciencia, tecnología e innovación; formar capital humano altamente calificado; fortalecer el desarrollo regional; fomentar la vinculación con el sector productivo; y fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país.

3.5.1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB

El Gobierno de la República fortaleció la **articulación de esfuerzos con los sectores privado y social para incrementar la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y lograr una mayor eficacia y eficiencia en su aplicación**. Para ello el PECiTI 2014-2018 implementó la incorporación de acciones de innovación en las unidades productivas a fin de incrementar su productividad.

Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE), 2014 (Continúa)

- De acuerdo con cifras estimadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en 2014 el GIDE ascendió a 91,955 millones de pesos^{2/}, 10.3% y 26.2% mayor en términos reales respecto a 2013 y 2012^{3/},

^{1/} El PECiTI 2014-2018 se publicó el 30 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

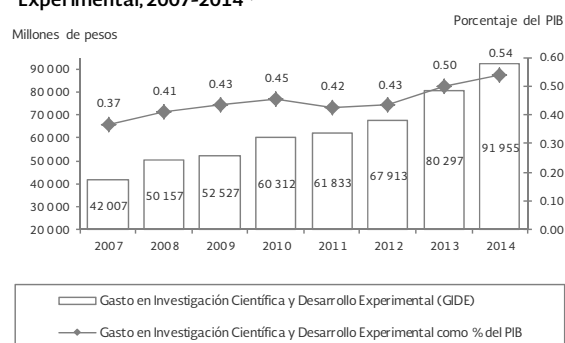
^{2/} El dato del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE), 2014 (Concluye)

en el mismo orden^{3/}, y una relación GIDE/PIB de 0.54 por ciento.

- En 2014, se estima que la participación del sector empresarial en el financiamiento del GIDE sea de 31.4%, la del gobierno 65.5% y la de otros sectores 3.1 por ciento.

Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental, 2007-2014^{1/}



^{1/} Para 2012, 2013 y 2014 cifras estimadas al cierre del año.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Presupuesto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014

En 2014, el presupuesto ejercido por el Gobierno Federal en ciencia, tecnología e innovación, con base en cifras estimadas, alcanzó 84,342 millones de pesos^{4/} 18.9% superior en términos reales respecto a 2013, en congruencia con el propósito de **incrementar el gasto público en CTI de forma sostenida**. Con relación a 2012, el presupuesto ejercido fue superior en 25.4% en términos reales, en apoyo de 4.7% más proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico y el otorgamiento de 19% más becas para estudios de posgrado.

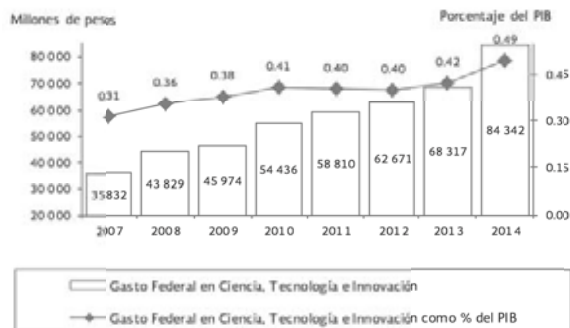
(INEGI) de forma bial. El dato de 2012 y 2013 estará disponible a mediados de 2015.

^{3/} La variación real se calculó con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto de 2014 respecto a 2013 (1.0379) y 2012 (1.0731) consideradas para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014.

^{4/} Cifra preliminar al término del año, integrada con información proporcionada por las dependencias y entidades que tienen presupuesto para ciencia, tecnología e innovación.



GASTO FEDERAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, 2007-2014^{1/}



^{1/} Para 2014 cifras estimadas al cierre del año.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

FONDOS SECTORIALES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON EL CONACYT, 2014^{1/} (Continúa)

Dependencia CONACYT	Convocatoria 2014	Aportación del CONACYT (Millones de pesos)	Proyectos apoyados
Fondos Sectoriales de Desarrollo Tecnológico			
SEMAR	Mayo	18	Dos proyectos para el desarrollo de sistemas de control y vigilancia para las embarcaciones
SEDENA	Septiembre	8	Dos proyectos para el desarrollo de sistemas de telecomunicaciones y vigilancia, y software y hardware especializados
SAGARPA	Septiembre	30	Cinco proyectos en materias de agrobiotecnología y recursos fitogenéticos
CONAFOR	Abril	5	Un proyecto para el manejo y control fitosanitario en bosques nativos y plantaciones comerciales forestales
SECTUR	Junio	6	Cinco proyectos para el desarrollo de un control de gestión operativo de la corporación Ángeles Verdes
INEGI	Septiembre	8	10 proyectos de desarrollo de infraestructura para la producción, análisis, difusión, promoción y conservación de información estadística y geográfica
ASA	Junio	15	Dos proyectos para el desarrollo de sistemas, estudios, procedimientos, equipo, bioenergéticos específicos para el sector aeronáutico
SE-FIT (Fondo de Innovación Tecnológica)	Junio	45	45 proyectos para la creación de empresas de base tecnológica (startups) y de grupos y/o centros de ingeniería, diseño, investigación y desarrollo experimental en micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)

FONDOS SECTORIALES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON EL CONACYT, 2014^{1/} (Concluye)

Dependencia CONACYT	Convocatoria 2014	Aportación del CONACYT (Millones de pesos)	Proyectos apoyados
SE-FINNOVA	Julio	50	279 proyectos para la mejora de productos y servicios, reducción de costos, incremento de la capacidad innovadora y de la productividad de las empresas
SEGOB-Comisión Nacional de Seguridad	Octubre	4	Tres proyectos relativos al tema de seguridad
Fondos Sectoriales de Investigación Científica			
SEP	Julio	400	494 proyectos de investigación científica básica que genere conocimiento de frontera en las áreas de la ciencia
SS-IMSS-SSSTE	Mayo	80	95 proyectos relativos a enfermedades crónicas, infecciosas y parasitarias; trasplantes y preservación de órganos; trastornos de la nutrición, entre otros
CONAGUA	Septiembre	5	10 proyectos para formación de recursos humanos en el manejo económico y sustentable de los recursos hídricos e inventario de humedales en diversas regiones
SRE	Noviembre	10	10 proyectos de investigación y desarrollo experimental en cooperación con otros países para desarrollar productos, procesos o servicios en diversas áreas de la ciencia
SEMARNAT	Octubre	10	20 proyectos para generar conocimiento en materia de medio ambiente y cambio climático
SEDESOL	Octubre	5	Cinco proyectos para identificar problemas de cohesión social, reintegración en la sociedad de connacionales repatriados, entre otros
INMUJERES	Noviembre	5	Tres proyectos para el desarrollo de mecanismos de empoderamiento de las mujeres y mejora de su calidad de vida
Agencia Espacial Mexicana	Noviembre	15	19 proyectos en temas de astrobiología, infraestructura espacial de telecomunicaciones

^{1/} El CONACYT canalizó recursos por 3 millones de pesos al Fondo Sectorial IMPI-CONACYT que a diciembre de 2014 no había publicado la convocatoria debido a que aún estaba en proceso de conformación.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En 2014, el CONACYT canalizó 722 millones de pesos de recursos presupuestarios a través de 19 fondos

sectoriales, de los cuales 18 publicaron una convocatoria en el año: 11 de desarrollo tecnológico y ocho de investigación científica de 18 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). El total de recursos se orientó al desarrollo de 1,010 proyectos científicos y tecnológicos en respuesta a las necesidades específicas de los diferentes sectores productivos.

Acciones estratégicas en los Fondos Sectoriales, 2014

- El Fondo CONACYT con la Secretaría de Energía (SENER) en 2014 destinó 3,663 millones de pesos para proyectos de extracción de hidrocarburos^{1/}, 165.4% y 22.6% superior en términos reales respecto a 2013 y 2012 en el mismo orden.
 - Se formalizaron cuatro proyectos por 1,664 millones de pesos para recuperación en campos maduros que incrementarán la producción petrolera nacional, los cuales se realizarán en los próximos tres años. Se asignaron 1,330 millones de pesos para crear el Centro de Tecnologías en Aguas Profundas que serán ejercidos en los próximos siete años. Lo anterior permitirá ampliar la capacidad de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para realizar actividades de extracción de petróleo en aguas profundas.
- El Fondo CONACYT-SENER de sustentabilidad energética^{1/} destinó 1,628 millones de pesos para ministrar en 2014 y en los próximos tres años, para la formación de tres Centros Mexicanos de Innovación en Energías Renovables, los cuales son virtuales y están dirigidos al establecimiento de alianzas de innovación en temas de energía, liderados por una institución insignia que emite convocatorias para llevar a cabo proyectos en la materia:
 - El de Energía Geotérmica operó 959 millones de pesos, de los cuales se ministraron 409.8 millones de pesos para la realización de 32 proyectos.
 - En Energía Solar se aplicaron recursos por 453 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 201.1 millones de pesos para la elaboración de 22 proyectos.
 - El centro de Energía Eólica aplicó 216 millones de pesos, de los cuales se utilizaron 37 millones de pesos para la realización de 13 proyectos.

Durante 2014 el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), **promovió la inversión en CTI en instituciones públicas de educación superior** con la operación de 1,063.8 millones de pesos de recursos

^{1/} Estos fondos sectoriales se derivan de la Ley Federal de Ingresos sobre Hidrocarburos y los recursos provienen de la venta de petróleo crudo y gas natural, y no hay concurrencia de recursos por parte del CONACYT.

fiscales y 647.8 millones de pesos provenientes de fuentes de financiamiento de entidades públicas, personas físicas y morales nacionales e internacionales, 86.9% superior en términos reales respecto a 2013. Ello permitió la ejecución de 496 proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en las áreas de ciencias exactas y naturales (22.8%), ciencias biológicas y de la salud (34.1%), tecnologías y ciencias de la ingeniería (39.1%) y ciencias sociales y humanidades (4 por ciento).

El Gobierno de la República en 2014 fortaleció **los incentivos para una mayor inversión de las empresas en investigación científica y desarrollo experimental** a efecto de capitalizar la transferencia de conocimientos y aprovechar las oportunidades de negocios. Para ello se llevaron a cabo 1,205 proyectos de innovación de empresas en conjunto con instituciones de educación superior y centros de investigación, entre los que destacaron los siguientes:

- En el Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT (FINNOVA) la Secretaría de Economía (SE) aportó 250 millones de pesos, 86% más en términos reales que en 2013. A través de este Fondo se aprobaron 515 proyectos que implican una inversión total de 695 millones de pesos (incluyendo la aportación de los beneficiarios) en impulso a la innovación en el país.
- Mediante el Programa de Estímulos a la Innovación durante 2014 el CONACYT ejerció 3,833 millones de pesos^{2/}, 25.6% más en términos reales que en 2013, con el fin de impulsar en las empresas la inversión en innovaciones que se traduzcan en oportunidades de negocio.
 - El Programa aprobó 872 proyectos en 2014 en apoyo de 742 empresas ubicadas en las 32 entidades federativas, 646 de los proyectos se otorgaron a MIPYMES que operan principalmente en las ramas industriales de química, transporte, alimentos, maquinaria y equipo, plástico y hule.

El Fondo del Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (PROSOFT) apoyó el **aprovechamiento de las fuentes de financiamiento internacionales para CTI**. Este fondo cuenta con un proyecto aprobado por el Banco Mundial a finales de 2008 y al cual se le otorgó un préstamo de 80 millones de dólares, mismo que se formalizó en abril de 2009, mediante un contrato de préstamo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Mundial. En este marco en 2014, se otorgaron 81.8 millones de pesos a 17 proyectos relacionados con certeza jurídica,

^{2/} La cifra difiere de la publicada en el Segundo Informe de Gobierno debido a que en ese documento el monto correspondió a lo comprometido para 2014.

financiamiento, gobernanza, innovación y talento de excelencia, que potenciarán una inversión de 146.7 millones de pesos, con lo cual se prevé la mejora de 4,141 empleos en el sector de tecnologías de la información.

- Durante 2014 el PROSOFT apoyó a 401 proyectos, 61% más que en 2013, por 723.6 millones de pesos, 5% más en términos reales que en 2013, a través de 18 organismos promotores de 15 entidades federativas^{1/} y tres asociaciones empresariales a nivel nacional, con lo que se comprometió la mejora de 19,964 empleos a través de la certificación y capacitación especializada.

Cooperación Internacional, Acuerdo de Cooperación México-Francia, 2014

- En el marco del encuentro entre los presidentes de México y Francia llevado a cabo los días 10 y 11 de abril de 2014 en la Ciudad de México, el CONACYT y el Ministerio de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación francés firmaron ocho acuerdos de cooperación, como parte de la estrategia nacional para impulsar la CTI como motores del desarrollo económico. Destaca la firma de los memorándums de entendimiento para la cooperación científica, tecnológica, académica y de innovación con las universidades de Aix-Marseille, Lyon, Grenoble y Languedoc-Rousillon.

3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel

En 2014 el Gobierno de la República reforzó la formación de capital humano de alto nivel con la ampliación del **número de becas de posgrado de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas**. La distribución de los apoyos se realizó de la manera siguiente:

- Con base en cifras preliminares en 2014 se atendió a 72,295 becarios en programas de posgrado de calidad nacionales y al extranjero, 7.2% más respecto a 2013 y 20.3% mayor a los apoyados en 2012.

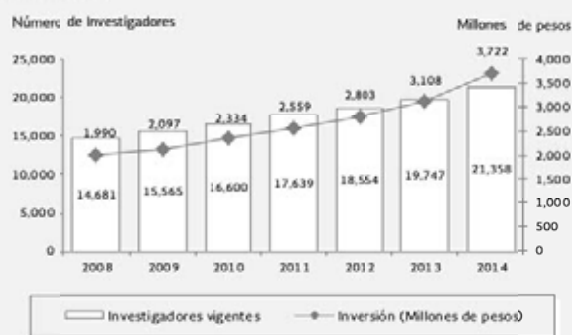
^{1/} Las entidades federativas con dependencias promotoras son Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas, y como organismos empresariales: la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información; Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información; y Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C.

- En 2014 el CONACYT apoyó a beneficiarios de 55,631 becas vigentes, 9.5% más que en 2013, de las cuales 49,640 fueron becas nacionales, 89.2% y 5,991 becas al extranjero, 10.8 por ciento.
 - De las 49,640 becas nacionales, 34.6% correspondieron a doctorado; 60.3% a maestría; y 5.1% a especialidades, becas mixtas nacionales, estancias técnicas y posdoctorales. El 67.7% de los becarios realizaron sus estudios en el interior del país y 32.3% en el Distrito Federal.
 - 40.9% de las 5,991 becas vigentes en el extranjero correspondió a becas de doctorado, 39.5% a maestría y 19.6% a becas para especialidades, becas mixtas al extranjero y estancias técnicas.
 - Para becas específicas se otorgaron 1,795 apoyos distribuidos de la siguiente manera: 67.6% para la formación técnica y universitaria de madres mexicanas jefas de familia, 10.9% para estancias de maestros y doctores en la industria, y 21.4% becas para indígenas en sus diversas modalidades.

Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 2014 (Continúa)

En 2014 la estrategia de fortalecimiento del capital humano se capitalizó con un **mayor número de científicos y tecnólogos en el SNI, simultáneo con su descentralización**, lo que permitió lograr una mayor presencia de éstos en los estados del país; entre los principales resultados destacaron los siguientes:

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, 2008-2014^{1/}



^{1/} Para 2014 cifras estimadas al cierre del año.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Con un presupuesto de 3,722 millones de pesos, 15.4% superior en términos reales al de 2013, en 2014 se favoreció a la comunidad académica y científica nacional y el número de científicos y tecnólogos acreditados en el Sistema ascendió a 21,358, cifra 8.2% mayor respecto a la de 2013, con lo cual se benefició a 1,611 más investigadores que en ese año.

Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 2014 (Concluye)

- En 2014 el CONACYT firmó 42 convenios de colaboración con instituciones de educación superior particulares del país para incorporar al SNI a científicos y tecnólogos que laboran en ellas. A través del sistema se cubrirá la totalidad del estímulo económico de estos investigadores.
 - Se establecieron siete convenios de colaboración con empresas, con lo cual, a diciembre de 2014 operaron 170 convenios entre el SNI e instituciones pertenecientes al sector privado.
- Se fortalecieron los incentivos a las universidades ubicadas en el interior de la república que tienen menor número de investigadores del SNI, a fin de favorecer su atracción. En 2014 el 35.2% de los investigadores del Sistema radicó en el D.F., y 64.8% correspondió a investigadores de universidades y centros de investigación en los estados de la república, un punto porcentual más que en 2013.
- Durante 2014 se incorporaron al SNI 249 investigadores mexicanos que laboran fuera del país, quienes recibieron el nombramiento de Investigador Nacional, con lo que el SNI elevó a 557 el número de investigadores que radican en el exterior.

Para **fomentar la calidad de la formación impartida por los programas de posgrado, se promovió un mayor número de programas de posgrado y nuevas modalidades** con la industria, programas a distancia, posgrados no escolarizados y especialidades médicas, entre otras.

- En el marco del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, en 2014 la coordinación entre el CONACYT y la Secretaría de Educación Pública permitió la obtención de los siguientes resultados:
 - A diciembre de 2014 se conformó una oferta de 1,854 programas vigentes, 8.2% más que lo reportado en 2013, de los cuales 164 (8.9%) son de competencia internacional, 579 (31.2%) se encuentran consolidados, 644 (34.7%) en desarrollo, y 467 (25.2%) son de reciente creación. El 79.9% de los programas está distribuido en instituciones de educación superior de los estados.

El Gobierno de la República vinculó en mayor medida los recursos humanos de alto nivel a fin de **apoyar a los grupos de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en áreas estratégicas o emergentes**, mediante su inserción en los sectores académico, de investigación y empresarial. En 2014 destacaron los siguientes resultados:

- Se publicaron dos convocatorias con el objetivo de consolidar los grupos de investigación y cuerpos académicos en el país. En este marco se recibieron 109 solicitudes, de las cuales 58 fueron aprobadas, correspondiendo 16 para repatriación y 42 para retención.

- El Programa de Estancias Posdoctorales y Sabáticas en el Extranjero aprobó 370 solicitudes, de las cuales 98 fueron para estancias posdoctorales y 272 para estancias sabáticas en el extranjero.
- Se fortalecieron los servicios de las 20 redes temáticas de investigación que se encuentran en operación^{1/}, que conjuntan 3,382 investigadores y estudiantes de todas las entidades del país, quienes contribuyen a la solución de problemáticas de desarrollo nacional.
 - En agosto de 2014 se publicó la Convocatoria para el Registro y Estructuración de Redes Temáticas CONACYT, con la recepción de 101 propuestas, de las cuales 35 fueron aprobadas.

Durante 2014 México promovió reuniones en materia de **cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico a fin de compartir experiencias exitosas y promover la aplicación de los logros científicos y tecnológicos nacionales.**

- En este marco el Instituto Nacional de Pesca realizó reuniones bilaterales con 12 investigadores pertenecientes a la *National Oceanic and Atmospheric Administration* de Estados Unidos de América, para compartir herramientas metodológicas y protocolos de investigación en el estudio de poblaciones de peces óseos marinos, con enfoque regional.
- El Instituto de Astronomía de la Universidad Nacional Autónoma de México en cooperación con el Centro *Goddard* de la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio, y las universidades de California y Estatal de Arizona de Estados Unidos de América, instalaron en el telescopio *Harold Johnson* del Observatorio Astronómico Nacional de San Pedro Mártir, Baja California, el instrumento denominado *Re-ionization and Transients InfraRed Camera*, que permite observaciones astronómicas detalladas para detectar estrellas jóvenes, núcleos activos de galaxias, muerte estelar y destellos de rayos gamma, los más energéticos del Universo.

^{1/} Las redes temáticas de investigación se refieren a: 1. Agua; 2. Código de Barras de la Vida; 3. Complejidad, Ciencia y Sociedad; 4. Física de Altas Energías; 5. Fuentes de Energía; 6. Pobreza y Desarrollo Urbano; 7. Medio Ambiente y Sustentabilidad; 8. Nanociencias y Nanotecnología; 9. Desarrollo de Fármacos y Métodos Diagnósticos; 10. Biotecnología para la Agricultura y la Alimentación; 11. Tecnologías de la Información; 12. Modelos Matemáticos y Computacionales; 13. Ecosistemas; 14. Materia Condensada Blanda; 15. Sociedad Civil y Calidad de la Democracia; 16. Etnoecología y Patrimonio Biocultural; 17. Ciencia y Tecnología Espaciales; 18. Robótica y Mecatrónica; 19. Desastres Hidrometeorológicos y Climáticos; 20. Envejecimiento, Salud y Desarrollo Social.

Cátedras CONACYT, 2014

En febrero de 2014, se creó el Programa de Cátedras CONACYT que constituye una de las principales estrategias en materia de incorporación de capital humano altamente calificado, para desarrollar funciones de investigación científica y desarrollo tecnológico a fin de **promover la participación de estudiantes e investigadores mexicanos en la comunidad global del conocimiento.**

- En 2014, el CONACYT destinó un presupuesto de 493.8 millones de pesos para la incorporación de 574 nuevas plazas de estructura de científicos y tecnólogos jóvenes, adscritas mediante concurso a instituciones de educación superior y centros e institutos de investigación, ubicadas en las 32 entidades federativas.

La Secretaría de Relaciones Exteriores en 2014 coadyuvó a una mayor **participación de México en foros y organismos internacionales** en materia de capacitación de recursos humanos. En este contexto se promovieron 371 convocatorias para cursos, talleres y seminarios ofrecidos a México por los diversos países, organismos y agencias internacionales, beneficiando a 248 científicos y tecnólogos de instituciones mexicanas a fin de incidir en el desarrollo de diversos sectores del país^{1/}.

- En 2014 México participó en la Conferencia Anual y Feria de la Asociación de Educadores Internacionales, en cuyo marco las instituciones de educación superior y dependencias participantes reportaron 4,060 acciones, entre las que destacan 72 convenios de colaboración, el establecimiento de 106 nuevas redes de cooperación, la realización de 262 encuentros con instituciones de educación superior estadounidenses y 567 convenios gestionados en materia de movilidad tradicional semestral, cursos cortos, cursos de verano, cursos intensivos de español y/o cultura de México y profesionalización docente.

3.5.3 Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente

En 2014 la estrategia para revertir las desigualdades en CTI en las diferentes regiones del país, se sustentó en la creación de cuatro centros de investigación en el país con

^{1/} Entre los sectores destacan: medio ambiente, agricultura, administración pública, energía, desarrollo social, desarrollo urbano, tecnología espacial, salud pública, desarrollo económico, innovación tecnológica, seguridad pública y prevención de desastres.

base en **políticas sectoriales diferenciadas que atienden el desarrollo regional y fortalecen a las entidades federativas** con menos recursos y apuntalan el crecimiento de los más avanzados.

- Con el fin de mejorar la distribución regional de sus miembros, el SNI modificó su reglamento para implementar un esquema de fortalecimiento de las universidades ubicadas en el interior de la república y que tienen menor cantidad de investigadores pertenecientes al Sistema. En 2014 sólo 35.2% de los investigadores del SNI radicaron en el D.F., un punto porcentual menos que en 2013.

En 2014, la **formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones**, se llevó a cabo a través de los centros públicos CONACYT, entre cuyos resultados destacaron los siguientes:

- El Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas A.C., en 2014 ofreció tres programas de posgrado que atendieron una cobertura de 37 estudiantes en prioridades locales en los diferentes sectores productivos del país. Las áreas abarcaron ingeniería industrial y manufactura; ingeniería ambiental, y curtiduría.
- Para coadyuvar a la formación académica del personal del sector empresarial, en 2014 el Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ), llevó a cabo cuatro programas de posgrado: doctorado y maestría en manufactura avanzada, maestría en sistemas inteligentes multimedia, maestría en dirección y gestión de proyectos de ingeniería y especialidad en diseño y desarrollo de productos plásticos. Durante 2014 se graduaron 13 estudiantes.
- El Colegio de la Frontera Sur promovió, entre estudiantes de posgrado, que los temas de tesis busquen soluciones a problemas en la región, especialmente los que enfrenta la frontera sur de México en cuanto a ecología y desarrollo sustentable.

La SE y ProMéxico **apoyaron el establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorecen el desarrollo regional**, mediante la elaboración de dos mapas de ruta: *Internet of Things* y Sistemas Operativos Urbanos, mismos que permitirán generar la infraestructura de redes inteligentes y la conexión de los objetos a fin de potenciar el desarrollo de las ciudades inteligentes. A diciembre de 2014 se encontraba en desarrollo la Ciudad Creativa Digital, en el Parque Morelos de Jalisco.

El Gobierno de la República en 2014 impulsó una mayor **inversión en CTI en los estados y regiones del país**

con la concurrencia de los diferentes ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad.

- A través del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, se ejercieron recursos presupuestarios por 600 millones de pesos, 44.4% más en términos reales que en 2013. En agosto con la publicación de la convocatoria se aprobó un proyecto por un monto de 93.7 millones de pesos.
- El CONACYT promovió acciones en CTI que impulsaron el desarrollo integral de los estados y municipios mediante la operación de 35 Fondos Mixtos^{1/} en las entidades federativas, a través de los cuales se canalizaron recursos presupuestarios por 900 millones de pesos, 15.5% más en términos reales que en 2013.
- En 2014, se publicaron 52 convocatorias de los Fondos Mixtos y se aprobaron 70 proyectos por 905.4 millones de pesos provenientes de fideicomisos con remanentes de años anteriores. De los recursos aprobados, 367.8 millones de pesos (40.6%) correspondieron a centros públicos de investigación y 537.6 millones de pesos (59.4%) se canalizaron a instituciones de investigación superior estatales, instituciones de investigación científica y tecnológica y otras instituciones.

Política sectorial diferenciada para atender el desarrollo regional, 2014

(Continúa)

- En el marco de las 52 convocatorias de los Fondos Mixtos, durante 2014 se aprobó la creación, entre otros, de cuatro centros de investigación:
 - Casa Matemática Oaxaca, constituida mediante un convenio de asignación de recursos por 40 millones de pesos, firmado el 9 de mayo de 2014, con la participación del Instituto de Matemáticas de la UNAM, la *Banff International Research Station* de Canadá, bajo la coordinación del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
 - Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., Unidad Yucatán, conformado a través de un convenio de asignación de recursos por 35.8 millones de pesos firmado el 8 de abril de 2014.
 - Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico, que contribuirá a incrementar la productividad y competitividad de la industria petrolera en Campeche, creado mediante el convenio de asignación de recursos por 80 millones de pesos firmado el 31 de

^{1/} De los 35 fondos mixtos vigentes: 32 corresponden a las entidades federativas y tres a municipios: Ciudad Juárez, Chihuahua, La Paz, Baja California Sur y Puebla, Puebla.

Política sectorial diferenciada para atender el desarrollo regional, 2014

(Concluye)

marzo de 2014. Este proyecto está a cargo del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.

- Centro de Innovación y Competitividad en Energías Renovables y Medio Ambiente en Durango, proyecto a cargo del Centro de Investigación y Materiales Avanzados, constituido mediante la firma del convenio de asignación de recursos por 72 millones de pesos llevado a cabo el 4 de abril de 2014.

3.5.4 Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado

Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, 2014

El Gobierno de la República **promovió la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado**, a fin de apoyar la toma de decisiones en la solución de problemas del país con un mayor bienestar social para la población. Para ello se publicó el 27 de septiembre de 2013 la Convocatoria de Proyectos de Desarrollo Científico para atender Problemas Nacionales, en impulso de proyectos orientados a aprovechar el conocimiento generado en siete áreas de investigación^{2/}.

En el marco de la primera convocatoria, al mes de diciembre de 2014 se apoyaron 132 proyectos, **evaluados conforme a estándares internacionales**, por un monto de 172 millones de pesos. 71.2% del total de proyectos se concentró en las áreas de biotecnología para la alimentación; la salud y la recuperación de espacios contaminados; salud y enfermedades importantes de la sociedad mexicana, y energía y desarrollo sustentable, los cuales concentraron 72.6% de los recursos.

- En su segunda convocatoria publicada en octubre, se recibieron 1,413 solicitudes que están en proceso de evaluación.

^{2/} Las áreas de investigación son: 1. Biotecnología para la alimentación, la salud y la recuperación de espacios contaminados; 2. Cambio climático, fenómenos naturales y prevención de riesgos; 3. Energía y desarrollo sustentable; 4. Movimientos y asentamientos humanos; 5. Redes avanzadas de comunicación y tecnologías asociadas; 6. Salud y enfermedades importantes de la sociedad mexicana; y 7. Seguridad ciudadana.



En 2014, bajo el **programa de fomento a la vinculación se crearon dos oficinas de transferencia de conocimiento** en la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora y otra con la Universidad Autónoma de Querétaro, con lo cual se impulsó la incorporación de empresas a las cadenas de valor a fin de potenciar la competitividad de la mano de obra nacional.

- La SE y el CONACYT en 2014 certificaron 36 oficinas de transferencia de conocimiento, con lo que a diciembre operaron 117 oficinas certificadas.

En materia de **promoción del desarrollo emprendedor de las instituciones de educación superior y centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes**, la Agencia de Comercialización del Conocimiento del CINVESTAV inició un programa de capacitación y desarrollo de habilidades para emprender un negocio, dentro del posgrado en biotecnología de plantas, en la Unidad Irapuato de esa institución.

El Gobierno de la República en 2014 fortaleció los servicios de difusión del marco legal de los derechos de propiedad intelectual, además de **simplificar el registro de la propiedad intelectual entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y la comunidad científica**.

- En este contexto, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) suscribió durante el año siete convenios de colaboración con instituciones gubernamentales, universidades y cámaras empresariales. Asimismo, realizó 2,796 eventos del programa de promoción de la propiedad industrial y 307 eventos de difusión del sistema de propiedad industrial.

Durante 2014, en el marco del Fondo de Innovación Tecnológica, el CONACYT y el Instituto Nacional del Emprendedor apoyaron 440 proyectos con un monto de 109.1 millones de pesos para la **generación de nuevas empresas (startups) de alto impacto, la integración de prospectos de negocios de base tecnológica**, y la creación y consolidación de grupos y/o centros de ingeniería, diseño, investigación y desarrollo tecnológico. En 2014 destacaron las siguientes acciones:

- En abril la SE promovió la creación de empresas de base tecnológica con la transferencia de 100 millones de pesos al Fideicomiso del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor denominado *México Ventures I*, y se comprometieron los recursos del Fondo mediante 10 fondos y seis inversiones directas.
- El Fondo de Coinversión Capital Semilla SE-Nacional Financiera contó en 2014 con 450 millones de pesos. De estos recursos, comprometió al final del año el 35%,

157.5 millones de pesos^{1/}, de los cuales 58% corresponden a inversiones en un fondo de inversión y 42% a inversiones directas en proyectos innovadores de alto impacto en nueve empresas.

- El CONACYT en el marco del Programa de Estímulos a la Innovación impulsó 860 proyectos, 90% del total apoyado, que establecieron una vinculación entre academia y empresas, y servirán para generar nuevos productos, procesos y servicios de alto valor agregado que contribuyan a mejorar la competitividad de las empresas participantes.

Durante 2014 se **impulsó el registro de patentes para incentivar la innovación**, entre los principales resultados destacan los siguientes:

- El Instituto Mexicano del Petróleo promovió los registros en México y en el extranjero de la propiedad intelectual del Instituto, con lo cual registró 25 patentes, presentó 56 solicitudes de patente, 251 derechos de autor y obtuvo 22 marcas registradas.
- El Instituto de Investigaciones Eléctricas obtuvo tres patentes, dos marcas registradas y ocho certificados de derechos de autor. A diciembre de 2014 el instituto tenía en trámite ante el IMPI seis nuevas solicitudes de patente.
- EL CINVESTAV en 2014 obtuvo cuatro registros de patentes y tres marcas registradas por parte del IMPI y dos de derechos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

3.5.5 Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país

Mediante el **Programa de Apoyos Institucionales**, durante 2014 se canalizaron 71 millones de pesos a cinco proyectos de **Infraestructura de Centros de Investigación** y uno a El Colegio de Sonora por un monto de 12 millones de pesos:

- El desarrollo de los proyectos de infraestructura se realizó en las siguientes instituciones: al Centro de Investigación y Docencia Económicas se le autorizó un monto de 25 millones de pesos; al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial 8 millones de pesos; al Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C. se canalizaron 10 millones de pesos; al Centro de

^{1/} La cifra difiere de la publicada en el Segundo Informe de Gobierno debido a que en ese documento el monto para 2014 correspondió a cifras preliminares al mes de junio.

Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. se le otorgaron 11 millones de pesos; y al Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. se le autorizaron 17 millones de pesos.

Fortalecimiento de la Infraestructura, 2014

En 2014, el CONACYT fortaleció **la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional**, mediante la adquisición y renovación de infraestructura de investigación científica en 77 instituciones; 51 instituciones de educación superior y 26 centros de investigación; así como el establecimiento de laboratorios en 13 centros de investigación e instituciones de educación superior^{1/}. Para ello, contó con recursos presupuestarios por 2,288.7 millones de pesos, cifra sin precedentes que representó un incremento de más del 100% en términos reales respecto al año anterior, al conjuntar los recursos presupuestarios del programa Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica, con los recursos de los programas de Apoyos Institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, y del Programa para el desarrollo tecnológico y científico.

- El CONACYT en coordinación con el Centro de Investigación en Química Aplicada, PEMEX y el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), inauguraron en junio de 2014 el Laboratorio de Asistencia Técnica de PEMEX Petroquímica ubicado en el IMP, con el objetivo de mejorar la rentabilidad de productos y procesos industriales.
 - El laboratorio tuvo una inversión de 140 millones de pesos y cuenta con equipamiento de última generación, su operación especializada correrá a cargo del Centro con una plantilla de 13 investigadores.
- Durante 2014, se promovieron 27 proyectos de laboratorios nacionales para consolidar unidades especializadas con estándares de calidad; y se apoyaron ocho proyectos orientados a fortalecer y hacer más competitivos a grupos regionales de ciencia, tecnología e innovación.

^{1/} Las instituciones que adquirieron y renovaron infraestructura fueron: UNAM, IPN, CINVESTAV, UAM, algunos CPI-CONACYT, institutos tecnológicos y universidades de los estados, entre otras. Las que establecieron laboratorios fueron: UNAM, CINVESTAV, algunos CPI-CONACYT, ININ, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y la UAM, entre otras.

Estrategia nacional para democratizar la información científica, tecnológica y de innovación, acceso abierto, 2014

El Gobierno de la República en 2014 actualizó el marco normativo en materia de **comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica**.

- El 20 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, lo que permite a México dar un paso importante hacia el paradigma del acceso abierto a la información científica.
 - La actualización de la legislación democratiza aún más el uso de la información, al permitir a los mexicanos el libre acceso a la producción científica que fue financiada, parcial o totalmente, con fondos públicos.
 - El CONACYT destinó al Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica recursos presupuestarios por 212.6 millones de pesos, que potenciaron una inversión total de 673.7 millones de pesos para la difusión de la investigación científica y tecnológica.
 - En 2014, el Consorcio cuenta con 42 recursos de información científica y tecnológica de 34 editoriales que benefician a 482 instituciones de educación superior y centros de investigación.
- En 2014, se promovieron **convenios para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad disponible**. En este marco destacaron las siguientes acciones:
- La UNAM y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) renovaron el convenio de colaboración y apoyo académico, técnico y administrativo en actividades generales de docencia, investigación y difusión de la cultura. También se revalidó el contrato de comodato mediante el cual la UAEM concede el uso libre y gratuito a la UNAM de las fracciones de terreno donde se asientan varios de sus institutos y centros.
 - La UNAM a través de la Coordinación de la Investigación Científica, firmó un convenio de colaboración con los institutos nacionales de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Cancerología, Medicina Genómica y Cardiología con el objetivo de configurar la Red de Apoyo a la Investigación.



MÉXICO PRÓSPERO

4. MÉXICO PRÓSPERO

Introducción

Como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el principal objetivo del Gobierno de la República es llevar a México a su máximo potencial. En este sentido, el diseño de las políticas públicas durante 2014 se orientó a crear las condiciones de un México Próspero, que genere un mayor crecimiento económico y permita erradicar de manera permanente la pobreza, elevar la calidad de vida de la población y alcanzar una sociedad más equitativa.

En este contexto, el Gobierno de la República reconoció que los beneficios de la apertura comercial y de la estabilidad que caracterizaron a México, en años recientes, no fueron suficientes para transformar al país en todos los sectores y en todas las regiones. Hay sectores que la apertura comercial no podía transformar, por ejemplo, el sector energético, donde las restricciones que existían desde el nivel constitucional, hacían imposible la competencia, la mayor eficiencia y, por tanto, el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales del país. Asimismo, en el sector de las telecomunicaciones, México se rezagó en términos de la intensidad de la competencia, al generar altos costos para la ciudadanía, así como para las pequeñas y medianas empresas en términos de calidad y el costo de servicios que hoy son esenciales para el desarrollo de cualquier economía.

Prueba de lo anterior, son las reformas estructurales efectuadas recientemente en materia energética y de telecomunicaciones, ya que en estos sectores la simple apertura comercial y la estabilidad macroeconómica no lograron, por sí solas, el cambio que se necesitaba. Las reformas antes señaladas complementan el proceso de apertura y competitividad que se inició hace más de dos décadas. A partir de ahora los sectores energético, financiero y de telecomunicaciones, entre otros, garantizarán una mayor competencia en beneficio de todos los mexicanos.

Los principales resultados del conjunto de reformas estructurales comenzaron a percibirse durante 2014, esto gracias a una oportuna y eficaz implementación por parte de la presente administración. Por ejemplo, en 2014 se observaron los primeros beneficios de la Reforma Financiera, entre los cuales destacan la prohibición de ventas atadas; eliminación de cláusulas abusivas en contratos; menores comisiones, mayores servicios y accesibilidad por el uso de tarjetas; integración del Buró de Entidades Financieras, y aumento importante del crédito otorgado a empresas, particularmente a las pequeñas y medianas. De esta manera, se está dando un paso importante para extender los beneficios del sistema

financiero a toda la población, además de garantizar a las micro, pequeñas y medianas empresas el acceso al crédito en las mejores condiciones.

Para alcanzar el desarrollo económico, sostenido e incluyente, que necesita el país es indispensable incrementar la productividad del capital humano. En este contexto y como parte de la Reforma Educativa, en 2014 se impulsaron acciones que promovieron la retención, la reinserción y el egreso oportuno de la educación básica, con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y en contexto de vulnerabilidad. De igual forma, en 2014 se mejoraron las instalaciones y se incrementó el número de escuelas de tiempo completo para garantizar una equidad de oportunidades entre los mexicanos.

Las acciones impulsadas por el Gobierno de la República en 2014 tuvieron el común denominador de incrementar y democratizar la productividad en México, así como de impulsar un crecimiento económico más incluyente y sostenido. En este sentido, diversos organismos internacionales y analistas expertos en la materia, estimaron que el paquete de reformas incrementará el potencial de crecimiento de la economía mexicana a niveles mayores a 5% en el mediano plazo.

Por tanto, la gran prioridad de la actual administración en materia de política económica en 2014 y en los años por venir, ha sido y será, en primer lugar, una implementación exhaustiva y a tiempo de las reformas estructurales. Muestra de ello es que desde la promulgación de la Reforma Energética, se consideró un ambicioso calendario para su aplicación, en donde se establecían 10 medidas que habrían de tomarse en los tres meses siguientes a su publicación. Las medidas involucraban dar a conocer anticipadamente la Ronda Cero de Petróleos Mexicanos, llevar a cabo la Ronda Uno, la integración de los órganos reguladores, la publicación de todos y cada uno de los reglamentos de las leyes de la Reforma Energética, entre otros. Cada una de estas metas se ha cumplido, llevando así las reformas de la tribuna legislativa a la economía familiar.

La segunda gran prioridad de la política económica es mantener y consolidar la estabilidad macroeconómica en un entorno internacional complicado. En 2014, existieron factores favorables para México como la mayor actividad económica en los Estados Unidos de América, pero también se enfrentaron distintos retos, tales como la caída pronunciada de la plataforma de producción de Petróleos Mexicanos, alta volatilidad de los mercados financieros y un entorno de crecimiento débil a nivel global, particularmente en Europa.

En este sentido, destaca la adecuada planeación y manejo de riesgos. En noviembre de 2014, el Gobierno de la República anunció una estrategia para proteger los ingresos fiscales ante caídas en el precio del petróleo.

Con estos dos claros objetivos, implementar las reformas estructurales de manera acelerada y el firme compromiso de consolidar la estabilidad macroeconómica, México destaca entre las economías emergentes como un país en ruta de alcanzar un mayor bienestar para las familias mexicanas.

Con el propósito de evaluar los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en el marco de un México Próspero en el PND, se analizaron dos indicadores difundidos por organismos internacionales, que resumen la mejora en el desempeño de la economía mexicana:

- De acuerdo con el Índice de Competitividad Global que elabora el Foro Económico Mundial, durante el periodo 2014-2015 México se ubicó en la posición 61 de 144 países y obtuvo una calificación de 4.27. En cambio, en el periodo 2006-2012 se observó una calificación promedio de 4.23, lo cual mostró un progreso en materia de competitividad. Si bien existe un avance en los últimos años, es fundamental continuar la implementación de políticas que impulsen este comportamiento.
- Para garantizar la disponibilidad de recursos para el financiamiento de nuevos proyectos, es indispensable que se impulse el crédito al sector privado. En este sentido, el crédito interno al sector privado como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) se incrementó en los últimos años. El último dato disponible de este indicador publicado por el Banco Mundial, que corresponde a 2013, se ubicó en 30.6%, mayor al 27.5% registrado en 2012. Durante 2014, el saldo de la cartera de crédito vigente de la banca comercial al sector privado fue de 2,712 miles de millones de pesos (15.2% del PIB), lo que correspondió a una expansión real anual de 3.9 por ciento.

La economía mexicana se fortaleció conforme transcurrió el 2014, apoyada en el dinamismo de la demanda externa y la recuperación gradual de la demanda interna.

- Durante el cuarto trimestre de 2014, el PIB creció a una tasa anual de 2.6%, el mayor crecimiento en los últimos dos años. Esta cifra es muestra de una economía que continuó creciendo y generando empleos. Asimismo, la economía mexicana aceleró su ritmo de crecimiento, a pesar de que el país enfrentó un entorno internacional complicado. En 2014, el PIB se expandió a una tasa anual de 2.1%, mayor que el crecimiento de 1.4% de 2013.
- Por su parte, al 31 de diciembre de 2014 el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social tuvo un aumento anual de 714,526 plazas (4.3%), el segundo mayor aumento desde 1996 en términos absolutos (sólo por debajo de lo observado en 2010: 732,379 plazas).
- Durante 2014, la inflación general anual se ubicó en 4.08% debido a factores transitorios, los cuales ya se

revertieron. En enero de 2015 la inflación general anual se ubicó en 3.07%, la más baja desde que se tiene registro para un enero. La menor inflación anual se explica, principalmente, por el comportamiento de los precios en los servicios de telefonía (larga distancia nacional e internacional y fija), de alimentación (restaurantes, loncherías, fondas, torterías y taquerías) y refrescos envasados.

4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) plantea hacer de México una sociedad de derechos reconocidos por la Constitución, para lo cual, el Gobierno de la República ha trazado los grandes objetivos y metas de políticas públicas, así como las acciones específicas para alcanzarlos. En dicho instrumento, se delimitan las rutas para lograr un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

La presente administración reconoce la importancia y la necesidad de replantear los programas y las políticas de gasto y orientarlas a resultados. En este contexto, el 30 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), el cual constituye la plataforma sobre la que se desarrollará una Gestión para Resultados (GpR).

Asimismo, y a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia del gasto público se firmaron las bases de colaboración entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de promover un adecuado diseño de procesos; fortalecer los mecanismos de medición de resultados de los programas presupuestarios; y facilitar la implementación de las mejores prácticas para incrementar la eficiencia del mismo, así como mejorar la calidad de los servicios públicos que permitan impulsar el uso adecuado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En diciembre de 2013 se aprobó el decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Al respecto destaca la inclusión de los conceptos de gasto corriente estructural, límite máximo del gasto corriente estructural y la adecuación de los requerimientos financieros del sector público.

- El gasto corriente estructural es el monto correspondiente al gasto neto total, excluyendo los gastos por concepto de costo financiero, participaciones a las entidades federativas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, combustibles utilizados para la generación de

electricidad, pago de pensiones y jubilaciones del sector público, y la inversión física y financiera directa de la Administración Pública Federal.

- El límite máximo del gasto corriente estructural es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del Producto Interno Bruto y que será determinado en términos de lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Por su parte, se precisó que los requerimientos financieros del sector público son las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas tanto del Gobierno de la República y las entidades del sector público federal, como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del Gobierno Federal.

Con lo anterior, se sientan las bases para una conducción de la política de gasto orientada a fortalecer la austeridad, la racionalidad y la disciplina presupuestarias.

4.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico

En lo referente al **diseño de una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas**, en congruencia con lo establecido en los ejes “México incluyente” y “México próspero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en 2013 el Ejecutivo Federal propuso una Reforma Hacendaria y de Seguridad Social, con el propósito de crear los mecanismos de inclusión y protección social para garantizar un nivel de vida digno para la población, así como para fortalecer la posición fiscal del país. Con este fin, se realizaron diversas modificaciones en materia de seguridad social y del sistema tributario. Estas últimas están orientadas a generar los recursos necesarios para financiar la provisión de servicios de protección social, así como dotar al país de un sistema tributario justo, simple, más progresivo y transparente, impulsor del crecimiento económico.

- Derivado de la aprobación de la Reforma Hacendaria, destacan las siguientes modificaciones a diversas leyes y ordenamientos:
 - En el Código Fiscal de la Federación, para simplificar el pago de impuestos, captar a nuevos contribuyentes y asegurar la plena integración de éstos al ciclo tributario.

– En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, destaca lo siguiente:

- Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se establecen como un ancla fiscal adicional al balance presupuestario y estarán determinados por la capacidad de financiamiento del sector público federal.
- Se estableció que el gasto corriente estructural propuesto por el Ejecutivo Federal en el proyecto de Presupuesto de Egresos, el que apruebe la Cámara de Diputados y el que se ejerza en el ejercicio fiscal, no podrá ser mayor al límite máximo del gasto corriente estructural.
- Para los ejercicios fiscales 2015 y 2016, el límite máximo del gasto corriente estructural estará determinado por una tasa anual de crecimiento real del 2%. Estos límites tienen como objeto mejorar la calidad del gasto y sentar las bases para una evolución adecuada de dicho gasto en los próximos años. Así, los incrementos extraordinarios en los ingresos públicos que se perciban durante el ejercicio o en años subsecuentes, no se traducirán en un mayor gasto corriente, sino que se utilizarán para generar mayor ahorro o, en su caso, incrementar el nivel de inversión de capital que ejerce el Gobierno Federal.
- A través de la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP o Fondo Mexicano del Petróleo), se busca consolidar la recaudación de ingresos asociados a la extracción de hidrocarburos.
- Asimismo, se estableció un mecanismo para que los recursos de la Reserva del Fondo Mexicano del Petróleo puedan utilizarse para compensar caídas de las participaciones a las entidades federativas hasta por un monto suficiente para que éstas mantengan su nivel en términos reales con respecto al ejercicio fiscal anterior, y sólo podrán ser utilizados en caso que los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) o, en su caso, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), hayan sido agotados.
- Se simplificó el funcionamiento del manejo de los ingresos excedentes no petroleros. Se eliminaron el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX) y el Fondo de Apoyo para la Reestructuración de Pensiones (FARP). Se estableció que los recursos correspondientes al FEIPEMEX se destinen al FEIP, que recibirá el 65% de los recursos excedentes en el ejercicio. Los recursos excedentes destinados a las entidades federativas y municipios se mantienen en 25% para el FEIEF, así como el 10% destinado a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades

- federativas. Adicionalmente, se incrementaron los límites del FEIEF y del FEIP para que éstos puedan responder a mayores fluctuaciones de los ingresos.
- Se determinó que los ejecutores del gasto deberán racionalizar el gasto en bienes y servicios y adquirir los vehículos indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial los que presten directamente servicios públicos a la población, los necesarios para actividades de seguridad pública y nacional, o para las actividades productivas.
- Se propusieron modificaciones adicionales a las leyes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), del Impuesto Sobre la Renta (ISR), del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) y la Federal de Derechos consideradas por la Cámara de Diputados y que posteriormente aprobó: Destaca lo siguiente:
- Se modificó el artículo 25 de la Ley del ISR, con el objetivo de permitir deducciones de hasta el 53% de las prestaciones que los contribuyentes otorgan a sus trabajadores, en caso de que estas no disminuyan respecto a las otorgadas en el ejercicio fiscal anterior, a efecto de reducir la carga fiscal de las empresas y en consecuencia garantizar con ello una menor pérdida de prestaciones para la clase trabajadora. En caso de que las prestaciones disminuyan respecto al año anterior, la deducción será del 47 por ciento.
 - Se redujo del 31% al 30% el cobro del ISR para personas físicas con ingresos de entre 500 mil y 750 mil pesos anuales, para garantizar que la clase media no se viera afectada. Para los ingresos adicionales por arriba de este límite, la tasa tiene un incremento del 2 por ciento.
 - Se estableció que el fondo solidario de desempleo sea fondeado en su totalidad por el gobierno, para no afectar los ahorros de los trabajadores. La iniciativa que expide la Ley de la Pensión Universal y la Ley del Seguro de Desempleo se encuentra en proceso de revisión en el Senado de la República.
 - Se aprobó gravar con 10% las ganancias obtenidas por la compra-venta de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores.
 - Se eliminó el Régimen de Pequeños Contribuyentes y se sustituye por el Régimen de Incorporación Fiscal.
 - Se elevó de 5% a 8% el IEPS a la venta de alimentos que contengan una alta densidad calórica y se mantuvo en un peso por litro el gravamen especial a los refrescos y bebidas saborizadas, cuyos recursos quedaron etiquetados a programas de salud pública (bebederos en las escuelas, activación física, tratamiento de la obesidad, entre otros).
 - Se aprobó una tasa de 16% de IVA al transporte foráneo, a la venta de mascotas y su alimento, así como al comercio de bienes y servicios en las zonas fronterizas.
 - Se aprobó no gravar con IVA colegiaturas, espectáculos, ni la renta y venta de viviendas.
 - Se avaló eliminar la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la de los Depósitos en Efectivo.
- Adicionalmente, para hacer frente a la desaceleración de la actividad productiva observada en 2013, en el marco del Paquete Económico de 2014 se implementó el Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC), con el propósito de estimular a la economía y establecer las bases para una rápida convergencia a un mayor nivel de crecimiento sostenido e incluyente, aprovechando la flexibilidad de la hacienda pública para implementar las medidas necesarias para estimular a la economía. Dicho programa se conformó por cuatro elementos:
- Impulso contracíclico. Se planteó solicitar, de manera excepcional, al H. Congreso de la Unión un déficit de 0.4% del Producto Interno Bruto (PIB) para 2013, para evitar afectar el gasto público, los niveles de inversión pública y los programas de gobierno. Para los años siguientes se planteó una estrategia de déficits transitorios y decrecientes.
 - Aceleración del gasto público. Se contemplaron medidas inmediatas para reasignar y agilizar el gasto, al igual que diversas acciones conjuntas con los gobiernos estatales. Concretamente, se propuso la celebración de convenios con las entidades federativas para hacer más expedita la ejecución del gasto en materia de inversión, la entrega acelerada de recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y la creación de fondos de pavimentación y equipamiento hospitalario para las entidades federativas.
 - Financiamiento al crecimiento. Intermediación de la Banca de Desarrollo para potenciar recursos fiscales a través de garantías y subsidios ligados al crédito y así incrementar el estímulo a la actividad económica de hogares, empresas y gobiernos locales.
 - Vivienda y otras medidas. Se propusieron medidas para apoyar al sector vivienda con subsidios, líneas de crédito sindicadas y garantías a la Sociedad Hipotecaria Federal. Asimismo, se realizan medidas complementarias para incentivar el consumo y el crédito para reactivar el crecimiento económico.
- Durante 2014, el gasto neto total del sector público se ejerció con agilidad y estuvo orientado a apoyar la actividad productiva de la economía. El gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 4,530,628.7 millones de pesos, monto superior en 4.2% en términos reales a lo observado en el mismo periodo del año anterior y acorde con lo aprobado en el



Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

- El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 4,184,613.8 millones de pesos al aumentar 4.1% en términos reales en comparación con el mismo periodo del año anterior.
 - El gasto programable sumó 3,580,285.5 millones de pesos y fue superior en 3.8% real al del mismo periodo del año anterior.
 - En lo que se refiere al gasto no programable primario, las participaciones a las entidades federativas ascendieron a 584,722.6 millones de pesos, cifra superior en 5.6% real a lo pagado durante 2013.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2013-2014

(Millones de pesos)

Concepto	2013	2014			
		Aprobado 1/	Observado 2/	Var. % con relación a:	
				Aprob. 3/	2013 real3/
Total ^{4/}	4,178,321.9	4,437,163.0	4,530,628.7	2.1	4.2
Gasto primario	3,863,770.5	4,056,798.1	4,184,613.8	3.2	4.1
Programable	3,316,608.7	3,463,609.2	3,580,285.5	3.4	3.8
No programable	547,161.8	593,188.8	604,328.3	1.9	6.2
Participaciones	532,455.5	577,638.6	584,722.6	1.2	5.6
ADEFAS y otros	14,706.4	15,550.2	19,605.8	26.1	28.2
Costo financiero	314,551.4	380,364.9	346,014.8	-9.0	5.8
Intereses, comisiones y gastos	300,846.4	368,626.7	334,284.3	-9.3	6.8
-Gobierno Federal	256,593.5	307,646.1	280,117.0	-22.2	5.0
-Sector paraestatal	44,252.9	60,980.6	54,167.3	-30.4	-17.7
Apoyo a ahorradores y deudores	13,705.0	11,738.2	11,730.6	-7.7	-17.7
-IPAB	11,930.4	9,803.5	9,803.5	0.0	-21.0
-Otros	1,774.6	1,934.7	1,927.1	-7.7	4.4

^{1/} Corresponde al presupuesto aprobado

^{2/} Cifras preliminares.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio del año (1.0402).

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El costo financiero del sector público ascendió a 346,014.8 millones de pesos, de los cuales el 96.6% fue para el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el 3.4% restante para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca a través del Ramo 34. Respecto a lo observado en 2013, el costo financiero se incrementó 5.8% en términos reales.

- Los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, mostraron un incremento real anual de 4.8% en el cuarto trimestre del año. El gasto federalizado ascendió a 1,555,620.1 millones de pesos y representó el 50.4% del gasto primario del Gobierno Federal.

- De los recursos canalizados a los gobiernos locales, 62.4% correspondió a gasto programable y el 37.6% restante se asoció al pago de participaciones federales.
- Desde la perspectiva de la clasificación administrativa del gasto programable, las erogaciones de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales sumó 90,424.2 millones de pesos en enero-diciembre de 2014, lo que significó un incremento de 12% real respecto al año anterior; las transferencias a las entidades federativas y municipios ascendieron a 971,897.6 millones de pesos, 4.4% mayores en términos reales que las pagadas en 2013; el gasto del Poder Ejecutivo Federal sumó 2,951,365.6 millones de pesos, cantidad mayor en 3.4% en términos reales a la erogada durante el mismo periodo de 2013. Por su parte, el gasto de la Administración Pública Centralizada aumentó 4.5% real anual, mientras que los recursos ejercidos por las entidades de control directo aumentaron 2.3% real anual.
- Considerando la clasificación funcional, el 56.8% de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 32.4% a las de desarrollo económico y el 10.8% a las de gobierno y los fondos de estabilización.

A fin de **reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de ingresos de fuentes no renovables**, se continuó con el fortalecimiento de la posición financiera del país para blindar la economía ante las perturbaciones adicionales que se pudieran presentar del exterior, con el objetivo de reducir los riesgos a los que están expuestas la economía mexicana y sus finanzas públicas. De esta forma:

- Con el propósito de asegurar los ingresos petroleros ante una caída en los niveles del precio promedio de la mezcla mexicana de exportación por debajo del previsto en la Ley de Ingresos de la Federación 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó un programa de cobertura de precios de petróleo. La cobertura consistió en la adquisición de opciones de venta de petróleo (tipo *put*) sobre el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación, con lo cual el Gobierno Federal adquirió el derecho (más no la obligación) de vender durante 2014 petróleo a un precio promedio de 85 dólares por barril.
- Estas opciones de venta funcionan como un seguro, por el cual se paga una prima al momento de su adquisición y en caso de que el precio promedio de la mezcla mexicana observado durante el año se ubique por

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

debajo de 85 dólares por barril, otorgaría un pago al Gobierno Federal que compensaría la disminución en los ingresos presupuestarios. Dichas operaciones fueron contratadas con cargo al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), el cual es un fideicomiso público no paraestatal constituido por la SHCP en 2001.

Para **fortalecer y, en su caso, establecer fondos o instrumentos financieros de transferencia de riesgos que permitan mitigar el impacto fiscal de choques externos, incluyendo los desastres naturales** que coadyuven a mejorar la posición del país y reducir riesgos en la economía mexicana y las finanzas públicas, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

RECURSOS FEDERALIZADOS, 2013-2014^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2013	2014			
		Aprobado ^{2/}	Observado ^{3/}	Variación % con relación a	
				Aprobado	2013 real ^{4/}
Total^{5/}	1,427,299.9	1,464,170.6	1,556,620.1	6.3	4.8
Participaciones	532,455.5	577,638.6	584,722.6	1.2	5.6
Aportaciones Federales	560,916.1	592,671.6	594,547.8	0.3	1.9
FAEB ^{6/}	324,615.6	339,676.6	339,078.6	-0.2	0.4
FASSA	68,604.8	72,045.2	74,367.8	3.2	4.2
FAIS	53,090.8	57,912.9	57,912.9	0.0	4.9
FASP	7,631.8	7,921.6	7,921.6	0.0	-0.2
FAM	17,286.4	18,637.3	18,637.3	0.0	3.6
FORTAMUN	54,413.8	58,666.2	58,666.2	0.0	3.6
FAETA	5,542.1	5,757.5	5,909.0	2.6	2.5
FAFEF	29,730.9	32,054.3	32,054.3	0.0	3.6
Recursos para Protección Social en Salud ^{7/}	70,902.3	72,542.3	67,684.9	-6.7	-8.2
Convenios	155,644.1	122,007.9	163,660.7	34.1	1.1
De descentralización ^{8/}	148,283.7	122,007.9	159,259.7	30.5	3.3
SEP	119,978.9	106,877.3	127,377.6	19.2	2.1
SAGARPA	7,725.5	0.0	4,187.1	n.s.	-47.9
SEMARNAT-CNA	20,579.3	15,130.6	27,695.0	83.0	29.4
De reasignación ^{9/}	7,360.4	0.0	4,401.0	n.s.	-42.5
Subsidios	107,381.9	99,310.1	146,004.2	47.0	30.7
FIES	1,433.2		0.0	n.s.	n.s.
FEIEF ^{10/}	13,896.3	3,003.8	5,745.5	91.3	-60.3
Otros subsidios ^{11/}	92,052.4	96,306.3	140,258.7	45.6	46.5

^{1/} Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

^{2/} Corresponde al presupuesto aprobado.

^{3/} Cifras preliminares.

^{4/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio del año.

^{5/} Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{6/} Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

^{7/} Incluye el Programa Seguro Popular y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del Programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

^{8/} Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

^{9/} Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

^{10/} Se refiere a recursos transferidos al fideicomiso.

^{11/} Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El 25 de noviembre de 2013 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) completó la revisión anual de la Línea de Crédito Flexible (LCF) otorgada a México, y determinó que el país continúa cumpliendo con los criterios de calificación necesarios para disponer durante 2014, si así lo llegase a requerir y sin condición alguna, de la línea de crédito contingente por alrededor de 73 mil millones de dólares.
 - Esta revisión destaca la fortaleza de la economía de México ante la incertidumbre global, así como el compromiso de las autoridades con la estabilidad macroeconómica, el mantenimiento de una política monetaria responsable y el continuo fortalecimiento del marco fiscal, a través de, entre otros elementos, reformas a la LFPRH.
- Complementariamente, se consolidó la estrategia de acumulación de reservas internacionales con el propósito de fortalecer las condiciones de liquidez de la economía mexicana. Al término de 2014 las reservas internacionales sumaron 193,045 millones de dólares, lo que significó un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2013 de 16,523 millones de dólares.
- Los saldos de los fondos de estabilización siguen representando una herramienta sólida para responder a choques adversos. En particular, al 31 de diciembre de 2014 el saldo del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) se ubicó en 43,980 millones de pesos y el del Fondo de Estabilización de los Ingresos

de las Entidades Federativas (FEIEF) en 34,140 millones de pesos.

- El 30 de septiembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, suscribieron el contrato constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, que inició sus operaciones en 2015. El Fondo es una herramienta adicional para afrontar los choques adversos y tiene por objeto recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, con excepción de los impuestos, así como administrar los aspectos financieros de los contratos, relacionados con el cálculo y pago de las contraprestaciones y, de esta forma, contribuir a la estabilización y el desarrollo de la Nación.

Al término de 2014 los resultados de finanzas públicas alcanzados se encuentran en línea con lo aprobado por el H. Congreso de la Unión en el Paquete Económico para el año. La evolución de los principales indicadores muestra los resultados de las acciones emprendidas para contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento público.

- Los ingresos presupuestarios sumaron 3,893,411.6 millones de pesos, nivel 0.8% superior en términos reales al obtenido en 2013.
- El gasto total del sector público presupuestario ascendió a 4,530,628.7 millones de pesos, monto que representó un incremento anual de 4.2 por ciento.

RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, 2013-2014

(Millones de pesos)

Concepto	2013	2014			
		Aprobado ^{1/}	Observado ^{2/}	Var.% con relación a:	
				Aprobado	2013 real ^{3/}
Balance Público^{4/}	-374,231.2	-620,415.2	-544,991.4	n.s.	n.s.
Gobierno Federal	-393,031.4	-594,234.9	-491,005.6	n.s.	n.s.
Organismos y empresas de control directo	15,125.1	-26,180.4	-56,211.5	n.s.	n.s.
- PEMEX	-35,670.2	-104,879.7	-132,693.1	n.s.	n.s.
- Resto de entidades	50,795.3	78,699.4	76,481.6	-2.8	44.8
Organismos y empresas de control indirecto	3,675.1	0.0	2,225.6	n.s.	-41.8
Balance Público Primario^{4/}	-60,221.3	-239,550.3	-193,261.8	n.s.	n.s.
Gobierno Federal	-122,732.8	-274,850.6	-199,158.1	n.s.	n.s.
Organismos y empresas de control directo	59,378.0	34,800.3	-2,044.1	n.s.	n.s.
- PEMEX	-3,069.5	-59,318.7	-89,993.2	n.s.	n.s.
- Resto de entidades	62,447.5	94,119.0	87,949.0	-7.0	35.4
Organismos y empresas de control indirecto	3,133.6	500.0	7,940.4	n.s.	143.6

^{1/} Corresponde al presupuesto aprobado.

^{2/} Cifras preliminares.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de cada año.

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

n.s. No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En 2014 el sector público presentó un déficit de 544,991.4 millones de pesos, resultado congruente con lo previsto originalmente y con las disposiciones aplicables para el ejercicio fiscal. Sin considerar la inversión de PEMEX, el déficit público fue de 188,302.1 millones de pesos. Este nivel de déficit va en línea con lo aprobado por el H. Congreso de la Unión y con las metas de déficit establecidas en los Criterios Generales de Política Económica para el mismo periodo.
- El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, presentó un déficit de 193,261.8 millones de pesos, mientras que en 2013 se alcanzó un déficit de 60,221.3 millones de pesos.

Administración de la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo. La estrategia general para el manejo de la deuda pública en 2014 se orientó a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos de financiamiento a lo largo del tiempo y con un bajo nivel de riesgo, considerando posibles escenarios extremos que permitan preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados; además de promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

- Por lo anterior, el Plan Anual de Financiamiento 2014 (PAF 2014), estableció las siguientes líneas estratégicas:
 - Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, en su mayor parte mediante endeudamiento interno, con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos denominados en moneda nacional. Realizar el financiamiento interno de forma ordenada, en condiciones de mercado y con un bajo riesgo de refinanciamiento y de tasas de interés, lo que implica captar recursos a través de emisiones de instrumentos de largo plazo con tasa de interés fija.
 - Utilizar el crédito externo de manera activa que busque diversificar las fuentes de financiamiento, para mejorar las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera y ampliar el acceso a los mercados financieros internacionales.
 - Contar con un manejo integral de riesgos del portafolio de deuda, que permita hacer frente a una amplia gama de choques que podrían afectar los términos bajo los cuales se tiene acceso al financiamiento.
 - Desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos, que faciliten el financiamiento del sector público y privado en mejores términos y condiciones.

- Promover una política de comunicación y transparencia sobre el manejo del endeudamiento público para que los inversionistas y el público en general conozcan los objetivos y estrategias del Gobierno Federal como emisor de deuda.
- En la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2014 se autorizó un techo de endeudamiento interno neto para el Gobierno Federal de hasta 570 mil millones de pesos. El techo de endeudamiento externo neto del sector público establecido en la LIF se ubicó en 10 mil millones de dólares, el cual incluye el monto de endeudamiento con los Organismos Financieros Internacionales (OFIS).
- La política de endeudamiento interno para 2014 se dirigió a implementar una estrategia de colocación que satisficiera los requerimientos de financiamiento del Gobierno Federal tomando en cuenta la demanda de los inversionistas locales y extranjeros por los diferentes valores gubernamentales, procurando en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda. En este contexto, las acciones se orientaron a contribuir al sano desarrollo del mercado y hacer un manejo oportuno de la liquidez. Al respecto, destacan:
 - Se continuó con las operaciones sindicadas a través del mecanismo de subasta; para ello, en abril se realizó una colocación de bonos a tasa fija a 20 años por 15 mil millones de pesos, y en junio se colocaron 3 mil millones de Udis en Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) a plazo de 30 años. Estas operaciones reflejaron la confianza de los mercados financieros en la conducción de las finanzas públicas y el manejo de la deuda durante la presente administración.
- Adicionalmente, la estrategia de deuda interna contempló la posibilidad de realizar operaciones de permutas de bonos a fin de contribuir al sano desarrollo del mercado y hacer un manejo oportuno de la liquidez. Al respecto, destacan las siguientes líneas de acción:
 - Fortalecer la figura de Formadores de Mercado para continuar promoviendo la liquidez de los instrumentos de deuda del Gobierno Federal en el mercado secundario y facilitar el proceso de formación de precios.
 - Utilizar permutas así como las reaperturas y subastas sindicadas para promover la liquidez y un adecuado funcionamiento de los bonos de referencia del Gobierno Federal.
 - Continuar con la mecánica flexible de subasta de Cetes para el manejo de Tesorería en la cual se define un rango de colocación objetivo en lugar de un monto específico.

- Consolidar y ampliar el acceso directo de las personas físicas al mercado primario de valores gubernamentales a través del Programa Cetesdirecto.
- Los resultados de dicha estrategia se reflejaron en importantes modificaciones en la composición de títulos que conforman el saldo total de valores emitidos por el Gobierno Federal. Al respecto, entre los cierres de 2013 y 2014 la participación de los Bonos de Desarrollo a Tasa Fija Nominal (BONOS) aumentó de 53.3% a 54.3%, al igual que los UDIBONOS que pasaron de 23.9% a 24.1%; mientras que la de los CETES y los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES D) disminuyeron de 17% a 16.1% y de 5.8% a 5.5%, respectivamente.
- Por su parte, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna^{1/} pasó de 7.92 a 8.10 años en el mismo periodo.
- La estrategia de deuda externa del Gobierno Federal contemplada en el PAF 2014 estuvo orientada a alcanzar los siguientes objetivos:
 - Consolidarse como una fuente alternativa de financiamiento.
 - Mejorar el perfil de la deuda externa de mercado.
 - Ampliar y diversificar la base de inversionistas del Gobierno Federal, considerando mantener la presencia en los mercados internacionales de mayor importancia y profundidad.
 - Desarrollar y fortalecer los bonos de referencia del Gobierno federal.
 - Mantener una comunicación clara y constante con los inversionistas en los mercados financieros internacionales, a fin de promover su participación en instrumentos de deuda del Gobierno Federal, tanto en los externos, como en los emitidos en el mercado local.
- Las acciones realizadas durante el año se encaminaron a utilizar el crédito externo de manera activa, a fin de diversificar las fuentes de financiamiento, mejorar las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera y ampliar el acceso a los mercados financieros internacionales.
 - Al respecto, durante 2014 se llevaron a cabo colocaciones en los mercados internacionales de capital entre las que sobresalen los costos de financiamiento logrados más bajos que obtuvo el Gobierno Federal en emisiones en el mercado de euros a través de la emisión efectuada en el segundo trimestre por 2 mil millones de euros; y en el mercado Samurái con la colocación por 60 mil millones de yenes japoneses en el tercer trimestre del año; destacando que el Gobierno Mexicano logró emitir por primera vez un bono a 20 años en el mercado japonés convirtiéndose en el primer emisor de América Latina en la historia y el primer emisor de mercados emergentes después de la crisis financiera global en 2008 en emitir un bono a dicho plazo en ese mercado.
- Captación de recursos y servicio de la deuda del Sector Público Federal^{2/}. Al cierre de 2014 el sector público federal captó 3,111,031.2 millones de pesos en el mercado interno, de los cuales el 56% se derivó de créditos contratados a plazo menor a un año y el 44% de créditos a largo plazo. En cuanto a usuario de los recursos, el Gobierno Federal dispuso de 91%, los organismos y empresas de control presupuestario directo de 6.2% y la banca de desarrollo del restante 2.8 por ciento.
 - Por concepto del servicio de la deuda pública interna el sector público erogó 2,797,586.3 millones de pesos, de los cuales, 2,528,657 millones correspondieron a la amortización de principal y 268,929.3 millones de pesos al costo financiero de la deuda.
- Captación de recursos externos. En 2014 el sector público federal obtuvo recursos del exterior por 48,553.9 millones de dólares, de los cuales el 55.7% se contrató a largo plazo y el 44.3% a créditos con vencimiento menor a un año. Por usuario de los recursos, la Banca de Desarrollo dispuso de 43.8%, los Organismos y Empresas de control presupuestario directo de 29.6%; y el Gobierno Federal del restante 26.6%. Respecto a las fuentes de financiamiento, destacan los desembolsos obtenidos a través de las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital y del mercado bancario, los cuales en conjunto representaron el 92.6% de la captación total.
 - La colocación de bonos en los mercados internacionales de capital fue de 19,910.3 millones de dólares, monto que se obtuvo mediante cinco colocaciones efectuadas por el Gobierno Federal por 11,023.9 millones de dólares cuyos recursos se utilizaron para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y/o canje y/o refinanciamiento de pasivos; por su parte, PEMEX efectuó siete emisiones principalmente para el

^{1/} Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria.

^{2/} Incluye al Gobierno Federal, los Organismos y Empresas de control presupuestario directo y la Banca de Desarrollo.

**SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014**

- financiamiento de gastos de inversión y operaciones de refinanciamiento por 8,886.4 millones de dólares.
- Los recursos obtenidos en el mercado bancario sumaron 25,075.6 millones de dólares (captados principalmente por Nacional Financiera) y fueron contratados de manera directa con bancos internacionales, los cuales se destinaron a financiar las actividades que establece la Ley Orgánica de la Institución.
 - En 2014, el sector público erogó por concepto del servicio de la deuda pública externa 38,680.7 millones de dólares, de los cuales 32,178.1 millones correspondieron a la amortización de principal y 6,502.6 millones de dólares al costo financiero de los pasivos.
 - El saldo de la deuda neta del Gobierno Federal^{1/} al término de 2014 se ubicó en 5,462,593.2 millones de pesos, cifra mayor en 654,480.5 millones a la registrada en diciembre de 2013. Como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) representó el 30.1%, esto es, 1.5 puntos porcentuales arriba de lo observado el ejercicio anterior.
 - La deuda interna neta^{2/} del Gobierno Federal presentó un saldo de 4,324,120.6 millones de pesos y superó en 430,191.2 millones al registrado al término de 2013. Este nivel significó el 23.8% del PIB, superior en 0.6 puntos porcentuales al alcanzado a finales del año anterior.
 - El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal fue de 77,352.4 millones de dólares, monto 7,442 millones mayor al alcanzado al cierre de 2013. Comparado con el PIB significó un incremento de 0.9 puntos porcentuales al pasar de 5.4% a 6.3%, entre los cierres de 2013 y 2014, en ese orden.
 - El saldo de la deuda neta del Sector Público Federal^{3/} que se integra por la deuda neta del Gobierno Federal, de los Organismos y Empresas de control presupuestario directo y de la Banca de Desarrollo, se situó en 6,948,276.7 millones de pesos al finalizar 2014, y resultó superior en 1,004,988.7 millones al registrado un año antes. Comparado con el tamaño de la economía significó el 38.3%, esto es, 2.9 puntos porcentuales por arriba del observado a finales de 2013.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2013-2014

(Millones de dólares)

Concepto	Saldo al 31-dic-13	Movimientos de enero a diciembre de 2014				Saldo al 31-dic-14 ^{p/}
		Disposiciones	Amortizaciones	Endeudamiento externo neto	Ajustes ^{1/}	
Saldo de la deuda neta^{2/}	130,949.7					145,284.7
Activos financieros en el exterior ^{3/}	3,486.2					2,381.1
Saldo de la deuda bruta	134,435.9	48,553.9	32,178.1	16,375.8	-3,145.9	147,665.8
Estructura por plazo	134,435.9	48,553.9	32,178.1	16,375.8	-3,145.9	147,665.8
Largo plazo	130,908.7	27,027.3	11,918.2	15,109.1	-3,148.6	142,869.2
Corto plazo	3,527.2	21,526.6	20,259.9	1,266.7	2.7	4,796.6
Estructura por usuario	134,435.9	48,553.9	32,178.1	16,375.8	-3,145.9	147,665.8
Gobierno Federal	72,180.4	12,926.1	5,049.8	7,876.3	-1,483.3	78,573.4
Entidades de control presupuestario directo	53,358.1	14,387.4	6,916.6	7,470.8	-1,265.8	59,563.1
Banca de desarrollo	8,897.4	21,240.4	20,211.7	1,028.7	-396.8	9,529.3

^{1/} Incluye los ajustes por revaluación de monedas.

^{2/} El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Sector Público.

^{3/} Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas de control presupuestario directo y de la Banca de Desarrollo.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{1/} El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

^{2/} Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y otros financiamientos de la banca.

^{3/} Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.



- El saldo de la deuda interna neta^{1/} del Sector Público Federal fue de 4,809,976.9 millones de pesos, cifra superior en 579,052 millones a la alcanzada en diciembre de 2013. Como porcentaje del PIB se ubicó en 26.5%, lo que representó un incremento de 1.3 puntos porcentuales comparado con lo reportado al término del año anterior.
- El saldo de la deuda externa neta^{2/} del Sector Público Federal ascendió a 145,284.7 millones de dólares, monto mayor en 14,335 millones al registrado a finales de 2013. Medido en términos del PIB este agregado se incrementó en 1.6 puntos porcentuales al pasar de 10.2% a 11.8% entre los cierres de 2013 y 2014, respectivamente.

El Gobierno de la República tiene el compromiso de **fomentar la adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y de deuda pública de las entidades federativas y municipios, a efecto de que éstos órdenes de gobierno fortalezcan sus finanzas públicas**, por lo que se está promoviendo el establecimiento de disposiciones de responsabilidad fiscal que promuevan un uso adecuado del financiamiento, así como de la contratación de otras obligaciones de pago a cargo de las entidades y los municipios.

- En cumplimiento al Compromiso de encontrar una solución inmediata para controlar y revertir el exceso de endeudamiento de las entidades federativas y los municipios, y con la finalidad de establecer principios, disposiciones, controles y lineamientos de responsabilidad fiscal que promuevan un uso adecuado del financiamiento, así como de la contratación de otras obligaciones de pago a cargo de dichos órdenes de gobierno, se encuentra en proceso legislativo el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Disciplina Financiera de los Estados y los Municipios. El pasado 15 de diciembre de 2014, la Cámara de Senadores devolvió a la Cámara de Diputados, una vez aprobada en lo general y en lo particular, la minuta de dicho proyecto. Actualmente se encuentra pendiente de ser aprobada por la Cámara de Origen.
- En el mismo sentido, la SHCP se encuentra en proceso de planeación e integración del Sistema Informático para el Registro de Deuda Pública de Entidades y Municipios, con

el objetivo de hacer más eficiente y más transparente el trámite de la inscripción en dicho Registro.

Como parte de las acciones realizadas por el Gobierno de la República a través de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD) para **promover el saneamiento de las finanzas de las entidades paraestatales**, se encuentran:

- Se analizaron en diversas sesiones las metas de balance primario, operativo y financiero de las entidades paraestatales de control directo (PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE), y se formularon las recomendaciones pertinentes para promover el uso transparente y eficaz de recursos públicos, así como la correcta aplicación de diversas acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.
- Adicionalmente, se revisaron periódicamente las cifras presupuestarias y financieras de las entidades paraestatales, con el fin de identificar las que presentasen un marcado o súbito deterioro financiero, y poder sustentar las recomendaciones en materia de gasto y financiamiento que procuren la optimización de los recursos públicos.

Dentro de las actividades llevadas a cabo por la CIGFD en 2014, para **desincorporar del Gobierno Federal las entidades paraestatales que ya no satisfacen el objeto para el que fueron creadas o en los casos en que estas actividades puedan ser atendidas de manera más eficiente por otra instancia**, se destacan las siguientes:

- Se dio seguimiento al estado que guardan los procesos de desincorporación vigentes, con base en los informes proporcionados por las dependencias coordinadoras de sector responsables de su ejecución. Con base en el análisis de dichos reportes se han emitido recomendaciones a estas dependencias en materias como las siguientes:
 - Supervisar estrictamente los procesos de desincorporación correspondientes, a efecto de que cumplan con los objetivos, reglas y plazos autorizados.
 - La actualización, en su caso, de los respectivos planes estratégicos, enfatizando la separación de temas que pudiesen prolongar a largo plazo su conclusión, y que podrían llevarse de manera paralela e independiente a través de otros vehículos jurídicos como mandatos, fideicomisos o figuras análogas
 - Instruir las acciones que correspondan a fin de acelerar la ejecución de actividades propias de la liquidación e impulsar la optimización de recursos y la reducción de los costos administrativos de los procesos de desincorporación.
- Por otra parte, se instruyó a las dependencias responsables de los procesos de desincorporación, brindar especial atención a las obligaciones fiscales

^{1/} El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de los organismos y empresas de control presupuestario directo y de la banca de desarrollo.

^{2/} El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de los organismos y empresas de control presupuestario directo y de la banca de desarrollo.

derivadas de estos procesos, e informar periódicamente a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, los avances y eventualidades en relación al cumplimiento de las metas establecidas.

- En diciembre de 2014 se logró la conclusión del proceso de desincorporación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada NOTIMEX, S.A. de C.V., con la cancelación de la clave de unidad responsable que tenía asignada. Con esta acción, ya son cuatro los procesos terminados durante la presente administración^{1/}.
- Se emitió opinión favorable para la transmisión de los bienes, derechos y obligaciones contingentes que integran las actividades residuales de la liquidación del Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) al Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE).
 - El 28 de febrero de 2014 se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FDE en la que se autorizó la transmisión a título gratuito de los bienes, derechos y pasivos contingentes que integraban las actividades residuales de la liquidación de BANRURAL al FDE para su administración, en tanto son transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para su administración, enajenación o destino final en términos de lo establecido en la Ley Federal de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
 - En la misma fecha, se suscribieron y formalizaron los convenios de transmisión al FDE de los bienes, derechos y obligaciones contingentes y la transferencia de éstos al SAE, así como el de cesión de derechos y obligaciones a la misma entidad.

4.1.2 Fortalecer los ingresos del sector público

La Reforma Hacendaria y de Seguridad Social aprobada para 2014, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, atiende cada una de las estrategias y líneas de acción orientadas a alcanzar el objetivo de mantener la estabilidad macroeconómica del país a través del fortalecimiento de los ingresos públicos. Dicha Reforma es sumamente amplia, debido a que implicó realizar ajustes profundos para hacerlo más justo, eficiente y simple, así como avanzar en el fortalecimiento del federalismo fiscal. Para ello, se basó en las siguientes líneas de acción:

- Incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano con ingresos estables y de carácter permanente.

^{1/} Los otros procesos son Exportadores Asociados, S. A (EASA), Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI) y Almacenes Nacionales de Depósito, S. A. (ANDSA).

- Hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal.
- Adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para apalancar el desarrollo.
- Revisar el marco del federalismo para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.
- Promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.

Para **incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano** se aprobaron medidas orientadas a ampliar la base de los principales impuestos al ingreso y al consumo, mediante el acotamiento o eliminación de los tratamientos preferenciales, dotando de mayor generalidad al sistema tributario, para fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas, aumentando la disponibilidad de recursos para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones, al tiempo que fomenta el crecimiento y la estabilidad económica del País.

- Entre las principales medidas aprobadas para fortalecer y ampliar la base del Impuesto sobre la Renta (ISR) empresarial, se eliminó la deducción inmediata de las inversiones, el régimen simplificado y el de consolidación fiscal. Se limitó a 53% la deducción de los pagos por remuneraciones exentas otorgadas al trabajador. Se redujo la deducción en inversión de automóviles nuevos y renta de autos, y se acotó la deducción de los gastos por consumos en restaurantes.
- En materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA), se homologó la tasa general en las regiones fronterizas, con la del resto del país, para simplificar la administración y control del impuesto; evitar la simulación de actividades y cerrar los espacios para la evasión y elusión fiscales. Asimismo, se eliminó la exención al servicio de transporte público terrestre foráneo de pasajeros.
- Adicionalmente, la Reforma aprobada también incluyó medidas para proteger el medio ambiente y la salud de la población. Con ese fin, se establecieron impuestos especiales al consumo de combustibles fósiles por su contenido de carbono, a los plaguicidas por su toxicidad, a las bebidas saborizadas, concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, que contengan cualquier tipo de azúcares añadidos y a los alimentos no básicos con alta densidad calórica.

Con el propósito de **hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal**, la Reforma Hacendaria estuvo orientada a ampliar la base del ISR personal e incrementar su progresividad. Al respecto se llevaron a cabo las siguientes medidas:

- Se aprobó un impuesto de 10% a los ingresos personales por dividendos y ganancias de capital por venta de acciones en bolsa. Anteriormente, estos ingresos gozaban de una exención que favorecía a las personas de más altos ingresos.
 - Se limitaron las deducciones personales anuales a la cantidad que resulte menor entre cuatro salarios mínimos anuales o el 10% del ingreso bruto del contribuyente. Este límite no se aplica a las deducciones personales de donativos ni de pago de colegiaturas.
 - Se adicionaron tres tramos a la tarifa del ISR de personas físicas con tasas impositivas marginales de 32%, 34% y 35% a los ingresos superiores a 750 mil, 1 millón, y 3 millones de pesos anuales, respectivamente. Estos ajustes no aplican al 99% de la población de ingresos bajos y medios, por lo que sólo impactan al 1% restante.
- Adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca de desarrollo.** En reconocimiento que uno de los principios que debe prevalecer en el diseño impositivo es la simplicidad y el menor costo administrativo relacionado con el pago de impuestos, se autorizaron las siguientes medidas:
- Se promulgó una nueva Ley del ISR y se eliminaron el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), con lo cual se redujo a la mitad el número de cálculos que las empresas deben realizar para pagar sus impuestos.
 - Para promover una nueva cultura contributiva y lograr una mayor formalización se creó el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en la Ley del Impuesto sobre la Renta, aplicable a personas físicas con actividad empresarial con ingresos de hasta 2 millones de pesos. Al cierre de 2014, el número de contribuyentes inscritos al RIF fue de 4,306,298.
 - Para efectos del IVA y del IEPS los contribuyentes del RIF gozaron en 2014 de estímulos fiscales equivalentes al 100% del IVA y del IEPS que debían pagar por sus actividades con el público en general.
 - Con el fin de continuar apoyando a estos contribuyentes, a partir de 2015, podrán aplicar un mecanismo opcional simplificado para calcular el IVA y el IEPS, por las actividades que realicen con el público en general. Asimismo, se estableció un estímulo fiscal que reduce estos impuestos entre el 100% y el 10%, según el número de años que tenga tributando en el RIF. La reducción de estos impuestos a pagar es del 100% cuando los ingresos del contribuyente del RIF no rebasen los 100 mil pesos de ingresos anuales.
- A través de la página de *Internet* del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en enero de 2014 se liberó la aplicación “Mis Cuentas” a fin de facilitarle a las personas físicas el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, entre las que destacan la emisión de facturas, el registro de ingreso y gastos y la presentación de declaraciones. Mediante dicha aplicación, al 16 de diciembre de 2014 se registraron 8.4 millones de operaciones, y a través del sistema “Factura Fácil” se emitieron 5,932 miles de facturas digitales.
 - Por otra parte, se incorporaron a la Ley de Ingresos para 2015 las disposiciones relativas a diversos estímulos fiscales otorgados mediante Decreto relacionados con la contratación de personas que padezcan discapacidad, y la aplicación en los pagos provisionales de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y los créditos por las aportaciones para la producción cinematográfica y teatral, entre otros.
 - Otras medidas adicionales incorporadas en la Ley de Ingresos para 2015:
 - El SAT estableció un esquema ágil de devoluciones del IVA en un plazo máximo de 20 días hábiles, para los contribuyentes que realicen actividades primarias, de exportaciones, proyectos de inversión en activo fijo, y de producción y distribución de alimentos y medicinas.
 - Se da la facilidad a los contribuyentes del RIF de presentar a más tardar el 31 de enero de 2015 las declaraciones bimestrales con la información de sus operaciones del ejercicio fiscal de 2014, sin que ello signifique un incumplimiento.
 - Para los contribuyente que efectúen pagos por remuneraciones o a contribuyentes asimilados a salarios, se estableció la facilidad de expedir los comprobantes fiscales digitales dentro del periodo comprendido entre la fecha en que se realice la erogación y a más tardar el 31 de diciembre de 2014.
 - Se precisa que la obligación de la contabilidad electrónica a través de la página de *Internet* del SAT deberá realizarse a partir de 2015 conforme al calendario que se publique.
 - Otras medidas otorgadas mediante acuerdo o decreto
 - Para contribuir a la reactivación de la planta productiva y apoyar a los contribuyentes de las zonas afectadas por las lluvias provocadas por el huracán “Odile” en diversos municipios de Baja California Sur, se otorgaron diversas facilidades y beneficios fiscales mediante el Decreto del 19 de septiembre y sus modificaciones.

- Para promover el uso de medios de pago electrónicos y favorecer la formalización de la economía, durante el periodo llamado “El Buen Fin” se otorgó un estímulo fiscal a las entidades financieras emisoras de tarjetas de crédito para que puedan acreditar contra el ISR propio y retenido, los premios pagados a los tarjetahabientes que realizaron compras en ese periodo. El monto máximo del estímulo es de 500 millones de pesos.
- A fin de contribuir a impulsar la recuperación de la actividad económica del turismo y actividades vinculadas, así como del empleo en algunos municipios del estado de Guerrero, mediante Decreto del 5 de diciembre de 2014 se establecen diversas facilidades y estímulos fiscales.

Dentro de la **revisión al marco legal del federalismo fiscal con la finalidad de fortalecer las finanzas estatales y municipales**, durante 2014 se instrumentaron las siguientes medidas:

- Se creó el “Fondo de Fiscalización y Recaudación” (FOFIR) en sustitución del “Fondo de Fiscalización” (FOFIE), con recursos equivalentes al 1.25% de la recaudación federal participable. Con ello se busca fortalecer los incentivos recaudatorios de las entidades federativas y los municipios.
- Se precisó que la distribución del Fondo General de Participaciones hacia los municipios se debe realizar con criterios que fomenten la actividad económica y que estimulen la recaudación. Asimismo se mejoraron los criterios metodológicos para cuantificar los ingresos propios de impuestos locales.
- Se modificó la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para considerar la medición de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y con ello mejorar la distribución de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Se promovió mayor transparencia en la distribución del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, del Fondo de Aportaciones Múltiples, y del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, al publicar sus fórmulas, variables y fuente de información empleada.
- Se reforzaron los incentivos recaudatorios de los ingresos locales, especialmente del predial, con el fin de fortalecer las finanzas públicas municipales. En el Fondo de Fomento Municipal se incluyó un incentivo para la coordinación de la recaudación de predial entre las entidades federativas y los municipios.

En apoyo a la **promoción de una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes**, la Reforma Hacendaria fortaleció y otorgó mayores derechos a los contribuyentes a través de las siguientes medidas:

- En el marco de la estrategia “Crecemos Juntos” para promover la formalización y fomentar una nueva cultura contributiva entre los pequeños negocios, se establecieron beneficios a los microempresarios, en adición a los otorgados a los contribuyentes del RIF:
- Se creó un nuevo mecanismo de mediación entre el contribuyente y la autoridad fiscal, con la presencia de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, lo que permite dar facilidades para la regularización de la situación fiscal durante una auditoría.
- Se limitó el embargo de cuentas bancarias. Se estableció que éste será la última medida de apremio de la que pueda hacer uso la autoridad, sólo por montos previamente determinados y con plazos específicos.
- Se establecieron facilidades para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como es la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes por medio de mecanismos simplificados y prevalidados a través de la Clave Única de Registro de Población.
- Se modernizó la comunicación entre la autoridad fiscal y los contribuyentes mediante el uso de las tecnologías de la información, por lo que se pone en marcha el “buzón tributario”, a través del cual se realizará la comunicación de todo tipo entre la autoridad y los contribuyentes. Adicionalmente, se estableció la obligación del uso generalizado del comprobante fiscal digital por *Internet*.
- Créditos para negocios y empleados: entre 5 y 300 mil pesos a empresas, y los trabajadores contarán con préstamos al consumo vía el INFONACOT.
- Con el propósito de otorgar certeza a los agentes económicos en la toma de decisiones, facilitar el proceso de planeación de las empresas y permitir a los hogares programar adecuadamente sus adquisiciones y ahorro, el 22 de febrero de 2014 el Gabinete Especializado de México Prospero firmó el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, cuya vigencia termina el 30 de noviembre de 2018 y contempla los siguientes compromisos:
 - No modificar la legislación tributaria, lo que implica: no proponer nuevos impuestos, no aumentar las tasas de los impuestos existentes y no reducir o eliminar los beneficios fiscales ni las exenciones existentes.
 - Combatir a la evasión fiscal y promover la formalidad.
 - Pleno respeto a los derechos constitucionales y a las decisiones del Poder Judicial de la Federación.
 - Mejorar la eficiencia y la oportunidad en el uso de los recursos públicos y la transparencia en los ingresos y en el ejercicio del gasto.
 - Mantener una trayectoria de déficit decreciente.
 - Excepciones para realizar modificaciones a las disposiciones tributarias



- Régimen fiscal en el sector energético, es decir, sólo se propondrían modificaciones al H. Congreso de la Unión como parte de la legislación secundaria que derivara de la Reforma Energética constitucional aprobada en 2013.
- En agosto de 2014, el Congreso de la Unión aprobó la legislación secundaria que deriva de la Reforma Energética, lo que implica el tránsito hacia un modelo energético dinámico, basado en los principios de competencia, apertura, transparencia, sustentabilidad y responsabilidad fiscal de largo plazo, que impulsará el crecimiento y el desarrollo económico del país. Esta reforma se basa en tres ejes fundamentales:
 - La implementación del nuevo régimen fiscal para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.
 - El establecimiento de las bases para promover el desarrollo de un sistema eléctrico nacional basado en principios técnicos y económicos, bajo la conducción y regulación del Estado.
 - La incorporación de un marco jurídico moderno en lo relativo a la administración de los ingresos petroleros, mediante el establecimiento de los montos que podrán destinarse a cubrir el Presupuesto de Egresos, al ahorro de largo plazo o a la inversión en proyectos productivos y de formación de capital humano.
- Se creó el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, que será el responsable de administrar los ingresos del Estado provenientes del petróleo y los demás hidrocarburos, así como de publicar y difundir los resultados de cada contrato y asignación, de modo que se asegura que la sociedad pueda dar un seguimiento puntual y objetivo de los resultados obtenidos por la Reforma Energética.
- Los ingresos presupuestarios en 2014 sumaron 3,983,411.6 millones de pesos, nivel superior en 0.8% real al registrado en 2013, lo que se explica por lo siguiente:
 - Los ingresos petroleros registraron una disminución real de 7.5% como consecuencia de lo siguiente:
 - Menor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales, en 9.1 por ciento.
 - Menor plataforma de producción de crudo con respecto al mismo periodo del año previo, en 3.3 por ciento.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2013-2014^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2013	2014			
		Aprobado ^{2/}	Observado ^{3/}	Var. % con relación a	
				Aprobado	2013 real ^{4/}
Total	3,800,416	3,816,748	3,983,412	4.4	0.8
Petrolero	1,261,702	1,265,725	1,213,348	-4.1	-7.5
Gobierno Federal	778,766	803,368	772,714	-3.8	-4.6
PEMEX	482,936	462,358	440,634	-4.7	-12.3
No Petrolero	2,538,714	2,551,023	2,770,064	8.6	4.9
Gobierno Federal	1,924,809	1,906,594	2,115,346	10.9	5.7
Tributarios	1,644,537	1,752,179	1,815,514	3.6	6.1
No Tributarios	280,272	154,415	299,831	94.2	2.8
Entidades de control presupuestario directo ^{5/}	613,904	644,429	654,718	1.6	2.5
Partida Informativa					
Gobierno Federal	2,703,575	2,709,961	2,888,060	6.6	2.7
Tributarios	1,561,752	1,770,163	1,807,814	2.1	11.3
No Tributarios	1,141,824	939,798	1,080,246	14.9	-9.0
Entidades de control presupuestario directo ^{5/}	1,096,840	1,106,787	1,095,352	-1.0	-4.0

^{1/} Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Corresponde al pronóstico contenido en el artículo 1o de la Ley de Ingresos de la Federación para 2014.

^{3/} Cifras preliminares.

^{4/} Las cifras se deflactaron con base en la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio del año.

^{5/} No incluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Menor tipo de cambio, en términos reales, en 0.7 por ciento.
- Mayor precio en dólares del gas natural, en 20.5 por ciento.
- En 2014 el precio promedio de venta al público de las gasolinas y el diésel fue menor al precio productor de PEMEX, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa, propiciando un traslado de recursos hacia el consumidor final por 37,211 millones de pesos.
- Los ingresos tributarios no petroleros se ubicaron en 1,815,514.3 millones de pesos, por lo que registraron un incremento real de 6.1%. Ajustando la información de 2013 por los ingresos no recurrentes asociados al Programa “Ponte al Corriente”, el crecimiento real es de 8.7 por ciento.
 - La recaudación del IEPS se incrementó en 51.7% y la del IVA lo hizo en 15.2%. La recaudación del sistema renta (ISR-IETU-IDE) disminuyó 2.5% real, lo que refleja la eliminación del IETU y el IDE a partir de 2014, así como que en 2013 se captaron recursos no recurrentes por el Programa “Ponte al Corriente”. Excluyendo los recursos asociados a “Ponte al Corriente”, la captación por el sistema renta aumenta 0.4% real, mientras que la recaudación por el ISR crece 7.7%. Estos resultados favorables se explican, principalmente, por la entrada en vigor de la reforma hacendaria a partir de enero, incluyendo las nuevas disposiciones y las medidas de administración tributaria.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 2.8%, debido a los mayores ingresos por aprovechamientos.
- Por su parte, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a PEMEX, registraron un incremento, en términos reales, de 2.5%, lo que se explica principalmente por un mayor valor de las ventas de energía eléctrica de la CFE.

4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades

Durante 2014 el Gobierno de la República concluyó una notable innovación del proceso de Planeación Nacional, logrando una mayor articulación entre los instrumentos de planeación, diseño y ejecución de las políticas públicas,

con la finalidad de mejorar los resultados de su aplicación, proceso en el que también es determinante la **consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, instrumentos que permiten incrementar la calidad del gasto público y apoyan la transparencia y la rendición de cuentas sobre el ejercicio presupuestario.

- Planeación Nacional con base en Resultados.
 - Para la consolidación del Sistema Nacional de Planeación Democrática, conforme a lo establecido en el apartado A del Artículo 26 Constitucional, en 2014 se aprobaron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación 34 programas especiales y tres regionales, así como diversos programas institucionales, los cuales complementan a los 17 programas sectoriales y tres especiales transversales aprobados y publicados en 2013.
 - De esta manera se cumplieron los plazos que, por primera vez en la historia de la Planeación Nacional, estableció el Gobierno de la República para elaborar estos programas; además, su conformación se realizó de acuerdo a las disposiciones para homologar su estructura y contenido y, sobre todo, para garantizar la articulación entre ellos y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.
 - Para garantizar que toda acción de gobierno contribuya al logro de los objetivos de los programas y contribuyan a las cinco Metas Nacionales, se implementó una estrategia de vinculación de los programas presupuestarios (Pp) que conforman el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015 a los objetivos de los programas sectoriales y, en casos excepcionales, a los programas especiales derivados del PND 2013-2018, principalmente a través del nivel “Fin” de la matriz de indicadores para resultados de los Pp.
- Evaluación de Programas Federales.
 - A través de la coordinación y el cumplimiento de disposiciones normativas^{1/}, durante el ejercicio 2014 se continuó con el proceso de consolidación, maduración y fortalecimiento de la implementación del PbR y del SED.
 - En el marco del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2014), se

^{1/} Tales como el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018; el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE), y el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

realizaron acciones para fortalecer el proceso de evaluación externa de políticas y programas distintos al desarrollo social.

- En este contexto, en el PAE 2014 se instruyó la realización de 29 evaluaciones externas, así como 49 diagnósticos internos que corresponden a Pp distintos al desarrollo social, y que sustituyeron para este ejercicio fiscal a la realización de evaluaciones de diseño, dado el proceso de alineación de la matriz de indicadores para resultados de los Pp a los objetivos sectoriales; se realizaron dos evaluaciones externas, 36 diagnósticos internos y 197 Fichas de Monitoreo y Evaluación a Pp de desarrollo social.
- En total, en el ejercicio 2014 se publicaron los informes finales de 37 evaluaciones externas, 23 de las cuales corresponden a evaluaciones instruidas en el PAE 2014, siete a evaluaciones instruidas en ejercicios anteriores y siete realizadas por iniciativa de algunas dependencias.
- En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) aplicaron acciones para la atención y resolución de 659 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados principalmente de evaluaciones externas, que corresponden a 143 programas y acciones federales de 28 dependencias y entidades, lo que significó mejoras en el diseño e implementación de los programas.
 - Asimismo, atendiendo a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, la SHCP dio seguimiento y reportó la información relacionada con la implementación de los ASM.
- Dentro de las acciones emprendidas para conocer el nivel de capacidades de gestión del gasto y de los avances en la implementación del PbR y del SED en las 32 entidades federativas y en una muestra de 31 municipios y una demarcación territorial del Distrito Federal, se realizó un diagnóstico mediante la aplicación de un cuestionario sobre los principales rubros en la materia, cuyos resultados se integraron en el “Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)”, entregado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
 - Este informe se realiza según lo establecido en el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y es la base para la identificación

de oportunidades para el fortalecimiento del PbR y del SED en los gobiernos locales.

- Con este mismo propósito, se participó en diversos foros a nivel municipal para transmitir los avances que a nivel federal se llevan en materia de PbR y del SED.
- Capacitación en Gestión para Resultados.
 - Durante 2014, se capacitó en temas de gestión para resultados a un total de 6,254 servidores públicos a nivel federal, estatal y municipal:
 - El 81% fue capacitado de manera presencial y 19% a distancia.
 - De los servidores públicos capacitados, 33% corresponde al ámbito federal y el 67% restante a gobiernos de las entidades federativas y municipios.
- Con las acciones anteriores efectuadas, durante el ejercicio 2014 se aportaron elementos para que las decisiones presupuestarias se construyan sobre una base más sólida, para que los programas presupuestarios continúen con su proceso de ajuste y mejora continua y, con ello, se ha contribuido a la consolidación del PbR y del SED en México, lo que a su vez contribuye a consolidar un gobierno productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización y utilización de los recursos públicos, así como mediante un mejor desempeño.
- Con estas acciones, se consolida la orientación a resultados en las acciones del Gobierno de la República, a efecto de lograr la meta planteada en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 para el indicador “Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio”, establecida en 80%; este indicador tiene un valor de línea base a 2012 de 40%, mientras que en 2013 el valor observado fue de 45.6 por ciento^{1/}.

El Gobierno de la República en 2014 continuó con la **modernización del Sistema de Contabilidad Gubernamental**.

- El 28 de abril de 2014, se presentó la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013 en estricto apego al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas en los tres órdenes de gobierno, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el 13 de diciembre de 2013.
 - Si bien el Acuerdo contempló la obligación a la Federación a partir de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, con firme convicción, se tomó la decisión de

^{1/} El valor del indicador correspondiente a 2014 estará disponible una vez que se presente la Cuenta Pública.

**SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014**

anticipar un año su implementación al presentar en tiempo y forma la Cuenta Pública de 2013, y con ello ser un referente del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

- La nueva estructura de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal permite al público en general el acceso a la información contable, presupuestaria y programática del Poder Ejecutivo, de cada uno de los entes públicos que conforman los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las 198 Entidades del Sector Paraestatal.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a través de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria dadas a conocer desde el inicio de la presente administración, buscan **moderar el gasto en servicios personales y moderar el crecimiento en gasto corriente**, a través de la reducción del 5% en el gasto de las partidas 12101 Honorarios y 12201 Sueldos base al personal eventual. Asimismo, se contiene el gasto de operación administrativo, que es el conjunto de erogaciones que realizan las dependencias y entidades, necesarias para el funcionamiento institucional, asociadas a los capítulos 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales, con las partidas específicas de combustibles, energía eléctrica, telefonía, asesorías, consultorías, congresos, mantenimiento, pasajes, viáticos y alimentación, entre otras, del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

- En 2014 el gasto corriente representó 74.9% del gasto programable del sector público presupuestario, al ascender a 2,682,877.2 millones de pesos, mientras que el gasto de capital representó el 25.1% restante, con un monto de 897,408.2 millones de pesos. Lo anterior es congruente con los esfuerzos para racionalizar el ejercicio de las erogaciones corrientes y acrecentar el uso de recursos en las áreas productivas, con lo cual la participación del gasto de capital en el total de las erogaciones programables registró un incremento de 1.3 puntos porcentuales respecto a la participación alcanzada en el mismo lapso del año previo.
 - El gasto en servicios personales fue de 1,020,829.5 millones de pesos, 1.9% mayor en términos reales al del mismo periodo del año anterior.
 - El 66.4% del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, 16.8% fue para actividades de desarrollo económico y 16.8% se canalizó a las funciones de gobierno.

Respecto a las acciones ejecutadas para **procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación**, se tienen los siguientes resultados:

- En 2014 el gasto de operación, distinto de servicios personales y pensiones, tuvo una disminución real anual de 4.1%, debido principalmente a una reducción en el Programa E561 operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica, que tuvo una reducción al cuarto trimestre por 38,939.6 millones de pesos.
 - El 55.1% de estas operaciones corresponde a actividades económicas, el 28.3% a desarrollo social y el 16.6% a actividades de gobierno.
- A partir de la aplicación de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; y el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, en 2014 se obtuvieron los siguientes resultados:

**AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE
LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y DISCIPLINA
PRESUPUESTARIA (RECURSOS FISCALES), 2014**

(Millones de pesos)

(Continúa)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de		Total
		Operación	Inversión	
Total	1,261,296.1	163,013.0	166,457.2	1,590,766.3
02 Presidencia de la República	15,868.7			15,868.7
04 Gobernación	341,343.9			341,343.9
05 Relaciones Exteriores	22,083.7			22,083.7
06 Hacienda y Crédito Público	171,305.8	1,771.3		173,077.1
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	18,411.7	132,859.2		151,270.9
09 Comunicaciones y Transportes	88,002.2			88,002.2
10 Economía	46,756.1			46,756.1
11 Educación Pública	101,045.2		92.3	101,137.5
12 Salud	43,348.2			43,348.2
14 Trabajo y Previsión Social	12,287.0			12,287.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15,807.9			15,807.9
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	66,693.9			66,693.9
17 Procuraduría General de la República	5,978.8			5,978.8



AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA (RECURSOS FISCALES), 2014

(Millones de pesos)

(Concluye)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de		Total
		Operación	Inversión	
18 Energía	36,636.8	4,741.9		41,378.7
20 Desarrollo Social	115,473.2		197.0	115,670.2
21 Turismo	376.8			376.8
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	6,765.0			6,765.0
27 Función Pública	50,114.1	4,845.1		54,959.1
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	923.0			923.0
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	100,734.2			100,734.2
41 Comisión Federal de Competencia Económica	1,340	2,929.4		4,269.4
42 Instituto Federal de Telecomunicaciones		15,866.2	166,167.9	182,034.1

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, se destinarán preferentemente a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere, o en su caso, a aquéllos programas presupuestarios que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, 2014

(Millones de pesos)

Concepto	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	1,732,206.3	412,369.6	364,939.8	2,509,515.7
Fiscales	1,261,296.1	163,013.0	166,457.2	1,590,766.3
Propios	470,910.2	249,356.7	198,482.6	918,749.4

Nota: La suma del total pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento

El Gobierno de la República se propuso fortalecer el sistema financiero para incrementar su contribución a la economía, a través de brindar un mayor acceso al financiamiento para la creación y expansión de empresas productivas en el país, así como el desarrollo de áreas y sectores estratégicos. En ese sentido, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE) se delinearón las estrategias para democratizar el acceso al financiamiento y redefinir la misión de la banca de desarrollo como un instrumento para detonar el crecimiento de las empresas nacionales, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas, que son importantes generadoras de empleo.

En los últimos años, la solvencia del sistema financiero ha sido notable, sin embargo los comparativos internacionales de la penetración del crédito y el ahorro en la economía muestran que el sistema financiero debe contribuir de manera más decidida al desarrollo del país. Por ello, la Reforma Financiera publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de enero de 2014, sienta las bases fundamentales para impulsar la competencia, generar mayor certidumbre jurídica, flexibilizar los criterios de la banca de desarrollo, al tiempo de mantener sólidos criterios prudenciales.

El crédito es un elemento clave en el proceso productivo, por lo que su abaratamiento es uno de los ejes centrales en la agenda de democratización de la productividad y el impulso al crecimiento en todas las regiones del país.

4.2.1 Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores ^{1/}

Para continuar con las **reformas necesarias al marco legal y regulatorio del sistema financiero para**

^{1/} El análisis de la línea de acción "Favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero" se fusionó con la línea de acción "Establecer y perfeccionar las normas prudenciales y mecanismos para evitar desequilibrios y fomentar el crecimiento económico del país" de la estrategia 4.2.3 Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro, para evitar reiteraciones.

Ejes de la Reforma Financiera:

- **Fomentar la competencia en el sector financiero**
 - Bajo las mejores condiciones de competencia que se impulsan con esta reforma, se pretende inhibir las prácticas anticompetitivas y se propicia la expansión de la oferta del crédito. Con ello se habrá de generar una reducción de las tasas de interés, es decir, que el crédito sea más barato.
- **Impulsar el crédito a través de redefinir el mandato de la banca de desarrollo**
 - Convertir a la banca de desarrollo en un verdadero motor del crecimiento económico, dando especial énfasis a las áreas prioritarias para el desarrollo nacional como la infraestructura, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como la innovación y la creación de patentes.
- **Ampliar el crédito a través de las instituciones financieras privadas**
 - Fortalecer las facultades de las autoridades financieras con el propósito de evaluar periódicamente el desempeño de las instituciones de banca múltiple, en relación con los niveles de crédito que efectivamente coloquen, de modo que canalicen más recursos a proyectos productivos.
- **Dar mayor solidez y prudencia al sector financiero en su conjunto**
 - Se establecen medidas para fortalecer el marco prudencial actual y dotar a la autoridad de herramientas adecuadas para la regulación y control oportuno del sistema financiero. Para ello, de conformidad con lo dispuesto en el Consenso de Basilea III, se elevan a rango de ley las normas para la conformación y calidad del capital. México es, por ende, uno de los primeros países en adoptar a nivel de ley esta normatividad.

democratizar el crédito, durante 2014 se emitieron las disposiciones secundarias para la implementación de la Reforma Financiera. Bajo el nuevo marco regulatorio, se propició una mayor competencia y eficiencia en los mercados, y se fortaleció el sistema financiero del país. Entre los principales cambios implementados destacan:

- Para fomentar el ahorro interno, desarrollar fuentes de financiamiento y elevar la penetración de los servicios financieros en la población, se estableció el sistema de corresponsalías para el sector de ahorro y crédito popular, a través de disposiciones generales que regulan la contratación de comisionistas, y se sentaron las bases para la modernización de las operaciones del sector, mediante la regulación del uso de tecnología y sistemas automatizados, entre otros.

- Se estableció el mecanismo de evaluación periódica del desempeño de las instituciones de banca múltiple, para verificar que éstas contribuyen efectivamente a fomentar el ahorro en todos los sectores y regiones de la República Mexicana y canalicen adecuadamente el ahorro a una amplia cobertura regional que propicie la descentralización del sistema bancario mexicano.
- Se emitieron disposiciones para flexibilizar el régimen corporativo de los fondos de inversión, y se regularon los regímenes de inversión y otros aspectos operativos de éstos, para dar mayor seguridad jurídica a los inversionistas.
- Se modernizó la legislación del mercado de valores a través de disposiciones que regulan diversos temas, como las ofertas en el extranjero de valores emitidos en el país, las actividades de los asesores en inversiones, emisoras de valores y diversos aspectos operativos de las casas de bolsa, así como los requisitos para constituir una bolsa de valores, una institución para el depósito de valores y contrapartes centrales de valores, para promover el financiamiento a través del mercado de valores.

Para **promover la competencia efectiva entre los participantes del sistema financiero**, en el marco de la Reforma Financiera se realizaron adecuaciones a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Asimismo, a nivel internacional se celebraron diversos acuerdos para fomentar una mayor diversidad y competencia en el sistema financiero mexicano.

- De acuerdo a lo dispuesto, la Comisión Federal de Competencia Económica dio a conocer el 9 de julio de 2014, un análisis sobre las condiciones de competencia de las instituciones financieras, en el cual emitió diversas recomendaciones a fin de mejorar la competencia en el sector financiero.
- A partir del 10 de abril de 2014, se prohibió a las entidades financieras condicionar la contratación de operaciones o servicios financieros a la contratación de otros, con lo cual se otorgó plena libertad a los usuarios de servicios financieros para elegir el intermediario que les brinde mejores condiciones.
- La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) puso en marcha el 10 de julio de 2014, el Buró de Entidades Financieras como un instrumento de consulta y difusión de la siguiente información: productos, comisiones y tasas; reclamaciones de los usuarios; prácticas no sanas en que incurren; sanciones administrativas que les impusieron; cláusulas abusivas de sus contratos y otra información que resulte relevante para comparar el

desempeño de los intermediarios y tomar la decisión que mejor se adapte a los intereses de los usuarios de los servicios financieros.

- Asimismo, con la próxima firma y entrada en vigor de los siguientes acuerdos y gracias a la seguridad jurídica que brindan, los participantes del sistema financiero mexicano tendrán mejores condiciones para acceder a los sistemas financieros de países de América, Europa, Asia y Oceanía y se incentivará la entrada de más participantes al de México, coadyuvando así a la diversificación y enriquecimiento del sistema financiero mexicano.
 - En 2014, se suscribió el Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá; continuaron las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), así como el Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TiSA, por sus siglas en inglés); e iniciaron negociaciones para los tratados de libre comercio con Turquía y Jordania. Cabe destacar que todos estos acuerdos cuentan con un capítulo o anexo de servicios financieros.

Como parte de las reformas y con el fin de **facilitar la transferencia de garantías crediticias en caso de refinanciamiento de préstamos**, se emitieron disposiciones sobre los procedimientos registrales de subrogación de acreedor, que permitieron la movilidad de garantías de los créditos hipotecarios, con menores costos.

- Con ello se sentaron las bases para una mayor competencia entre los acreedores y mejores condiciones de financiamiento para los deudores cumplidos.
- La subrogación benefició a los clientes actuales y a los acreditantes, que ofrezcan mejores condiciones de financiamiento.

Asimismo, para **incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras**, se emitieron disposiciones para regular el traspaso de operaciones, de tal manera que los clientes podrán convenir con la nueva institución financiera que realice los trámites necesarios para dar por terminadas las operaciones ante la institución original.

- Con ello las instituciones financieras deberán cancelar las operaciones pasivas a más tardar el tercer día hábil bancario siguiente a aquél en que se reciba la solicitud del cliente, con lo cual se eliminaron las barreras a las que se enfrentaban quienes pretendían migrar sus operaciones a la institución que más les conviniera.

Para **promover que las autoridades del sector financiero realicen una regulación efectiva y expedita del mismo, y que presten servicios a los usuarios del sector en forma oportuna y de acuerdo con tiempos previamente establecidos**, en el marco de las reformas, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), elaboraron de manera conjunta el “Instrumento de colaboración para una supervisión consolidada efectiva”, y se emitieron disposiciones relativas a la divulgación de sanciones, y reglas sobre programas de autocorrección de las instituciones financieras.

Como resultado de las acciones para **fomentar la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano**, durante 2014 se observó lo siguiente:

- En materia de agrupaciones financieras, se registró la operación de 22 grupos financieros, uno más que en 2013.
- Por su parte, el sistema bancario se integró por 45 bancos en operación^{1/} y tres más se encontraban por iniciar operaciones, lo cual significó una entidad más en relación con el año anterior.
- Respecto al sector de ahorro y crédito popular, se observaron 143 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, de las cuales 12 se autorizaron en 2014. Asimismo, operaban 43 sociedades financieras populares y cuatro más que tenían pendiente el inicio de operaciones, así como una sociedad financiera comunitaria.
- A diciembre de 2014, en el sector asegurador se encontraron en operación 105 compañías, dos instituciones más que el año anterior, de las cuales 16 estaban incorporadas a algún grupo financiero, mientras que 57 presentaban capital mayoritariamente extranjero con autorización para operar como filiales de instituciones financieras del exterior.
- En el sector afianzador se mantuvieron en operación 15 compañías a diciembre de 2014, tres de las cuales estaban integradas a grupos financieros y cinco eran filiales de instituciones del exterior, el resto de las compañías pertenecen a capital nacional.

El **ahorro financiero interno total**^{2/} ascendió a 11,022.2 miles de millones de pesos al cuarto trimestre de 2014,

^{1/} Considera la revocación del Banco Bicentenario, S.A., institución de banca múltiple.

^{2/} Las relaciones respecto al producto interno bruto se realizaron considerando el PIB anualizado al cuarto trimestre de 2014, por un valor de 17,810,957 millones de pesos a precios de mercado.

con una variación anual real de 6.7% y representó el 61.9% del producto interno bruto (PIB), superior en 2.8 puntos porcentuales del PIB con relación al nivel alcanzado en igual periodo de 2013.

- La captación bancaria fue su principal componente, con una contribución de 34.3%. A diciembre de 2014, alcanzó un monto de 3,781 miles de millones de pesos, con un incremento anual real de 6.4%, y equivalente a 21.2% del PIB, 0.9 puntos porcentuales mayor con respecto a igual periodo de 2013.
- Los fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro contribuyeron con el 17.8% del total. A diciembre de 2014, totalizaron 1,963.8 miles de millones de pesos, con un crecimiento anual real de 11.8% y participaron con el 11% del PIB, nivel superior en un punto porcentual a lo observado en diciembre de 2013.
- A diciembre de 2014, el ahorro proveniente de las sociedades de inversión representó 7.7% del PIB, aseguradoras 2.6%, intermediarios no bancarios 7.3% e inversionistas, empresas y particulares 11.9% del PIB.

El **financiamiento interno total**^{2/} se ubicó en 12,948 miles de millones de pesos al cuarto trimestre de 2014, con un incremento anual real de 6.7% y representó el 72.7% del PIB, al mostrar un incremento anual de 3.2 puntos porcentuales.

- El financiamiento interno total al sector público ascendió a 7,749.7 miles de millones de pesos, superior en 7.1% real con relación a diciembre de 2013, y tuvo una participación de 43.5% respecto al PIB, mayor en 2.1 puntos porcentuales al nivel registrado en igual periodo de 2013.
- El financiamiento interno total al sector privado sumó 5,198.3 miles de millones de pesos al cuarto trimestre de 2014, mayor en 6% real con relación al mismo lapso de 2013 y representó el 29.2% del PIB, 1.1 puntos porcentuales mayor al nivel observado en el mismo periodo de 2013.

Los **indicadores financieros de la banca comercial**, a diciembre de 2014 mostraron el siguiente comportamiento:

- El Índice de Capitalización (ICAP) total fue de 15.8%, con un decremento anual de 0.2 puntos porcentuales. Sin embargo, este nivel se ubicó por encima del 10.5% que establecen las reglas de capitalización de Basilea III.
- El Índice de Morosidad (IMOR) de la banca fue de 3.1%, 0.2 puntos porcentuales menor al observado en diciembre de 2013.
- A su vez, el Índice de Cobertura de cartera vencida (ICOR) disminuyó 14.9 puntos porcentuales comparado con diciembre de 2013, al ubicarse en 132.6 por ciento.

4.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos^{1/}

En el marco de la Reforma Financiera se estableció en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que el Consejo Nacional de Inclusión Financiera es la instancia encargada de desarrollar la Política Nacional de Inclusión Financiera y el Comité de Educación Financiera tiene la función de definir la Estrategia Nacional de Educación Financiera, la cual contempla diversas líneas de acción que permitirán, entre otros aspectos, la **incorporación de la educación financiera en los programas de educación básica y media**, así como la promoción del acceso y uso responsable de los productos y servicios financieros.

- El Comité de Educación Financiera planeó las actividades de la Semana Nacional de Educación Financiera 2014, que se celebró del 20 al 26 de octubre de ese año, y en la cual participaron entidades gubernamentales y del sector privado.
- Para promover e intercambiar las mejores políticas a nivel internacional en materia de inclusión y educación financieras y protección al usuario de servicios financieros, durante 2014 México participó activamente en diversos foros y organizaciones mundiales, destacando los siguientes:
 - En el marco del G20, en mayo de 2014 se estableció el Subgrupo de Mercados y Sistemas de Pagos dentro de la Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPII, por sus siglas en inglés). Este subgrupo es copresidido por México, Australia y Sudáfrica y su objetivo es promover la inclusión financiera a través del desarrollo de los sistemas de pago, con énfasis en

^{1/} Para fortalecer el análisis de la línea de acción relativa a “Robustecer la relación entre la Banca de Desarrollo y la banca social y otros prestadores de servicios financieros, para multiplicar el crédito a las empresas pequeñas y medianas”, se reportó en la estrategia 4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

las remesas. Asimismo, en el GPII México también participó en el Subgrupo de Protección al Usuario de Servicios Financieros y Alfabetización Financiera.

- México asistió a la Segunda Conferencia del GPII con organismos reguladores internacionales sobre la regulación aplicable a la inclusión financiera digital y a las reuniones del Grupo de Trabajo del G20/Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Protección al Usuario de Servicios Financieros.
- Asimismo, tuvo presencia en la Semana Internacional de Inclusión Financiera, del 19 al 23 de mayo de 2014, organizada por la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés) y el Banco Central de Brasil, donde se discutieron las mejores políticas en esta materia, enfocadas al desarrollo de corresponsales bancarios y el fomento de la educación financiera.
- También contribuyó en los trabajos y reuniones de la Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE.
- En junio de 2014, México organizó el Foro Internacional de Inclusión Financiera, en el cual se analizaron las diversas estrategias nacionales aplicadas en ese ámbito, el impacto de la regulación, la innovación de productos y canales para promover la inclusión, la importancia de la educación financiera y la inclusión financiera con perspectiva de género. La invitada de honor fue la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional.

Con el propósito de **fortalecer el sistema de garantías para aumentar los préstamos y mejorar sus condiciones**, durante 2014 se llevaron a cabo las siguientes medidas:

- Se reformó el marco normativo para dotar a los esquemas de garantías de mayor flexibilidad, para ofrecer más fuentes de financiamiento en un entorno de mayor certeza jurídica para las partes que llevan a cabo la celebración de contratos de otorgamiento de créditos.
- Adecuaciones al marco normativo mercantil para disminuir los tiempos procesales en los juicios en materia de admisión de pruebas, recursos, momentos para dictar las sentencias interlocutorias y aclaraciones de sentencia definitiva.
- Se modificó el marco jurídico del sistema de garantías de los almacenes generales de depósito para brindar mayor certeza y seguridad jurídica al certificado de depósito como título de crédito, para que su tenedor pueda otorgarlo como garantía a fin de obtener un mayor flujo de crédito.

Con las modificaciones a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en el marco de la Reforma Financiera, se buscó entre otros aspectos, **promover el acceso y uso responsable de los productos y servicios financieros**, a fin de lograr una mayor participación del sector financiero en la economía. Entre las medidas más importantes destacan: la creación del Buró de Entidades Financieras, se otorgaron mayores facultades de supervisión y de sanciones a la CONDUSEF y se fortalecieron los procesos de arbitraje y la transparencia en la información disponible para el usuario de servicios financieros.

4.2.3 Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro

El Gobierno de la República realizó esfuerzos importantes para **mantener un seguimiento continuo al desarrollo de políticas, estándares y mejores prácticas en el entorno internacional en materia financiera**, promoviendo la presencia de México en distintos foros y eventos.

- Al ser miembro activo del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), participó en el análisis y discusión de la agenda de reformas financieras a nivel internacional para procurar la estabilidad del sistema financiero global, para que una vez aprobadas puedan ser aplicadas en el país.
- Asimismo, colaboró en la Encuesta de la Red de Monitoreo en la Implementación (IMN, por sus siglas en inglés), la cual permitió evaluar los avances en el establecimiento de las reformas financieras internacionales en México.
- México participó en diversos eventos organizados por el Grupo de los Ocho (G8), así como en foros y mesas de trabajo auspiciados por el Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI, por sus siglas en francés), a fin de alinear a los estándares internacionales las políticas públicas y el marco normativo del sector financiero, con especial atención en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.
- Asimismo, asistió a diversos foros y grupos de trabajo del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), para impulsar la adopción de políticas públicas y de un marco normativo que inhiba las operaciones ilícitas e impulse la inclusión financiera en atención a las recomendaciones del GAFI.

Para **favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero, así como establecer y perfeccionar las normas prudenciales y mecanismos para evitar desequilibrios**, se contó con el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF)^{1/} que es una “instancia de evaluación, análisis y coordinación de autoridades en materia financiera”, creado mediante decreto presidencial el 29 de julio de 2010 y establecido a nivel de ley en el artículo 178 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras el 10 de enero de 2014, en el marco de la Reforma Financiera, con lo cual se otorgó una mayor seguridad legal a este Consejo.

- Su mandato es “propiciar la estabilidad financiera, evitando interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero y, en su caso, minimizar su impacto cuando éstas tengan lugar”. Con esta medida el Gobierno de la República se adhirió a la tendencia internacional más reciente en materia de coordinación y supervisión financiera, atendiendo así las recomendaciones del Grupo de los 20 (G20).
- El CESF sesionó en cuatro ocasiones durante 2014. En estas sesiones analizó la evolución del entorno económico internacional y nacional, así como sus posibles implicaciones sobre el sistema financiero mexicano. En el escenario internacional tiene gran peso el proceso de normalización de la política monetaria estadounidense como fuente potencial de turbulencia en los mercados financieros, así como el débil crecimiento de las economías europeas y los esfuerzos del Banco Central Europeo por reactivar la economía del territorio europeo. En este sentido, el CESF subrayó los sólidos fundamentos macroeconómicos de México y su capacidad para enfrentar la volatilidad proveniente del exterior.
- En esta misma línea, se destacó que la acumulación de reservas internacionales durante los últimos años, junto con la Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario Internacional, renovada recientemente, forman parte de las políticas encaminadas a disminuir la incertidumbre que enfrentan los participantes en los mercados financieros.

^{1/} El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, dos Subgobernadores del Banco Central, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

- Por lo que respecta al sistema financiero mexicano, el Consejo revisó los resultados de las pruebas de estrés realizadas por la CNBV a las instituciones de banca múltiple por sexto año consecutivo. Los miembros del Consejo observaron que el sistema bancario en su conjunto mantuvo un nivel de capital por encima del mínimo regulatorio, incluso bajo escenarios adversos extremos.
- En este sentido, el Consejo expresó su beneplácito a la propuesta presentada por la CNBV, que contempla la modificación de la Circular Única de Bancos para alinear las normas de capital y liquidez adoptadas por México a los estándares internacionales definidos por el Comité de Basilea.

Sistema de Ahorro para el Retiro, Pensión Universal y Seguro de Desempleo

El **Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)**, al cierre de diciembre de 2014 registró un saldo de 3,396 mil millones de pesos, monto superior en 8.4% real respecto al nivel alcanzado en igual periodo del año anterior y fue equivalente a 19.1% del PIB. Estos recursos se captaron a través de 52.7 millones de cuentas individuales.

- Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) controlaron de forma directa el 70.2% de los recursos totales del SAR, a través de 46.5 millones de cuentas individuales correspondientes a las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, ahorro voluntario de los trabajadores, fondos de previsión social y capital de las AFORES.
- El resto de los recursos del SAR se distribuyó de la siguiente manera: 25% correspondieron a la Subcuenta de Vivienda, 4.1% al Bono de Pensión del ISSSTE y 0.7% a recursos depositados en el banco central.

La mayor **diversificación de la cartera de las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro (SIEFORES)** se tradujo en mejores rendimientos en la inversión de los recursos de los trabajadores. Así, el rendimiento histórico del Sistema, al cierre de diciembre 2014, se ubicó en 12.53% nominal anual promedio y 6.20% real, en el transcurso de los 17 años de operación del SAR. A diciembre de 2014, el indicador de rendimiento neto (IRN), rendimiento menos comisiones, fue de 7.01% a 55 meses para la SIEFORE Básica 1, 8.49% a 60 meses para la SIEFORE Básica 2, 9.51% a 65 meses para la SIEFORE Básica 3 y de 10.38% a 65 meses para la SIEFORE Básica 4. Con ello, se obtuvo un rendimiento promedio del sistema en 2014 de 10.51 por ciento.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) estableció líneas de acción estratégicas para

fortalecer las capacidades de **gestión financiera de las AFORES**, a fin de ofrecer mejores rendimientos, mayor eficiencia operativa, menores comisiones y una mayor vinculación con los ahorradores, así como una continua mejora en sus servicios.

El 29 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF las disposiciones de carácter general que establecieron el **régimen de inversión al que deberán sujetarse las SIEFORES**, destacando las medidas siguientes:

- La obligación de las SIEFORES de contar con portafolios de referencia (*benchmarks*), los cuales son básicos para una gestión prudente y eficiente de los recursos, ya que ayudan a desarrollar la capacidad de inversión de las AFORES, permiten mantener inversiones con visión de largo plazo, contribuyen a incrementar la tasa de reemplazo y brindan información objetiva respecto al desempeño del fondo.
- Se ajustaron los criterios para que las SIEFORES Básicas 2 a 4, autorregulen los límites del Valor en Riesgo (VaR), siempre que la AFORE cuente con una estrategia de inversión a largo plazo, con portafolios de referencia aprobados para cada SIEFORE y el visto bueno de la CONSAR para realizar estos ajustes. Habrá un periodo de transición entre el momento de implementación de los portafolios de referencia y la eliminación del VaR.
- Se definieron los recursos elegibles para la SIEFORE Básica de Pensiones y un régimen de inversión muy conservador para dicha sociedad. Asimismo, se adecuaron las reglas de administración de liquidez.
- Respecto a la metodología para construir los IRN, se propuso una especialización del horizonte de este indicador por tipo de Fondo. Anteriormente sin importar el tipo de SIEFORE, el IRN tenía un horizonte de cinco años. La especialización del horizonte se hará de acuerdo al tipo de SIEFORE, quedando como sigue: SB0 en un año, SB1 en tres años, SB2 en cinco años, SB3 y SB4 en siete años. Con lo anterior, se alinea el horizonte de inversiones con el plazo de los trabajadores en cada fondo y se perfecciona al IRN como medida de desempeño.
- En relación al ahorro voluntario, se estableció la facilidad de realizar aportaciones voluntarias a través de una cadena de tiendas de conveniencia, así como vía tarjeta de débito a través del portal centralizado e-SAR.
- Adicionalmente, para generar una mayor vinculación con los ahorradores y mejores servicios, se rediseñó el estado de cuenta que las AFORES entregan a sus afiliados, a fin de brindar información más accesible y detallada sobre el manejo de sus recursos. Asimismo, se elaboró un documento con una estimación personal del

impacto que tendría el ahorro voluntario en la pensión y se diseñaron nuevos formatos de rendimiento neto para cambiar de AFORE, a fin de que los trabajadores tomen mejores decisiones en caso de traspaso de su cuenta individual.

El 29 de diciembre de 2014, se publicaron en el DOF las **disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro**, en las cuales se estableció la integración del expediente electrónico y el uso de datos biométricos, así como un nuevo proceso de traspasos.

El 27 de enero de 2014, se implementaron cambios regulatorios con el objetivo de fomentar la competencia en el **mercado de rentas vitalicias**, los cuales consistieron en llevar a cabo subastas de este producto sin precios de referencia, otorgar incentivos económicos para que el trabajador elija la opción de renta vitalicia más rentable y establecer un esquema de descalificación de subastas cuando se detecten comportamientos anticompetitivos.

- Estos cambios generaron un ahorro de 1,474 millones de pesos para el Gobierno de la República, correspondientes a pensiones por 1,265 millones de pesos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 209 millones de pesos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como el incremento en el rendimiento ofrecido por las aseguradoras de 54 puntos base respecto a la tasa de referencia utilizada anteriormente. Asimismo, el porcentaje de pensionados que eligió la opción de renta vitalicia con mayor rendimiento se incrementó de 32 a 71 por ciento.
- Al cierre de diciembre de 2014, a través de este mercado se otorgaron 86,753 pensiones del IMSS, con un monto constitutivo de 68,379.82 millones de pesos y 15,993 pensiones del ISSSTE, con un monto constitutivo de 23,477.98 millones de pesos.

Con el decreto presidencial emitido el 8 de abril de 2014, se estableció el **Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS)**, el cual entró en vigor a partir de julio de 2014.

- A través del RISS se otorgaron subsidios federales a las cuotas de seguridad social (salud, pensiones y vivienda), mediante un esquema escalonado, decreciente y con duración máxima de 10 años, para aquellos trabajadores que se hayan incorporado al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).
- El RISS constituye un estímulo a la formalidad y amplía la cobertura de seguridad social a sectores que anteriormente no contaban con dichos beneficios.

La **iniciativa de Reforma Social y Hacendaria** fue aprobada con modificaciones por la Cámara de Diputados el 18 de marzo de 2014^{1/}, misma que eliminó la promulgación de la Ley del Seguro de Desempleo e incluyó el seguro de desempleo como un seguro obligatorio de la Ley del Seguro Social, al cual podrán acceder únicamente los trabajadores cotizantes al IMSS y actualizando las fuentes de financiamiento. La iniciativa está integrada por:

- Ley de la Pensión Universal que establece que todo mexicano mayor a 65 años de edad y sin otra fuente de ingreso pensionario formal, gozará de una pensión.
- Seguro de desempleo, se incorpora una protección a los desempleados que les permita mitigar el impacto negativo en su bienestar y el de sus familias, por la pérdida de ingresos laborales.
- Reformas a la Ley del SAR: 1) se incorpora un nuevo esquema de comisiones que inducirá a las AFORES a privilegiar un mayor rendimiento y un mejor servicio para los trabajadores, 2) se refuerza el proceso de traspaso de cuentas individuales para propiciar una mayor competencia en el sistema y 3) se fortalece el gobierno corporativo de las AFORES, estableciendo las responsabilidades y funciones que deben tener sus órganos de gobierno y nuevos mecanismos de control y supervisión por parte de la CONSAR.

Sector asegurador

El 27 de marzo de 2014 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionar en sus bienes y personas, así como se fijaron los términos del contrato de dicho seguro”. Estas reglas establecieron un calendario de implementación gradual de la obligatoriedad en la compra del seguro, el cual inicia en 2014 y culmina en 2019. Con la publicación de estas reglas se dio un paso importante en la política pública de aseguramiento en México, ya que, con un esquema accesible, millones de mexicanos estarán cubiertos ante los siniestros provocados por los accidentes viales. Este seguro comenzó a operar a partir del 23 de septiembre de 2014.

^{1/} Actualmente se encuentra bajo discusión en la Cámara de Senadores, por lo que se continuará trabajando en conjunto con el Congreso respecto a las modificaciones y/o inclusiones que sean necesarias.

4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo^{1/}

El Gobierno de la República en el marco de la Reforma Financiera, redefinió el mandato de la Banca de Desarrollo para propiciar el fomento de la actividad económica, a través de la inducción del crédito y otros servicios financieros en poblaciones con proyectos viables y necesidades atendibles que de otra forma quedarían excluidos.

^{1/} La exposición de las principales acciones y resultados de esta estrategia, se hace a nivel de cada una de las instituciones que integran la banca de fomento, a fin de contar con un análisis consolidado por institución. Las líneas de acción que se atienden con ese tratamiento son las siguientes: 1) Redefinir el mandato de la Banca de Desarrollo para propiciar el fomento de la actividad económica, a través de la inducción del crédito y otros servicios financieros en poblaciones con proyectos viables y necesidades atendibles que de otra forma quedarían excluidos; 2) Desarrollar capacidades técnicas, dotar de flexibilidad a la estructura organizacional y fortalecer los recursos humanos para fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de los usuarios, permitiendo a las entidades de fomento incrementar su margen de acción; y 3) Promover la participación de la banca comercial y de otros intermediarios regulados, en el financiamiento de sectores estratégicos.

Principales acciones para redefinir el mandato de la Banca de Desarrollo

- Se definió con claridad el mandato de sus instituciones para orientar su atención a sectores estratégicos que enfrentan limitantes para acceder al financiamiento, así como crear nuevos productos y servicios financieros.
- Se eliminó el mandato único que anteriormente tenía (preservar y mantener el capital), lo cual daba lugar a interpretaciones que inhibían el otorgamiento de crédito.
- Se flexibilizó su marco normativo para eliminar restricciones innecesarias y se estableció la obligación de crear programas de inclusión financiera para las micro, pequeñas y medianas empresas, así como para pequeños productores del campo.
- Se incluyeron políticas transversales dentro de su mandato: sustentabilidad ambiental; promoción a la inclusión financiera, particularmente de mujeres, niños y jóvenes; adopción de perspectiva de género para promover la igualdad entre hombres y mujeres; y fomento a la innovación, creación de patentes y la generación de otros derechos de propiedad industrial.
- Se determinó que podrán realizar funciones de banca social, conforme a lo que se determine en sus respectivas leyes orgánicas. Para tales efectos, se le otorgó este mandato al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.
- La Financiera Rural opera bajo la nueva denominación “Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”. Dentro de su rediseño estructural destaca la flexibilización de su regulación para mejorar su esquema operativo e incrementar el crédito que otorga.
- Se estableció mayor flexibilidad regulatoria y financiera a la operación de las instituciones para asegurar el cumplimiento de su mandato, principalmente en cuanto a la aprobación de sus estructuras organizacionales.
- Acorde con las mejores prácticas bancarias, se dio mayor claridad acerca del control y vigilancia de las instituciones para evitar duplicidad de funciones y cargas administrativas innecesarias: la revisión de cuestiones bancarias quedó a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en tanto que la Secretaría de la Función Pública quedó a cargo del control y vigilancia de disposiciones administrativas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información de la Unidad de Banca de Desarrollo.

La banca de desarrollo en su conjunto, de enero a diciembre de 2014 otorgó financiamiento al sector privado por 752,161 millones de pesos, garantías por 330,400 millones de pesos y capital de riesgo por 93 millones de pesos, con lo cual el **saldo de financiamiento de crédito directo e impulsado al sector privado**

ascendió a 1,201,449^{1/} millones de pesos, registrando un incremento real de 15.1% con respecto a igual lapso del año previo. La distribución de este indicador fue la siguiente:

- El 35.6% (428,029 millones de pesos) se orientó al sector empresarial a través de crédito y garantías brindadas por Nacional Financiera y el Banco Nacional de Comercio Exterior, con lo cual se atendió a 1,190,241 pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- El 29.8% (358,131^{1/} millones de pesos) se canalizó a infraestructura, de los cuales 11,061 millones de pesos fueron créditos por deuda subordinada y contingente para proyectos de infraestructura del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), 6,881 millones de pesos de proyectos apoyados en México por el *North America Development Bank (Nadbank)*, así como 340,190 millones de pesos con apoyo de crédito y garantías del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, el cual atendió dentro de su cartera a 738 municipios, de los cuales 178 correspondieron a municipios con alto y muy alto grado de marginación.
- El 21.9% (262,529 millones de pesos) fue para el sector vivienda mediante crédito directo e impulsado de la Sociedad Hipotecaria Federal y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.
- El 10.5% (126,448 millones de pesos) fueron apoyos ofrecidos por los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA), Financiera Rural y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) para atender a más de 1,782 mil productores y empresas rurales.
- El restante 2.2% (26,311 millones de pesos) se destinó a la atención de otros sectores.

Nacional Financiera, SNC (NAFIN)

A partir de lo establecido en la Reforma Financiera, NAFIN amplió sus programas de crédito y garantías para que un mayor número de acreditados tenga acceso a fuentes de financiamiento para mejorar su productividad y competitividad. Actualmente cuenta con una **estrategia institucional** sustentada en tres líneas de acción fundamentales:

- Utilización de garantías de crédito para incentivar a la banca comercial a apoyar al segmento de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Nuevos productos de crédito en segundo piso, que complementen adecuadamente la oferta de los intermediarios financieros en el segmento de las unidades

productivas más pequeñas, como el Programa de Incorporación Fiscal y los novedosos mecanismos de apoyo que forman parte del Programa Crezcamos Juntos.

- Fortalecimiento de la red de intermediarios financieros especializados.

En este contexto, y de acuerdo a lo establecido en su programa presupuestario F026 “otorgamiento de crédito y garantías al sector privado”, durante el periodo enero-diciembre de 2014, NAFIN otorgó financiamiento al sector privado por 632,667 millones de pesos, integrado por 336,665 millones de crédito y 296,002 millones de garantías, lo cual se tradujo en un **saldo de crédito directo e impulsado al sector privado** de 283,816 millones de pesos, cifra 12.5% superior en términos reales a la reportada al cierre del ejercicio anterior.

- El financiamiento al sector privado se distribuyó de la siguiente manera: 98% (620,100 millones de pesos) se concentró en esquemas de segundo piso, dirigidos al financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); y el restante 2% (12,567 millones de pesos) en esquemas de primer piso, dirigidos principalmente al desarrollo de proyectos de inversión en sectores prioritarios, como el de energía.
- Desde otra perspectiva, del saldo total de la cartera de crédito al sector privado por 283,816 millones de pesos, el 49.5% (140,618 millones de pesos) se concentró en operaciones de crédito de segundo piso tradicional, cadenas productivas y primer piso, mientras que el 50.5% restante (143,198 millones de pesos) en garantías y crédito inducido.
- Con lo anterior, se atendieron a 1,187,751 beneficiados a través de sus distintos programas de financiamiento, incluyendo empresas y otros clientes con microcrédito. De este total, 93.4% correspondieron a micro empresas, 5.9% a pequeñas, 0.6% a medianas y 0.1% a grandes empresas, lo cual reflejó los esfuerzos por apoyar al estrato de empresas que presentan mayores dificultades de acceso al crédito formal.
- Igualmente, y conforme a lo establecido en su programa presupuestario, atendió a 158,876 beneficiados a través de sus distintos servicios de capacitación y asistencia técnica, lo que representó un crecimiento de 16.8% en 2014 respecto a lo registrado en el año anterior.
- Por otra parte, a través de su programa de microcrédito, canalizó durante 2014 un flujo de recursos por 24,355 millones de pesos, para apoyar a más de 986,409 beneficiados, con lo cual el saldo de la cartera de microcrédito ascendió a más de 11 mil millones de pesos a diciembre de 2014.

Con el **Programa de Garantías de NAFIN**, y bajo esquemas innovadores y de uso de nuevas tecnologías, como el de

^{1/} La suma de los parciales difiere en una unidad, debido al redondeo de cifras.

subastas de recursos, se mejoraron las condiciones del crédito que otorgan los intermediarios en favor de la PYMES, además de fomentar la inclusión financiera. Asimismo, durante 2014 a través de su mecanismo de subastas de garantías en línea, logró reducir 25% la tasa de interés a los acreditados finales de PYMES beneficiadas por la banca comercial con la garantía de NAFIN.

- En el periodo enero-diciembre de 2014, se derramaron recursos por 296,002 millones de pesos en créditos garantizados por NAFIN para el sector empresarial. Esta operación se realizó bajo un esquema de segundo piso a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios. Con ello, al cierre de 2014 la cartera del Programa de Garantías registró un incremento en términos reales de 5.5%, respecto al año anterior, para ubicarse en 143,198 millones de pesos.

Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC (BANCOMEXT)

Durante 2014, orientó su **estrategia institucional** a fortalecer el financiamiento al comercio exterior y la generación de divisas, así como la ampliación de la capacidad productiva de las empresas exportadoras a través de programas de financiamiento, garantías y otros servicios financieros especializados.

- En particular, brindó su apoyo con el otorgamiento de garantías y líneas de descuento a intermediarios financieros bancarios y no bancarios, para que éstos cuenten con fondeo en moneda nacional y dólares para ofrecer más recursos crediticios a las empresas exportadoras de diversos sectores y regiones, las cuales sin el apoyo de la banca de desarrollo, difícilmente podrían acceder al financiamiento.

Para apoyar a empresas exportadoras y/o generadoras de divisas del sector privado continuó con su **modelo de negocios “Sector-producto-geografía”**, el cual incluye programas de primer y segundo piso.

- Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de estos programas ascendió a 144,214 millones de pesos, de manera que el saldo del crédito directo e impulsado tuvo un crecimiento de 40%, en términos reales respecto al saldo de diciembre de 2013.

A diciembre de 2014, otorgó **financiamiento** por 165,939 millones de pesos, en apoyo de 3,765 empresas, de las cuales el 96.6% fueron micro, medianas y pequeñas empresas (MIPYMES).

- Con la incorporación de los sectores minero, metalúrgico y energía, el saldo de cartera de crédito directo en primer piso de BANCOMEXT, en el periodo de diciembre de 2013 a diciembre de 2014, creció 38%, en términos reales, al ubicarse en 99,642 millones de pesos. Asimismo, durante enero-diciembre de 2014, se apoyó a 690 empresas de los sectores

estratégicos, de las cuales 440 fueron de manera directa y 250 indirectamente.

- Al 31 de diciembre de 2014, los programas de segundo piso (factoraje internacional y cartas de crédito en bancos), registraron un saldo de 32,770 millones de pesos, lo que significó un crecimiento en términos reales de 61.1%, respecto de diciembre de 2013, que tuvo un saldo de 19,546 millones de pesos. En el periodo de enero-diciembre 2014, a través de estos programas se favorecieron a 3,705 empresas exportadoras con un monto de colocación de 39,563 millones de pesos.
- Al 31 de diciembre de 2014 se tenían 107 bancos con línea calificada que permitieron realizar operaciones de créditos documentarios en 29 países.

BANCOMEXT a través de su **Programa de Garantías** apoyó de manera eficiente a las empresas pequeñas y medianas exportadoras e importadoras (PYMEX), al fomentar la participación de los intermediarios financieros en el financiamiento de proyectos relacionados con el comercio exterior y de empresas en sectores o regiones relacionados con la generación de divisas. Al 31 de diciembre de 2014, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se registró un saldo de 9,276 millones de pesos, con un crecimiento de 128%, en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2013.
- Se apoyaron con este esquema a 3,272 empresas, con una colocación de 5,415 millones de pesos.
- Se tienen operaciones vigentes con 15 bancos.

De enero a diciembre de 2014, el apoyo a través de intermediarios financieros a **proyectos de infraestructura de largo plazo** (más de cuatro años) fue por un monto de 2,380 millones de pesos y se tienen incorporados 13 intermediarios financieros bancarios al Programa de Financiamiento a las PYMEX, las cuales obtienen financiamiento para capital de trabajo y la adquisición de maquinaria y equipo. El saldo de cartas de crédito con bancos del extranjero que beneficiaron a empresas de comercio exterior ascendió a 7,435 millones de pesos a diciembre de 2014.

Con el **Programa de Factoraje Internacional** de enero a diciembre de 2014 se apoyó a 135 empresas por un monto total de 5,548 millones de pesos. El saldo de este programa fue de 1,233 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2014, lo anterior significó un crecimiento de 57% en términos reales respecto de diciembre de 2013.

En apoyo al **sector energético y al sector automotriz** durante el periodo enero-diciembre de 2014, la derrama de recursos al primero fue de 8,478 millones de pesos y el saldo de cartera creció 188%, en términos reales respecto del cierre de 2013, al ubicarse en diciembre de 2014 en 9,993 millones de pesos, en tanto que al automotriz canalizó recursos por 17,211 millones de pesos y el saldo

de cartera creció 26%, en términos reales respecto del cierre de 2013, al ubicarse al cierre de diciembre de 2014 en 12,509 millones de pesos.

La institución diversificó los apoyos brindados a través de su área de **transporte y logística**, incorporando la atención de subsectores como el autotransporte, naviero, aeroespacial y agentes promotores del desarrollo de infraestructura del sector, con esto logró ampliar la flota de aerolíneas mexicanas y la infraestructura en puertos y aeropuertos. La derrama de recursos en este sector fue de 23,796 millones de pesos y el saldo de cartera creció 60%, en términos reales respecto del cierre de 2013, al ubicarse a diciembre de 2014 en 5,167 millones de pesos.

BANCOMEXT se incorporó al **Gabinete Turístico** del Gobierno de la República, convirtiéndose en su brazo financiero, esto se reflejó en la derrama de recursos al sector en el periodo enero-diciembre de 2014 por 10,417 millones de pesos, de manera que el saldo de cartera se ubicó al cierre de diciembre de 2014 en 19,581 millones de pesos.

- Se otorgaron recursos que permitirán poner en marcha un hospital en Los Cabos, Baja California Sur, para dotar al destino de infraestructura médica de calidad.
- Asimismo, se está financiando un proyecto integral mixto, único en su tipo en la Ciudad de México, que integrará tres componentes: hotel de 119 suites, desarrollo de una comunidad para adultos mayores “*assisted living*” con 135 suites y torre de consultorios médicos.
- Por otra parte, se destinaron recursos para la puesta en marcha de 20 clínicas dentales, ubicadas en zonas fronterizas y destinos turísticos de playa y negocios.
- Con base en lo anterior, en el segmento de Turismo Médico y Salud se tienen créditos autorizados por 780 millones de pesos, de los cuales, durante 2014 se ministraron por avance de obra recursos a proyectos por cerca de 214 millones de pesos, estimando concluir el total de los 22 proyectos durante 2015.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS)

Continuó con sus esfuerzos para impulsar la inversión en infraestructura y servicios públicos, así como propiciar el fortalecimiento financiero e institucional de las entidades federativas y municipios. Con ese propósito, definió su **estrategia institucional** para financiar o refinanciar proyectos relacionados directa o indirectamente con inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como para coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales y municipales, mediante la participación de los intermediarios financieros bancarios y no bancarios en el

financiamiento. Para ello dispuso de dos mecanismos principales: las garantías financieras y los créditos sindicados.

En atención al sector de infraestructura, en el periodo de enero a diciembre de 2014, canalizó créditos y garantías por 72,470 millones de pesos, con lo cual el **saldo de crédito directo e impulsado total** se situó en 340,190 millones de pesos, 12% real mayor al saldo reportado en 2013.

- Dentro de su cartera de crédito destacaron los proyectos con fuente de pago propia, los cuales alcanzaron al cierre de diciembre de 2014 un saldo directo e inducido de 125,485 millones de pesos, cifra mayor en 14.1% real respecto al mismo mes del año anterior.
- Asimismo, atendió a 738 municipios, de los cuales 178 son considerados con alto y muy alto grado de marginación.

A través de su **Programa de Garantías** fortaleció las estructuras crediticias y bursátiles de los financiamientos canalizados al desarrollo de infraestructura, lo que se tradujo en mejores tasas y mayores plazos.

- Al cierre de diciembre de 2014, otorgó garantías que indujeron créditos y financiamientos que lograron que la cartera de crédito inducido alcanzara alrededor de 76 mil millones de pesos.

Bajo el esquema de **créditos sindicados**, al cierre de diciembre de 2014, el 58% de los créditos a proyectos de infraestructura contaron con la participación de la banca comercial.

Con el **Programa de Financiamiento Municipal BANOBRAS-FAIS**, logró acreditar a municipios con limitado acceso al crédito bancario, ya que al amparo de este esquema, los municipios pueden utilizar hasta 25% de los recursos que les corresponden del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) como fuente de pago de los créditos contratados.

- De enero a diciembre de 2014, acreditó a 272 municipios en 16 estados de la República Mexicana. De los municipios acreditados, 79% tiene medio, alto o muy alto grado de marginación. Lo anterior reflejó su compromiso de apoyar a aquellos municipios que más lo necesitan.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)

En 2014, continuó con su **estrategia institucional** orientada al apoyo del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo, canalizando recursos financieros y diseñando diversos programas para su mejora institucional y operativa, así como para su ordenamiento y autorización dentro del marco legal pertinente. Con ello se

promovió una expansión ordenada de los servicios financieros formales, enfocada a atender a la población excluida y/o subatendida por la banca comercial.

En el marco de un proyecto continuo apoyado con **recursos del Banco Mundial**, de enero a diciembre de 2014, se ejercieron 137.63 millones de pesos en 413 apoyos para el fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo, que se dividieron en los componentes de: asistencia técnica y capacitación, adopción y soporte extendido de la plataforma tecnológica y en la operación del Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR).

A través del **Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales** se buscó la expansión hacia zonas marginadas, por lo que en 2014 se trabajó con 191 sociedades para avanzar en la meta ampliada de inclusión financiera de 977,950 personas de bajos ingresos que se estableció para junio de 2016. Estas sociedades tuvieron presencia en 2,278 municipios y 34,126 localidades de las 32 entidades federativas. A diciembre de 2014, el PATMIR registró un avance de 603,730 personas afiliadas que cumplieron con todos los estándares del programa y 196,327 personas más en proceso de cumplir, para integrar una membresía total de 800,057 personas.

- Un componente importante de la estrategia del PATMIR es el uso de herramientas tecnológicas innovadoras de bajo costo, que permiten la inclusión financiera en zonas rurales marginadas carentes de infraestructura de comunicaciones, a través del uso de sucursales móviles, cajeros automáticos y terminales punto de venta. Cabe destacar que más de 7.95% de la población rural en PATMIR es atendida mediante estas herramientas. La población beneficiaria del PATMIR, mantiene cuentas de ahorro por 4,239 pesos en promedio.

Con las adecuaciones a su Ley Orgánica, BANSEFI amplió su población objetivo y promovió **programas de crédito de primer y segundo piso** a más segmentos de la banca social.

- Para otorgar financiamiento de primer piso, creó el Programa de Refinanciamiento de Créditos para Trabajadores de la Educación, o BANSEFI-REFIN, con miras a mejorar las condiciones de endeudamiento observadas en los trabajadores de la educación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). A diciembre de 2014, se tenían firmados 33 convenios con 28 entidades federativas, con un saldo de cartera por 262.6 millones de pesos, los cuales se formalizaron en 10,270 créditos. A lo anterior, se suma que al cierre de diciembre de 2014, el Subprograma de Compra de Cartera benefició a 20,385 créditos por 386.7 millones de pesos.

- Otro programa que se diseñó para otorgar crédito de primer piso, es el Programa Integral de Inclusión Financiera, el cual prevé el otorgamiento de crédito, productos de ahorro, seguros y educación financiera, entre otros, a personas beneficiarias de programas de apoyo social. Este programa, conocido también como PROSPERA Más con BANSEFI, se suma a una estrategia coordinada del Gobierno de la República anunciada el 4 de septiembre de 2014, dentro del marco del Programa de Inclusión Social PROSPERA, antes Oportunidades. PROSPERA Más con BANSEFI, incluye de manera destacada, el otorgamiento de crédito para 6.5 millones de beneficiarias del PROSPERA. En 2014, se iniciaron las acciones con un programa piloto donde se atendieron cerca de 28 mil beneficiarias, se prevé continuar con acciones para el total de beneficiarias.
- A través de su programa de segundo piso enfocado a sociedades que operaron en el marco de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a diciembre de 2014 BANSEFI registró un saldo de cartera por 547.9 millones de pesos, con lo cual se benefició a la micro y pequeña empresa usuaria de las 17 instituciones financieras acreditadas del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo.
- Se otorgó un crédito al Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, FEFA-FIRA, por 719 millones de pesos en diciembre 2014.

En el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), BANSEFI opera el **Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo**. A través de este programa, de enero a diciembre de 2014 se otorgaron 66,339 apoyos a personas físicas y morales, por 47.4 millones de pesos. De los beneficiarios del programa, 90 sociedades brindaron servicios financieros a 1,322,645 personas en localidades de menos de 50 mil habitantes. Las personas atendidas representaron el 2.5% de la Población Económicamente Activa (PEA) y el 61.1% son mujeres.

- Lo anterior, coadyuvó a incentivar el ahorro a plazo para la inclusión financiera y el fortalecimiento de las sociedades, incluyendo el otorgamiento de garantías líquidas a las sociedades acreditadas del programa de crédito de segundo piso de BANSEFI, que a diciembre de 2014, sumaron 7 millones de pesos en nueve apoyos.
- Destaca la participación de BANSEFI, en la provisión de cuentas bancarias para las personas beneficiarias de apoyos gubernamentales.
 - Se brindaron los servicios de dispersión de recursos de PROSPERA (antes Oportunidades), los cuales se distribuyeron a sus beneficiarios a través de cuentas

bancarias, en las cuales se depositan los apoyos monetarios. En el acumulado de enero a diciembre de 2014, se canalizaron de esta forma 69,037.6 millones de pesos a un promedio de 6.8 millones de personas en el padrón de beneficiarios, con periodicidad bimestral.

- Se realizó la emisión y administración de la Tarjeta SIN HAMBRE, que ofrece todos los servicios de una tarjeta de débito con chip. A través de este nuevo esquema de apoyo, se distribuyeron 4,098.5 millones de pesos de enero a diciembre de 2014, para la compra de canastas alimentarias en tiendas Diconsa. Se inició con un padrón de 204,358 personas beneficiarias en el bimestre septiembre-octubre de 2013, mismo que se incrementó a 685,553 para noviembre-diciembre de 2014.

BANSEFI promovió diversos **esquemas para ampliar su cobertura**, a fin de ofrecer mayores opciones de acceso a los servicios financieros, principalmente operaciones de depósito y retiro de efectivo, pago de servicios varios, y consulta de saldo. En especial, destacan el modelo de corresponsalías y L@Red de la Gente, los cuales acercan los servicios financieros formales a lugares remotos, no atendidos o subatendidos por la banca comercial.

- Bajo el modelo de corresponsalías a diciembre de 2014, contaba con 263 corresponsales bancarios, 257 de los cuales se encontraban en tiendas Diconsa en 23 entidades federativas y seis más en estaciones de servicio en gasolineras en Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y Veracruz.
- A diciembre de 2014, L@Red de la Gente integraba 209 instituciones financieras que ofrecieron una amplia gama de servicios financieros formales, que cubrió 973 municipios del país con 2,415 sucursales.

En cuanto a la **promoción del uso responsable de los productos y servicios financieros**, se llevaron a cabo diversas acciones en materia de educación financiera en 2014, entre las que destacaron:

- La participación activa en la Semana Nacional de Educación Financiera 2014, la distribución de 95,789 ejemplares del libro “Finanzas para Todos” y la actualización en la página de BANSEFI de su sitio especializado en finanzas para todos con diversos videos educativos.
- Se capacitaron 223 formadores y facilitadores de educación financiera y hubo desarrollo de contenidos temáticos especializados para impartir talleres de fomento de capacidades en el manejo de las finanzas personales, con enfoque en la población de menores ingresos.
- De igual forma se tradujeron algunos contenidos a 22 lenguas indígenas. Destaca también el proyecto de

impartición de 2,040 talleres de educación financiera a personas físicas en 191 localidades rurales del país.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF)

Durante 2014, se continuó con el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, para lo cual se definió una **estrategia institucional** para promover el otorgamiento de garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, preferentemente de interés social; al incremento de la capacidad productiva y del desarrollo tecnológico relacionados con la vivienda, así como a los financiamientos relacionados con el equipamiento de conjuntos habitacionales.

Realizó diversas acciones para incentivar el acceso al crédito del sector no afiliado, otorgando el **Seguro de Crédito a la Vivienda (SCV)** para los intermediarios financieros, como mitigante de riesgo del incumplimiento de pago del acreditado final; en el periodo de enero a diciembre de 2014, de las 30,373 pólizas suscritas, 577 fueron otorgadas a dicho sector con un monto garantizado de 96.6 millones de pesos. Al cierre de 2014 se llevó a cabo la contratación del SCV para la cartera hipotecaria de BBVA Bancomer, S.A. por 22,349 pólizas, con un monto garantizado de 3.6 mil millones de pesos y la cartera hipotecaria Mifel por 7,700 pólizas con un monto garantizado de 566.2 millones de pesos.

En 2014 con la **Garantía SHF Construcción (GSC)**^{1/}, en el periodo de enero a diciembre de 2014, se certificaron y aprobaron solicitudes de cinco entidades financieras por un total de 6.3 mil millones de pesos, con lo cual se garantizaron créditos a la construcción de vivienda de 85 proyectos, por una cartera de 2.2 mil millones de pesos, con tres entidades financieras.

Con la **Garantía SHF Hipotecaria (GSH)**, en el periodo de enero a diciembre de 2014, se asignaron 190 millones de pesos a seis entidades financieras, además de 367 millones de pesos para el programa de trabajadores estatales y municipales, para un total de 557 millones de pesos. Al cierre de diciembre de 2014 se garantizaron 335 créditos mediante este esquema, a través de cinco entidades financieras, por una cartera de 128 millones de pesos.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2014, se instrumentaron acciones que permitieron alcanzar un **saldo de crédito directo e inducido** por 262,529

^{1/} Es importante mencionar que el programa de GSC aún no está cerrado, es decir, las entidades financieras tienen al amparo del contrato 90 días para dar de alta en el portafolio garantizado los créditos que hubieran originado en diciembre de 2014.

millones de pesos, cifra superior en 11.8% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2013.

En el periodo de enero a diciembre 2014, se autorizaron **líneas de fondeo** a dos nuevos intermediarios financieros regulados (bancos) para fondear operaciones de crédito a la construcción (240 millones de pesos) y créditos para el mejoramiento de vivienda (500 millones de pesos). A su vez, se autorizaron nuevas líneas de fondeo a intermediarios financieros regulados que ya operaban con la SHF para fondear operaciones de crédito del programa Mejoravit de INFONAVIT (900 millones de pesos), adquisición de vivienda (5 mil millones de pesos), crédito a la construcción (857 millones de pesos) y crédito a la construcción en la modalidad Sindicado (2 mil millones de pesos).

Durante 2014, se dispersaron en total 2,761 millones de pesos en crédito a intermediarios financieros no bancarios, distribuidos de la siguiente forma: nuevas líneas de crédito por 2,366 millones de pesos y ampliaciones de línea de crédito por 395 millones de pesos. El destino de las líneas fue mejoramiento, autoproducción, crédito puente y adquisición de lotes con servicios.

En el rubro de financiamiento para la edificación de vivienda, y en específico en el denominado **crédito sindicado** implementado en respuesta a la caída de la actividad económica del sector inmobiliario, a diciembre de 2014 se operó con 114 desarrolladores, que en conjunto sumaron un financiamiento de 7,426 millones de pesos en comparación con 484 millones de pesos en el mismo periodo de 2013.

Con el fin de impulsar el financiamiento en las entidades federativas, se firmaron 29 **cartas de adhesión**^{1/} con igual número de entidades, de acuerdo a las cifras que se consideraron a la firma de cada carta se estiman 18,133 acciones de crédito individual y microcrédito, con una inversión estatal de 1,071 millones de pesos, mismos que implicaron una derrama de recursos por 11,250 millones de pesos, monto que consideró la sumatoria de los recursos de la aportación de beneficiarios, subsidios de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), aportaciones estatales, financiamiento SHF y prima del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP).

^{1/} Las Cartas de Adhesión firmadas son con los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Al cierre de diciembre de 2014, dentro del **Programa ECOCASA** se registraron 10,927 viviendas, para las cuales se otorgaron créditos por 2 mil millones de pesos, equivalentes a 14.6% del portafolio de créditos puente de la SHF. Las viviendas del programa fueron construidas por ocho desarrolladores y se ubicaron en Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, cubriendo de esta forma las principales zonas bioclimáticas del país. Este programa tiene como meta para 2019 la construcción de 27,600 viviendas.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera Nacional de Desarrollo)

En 2014, mantuvo su **estrategia institucional** para ampliar la disponibilidad de crédito para aquellos sectores prioritarios como la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, minería y turismo, así como incentivar la participación de nuevos intermediarios financieros y robustecer su sistema de garantías para incrementar la posibilidad de que el crédito llegue a más productores.

- Para ello contó con diversos mecanismos, tales como la operación de los Fondos Mutuales de Garantías Líquidas, que combinan subsidios y crédito para mejorar y fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento, preferentemente en los sectores estratégicos.
- Para aumentar y hacer más barato el crédito en el medio rural, estableció como una de sus prioridades, la simplificación de los procesos para facilitar y agilizar el otorgamiento de crédito, de tal forma que contribuya a ampliar la cobertura del financiamiento hacia la población objetivo. En ese sentido, se establecieron nuevas políticas de simplificación de trámites y criterios de asignación de tasas de interés, con la finalidad de atender las prioridades sectoriales y responder así a las necesidades del sector en los términos y condiciones adecuadas.
- Para promover el acceso a los servicios financieros en el medio rural, uno de sus desafíos más importantes fue la capacitación para el desarrollo de sujetos de crédito. Para ello decidió emprender acciones enfocadas a la educación financiera del productor.

De enero a diciembre de 2014, se **canalizaron recursos de manera indirecta** por un monto de 20,204.9 millones de pesos, a través de 438 empresas de intermediación financiera. Esta colocación representó un incremento de 4,365.5 millones de pesos respecto al cierre del ejercicio anterior.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se otorgaron créditos por 44,778.8 millones de pesos destinados a financiar actividades desarrolladas en el medio rural, de las

cuales prácticamente la totalidad de estas operaciones, han sido **operaciones garantizadas** con recursos provenientes de alguno de los Fondos Mutuales administrados por la Financiera Nacional de Desarrollo, constituidos con recursos propios o con aportaciones de instituciones del Gobierno de la República (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Economía).

- Como resultado de las estrategias implementadas durante 2014, el número de clientes que por primera vez solicitaron financiamiento ascendió a 7,353, de los cuales 61 clientes fueron empresas de intermediación financiera y el resto son clientes directos.
- Cabe destacar que nueve clientes directos comenzaron a operar en 2014 como dispersores de crédito, siendo consideradas como nuevas empresas de intermediación financiera de la institución.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

FIRA tiene como **estrategia institucional** apoyar a los pequeños productores rurales, para lo cual utiliza el microcrédito como el principal instrumento para canalizar créditos masificados de bajo monto para las actividades productivas en el medio rural distintas a la producción primaria.

De este tipo de crédito, a diciembre de 2014, se otorgó un **flujo de financiamiento** por 7,434.3 millones de pesos, monto que registró un crecimiento anual real de 9.4%. Con ello, el saldo de financiamiento ascendió a 3,246.2 millones de pesos, lo cual representó un incremento anual real de 69.2 por ciento.

La colocación de crédito y garantías lograda durante 2014 permitió que el **saldo de crédito directo e impulsado** alcanzara al cierre de diciembre de 2014, un monto de 96,444.9 millones de pesos, con un incremento anual real de 6.1% y un cumplimiento de 96.4% respecto a la meta anual. Por tipo de intermediario presentaron el saldo siguiente: la banca comercial 75,028.9 millones de pesos (77.8%), los intermediarios financieros no bancarios 15,927.2 millones de pesos (16.5%) equivalente a un aumento real de 11.6% y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero 5,488.8 millones de pesos (5.7 por ciento).

A diciembre de 2014 se otorgó, a través de todos los intermediarios financieros bancarios y no bancarios con los que opera, 60,529.2 millones de pesos en **créditos con fondeo y servicio de garantía** y registró un saldo de cartera garantizada por 42,506.9 millones.

A través del **servicio de garantía sin fondeo**, se promovió el tránsito de productores que ya cuentan con

historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados y con apoyo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). Como resultado de esta estrategia, de enero a diciembre de 2014, estos productores recibieron créditos con garantía por 22,713.4 millones de pesos equivalente a un incremento real de 39%. A esa misma fecha, el saldo de cartera de garantías sin fondeo fue de 14,251 millones de pesos, cifra que presentó un aumento real de 46.4 por ciento.

Por séptimo año consecutivo FEGA y SAGARPA firmaron el **convenio de colaboración** para operar el Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Pesquero, Forestal y Rural (FONAGA), que tiene como objetivo ampliar y profundizar el acceso a los servicios financieros en el medio rural. En 2014, FEGA recibió recursos por 577.8 millones de pesos para ejercer este programa. A diciembre de 2014 se destinó un flujo de financiamiento por 23,427.3 millones de pesos, la reserva generada por estos financiamientos ascendió a 1,692.3 millones de pesos. El saldo de cartera ascendió a 18,733.8 millones de pesos, de estos recursos 6,740.6 millones de pesos (36%) correspondieron a inversiones de capital y el resto a capital de trabajo de las empresas agropecuarias.

Al cierre de diciembre de 2014, canalizó un **flujo de financiamiento total al sector agropecuario, forestal, pesquero y rural** a través de ocho diferentes tipos de intermediarios financieros por 150,023.4 millones de pesos. De los recursos canalizados 119,416.1 millones de pesos se otorgaron a través de bancos (79.6%), 23,650.1 millones de pesos mediante intermediarios financieros no bancarios (15.8%), principalmente SOFOMES, y el resto a través de la Financiera Nacional de Desarrollo (4.6 por ciento).

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC (BANJERCITO)

En cumplimiento a su objetivo definió su **estrategia institucional** para ofrecer servicios bancarios y financieros a los integrantes de las fuerzas armadas mexicanas, y con el compromiso de mejorar los términos y condiciones de los mismos para elevar los beneficios al personal militar y sus familias, durante 2014 llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se autorizaron nuevas reglas de negocio para el uso de los Fondos de Ahorro y de Trabajo, lo cual permitió que a partir del 13 de enero de 2014 entraran en vigor los nuevos préstamos quirografarios normales y especiales a dos años, los cuales contemplaron un tabulador con montos 50% mayores a los tradicionales préstamos quirografarios de un año. Esta medida permitió un



crecimiento importante en el saldo de la cartera de créditos de la institución.

- En el periodo enero-diciembre de 2014, se otorgaron más de 607 mil créditos, con una derrama de 22,986 millones.
- Para la adquisición de vivienda por parte del personal militar y naval, BANJERCITO se coordinó con el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) para otorgar créditos hipotecarios en cofinanciamiento, a personal militar de bajos ingresos que incluyan subsidios al frente por parte de dicha entidad. Cabe resaltar que a diciembre de 2014 se otorgaron 39 millones aproximadamente.
- Aunado a lo anterior, se llevó a cabo una reducción en las tasas de interés de los créditos Vivienda Fácil 2 y 3, así como del producto Credi-Casa para otorgar crédito hipotecario a personal militar de bajos ingresos. Estas medidas contribuyeron a un incremento en el otorgamiento de créditos hipotecarios, registrando al cierre de diciembre de 2014, un monto otorgado de 956 millones, aproximadamente.
- Con estas acciones el saldo de su cartera se ubicó en más de 25,022 millones de pesos, 19% real mayor con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que el flujo de otorgamiento registró más de 22,986 millones.

Para **gestionar eficientemente el capital dentro y entre las diversas instituciones de la Banca de Desarrollo, para fomentar el desarrollo económico**, se realizaron las siguientes acciones:

- Como resultado de los ingresos excedentes obtenidos por la banca de desarrollo y con el propósito de hacer un uso y gestión eficiente de los recursos públicos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció el cobro de aprovechamientos con motivo de la garantía soberana que de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, el Gobierno Federal otorga sobre los pasivos de la banca de desarrollo.
- Con la modificación del mandato de las entidades de la banca de desarrollo propuesto en la Reforma Financiera, se observó un mayor dinamismo y un crecimiento vigoroso en el crédito y garantías, por lo que el uso de los recursos se orientó a fortalecer de manera permanente el capital de las entidades de la banca de desarrollo conforme a sus expectativas de crecimiento.

4.2.5 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía

El 29 de abril de 2014 se presentó el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, el cual es el documento rector de la inversión pública en infraestructura del Gobierno de la República y que plantea las obras claves que propiciarán un mayor desarrollo económico equitativo, sostenido y sustentable en el país para el corto, mediano y largo plazos, en especial de la región Sur-Sureste. Para ello, el PNI fomenta, además de la inversión pública, la participación de la iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura que demanda el país.

Las acciones llevadas a cabo para **apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística**, presenta los siguientes resultados:

- Para potenciar el desarrollo regional equilibrado, de acuerdo con el Programa Nacional de Infraestructura, la Estrategia Sur-Sureste contempló 181 proyectos estratégicos de impulso a la infraestructura en las zonas más marginadas de los estados de Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Puebla, Veracruz, Chiapas, Yucatán, Campeche y Quintana Roo. Los proyectos se realizarán entre 2014 y 2018, entre los que sobresalen los siguientes:
 - En febrero de 2014, se concluyó e inauguró el nuevo aeropuerto de Palenque para fomentar el turismo en la región.
 - En junio inició un Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de las vías ferroviarias Chiapas y Mayab, que abarca los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
 - Se avanzó en la definición del proyecto de autobuses en carriles confinados de Mérida y sus estudios de pre-inversión, para registrarlo en la Cartera de Inversión de la SHCP para el ejercicio fiscal de 2015. Asimismo, en 2014 se registraron en la Cartera de Inversión las obras de modernización en el

Aeropuerto del Istmo de la Ciudad Ixtepec en Oaxaca, las cuales iniciarán a principios de 2015.

- Asimismo, el Gobierno de la República continuó impulsando el desarrollo regional equilibrado mediante la modernización de 15 carreteras interestatales, que se conforman de 69 tramos, cuentan con una inversión asociada de 540.4 millones de pesos, suman una longitud conjunta de 5,615.1 kilómetros y se ubican en las regiones económicas del Norte, Centro y Sur-Sureste del país. En 2014, se realizaron trabajos en 16 tramos carreteros (51.1 kilómetros).
- En cuanto a desarrollo urbano, se pusieron en marcha diversos proyectos de transporte público masivo cuyo fin es mejorar el acceso a una movilidad moderna, segura, sustentable y eficiente.
 - En julio y agosto se iniciaron las obras para la construcción del Tren México-Toluca y la Línea 3 del Tren Eléctrico de Guadalajara, respectivamente.
 - Se registraron en la Cartera de Inversión la ampliación de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el corredor Chalco-La Paz, el cual disminuirá tiempos de traslado e incrementará la seguridad de aproximadamente cinco millones de habitantes, además de que mejorará la calidad del servicio.
 - El Gobierno de la República, junto con los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, ha trabajado en el desarrollo de extensiones para las líneas 4 (Martín Carrera-Ecatepec), 9 (Tacubaya-Observatorio) y 12 (Mixcoac-Observatorio) del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México. En 2014 se elaboraron los estudios correspondientes para estas obras, con el fin de obtener su registro en la Cartera de Inversión e iniciar su construcción en el primer semestre de 2015.
- El desarrollo y ejecución de proyectos ferroviarios, de transporte masivo y aeroportuarios que actualmente se encuentran en distintas fases, son clave para lograr conectividad logística en el país, ya que lograrán interconectar adecuadamente las distintas regiones de la república para facilitar el acceso a los centros de producción, consumo y distribución, además de mejorar el acceso de la población a sistemas de transporte masivo eficientes, seguros y sustentables. Entre las principales acciones que contempla la conectividad logística se encuentran las siguientes:
 - Proyectos ferroviarios. Como parte de la obra de ampliación del tren México-Toluca, se realizaron licitaciones entre las que destacan: la licitación para construcción del túnel ferroviario de 4.6 kilómetros de longitud, la licitación para la construcción del tramo ferroviario de 36.1 kilómetros de longitud y la licitación para la adquisición del material rodante.

Se concluyeron dos interconexiones ferroviarias durante abril en Durango y se llevó a cabo, en noviembre de 2014, la inauguración de un nuevo patio ferroviario en la misma ciudad. Se inauguraron dos obras de convivencia urbano-ferroviaria en Ciudad Juárez y una obra del mismo tipo en Delicias, Chihuahua. Se concluyó el Puente y Libramiento Ferroviario Matamoros-Brownsville, primera obra en su tipo que se lleva a cabo en más de 100 años, la cual se está complementando con obras de apoyo para iniciar operaciones en el primer semestre de 2015.

El Libramiento Ferroviario de Celaya, con un avance de 58%, promoverá las exportaciones de las industrias automotriz y manufacturera ancladas en la zona. Asimismo, se registró en la Cartera de Inversión la primera etapa del tramo corto de la red ferroviaria Aguascalientes-Guadalajara, que agilizará el tráfico de mercancías entre el Puerto de Manzanillo y la región Noreste del país, así como los cruces fronterizos con Estados Unidos de América en dicha zona.

- Proyectos aeroportuarios. Destaca la concreción del proyecto para el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, obra en la que se invertirán aproximadamente 169 mil millones de pesos y que transformará al país en una plataforma global para el tránsito de personas y mercancías. Durante 2014, se contrató el proyecto arquitectónico y el Gerente Maestro; se iniciaron las obras hidráulicas que permitirán triplicar la capacidad de agua de la región; y comenzó la construcción de la autopista Pirámides-Texcoco, que conectará al Nuevo Aeropuerto con distintas regiones de los alrededores. Además, en el último trimestre se registró la primera etapa, que corresponde a estudios de preinversión para el desarrollo del nuevo aeropuerto de Lázaro Cárdenas en Michoacán.

Para la provisión de servicios públicos, se ha **fomentado el desarrollo de relaciones de largo plazo entre instancias del sector público y del privado, para la prestación de servicios al sector público o al usuario final, en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado**, mediante Proyectos de Asociación Pública Privada (APP), Esquemas de Concesiones, Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), y Contratos de Prestación de Servicios de Largo Plazo, entre otros.

- El 31 de octubre de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reformas al Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, las cuales establecen reglas más claras al sector privado para el desarrollo de proyectos de APP, lo que permite financiar infraestructura pública en diferentes sectores para otorgar servicios públicos con mejor nivel, mayor calidad y menores costos, al hacer un uso más eficiente de los recursos públicos. Esta reforma favorece la

gestión de los proyectos APP ante las distintas instancias de revisión, autorización y registro, e impulsa de manera fundamental su desarrollo y genera mejores condiciones para el otorgamiento de créditos que financien este tipo de proyectos.

- Con este esquema de contratación se logra aprovechar las ventajas del sector privado en las etapas de diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura, lo que constituye un detonante en la creación de empleos en el mediano y largo plazos.
- Los proyectos PIDIREGAS y Contratos de Prestación de Servicios de Largo Plazo son parte fundamental de las alianzas del sector público con el sector privado. En ellos, el sector de electricidad es uno de los principales beneficiados, ya que bajo la modalidad PIDIREGAS, en complemento con la inversión presupuestaria, es posible desarrollar la infraestructura eléctrica que demanda el país con mejoras en la calidad, oportunidad, confiabilidad y cobertura del servicio de energía eléctrica.
- En relación con los esquemas antes descritos, durante 2014, se obtuvieron los siguientes avances:
 - Proyectos de Asociación Pública Privada.
 - El 5 de septiembre se adjudicó el contrato para el primer proyecto bajo este esquema conforme lo establece la Ley de Asociaciones Público Privadas, denominado: “Construcción y operación del Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda del ISSSTE” en el Distrito Federal con un pago por contraprestación anual de 343.3 millones de pesos y vigencia de 25 años, iniciando la etapa de ejecución con la demolición de las viejas instalaciones del hospital en Tlatelolco.
 - En el mes de noviembre de 2014 se autorizó el segundo proyecto de APP llamado: “Construcción de una nueva Clínica Hospital del ISSSTE” en Mérida, Yucatán, que consistirá en la edificación de una unidad médica de segundo nivel de atención, con una inversión estimada en infraestructura y equipo de aproximadamente 567 millones de pesos, para proveer servicios médicos y de apoyo por un plazo de 25 años. Las 66 camas que se instalarán, permitirán atender la demanda de servicios de salud de 760 mil derechohabientes localizados en Tabasco, Yucatán, Quintana Roo, Campeche, sur de Veracruz y norte de Chiapas.
 - En cuanto al esquema de concesiones, se registraron avances en las siguientes obras:
 - Libramiento Norte de la Laguna. Fue inaugurado en 2014, con una inversión de 2,400 millones de pesos y una longitud de 40.7 kilómetros. Fortalecerá el desarrollo económico de la región de La Laguna en

Coahuila al hacer más eficiente el transporte de personas y mercancías, además de que beneficiará al flujo de vehículos del corredor Mazatlán-Matamoros, beneficiando a los municipios de Matamoros, Torreón y Gómez Palacios.

- Autopista Palmillas- Apaseo El Grande. Entre sus beneficios se encuentran el fomento al desarrollo económico del corredor agroindustrial Querétaro-Irapuato-Guadalajara, el fortalecimiento de la región central del bajío, la reducción de accidentes viales, la descongestión del área metropolitana de Querétaro y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, al evitar el paso del transporte pesado de largo itinerario. Presenta un avance del 11% y una inversión asociada de 1,264 millones de pesos.
- Libramiento Sur de Guadalajara. Contribuirá a la movilidad de personas y bienes, lo que apoyará el crecimiento de la actividad económica, el empleo y la competitividad de la región occidental del país, así como el desarrollo de plantas industriales y centros logísticos. La obra muestra un avance del 45.1% y una inversión asociada de 2,166.8 millones de pesos.
- En materia aeroportuaria bajo el esquema de concesiones, durante el segundo semestre de 2014, se llevó a cabo la revisión del Plan Maestro de Desarrollo (PMD) del Grupo Aeroportuario del Pacífico S.A.B. de C. V. (GAP). Este análisis, que implica un proceso de coordinación con los grupos aeroportuarios, asegura que los incentivos privados y sociales estén alineados para que los concesionarios mantengan la infraestructura de la red aeroportuaria a la vanguardia, con el fin último de prestar servicios óptimos a los usuarios.
- Asimismo, el Gobierno de la República revisó los planes de inversión para 2014 de las empresas concesionarias del servicio ferroviario, con el propósito de asegurar que éstos garanticen la calidad y competitividad del sistema. En 2014, las empresas concesionarias invirtieron 4,345.2 millones de pesos, esto es, 135% de un total de 3,208 millones de pesos de inversión comprometida para el ejercicio 2014.
- Esquema PIDIREGAS.
 - Se realizó la ejecución de 85 proyectos de los procesos de generación, transmisión y transformación y distribución, que van a permitir modernizar e incrementar la infraestructura eléctrica del país.
 - Adicionalmente, para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, la Cámara de Diputados autorizó 20 nuevos PIDIREGAS (16 de generación, dos de transmisión y dos de distribución), así como tres cambios de alcance de proyectos de transmisión.

- o El monto total de inversión es de 7,814.3 millones de dólares (96% inversión financiada y 4% inversión presupuestaria).
 - o Se incluyen tres nuevas centrales de generación de inversión condicionada con un monto total de inversión de 2,154.7 millones de dólares.
 - o Los restantes 17 nuevos proyectos serán financiados bajo la modalidad de inversión directa (seis centrales de generación, seis redes de transmisión asociada a centrales, tres proyectos de transmisión y transformación y dos proyectos de distribución) con un monto total de inversión de 5,659.1 millones de dólares (94% de inversión financiada y 6% de inversión presupuestaria).
 - o Los tres cambios de alcance del proceso de transmisión serán realizados bajo la modalidad de inversión directa con un monto de inversión de 319.9 millones de dólares.
- Contratos de Prestación de Servicios de Largo Plazo.
- Durante 2014, el sector privado concluyó la construcción de los gasoductos de Morelos y Tamazunchale-El Sauz, con los cuales se agregan 389 kilómetros de ductos a la Red Nacional de Gasoductos. El costo de dichos proyectos ascendió a 8,908 millones de pesos (680 millones de dólares). Adicionalmente, en 2014 se continuó la construcción de cuatro gasoductos que van a conformar el Sistema de Gasoductos del Noroeste, con una longitud total de 1,781 kilómetros y una inversión de 11,050 millones de pesos (850 millones de dólares). Se tiene previsto iniciar la operación comercial del gasoducto Sásabe-Guaymas en octubre de 2015 y los otros tres (Guaymas-El Oro, El Encino-Topolobampo y el Oro-Mazatlán) durante el segundo semestre de 2016. Con lo anterior se aseguran el transporte de gas natural para las nuevas centrales de ciclo combinado de la CFE de los próximos años.

Durante el 2014, para **priorizar los proyectos con base en su rentabilidad social y alineación al sistema nacional de planeación democrática**, el Gobierno de la República trabajó en el fortalecimiento de los procesos de planeación, registro y seguimiento de los programas y proyectos de inversión, para lo cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo la ejecución de las siguientes acciones principales:

- Se estableció el valor de la Tasa Social de Descuento (TSD)^{1/} en 10%, al disminuir dos puntos porcentuales

^{1/} La TSD es el precio social del capital que se utiliza para comparar cuáles son los proyectos con mayores beneficios para la sociedad.

del valor anterior. Dicha actualización se realizó de manera conjunta entre la SHCP, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Es importante destacar que el parámetro de la TSD no se había actualizado desde hace más de 15 años.

- Se trabajó en mejorar el marco jurídico relacionado con los procesos de planeación y ejecución de los recursos de programas y proyectos de inversión a fin de elevar la eficiencia de la asignación de recursos en la planeación y evitar sobreplazos y sobrecostos en la ejecución.
- Durante 2014 se otorgó el registro a 2,413 programas y proyectos de inversión por un monto total de 675,253.2 millones de pesos.

En la línea de acción establecida para **consolidar instrumentos de financiamiento flexibles para proyectos de infraestructura, que contribuyan a otorgar el mayor impulso posible al desarrollo de la infraestructura nacional**, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En 2014, el Gobierno de la República continuó impulsando los nuevos esquemas de financiamiento a través de Asociaciones Público Privadas para la construcción de carreteras y autopistas, sobresaliendo las siguientes obras:
 - Bajo el esquema de concesiones, se inauguró la autopista Amecameca-Cuautla, con una inversión total de 1,630 millones de pesos y 24 kilómetros de longitud. Asimismo, entró en operación el Nuevo Libramiento Norte de San Luis Potosí, que con una inversión de 1,166.3 millones de pesos y una longitud de 31.2 kilómetros, la cual impulsa el desarrollo de la Huasteca Potosina ya que conecta a la región con el corredor carretero Manzanillo-Tampico. Además, en diciembre de 2014, se concluyó el Libramiento Oriente de Chihuahua con una inversión asociada de 1,620 millones de pesos.
 - En lo relativo al esquema de aprovechamiento de activos^{2/}, se inauguró la autopista San Juan de los Lagos-Encarnación de Díaz con una inversión total de 503.9 millones de pesos y una longitud total de 18.6 kilómetros. De igual forma, se concluyó el Libramiento de Mazatlán con una inversión total de

^{2/} El esquema de Aprovechamiento de Activos consiste en “agrupar” activos carreteros existentes, por lo general pertenecientes a la red del Fondo Nacional de Infraestructura, con nuevas carreteras de cuota por construir, de tal manera que, mediante una licitación pública, la SCT adjudique una concesión para operar, conservar y mantener los activos existentes y además construya las nuevas autopistas del paquete, para posteriormente también operarlas y conservarlas.

1,850.4 millones de pesos y una longitud total de 31 kilómetros para dar continuidad al Corredor México 15, México-Nogales y enlazarlo con el corredor Mazatlán-Matamoros, lo que completa el sistema carretero de altas especificaciones en la costa noroccidental.

– En septiembre de 2014, entró en operación la autopista México-Tuxpan en el tramo Nuevo Necaxa-Ávila Camacho con una inversión total de 8,939 millones de pesos y una longitud total de 36.6 kilómetros. Esta obra de infraestructura posiciona al Puerto de Tuxpan como el puerto marítimo más cercano a la capital del país, aspecto que genera un mayor flujo comercial y de personas entre estos puntos.

- Con el fin de potenciar el alcance de los compromisos gubernamentales en materia de transporte público y en seguimiento a los Lineamientos del Programa Federal de Apoyo al Transporte Urbano Masivo (PROTRAM), la nueva Línea 3 del Metro de Monterrey y los Sistemas de Autobús de Tránsito Rápido (BRT por sus siglas en inglés) de la Región Lagunera y Tijuana se desarrollan bajo esquemas que involucran la participación de los gobiernos locales y el sector privado. En conjunto, se estima que estos proyectos implican una inversión privada y local aproximada de 5,500 millones de pesos, la cual contribuirá significativamente a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, incrementar la accesibilidad a un transporte seguro y eficiente y disminuir los costos asociados a horas-hombre perdidas debido a la congestión de tránsito.

- El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) es la principal herramienta del Gobierno de la República para fomentar el desarrollo de infraestructura a través de asociaciones público privadas. El FONADIN es concesionario de una red de 51 autopistas de cuota, con una longitud de 4,059 kilómetros, cuyos ingresos se utilizan para financiar nuevos proyectos.

- El FONADIN autorizó en 2014 apoyos por más de 12 mil millones de pesos para 12 proyectos y 20 estudios en 18 entidades federativas. Entre ellos se encuentran:

– Para el sector carretero se autorizaron cerca de 5,900 millones de pesos y para transporte urbano masivo, agua y energía renovable más de 3,100 millones de pesos; así como 2,700 millones de pesos para fondos de capital privado, que a su vez detonarán nuevas inversiones en infraestructura.

– Entre los proyectos apoyados destacan las autopistas Cardel-Poza Rica (tramo Laguna Verde-Gutiérrez Zamora) y Tuxpan-Tampico (tramo Tuxpan-

Ozuluama) y el Sistema de Transporte Urbano Masivo en la región de La Laguna, en Coahuila y Durango.

- Adicionalmente, el FONADIN autorizó en 2014 recursos por cerca de 30 mil millones de pesos para la modernización y conservación de su red de autopistas. Destaca la modernización integral de la autopista Estación Don-Nogales, el Libramiento de Cuernavaca y la construcción de un Viaducto Elevado que conectará el monumento al Caminero con la caseta de Tlalpan en la autopista México-Cuernavaca.

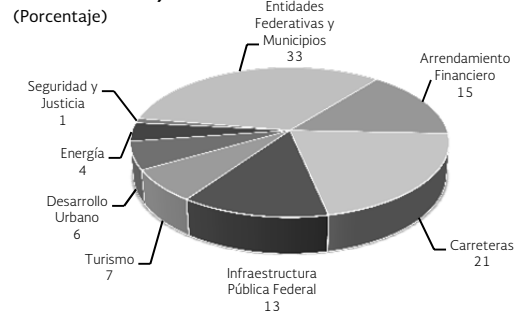
El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) promueve esquemas de financiamiento que fomentan el desarrollo de las grandes y pequeñas obras que el país requiere, con lo cual contribuye a **complementar el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo.**

- Con base a la reforma financiera promulgada en 2014, el banco ha llevado a cabo acciones para otorgar más crédito a un menor costo con el fin último de brindar el mayor impulso posible al desarrollo de la infraestructura nacional.

- Durante 2014 BANOBRAS impulsó el desarrollo de infraestructura a través del otorgamiento de créditos por cerca de 57 mil millones de pesos, con lo que superó en alrededor del 47% la meta presupuestaria de otorgar en el año 38,700 millones de pesos.

– Del total de créditos otorgados, 33% se canalizó a entidades federativas y municipios para realizar obras que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población y a integrar a las diversas comunidades al desarrollo nacional.

CRÉDITOS POR SECTOR OTORGADOS POR BANOBRAS, 2014¹



¹Cifra al cierre de diciembre de 2014. Incluye desembolsos a estados, municipios, proyectos con fuente de pago propia y sector público federal.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

– Los recursos restantes se destinaron al desarrollo de proyectos de infraestructura en diversos sectores estratégicos como carreteras, agua, transporte, energía, entre otros.

SEGUNDO INFORME DE EJECUCIÓN 2014

- Por otra parte, el banco otorgó garantías que indujeron créditos por más de 31 mil millones de pesos, de los cuales el 80% se canalizaron a los estados del país y los recursos restantes se destinaron al desarrollo de proyectos de infraestructura carretera.

El **financiamiento de infraestructura a través del mercado de valores**, ha mantenido una dinámica ascendente en el mercado de capitales con instrumentos de inversión de largo plazo, como los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS)^{1/}, los cuales tienen por objeto financiar proyectos de infraestructura en territorio nacional, así como con los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS)^{2/}, con los cuales se financian proyectos del mercado inmobiliario en México.

- La emisión de deuda del sector privado a través del mercado de valores creció a una tasa real anual de 14.7%, y se ubicó su saldo en 692.2 mil millones de pesos al mes de diciembre de 2014.
- En lo referente a los CKDS, a diciembre de 2014 se colocaron 91.8 mil millones de pesos a través de 38 emisores, monto que refleja un crecimiento real anual de 8.1 por ciento.
- Por su parte, a diciembre de 2014 el total de FIBRAS emitido ascendió a 262.8 mil millones de pesos, lo que refleja un crecimiento anual de 63.5%, constituyéndose en el instrumento con mayor dinamismo en el último año y con únicamente ocho emisores.

^{1/} Los CKDS son títulos o valores fiduciarios destinados para el financiamiento de uno o más proyectos, mediante la adquisición de una o varias empresas promovidas, principalmente en sectores como el de la infraestructura, inmobiliarios, minería, empresariales en general y desarrollo de tecnología. Los rendimientos son variables y dependen del usufructo y beneficio de cada proyecto con cierto plazo de vencimiento.

^{2/} Las FIBRAS son vehículos destinados al financiamiento para la adquisición y/o construcción de bienes inmuebles que tienen como fin su arrendamiento o la adquisición del derecho a recibir los ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como a otorgar financiamiento para esos fines. Operan en el segmento "Capitales" bajo una normatividad similar a la de cualquier acción que cotiza en dicho mercado y ofrecen pagos periódicos (rentas) y a la vez tiene la posibilidad de tener ganancias de capital (plusvalía).

4.3 Promover el empleo de calidad

Las acciones realizadas por el Gobierno de la República en materia de política laboral se orientaron a generar las condiciones para asegurar que los mexicanos tengan acceso a un empleo formal, digno y productivo, con prestaciones y derechos plenos, en el que los trabajadores y sus familias puedan obtener condiciones de seguridad social y mejorar su calidad de vida.

En atención a esta prioridad y en estricto cumplimiento a las disposiciones legales, durante 2014 se promovió la formalización del empleo en el país, la salvaguarda de los derechos de los trabajadores y la capacitación en el trabajo. Los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indican que entre el cuarto trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2014, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) se redujo de 58.6 a 57.9%. Si se compara este resultado con el registrado en dos años anteriores, es notoria la tendencia decreciente, ya que en el cuarto trimestre de 2012, la tasa fue de 59.6%. De esta manera, se confirma que los niveles de la TIL son los más bajos de los últimos seis años, y muestra tendencias favorables.

4.3.1 Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral

En el marco de la estrategia para fortalecer la conciliación administrativa a través del diálogo y la bilateralidad entre los sectores productivos, el Gobierno de la República buscó **privilegiar la conciliación para evitar conflictos laborales** entre empleadores y sindicatos de trabajadores. Para ello, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Se celebraron 511 convenios de 520 asuntos atendidos: 236 por revisión integral de contratos, 223 por revisión salarial y 52 por violaciones al contrato colectivo y otros motivos. Seis convenios correspondieron a Convenciones Obrero-Patronales de revisión de Contratos-Ley, cuyas conciliaciones involucraron a 453,308 trabajadores. Con ello, se logró un índice de efectividad de 98.3% en el servicio de conciliación.
- Con el fin de **mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral**, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), durante 2014, realizó acciones para modernizar y simplificar sus procesos y procedimientos en beneficio de los trabajadores. De enero a diciembre de 2014, la

PROFEDET otorgó servicios de orientación y asesoría jurídica en sus 48 oficinas de representaciones en la República Mexicana a 176,997 personas, cifra similar a la alcanzada en igual periodo del año anterior.

- En lo referente al servicio de conciliación acumuló un total de 8,390 eventos, cifra superior en 10.5% a la obtenida en el mismo periodo del año anterior, cuando se registraron 7,595 asuntos.
 - Se atendieron 185,387 asuntos referentes a la prevención de conflictos laborales individuales, equivalente al 90.1% de la población por atender en el periodo.
- La cartera de asuntos en trámite fue de 81,387, el 19.8% del total que opera la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. La actividad desplegada se reflejó en 19,435 juicios promovidos.
- La institución interpuso 1,011 juicios de amparo en defensa de los derechos de los trabajadores, y concluyó 993, de los cuales 710 fueron sentencias favorables.
- La PROFEDET atendió a la población que solicitó los servicios de orientación, asesoría, conciliación y representación jurídica, y al 31 de diciembre de 2014 logró una cobertura de 205,833 servicios, bajo criterios de integración social. Por otra parte, atendió 8,897 solicitudes relacionadas con personas en situación de vulnerabilidad entre las que se encuentran: personas con discapacidad, de la tercera edad y menores.
- En atención de quienes solicitaron la devolución de los fondos de las aportaciones de vivienda efectuados en los términos de ley, se sostuvo el Proyecto Vivienda 97, que se opera en coordinación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); el proyecto que inició en 2011 se encuentra en la fase final al atender 39,600 asuntos de 45,042.
- El índice de efectividad correspondiente al periodo enero-diciembre de 2014, fue de 77.3%, resultado de resolver favorablemente 6,232 asuntos de 8,059 conciliaciones concluidas: es decir, 7.7 de cada 10 asuntos fueron convenios logrados en favor del trabajador, con un monto recuperado de 293.8 millones de pesos.
- La actividad procesal concluyó a favor del trabajador en 17,687 de los casos de las 20,089 demandas concluidas. El resultado favorable permitió que se recuperaran 2,371.7 millones de pesos en beneficio del patrimonio de los trabajadores, 8.8% más que el mismo periodo del año anterior.
 - Al considerar estos dos servicios, se recuperaron a favor del patrimonio de los trabajadores 2,665.5 millones de pesos, lo que representó 7.2% más en

términos reales, en comparación con igual periodo del año anterior, cuando se recuperaron 2,390.7 millones de pesos.

- En el marco de la creación, actualización, puesta en marcha y operación de las Bases de Colaboración, se realizaron acciones para fortalecer el intercambio y posicionamiento de la Procuración de Justicia Laboral en las entidades federativas, como es el caso de las reuniones nacionales de secretarios del trabajo. La más reciente se realizó con autoridades adscritas al Gobierno del Distrito Federal los días 28 y 29 de agosto de 2014.
- Como parte de la política digital nacional, a través de la opción gratuita del número 01 800, con acceso a orientación y asesoría (llamadas entrantes, salientes y mensajes), para la atención formal y gratuita de las quejas de los usuarios respecto a conductas irregulares o de abierta violación a sus derechos laborales, se atendieron a 87,854 personas. Asimismo, se recibieron 9,692 consultas para atender y solucionar irregularidades reportadas en la ejecución de los derechos laborales de los usuarios a través del correo quejasdelservicio@stps.gob.mx.
- La unidad móvil con apoyo de los medios tecnológicos y de comunicaciones, acercó la procuración de justicia laboral en forma gratuita en zonas de alta ocupación laboral del Distrito Federal y municipios conurbados, en donde atendió a 1,801 personas.
- De esta forma los servicios digitales mencionados contribuyeron con el 47.4% del total de servicios prestados por la PROFEDET a la población trabajadora.

A fin de **garantizar certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales**, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), planteó una estrategia para detectar las necesidades que exige la realidad laboral del país, mediante cuatro líneas de acción: elevar la calidad del servicio de los impartidores de justicia laboral, privilegiar la conciliación laboral; implantar la modernización tecnológica, y establecer criterios que brinden certeza jurídica a los factores de la producción. Los resultados que se destacaron durante 2014 son los siguientes:

- El índice de estallamiento de huelgas registrado entre enero y diciembre de 2014 fue de 0.00%; resultado que cumple de manera satisfactoria con el compromiso sectorial y se constituye como un logro, ya que si se considera a partir de noviembre de 2013, se obtiene que por primera vez en la historia reciente del país ha pasado más de un año sin que estalle una sola huelga de jurisdicción federal.
- Durante el periodo de enero a diciembre de 2014, se presentaron ante este tribunal laboral 8,778

emplazamientos a huelga y se concluyeron 9,159 asuntos. Al 31 de diciembre de 2014, se tienen en trámite 21 huelgas que involucran a 2,730 trabajadores.

- En relación con los asuntos de carácter individual, entre enero y diciembre de 2014, se recibieron 80,218 demandas, cifra menor en 4.2% a la registrada en el mismo periodo de 2013. Para ubicar al índice de resolución en 109.3%, derivado de la conclusión de 87,650 asuntos. El total de juicios concluidos se compuso de 11,531 demandas recibidas y terminadas (13.2%) en el periodo enero-diciembre de 2014; 19,908 asuntos radicados (22.7%) en 2013; 33,894 juicios recibidos (38.7%) entre 2009-2012; 3,868 asuntos (4.4%) de 2008 y años anteriores y 18,449 ejecutorias e incidentes (21%) que fueron atendidos en el lapso referido.
- El Servicio Público de Conciliación se consolidó, y dio como primer resultado, de enero a diciembre de 2014, un porcentaje de conciliación de los asuntos individuales de 20.2%, lo cual cumple con la meta sectorial establecida de 20%, en donde destaca la inclusión de tecnologías digitales al Principio de Oralidad, el Impulso de la Conciliación y el Fortalecimiento de la Transparencia con la inauguración de la primera Sala Especializada en la Junta Especial Núm. 41, en Parral, Chihuahua, en julio de 2014.

4.3.2 Promover el trabajo digno o decente

Con la participación de los sectores público, social y privado, el Gobierno de la República **impulsó acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente**, en donde se favorezca la empleabilidad de las personas en situación de vulnerabilidad en igualdad de oportunidades, sin violencia laboral ni hostigamiento sexual. Durante 2014, se observaron los siguientes resultados:

- Para favorecer la empleabilidad de las personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el 28 de abril de 2014 se dio a conocer el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018, primer programa especial dirigido a la inclusión laboral de esta población vulnerable.
- En 2014, el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” que reconoce a los centros de trabajo que contratan a personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres jefas de familia, personas con preferencia sexual diferente a la heterosexual y con VIH/SIDA, se otorgó a 391 centros de trabajo en donde

laboran 10,204 personas en situación de vulnerabilidad laboral de las cuales 3,965 son mujeres y 6,239 hombres.

- Se impartieron 1,254 asesorías a empresas, cámaras empresariales, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de gobierno, sobre los beneficios fiscales que pueden obtener al contratar a personas con discapacidad, así como sobre los lineamientos que deben seguir para obtener este Distintivo.
- El Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil promueve la adopción de buenas prácticas laborales en empresas agrícolas del país que eviten la utilización de mano de obra infantil, tanto en las áreas de procesos internos como productivos, de distribución, comercialización y de servicios. En 2014 se otorgó este Distintivo a 66 empresas agrícolas, en beneficio de 27,285 personas (8,097 mujeres y 19,188 hombres).
- El Distintivo Empresa Familiarmente Responsable reconoce a centros de trabajo que instrumentan prácticas y políticas para que las personas se desarrollen de manera integral en sus ámbitos familiar y laboral. La emisión 2014 contó con 632 registros, y en enero de 2015 el Comité Dictaminador sesionará para determinar los centros de trabajo que se hicieron acreedores a recibir el distintivo.

Para **promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social**, se realizaron acciones para difundir la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres en la que se establecen los lineamientos para la certificación de organizaciones públicas y privadas comprometidas con la igualdad de oportunidades en el trabajo y el desarrollo profesional y humano de su personal, reconociendo su aportación como factor de motivación y fortalecimiento del mercado laboral. De lo realizado en 2014 destacó lo siguiente:

- Se concretaron 2,674 acciones de promoción, difusión, orientación y asesoría a centros de trabajo para dar a conocer esta norma, las cuales se tradujeron en 18 certificaciones que beneficiaron a 1,971 trabajadoras y 5,605 trabajadores.
- En marzo de 2014 se iniciaron los trabajos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para fusionar la norma con el Modelo de Equidad de Género (MEG), y ampliar los alcances de ambos instrumentos con el nuevo Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación (CINDI).
- El 30 de julio de 2014, se creó la Dirección General de Fomento de la Seguridad Social, en la Secretaría del

Trabajo y Previsión Social (STPS) que tendrá como objetivo fomentar en los sectores público, privado y social, la afiliación de los trabajadores a los regímenes de seguridad social, mediante mecanismos de coordinación con las instituciones que prestan servicios relacionados con el fortalecimiento del trabajo digno o decente.

- De enero a diciembre de 2014 se instalaron 11 mesas interinstitucionales para la inclusión laboral de las personas en reclusión y sus familias en los estados de Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán; y se realizaron 18 Jornadas de Fortalecimiento a la Empleabilidad en los centros de reclusión, con la participación de 979 personas próximas a ser liberadas, de las cuales 136 son mujeres.
- A diciembre de 2014, la Red Nacional de Vinculación Laboral se integró por 32 Redes Estatales, en donde participaron 518 organizaciones públicas, privadas y sociales que establecieron la vinculación para promover y facilitar la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, y favorecer su permanencia y desarrollo en el empleo. De enero a diciembre del mismo año, la Red atendió a 10,945 personas (7,099 mujeres y 3,846 hombres).

El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en la sesión del 18 de diciembre de 2013, al establecer los salarios mínimos que regirán a partir del 1 de enero de 2014 reconoció que el desafío de la productividad no puede esperar, por lo que, en el marco de las acciones para **fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad**, confió en que las reformas transformadoras promovidas por la actual Administración contribuirán al incremento de la productividad total de los factores. En espera de que se materialicen estas reformas, el Consejo de Representantes, por resolución unánime, determinó los siguientes montos para los salarios mínimos generales^{1/}: 67.29 pesos diarios para el área geográfica A y 63.77 pesos diarios para el área geográfica B. Lo anterior significó un incremento nominal de 3.9% a las dos áreas geográficas en que se clasificó al país.

- En términos reales^{2/} el salario mínimo general promedio y el de cada una de las áreas geográficas

^{1/} Es la cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo.

^{2/} Para el cálculo del salario mínimo real se utilizó el INPC General de diciembre de 2013 (111.508) y el de diciembre de 2014 (116.059) publicados por el INEGI.

experimentaron una ligera disminución de 0.2%, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

- Se dieron avances significativos en el proceso de desvinculación del salario mínimo a partir de la iniciativa de Reforma Constitucional presentada el 5 de diciembre de 2014 por el Ejecutivo Federal al Poder Legislativo, la cual fue aprobada el día 10 de ese mes por la Cámara de Diputados y se espera que en breve también lo sea por la Cámara de Senadores. De ser aprobada por lo menos por 51% de los Congresos Estatales, y se establezca la unidad de medida alterna, se prevé que en abril de 2015, se tenga una propuesta de nueva política para la recuperación gradual y sostenida de los salarios mínimos.
- El 25 de septiembre de 2014, el Consejo de Representantes resolvió crear la Comisión Consultiva para la Recuperación Gradual y Sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales, que tiene como propósito fundamental, una vez que el Poder Legislativo haya resuelto la desvinculación de la figura del salario mínimo de las disposiciones legales en que se le utiliza como unidad de cuenta, o medida de referencia, proponer las bases de una política salarial que haga posible la recuperación gradual y sostenida de los salarios mínimos generales y profesionales, en un contexto de crecimiento de la economía nacional, sustentado en el incremento de la productividad.
 - De igual forma, la Comisión Consultiva deberá analizar y evaluar la viabilidad para establecer un solo salario mínimo general en toda la República Mexicana y definir la estrategia y el calendario para su instrumentación.
- La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) fijó los salarios mínimos profesionales vigentes en 2014 para las 59 ocupaciones que actualmente conforman el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales, con lo que contribuyó a que el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales cumpla con reconocer y retribuir con equidad las competencias laborales de los trabajadores asalariados de esas ocupaciones, que poseen calificaciones y habilidades, pero que no cuentan con la protección de un contrato colectivo de trabajo y presentan vulnerabilidad laboral.
 - Adicionalmente, el Consejo de Representantes consideró oportuno revisar el criterio actual consistente en aumentar los salarios mínimos profesionales en la misma proporción en que lo hacen los salarios mínimos generales. Para avanzar en esta materia determinó como uno de los objetivos de la Comisión Consultiva revisar dicho criterio y, de considerarse necesario, definir la mejor alternativa con que se incrementarán éstos durante los procesos de revisión o fijación de los salarios mínimos.
- Se fomentó la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculando a incrementos en la productividad,

como resultado de ello, 242 trabajadores del sector farmacéutico, certificaron sus competencias laborales apoyados por el Programa de Apoyo para la Productividad (PAP) y obtuvieron un incremento salarial promedio de 8%. Cabe destacar que el incremento salarial promedio referido, superó la media del incremento logrado anualmente en las revisiones contractuales y salariales.

- Durante 2014, a nivel nacional, el salario base de cotización^{1/} promedio (SBC) diario asociado a los trabajadores afiliados al IMSS, fue de 294.10 pesos, 0.43% real por arriba de los 281.52 pesos alcanzados en el mismo periodo de 2013.^{2/}
 - En este periodo en 24 de las 32 entidades federativas se presentaron incrementos anuales reales, destacando la evolución observada en Campeche (10.69%), Tabasco (2.77%) y Yucatán (2.26%).

Como parte de la política para **contribuir a la erradicación del trabajo infantil**, se realizaron las siguientes acciones durante 2014:

- El 26 de noviembre, iniciaron las mesas de trabajo para definir las líneas de acción e indicadores del Programa Nacional para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador en Edad Permitida (PRONAPETI), que se implementará con la suma de esfuerzos intersectoriales en cada una de las entidades federativas.
- El 17 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al Artículo 123, apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la cual se eleva de 14 a 15 años la edad mínima de admisión al empleo en México, esta reforma contribuye a proteger los derechos a la educación y a disminuir la deserción escolar de la población adolescente,
- El 5 de junio, se firmaron las Bases de Colaboración entre la STPS y la Coordinación Nacional del Programa

^{1/} El salario base de cotización es la retribución por la prestación de un trabajo subordinado, en los términos de la Ley Federal del Trabajo, integrada por los pagos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en la Ley del Seguro Social.

^{2/} Refiere a cifras promedio de enero a diciembre de cada año, deflactadas mensualmente con el INPC.

Prospera, para promover acciones en materia de trabajo decente, inclusión laboral, igualdad y no discriminación laborales, respeto a los derechos humanos de la población trabajadora, prevención y erradicación del trabajo infantil, dirigidas de manera prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad.

- En cumplimiento del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, en septiembre de 2014 se dieron a conocer los resultados del Módulo de Trabajo Infantil (MTI), anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013, el cual ofrece información sociodemográfica y ocupacional de la población entre cinco y 17 años de edad que realiza alguna actividad económica, doméstica y escolar en México.
- El 29 de septiembre de 2014, se emitió la Convocatoria del Distintivo México sin Trabajo Infantil, a fin de reconocer a las dependencias e instancias del Gobierno de la República, estatales y municipales, organizaciones del sector privado y sindicatos, que contribuyan de forma sustancial a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de los adolescentes trabajadores en edad permitida.
- Del 3 al 30 de noviembre de 2014, se lanzó la campaña “México sin Trabajo Infantil” en medios comerciales y tiempos oficiales, con la cual se difundieron mensajes de sensibilización en televisión, radio, medios digitales, impresos y en medios complementarios, con el objetivo de concientizar a la sociedad y visibilizar el problema del trabajo infantil en México. Del 1 al 29 de diciembre de 2014 se extendió el tiempo de divulgación de los spot en televisión y radio en tiempos oficiales.
- En el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, el 10 de diciembre de 2014 se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional de Alto Nivel sobre Trabajo Infantil en el Sector de los Viajes y Turismo, en colaboración con la Secretaría de Turismo, a fin de formar una alianza entre gobierno, empleadores y trabajadores del sector turístico para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo

Con el fin de **fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral**, el Servicio Nacional de Empleo (SNE) proporcionó de manera gratuita a la población desempleada y subempleada, a través de sus

166 oficinas y 39 módulos distribuidos en todo el país servicios de orientación, información y vinculación ocupacional, capacitación para el trabajo, apoyos económicos para la búsqueda de empleo y de movilidad laboral, así como apoyos en especie para la ocupación productiva por cuenta propia. De enero a diciembre de 2014, atendió en total a 5,232,500 personas en sus diversos servicios, de las cuales, 1,557,350 lograron colocarse en un puesto de trabajo de manera permanente o temporal o preservaron su empleo.

- Asimismo, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, a través de los Servicios de Vinculación Laboral se atendieron a 4,688,350 buscadores de empleo, de los cuales, 1,148,994 lograron colocarse. La tasa de colocación obtenida fue de 24.5 por ciento.

Como parte de las acciones para **consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo**, el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), a través del subprograma Bécate, que apoya a buscadores de empleo que requieren capacitarse para incrementar sus habilidades y facilitar su colocación o permanencia en un empleo o desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, de enero a diciembre de 2014, logró la colocación de 263,853 personas, de un total de 329,636 beneficiadas con 16,365 cursos impartidos. La tasa de colocación obtenida fue de 80 por ciento.

- De enero a diciembre de 2014 se realizaron acciones de capacitación presencial y a distancia en los centros de trabajo para desarrollar las habilidades laborales de la población trabajadora, a través de los Programas de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) y de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST), que beneficiaron a 61,853 trabajadores.

Para **impulsar de manera focalizada el autoempleo en la formalidad**, a través del subprograma Fomento al Autoempleo, el Gobierno de la República apoyó en especie (entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta) las Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP) de la población como alternativa para tener un empleo formal. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 se apoyaron 7,691 iniciativas, que beneficiaron a 15,512 autoempleados.

Durante 2014, se realizaron acciones para **fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados**, en los centros de trabajo a través del Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), en donde se benefició a 31,596 trabajadores. De ellos,

12,784 recibieron cursos de productividad y empleabilidad; 9,311 cursos de capacitación específica por competencias; 1,738, asistencia técnica basada en el Sistema de Gestión para la Productividad Laboral (SIGPROL), y 7,763, apoyos con estímulos a la certificación de competencias laborales.

- Para apoyar en el diseño y desarrollo de programas que eleven la productividad de los trabajadores, particularmente en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), en noviembre de 2014 se elaboró una Guía de Asistencia Técnico-Metodológica y de Orientación en materia de productividad laboral denominada PROLAB. Se trata de una herramienta de autoaprendizaje, diseñada en formato digital e interactivo contenida en un disco compacto.

Índice Global de Productividad Laboral de la Economía

En el periodo enero-septiembre de 2014, el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por hora trabajada, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto a precios constantes y el factor trabajo^{1/} de todas las unidades productivas del país, presentó un nivel de 102 puntos (base 2008=100), mientras que en igual periodo de 2013 había sido de 100.5 puntos; dicho comportamiento reflejó un incremento anual de 1.5 por ciento.

ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, ENERO-SEPTIEMBRE

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Septiembre		Var. % anual
	2013	2014	
IGPLE con base en horas trabajadas	100.5	102.0	1.5
Índice del Producto Interno Bruto	108.6	110.7	1.9
Índice de Horas Trabajadas	108.1	108.6	0.4

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

- El Costo Unitario de la Mano de Obra en los establecimientos de las industrias manufactureras con base en las horas trabajadas disminuyó 0.7% a tasa anual durante enero-septiembre de 2014, derivado de un crecimiento de 1.1% en las remuneraciones medias reales y de 1.8% en la productividad laboral.

^{1/} Cifras generadas por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, ENERO-SEPTIEMBRE

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Septiembre		Var. % anual
	2013	2014	
Costo Unitario de la Mano de Obra	89.2	88.6	-0.7
Índice de Remuneraciones Medias Reales	96.6	97.7	1.1
Índice de Productividad Laboral	108.4	110.3	1.8

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

- Los Índices del Costo Unitario de la Mano de Obra en los establecimientos del comercio al por mayor y al por menor en el periodo enero-septiembre de 2014, se ubicaron en 123.3 y 106.5 puntos, respectivamente, observándose así un incremento en dichos sectores, al reportar variaciones de 0.2 y de 2.2%, respecto al mismo periodo de 2013.

ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, ENERO-SEPTIEMBRE

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Septiembre		Var. % anual
	2013	2014	
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Mayor	123.0	123.3	0.2
Índice de Remuneraciones Medias Reales	105.3	105.3	0.0
Índice de Productividad Laboral ^{1/}	85.5	85.4	-0.2
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Menor	104.2	106.5	2.2
Índice de Remuneraciones Medias Reales	103.3	106.8	3.4
Índice de Productividad Laboral ^{1/}	99.1	100.3	1.2

^{1/} Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Como parte de las medidas para **promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad**, se difundió el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) ante 26 instituciones privadas y públicas, de las cuales siete corresponden a instituciones educativas, 10 a organizaciones empresariales, seis a dependencias gubernamentales, una en un organismo internacional, una adicional a una empresa de colocación y otra a un sindicato de trabajadores, con el propósito de promover el fortalecimiento de las competencias laborales en México.

- Se elaboraron cinco estudios para identificar las principales competencias y ámbitos de capacitación para fomentar la productividad de los trabajadores en sectores prioritarios para el desarrollo regional y nacional como son: turismo, salud, transporte, tecnologías de la información y las telecomunicaciones y el sector generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas por ductos al consumidor final. Dichos estudios fueron entregados a 108 instituciones de educación superior.
- El Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) contribuye a desarrollar en los estudiantes egresados del sistema educativo, las competencias necesarias para facilitar su inserción en el mercado laboral, manteniendo el equilibrio entre la formación teórica y la formación práctica.
 - El 5 de agosto de 2014 se llevó a cabo la firma del Convenio SEP-COPARMEX, que formaliza la alianza nacional público-privada para impulsar la formación dual en el nivel medio superior.
 - Actualmente, en el MMFD participan 50 planteles de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y 155 empresas del sector privado, lo que benefició a mil estudiantes.
 - Para apoyar este modelo, el Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS), bajo la modalidad de “Formación educativa en y para el trabajo”, otorgó durante el ciclo escolar 2013-2014, un total de 16,499 apoyos a estudiantes, con una inversión de 106.2 millones de pesos.

4.3.4 Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador

Para salvaguardar los derechos laborales individuales y colectivos, así como promover las negociaciones contractuales entre los factores de la producción, durante 2014 se realizaron 8,246 revisiones salariales y contractuales en las que se registró un incremento salarial ponderado por trabajador de 4.1%, lo que benefició a 2,197,197 trabajadores. Aunado a ello, se logró que en 1,147 revisiones salariales se incluya un bono de productividad, en beneficio de 616,235 trabajadores.

Como parte de las actividades para otorgar créditos accesibles y sostenibles a los trabajadores formales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) ejecutó actividades relativas a la

colocación de créditos en apoyo a los trabajadores, con los siguientes resultados:

- Se otorgaron más de 1,725 mil créditos. El crédito promedio se incrementó de 4,995 a 6,503 pesos, 25.2% más en términos reales del importe otorgado en 2013. El importe de estos créditos ascendió a 11,221 millones de pesos, cifra superior en 2.5% en términos reales a la registrada en el mismo periodo de 2013, que fue de 10,523 millones de pesos.
- El número de centros de trabajo que concluyó su fase de registro en la plataforma tecnológica del Instituto, denominada microsítio fue de más de 253 mil, de los cuales, más de 90 mil están habilitados para que sus trabajadores ejerzan el crédito. A diciembre de 2014, en 39 mil de estos centros de trabajo los trabajadores accedieron a su crédito FONACOT.
 - Se canalizaron 758,652 financiamientos en efectivo, por un monto de 9,970 millones de pesos, como resultado de mejoras en las condiciones de este tipo de crédito.
 - Se realizaron acciones de modernización y simplificación de trámites y servicios que permitieron a los trabajadores y centros de trabajo, a partir de agosto de 2014, realizar sus pagos al INFONACOT a través del sistema financiero nacional.
 - En septiembre de 2014, como fuente de financiamiento se colocó la emisión bursátil quirografaria FNCOT14, por un monto de 1,700 millones de pesos, a una tasa de TIIE + .09 puntos porcentuales, convirtiéndose en la emisión a mediano plazo con la sobretasa más baja en la historia del INFONACOT. Adicionalmente y por segunda ocasión en el año, se disminuyó el promedio general de las tasas de interés de los créditos que se otorgan a los trabajadores al pasar de 25.8 a 20.8 por ciento.

Mejores condiciones de acceso al crédito de los trabajadores a través de INFONACOT

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2014, el INFONACOT otorgó 3,963,390 créditos (88% más que los ejercidos en igual lapso de la administración anterior), por un importe de 22,338 millones de pesos, que resultó superior en 48%, en términos reales, respecto a lo otorgado en ese periodo de la administración anterior. Con estos recursos se benefició a más de 15.4 millones de personas.

En el marco de las acciones para diseñar el proyecto del Seguro de Desempleo y coordinar su implementación, el 18 de marzo de 2014, el Pleno de la Cámara de

Diputados aprobó en lo general el dictamen que modifica la Ley del Seguro Social, a fin de incluir en la misma el seguro de desempleo. El inicio de este proyecto se encuentra en función de las resoluciones que al respecto establezca la Cámara de Senadores y las legislaturas de las entidades federativas para la aprobación de la Reforma Constitucional que modifica la fracción XXIX, apartado A, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se **fortaleció y amplió la cobertura inspectiva en materia laboral**, mediante el uso de herramientas electrónicas y dotación de personal para vigilar el adecuado cumplimiento de la normatividad laboral. En el periodo de enero-diciembre de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Se practicaron 139,061 visitas de inspección a 106,789 centros de trabajo, en beneficio de 5,617,375 trabajadores.
- El 17 de junio de 2014, se publicó en el DOF, el Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, que prevé la participación de las organizaciones patronales y sindicales para la elaboración del programa de inspección.
- Para los interesados se establecieron esquemas de cumplimiento voluntario para la inspección, como la Declaración Laboral (Declaralab), en la que se registraron 2,232 centros de trabajo.

Visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral

- La facultad de la autoridad laboral de vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral se ha visto fortalecida durante estos últimos años, ya que se le dotó de herramientas tecnológicas y se adecuó el marco normativo a las necesidades actuales. Al respecto, sobresale lo siguiente:
 - De diciembre de 2012 a diciembre de 2014 se practicaron 270,142 inspecciones, cifra cercana al total de lo realizado en seis años por la administración anterior (295,406 inspecciones). En dos años de la presente administración se han practicado 88.47% de visitas.

A fin de **promover la participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores para mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo**, por primera vez, en 2014 se consensuó de manera tripartita con los factores de la producción el Programa Anual de Inspección, así como los operativos por instaurar en las ramas de la industria que deberá seguir la autoridad laboral. Derivado de lo anterior, se lograron los siguientes resultados:

- Se practicaron 13 operativos dentro de los cuales destacan: Aguinaldo, Minas de Carbón, Formalización del Empleo, así como lo correspondiente a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales; industria de la construcción, ingenios azucareros, estaciones de servicio y sucursales bancarias.
 - A fin de verificar el trabajo en el operativo Minas de Carbón, durante 2014, se efectuaron 854 visitas de inspección, se registraron 18,021 trabajadores y se dictaron 3,733 medidas técnicas de seguridad e higiene; derivado de ello, se implantaron 20 restricciones de acceso, de las cuales 11 continúan vigentes.
 - En cuanto al operativo Formalización del Empleo, se practicaron 20,046 visitas de inspección, se detectaron 67,362 trabajadores afiliados, de los cuales 1,365 no contaban con seguridad social.

Para **promover la protección de los derechos de los trabajadores mexicanos en el extranjero**, el Gobierno de la República fortaleció su presencia en el ámbito internacional y se posicionó como un referente de buenas prácticas y políticas exitosas en materia laboral. Destacan las siguientes acciones realizadas durante 2014:

- El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) forma parte de las estrategias de atención del SNE, y constituye un modelo de cooperación binacional que permite mantener un flujo migratorio temporal, ordenado y seguro de trabajadores agrícolas mexicanos para satisfacer la demanda de mano de obra en el campo canadiense, garantizando el respeto a sus derechos laborales, sociales y humanos.
 - Los trabajadores que son enviados a cubrir las plazas vacantes en las granjas canadienses tienen garantizado un contrato temporal con salario por hora equitativo (acorde al que establece el mercado canadiense), y derecho de antigüedad, que permite pensionarse al acumular varios contratos a lo largo de su vida, por incapacidad o cesantía, entre otros.
 - De enero a diciembre de 2014, se atendió a 20,339 jornaleros, de los cuales 19,829 fueron contratados en granjas canadienses, lo que arrojó una tasa de colocación de 97.5 por ciento.
 - Asimismo, el 13 de noviembre se llevó a cabo, una reunión intergubernamental de evaluación, en la que además de valorar los resultados alcanzados en 2014, se acordó la operación para 2015.
- Se tuvieron ocho intervenciones en foros ministeriales, como la OIT, el G20, el Foro Económico Mundial y el II



Foro Internacional de Políticas Públicas de Empleo, iniciado en México. Asimismo, se realizaron 23 reuniones bilaterales con Ministros de Trabajo, en las que se enfatizó en la voluntad para atender los retos del mercado laboral en un ambiente de diálogo franco y abierto, así como de cooperación y colaboración estrecha.

- En el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el Gobierno de la República organizó y presidió la III Reunión de Ministros Iberoamericanos de Trabajo que se celebró en Cancún, Quintana Roo, los días 25 y 26 de noviembre de 2014, en la que participaron 12 ministros y ocho viceministros de Iberoamérica, quienes aprobaron establecer un Banco de Buenas Prácticas sobre Inspección Laboral en Iberoamérica.
- En la 18a. Reunión Regional Americana de la OIT realizada en Lima, Perú, del 13 al 16 de octubre de 2014, se firmó la “Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil”, como un esfuerzo para intensificar acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil en la región.
- En el marco del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte se suscribió una Declaración Ministerial Conjunta con el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América (EUA) para resolver tres quejas relativas a trabajadores migrantes mexicanos en ese país. Para instrumentarla, se organizaron 11 talleres informativos en comunidades mexicanas expulsoras de migrantes a los EUA.
- Se suscribió una Carta de Intención con el gobierno de California, EUA, relativa a un proyecto piloto de reclutamiento de trabajadores mexicanos con visas H2. Asimismo, se lanzó una Campaña de Prevención de Fraudes y Abusos en el Proceso de Contratación de Trabajadores Migratorios.
- Se firmaron acuerdos de cooperación laboral con los Ministerios de Trabajo de Guatemala, España y Panamá. Asimismo, con apoyo de la Red Interamericana para la Administración Laboral de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se brindó cooperación a Guatemala en materia de inspección y se recibió asistencia de Argentina en temas de conciliación.

4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

La estrategia puesta en marcha por el Gobierno de la República en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, busca prevenir, controlar y revertir la severa contaminación y sobreexplotación de los recursos naturales, a fin de preservar y mejorar el patrimonio ecológico de México en beneficio de esta y las próximas generaciones.

Con el propósito de contar con un manejo integral y sustentable del agua, durante 2014 se impulsó la construcción de importantes obras de infraestructura hídrica, con la participación del sector privado y de los gobiernos estatales y municipales como lo establece el Programa Nacional Hídrico 2014-2018. Asimismo, se realizaron acciones concretas que permitirán en el mediano y largo plazos mejorar las condiciones ambientales en las cuencas, para favorecer la sustentabilidad hidrológica del país.

Por su parte, las acciones derivadas del Programa Nacional Forestal 2014-2018, se orientan a incrementar la superficie forestal bajo esquemas de protección y de manejo sustentable para frenar el deterioro de las selvas y bosques en México.

Asimismo, se busca fortalecer la política de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del país, mediante el establecimiento de áreas naturales protegidas y esquemas de manejo sustentable para integrar la conservación de la riqueza natural con el bienestar social y el desarrollo económico.

Se presentó el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018, el cual considera los objetivos, estrategias, acciones y metas para enfrentar el cambio climático mediante la definición de prioridades en materia de adaptación, mitigación, investigación, así como la asignación de responsabilidades, tiempos de ejecución, coordinación de acciones y de resultados y estimación de costos, de acuerdo con la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

Para lograr que el crecimiento económico del país sea sostenible, sustentable e incluyente, las acciones orientadas a lograr mayor productividad consideraron necesariamente su concatenación con los propósitos de

mayor inclusión social, uso sustentable de los recursos naturales y desarrollo de servicios ecosistémicos.

4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad

En 2014 el Gobierno de la República avanzó en la **alineación y coordinación de programas federales, a fin de inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal**. Para ello se vinculó la política integral de crecimiento verde con acciones específicas en la materia de 14 programas sectoriales de igual número de secretarías de Estado^{1/}.

- Destaca el impulso a la política de crecimiento verde de las siguientes dependencias: Energía; Turismo; Relaciones Exteriores; Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Empleos verdes. En junio de 2014 se realizó en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo, la empresa Empleos Verdes y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el taller “Estrategias para el desarrollo sostenible y la creación de empleos verdes y decentes en México”. Entre los resultados destacaron la designación de puntos focales en dependencias y entidades del Gobierno Federal, a fin de atender el tema y establecer la estrategia para incluir el concepto en sus actividades y políticas.
 - En noviembre se realizó el “Seminario Empleos Verdes: Definición, indicadores y medición” con la participación de representantes de la academia, organizaciones de la sociedad civil, y representantes de trabajadores y cámaras patronales de México. En el evento se expusieron los fundamentos generales para unificar los elementos que conforman el concepto para incorporar los empleos verdes en diferentes sectores; asimismo, se identificaron los pasos pendientes para homologar las experiencias implementadas con éxito en otros países.

^{1/} Programas Sectoriales 2013-2018 de: Gobernación; Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Marina; Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Educación Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y Turismo.

- Sistemas de manejo ambiental. Con la finalidad de continuar con el impulso a los sistemas de manejo ambiental en la Administración Pública Federal, de octubre a diciembre de 2014 se realizó la segunda fase del proyecto “Diagnóstico Ambiental de dependencias y entidades de la APF”, y se evaluó el desempeño ambiental de los edificios sede de las secretarías de: Turismo; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y Educación Pública.
 - Este esfuerzo permitió el levantamiento de información sobre uso y aprovechamiento de agua, energía, materiales de oficina y residuos, con el fin de establecer una ruta crítica y mejorar el desempeño ambiental de las actividades cotidianas de las dependencias.
 - Programa de Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva.
 - Durante 2014, se otorgaron subsidios en el marco de este programa en los estados de Chiapas e Hidalgo, mediante 11 proyectos comunitarios. Se incorporaron al manejo sustentable 408 hectáreas de tierras degradadas, como parcelas demostrativas que pueden impactar en 9,238.8 hectáreas de tierras de los 11 núcleos agrarios. Con una inversión de 2,847 miles de pesos se beneficiaron directamente a 383 personas, de las cuales 306 son hombres y 77 mujeres, pertenecientes a seis pueblos indígenas (otomí, chol, tzeltal, tzotzil, mam y tojolobal). Además de los apoyos para el manejo de tierras, equipos y herramientas, se generaron 12,091 jornales como beneficio económico directo. Los proyectos se complementaron con 34 eventos de capacitación en 24 temas.
- En materia de **actualización y alineación de la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales**, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones:
- El 26 de noviembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos.
 - Dicha norma da certidumbre sobre los instrumentos de medición empleados en las evaluaciones que se realicen a nivel nacional, en beneficio del medio ambiente y los poseedores de vehículos automotores, cuyas mediciones se lleven a cabo con transparencia.
 - Asimismo, se establecen disposiciones de cumplimiento ambiental aplicable a vehículos de procedencia extranjera que se introducen al país para su importación definitiva, y que representan un ahorro neto de emisiones a la atmósfera en México.
 - El 3 de enero de 2014 se publicó como definitiva la NOM-164-SEMARNAT-SAGARPA-2013, Que establece las características y contenido del reporte de resultados de las liberaciones realizadas de organismos genéticamente modificados, en relación con los posibles riesgos para el medio ambiente y la diversidad biológica y, adicionalmente, a la sanidad animal, vegetal, y acuícola.
 - Esta es la primera Norma Oficial Mexicana (NOM) que emana de la Ley General de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados en vigor desde 2005. La norma brinda certeza técnica y jurídica para el manejo de los posibles riesgos por la liberación de organismos genéticamente modificados y define criterios y requisitos técnicos para el avance regulatorio de fases de liberación al ambiente de dichos organismos.
 - Se publicó en el DOF el 22 de septiembre de 2014, el Aviso de Vigencia como Norma Mexicana definitiva de la NMX-AA-165-SCFI-2014, Que establece los requisitos para la certificación con respecto al bienestar animal, conservación, investigación, educación y seguridad en los zoológicos, con la intención de sentar las bases para esquemas de certificación y buen funcionamiento de los zoológicos en el país, además de promover buenas prácticas de manejo y bienestar animal.
 - Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la NOM-135-SEMARNAT-2004, publicado en el DOF el 27 de agosto de 2004 y aprobado en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 7 de noviembre de 2014, que regula la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio.
 - Este acuerdo actualiza y adecua la NOM que rige las actividades relacionadas con los mamíferos marinos en cautiverio y actualiza los trámites administrativos que refiere la norma conforme a los registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).
 - En materia ambiental, durante 2014, se revisaron y gestionaron ante la COFEMER 85 Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR), así como 444 trámites y

servicios de la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados.

- En 2014, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) recibió 7,217 denuncias por presuntas violaciones a la normatividad ambiental, de las cuales 66.7% fueron admitidas por esa procuraduría. De las denuncias recibidas se concluyeron 5,722, lo que representó 79.3 por ciento.
 - Entre las denuncias recibidas a nivel nacional en 2014, destacaron las relacionadas con el sector forestal con 2,324; fauna con 1,558; ordenamiento e impacto ambiental con 958, y atmósfera con 667.
- Durante 2014, la PROFEPA emitió 15,021 resoluciones administrativas, de las cuales 9,823 pertenecen a procedimientos iniciados en 2014 y 5,198 corresponden a años anteriores.
 - Se recibieron 965 recursos de revisión y se emitieron 904 resoluciones administrativas, además se realizaron 11 cumplimentaciones de sentencia.
 - De las 904 resoluciones administrativas, se confirmó la legalidad de 364 asuntos (40.3%); se desecharon 137 por no reunir los requisitos que exige la ley (15.1%); se sobreseyeron 13 por presentar causas de improcedencia (1.4%); se modificaron 65 determinaciones (7.2%); se declararon nulidades para efectos en 253 expedientes (28%); y en 72 casos se declaró la nulidad lisa y llana de los actos combatidos (8 por ciento).
- Durante 2014, se presentaron 170 solicitudes de revocación o modificación de sanciones, emitiéndose 163 resoluciones administrativas, de las cuales 137 correspondieron a 2014 y 26 a solicitudes presentadas en años anteriores.
 - Se recibieron 182 solicitudes de conmutación de multa, emitiéndose 185 resoluciones, de las cuales 147 correspondieron a 2014 y 38 a solicitudes presentadas en años anteriores.

En 2014 el Gobierno de la República continuó con la **promoción del uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono.**

- El 1 de diciembre de 2014, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT) aprobó el Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2006.
 - La modificación establece los límites máximos permisibles de emisiones de contaminantes provenientes del escape de motores nuevos que usan diésel como combustible y que se utilizarán para la

propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos; así como los provenientes del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Se excluye a los motores re-manufacturados.

- Se elaboró el acuerdo por el que se autoriza la tecnología de un dispositivo excluidor de tortugas, alternativo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-061-PESC/SEMARNAT-2006, Especificaciones técnicas de los excluidores de tortugas marinas utilizadas por la flota de arrastre camaronera en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos. Con la firma de este acuerdo se modernizan y hacen más sustentables las técnicas de pesca y se protegen las tortugas marinas.
- Se concluyó el diseño de una metodología estandarizada y equiparable con el resto de Norteamérica para la evaluación de la sustentabilidad energética de los edificios comerciales, de utilidad para comparar el desempeño energético de los edificios de oficinas y bancos, así como centros médicos, escuelas y hoteles pequeños y medianos en México.

Se avanzó en la actualización del marco normativo para consolidar una **política fiscal que fomente la rentabilidad y competitividad ambiental de nuestros productos y servicios**, y brinde certidumbre jurídica y viabilidad a la administración de los recursos naturales del país.

- Con motivo del decreto publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2013, en el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para establecer un programa de regularización de adeudos para municipios y organismos operadores, y acordes a la Estrategia Digital Nacional, en específico a lo relacionado a propiciar la transformación gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicación, la Comisión Nacional del Agua desarrolló el sistema “Agua sin adeudos”, que automatiza la solicitud y autorización de los beneficios de disminución de adeudos por derechos y aprovechamientos en materia de agua y descarga de aguas residuales, en atención al acuerdo por el que se emiten las reglas de aplicación que para tal efecto expidió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - A diciembre de 2014, la recaudación por contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y bienes públicos inherentes ascendió a 15,865 millones de pesos, con un cumplimiento de la meta anual de recaudación de 110%. Cabe señalar que la recaudación de 2014 presentó un incremento real de 11.9% respecto a 2013.

- Las reformas y la mayor recaudación contribuyeron al cumplimiento de la decisión número 13, correspondiente a destinar mayores recursos al gasto de inversión en obras, programas y acciones de beneficio directo a la población, de las 13 Decisiones anunciadas por el C. Presidente de la República al inicio de su gestión, así como al 7o. de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas: “Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente”.

En 2014 el Gobierno de la República impulsó la **promoción de esquemas de financiamiento e inversión que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales.**

- Entre los esquemas de financiamiento internacional se encuentran los proyectos impulsados a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
 - A diciembre de 2014, México contó con un total de 201 proyectos y programas registrados ante el MDL.
 - En 2014 se otorgaron 3,183,329 Reducciones Certificadas de Emisiones (CERs por sus siglas en inglés) a proyectos mexicanos, con lo cual el país alcanzó un total de 25,353,577 CERs equivalentes a igual número de toneladas de bióxido de carbono (CO₂) equivalente.
- En 2013, se integró un Registro Nacional voluntario del mecanismo de Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación (NAMA, de acuerdo con sus siglas en inglés), en el cual a diciembre de 2014 se registraron 26 NAMA mexicanas. En el plano internacional, a diciembre de 2014, se encontraban registradas 13 NAMA de México en el Registro Internacional de NAMA de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- La SEMARNAT aportó recursos al Fondo para el Cambio Climático, instituido en Nacional Financiera, por 102 millones de pesos para apoyar proyectos que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático en territorio nacional.
- El 8 y 9 de abril de 2014 se realizó el primer taller de identificación de prioridades nacionales para la elaboración de la Cartera Nacional de Proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) 2014-2018, a partir del cual se obtuvo la ponderación de los criterios de selección de proyectos correspondientes al Sexto Periodo de Reposición del GEF (2014-2018), las prioridades ambientales identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales de

tres dependencias participantes^{1/}, así como los compromisos de México ante las Convenciones Internacionales de las que el GEF es mecanismo financiero.

- Con el propósito de promover el diálogo sobre la atención de las principales causas de la degradación ambiental a escala global, del 25 al 30 de mayo de 2014 se llevó a cabo en Cancún, Quintana Roo, la Quinta Asamblea del GEF.
 - Al evento, asistieron 1,200 delegados, especialistas ambientales, académicos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, provenientes de 183 países miembros. Se realizaron 43 eventos paralelos, siete mesas redondas de alto nivel, así como visitas a proyectos financiados por el GEF en la zona. Se logró la aprobación de la Estrategia 2020 del GEF y se anunció que la Sexta Reposición del Fondo detonó 4,400 millones de dólares para el financiamiento de proyectos ambientales durante los próximos cuatro años.
- Se participó en la iniciativa para el Financiamiento de la Biodiversidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la cual tiene como propósito apoyar a los países a definir con mayor precisión la brecha nacional financiera de biodiversidad, entendida como el monto que se destina a la materia y el financiamiento requerido para cubrir todas las necesidades detectadas, y así determinar los retos y oportunidades vinculados a la movilización de recursos por medio de evaluaciones nacionales detalladas.
 - La iniciativa busca involucrar de forma importante a los ministerios de finanzas y fomentar la estrecha colaboración interministerial, con el objetivo de aumentar la relevancia y escalar el tema de financiamiento para la biodiversidad.

En materia del impulso a la **planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable**, en 2014 se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- A partir del segundo trimestre de 2014, la SEMARNAT coordinó acciones con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para vincular los Programas de Ordenamiento Ecológico con los Programas Regionales de Desarrollo 2014-2018; y con la Secretaría de Turismo (SECTUR) para hacer congruentes el ordenamiento ecológico y el turístico a través de la ley y el reglamento del sector turismo, y

^{1/} Correspondientes a las secretarías: de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Energía; y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

lograr una planeación integral que se sume al ordenamiento territorial y el desarrollo urbano promovido por la SEDATU.

- Durante enero y febrero de 2014, en el marco de la agenda de desarrollo municipal a cargo del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, publicada en junio de 2014, se coordinaron acciones con la SECTUR y la SEDATU a fin de incorporar el tema de la planeación del territorio a partir de indicadores relacionados con la planeación urbana, el ordenamiento ecológico, las reservas territoriales y la gestión integral de riesgos.
- En colaboración con la SEDATU se participó en la elaboración de lineamientos e indicadores de desempeño del Programa para Promover Zonas Metropolitanas Sustentables, que incluyeron elementos orientados a disminuir la contaminación atmosférica, medidas de ecoeficiencia, manejo sustentable del agua y preservación del capital natural, entre otros aspectos.

Para **impulsar una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- El 4 de septiembre de 2014, el Fondo Mundial de Medio Ambiente (GEF) aprobó un financiamiento de 300 mil dólares para concluir la elaboración de la propuesta de la segunda fase del Proyecto de Evaluación y Manejo Integrado del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México. Una vez concluido se espera que el GEF otorgue 12.9 millones de dólares para su implementación durante cuatro años.
- Desde el segundo trimestre de 2014, en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y las autoridades locales de los municipios de Cárdenas, en Tabasco, y el municipio de Alvarado, en Veracruz, se desarrollaron dos programas^{1/} derivados del Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México ante los impactos del cambio climático, financiados con fondos externos provenientes del GEF por un monto de 341,769 dólares.

^{1/} Los programas corresponden a: "Evaluación del Ordenamiento Ecológico Territorial a nivel regional del estado de Tabasco, con enfoque de adaptación al cambio climático (en la subregión ecológica Tonalá-Coatzacoalcos) a la que pertenece el humedal denominado Sistema Lagunar Carmen-Pajonal-Machona"; y el "Programa de Ordenamiento Ecológico Local para el Municipio Alvarado Veracruz". Este último se concluyó hasta la etapa de diagnóstico.

- El 4 de febrero de 2014, fecha conmemorativa del Día Mundial de los Humedales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas presentó la Política Nacional de Humedales. El documento define las acciones y metas que se deberán desarrollar a mediano plazo en la APF dirigidas a la conservación y aprovechamiento sostenible de estos ecosistemas prioritarios.

- Durante 2014 la PROFEPA realizó 210 inspecciones, 4,903 recorridos de vigilancia y 236 operativos en materia de recursos marinos, se aseguraron precautoriamente 10.3 toneladas de producto pesquero, 56 embarcaciones, 65 artes y equipo de pesca, 1,134 ejemplares vivos de especies marinas en riesgo, 129,632 piezas de productos o subproductos de vida silvestre (incluidos, 60,261 huevos de tortuga marina y 58,248 pepinos de mar). Asimismo, 29 personas fueron puestas a disposición del Ministerio Público Federal.

– Como parte de las acciones permanentes de protección a las tortugas marinas a nivel nacional, en 2014 se realizaron 24 inspecciones, 824 recorridos de vigilancia y 79 operativos para evitar el comercio ilegal de productos y subproductos de tortugas marinas y proteger sus áreas de anidación y alimentación. Asimismo, se realizaron 2,215 recorridos de vigilancia para la protección de la tortuga marina golfina (*Lepidochelys olivacea*) en el estado de Oaxaca, y 1,460 recorridos de vigilancia para la protección de la tortuga marina laúd (*Dermochelys coriacea*) en los estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

– En la observación de ballenas se realizaron 80 recorridos de vigilancia, 15 operativos y 20 inspecciones en los estados de: Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Nayarit y Sinaloa.

- Durante 2014 se llevaron a cabo 1,302 visitas de inspección y verificación a ocupantes que usan, aprovechan y explotan la Zona Federal Marítimo Terrestre en los 17 estados costeros del país.

– Se llevaron a cabo 188 operativos entre los que destacó el Operativo Nacional "Playa en Regla" 2014, en sus tres fases "Semana Santa", Verano e Invierno, con la participación de 484 inspectores, se vigilaron 952 playas turísticas en su conjunto ubicadas en 97 municipios, en donde se realizaron 371 inspecciones que llevaron a 18 clausuras de obras y actividades desarrolladas sin contar con autorización de impacto ambiental, además de 9,107 aseguramientos de vida silvestre.

Las acciones de **fortalecimiento de los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental**, se sustentaron en la ampliación

de las bases de datos en operación y el desarrollo de sistemas que incorporan nuevos indicadores sobre cambio climático. En 2014 se obtuvieron los siguientes resultados:

- El Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB) apoyó con datos científicos en materia ambiental la toma de decisiones en cuanto al conocimiento, uso sostenible y conservación del patrimonio natural de México.
 - Se concluyeron 50 bases de datos con 1,708,773 registros de ejemplares de especies de flora y fauna, resultado de 44 proyectos apoyados por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, que fueron donados al SNIB.
 - Se actualizaron los Catálogos de Autoridades Taxonómicas, que incluyen los nombres de 202,252 taxones, de los cuales 92,706 son nombres válidos de especies. De estos últimos, 4,931 son de algas y protoctistas, 4,482 de hongos, 28,736 de plantas, 48,762 de invertebrados y 5,795 de vertebrados.
 - Se emitieron 113 recomendaciones caso por caso sobre las posibles consecuencias de flujo génico por la liberación de organismos genéticamente modificados.
- El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales incorporó más y mejor información, además de que se diversificó al incluir las infografías ambientales publicadas mensualmente en la página web de la SEMARNAT. A diciembre de 2014 este sistema alcanzó los siguientes resultados:
 - Información Ambiental Estadística: Base de datos estadísticos del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales. La cual contó con poco más de 1,188,219 registros en 637 variables. Asimismo, se publicaron las ediciones 2014 del *Compendio de Estadísticas Ambientales y El Ambiente en números*.
 - Información Ambiental Geográfica: Espacio Digital Geográfico. El acervo cartográfico alcanzó 775 capas de información geográfica y se concluyó la edición 2014 del *Atlas del Medio Ambiente y Recursos Naturales*.
 - Sistema Nacional de Indicadores Ambientales. Concluyó la actualización de los Conjuntos de Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental y el Conjunto Clave publicados en línea en la página de la SEMARNAT. Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental de México Edición 2013. El Medio Ambiente en México 2013. Siete infografías ambientales en tres temas principales: contaminación atmosférica, servicios ambientales y huella ecológica.

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1/} en colaboración con la SEMARNAT, el INECC y diversas instituciones gubernamentales avanzó en el desarrollo del Sistema de Información sobre el Cambio Climático para generar un conjunto de indicadores clave en materia de cambio climático.
 - El 8 de agosto de 2014, fueron publicados en el DOF dos acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno del INEGI, con los cuales se aprobó la inclusión de indicadores clave en materia de cambio climático al Catálogo Nacional de Indicadores. El otro Acuerdo determinó la incorporación de información de interés nacional al Inventario Nacional de Gases y Compuesto de Efecto Invernadero.
- El 18 de marzo de 2014 se puso en operación en línea a nivel nacional la nueva versión del Sistema Nacional de Gestión Forestal, la cual dio cobertura al universo de trámites en materia forestal. Con ello, el total de trámites atendidos durante 2014 ascendió a 50,910 trámites de gestión ciudadana en materia forestal.

La **colaboración con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales**, sirvió para que cada vez más programas de ordenamiento ecológico se sometieran a consultas ciudadanas en las diferentes regiones del país. Durante 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Se presentó en junio ante el Comité de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte, la propuesta del programa para el establecimiento de medidas de adaptación que incluye un análisis de vulnerabilidad costera ante el cambio climático. En este comité participaron representantes de los sectores de la sociedad civil que desarrollan actividades en la región: pesca industrial, pesca ribereña, minería, turismo, acuicultura, agricultura, transporte marítimo y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la conservación.
 - El 9 de diciembre de 2014, inició la consulta pública de la propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte para su revisión y la presentación de observaciones.
- En seis procesos de ordenamiento ecológico en cinco estados de la República (Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Morelos y Oaxaca) se contó con la participación de los sectores académico y privado, y organizaciones de la sociedad civil a través de comités,

^{1/} El INEGI tiene a su cargo el Sistema de Información sobre el Cambio Climático con apego a lo dispuesto por la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía y de la Ley General de Cambio Climático.

talleres y consultas públicas. Con ello los procesos incorporaron opiniones de los ciudadanos encaminadas a la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de sus regiones.

4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso

El Gobierno de la República, en 2014, continuó avanzando en su compromiso de **asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria**, para ello se impulsaron las siguientes acciones:

- Se incorporaron a la operación seis plantas potabilizadoras, de las cuales cuatro son nuevas ubicadas en los estados de Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Sinaloa; y se rehabilitaron dos plantas en el Distrito Federal que en conjunto cuentan con una capacidad instalada de 1,900 litros por segundo (lps) y un caudal potabilizado de 1,182 lps en beneficio de 500 mil habitantes. Con dicha infraestructura en 2014 se contó con un inventario nacional de 748 plantas potabilizadoras con una capacidad instalada de 139,709 lps y un caudal potabilizado de 95,974 lps.
- A través del Programa Agua Limpia, en 2014 se formalizaron 31 anexos de ejecución y técnicos. Dichos anexos permitieron suministrar a la población un caudal de 332.7 metros cúbicos por segundo (m^3/s), de los cuales se desinfectó $326.8 m^3/s$, con lo que se alcanzó una cobertura nacional de desinfección de 98.2% en beneficio de 100.8 millones de habitantes.
- Se realizó la evaluación de la calidad del agua en cinco mil sitios ubicados en los principales pozos, ríos, lagos, presas y zonas costeras del país. Con relación a las aguas superficiales, el análisis histórico de los resultados mostraron una tendencia a la disminución de los sitios que presentaban una condición crítica en su calidad, desde el punto de vista microbiológico y de la presencia de materia orgánica biodegradable, lo que significó descensos de 46.9 a 37.6% y de 12.5 a 9.1%, en igual orden.
 - La disminución de sitios con condición crítica son resultado del incremento en el tratamiento de aguas residuales municipales, que pasó de $80 m^3/s$ en 2008 a $99.8 m^3/s$ en 2013 y de 35 a $60.5 m^3/s$, en igual orden, del agua residual industrial, sectores en los que predomina el tratamiento secundario que remueve los materiales de desecho biodegradables, como la Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días (DBO5) que es el indicador que disminuyó. Adicionalmente, los coliformes fecales disminuyeron

debido a la mejora en la desinfección de las descargas de aguas residuales en cumplimiento con la normatividad vigente; y por último, gracias al incremento en la lluvia en algunas zonas del país que se presentaron en los años de 2003 a 2010 influyó en la dilución de contaminantes y su posterior biodegradación.

- Se realizó el X Encuentro Nacional Playas Limpias en Puerto Vallarta, Jalisco, los días 25, 26 y 27 de junio de 2014, el cual sirvió para intercambiar experiencias exitosas entre los Comités de Playas Limpias y los tres órdenes de gobierno en los destinos turísticos costeros. También, se promovió el saneamiento integral de las playas y cuerpos de agua asociados, así como el impulso de la certificación de diversas playas en los ámbitos nacional e internacional. Destaca la obtención de cuatro nuevos certificados nacionales en igual número de destinos turísticos, siete recertificaciones; seis nuevas *Blue Flags* (banderas azules); y cinco renovaciones.
 - Se otorgó la certificación NMX-AA-120-SCFI-2006 a las playas Platanitos, Costa Capomo Becerros, Borrego y *The Royal Suites Punta de Mita-Grand Palladium Vallarta Resort & Spa*; ubicadas, respectivamente, en los municipios de Compostela, San Blas y Bahía de Banderas, en Nayarit. Por su parte, se recertificaron las playas El Chileno, El Médano y Palmilla, en Los Cabos, Baja California Sur; Nuevo Vallarta Norte II y Los Muertos, en Bahía de Banderas, Nayarit; playa Miramar, en Ciudad Madero, Tamaulipas; y la playa Verde Camacho en Mazatlán, Sinaloa.
 - Asimismo, las playas de Palmilla, en Los Cabos, Baja California Sur; Icacos y El Palmar, en Acapulco y Zihuatanejo, Guerrero; Palmares, en Puerto Vallarta, Jalisco; y Chac Mool y Las Perlas, en Benito Juárez-Cancún, en Quintana Roo recibieron los galardones *Blue Flag*. Además, se renovó la bandera internacional de los sitios Chahué, en Santa María Huatulco, Oaxaca; El Palmar I, en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero; Delfines, en Benito Juárez-Cancún, en Quintana Roo; Nuevo Vallarta Norte, en Bahía de Banderas, Nayarit; y El Chileno, en Baja California Sur.
- Durante 2014, con el propósito de impulsar proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento para poblaciones del norte de la Franja Fronteriza, el Gobierno de la República a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Gobierno de los Estados Unidos de América con la Agencia de Protección Ambiental (EPA) ejercieron en conjunto 162.5 millones de pesos, del total el 12.1% fueron recursos federales y estatales (19.7 millones de pesos), 50.4% corresponden a la EPA (81.9 millones de pesos), y 37.5% vía créditos del Banco de Desarrollo de

América del Norte (60.9 millones de pesos). Estos recursos permitieron desarrollar proyectos de alcantarillado y saneamiento en San Luis Río Colorado, Sonora; Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sur-Sur y colector en Ciudad Juárez, alcantarillado y saneamiento en San Agustín, El Millón, Tres Jacales y Jesús Carranza, Chihuahua; y alcantarillado sanitario y saneamiento en Nuevo Laredo, Miguel Alemán, y Matamoros (Oeste), Tamaulipas.

Para **ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo**, en 2014, se realizaron diversas acciones, entre las que destacan:

- Se dotó de apoyos para la operación y el desarrollo de los Consejos de Cuenca y sus diferentes Órganos Auxiliares, con una aportación federal de 48 millones de pesos, a 20 Consejos de Cuenca y 110 Órganos Auxiliares. Estos resultados representaron un apoyo importante para el 56.3% de los Consejos y Órganos Auxiliares existentes en el país, con lo que se mejora el funcionamiento de estos mecanismos de participación social en la gestión del agua.
- El 8 de abril de 2014, se publicó en el DOF, el “Decreto por el que se suprimen las vedas existentes en la subregión hidrológica Lerma-Chapala, y se establece zona de veda en las 19 cuencas hidrológicas que comprende dicha subregión hidrológica”. Este ordenamiento brinda certeza jurídica en el uso, aprovechamiento y explotación de las aguas nacionales superficiales que la integran.
- Como parte del Programa Nacional Contra la Sequía (PRONACOSE), se continuó con el manejo de tres directrices: 1) mejorar los sistemas para alertar a la población por la presencia de la sequía, a través del monitoreo de la precipitación y el hidrológico (presas e hidrométricas); 2) el protocolo legal de inicio y fin de sequías para elaborar el acuerdo de carácter general de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en algunas cuencas que son el marco geográfico de actuación de los Consejos de Cuenca afectados y acuíferos del país; y 3) elaboración, edición y difusión de Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación de la Sequía (PMPMS) en los Consejos de Cuenca con la participación de autoridades y usuarios en ciudades con escasez de agua.
 - En la primera directriz se efectuó un estudio con nuevos indicadores, con el propósito de iniciar las medidas preventivas con mayor oportunidad y prontitud.
 - Para la segunda, se elaboró un diagrama de flujo con las actividades para alertar y entrar en operación contra las sequías y actualmente se continúa

desarrollando, junto con el área jurídica, el acuerdo general de inicio y terminación de la sequía, conforme a las 731 cuencas hidrológicas que integran el país, además se elaboraron los mapas de vulnerabilidad y el de probabilidad de ocurrencia, ambos sobre afectaciones por sequías de 2,440 municipios y las 16 delegaciones del Distrito Federal.

- En la tercera directriz se adecuaron y divulgaron 26 PMPMS, con la participación de los respectivos Consejos de Cuenca. Éstos contienen la evaluación de la ocurrencia histórica de la sequía, la vulnerabilidad en la cuenca y las medidas preventivas y de mitigación, necesarias para enfrentar antes, durante y después este fenómeno, por otra parte se inició un estudio de recapitulación bibliográfica sobre las sequías históricas de México y se iniciaron 26 PMPMS en ciudades con escasez de agua.
- Durante 2014, la CONAGUA implementó nueve operativos de emergencias derivados por la época de sequía extrema que abarcaron los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Guanajuato, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, así como uno en la Región Lagunera, suministrando agua potable con camiones pipa y plantas potabilizadoras portátiles. Además, se implementaron diversos operativos de apoyo de bombeo de volúmenes de agua para proporcionar el servicio de riego en Sinaloa y Tamaulipas, para apoyar los cultivos establecidos en los distritos de riego afectados por la falta de agua en las presas y de lluvias en la región.
- Se inició la elaboración de los estudios técnicos para justificar el establecimiento de vedas y reglamentaciones de las existentes en cuencas de la Región Hidrológica Balsas, Sonora Norte, Sonora Sur y Cuencas Cerradas de Sayula.
- Con un presupuesto de 16.9 millones de pesos, se concluyeron los levantamientos topobatimétricos de las presas: Luis Donald Colosio (Huites), Sinaloa, Miguel Hidalgo, Sinaloa, Presa Internacional La Amistad, Coahuila; y Presa Internacional Falcón, Tamaulipas (contratos plurianuales).
 - Estos levantamientos sirven para determinar los efectos del azolvamiento en el funcionamiento hidráulico e hidrológico de las presas; así como facilitar la toma de decisiones para adoptar medidas preventivas o correctivas que conlleven a la seguridad de las presas, optimizando sus políticas de operación.
- En materia de transmisión de derechos, en cuencas y acuíferos sin disponibilidad, se ha brindado la asesoría necesaria a municipios, organismos operadores prestadores del servicio de agua potable y desarrolladores de vivienda, para que éstos obtengan derechos vigentes para complementar el suministro de

agua potable a la población, además se llevó a cabo la identificación e instrumentación de acciones que permitan la recuperación de volúmenes de agua para destinarla al uso público urbano, a partir del uso eficiente del agua, el reúso y el intercambio de aguas residuales.

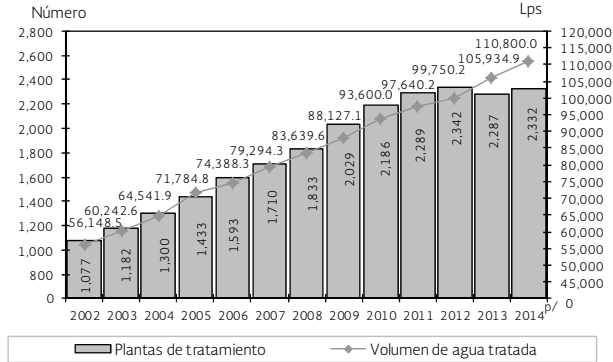
- Asimismo, se estableció un mecanismo para buscar derechos de agua para que los municipios cuenten con un fondo de recursos hídricos que permita complementar el abasto en la ciudad de Toluca, en el Estado de México, así como al estado de Jalisco, mediante un trabajo conjunto con la Cámara de Desarrolladores de Vivienda (CANADEVI); así también con respecto a los planes maestros de abastecimiento a las ciudades de Saltillo, Coahuila y Cuauhtémoc, Chihuahua.
- En el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), se tienen registrados los volúmenes de agua superficial y subterránea concesionada o asignada a los usuarios de aguas nacionales, al 31 de diciembre de 2014, se tuvieron autorizadas 30,417 obras en zonas de libre alumbramiento en donde el 72% corresponde a uso agrícola, 9% a pecuario, 4% a doméstico, 3% a público urbano y 12% a otros. El volumen total registrado es de 3,035 millones de metros cúbicos.
- Derivado de la firma de acuerdos de carácter general por los que se suspendió provisionalmente el libre alumbramiento, al 5 de abril de 2013 se recibieron 45,043 solicitudes, por lo que al mes de diciembre de 2014, se han realizado 34,683 dictámenes de registros de obra, se encuentran en proceso 10,360 solicitudes y se tienen registradas 10,966 obras.
- En materia de administración del agua, se han realizado proyectos a gran escala, que representan un esfuerzo sin precedente y que son fundamentales para impulsar el bienestar social y el desarrollo económico a través de un manejo eficiente del agua, basado siempre en la preservación de las cuencas y acuíferos del país. Dentro de los trabajos realizados destacan:
 - Se efectuaron visitas de campo en 127 mil pozos y aprovechamientos de aguas superficiales para actualizar la información vinculada a ellos y a los usuarios que se benefician con los mismos, lo que es fundamental para tener un inventario actualizado y confiable, y entre otros beneficios permitirá verificar las condiciones de operación de los aprovechamientos, que la extracción de agua se pueda medir de manera adecuada, que el uso del agua por parte del concesionario corresponda con el autorizado, y que las características de la infraestructura para la extracción sean consistentes con lo avalado por la autoridad del agua.
- Se verificaron 15 mil sitios de ocupación de zona federal y puntos de extracción de materiales pétreos para comprobar el correcto cumplimiento de la ley, así como el empleo por primera vez de aviones teledirigidos para precisar los sitios de ocupación de zona federal, y en su caso, establecer las acciones de protección necesarias tanto a la población que se ubica en las márgenes de los cauces y vasos como a la infraestructura productiva que se ubica cerca de ellos.
- Se realizaron 8,100 visitas que constituyen actos de autoridad a diferentes usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, lo que contribuye a verificar que las extracciones de agua de los usuarios se realicen conforme a lo establecido en sus títulos de concesión, que los usuarios que no tratan sus aguas residuales conforme a la normatividad vigente cumplan con ello; que los habitantes que se ubican en las zonas federales de los cauces o bien que se extraen diferentes materiales de los mismos, cuenten con los permisos correspondientes y la ocupación o extracción se realice conforme a lo concesionado.
- En materia de medición, se continuó con el monitoreo diario de los volúmenes de agua extraídos en 1,169 pozos por grandes empresas, o que ha permitido incrementar los volúmenes de agua declarados por los propios usuarios con medición automatizada en 37%; aumentar la recaudación por pago de derechos de aguas nacionales en 61% a los usuarios con este tipo de medición. Asimismo, 72% de los medidores instalados se ubican en pozos que se destinan al uso industrial; 24% al uso de servicios, básicamente hoteles; y el 4% restante al uso múltiple.
- Respecto de las visitas de inspección realizadas se calificaron 7,568 actas en donde se han encontrado posibles infracciones a la ley, se han iniciado y sustanciado los procedimientos administrativos correspondientes, imponiendo las sanciones que establecen las disposiciones jurídicas vigentes. El monto total de multas impuestas por sanciones económicas que se han enviado a Recaudación y Fiscalización para su cobro es de 45.7 millones de pesos.
- En lo que se refiere a las medidas de control y atención a las contingencias presentadas a nivel nacional, se realizaron las siguientes acciones:
 - Huracán Manuel afectando principalmente al municipio de Acapulco, Guerrero. Se instauraron 170 procedimientos administrativos de los cuales 110 no contaron con ninguna irregularidad y en 60 se determinaron sanciones económicas y no económicas como la demolición y remoción de las obras que se encontraban ocupando cauce y zona federal, sin el título de concesión respectivo.

- Se llevó a cabo la revisión de 2,152 sitios y obras para identificar incidencias en el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; como resultado de ello, se identificaron 10 fraccionamientos con 1,504 viviendas que ocupan terreno de zona federal y la construcción de siete puentes vehiculares que obstruyen los cauces de propiedad nacional, sin contar con el permiso correspondiente.
 - Derrames de mineras, principalmente el ocasionado por la empresa Buenavista del Cobre, S.A. de C.V. en el municipio de Cananea, Sonora, en donde se instauró un procedimiento administrativo imponiendo sanción económica por 48.8 millones de pesos y la clausura total temporal de 28 aprovechamientos irregulares; asimismo, se ordenó la demolición y remoción de dos repesos y un bordo de emergencia, continuando con la suspensión de actividades que da origen a la descarga.
 - Se realizaron adicionalmente seis visitas de inspección para determinar las posibles infracciones a la Ley de Aguas Nacionales, en donde se incluye el segundo derrame ocasionado por dicha empresa.
 - En el estado de Durango el derrame ocasionado por la empresa Proyecto Magistral S. de R.L. de C.V., se impuso una sanción de 731.2 miles de pesos, así como la remoción de las obras que se encontraban ocupando zona federal.
 - Se realizó la capacitación de 9,773 usuarios de aguas nacionales, en los usos agrícolas, industriales y de servicios con el objeto de realizar acciones preventivas, a fin de incidir en la sustentabilidad del recurso hídrico, coadyuvando a evitar la sobreexplotación y contaminación de las aguas y bienes nacionales.
- Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento** es una de las prioridades del Gobierno de la República. Para ello, durante 2014 las acciones se enfocaron a ampliar la infraestructura hidráulica mediante la realización de diversas obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el desarrollo de infraestructura hidroagrícola; así como la ejecución de trabajos de prevención y protección contra inundaciones.
- En materia de agua potable y alcantarillado en 2014 se logró cumplir las metas de cobertura establecidas, las cuales alcanzaron el 92.7% y 91.4%, respectivamente.
 - A nivel de zonas urbanas y rurales, en materia de agua potable, se registró una cobertura de 95.8% y 81.7%, respectivamente. Con dichos resultados se incorporaron al servicio en viviendas particulares a 1.6 millones de habitantes.
 - En materia de alcantarillado se registró una cobertura de 96.4% en zonas urbanas y 74% en zonas rurales, lo que permitió incorporar a 1.7 millones de habitantes ha dicho servicio.
 - Durante 2014, a través del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) se continuó apoyando la realización de obras de infraestructura que permitan incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en localidades rurales menores a 2,500 habitantes. Con base en los 31 anexos de ejecución y técnicos formalizados en 2014 con los gobiernos de igual número de entidades federativas, se invirtieron 3,742.7 millones de pesos, de los cuales 3,077.5 millones de pesos fueron recursos federales y 665.2 millones de pesos canalizados por los 31 gobiernos estatales participantes.
 - Estos recursos permitieron iniciar la construcción de 626 obras de agua potable, que una vez concluidas permitirán incorporar 340 mil nuevos usuarios principalmente de los estados de Chiapas, Guerrero, Durango, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
 - En cuanto a obras de alcantarillado se realizaron 181 en beneficio de 142 mil nuevos habitantes, principalmente de los estados de Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Puebla, Tabasco y Veracruz.
 - Asimismo, se instalaron 3,500 sanitarios rurales, en beneficio de 18 mil personas de localidades cuya población es inferior a los 500 habitantes, principalmente de los estados de Oaxaca y Yucatán.
 - Con el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), en 2014 se impulsaron acciones tendientes al mejoramiento e incremento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en localidades con población igual o mayor a 2,500 personas. Para ello, se formalizaron 32 anexos de ejecución y técnicos con los gobiernos de igual número de entidades federativas con una inversión de 9,763.1 millones de pesos (5,094.5 millones de pesos fueron inversión federal y 4,668.6 millones de pesos canalizados por los gobiernos estatales).
 - En materia de agua potable se realizaron 144 obras en beneficio de 220 mil habitantes. En cuanto al servicio de alcantarillado se realizaron 192 obras en apoyo de 240 mil habitantes.
 - En 2014, con el Programa de Abastecimiento de Agua Potable y de Saneamiento en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), se continuó la

realización de acciones de monitoreo de la calidad del agua, así como de operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los sistemas de abastecimiento de agua potable: Pozos Plan de Acción Inmediata y Sistema Cutzamala, conformada principalmente por presas, pozos, plantas de bombeo, subestaciones eléctricas, tanques de regulación y/o almacenamiento, acueductos y plantas potabilizadoras, infraestructura que permite proporcionar agua en bloque a las entidades usuarias de los gobiernos del Distrito Federal y los estados de México e Hidalgo.

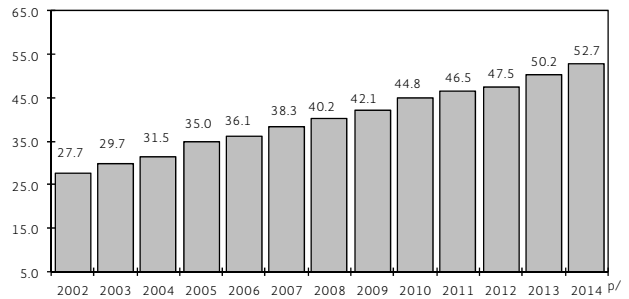
- Con dicha infraestructura, en 2014 se alcanzó un suministro promedio de 22.354 metros cúbicos por segundo (m^3/s) de agua en bloque ($7.254 m^3/s$ corresponden al Sistema de Pozos de abastecimiento del Valle de México y $15.100 m^3/s$ al Sistema Cutzamala), lo que permitió beneficiar a seis millones de habitantes.
- A través del Programa de Sustentabilidad Hídrica del Valle de México, en 2014, se llevaron a cabo distintas obras que permitieron registrar los siguientes avances:
 - Túnel Emisor Oriente en el Valle de México. A diciembre de 2014 se tiene un avance físico global de 58.8%. Al término de la obra se tendrá una capacidad de desalojo de hasta $150 m^3/s$, lo que duplicará la capacidad del sistema de drenaje de la Zona Metropolitana del Valle de México evitando el riesgo de graves inundaciones, brindar protección a cuatro millones de habitantes.
 - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco. Al cierre de 2014 registró un avance físico de 93.4%. Esta planta elevará el porcentaje de aguas residuales tratadas a un 73%. Se prevé iniciar operaciones durante el primer semestre de 2015.
 - Túnel Canal General. La obra captará agua del Lago de Chalco y colectores cercanos con una capacidad de conducción de $20 m^3/s$, su longitud será de 7.9 kilómetros, cinco de diámetro y una profundidad promedio de 20 metros. La construcción del Túnel inició en febrero de 2014 y se estima concluirlo en el año 2017.
 - Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala. Permitirá garantizar el abastecimiento de agua potable para el Distrito Federal y su Zona Conurbada, mediante la modernización y construcción de infraestructura hidráulica. El acueducto tiene una longitud de más de 77.6 kilómetros. En 2014, se invirtieron 1,556.3 millones de pesos, con un avance físico al cierre del año de 27.8%. Se tiene programada su terminación en el año 2016.
- Proyecto Hidráulico del Lago de Texcoco. Esta obra disminuirá el riesgo de inundaciones de la Cuenca del Valle de México al captar, conducir, almacenar, regular y descargar las aguas provenientes de las diferentes lagunas y ríos que se concentran en la zona del Ex Lago de Texcoco, ubicado en la región oriente del Estado de México, con los municipios de Texcoco, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Ecatepec.
 - Durante 2014, se llevaron a cabo diversas obras de limpieza, dragado, azolve y rectificación de drenes y lagunas. En materia de dragado y desazolve de drenes, se llevaron a cabo las siguientes acciones: se dragaron y rectificaron los cauces y se conformaron los bordos del Dren General del Valle con una longitud de 18.7 kms., asimismo, se dragaron de azolve y rectificaron los brazos derecho e izquierdo del Rio Churubusco, se desazolvaron y re nivelaron los bordos del Canal Perimetral y Canal Colector. Asimismo, se llevó a cabo el dragado de azolve y rectificación del Lago de Regulación Churubusco zonas seca y húmeda, Dren de Interconexión con Dren Xochiaca de la estructura de control al Dren General del Valle; y se llevó a cabo el dragado de azolve y rectificación del vaso de la Laguna de regulación Horaria.
 - Simultáneamente se realizó la construcción de la estructura de control del Lago Nabor Carrillo; se adecuó la descarga de la planta de bombeo Casa Colorada Profunda de $40 m^3/seg.$; se llevó a cabo la limpieza de las lagunas provisionales Xalapango y Texcoco Norte. Adicionalmente, se inició la construcción de los Túneles profundos Churubusco-Xochiaca y Chimalhuacán II con una longitud de 13.1 kms., el primero y de 7.6 kms., el segundo y un diámetro de operación de cinco metros de diámetro, también se está llevando a cabo el revestimiento del Dren Chimalhuacán I, con una longitud de 8.4 kms. El costo total del proyecto asciende a 17,089.4 millones de pesos.
- Durante 2014, el Gobierno de la República a través de la CONAGUA, continuó realizando los estudios y proyectos para el aprovechamiento de agua en bloque para el Valle de México, a través de los sistemas Tecolutla-Necaxa y Mezquitla. El objetivo de aprovechar las nuevas fuentes de abastecimiento de agua, es contribuir a la sustentabilidad hídrica de la cuenca del Valle de México.

PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN Y CAUDAL DE AGUA TRATADA, 2002-2014



p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

PORCENTAJE DEL CAUDAL DE AGUA RESIDUAL TRATADA RESPECTO AL CAUDAL DE AGUA RESIDUAL COLECTADA, 2002-2014



- Anteproyecto "Sistema Mezquital". La obra contribuirá a la sustentabilidad hídrica de la Cuenca del Valle de México, mediante el aprovechamiento de agua subterránea del Valle de Mezquital y Actopan Santiago de Anaya, con una disponibilidad media anual aproximada de 10 m³/s. El proyecto consta de un acueducto de 80 kilómetros y 200 kilómetros de líneas de interconexión. Al cierre de 2014, se tiene un avance de 36% en el desarrollo del anteproyecto.
- Proyecto Sistema Tecolutla-Necaxa. El acueducto tendrá una longitud de 131 kilómetros con diámetros de tuberías de 54 hasta 100 pulgadas, a través del cual se aprovecharán los escurrimientos de la parte alta de la Cuenca del río Tecolutla para suministrar 11.3 m³/s de agua a la ZMVM, y contribuir a disminuir la sobre explotación del acuífero del Valle de México. La inversión estimada del proyecto asciende a 23,228.6 millones de pesos. Al cierre de 2014 la elaboración del proyecto tiene un avance de 83 por ciento.
- Proyecto para embovedamiento de siete kilómetros del Río de los Remedios (CG-043). Este proyecto evitará el vertido de grandes cantidades de basura hacia el río, mejorar el ambiente en el entorno y reducir problemas de salud pública. En 2014 se desarrollaron trabajos para la elaboración del proyecto ejecutivo, la autorización de la Matriz de Impacto Ambiental y el estudio Costo-Beneficio, que permitirán licitar la obra en 2015.
- El costo estimado de la obra es de 816 millones de pesos, lo que permitirá mejorar las condiciones ambientales de la zona oriente del Valle de México, en beneficio de 400 mil habitantes de los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos.

Durante 2014, se incorporaron a la infraestructura hidráulica en operación 45 plantas de tratamiento y dos ampliaciones, con una capacidad instalada adicional de 1,655 lps y contribuyen a incrementar el caudal de aguas residuales tratadas en 1,565.1 lps, que se suma al aumento de 3,300 lps logrado en la planta de tratamiento Agua Prieta de Jalisco, para un total de 4,865.1 lps de caudal de agua tratada. De la infraestructura incorporada, 44 son plantas nuevas, una rehabilitada y dos ampliaciones destacando por su capacidad las siguientes instalaciones: Hidalgo del Parral, en Chihuahua de 270 lps; Atotonilco de Tula de 110 lps, El Pedregal de 100 lps y Pachuca de Soto de 100 lps, en el estado de Hidalgo; La Campiña de 30 lps, Jonacatepec de 25 lps, Tetela del Volcán de 25 lps y Yecapixtla de 25 lps, en el estado de Morelos; y la planta de Choix Norte de 21 lps en Sinaloa.

- Con dicha infraestructura en 2014 el total de plantas de tratamiento en operación ascendió a 2,332 plantas a nivel nacional con un caudal tratado de 110,800 lps. La cobertura de tratamiento en el país a diciembre de 2014 fue de 52.7 por ciento.
- Con el propósito de llevar a cabo obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de tratamiento, a través del Programa para el Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) durante 2014 se formalizaron 32 Anexos de Ejecución y Técnicos con los gobiernos de igual número de entidades federativas. Dichos anexos ampararon una inversión de 2,874.7 millones de pesos. Del total 1,842 millones de pesos fue inversión federal y 1,032.7 millones fueron canalizados por los gobiernos estatales. Entre las principales obras realizadas se encuentran: reingeniería y rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Aguascalientes;

Tercera Etapa, Aguascalientes; rehabilitación de reactores y digestores en planta de tratamiento de aguas residuales de 300 lps, Aguascalientes; ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales mediante proceso de lodos activados para 100 lps adicionales a la capacidad existente, en el municipio de García, Nuevo León.

- En materia de administración del agua, el Gobierno de la República en coordinación con la CONAGUA, durante 2014 impulsaron distintos trabajos con el propósito de sanear las aguas residuales, que se depositan en cuerpos receptores de propiedad nacional. Dentro de los trabajos realizados se destacan:
 - La toma de muestras y el análisis de calidad del agua en cuatro mil descargas de aguas residuales que se vierten a diferentes ríos y lagos del territorio para verificar su cumplimiento con respecto a la normatividad vigente en materia de descargas y en su caso, propiciar que se realicen las acciones de tratamiento que permitan recuperar la calidad del agua de los ríos y lagos para contribuir a lograr un mayor aprovechamiento de los volúmenes de agua disponible, a preservar el medio ambiente y generar mejores condiciones de vida para la población. Entre las entidades beneficiadas con las acciones realizadas se encuentran: Veracruz, Distrito Federal, Quintana Roo, Nuevo León, Jalisco, Hidalgo, Puebla, Sinaloa, Sonora y Baja California.

Para **fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios** y como parte del Programa de Modernización de los Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA), en 2014 se inició la construcción del acueducto “Monterrey VI” proyecto que permitirá conducir agua en bloque de la cuenca del Río Pánuco al Acueducto Cerro Prieto en Monterrey, Nuevo León. El acueducto tendrá una capacidad de operación promedio de 5 m³/s en una primera etapa, una longitud aproximada de 386.5 kilómetros e incluirá seis estaciones de bombeo y seis tanques de cambio de régimen. En octubre de 2014 se firmó el acta de vigencia del acueducto El Zapotillo-Altos de Jalisco-León, Guanajuato, proyecto que abastecerá de agua potable a la ciudad de León, Guanajuato y diversos municipios de los Altos de Jalisco, el proyecto contempla la construcción de 140 kilómetros de tubería para conducir 5.6 m³/s.

- Mediante el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), en 2014 se suscribieron con las 32 entidades federativas 735 programas de acciones con diversos prestadores de servicios de agua potable y saneamiento. Al cierre de 2014, se destinaron 2,627.2 millones de pesos, para acciones de mejoramiento de la eficiencia y de infraestructura de agua potable y

saneamiento. Entre las principales obras realizadas están:

- Baja California: Rehabilitación del subcolector Costa Azul de la red de la zona centro, en playas de Rosarito. Suministro e instalación de 538 medidores electromagnéticos en Mexicali; Hidalgo del Parral, Chihuahua: construcción de 1,978 metros de línea de conducción y cárcamo de bombeo; Distrito Federal: sustitución de líneas de redes de agua potable en tubería de polietileno de alta densidad. Rehabilitación de los tanques. Rehabilitación del acueducto Lerma ramal norte. Las Palmas, El Borracho, El Judío y Terraplenes Zorras. Adquisición de equipo de bombeo, equipo de desazolve, motores eléctricos, transformadores. Adquisición de un sistema de neutralización de gas cloro para la detección y control de fugas.
- Durango: Rehabilitación de la red sanitaria; Guerrero: construcción de tanque de regularización. Construcción de línea de conducción y red de distribución de agua potable; Hidalgo: suministro e instalación de *Datalogger* para monitoreo de válvulas de control hidráulico (apoyo telemetría); Jalisco: suministro de insumos para el sistema de mangas en infraestructura de alcantarillado sanitario. Construcción de línea de impulsión de 10 pulgadas de diámetro con una longitud de 1,565.11 metros. Rehabilitación de línea de agua potable de 30 pulgadas de diámetro; Ecatepec, México: rehabilitación de pozos de extracción de agua potable y tanques de rebombeo; Nayarit: rehabilitación del sistema de agua potable; Nuevo León: reposición de transformadores. Construcción de la línea de interconexión desazolve de tuberías de drenaje.
- Quintana Roo: Equipamiento electromecánico en estaciones de bombeo; Querétaro: construcción de línea de conducción y rebombeo; San Luis Potosí: sustitución de redes de drenaje sanitario. Perforación de pozo profundo; Sonora: rehabilitación de atarjeas y colectores; Tamaulipas: adquisición de productos químicos para el proceso de potabilización, Reynosa; Zacatecas: construcción de planta de tratamiento de aguas residuales. Suministro de equipo electromecánico para pozos profundos, cárcamos de rebombeo, cisternas, planta potabilizadora y de plantas de tratamiento de aguas negras; Yucatán: suministro e instalación de 15 mil medidores domiciliarios.
- Con relación al Programa de Mejoramiento de Eficiencias (PROME), durante 2014 se implementaron 211 acciones en 64 municipios de 25 entidades federativas: 129 acciones se orientaron al mejoramiento de la eficiencia física (suministro e

instalación de macromedidores; sectorización de redes; detección de fugas; rehabilitación de líneas de conducción; telemetría y automatización; sustitución de equipos electromecánicos; y levantamientos de catastro de infraestructura); 64 acciones al incremento de la eficiencia comercial (suministro e instalación de micromedidores; levantamientos de padrón de usuarios; y adquisición de sistemas comerciales); y 18 acciones se enfocaron en la elaboración de diversos estudios (diagnósticos de planeación, proyectos de sectorización y estudios de ingeniería básica). Entre las principales entidades beneficiadas con dichas acciones se encuentran: Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz.

A fin de **fortalecer el marco jurídico para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento**, durante 2014, el Gobierno de la República en coordinación con la CONAGUA y la Secretaría de Energía, trabajaron para establecer el procedimiento y los requisitos para otorgar en su caso, los permisos exploratorios, las concesiones para la extracción de aguas nacionales de los yacimientos geotérmicos hidrotermales, así como los permisos de obra para la inyección de agua geotérmica al yacimiento del cual sea extraído, con el objeto de mantener el carácter renovable del recurso, conforme a lo previsto en la Ley de Energía Geotérmica y las reformas a la Ley de Aguas Nacionales.

- El 7 de abril de 2014 se publicó en el DOF el "Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas a los usuarios de aguas nacionales", el cual tiene vigencia al 31 de diciembre de 2014, a través de éste se simplifica administrativamente el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones a los usuarios que cuenten con títulos cuya vigencia hubiere expirado a partir del 1° de enero de 2009.
 - Durante 2014, se recibieron 441 trámites de usuarios que solicitaron la interrupción de la caducidad de derechos de agua relativos a volúmenes no utilizados, que por alguna causa ajena a su voluntad, o bien, para un mejor aprovechamiento y ahorro del recurso, se dejó de utilizar en forma parcial o total durante dos años consecutivos.
 - En materia de trámites al mes de diciembre de 2014, se contaba con un total de 74,300 trámites de concesiones o asignaciones de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, entre los que destacan permisos de descarga, prórrogas y transmisiones de derechos, de los cuales en 2014 ingresaron 49,362 trámites. Del universo anterior, se concluyeron 38,914 trámites en 2014 y años anteriores.

Con el propósito de **reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos**, el Gobierno de la República emprendió durante 2014, una serie de acciones entre las que se encuentran:

- A través del Servicio Meteorológico Nacional emitió 11,939 boletines y avisos meteorológicos cifra superior en 66.4% respecto de la meta programada (7,173 boletines), lo anterior debido al incremento en la demanda de información y la presencia de fenómenos meteorológicos extremos, como lo fue el caso de la presencia de los ciclones tropicales Elida, Douglas, Fausto, Genevieve, Iselle, Trudy y Vance así como una Baja Presión y los huracanes Hernán, Julio, Karina, Lowell, Marie, Norbert, Odile, Polo y Rachel, en el Océano Pacífico y la tormenta tropical Edouard, los huracanes Arthur, Bertha, Cristóbal, Dolly y los ciclones tropicales Gonzalo y Hanna en el Océano Atlántico.
 - Asimismo, el 13 de noviembre de 2014 se inauguró el Centro Hidrometeorológico Regional de Mérida, que mide, monitorea y analiza la información meteorológica, climatológica e hidrológica con la finalidad de que se minimicen los riesgos y daños a la población.
- Como parte del Programa Nacional de Seguridad de Presas, durante 2014 se realizaron 552 inspecciones en todo el territorio nacional. Entre las principales presas revisadas se encuentran Miguel de la Madrid Hurtado y Presidente Miguel Alemán, Oaxaca; Sanalona, Sinaloa; Mariano Matamoros, Los Izquierdo y El Peaje San Luis Potosí; La Cangrejera, Veracruz; Calles, Aguascalientes, La Concepción y Valle de Bravo, Estado de México; Tacubaya y Tarango, Distrito Federal; Rodolfo Félix Valdés, Sonora; y Huachinatlán, Puebla. Asimismo, se realizaron estudios especializados (hidráulico-hidrológicos, estructurales mediante elementos finitos, geotécnicos, funcionales y de posibles zonas de inundación) en 19 presas consideradas en alto riesgo, para proponer medidas de remediación: Los Arquitos, Chichimeco, La Codorniz, La Colorada y San Bartolo en Aguascalientes; Álvaro Obregón, La Pastorilla, La Providencia, La Casita, Dolores y La Herradura en San Luis Potosí; El Obraje, La Salitrera y Jalpa Vieja en Guanajuato; Atemoztli y El Tanque en Tamaulipas; y La Calera, Presa Grande y Calerilla en Zacatecas. Además, se revisaron 1,025 km de bordos de protección contra inundaciones.
- A través del Programa de Infraestructura para la Protección a Centros de Población y Áreas Productivas, en 2014 se llevaron a cabo acciones de operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura con que se opera el Sistema Hidrológico del Valle de México, a fin de controlar y conducir las aguas pluviales y residuales que se generan en la zona. Dichas acciones

de mantenimiento permitió continuar con la operación de las plantas de bombeo de aguas pluviales y residuales Casa Colorada profunda, Casa Colorada superficial, La Caldera, El Caracol y Canal de Sales, importantes para el desalojo de aguas principalmente de la zona oriente.

- Asimismo, se realizaron trabajos relevantes de mantenimiento (desazolve, limpieza), protección, reforzamiento y reconstrucción de bordos y taludes en diferentes tramos de los ríos Hondo de Naucalpan, Cuautitlán, La Compañía, San Rafael, San Francisco, Totolica, Verde los Cuartos, Tlalnepantla, Salado, Zimapán y San Bartolo Cuautlalpan, así como en canales y barrancas de la cuenca tributaria del río Ameca; desazolve parcial de las presas Totolica y el Capulín, y del Túnel Emisor Poniente; obras de rehabilitación parcial del túnel Nuevo de Tequixquiac.
- Se brindó mantenimiento preventivo y correctivo de 20 estructuras de control de ríos y de la lumbrera de la planta de bombeo el Caracol.
- Para garantizar la seguridad contra inundaciones de los centros de población, en 2014 se realizaron 328 visitas de inspección a obras de protección en varios estados del país entre las que destacan: Colima, Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí, Chiapas, Estado de México, Baja California Sur, Sonora, Guerrero, Chihuahua, Durango, Morelos, Jalisco y Tabasco, lo que representó un avance de 105.1% de la meta anual programada (312 visitas de inspección).
- Con el propósito de verificar la seguridad de las obras hidráulicas (presas y bordos), principalmente aquéllas cuya capacidad de almacenamiento es menor a dos millones de metros cúbicos, durante 2014 se inspeccionaron 1,341 obras que representan 139.7% del avance de la meta anual programada (960 visitas de inspección). Los estados beneficiados con dichas inspecciones fueron: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo Jalisco, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala.
- Durante 2014, mediante el Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB), se ha beneficiado a 214,574 habitantes. Las principales acciones realizadas son: protección de la margen izquierda del río Mezcalapa, tramo Los Naranjos, protección de la margen izquierda del río Mezcalapa, tramo El Desecho y protección marginal de la Ranchería Amacohite 1ra. y 2da. Sección, municipio de Huimanguillo; construcción del bordo de protección contra inundaciones del poblado Monte Grande, segunda etapa, municipio de Jonuta; construcción de la segunda etapa de la rehabilitación de la zona marginal

de la Laguna Popalillo, municipio de Balancán; ampliación de la descarga El Censo, protección marginal contra erosión de la margen izquierda del río de la Sierra, primera etapa, municipio de Centro, protección marginal y rehabilitación de espigones en el río Samaria en la Ranchería Cumuapa tercera sección, en el municipio de Cunduacán; construcción del cauce piloto entre Oxiacaque y la Ranchería El Encanto, municipio de Nacajuca; y protección de la margen derecha del río Grijalva en la Ranchería La Manga 2ª. sección, municipio de Centro, entre otros.

Entre las acciones emprendidas para **rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola** se encuentran las siguientes:

- Superficie incorporada al riego. Durante 2014 con una inversión federal de 2,280.9 millones de pesos, 15.9% real^{1/} más que lo realizado en 2013 (1,892.6 millones de pesos) se logró incorporar una superficie nueva de 18,581 hectáreas. Entre los principales estados beneficiados con la incorporación de nuevas hectáreas están: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán.
- Superficie incorporada al temporal tecnificado. En 2014 se incorporó una superficie nueva de 15,800 hectáreas, lo que representó un incremento de casi 5.3 veces más a lo realizado en 2013 (3 mil hectáreas) a través de una inversión de 170.7 millones de pesos, lo que representó un incremento de 888.6% real al erogado en 2013 (16.6 millones de pesos). Las hectáreas incorporadas se localizarán principalmente en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz.
- En el periodo enero-diciembre de 2014, se logró rehabilitar y modernizar 168,878 hectáreas, con una inversión federal de 3,604.9 millones de pesos, adicionalmente los usuarios hidroagrícolas y algunos gobiernos de los estados aportaron otros 2,828.7 millones de pesos. Las obras se realizaron en todas las entidades federativas del país y consistieron principalmente en sustitución de canales por tuberías, rehabilitación y revestimiento de canales, rehabilitación modernización de estructuras, y rehabilitación de caminos y obras de cabeza.
- Mediante acciones de conservación de la infraestructura hidroagrícola, en 2014 se beneficiaron 485,367 hectáreas con una inversión de 305.9 millones de pesos. Entre las principales entidades beneficiadas están: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal,

^{1/} Las variaciones porcentuales en términos reales de las cifras monetarias, se calcularon utilizando como deflactor 1.0402 del Índice Nacional de Precios al Consumidor de 2014.

Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Superficie agrícola conservada y rehabilitada de temporal tecnificado. Al cierre de 2014, se logró conservar y rehabilitar 28,367 hectáreas en los distritos de temporal tecnificado, lo que representó un incremento de 8.9% a lo realizado en 2013 (26,044 hectáreas), con una inversión de 92.7 millones de pesos, monto superior en 25.7% real a lo realizado en 2013 (70.9 millones de pesos). Los distritos de temporal beneficiados se localizan en los estados de Campeche, Chiapas, Nayarit, San Luis Potosí, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- En materia de almacenamiento, en 2014 se concluyó la construcción de la presa de almacenamiento Piedras Azules, en el estado de Chihuahua; y actualmente se encuentran en construcción dos presas: La Palma en Baja California Sur y Rocheachi en Chihuahua. En el cuarto trimestre de 2014 se adjudicaron los contratos para la construcción de las presas, Santa María en Sinaloa, adjudicada a la empresa Ingenieros Civiles Asociados, iniciando los trabajos de manera formal en enero de 2015 y El Chihuero en Michoacán adjudicada a la empresa Construcciones Pérez y Gil, S.A. de C.V. que inició los trabajos de manera formal en enero de 2015; así como la construcción del Canal Centenario en Nayarit, adjudicado a la empresa Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V., los trabajos iniciaron el 3 de noviembre de 2014.
- Rehabilitación y conservación de presas. Durante 2014, se logró rehabilitar y/o conservar 69 presas, con una inversión de 139.8 millones de pesos. Las principales presas son las siguientes: Adolfo López Mateos, en Sinaloa, Solidaridad (El Cuchillo), en Nuevo León, El Carruaje, en Coahuila, Pico de Águila, en Chihuahua, Revolución Mexicana (El Guineo), en Guerrero, El Llano, en el Estado de México, Constitución de Apatzingán (Chilatán), en Michoacán, Vicente Guerrero, en Tamaulipas, Presidente Miguel Alemán, en Oaxaca y Juan Sabines (El Portillo II), en Chiapas.
- En 2014, se adquirieron 65 máquinas, se rehabilitaron tres y se equiparon dos talleres en beneficio de 160,275 hectáreas, con una inversión federal de 78.4 millones de pesos, donde los usuarios de los distritos de riego aportaron una cantidad similar. Entre los principales estados beneficiados con dichas acciones están: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

- Con el fin de mejorar la precisión de la medición del agua extraída de las fuentes de abastecimiento y las entregadas a las organizaciones de usuarios, en 2014 se realizó el mantenimiento de 199 medidores en canales, 120 molinetes mecánicos, 47 sistemas de medición en presas y cinco en trasvasos con una inversión de 17.5 millones de pesos. Los principales estados beneficiados son: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.
- Para hacer un uso eficiente del agua en la producción agrícola de los distritos de riego, en el año agrícola 2013-2014, inició la implementación del programa Riego por Gravedad Tecnificado (RIGRAT), mediante la aplicación diseñada y controlada de láminas de agua por aplicar, el diseño y trazo de riego, y la nivelación de tierras, principalmente en una superficie de 45,994 hectáreas. En el año agrícola 2014-2015, se tiene programado avanzar en otras 150 mil hectáreas, al cierre de 2014 se registró un avance de 145 mil hectáreas.

4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono

El Gobierno de la República incorporó en tres estrategias del Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2014-2018 **acciones ambientales que protegen la salud pública y la conservación de ecosistemas y recursos naturales**. Al mes de diciembre de 2014 las acciones de gobierno con incidencia en la salud de la población mostraron los siguientes avances:

- Desarrollo de 20% en el Sistema de alerta temprana con información epidemiológica de padecimientos específicos relacionados con el cambio climático.
- Avance de 5% en la actualización del marco normativo y programático del sector salud en materia de riesgos sanitarios asociados al cambio climático.
- Elaboración de 20% del diagnóstico para evaluar la vulnerabilidad frente al cambio climático en el sector salud.

Con el propósito de **desarrollar instituciones e instrumentos de política del Sistema Nacional de Cambio Climático**, el 28 de abril de 2014 se publicó en el DOF el PECC, con la participación de 14 secretarías de Estado de la Comisión Intersecretarial de Cambio

Climático (CICC)^{1/}, del Consejo de Cambio Climático, la sociedad mexicana, el sector privado y el sector académico.

- El 18 de diciembre de 2014 se llevó a cabo la primera reunión del Sistema Nacional de Cambio Climático, con la representación de los tres órdenes de gobierno, el Poder Legislativo, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y el Consejo de Cambio Climático. En dicha reunión se aprobó su Reglamento interno y se firmó la Declaración del Sistema Nacional de Cambio Climático.

La política de gobierno para **acelerar el tránsito hacia un desarrollo bajo en carbono en los sectores productivos primarios, industriales y de la construcción, así como en los servicios urbanos, turísticos y de transporte**, se realizó con base en la operación de programas que promueven una economía sustentable, la adecuación de normas y el impulso al sistema de transporte urbano bajo en emisiones. En 2014 destacaron los siguientes resultados:

- En agosto de 2014 el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) inició el proyecto de Modelación de descarbonización profunda del sistema energético en México al 2050, con el objetivo de enriquecer la toma de decisiones para lograr una transición hacia una economía verde y un desarrollo sustentable bajo en emisiones. El proyecto tiene previsto concluir en agosto de 2015, y a diciembre de 2014 avanzó en los análisis de los escenarios nacionales exploratorios 2010-2050, que se refieren a eficiencia energética, migración a combustibles con menor huella de carbono, descarbonización de la generación de electricidad, descarbonización de sectores no energéticos y reducción de emisiones de GEI diferentes al CO₂.
- La Secretaría de Turismo concluyó el Estudio de Vulnerabilidad y Programas de Adaptación ante la Variabilidad Climática y el Cambio Climático en 10 Destinos Turísticos Estratégicos^{2/}, así como la

propuesta de un Sistema de Alerta Temprana a Eventos Hidrometeorológicos Extremos.

- Adicionalmente, comenzó la elaboración de 10 nuevos diagnósticos de los destinos de Campeche, Campeche; Coatzacoalcos, Tlacotalpan y Costa Esmeralda (Nautla, Tecolutla, San Rafael y Vega de la Torre), Veracruz; Guanajuato y San Miguel de Allende, Guanajuato; Manzanillo, Colima; Monterrey, Nuevo León; Morelia, Michoacán; y Puebla, Puebla.
- En cuanto a normas que inciden en el turismo se revisó el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTEPROY-NOM-SEMARNAT-2014, que se refiere a especificaciones de protección ambiental y mitigación de efectos adversos del cambio climático en la planeación, diseño, construcción, operación y abandono de desarrollos inmobiliarios turísticos en ecosistemas costeros. Asimismo, se realizó el análisis de la estrategia de eficiencia energética para establecimientos de hospedaje que tiene como objetivo desarrollar los instrumentos normativos para transformar al sector turismo de la economía mexicana en un sector de baja intensidad de carbono.
- En el marco del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, se emitieron cuatro convocatorias para la realización de proyectos orientados a enfrentar los efectos adversos del cambio climático y fomentar la concientización de la población al respecto.
- En noviembre de 2014 México presentó ante el Comité Ejecutivo del Protocolo de Montreal, el Plan Nacional de Eliminación de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC)^{3/} en su segunda fase, y fue el primero que recibió y aprobó dicho Comité.
 - Se aprobó el cuarto tramo para financiar el Plan Nacional de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos en su primera fase. En este marco en 2014 se realizaron las siguientes actividades:
 - Continuó la conversión tecnológica en nueve empresas formuladoras de productos químicos para la fabricación de espumas de poliuretano. La reconversión de sus procesos busca eliminar el consumo del HCFC-141b como agente espumante y en su lugar usar agentes de soplado con cero

^{1/} La CICC tiene carácter permanente y está integrada por los titulares de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Salud; de Comunicaciones y Transportes; de Economía; de Turismo; de Desarrollo Social; de Gobernación; de Marina; de Energía; de Educación Pública; de Hacienda y Crédito Público; de Relaciones Exteriores, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

^{2/} Acapulco e Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero; Cancún, Quintana Roo; Huatulco, Oaxaca; Los Cabos, Baja California Sur; Mazatlán, Sinaloa; Nuevo Vallarta, Nayarit; Puerto Vallarta, Jalisco, Riviera Maya, Quintana Roo; y Veracruz, Veracruz.

^{3/} A través de este Plan se adelantará la eliminación de estas sustancias en un 35% sobre el consumo de la línea base establecido como el promedio de consumo de los años 2009-2010, además se eliminará el 50% de dicho consumo en el año 2020 y el 67.5% en el año 2022, tres años antes de lo previsto en el Protocolo de Montreal. Asimismo, con este plan se eliminará totalmente el consumo del HCFC-141b (gas espumante y solvente) en el año 2022.

potencial de agotamiento de la capa de ozono y bajo o nulo potencial de calentamiento global, además de lograr una mayor eficiencia energética. La reconversión presentó un avance de 60% y la meta es que para principios de 2016 las casas de sistemas y sus clientes ya no consuman HCFC-141b.

- Con la operación del Plan Nacional de Eliminación del Consumo de Bromuro de Metilo, en 2014 México cumplió su compromiso ante el Protocolo de Montreal de eliminar el consumo de bromuro de metilo. Para ello se promovió la sustitución de esta sustancia por prácticas y sustancias con viabilidad técnica, económica y ambiental, que representaron la introducción de tecnologías de punta y la generación de más de 400 empleos especializados en el sector agrícola, principalmente para mujeres.
 - Se concluyeron 53 proyectos de capacitación y asistencia técnica sobre la eliminación de bromuro de metilo a nivel nacional, en los sectores de fumigación de suelos agrícolas y de estructuras de almacenaje.
- La SCT mantuvo en marcha diversos proyectos de transporte público masivo con el propósito de mejorar el acceso a una movilidad moderna, segura, sustentable y eficiente.
 - En enero de 2014, inició operaciones la Ecovía de Monterrey, sistema de autobuses en carriles confinados que mitiga el congestionamiento vehicular y la emisión de gases de efecto invernadero. Continuó la construcción de la línea tres del metro de dicha ciudad, la cual se estima concluir en marzo de 2016. En julio y agosto de 2014 iniciaron las obras para la construcción del tren México-Toluca, el cual presentó un avance físico de 10% al cierre de 2014, y la línea tres del tren eléctrico de Guadalajara, respectivamente.
 - Se registraron en la cartera de inversiones de la SHCP los proyectos de sistemas de transporte público masivo de la Región Lagunera y Tijuana, así como la ampliación de la línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el corredor Chalco-La Paz, en el Estado de México. Estos proyectos beneficiarán a aproximadamente a 5 millones de habitantes, al disminuir sus tiempos de traslado e incrementar la seguridad, bienestar y calidad del servicio.
 - Con los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal se coordinaron acciones para el desarrollo de las extensiones de las líneas cuatro (Martín Carrera-Ecatepec), nueve (Tacubaya-Observatorio) y 12 (Mixcoac-Observatorio) del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México.
 - Durante 2014, se continuó con el esquema de sustitución vehicular denominado “Chatarrización”,

que contempla la destrucción de unidades que prestan el servicio de autotransporte federal con una antigüedad mayor a 15 años. En 2014 se destruyeron 6,580 unidades.

- En 10 ciudades del país la SEDATU promovió acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector vivienda, a través de financiamiento adicional en apoyo de la población de bajos ingresos, a fin de mejorar la eficiencia energética y disminuir el consumo de combustibles fósiles y agua. Su implementación se realizó con base en el mecanismo de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación en las ciudades de: Aguascalientes, Cancún, Playa del Carmen, Guadalajara, Hermosillo, Monterrey, Morelia, Tecámac, Huehuetoca y Acapulco.

El Gobierno de la República **promovió el uso de sistemas y tecnologías de alta eficiencia energética y de baja o nula generación de contaminantes o compuestos de efecto invernadero**. En el sector industrial se dio seguimiento al cumplimiento de la normatividad y se operó con un mayor número de instalaciones de industria limpia certificadas. En 2014 entre los principales mecanismos destacaron los siguientes:

- En el marco del Programa de inspección y vigilancia a fuentes de contaminación, a nivel nacional se realizaron 7,184 inspecciones en materia industrial, 23.5% más que en 2013.
 - 813 visitas correspondieron a la materia de atmósfera y de ellas en 60% se detectaron irregularidades, principalmente al pasar los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, derivado de ello se aplicaron 19 clausuras como medida de seguridad.
 - Del total de 7,184 inspecciones en materia industrial, 378 (5.3%) atendieron emergencias ambientales asociadas con sustancias químicas.
 - Durante 2014 se registraron 1,020 eventos relacionados con derrames, fugas, explosiones e incendios de sustancias químicas, con repercusiones a la salud o al ambiente, de éstas 98.5% ocurrieron en el medio terrestre y 1.5% en el medio marino. Del total de eventos 764 (74.9%) ocurrieron en transporte, 15.1% en planta y 10% en otros sitios. De acuerdo con la cantidad de sustancia liberada y los daños ocasionados a la población y al ambiente, 162 (15.9%) de las emergencias correspondieron a eventos mayores, 151 (14.8%) a medianos, 166 (16.3%) a eventos menores, y 541 (53%) no se clasificaron.
- En materia de residuos peligrosos se realizaron 4,650 visitas de inspección y verificación, principalmente a establecimientos generadores de estos residuos, y en

menor grado a los prestadores del servicio de recolección, transporte, acopio, reciclaje, co-procesamiento, reutilización incineración o disposición final.

- Se realizaron 589 visitas de Inspección a establecimientos industriales que obtuvieron de la SEMARNAT autorizaciones para la importación y exportación de plaguicidas, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, así como en aquellas empresas recicladoras con autorización para ingresar y retirar del país residuos peligrosos. En 182 (30.7%) de estas visitas se detectaron irregularidades en los términos y condiciones establecidos en las referidas autorizaciones y en 407 (69.3%) visitas se constató un cumplimiento total de la normatividad aplicable.
- El Programa Nacional de Auditoría Ambiental a diciembre de 2014 contó con la participación de 3,755 empresas, de las cuales 2,296 tuvieron Certificado Vigente y 1,459 se encontraron en proceso de Certificación. Durante 2014 se emitieron 1,150 certificados a empresas que demostraron tener un desempeño ambiental superior al exigido por la ley.
- El Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad capacitó a 2,500 empresas en la planeación de proyectos de eco-eficiencia para sus instalaciones. Las empresas capacitadas representaron un incremento de 70.5% respecto al año anterior.
- La Comisión Federal de Electricidad (CFE) en 2014 fortaleció las acciones de diagnósticos y la certificación de sus instalaciones como industria limpia. Entre los principales resultados destacaron los siguientes:
 - Registró un acumulado de emisiones evitadas de 773,909 toneladas de bióxido de carbono, a partir de la central eoloelectrónica La Venta II, que es un proyecto registrado bajo las reglas del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto.
 - Se realizaron 53 diagnósticos ambientales internos a instalaciones de la Comisión, 1.9% más que en 2013, en las gerencias divisionales de distribución Valle de México norte, Valle de México centro, Valle de México sur, peninsular y bajo; gerencia regional de producción central y de las gerencias regionales de transmisión central y sureste.
- Los diagnósticos permitieron detectar las principales problemáticas en las instalaciones visitadas en 2014, obteniéndose 134 observaciones, de las cuales 31% fueron en el manejo de residuos sólidos urbanos, 21% en los residuos peligrosos, 19% en los residuos de manejo especial, 19% en materia de agua y 10% en suelo.

- Durante 2014, la CFE obtuvo de la PROFEPA, 41 certificados como Industria Limpia^{1/} para el mismo número de instalaciones. Asimismo, siguiendo las reglas del Enfoque Geográfico o de Calidad Ambiental, el cual permite en un solo proceso de certificación incluir a más de una instalación por certificado, la CFE recibió de la Procuraduría 55 certificados de Calidad Ambiental que corresponden a 255 instalaciones.
- Al cierre de 2014, la CFE contaba con 462 centros de trabajo certificados con Sistema de Gestión Ambiental implementado.
- Durante 2014 con los programas de eficiencia energética que coordinó la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, se evitó la emisión de 5,660.5 miles de toneladas de bióxido de carbono, de las cuales 4,455.3 miles de toneladas (78.7%), se debieron a la normalización de la eficiencia energética; 639.8 miles de toneladas (11.3%) correspondieron al ahorro por acciones de eficiencia energética realizadas en los inmuebles e instalaciones industriales de la APF; 6.1 miles de toneladas (0.1%) derivan del ahorro en alumbrado público municipal, 550.1 miles de toneladas (9.7%) de bióxido de carbono evitadas correspondieron a la aplicación del horario de verano, asimismo, las medidas de ahorro de energía en el sector transporte, reportaron un ahorro de 9.1 miles de toneladas (0.2 por ciento)^{2/}.
 - Las medidas de ahorro de energía en el sector transporte, reportaron un ahorro de 17.3 millones de litros de gasolina y diésel durante 2014.

México **impulsó y fortaleció la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente**, a través de una mayor presencia en foros en América Latina y el Caribe, así como en organismos internacionales. En 2014 participó en los siguientes eventos:

- México participó en la 12a. Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, efectuada en octubre de 2014 en Pyeongchang, Corea del Sur, en donde se aprobaron decisiones sobre medidas administrativas y presupuestarias, además de la entrada en vigor del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Reparto Equitativo de

^{1/} Los Certificados de Industria Limpia y de Calidad Ambiental tienen una vigencia de dos años, después de los cuales se deben recertificar, de este modo la certificación puede incluir instalaciones que por primera vez se certifican y otras que la refrendan.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Se empleó un factor de conversión de 0.4929 toneladas de bióxido de carbono por Gigawatt-hora.

los Beneficios. Asimismo, se presentó en noviembre de 2014 ante 160 representantes de los sectores público federal y estatal, académico, privado y de la sociedad civil, el Quinto Informe Nacional, el cual constituye una valiosa fuente de información para los procesos de revisión y toma de decisiones en la aplicación de este instrumento a escala nacional.

Foro de ministros de medio ambiente de América Latina y el Caribe, 2014

- México refrendó su liderazgo al albergar y presidir la XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, realizada en Los Cabos, Baja California Sur, del 12 al 14 de marzo de 2014. En este marco se adoptó la Declaración de Los Cabos, con lo cual la región se posicionó como plataforma de cooperación regional por excelencia para definir medidas concretas y soluciones prácticas ante los retos ambientales.
- En el marco de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte, en 2014 se certificaron y financiaron 14 proyectos de infraestructura ambiental en beneficio de alrededor de 6 millones de habitantes de la frontera norte, con un costo total aproximado de 2,588 millones de dólares.

Patrimonio mundial de la UNESCO, 2014

- La antigua ciudad maya y los bosques tropicales protegidos de Calakmul, Campeche, recibieron el reconocimiento a su “valor universal excepcional por su gran biodiversidad e inigualable belleza natural”. El 21 de junio de 2014, Calakmul fue inscrita como bien mixto (cultural y natural) en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO. En agosto la UNESCO entregó el certificado de Patrimonio Mundial Mixto, que acredita a México como un actor global responsable.
- Dentro del Programa Ambiental México-Estados Unidos Frontera 2020, en 2014 se implementaron ocho proyectos en temas de manejo de llantas usadas, promoción de la salud ambiental, calidad del aire, respuesta a emergencias, tratamiento de aguas residuales, entre otros, con una inversión total aproximada de 407 mil dólares.
- Durante 2014 la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental se fortaleció como un mecanismo de cooperación triangular con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea. Con ello continuaron los trabajos iniciados en 2013 sobre

desarrollo de capacidades vinculadas al cambio climático en América Latina y el Caribe.

- México participó en el diálogo global entre pueblos indígenas y los Estados, previo a la Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Lima, Perú, del 26 al 28 de noviembre del 2014.
- En junio, se participó en la 59a. Mesa Redonda de Políticas de la Organización de los Estados Americanos, celebrada en la sede de la Organización hemisférica en Washington D.C., la cual tuvo como tema central el “Diálogo de políticas sobre el cambio climático: retos y oportunidades para las Américas”.
- En agosto el INECC, en su calidad de representante ante el Instituto Interamericano de Investigación para el Cambio Global, presidió la 22a. Conferencia de las Partes, así como la 37a. y la 38a reuniones del Consejo Ejecutivo, cuyo objetivo fue la toma de decisiones relacionadas a empatar los esfuerzos de investigación científica con los retos medioambientales y climatológicos que se presentan en el continente americano.
 - Asimismo, participó en el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, en las reuniones celebradas en marzo en Yokohama, Japón, en abril en Berlín, Alemania, y en octubre en Copenhague, Dinamarca, con motivo de los Reportes de Evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación y de evaluación de la mitigación, los cuales son parte del Reporte Síntesis.
 - En su carácter de centro regional, los días 4 y 5 de diciembre de 2014 el INECC realizó el Segundo Taller de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación y Cumplimiento del Convenio de Estocolmo en la Ciudad de México, con la participación de 10 países de Latinoamérica. Asimismo, generó información y propuso alternativas para el cumplimiento del Convenio así como del Convenio de Minamata sobre mercurio, con el objetivo de desarrollar una red de monitoreo y evaluación del transporte y exposición de contaminantes orgánicos persistentes y mercurio.
 - En octubre de 2014, México participó en las discusiones sobre el metamidofos y fentiión, ambos plaguicidas muy tóxicos, y en la revisión técnica de parafinas cloradas, que funcionan como aditivos lubricantes, en la décima reunión del Comité de Revisión de Sustancias Químicas del Convenio de Rotterdam, sobre el Procedimiento de Consentimiento Informado Previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos objeto de comercio internacional.

Las acciones orientadas hacia **un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que minimizan los riesgos a la población y al medio ambiente** se fortalecieron en 2014 bajo los siguientes mecanismos:

- Se recibieron propuestas de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados (Anexo 30) para la realización de 57 proyectos de gestión de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, de los cuales se validaron 49. Adicionalmente, con recursos de la SEMARNAT por 536.1 millones de pesos se impulsó la realización de 88 proyectos también en materia de residuos.
 - Los 137 proyectos se llevarán a cabo por los gobiernos estatales y municipales en 28 entidades del país^{1/}.
 - El monto invertido fue de 855.8 millones de pesos, de los cuales 319.7 correspondieron al Anexo 30 y 536.1 millones de pesos a recursos de la SEMARNAT.
- Se aprobó el anteproyecto de actualización de la NOM-083-SEMARNAT-2003, especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y post-clausura de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- En cumplimiento a lo establecido por la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, la cual establece los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo, en 2014 se inició la implementación de cinco Planes de Manejo de Ámbito Nacional para residuos *post* consumo de productos electrónicos que involucran el manejo y reciclaje de aproximadamente 2 mil toneladas anuales de residuos electrónicos.
- Se realizaron seis talleres presenciales de consulta pública en todo el territorio nacional, y una consulta pública en línea a través del portal electrónico de la SEMARNAT, para la elaboración del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- Con el fin de fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos generados por el sector agropecuario, durante 2014 se realizaron las siguientes acciones:

^{1/} Las 28 entidades son las siguientes: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Se dio apoyo técnico y seguimiento a la gestión de residuos pecuarios de granjas pequeñas en siete municipios del sur y sureste de Jalisco^{2/}, a través de la instalación de 73 biodigestores y capacitación a los beneficiarios, con lo cual se fortalecen sus capacidades para el manejo de los residuos de su actividad productiva, a la vez que mitigan sus emisiones de metano.
- Se llevó a cabo la construcción de 100 biodigestores para el tratamiento de residuos pecuarios en granjas porcícolas pequeñas y medianas de 43 municipios de Yucatán^{3/}, de forma conjunta con el gobierno del estado, para reducir la incidencia de este tipo de residuos sobre la calidad de agua.
- Durante los meses de febrero, septiembre y octubre de 2014, se realizaron tres talleres de capacitación relacionados con la Implementación del Sistema Globalmente armonizado de Clasificación y Etiquetado de los Productos Químicos. Participaron 90 personas de los sectores académico, social, privado y gubernamental. Se detectaron necesidades de coordinación entre las dependencias con atribuciones sobre sustancias químicas a lo largo de su ciclo.
- El 1 de diciembre de 2014 la COMARNAT aprobó la publicación definitiva de la Norma Oficial Mexicana NOM-166-SEMARNAT-2014, Control de emisiones atmosféricas en la fundición secundaria de plomo.
 - Esta norma establece los límites máximos permisibles de emisión a la atmósfera de plomo, hidrocarburos totales, óxidos de nitrógeno y dioxinas y furanos, provenientes de los procesos de fundición secundaria de plomo, incluyendo los métodos de prueba correspondientes, así como las especificaciones de operación.
 - Este instrumento normativo es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, para los responsables de los procesos de fundición secundaria de plomo y también es aplicable a quienes lleven a cabo el reciclaje de baterías de plomo ácido usadas, mismas que se consideran residuos peligrosos al momento de ser desechadas, a través de lo cual se efectuará, tanto el control de las emisiones

^{2/} Los municipios participantes son: Gómez Farías, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Tuxpan, Valle de Juárez, Zapotiltic y Zapotlán el Grande.

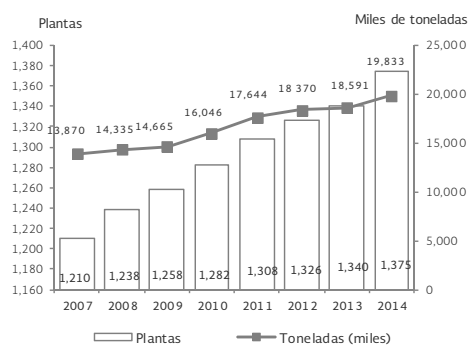
^{3/} Los 43 municipios son: Akil, Cansahcab, Chapab, Chicxulub Pueblo, Chocholá, Chumayel, Conkal, Cuzamá, Dzán, Dzidzantún, Espita, Halachó, Hocobá, Hochtún, Huhi, Hunucmá, Izamal, Kopomá, Maní, Maxcanú, Mérida, Motul, Oxkutzcab, Progreso, Seyé, Sinanché, Sucilá, Teabo, Tecoh, Tekantó, Tekax, Tekit, Telchac Pueblo, Temax, Tetiz, Ticul, Timucuy, Tixkokob, Tizimín, Tzucacab, Ucu, Umán y Valladolid.

contaminantes a la atmósfera, como del manejo de dichos residuos peligrosos.

- El Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-133-SEMARNAT-2000, Protección ambiental -Bifenilos Policlorados (BPCs)-Especificaciones de manejo, fue aprobado por la COMARNAT, el 1 de diciembre de 2014. Establece las especificaciones para el manejo y eliminación ambientalmente adecuados de los residuos peligrosos que contengan o estén contaminados con bifenilos policlorados, a partir de que son desechados, así como para el manejo y tratamiento de equipos BPCs. Cabe mencionar que esta nueva versión de la norma será de observancia obligatoria para todas las personas físicas y morales que posean equipos BPCs o generen residuos peligrosos BPCs, así como para aquellos que presten servicios de manejo de los mismos.

INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, 2007-2014 ^{1/}

(Cifras acumuladas)



^{1/} Para 2014 cifras acumuladas al mes de diciembre.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- En 2014 se autorizaron 35 establecimientos industriales para el manejo de residuos peligrosos con una capacidad de 1,242 miles de toneladas.
 - A diciembre de 2014 existieron 1,375 establecimientos autorizados con una capacidad acumulada de 19,832.6 miles de toneladas, y se estima una generación acumulada de residuos peligrosos de 2,187.28 miles de toneladas al mes de noviembre de 2014, que representan 778% del total anual generado respecto a 2004^{1/}.

- Para la importación de residuos peligrosos, en 2014 se expidieron 93 autorizaciones por un total de 1,368,311.4 toneladas procedentes de España, El Salvador, EUA. y Nicaragua. En las actividades de exportación se expidieron 22 autorizaciones de residuos peligrosos a Austria, EUA, Finlandia y Países Bajos por un total de 16,955.8 toneladas.
- En 2014 se erradicaron 83.1 toneladas de bifenilos policlorados además de plaguicidas caducos.
- En materia de capacidad instalada de infraestructura para remediación de suelos, en 2014 se realizaron las siguientes acciones:
 - Se autorizaron 12 empresas nuevas para la prestación de servicios de tratamiento de suelos contaminados.
 - Se atendieron a 144 propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales en un área de 269,358.98 metros cuadrados y con un volumen de 296,982.3 metros cúbicos en los estados de: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
 - Se atendieron 32 propuestas de remediación de suelos contaminados por pasivos ambientales en un área contaminada de 133,970.43 metros cuadrados y un volumen de 82,320.48 metros cúbicos.
 - Se atendieron 32 conclusiones de remediación, para un área de 89,383.34 metros cuadrados y un volumen de 123,244.6 metros cúbicos.
- Durante 2014 el Sistema de Información de Sitios Contaminados registró a nivel nacional, la información documental y de campo de cada sitio contaminado y probablemente contaminado identificado en el país. Para ello registró los siguientes avances:
 - Se inició el registro de 579 sitios contaminados considerados pasivos y emergencias ambientales, con propuesta de remediación aprobada.
 - Se actualizó el registro de información de 652 sitios probablemente contaminados.
- En 2014 se sometieron al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental 825 proyectos, de los cuales 459 correspondieron a Manifestaciones de Impacto Ambiental modalidad particular, 304 a modalidad regional, 36 a informes preventivos y 26 a trámites unificados de cambio de uso de suelo forestal, todos relacionados con obras y actividades de obras y servicios de los sectores agropecuario, desarrollo urbano, energía, forestal, gasero, hidráulico, industrial, minero, pesquero, petrolero, turístico y vías generales de comunicación.

^{1/} Con la actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos del periodo de 2004 a 2008, se parte de una generación de 281 mil toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. Al mes de noviembre de 2014, se cuenta con un inventario integrado de 91,285 empresas y una generación de 2,187.28 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.

- Se resolvieron 821 proyectos, de los cuales 605 fueron autorizados y 216 fueron negados por carecer de viabilidad ambiental, presentar información deficiente e incompleta, o bien por petición de los propios promoventes al desistirse de continuar en el proceso de evaluación. Al 31 de diciembre de 2014 se encontraron en proceso de evaluación de impacto ambiental 288 proyectos.
 - Los proyectos autorizados representaron una inversión del orden de 4,809.2 miles de millones de pesos, y la generación de 227,840 empleos, en caso de llevarse a cabo en los próximos años, de acuerdo con los datos manifestados por los promoventes en los estudios de impacto ambiental.
 - Durante 2014 ingresaron 428 Estudios de Riesgo Ambiental de plantas en operación, 3.8% más que en 2013, con la siguiente distribución: 175 del sector de petróleo y derivados; 32 del gasero; 26 del químico; 16 del metalúrgico; dos para el manejo de residuos peligrosos; siete de generación de energía; 68 de alimentos y 102 de otros sectores que incluyen maquiladoras.
 - En 2014, ingresaron 360 Programas para la Prevención de Accidentes, cifra superior en 9.1% a los 330 ingresados en 2013.
 - Se atendieron 481 programas, al considerar los ingresados en el año previo y que quedaron pendientes, de los que se aprobaron 249 (30 del sector de petróleo y derivados; 39 del gasero; 20 del químico; 17 del metalúrgico; dos para el manejo de residuos peligrosos; dos de generación de energía; 60 de alimentos y 79 de otros sectores que incluyen maquiladoras); 22 se consideraron de no competencia; 24 no fueron aprobados; 68 se desecharon; tres se dieron de baja y 115 se les requirió información complementaria o faltante. Al mes de diciembre de 2014 quedaron pendientes por atender 137 programas ingresados en 2014.
- El Gobierno de la República amplió las acciones en **investigación científica y tecnológica, además de generar información y desarrollar sistemas para diseñar políticas ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático**. En 2014 las acciones institucionales obtuvieron los siguientes resultados:
- El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) ejerció 590.8 millones de pesos. Los recursos se canalizaron para el desarrollo de 232 proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos y formación de recursos humanos especializados. Con dicho monto 60 proyectos fueron financiados con recursos fiscales y 172 con recursos propios contratados por diversas instituciones públicas y privadas del sector hídrico y medio ambiente. Entre los principales proyectos desarrollados destacaron los siguientes:
 - Se realizó la caracterización y diagnóstico de la seguridad de cuatro presas de alto riesgo en el país que durante la temporada de lluvias, o durante su operación normal, pueden presentar situaciones de peligro y en consecuencia, provocar daños a la población y sus bienes, así como a la infraestructura ubicada aguas abajo.
 - Se llevó a cabo la evaluación del desempeño de 155 organismos operadores de agua potable y alcantarillado, mediante la aplicación de una batería de 28 indicadores, con el fin de identificar y promover acciones para su mejora que les permitan proporcionar un mejor servicio a los usuarios, garantizar su fiabilidad operativa, aumentar su rentabilidad y ayudarles a conservar el recurso agua.
 - Con el fin de extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica, se llevaron a cabo diversos proyectos, entre los que destacaron:
 - Edición y distribución de cuatro números de la revista Tecnología y Ciencias del Agua. La revista se puede encontrar en línea en su versión en inglés. Edición del número correspondiente al “Agua Virtual”, de la revista digital Agua Simple.
 - Siguió al aire el programa Planeta Agua, que es un espacio radiofónico del IMTA en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que permite la difusión del conocimiento del agua a través de especialistas invitados.
 - Se actualizó el Geoportal en plataforma web para el despliegue y análisis de información geográfica y documental generada para el Atlas de Vulnerabilidad Hídrica ante el cambio climático en México 2014, que corresponde a un sistema para analizar y visualizar información sobre la exposición de sistemas naturales y humanos al cambio climático.
 - Se obtuvo el Primer Reporte Bienal de actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en diciembre de 2014, se actualizó el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, incorporando a dicho inventario los contaminantes climáticos de vida corta, en especial, el carbono negro.
 - En materia de sustancias químicas, se actualizó el Inventario Nacional de Sustancias Químicas a 2013 en colaboración con el posgrado de ingeniería de la UNAM y la Asociación Nacional de la Industria Química. Asimismo, inició el proyecto de creación del Registro Nacional de Sustancias Químicas, con el objetivo de contar con una herramienta específica que ayude a la gestión de dichas sustancias, previniendo riesgos al medio ambiente y a la salud humana.

- En el fortalecimiento de la cooperación internacional para la implementación de acciones de mitigación del cambio climático, en 2014 destacaron las siguientes:
 - Con la Coalición de Clima y Aire Limpio continuaron las iniciativas de producción de ladrillos; reducción de emisiones de carbono negro provenientes del transporte de carga; petróleo y gas; mitigación de contaminantes de vida corta en el sector de manejo de residuos municipales; promoción de tecnologías y estándares alternativos de HFC, y en el desarrollo de una evaluación regional sobre los contaminantes climáticos de vida corta en América Latina y el Caribe, mismas que continuarán durante 2015.
 - En colaboración con el Gobierno Británico en junio de 2014, inició el proyecto de plataforma única de inventarios de gases de efecto invernadero y contaminantes del aire, el cual tiene como objetivo realizar los procesos de colección, verificación, validación, control y aseguramiento de calidad de todos los insumos necesarios para generar los inventarios nacionales de emisiones de contaminantes criterio, gases de efecto invernadero, contaminantes climáticos de vida corta, compuestos orgánicos persistentes y metales pesados.
 - Con el Gobierno de Canadá inició la plataforma de colaboración sobre cambio climático y crecimiento verde, Canadá-México.
 - Con apoyo de la República de Corea, en noviembre de 2014 dio inicio la primera edición de la Plataforma de Colaboración sobre Vulnerabilidad y Adaptación, y Calidad del Aire 2014-2016.

Los avances en el diseño de mecanismos orientados a **lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática**, mostraron en 2014 los siguientes resultados:

- Al cierre de 2014 se logró un porcentaje de avance del 48.6% del territorio nacional con programas de ordenamiento ecológico que incluyen estrategias y acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.
- La SEMARNAT supervisó y dio seguimiento a 33 proyectos de ordenamiento ecológico en 16 entidades federativas^{1/} que contaron con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y de otras fuentes.

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Veracruz.

- Se expidieron nueve programas de ordenamiento ecológico en periódicos oficiales; cinco regionales: Tula-Tepeji (27-enero-2014, actualización), Pachuca-Tizayuca (10-febrero-2014, actualización), Cuenca del Río Tuxpan (10-febrero-2014) en Hidalgo; Pátzcuaro-Zirahuén (20-mayo-2014) en Michoacán y el estatal de Morelos (20-mayo-2014). Cuatro locales: municipios de Donato Guerra (15-enero-14), en el Estado de México; Villa de Tututepec, de Melchor Ocampo (15-febrero-14) en Oaxaca; Loreto en Baja California Sur (12-marzo-14) y Querétaro en Querétaro (16-mayo-14).

Durante 2014 la línea de acción para la **incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos** incidió en una mayor capacitación del personal y en la incorporación de temas de sustentabilidad en los planes del sistema educativo. Entre los principales resultados destacaron los siguientes:

- Se llevó a cabo la segunda etapa del proceso de actualización de la estrategia de educación ambiental para la sustentabilidad en México, a través de un proceso de planeación estratégica intrasectorial. Este proceso se someterá en 2015 a consulta pública electrónica abierta a toda la ciudadanía, así como a la consulta dirigida a especialistas en el campo de la educación ambiental para la sustentabilidad y los consejos consultivos.
- En el Sistema de Fortalecimiento de Capacidades para la Sustentabilidad se desarrollaron los siguientes proyectos:
 - En capacitación para el manejo sustentable de humedales y recursos costeros destacó: la tercera generación del diplomado conservación y aprovechamiento sustentable de los humedales de México; a diciembre de 2014 egresaron 187 personas de 29 entidades federativas, quienes inciden en 91 sitios Ramsar de los 142 registrados en el país y 30 humedales no registrados como sitios Ramsar.
 - En el curso en línea: Los municipios y el manejo sustentable de los humedales, participaron 108 personas provenientes de 30 municipios de Jalisco, Nayarit, Veracruz, Estado de México, Michoacán y Distrito Federal.
 - En el manejo de recursos naturales y agricultura sustentable, se realizaron tres talleres del 27 de octubre al 7 de noviembre de 2014, con la participación de 80 personas, en la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en colaboración con las autoridades de dicha zona y el Instituto de Biología de la UNAM.

- En el rubro de formación de promotores rurales ante el cambio climático, se llevaron a cabo tres ediciones del curso en línea y talleres presenciales para la formación de 55 promotores en cambio climático de los municipios de Torreón, Coahuila; Ocosingo, Chiapas; Zitácuaro, Michoacán; Amacuzac, Morelos; Chiganahuapan, Puebla y Benito Juárez, Chicontepec, Coscomatepec, Coyutla, Filomeno Mata, Fortín de las Flores y Tantoyuca de Veracruz, así como el Distrito Federal.
 - La formación empresarial en el marco de una economía verde, se llevó a cabo mediante dos talleres de Criterios de sustentabilidad en la elaboración de proyectos productivos, en el que participaron 100 representantes de organizaciones sociales del estado de Veracruz.
 - Se realizó la capacitación para el manejo sustentable de tierras, cuencas hidrográficas y servicios ecosistémicos, con el inicio del diplomado: Manejo de cuencas hidrográficas en un contexto de cambio climático en México. Se inscribieron 158 representantes de 31 entidades federativas de instituciones del sector ambiental, y de educación superior, así como representantes de los consejos y comités de cuenca.
 - En comunicación ambiental educativa se dio continuidad a tres estrategias dirigidas a distintos públicos: la primera para niños llamada “Fans del Planeta”, la segunda para jóvenes “Rompe con el Cambio Climático” y la tercera al público en general que incluye el programa de radio “Ciudadanía Ambiental” y el desarrollo de ciclos de cine con temas de debate ambiental “Club, Tour y Taller Cinema Planeta”.
 - Con “Fans del Planeta” se proporcionó al público infantil elementos para que conozca y comprenda el impacto de sus acciones cotidianas en el entorno y lo que puede hacer para mejorarlo. El sitio de *Internet* registró 145 mil visitas, 32 mil más respecto a 2013. Asimismo, se cuenta con poco más 550 miembros y en redes sociales con más de 8 mil seguidores y amigos.
 - Se realizó por quinto año consecutivo el concurso nacional “Rompe con el Cambio Climático” ¡En la acción está la solución! En esta edición participaron 213 grupos de jóvenes de 31 entidades federativas.
 - El programa radiofónico Ciudadanía Ambiental, voces ciudadanas sobre medio ambiente, en 2014 transmitió 51 programas con una audiencia estimada de 1 millón 20 mil radioescuchas en la Zona Metropolitana del Valle de México.
 - En el marco del Programa Cinema Planeta, en sus modalidades club, *tour* y taller, en 2014, se organizaron ciclos de cine ambiental en 26 entidades federativas, con una asistencia de 15,649 personas.
 - El Premio al Mérito Ecológico, en su edición XXI registró la más amplia participación con 351 propuestas de todas las entidades federativas del país. La ceremonia de premiación se realizó el 5 de junio de 2014, Día Mundial del Medio Ambiente, en la Ciudad de México.
 - En educación básica se fortaleció el desarrollo curricular con la incorporación de temáticas asociadas a la educación ambiental para la sustentabilidad, que se trabajan en más de una asignatura, mediante situaciones de aprendizaje que se orientan a que los alumnos analicen, sintetizen, apliquen, desarrollen y difundan conocimientos, principios, comportamientos, habilidades, hábitos y valores.
 - Se establecieron las competencias del marco curricular común para la educación media superior, que conforman el perfil de egreso de los estudiantes de este nivel educativo para contribuir al desarrollo sustentable de manera crítica con acciones responsables. Ello se realizó en las carreras de técnico en recursos hídricos y técnico en biotecnología marina, impartidas por la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, así como en la carrera de técnico en fuentes alternativas de energía, impartida en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.
 - La Secretaría de Educación Pública impulsó la realización anual de actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente, como la “Semana Nacional del Uso Eficiente del Agua”, la “Semana de Promoción a la Cultura Forestal”, la “Campaña de Limpieza de Playas” y las “Jornadas por los Océanos” entre otras. En el ciclo escolar 2013-2014 se tuvo una participación en estos eventos de más de 97 mil personas.
- El Gobierno de la República impulsó mecanismos para **mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero mediante combustibles más eficientes, programas de movilidad sustentable y la eliminación de los apoyos ineficientes a los usuarios de los combustibles fósiles.** Para ello adecuó la normatividad aplicable y amplió los programas en operación para mejorar la calidad del aire en más ciudades del país.
- El 12 de enero de 2014 entró en vigor la NMX-AA-151-SCFI-2013, Evaluación de tecnologías reductoras de emisiones y/o de consumo de combustible para vehículos con motor de combustión interna. Especificaciones. Esta norma establece criterios, requisitos y especificaciones para la evaluación de tecnologías alternativas como son: aditivos, filtros de partículas, convertidores catalíticos, dispositivos electromagnéticos, sistemas reductores, aditivos líquidos y sólidos, utilizadas en vehículos con motor de combustión interna para disminuir sus emisiones contaminantes a la atmósfera y/o la mejora del rendimiento del combustible.

- El 6 de febrero de 2014 se publicó en el DOF el proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2006, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.
 - En enero de 2014, iniciaron los trabajos para la actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 1990-2012, y se hicieron adecuaciones metodológicas para ampliar su cobertura a 2013, con información de emisiones provenientes de contaminantes climáticos de vida corta. Los resultados están integrados en el Primer Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.
 - En diciembre de 2014 el INECC y el Instituto Mexicano del Petróleo concluyeron el estudio de “Factores de emisión para los diferentes tipos de combustibles fósiles y alternativos que se consumen en México”, a fin de determinar dichos factores, a partir del contenido de carbono por unidad de energía de los principales combustibles y de los principales residuos urbanos e industriales, que se utilizan para generar energía en México.
 - En septiembre de 2014 se publicaron dos Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) en cumplimiento de la meta anual planeada:
 - En el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana de Querétaro-San Juan del Río 2014-2023 (ProAire Querétaro), la población beneficiada asciende a 1.4 millones de habitantes. Se identificaron ocho estrategias que incluyen 30 medidas, que permitirán disminuir la concentración de los contaminantes criterio en la zona de estudio, y que se sigan cumpliendo los valores permisibles que se establecen para cada uno de éstos, para lo cual se requerirá una inversión estimada de 2,122 millones de pesos distribuidos en los años de vigencia del programa.
 - En el Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez 2013-2021 (ProAire San Luis Potosí), la población beneficiada asciende a un millón de habitantes. Se identificaron ocho estrategias que incluyen 20 medidas para la reducción de emisiones que requerirán una inversión estimada de 55 millones de pesos distribuidos en los años de vigencia del programa.
 - A diciembre de 2014 el número de ProAire vigentes ascendió a 11.
 - La Comisión Ambiental de la Megalópolis acordó el 18 de junio de 2014 homologar los programas de verificación vehicular en las seis entidades que la integran: Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal, con el objetivo de mejorar la calidad del aire de la región, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud, lo que beneficiará a más de 28 millones de habitantes. Entre dichas mejoras destacaron las siguientes:
 - A fines de noviembre de 2014 se formalizó la firma del segundo convenio modificatorio del Fideicomiso para apoyar los programas, proyectos y acciones para la prevención y control de la contaminación ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México, instrumento que permitirá continuar el desarrollo de actividades de la Comisión.
 - Se realizaron en forma periódica sesiones a través de grupos de trabajo con personal técnico de la SEMARNAT, el INECC y de entidades federativas para los temas de monitoreo, sistemas de información y contingencias ambientales e índice de calidad del aire; verificación vehicular y Ecozonas.
 - En 2014 se otorgaron 30 Licencias Ambientales Únicas (LAU) a establecimientos industriales de jurisdicción federal, 25% más que en 2013, de las cuales 23 corresponden a empresas que se regularizaron, cuatro se expidieron a fuentes nuevas y tres a establecimientos que contaban con licencia de funcionamiento y tramitaron su LAU.
 - Por sector industrial la distribución de LAU's otorgadas fue la siguiente: 15 a la industria química, cuatro a la industria del petróleo y petroquímica, cuatro a la industria de tratamiento de residuos peligrosos, cuatro a la industria metalúrgica, dos a la industria de celulosa y papel, así como una a las industrias de tintas y pinturas.
 - El total de LAUs vigentes al 31 de diciembre de 2014 es de 965 bajo la siguiente distribución por sector industrial: 302 petróleo y petroquímica, 233 tratamiento de residuos peligrosos, 187 química, 147 metalúrgica, 28 automotriz, 23 pinturas y tintas, 16 generación de energía eléctrica, 14 celulosa y papel, 10 asbesto, tres del vidrio, y dos correspondientes a la industria del cemento y cal.
 - La regulación de los establecimientos industriales a través de la LAU, ha contribuido a la disminución de las emisiones generadas en aproximadamente 20% y a la mejora de sus procesos.
- Para **lograr un mejor monitoreo de la calidad del aire mediante sistemas con mayor cobertura de ciudades**, las acciones de gobierno se apoyaron en lo siguiente:

- En noviembre de 2014 en colaboración con la Universidad Tecnológica de León, se concluyó el proyecto para el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo de contaminantes atmosféricos, el cual contempló el diagnóstico integral de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire de 47 ciudades en 24 entidades federativas^{1/}.
 - Los resultados abarcaron la revisión de 87 estaciones de monitoreo y 620 equipos de medición, de los cuales 504 fueron reactivados a través de acciones de mantenimiento preventivo. Además, se otorgó capacitación dirigida a los operadores de las estaciones de monitoreo mediante tres cursos a nivel nacional.
- Durante 2014 en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública y la UNAM, inició la elaboración de un Índice Nacional de Calidad del Aire, con el objetivo de caracterizar las emisiones de material particulado y gases de las fuentes móviles con motor a diésel. Asimismo, se inició el estudio de calidad del aire y su impacto en la región centro de México, con el objetivo de evaluar medidas para reducir y controlar la contaminación atmosférica a nivel regional y local.
- En diciembre de 2014, concluyó el Informe Nacional de Calidad del Aire 2013, México, y se conformó el proyecto de actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SEMARNAT-1993, para establecer los métodos de medición que determinen la concentración de partículas suspendidas fracción PM₁₀ y PM_{2.5} en el aire ambiente y el procedimiento para la operación, validación, control y aseguramiento de calidad, calibración y reporte de resultados de los equipos de medición.

4.4.4 Proteger el patrimonio natural

Para **promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores**, el Gobierno de la República realizó en 2014 las siguientes acciones:

- De enero a diciembre de 2014 mediante el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), se ejercieron 218.9 millones de pesos para apoyar 41,908 personas (21,776 mujeres y

20,132 hombres) en 1,363 localidades de 419 municipios en 31 estados del país. Del total, 15,111 personas corresponden a comunidades indígenas, lo que representa 36.1% de la población beneficiada de manera directa.

- A través del PROCODES de contingencia ambiental, se establecieron 99 brigadas comunitarias para la prevención de incendios forestales en 72 regiones prioritarias, con beneficio para 1,078 personas en 72 municipios de 26 estados del país con excepción de Aguascalientes, Colima, Morelos, Nayarit, Yucatán y el Distrito Federal.
 - Se realizaron 2,102 proyectos para cubrir una superficie de 583,098.8 hectáreas con plantaciones forestales, reforestación, saneamiento de ecosistemas, cultivos de cobertera y monitoreo de especies. Asimismo, se establecieron 114,600.8 metros cuadrados con viveros, huertos comunitarios e infraestructura ecoturística y se impartieron 305 cursos de capacitación para la operación de estos proyectos.
 - Además, se ejercieron 68.9 millones de pesos en la ejecución de 875 proyectos productivos, como son: establecimiento de huertos comunitarios, proyectos ecoturísticos y recuperación de suelo para uso productivo. Se beneficiaron 11,159 personas, de ellas 5,488 son mujeres (49.2%), y 5,671 son hombres, la población indígena fue de 4,855 personas.
- La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en su calidad de Autoridad Científica de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en México, realizó en 2014 las siguientes acciones:
 - Al término de la temporada 2014 del Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus moreletii*) en México, se estimó una población de 90 mil ejemplares en el medio silvestre, que comparados con los resultados de las temporadas 2011, 2012 y 2013 denotan una tendencia poblacional estable y con potencial para desarrollar proyectos productivos sustentables, en beneficio de las comunidades locales y la conservación de la especie. El Cocodrilo de Pantano se distribuye en la vertiente del Golfo de México, Chiapas y la Península de Yucatán, así como en Belice y Guatemala.
 - Del 28 de abril al 8 de mayo de 2014 se realizó la 27a. Reunión del Comité de Fauna, la 21a. Reunión del Comité de Flora y la sesión conjunta de ambos comités de la CITES, celebradas en el estado de Veracruz. Se contó con la participación de alrededor de 300 delegados y se obtuvieron resultados favorables para casi todos los temas prioritarios para

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

México, incluyendo el apoyo del Comité de Flora para eliminar a *Tillandsia mauryana* del Apéndice II en la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes (Sudáfrica, 2016) al determinarse que no existen evidencias de comercio internacional de origen silvestre de la especie. Durante las reuniones, el Secretario General de la CITES otorgó el Certificado al Mérito para la Ciencia a la Autoridad Científica CITES de México representada por la CONABIO. Se organizó una sesión con más de 42 carteles con ejemplos de trabajos con especies CITES mexicanas y colaboración con iniciativas internacionales, así como un seminario sobre “CITES y desafíos para la sustentabilidad” con más de 60 participantes.

- En 2014 se ejecutaron las Reglas de Operación y Lineamientos del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) para el otorgamiento de subsidios al sector forestal, a través de diversos componentes y conceptos de apoyo.
 - Durante 2014 la CONAFOR ejerció 7,667.7 millones de pesos, 6.8%^{1/} más en términos reales que lo erogado en 2013. De los recursos ejercidos, 63.7% se destinaron a subsidios corrientes y de capital, 14.6% a servicios personales, 15.3% a gastos de operación y otras erogaciones corrientes y 6.4% a inversión física y otras erogaciones de capital.
 - Derivado de las convocatorias emitidas a través de Reglas de Operación y Lineamientos aplicados en 2014, se registró una demanda de 13,749 millones de pesos a través de 45,866 apoyos solicitados, al cierre de 2014 se lograron asignar 4,496 millones de pesos a 21,686 apoyos.
- En el periodo de enero a diciembre de 2014, ingresaron al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA) 385 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), de las cuales, 58 son de manejo intensivo y 327 de manejo en vida libre, equivalentes a una superficie de 633,887 hectáreas, para un acumulado total de 12,445 UMA (2,671 de manejo intensivo y 9,774 de manejo en vida libre) y una superficie total acumulada superior a los 38.7 millones de hectáreas que representan 19.7% del territorio nacional.
 - Con el Programa de Fomento a la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, se promovieron 232 proyectos, que equivalen a 1.69 millones de hectáreas sujetas a manejo, en 31 entidades federativas, con un monto asignado de 230.5 millones de pesos en beneficio de 7,484 personas (2,198 mujeres y 5,286 hombres) a través

de la conservación y el manejo de hábitat y de especies tales como: mono aullador, tejón, jaguarundi, loro cabeza amarilla y teporingo. Asimismo, el aprovechamiento sustentable de venado cola blanca, pecarí de collar, tepescuincla, orquídeas, cedro, cactáceas y tila, entre otras. Cabe destacar que de los proyectos seleccionados, 165 se ubican en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

- Durante 2014, la superficie autorizada para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables para su manejo^{2/} sustentable y legal fue de 664.5 miles de hectáreas, cifra superior en 22.1% a lo reportado para 2013 con 544.4 miles de hectáreas.
- Para 2014 se estima una producción forestal maderable de 6.8 millones de metros cúbicos, 15.2% mayor a lo reportado para 2013 de 5.9 millones de metros cúbicos. La producción está conformada fundamentalmente por pino, encino, otras latifoliadas (aile, liquidámbar, madroño) y especies comunes tropicales.
- En cuanto a la producción forestal no maderable, la meta estimada para 2014 fue de 114 mil toneladas, 14% más a la considerada el año anterior. Entre los principales productos destacan resina, fibras, sotol, palmas, orégano, maguey, ocotillo, musgo y yuca.

Para **Impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal, maderable y no maderable** durante 2014 se asignaron recursos para la elaboración y/o modificación de programas de manejo forestal que permitirán la incorporación de 1.72 millones de hectáreas al manejo forestal sustentable, lo que representó un cumplimiento de 135.9% con relación a la meta anual establecida de 1.265 millones de hectáreas y 21.3% más a lo alcanzado en 2013.

- De la misma forma, se asignaron apoyos para el cultivo forestal en una superficie de 216,348.9 hectáreas^{3/}, con un cumplimiento de 101.4% con relación a la meta

^{2/} De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el Manejo forestal es el proceso que comprende el conjunto de acciones y procedimientos que tienen por objeto la ordenación, el cultivo, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los recursos forestales de un ecosistema forestal, considerando los principios ecológicos respetando la integralidad funcional e interdependencia de recursos y sin que merme la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes en la misma.

^{3/} Incorpora la superficie apoyada para realizar acciones de cultivo forestal en aprovechamientos maderables y no maderables, no incluye la superficie apoyada para realizar prácticas de mejoramiento del hábitat en aprovechamientos de la vida silvestre.

^{1/} El deflactor utilizado para el periodo 2013-2014 es de 1.0402.

anual de 213,280 hectáreas y 22.6% más respecto a lo alcanzado un año antes (176,387 hectáreas).

- En apoyo a las actividades de extracción y transporte de productos forestales se apoyó la rehabilitación y mantenimiento de 2,946 kilómetros de caminos forestales, que representa 182.6% de cumplimiento con relación a la meta establecida de 1,613 kilómetros y 90.8% más a lo obtenido en 2013.
- De manera complementaria durante 2014 se impulsó el establecimiento y desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales a través de la asignación de recursos para el establecimiento de 17,641 hectáreas^{1/}, con un cumplimiento de 166.5% con relación a la meta anual de 10,595 hectáreas. Asimismo, se verificó el establecimiento de 20,065.5 hectáreas de Plantaciones Forestales Comerciales, lo que representó un cumplimiento de 100.3% con relación a la meta anual de 20 mil hectáreas.

Con el fin de **promover el consumo de bienes y servicios ambientales, aprovechando los esquemas de certificación y generando la demanda para ellos, tanto a nivel gubernamental como de la población en general** durante 2014 se apoyó mediante el Sistema de Certificación Forestal Mexicano la certificación de 783,989 hectáreas bajo aprovechamiento forestal, se logró un cumplimiento de 112.5% con relación a la meta establecida de 696,550 hectáreas.

- Al cierre de 2014 se cuenta con una superficie bajo manejo forestal certificada de 1.71 millones de hectáreas, con un incremento de 32.6% con relación a la superficie vigente al cierre de 2013 de 1.29 millones de hectáreas.

Para **fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad** durante 2014 fueron apoyados 1,370 ejidos y/o comunidades para la ejecución de proyectos para el desarrollo de capacidades locales. Entre los proyectos apoyados destacan 222 ordenamientos territoriales comunitarios, que en conjunto consideran una superficie de 2.08 millones de hectáreas^{2/}, lo que representó un cumplimiento de 139.6% con relación a la meta anual de 1.49 millones de hectáreas.

- En 2014, mediante el Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales, se fomentó el capital social a través de la agrupación y

^{1/} 16,569 hectáreas con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014 y 1,072 hectáreas, con intereses del Fondo Forestal Mexicano y aportaciones de los gobiernos estatales

^{2/} 2,067,607 hectáreas con recursos del PEF 2014 y 15,295.8 hectáreas con intereses del Fondo Forestal Mexicano.

cooperación de 59 grupos de jóvenes para el desarrollo de sus habilidades y capacidades de organización y gestión. Asimismo, se apoyaron 42 proyectos agroempresariales con 151.2 millones de pesos, fueron dictaminados y aprobados con prácticas favorables al medio ambiente y algunos de ellos se realizaron en zonas forestales o de gran biodiversidad.

A fin de **incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural** la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizó 7,693 acciones en materia forestal, de estas 4,746 fueron acciones de inspección, 263 operativos y 2,684 recorridos de vigilancia. Como resultado de estas acciones se pusieron a disposición del Ministerio Público 81 personas, se clausuraron 152 aserraderos, y se aseguraron: 730 equipos y herramientas, 306 vehículos, 54,418 metros cúbicos de madera en rollo y 255 toneladas de carbón.

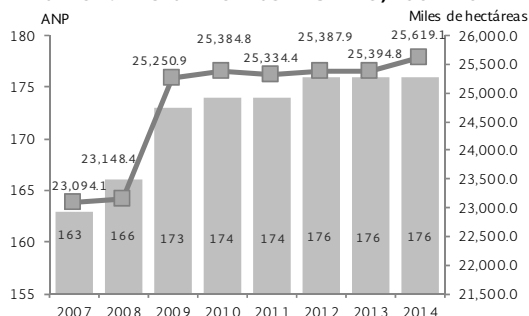
Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca

- En la temporada 2013-2014 la degradación forestal de la Zona Núcleo de la Reserva disminuyó 52% equivalente a 7.99 hectáreas con respecto a la temporada anterior 2012-2013, manteniendo el objetivo de llegar a la tasa cero de deforestación reportada en la temporada 2011-2012.
- Para mantener la vigilancia y evitar nuevos derribos en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, se incrementó la participación social en la vigilancia activa de los recursos forestales en 483%, que inició en 2009 con la conformación de 12 comités de vigilancia ambiental participativa con 150 ejidatarios y comuneros, y pasó en 2014 a 58 comités con 1,016 integrantes, se logró acreditar y capacitar al 68% de los núcleos poblacionales de la Reserva.
- En 2014 se ejercieron 22.2 millones de pesos a través del Programa de Empleo Temporal (PET) que se otorgaron a 4,225 ejidatarios y comuneros integrados en 265 comités de vigilancia, con un total de 1.7 millones de kilómetros recorridos en 138 municipios de 28 entidades federativas. Con el pago de este recurso se vigilaron activamente 99 zonas prioritarias: 50 áreas naturales protegidas (28.4% de las 176 decretadas) y 49 zonas críticas forestales (45.4% de las 108 identificadas); asimismo, se cubrieron 81 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (58.7% de los 138 abarcados).
- En las Áreas Naturales Protegidas (ANP) terrestres, durante 2014 se efectuaron 1,008 recorridos de vigilancia, 1,328 inspecciones, 256 operativos en materia forestal, de vida silvestre y de impacto ambiental. Derivado de estas acciones se lograron los siguientes aseguramientos: 5,129 metros cúbicos de madera, 508 ejemplares de fauna y flora, dos

productos de vida silvestre, 27 vehículos y 140 piezas de maquinaria, equipo y herramienta. Como parte de las sanciones se ordenaron 168 multas por un monto de 10.7 millones de pesos. Asimismo, en materia de impacto ambiental se aseguraron: 12 piezas de maquinaria y dos camiones de volteo, además se realizaron 49 clausuras, algunas de ellas fueron impuestas en las ANP La Primavera, Sierra Gorda y Corredor Biológico Chichinautzin.

- En materia de ANP con ecosistema marino-costero, en 2014 se realizaron 2,824 recorridos de vigilancia, 648 inspecciones y 497 operativos en las materias de vida silvestre y recursos marinos, impacto ambiental y en Zona Federal Marítimo Terrestre.
 - Como resultado de estas acciones se aseguraron precautoriamente 8,626 piezas de productos o subproductos de vida silvestre (incluidos 8,243 huevos de tortuga marina), 63 embarcaciones, 195 artes y equipos de pesca y 10.3 toneladas de producto pesquero. Asimismo se llevaron a cabo 50 clausuras que se ejecutaron principalmente en las ANP Laguna de Términos, Ría Celestún y Los Tuxtlas.
- Durante 2014, en materia de protección de la vida silvestre se realizaron 1,769 inspecciones, 1,349 recorridos de vigilancia y 426 operativos; se aseguraron precautoriamente 68,762 ejemplares de vida silvestre (6,018 son de fauna y 62,744 son de flora), 2,978 productos de vida silvestre y 23 vehículos. Adicionalmente, se remitieron a 61 personas ante el Ministerio Público Federal (MPF) por hechos presuntamente constitutivos de delitos contra la biodiversidad.
- En la protección de los recursos marinos, en 2014 se realizaron 210 inspecciones, 4,903 recorridos de vigilancia y 236 operativos; se aseguraron precautoriamente 10.3 toneladas de producto pesquero, 56 embarcaciones, 65 artes y equipo de pesca, 1,134 ejemplares vivos de especies marinas en riesgo, 129,632 piezas de productos o subproductos de vida silvestre (incluidos 60,261 huevos de tortuga marina y 58,248 pepinos de mar). Asimismo, 29 personas fueron puestas a disposición del MPF.
- En 2014 se realizaron 7,216 verificaciones en materia de vida silvestre (ejemplares, partes y derivados) de las cuales 1,524 correspondieron a exportaciones y 5,692 a importaciones; en el caso de las mercancías forestales (madera aserrada, muebles, casas prefabricadas, artesanías, entre otras), asimismo se realizaron 79,555 verificaciones de las cuales 269 correspondieron a exportaciones y 79,286 a importaciones; en el caso de las comprobaciones oculares a las tarimas y embalajes de madera usados como soporte de mercancías en el comercio internacional se realizaron 24,349 verificaciones.
- El Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad, Temporada 2014 inició formalmente el 3 de noviembre del presente año. Al 31 de diciembre se verificaron 1,122,685 Árboles de Navidad; y se retornaron 6,472 por presencia de plagas de importancia cuarentenaria.
- En 2014 se detectaron 174 casos de plagas forestales atendiéndose en 91 dictámenes técnicos, de las muestras enviadas al Laboratorio de Análisis y Referencia en Sanidad Forestal de la SEMARNAT. De ellos 42 se reportaron con insectos de importancia cuarentenaria, asimismo, se obtuvo una recaudación por el cobro de derechos por 53 millones de pesos.
- Durante 2014, se verificó el manejo ambientalmente adecuado de 19,446 movimientos transfronterizos de materiales, sustancias y residuos peligrosos. De los casos revisados, 13,266 correspondieron a autorizaciones para la importación de residuos peligrosos, movilizándose 887,396 toneladas; además de 122 revisiones a autorizaciones para la exportación de residuos peligrosos, movilizándose 3,674 toneladas, 6,058 revisiones relativas al retorno de residuos peligrosos generados por la industria que importa insumos o mercancías de manera temporal, movilizándose 40,061 toneladas.
 - Por otra parte, se verificaron, 335 movimientos transfronterizos de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas, registrándose 327 movimientos de importación por 5,374 toneladas, así como ocho de exportación de la misma sustancia, movilizándose 81 toneladas. A partir de estas acciones se obtuvieron recursos por un monto de 9.7 millones de pesos por concepto del pago de derechos por la revisión de mercancías.
- Durante 2014 a nivel nacional, en materia de impacto ambiental se realizaron 2,792 visitas de inspección y verificación a obras y actividades de competencia federal, de las cuales 526 fueron para verificar el cumplimiento de medidas ordenadas en los procedimientos administrativos instaurados en la materia. Los resultados mostraron que en 1,734 inspecciones se detectaron irregularidades, principalmente la falta de la autorización de impacto ambiental para llevar a cabo la construcción y operación de dichas obras y actividades, así como el incumplimiento de términos y condicionantes establecidos en las autorizaciones otorgadas por la SEMARNAT, lo que motivó la aplicación de 358 clausuras y 64 aseguramientos precautorios como medidas de seguridad; además, en 532 de las inspecciones practicadas se detectó el total cumplimiento de la normatividad en la materia. Asimismo, se realizaron 765 recorridos de vigilancia.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, 2007-2014



Cifras a diciembre de 2014. Derivado de un análisis técnico se modificó la superficie.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- En 2014, de los 314 operativos implementados en materia de impacto ambiental, 90 se llevaron a cabo en cauces de ríos y arroyos para verificar que la explotación de materiales pétreos como grava y arena se realizara observando la normatividad en esta materia. Otros operativos destacados son: el Operativo Hidrotúnel, en Tamaulipas, el Operativo Libramiento Guadalajara, en Jalisco, la Terminal Marítima que se construye en Tuxpan, Veracruz, así como los operativos nacionales de “Humedales Continentales” y “México protege sus Manglares”.
- Con el fin de contribuir a evitar el deterioro de ecosistemas con alta biodiversidad en el país, a diciembre de 2014 se cuenta con 176 Áreas Naturales Protegidas (ANP) decretadas, que comprenden una superficie de 25,619,113 hectáreas acumuladas^{1/}. De las cuales 20,763,129 hectáreas corresponden a superficie continental e insular y que representa el

^{1/} La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) realizó un análisis técnico para la construcción de los límites de las ANP encontrándose que en algunos casos los decretos de creación presentan inconsistencias técnicas en las descripciones limítrofes para la determinación de los citados límites que inciden directamente en los datos de superficie. Entre dichas inconsistencias, se mencionan: descripción de rasgos geográficos reconocidos al momento de elaborar las descripciones pero que en la actualidad ya no son considerados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), captura de datos erróneos (errores humanos), datos de decimales incorrectos, entre otros, por lo que se realizaron los trabajos de verificación de límites (en campo y gabinete), revisión de documentos oficiales (Cartográficos y documentales), análisis de límites con insumos espaciales de mayor precisión (imágenes de satélite, información INEGI) y la validación jurídica institucional. Derivado del análisis técnico se modificó la superficie de 25,394,779 hectáreas a 25,619,113 hectáreas, lo que significó un aumento en la superficie de 224,334 hectáreas.

10.5%^{2/}, y 4,855,984 hectáreas de superficie marina que equivale a 1.5 por ciento^{3/}.

- En otras modalidades de conservación, durante 2014 se gestionó con las organizaciones de la sociedad civil las áreas dedicadas voluntariamente a la conservación con una superficie total de 18,168.9 hectáreas terrestres.
- De enero a diciembre de 2014 se formularon seis programas de manejo^{4/} donde se realizaron acciones de conservación, que incluyeron protección, restauración y cultura. Con lo anterior se tiene un acumulado de 122 ANP que cuentan con programas de manejo formulados, con una superficie total de 21,109,239.1 hectáreas.
- Asimismo durante 2014 se publicaron tres resúmenes de programas de manejo en el Diario Oficial de la Federación^{5/}.
- En 2014, se inscribió al Patrimonio Mundial de la UNESCO el Área Natural Protegida Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche, como Bien Mixto, con una superficie de 331,397 hectáreas. Actualmente México cuenta con 26 sitios UNESCO en la categoría de patrimonio cultural mundial, cinco en la categoría de patrimonio natural y uno en la categoría de Bien Mixto, el primero en América Latina.
- Con base a 15 acuerdos para disponer de terrenos propiedad de la Nación, la SEDATU entregó a favor de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, una superficie de 280,300 hectáreas dentro de las ANP con carácter de Reserva de la Biosfera de Calakmul, en Campeche, así como Mapimí y Médanos de Salamayuca, pertenecientes a los municipios del estado de Chihuahua, para aumentar la conservación de la biodiversidad.

^{2/} Territorio nacional terrestre considerado 196,437,500 hectáreas.

^{3/} Territorio nacional marino considerado 314,992 miles de hectáreas.

^{4/} 1) Parque Nacional Pico de Orizaba, 2) Área de Protección de Flora y Fauna Balandra, 3) Área de Protección de Flora y Fauna, la porción norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel, 4) Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, 5) Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato y 6) Área de Protección de los Recursos Naturales Cuenca de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec.

^{5/} 1) Área de Protección de Flora y Fauna Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan, 2) Santuario Ventilales Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental y 3) Monumento Natural El Cerro de la Silla.

Con el objeto de **focalizar los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental** en 2014, la CONABIO trabajó en nueve corredores biológicos en el sureste de México: 1) Calakmul-Bala'an K'aax (Campeche-Yucatán); 2) Costa Norte de Yucatán (Yucatán); 3) Humedales Costeros-Sierra de Huimanguillo (Tabasco); 4) Corredores de Oaxaca (Oaxaca); 5) Pantanos de Centla-Cañón de Usumacinta (Tabasco); 6) Selva Maya Zoque (Chiapas); 7) Sian Ka'an-Bala'an K'aax (Quintana Roo); 8) Sierra Madre del Sur (Chiapas); y 9) Sierra de Tabasco (Tabasco).

- En ellos se desarrollaron modelos de gestión territorial para promover procesos de manejo sustentable de esta región, con base en criterios de focalización geográfica (en zonas prioritarias por su biodiversidad) y de priorización ambiental y social (comunidades marginadas y grupos de alta vulnerabilidad que se dedican principalmente a la actividad primaria).
- Se realizaron acciones integrales en 258 localidades de 67 municipios; se desarrollaron 386 proyectos, se realizaron 30 eventos de asistencia técnica y 56 foros de capacitación. Las acciones realizadas estuvieron dirigidas a la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio biocultural y beneficiaron a 10,588 personas, de ellas, 4,330 fueron de las etnias Chinanteca, Chol, Maya, Totonaca, Zapoteca, Tzotzil, Tzeltal, Lacandona, Mam, Tojolabal y Zoque.
- Mediante el proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad, se trabajó en la elaboración de planes de negocios de 27 asociaciones de productores en los estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Quintana Roo y Campeche. Estas iniciativas están orientadas a impulsar buenas prácticas productivas amigables con la biodiversidad y dirigidas a colocar productos sostenibles en los mercados como son café, miel y cacao.
- En el marco del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), durante 2014 se concluyó la elaboración de los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE) de *Odocoileus hemionus cerrosensis* (venado bura de Isla Cedros), *Spizella wortheni* (gorrión de Worthen), *Falco femoralis* (halcón aplomado), *Balaenoptera physalus* (rorcual común) y *Abronia spp.* (abronias). Con lo anterior se tiene un total acumulado de 40 programas en ejecución, entre los avances destacan:
 - Con la ejecución del Programa de Reintroducción del lobo gris mexicano, se logró la primera camada en vida libre; la manada de bisontes de la Reserva de la Biosfera de Janos, en Chihuahua alcanzó el número

de 66 ejemplares, 22 más que en 2013; y se incrementó a 32 la población del cóndor de California a partir de reproducción en vida silvestre, dos más que el año pasado.

- Se estructuró el PACE de tiburón blanco y se conformó el grupo de trabajo para la atención a la conservación de esta especie. Asimismo, se realizó la Primera Reunión Internacional sobre el Manejo de Manatíes en cautiverio, y creación de una red de colaboración y apoyo internacional para centros de reintroducción y rehabilitación de manatíes.
- Con relación a la vaquita marina, se llevaron a cabo la Quinta Reunión Ordinaria y una reunión extraordinaria de la Comisión Asesora, en la que se presentaron las conclusiones del Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita (CIRVA). Durante estas reuniones la Comisión Asesora, emitió recomendaciones sobre las medidas de aplicación urgente para la conservación de la especie, con base en los resultados de las investigaciones sobre la condición de la población.
- Consolidación de un sistema de monitoreo estandarizado para el registro de las temperaturas de incubación de nidadas de tortugas marinas en las playas índice del país, con el objetivo de generar el conocimiento necesario para la toma de decisiones en el manejo del hábitat frente a las amenazas que ocasiona el cambio climático.

Para **promover el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como fomentar el trato humano a los animales** la CONABIO participó en la Decimoctava Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA 18) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), celebrada del 23 al 28 de junio de 2014 en Montreal, Canadá, fue precedida, del 16 al 20 de junio, por la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Aplicación del Convenio (WGRI 5).

- Asimismo, participó en la Decimosegunda Reunión de la Conferencia de las Partes (COP 12) del CDB, celebrada del 6 al 17 de octubre de 2014 en Pyeongchang, Corea.
 - Como resultado de las negociaciones en la COP 12, se adoptaron 33 decisiones en diversos temas que incluyen la revisión sobre el cumplimiento del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y sus Metas de Aichi, entre otros.
 - Destaca el lanzamiento de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO 4), el cual presenta la situación y tendencias de la biodiversidad.

- En el marco de la COP 12, y por unanimidad, la candidatura de México para ser sede de la COP 13 en 2016 fue aprobada, por lo que el 17 de octubre el Secretariado del CBD hizo el anuncio oficial.
 - La semana previa a la COP 12 se realizó la COP/MOP 7 del Protocolo de Cartagena, mientras que en el marco de la COP 12, la segunda semana se realizó la COP/MOP 1 lo que marcó la entrada en vigor del Protocolo de Nagoya el 12 de octubre de 2014.
 - En el marco de la iniciativa de las estrategias estatales de biodiversidad, destacan la publicación de la Biodiversidad en Chihuahua: Estudio de Estado y el decreto de creación de la Comisión Veracruzana para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (COVEBIO) en mayo de 2014, que tendrá la misión de apoyar y promover la generación de conocimiento en apoyo a la toma de decisiones en la materia. Como parte del proceso de actualización de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México, en el marco del Plan Estratégico 2011-2020 (ENBioMex) y las Metas de Aichi del CDB, en 2014 se realizaron las siguientes acciones:
 - En el cumplimiento de los compromisos para la implementación de la Estrategia Global de Conservación Vegetal y la Estrategia Mexicana para la Conservación Vegetal (EMCV), en mayo de 2014, se realizó la Primera Reunión del Comité Coordinador de Implementación de la Estrategia Mexicana para la Conservación Vegetal (CCI-EMCV) en la ciudad de Tequisquiapan, Querétaro, con el objeto de establecer un programa de trabajo que marque la ruta a seguir en el proceso de implementación de la Estrategia en un periodo que va de 2014 a 2016. También se realizó el primer Simposio Mexicano sobre Restauración de Ecosistemas en el estado de Morelos.
 - En noviembre de 2014, se llevó a cabo el Taller Nacional de Revisión y Enriquecimiento para la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y su Plan de Acción. El objetivo fue presentar los avances en la actualización de la Estrategia, y enriquecer su contenido como una etapa previa a su consulta nacional y próxima publicación.
 - En noviembre de 2014 se presentó el Quinto Informe Nacional de México ante el CDB, el cual es una fuente de información importante para los procesos de revisión y toma de decisiones en materia de política ambiental. En este documento se reportan los avances que en materia de biodiversidad ha tenido el país. El informe destaca la inclusión de casos de éxito tanto de la APF como de organizaciones de la sociedad civil.
 - Para brindar acceso a información biológica actualizada, relevante y comprensible para diversos tipos de usuarios, como son investigadores, funcionarios, empresas, organizaciones civiles, jóvenes, niños y público en general, en 2014 se realizaron las siguientes acciones:
 - Se emitió la política de apoyo para reuniones académicas para financiar parcialmente la impartición de conferencias o talleres dentro de congresos o simposios por expertos nacionales o extranjeros para beneficio de la sociedad interesada. Se apoyaron 10 congresos o simposios con una inversión de más de 420 mil pesos.
 - Publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo en el que se da a conocer la Lista de Especies Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad de México, resultado de un proceso sistemático y de conocimiento experto en la que se proponen 372 especies y subespecies de plantas, hongos y animales.
 - Análisis de riesgo exploratorios para evaluar 463 especies exóticas potencialmente invasoras, algunas de ellas ya establecidas en el país. Se entregó la propuesta de lista oficial de especies invasoras para México a la SEMARNAT.
 - Durante 2014 se dio a conocer en varios foros nacionales e internacionales (revistas, reuniones, congresos) el contenido de la obra Capital Natural de México (CNM) y en particular del libro intitulado Capital natural de México: acciones estratégicas para su valoración, preservación y recuperación mismo que aporta propuestas concretas de acciones prioritarias a considerar en la gestión de la biodiversidad, y que están basadas en gran medida en la información contenida en la obra CNM. Este libro ha servido de base para la elaboración de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México, en el marco del Plan Estratégico 2011-2020.
 - La obra Capital natural de México ha sido ampliamente consultada en la página web de la CONABIO, con 140,553 visitas desde su puesta en línea hasta diciembre de 2014.
- Con el fin de **fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales**, en el transcurso de 2014 se pusieron en operación seis Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF) con lo que se fortalecen las capacidades organizativas, táctico-operativas y de formación de personal para impulsar el uso adecuado del fuego de acuerdo a cada tipo de ecosistema.
- Para hacer frente a los incendios forestales, en 2014 se llevaron a cabo acciones coordinadas con diferentes

dependencias de los tres niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y personal voluntario, cuyos resultados se presentan a continuación:

- Se construyeron 18,292 kilómetros de brechas corta fuego y se dio mantenimiento a otros 11,352 kilómetros; se efectuaron quemas controladas o prescritas en 1,586 hectáreas; se abrieron líneas negras en 1,524 kilómetros; se realizaron 1,399 pláticas de difusión de la NOM 015 y de legislación en materia de incendios y se emitieron 23,307 spots de radio y televisión. Además, se distribuyeron 610,756 materiales de divulgación en materia de incendios forestales. Se operaron 246 torres de observación; se realizaron 32,200 recorridos terrestres y se operaron 12 aviones para la detección y monitoreo de incendios forestales por parte de gobiernos estatales. Participaron 163 brigadas oficiales con 1,809 combatientes y 439 brigadas rurales con 4,274 combatientes. Se contó con cuatro helicópteros arrendados, que registraron 352 horas con 58 minutos de vuelo y dos helicópteros de otras instancias, y se integraron 28 Equipos Estatales de Manejo de Incidentes.
- Durante 2014 se presentaron 5,325 incendios forestales en las 32 entidades federativas del país, con una superficie afectada de 155,533.5 hectáreas, que al compararse con 2013 muestra disminuciones en 49% y 62%, respectivamente. La superficie de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales fue de 8,838.6 hectáreas, 2.8 veces menos superficie que el parámetro máximo establecido de 31,500 hectáreas afectadas.
- Se utilizaron 137,202 días/hombre, de ellos, 29,748 corresponden a la CONAFOR, 331 a servicios externos, 18,908 a servicios convenidos con gobiernos de los estados y/o asociaciones regionales de silvicultores, y 88,215 entre otras dependencias, entidades u organismos.
- Los estados de Sonora, Chihuahua, Baja California, Oaxaca, Durango, Jalisco, Guerrero, Baja California Sur, Michoacán y Tabasco, fueron los más afectados que en conjunto representan 86% del total nacional.

Para **mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores** el PRONAFOR replanteó los apoyos de restauración forestal, para pasar de los trabajos de restauración de suelos y reforestación masivos y desvinculados, a un enfoque de restauración forestal integral considerando las partes altas y medias de micro-cuencas estratégicas y prioritarias, logrando una mayor supervivencia de plantas.

- Durante 2014 se otorgaron apoyos para la restauración forestal en una superficie de 150,649 hectáreas, con un cumplimiento de 104.9% con

respecto a la meta anual de 143,500 hectáreas y 7% más a lo alcanzado en 2013.

- Asimismo, para realizar trabajos de restauración forestal multianuales en las cuencas prioritarias tales como: Cutzamala y La Marquesa, Pátzcuaro y Zirahuén, Chichinautzin, Lerma-Chapala, entre otras, se asignaron recursos para realizar trabajos de restauración en una superficie de 5,685 hectáreas, lo que representa 113.2% de cumplimiento con relación a la meta anual de 5,020 hectáreas.
- Derivado de la instrucción presidencial IP-078 de realizar trabajos de restauración forestal integral en 92 mil hectáreas durante el periodo 2013-2018 dentro de la Cuenca Grijalva Usumacinta, con 42 mil hectáreas para el estado de Tabasco y 50 mil hectáreas para el estado de Chiapas, en 2014 se asignaron recursos para realizar acciones de restauración forestal en 23,650 hectáreas, de las cuales 7,233 se realizaron en Tabasco y 16,417 hectáreas se efectuaron en Chiapas.
- Por otra parte, se apoyaron proyectos de restauración forestal y reconversión productiva en el Nevado de Toluca en 3,029 hectáreas.
- Para compensar los cambios de uso del suelo autorizados en terrenos forestales en 2014 se asignaron recursos a 371 proyectos para la realización de acciones de restauración forestal integral en 42,701 hectáreas, 32.9% más a lo alcanzado en 2013.
- En total, durante 2014 a través de los diferentes instrumentos del PRONAFOR se concluyeron acciones de reforestación en todo el país en 194,462 hectáreas^{1/}, lo que representa un cumplimiento de 113% respecto de la meta anual de 172,020 hectáreas, con lo que se logró un avance acumulado 2013-2014 de 405,850.6 hectáreas, lo que representa 40.6% con relación a la meta sexenal de un millón de hectáreas.
- En 2014 se dispuso de 197.2 millones de plantas para las acciones de reforestación, 97.6% de cumplimiento con relación a la meta anual de disponibilidad de 202.1 millones de plantas.
 - Para garantizar la calidad de la planta y una mayor supervivencia en campo, se realizaron 719 visitas de supervisión a 309 viveros durante el proceso de producción de la planta.
- Para salvaguardar el germoplasma forestal del país, durante 2014 se actualizó el Programa Nacional de Mejoramiento Genético Forestal, asimismo se

^{1/} 142,668 hectáreas corresponden a trabajos de restauración concluidos en 2014 con recursos del PEF 2014 y 51,794.8 hectáreas con recursos asignados en años anteriores.

establecieron 40 Unidades Productoras de Germoplasma Forestal (UPGF), 37.5% menos a lo alcanzado en 2013 y 100% de cumplimiento con relación a la meta de registrar 40 UPGF.

- Para contribuir a proteger los ecosistemas forestales de plagas y enfermedades, en 2014 se realizaron acciones de monitoreo a los ecosistemas forestales a través de acciones de mapeo aéreo en una superficie de 3.96 millones de hectáreas, asimismo se realizaron acciones de diagnóstico fitosanitario en 652,841 hectáreas, 93.3% de cumplimiento con relación a la meta anual de 700 mil hectáreas; asimismo se apoyaron y concluyeron acciones de tratamiento fitosanitario en 50,390.7 hectáreas^{1/}, 100.7% de cumplimiento con relación a la meta de 50 mil hectáreas.

Durante 2014 para **recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas y con ello mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas** se apoyó la incorporación de 530,268.4 hectáreas^{2/} al pago de servicios ambientales, 135.9% de cumplimiento con relación a la meta anual de 390,191 hectáreas, de esta superficie 396,782.5 hectáreas fueron apoyadas a través de Reglas de Operación, 78,260.2 hectáreas a través de Lineamientos del esquema de Fondos Concurrentes, 44,225.7 en áreas de acción temprana REDD+ y 11 mil hectáreas a través del proyecto del Fondo Patrimonial de la Biodiversidad.

- Se avanzó en la construcción del mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+) además se desarrolló la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (ENAREDD+) se integró el borrador final de la ENAREDD+, y se someterá a un proceso de difusión y consulta durante 2015.
- Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación, se finalizó el protocolo y sistema de estimación de emisiones/absorciones de gases de efecto invernadero, el cálculo de emisiones a partir de incendios forestales y sus respectivos factores de emisión, así como el reporte final del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INEGEI) del sector Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS).

- Se elaboró el documento Nivel de Referencia de Emisiones Forestales^{3/}, cuyos resultados fueron presentados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático llevada a cabo en Lima, Perú del 1 al 14 de diciembre de 2014 (COP 20). Este reporte es consistente con la actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, los resultados muestran que México es un sumidero neto de dióxido de carbono (CO₂) en el sector USCUSS con un balance neto de 134,201 Gigagramos de captura al año.

- Asimismo se desarrolló el sistema Mad-Mex, en conjunto con el INEGI y la CONABIO, lo que permite una clasificación semi-automática de imágenes de satélite *Landsat* y *RapidEye*, y se cuenta actualmente con siete coberturas nacionales con base en imágenes *Landsat* (1993, 1995, 1997, 2000, 2003, 2005 y 2010) y una con base en imágenes *RapidEye* (2011).

- En el Sistema Nacional de Salvaguardas Sociales y Ambientales, durante 2014 se tuvieron los siguientes avances:

- Se validó el documento con la propuesta conceptual del Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) y el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) en el “Panel de construcción del SNS y el SIS”. Se entregó la *submission* (posición) de México respecto al Sistema de Información de Salvaguardas a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).

^{1/} Adicionalmente con recursos del Programa de Empleo Temporal se realizaron acciones de tratamiento fitosanitario en otras 150.7 hectáreas y con recursos de los propios dueños y poseedores se atendieron otras 8,414.65 hectáreas.

^{2/} 468,236.9 hectáreas con recursos del PEF 2014 y 62,031.5 hectáreas con recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

^{3/} El nivel de referencia de emisiones se refiere a una tendencia proyectada hacia el futuro construido a partir de información histórica para deforestación, degradación e incremento de acervos de carbono.

4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones

Con apego a la Reforma Constitucional de Telecomunicaciones, el 14 de julio de 2014 se promulgó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, las cuales fusionaron y actualizaron en una sola ley, la anterior Ley Federal de Radio y Televisión, que data de 1960, y la Ley Federal de Telecomunicaciones expedida en 1995. También, se modificaron y adicionaron once leyes^{1/}.

El objetivo fundamental del nuevo marco legal es impulsar un cambio estructural en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, para reducir efectivamente los niveles de concentración y generar competencia efectiva en ambos sectores, con mayores niveles de inversión, cobertura y penetración de los servicios, en particular en zonas donde habitan las familias más vulnerables, en condiciones de calidad y buenos precios.

Con la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se dio cabal cumplimiento a uno de los principales mandatos de la Reforma Constitucional de Telecomunicaciones, que fue expedir una ley convergente para eliminar barreras regulatorias y permitir a los concesionarios prestar todo tipo de servicios bajo un esquema de concesión única. Esta nueva ley convergente fortalece el crecimiento del sector de las telecomunicaciones y favorece la oferta de más y mejores servicios a los usuarios, al mismo tiempo en que protege los derechos de los usuarios y de las audiencias con discapacidad, garantiza el derecho a la información y la neutralidad de la red evitando los bloqueos a los contenidos, aplicaciones o servicios.

En términos generales, el alcance del nuevo marco legal abarca tres grandes rubros.

Equidad y Justicia Social. La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión prohíbe cualquier tipo de discriminación en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, por ejemplo, en los

contenidos de televisión propicia la equidad de género y la protección de los derechos de la infancia. Reconoce asimismo, los derechos de los usuarios y de las audiencias con discapacidad.

Por otro lado, mediante el proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), se garantiza a las familias de escasos recursos definidas por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en todo el país el derecho de acceso a los beneficios de la televisión digital.

Beneficios para los usuarios. A partir de enero de 2015, la Ley ordena eliminar el cobro por el servicio de larga distancia nacional, lo que implicará un ahorro anual de más de 20 mil millones de pesos para los ciudadanos.

Los usuarios de telefonía móvil, contarán con cobertura en todo el territorio nacional, independientemente de quien sea su proveedor de servicio. Y aquellos que cuenten con esquemas de pre-pago podrán consultar su saldo sin costo y tendrá vigencia de un año, entre otros beneficios.

La Ley dispone la portabilidad en un plazo de 24 horas con la posibilidad de continuar con el mismo número telefónico y con el mismo equipo cuando el usuario decida cambiar de empresa.

Libertad. En materia de acceso a *Internet*, la nueva legislación es clara y contundente al impedir cualquier bloqueo a *Internet* o a las redes sociales. Al asegurar la neutralidad de la red, los usuarios podrán acceder con plena libertad y sin discriminación a cualquier aplicación, contenido o servicio.

Asimismo, el nuevo marco legal consagra como derechos el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e *Internet* como servicios públicos de interés general. Además, se reestructuran los mecanismos de impartición de justicia en el sector al prever que la única vía de impugnación en contra de los actos del IFT es el juicio de amparo indirecto, sin posibilidad de suspensión, así como establece la creación de jueces y tribunales especializados en materia de radiodifusión, telecomunicaciones y competencia económica, designados por el Consejo de la Judicatura Federal.

Adicionalmente, un avance importante es la protección a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones al reconocer diversos derechos como los siguientes: recibir el saldo de manera gratuita; protección de datos personales; portabilidad; elegir libremente proveedor de servicios; rescindir el contrato dentro 60 días naturales siguientes, sin penalización; desbloqueo del equipo terminal móvil, y los usuarios con discapacidad tendrán acceso a los servicios de telecomunicaciones en igual de condiciones con los demás usuarios, por su parte, para los servicios de radiodifusión se establecen diversos derechos de las

^{1/} Ley de Inversión Extranjera; Ley Federal del Derecho de Autor; Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Ley de Amparo; Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Código Penal Federal; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Ley de Asociaciones Público Privadas; y Ley Federal de Entidades Paraestatales.

audiencias, como por ejemplo: recibir contenidos que reflejen pluralismo ideológico, político, social, cultural y lingüístico; diferenciar con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta, y respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación, entre otros.

En relación al *must carry* y *must offer* se estableció que los concesionarios de televisión restringida tienen la obligación de realizar la retransmisión de las señales de televisión radiodifundida en la misma zona de cobertura geográfica sin necesidad de contar con manifestación de voluntad alguna por parte del concesionario de televisión radiodifundida. Es decir, los concesionarios de televisión restringida terrenal están obligados a retransmitir las señales radiodifundidas de los concesionarios de televisión abierta únicamente dentro de la misma zona de cobertura geográfica, de manera gratuita y no discriminatoria, en forma íntegra y sin modificaciones, simultánea, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde; en tanto que para los concesionarios de televisión restringida vía satélite aplica la misma obligación con la excepción de que sólo deberán retransmitir obligatoriamente las señales abiertas que tengan 50% o más de cobertura del territorio nacional.

Beneficios de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

- Permite generar mayor competencia, lo que implica más opciones de servicios, con más calidad y mejores precios.
- Mediante la apertura a la inversión extranjera directa hasta el 100% en telecomunicaciones y hasta el 49% en radiodifusión, permitirá atraer mayores niveles de inversión al país, lo que se reflejará en el desarrollo de más infraestructura, y en mayor cobertura y penetración de servicios, en especial en aquellas poblaciones que no cuentan con ellos.
- Genera ahorros para las familias y otorga más derechos y mayor protección a usuarios y audiencias.

4.5.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones

Durante 2014, el Gobierno de la República en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) continuó trabajando en el desarrollo

de una red de 32 centros, uno por cada entidad federativa, con ello se cumple el objetivo de **crear una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital**, la cual tendrá entre sus principales objetivos los siguientes:

- Contribuir a reducir la brecha digital de la población a través de cursos de capacitación en habilidades digitales.
- Generar una oferta educativa complementaria basada en tecnología, dirigida a estudiantes de educación básica.
- Brindar herramientas de emprendimiento para jóvenes interesados en desarrollar proyectos de innovación tecnológica.

Adicionalmente, la puesta en marcha de la red incluyó diversos procesos de contratación:

- En enero de 2014 se contrató a un grupo de académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Guadalajara y académicos independientes para la elaboración de un Modelo Académico que permitiera un diseño integral de la red.
- En abril de 2014 se contrató a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con fundamento en el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para los trabajos: Estudio urbano y selección de locales potenciales; Lineamientos de operación de los centros; Plan maestro de la red de centros; Levantamiento y planos ejecutivos; Adecuaciones físicas, eléctricas e hidrosanitarias; Especificaciones del equipamiento tecnológico de acuerdo al diseño de espacios; Dirección arquitectónica y supervisión de instalaciones.
- En junio de 2014 se instauró la licitación para la contratación de la nómina. Cada centro contará con siete personas altamente capacitadas para su funcionamiento e impartición de cursos.
- En septiembre de 2014 se llevó a cabo el proceso de licitación para el equipamiento tecnológico de los 32 centros. Cada centro estará equipado, entre otros, con 47 *laptops*, 20 tabletas, nueve computadoras de escritorio, ocho estaciones de trabajo, impresora, impresora 3D, pantallas y proyectores. Se estima que la red de centros será inaugurada a principios de 2015.

Para generar competencia efectiva en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión es indispensable **promover mayor oferta de los servicios de telecomunicaciones, así como la inversión privada en el sector, con el que se pueden ofrecer servicios electrónicos avanzados que mejoren el valor agregado de las actividades productivas.** Entre los

principales resultados alcanzados en 2014 se tienen los siguientes:

- Para modernizar la infraestructura en telecomunicaciones, en 2014 se invirtieron recursos públicos y privados por 67,759.5 millones de pesos. De la inversión total, 65,125 millones de pesos corresponden al sector privado y 2,634.5 millones de pesos fueron recursos públicos.
- En 2014, el Gobierno de la República en coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), continuaron trabajando para garantizar la instalación de la Red Compartida de servicios móviles al mayoreo. Dicha Red operará bajo principios de compartición de infraestructura y la venta desagregada de todos sus servicios y capacidades, los servicios se prestarán exclusivamente a empresas comercializadoras y operadoras de redes de telecomunicaciones. En este contexto, se otorgaron a la SCT concesiones para uso experimental a fin de realizar pruebas de campo en la banda de 700 MHz bajo la segmentación APT (*Asia-Pacific Telecommunity*).
- Durante 2014, se alcanzó una cobertura de 19.5 millones de líneas en teléfonos fijos. La densidad de telefonía fue de 16.3 líneas por cada 100 habitantes. Por su parte, el servicio de telefonía móvil registró 103.9 millones de suscriptores. La densidad en telefonía móvil se ubicó en 86.8 líneas por cada 100 habitantes. Cabe señalar, que la caída en la cobertura de la telefonía fija respecto a lo registrado en 2013 (20.6 millones de líneas fijas) se entiende entre otros factores, por la migración de los usuarios de este servicio a la telefonía móvil. Debido al cambio en los hábitos de consumo de los usuarios, impulsado por mayores promociones y ofertas de paquetes por parte de las empresas de telefonía móvil.
- Por otro lado, a través del Programa México Conectado, la Ley dispone el acceso a *Internet* de banda ancha abierto y gratuito a través de sitios y espacios públicos, como escuelas, clínicas, ayuntamientos, bibliotecas, entre otros. Ésta se dará por medio de una red pública del Estado que, hacia el año 2018, llevará la conectividad a 250 mil sitios y espacios públicos. Al cierre de 2014 el número de sitios beneficiados por la conectividad de banda ancha ascendió a 65,149 sitios.

Durante 2014, el Gobierno de la República avanzó en los trabajos para **crear un programa de banda ancha que establezca los sitios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a las instituciones de investigación, educación, salud y gobierno que así lo requieran, en las zonas metropolitanas que cuentan con puntos de presencia del servicio de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA)**. Entre las principales acciones realizadas se encuentran:

- A principios de 2014, se publicó el Plan Anual de Conectividad, el cual estableció la meta de contratar el acceso a *Internet* para 65 mil sitios y espacios públicos del país. En el mes de noviembre de 2014, con la publicación de los resultados de dos procesos de licitación para contratar el servicio de conectividad a *Internet* en sitios públicos, esta meta fue superada alcanzando un total de 65,149 sitios y espacios públicos con acceso a *Internet* contratado por la SCT a través de México Conectado.
- A partir de febrero de 2014, entró en operación el portal www.mexicoconectado.gob.mx, a través de este portal la población puede consultar los detalles de los sitios públicos que cuentan con *Internet*, tales como su localización geográfica, el tipo de sitio y el estatus de conexión, entre otros. Asimismo, el portal contribuye con la Política Nacional de Datos Abiertos del Gobierno de la República, debido a que promueve la participación ciudadana, cumple impulsando la transparencia y la rendición de cuentas y utiliza la tecnología para generar soluciones conjuntas a los retos del país.
 - México Conectado además de acercar a más mexicanos a las nuevas tecnologías, contribuye a mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos como la educación, salud y otros servicios como los trámites prestados por el gobierno. En 2014, el total de sitios públicos con acceso a *Internet* fue de 64,775, del total el 74.3% son inmuebles escolares (48,109 sitios), 12% son centros de salud (7,781 sitios), 8.2% son bibliotecas y otros sitios abiertos a la comunidad (5,315 sitios), y 5.5% son oficinas de gobierno (3,570 sitios), entre otros.
 - Cabe señalar que más del 40% de los sitios públicos de México Conectado cuenta con una antena *Wi-Fi* en el exterior que permite que personas de la comunidad que no tienen otro medio de acceso a *Internet* puedan conectarse a través de sus propios dispositivos. México Conectado contribuye al desarrollo social y la equidad, para 2014, el 75% de los sitios públicos con acceso a *Internet* están ubicados en los municipios considerados en la Cruzada sin Hambre.

En 2014, para poder **continuar y ampliar la Campaña Nacional de Inclusión Digital** y lograr que la conectividad en los sitios públicos sea utilizada con el máximo provecho, se diseñó un programa de capacitación y certificación para promotores digitales. El objetivo del programa es profesionalizar y homogeneizar el trabajo de los promotores a través del estándar de competencias validado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Para complementar este programa, se puso en operación el portal www.promotoresdigitales.mx para promover la capacitación en línea. Al cierre de 2014, se capacitó de

manera presencial a 766 promotores digitales, 682 recibieron capacitación en línea y se certificó a 315 promotores. Lo anterior, se llevó a cabo en 16 ciudades sede del país (Guadalajara, Mérida, Veracruz, Distrito Federal, Monterrey, Oaxaca, Morelia, Cuernavaca, Villahermosa, Colima, Acapulco, Hermosillo, Culiacán, Durango, Toluca y Querétaro).

Con la finalidad de **crear un programa de trabajo para dar cabal cumplimiento a la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre**, en cumplimiento al mandato de Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones, el 13 de mayo de 2014, se publicó en el DOF el Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT). La finalidad de este programa es contribuir al desarrollo social, fomentar la igualdad de oportunidades entre la población, especialmente entre la de escasos recursos y propiciar el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en estricto apego al artículo 6° de la Constitución que establece: "...el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones". Dicho documento contiene los objetivos, estrategias, líneas de acción y cronograma que el Gobierno de la República emprenderá para completar la conversión tecnológica de señales analógicas a digitales. La meta de dicho programa (2014-2015) es entregar más de 10 millones de televisores a los hogares de escasos recursos definidos por la SEDESOL^{1/}.

- El 24 de mayo 2014 inició la entrega formal de televisores en la Región Frontera Noreste, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, y áreas aledañas. En esta zona se alcanzó una penetración superior al 90% en los hogares de escasos recursos definidos por la SEDESOL. Al cierre de 2014, el total de televisores entregados ascendió a 126 mil unidades.
- Como parte de la segunda etapa, en agosto de 2014, dio inicio la entrega de televisores en 28 municipios del estado de Nuevo León, alcanzando entregas del orden de 21 mil televisores.
- El 10 de noviembre de 2014, comenzó la entrega masiva de televisores, en las regiones, Frontera Norte, Noreste, Occidente-Bajío y la Laguna, al cierre de 2014 se habían entregado alrededor de 1.5 millones de televisores.
- Si bien, el programa de reparto de televisiones digitales para lograr el apagón analógico es una actividad de la

^{1/} Padrón de los Programas Sociales: Oportunidades, Apoyo Alimentario, Estancias Infantiles, Adultos Mayores, Abasto Social de Leche, Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Jornaleros Agrícolas, Opciones Productivas y FONART de la SEDESOL.

SCT, el Pleno del Instituto contribuyó en 2014 con el programa a TDT a través de las siguientes acciones:

- El 10 de diciembre de 2014, en sesión extraordinaria el Pleno se aprobó el Acuerdo por el que se determina la terminación de transmisiones analógicas para el 14 de enero de 2014 en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros en el estado de Tamaulipas, misma que fue publicada en el DOF el 16 de diciembre de 2014.
- Del 20 de octubre al 30 de noviembre de 2014 se realizó la segunda etapa de la campaña de difusión, el esfuerzo está orientado para informar a la sociedad sobre los beneficios de la transición a la TDT y la importancia de estar preparado ante el "Apagón" analógico. La producción de los spots de televisión se realizó dentro del plazo establecido y su difusión comenzó el 16 de diciembre de 2014.

Para **aumentar el uso del Internet mediante el desarrollo de nuevas redes de fibra óptica que permitan extender la cobertura a lo largo del territorio nacional**, se puso en marcha el proyecto de la Red Troncal, establecido en el artículo décimo quinto transitorio de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, el cual tiene como objetivo establecer una robusta red de telecomunicaciones que provea infraestructura de transporte para los operadores de telecomunicaciones y para la red compartida de servicios móviles al mayoreo. Con base en esta Red Troncal, los servicios de banda ancha llegarán a comunidades que actualmente no tienen cobertura y en lugares donde sí existe, los mexicanos gozarán de un servicio de mayor calidad a mejores precios. El proyecto de la Red Troncal consta de dos etapas:

- Cesión del título de concesión para operar y explotar una red pública de telecomunicaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a Telecomunicaciones de México (Telecomm). La primera etapa inició el 27 de mayo de 2014 con la firma del memorando de entendimiento entre la CFE y Telecomm, el cual estableció las acciones, los mecanismos y el plan de trabajo para que, como lo ordena la reforma constitucional, CFE ceda a Telecomm su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones. Con los resultados de este proceso, el 18 de diciembre de 2014, CFE y Telecomm presentaron de manera conjunta la solicitud de autorización de cesión del título de concesión ante el IFT.
- Operación y expansión de la Red Troncal. Durante 2014, se realizaron los trabajos para llevar a cabo el proceso de licitación para la contratación de expertos para la elaboración de un plan óptimo de expansión de

la Red Troncal de fibra óptica, en el cual se considerará crecimiento en capacidad y cobertura de la red, de tal manera que México cuente con una robusta red troncal de fibra óptica en los términos ordenados por la Constitución.

- La cesión de la concesión requirió de una profunda auditoría técnica y administrativa, documental y de campo, la cual permitió conocer a detalle la red de fibra óptica de CFE, con sus activos y necesidades. Este proceso concluyó el 16 de diciembre de 2014.

Con el objetivo de **promover la competencia en la televisión abierta**, durante 2014 iniciaron los trabajos para la licitación de dos cadenas de televisión que consta de 123 frecuencias por cadena. Entre los principales resultados alcanzados se encuentran:

- Con el Decreto de Reforma Constitucional en Telecomunicaciones se determinó que la radiodifusión es un servicio público de interés general y que corresponde al IFT el otorgamiento de concesiones del espectro radioeléctrico en dicha materia y que éstas, cuando sean de uso comercial, serán otorgadas mediante licitación pública. Por su parte, con el proceso de licitación de las 123 frecuencias por cadena de TV, que fue iniciado en 2014, se estima que se emita el fallo del ganador o ganadores en marzo de 2015.

Con el propósito de **fomentar el uso óptimo de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz bajo principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo**, el proyecto Red Compartida contempla el aprovechamiento de al menos 90 MHz del espectro de la banda de 700 MHz, mediante el uso de los recursos de la Red Troncal de fibra óptica y cualquier otro activo del Estado. De acuerdo al mandato de la Reforma Constitucional de Telecomunicaciones, deberá entrar en operación a más tardar en el 2018. En 2014, con las mejores prácticas internacionales, se inició la instalación de infraestructura de tecnología en la banda de 700 MHz, con el objeto de obtener información relevante y verificar su comportamiento en ambientes característicos de nuestro país, así como prever su desempeño con la ejecución de aplicaciones específicas.

- El 9 de octubre de 2014, la SCT firmó con el IFT, un Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional y un Convenio Específico de Colaboración para la Red Compartida, mediante los cuales se formalizaron los instrumentos para atender las disposiciones legales contenidas en la Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones y dar inicio formal a los trabajos que habrán de traducirse en el despliegue de la Red Compartida.
 - En dichos instrumentos se determinó el calendario de trabajo el cual se conformó de tres etapas: pruebas de campo (agosto de 2014 a enero de 2015); diseño de

política regulatoria (junio de 2014 a febrero de 2015); y licitación de la Red Compartida, que contempla acciones para generar y comunicar la documentación del concurso y promover la participación en el mismo (diciembre de 2014 a agosto de 2015).

- Asimismo, el 16 de octubre de 2014 se instaló el Grupo de Coordinación integrado por las secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Hacienda y Crédito Público, Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Función Pública, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; lo anterior para instrumentar la política inmobiliaria que permita el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, para establecer los mecanismos de comunicación y formular calendarios de trabajo.

Conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, para **impulsar la adecuación del marco regulatorio del Servicio Postal Mexicano para fomentar su eficiencia y sinergias con otras dependencias**, durante 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se concluyó la propuesta para reformar el decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano y el Reglamento para la Operación del Organismo Servicio Postal Mexicano. Esta reforma permitirá incorporar nuevos servicios postales electrónicos y financieros, y contribuir a la Estrategia Digital Nacional y a la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.
- Se cumplió la meta para llevar servicios postales al 96% de la población, lo que significó la incorporación de 2.2 millones de habitantes y alcanzar un total de 107.8 millones de habitantes con este servicio. Resultado derivado a la instalación de nuevas agencias postales municipales, a través de las cuales la población puede enviar o recibir documentos, mercancías y dinero a través del giro postal, contribuyendo así a tener un México más Incluyente y Próspero.
- En 2014, la cobertura del servicio postal mexicano fue de 1,493 puntos de servicio propios, 79 más que en 2013, con los cuales se brindó el servicio postal a 16,964 localidades en beneficio de 107.8 millones de habitantes. Con dicha infraestructura, se entregaron 749.3 millones de piezas postales y se obtuvieron ingresos por venta de servicios por un monto de 2,600.1 millones de pesos.
- Por su parte, se avanzó en la reestructuración operativa y tecnológica para mejorar la eficiencia, la productividad y la calidad del servicio, lo que permitió reducir, el tiempo promedio de tránsito de las piezas postales, de 3.5 en diciembre de 2013 a tres días hábiles en diciembre de 2014.

- Asimismo, se tuvo un avance en el propósito de impulsar más y mejores servicios como por ejemplo: se hizo electrónico el giro postal y se implementó el nuevo servicio de publicidad focalizada; se consolidaron las sinergias con el Instituto Nacional del Emprendedor de la Secretaría de Economía (SE) y con la Asociación Mexicana de *Internet* facilitando a las MIPyMES la distribución de sus insumos y productos y su inserción al comercio electrónico.
- Para contribuir a la Estrategia Nacional Digital, en 2014 se conectaron 56 oficinas postales, con lo cual 1,060 estarán en posibilidad de ofrecer servicios digitales a la población.

Es necesario **promover participaciones público privadas en el despliegue, en el desarrollo y en el uso eficiente de la infraestructura de conectividad en el país.** Al cierre de 2014 se encontraban en proceso de desarrollo los estudios para obtener insumos para la convocatoria y anexo técnico de la licitación de la Red Compartida, bajo un esquema de Asociación Público Privada (APP). La Red tendrá impacto nacional al abarcar a todas las entidades federativas y contempla una inversión pública o privada de aproximadamente 10 mil millones de dólares.

- Con el objetivo de atraer participación y captar la inversión extranjera que permita impulsar el desarrollo y crecimiento de las telecomunicaciones en particular para concretar el despliegue y operación de la Red Compartida, al cierre de 2014 iniciaron los trabajos para desarrollar un "Road Show" ^{1/} a nivel internacional.
- El 15 de diciembre de 2014 se inició una consulta entre los sectores público y privado; miembros de la academia, especialistas e investigadores, así como entre todos los ciudadanos interesados en participar para enriquecer el proyecto más importante de la historia de las telecomunicaciones en nuestro país: la Red Compartida. La consulta se realizó a través del "sitio web" www.redcompartida.sct.gob.mx.
- Durante 2014, se operaron 47 millones de servicios financieros básicos y telegramas, mediante 41.1 millones de servicios de remesas nacionales de dinero (giro telegráfico nacional, programas sociales, servicios a cuenta de terceros y corresponsalía bancaria) y 4.2 millones de operaciones de remesas internacionales de dinero.

En apego al mandato de **desarrollar e implementar un sistema espacial de alerta temprana que ayude en la prevención, mitigación y respuesta rápida a emergencias y desastres naturales**, la Agencia Espacial Mexicana (AEM) desarrolla la infraestructura espacial que

permitirá avanzar en la implementación de un sistema nacional para concentrar, procesar y distribuir imágenes satelitales con fines de prevención y alerta temprana, esto será posible en buena medida gracias al apoyo en la conectividad de banda ancha que la Agencia impulsa.

- Durante 2014, se firmaron nueve documentos de colaboración con la Agencia Espacial de Italia, Japón, India, Alemania, Francia, Ucrania y la NASA; con los estados de Querétaro y Jalisco. Adicionalmente, se coordinaron siete reuniones en Latinoamérica para trabajar de forma conjunta en soluciones globales ante los retos de la atención de los desastres y la protección de la población.
- En 2014, se definieron las necesidades de comunicación para las instituciones responsables de proveer información o alertas ante la ocurrencia de fenómenos naturales con potencial de generar desastres. Para tal fin, se implementaron inicialmente nueve puntos de conectividad, es decir, conexión de *Internet* vía satélite y una conexión por Fibra Óptica del CENAPRED a la Red Nacional para el Impulso de la Banda Ancha (Red NIBA), con el objeto de reforzar la comunicación entre las estaciones de monitoreo y centros de operación que envían datos en tiempo real, lo cual se traducirá en proporcionar información veraz y oportuna a la población ante la presencia de fenómenos que pudieran ocasionar desastres.

Para **desarrollar e implementar la infraestructura espacial de banda ancha, incorporando nuevas tecnologías satelitales y propiciando la construcción de capacidades nacionales para las siguientes generaciones satelitales**, en 2014, continuaron las actividades relacionadas con el desarrollo e implementación del Sistema Satelital Mexicano Mexsat, destacando la conclusión de los trabajos de fabricación y pruebas del satélite Morelos 3 en abril de 2014, así como reuniones durante 2014 relacionadas con el lanzamiento de este satélite y del Centenario, programados ambos para 2015. Se concluyó la definición de requerimientos para las terminales de comunicación móvil satelital en Banda L por parte de las entidades de Seguridad Nacional que serán usuarias de este importante sistema de comunicaciones.

- Con el objetivo de desarrollar capacidades nacionales para nuevos sistemas de banda ancha satelital el Gobierno de la República realizó durante 2014 las siguientes acciones:
 - Con el apoyo del estado de Zacatecas se estableció un laboratorio de comunicaciones inalámbricas satelitales. Se prevé que para 2015 esté concluido y puedan realizarse proyectos de desarrollo tecnológico vinculados a las comunicaciones satelitales de banda ancha y a nuevas frecuencias para las mismas.

^{1/} Road shows, son oportunidades de inversión promocionadas en una serie de giras (*road shows*) a diversos países, su objetivo buscar inversiones.



- En conjunto con la SCT, SEP, Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se organizó el “Certamen Nacional Misiones Espaciales México”, para premiar a estudiantes de licenciatura y posgrado que propongan soluciones al reto de comunicar poblaciones remotas y marginadas.
- En coordinación con el Centro para el Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste se organizó el Taller de Información Geo-Espacial “Fortaleciendo la Conectividad en el Sureste”, con el objeto de generar conclusiones y consensos relacionados con el uso de datos geomáticos, para orientar las políticas públicas y la investigación científica de calidad en relación al cambio climático.
- Se desarrolló un modelo de Cibersalud para el estado de Tabasco, que usa percepción remota para la detección de enfermedades transmitidas por vectores. Asimismo, se elaboró una propuesta para generar un mapa de riesgos sanitarios, hidrometeorológicos y geológicos del estado utilizando imágenes de satélite.
- Adicionalmente, se realizó el Proyecto “Cursos Nacionales de Líderes de Nanosatélites Educativos denominados CanSat” apoyado con financiamiento del CONACYT y efectuándose en cuatro sedes: Veracruz, Distrito Federal, Querétaro y Baja California. El objetivo del programa es entrenar a profesores que puedan a su vez, coordinar estos esfuerzos de aprendizaje de manera local.

- Respecto de la red de telefonía rural por satélite (Ruralsat), a diciembre de 2014 se contó con 3,386 teléfonos en comunidades rurales. Dicha red proporcionó el servicio de voz a aproximadamente 1.8 millones de personas en poblaciones de 60 a 499 habitantes. Entre los principales estados beneficiados se encuentran: Chiapas, San Luis Potosí, Oaxaca, Durango, Hidalgo, Veracruz, Puebla y Guerrero.

Durante 2014, se continuó con en el desarrollo de tecnologías espaciales de navegación global a fin de **contribuir a la modernización del transporte terrestre, aéreo y marítimo, a través de la implementación de un sistema espacial basado en tecnología satelital de navegación global**, que permita coadyuvar a la seguridad de los distintos modos de transporte. Para ello, se cuenta con prototipos de dispositivos con enlaces satelitales para próximamente iniciar pruebas piloto en rutas carreteras y en embarcaciones pequeñas. Se trabajó en determinar la implementación de un piloto en marina mercante y en transporte de carga carretero.

- Con relación al desarrollo de tecnologías GNSS (Sistemas de Navegación Global Satelital), se llevó a cabo en octubre de 2014 el desarrollo de una eliminatoria nacional, para impulsar la transferencia de tecnología satelital entre la población mexicana, el ganador fue un estudiante de doctorado, su proyecto fue sobre movilidad urbana en la Ciudad de México y tuvo la oportunidad de participar en la Competencia de Navegación Satelital Europea 2014, como único representante de Latinoamérica. La competencia se centró en aspectos como el potencial de innovación y los beneficios que ofrece el proyecto, relevancia con respecto a GNSS, factibilidad tecnológica, potencial en el mercado, riesgos y aspectos legales.

4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva

Con el fin de atender el uso y suministro de energía que son esenciales para las actividades productivas de la sociedad, dado que su escasez derivaría en un obstáculo para el desarrollo de la economía, el Gobierno de la República durante 2014 realizó acciones encaminadas a optimizar la capacidad productiva y de transformación de los hidrocarburos, avanzar en la optimización de la operación y expansión de la infraestructura eléctrica nacional, fortalecer la infraestructura de transporte que permita mejorar la seguridad de provisión de energéticos e incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en distintas zonas del país.

4.6.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país^{1/}

Promover la modificación del marco institucional para ampliar la capacidad del estado mexicano en la exploración y producción de hidrocarburos, incluidos los de yacimientos no convencionales como las lutitas^{2/}. La Reforma Energética incluye los aspectos legales con los que el Estado ejecutará las diversas actividades que en materia de hidrocarburos son de su competencia. En ese sentido, en 2014 el Gobierno de la República promulgó y publicó nuevas leyes en materia de hidrocarburos, entre las que destacan:

- i) Ley de Hidrocarburos; ii) Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; iii) Ley de Petróleos Mexicanos; iv) Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; v) Ley de Ingresos

^{1/} Las variaciones de cifras monetarias expresadas en flujos en términos reales que se presentan en este apartado, se calcularon con base en la variación del Índice Nacional de Precios del Consumidor promedio al cierre de 2014 respecto al promedio de 2013 (1.0402).

^{2/} Las lutitas son rocas de granos finos que se forman por la compactación de partículas del tamaño de limos y arcillas. El 60% de la corteza sedimentaria de la tierra está compuesta por lutitas, y es la roca madre más importante de la mayoría de los depósitos convencionales de hidrocarburos en todo el mundo.

sobre Hidrocarburos; y vi) Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

- El 31 de octubre de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), entre otros, los siguientes ordenamientos: Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; Reglamento de las Actividades a las que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos; Reglamento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Reglamento Interior de la SENER; y Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Fortalecer la capacidad de ejecución de Petróleos Mexicanos. En cumplimiento a lo establecido en el Sexto Transitorio del Decreto por el que se reformó la Constitución en Materia de Energía, promulgado el 20 de diciembre de 2013, el 13 de agosto de 2014 se presentó el resultado de la resolución de la Secretaría de Energía (SENER) sobre el requerimiento de áreas en exploración y los campos en producción que Petróleos Mexicanos (PEMEX) sometió a consideración de la Secretaría el 21 de marzo del mismo año mediante el nuevo esquema denominado “Ronda Cero”.

- Con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la SENER resolvió otorgar a PEMEX las siguientes asignaciones: un volumen de 20,589 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce) de reservas probadas y probables (2P^{3/}), es decir prácticamente el 100% del volumen solicitado, que equivale a 15.5 años de producción, considerando el nivel de producción actual de 2.5 millones de barriles diarios (MMbd) y un volumen de 23,447 MMbpce de recursos prospectivos, es decir el 68% de lo solicitado, lo que equivale a aproximadamente cinco años de producción. Petróleos Mexicanos contará con el 83% de las reservas 2P y el 21% del recurso prospectivo de México. De esta forma, se establece un piso para que PEMEX pueda producir al menos alrededor de 2.5 MMbd por los próximos 20.5 años.

- Implementación de la Ronda Uno. Este nuevo modelo contempla la participación privada, a fin de que México pueda acceder a yacimientos no convencionales o de frontera, minimizando los riesgos de inversión para el Estado y asegurando mejores retornos.

– Este esquema establece una variedad de contratos que hacen más atractivas las actividades en cada tipo de campo, considerando los riesgos inherentes de

^{3/} 2P corresponde a la suma de la reserva probada más la probable.



- cada proyecto, así como los beneficios potenciales. Además, deberá garantizar que el ganador de cada contrato represente la mejor alternativa técnica que dé mayores beneficios fiscales para el Estado. En estas licitaciones también podrá participar PEMEX sola o en asociación con otras empresas, por lo que tendrá mayores posibilidades de ganar proyectos, al contar con mejor tecnología y mayores recursos de inversión.
- La Ronda Uno se llevará a cabo bajo los más altos estándares de transparencia y con un esfuerzo de coordinación sin precedentes entre las diferentes autoridades energéticas de México para la definición de normas, instituciones, pesos y contrapesos. En el procedimiento de licitación y de administración de los contratos participarán: la SENER; la CNH; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fideicomiso del Banco de México); y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
 - El 13 de agosto de 2014 se dio a conocer la primera aproximación de los campos y áreas para la exploración y extracción de hidrocarburos que se licitarán durante 2015. Los criterios utilizados para definir la Ronda Uno incluyen el potencial para incrementar la producción de petróleo y gas natural en el corto plazo, el potencial para incorporar nuevas reservas, así como para aumentar los recursos prospectivos de México. Se propone la inclusión de 109 bloques de exploración y 60 campos de extracción que suman una superficie cercana a 28,500 kilómetros cuadrados y representan una inversión anual de aproximadamente 8,525 millones de dólares durante los próximos cuatro años. Si se incluyen las asociaciones que PEMEX podría realizar, se alcanzaría una inversión anual adicional del orden de 12,625 millones de dólares.
 - Esta ronda de licitaciones dio inicio el 11 de diciembre de 2014, con la apertura de la convocatoria para el desarrollo de campos en aguas someras mediante contratos de producción compartida, y habrá de concluir a finales de 2015 con la publicación de los ganadores de las licitaciones de campos de exploración y producción en aguas profundas. Esta primera etapa incluye 14 áreas que conforman una superficie de entre 116 y 500 kilómetros cuadrados. Se trata, de un total de 4,522 kilómetros cuadrados de bloques de exploración en aguas someras.
 - La política de financiamiento de PEMEX, busca atender de manera óptima las necesidades de recursos financieros en el corto y largo plazos. Las recientes emisiones de bonos en los mercados financieros nacionales e internacionales son un reflejo de la confianza del público inversionista en el manejo macroeconómico del Gobierno de la República, así como del impacto positivo de la Reforma Energética. Esto posiciona a PEMEX en una condición financiera sólida, dotándolo de mecanismos más eficientes de asociación con la industria.
 - En enero de 2014, se realizó una colocación de deuda en los mercados internacionales por 4 mil millones de dólares en tres tramos con diferentes vencimientos, a tasas fijas y cupones favorables para PEMEX. Esta emisión recibió la mayor demanda en una emisión internacional en la historia de la empresa; asimismo, realizó una oferta de certificados bursátiles, por 12,500 millones de pesos. La demanda recibida fue 2.5 veces el monto colocado, se dividió en tres tramos con diferentes vencimientos, a diferentes tasas.
 - En abril de 2014, se efectuó una colocación de deuda en los mercados internacionales por mil millones de euros con un plazo de 12 años y un cupón de 3.75%. La demanda total recibida fue la mayor en una emisión de euros, ya que alcanzó seis veces el monto ofertado.
 - En junio de 2014, PEMEX colocó certificados bursátiles por 15 mil millones de pesos. La demanda recibida fue de 57,500 millones de pesos, 3.8 veces el monto emitido.

Certificados Bursátiles

- En septiembre de 2014, Petróleos Mexicanos realizó una oferta de certificados bursátiles por alrededor de 28 mil millones de pesos. La demanda recibida fue 2.7 veces el monto ofertado, que la sitúa como la mayor demanda lograda en una colocación local en la historia de la empresa.

- PEMEX realizó en octubre de 2014 una colocación de deuda en los mercados internacionales por 2,500 millones de dólares a tasa fija. La demanda total alcanzó cerca de cinco veces el monto emitido, mostrando una amplia participación de inversionistas.
- En noviembre de 2014, Petróleos Mexicanos realizó la última oferta de certificados bursátiles de este año, por un monto aproximado de 15 mil millones de

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

INVERSIÓN PÚBLICA EN LA INDUSTRIA PETROLERA, 2013-2014^{1/}

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Concepto	2013	2014			
		Aprobado	Observado	Var.% con relación a:	
				Aprobado	2013 real ^{2/}
Inversión Física total	328,571.8	357,527.4	356,768.5	-0.2	4.4
Exploración y Producción	287,663.2	301,695.2	301,681.5	0.0	0.8
Refinación	29,793.5	40,698.8	39,766.7	-2.3	28.3
Gas y Petroquímica Básica	5,405.4	7,547.8	7,548.9	0.0	34.3
Petroquímica	4,002.6	5,396.2	4,764.8	-11.7	14.4
Corporativo	1,707.1	2,189.4	3,006.5	37.3	69.3

^{1/} No Incluye en 2014 inversión financiera por 2,010.5 millones de pesos, ni 4,998.5 millones de pesos en 2013. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{2/} Se refiere a la variación real obtenida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el cierre de 2014, el deflactor utilizado es 1.0402.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

pesos. La demanda recibida fue más del doble del monto colocado.

- Los recursos obtenidos por estas emisiones se destinaron a proyectos de inversión de PEMEX y sus organismos subsidiarios y en el caso de la emisión internacional de octubre, se destinaron para redimir vencimientos durante 2015.
- Con el objetivo de impulsar el desarrollo de proyectos estratégicos en toda la cadena de valor, durante 2014, la inversión en flujo de efectivo ejecutada por PEMEX fue de 356,768.5 millones de pesos, cifra 4.4% mayor en términos reales que la realizada en 2013. Por organismo subsidiario se distribuyeron de la siguiente manera:
 - En Pemex-Exploración y Producción se ejerció 84.6% de la inversión total, para mantener la restitución de reservas y lograr el aumento de la producción de hidrocarburos.
 - Para Pemex-Refinación se erogó el 11.2% de los recursos totales invertidos para incrementar la cadena operativa, modernizar sus instalaciones y actualizar la tecnología, con protección al medio ambiente y en un entorno de seguridad.
 - Por su parte, en Pemex-Gas y Petroquímica Básica se destinó el 2.1% de los recursos de inversión ejercidos, con el propósito de mejorar la flexibilidad y capacidad operativa del sistema de transporte de gas natural, atender la demanda de etano y optimizar la logística de gas licuado, petroquímicos y azufre.
 - En Pemex Petroquímica se destinó el 1.3% de los recursos de la inversión total, orientando sus acciones a la modernización de su capacidad actual instalada, incrementando su participación en la atención de la demanda de petroquímicos y en la mejora de su eficiencia operativa.
- El Corporativo ejerció el restante 0.8% de la inversión total para mejorar las capacidades operativas, así como en la evolución estratégica de la red y de los servicios de telecomunicaciones.
- Índices de seguridad y mantenimiento. Al 31 de diciembre de 2014 se reportaron los siguientes resultados:
 - Con la operación del Sistema para la Administración Integral de la Seguridad, Salud y Protección Ambiental (Sistema PEMEX-SSPA)^{1/} el índice de frecuencia de accidentes mostró una reducción, incluso por debajo de estándares internacionales al ubicarse en 0.38 accidentes por millón de horas-hombre, cifra 33.3% menor al registrado en 2013.
 - Por su parte, el índice de gravedad de accidentes en la industria petrolera fue 21.9% menor al año precedente, al registrar 25 días perdidos por millón de horas-hombre laboradas respecto a los 32 días del año previo.
 - En la restauración de presas, al cierre de 2014, se registró un inventario de 88 presas de Pemex-

^{1/} El Sistema PEMEX-SSPA se integra por tres subsistemas: Administración de la Seguridad de los Procesos (ASP), Administración de Salud en el Trabajo (AST) y Administración Ambiental (AA). El sistema se basa en la aplicación de las 12 mejores prácticas internacionales en seguridad, salud y protección ambiental, bajo un proceso de disciplina operativa.



Exploración y Producción, como resultado de la incorporación de 12 presas al pasivo y la restauración de ocho presas. De las incorporaciones, ocho presas se ubicaron en la Región Sur y cuatro en la Región Norte.

- Los principales indicadores de la industria petrolera presentaron al cierre de 2014 los siguientes resultados:
 - El índice de utilización de la capacidad instalada en el Sistema Nacional de Refinación (SNR), se ubicó en 68.4%, cuatro puntos porcentuales menos respecto al observado en 2013, como resultado de las reducciones registradas en el proceso de crudo en cinco refinерías del sistema, con excepción de Tula.
 - Al cierre de 2014, el porcentaje de utilización de las plantas en operación de Pemex-Petroquímica alcanzó 77.4%, mismo que fue 10.2 puntos porcentuales superior al del año previo.

Incrementar las reservas y tasas de restitución de hidrocarburos. Al 1 de enero de 2014, fueron dictaminadas favorablemente por la CNH reservas totales o 3P por descubrimientos 1,163 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, por lo que las reservas totales de hidrocarburos se ubicaron en 42.2 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Por su parte, la tasa de restitución de reservas 3P por incorporación exploratoria^{1/} fue de 87.2%, como resultado de que la perforación de pozos, se centró principalmente en áreas de reservas probadas no desarrolladas.

- De las reservas descubiertas y dictaminadas por la CNH, 101.9 millones de barriles de petróleo crudo equivalente son reservas probadas, 121.5 millones de barriles son probables y 939.6 millones de barriles posibles.
- En 2014, la tasa de restitución de reservas 1P^{2/}, se ubicó en 67.8%, incluye adiciones (descubrimientos y delimitaciones), revisiones y desarrollos.
- La relación reserva-producción^{3/} al 1 de enero de 2014, se colocó en 10.1 años para las reservas probadas,

^{1/} Definida como el cociente de reservas 3P descubiertas entre la producción del periodo.

^{2/} 1P corresponde a la reserva probada; 2P corresponde a la suma de la reserva probada más la probable; y 3P se refiere a la suma de reserva probada más probable más posible.

^{3/} Los valores se estiman considerando una producción constante, sin tomar en cuenta reclasificaciones e incorporaciones por descubrimientos futuros, situaciones improbables de ocurrir en actividades de exploración y producción.

RESERVAS DE HIDROCARBUROS^{1/}

(Miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente)

Año	Categorías			Total
	1P	2P	3P	
2012	13.9	12.3	18.3	44.5
2013	13.4	11.4	17.3	42.2
2014	13.4	11.4	17.3	42.2

^{1/} Reservas incorporadas en el transcurso del año al 31 de diciembre y certificadas al primero de enero del año inmediato posterior. 1P corresponde a la reserva probada; 2P corresponde a la suma de reserva probada más probable; y 3P se refiere a la suma de reserva probada más probable más posible. La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

18.6 años para las reservas 2P y de 31.6 años para las reservas 3P.

- Con el propósito de **eleva el índice de recuperación y la obtención de petróleo crudo y gas natural**, Pemex-Exploración y Producción ejerció en 2014 una inversión de 301,681.5 millones de pesos, 0.8% mayor en términos reales respecto al año previo. Los principales resultados fueron los siguientes:
 - En el proyecto Ku-Maloob-Zaap se erogaron 45,210.8 millones de pesos. Destaca la terminación de 12 pozos de desarrollo, 134 kilómetros de ductos y 29 reparaciones mayores a pozos.
 - En el activo Cantarell se destinaron 34,006.9 millones de pesos para la conclusión de 13 pozos de desarrollo y la realización de 71 reparaciones mayores a pozos.
 - En el proyecto Aceite Terciario del Golfo se asignaron 24,441.8 millones de pesos, para la terminación de 50 pozos de desarrollo.
 - En Burgos se ejercieron 19,336.5 millones de pesos para la conclusión de 170 pozos de desarrollo, seis pozos de exploración y la realización de 293 reparaciones mayores y la terminación de 108 kilómetros de ductos, entre otros, fortaleciendo así la oferta de gas natural.
 - En el Complejo Antonio J. Bermúdez se destinaron 12,507.5 millones de pesos. Entre las obras realizadas se encuentran la terminación de 11 kilómetros de ductos y la realización de 43 reparaciones mayores.
- Durante 2014 la producción de petróleo crudo promedió 2,428.8 miles de barriles diarios, cantidad inferior en 3.7% a la obtenida el año pasado, por la declinación natural de la producción e incremento en el flujo fraccional de agua en los activos Cantarell y Aceite

**SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014**

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO, 2013-2014^{1/}

(Miles de barriles diarios)

Concepto	2013	2014			
		Aprobado	Observado	Var.% con relación a:	
				Aprobado	2013
Total Petróleo Crudo	2,522.1	2,520.0	2,428.8	-3.6	-3.7
Tipo					
Pesado	1,365.1	1,315.1	1,265.5	-3.8	-7.3
Ligero	847.1	892.2	864.2	-3.1	2.0
Superligero	310.0	312.7	299.0	-4.4	-3.5
Región					
Regiones marinas	1,896.4	1,889.0	1,851.4	-2.0	-2.4
Marina Noreste	1,303.6	1,288.0	1,231.6	-4.4	-5.5
Marina Suroeste	592.9	600.9	619.7	3.1	4.5
Región Sur	480.8	475.1	452.4	-4.8	-5.9
Región Norte	144.9	155.9	125.0	-19.8	-13.7

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Terciario del Golfo. Asimismo, sobresale el incremento de 21.2 miles de barriles diarios de la producción del Activo Litoral de Tabasco de la Región Marina Suroeste.

– Por clasificación, la producción de crudo pesado fue de 1,265.5 miles de barriles diarios 7.3% menor al volumen obtenido en 2013 por la disminución de la producción en Cantarell, de crudo ligero se obtuvieron 864.2 miles de barriles diarios, volumen 2% mayor, principalmente por el aumento observado en la Región Marina Noreste y en cuanto al crudo

superligero, se registraron 299 mil barriles diarios 3.5% menos por la menor extracción en el Activo Samaria Luna.

- En 2014 la disponibilidad total de crudo, naftas y condensados se ubicó en 2,429.6 miles de barriles diarios, cifra menor en 3.7% a la observada el año anterior, debido a la baja de producción de los activos Cantarell y Aceite Terciario del Golfo.
- La producción de gas natural al cierre de 2014 promedió 6,531.9 millones de pies cúbicos diarios,

PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL, 2013-2014^{1/}

(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	2013	2014			
		Aprobado	Observado	Var.% con relación a:	
				Aprobado	2013
Total por tipo	6,370.3	6,690.6	6,531.9	-2.4	2.5
Asociado	4,607.7	4,889.0	4,819.9	-1.4	4.6
No asociado	1,762.6	1,801.6	1,712.0	-5.0	-2.9
Por región					
Regiones marinas	2,739.2	2,770.7	3,087.9	11.4	12.7
Región Marina Noreste	1,412.2	1,378.8	1,691.9	22.7	19.8
Región Marina Suroeste	1,327.0	1,391.9	1,396.0	0.3	5.2
Región Sur	1,570.5	1,766.7	1,515.4	-14.2	-3.5
Región Norte	2,060.6	2,153.1	1,928.6	-10.4	-6.4
Total sin nitrógeno	5,678.9	6,069.0	5,757.8	-5.1	1.4
Aprovechamiento de gas natural, como porcentaje de su extracción ^{2/}	98.1	98.6	96.2	-2.4	-1.9

^{1/} Incluye nitrógeno. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{2/} Variación en puntos porcentuales.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

cantidad mayor en 2.5% al nivel obtenido en el año precedente. La producción considera 774 millones de pies cúbicos diarios de nitrógeno, está asociado al gas natural y que constituye un componente no deseado.

- En la Región Marina Noreste, se incrementó la producción de gas en 165.9 millones de pies cúbicos diarios en el Activo Ku-Maloob-Zaap y 113.8 millones de pies cúbicos diarios en Cantarell. En lo que refiere a la Región Marina Suroeste el Activo de Producción Litoral de Tabasco incrementó su producción 95.1 millones de pies cúbicos diarios. También se registraron aumentos en la Región Sur, donde la producción del Activo Cinco Presidentes se incrementó 23.4 millones de pies cúbicos diarios.
- La producción de gas asociado se ubicó en 4,819.9 millones de pies cúbicos diarios, volumen superior en 4.6% con relación a 2013, como resultado del aumento en la producción en la Región Marina Noreste. Por su parte, el volumen de gas no asociado fue de 1,712 millones de pies cúbicos diarios, cantidad 2.9% inferior a lo registrado el año previo, originado por la declinación natural de la producción en la Región Norte.
- El aprovechamiento de gas natural durante 2014 fue de 96.2%, 1.9 puntos porcentuales por abajo del obtenido en 2013, como resultado del envío a la atmósfera de volúmenes mayores a los programados de gas natural (incluyendo nitrógeno), debido al atraso en la ejecución del programa de mantenimiento de los equipos de compresión por la presencia de fenómenos meteorológicos en las regiones marinas. No obstante, este indicador se ubica por encima de la media internacional de 95 por ciento.

Fortalecer el mercado de gas natural mediante el incremento de la producción y el robustecimiento en la infraestructura de importación, transporte y distribución, para asegurar el abastecimiento de energía en óptimas condiciones de seguridad, calidad y precio. Durante 2014 el Gobierno de la República continuó la coordinación de siete proyectos: (i) Gasoducto Noroeste, (ii) Gasoducto Los Ramones, (iii) Gasoducto Tamazunchale-El Sauz, (iv) Gasoducto Morelos, (v) Gasoducto Mayakan, (vi) Estación de Compresión Altamira, y (vii) Estación de Compresión Soto la Marina. De las acciones realizadas destacan:

- Los Ramones Fase I. El 2 de diciembre de 2014 el Ejecutivo Federal inauguró la Fase I del Gasoducto Los Ramones, este gasoducto tiene una longitud de 116 kilómetros y permitirá incrementar en 45% las importaciones de gas natural para destinarse hacia la

zona Centro-Occidente del país tras la conclusión de la Fase II del proyecto.

- Los Ramones Fase II (tramos Norte y Sur), a noviembre de 2014, el tramo Norte del proyecto presentaba un avance real de 33.8%, mientras que el tramo Sur de 42.6%. Ambos tramos se encuentran en la fase de adquisición de derechos de vía.
- Gasoducto Noroeste. El proyecto está dividido en cuatro gasoductos: (i) Sásabe-Puerto Libertad-Guaymas, (ii) Guaymas-El Oro-El Encino, (iii) El Encino-Topolobampo y (iv) El Oro-Mazatlán. Es coordinado por CFE y ejecutado con recursos privados. Este proyecto permitirá suministrar gas natural a nuevas centrales de generación eléctrica y centrales de generación susceptibles de un cambio de combustible en los estados de Chihuahua, Sinaloa y Sonora.
- En lo que refiere a Pemex-Gas y Petroquímica Básica, durante 2014 se destinaron a la inversión 7,548.9 millones de pesos, cifra 34.3% mayor en términos reales a la de 2013. Con estos recursos se lograron los siguientes resultados:
 - Etileno XXI (acondicionamiento de plantas de proceso). Al cierre de 2014, los avances de las obras por complejo procesador de gas fueron: en Cactus, 90%; en Nuevo Pemex 70%; en Ciudad Pemex 65%, y en Área Coatzacoalcos el avance global de interconexión del anillo de etano fue del 85 por ciento.
 - Etileno XXI (contrato de servicio de transporte de etano). Al cierre de 2014 se cuenta con los derechos de vía en los tramos Cangrejera-Complejo (segmento I), Nuevo Pemex-Cactus-Coatzacoalcos (segmento II), así como con el 99.7% del de Ciudad Pemex-Nuevo Pemex (segmento III) y con el 100% en instalaciones superficiales; la ingeniería de detalle tiene un avance de 99.1%. En el segmento I continúan los trabajos en las estaciones de regulación y medición. En el segmento II; se realizó una prueba hidrostática en el tramo Río Mezcalapa-Kilómetro 52; en el tramo Braskem-Río Tonalá finalizaron los trabajos de cruces especiales. En el segmento III, iniciaron los trabajos de cruces HDD (cruce direccionado horizontal) Río Tepate, conformando plataformas de entrada y salida, así como camino de acceso, desfile y soldadura de columna de tubería.

Incrementar la capacidad y rentabilidad de las actividades de refinación, y reforzar la infraestructura para el suministro de petrolíferos en el mercado nacional. En 2014, Pemex-Refinación invirtió 39,766.7 millones de pesos, 28.3% en términos reales más a lo registrado en 2013, por los mantenimientos de

las seis refinerías, así como por los mayores recursos usados en los proyectos renovación de remolcadores, chalanes y buques multipropósito de la flota menor de Pemex-Refinación, calidad de los combustibles y los trabajos preparativos para el proyecto de aprovechamiento de residuales en la refinería de Tula, Hidalgo. Al cierre de 2014 destacan los resultados de los siguientes proyectos:

- Proyecto calidad de combustibles. En cumplimiento con las especificaciones previstas a nivel mundial, se consideran las siguientes fases:
 - Fase gasolinas: La inversión registrada en 2014 fue 5,506.7 millones de pesos. En Tula, se culminó la emisión de los planos para la construcción de plantas e instalaciones diversas. En Salamanca, continúan los trabajos de preparación para la energización de la subestación eléctrica, y se concluyó la emisión de planos para la construcción de plantas e instalaciones diversas. En Cadereyta se concluyó el 100% y está en proceso el cierre administrativo del proyecto. En Madero, se efectuó la terminación mecánica y se concluyeron los trabajos de la interconexión de diesel desulfurado como material de arranque, además se concluyó la emisión de planos para construcción de plantas e instalaciones diversas. En Salina Cruz, se tiene un avance de 99.7% de los planos de construcción de plantas e instalaciones diversas y se da seguimiento a los trabajos de energización de la subestación eléctrica principal. En Minatitlán, se tienen todos los equipos en sitio y se cuenta con un avance de 99.8% en los planos de construcción de plantas e instalaciones diversas.
 - Fase diesel Cadereyta: En 2014 se ejercieron 1,740.7 millones de pesos, los avances fueron: en la

Ingeniería Procura y Construcción (IPC-1), plantas nuevas, inició estudio de riesgo y operabilidad. En el IPC-2, plantas a modernizar, se están atendiendo los requerimientos derivados del estudio de riesgos se recibió en sitio la segunda carga del catalizador de alta eficiencia. En el IPC-3, planta de hidrógeno y terminación de gasoducto de 12 pulgadas, se programó la recepción de los equipos: precalentadores, calentador de vapor y reactores. Para el IPC-4, adecuación de sitio para las plantas hidrodesulfuradora y recuperadora de azufre, está en proceso la conciliación final.

- Fase diesel resto del SNR: Al cierre de 2014, está en trámite la contratación del tecnólogo; se solicitó al Instituto Mexicano del Petróleo la verificación de la ingeniería básica para los equipos de la planta tratadora de aguas amargas.
- Reconfiguración de la refinería de Salamanca: En 2014 se erogaron 637.3 millones de pesos en el proyecto y 672.9 millones de pesos en su estudio de preinversión. Se encuentran concluidas las ingenierías básicas y básicas extendidas, con excepción de las ingenierías básicas extendidas de la planta catalítica y de lubricantes, que están en revisión final. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que fungió como Tercero Experto Independiente, dictaminó el proyecto como técnica, económica y ambientalmente factible.
- En lo que se refiere al Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos (SCADA) de la Red Nacional de Ductos de Pemex-Refinación. Al cierre de 2014 el proyecto SCADA 7 se encontraba en proceso de terminación para convertirse en una serie de instalaciones productivas. En cuanto al Sistema SCADA 47, se recibieron 176 sitios automatizados, 47 estaciones de telecomunicaciones y 42 cursos de capacitación. Asimismo, continúan los trabajos para la construcción del centro de control alterno.
- Se procesaron 1,155.1 miles de barriles diarios de crudo en el Sistema Nacional de Refinación (SNR) volumen 5.6% inferior a los 1,224.1 miles de barriles diarios procesados en 2013, debido a altos inventarios de residuales en las refinerías de Salamanca, Tula y Salina Cruz, de gasóleos de coque en la Refinería de Minatitlán y de gasolina amarga en Madero, Salamanca y Tula, y por mantenimientos correctivos en cinco refinerías del Sistema Nacional de Refinación.
- La producción de petrolíferos y gas licuado fue 1,385 miles de barriles diarios, volumen 4.9% menor a los 1,456.8 miles de barriles diarios registrados en 2013.

Reducción de emisiones en PEMEX

- En febrero de 2014 se inauguró la planta recuperadora de azufre líquido SRU-2, una de las más modernas del mundo, ubicada en la Refinería Antonio M. Amor. Su objetivo es la recuperación del azufre líquido derivado de los procesos de operación, permitirá disminuir las emisiones de gases contaminantes. La unidad aumentará en casi cinco toneladas diarias adicionales la recuperación de azufre para alcanzar un nivel de 99.8%, rebasando el porcentaje que establece la NOM-148-SEMARNAT-2006. De esta manera, se obtendrá una producción de 80 toneladas métricas de azufre por día que se aprovechará para uso industrial, principalmente para la elaboración de pinturas.

PRODUCCIÓN DE PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS, 2013-2014

(Miles de barriles diarios)

Concepto	2013	2014			
		Aprobado	Observado	Var.% con relación a:	
				Aprobado	2013
Total petrolíferos ^{1/}	1,456.8	1,513.7	1,385.0	-8.5	-4.9
En el SNR ^{2/}	1,275.8	1,316.5	1,206.1	-8.4	-5.5
En los complejos procesadores de gas ^{3/}	177.7	194.4	175.7	-9.6	-1.1
En los complejos petroquímicos	0.0	0.8	0.0	-100.0	-
En Pemex-Exploración y Producción	3.3	2.0	3.3	65.0	0.0
Petroquímicos ^{4/} (miles de toneladas)	13,991.6	15,939.1	14,057.7	-11.8	0.5

^{1/} Incluye gas licuado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{2/} Excluye la mezcla de butanos de Pemex-Refinación, ya que en la consolidación de la producción total de gas licuado se duplicarían.

^{3/} Excluye las gasolinas naturales, pues se consideran como naftas y forman parte de los petroquímicos.

^{4/} Incluye gasolinas naturales. No incluye gas nafta por considerarse petrolífero. Similarmente, no incluye gasolina base octano, nafta pesada, y gasolina amorfa. Incluye azufre por 1.4 miles de toneladas en 2013 y 1.1 miles de toneladas en 2014, proveniente de Pemex-Exploración y Producción.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- La producción de petrolíferos en el SNR en 2014 promedió 1,206.1 miles de barriles diarios, 5.5% menos respecto a los 1,275.8 miles de barriles diarios obtenidos el año pasado.
 - El 2.2% de la producción total de Pemex-Refinación, se destinó a la elaboración de gas licuado ubicándose en 26.4 miles de barriles diarios, 4.8% mayor a lo registrado en 2013 que fue por 25.2 miles de barriles diarios.
 - Durante 2014, la producción de gasolinas alcanzó 421.6 miles de barriles diarios, 3.6% menos que los 437.3 miles de barriles obtenidos un año antes. Cabe señalar que en abril de 2014 se produjeron 478.7 miles de barriles diarios de gasolinas, volumen que se sitúa como el más alto desde diciembre de 2009.
 - La producción de diesel fue de 286.6 miles de barriles diarios, 8.6% inferior al volumen producido de 313.4 miles de barriles diarios en 2013, por los problemas que incidieron en el proceso de crudo.
- El volumen de comercialización de petrolíferos y gas licuado en el mercado interno, registró 1,708.5 miles de barriles diarios, 4.3% menor al año precedente, por su parte, las ventas de petrolíferos se ubicaron en 1,427.6 miles de barriles diarios, 4.9% menos que las obtenidas en 2013. Como componentes de la variación, destacan la reducción de 36.1% en la comercialización de combustóleo pesado, de 4.3% en la gasolina Pemex Magna y 12.9% en el diesel industrial bajo azufre, que no alcanzaron a compensar los aumentos en la gasolina Pemex Premium, asfaltos, turbosina y Pemex diesel.
 - En 2014 la disponibilidad de petróleo crudo para proceso disminuyó respecto al año anterior; sin

embargo, hacia el mes de septiembre de 2014 se logró obtener un rendimiento total de petrolíferos de 103.7%, mayor al obtenido un año antes. En ese periodo, el rendimiento de los principales destilados, gasolinas, turbosina y diesel, se situó 0.4 puntos porcentuales por arriba de los obtenidos en el mismo periodo de 2013.

Promover el desarrollo de una industria petroquímica rentable y eficiente.

Durante 2014, Pemex-Petroquímica invirtió 4,764.8 millones de pesos, 14.4% más en términos reales que en 2013. Los proyectos que ejercieron mayores recursos fueron: Modernización y Ampliación del Tren de Aromáticos I en el Complejo Petroquímico Cangrejera; Rehabilitación de la Planta de Amoniaco IV, integración y sus servicios auxiliares del Complejo Petroquímico Cosoleacaque de derivados del etano I y mantenimiento de la capacidad de producción de la Planta VI de Amoniaco del Complejo Petroquímico Cosoleacaque.

- Modernización y ampliación del Tren de Aromáticos I en el Complejo Petroquímico Cangrejera I. En 2014 se ejercieron 538.9 millones de pesos. La primera parte del proyecto IPC-I, Reformación Catalítica Continua (CCR *Platforming*), presenta un avance físico de 100%. En la segunda parte se iniciaron los trabajos de la etapa VCD III (metodología para la definición y planeación de proyectos de inversión) para llevar a cabo la ingeniería básica extendida (FEED por sus siglas en inglés).
- Ampliación de la planta de óxido de etileno en el Complejo Petroquímico Morelos (dos etapas). Para la segunda etapa (incremento de capacidad de 280 a 360

mil toneladas), al cierre de 2014 concluyeron las ingenierías conceptuales fuera de límites de batería (OSBL, por sus siglas en inglés) y la ingeniería básica extendida dentro de límites de batería (ISBL). Están en fabricación los reactores *ebullentes*; se concluyó la recepción de materiales y se cuenta con la validación y acreditación de la etapa VCD III.

- Proyectos de Cogeneración en el Complejo Petroquímico Cangrejera y en el Complejo Petroquímico Morelos. Al cierre de 2014 concluyó el desarrollo de la ingeniería básica; se cuenta con el dictamen técnico-económico-ambiental y se validaron los entregables para la acreditación de la VCD II.
- La producción de petroquímicos en 2014^{1/} se ubicó en 14,057.7 miles de toneladas, 0.5% mayor respecto al año anterior en el que la producción fue de 13,991.6 miles de toneladas, debido al incremento en las ventas de pentanos, naftas, propileno, etilbenceno, etano y estireno, principalmente.
- La producción de petroquímicos básicos fue de 6,164 miles de toneladas, 6% más a lo reportado el año previo, por la mayor producción de naftas y pentanos. Por su parte, los petroquímicos desregulados se obtuvieron 7,893.7 miles de toneladas, 3.4% menos que en 2013, en particular por una menor producción en dicloroetano, cloruro de vinilo, azufre y ácido cianhídrico.
- La comercialización de productos petroquímicos en 2014 fue de 4,133.8 miles de toneladas, 4.3% más que en 2013. Los componentes que más destacan en la variación son el azufre y etano vendido por Pemex Gas y Petroquímica Básica, el etano vendido por Pemex-Petroquímica a Petroquímica Mexicana de Vinilo, el propileno grado químico de Pemex-Refinación, así como el estireno y polietilenos de Pemex-Petroquímica.
 - Las ventas de petroquímicos básicos fueron 555 miles de toneladas, volumen 10.9% más que en 2013, por las mayores ventas de etano y hexano por 102.5 y 21.9 miles de toneladas, respectivamente.
 - Al mercado nacional se destinaron 3,578.8 miles de toneladas de petroquímicos desregulados, volumen 3.4% superior al de 2013, por el incremento en las ventas de azufre, estireno y propileno grado químico, mismas que fueron disminuidas por el cloruro de vinilo, que ya no se comercializó en Pemex-

Petroquímica durante 2014, sino en Petroquímica Mexicana de Vinilo.

- Durante 2014, los precios de referencia de los crudos marcadores en el mercado internacional de hidrocarburos observaron un comportamiento variable con una baja notable al final del año. El precio del crudo *West Texas Intermediate (WTI)* fue 93.28 dólares por barril, 4.8% por abajo del registrado en 2013. El crudo *Brent* alcanzó 98.95 dólares por barril, 8.9% inferior al del año pasado. Sin embargo, el 31 de diciembre el precio del crudo *WTI* se situó en 53.05 dólares por barril y la cotización del *Brent* registró 54.98 dólares por barril. Estos resultados fueron motivados por las tensiones en Ucrania y su efecto en los suministros provenientes de Rusia, el acuerdo relativo al programa nuclear de Irán, la contracción de la producción industrial de China y el conflicto bélico en Siria e Irak, que afectan los niveles de producción. Hacia el final del año y con un efecto más representativo, la caída de los precios del crudo se agudizó, por el incremento en la producción de crudo de luitas en Estados Unidos de América (EUA), así como la resistencia de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para disminuir sus cuotas de producción, aunado a una caída claramente anunciada en la demanda de los principales consumidores a nivel mundial.
- El precio promedio para 2014 de la mezcla mexicana de crudo de exportación, fue de 86 dólares por barril, 12.7% por abajo del observado en 2013. Por tipo de crudo, el Olmeca alcanzó 93.83 dólares por barril, el Istmo 93.54 dólares y el Maya 84.36 dólares por barril. En línea con el comportamiento de los crudos marcadores en el mercado internacional, a partir del 16 de diciembre la mezcla mexicana se situó por debajo de los 50 dólares por barril.
- Durante 2014 el precio de referencia del gas natural se ubicó en 4.26 dólares por millón de BTU^{2/}, 21.4% superior al observado en 2013, debido a un aumento en la demanda en EUA del sector residencial y comercial, así como del sector eléctrico.
- En 2014, el saldo de la balanza comercial de PEMEX se ubicó en 13,018.6 millones de dólares, cifra 35.8% inferior a la registrada el año previo, por una reducción de 14.6% en las exportaciones, en especial de petróleo crudo, por menores precios y volúmenes de exportación de crudo Maya y Olmeca. Atenua la variación el crecimiento en las exportaciones de combustóleo. Las

^{1/} El 11 de agosto con la promulgación de las Leyes Secundarias, se abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, con lo que deja de existir la división de petroquímicos básicos.

^{2/} *British Thermal Unit*. Significa y representa la cantidad de energía que se requiere para elevar en un grado Fahrenheit la temperatura de una libra de agua en condiciones atmosféricas normales.

importaciones aumentaron 0.4% principalmente en los casos de gas natural, diesel, turbosina y gas licuado.

- Durante 2014, las exportaciones de petróleo crudo alcanzaron 35,855.7 millones de dólares, importe 16.1% inferior al captado durante 2013, por los menores volúmenes exportados y precios de exportación.
- El saldo de la balanza de gas natural en 2014 mostró un déficit de 2,814.4 millones de dólares, 12.9% mayor con relación al observado el año previo, como resultado del aumento en las importaciones.
- La balanza de petrolíferos y gas licuado (incluye las exportaciones de gasolina natural y condensados) presentó un déficit de 19,986.2 millones de dólares, 0.1% inferior al obtenido un año antes, debido a las mayores exportaciones en este rubro.
- La balanza de petroquímicos mostró un déficit por 36.5 millones de dólares en 2014, en contraste con un superávit por 42.1 millones de dólares registrado en 2013, por una disminución de 23% en las exportaciones, en conjunto con un crecimiento de 30.4% en las importaciones efectuadas para cubrir incrementos en demanda, sobre todo de especialidades petroquímicas, metanol, butano/butileno y tolueno.

4.6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país

Con el fin de **impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas**, con el paquete de leyes promulgadas y publicadas por el Ejecutivo Federal, el 11 de agosto de 2014, así como con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Reglamentos de la Reforma Energética, el 31 de octubre de 2014, se ha establecido un nuevo marco legal para modernizar la industria eléctrica y generar electricidad de forma más limpia.

Se han eliminado las barreras de entrada a la generación de energía eléctrica, y se establece equidad en la competencia. Se creó el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), organismo público descentralizado cuyas principales responsabilidades serán el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Asimismo, se crearon nuevas reglas para comercialización y suministro eléctrico.

- Al mes de diciembre de 2014, se atendieron 38.4 millones de consumidores facturables de electricidad, de los cuales, 88.6% fueron consumidores domésticos, 9.8% comerciales y 1.6% fueron agrícolas, de servicios e industriales. Dicho comportamiento registró un

aumento de 2.7% con relación a igual periodo de 2013 con 1.01 millones de usuarios adicionales, debido a la incorporación de nuevos clientes.

- En el tratamiento para la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para disminuir tarifas se consideró lo siguiente:
 - El 28 de febrero de 2014 se publicó en el DOF la “Cláusula de los ajustes por las variaciones de los precios de los combustibles y la inflación nacional”, con lo que se introdujo un promedio móvil al precio del gas natural.
 - El 25 de abril de 2014 se publicó en el DOF el “Acuerdo 08/2014, por el que se autoriza modificar las disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica”, se actualizan los coeficientes utilizados en los factores de ajuste de los cargos de las tarifas eléctricas con la información histórica de 2013, con el fin de que se representen mejor la composición del parque generador del SEN como el consumo de combustibles y la eficiencia en la generación de energía.
- Las tarifas para el suministro eléctrico en 2014, se ajustaron de la siguiente forma:
 - Las tarifas residenciales, excepto la Doméstica de Alto Consumo (DAC), se modificaron de manera mensual con un factor de ajuste de 1.00327 (equivalente a 4% anual). Por su parte, las tarifas para el sector comercial, empresa mediana e industrial, así como la DAC, se modificaron mensualmente con fórmulas que toman en cuenta la inflación y los precios de los combustibles.
- A diciembre de 2014 los precios medios de energía eléctrica mostraron los siguientes resultados:
 - Las tarifas de baja tensión, tanto residenciales como comerciales, disminuyeron 0.7% en términos reales.
 - Las tarifas de media tensión disminuyeron 0.4% en términos reales, mientras que las de alta tensión se incrementaron 0.6%. Este comportamiento se obedece principalmente a un incremento promedio de 0.8% en los precios de la canasta de combustibles.
 - El precio medio global de todas las ventas a usuarios finales disminuyó en 0.5% en términos reales.

Para **homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país**, la estrategia ha sido fortalecer la infraestructura de transmisión eléctrica para incrementar el mallado de la red, su redundancia y la reducción de pérdidas. Asimismo, una de las principales acciones de la planeación energética es disminuir las pérdidas de electricidad de las redes de transmisión y

distribución a niveles comparables a estándares internacionales.

- La tendencia que presentaron los indicadores operativos del sector eléctrico de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para calcular el suministro de energía eléctrica en 2014 fue el siguiente:

- Las pérdidas totales de energía de CFE se ubicaron en 15%, con una reducción de 4.24% respecto al observado en 2013. Este resultado se debió fundamentalmente por los ajustes a la facturación.
- Las pérdidas no técnicas de energía, derivadas de usos ilícitos, fallas de medición y errores de facturación mostraron una reducción de 0.78 puntos porcentuales al ubicarse en 7.67% en 2014. Por su parte, las pérdidas técnicas derivadas de la conducción y transformación de energía eléctrica, permanecieron prácticamente igual para quedar en 7.34 por ciento.
- El Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución (TIUD) se redujo en 0.12% ubicándose en 42.1 minutos por usuario.
- La Eficiencia del Proceso Termoeléctrico^{1/}, aumentó un punto porcentual al pasar de 40.8% en 2013 a 41.8% en 2014.

- La inversión física presupuestaria en 2014 fue de 38,496.4 millones de pesos, 14% más en términos reales a los ejercidos en 2013. El monto consideró 25,188.7 millones de pesos de inversión física y 13,307.7 millones de pesos de amortización de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS). La inversión fuera de presupuesto representó 10,850.9 millones de pesos.

- Durante 2014 entraron en operación dos centrales eléctricas de generación la de Turbinas de Gas Aeroderivadas Baja California II con 134.5 megawatts (MW) y de Combustión Interna Baja California Sur IV con 42.3 MW que en conjunto aportaron una capacidad de 176.8 MW, con 201.7 millones de dólares.
- En proceso de construcción continuaron 10 centrales generadoras con una capacidad global de 1,945.9 megawatts, con una inversión conjunta estimada de 1,695.3 millones de dólares.

^{1/} Este indicador tiene relación directa y muy significativa con el costo de la generación, ya que refleja la proporción de energía térmica (combustible) que se convierte en energía eléctrica.

- Ciclo Combinado Agua Prieta II (turbinas de gas y vapor) con 394.1 megawatts; (incluye Campo Solar Agua Prieta II con 14 MW); Cogeneración Salamanca Fase 1 con 373.1 MW; Ciclo Combinado Centro con 642.3 MW; Baja California III con 294 MW; Central de Combustión Interna Guerrero Negro III con 11 MW; Combustión Interna Guerrero Negro IV con 7.5 MW; Geotermoeléctrica Los Azufres II Fase I con 50 MW y la Central Eoloeléctrica Sureste I Fase II con 102 MW; Central Geotermoeléctrica Los Humeros III Fase A con 25 MW y la Central de Combustión Interna Baja California Sur V con 46.9 MW.

- Referente a la rehabilitación y modernización de centrales de generación concluyó la Central El Sauz Paquete 1 y 2, con una inversión de 158.6 millones de dólares.

- Continúa la rehabilitación y modernización de la Central de Ciclo Combinado Poza Rica, que adicionará 246.3 MW, con una inversión de 136.8 millones de dólares; la Termoeléctrica Altamira Unidad 1 y 2 de 316 MW con una inversión de 380 millones de dólares; y Termoeléctrica José López Portillo con una inversión de 214 millones de dólares.

- En proceso de licitación se encuentra la rehabilitación y modernización de la Hidroeléctrica Temascal Unidades 1, 2, 3 y 4. Por otra parte, se adjudicó la rehabilitación y modernización del Ciclo Combinado Tula paquete 1 y 2 con una inversión estimada de 323.1 millones de dólares.

- En etapa de licitación se encuentran nueve centrales eléctricas, con una capacidad conjunta de 5,341.5 MW: Ciclo Combinado Valle de México con 543.2 MW; Ciclo Combinado Guaymas II (Empalme I) con 704 MW; Guaymas III (Empalme II) con 682.7 MW; Ciclo Combinado Norte III con 788.4 MW; Noroeste (Topolobampo II) con 786 MW; Noreste (Escobedo) con 889 MW y Topolobampo III con 665.9 MW; Combustión Interna Baja California VI con 42.3 MW y la Hidroeléctrica Chicoasén II con 240 MW.

- Proyectos de Infraestructura Asociada. En 2014 se concluyó la construcción e inició la operación de la siguiente infraestructura de gas natural:

- El Gasoducto Tamazunchale-El Sauz con una capacidad de 630 millones de pies cúbicos diarios y una inversión de 448 millones de dólares. El tramo Sásabe-Puerto Libertad del Gasoducto Sásabe-Guaymas, con una capacidad total de 770 millones de pies cúbicos diarios y una inversión total de 569 millones de dólares.

- Construcción de los Gasoductos: Morelos (Tlaxcala-Cuautla) con una capacidad de 320 millones de pies cúbicos diarios y una inversión de 175 millones de dólares; Guaymas-El Oro con una capacidad de 510 millones de pies cúbicos diarios y una inversión de 429 millones de dólares; El Oro-Mazatlán con una capacidad de 202 millones de pies cúbicos diarios y una inversión de 405 millones de dólares; El Encino-Topolobampo con una capacidad de 670 millones de pies cúbicos diarios y una inversión de 1,008 millones de dólares.
- Firma de contratos: El Gasoducto Ojinaga-El Encino con una capacidad de 1,356 millones de pies cúbicos diarios y una inversión de 299 millones de dólares; el Gasoducto Ramal Tula, con una capacidad de 505 millones de pies cúbicos diarios y una inversión de 49 millones de dólares; Gasoducto El Encino-La Laguna con una capacidad de 1,500 millones de pies cúbicos diarios.
- Se inició la construcción de la Estación de Compresión Soto la Marina con una capacidad de 1,846 millones de pies cúbicos diarios y una inversión de 179.8 millones de dólares.
- Proyectos de transmisión, transformación y distribución. De enero a diciembre de 2014 con recursos públicos se construyeron 29 subestaciones con una inversión de 594.9 millones de pesos, agregando 299.4 megavoltios-ampères, 345.3 megavoltios-ampères reactivos y 47 alimentadores. Se concluyeron 20 líneas de transmisión que adicionaron 228.2 kilómetros-circuito y representaron una inversión de 680.2 millones de pesos.
 - Construcción de tres líneas de transmisión, con una inversión asociada de 48.7 millones de pesos, para añadir 32.9 kilómetros-circuito y siete subestaciones con una capacidad conjunta de 230 megavoltios-ampères; así como 1.8 megavoltios-ampères reactivos y 28 alimentadores, con un monto de 417.6 millones de pesos.
 - Con recursos privados, en 2014 se concluyó la construcción de 57 obras de transmisión y transformación, con las que se incrementó la red eléctrica con 899.6 kilómetros-circuito, en transformación se adicionaron 1,885 megavoltios-ampères, 378.8 megavoltios-ampères reactivos y 51 alimentadores.
 - La inversión asociada a las líneas de transmisión construidas fue de aproximadamente, 197.6 millones de dólares. Adicionalmente, en proceso de construcción se encuentran 1,135.7 kilómetros-

circuito, en líneas de transmisión con una inversión de 237.4 millones de dólares.

Para **diversificar la composición del parque de generación de electricidad considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazos**, en México se trabaja en la transformación de un parque de generación donde predominaban plantas a base de petrolíferos líquidos a centrales activadas a través de gas natural. Además, se incorporan un número creciente de plantas a base de energía renovables.

- A diciembre de 2014, la capacidad instalada en el Sistema Eléctrico Nacional fue de 64,899.9 megawatts (MW), el 83% corresponde a capacidad de CFE y Productores Independientes y el 17% a permisionarios.
 - La capacidad instalada efectiva de generación tanto de CFE como de los Productores Independientes de Energía^{1/} en 2014 se ubicó en 54,366.9 MW, 0.61% más que en 2013 que era de 54,034.9 MW, lo que equivale a un incremento de 332 MW.
 - Los movimientos que se presentaron sobre adición y retiro de las unidades son:
 - Adición de 1,225.2 MW de capacidad por operación comercial y proyectos de modernización conforme a lo siguiente: 135 MW por operación comercial las Unidades 4, 5 y 6 de la Central Turbogás (aeroderivadas) Tijuana (45 MW cada una), 137 MW por operación comercial de la Central Ciclo Combinado El Sauz; 40 MW por proyecto de modernización de las Unidades 5 y 6 de la Central Hidroeléctrica Infiernillo (20 MW cada una); 750 MW en operación comercial de las Unidades 1 y 2 de la Central Hidroeléctrica la Yesca (375 MW cada una); 9.2 MW por proyecto de modernización la Central de Ciclo Combinado Huinalá II; 41.9 MW en operación comercial de la Central de Combustión Interna Baja California Sur I, y ocho MW por recuperación de capacidad de la Central Hidroeléctrica Colotipia; 104 MW de capacidad por entrada en operación comercial de las unidades móviles tipo Turbojet 1, 2, 3 y 4 (26 MW cada una).
 - Asimismo, se realizaron movimientos de retiro de capacidad por 350.05 MW, siendo 10 MW de la

^{1/} Para 2013 en los Productores Independientes de Energía se integró la capacidad efectiva del Parque de Unidades Generadoras de la extinta Luz y Fuerza del Centro, por lo cual el valor se incrementó y difiere de lo reportado en los informes publicados anteriormente.

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

GENERACIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA^{1/}

(Gigawatts-hora)

Concepto	2013	2014			
		Aprobado	Observado	Variación % con relación a:	
				Aprobado	2013
Total	296,342.4	309,661.8	289,934.9	-6.4	-2.2
Subtotal CFE ^{2/}	257,859.6	267,648.0	258,259.7	-3.5	0.2
Termoeléctrica	179,090.8	192,325.4	168,735.4	-12.3	-5.8
Productor independiente ^{3/}	85,092.7	86,717.2	85,718.2	-1.2	0.7
Hidroeléctrica	27,444.1	23,563.1	38,144.8	61.9	39.0
Carboeléctrica	31,628.1	34,166.7	33,612.9	-1.6	6.3
Geotermoeléctrica	6,069.7	5,321.4	5,999.7	12.7	-1.2
Nucleoeléctrica	11,799.9	12,057.1	9,677.2	-19.7	-18.0
Eoloeléctrica	1,813.9	199.5	2,077.0	941.1	14.5
Fotovoltaica ^{4/}	13.1	14.8	12.7	-14.2	-3.1
Subtotal permisionarios ^{5/}	38,482.8	42,013.8	31,675.2	-24.6	-17.7
Autoabastecimiento	16,497.0	17,389.2	14,117.5	-18.8	-14.4
Cogeneración ^{6/}	14,683.0	16,259.8	11,208.1	-31.1	-23.7
Usos propios continuos	998.2	1,082.1	790.7	-26.9	-20.8
Exportación	6,297.9	7,049.5	5,375.8	-23.7	-14.6
Pequeña Producción	6.7	233.3	183.1	-21.5	2,632.8

^{1/} Cifras a diciembre de 2014.

^{2/} Incluye la generación de los productores independientes de energía conforme se desglosa en el cuadro.

^{3/} También se le denomina Productor Externo de Energía (PEE's). Se refiere a generación de energía de productores independientes para el servicio público, entregada en el punto de interconexión.

^{4/} Se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Vírgenes.

^{5/} Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se reporta dentro de Comisión Federal de Electricidad la generación de energía entregada en el punto de interconexión. Para 2014 las cifras son preliminares.

^{6/} Incluye proyectos de PEMEX.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Federal de Electricidad. Comisión Reguladora de Energía.

Central Geotermoeléctrica Humeros por baja de las Unidades 4 y 7 de remodelación y rehabilitación (cinco MW cada una); 300 MW por baja de las Unidades 1 y 2 de remodelación y rehabilitación conversión a coque de petróleo (150 MW cada una); 30 MW por baja temporal para la realización de proyecto de construcción por daños ocasionados por las inundaciones en 2013 (Ingrid y Manuel) de la Central Hidroeléctrica Gral. Ambrosio Figueroa (La Venta); Ocho MW por baja temporal para la realización de proyecto de construcción por daños ocasionados por las inundaciones en 2013 (Ingrid y Manuel) de la Central Hidroeléctrica Colotlipa; 1.6 MW baja definitiva por daño total del motor y altos costos de rehabilitación en la Central Diésel Eléctrica Santa Rosalía, 0.45 MW y baja total de dos

Unidades del Paquete I de la Central Eoloeléctrica La Venta.

- Las disminuciones de 543.1 MW fueron realizadas por ajustes en la capacidad efectiva de la Región Valle de México (por la extinta LFC), por recibirse equipos inoperables, por daños o bien por no corresponder a la fecha de recepción por parte de la CFE y de tres unidades diésel de emergencia emplazadas en Baja California Sur.
- La capacidad instalada de generación de los permisionarios^{1/}, fue de 10,865 MW al cierre 2014,

^{1/} La capacidad instalada (Permisionarios), no forma parte del servicio público.

lo que representó un aumento de 444 MW, respecto de lo registrado al cierre 2013. Esto derivado de la instalación de centrales de generación en las modalidades de autoabastecimiento, cogeneración y pequeña producción.

- Al cierre de 2014, el margen de reserva operativo de capacidad en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), en la ocurrencia de la demanda máxima anual se ubicó en 19.2% (con demanda máxima en junio), registró un decremento de 2.4 puntos porcentuales, dado que el año pasado el margen fue de 21.6 por ciento.
- Durante 2014 la generación bruta de energía eléctrica se ubicó en 289,934.9 gigawatts-hora, cantidad menor en 2.2% a la generada el año anterior.
 - La generación de energía eléctrica para el servicio público en 2014 fue de 258,259.7 gigawatts-hora de la que 172,541.5 gigawatts-hora provinieron de CFE (66.8%), mientras que 85,718.2 gigawatts-hora correspondieron al productor independiente (33.2%). En el total la generación fue 51.8% a partir de gas natural, 14.77% hidráulica, 13.54% combustóleo y diésel, 13.02% carbón, 3.75% nuclear, 2.32% geotermia, 0.80% eoloelectrica y 0.005% fotovoltaica.

Indicador del Programa Sectorial de Energía 2013-2018

Objetivo Sectorial 4. Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país

Población que cuenta con servicio de energía eléctrica ^{1/}	2011	2012	2013	2014 ^{p/}
Porcentaje	98.0	98.1	98.2	98.3

- En este indicador incluye a la población dentro y fuera del alcance del Sistema Eléctrico Nacional en todo el territorio nacional.
- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), se estableció el programa y el convenio para la electrificación de 51,314 viviendas de alta marginación por 738.3 millones de pesos. Al mes de diciembre de 2014, el indicador mostró una mejora relacionada con dicho programa.

^{1/} La periodicidad de este indicador es anual.

^{p/} Cifras a diciembre de 2014.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

Para **modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad**, durante 2014 entraron en operación tres subestaciones de potencia con 1,177 megavolts-amperes (MVA), incluyendo 52.4 megavolts-amperes reactivos, con ello se cuenta con una capacidad instalada de 242,209 MVA, cifra superior 0.78% a lo registrado el año pasado.

- Por su parte, la red de transmisión y distribución incluyendo el área central, alcanzó 109,248 kilómetros-circuitos (km-c) cifra superior en 6.4% a los 102,639 km-c registrados al cierre de 2013.
- Los kilómetros-circuito para la red de transmisión de 400,230 y 161 KV incluyendo área central, fueron 53,365 km-c en 2014, que en comparación a los 52,816.3 reportados en 2013, significaron una adición de 1.04%. En el caso de las subestaciones a lo largo del Sistema Nacional de Energía Eléctrica, se registraron 475 subestaciones al cierre de 2014, mientras que en 2013 fueron reportadas 472.
- Para la nueva modalidad de facturación en el punto de venta durante 2014 se han instalado 12,003,981 medidores digitales y se han activado 1,626,969 medidores permitiendo con ello una medición más precisa en la detección del robo de energía eléctrica y una facturación más exacta.
- Para 2014, la cobertura del servicio de energía eléctrica se ubicó en 98.43% de la población, cifra superior en 0.20% a la reportada el año previo.
- El servicio de energía eléctrica durante 2014 cubrió el 99.48% de la población urbana y el 94.78% de la población rural en la República Mexicana. A la fecha se han beneficiado a 119,969,191 habitantes; de ellos, 94,067,301 corresponden a áreas urbanas y 25,901,890 a áreas rurales.

Para **promover el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas**, se publicó en el DOF, el 28 de abril de 2014, el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables (PEAER), como un esfuerzo intersectorial para coordinar las acciones en materia de promoción de las energías renovables. En esa fecha, se publicó también el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018 (PRONASE), que contribuirá a la reducción de la intensidad energética de la economía, con un claro compromiso con el medio ambiente, así como una economía baja en:

Ahorro de energía eléctrica por Programa Institucional 2014

(Millones de kilowatts-hora)

2014		
Programa	Meta	Ahorro
Total	10,237.6	11,144.2
Inmuebles Públicos ^{1/}	7.5	10.5
Normalización de la eficiencia energética	9,084.1	10,019.2
Horario de Verano	1,146.0	1,116.0 ^{2/}

^{1/} Para el ahorro la cifra es estimada al cierre de 2014, debido a que los ahorros derivados de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal se terminan de contabilizar a mediados de febrero de 2015.

^{2/} Cifra preliminar aportada por el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) al mes de octubre de 2014.

- La generación de electricidad para el servicio público a partir de fuentes renovables de energía en 2014 fue de 46,234 gigawatts-hora (GWH), cifra equivalente al 17.9% del total de la generación. En relación a las fuentes renovables de 2013 que fue de 35,340 GWH, en 2014 representa un incremento de 30.8 por ciento.
- Por su parte, la generación con fuentes no fósiles de energía para 2014 fue de 55,911.3 GWH lo que representa un incremento de 18.61% respecto a 2013.
- Eficiencia energética. Durante el periodo enero-diciembre de 2014 se reportó un ahorro de energía^{1/} eléctrica equivalente a 6,584 GWH. Asimismo, como resultado de la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética se obtuvo un ahorro de 5,460 GWH.
 - La implementación de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Eficiencia Energética en los Inmuebles, Flotas Vehiculares e Instalaciones Industriales de la Administración Pública Federal (APF) publicadas en el DOF el 10 de abril de 2014, permitió un ahorro de energía eléctrica en los inmuebles de la APF por 10.5 gigawatts-hora, al cierre de 2014.

^{1/} Debido al cambio en la metodología de ahorro de energía, las cifras para 2014 no permite compararse con los datos de 2013. Por lo anterior, se reportan datos anuales en el cuadro de Ahorro de energía eléctrica por Programa Institucional 2014.

– Además, durante 2014, con la aplicación del horario de verano se logró un ahorro de energía de 1,116 gigawatts-hora.

- En materia de seguridad nuclear, radiológica, física y salvaguardias durante 2014 se realizaron 758 inspecciones a instalaciones nucleares y radiactivas, de las cuales 725 fueron de supervisión de las condiciones de operación y 33 a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde (CNLV). Lo que implicó un incremento de 3% respecto a la meta anual programada en materia de seguridad nuclear y de 0.55% más respecto de la correspondiente para seguridad radiológica. Asimismo, en 2014 se atendieron cuatro notificaciones por robo de material radiactivo.
- Durante 2014, a través del Fideicomiso del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos, se comprometieron recursos por un monto de 3,732 millones de pesos distribuidos como se menciona a continuación:
 - “Centro de Adiestramiento en Procesos de Producción”, que permitirá el adiestramiento de más de tres mil trabajadores de la industria petrolera nacional, con un monto autorizado de 1,498 millones de pesos para su desarrollo.
 - “Implementación de redes de observaciones oceanográficas (físicas, geoquímicas y ecológicas) para la generación de escenarios ante posibles contingencias relacionadas a la exploración y producción de hidrocarburos en aguas profundas del Golfo de México”, le fueron autorizados para su desarrollo 1,546 millones de pesos.
 - Proyecto “Transferencia y asimilación de conocimiento tecnológico operativo por medio de modelos dinámicos de plantas virtuales integradas a la plataforma Universidad PEMEX”, con 597 millones de pesos.
 - Se operaron 52 proyectos, en los que se incluyen el de “Asimilación y desarrollo de tecnología en diseño, adquisición, procesado e interpretación de datos sísmicos 3D con enfoque a *plays* de *shale gas/oil* en México” y el “Centro de Tecnología para Aguas Profundas”.
- Al cierre de 2014, el Fideicomiso del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética (FSE) contó con un monto comprometido de 2,656 millones de pesos y aprobó 12 proyectos adicionales a los que operaban durante 2013.



- Para 2014 se destinaron 980 millones de pesos para los Centros Mexicanos de Innovación en Energía Geotérmica, Solar y Eólica. Además, de los Centros Mexicanos de Innovación en Bioenergía y en Energía del Océano por 700 millones de pesos.
- Se realizaron negociaciones entre el Banco Mundial, Nacional Financiera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Energía para el proyecto *MEXICO Sustainable Energy Technologies Development for Climate Change*, en colaboración con el Banco Mundial para el cual se obtuvo un donativo del *Global Environment Facility (GEF)* por 18.4 millones de dólares para el desarrollo de diagnósticos regionales y el impulso al mercado de tecnologías en energías limpias.
- Al cierre de 2014, el Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía autorizó siete proyectos nuevos y la ampliación de recursos de otros tres con un monto total de 1,153 millones de pesos. Estos proyectos se enfocan en la eficiencia energética, así como la difusión y desarrollo de la energía limpia.
- Con estos programas se benefició al sector de las pequeñas y medianas empresas en la sustitución de equipos de refrigeración y aire acondicionado ineficientes. Además, se apoyó directamente a organismos gubernamentales, tanto estatales como municipales; tal es el caso del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el Instituto de Energías Renovables del estado de Chiapas y el Ayuntamiento de Juchitán en el estado de Oaxaca. También se apoya viviendas de los afiliados al Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) de la Comisión Federal de Electricidad, que se verán beneficiados con paneles fotovoltaicos para la generación de electricidad. Un proyecto más que beneficia viviendas es el de sustitución de lámparas incandescentes por fluorescentes, en comunidades con menos de 100 mil habitantes en todo el país.

Promover la formación de nuevos recursos humanos en el sector, incluyendo los que se especialicen en la energía nuclear. El Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) durante 2014 trabajó en 308 proyectos relacionados con los procesos de generación, transmisión, distribución, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y la disminución del impacto al medio ambiente. De estos proyectos, cuatro son proyectos internos, 18 son proyectos de infraestructura, 53 son acordados con CFE y 233 son proyectos bajo contrato. Entre los proyectos más relevantes en los que trabajó el IIE durante el año 2014 se encuentran:

Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética

- El pasado 30 de septiembre de 2014, la Secretaría de Energía en conjunto con la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología publicaron en *Internet* el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética, como una de las 10 acciones que el Presidente de la República anunció al promulgar las leyes secundarias de la Reforma Energética.
- El objetivo general de este programa es que México aproveche y potencie su talento para apoyar el desarrollo de un sector energético atractivo, dinámico y competitivo. Para ello, es necesario cerrar la brecha entre la oferta y la demanda de especialistas capaces de desempeñarse en el sector energético en los próximos años, tanto en la cantidad como con la calidad y las formaciones requeridas.
- Proyectos con CONACYT-SENER. Estimación del Potencial de Generación Eléctrica de los Sistemas Geotérmicos Mejorados (SGM) en México, para generar información de los recursos geotérmicos del país; Simulador de Transporte de Vapor para Optimizar el Diseño de las Redes de Vapor-Ductos y la Generación de Energía Eléctrica en un Campo Geotérmico, para mejorar la eficiencia de generación en los sistemas geotérmicos.
- Proyectos para CFE. Integración del Plan Rector de la Red Eléctrica de Distribución del Valle de México, con el que se obtendrá una herramienta estratégica para llevar a cabo los planes para manejar la demanda y suministro e invertir en infraestructura; Sistema de Medición y Autoaprendizaje en Capacitación para la Subdirección de Generación; Transición de Modelos y Aplicaciones del Mercado Interno de Energía al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) planteado por la reforma energética.
- En 2014 el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) llevó a cabo 47 proyectos, de los cuales 25 contaron con apoyo de recursos externos de 14 millones de pesos procedentes de entidades nacionales e internacionales. Los proyectos más destacados en 2014 fueron:
 - Evaluación de los procedimientos de gestión de accidentes severos de los reactores de agua en ebullición en su tercera etapa; Estudio para el

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

desarrollo de una política y estrategia nacional para la gestión de desechos radiactivos y combustibles nucleares gastados en su tercera etapa; Fundamentos experimentales para la renovación de licencia de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (CNLV) en su tercera etapa; y Radiofármacos utilizados como biosensores para la detección temprana de formación de tumores cancerígenos en tejidos blandos.

- En el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) al cierre de 2014 se graduaron 47 doctores y 63 maestros en el Posgrado del IMP. Por otra parte, al Instituto le

concedieron 25 patentes, 10 a nivel internacional (seis en Estados Unidos de América, una en Japón, dos en Canadá y una en España), y 15 nacionales.

- Asimismo, se captó talento externo a través del Programa de Captación del Talento, Reclutamiento, Evaluación y Selección de Recursos Humanos (PCTRES). Se cuenta con 22 becarios que actualmente están estudiando sus maestrías o doctorados en universidades de alto nivel en temas relacionadas al área de geociencias en países como Canadá, Estados Unidos de América, Reino Unido, Noruega y Dinamarca.

4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo

El Gobierno de la República en 2014, continuó con el impulso a la competencia económica en el mercado nacional, además de ampliar los mecanismos que incentivan la eficiencia, la innovación y la competitividad de los agentes económicos como vía para fortalecer el mercado interno y ofrecer al consumidor más y mejores productos y servicios sin mayores costos.

La competencia se benefició con la actualización del marco jurídico, así como de la adecuación del sistema de normalización, orientada hacia la operación de normas con altos estándares de calidad y que en su cumplimiento se promueva la oferta de productos y servicios con mayor contenido tecnológico.

México se posicionó como un país con potencial en la captación de recursos del exterior con base en el perfeccionamiento del marco regulatorio que toma en cuenta las mejores prácticas a nivel mundial.

4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno

La Secretaría de Economía (SE) publicó del 1 de enero al 5 de diciembre de 2014, siete^{1/} Normas Oficiales Mexicanas (NOM) orientadas a **fortalecer la calidad y seguridad de los productos nacionales**. Las nuevas normas inciden en mejoras en la información comercial, etiquetado y seguridad de las prácticas comerciales, e incrementan la **confianza de los consumidores** al contar con regulaciones que garantizan la seguridad de las personas, la inocuidad y la calidad de los productos.

^{1/} NOM-186-SSA1/SCFI-2013 Cacao, Chocolate y Similares (DOF: 28/03/2014), NOM-090-SCFI-2014 encendedores (DOF: 01/07/2014), NOM-160-SCFI-2014 comercialización de vehículos nuevos (DOF: 02/09/2014), NOM-022-ENER/SCFI-2014 aparatos de refrigeración (DOF: 27/11/2014), NOM-141-SSA1/SCFI-2012 productos cosméticos (DOF: 14/02/2014), NOM-008-SESH/SCFI-2010 recipientes para contener Gas L.P. (DOF: 21/03/2014), y NOM-051-SCFI/SSA1-2010 alimentos y bebidas no alcohólicas (DOF: 14/08/2014).

El Gobierno de la República publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de mayo de 2014, la nueva Ley Federal de Competencia Económica, en cuyo marco se fortalece la **aplicación eficaz de la legislación en materia de competencia económica para prevenir y eliminar las prácticas monopólicas y las concentraciones**. Asimismo, amplía los mecanismos de coordinación institucionales con la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) para el inicio de investigaciones y mayor protección al proceso de competencia y libre concurrencia con base en:

- El inicio de una investigación (con carácter preferente) por posibles violaciones a la ley en materia de prácticas monopólicas o concentraciones ilícitas (artículo 66).
- El inicio de una investigación en un mercado con problemas de competencia, a fin de identificar la existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia o insumos esenciales que generan efectos anticompetitivos (artículo 94).
- La nueva Ley considera la formulación de regulaciones que fortalezcan la competencia en los mercados regionales. En este orden la SE en 2014 coordinó la elaboración de dos acciones iniciales:
 - Lineamientos generales para la evaluación y análisis de barreras a la competencia, para la realización de estudios sobre el tema que permitan establecer las causas probables del mal funcionamiento de los mercados y que afectan el bienestar de los consumidores;
 - Inventario de datos, consistente en un mapeo de la información pública disponible para identificar problemas de competencia en mercados que tengan relevancia e impacto en empresas y consumidores.

En 2014 se **impulsaron los marcos regulatorios que favorecen la competencia y la eficiencia de los mercados** a nivel estatal. Para ello la SE realizó un diagnóstico sobre el proceso para la asignación y administración eficiente de los usos de suelo a nivel municipal, que permitirá tener los insumos necesarios a efecto de generar propuestas de simplificación administrativa y de trámites asociados a estos usos, así como lineamientos que permitan establecer criterios normativos y de política pública con relación al uso de suelo en el país.

- El indicador Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, establecido en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, registró en 2014 un índice de 5.13, nivel 1.6% mayor a la línea base de 2013 y 4.6% abajo de la

meta establecida para 2018, equivalente al mejor país (Chile) de América Latina colocado en 2013.

4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral

Con el propósito de **fortalecer la convergencia de la Federación con los otros órdenes de gobierno**, durante 2014 el Gobierno de la República amplió la coordinación con las entidades federativas y municipios del país, con base en la estrategia de la **Agenda Común de Mejora Regulatoria**, suscrita el 12 de marzo de 2013 con la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico. En este marco se avanzó en el fortalecimiento institucional, la implementación de mecanismos de simplificación administrativa de trámites y servicios, y la promoción de políticas para hacer eficiente la apertura de empresas.

- La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) analizó 1,379 anteproyectos regulatorios, de los cuales 337 conllevan costos de cumplimiento, 904 no los implican, 118 corresponden a reglas de operación y 20 a solicitudes de opinión sobre tratados internacionales.
- Del 1 al 3 de julio de 2014 se celebró en Mazatlán, Sinaloa, la 33a. Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria, con 354 asistentes de 28 entidades federativas y 125 municipios. La 34a. Conferencia Nacional se llevó a cabo del 12 al 14 de noviembre en Cuernavaca, Morelos, con la participación de 407 funcionarios federales, organismos internacionales y servidores públicos de 30 entidades federativas y 96 municipios.
- En 2014 el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de mejora regulatoria se llevó a cabo mediante asesorías técnicas y la capacitación de 4,162 servidores públicos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, 47% más respecto a lo realizado en el año anterior. En complemento, se incorporó la Red para Mover a México del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en los módulos de apertura de empresas de la COFEMER.

En materia de **homologación nacional de trámites y medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas con el uso de herramientas electrónicas**, en 2014 se realizaron 315 mejoras^{1/} que incidieron en la

^{1/} Consisten en: disminución de los plazos de respuesta, disminución de pago de derechos, uso de *afirmativa ficta*, y

Agenda de Mejora Regulatoria para incrementar la productividad en las entidades federativas

- El 10 de octubre de 2014, en la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, se aprobó impulsar la Agenda de Mejora Regulatoria a fin de incrementar la productividad en las entidades federativas, mediante la promoción de seis programas estratégicos que establecen la metodología para implementar herramientas que mejoren el marco regulatorio de las entidades federativas y los municipios:
 - Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE).
 - Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR Subnacional).
 - Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA).
 - Licencias de Construcción.
 - Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (Cumplimiento de contratos).
 - Método Económico y Jurídico de Reforma (MEJORA).

disminución de datos y documentos anexos, así como actualizaciones o correcciones a la información inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).

- El indicador de Medición de la carga regulatoria, establecido en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, se ubicó en 2014 en 3.92% del Producto Interno Bruto, 0.12 puntos porcentuales por abajo del nivel de 2013, el cual se ubicó en 4.04 por ciento.
- La COFEMER realizó en noviembre el análisis de 4,733 trámites inscritos en el RFTS, de los cuales consideró 1,619 trámites como relevantes; y propuso 2,925 acciones de mejora específica para 84 instituciones de la Administración Pública Federal.
- La SE realizó las gestiones para la operación del programa informático del Registro Único de Almacenes y Mercancías, el cual iniciará operaciones en 2015 y se registrará por lo dispuesto en las reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior que, para tales efectos emita la SE.
- Se integró el grupo de trabajo para actualizar la NOM-151-SCFI-2002, con el objetivo de ajustar los estándares internacionales de generación de constancias de conservación de mensajes de datos, así como una sección específica para el proceso de digitalización de documentos.

mejora en los mecanismos para la presentación del trámite, como el uso de medios electrónicos, entre otros.



Implementación de la Agenda Común de Mejora Regulatoria para Entidades Federativas y Municipios

(Continúa)

- Eje de Cooperación. La COFEMER firmó dos convenios de coordinación con Zacatecas y Puebla, y dos Acuerdos con Tamaulipas y Nuevo León. Con ello, a diciembre de 2014 se han firmado un total de 21 convenios de coordinación a nivel nacional con las entidades de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- Eje Institucional. Se impulsó la creación e implementación de la Ley Estatal para la Mejora Regulatoria en Querétaro y Oaxaca. Al término de 2014 se cuenta con 26 leyes estatales en Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
 - Se implementó la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) en los estados de Querétaro y México, con lo cual al cierre de 2014 las MIR operan en seis entidades federativas^{1/}, y continuaron los trabajos para su establecimiento en Guanajuato, Nuevo León y Sonora.
 - Se creó una Comisión Estatal de Mejora Regulatoria como organismo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico en Querétaro. Asimismo, el estado de Tlaxcala instauró una Unidad de Mejora Regulatoria dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico, con ello las 32 entidades federativas cuentan con un órgano promotor de la política regulatoria.
- Eje de Trámites. Se diseñó a nivel subnacional el programa de simplificación administrativa de los Registros Estatales y Municipales de Trámites y Servicios. Al término de 2014 inició su implementación en Baja California, Chiapas, Jalisco, Sonora, Querétaro, Tabasco y Tlaxcala.
- Eje de Facilidad para Hacer Negocios. Se otorgó asesoría técnica sobre la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a funcionarios de los gobiernos estatales y municipales, a fin de implementar nuevos módulos de ventanilla única del Sistema. Con ello, se instalaron 32 nuevos módulos SARE en siete entidades federativas: Campeche (uno), Guerrero (dos), Jalisco (dos), Chiapas (dos), Estado de México (20), Puebla (dos) y Tlaxcala (tres).

^{1/} Las entidades federativas son: Estado de México, Puebla, Morelos, Querétaro, Jalisco y Colima.

Implementación de la Agenda Común de Mejora Regulatoria para Entidades Federativas y Municipios

(Concluye)

- Al cierre de 2014 se contó con 275 SARES a nivel nacional, mediante los cuales se promovió desde 2002 al término de 2014 la creación de un total de 330,754 nuevas empresas, con una generación de 886,894 empleos y una inversión de 72,312 millones de pesos. De estos resultados en 2014 se realizó la apertura de 290 nuevos negocios, con la generación de 1,566 empleos y una inversión de 242 millones de pesos.
- Certificación PROSARE. Se certificaron 56 módulos en 14 entidades federativas: Campeche (tres), Chiapas (14), Colima (dos), Durango (dos), Estado de México (dos), Guerrero (uno), Jalisco (tres), Michoacán (uno), Nuevo León (nueve), Puebla (ocho), Querétaro (uno), Quintana Roo (cinco), San Luis Potosí (uno) y Zacatecas (cuatro).

El Gobierno de la República impulsó **mecanismos a fin de consolidar la cooperación regulatoria con otros países**, con base en el desarrollo de una amplia agenda con organismos internacionales. Entre los principales mecanismos en los que México participó destacan los siguientes:

- Asistió a las dos reuniones anuales del Comité de Política Regulatoria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): a la 10a. Reunión del 14 al 16 de abril y a la 11a. del 3 al 4 de noviembre de 2014.
- Asistió al taller sobre comercio y cooperación regulatoria internacional, el 11 de febrero de 2014, en donde se expusieron las actividades relacionadas con el consejo de alto nivel de cooperación regulatoria México-Estados Unidos de América (EUA), así como de la Red Latinoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria y Competitividad.
- En el Foro Global sobre Gobernanza Pública del 2 al 4 de abril de 2014, en la sede de la OCDE en la ciudad de París, Francia, se identificaron áreas de oportunidad en el análisis de impacto regulatorio para introducir la perspectiva de género y fortalecer este análisis en la revisión de las reglas de operación de los programas federales para el caso de México.
- El taller de MIR de riesgos, realizado del 9 al 11 de junio de 2014 en instalaciones de la SE en la Ciudad de México, fue impartido por expertos de la OCDE y contó con la participación de más de 90 servidores públicos y expertos internacionales.
- El 6o. taller para la medición del desempeño regulatorio de la OCDE del 14 al 19 de junio de 2014, celebrado en la ciudad de La Haya, Países Bajos, tuvo el objetivo de documentar el desempeño regulatorio de los países

miembros y brindar elementos para aplicar de manera exitosa esta política en el mediano y largo plazos.

- En el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), México participó en el comité económico con el objetivo de avanzar en la eliminación de obstáculos regulatorios mediante la promoción de una reforma estructural.
 - El 16 de septiembre de 2014, el secretariado de APEC notificó a México la pre-aprobación de dos proyectos para ser financiados y ejecutados en 2015: Talleres de capacitación sobre los métodos y metodologías para evaluar el impacto de la regulación económica y social, y Talleres para determinar las buenas prácticas internacionales para desarrollar la Consulta Pública: herramientas, principios y elementos clave para la implementación.

4.7.3 Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas

El Gobierno de la República promovió **mejoras en el sistema de emisión de normas que incidan en el desempeño de los sectores productivos e impulsen a su vez un mayor contenido tecnológico**, durante 2014 se publicaron 306 normas mexicanas (NMX), 75.9% más que el año anterior^{1/}, de las cuales 123 NMX fueron armonizadas con normas internacionales de la Organización Internacional de Normalización, de la Comisión Electrotécnica Internacional y del *Codex Alimentarius*.

- En complemento, durante 2014 México participó con dichos organismos internacionales de normalización en la elaboración de 1,709 normas, guías y directrices internacionales.

El 30 de septiembre de 2014, concluyó el trámite de contratación para iniciar el desarrollo del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad, como **mecanismo autosostenible de elaboración de normas y de evaluación de su cumplimiento**. Este sistema permitirá evaluar la estrategia de incentivar un mayor

^{1/} Las NMX establecen requisitos mínimos de calidad de productos y servicios con el objetivo de proteger y orientar a los consumidores, su aplicación es voluntaria, excepto cuando la certificación de cumplimiento de una NOM requiera la observancia de una NMX para fines determinados. Un mayor número de normas mexicanas implica una mayor cobertura a distintos productos y servicios, y no necesariamente regulaciones adicionales a las ya existentes. Las NMX constituyen una herramienta para elevar la competitividad de productos y servicios en mercados domésticos y en mercados foráneos cuando se da cumplimiento a NMX armonizadas con normas internacionales.

contenido tecnológico en la armonización con normas internacionales, además de atender el compromiso denominado Normas Accesibles en el Marco de la Alianza para un Gobierno Abierto^{2/}.

El impulso del Gobierno de la República junto con los sectores productivos del país, al reconocimiento de la sociedad de los sellos NOM y NMX como expresión de la calidad de los productos, se sustentó durante 2014 en el desarrollo de seis campañas de difusión, entre las cuales destaca el Foro Nacional de Normalización y Evaluación de la Conformidad 2014, celebrado el 26 de agosto en la Ciudad de México, en conjunto con el Consejo Mexicano de Normalización y Evaluación de la Conformidad, A.C.

Con el propósito de atender con oportunidad la **transformación de las normas y su evaluación, de modo que transiten hacia instrumentos de apertura de mercado en otros países, apalancadas en los tratados de libre comercio, a través de la armonización y reconocimiento mutuo**, en 2014 México participó en 13 reuniones internacionales con organismos de normalización. Se buscó evitar que el cumplimiento de las normas internacionales se convierta en barreras técnicas al comercio para los exportadores nacionales.

- Se celebraron cuatro acuerdos de colaboración con Bolivia, Costa Rica, China y Estados Unidos de América, con el objetivo de fortalecer el intercambio de información en materia de normas y regulaciones técnicas; generar una mayor facilitación al comercio para los exportadores nacionales; y armonizar las NMX y NOM con normas extranjeras para una mejor vinculación con el exterior.
- En 2014, las dependencias normalizadoras emitieron 42 NOM referentes a eficiencia energética, pesca, salud ambiental, educación en salud, seguridad, etiquetado, prácticas comerciales, ambiente laboral, pesca, salud humana y protección al ambiente. Al término del año el acervo de NOM fue de 738 normas oficiales definitivas y 210 proyectos de norma.

El fortalecimiento de los **mecanismos, sistemas e incentivos de evaluación de la conformidad de los productos y servicios nacionales con normas**, se apoyó en 2014 en lo siguiente:

- Se llevaron a cabo 1,520 verificaciones, de las cuales en 88% se confirmó el cumplimiento de los productos con las normas, referentes a: mezcal, básculas, seguridad de

^{2/} El 20 de septiembre de 2011 México se adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto, que agrupa a 60 países. Actualmente es presidida por Indonesia y copresidida por México.

productos electrónicos, electrodomésticos, información comercial de alimentos, bebidas no alcohólicas, textiles, aceites lubricantes, calzado, cosméticos, juguetes, bebidas alcohólicas, masa y tortilla de maíz.

- La infraestructura a nivel nacional acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., para evaluar el cumplimiento de las NOM, NMX, normas internacionales y/o métodos de pruebas alternativos, se integró por 3,746 personas, 10.8% más respecto a 2013, distribuidas en 70 organismos de certificación; cuatro organismos validadores/verificadores de emisiones de gases efecto invernadero; 1,860 unidades de verificación; 1,295 laboratorios de prueba, y 517 laboratorios de calibración.
- Avance de 50% en la elaboración del Acuerdo intersecretarial para implementar las buenas prácticas de laboratorio de la OCDE, así como la participación en el programa de "Good Laboratory Practices" de dicho organismo, del 6 al 9 de abril de 2014.

El Gobierno de la República continuó con el impulso al marco legal que rige la evaluación de la conformidad, a fin de **promover las reformas legales que permitan la eficaz vigilancia y sanción del incumplimiento de las NMX, NOM y normas de referencia, para garantizar la competencia legítima en los mercados.**

- En este marco, a diciembre de 2014, el proyecto de modificación de la Ley Federal de Metrología y Normalización tuvo un avance de 80%, el cual busca simplificar el proceso de elaboración de normas y fortalecer el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad.

4.7.4 Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente

El Gobierno de la República, durante 2014, incorporó **mejoras al régimen jurídico aplicable a la inversión extranjera, y la revisión de la vigencia y racionalidad de barreras existentes a la inversión en sectores relevantes.** Entre dichas modificaciones destacan las siguientes:

- El 11 de agosto de 2014, se publicó en el DOF la legislación secundaria de la Reforma Energética, que prevé la intervención de empresas privadas en el área de petroquímica básica y la participación de sociedades extranjeras en el comercio de gasolina y gas. Asimismo, permite la participación de particulares en el sistema eléctrico nacional, así como en el servicio de transmisión y distribución de energía eléctrica.

– Se prevé que las sociedades dedicadas a la construcción de ductos para la transportación de petróleo y sus derivados, o a la perforación de pozos petroleros y de gas, no requerirán autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para tener una participación de inversión extranjera mayor al 49 por ciento.

- Se reformó el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, publicados en el DOF el 31 de octubre de 2014¹⁷ con el objetivo de:

– i) Regular la opinión que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras deberá emitir para que la inversión extranjera participe hasta con el 49% en servicios de radiodifusión, de acuerdo con el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones" del 11 de junio de 2013 y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;

– ii) Disminuir las cargas administrativas para que los particulares cumplan sus obligaciones ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, mediante el establecimiento de umbrales para su cumplimiento. Para estos efectos, se facultó a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras a establecer dichos umbrales a través de resoluciones generales.

La estrategia orientada a **identificar inhibidores u obstáculos sectoriales o transversales que afectan negativamente el clima de inversión**, se sustentó en 2014 en la realización de estudios y análisis jurídicos en los sectores de transporte aéreo y transporte terrestre de carga, los cuales tienen especial importancia para el país. A partir de dichos estudios se avanzó en la elaboración de propuestas de reforma al marco jurídico vigente a fin de que permitan eliminar barreras y atraer mayores flujos de inversión.

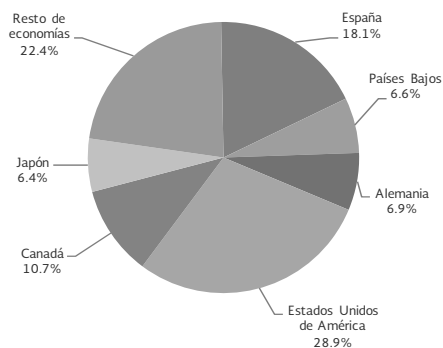
- Se realizó un estudio para identificar los mayores inhibidores u obstáculos regulatorios que afectan el clima de inversión en México. En su desarrollo se aplicaron encuestas a sociedades de inversión mexicanas con participación extranjera, con el objetivo de diseñar políticas públicas e instrumentar acciones específicas para mejorar el clima de inversión en México.

¹⁷ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

En 2014 los **instrumentos estadísticos en materia de inversión extranjera** se beneficiaron de la disminución de cargas a los particulares derivadas de mejoras al régimen jurídico aplicable. El indicador de Inversión Extranjera Directa (IED) del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, registró 22,568.4 millones de dólares en 2014, la mayor parte se originó por reinversión de utilidades, 12,768.6 millones de dólares (56.6%); a través de cuentas entre compañías se captaron 5,565.2 millones de dólares (24.6%); las nuevas inversiones captaron 4,234.6 millones de dólares (18.8 por ciento).

- Los principales países de origen de la IED fueron Estados Unidos de América, 6,516.4 millones de dólares (28.9%); España, 4,092.9 millones de dólares (18.1%); Canadá, 2,421.4 millones de dólares (10.7%); Alemania, 1,546.2 millones de dólares (6.9%); Países Bajos, 1,489.6 millones de dólares (6.6%), y Japón, 1,433.7 millones de dólares (6.4%), el resto de economías aportó 5,068.2 millones de dólares (22.4 por ciento).

FLUJOS DE IED HACIA MÉXICO POR PAÍS DE ORIGEN, 2014^{1/}
(Participación porcentual)



^{1/} Cifras al 31 de diciembre de 2014.
FUENTE: Secretaría de Economía.

- Los principales sectores receptores de IED fueron: manufacturas, 12,869.9 millones de dólares; servicios financieros, 5,556.6 millones de dólares; minería, 2,215.2 millones de dólares; comercio, 1,954.3 millones de dólares; construcción, 872.6 millones de dólares y el sector de medios masivos registró un flujo negativo por 4,152.5 millones de dólares, el resto de los sectores recibieron 3,252.3 millones de dólares.
- Las entidades federativas con mayor captación de flujos de IED fueron: Distrito Federal, 9,914 millones de dólares (43.9%); Estado de México, 1,684.6 millones de dólares (7.5%); Jalisco, 1,223.4 millones de dólares (5.4%); Chihuahua, 1,151.7 millones de dólares (5.1%), y Nuevo León, 1,072.7 millones de dólares (4.8%), los demás estados recibieron 7,522 millones de dólares (33.3%) del total.

Flujo de Inversión Extranjera Directa

- Durante 2014 se recibieron 22,568.4 millones de dólares de IED.
- Desde el inicio de la actual administración y hasta el cierre de 2014, la industria automotriz ha sido una importante generadora de inversión extranjera directa. Durante 2014, las empresas Nissan-Daimler, BMW y KIA comprometieron inversiones en nuestro país en los próximos cuatro años para establecer tres nuevas plantas de ensamblado de automóviles.
- La empresa General Motors invertirá en proyectos de expansión en los cuatro complejos manufactureros con que cuenta en el país, ubicados en Toluca, Ramos Arizpe, Silao y San Luis Potosí.
- Fueron inauguradas en 2014 las plantas de las empresas Honda y Mazda, el 21 y el 27 de febrero de 2014, respectivamente.
- En conjunto, estas inversiones e inauguraciones representan un monto de inversión por 9,810 millones de dólares y la generación de 23,600 empleos.

La **estrategia transversal** llevada a cabo en 2014 **para atraer inversiones, generar empleo, incrementar el contenido nacional en las exportaciones y posicionar a México como un país altamente competitivo**, se sustentó en la promoción de los Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación^{1/} (IMMEX). En 2014 las empresas al amparo de estos programas contribuyeron con 79.7% del total de las exportaciones no petroleras y con 83.8% de las correspondientes a manufacturas.

- Durante 2014, se otorgaron 637 Programas IMMEX a igual número de empresas. Con ello al término del año operaron en total 6,765 de estas unidades productivas, caracterizadas por su alto valor agregado, el incremento del contenido nacional en las exportaciones y por su vocación para innovar.

^{1/} Al amparo de este programa se permite importar los bienes necesarios para ser utilizados en un proceso industrial o de servicios destinado a la elaboración, transformación o reparación de mercancías importadas temporalmente para su exportación, o a la prestación de servicios de exportación, sin cubrir el pago del impuesto general de importación, del Impuesto al Valor Agregado y, en su caso, de las cuotas compensatorias.

4.7.5 Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras

El Gobierno de la República en 2014, impulsó la **modernización de los sistemas de atención y procuración de justicia respecto a los derechos del consumidor**, mediante el Decreto por el que se adiciona la fracción XXIII al artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), publicada el 4 de junio de 2014 en el DOF, la cual confiere a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la facultad de publicar a través de cualquier medio, los productos y servicios que con motivo de sus verificaciones y los demás procedimientos previstos por la Ley sean detectados como riesgosos o en incumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.

- En 2014 las acciones colectivas restablecieron el goce de derechos afectados y se orientaron a resarcir el patrimonio de los consumidores afectados a través de las siguientes acciones:
 - Se solicitó la ejecución de las sentencias contra Nokia por 645.7 mil pesos y de Ingenia Muebles por 315.3 mil pesos. Se promovieron demandas de acción colectiva por daños estructurales en contra de Geo D.F., S.A. de C.V. y otros; incumplimientos generalizados de Corporación Geo, S.A.B. de C.V. y filiales, y Desarrolladora Homex S.A.B. de C.V., así como por cláusulas inequitativas, desproporcionadas y abusivas de Aerovías de México S.A. de C.V. mismas que están pendientes de admitirse.
 - Se obtuvo sentencia favorable por 17.7 millones de pesos en un juicio seguido en contra de Provisisa, S.A. de C.V.; de igual manera se obtuvieron dos sentencias favorables más, una en contra de Afianzadora Sofimex, S.A. de C.V., por un monto de 10 millones de pesos más el 25% de indemnización e intereses moratorios; y otra en contra de Mupen, S.A. de C.V. por un millón de pesos. Las sentencias fueron impugnadas y se encuentran pendientes de resolución.
 - Adicionalmente, se solicitó el reconocimiento en calidad de acreedores a 355 consumidores dentro del concurso mercantil de Casas Geo y de 84 en el concurso mercantil de Homex. Se ejerció facultad de atracción para conocer la demanda de acción de grupo promovida en contra de Pegaso PCS, S.A. de C.V.

- La PROFECO estuvo a cargo de noviembre de 2013 a agosto de 2014, de la presidencia *pro tempore* del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor, y cumplió con los objetivos y compromisos pactados en la “Declaración de Guadalajara”^{1/}.
- A través del uso de nuevas tecnologías para acercarse a la ciudadanía, se puso en marcha en octubre de 2013 la aplicación informática *Profeco en 30*, a la cual se incorporó hasta diciembre de 2014 un total de 3,141 usuarios aceptados, que ingresaron al cierre de 2014 un total de 683 denuncias.
- En El Buen Fin destacó la captación y atención de 72 denuncias, de las cuales 51 fueron recibidas por medio del módulo de atención a denuncias y las 21 restantes a través de la aplicación *Profeco en 30*, ocho denuncias menos en comparación con las recabadas en 2013. Se brindó atención a 510 consumidores, se monitorearon 1,875 establecimientos y se colocaron 5,100 preciadores.

En 2014 el Gobierno de la República amplió la **coordinación de acciones con los gobiernos, poderes y sociedad civil, para que el ciudadano cuente con los elementos necesarios y haga valer sus derechos en cualquier circunstancia.**

- La PROFECO realizó la suscripción de 57 convenios de colaboración con entidades del sector público, de los cuales 21 corresponden a municipios, 12 a entidades federativas y 24 con otras entidades de la Administración Pública Federal. Entre los convenios de colaboración destacan los celebrados con las siguientes instituciones:
 - Con la Comisión Federal de Competencia Económica, la Procuraduría puede recibir denuncias, consultas y solicitudes en materia de competencia y comunicarlas inmediatamente a dicha Comisión para que ésta proporcione atención y asesoría oportuna a las reclamaciones o solicitudes de los consumidores.
 - La Procuraduría contribuye con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el propósito de detectar prácticas monopólicas y abusivas que afecten a los

^{1/} Los cumplimientos abarcaron la promoción de la cooperación entre las agencias gubernamentales de protección al consumidor de Iberoamérica, a través del intercambio de información y experiencias en torno a temas de interés común, así como el establecimiento de un mecanismo de coordinación institucional entre los participantes. Además, se logró la inclusión del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor como observador en la Red Internacional de Protección al Consumidor y Aplicación de la Ley.

consumidores como usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

- En coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, y el Centro Nacional de Metrología, la Procuraduría estableció mecanismos que permitieron otorgar confianza técnica a los consumidores usuarios del servicio de energía eléctrica, en la medición y facturación de dicho consumo.
- Se otorgó asesoría e información a los consumidores a través del Teléfono del Consumidor, correo electrónico, mediante escritos, de manera personal a través de la oficina de contacto ciudadano, y desde la página web del Teléfono del Consumidor en Línea, *chat* y Voz IP (Voz sobre un Protocolo de *Internet*). El seguimiento de estos servicios de asesoría se llevó a cabo con el indicador de gestión, “Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor”, el cual en 2014 se ubicó en 94.9%, mayor en 9.3 puntos porcentuales respecto al de 2013, con la atención de 549,005 consultas, 7.4% más respecto a las atendidas en 2013.
- En 2014 la operación del Procedimiento Conciliatorio para la solución de controversias entre consumidores y proveedores recibió 133,562 quejas, y obtuvo un porcentaje de conciliación de 79.9%, con lo cual se recuperaron 720.3 millones de pesos a favor del consumidor.
- El Registro Público para Evitar Publicidad ha registrado desde su creación y hasta diciembre de 2014 un nivel acumulado de 291,871 números telefónicos de consumidores que no desean recibir publicidad de bienes, productos o servicios por esa vía, ni que su información sea utilizada con fines mercadotécnicos o publicitarios, nivel 12% de incremento respecto a lo reportado en 2013.
 - Durante 2014 se recibieron 270 denuncias, 56% de del sector de telecomunicaciones, 34% de comercio y 10% del sector turístico. Por concepto de venta de acceso a las listas de los números en el Registro por parte de los proveedores, se obtuvieron 3.2 millones de pesos.
- El Registro Público de Casas de Empeño entró en operación el 15 de mayo de 2014 con el objetivo de brindar seguridad jurídica a los consumidores. Al mes de diciembre de 2014 el registro recibió 906 solicitudes para inscripción, de las cuales se autorizaron 38 registros.

La implementación de acciones para **fortalecer la Red inteligente de Atención al Consumidor como un medio para que el Estado responda eficientemente a las demandas de la población**, se sustentaron durante

2014 en las actividades en *Internet* y redes sociales, adoptándolas como herramientas de difusión para promover el consumo responsable.

- Al cierre de 2014 *Twitter* en las dos cuentas institucionales de la PROFECO, se contabilizaron 588,565 seguidores, siendo *@profeco*, por su impacto, la cuarta cuenta con más seguidores de todo el Gobierno Federal; en los perfiles de *Facebook* se lograron 112,868 seguidores, duplicando la cifra de usuarios en menos de un año; mientras que en los canales de *YouTube* suman casi 40 mil suscriptores y 3 millones de reproducciones de los contenidos de la PROFECO, lo que refleja 741 mil usuarios combinados en redes sociales.
- El Portal del Consumidor y la Revista del Consumidor en Línea brindaron información y orientación a los consumidores y proveedores sobre derechos, obligaciones y toma de mejores decisiones de compra. Durante 2014 las páginas vistas de ambos sitios superan la cifra de 7.8 millones, siendo consultadas por 3.3 millones de consumidores.
- Para comparar precios y tomar decisiones de compra de manera informada, el Programa Quién es Quién en los Precios publica diariamente información de precios al menudeo de más de 2,300 productos de consumo generalizado, recopilados en más de 1,800 establecimientos de diversos giros comerciales.
 - Durante 2014 el programa amplió el número de ciudades, de 20 a 54, como acción estratégica para supervisar precios de la zona fronteriza derivado de la homologación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al 16%. Al cierre de 2014 se tuvo presencia en por lo menos una ciudad de cada entidad federativa del país, lo que permitió captar y difundir más de 12.3 millones de precios, que en comparación con 2013 representó un crecimiento de 23 por ciento.
- La protección a consumidores que utilizan el servicio de transporte aéreo y terrestre, se proporciona de manera permanente en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y en las cuatro centrales camioneras localizadas en el Distrito Federal durante las tres temporadas vacacionales de cada año. Durante 2014 se atendieron 23,981 consultas, y se logró recuperar cerca de 40 millones de pesos por conciliaciones inmediatas realizadas.

El Gobierno de la República a través de la PROFECO publicó el 8 de mayo de 2014 en el DOF, el **Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores, y ha buscado una mayor participación y compromiso de los actores económicos en torno a las relaciones comerciales**, con base en la suscripción de

21 convenios de colaboración con diversas universidades y con entidades del sector privado.

- El Programa de Verificación a Establecimientos, con verificaciones de oficio o en atención de denuncias contribuyó a asegurar que las prácticas comerciales de los proveedores se ajusten a lo dispuesto por la LFPC; que los productos nacionales e importados cumplan con los requisitos de información comercial, especificaciones de calidad, seguridad y eficiencia establecidas por las NOM; y a revisar que los instrumentos de medición de los proveedores de bienes, productos o servicios se encuentren debidamente ajustados y calibrados.
 - En 2014 se realizaron a nivel nacional 88,373 visitas de verificación a establecimientos comerciales, cifra 22.7% superior a la meta programada. Asimismo, se verificaron 34.3 millones de productos, de los cuales se inmovilizaron más de 1.2 millones de productos de consumo diversos que incumplieron las NOM, y se evitó su comercialización hasta en tanto sean regularizados.
 - La calibración en 2014 a nivel nacional abarcó 172,780 instrumentos de medición a petición de parte; como acto de autoridad se verificaron 32,708 instrumentos de medición, y se inmovilizaron 2,353 instrumentos por registrar diferencias de peso en perjuicio de las y los consumidores, o por no cumplir con la calibración anual obligatoria.
- En el marco del Programa Nacional de Verificación de Productos Básicos, en 2014 se registraron 36,758 visitas de verificación a nivel nacional, 48% más respecto a 2013, de las cuales en 6,089 casos se inició procedimiento administrativo por infracciones a la ley, 89.3% más que en 2013, y se colocaron sellos de suspensión en 2,347 establecimientos, siete veces el número de establecimientos con suspensión ejecutada en 2013.
- En materia de procedimientos y sanciones a establecimientos derivados de las acciones de verificación, durante 2014 se iniciaron 16,266 procedimientos en contra de proveedores por infracciones a la ley y normatividad aplicable, 34.3% superior a los 12,116 procedimientos iniciados en 2013, y se colocaron sellos de suspensión en la comercialización de bienes y/o servicios en 3,927 establecimientos, 213.4% superior comparativamente con 2013; asimismo, se emitieron 11,782 resoluciones administrativas mediante las cuales se impusieron sanciones económicas por 191.1 millones de pesos.
- Las visitas de verificación en el mercado de combustibles, en 2014 ascendieron a 1,792 visitas a estaciones de servicio en más de 406 municipios; se verificaron 24,411 mangueras, de las cuales se inmovilizaron 4,052, y se atendieron 1,906 denuncias,

con lo que se superaron las 1,065 denuncias atendidas en 2013.

- Durante 2014 se realizaron 727 visitas a plantas de distribución de gas L.P., de las cuales en 215 se aplicó por lo menos un sello de inmovilizado por haber encontrado irregularidades al momento de la visita. Además, se verificaron 4,003 básculas e inmovilizaron 707, se verificaron 240 vehículos de reparto e inmovilizaron 120; se verificaron 504 auto-tanques y se inmovilizaron 44; se verificaron 1,377 cilindros e inmovilizaron 3,159^{1/}. En vía pública se verificaron 236 vehículos de reparto y se inmovilizaron 31, y se verificaron 187 cilindros e inmovilizaron 481^{1/}.
- En el mercado de combustibles se iniciaron 858 procedimientos por infracciones a la ley en materia de gasolina y 838 en materia de gas L.P., que en conjunto abarcaron 1,796 procedimientos iniciados por infracciones a la ley, de los cuales se emitieron 606 sanciones en materia de gasolina por un monto total de 133.1 millones de pesos; de igual manera, se emitieron 638 sanciones en materia de Gas L.P. por 176.7 millones de pesos.
- Durante 2014 la PROFECO mantuvo presencia en 14 aduanas aeroportuarias, marítimas y fronterizas del país, con operación diaria al interior de las Aduanas de Pantaco, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Toluca, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Guadalajara, Monterrey, Tijuana, Mexicali, Veracruz, Nogales, Chetumal, Chiapas y Nuevo Laredo. De ello sobresalen los siguientes resultados: más de 14 mil contenedores verificados, más de 89.4 millones de productos verificados, 6.5 millones de productos inmovilizados, entre los que destacan accesorios de celulares y collares de dama, juguetes réplicas de armas, calzado, teléfonos celulares y luces navideñas, entre otros.
- En diciembre de 2014, se emitió alerta por la falla existente en las bolsas de aire que fabrica la empresa *Takata Corporation*, para que propietarios de automóviles Toyota, Honda, General Motors, Chrysler, BMW, Ford, Subaru, Mazda, Mitsubishi y Nissan, de modelos 2000 a 2008, de ser procedente, acudan a realizar el reemplazo correspondiente. En la página www.profeco.gob.mx se publicaron los modelos que podrían estar involucrados y las fechas probables para subsanar la falla existente.

^{1/} El proceso de verificación se aplica en una muestra representativa (cilindros) del vehículo de reparto, si se encuentra alguna irregularidad en dos o más unidades, conforme a las NOM-011/1-SEDG-1999 y NOM-002-SCFI-1993 de seguridad y contenido, respectivamente, se inmoviliza individualmente todo el lote contenido en el vehículo.

4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país

El Gobierno de la República, en 2014 fortaleció las acciones orientadas al desarrollo del capital humano innovador, al impulso de sectores estratégicos y a la innovación y el desarrollo tecnológico de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), además de apoyar a las empresas del sector social de la economía. La estrategia integral consideró un mayor acceso al financiamiento y capital privado para las unidades productivas, el desarrollo de habilidades gerenciales, el uso de tecnologías, el fomento a la innovación y el acceso a información en un marco de estrecha colaboración con los gobiernos estatales.

En el marco del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, la Secretaría de Economía (SE) coordinó la política de fomento industrial y de innovación a fin de incrementar la productividad de los sectores productivos del país mediante la facilitación comercial, con lo cual las empresas en el territorio nacional pueden adquirir insumos en el extranjero libres de arancel, lo que reduce en costos más bajos y mejores precios para el consumidor.

4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada

En 2014 el Gobierno de la República avanzó en la ejecución de dos **agendas sectoriales y regionales que impulsaron a los sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo de cadenas de valor, la innovación y el desarrollo tecnológico**. En este marco las acciones apoyaron la productividad de los sectores automotriz, aeronáutico, electrónico, eléctrico y siderúrgico. Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- Para la promoción de la industria automotriz se aprobaron en 2014 un total de 334 solicitudes de importación de insumos al amparo de la Regla Octava^{1/},

por 4,025 millones de dólares. En complemento se autorizaron cupos de importación de vehículos nuevos con 0% de arancel *ad valorem* a las empresas productoras de vehículos automotores ligeros, por un total de 319,444 unidades.

- El 31 de diciembre de 2014, se publicó la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2015 del Decreto que regula la importación definitiva de vehículos usados.
- La industria aeronáutica, en 2014 se benefició con el mecanismo de la fracción arancelaria 9806.00.06, bajo el cual se realizaron importaciones exentas de arancel por un valor de 1,997.2 millones de dólares, 20.4% más con respecto a 2013.
 - En julio de 2014, la SE en coordinación con las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, así como el Banco Nacional de Comercio Exterior, ProMéxico, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Agencia Espacial Mexicana, la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial y la academia conformaron el Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial, con el objetivo de coordinar acciones para el impulso de este sector industrial.
- Se impulsó la competitividad y productividad del sector electrónico con acciones de facilitación comercial, con lo cual las exportaciones sectoriales en 2014 ascendieron a 80,351 millones de dólares, cifra 5.9% mayor a la registrada en 2013.
 - Al amparo de la Regla Octava, durante 2014 se autorizaron compras al exterior por 360.5 millones de dólares mediante 115 solicitudes, en beneficio de 25 empresas. El número de solicitudes se incrementó 29.2% y el valor aumentó 21.9% respecto de las autorizadas en 2013.
- En el sector eléctrico la promoción de la competitividad y productividad se sustentó en lo siguiente:
 - Las exportaciones en 2014 sumaron 34,479 millones de dólares, cantidad 24.7% mayor a la registrada en 2013.
 - Entre las acciones de apoyo al amparo de la Regla Octava, en 2014 se autorizaron compras al exterior por 205.6 millones de dólares mediante 84 solicitudes en beneficio de 25 empresas.

^{1/} La Regla Octava es una de las reglas complementarias para la aplicación de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE), que permite incorporar con arancel preferencial y a través de una sola fracción arancelaria (partida 9802) insumos, partes y componentes, maquinaria y

equipo, inclusive material para empaque y embalaje, para la fabricación y ensamble de mercancías establecidos en el Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial, mediante un permiso previo de importación.

- En la industria siderúrgica se aprobaron 17 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava en 2014, en beneficio de nueve empresas que importaron insumos sin pago de arancel por un valor de 741.6 millones de dólares, 9.9% más con relación a 2013.
 - Se sostuvieron reuniones con representantes de la industria naval, consumidora de productos de acero, entre otros insumos, a fin de reactivar la fabricación de embarcaciones en astilleros nacionales. Con ello se integró una agenda de corto y largo plazos, y se aprobó la elaboración del estudio Desarrollo integral sostenible de innovación y tecnología de la industria naval y auxiliar, aspecto medular del sector marítimo, que se realizará en 2015.
 - En 2014, el Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología canalizó recursos por 215.5 millones de pesos en apoyo de 86 proyectos en los sectores maquinaria y equipo, automotriz, electrónico, aeronáutico y naval, cifras cuatro veces el monto apoyado en 2013 (53.9 millones de pesos) y más del doble de los proyectos apoyados en ese mismo año (34 proyectos).
 - El 27 de mayo de 2014, el Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología incentivó el financiamiento en el mercado de la industria automotriz con una aportación de 75 millones de pesos subastados por Nacional Financiera; con ello se potenció 42 veces el recurso para lograr una garantía por más de 3,150 millones de pesos. A diciembre de 2014, se colocaron 15,392 créditos por un monto de 2,523 millones de pesos.
 - En julio de 2014, entró en operación la Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información en México 2014-2024, con el objetivo de consolidar un sector de Tecnologías de la Información (TI) que incremente la productividad y capacidad de innovación de las empresas.
 - Para avanzar en dicho objetivo el Fondo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) en 2014 aprobó 400 proyectos que comprometieron la mejora de 22,604 empleos a través de certificaciones y/o capacitaciones, en 1,039 empresas atendidas.
 - En 2014, el proyecto Guadalajara, Ciudad Creativa Digital, conjuntó esfuerzos de los tres niveles de gobierno, iniciativa privada y universidades, para generar un ecosistema de empresas líderes en las industrias creativas y atraer inversión extranjera que contribuyera al desarrollo económico.
 - Se han aportado 56 predios del municipio de Guadalajara y se licitó el proyecto del Complejo Creativo Digital, que contempla entre otras instalaciones un centro de innovación.
 - Se promovió la inserción de la Ciudad Creativa Digital en la red de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En complemento se tiene previsto que la Ciudad Creativa Digital provea servicios a la industria, y para ello el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología proporcionó recursos a fin de instalar un centro avanzado de cómputo.
 - Para el arranque del proyecto la SE aportó 20 millones de pesos y se gestionó ante el Instituto Nacional del Emprendedor, recursos para la formación de un fondo de capital de riesgo.
 - Se iniciaron trabajos de cooperación técnica con la división de competitividad e innovación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la generación de modelos de negocio y el establecimiento de nichos de mercado de las industrias objetivo.
 - Durante el segundo semestre de 2014, se realizó la promoción de las tecnologías de la información a nivel nacional, con énfasis en los temas de TI bajo el marco del PROSOFT 3.0 y el de Ciudad Creativa Digital, como escaparate de ciudad inteligente.
- En 2014, la SE destinó 250 millones de pesos al Fondo Sectorial para la Innovación SE-CONACYT. En este marco se certificaron 36 oficinas de transferencia de conocimiento, las cuales se suman a las 81 previamente certificadas. Asimismo, a través de cinco convocatorias con diferentes objetivos y modalidades se aprobaron 515 proyectos que implican una inversión total de 695 millones de pesos (incluyendo la inversión de los beneficiarios) en impulso a la innovación en el país.
 - El Fondo de Coinversión de Capital Semilla operó en 2014 con recursos por 450 millones de pesos, orientados a la inversión en empresas innovadoras en etapas tempranas. De dichos recursos se comprometió 35% con inversiones directas a través de tres fondos en apoyo de nueve empresas, con impacto en las actividades de energía, manufactura, salud, tecnologías de la información y servicios de telecomunicaciones.
 - México Ventures, Fondo de Fondos de Capital Emprendedor. La coordinación de acciones entre la SE y Nacional Financiera permitió comprometer 87% de los recursos del fondo a través de 10 fondos que canalizaron seis inversiones directas en los sectores de manufacturas, servicios, salud, finanzas, comercio al menudeo y tecnologías de la información.
 - Premio Nacional de Tecnología e Innovación. El 7 de mayo de 2014 se lanzó la convocatoria para la XVI

edición del Premio Nacional de Tecnología e Innovación, en la cual se inscribieron 126 organizaciones y en la tercera etapa del proceso 22 organizaciones se mantuvieron como finalistas. El 24 de junio de 2014, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos de la XIV y XV edición a 11 organizaciones en diferentes modalidades.

- El Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), en 2014 apoyó la toma de decisiones en la comercialización de productos agroalimentarios, con información oportuna sobre el comportamiento de los mercados y la evolución de los precios al mayoreo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros.
 - Durante 2014, el número de usuarios de la información que se difunde en el sitio del SNIIM ascendió a 1,569,132, cifra que representa 130,761 usuarios en promedio por mes, quienes realizaron 15,938,702 consultas, equivalentes a 10 por usuario.
 - Continuó el monitoreo de los precios de productos sensibles al consumidor, mediante la aplicación de encuestas directas en todo el país para tortilla, leche y pan.
 - Se generó información sobre la canasta de productos agropecuarios con mayor peso en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, para identificar aquellos cuyos precios al mayoreo se incrementan, permanecen estables o disminuyen.
 - Se participó en la XIII Reunión Anual de la Organización de Información de Mercado de las Américas, con el propósito de intercambiar experiencias en materia de servicios de información de precios de productos agropecuarios entre los países miembros y conocer las mejores prácticas, así como los avances en los proyectos regionales.
 - En el marco del Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia, se instalaron los Comités de Abasto en todo el país, se dio seguimiento a los fenómenos meteorológicos que se presentaron y se implementó el programa en las zonas de Baja California Sur afectadas por el paso del huracán Odile. Las acciones de la SE apoyaron el pronto restablecimiento del abasto privado y la reactivación de la actividad económica.

El Gobierno de la República avanzó en la **articulación de proyectos bajo una óptica sectorial y regional a fin de fortalecer la competitividad del país, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad**. En este contexto el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) en 2014 llevó a cabo las siguientes acciones:

- Con el sector empresarial se realizó una mayor difusión del sistema de propiedad industrial a través de 3,130 actividades de promoción integradas por cursos, seminarios, talleres, conferencias, ferias, exposiciones y servicios de información tecnológica, en apoyo al proceso de innovación. Con lo cual se fortalecieron las acciones en materia de formación de capital humano, la vinculación institucional y servicios especializados de promoción y difusión de la cultura de la propiedad industrial.
 - Los servicios especializados de vigilancias, alertas tecnológicas y búsquedas en línea de información tecnológica del IMPI, facilitaron la obtención de datos técnicos en apoyo a la toma de decisiones estratégicas para la generación de innovación protegida.
 - Los servicios en línea del IMPI, en 2014 captaron 1,812 solicitudes y atendieron 425 solicitudes de información tecnológica a través del portal de pagos y servicios electrónicos del Instituto, y 1,387 solicitudes fueron recibidas y atendidas por ventanilla de manera presencial.
 - En 2014, a través de las representaciones regionales del IMPI se atendieron 60,239 personas y se realizaron 79,105 asesorías especializadas en materia de invenciones y signos distintivos.
 - El impulso a la innovación también se logró mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual. En 2014, se otorgaron 14,153 títulos de patente, 1.5% más con relación a lo realizado en 2013. En este contexto a las empresas nacionales correspondieron 90 títulos de patentes otorgados, lo que representa un incremento de 12.5% sobre la meta programada.
 - Los signos distintivos, en 2014 alcanzaron una emisión de 90,105 registros, 6% más respecto a los registros otorgados en 2013.
- El 29 de mayo de 2014, el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México, realizó la primera sesión ordinaria en donde se aprobaron sus lineamientos de operación y el programa anual de actividades 2014, además de la creación de cinco comités de trabajo en las materias de: financiamiento; presupuesto público; fomento económico; infraestructura, y certeza jurídica. De los comités se derivaron 15 grupos temáticos de trabajo, coordinados por la SE y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en sus respectivas áreas de competencia.
 - Durante 2014, los 15 grupos temáticos celebraron 72 reuniones de trabajo con la emisión de recomendaciones específicas para ser enviadas al

pleno del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México.

- El 25 de marzo de 2014, se celebró la primera sesión ordinaria del Comité Nacional de Productividad^{1/}, en la que se aprobaron los lineamientos de operación, el programa anual de actividades 2014 y se crearon cinco subcomités en los campos de: formalización de la economía; apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas y emprendedores; innovación en ciencia y tecnología para el aumento de la productividad del factor capital; adiestramiento, capacitación y certificación de competencias laborales, e incentivos laborales para la productividad y calidad de centros de trabajo.
 - En la segunda sesión ordinaria del 2 de julio de 2014, se elaboraron indicadores de seguimiento de la productividad y se identificaron siete sectores base en los que se enfocarán las acciones de los subcomités: comercio al por menor, turismo, autopartes, agroindustrial, proveeduría aeroespacial, eléctrico y electrónico, y energético.

4.8.2 Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero

México cuenta con un sector minero de gran capacidad competitiva, el cual se mantuvo como el quinto mejor destino para invertir a nivel mundial de acuerdo con el reporte de la firma *Behre Dolbear* publicado en el mes de junio de 2014. A este resultado contribuyó la activa política de fomento que se desarrolló mediante la participación activa en foros y eventos de carácter nacional e internacional, con el propósito de **fomentar e incrementar la inversión en el sector minero**. Durante 2014, destacan los siguientes eventos:

- En marzo se participó en la 82a. Conferencia de *Prospectors & Developers Association of Canada*, en Toronto, Canadá. En el marco del evento, se celebró el 4o. México *Mining Day*, durante el cual se dialogó con inversionistas con el propósito de promover las oportunidades de negocio que ofrece el sector.
- Se participó en el evento *Latin America Down Under Mining Conference*, realizado en la ciudad de Sydney, Australia, los días 28 y 29 de mayo de 2014. El objetivo fue crear vínculos de negocios para promover y difundir opciones de inversión con empresas australianas.
- A nivel nacional destacan la X Conferencia Internacional de Minería Chihuahua 2014, realizada en la Ciudad de Chihuahua, los días 2 al 4 de abril. El V Seminario

Historias de Éxito de las Empresas Mineras Juniors en México, del 22 al 24 de mayo, en Mazatlán, Sinaloa. La 7a. Reunión Internacional de Minería en Zacatecas, Zacatecas, del 3 al 7 de junio. El 4o. Congreso Tendencias de la Minería en México en Durango, Durango, del 27 al 29 de agosto de 2014.

- Estas actividades de fomento y promoción permitieron, en 2014 registrar una inversión en el sector minerometalúrgico de 6,175.5 millones de dólares, de la inversión total el 38.7% fue para el desarrollo de nuevos proyectos (2,390.9 millones de dólares), cifra que registró un incremento de 19% respecto a la inversión registrada en 2013 (2,010 millones de dólares).
 - Entre los principales proyectos mineros que entraron en operación o desarrollaron trabajos de ampliación en 2014, se encuentran: San Julián, entre los estados de Chihuahua y Durango, con mineral de plata, oro, plomo y zinc; Santa Elena en Sonora, con mineral de oro y plata; Mina San José en Oaxaca, con mineral de plata y oro; y Las Cristinas en Chihuahua, con mineral de cobre.

EMPLEO EN LA INDUSTRIA MINEROMETALÚRGICA, 2013-2014^{1/}

(Personas)

Concepto	Enero-Diciembre		
	2013	2014	Var. (%) anual
Sector Minero	332,501	340,817	2.5
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos	41,352	40,436	-2.2
Extracción y beneficio de minerales metálicos	68,575	68,377	-0.3
Explotación de sal	2,263	2,225	-1.7
Fabricación de productos de minerales no metálicos	127,352	131,494	3.3
Industrias metálicas	92,959	98,285	5.7

^{1/} Asegurados por división y grupo de actividad económica registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Excluye la rama 12 correspondiente a extracción de petróleo crudo y gas natural.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación de Afiliación y Vigencia, IMSS.

- El desarrollo de nuevos proyectos y minas, así como la participación activa en foros y eventos de carácter nacional e internacional, propiciaron que en 2014 el empleo en la industria minerometalúrgica alcanzara 340,817 trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que representó un incremento de 2.5% respecto al registrado en 2013 (332,501). Destaca la participación del empleo en la actividad de fabricación de productos de minerales no

^{1/} Órgano consultivo del Ejecutivo Federal.

metálicos con 38.6% y de 28.8% en la actividad de industrias metálicas.

- Al cierre de 2014, el Registro Público de Minería acumuló 25,102 títulos de concesión minera vigentes en el país, los cuales ampararon una superficie de 25.5 millones de hectáreas, lo que equivale a cubrir el 13.1% del territorio nacional. Del total acumulado, en 2014 se expidieron 1,128 títulos de concesión, con una superficie amparada de 2.2 millones de hectáreas.
 - Las concesiones se concentraron principalmente en los estados de Sonora (17%), Durango (14%), Chihuahua (13%) y Zacatecas (9%), con minerales de oro, plata, plomo, cobre y zinc, predominantemente. Asimismo, en 2014 se inscribieron 95 nuevas sociedades mineras. Del total, 74 sociedades son 100% capital nacional y 21 cuentan con participación extranjera.
- Como parte de la tarea del Servicio Geológico Mexicano de generar el conocimiento geológico de México, entre las principales acciones desarrolladas, en 2014 se encuentran las siguientes:
 - Se realizó el cubrimiento cartográfico a escala 1:50,000 en 30,317 kilómetros cuadrados, superando la meta establecida en 317 kilómetros cuadrados (30,000). Con geofísica se tuvo un avance de 151,996 kilómetros lineales, 11,596 kilómetros lineales más de lo programado originalmente en 2014 (140,400).
 - Se identificaron 110 localidades con potencial minero principalmente con oro, plata, cobre, zinc, plomo, molibdeno, fierro, cadmio, manganeso, antimonio, vanadio, tierras raras, litio, sodio, bario, flúor, sílice, carbonato de calcio, yeso, asbesto y zeolita; ubicadas en 15 diferentes estados, entre los que destacan Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.
 - Se definieron 22 asignaciones mineras, dos por tierras raras y 20 por polimetálicos (oro, plata, cobre, plomo, zinc) en los estados de Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora y Zacatecas. Adicionalmente, se brindó atención a 43 empresas en asesorías geológico-mineras, tres certificaciones de reservas, cinco contratos de evaluación geológica y dos apoyos del Programa de Apoyo a la Exploración, mediante B.D.D. barrenación a diamante; utilizando brocas con insertos de diamante para obtener muestras (núcleos), que permitan conocer la forma, tamaño y posición de los yacimientos minerales, así como sus valores en forma aproximada.
 - Se identificaron cuatro blancos de exploración por gas asociado a yacimientos de carbón mineral, dos en San Luis Potosí, uno en Oaxaca y uno en Veracruz, y

seis proyectos de minerales radioactivos, dos en Chihuahua y cuatro en Sonora.

- Se identificaron 20 localidades con contenidos de basalto, cantera, caliza, mármol, ónix y yeso; concretándose la consolidación de 12 proyectos de minerales no metálicos: arcilla, arena-grava y carbonato de calcio, principalmente en los estados de Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas.
- Se realizaron 14 estudios de geología ambiental: seis sobre peligro y riesgo y ocho de uso de suelo, ordenamiento territorial y cumplimiento de normatividad ambiental en materia de exploración minera. Asimismo, se realizaron estudios a 63,721 muestras, mediante análisis físico-químicos y pruebas metalúrgicas.
- Se incorporaron al Banco de Datos Digital GeolInfoMex 940 nuevos registros, con lo que se promovió la exploración en el sector y se apoyó la toma de decisiones en algunos otros sectores en proyectos relacionados con las ciencias de la tierra.
- Durante 2014, el valor de la producción minerometalúrgica se ubicó en 158,182.2 millones de pesos corrientes. Del total el 46.3% correspondió al valor de los metales preciosos (73,176.3 millones de pesos corrientes); 33.2% a metales industriales no ferrosos (52,588.2 millones de pesos corrientes); 13.1% a metales y minerales siderúrgicos (20,751.3 millones de pesos corrientes); y 7.4% al valor de los minerales no metálicos (11,666.4 millones de pesos corrientes).
- En 2014, el saldo de la balanza comercial minerometalúrgica, registró un superávit de 5,526.6 millones de dólares. El valor de las exportaciones minerometalúrgicas ascendió a 16,339.8 millones de dólares. Del total, la industria manufacturera contribuyó con el 69% (11,275.8 millones de dólares) y la industria extractiva con el 31% (5,064 millones de dólares). Por su parte, las importaciones mineras registraron un valor de 10,813.2 millones de dólares, siendo la industria manufacturera la que contribuyó con el 88.2% del valor (9,539.7 millones de dólares) y con 11.8% la industria extractiva (1,273.6 millones de dólares).

Con el propósito de **procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor**, durante 2014 el monto de recursos otorgados con crédito por el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) ascendió a 12,041 millones de pesos, 92% superior a lo otorgado en 2013 (6,276 millones de pesos), cifra que permitió registrar un cumplimiento de 166% respecto a la meta anual de 2014 (7,250 millones de pesos). Congruente con el reenfoque crediticio hacia la producción y consumo de mineral y a sus proveedores, se

impulsaron esquemas de financiamiento, por un lado, a la comercialización y al consumo de mineral en proyectos de gran impacto que benefician regiones donde se extraen y se aprovechan los minerales, y por otro, a la proveeduría de la industria minera que favorece el desarrollo de su cadena productiva. Este tipo de financiamiento favoreció con crédito a 468 empresas del sector minero y su cadena de valor.

Asesorar a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización en la minería. Durante 2014, el FIFOMI atendió con asistencia técnica y capacitación a 1,642 pequeñas y medianas empresas, lo que representó el reenfoque hacia una atención especializada en sectores prioritarios de la minería; el 43% de asistencias correspondió a temas de exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales, mientras que el 57% restante fue para temas de administración, organización y normatividad, principalmente.

4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno

El Gobierno de la República, en 2014 amplió la estrategia de **contrataciones del sector público como herramienta para operar programas de desarrollo de proveedores, enfocados a incrementar la participación de empresas nacionales en la cadena de valor y mejorar las condiciones de compra para las dependencias y entidades.**

- En 2014 la meta de compras a MIPYMES se estableció en 104 mil millones de pesos, y con base en cifras preliminares las compras alcanzaron 104,491 millones de pesos, 0.4% mayor a la meta anual.
- Del 12 al 14 de mayo se realizó la 6a. Edición de la ExpoCompras de Gobierno 2014, con una asistencia de 8,064 empresas, 2.8% más que en el año previo, y 17,063 personas, 6.5% más que en 2013, asimismo se registró la participación de 111 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), nueve más que en la edición previa.
 - En el evento se capacitó a 47% de los asistentes con conferencias transmitidas por el canal de *Internet* de la SE. Los módulos más visitados fueron de las secretarías de Gobernación; Defensa Nacional; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la República, así como los de las entidades Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Durante 2014, la Secretaría de la Función Pública registró 40 procedimientos de contratación consolidada, cuya demanda se produjo en 700 ocasiones por parte de diversas dependencias y entidades, entre las que destacan 11^{1/}, para la adquisición de material de curación, radiológico y de laboratorio; medicamentos; arrendamiento de equipo de cómputo; servicio de telefonía; aseguramiento de bienes patrimoniales; servicio de limpieza integral; servicio de fumigación; vestuario, uniformes, prendas de protección personal, artículos deportivos, y refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.

- Los ahorros generados con 17 de estos procedimientos de contratación consolidada se estiman en 1,362 millones de pesos, monto que prácticamente se duplicó respecto del registrado en 2013.
- Se diseñaron y formalizaron cuatro contratos marco:
 - 1) Adquisición de licencias de *software* de diversas funcionalidades y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas;
 - 2) Adquisición de ropa de trabajo;
 - 3) prestación del servicio de vales de despensa 2014-2015, y
 - 4) Adquisición de vacunas.La generación de ahorros estimados por el uso de los contratos marco vigentes durante 2014 ascendió a 98 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo 11 procedimientos de contratación bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento instrumentados por la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Educación Pública y el IMSS, para la adquisición de mineral térmico, tabletas para 5o. grado de primaria y medicamentos, respectivamente, derivado de las cuales se registraron ahorros estimados en 2,802 millones de pesos.
- Las estrategias de contrataciones consolidadas, contratos marco y ofertas subsecuentes de descuento, de manera conjunta registraron en 2014 ahorros estimados en 4,262 millones de pesos.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en CompraNet se registraron 124,893 contratos por un monto de 545,057 millones de pesos, de los cuales el 57% fue adjudicado mediante licitación pública, 16.7% a través de invitación a cuando menos tres

^{1/} Se refiere al Instituto Mexicano del Seguro Social, Petróleos Mexicanos, Fondo Nacional de Fomento al Turismo y las secretarías de Economía; Hacienda y Crédito Público; Energía; Trabajo y Previsión Social; Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Desarrollo Social; Comunicaciones y Transportes, y Salud.

personas y 26.3% se contrató mediante adjudicación directa.

- Durante 2014, se designaron testigos sociales^{1/} en 163 procedimientos de contratación pública, que representó un incremento de 28.4% respecto de 2013, conforme a lo siguiente:
 - 88 testigos sociales designados para procedimientos de contratación realizados al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con un valor estimado de 192,518 millones de pesos.
 - 54 designaciones de testigo social para procedimientos de contratación conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por un monto estimado de 233,539 millones de pesos.
 - 19 testigos sociales designados en procedimientos bajo el régimen especial de contratación de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, que representan un monto aproximado de 128,235 millones de pesos.
 - Dos designaciones de testigos sociales para procedimientos de contratación conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas, por un monto aproximado de 6,276 millones de pesos.
- El Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética, es administrado por la SE a partir del 30 de septiembre de 2014. Asimismo, el 13 de noviembre de 2014, se publicó la Metodología para la medición del contenido nacional en asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, así como para los permisos en la industria de hidrocarburos, dicha metodología fortalece el marco jurídico en materia de hidrocarburos y privilegia conceptos de bienes y servicios contratados, considerando su origen; la mano de obra nacional y de trabajo calificada; la capacitación de la mano de obra nacional; la inversión en la infraestructura física local y regional, y la transferencia de tecnología.

^{1/} Los Testigos Sociales son miembros de la sociedad (personas físicas o morales sin fines de lucro) que dan testimonio sobre la transparencia y el apego a las disposiciones legales y administrativas vigentes en los procedimientos de contratación que llevan a cabo las dependencias y entidades con recursos públicos federales, y con base en su experiencia en la materia proponen acciones que promueven la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y combate a la corrupción en los procedimientos de contratación, así como aspectos que mejoran la igualdad de condiciones entre los licitantes y la calidad de las contrataciones.

- Las leyes secundarias en materia energética, mandatan a la SE para definir estrategias para el fomento industrial en cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos y eléctrica, las cuales incluyen la implementación de un registro de desarrollo de proveedores, así como la puesta en marcha del Consejo Consultivo para el Fomento a la Industria Nacional de Hidrocarburos y del Consejo para el Fomento a la Industria Eléctrica.

Las dependencias y entidades de la APF coordinaron acciones para identificar contrataciones bajo **esquemas de compras públicas estratégicas que busquen atraer inversiones y transferencia tecnológica**^{2/}. En este esquema se avanzó en el **sistema de compensaciones industriales**^{2/}, en particular para la probable compra de equipos aéreos.

En el marco de la **promoción de la innovación a través de la demanda de bienes y servicios del gobierno**, el IMSS avanzó en la implementación de proyectos de compra pública innovadora relacionados con los procesos de contratación y tecnología de la información.

- El IMPI promovió la innovación, a través de la demanda de bienes y servicios del gobierno, así como la vinculación con las delegaciones de la SE en las entidades federativas.

- Se fortaleció la capacitación a fin de mejorar los servicios del sistema de propiedad industrial en el país, y se incorporaron funcionarios en el “Primer Módulo Interinstitucional” en las instalaciones del edificio México, Innovación y Diseño, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, promovido por el Servicio de Administración Tributaria, cuya finalidad es proporcionar a la población un espacio donde pueda acceder a trámites y servicios de las diversas entidades y dependencias de la APF.

El **aprovechamiento de las reservas de compras negociadas en los tratados de libre comercio** alcanzó en diciembre de 2014 un nivel de 1,743.4 millones de dólares, que representa un aprovechamiento de 79% del total de la reserva disponible anual, con un incremento de 17% respecto al año anterior.

Para **asegurar que las compras de gobierno privilegien productos certificados conforme a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM)**, de febrero a marzo de 2014 se generó un diagnóstico del cumplimiento de las NOM en los productos y servicios que compran las dependencias y entidades de la APF. Ello permitió avanzar en la coordinación de esfuerzos para simplificar la consulta de las NOM vigentes a través de una base de

^{2/} Se reportan fusionadas estas líneas de acción.

datos con información sobre los productos que adquiere el gobierno que tienen una NOM.

4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas

El Gobierno de la República, durante 2014 fortaleció la **inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país**. Para ello el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), desde su creación en enero de 2013 y hasta diciembre de 2014, benefició a más de 917 mil emprendedores y 831 mil empresas con recursos por más de 17 mil millones de pesos. En 2014 el Fondo Nacional Emprendedor (FNE) aprobó un total de 28,615 proyectos, 378% más que los impulsados por el anterior Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) y el Fondo Emprendedor juntos en 2013^{1/}.

- Entre los impactos de la operación del FNE en 2014 se benefició a 241,049 MIPYMES y 325,406 emprendedores, con lo cual se contribuyó a la generación de 73,959 empleos y a la conservación de 764,537 fuentes de empleo.
- En 2014, el Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo PYME), se ubicó dentro de los programas de Desempeño Óptimo en el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales al ascender nueve lugares (de la posición 22 al lugar 13). Además, el INADEM obtuvo el reconocimiento de segundo lugar en el Premio a la Innovación en Transparencia 2014.
 - Para fortalecer el desarrollo de proveedores en la industria petrolera, el Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales para la Industria Petrolera Estatal (FISO-PEMEX) apoyó 40 proyectos por 13.1 millones de pesos, en beneficio de 204 empresas, 13.3 veces

más el número de proyectos apoyados y 850% más empresas beneficiadas con respecto a 2013^{2/}.

- Con el fin de fomentar el desarrollo de productos financieros que permitan a los proveedores nacionales resolver problemas de liquidez en la ejecución de proyectos, además de fomentar una mayor participación en las compras que realiza PEMEX, de enero a septiembre de 2014 se respaldaron créditos de la banca comercial por un monto de 1,323 millones de pesos en beneficio de 369 empresas proveedoras mexicanas.
- En 2014, se destinaron apoyos en la modalidad de proyectos estratégicos en atención a tres compromisos de gobierno por un monto de 83.7 millones de pesos: la construcción y modernización del Centro Nacional de Innovación y Moda para las industrias textil y vestido en Hidalgo; un parque industrial en Lagos de Moreno, Jalisco; y el parque industrial del aeropuerto con aduana interior y recinto fiscal en Zacatecas.

Las acciones para **impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno educativo, de financiamiento, protección legal y competencia adecuados**, se realizaron en el marco del Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial, el cual en 2014 benefició a 113 proyectos por un monto de 22.8 millones de pesos.

- El taller Yo Emprendo, perteneciente al Modelo Jóvenes Emprendedores, aprobó en 2014 un total de 12 proyectos que beneficiaron a 6,920 emprendedores.
- En febrero de 2014 se implementó el Programa de Incubación en Línea, que a diciembre de 2014 atendió a 60,403 emprendedores, de los cuales 5,857 fueron viables para el desarrollo de sus proyectos; y asimismo, a través de la convocatoria 2.2. “Creación de empresas básicas y apoyo a Incubadoras de Empresas y Espacios de Vinculación”, se apoyó la creación de 4,717 empresas.

En 2014, se fortaleció el Sistema Emprendedor mediante acciones de **información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro**,

^{1/} En 2013 el Fondo PYME apoyó 843 proyectos vía convocatorias, 74 por asignación directa y 24 proyectos de MIPYMES siniestradas, mientras que el Fondo Emprendedor apoyó 5,045 proyectos vía convocatorias. En 2014, las 25 convocatorias aprobaron un total de 28,208 proyectos, mientras que bajo la modalidad de asignación directa se aprobaron 396 proyectos y para apoyar a las MIPYMES siniestradas se aprobaron 11 proyectos.

^{2/} Derivado de la disposición Vigésima Quinta Transitoria de la Ley de Hidrocarburos, en la que se establece la realización de acciones para que el FISO-PEMEX se transforme en el “Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética”, el 30 de septiembre se firmó el “Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público de Administración y Pago”, en el que se especifica que la Unidad de Compras de Gobierno de la SE será la unidad responsable del fideicomiso.

pequeñas y medianas empresas; asimismo, se estrechó la comunicación con los solicitantes en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.

- En febrero de 2014, se implementó una encuesta abierta para conocer la opinión de los solicitantes respecto a las convocatorias del FNE, y a diciembre de 2014 se recibieron más de 50 mil solicitudes a través de convocatorias, así como 36,654 opiniones que permitieron el seguimiento y evaluación de las acciones de apoyo.

El Gobierno de la República, en 2014 **impulsó los programas que desarrollan capacidades intensivas en tecnologías de la información y la comunicación, así como la innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas.** Para ello el Fondo Nacional Emprendedor a través de cinco convocatorias^{1/} aprobó 22,062 proyectos que facilitan la incorporación de TIC en las MIPYMES, 337% más que en 2013, de los cuales 7,337 pertenecen a mujeres empresarias.

- El Fondo de Innovación Tecnológica operado de manera conjunta entre el INADEM y el CONACYT, en 2014 apoyó a 40 proyectos en beneficio de 39 MIPYMES.

La Red de Apoyo al Emprendedor en materia de **servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial** en los emprendedores y las MIPYMES, en 2014 atendió a 301,587 emprendedores y 180,783 MIPYMES; elaboró 101,305 diagnósticos de gestión empresarial y habilidades emprendedoras, además de implementar 191 programas^{2/} públicos, privados y estatales.

- La Red Nacional de Empresarios Mentores, al mes de diciembre de 2014 contó con 21 instituciones y 940 mentores.
- En el marco de la Semana del Emprendedor 2014, más de 53 mil asistentes se beneficiaron con actividades y dinámicas interactivas a través de 11 ecosistemas

^{1/} Las convocatorias en TIC son: 5.1 Incorporación de tecnologías de información y comunicaciones a las micro y pequeñas empresas, 5.2 Formación de capacidades y adopción de tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo, 5.3 Fortalecimiento de microempresas manufactureras, 5.4 Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas a través de la vitrina de soluciones de las grandes empresas y su cadena de valor, 5.5 Fortalecimiento competitivo de microempresas participantes en el régimen de incorporación fiscal.

^{2/} 80 programas procedentes de 27 dependencias e instituciones; 33 programas del INADEM; 59 programas de 35 instituciones del sector privado; y 19 programas procedentes de 20 gobiernos estatales.

temáticos y actividades de asesoría y formación empresarial (talleres y conferencias).

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) en coordinación con instituciones de microfinanciamiento y organismos intermediarios realizaron cursos de capacitación en educación financiera. En 2014 el PRONAFIM capacitó a 33,546 personas, 192.5% más que en 2013; y el FOMMUR a 17,566 mujeres, 292.1% más que en el año previo.

– En ambos casos se dio cobertura a personas microacreditadas o potencialmente calificadas para ser sujetas de microfinanciamiento, con el propósito de brindarles herramientas y conocimientos básicos que les permitan llevar a cabo una mejor administración de sus unidades económicas mediante la adquisición de una cultura empresarial.

– El PRONAFIM y el FOMMUR brindaron adicionalmente apoyos no crediticios para la impartición de cursos de capacitación al personal de las intermediarias financieras, con el fin de fortalecerlas en el campo administrativo y para que ofrezcan un mejor servicio al cliente. En 2014, el PRONAFIM apoyó la capacitación de 1,527 personas de diferentes intermediarias, lo que representó 120% de la meta establecida (1,273 personas); mientras que el FOMMUR capacitó a 848 personas, lo que significó un avance de 84.1% respecto a la meta de 1,008 personas.

El Gobierno de la República a través del Sistema Nacional de Garantías **facilitó el acceso al financiamiento y capital a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.** De enero de 2013 a diciembre de 2014, se destinaron 7,685 millones de pesos, que han detonado una derrama crediticia por 203 mil millones de pesos, en beneficio de 214 mil MIPYMES.

- En 2014 el Sistema Nacional de Garantías operó una derrama crediticia por 101,562 millones de pesos en beneficio de 94,685 MIPYMES.

• En julio de 2014 inició operaciones el Fondo para Fronteras, que facilita el acceso al crédito a las MIPYMES ubicadas en los estados fronterizos del norte y sur del país a través del Sistema Nacional de Garantías. Al 31 de diciembre de 2014, este Fondo generó una derrama crediticia por 347 millones de pesos, en beneficio de 292 MIPYMES.

• El total de solicitudes recibidas a través del Fondo para Fronteras ascendió a 925, de las cuales 453 continuaban en trámite al 31 de diciembre de 2014. El programa continuará durante 2015 hasta que culmine



la revisión de las solicitudes y se alcancen las metas establecidas.

- Al amparo del Programa de Capital Emprendedor, en 2014 el INADEM aportó recursos por 1,303 millones de pesos para apoyar la constitución de 30 fondos de capital, que detonarán una inversión de 3,195.5 millones de pesos de financiamiento en beneficio de MIPYMES y emprendedores de alto impacto.
 - A través del Programa de Capital Emprendedor, el INADEM destinó en 2014, recursos por 551.8 millones de pesos para apoyar la coinversión en 12 vehículos de inversión nacional y extranjeros que promoverán una derrama de recursos por aproximadamente 1,393 millones de pesos en favor de las MIPYMES, además de fomentar la creación de 11 nuevos vehículos de inversión.
- Con el fin de promover las habilidades de los empresarios para que utilicen los instrumentos de crédito y capital como herramientas que detonen su crecimiento, en 2014 la convocatoria 3.1 “Asesoría para el Acceso al Financiamiento”, aprobó 54 proyectos por 36.4 millones de pesos, un monto diez veces superior al registrado en 2013, que beneficiaron a 2,381 empresas mediante talleres de cultura y diagnósticos financieros.
- Para atender al segmento de emprendedores y fomentar la creación y sostenibilidad de las empresas pequeñas vía capital de riesgo, Nacional Financiera desarrolló una estrategia con la operación de distintos fondos de inversión, en coordinación con el INADEM y el CONACYT.
 - La estrategia atendió proyectos innovadores que se encuentran en etapas tempranas y tengan un alto impacto en la economía, particularmente en los sectores de salud, robótica, biotecnología, energías limpias, telecomunicaciones y agroindustria.
 - Al 31 de diciembre de 2014, este programa comprometió recursos por un monto de 1,363 millones de pesos, de los cuales 257 millones de pesos se canalizaron en inversiones.
- Durante 2014, el Banco Nacional de Comercio Exterior continuó con los programas de segundo piso de garantías y descuento, a través de los cuales apoyó a 3,569 empresas con presencia en el mercado internacional: 3,272 a través de garantías y 297 mediante descuento. Al 31 de diciembre de 2014, estos programas reportaron un saldo de 22,948 millones de pesos.
- Mediante el Programa de Factoraje Internacional, en 2014 se brindó liquidez sobre cuentas por cobrar en el

exterior a 135 empresas exportadoras. Ello les permitió hacer frente a compromisos de corto plazo con la posibilidad de incrementar su competitividad internacional. Este programa obtuvo un saldo de 1,233 millones de pesos al cierre del año.

- En 2014 los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) enfocaron la atención en pequeños productores rurales que no cuentan con acceso al crédito, con lo cual a diciembre las micro y pequeñas empresas presentaron un saldo de financiamiento^{1/} de 15,061.4 millones de pesos. Por su parte las medianas empresas registraron un saldo de 22,252.8 millones de pesos.

PRONAFIM: acceso al financiamiento con microcréditos, 2014 (Continúa)

- Durante 2014 la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario contribuyó en la mejora de los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial entre los microacreditados.
- El PRONAFIM en 2014 canalizó crédito a las instituciones de microfinanciamientos por un monto de 1,161.9 millones de pesos, el más alto desde su constitución en 2001, y 68.3% mayor en términos reales^{2/} al de 2013. Con ello se otorgaron 640,026 microcréditos en beneficio de 530,540 personas (86% mujeres y 14% hombres), distribuidas en 1,154 municipios de las 32 entidades federativas del país.
- El PRONAFIM atendió a 635 municipios registrados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, donde otorgó 504,877 microcréditos a 412,349 beneficiarios;
- En el marco del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el PRONAFIM cubrió 95 jurisdicciones mediante 199,023 microcréditos en beneficio de 160,343 personas.
- Durante 2014, el PRONAFIM sumó 26 nuevas instituciones de microfinanciamiento y registró 89 intermediarias activas.
- El número de centros de atención autorizados del PRONAFIM registró 29 unidades, cifra superior en 70.6% a la observada en 2013 (17 centros).

^{1/} Incluye saldo de cartera con fondeo y de garantías sin fondeo.

^{2/} El deflactor utilizado es 1.0402 para el periodo enero-diciembre 2014, tanto para el PRONAFIM como para el FOMMUR.

PRONAFIM: acceso al financiamiento con microcréditos, 2014

(Concluye)

- El indicador del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018^{1/}, de Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, medido a través del porcentaje de mujeres microacreditadas con respecto al total de microacreditados, se ubicó en 2014 en 86% y fue superior en 3 puntos porcentuales a la meta anual.
 - Este comportamiento se debió a que la demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres fue estimulada principalmente por los siguientes factores socio-económicos: a) El aumento sistemático que se ha observado por parte de las personas del sexo femenino para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio está asociado a que actualmente en el 25% de los hogares del país el rol del jefe de familia está representado por mujeres; b) El alto nivel de responsabilidad mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del PRONAFIM, les permitió generar una mayor confianza y preferencia como sujetos de crédito sobre las personas del sexo masculino, y c) El equilibrio poblacional entre géneros observó una relación mujeres-hombres de 104.8, motivado por la tasa de mortalidad masculina (superior en 28.4% a la femenina), y al efecto de la emigración de los varones que ha disminuido su proporción poblacional en algunas regiones del país, principalmente en siete de las 10 entidades federativas donde se registró el mayor número de microfinanciamientos colocados por el PRONAFIM durante 2014 (Veracruz, Chiapas, Puebla, Distrito Federal, Tabasco, Oaxaca y Guanajuato), las cuales registraron tasas netas negativas de migración interestatal.
- El PRONAFIM estableció un convenio de colaboración con Nacional Financiera S.N.C, a través del Fondo de Garantía de Fomento a Proyectos Productivos a Mujeres Microempresarias, entidad administrada por esta última, donde el PRONAFIM participa como garante ante eventualidades no previstas en la recuperación de recursos de dicha entidad.
 - Durante el ejercicio fiscal 2014, el Fondo de Garantía canalizó 72,872 microfinanciamientos, los que permitieron beneficiar a 61,751 mujeres microempresarias.

FOMMUR: acceso al Financiamiento con microcréditos, 2014

- En 2014, el FOMMUR erogó recursos por 1,054.3 millones de pesos por concepto de créditos, superior en 119.3% en términos reales al monto de 2013, que permitieron otorgar 359,666 microfinanciamientos a 293,033 mujeres rurales, ubicadas en 1,063 municipios de 31 entidades federativas^{2/}. Cabe destacar que el monto otorgado por concepto de crédito es el más alto desde la constitución del programa en el año 2000.
- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el FOMMUR cubrió 600 municipios con 251,027 microfinanciamientos canalizados a 203,759 mujeres rurales.
- En lo referente al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, atendió a 94 municipios con 94,582 microfinanciamientos destinados a 74,510 mujeres rurales.
- Durante 2014 suscribió 24 nuevas incorporaciones de instituciones de microfinanciamiento y alcanzó un total de 56 organismos activos.
- En lo relativo a los centros de atención, en 2014 reportó un total de 22 unidades, lo que permitió superar en 15.8% la meta anual.

Para fortalecer el desarrollo de **vocaciones emprendedoras desde temprana edad y aumentar la masa crítica de emprendedores**, en mayo de 2014 el INADEM transfirió a la Secretaría de Educación Pública el Modelo Jóvenes Emprendedores. Con la operación del modelo en 172 planteles de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, al mes de diciembre de 2014 se fortaleció la formación de competencias emprendedoras en 8,600 estudiantes.

En 2014, los **apoyos al escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas**, se sustentaron en la operación de programas institucionales que proporcionaron servicios de asesoría y redes de contacto para mejorar los procesos, productos, imagen, modelos de negocios y acceso a los fondos de capital de riesgo nacional e internacional.

El Programa de Apoyo a Aceleradoras de Empresas, en 2014 canalizó recursos por 105.7 millones de pesos y atendió a 206 MIPYMES, cifras que presentan variaciones de 163.2% en términos reales y 194.3% más con relación a 2013, respectivamente.

^{1/} Programa publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2013.

^{2/} Baja California Sur no registró operación crediticia debido a que no operan en la entidad organismos intermediarios.

- El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto, en 2014 aprobó 30 proyectos por un monto de 204.3 millones de pesos que beneficiaron a 1,817 MIPYMES, 45% más de proyectos aprobados, 28% de incremento en el presupuesto ejercido, y 80% más de MIPYMES apoyadas, respecto a 2013.

Para **incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos, y su capacidad exportadora**, del 11 al 14 de octubre de 2014 México fungió en coordinación con el Gobierno de China, como coanfitrión de la 11a. edición de la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas. Dicho evento permitió que 161 MIPYMES mexicanas establecieran contacto con otras empresas internacionales.

El **fomento de proyectos de emprendedores sociales, verdes y de alto impacto**, de enero de 2013 a diciembre de 2014 se ha llevado a cabo a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto que apoyó a 235 proyectos, por un monto de 480.7 millones de pesos para la incorporación de prácticas de alto impacto en productos, servicios, procesos o modelos de negocios de las MYPYMES, mediante certificaciones especializadas, modelos de escalamiento comercial y programas de eficiencia energética. En 2014 el programa apoyó a 152 proyectos, 83 más que en 2013.

- Durante el ejercicio fiscal 2014, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) autorizó 5,426 apoyos a organismos del sector social para la ejecución de proyectos productivos nuevos, la consolidación de los que están en operación y su vinculación con redes o cadenas de valor.

En 2014, el Gobierno de la República **impulsó la creación de ocupaciones a través del desarrollo de proyectos de emprendedores** en conjunto con organismos de la sociedad civil, instancias privadas y gobiernos estatales.

- En junio de 2014, inició el programa piloto Mujeres Moviendo a México, el cual al mes de diciembre atendió a 3,429 mujeres emprendedoras con servicios de capacitación, acceso a información y asistencia técnica y administrativa para que puedan iniciar sus negocios a través de los centros de desarrollo empresarial ubicados en los estados de Aguascalientes, Estado de México, Guanajuato y Querétaro, así como el Distrito Federal.
- En coordinación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el INADEM organizó de abril a junio de 2014 el Reto ISSSTE, en el cual participaron 238 proyectos de emprendedores. Ello permitió acercar los servicios del ISSSTE a los derechohabientes por medio de dispositivos móviles, el rediseño de la página web del ISSSTE y un prototipo de módulo de atención móvil.

En 2014, el Gobierno de la República fortaleció las acciones de **fomento a la creación y sostenibilidad de empresas pequeñas formales**. Para ello el INADEM llevó a cabo la convocatoria 5.5 “Fortalecimiento competitivo de microempresas participantes en el régimen de incorporación fiscal”, en cuyo marco aprobó un total de 2,752 solicitudes, 39.3% del total captadas, por un monto de 44.5 millones de pesos, 40.9% del total de recursos de las solicitudes recibidas.

- En 2014, la colaboración entre el Servicio de Administración Tributaria, el INADEM y las delegaciones y subdelegaciones federales de la SE permitió realizar 68 talleres informativos sobre el régimen de incorporación fiscal en beneficio de 9 mil personas.
- En el marco de la red de incubadoras, en 2014 se crearon 1,689 empresas a través de la operación de 197 incubadoras de empresas básicas, 25 incubadoras de empresas de alto impacto y tres espacios de vinculación.

4.8.5 Fomentar la economía social

El Gobierno de la República fortaleció las acciones para la **visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, a fin de mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva**. Para ello el INAES llevó a cabo el 29 y 30 de octubre de 2014, el Primer Encuentro de Economía Social en México con la participación de 261 organismos del sector social de la economía; en este marco se dieron a conocer retos, alcances y estrategias para el desarrollo de la economía social, además de presentar experiencias exitosas nacionales e internacionales, buenas prácticas y análisis de especialistas sobre economía social y cooperativismo.

- Se impartieron cuatro conferencias de ponentes provenientes de España, Brasil y Ecuador; se llevaron a cabo seis paneles en los que participaron 28 ponentes de cooperativas, del sector académico y directivos de empresas, en los cuales se abordaron temas sobre las experiencias mexicanas en materia de economía social.

El **fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social**, se llevó a cabo con el Programa de Fomento a la Economía Social que en 2014 otorgó 6,927 apoyos por 2,239 millones de pesos, a 6,467 organismos del sector social de la economía integrados por más de 35 mil empresarios sociales.

- A través del tipo de apoyo escala se otorgaron 489 estímulos por 4.9 millones de pesos en beneficio de 1,255 jóvenes, de los cuales 46.4% son mujeres, con anteproyectos productivos de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla.

SEGUNDO INFORME DE EJECUCIÓN 2014

- En 2014, el programa financió la ejecución de 5,402 proyectos productivos con recursos que ascendieron a 2,083.6 millones de pesos, 93.1% del total, en beneficio de 92.4% del total de empresarios sociales atendidos. Entre los proyectos desarrollados destacaron los siguientes:
 - Los organismos del sector social de la economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres participaron con 54.6% de los apoyos y 50.4% de los recursos orientados a proyectos productivos^{1/}.
 - La cobertura a personas en situación de vulnerabilidad recibió 4.3% de los recursos, ubicados en 5% de los organismos del sector social de la economía.
 - La atención a proyectos productivos integrados exclusivamente por jóvenes participó con 7% de los apoyos y una inversión que representó 5.7% de la orientada a proyectos productivos en beneficio de 1,943 jóvenes.
 - El 41.3% de los recursos orientados a proyectos productivos (860.9 millones de pesos) fue canalizado a los 10 estados más pobres del país, en los que se apoyó 41.9% (2,263) del total de proyectos productivos, integrados por 14,895 empresarios sociales, 45.9% del total apoyados con proyectos.
 - En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre se canalizó una inversión que representó 69.6% de los recursos (1,449.6 millones de pesos) en apoyo de 72.1% (3,893) del total de proyectos productivos, ubicados en 523 municipios de la estrategia, en beneficio de 71.3% (23,140) empresarios sociales con proyecto.
 - En el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se aplicaron 31.3% de los recursos (651.4 millones de pesos) en apoyo de 33.6% (1,816) del total de proyectos productivos en 90 municipios, con lo cual se benefició a 30.4% (9,873) empresarios sociales.
- La banca social, durante 2014 ejerció recursos por 134 millones de pesos, en 646 apoyos que beneficiaron a 227 organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito.
 - Se destinaron 22.6 millones de pesos a través de 268 apoyos para la elaboración de diagnósticos; consultorías y acompañamiento en cartera vencida; y para auditar estados financieros o recibir asesoría profesional en actividades de diseño, desarrollo de capacidades y acompañamiento en productos o servicios financieros, a efecto de cumplir con las obligaciones regulatorias que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
 - Se otorgaron 50 apoyos para proyectos estratégicos o de inversión con la canalización de 85.2 millones de pesos.
 - Se llevaron a cabo 16 eventos orientados a proporcionar capacitación especializada a los organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito, en los que participaron representantes de 139 organismos; los recursos canalizados impulsaron 323 apoyos y ascendieron a 13.8 millones de pesos.
 - Se otorgaron cinco apoyos por 12.5 millones pesos para instrumentos financieros que operan líneas de crédito y/o garantías líquidas.
- Para atender a organismos del sector social de la economía afectados por el huracán Odile en el mes de septiembre de 2014, se otorgaron 233 apoyos en cinco municipios de Baja California Sur, con recursos que ascendieron a 15 millones de pesos.

^{1/} Las participaciones porcentuales en proyectos apoyados y recursos canalizados que se destacan en este y en los siguientes párrafos no suman 100% debido a que los conceptos se traslapan y no conforman una estructura porcentual.

4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica

La infraestructura y el marco institucional del transporte representan el fundamento sobre el cual se desarrollan y potencian todas las actividades económicas y sociales de una nación, por lo que su fortalecimiento, modernización y adecuación a las cambiantes condiciones de nuestro país son imperativos y una prioridad para el Gobierno de la República.

Para contar con infraestructura suficiente y de calidad, el Gobierno de la República presentó el 28 de abril de 2014, el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, el cual busca alcanzar un desarrollo económico sostenido al incrementar y democratizar la productividad y competitividad de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal; crear mayores y mejores fuentes de empleo para los mexicanos, así como fomentar la equidad entre regiones.

Sin duda, 2014 fue un año emblemático para el desarrollo y el fortalecimiento del sector, al registrarse un importante incremento en la inversión pública y privada. La infraestructura carretera se consolidó como una palanca eficaz, para detonar el desarrollo regional en el país.

En 2014 arrancaron obras que permitirán hacer de México un país con carreteras de primer mundo, al detonar proyectos con integración logística y visión de largo plazo, que propicien el desarrollo equilibrado y bienestar de sus habitantes. Asimismo, se concluyeron también proyectos de gran impacto social que ya están cambiando la vida de los mexicanos, al acercar las comunidades más remotas a la dinámica de crecimiento y movilidad, a través de la construcción y modernización de carreteras alimentadoras, caminos rurales, autopistas, carreteras, libramientos y puentes.

El ferrocarril y los trenes de pasajeros son modos de transporte altamente eficientes, seguros y sustentables, que aún no son empleados a su máximo potencial o, incluso, no existen. El Gobierno de la República se dio a la tarea, desde su inicio, de robustecer la infraestructura ferroviaria en puntos neurálgicos localizados a lo largo del país, con el fin de mejorar la conectividad de los centros de producción, distribución y consumo internos, fomentar la competitividad de las actividades económicas e incrementar el comercio con el exterior. Asimismo, se relanzaron los trenes de pasajeros para proveer a la población con alternativas de transporte modernas, rápidas y seguras, que redunden en mejores traslados, así como una mayor calidad de vida.

En lo que respecta al sistema marítimo portuario mexicano, durante los primeros dos años de esta administración se avanzó en la consolidación de dos sistemas portuarios, el del Golfo de México y el del Pacífico, donde los puertos resaltan su vocación natural y se complementan entre sí para ser más competitivos. Asimismo, se completaron importantes proyectos en prácticamente todos los puertos del país, para aumentar su capacidad a más de 500 millones de toneladas y así mejorar su operación, su conectividad carretera y ferroviaria, y prepararlos ante el crecimiento más acelerado que se empezará a ver como resultado de las reformas estructurales aprobadas.

El sistema aeroportuario y la aviación son áreas estratégicas y puntos clave de contacto con el exterior, así como de movilización interna. Los esfuerzos en términos de infraestructura fueron, complementados con las mejoras en marcha al andamiaje legal y regulatorio de la aviación civil y el establecimiento de convenios de servicios aéreos bilaterales más modernos y flexibles, que promueve un ambiente pro-competitivo, mejores servicios para los usuarios y una industria nacional más robusta.

4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia

Con el propósito de **fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad**, en 2014 el Gobierno de la República impulsó las siguientes acciones:

- En materia carretera, se concesionaron cuatro obras: la autopista Atizapán-Atlacomulco (28 de marzo); la autopista Cardel-Poza Rica, tramo Laguna Verde-Gutiérrez Zamora; el Libramiento de Obregón (27 de junio) y la autopista Tuxpan-Tampico, tramo Tuxpan-Ozuluama. En conjunto dichas obras suman más de 340 kilómetros y una inversión superior a 13,900 millones de pesos.
 - Por otro lado, dieron inicio diversas obras que en conjunto representan más de 290 kilómetros y una inversión de más de 27,900 millones de pesos, como son: CG-259 La Marquesa-Toluca; CG-040 Segundo Piso de Puebla; autopista Atizapán-Atlacomulco; CG-022 Cardel-Poza Rica; autopista Pirámides-Texcoco; CG-152 Jiquilpan-Sahuayo, e interconexión Segundo Piso D.F.-Caseta Tlalpan, entre otras.

- En cuanto a infraestructura aeroportuaria regional, durante 2014, se llevaron a cabo diversos trabajos de rehabilitación, modernización y construcción de nuevas instalaciones en localidades prioritarias, destaca la conclusión del nuevo aeropuerto de Palenque, en Chiapas, que en sus primeros meses de operación recibió casi 10 veces más visitantes que el antiguo aeropuerto en periodos similares de 2013 y años anteriores. También, se realizaron obras en Quintana Roo, Puebla, Tamaulipas, Michoacán y Colima. Asimismo, el Gobierno de la República inició el desarrollo de un Nuevo Aeropuerto Internacional para la Ciudad de México. Esta magna obra transexenal proveerá soporte por décadas a los flujos de personas y mercancías que diariamente se realizan en nuestro país, y ayudará a convertir a éste en un centro logístico de relevancia mundial, sitio de paso estratégico para bienes y turistas.
- Con la finalidad de facilitar la interconexión de la infraestructura y los servicios de los diversos modos de transporte, se promovió entre el sector privado la construcción y operación de terminales intermodales para la transferencia de carga entre los modos de transporte terrestres. En 2014, iniciaron operaciones cinco terminales de carga permisionadas *Litton Logistics*, S.A. de C.V., instalada en Santiago de Querétaro, Querétaro; *Silos Tysa*, S.A. de C.V.; *El Salto*, Jalisco, Ferropuerto del Golfo, Altamira, Tamaulipas; *Bulkmatic* de México Terminal Las Teresas, Querétaro, Querétaro y *Bulkmatic* de México, Terminal García, Nuevo León. Asimismo, se expidieron dos permisos para prestar el servicio auxiliar de terminal de carga a *Azinsa Logistics*, S.A. de C.V., ubicada en San Nicolás de los Garza, Nuevo León y *Katoen Natie Mexicana*, Silao, Guanajuato.

A fin de **evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros**, durante 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Se avanzó en la preparación de estudios y proyectos nuevos de libramientos y autopistas que habrán de licitarse en los próximos años de la presente administración. Estos proyectos suman más de 600 kilómetros y una inversión superior a los 47 mil millones de pesos; entre los proyectos a realizar, destacan los compromisos de gobierno y proyectos estratégicos siguientes:
 - Libramiento de Puerto Vallarta (CG-025); Periférico de Córdoba-Orizaba (CG-060); Libramiento de Ciudad del Carmen (CG-062); Pachuca-Huejutla, tramo Real del Monte Huasca (CG-080); Libramiento de Ixmiquilpan (CG-082); Libramiento El Barretal

(CG-131); Libramiento de La Galarza-Amatitlanes (CG-138); Libramiento de Tulum (parte del CG-171), Libramiento de Ixtlahuaca (CG-178), la autopista San Cristóbal de las Casas-Palenque (CG-234); Libramiento Norponiente de Apizaco (CG-249), Libramiento de Hermosillo; Viaducto Circuito Interior-Indios Verdes-Santa Clara, autopista Las Varas-Bahía de Banderas, y la autopista Tenango-Malinalco-Alpuyeca.

Sector carretero

- En 2014, la inversión en infraestructura carretera, ascendió a 90,640.8 millones de pesos, 23.4% superior en términos reales ^{1/} a la destinada en 2013 (70,617.7 millones de pesos). De esta inversión, el sector público aportó el 77.2% (70,013.8 millones de pesos) y el sector privado el 22.8% (20,627 millones de pesos). Es de mencionar que la inversión privada en el subsector carretero registró un incremento de 119.9% en términos reales, con respecto a la inversión del año anterior (9,015.9 millones de pesos).
 - Con estos recursos, se construyeron y modernizaron 3,227 kilómetros de carreteras, autopistas y caminos rurales y carreteras alimentadoras; se realizaron trabajos de mantenimiento rutinario, contratos plurianuales de conservación de carreteras y conservación periódica en más de 52 mil kilómetros, así como la reconstrucción de 41.2 kilómetros en tramos y 61 puentes en la red federal libre de peaje, además de la conservación y reconstrucción de 9,522 kilómetros de caminos rurales y alimentadores.
- En lo que respecta a Compromisos Gubernamentales en materia carretera, durante 2014, se concluyeron 14, con una inversión de 5,543.9 millones de pesos, mismos que a continuación se mencionan:
 - CG-055 Construir el Puente Vehicular Abasolo-Periférico en Saltillo, en el estado de Coahuila, con una inversión de 300 millones de pesos.
 - CG-070 Ampliar a seis carriles la Autopista Colima-Guadalajara, en el tramo Colima-Tonilá, en el estado de Colima, con una inversión de 525 millones de pesos y una meta de 14 kilómetros.
 - CG-074 Ampliar a seis carriles la Autopista Colima-Guadalajara, en el tramo Manzanillo-Colima (primera etapa), con una inversión de 370 millones de pesos y una meta de 12 kilómetros.

^{1/} Las variaciones porcentuales en términos reales de las cifras monetarias, se calcularon utilizando como deflactor 1.0402 del Índice Nacional de Precios al Consumidor de 2014.

- CG-076 Carretera Pez Vela-Jalipa, en el estado de Colima con una inversión de 700 millones de pesos y una meta de 6.5 kilómetros.
- CG-077 Obras en Armería, Minatitlán, Tecomán, en el estado de Colima, con una inversión de 353.6 millones de pesos y una meta de 57.2 kilómetros.
- CG-128 Modernizar la Avenida Monterrey en Tampico, Ciudad Madero y Altamira, en el estado de Tamaulipas, con una inversión de 370 millones de pesos y una meta de 7.3 kilómetros.
- CG-139 Modernizar la carretera Tepeaca-Zacatepec, en el estado de Puebla, con una inversión de 280 millones de pesos y una meta de 52.8 kilómetros.
- CG-180 Modernizar la carretera Reynosa-Río Bravo y concluir el Viaducto Reynosa, en el estado de Tamaulipas, con una inversión de 500 millones de pesos y una meta de 23 kilómetros.
- CG-186 Modernizar la carretera San Pedro-Cuatro Ciénegas, en el estado de Coahuila, con una inversión de 575.9 millones de pesos y una meta de 182.1 kilómetros.
- CG-187 Modernizar el Libramiento San Buena Ventura-Hermanas, en el estado de Coahuila, con una inversión de 107.4 millones de pesos y una meta de 43.2 kilómetros.
- CG-203 Construir el puente en la Avenida Camino Real de San Mateo al cruce con el Boulevard Adolfo López Mateos en Naucalpan, en el Estado de México, con una inversión de 127 millones de pesos.
- CG-229 Ampliar la carretera León-Lagos de Moreno, en el estado de Jalisco, con una inversión de 580 millones de pesos y una meta de 29 kilómetros.
- CG-252 Modernizar el Libramiento de Morelia, tramo salida a Salamanca-salida a Quiroga, en el estado de Michoacán, con una inversión de 520 millones de pesos.
- CG-254 Modernizar la carretera Pátzcuaro-Tacámbaro. (primera etapa) en el estado de Michoacán con una inversión de 235 millones de pesos y una meta de 10.9 kilómetros.
- Adicionalmente, se tienen 32 Compromisos de Gobierno en desarrollo, con una inversión total estimada de 68,320 millones de pesos, realizándose en estos proyectos trabajos de construcción, modernización y/o conservación en estructuras en más de 2,100 kilómetros de infraestructura carretera.
- CG-008 Modernización de la autopista a la Frontera desde Comitán, en el estado de Chiapas.
- CG-022 Construcción de la carretera Cardel-Poza Rica (primera etapa, interconexión La Mancha-Tihuatlán), en el estado de Veracruz.
- CG-023 Construcción de la Autopista Tuxpan-Tampico, en el estado de Veracruz.
- CG-026 Continuar la construcción de la Autopista Jala-Compostela-Bahía de Banderas, en el estado de Nayarit.
- CG-040 Construcción del Viaducto Elevado sobre la Autopista México-Veracruz, tramo Planta VW-Estadio Cuauhtémoc, en el estado de Puebla.
- CG-041 Modernización del Anillo Periférico Ecológico y construcción de la Ciclopista, en el estado de Puebla.
- CG-049 Ampliar y Modernizar el Anillo Periférico de la ciudad de San Luis Potosí en sus tramos Norte y Poniente, en el estado de San Luis Potosí.
- CG-058 Modernizar la carretera Villahermosa-Cárdenas, en el estado de Tabasco.
- CG-091 Ampliar la carretera estatal a la Sierra Gorda, en el estado de Querétaro.
- CG-092 Ampliar el Paseo de la República, de Juriquilla a la desviación a San Miguel de Allende, en el estado de Querétaro.
- CG-113 Modernizar los Libramientos Norte-Sur de Tuxtla Gutiérrez en el estado de Chiapas.
- CG-115 Concluir la modernización del Segundo Periférico de Gómez Palacio-Torreón, en el estado de Durango.
- CG-124 Mejorar la infraestructura vial de la zona metropolitana Tijuana-Rosarito-Tecate, mediante la pavimentación en 100 kilómetros lineales de vialidades, en el estado de Baja California.
- CG-140 Modernizar la carretera Tepeaca-Tehuacán, en el estado de Puebla.
- CG-148 Modernizar la carretera Uruapan-Zamora (primera etapa), en el estado de Michoacán.
- CG-152 Construir la primera etapa de la carretera que conecte a Jiquilpan y Sahuayo con la autopista México-Guadalajara, en el estado de Michoacán.
- CG-161 Modernizar la Carretera Federal 180, en los tramos Santiago Tuxtla-Catemaco y Cosoleacaque-Jaltipan-Acayucan, en el estado de Veracruz.
- CG-171 Infraestructura Tulum y Solidaridad, en el estado de Quintana Roo.
- CG-175 Modernizar la carretera Ixtlahuaca-Jilotepec, en el Estado de México.

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

- CG-209 Rehabilitar la carretera Oaxaca-Ixtlán-Valle Nacional-Tuxtepec, en el estado de Oaxaca.
- CG-211 Concluir la carretera Oaxaca-Istmo, en el estado de Oaxaca.
- CG-212 Modernizar la carretera Nochixtlán-Yucuda-Tlaxiaco-Putla-Pinotepa Nacional. (primera etapa), en el estado de Oaxaca.
- CG-213 Concluir la carretera Oaxaca-Puerto Escondido, en el estado de Oaxaca.
- CG-217 Autopista Siglo XXI, en el estado de Morelos.
- CG-221 Construir caminos intermunicipales en beneficio de 24 municipios que se encuentran en las faldas del Pico de Orizaba, en el estado de Veracruz.
- CG-232 Ampliar la Carretera Federal 200, en el tramo El Tuito-Melaque, en el estado de Jalisco.
- CG-241 Primera etapa de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Mérida-Chetumal, en el estado de Yucatán.
- CG-250 Modernizar la carretera Ciudad Industrial Xicoténcatl I-Nicolás Bravo-Ciudad Industrial Xicoténcatl II-Huamantla, en el estado de Tlaxcala.
- CG-258 Construir el Distribuidor Vial en el cruce Boulevard Aeropuerto y Carretera Federal Toluca-Naucalpan, en el estado de México.
- CG-259 Ampliar a ocho carriles la Carretera Federal México-Toluca en el tramo La Marquesa-Paseo Tollocan, en el estado de México.
- CG-262 Construir un distribuidor vial en Avenida 5 de Mayo y Prolongación Salvador Díaz Mirón, en Metepec, en el Estado de México.
- CG-264 Construcción del distribuidor vial entre Las Torres y el Aeropuerto, en el estado de México.
- Para **consolidar y/o modernizar los ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos y concluir aquellos que se encuentran pendientes**, durante 2014, se trabajó en los 15 corredores carreteros^{1/}, mismos que constituyen uno de los

elementos más importantes de la red carretera nacional ya que permiten el acceso a las principales ciudades, fronteras y puertos marítimos. En 2014 se realizaron trabajos en 507.5 kilómetros de carreteras y autopistas con una inversión de 24,509.3 millones de pesos, de los cuales 194.1 kilómetros corresponden a la modernización de carreteras y autopistas, con una inversión de 6,840.7 millones de pesos, entre los principales proyectos se encuentran:

- La conclusión de la carretera Sonoyta-San Luis Río Colorado, en el estado de Sonora; y la modernización de la carretera Atlacomulco Palmillas, en el Estado de México.
- Asimismo, se avanzó en la modernización de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, en el estado de Guerrero, con un avance físico en 2014 de 12.4 kilómetros modernizados y ampliados. Adicionalmente, se modernizaron 8.6 kilómetros de la carretera Ensenada-Lázaro Cárdenas, tramo: Maneadero-Punta Colonet, en el estado de Baja California; se modernizaron 14 kilómetros de la carretera La Paz-Cd. Insurgentes, tramo: kilómetros 15+000 al kilómetro 209+000, en el estado de Baja California Sur. Se modernizaron 11.5 kilómetros de la carretera Guadalajara-Manzanillo, en el tramo: Colima-Los Asmoles, en el estado de Colima; se modernizaron 25.1 kilómetros de la carretera El Tuito-Melaque y 10.5 kilómetros de la carretera Acatlán-Ciudad Guzmán tramo Acatlán-Crucero a Tapalpa, en el estado de Jalisco, entre otros.
- En materia de construcción de carreteras y autopistas, durante 2014, se realizaron trabajos en 13.4 kilómetros y se invirtieron 17,568.5 millones de pesos, en diferentes obras, entre las que destacan:
 - Se construyó el 85% del paso a desnivel en las Intersecciones del Periférico Luis Echevarría Álvarez con la avenida Mariano Abasolo y con la avenida José María La Fragua, en el estado de Coahuila; se construyó el 92% del Puente Antonio Madrazo y José María Morelos, León, en el estado de Guanajuato; se construyeron 1.2 kilómetros y el 65% de un viaducto en la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta, en el estado de Guerrero; se construyó una estructura de la carretera Costera Coahuayana de Hidalgo-Lázaro Cárdenas, tramo: El Habillal-Caletta de Campos, en el estado de Michoacán; se construyó el Distribuidor vial Palmira, en el estado de Morelos; se construyó el 92% del Puente Río Altar kilómetro 72+802 de la Carretera Federal número 2, tramo Santa Ana-Sonoyta, en el estado de Sonora y se realizó el 100% de estabilización de taludes en la carretera Las Palmas-Límite, estados Zacatecas/Durango, en el estado de Zacatecas.

^{1/} Comprende: México-Nogales con ramal a Tijuana; México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras; Querétaro-Ciudad Juárez; Veracruz-Monterrey con ramal a Matamoros; México-Puebla-Progreso; Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo; Transpeninsular de Baja California (Tijuana-Cabo San Lucas); Peninsular de Yucatán (Villahermosa-Mérida-Cancún-Chetumal); Mazatlán-Matamoros; Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo; Circuito Transistmico; México-Tuxpan; Acapulco-Veracruz; Altiplano (Atlacomulco-Veracruz), y del Pacífico (Tepic-Salina Cruz).

- En la red básica fuera de corredores carreteros, para 2014, se realizaron trabajos en 412.9 kilómetros con una inversión de 13,230.3 millones de pesos, de los cuales 376.7 kilómetros, corresponden a la modernización de carreteras, con una inversión de 8,795.1 millones de pesos. Dentro de los principales trabajos destaca:

- La conclusión del puente inferior vehicular en Ciudad Victoria-Monterrey y Allende-Cadereyta en el estado de Nuevo León.

- Se avanzó en los trabajos de modernización en los siguientes tramos: Viñedos-Rivier San Marcos, en el estado de Aguascalientes; Carretera La Purísima-San Ignacio, en el estado de Baja California Sur; y Cuatro Ciénegas-San Pedro, en el estado de Coahuila.

- Carretera Pez Vela-Jalipa primera etapa (CG-076), en el estado de Colima; Modernización de la Autopista a la Frontera desde Comitán (CG-008), en el estado de Chiapas; y modernización de la carretera Palomas-Parral, en el estado de Chihuahua.

- Durango-Parral, tramo: T San Juan del Río-Matamoros en el estado de Durango; Modernización Doctor Mora-Carretera Federal 57, en el estado de Guanajuato; Tres Vidas-Barra Vieja-Las Orquetas, en el estado de Guerrero; y Santa Rosa-Ocotlán-La Barca, carretera: Santa Rosa-La Barca, en el estado de Jalisco, entre otras.

- Monterrey-Reynosa tramo Cadereyta-La Sierrita, en el estado de Nuevo León; Modernización de la Carretera Tepeaca-Tehuacán (primera etapa) tramo Tepeaca-Tecamachalco, en el estado de Puebla; y Cárdenas-Polyuc-Dziuche (Ruta Corta a Mérida incluye entradas y libramientos), en el estado de Quintana Roo, entre otras.

- En cuanto a la construcción de carreteras, durante 2014 se realizaron trabajos en 36.2 kilómetros con una inversión de 4,435.2 millones de pesos. Entre las principales obras desarrolladas se encuentran las siguientes:

- Carretera San Felipe-Laguna Chapala, tramo Puertecitos-Laguna Chapala, en el estado de Baja California; realización de obras portuarias, cambio de trayectoria de ferrocarril y carretera para la terminal de gas natural licuado en Manzanillo, en el estado de Colima; modernización del Segundo Periférico Gómez Palacio-Torreón (CG-115), en el estado de Durango, y construcción del Puente en la Intersección Boulevard Adolfo López Mateos-Avenida 2 de Abril, en el estado de Guanajuato; entre otras.

Para fomentar el acceso de bienes y servicios a la población rural, que permitan disminuir los desequilibrios

de tipo económico y social, durante 2014 se realizaron acciones para **mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores**, entre las que destacan:

- Se construyeron y modernizaron, así como se conservaron y reconstruyeron, 11,642.1 kilómetros de caminos rurales y alimentadores, con una inversión de 17,231.3 millones de pesos, cifras superiores en 37.9% y 3.1% real, respectivamente, con relación a lo registrado en 2013, respectivamente (8,442 kilómetros y 16,068.5 millones de pesos). Entre los principales estados beneficiados con dichas obras se encuentran: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

- Con el programa de estudios y proyectos, en 2014 se atendieron 2,192.4 kilómetros y se ejercieron 320.4 millones de pesos, asimismo se llevaron a cabo trabajos para modernizar las carreteras interestatales logrando una meta de 51.1 kilómetros, a través de una inversión de 540.4 millones de pesos. Entre los principales estados beneficiados con dichas obras se encuentran: Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

- Con el programa de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores, en 2014 se alcanzó una meta de 2,120.1 kilómetros, con una inversión de 12,653.2 millones de pesos. Entre las principales obras realizadas se encuentran:

- Construir caminos Intermunicipales en beneficio de 24 municipios que se encuentran en las faldas del Pico de Orizaba (CG-221), en el estado de Veracruz; Xpujil-Dzibalchén, tramo Xpujil-X-canha, en el estado de Campeche; Pijijiapan-Aeropuerto, tramo Aeropuerto (Mariano Matamoros)-Zaculapa, en el estado de Chiapas; y Samachique-Batopilas, en el estado de Chihuahua.

- Para la conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores, durante 2014, se alcanzó una meta de 9,522 kilómetros con una inversión de 4,257.7 millones de pesos. Entre los principales tramos beneficiados se encuentran: Xpujil-Ley de Fomento Agropecuario, Don Samuel-Pablo Torres Burgos-Santa Lucía-El Pedregal-La Esmeralda, tramo del kilómetro 0+00 al kilómetro 49+00, Monclova-Esmeralda-San Juan, Entronque Carretero Escárcega-Champotón-Yohaltun-Nueva Esperanza, Entronque Carretero Escárcega-Champotón-Yohaltun-Mochcohuo y Kikab-Chilam Balam, en el estado de Campeche.

Con el objetivo de **conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET)**, durante 2014, se invirtieron

1,796.8 millones de pesos, para atender 42,870.9 kilómetros, cifras que permitieron registrar un cumplimiento respecto a la meta en 102.9% y 113.6%, respectivamente, (1,745.5 millones de pesos y 37,712.1 kilómetros). Dichos resultados generaron más de 19 millones de jornales y beneficiaron a más de 417 mil personas. De los recursos asignados en 2014, se ejercieron 918,855.7 millones de pesos en apoyo a la Cruzada Nacional contra el Hambre, en beneficio de 283,185 personas. Entre otros resultados alcanzados están los siguientes:

- Se realizaron trabajos de conservación en 39,095 kilómetros con una inversión de 1,257.7 millones de pesos. Asimismo, en materia de reconstrucción se trabajó en 3,775.9 kilómetros, con una inversión de 539.1 millones de pesos. Con estos trabajos de conservación y reconstrucción se benefició a las 31 entidades federativas.
- Para apoyar el mantenimiento de la red rural y alimentadora, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través del PET, al cierre de 2014, destinó 77.3 millones de pesos para la ejecución de 344 proyectos y el pago de 1.2 millones de jornales. Los proyectos se efectuaron en 132 municipios de 19 entidades del país, principalmente en Puebla, Sinaloa, Veracruz y Guerrero para beneficio de 17,336 mujeres y hombres de 16 de años en adelante.

Por otra parte, se continuó impulsando la **modernización de las 15 carreteras interestatales**^{1/}, que se conforman de 69 tramos, con una longitud conjunta de 5,615.1 kilómetros, que se ubican en 15 entidades federativas, entre ellas: Chihuahua, Sinaloa, Coahuila y Sonora en el norte del país, así como Chiapas, Oaxaca y Veracruz, en el sureste de la República Mexicana. Durante 2014, se realizaron trabajos en 16 tramos carreteros (51.1 kilómetros) con una inversión asociada de 540.4 millones de pesos, los tramos donde se llevaron a cabo trabajos se encuentran en:

- Ángel Albino Corzo-Siltepec, en el estado de Chiapas; Madera-Nuevo Casas Grandes, tramo Mesa del Huracán-Juan Mata Ortiz, Fronteriza del Norte tramo Ojinaga-el Porvenir, Topolobampo-Chihuahua, tramo San Rafael-Bahuichivo, en el estado de Chihuahua; Fronteriza del Norte tramo Nueva Rosita-Múzquiz-Ojinaga, en el estado de Coahuila; Actopan-Atotonilco,

en el estado de Hidalgo; Tepic-Aguascalientes tramo Límite de estados Nayarit/Jalisco-Bolaños, en el estado de Jalisco; Ruiz-Zacatecas, tramo Jesús María-Límite de estados Nayarit/Zacatecas, en el estado de Nayarit; Matehuala-Ciudad Victoria, tramo Libramiento Doctor Arroyo, Matehuala Ciudad Victoria, tramo Límite de estados San Luis Potosí/Nuevo León-Doctor Arrollo-Entronque Carretero el Carmen, en el estado de Nuevo León; Mitla-Sayula (Mixe alta) tramo Totontepec Villa de Morelos-Choapam-Límite de estados Oaxaca/Veracruz, en el estado de Oaxaca; Culiacán-Parral, tramo Badirahuato Santiago de los Caballeros-La tuna-Límite de estados Sinaloa/Durango, Topolobampo-Chihuahua tramo San Blas-El Fuerte-Choix, en el estado de Sinaloa; Costera de Sonora tramo Villa Guadalupe-Puerto Peñasco en el estado de Sonora; Matehuala-Ciudad Victoria, tramo Maquihuana-San José del Llano y Matehuala Ciudad Victoria, tramo San José del Llano-Límite de estados Tamaulipas/Nuevo León, en el estado de Tamaulipas.

En materia de **construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos**, dentro de los 15 corredores carreteros y la red básica fuera de corredores, en 2014 se realizaron trabajos en 218.7 kilómetros, con una inversión de 10,402.5 millones de pesos, destacando la conclusión de las obras adicionales de la construcción en el lado mexicano del Libramiento Ferroviario y Puente Internacional Matamoros-Brownsville, en el estado de Tamaulipas. Asimismo, se avanzó en los siguientes proyectos:

- La modernización de los Libramientos Norte y Sur de Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas (CG-113), con una inversión de 347.8 millones de pesos y una meta de 16.3 kilómetros, obra que permitirá disminuir el tránsito de largo itinerario, al evitar la circulación de vehículos pesados por las vialidades de la ciudad capital del estado.
- Se llevaron a cabo trabajos de modernización en el Libramiento de Ensenada, con una inversión de 163.6 millones de pesos y una meta de 2.1 kilómetros en el estado de Baja California; Libramiento de Campeche con una inversión de 183 millones de pesos y una meta de 7.5 kilómetros, en el estado de Campeche; se finiquitaron el Distribuidor Vial Avenida Venustiano Carranza Libramiento Poniente Arco Norte kilómetro 3+660 y el Libramiento Norponiente de Colima con un monto de 3.6 millones de pesos, en el estado de Colima; Acceso a Villa de Tezontepec, en el estado de Hidalgo; y se llevaron a cabo trabajos de modernización en el acceso al Puerto de Veracruz, con una inversión de 30.4 millones de pesos.
- En julio de 2014, con una inversión de 542.6 millones de pesos, y una meta de 1.8 kilómetros entraron en operación los “Puentes Gemelos” y el “Boulevard Lic.

^{1/} Comprende: Cd. Altamirano-Cd. Guzmán, Madera-Nuevo Casas Grandes, Ángel Albino Corzo-Siltepec, Metlatonoc-Tlacoachistlahuaca, Actopan-Atotonilco, Ruiz-Zacatecas, Montemorelos-Entronque San Roberto, Matehuala-Cd. Victoria, Culiacán-Parral, Fronteriza del Norte, Tepic-Aguascalientes, Mitla-Sayula (Mixe Baja), Mitla-Sayula (Mixe Alta), Topolobampo-Chihuahua, y Costera de Sonora.

Armando del Castillo Franco”, obras que facilitarán el tránsito, tanto en la Ciudad de Durango como en sus salidas más importantes beneficiando a más de 580 mil usuarios provenientes de diferentes municipios del estado de Durango.

Mediante **nuevos esquemas de financiamiento se continuó con la ampliación y construcción de tramos carreteros**, destaca la terminación de la obra de ampliación a seis carriles de la autopista Colima-Guadalajara (CG-070), en el tramo Colima-Tonilá, en el estado de Colima, la cual representó una inversión total de 525 millones de pesos y 14 kilómetros. Entre otros resultados alcanzados durante 2014 se tienen los siguientes:

- Esquema de Proyectos de Prestación de Servicios:
 - El 1° de septiembre de 2014, entró en operación la autopista México-Tuxpan en el tramo Nuevo Necaxa-Ávila Camacho, con una inversión de 8,939.1 millones de pesos y una longitud total de 36.6 kilómetros. Esta obra de infraestructura, posicionó al Puerto de Tuxpan como el puerto marítimo más cercano a la capital del país, aspecto que permitirá generar un mayor flujo comercial y de personas entre estos puntos.
 - Se avanzó en la construcción de la autopista Oaxaca-Istmo (CG-211), donde se realizaron 62.7 kilómetros de longitud y una inversión asociada de 3,200 millones de pesos. Esta obra cuenta con un avance global de 39.5%. El proyecto permitirá una mejor conectividad del puerto industrial de Salina Cruz con el centro de Oaxaca, facilitará el acceso a la zona del Istmo de Tehuantepec y contribuirá a dar un mejor acceso a la zona Mixe del noreste de Oaxaca.
- Esquema de concesión:
 - El 30 de noviembre de 2014, se concluyó el primer tramo de la autopista Salamanca-León tramo Salamanca-Irapuato, con una longitud de 29 kilómetros y una inversión asociada de 1,291 millones de pesos. La autopista integrará un eje carretero de altas especificaciones desde Morelia hasta Aguascalientes. Este eje norte-sur a través del Bajío, replanteará las opciones de comunicación en una de las regiones más activas y dinámicas del País.
 - Adicionalmente, los avances físicos acumulados a diciembre de 2014, de algunos de los proyectos más destacados son los siguientes: Libramientos de Villahermosa 71.4%; Reynosa 89.1% y Valles-Tamuín 73.3%; Palmillas-Apaseo El Grande 11%; Oaxaca-Puerto Escondido 34.6%; Cabo San Lucas-San José del Cabo 61.1%; La Pera-Cuatla 43.3%; Jala-Compostela con 38.8%; Arco Norte 9.3%; Autopista Siglo XXI (CG-217) 5.1%, y Salamanca León, tramo ITESI (Irapuato-León) 66 por ciento.

– Asimismo, durante 2014, se iniciaron diferentes obras que en conjunto representan más de 290 kilómetros y una inversión superior a 27,900 millones de pesos, siendo éstas: la autopista La Marquesa-Toluca (CG-259); Segundo Piso de Puebla (CG-040); autopista Atizapán Atlacomulco; Cardel-Poza Rica (CG-022); autopista Pirámides Texcoco; Jiquilpan-Saguayo (CG-152) y Segundo piso D.F.-Caseta Tlalpan.

– Adicionalmente, en 2014 se concesionó el Libramiento de Obregón (CG-192) y la autopista Tuxpan-Tampico, tramo Tuxpan-Ozuluama (CG-023). Obras que en su conjunto suman más de 137 kilómetros y una inversión de 4,570 millones de pesos.

- Esquema de aprovechamiento de activos:
 - El 14 de agosto de 2014, se inauguró la autopista San Juan de los Lagos-Encarnación de Díaz con una inversión total de 503.9 millones de pesos y una longitud de 18.6 kilómetros. Esta obra beneficia a los más de tres mil vehículos que circulan diariamente por ella, lo que permite la disminución de los costos de operación y mantenimiento vehicular, a la vez que incrementa la seguridad para los viajeros.
 - Por otro lado, se encuentran en proceso de construcción tres obras, que en conjunto representan una longitud de 200.7 kilómetros y una inversión de 11,220 millones de pesos. A diciembre de 2014, presentó los siguientes avances: Libramiento Sur de Guadalajara, 45.1%; Libramiento de Tepic, 32.4%; y Autopista Cuitzeo-Pátzcuaro (antes Libramiento Poniente de Morelia), 40.6 por ciento.

Durante 2014 se realizaron **obras carreteras de conexión y acceso a nodos logísticos que permiten favorecer el tránsito intermodal**, así como darle mayor conectividad a las carreteras y autopistas del país. Entre las principales obras realizadas durante 2014 destacan:

- Obras asociadas a la terminal de gas natural licuado en Manzanillo (Viaductos I y II CFE). Se construyeron dos viaductos a desnivel para evitar el entrecruzamiento del tránsito local con el paso del tren, así como accidentes por alcances provocados por los cambios bruscos de velocidad de los vehículos que se incorporan y desincorporan a la troncal.
- El 14 de abril de 2014, se concluyó el segundo cuerpo del Puente Internacional “Los Tomates-Veterans”, con una longitud de 830 metros y una inversión de 139.4 millones de pesos, en el estado de Tamaulipas. Con esta obra se duplica la capacidad de dicha infraestructura fronteriza conectando al corredor Mazatlán-Durango-Matamoros con las autopistas estadounidenses.

Para **garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte**, durante 2014, se llevaron a cabo diversas acciones entre las que destacan:

- A través de trabajos de conservación de la red federal de carreteras libre de peaje, se reconstruyeron 41.2 kilómetros de carreteras, se realizaron trabajos de conservación periódica en 4,823.1 kilómetros y de conservación rutinaria en 43,837.1 kilómetros, con una inversión de 10,540.5 millones de pesos. Entre los principales estados beneficiados con dichas obras de reconstrucción de tramos, se encuentran: Durango, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas. Con obras de conservación periódica y rutinaria de tramos, fueron beneficiados los 31 estados de la República Mexicana.
 - En materia de conservación se realizaron trabajos en 3,681.2 kilómetros asociados a los cinco Contratos Plurianuales de Conservación de Carreteras vigentes, con una inversión de 2,410.7 millones de pesos. Los principales estados beneficiados con estos contratos fueron: Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.
 - Con una inversión de 1,466.9 millones de pesos se reconstruyeron 61 puentes, se realizaron trabajos de conservación periódica en 157 puentes y rutinaria en 7,683 puentes. Principalmente en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.
 - Se atendieron 45 puntos de conflicto, con una inversión de 356.3 millones de pesos, los cuales se encuentran principalmente en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Como resultado de las acciones de conservación de la red federal libre de peaje, durante 2014, fue considerada en estado bueno y aceptable en un 82 por ciento. Por su parte, para elevar la seguridad de la red carretera federal, en 2014 se emprendieron las siguientes acciones:
 - Se midieron 25,561 kilómetro-carril de la red de cuota y 28,439, kilómetro-carril de la red libre, con el propósito de cuantificar y evaluar los daños existentes a nivel superficial y estructural de los pavimentos.

Conclusión de obras carreteras

En 2014, el Gobierno de la República concluyó importantes obras carreteras entre las que destacan:

- El 19 de marzo de 2014, se inauguró la autopista Amecameca-Cuatla, con una inversión total de 1,630 millones de pesos y 24 kilómetros de longitud. Con esta obra, se logrará aumentar la seguridad vial de los casi 12 mil usuarios que circulan diariamente por la zona y reducir el tiempo de recorrido en una hora, así como los costos de transporte para productores y distribuidores.
 - El 16 de mayo de 2014, entró en operación el Nuevo Libramiento Norte de San Luis Potosí, con una inversión de 1,166.3 millones de pesos y una longitud de 31.2 kilómetros. Con ello, se logró impulsar el desarrollo de la Huasteca Potosina, ya que se conectó a esta región con el corredor carretero Manzanillo-Tampico.
 - El 12 de septiembre de 2014, entró en operación la autopista Nuevo X Can-Playa del Carmen, la cual forma parte del CG-171 Infraestructura Tulum-Solidaridad. Esta autopista tiene una longitud de 54 kilómetros y una inversión asociada de 1,283 millones de pesos. La obra permitirá acortar los recorridos interregionales entre Yucatán y la Riviera Maya.
 - El 17 de octubre de 2014, se inauguró el Libramiento Norte de la Laguna, con una inversión de 2,400 millones de pesos y una longitud total de 40.7 kilómetros. Esta obra dará continuidad al corredor Mazatlán-Matamoros.
 - En diciembre de 2014, se concluyó el Libramiento Oriente de Chihuahua, con una inversión asociada de 1,620 millones de pesos y una longitud total de 42.3 kilómetros. Esta obra complementará el sistema carretero al dar continuidad al corredor Querétaro-Ciudad Juárez.
 - En diciembre de 2014, se concluyó el Libramiento de Mazatlán, con una inversión de 1,850.4 millones de pesos y una longitud total de 31 kilómetros. Esta obra dará continuidad al "Corredor México 15", México-Nogales y lo enlazará con el corredor Mazatlán-Matamoros.
 - La conclusión en 2014 de la modernización de la carretera Atlacomulco-Palmillas, representó una inversión de 2,500 millones de pesos, en 70 kilómetros, beneficiando a una población de más de 2 millones de habitantes y a los centros productivos del Estado de México, Michoacán y Jalisco, principalmente.
 - Se puso en marcha la ampliación de la carretera Sonoyta-San Luis Río Colorado, en el estado de Sonora, con una inversión de 2,400 millones de pesos y una longitud de 192 kilómetros, la cual permitirá avanzar en la modernización del ramal a Tijuana del corredor carretero México-Nogales, siendo la única vía para conectar la península de Baja California con el resto del país.
- En 7,629 kilómetros que componen la red carretera federal de cuota se llevó a cabo la calificación del estado físico de los caminos, evaluando la superficie

de rodamiento, el cuerpo del camino, el derecho de vía, el drenaje y el señalamiento horizontal y vertical.

- En 2014, como parte del Plan Federal Nuevo Guerrero, se invirtieron más de 7,500 millones de pesos, con los cuales se concluyeron los trabajos de reconstrucción en cinco carreteras federales: Cuernavaca-Acapulco, Acapulco Zihuatanejo, Acapulco-Pinotepa Nacional, Ciudad Altamirano-Zihuatanejo y Chilpancingo-Tlapa, las cuales se encuentran renovadas al 100%; asimismo, se realizó la reconstrucción de 10 puentes en carreteras federales: Nuevo Coyuca, Miguel Alemán, Petaquillas, Papagayo I, Ing. Alfredo Mendizábal, Omitlán, Agustín Lorenzo, Del Canal, Casa Verde y Buena Vista y la pavimentación con concreto hidráulico del Boulevard de Chilpancingo; entre otros.
 - Asimismo, se continuó trabajando en la reconstrucción de 1,035 caminos y 128 puentes de la red rural.
 - Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones y obras de gran relevancia en la Autopista México Acapulco, entre las que destacan: el cobro del 50% de la cuota de peaje (misma que se tiene contemplado mantener hasta junio de 2015); la instalación de sistemas inteligentes de transporte; así como el inicio de la construcción del Paso *Exprés Confinado* de Cuernavaca y la interconexión entre el Periférico Sur y la caseta de la salida a Cuernavaca.
- En el marco del Plan Michoacán, en 2014, se invirtieron más de 10 millones de pesos con los cuales se concluyeron importantes obras de modernización del Puerto de Lázaro Cárdenas (como el equipamiento de la Terminal Especializada de Contenedores I); cuatro programas de conservación de carreteras federales y diferentes obras de construcción y modernización de caminos rurales, entre otras.
- Durante 2014, se promovió el uso de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS)^{1/}, los cuales permiten mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros. Cabe destacar que se concluyó la instalación de estos sistemas en las autopistas Atlacomulco-Maravatío, Durango-Mazatlán, México-Acapulco, Chamapa-Lechería, Guadalajara-Colima, y Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas. Asimismo, se registró un avance de 85% en la autopista Guadalajara-Tepic.
- En materia de seguridad vial, en 2014 se instrumentó y atendió un programa de trabajo anual alineado a los

^{1/} Por sus siglas en inglés, son el conjunto de sistemas tecnológicos de comunicación y detección, instalados a lo largo de las carreteras, constan de cámaras, teléfonos de emergencia, estaciones meteorológicas, pasaje dinámico, telepeaje y tableros de mensajes variables, entre otros.

pilares de acción definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020^{2/}. Adicionalmente, se registraron los siguientes resultados:

- Se registró una reducción de 1.2% en el número de víctimas (lesionados y decesos) al pasar de 8,887 en 2013 a 8,781 en 2014.
- Los índices de siniestralidad (accidentes por cada millón de vehículos por kilómetro recorrido) y morbilidad (lesionados por cada 100 accidentes), registrados en los caminos de la Red Operada por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se ubicaron en 1.027 y 47.184, respectivamente, lo que representan decrementos del 0.1% y 4.6%, en relación al mismo periodo de 2013, 1.028 y 49.476, respectivamente. Consecuente con lo anterior, prácticamente el 100% de las personas que se trasladaron por la infraestructura operada por el organismo (859.2 millones de personas aproximadamente), llegaron a salvo a su destino.
- En 2014, el aforo vehicular de la Red Operada por CAPUFE fue de 442.7 millones de cruces, que posibilitaron la captación de 25 mil millones de pesos sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que significó un incremento de 3.8% y 0.6%, respectivamente, en relación a 2013 (426.6 millones de cruces y 24,848.4 millones de pesos).
- En cuanto a la atención a los usuarios y prestación de servicios carreteros, durante 2014, se proporcionaron 49,200 servicios de unidades de emergencia (ambulancia, unidades de rescate y señalamiento dinámico), 2,323 asistencias médicas en las unidades de atención médica prehospitalaria y ambulancias, así como 97,827 servicios de arrastre de vehículos y mecánica menor, cifras que representan incrementos del 12%, 10.4% y 4.1%, respectivamente, en comparación con 2013 (43,929 servicios de unidades de emergencia, 2,104 asistencias médicas y 93,988 servicios de arrastre de vehículos y mecánica menor).
- Con relación al sistema de telepeaje y medios electrónicos de pago, durante 2014, se llevó a cabo la interoperabilidad para que los usuarios realicen el pago

^{2/} Considera entre otras, acciones: auditorías de seguridad vial, atención de puntos de alta concentración de accidentes, señalamiento, reforzamiento del cercado del derecho de vía e iluminación en túneles, coordinación con la Policía Federal en el patrullaje de las autopistas, campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura vial, y equipamiento y capacitación a los servicios médicos para la atención de accidentes.

de peaje a través de telepeaje con un solo dispositivo TAG y un solo contrato, por todas las autopistas y puentes de cuota del país que disponen de este servicio (Empresas OHL, CAM's, PINFRA, IDEAL, ICA y el Gobierno del estado de Chihuahua).

- En materia de obra pública, dentro de las obras realizadas en la Red del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), en 2014 con un presupuesto autorizado histórico de más de 8,853 millones de pesos, entre las que se incluyen obras multianuales, se dio mantenimiento menor a 6,404 kilómetros-cuerpo a todas las autopistas de la Red; se realizaron trabajos de tratamiento superficial en 1,089.4 kilómetros-cuerpo y de rehabilitación en 383.7 kilómetros-cuerpo de carpeta asfaltada, principalmente en Acatzingo-Ciudad-Mendoza, Agua Dulce-Cárdenas, Cadereyta-Reynosa, Ciudad Mendoza-Córdoba, Ciudad Obregón-Guaymas, Ciudad Isla-Acayucan, Córdoba-Veracruz, Cuacnopalan-Oaxaca, Cuernavaca-Acapulco, Durango-Mazatlán, Gómez Palacio-Corralitos, Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, Libramiento Noreste de Querétaro, Matamoros-Reynosa, México-Cuernavaca, México-Puebla, Monterrey-Nuevo Laredo, Puente de Ixtla-Iguala, Querétaro-Irapuato y Tijuana-Ensenada.
- Con respecto a la rehabilitación y/o colocación de lozas de concreto hidráulico, se realizaron trabajos en 22.6 kilómetros-cuerpo en las autopistas ciudad Mendoza-Córdoba y México-Querétaro. Adicionalmente, se concluyeron los trabajos de reposición de 5.31 kilómetros-cuerpo de carpeta en la autopista Gutiérrez Zamora-Tihuatlán y la sustitución de 2.35 kilómetros-cuerpo de lozas en la autopistas Palmillas-Querétaro.
- Por lo que se refiere a la modernización de la autopista México-Puebla, se ejecutaron 8.78 kilómetros-cuerpo para alcanzar un acumulado de 19 kilómetros-cuerpo de un total de 28.6 kilómetros-cuerpo, los trabajos se tienen previstos concluir a finales de 2015.
- Se reactivó la circulación en la autopista Tijuana-Ensenada, tras realizar diversos trabajos de restitución del terraplén, afectado por un deslizamiento en el kilómetro 93 de la autopista a consecuencia de una falla geológica presentada en diciembre de 2013.
- En la Red Propia, durante 2014, con recursos autorizados por 260 millones de pesos, se realizaron trabajos de rehabilitación de 110.1 kilómetros-cuerpo; conservación menor de 144.7 kilómetros-cuerpo en las autopistas de la Red; rehabilitación de los accesos al Puente Tampico; trabajos diversos de conservación en 27 puentes de cuota y de estructuras en puentes carreteros, así como la colocación de 15,473 metros de defensa metálica de tres crestas. Entre los principales tramos beneficiados con dichos recursos se encuentran:

Chapalilla-Compostela, Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris y, Cosoleacaque-Nuevo Teapa.

- Durante 2014, se continuó impulsando el Esquema de Sustitución Vehicular (chatarrización), con el objetivo de fomentar la renovación del parque vehicular, para contribuir a una mayor eficiencia energética del sector transporte y reducir emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), a través de la destrucción de unidades con una antigüedad mayor a 15 años.
 - En 2014, se destruyeron 6,580 unidades, lo que significó un cumplimiento de 111.5% de la meta programada para este año (5,900).
- En materia de autotransporte federal para 2014, se contó con 883 terminales de pasajeros, de las cuales 298 son centrales y 585 son individuales, cifra que representa un incremento del 2.3% con relación al cierre de 2013 (863). Al mes de diciembre de 2014 se emitieron 20 permisos para la operación y explotación de terminales de pasajeros, de las cuales 11 son centrales y nueve son individuales.
- Con relación al movimiento de carga y pasajeros por autotransporte federal, en 2014 se movilizaron por carretera 515 millones de toneladas, cifra superior en 2.6% al movimiento de carga registrado en 2013 (502 millones de toneladas). Por su parte, el movimiento en el número de pasajeros transportados fue de 3,480 millones, lo que representó un incremento de 2.6% respecto a 2013 (3,391 millones de pasajeros).
- En 2014, bajo el esquema del Producto Financiero denominado Subasta (S.N.C.), se apoyó a 2,284 empresas transportistas, que no son sujetos de créditos de las instituciones financieras privadas, para que adquirieran 4,844 unidades por un monto total de 4,688 millones de pesos.
- Frontera Norte. El 13 de octubre de 2014 concluyó el Programa Piloto de Autotransporte Transfronterizo México-Estados Unidos, mediante el cual el Departamento de Transporte de EEUU (DOT) realizó inspecciones durante tres años a transportistas mexicanos (vehículos y conductores) para revisar que cumplieren con sus requisitos de seguridad, entre las principales acciones realizadas se tienen:
 - Se llevaron a cabo 5,545 inspecciones, 35.2% más de la muestra mínima requerida por el DOT (4,100 inspecciones). Al inicio de esta administración solo se habían realizado 265 inspecciones, equivalentes al 6.5% de avance de las inspecciones requeridas.
 - La tasa de incumplimiento de los vehículos mexicanos respecto a los requisitos en materia de seguridad del DOT resultó la mitad comparado con vehículos estadounidenses, lo que significa que mostraron mejores condiciones de seguridad y la

tasa de incumplimiento de los conductores mexicanos con respecto a los requerimientos del DOT es un décimo de la de conductores estadounidenses.

- Frontera Sur. Durante 2014, se continuó con el registro de transportistas de Guatemala que operan en México, y que permite su operación en la zona autorizada Tapachula, Puerto Chiapas, Ciudad Hidalgo y Talismán, Chiapas. En 2014, se contó con un total de 3,446 constancias de registro de vehículos y 2,942 constancias de registros emitidas para choferes de dicho país, además se realizaron cuatro operativos de inspección a fin de vigilar y alentar el cumplimiento de los requisitos de ingreso provisional para transportistas centroamericanos. A fin de contribuir a la seguridad del Autotransporte Federal, en 2014 se efectuaron 4,945 inspecciones a empresas autorizadas a prestar el servicio de autotransporte federal. Asimismo, se realizaron 207,564 verificaciones de peso y dimensiones y 47,569 verificaciones de condiciones físico-mecánicas a los vehículos que ingresan al servicio de autotransporte federal.
- El 14 de noviembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la nueva Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014 “Sobre peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal”, que entró en vigor el 14 de enero de 2015. Ésta incorpora las recomendaciones del panel de expertos convocados por la SCT para revisar la anterior Norma, que sesionó en 21 ocasiones entre 2013 y 2014, y tiene como objetivo asegurar la competitividad y promover al mismo tiempo la seguridad vial y el mantenimiento de la infraestructura nacional.

Sector ferroviario

Con recursos públicos y privados, durante 2014, se impulsaron acciones en materia ferroviaria, lo que permitió **construir nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acortamientos y relocalización de vías férreas para conectar nodos del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas**. Entre las principales acciones realizadas destacan:

- Durante 2014 en infraestructura ferroviaria se invirtieron 15,266 millones de pesos. Del total 10,921 millones de pesos correspondieron a inversión pública y 4,345 millones de pesos a inversión privada.
- El Gobierno de la República, continuó llevando a cabo distintas acciones para emprender el programa de inversiones para el transporte masivo de personas. En 2014, inició la construcción del CG-263 Tren Interurbano México-Toluca, el cual presentó un avance físico de 10% al cierre de 2014. En cuanto al

CG-004 Línea 3 del Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara, el 7 de agosto de 2014 inició la obra civil y al término de 2014 mostraba un avance global de 27.2 por ciento.

- Entre otros proyectos que se están desarrollando se encuentran: cuatro extensiones de líneas de metro, la primera de ellas en la ciudad de Monterrey, que presenta un avance al cierre de diciembre de 52%; la segunda en la línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México (STC), en la ruta Chalco-La Paz, respecto a la cual se avanzó en el proyecto ejecutivo y los estudios de pre-inversión; la tercera en la Línea 4 del STC, en la ruta Martín Carrera-Ecatepec para la cual se realizaron estudios topográficos, geotécnicos, geométricos y arquitectónicos para su extensión; y la última en la Línea 9 del STC, para conectar las estaciones de Tacubaya y Observatorio respecto a la cual se realizó el Análisis Costo-Beneficio.
- Asimismo, se continuó desarrollando cuatro sistemas de autobuses articulados en: La Laguna, para el cual se concluyeron los estudios de preinversión y se registró en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda; Mérida, sobre el cual se trabajó en la definición de su alcance y en la mejora de su análisis costo-beneficio; Monterrey, donde el sistema Ecovía inició operaciones en enero; y Tijuana, que tiene un avance del 95% en el proyecto ejecutivo y para el cual se construyó ya un primer paquete de adecuaciones urbanas.
- En transporte de carga, durante 2014, se ejercieron 2,118 millones de pesos, destinados a la construcción de siete proyectos: CG-195 Libramiento Ferroviario de Celaya, Guanajuato; CG-073 Túnel Ferroviario para cambio de ruta Manzanillo, Colima; Terminal Ferroviaria de Durango; Paquete de señalamientos; Paso Inferior Vehicular 16 de Septiembre y Distribuidor Vial Municipio Libre, ambos en Ciudad Juárez, Chihuahua; y Derecho de Vía en Salamanca, Guanajuato.
- Asimismo, se obtuvieron los registros en cartera para los proyectos de los libramientos ferroviarios en Nayarit y Sinaloa, y se presentaron los estudios de factibilidad técnica y económica de los libramientos en Coatzacoalcos, Veracruz y Zacatecas. Se concluyeron las obras relacionadas con la construcción del nuevo patio ferroviario de maniobras en Matamoros, además de la construcción de las interconexiones Tepehuanes-Cerro del Mercado y Tepehuanes-Torreón del Periférico Ferroviario de Durango. En agosto de 2014 se adjudicó la construcción de la última interconexión del proyecto de la Línea Durango-Torreón y Durango-Felipe Pescador.

- Adicionalmente, se obtuvo el registro en cartera para la construcción del tramo corto de la red ferroviaria Aguascalientes-Guadalajara (primera etapa). En el mes de octubre de 2014 se iniciaron los trabajos relacionados con la manifestación de impacto ambiental y liberación de derecho de vía, ambos en su primera etapa, así como el dictamen técnico de obras existentes.

Obras de consolidación para corredores logísticos

- Con obras que contribuyen a consolidar los corredores logísticos del país, mejorar la conectividad interna y externa y a fomentar el transporte multimodal, para tener empresas más competitivas y generadoras de empleo, se avanzó en la construcción del Libramiento Ferroviario de Celaya (58% de avance) y el Túnel Ferroviario de Manzanillo (43% de avance), además que se concluyeron las interconexiones 1 y 3 del periférico ferroviario de Durango, así como la terminal ferroviaria de dicha ciudad, y se terminaron también las obras principales del Puente y Libramiento Ferroviarios Matamoros-Brownsville.
- En materia de inversión privada, entre las principales obras de infraestructura ferroviaria realizadas en 2014 destacan: extensión de laderos y patios en Michoacán, Estado de México y San Luis Potosí; Construcción de doble vía en Tamaulipas y Guanajuato; Rehabilitación de vía en los estados de México, Hidalgo, Sinaloa, Aguascalientes; Conservación de vía en los estados de México, Tlaxcala, Veracruz, Hidalgo, Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Sonora y Zacatecas, principalmente.
- Durante 2014 en el sector ferroviario se movilizaron 117 millones de toneladas y 47.8 millones de pasajeros, cifras superiores en 4.6% y 5.5% respectivamente, con relación al mismo periodo de 2013 (111.9 millones de toneladas y 45.3 millones de pasajeros).
- En 2014, con una inversión de 1,212 millones de pesos en el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT), se realizó un programa de mantenimiento de las vías férreas de Chiapas y Mayab, con lo cual se rehabilitaron tramos críticos en ambas líneas. Entre otras acciones realizadas durante 2014 se encuentran:
 - Se rehabilitaron 102 kilómetros de vía férrea; 130 kilómetros de vía en puentes, así como 20 kilómetros en 13 laderos, dichos trabajos consideran la colocación de 307,585 durmientes de concreto; 14,673 de madera y 11,753 toneladas de riel.
 - Se continuó con la conservación y mantenimiento en la línea corta del Istmo de Tehuantepec, de Medias Aguas, Veracruz a Salina Cruz, Oaxaca; a efecto de

proporcionar los servicios de derecho de paso y de piso de manera segura y equitativa a los usuarios.

- Asimismo, entró en operación el Libramiento Ferroviario de la ciudad de Tapachula, Chiapas, lo que permitió el movimiento de carga desde Ixtepec, Oaxaca, hasta Ciudad Hidalgo, Chiapas, frontera con Guatemala. Con ello, se facilitó el tráfico de mercancías de exportación e importación a Centroamérica.

Con el propósito de **vigilar los programas implementados de conservación y modernización de vías férreas y puentes para mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura sobre la que circulan los trenes**, el Gobierno de la República promovió e implementó el Programa Integral de Verificaciones, a través del cual de enero a diciembre de 2014 se llevaron a cabo 1,000 verificaciones a las áreas de infraestructura, operación, equipo, talleres y servicios auxiliares de las empresas concesionarias, asignatarias y permisionarias que integran el Sistema Ferroviario Mexicano.

- Cabe mencionar que a su vez se realizaron 394 verificaciones no programadas, en las que se destacan seguimientos a medidas de seguridad dictadas, con el objeto de determinar el cumplimiento de las mismas, así como las efectuadas para la emisión de opiniones técnicas en el ámbito de esta materia.
 - Por otra parte, se desarrolló y ejecutó el Programa de Verificaciones Ferroviarias a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Durante 2014 se implementaron acciones para reducir el índice de accidentes en la infraestructura ferroviaria, a través de la construcción de pasos a desnivel, implementación de sistemas de seguridad, comunicación y señalización en el marco del Programa de Convivencia Urbano-Ferrovial y el Programa de Seguridad Ferroviaria. Todo ello, permitió **promover el establecimiento de un programa integral de seguridad estratégica ferroviaria**. Entre las principales acciones emprendidas se encuentran las siguientes:

- Programa de Convivencia Urbano-Ferrovial. Se dio continuidad a las acciones para mejorar la convivencia entre el ferrocarril y la población. En septiembre de 2014 fueron concluidos el Distribuidor Vial Sanders y el Paso Inferior Vehicular de la Avenida 16 de Septiembre, ambos en Ciudad Juárez, Chihuahua, mismos que fueron inaugurados el 14 de enero de 2015 y se encuentran en proceso de elaboración los proyectos ejecutivos de dos pasos a desnivel más, en la misma entidad.
 - Por otro lado, se suscribieron dos convenios de concertación de acciones para la construcción de 33

pasos a desnivel en la Red Ferroviaria Nacional entre el Gobierno de la República y dos empresas concesionarias en los estados de Baja California Norte (1), Chihuahua (5), Coahuila (2), Guanajuato (5), Hidalgo (3), Jalisco (7), Querétaro (1), Puebla (3), Sonora (1) y Veracruz (5).

- Programa de Seguridad Ferroviaria. Se inició la rehabilitación y semaforización, en coordinación con el tránsito vial, de 38 cruces a nivel de la Red Ferroviaria Nacional, todos ellos localizados en la zona metropolitana de Guadalajara, para lo cual se suscribió un Convenio de Coordinación y Concertación de Acciones entre los gobiernos federal y estatal y el concesionario.
 - Durante 2014, a través del Programa Nacional de Expedición de la Licencia Federal Ferroviaria se autorizaron 4,624 licencias, con el propósito de acreditar las capacidades técnicas y psicofísicas del personal que opera en el sistema ferroviario.
 - Desde junio de 2014, están en proceso de desarrollo y modificación 11 anteproyectos de normas oficiales, entre los que destacan:
 - ANTEPROYNOM-038-SCT2/2012. Plan común para atención de emergencias.
 - ANTEPROYNOM-074-SCT2/2012. Disposiciones de Compatibilidad y Segregación en Trenes, de Unidades de Arrastre que transportan materiales y residuos peligrosos.
 - ANTEPROYNOM-015-SCT2/2014. Reglas de seguridad para el equipo tractivo ferroviario diésel eléctrico.
 - Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCT2/2001. Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas.

Transporte urbano masivo

Durante 2014, el Gobierno de la República impulsó una serie de acciones con el propósito de **mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas**, entre los avances registrados en los distintos proyectos, destacan:

- En agosto de 2014 se iniciaron las obras de ampliación del Tren Eléctrico de Guadalajara, obra en la que se invertirán más de 17 mil millones de pesos. La nueva línea transportará a más de 233 mil pasajeros por día, de los municipios de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque. Se estima concluir la obra en el año 2017.

- Se avanzó en el proyecto ejecutivo y los estudios de pre-inversión para la extensión de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México (CG-133) Establecer un sistema de transporte masivo en el oriente del Estado de México, que cubrirá la región de Chalco a La Paz (1.2 millones de habitantes beneficiados), con lo cual se logró el registro del proyecto en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP (No. 14093110010) para ser susceptible de financiamiento en 2015. Asimismo, se avanzó en los estudios topográficos, geotécnicos, geométricos y arquitectónicos para la extensión de la Línea 4 del mismo Sistema, que cubrirá la región entre Martín Carrera a Tepexpan con lo cual beneficiará a 5.4 millones de habitantes.
- Respecto al CG-033 la nueva Línea 3 del metro de Monterrey al cierre de 2014 registró un avance en su construcción de 52%. Esta obra quedará concluida en 2016 y beneficiará a más de 2.1 millones de habitantes. Cabe destacar que en el mes de enero de 2014 fue inaugurado el sistema de autobuses en carril confinado Ecovía, que cuenta con 30 kilómetros de distancia y beneficia a más de 1.1 millones de habitantes de la zona metropolitana de Monterrey.
- Se inició el Proyecto Ejecutivo y se autorizaron los recursos federales para la implementación del proyecto del BRT de la Laguna (CG-116) con el que se beneficiará a más de 1.2 millones de habitantes en los estados de Coahuila y Durango.
- Para el CG-123 BRT de Tijuana se finalizaron las adecuaciones urbanas para la implementación del proyecto, al cierre de 2014 se contó con los proyectos ejecutivos para licitación de obra. Este proyecto beneficiará a más de 1.6 millones de habitantes.
- Con el objetivo de aumentar la demanda de los corredores de transporte masivo existentes en las ciudades de Monterrey, León, Puebla y Ciudad Juárez, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) contrató y supervisó la elaboración de doce estudios para el diagnóstico de la movilidad y diseño de proyectos de Sistemas Integrados de Transporte. Esta acción se llevó a cabo en gran medida, a través de la donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) del Banco Mundial (BM), por un monto de 1.8 millones de dólares, que SEDATU administra y coordina.

Con el propósito de **fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil**, el Gobierno de la República a través de la SEDATU, durante 2014, asesoraron en el diseño de la primera zona 30 del país en los centros históricos de Guadalajara y Zapopan, que contó con una inversión de 157 millones de pesos del

Fondo Metropolitano. El proyecto incluyó un sistema de 1,200 bicicletas disponibles en más de 120 estaciones, proyecto con lo que se espera generar un total de 13 mil viajes diarios, lo anterior con el objetivo de incentivar el uso de la bicicleta.

- Durante 2014, se brindó asistencia técnica a los gobiernos de los municipios de Guadalajara, Jalisco; Ahome, Sinaloa; Toluca y Tlalnepantla en el Estado de México y a diversos institutos que forman parte de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP), para la proyección de infraestructura y mobiliario urbano ciclista. Debido a la necesidad de contar con lineamientos técnicos que faciliten dichas asesorías, se adoptó el Manual Integral de Movilidad Ciclista para Ciudades Mexicanas, CICLOCIUDADES; desarrollado en 2010 por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP) en coordinación con la Embajada de los Países Bajos en México.

Sector marítimo-portuario

Durante los primeros dos años de esta administración el sector marítimo-portuario ha avanzado en la consolidación de dos sistemas portuarios, el del Golfo de México y Caribe; y el sistema del Océano Pacífico^{1/}, donde los puertos resaltan su vocación natural y se complementan entre sí para ser más competitivos.

Fomentar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional, que potencien la ubicación geográfica privilegiada de México, impulsen las exportaciones, el comercio internacional y el mercado interno, es una prioridad del Gobierno de la República. Durante 2014 se llevaron a cabo distintas acciones entre las que se tiene:

- En infraestructura marítima portuaria se invirtieron 10,933.1 millones de pesos. Del total, el 48.6% (5,316.6 millones de pesos) fue inversión pública y el 51.4% (5,616.5 millones de pesos) inversión privada. A continuación, se presentan los principales resultados que se alcanzaron con esta inversión.
 - Nuevo Puerto de Veracruz. Se inició la construcción del rompeolas poniente, la instalación de la malla de protección de arrecifes, se compraron tubos para pilotes del muelle de contenedores. En la vialidad de acceso a la zona de ampliación la obra registró un avance de 55 por ciento
 - Tuxpan. Se continuó con la construcción de la terminal de contenedores y carga general con un

avance de 32% en la primera etapa. La nueva terminal creará sinergia con la autopista México-Tuxpan, permitiendo a este puerto diversificar sus operaciones. Con dicha infraestructura se podrá manejar 700 mil TEUs y 400 mil vehículos al año.

- Manzanillo. Se construye la segunda terminal marítima de usos múltiples (TUM) con un avance físico de 48%. Esta obra permitirá ampliar la capacidad instalada de atención a buques, lo que alivia la ocupación de las posiciones de atraque ya existentes beneficiando la logística del movimiento de mercancías a granel. Su conclusión se tiene programada para diciembre de 2015 y contará con una capacidad de 2 millones de toneladas a granel de mineral y 465 mil toneladas de carga general.
- Altamira. Se concluyó la construcción de la estación de compresión de gas natural a interconectarse al gasoducto de 48". Con ello se aumentarán los volúmenes de gas manejados en el puerto.
- Lázaro Cárdenas. Se construye la Terminal Especializada de Contenedores II, con avance de 48%. Dicha terminal tendrá una capacidad para manejar 1.5 millones de TEUs en 2018. Se concluyó el equipamiento de la Terminal Especializada en Contenedores I, que amplía la capacidad del puerto en 500 mil TEUs.
- Coatzacoalcos. Se inició la construcción de una planta solidificadora de azufre en el interior del puerto, la cual permitirá exportar azufre a los países de mayor consumo. La planta registró un avance del 30 por ciento.
- Se iniciaron las obras plurianuales para la construcción de atracadero para lanchas anexo al muelle San Miguel de Cozumel, Quintana Roo logrando un avance físico del 32% y la construcción de una nueva terminal marítima en Punta Sam, Q. Roo alcanzando un avance físico del 28 por ciento.
- Se concluyó la construcción de un muelle tipo marginal en Pichilingue, B.C.S. Apoyará la activación de la economía local y regional mediante el incremento de los servicios portuarios y de maniobras.
- Como parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre se concluyó la construcción de protección marginal y muelles de pesca ribereña y paseos ecoturísticos, en Barra de San José, Mazatlán, Chiapas. Asimismo, se realizaron dragados de mantenimiento en Boca Chica, Campeche. Adicionalmente, se concluyó la reparación de muelles y rampa de botado en Vicente Guerrero, Guerrero.
- Con el Programa de Conservación de Infraestructura Marítimo Portuaria, durante 2014, se concluyeron las

^{1/} Sistema del Golfo: Tampico, Altamira, Tuxpan, Veracruz, Coatzacoalcos, Dos Bocas y Progreso. Sistema del Pacífico Ensenada, Guaymas, Topolobampo, Mazatlán, Puerto Vallarta, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz y Puerto Chiapas.

obras de reconstrucción de las escolleras y de la protección marginal en Cuyutlán en Manzanillo, Colima, así como el dragado de mantenimiento en la Reforma, Sinaloa, y del canal de navegación de acceso y dársena en La Pesca, Tamaulipas, y en Cuyutlán, Colima.

- En materia de Compromisos de Gobierno, durante 2014, se registraron los siguientes resultados:
 - CG-247 Modernizar y ampliar el puerto de Altura en Progreso, así como la construcción e instalación de una plataforma logística. Se encuentran en proceso la construcción del viaducto alterno sobre el mar, con avance del 38% y continúa el dragado de El Cuyo con un avance de 63%. Se concluyó la rehabilitación del edificio de la aduana; los dragados del canal de navegación de acceso y la dársena de maniobras.
 - CG-024 Construcción de una Terminal Portuaria de pasajeros en Puerto Vallarta. La licitación fue declarada desierta. En seguimiento, se inició un proceso de invitación a posibles inversionistas interesados.
 - CG-193 Modernizar el puerto de Guaymas. En 2014 concluyó la ampliación de la superficie terrestre del actual recinto portuario. Adicionalmente, inició la primera fase de la expansión del puerto, que contempla el dragado de canales de navegación y dársena de ciaboga, así como la construcción de una plataforma de 67 hectáreas. Con este proyecto se ganarán terrenos para nuevas terminales que ampliarán la oferta de servicio para movilizar mayor volumen de mercancías.
 - CG-182 Consolidar el desarrollo y operación del puerto de Matamoros. Se continuó la construcción de la ampliación de las escolleras norte y sur, alcanzando un avance físico del 64 por ciento.
 - CG-066 Modernizar el Puerto de Seybaplaya. Se concluyó la construcción de dos bandas de atraque del muelle; se iniciaron las obras plurianuales para la construcción del puente de paso de pescadores y la red de distribución eléctrica subterránea, alcanzando un avance físico de 60% y 68%, respectivamente.
 - CG-063 Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen. Se inició la obra plurianual para la construcción de rompeolas norte, con un avance físico del 33% en la construcción de los cubos de cemento, y 6% en la escollera.
- Durante 2014, se movilizaron 286.13 millones de toneladas. El movimiento de contenedores fue de 5.07 millones de TEUs, cifra 4.1% superior a lo registrado en 2013 (4.87 millones de TEUs).

– En cuanto a pasajeros transportados, se registró un movimiento de 11.16 millones de personas, 20.3% superior respecto al año anterior (9.28 pasajeros). Del total de pasajeros, 49.8% fue a través de cruceros y 50.2% por medio de transbordadores.

Para **mejorar la conectividad ferroviaria y carretera del sistema portuario**, durante 2014, se realizaron las siguientes acciones:

- Manzanillo. Se concluyó la construcción de la Vía Pelicano y la Vialidad 2 del Puerto Interior de San Pedrito. Con estas obras se generaron condiciones logísticas más ágiles, se amplió la capacidad de manejo de contenedores del puerto y se contribuyó al descongestionamiento y ordenamiento vial, incrementando la integración del puerto y la ciudad.
- Tuxpan. Se continuó con la rehabilitación del camino de acceso actual al puerto con 13% de avance.
- Lázaro Cárdenas. Se registró un avance de 93% en la construcción de vialidad periférica norte e infraestructura vial. Las vialidades aumentan la capacidad para la transferencia de mercancías y disminuyen el tiempo de almacenamiento.
- Topolobampo. Avance de 50% en la construcción de 3,900 metros de espuelas de ferrocarril. Obra que servirá para optimizar las maniobras para el manejo de los graneles minerales y agrícolas.
- Altamira. Se concluyó la construcción de vialidades de conexión en el puerto industrial. Avance de 13% en la construcción de las intersecciones a desnivel boulevard de los Ríos y Río Tamesí. El objetivo es agilizar el tránsito vehicular y proporcionar las condiciones óptimas de seguridad para los automóviles y camiones de carga que hacen uso de la vialidad, eliminando demoras y disminuyendo costos en el traslado de mercancías y personas.
- Ensenada. Se continuó con la adecuación y modernización de accesos 1 y 2 del puerto, con un avance de 64%. Dicha obra permitirá optimizar la eficiencia y seguridad en los flujos de entrada y salida de mercancías del recinto portuario para abatir las demoras en los accesos.

Con el objeto de **generar condiciones que permitan la logística ágil y moderna en los nodos portuarios que apoye el crecimiento de la demanda, la competitividad y la diversificación del comercio exterior y de la economía**, durante 2014, se realizaron diversos trabajos en los siguientes puertos:

- Puerto Vallarta. Para incentivar el uso eficiente de los recursos se implementó la campaña “Menos es Más”, que promueve la recolección de envases PET para someterlos a un proceso de reciclado con una industria

certificada. Este programa contribuye a la reducción de costos de mantenimiento y reduce la contaminación.

- Ensenada. Se obtuvo la certificación ECOPOINTS otorgada por ECO SLC, con lo que Ensenada es el segundo Puerto en el continente Americano en obtener esta distinción. Una operación más sustentable mejora el atractivo de Ensenada para el turismo de cruceros y las inversiones.
- Lázaro Cárdenas. Se obtuvo a través del Organismo Certificador BSI Group, la certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004. Por su parte, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) entregó al puerto la certificación de calidad ambiental.
- Altamira. Se registró un avance de 81% en la reconstrucción de escolleras y obras de protección. La meta es contar con una escollera norte con longitud total de 2,684 metros y una al sur con 2,526 metros para garantizar la seguridad y la operatividad del puerto.
- Tampico. Se avanzó en la construcción de la bodega 13 de 4,500 metros cuadrados adicionales de superficie cubierta en el puerto, con avance del 30%. La bodega permitirá el almacenamiento de productos para una logística más eficiente.
- Coatzacoalcos. Se concluyó la bodega No. 7 que permite almacenaje cubierto de 14.5 toneladas al año.
- Dos Bocas. Se continuó con la construcción del parque industrial, con un avance global del 55%. El parque permitirá crear un *clúster* petroquímico en Dos Bocas.
- Ensenada. Se avanzó en el reordenamiento náutico y la construcción del malecón turístico, con un avance de 10%. El proyecto permitirá fomentar las actividades turísticas.

Impulsar al sector portuario con infraestructura y equipamiento moderno que permitirá **ampliar la capacidad instalada de los puertos principalmente de aquellos con problemas de saturación o con una situación logística privilegiada**. Durante 2014, se impulsaron distintas acciones entre las que destacan:

- Salina Cruz. Se continuó la construcción del muelle de usos múltiples con una longitud de 300 metros sobre la escollera este, con un avance de 45%. La realización de esta obra permitirá hacer más eficiente la operación del puerto y garantizar la oferta de servicios de atraque, al eliminar tiempos de espera en la atención de embarcaciones.
- Tuxpan. Se concluyeron los estudios de pre-factibilidad correspondientes a la profundización del canal de navegación de 11.40 metros en canal exterior a 15 metros y canal interior de 10.6 metros. a 12.5 metros.

cuyo financiamiento se proyecta llevar a cabo mediante la asociación público-privada de 900 millones de pesos.

- Lázaro Cárdenas. Se registró un avance de 58% en ampliación de canales y dársenas del puerto. Dragado del canal de acceso para una profundidad de -19 metros, con plantilla de 200 metros de ancho y canales y dársenas interiores a 17 metros. Con estos trabajos se podrán recibir embarcaciones tipo triple E^{1/}, lo que permitirá a atraer nuevos clientes y ampliar la operación del puerto.
- Manzanillo. Se avanzó en el dragado de construcción en canales, dársena y zonas de atraque a una profundidad de -16 metros en el puerto interior de San Pedrito, con un avance físico de 15%. Este dragado hará más factible y seguro el ingreso y navegación de buques con mayor cantidad de mercancía y con mayores calados.
- Topolobampo. Se concluyó la construcción de una instalación portuaria especializada en el manejo de granel agrícola. El objetivo es ampliar la capacidad del puerto en 3.2 millones de toneladas anuales, con ello y podrá recibir carga por autotransporte o ferrocarril.
- Asimismo, en 2014 se realizaron análisis tarifarios y comparativos con el propósito de que las tarifas se establezcan acorde a sus costos totales y/o que se encuentren en similar rango de mercado de sus competidores, además de proporcionar certeza jurídica a usuarios y a dichos prestadores de servicios. Como resultado se otorgaron 158 autorizaciones y registros de tarifas por el uso de infraestructura y la prestación de los servicios portuarios 7.5% más que las emitidas en 2013. (147 autorizaciones)
- Durante 2014, se autorizó el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) de la Administración Portuaria Integral de Campeche, a través del cual se autorizaron seis modificaciones sustanciales (se autorizan nuevos proyectos o se modifican proyectos existentes) a los PMDP de Guaymas, Veracruz, Dos Bocas, Puerto Vallarta, Baja California Sur y Mazatlán.

Con el objeto de **reducir los tiempos para el tránsito de carga en las terminales especializadas**, durante 2014, se ejecutaron los siguientes trabajos:

- Ensenada. Concluyó la implementación del sistema Puerto sin Papeles en su primera fase, el cual cubre las necesidades operativas actuales del puerto en lo que respecta a los siguientes módulos: Buques, Maniobras, Recintos, Permisos de Acceso al Puerto, Finanzas y Facturación Electrónica.

^{1/} Portacontenedores con eslora de 400 metros y 59 metros de manga con capacidad para transportar 18,000 TEUs.

- Manzanillo. En 2014 el rendimiento alcanzado en la Terminal Especializada de Contenedores I fue de 54.2 cajas por hora buque en operación; mientras que la Terminal Especializada de Contenedores II, operada por la empresa CONTECON, alcanzó 83 cajas hora buque en operación. Este rendimiento hizo de Manzanillo uno de los puertos más competitivos de América para el manejo de contenedores.
- Tuxpan. Se continuó optimizando la conectividad electrónica para la consulta remota de pedimentos, el registro simultáneo de inventarios y la aplicación del Sistema de Control de Recintos Fiscalizados (SICREFIS).

Para **agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta**, durante 2014, se realizaron las siguientes acciones:

- Manzanillo. Se concluyó la construcción del módulo de la Aduana para exportación por puerta 15 que genera condiciones logísticas más ágiles al dotar de accesos adicionales al recinto portuario, aliviando el congestionamiento a los accesos que ya existían. Asimismo, se reconfiguraron los módulos y se amplió la ruta fiscal para la aduana del Puerto Interior de San Pedrito.
- Ensenada. Se dio mantenimiento preventivo y correctivo al Equipo de Rayos Gamma VACIS de la Aduana Marítima de Ensenada, que permite el escrutinio no intrusivo de la carga para agilizar el tránsito de las mercancías.
- Adicionalmente, durante el 2014, destacan los siguientes logros para agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta.

– Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM)^{1/}. Se implementaron 58 nuevos trámites para 11 dependencias gubernamentales y dos consejos reguladores, que aplican para todos los modos de transporte (aumento de 174 a 232 trámites respecto a 2013).

– Se avanzó en el desarrollo de un manifiesto único de carga para cada medio de transporte, que consiste en un modelo de comunicación electrónica estandarizada, orientado a disminuir los costos de transacción. En 2014 entró en operación el manifiesto ferroviario, el aéreo está en periodo de pruebas. Los manifiestos carretero y marítimo están en proceso de construcción.

– En el caso de transporte marítimo se utilizará estándar (“X12”)^{2/} que es el formato utilizado por Estados Unidos de América y Canadá para recibir la información de los manifiestos de carga, tanto para importación, exportación y tránsitos de mercancías.

– Revisión No Intrusiva (RNI). Se implementó una nueva posición de servicio con transmisión de imágenes en tiempo real al Centro de Procesamiento Electrónico de Datos. Las 34 posiciones activas al cierre de 2014 se ubican en 18 aduanas (11 en la frontera norte, cinco en aduanas marítimas y dos en la frontera sur). Las aduanas marítimas de Veracruz (2), Manzanillo, Lázaro Cárdenas y Altamira, que concentran el 85.4% de las operaciones en las aduanas marítimas, cuentan con este tipo de equipo.

– Proyectos de Infraestructura de mayor relevancia. Con una inversión de 111 millones de pesos, se llevó a cabo la ampliación y modernización de la Aduana de Manzanillo, siendo ésta inaugurada el 31 de julio de 2014. Con esta obra se agiliza la revisión de cargas de importación, especialmente contenedores, y resuelve el congestionamiento que afectaba la convivencia puerto-ciudad. Se incrementó en más del 80% la capacidad para modular camiones con mercancías de comercio exterior en el puerto.

Con el propósito de **incentivar el relanzamiento de la marina mercante mexicana**, durante 2014, el Sistema Nacional de Educación Náutica conformado por tres Escuelas Náuticas y un Centro de Entrenamiento, brindó atención a 1,579 estudiantes, 16.1% superior a la meta programada en el periodo (1,360 estudiantes). En junio de 2014 lograron egresar 248 oficiales de la Marina Mercante, de los cuales 135 corresponden a puente y 113 a máquinas.

- En 2014, se registraron 78 participantes en la “Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias” habiéndose graduado 14 profesionistas, 10 en la modalidad presencial y cuatro en la modalidad en línea.

- Se capacitaron 5,036 pescadores y prestadores de servicios turísticos como resultado del convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca en los cursos de Seguridad Básica para Pescadores Ribereños, Seguridad Básica para Prestadores de Servicios Turísticos y Básico de Mantenimiento para Motores Fuera de Borda de dos y de cuatro tiempos.

^{1/} Trámites necesarios para las operaciones de comercio exterior, como requisitos de las dependencias federales y organismos reguladores.

^{2/} El estándar X12 es un formato utilizado para el intercambio de información entre transportistas y el Gobierno de EUA.

- En 2014, se matricularon y abanderaron 48 embarcaciones de más de 100 Unidades de Arqueo Bruto (UAB), 29.7% por arriba de lo programado (37 embarcaciones) y 4.3% más respecto a 2013 (46 embarcaciones).
- Asimismo, se expidieron 25,664 libretas de mar tipo “D”^{1/}, 133% superior a la meta programada (11,014). Con esto se apoyó a los trabajadores de la industria petrolera en plataformas costa adentro

En materia de **fomento al desarrollo del cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia, para impulsar como vía alterna a la terrestre el tránsito de mercancías**, durante 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- En abril de 2014 la empresa Transportación Marítima Mexicana (TMM) inició actividades para ofrecer servicio entre los puertos de Manzanillo, Mazatlán y Guaymas, movilizandocarga contenerizada y carga general.
- Para fomentar la construcción naval se realizó trabajo interinstitucional para lograr acreditar el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la construcción de embarcaciones en territorio nacional, dedicadas a la actividad pesquera.
- El 21 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Reglamento de Operación y Funcionamiento del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria, que tiene como objetivo regular la organización y el funcionamiento de los CUMARES (Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria), para atender eficazmente los incidentes marítimos y portuarios.
- En junio de 2014, el Fondo para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana (FONDEMAR) por segunda ocasión dio garantía sobre un crédito del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) para la construcción de dos embarcaciones abastecedoras, que serán abanderadas y matriculadas como mexicanas. El préstamo consiste en 50 millones de pesos, y cubre el 100% del crédito autorizado original (por 100 millones de pesos, los primeros 50 se otorgaron en 2013).
- Se continuó con la sistematización y simplificación de procesos a través de trámites electrónicos, al cierre de 2014 en el portal de *Internet* de la SCT se ofrecieron 43 trámites en línea con 113 modalidades, relacionadas con el Registro Público Marítimo Nacional,

Tráfico Marítimo, Matrículas, Protección Marítima y Portuaria, Señalamiento Marítimo, Navegación, Supervisión Operativa, Inspección y Seguridad Marítima.

- Se puso en operación el Sistema de Información de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM) en 21 nuevas capitanías, para un total de 56. Además, se activó la consulta en línea del cuaderno de faros. Dichas acciones permitieron modernizar los sistemas de transmisión de información sobre las condiciones de navegación, para propiciar mayor seguridad en las embarcaciones.
- Se instaló el sistema e-Licencia en 20 nuevas capitanías de puerto, que aunado a las 23 existentes dan un total de 43. Con este sistema se está ampliando el servicio para los trámites de personal naval mercante y pescadores, reduciendo el costo de traslado de éstos y los tiempos de respuesta.
- En el ámbito marítimo internacional, en diciembre de 2014 México publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el que se dan a conocer las Enmiendas al Anexo del Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional 1965 y el del Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes, 1972.
- Se invirtieron 58.4 millones de pesos para la automatización y monitoreo de faros; adquisición de motores para la ayuda y auxilio de la navegación; equipo de emergencia y máquinas para las capitanías de puerto. De igual forma, se fortaleció al Resguardo Marítimo Federal (REMAFE), con la asignación de 171 plazas de personal capacitado en la materia.
- En el ámbito internacional, en octubre de 2014, se llevó a cabo la celebración del “Día Marítimo Mundial” y el 4º Congreso Nacional de la Marina Mercante, con la participación del Sr. Koji Sekimizu, Secretario General de la Organización Marítima Internacional. En coordinación con la SEMARNAT, SENER, SRE y PEMEX, se firmó un acuerdo de intención para ratificar los Anexos III, IV y VI del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL), relativos a prevenir la contaminación por sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos, a prevenir la contaminación por las aguas sucias de los buques y a prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por los buques.

Sector aeroportuario

Para **dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país**, el 3 de septiembre de 2014, en una decisión sin precedente, el Gobierno de la República anunció la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y la ubicación del mismo, en la zona contigua del actual aeropuerto.

^{1/} Libreta de mar tipo “D” es un documento que permite abordar y trabajar en instalaciones petroleras fijas y semifijas en aguas nacionales. Este es un requisito obligatorio para cualquier persona que aborde una vía marítima o aérea a instalaciones petroleras de México.

- Esta importante obra implicará una inversión aproximada de 169 mil millones de pesos y tendrá capacidad para atender un millón de operaciones y transportar a 120 millones de pasajeros anualmente. Esto potenciará y agilizará los flujos de pasaje y carga dentro de México y con el exterior, lo que ayudará a convertir al país en un centro logístico de alto valor agregado.
 - Durante 2014, se contrató el proyecto arquitectónico, se iniciaron las obras hidráulicas que permitirán triplicar la capacidad de agua de la región, y comenzó la construcción de la autopista Pirámides-Texcoco, que conectará al nuevo aeropuerto con distintas regiones de los alrededores.
 - Para asegurar que la infraestructura de que dispone el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), permita el desarrollo de las operaciones de aviación comercial, optimizando su plataforma mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II, durante 2014, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se concluyeron 13 obras correspondientes a rehabilitación de pistas plataformas y calles de rodajes, modernización de elementos de apoyo en zona operacional e instalaciones de obra de construcción especializada, con una inversión de 202 millones de pesos. Asimismo, se rehabilitaron y modernizaron los edificios terminales con 14 obras y una inversión de 81 millones de pesos.
 - En materia de desarrollo de proyectos, se desarrollaron 16 proyectos ejecutivos que corresponden a rehabilitación de pistas plataformas y calles de rodajes, modernización de elementos de apoyo en zona operacional e instalaciones de obra de construcción especializada, con una inversión de 17 millones de pesos.
 - En razón de lo anterior, en materia de infraestructura, en 2014, se realizó una inversión de 300 millones de pesos, para realizar 27 obras y 16 proyectos ejecutivos para el mejoramiento de las instalaciones del AICM.
- Para **desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa**, en 2014 Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), destinó una inversión de 545.4 millones de pesos, con el propósito de modernizar la infraestructura de la red de aeropuertos. Entre las acciones emprendidas se tienen las siguientes:
- Se concluyó la rehabilitación de pavimentos de la pista, rodajes, plataformas y obras complementarias, en el aeropuerto de Puebla.
 - Se llevó a cabo la rehabilitación de pista, rodajes, plataforma de operaciones que incluye: conformación de franjas de seguridad y de umbral, márgenes laterales y señalamiento horizontal, entre otras, en el aeródromo naval de La Pesca, Tamaulipas.
 - La rehabilitación de pista, rodajes y plataformas en el aeropuerto de Colima; construcción de plataforma para helicópteros en el aeropuerto de Uruapan y rehabilitación de plataformas, en el aeropuerto de Matamoros.
 - Se efectuaron diversas acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura para el suministro de combustible en todo el territorio nacional, así como, su equipamiento, y se continuó contribuyendo al crecimiento responsable de la industria aérea nacional, por medio del impulso a los biocombustibles de aviación.
 - El nuevo aeropuerto de Palenque en Chiapas, fue inaugurado el 13 de febrero de 2014, el cual permite atender la demanda de turistas nacionales y extranjeros con vuelos intercontinentales de manera directa, con una inversión total de 1,269 millones de pesos. Entre los principales beneficios se encuentran los ahorros en tiempos de traslado (dos horas para los turistas que llegan a Palenque desde Villahermosa y cuatro horas para los que viajan desde Tuxtla Gutiérrez). Asimismo, habitantes de 14 municipios obtendrán beneficios por la presencia del nuevo aeropuerto, además de que se crearon 700 empleos durante el proceso de obra.
 - Con respecto al nuevo aeropuerto de Barrancas del Cobre, Chihuahua, en 2014 la obra civil registró un avance físico de 96 por ciento.
 - Con relación al nuevo Aeropuerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el 13 de junio de 2014, se entregó a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), el análisis de prefactibilidad para emplazar un aeropuerto en Lázaro Cárdenas, Michoacán, en la zona conocida como “El Bordonal”. Asimismo, se concluyó el análisis de factibilidad y rentabilidad de servicios aéreos y se continuó con el desarrollo de acciones y preparativos sobre los estudios de preinversión, necesarios para el desarrollo del proyecto ejecutivo a realizarse en 2015.
 - El Centro Internacional de Instrucción de ASA (CIASA), “Roberto Kobeh González”, obtuvo en el mes de marzo de 2014 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la re-certificación por tres años más como Centro *Trainair Plus*. De enero a diciembre de 2014, se impartieron 1,400 cursos a 10,316 participantes.
- Para **supervisar el desempeño de las aerolíneas nacionales para garantizar altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad en sus servicios**, durante 2014, se desarrollaron diversas acciones:

- Se otorgaron 15 nuevos certificados de explotador de servicios aéreos para taxis aéreos. De igual manera, en el mismo periodo se otorgaron 14 nuevos permisos de taller aeronáutico.
- En cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: *Safety Management System*), en 2014, se aprobaron 74 Manuales de dicho sistema y sólo tres proveedores de servicios aéreos: Servicios Aéreos Regiomontanos S.A. de C.V., Aerovías de México S.A. de C.V. y Altair S.A. de C.V., lograron concluir las cuatro fases del proceso de Certificación SMS.
- Se realizaron 351 verificaciones a empresas del transporte aéreo, conforme al Programa anual de Verificaciones Técnico-Administrativas, el cual tiene como finalidad evaluar a profundidad el cumplimiento de los preceptos establecidos en la Ley de Aviación Civil y su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas, así como al Programa Nacional de Seguridad Aeroportuaria.
- Asimismo, en los principales aeropuertos del país, se llevaron a cabo 7,933 inspecciones en rampa, substancialmente durante el periodo vacacional de verano 2014. De igual forma, se expidieron 3,896 certificados de aeronavegabilidad, como parte de la vigilancia en el cumplimiento de requisitos técnicos, aplicables al sector aeronáutico.
- Por lo que se refiere a la seguridad en el transporte aéreo, de enero a diciembre de 2014 el índice de accidentes aéreos^{1/} fue de 0.31 accidentes por cada 10 mil operaciones realizadas por aeronaves con matrícula mexicana, extranjera y aviación deportiva, lo que representa 54 accidentes ocurridos en más de 1.77 millones de operaciones aéreas.
 - El índice de incidentes aéreos durante el periodo enero a diciembre de 2014, se ubicó en 1.05 incidentes por cada 10 mil operaciones, lo que equivale a 186 incidentes.
- Respecto al movimiento de carga y pasajeros del transporte aéreo, durante 2014, se transportaron 65.1 millones de pasajeros, con un incremento de 8.5%, con respecto al mismo periodo de 2013 (60 millones de

pasajeros). Asimismo, se transportaron 617.5 miles de toneladas, con un incremento de 6.2%, con respecto al mismo periodo de 2013 (581.5 miles de toneladas).

Para **promover la certificación de aeropuertos con base en estándares internacionales, así como la capacitación de pilotos y controladores aéreos**, en 2014, se certificaron siete aeropuertos; Ciudad Victoria, Matamoros, Puerto Vallarta, Uruapan, San José del Cabo, Tijuana y Monterrey, haciendo un total de 15 aeropuertos certificados acumulados en lo que va de la presente administración. Los aeropuertos de Hermosillo y La Paz, continúan en proceso de certificación; los de Guaymas y Loreto se encuentran en proceso de renovación del certificado correspondiente.

- En 2014, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), continuó con la modernización y mantenimiento de sus sistemas y equipos para brindar seguridad, orden, fluidez y eficiencia al espacio aéreo mexicano. Para ello, en materia de infraestructura, durante 2014 se destinó una inversión pública por 210.6 millones de pesos. Entre otras acciones realizadas destacan:
 - El sistema de procesamiento radar y plan de vuelo, fue escalado para recibir los datos del ADS-B (*Automatic Dependent Surveillance Broadcast*), con lo que se fusionarán los datos del sistema de vigilancia automática dependiente del procesamiento de información con los datos de los sistemas de vigilancia radar, aumentando la precisión de la información de posicionamiento de las aeronaves en vuelo, incluyendo helicópteros.
 - A partir de noviembre de 2014, se modernizó el sistema para el diseño de procedimientos aeronáuticos y cartográficos, el cual incorpora el diseño de procedimientos PBN (*Performance Based Navigation*) y digitalización del AIP (*Aeronautical Information Publication*) en la unidad de tránsito aéreo de México, D.F. Asimismo, en el mes de diciembre de 2014, entró en operación a través del portal de SENEAM, el llenado del plan de vuelo por parte de los tripulantes de aeronaves para que cumplan con esta obligación de una manera más ágil, moderna, eficiente y segura. De esta manera, la DGAC y el SENEAM, se alinean con el esfuerzo del Gobierno de la República para tener un México cercano y moderno.
 - En cuanto a la capacitación de controladores de tránsito aéreo, en febrero de 2014, se validó la adaptación del dispositivo de entrenamiento autónomo, que el Gobierno de la República adquirió con la empresa norteamericana "MITRE". Este dispositivo trabaja a través de tecnología de reconocimiento de voz y coadyuva con la capacitación del personal en el ambiente radar.

^{1/} De acuerdo al artículo 79 de la Ley de Aviación Civil, Accidente es: "todo suceso por el que se cause la muerte o lesiones graves a personas a bordo de la aeronave o bien, se ocasionen daños o roturas estructurales a la aeronave, o por el que la aeronave desaparezca o se encuentre en un lugar inaccesible". De acuerdo al artículo 79 de la Ley de Aviación Civil, Incidente es: "todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que no llegue a ser un accidente que afecte o pueda afectar la seguridad de las operaciones".

- Asimismo, derivado de los acuerdos entre SENEAM y la Agencia Federal de Aviación de los Estados Unidos de América (FAA por sus siglas en inglés), se enviaron dos especialistas para participar en la capacitación para el diseño de procedimientos de navegación avanzada basada en sistemas satelitales.

Para **continuar con el programa de formalización de nuevos convenios bilaterales aéreos para incrementar la penetración de la aviación nacional en los mercados mundiales**, el Gobierno de la República, durante 2014, puso especial énfasis a la actualización de los convenios bilaterales existentes en materia de transporte aéreo y la firma de nuevos instrumentos, con el fin de mejorar la conectividad de México con el resto del mundo, potenciar el turismo y los intercambios comerciales y promover mejores servicios para los consumidores. Destacan las modificaciones al convenio de servicios aéreos entre México y Estados Unidos negociadas y acordadas por las autoridades aeronáuticas de ambos países durante 2014.

- Asimismo, durante 2014, se firmaron convenios bilaterales de servicios aéreos con Indonesia, Portugal, Turquía, Italia y Canadá, con el objetivo de favorecer la conectividad, los intercambios comerciales y turísticos.
- De igual forma se buscó incrementar la conectividad con los países miembros del bloque comercial que conforma la Alianza del Pacífico (México, Colombia, Chile y Perú), a través de nuevos acuerdos en materia de servicios aéreos que potencien los flujos de carga y pasajeros en la región.

Con el fin de **continuar con la elaboración de normas básicas de seguridad y actualizar la reglamentación en temas de seguridad**, en 2014, la Dirección General de Aeronáutica Civil, elaboró cuatro Circulares Obligatorias, atendiendo las necesidades relativas a la seguridad aeroportuaria, a fin de contar con la regulación acorde a las disposiciones de la Organización de Aviación Civil Internacional.

- Adicionalmente, se coordinó con el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNNTA), a fin de desarrollar los Proyectos de Norma Oficial Mexicana establecidos en el Plan Nacional de Normalización en Transporte Aéreo que incidan en el desempeño de la industria, para garantizar la seguridad operacional, el desarrollo sustentable del desarrollo aéreo y control de calidad en la fabricación de partes y componentes.
- Como parte del Programa Nacional de Normalización del Transporte Aéreo (PNN-TA), en 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una Norma Oficial Mexicana y dos Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas para consulta pública. Cabe señalar que se encuentran desarrollándose un total de 18 proyectos,

los cuales se encuentran en diferentes fases para su respectiva publicación como Normas Oficiales Mexicanas en el DOF.

Adicionalmente, con el propósito de **dar certidumbre a la inversión en el sector aeronáutico y aeroportuario**, se llevó a cabo el proceso de revisión a las propuestas de los Programas Maestros de Desarrollo 2015-2019, así como la revisión de la Tarifa Máxima Conjunta aplicable a los aeropuertos concesionados a las sociedades que forman parte del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP). Este proceso permite, por un lado, prevenir cobros excesivos para los distintos usuarios de los aeropuertos y por el otro, que los concesionarios recuperen la inversión y costos en que incurren por la operación de los aeropuertos, lo cual alienta una mayor inversión.

- En 2014, para avanzar en la modernización y ampliación de la infraestructura aeroportuaria, el Gobierno de la República y el sector privado, destinaron una inversión por 4,255.4 millones de pesos, cifra superior en 31.9% en términos reales, respecto a los recursos ejercidos en 2013 (3,100.5 millones de pesos).
 - De la inversión total, el sector privado contribuyó con el 55.1% (2,343.9 millones de pesos). Mediante la inversión privada canalizada por los Grupos Aeroportuarios^{1/}, se realizaron obras de ampliación y remodelación, principalmente en los aeropuertos de Torreón, Cancún, Mazatlán, San José del Cabo y Tijuana. Asimismo, se destinó una inversión pública por 1,911.5 millones de pesos para continuar con la modernización de la infraestructura a cargo del Gobierno de la República, como el nuevo aeropuerto de Palenque; mejoras en el AICM para fortalecer las pistas y calles de rodaje; rehabilitación de las bombas que abastecen de combustible a las aerolíneas en los aeropuertos del país; y adquisición de equipo y tecnología para hacer más preciso y eficiente el control del espacio aéreo mexicano.

^{1/} El Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), administra los aeropuertos: Cancún, Villahermosa, Cozumel, Veracruz, Huatulco, Mérida, Oaxaca, Tapachula y Minatitlán. El Grupo Aeroportuario Centro-Norte (OMA), administra los aeropuertos: Zihuatanejo, Zacatecas, Torreón, San Luis Potosí, Reynosa, Mazatlán, Monterrey, Durango, Culiacán, Ciudad Juárez, Chihuahua, Acapulco y Tampico. El Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), administra los aeropuertos: Morelia, Manzanillo, Tijuana, San José del Cabo, Puerto Vallarta, Mexicali, La Paz, Hermosillo, El Bajío (Guanajuato), Aguascalientes, Guadalajara y Los Mochis.

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

- En lo que respecta a los Compromisos Gubernamentales, durante 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - CG-164 Modernizar el aeropuerto de Chetumal. Se concluyeron la plataforma de helicópteros, oficinas administrativas y cercado perimetral, entre otras y se realizó el Programa Maestro de Desarrollo del Aeropuerto. Además, se iniciaron diversas obras en pista, lo que permitió alcanzar a diciembre de 2014, una avance global de 15 por ciento.
 - CG-183 Terminar y poner en marcha el aeropuerto de Carga de Nuevo Laredo. Se concluyó el Plan de Negocios y tres proyectos ejecutivos necesarios para iniciar las obras en 2015.
 - CG-210 Aeropuerto en la región del Istmo de Tehuantepec (Ixtepec, Oaxaca). Se firmó un convenio de colaboración entre los titulares de SEDENA, SCT y ASA, para realizar obras y operaciones civiles en el aeropuerto. Asimismo, se concluyeron cinco proyectos ejecutivos y se registró el proyecto en la cartera de inversiones de la SHCP, para el inicio de obras en 2015 en el área civil del aeropuerto.
 - Para los compromisos CG-220, Modernizar el aeropuerto El Lencero, en Jalapa; CG-251, Rehabilitar y modernizar el aeropuerto de Atlangatepec, Tlaxcala, y CG-079, Aviación general del aeropuerto de Hidalgo, se realizaron los estudios de análisis costo/beneficio, con el propósito de determinar la viabilidad de dichos proyectos y valorar el monto de las inversiones.

4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país

En la presente administración, el Gobierno de la República instrumenta y mantiene estrechos lazos de comunicación con los agentes que participan en el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, mediante la realización de Foros de Consulta que sustentarán una reforma integral del campo, que lo haga más productivo, más competitivo y más equitativo. Una productividad que derive del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, una competitividad que sea resultado de productos de mayor calidad, completa inocuidad y mejores presentaciones, incluyendo su transformación, lo cual deberá dar como resultado un mayor ingreso de los productores que les permita elevar su nivel de vida.

- En materia de innovación y transferencia de tecnología se crearon seis centros nacionales y se orientó a 15,019 personas físicas y morales en la aplicación de tecnologías nuevas, semillas mejoradas y certificadas, nuevos materiales genéticos pecuarios, insumos de vanguardia, alternativas de fertilización, entre otros aspectos, lo que permitirá elevar la productividad del sector y los ingresos de los productores. En el sector pecuario, mediante esquemas de Asociación Público-Privada (APP) se apoyaron 20 proyectos para la instalación de centros de inseminación artificial de diversas especies. En pesca, se modernizaron y equiparon 524 embarcaciones mayores dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún.
- En el aspecto sanitario, durante 2014 se logró mantener libre de Mosca del Mediterráneo al 100% del territorio nacional, lo que permitió aumentar las exportaciones de frutas y hortalizas.
- En materia de tecnificación del riego, se incorporaron 105 mil hectáreas, 31.3% más de la meta propuesta (80 mil hectáreas), lo que significa un ahorro de 210 millones de metros cúbicos de agua por ciclo agrícola.
- Durante la presente administración, se pusieron en marcha programas de incentivo a la realización de las actividades productivas agrícolas, pecuarias y pesqueras, con un sentido productivo. Por ello, se instrumentaron en 2014, cuatro nuevos programas en apoyo a los productores: PROAGRO Productivo para dos millones de productores, Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN), que atendió a 454 mil ganaderos, Programa Porcino (PROPOR) en apoyo de 2,300

porcicultores y Programa de Apoyos Directos a la Pesca (PROPESCA), para 13,233 pescadores, lo que en conjunto representó recursos por 16,392.4 millones de pesos, cifra equivalente al 22.5% del presupuesto ejercido de 72,928.3 millones de pesos.

- Como resultado de las acciones conjuntas entre el Gobierno de la República y productores del campo, el PIB agropecuario durante 2014 mostró un crecimiento de 2.8%, respecto al año anterior, superando lo observado en el total de la economía (2.1%); como resultado de una dinámica sin precedente de las actividades pesqueras (9%) y de las actividades agrícolas (3.1%), donde el aumento de la producción de los granos fue el sustento.

4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico

En 2014, el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) apoyó la inversión en capital físico y humano como soporte de la creciente productividad en el campo. Se tecnificaron las actividades agrícolas mediante más eficientes sistemas de riego y la aplicación de mejores paquetes tecnológicos, los productores pecuarios se vieron beneficiados con mejores instalaciones y equipos para el desarrollo de sus actividades, apoyo para adquirir ganado de mejor calidad y una intensa labor de capacitación y transferencia de tecnología.

Producción agropecuaria y pesquera.

- La producción agrícola nacional de 2014 de los 52 cultivos más importantes se estima en 190 millones de toneladas, volumen superior en 660 miles de toneladas, 0.3% más respecto de 2013, debido al buen comportamiento en la mayoría de los grupos de productos, con excepción de los industriales, que el año previo crecieron por arriba del resto de los cultivos.
- En granos básicos, la producción de maíz grano aumentó a 23.4 millones de toneladas, es la más alta registrada desde 2008 con 24.4 millones de toneladas. En trigo grano, se obtuvieron 3.7 millones de toneladas, 9.9% más que en 2013 como resultado de un buen ciclo Otoño-Invierno. Sólo el frijol disminuyó 2.1%, debido a la menor superficie sembrada explicada por la autorregulación de los productores para evitar la sobreproducción y su impacto en los precios.

- En oleaginosas, se reactivó la siembra de algodón semilla^{1/} y soya, aumentando sus producciones en 41% y 51%, respectivamente, lo que contribuyó a reducir las importaciones.
- La producción de frutales fue de 18 millones de toneladas y aumentó 1.4%, es decir, 242 mil toneladas más que en 2013. Los mejores resultados se obtuvieron en naranja, limón, papaya, aguacate y tuna, que incorporaron una mayor superficie en desarrollo a la producción, combinada con una mejor productividad por hectárea.
- En hortalizas se registraron alrededor de 13 millones de toneladas, 3.7% más que en el año previo. Por cultivo destacan: chile verde y tomate verde, que se recuperaron después de un año complicado por la presencia de heladas.
- En el sector pecuario, la producción de carne en canal aumentó 1.7%, con un total de 6.1 millones de toneladas, sobresale la carne en canal de ave y bovino con 2.6% y 1.1%, respectivamente. La actividad avícola productora de huevo logró cifras positivas al crecer 2%, equivalente a 2.6 millones de toneladas. En leche la producción creció 1.5% con respecto a 2013 al registrar 11,285 millones de litros.
- La producción pesquera y acuícola nacional al mes de diciembre de 2014 fue de 1,700 miles de toneladas en peso vivo. Por captura el volumen se ubicó en 1,404 miles de toneladas, equivalente al 83% del total y por acuicultura se obtuvieron 296 miles de toneladas que representaron 17%. En captura destacan túnidos y pelágicos menores, camarón, calamar y tiburón y en acuicultura: tilapia, ostión, carpa y trucha.
- Exportaciones Agroalimentarias. En 2014, las exportaciones agropecuarias sumaron 12,204 millones de dólares, con un aumento a tasa anual de 8.5%, las exportaciones agroindustriales fueron de 13,410 millones de dólares (2.5% más), el total de exportaciones agroalimentarias fue de 25,614 millones de dólares, 5.3% más que en el mismo periodo del año pasado.
- Las principales exportaciones agropecuarias y pesqueras fueron de jitomate, aguacate, legumbres y hortalizas frescas, pimiento, frutas comestibles, ganado vacuno y pescados y moluscos.
- De esta forma la balanza comercial agropecuaria y pesquera redujo su déficit en 84.4% (172.1 millones de dólares), respecto a 2013 con 1,106.3 millones de dólares, siendo el menor déficit en 14 años.

^{1/} La semilla de algodón es una oleaginosa.

Con el propósito de **orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario eleven la productividad y competitividad** el componente Innovación y Transferencia de Tecnología destinó 1,119 millones de pesos a 15,019 personas físicas y morales del país para lograr una mayor producción y competitividad agroalimentaria mediante la innovación con el uso de tecnologías nuevas, semillas mejoradas y certificadas, nuevos materiales genéticos pecuarios, insumos de vanguardia, alternativas de fertilización; incluyendo la creación de seis Centros Nacionales de Innovación y Transferencia de Tecnología.

- Los Centros establecidos durante 2014 se ubican en Chihuahua, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, y Veracruz orientados al desarrollo de tecnologías para el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales (agua, suelo y planta), maquinaria agrícola, productividad y sustentabilidad del café, granos y forrajes. Dichos Centros trabajarán y se coordinarán estrechamente con las fundaciones Produce de los estados y las instituciones que realizan investigación y generan tecnología para su transferencia oportuna al sector.
- El Gobierno de la República en 2014 aportó 46.3 millones de pesos y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) 30 millones de pesos al Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, para realizar proyectos de investigación de prioridad nacional, atendiendo temas estratégicos orientados a Sistemas Producto como maíz amarillo, maíz de especialidad y papa; temas estratégicos orientados a cadenas de valor tales como avena, amaranto, yuca y malanga; y un tema estratégico transversal: Impacto de la sustitución de la azúcar de caña por edulcorantes de alta intensidad en México.
- Asimismo, se autorizaron cuatro proyectos estratégicos, con una inversión de 20 millones de pesos, para atender demandas específicas en sorgo grano, caña de azúcar, pepino de mar y generación de biomoléculas. Estos cuatro proyectos se adicionaron a 20 que ya estaban en ejecución, por lo cual, en 2014 se ejecutaron 24 proyectos multianuales, con un monto global de 237.9 millones de pesos, en el marco del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT.

A fin de **desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial**, durante 2014, mediante el componente de Extensión e Innovación Productiva del Programa Integral de Desarrollo Rural se ejercieron en concurrencia con 31 entidades federativas 592.5 millones de pesos para desarrollar acciones de extensionismo y Servicio Social Gratificado; 750 millones de pesos en ejecución directa para Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIEX), vinculación con instituciones



nacionales y extranjeras, así como capacitación y extensión de educación agropecuaria en beneficio de aproximadamente 200 mil productores de zonas de alta y muy alta marginación en todo el país. Su instrumentación consideró las siguientes acciones:

- Se pusieron en marcha nueve Centros de Extensión e Innovación Rural, seis regionales con sede en Chihuahua, Colima, Nuevo León, Michoacán, Oaxaca y Tabasco y tres especializados en Coahuila, Guanajuato y Puebla, para brindar soporte técnico y metodológico a más de siete mil extensionistas.
- Se implementaron a lo largo del país 23 modelos de extensión en materia de desarrollo de capacidades productivas, empresariales, organizativas, de desarrollo humano, entre otras, así como actividades encaminadas a su profesionalización, atendiendo a más de seis mil productores.
- Se desarrolló la plataforma del Sistema de Extensionismo Rural Mexicano “SER Mexicano”, como una herramienta tecnológica útil en la promoción y socialización de los servicios de extensionismo rural en México.
- Se llevaron a cabo 157 PIEX a nivel estatal y 15 nacionales.
- El repoblamiento ganadero inició en 2013 como un proyecto piloto, en 2014 forma parte medular del Programa de Fomento Ganadero ampliando la inclusión de especies beneficiarias, adicionándose la infraestructura y equipamiento. El recurso federal es soportado con financiamiento y asistencia técnica de Financiera Nacional y de FIRA, a través de la realización de convenios por 1,181.3 millones de pesos, además de otros beneficios como:
 - Tasas de interés más bajas (de un dígito); plazos de amortización acordes a la actividad; y garantías que no atenten contra el patrimonio.
- Por su parte, el componente de Recría Pecuaria apoyó 9,608 solicitudes con 129.9 millones de pesos.
- En 2014, mediante el esquema de Asociación Público-Privada se ejecutaron 20 proyectos relacionados con la instalación de centros de inseminación artificial de diversas especies, manejo computarizado de ganado en establos y engordas, para establecer dietas, condiciones de desarrollo y afectaciones biológicas, con una inversión de 129 millones de pesos.
- Durante 2014 inició la identificación de animales de registro, con pruebas de paternidad para certificar con ADN su calidad genética, se destinaron 120 millones de pesos, aplicados en un Centro de Referencia Genómica en Morelia, Michoacán. Se continuaron las actividades de conservación, caracterización, evaluación y utilización de recursos genéticos mediante evaluaciones genéticas por

parte de la Comisión Nacional para el Mejoramiento Genético, en beneficio de 4,800 criadores de distintas especies pecuarias, de 40 Asociaciones Nacionales de Criadores de Ganado de Registro.

- Por su parte, la Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero (COTECOCA) realizó 422 estudios técnicos y emitió constancias de coeficientes de agostadero por clase de tierra, condición de los recursos naturales y potencial forrajero, en 136,674 hectáreas en beneficio de 1,507 productores.

Impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero.

A través del componente de Adquisición de Maquinaria y Equipo Agrícola se destinaron 1,311.5 millones de pesos para incentivar la adquisición de 39,530 equipos agropecuarios como son: sembradoras, rastras, arados, cosechadoras, fertilizadoras, remolques, y equipo para subsoleo, entre otros. También se apoyó la reparación de tractores de hasta 15 años de uso y la adquisición de llantas, además, se instrumentó un programa extraordinario de apoyo para la adquisición de 1,600 tractores en beneficio de 37,300 productores agropecuarios.

- Componente PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café del Programa de Fomento a la Agricultura. En 2014 se lograron consolidar cinco acciones relevantes a favor de los campesinos de 12 estados productores:^{1/}
 - Bancarización de 150 mil productores que recibieron incentivos de manera directa.
 - Establecimiento de 32 invernaderos tecnificados, en Veracruz, Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Nayarit, Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí, donde se producirán 500 mil plantas de café en cada uno, libres de plagas y enfermedades.
 - Distribución de 21.7 millones de plantas de café a 43,943 productores para la renovación de cafetales en Colima, Chiapas, Oaxaca, Puebla y Veracruz.
 - Fomento a la realización de labores culturales en plantaciones de café, mediante un apoyo por 1,300 pesos por productor a 142.6 miles de cafecultores.
 - Contratación de 400 especialistas técnicos en el cultivo de café para asesorar y capacitar a ocho mil campesinos en los 12 estados productores del país.
 - Cabe destacar las acciones de PROCAFÉ en cumplimiento a la Declaración Presidencial para renovar y repoblar los cafetales en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, donde se han establecido

^{1/} Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Tabasco.

invernaderos tecnificados y distribuido plantas biológicamente sanas, además de la contratación de especialistas para capacitar a los cafeticultores.

- En la modernización de la flota pesquera, durante 2014 se destinaron 162.7 millones de pesos para dotar con 3,375 embarcaciones menores con equipos, 1.1% más que los programados originalmente, y que comprenden 2,461 motores, 1,376 embarcaciones, 156 hieleras y 351 equipos satelitales, en beneficio de 14,545 pescadores y familiares de 1,175 unidades económicas.
 - Asimismo, se invirtieron 458.3 millones de pesos en la modernización y equipamiento de 717 embarcaciones mayores dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún en los estados de Baja California, Campeche, Colima, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Todo ello, con la finalidad de hacer más eficiente la operación de las embarcaciones y que realicen una operación segura para los tripulantes, eleven el nivel de producción y reduzcan el consumo de combustible.
 - Con una aportación federal de 284.9 millones de pesos, se apoyó la ejecución de 48 estudios y obras de infraestructura consistentes en atracaderos integrales, muros de protección, lonjas pesqueras, muelles flotantes, desazolves, arrecifes artificiales y rampas.

Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo.

A través del Componente de Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo, en 2014 se impulsaron 54,360 operaciones crediticias por 53,244 millones de pesos para el sector agropecuario y rural, gracias al respaldo que otorga el Servicio de Garantía. Los incentivos del componente contribuyeron a que 22,735 acreditados recibieran mejores condiciones de financiamiento para capital de trabajo, habilitación de instalaciones y plantaciones, compra de materias primas, maquinaria y equipo, pies de cría y activos fijos, entre otros.

- La colocación crediticia representó el 28% de la cartera crediticia total colocada tanto por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) como por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. El crédito impulsado en 2014 fue de 19% mayor en términos reales al registrado en 2013. Además, las operaciones crediticias respaldadas y los acreditados crecieron 12% y 11%, respectivamente.
 - El componente benefició a productores ubicados en 1,523 municipios de todo el país, de los cuales 604 forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH). Durante 2014, se focalizaron los incentivos para apoyar a la región Sur-Sureste; del monto total de crédito respaldado, el 23% fue para

productores de esta región, mientras que en 2013 fue de 18 por ciento.

- Por medio del componente Desarrollo Productivo del Sur-Sureste se invirtieron 982 millones de pesos a través de los conceptos de apoyo: Acceso al financiamiento (779.36 millones de pesos), Incentivos a la producción (202.64 millones de pesos) y fortalecimiento a la cadena productiva (163 millones de pesos). Además de atender el Compromiso presidencial CG-157: Desarrollar un Programa de Apoyo para Elevar la Productividad Agropecuaria de Tierra Blanca y municipios vecinos, en los cultivos de arroz, maíz, caña de azúcar, limón persa y papaya, así como la actividad ganadera para la producción de carne y leche en el estado de Veracruz, con una inversión de 396.5 millones de pesos se benefició a 90,290 productores, de los cuales, 31,249 corresponden al compromiso presidencial CG-157 y 12,493 productores que habitan en los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Entre los logros destaca la siembra de 71,795 hectáreas de los cultivos de cacao en Chiapas y Tabasco (1,087 hectáreas); pimienta en Chiapas, Campeche, Tabasco y Veracruz (284 hectáreas); piña en Veracruz (3,009 hectáreas); de palma de aceite en Chiapas, Campeche y Tabasco (9,100 hectáreas); de café en vivero y siembra en Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla y Tabasco (20 mil hectáreas); de palma de coco (26,826 hectáreas); y de cítricos (8,248 hectáreas), así como el mantenimiento de otros cultivos como macadamia, estevia, ramón, vainilla, mangostán y amaranto.
- De las 71,795 hectáreas sembradas en el Sur Sureste, 67,795 hectáreas fueron a través de la Banca de Desarrollo y cuatro mil hectáreas apoyando al sector social sin crédito, además de 25 mil vientres, bovinos, ovinos y caprinos que representaron 95.8 millones de pesos de incentivos a la producción a través de FIRA y 49.8 millones de pesos a través del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).

Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria. Con el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados en su componente Incentivos a la Comercialización^{1/} se implementaron medidas para dar estabilidad a los precios de los productos agropecuarios, combatir la intermediación y garantizar una adecuada

^{1/} Antes Programa de Prevención y Manejo de Riesgos en su componente Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización.

comercialización de los productos en beneficio de productores y consumidores. En 2014, se ejercieron 8,091.6 millones de pesos para apoyar 20 millones de toneladas de productos del campo, para colocar en los circuitos comerciales y de consumo cosechas excedentarias y/o con problemas comerciales, favoreciendo con ello el desarrollo de mercados regionales y consolidando la cultura de administración de riesgos.

- En materia de riesgos de mercados, se ofreció una mayor certidumbre a la actividad agroalimentaria, al asegurar 14.4 millones de toneladas comercializables de granos, cereales, oleaginosas, fibras y ganado porcino. Estas operaciones representaron un ejercicio presupuestario de 3,573.1 millones de pesos para ASERCA y un desembolso de 1,219.3 millones de pesos para los participantes.
- Con la aplicación de Incentivos para Problemas Específicos de Comercialización, se promovieron operaciones de compra-venta por 11 millones de toneladas de granos y oleaginosas, lo que representó incentivos por 3,234.7 millones de pesos en compensación de bases, protegiendo el ingreso esperado de los productores y/o el costo de compra a los compradores participantes. Adicionalmente, se destinaron 770.3 millones de pesos para la comercialización de 2.4 millones de toneladas de granos y oleaginosas incentivando a los productores que enfrentan problemas de competitividad, para que estén en posibilidad de contar con mecanismos que coadyuven a la estabilidad del mercado.
 - Con los incentivos al proceso de certificación de la calidad, se logró facilitar la diferenciación y el posicionamiento de 256.8 miles de toneladas de frijol en los mercados y la obtención de mejores ingresos para los productores, lo que representó un ejercicio presupuestario de 513.5 millones de pesos.
- En 2014, se estableció el Tablero de Control, a fin de identificar anticipadamente situaciones anómalas de oferta y demanda para reducir su impacto en el abasto y los precios a productores o consumidores, así como proveer información para fortalecer los procesos de planeación de la producción, ello en apoyo a la toma de decisiones. Con la ayuda de la Secretaría de Economía, se integró información clave de las balanzas disponibilidad-consumo, como producción, consumo, comercio, inventarios y precios de productos agroalimentarios estratégicos.
 - Se cuenta con la plataforma tecnológica para la operación del Tablero de Control, así como con información actualizada y disponible en *Internet* de las balanzas e información complementaria de los diez productos agroalimentarios estratégicos (maíz blanco y amarillo, trigo cristalino y panificable, frijol, sorgo, azúcar,

leche, huevo, carne de pollo, carne de res y carne de cerdo). Se iniciaron reuniones técnicas con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), relativas a mejorar los procesos de obtención y proyección de información agroalimentaria.

- Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones. En 2014, se ejercieron 266 millones de pesos para mejorar el posicionamiento de los productos agropecuarios mexicanos e incrementar su consumo en ferias y exposiciones especializadas. Entre los resultados destacan:
 - Se efectuaron 33 eventos internacionales y 28 nacionales, 2,868 beneficiarios con ventas estimadas de 739 millones de dólares, es decir, 586 beneficiarios más que en 2013.
 - Se realizó la certificación con el sello México Calidad Suprema de 3.1 millones de toneladas de 55 productos agroalimentarios y procesados en beneficio de 128.3 miles de productores, lo que representó un incremento de 19.2% en el volumen certificado y 75.8% en los productores beneficiarios, respecto a 2013.
 - Se apoyaron 17 proyectos de promoción comercial mediante incentivos por 147 millones de pesos para la promoción de productos agroalimentarios mexicanos a nivel nacional e internacional, entre los que destacan tequila, certificación México Calidad Suprema y productos orgánicos.
- A través del componente Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio del Programa Integral de Desarrollo Rural, en 2014 se destinaron 387.9 millones de pesos, para incentivar la producción de alimentos en 43 zonas urbanas y periurbanas de 19 entidades federativas.^{1/} Se otorgaron apoyos en equipamiento y asistencia técnica a 39.7 miles de mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria para instalar y ejecutar huertos y granjas familiares.

Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva^{2/}. En 2014 se puso en marcha el PROAGRO Productivo, para transformar los subsidios asistenciales en

^{1/} Coahuila, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

^{2/} Considera las acciones y resultados de la línea de acción Reorientar los programas para transitar de los subsidios ineficientes a los incentivos a la productividad y a la inversión de la estrategia 4.10.5 Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

incentivos productivos destinados a la adquisición de fertilizantes, semillas, material vegetativo, productos fitosanitarios, maquinaria y equipo, seguros, coberturas, mano de obra, entre otros. Mediante una derrama de 13,163.3 millones de pesos para la siembra de 12.3 millones de hectáreas, en 3.2 millones de predios, se beneficiaron dos millones de productores, de los cuales 21.5% son mujeres, 76.5% hombres y el 2% restante personas morales.

Comparativamente, el monto de los incentivos entregados por PROAGRO Productivo fue superior en 3.8%, en términos reales respecto de los apoyos directos entregados por el PROCAMPO en 2013.

- Del total de los recursos ejercidos, 6,756 millones de pesos (51%), se aplicaron en 1,012 municipios del Programa Nacional México Sin Hambre, en beneficio de 1.3 millones de productores de autoconsumo. En 405 municipios se apoyó a 392.4 miles de productores, con una cuota diferenciada de 1,500 pesos por hectárea, por un monto de 1,118.2 millones de pesos y a los 607 municipios restantes, a través de la cuota de 1,300 pesos por hectárea, se entregaron 5,637.8 millones de pesos en beneficio de 895.2 miles de productores.
- El Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) en 2014 impulsó la inversión en capital físico, humano y tecnológico, a fin de elevar la productividad en los cultivos de maíz y frijol y contribuir a garantizar la seguridad alimentaria, cuyos logros se indican a continuación:
 - Aplicación de paquetes tecnológicos, adecuados a las condiciones de las diferentes zonas y tipos de productores de maíz y frijol en 26 entidades, en beneficio de más de 430 mil productores, dando prioridad a los estados de mayor marginación; Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.
 - Incremento del promedio de producción estatal de 2.5 a 3.5 toneladas por hectárea para pequeños productores; y de cuatro a seis toneladas por hectárea para productores de alta productividad. Adopción de innovaciones tecnológicas para incrementar la productividad, en beneficio de 850 mil hectáreas.
 - Impulso del desarrollo de las capacidades de los productores, a través del acompañamiento técnico, para mejorar las condiciones de las unidades de producción familiar. Disminución de pérdidas poscosecha y de alimento durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización y fomento de la asociatividad a través de la focalización de apoyos en polos de desarrollo, aprovechando las economías de escala.
- PROGAN Productivo. En 2014 se registraron 523,789 solicitudes que cumplieron los requisitos de elegibilidad,

que representan 14 millones de vientres de bovinos, ovinos, caprinos y colmenas, se dictaminaron 514,974 solicitudes (98.3%), lo que equivale al pago de 3,060 millones de pesos en apoyo de 492,142 Unidades de Producción Pecuaria y 453,961 productores. PROGAN contribuye a la Cruzada Nacional contra el Hambre mediante el apoyo a pequeños ganaderos de 869 de los 1,012 municipios de la estrategia, a través de una aportación por 1,700 millones de pesos, pagados a 250,528 productores.

- En 2014 inició el Programa Porcino (PROPOR), ejerciéndose 53.3 millones de pesos en apoyos directos, en beneficio de 298 mil vientres de 2,304 productores.
- El Programa de Apoyos Directos a la Pesca (PROPESCA) se instrumentó por primera vez en 2014, con el objetivo de otorgar incentivos directos a pescadores y acuicultores que les permita compensar los efectos que enfrentan en tiempos de escasa producción, consecuencia de las épocas de veda, fenómenos naturales (como la marea roja o el niño), así como las contingencias sanitarias. En este ejercicio, se benefició a 13,165 pescadores, lo que representó una derrama de 115.8 millones de pesos.
- A través del componente de Agroincentivos, en 2014 se ejercieron 650 millones de pesos para incentivar la aplicación de paquetes tecnológicos orientados a productores de granos básicos en 600 hectáreas de 130 mil productores de 28 estados del país. El 30% del presupuesto (195 millones de pesos) se aplicaron en municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- En 2014, mediante el componente de Reconversión y Productividad se ejercieron 1,700.1 millones de pesos para la reconversión y productividad de cerca de un millón de hectáreas (0.98), con la aplicación de mejores paquetes tecnológicos en favor de 113 mil productores; apoyo a la producción de oleaginosas (Pro-oleaginosas) con 300 millones de pesos, en 178,114 hectáreas de 27 mil productores; aplicación de paquetes tecnológicos para productores de caña con 576.2 millones de pesos en 327,485 hectáreas beneficiando a 43 mil productores; apoyo en la estabilización del mercado de los cultivos de maíz, trigo y sorgo con 676.9 millones de pesos, 326 mil hectáreas y 25 mil productores; así como la reconversión de cultivos de maíz a frijol y sorgo con 147 millones de pesos en 150 mil hectáreas y 18 mil productores.
- Con el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) del Programa Integral de Desarrollo Rural, durante 2014 se ejecutaron recursos federales por 2,932.1 millones de pesos en localidades rurales de alta marginación, para realizar más de 40 mil micro proyectos de producción de alimentos de traspatio de huevo y carne de aves, hortalizas, frutales y milpa para

autoconsumo. Además de la construcción de obras de captación y almacenamiento de agua y conservación de recursos naturales, lo que permite la generación de ingresos en las 243 mil familias beneficiarias de 811 municipios y 9,091 localidades de 24 estados del país, operando principalmente en 510 de los 1,012 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

- Energéticos pesqueros. En 2014 se aplicaron 215.8 millones de pesos en apoyos para la adquisición de 465.1 millones de litros de diésel marino y gasolina para pesca ribereña impulsando la actividad de 18,033 embarcaciones menores y mayores, así como de granjas acuícolas, en beneficio directo de 61,402 pescadores y acuacultores, en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- El componente Minería Social impulsa la productividad de unidades familiares y microempresas con vocación minera no metalífera; en 2014 se ejercieron 115 millones de pesos para apoyar 148 proyectos enfocados a mejorar la extracción y transformación de los materiales no metalíferos y rocas, en particular aquellos que permiten el desarrollo de conglomerados productivos a los sectores agrícola e industrial. Actualmente se han beneficiado ejidos y comunidades rurales de Durango, Hidalgo, Puebla, Sinaloa y Veracruz, donde, debido a la condición del suelo no les permite practicar la actividad agrícola.

Fomentar la productividad en el sector agroalimentario, con un énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro. Durante 2014 en los Centros de Producción Acuícolas se produjeron 13.6 millones de crías de diversas especies dulceacuícolas como bagre, carpa, lobina, tilapia, trucha y catán en beneficio de 40,171 familias de 22 entidades federativas.

- Ante el desplome en la producción de camarón cultivado por las mortalidades atípicas que ocurrieron en 2013, se instrumentaron dos proyectos prioritarios para apoyar la reactivación de 38,369 hectáreas de estanquería, en beneficio de 320 productores afectados en los estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora. El monto de los apoyos entregados fue de 131.6 millones de pesos, mismos que contribuyeron a la recuperación de la producción acuícola, al sostenimiento de empleos en las granjas y a la operación de las plantas congeladoras.

- Por su parte, en la producción acuícola, con 22.3 millones de pesos del Programa de Vinculación Productiva-Desarrollo Tecnológico, se desarrollaron 10 proyectos en Coahuila, Sinaloa y Sonora, enfocados a la reproducción y crecimiento de pargo, robalo y totoaba; así como a la producción y engorda de camarón para la industria camaronícola.

- Por primera vez dentro de los programas sujetos a Reglas de Operación se incluye un componente de Desarrollo Estratégico de la Acuicultura en el cual se ejercieron 294.7 millones de pesos, repartidos en sus cuatro incentivos 16 apoyos de Impulso a la Acuicultura Rural por 86 millones de pesos, seis apoyos de Mejoramiento Productivo de Embalses por 10.7 millones de pesos, 32 apoyos de Acuicultura Comercial en aguas interiores por 76 millones de pesos y 23 apoyos de Maricultura por 122 millones de pesos, en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Impulsar la competitividad logística para minimizar las pérdidas poscosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte. Mediante el componente de Productividad Agroalimentaria se autorizaron recursos federales por 2,219 millones de pesos, con los que fue posible detonar una inversión de 5,207 millones de pesos, inversión federal superior en 7.6% en términos reales a los 1,981 millones de pesos ejercidos en 2013; con dichos recursos se atendieron 470 solicitudes para crear infraestructura y otorgar equipamiento (bodegas, empaques, cadenas de frío, centros de distribución, rastros TIF, centros de acondicionamiento pecuario, entre otros) para el manejo y procesamiento de productos agroalimentarios y reducir las mermas que ocurren en la cadena de agroalimentos.

- El componente de Certificación para la Productividad Agroalimentaria operó por primera vez en 2014 y está dirigido a productos orgánicos, productores de insumos, comercializadores, procesadores y evaluadores de la conformidad.
 - Se destinaron recursos para la conversión y certificación orgánica por 241 millones de pesos en apoyo de 4,279 productores orgánicos, en su mayoría pequeños productores pertenecientes a diversos grupos indígenas y de diversa actividad productiva, como: café, miel, hortalizas, frutas y té principalmente.
 - Los incentivos se canalizaron a poblaciones con producción y vocación orgánica de 19 estados, en rubros como: capacitación e implantación de

acciones para la conversión orgánica con 141.3 millones de pesos, favoreciendo directamente a 1,994 productores; insumos orgánicos por 61.8 millones de pesos beneficiando a 1,462 operadores; formulación del plan orgánico con 36.7 millones de pesos en apoyo a 778 productores y para la certificación orgánica, evaluación de la conformidad e impresión y etiquetado del distintivo nacional de los productos orgánicos, se canalizaron 1.2 millones de pesos en apoyo a 45 empresas certificadoras y productores orgánicos.

- Durante 2014, mediante los componentes de Manejo Postproducción Pecuaria (infraestructura, maquinaria y equipo e incentivos posproducción); se apoyaron 1,048 solicitudes con 337.3 millones de pesos, para la modernización, construcción y equipamiento de rastros, el manejo, tratamiento y elaboración de leche y productos lácteos. Destacan la modernización y equipamiento del rastro de Acapulco, Guerrero, seis rastros en Jalisco, tres del estado de México y un rastro en cada una de los siguientes estados: Nuevo León, Michoacán, Oaxaca, Coahuila, Yucatán, Sinaloa y Chiapas y el primer rastro de conejos en Irapuato, Guanajuato.
- En 2014, el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) con una inversión de 800.8 millones de pesos se apoyaron 3,429 proyectos productivos, en beneficio de 20,222 personas que habitan en núcleos agrarios, de las cuales el 52% son mujeres. Los estados de Veracruz, Chiapas, Hidalgo y México representan la tercera parte de los apoyos otorgados.
 - El programa atiende preferentemente a la población en condiciones de mayor marginación y vulnerabilidad, por lo que del total de personas apoyadas en 2014, el 13% son madres solteras, el 11% son adultos mayores, el 59% habitan en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre y/o municipios indígenas; cifra que en 2013 representó el 38 por ciento.
 - Asimismo, el programa apoya prioritariamente actividades económicas que contribuyen a la seguridad alimentaria, del total de proyectos productivos apoyados en 2014 el 81.42% son agroalimentarios (2,792); en 2013 estos proyectos representaban el 70.30%. De los incentivos otorgados predominaron los proyectos pecuarios con 1,972, es decir 57%; y en 2013 representaban el 39% por ciento.
- En 2014, el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE antes PROMUSAG), con una inversión de 885.5 millones de pesos se apoyaron 3,914 proyectos productivos, en

beneficio de 22,540 mujeres que habitan en núcleos agrarios, de las cuales el 36% son jefas de familia. Los estados de Chiapas, Veracruz, Hidalgo y Guerrero representan la tercera parte de los apoyos otorgados.

- El programa atiende preferentemente a la población en condiciones de mayor marginación y vulnerabilidad, por lo que del total de personas apoyadas en 2014, el 64% habitan en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre y/o Indígenas, 15% son madres solteras, el 11% adultos mayores. Apoya prioritariamente actividades económicas que contribuyen a la seguridad alimentaria, del total de proyectos productivos apoyados en 2014 el 81.3% fueron agroalimentarios (3,185); en 2013 estos proyectos representaban el 70.8%. De los incentivos otorgados predominan proyectos pecuarios con 2,143, es decir 55%; en 2013 estos proyectos representaron el 33 por ciento.

Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.

Para apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, la SEDATU mediante el Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales apoyó 42 proyectos agroempresariales^{1/}, con un monto de 151.4 millones de pesos para beneficiar a 827 jóvenes agrarios.

- También se benefició a 2,375 jóvenes para la implementación de 102 proyectos productivos en 30 entidades federativas con un monto de 189.8 millones de pesos, a través del Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales.
 - De las actividades productivas apoyadas en proyecto escuela destacan las pecuarias (34%) y las agroindustriales (31%); mientras que en proyectos agroempresariales se subraya el apoyo en actividades agrícolas (40%) y pecuarias (29 por ciento).
- El Programa Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR), tiene como objetivo general el fortalecimiento del “Capital Social” y “Capital Humano” de los “Grupos Sociales” y “Organizaciones” legalmente constituidas en localidades rurales vinculadas y núcleos agrarios de las 32 entidades federativas, mediante el otorgamiento de un apoyo para desarrollar capacidades y habilidades para la organización productiva de la población rural, la formación de capital humano y la capacidad de autogestión.

^{1/} Proyecto Agroempresarial: Etapa 2 del Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales, consiste en un proceso de planeación, gestión e implementación de una agroempresa, asociada a la explotación sustentable de la tierra y sus recursos, desarrollada por el joven emprendedor rural.

- En materia de capacitación, el apoyo está dirigido a detonar actividades como cursos, seminarios y/o talleres, con la finalidad de que los asistentes desarrollen y/o fortalezcan sus conocimientos técnico-productivos y empresariales, considerando el potencial productivo local y de la región, desde la perspectiva de equidad de género y la formación de cadenas productivas. En 2014 de los proyectos aprobados, 134 son de capacitación en beneficio de 33,703 personas.
- Con el propósito de coadyuvar a reducir la brecha de desigualdad que existe entre hombres y mujeres que habitan en el sector rural, el programa FORMAR impulsó la equidad de género, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de conocimientos técnico-productivos y empresariales, de 20,910 mujeres rurales que habitan en núcleos agrarios.
- En 2014, el Gobierno de la República, a través del Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales, benefició a 1,526 jóvenes (47% son mujeres) para la implementación de 59 proyectos escuela^{1/} con un monto de 37.9 millones de pesos.

4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario^{2/}

Un aspecto fundamental de la Reforma al Campo dictada por el Gobierno de la República es la integración de los productores agropecuarios y pesqueros en clústeres que les permita elevar su productividad e integrarse a cadenas de valor competitivas.

Con el propósito de **promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agronegocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agroparques e instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores**, en 2014 con el componente Desarrollo Integral de Cadenas de Valor del Programa Integral de

^{1/} "Proyecto Escuela": Etapa 1 del Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales en donde los jóvenes aprenden y desarrollan habilidades técnico-productivas y empresariales.

^{2/} En 2014 se instrumentaron esquemas de asociatividad entre pequeños productores y empresas concentradoras, haciéndose sentir las ventajas que obtienen ambas partes y especialmente la fortaleza que representa para acudir a los mercados nacionales e internacionales.

Desarrollo Rural, se atendieron 138 proyectos productivos de diversas cadenas (cacao, miel, limón, papaya, melón, piña, café, tuna, mezcal, maíz, amaranto, hortalizas, ovinos, bovinos, carne y leche, caprinos, entre otras) en 29 estados de la república y el Distrito Federal, por un monto de 179.5 millones de pesos en beneficio de 2,536 pequeños productores y sus familias en localidades de alta y muy alta marginación, a fin de fomentar su inserción en el mercado mediante la mejora en sus procesos de producción primaria, acopio, conservación, manejo y valor agregado.

- También se promovió la articulación productiva y comercial de 71 Comités Sistema Producto Acuícolas y Pesqueros Estatales, 11 Comités Sistema Producto Nacionales y uno regional (abulón), mediante acciones de profesionalización, recursos informáticos y de comunicación, reuniones de trabajo, desarrollo comercial y empresarial que incide en marcas colectivas, puntos de venta, empresas integradoras, comercializadoras (clústeres), así como estudios y proyectos que promuevan la integración productiva y empresarial.

- Los incentivos buscan promover la organización de los productores y articulación de los agentes económicos que participan en las cadenas productivas, al impulsar las acciones de los Comités Sistema Producto de las diferentes especies de tilapia, trucha, bagre, camarón de cultivo, escama, jaiba, ostión, langosta, calamar, peces de ornato, carpa y pelágicos menores; detonar la generación de valor agregado en los productos pesqueros y acuícolas, a través de la optimización de los procesos de transformación y fomentar la productividad y competitividad de las actividades pesqueras y acuícolas, mediante la formación de capital humano innovador que permita impulsar la adopción de tecnologías modernas y la eficiencia productiva, comercial y empresarial.

- Dentro del componente del Sistema Nacional de Agroparques se autorizaron 514 millones de pesos, con una inversión por detonar de 948 millones de pesos y atender 37 solicitudes por el concepto de diagnóstico y/o proyecto ejecutivo y para fortalecer cadenas regionales de valor agregado y desarrollar cadenas productivas que, mediante centros logísticos, permitan una interrelación entre el punto de origen y los puntos de consumo de productos agroalimentarios.

- En el componente Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil del Programa Integral de Desarrollo Rural, en 2014 se apoyaron 94 proyectos en 23 estados del país, destacando la producción de 12 mil plantas de nuez y talleres de capacitación, en San Juan

del Río, Durango; cultivo de Moringa Oleífera como alternativa alimenticia y forrajera en Pihuamo, Jalisco; aumento de la productividad y mejoramiento de vida de productores cafetaleros con la renovación de 262.6 hectáreas en Tapachula, Chiapas. Se beneficiaron 10,060 productores, en su mayoría indígenas; con ello se logró el objetivo de apoyar las inversiones en proyectos que inciden en la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y la utilización de alimentos en localidades de alta y muy alta marginación.

- En la Cruzada Nacional contra el Hambre el componente Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil tiene una cobertura en 44 municipios prioritarios, ubicados en 16 estados, apoyando a 7,382 beneficiarios (4,425 hombres y 2,957 mujeres).
- Con la finalidad de mejorar el desempeño de los Sistemas Producto Nacionales y Estatales, y de dar continuidad en su participación como mecanismos de planeación, comunicación y concertación que influyan en el diseño e instrumentación de políticas y estrategias para el desarrollo rural sustentable, se formalizaron 33 convenios de concertación, por un monto de 38.7 millones de pesos, en apoyo de los Comités de: aguacate, ajo, algodón, arroz, café, cebada, chile, cítricos, palma de coco, durazno, fresa, frijol, guayaba, jamaica, limón, limón persa, mango, manzana, melón, mezcal, nopal y tuna, nuez, papa, ornamentales, palma de aceite, papaya, piña, plátano, sorgo, tequila, tomate, trigo y oleaginosas.
- De enero a diciembre de 2014, a través del componente de Desarrollo de Clúster Agroalimentario (AGROCLUSTER) se aplicaron 284.8 millones de pesos en la ejecución de 41 proyectos, en beneficio de 41 organizaciones y de 7,344 productores de 20 entidades federativas en apoyo de 24 cultivos destacando: maíz, tomate, ornamentales, frutas y hortalizas. Con ello se contribuye al desarrollo y fortalecimiento de las cadenas de valor, al generar economías de escala y elevar la productividad y competitividad de las organizaciones y productores, impulsando así los modelos de asociatividad.

Impulsar, en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos rentables y de impacto regional. Durante 2014, las acciones realizadas por el Gobierno de la República para elevar la producción y la productividad del campo, se realizaron en estrecha coordinación con los gobiernos de los estados y los municipios, para construir un nuevo rostro del campo. Para estas acciones se asignaron 3,769.6 millones de pesos de presupuesto modificado, al 31 de diciembre se habían ejercido 3,746.2 millones de pesos

(99.4%), en materia de desarrollo rural, agrícola y pecuario, sanidades e información estadística.

- En materia de desarrollo de capacidades productivas con visión empresarial, durante 2014, se ejercieron en concurrencia con 31 entidades federativas 600 millones de pesos para desarrollar acciones de extensionismo y transferencia de tecnología.
- Con la finalidad de dar cumplimiento al Mensaje Presidencial emitido el pasado 27 de noviembre de 2014, la SAGARPA se coordina con la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, para que los productores agropecuarios y pesqueros de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca reciban un tratamiento fiscal preferencial y se promueva su acceso hacia los eslabones superiores de las cadenas de valor.

4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos

Con la finalidad de preservar los ingresos de los productores y mitigar los efectos adversos (riesgos climáticos, sanitarios y de mercado), en 2014 el Gobierno de la República promovió el uso de instrumentos financieros y seguros, lo que permitió una mayor certidumbre en el desarrollo de las actividades productivas del campo y mares mexicanos.

Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos. En 2014 se asignaron 3,950 millones de pesos para la operación del componente de Atención a Desastres Naturales del Programa Integral de Desarrollo Rural, se logró el aseguramiento de diez millones de hectáreas y 11 millones de unidades animal con una inversión federal de 2,559.8 millones de pesos. La diferencia es resultado de una menor demanda para la agricultura por parte de los estados y a una mayor participación en la contratación de esquemas de aseguramiento por parte de los productores en la ganadería.

- En lo que respecta al sector agrícola, con una inversión de 1,962.8 millones de pesos aportados por el Gobierno de la República y 416.3 millones de pesos estatales, se logró asegurar una superficie de 10 millones de hectáreas en 30 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango,

México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

- En ganadería, se aportaron 252 millones de pesos para la contratación del Seguro de Daños con Base en la Afectación del Coeficiente de Agostadero (SECA) y los productores aportaron 80.7 millones de pesos para proteger 5.4 millones de cabezas de ganado, con una suma asegurada de 3,244.7 millones de pesos.
- Para los pequeños ganaderos que no pudieron aportar la prima por el tamaño de su unidad, fue adquirida una cobertura pecuaria para 5.6 millones de cabezas de ganado con una suma asegurada de 2,521 millones de pesos, para 21 estados (Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas). El Gobierno de la República aportó 438.8 millones de pesos (345.1 millones de pesos aportados por SAGARPA y 93.7 millones de pesos por AGROASEMEX) y los gobiernos estatales 78.8 millones de pesos, en beneficio de más de 560 mil productores pecuarios.
- Adicionalmente, en lo que corresponde a los apoyos directos, en 2014 se atendieron afectaciones ocurridas en los estados de Chihuahua, Sinaloa y Tabasco con un monto de 47.9 millones de pesos federales, en beneficio de 7,968 productores de bajos ingresos, con 62,924 unidades animal y 24,082 hectáreas.
- Riesgo de Mercados. En el marco del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados en su componente Incentivos a la Comercialización, al mes de diciembre de 2014, fueron colocados en las bolsas de Chicago y Nueva York 177.9 miles de contratos de opciones sobre futuros, 73.5 miles correspondieron a opciones “*call*” y 104.4 miles a opciones “*put*”, lo que permitió cubrir un volumen total de 14.4 millones de toneladas comercializadas. El 93.8% del gasto se destinó a productos como maíz con 48.1%, café con 19.9%, trigo con 13.2% y sorgo con 12.6 por ciento.
 - Las coberturas especiales de café ocuparon el segundo lugar en otorgamiento de apoyos, al adquirir contratos de opción *put*, por un volumen de 70 mil toneladas del grano, lo que representó cerca de 38% de la producción nacional con un presupuesto erogado de 709.7 millones de pesos. Se apoyó preponderantemente a pequeños productores de bajos ingresos, principalmente a los que tienen una superficie menor a cinco hectáreas y que comercializan su cosecha, concentrándose el 95% del apoyo en los

estados de Chiapas, Veracruz, Puebla y Oaxaca, además de Guerrero, Nayarit y Colima.

Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector.

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para evitar la entrada y proliferación de plagas y enfermedades, adquirió cinco equipos de rayos X, que en coordinación con los Comités Estatales de Sanidad Vegetal en Sinaloa, Sonora y Quintana Roo, con ello se refuerza la seguridad fitozoosanitaria de los estados libres de plagas y/o enfermedades de interés cuarentenario y/o económico, además incrementará la protección de la planta agropecuaria, acuícola y pesquera productiva nacional, evitando el riesgo de la diseminación y/o propagación de plagas y/o enfermedades zoonóticas y exóticas.

- Se concluyó la construcción del Punto de Verificación Zoonotario y Fitosanitario para Importación “Chac-Temal”, en Quintana Roo, con una inversión de 25.5 millones de pesos y los Puntos Internos de Control “Catazajá” y “Trinitaria-Comitán”, en Chiapas, con una inversión total de 74.7 millones de pesos, para la estrategia de atención a la frontera sur.
- Durante 2014 se instrumentaron 486 movilizaciones bajo el esquema de “Movilización Flejada de Ganado Bovino” con 30,308 cabezas embarcadas y un peso total de 9,510 toneladas de ganado bovino en pie. A través de las 65 Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria en Puertos, Aeropuertos y Fronteras ubicadas en los principales puntos de ingreso al país, se emitieron 325,125 certificados de importación, y se rechazaron 3,049 embarques por incumplimientos a la normatividad o por presentar algún riesgo para el sector agropecuario del país. Se inspeccionaron 184,266 aeronaves y 12,263 barcos, se destruyeron 19,174 toneladas de productos y se rechazaron 12,180 cabezas de ganado ovino, porcino, bovino y equino, por representar un riesgo para la sanidad agropecuaria del país. Asimismo se detectaron 54 plagas de importancia cuarentenaria.
- En cuanto a la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, durante 2014 se emitieron 285,829 certificados a trámites de importación fitosanitario, zoonotario y acuícola, lo que representó una variación de 346% más que los trámites realizados en 2013.
- Mosca del Mediterráneo. Se logró mantener libre de esta plaga al 100% del territorio nacional, protegiéndose dos millones de hectáreas de 15 especies de frutas y hortalizas, que representaron una producción de 17.3 millones de toneladas y un valor de 78,360 millones de pesos, así como la exportación de 4,500 millones de dólares anuales, especialmente de

tomate, aguacate, mango, cítricos, chile, papaya, uva, entre otros. El 30 de octubre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se declara como zona libre de mosca del Mediterráneo *Ceratitis capitata* (Wiedemann) a los Estados Unidos Mexicanos, lo que servirá de referencia para soportar la condición fitosanitaria del país en las negociaciones comerciales con otros países de productos hospedante de la plaga.

- **Huanglongbing** de los Cítricos. Como resultado de las actividades de vigilancia fitosanitaria realizadas en 116,646 hectáreas de huertas de cítricos, se colectaron 10,862 muestras de *psílicos* para la detección oportuna de la enfermedad, lo cual permitió mantener la producción citrícola en el 94% de la superficie citrícola nacional, equivalente a 532,258 hectáreas beneficiando con ello a 13,452 productores. Asimismo, derivado de las actividades de manejo en las Áreas Regionales de Control (ARCOs) para disminuir las poblaciones del Psílido Asiático de los Cítricos, se asperjaron 21,917 huertos, correspondientes a 178,539 hectáreas en 280 municipios de 24 estados y se realizó control químico en 254,785 traspatios con productos de bajo impacto para el ambiente y de los propietarios.
- **Moscas Nativas de la Fruta.** En 2014 se conservó el 51.1% del territorio nacional como libre de cuatro especies de moscas de la fruta de importancia económica. Con el reconocimiento de zonas libres de moscas de la fruta se logró exportar sin tratamiento cuarentenario productos como mango, naranja y durazno, con un valor comercial anual de más de 50 millones de dólares.
- **Plagas Reglamentadas del Aguacatero.** Durante 2014 se publicaron los Acuerdos con los que se reconocieron 12 municipios como libres de barrenadores del hueso, actualmente se cuenta con un municipio libre de barrenador de las ramas, 44 municipios y dos zonas agroecológicas como áreas libres de barrenadores del hueso del aguacatero, ubicadas en los estados de México, Michoacán, Nayarit, Jalisco, Morelos y Puebla, mismas que representan el 70% de la superficie total establecida de este cultivo en México. El resultado del programa se refleja en el valor anual de exportación, mismo que asciende aproximadamente a 1.2 miles de millones de dólares.
- **Enfermedades exóticas de los animales.** En 2014 México cumplió 60 años como país libre de fiebre aftosa, siendo un logro inclusivo pues beneficia a todos los productores pecuarios del país, la seguridad alimentaria y brinda oportunidades de comercializar animales, productos y subproductos de origen animal en los mercados nacionales e internacionales.
 - Se logró mantener a nuestro país libre de salmonelosis aviar, fiebre porcina clásica y enfermedad de *Newcastle* en su presentación velogénica. También se ratificó la condición de México como país de “Riesgo Controlado” en encefalopatía esponjiforme bovina.
- **Aujesky.** Durante 2014, se reconoció a los estados de Colima, Michoacán, Morelos, Querétaro, Oaxaca, al estado de México y al Distrito Federal como zona libre de esta enfermedad.
- **Influenza Aviar A/H7N3,** en febrero de 2014 se levantó la cuarentena en unidades de producción de Guanajuato, normalizándose la movilización segura de aves y sus productos. Asimismo, se implementó el programa temporal para el control y erradicación del virus de Influenza Aviar A/H7N3, con una vigencia de 12 meses.
- **Eliminación de barreras fitosanitarias.** Se realizó la apertura de mercados para la exportación de los siguientes productos vegetales y destinos: papa fresca, pitaya y granada a Estados Unidos de América (EUA); semilla de papaya a Perú; garbanzo a Nueva Zelanda y a Australia; plantas de banano *in vitro* a Colombia; limón persa a Corea del Sur; sorgo dulce a Japón y frambuesa y zarzamora a China. También se inició por primera vez la exportación a los EUA, de 48 toneladas de granada irradiada de Hidalgo, Guanajuato y Durango; así como el primer embarque bajo el enfoque de sistemas de toronja a Japón, compuesto por 16 toneladas de fruta proveniente de Campeche.
- **En materia zoonosaria,** se firmó el Protocolo de Exportación de Carne de Res Mexicana a China y el Departamento de Higiene en Alimentos y Medio Ambiente de Hong Kong aprobó los Certificados Zoonosarios de Exportación para carnes, vísceras y despojos congelados de las especies, bovina, porcina, equina y ave, con lo cual se espera reforzar la presencia de productos cárnicos mexicanos en el mercado asiático.
 - Asimismo se abrieron 37 mercados a 22 países: 18 para animales vivos (aves comerciales, equinos y animales silvestres) y 19 para productos de origen animal entre los que se cuentan carne vísceras y despojos, cueros y pieles, hemoderivados, lácteos pasteurizados y preparaciones alimenticias y alimentos para animales.
- **Programa de incentivos para el sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF).** Se registraron 71 Ventanillas Autorizadas; se entregaron 577 millones de pesos a 1,476 productores beneficiarios, lo que representó un total de 4.2 millones de cabezas de ganado sacrificadas, 57% más que las cabezas sacrificadas en el año anterior. El número de cabezas sacrificadas constituye 585.9 miles de toneladas de carne producidas con inocuidad, para la demanda del consumidor.

- Se otorgó la certificación TIF a 28 establecimientos que cumplen con la normatividad vigente aplicable. Al finalizar 2014, México cuenta con 421 establecimientos TIF activos, 16 más que en 2013.
- Para constatar las condiciones sanitarias de los rastros, se realizaron 116 visitas a rastros municipales ubicados en los estados de Campeche, México Morelos, Nayarit, Quintana Roo y Yucatán que representan el 10% del total de establecimientos a nivel nacional.

4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país

Una de las estrategias del Gobierno de la República es elevar la producción y la productividad en el campo y mares mexicanos, con pleno respeto y protección del medio ambiente y los recursos naturales. Es por ello, que la SAGARPA tiene instrumentados programas y acciones orientados al cuidado del agua, suelo, aire y biodiversidad (plantas y animales) de las zonas de producción agropecuaria.

Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua. Con el fin de fomentar el uso más eficiente y productivo del agua en la producción de alimentos, mediante la tecnificación del riego dentro del predio, en 2014 se ejercieron 1,445 millones de pesos para apoyar 3,325 proyectos en beneficio de 8,072 productores para la adquisición e instalación de sistemas de riego tecnificado en 105 mil hectáreas, lo que significó un ahorro potencial de 210 millones de metros cúbicos de agua por ciclo agrícola, respecto al riego por gravedad.

- Los apoyos para sistemas tecnificados correspondieron en 48.1% a riego por goteo y microaspersión; 40% aspersión (pivote central, cañón viajero, aspersión fija y aspersión portátil, entre otros); 9% a multicompuertas y válvulas alfalferas, 2.6% a sistemas mixtos (dos o más sistemas) y 0.3% a obras de drenaje agrícola. El 56% de los apoyos se concentró en siete entidades federativas: Chihuahua (13%), Sinaloa (12%), Yucatán (8%), Veracruz (7%), Michoacán (6%), Jalisco (5%), San Luis Potosí (5%) y el 44% restante en 24 estados y la Región Lagunera.
- Bioseguridad Pecuaria, este componente inicia en 2014, se asignaron 214 millones de pesos para incentivar la inversión en infraestructura y equipo para el manejo sanitario de las explotaciones productivas y el control de excretas para hacerlo un material no contaminante. A nivel nacional se recibieron 671 proyectos, destacando Sonora, Michoacán y Yucatán (25% de las solicitudes).

Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. A través del Programa de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro) se coordinaron actividades de investigación agrícola y desarrollo de capacidades con productores. En 2014, MasAgro tuvo un presupuesto de 582.1 millones de pesos, lo que representó un incremento de 47% en términos reales con respecto a 2013; los recursos fueron distribuidos en dos vertientes:

- MasAgro Científico, con 250 millones de pesos se establecieron 10 centros regionales (Hubs), 51 plataformas experimentales y 233 módulos demostrativos, la certificación de 400 técnicos y cuatro mil productores capacitados, en beneficio de 54 mil hectáreas de 29 entidades federativas.
- MasAgro Productivo, implementado por primera vez en 2014, con la finalidad de masificar las tecnologías validadas, se destinaron 332.1 millones de pesos para fomentar una agricultura productiva y sustentable en 13 estados, mediante el otorgamiento de insumos diferenciados a más de 29 mil productores, que poseen 50 mil hectáreas.
- Durante 2014 a través del componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) del Programa Integral de Desarrollo Rural se aplicaron 1,718.8 millones de pesos para el desarrollo de 963 proyectos que benefician a 20,526 productores y a sus familias en las 32 entidades federativas; los proyectos incluyen acciones tales como la construcción de pequeñas obras hidráulicas (presas de mampostería y concreto, bordos de cortina de tierra compactada, ollas de agua, tanques de almacenamiento y aljibes) que en conjunto representan una capacidad de almacenamiento de agua creada de 26.2 millones de metros cúbicos; asimismo incluyen acciones para mejorar las condiciones de las unidades de producción rural donde se practica la ganadería extensiva y la agricultura de temporal, tales como la construcción de terrazas, tinajas, cercados, establecimiento de pastos y reforestación con especies nativas; y el cambio de cultivos anuales a cultivos perennes más adaptados a las condiciones climatológicas de las regiones atendidas; en alrededor de 81 mil hectáreas.
- Para el Programa de Productividad Pecuaria (manejo de ganado, reproducción y material genético pecuario), se recibieron 11,583 solicitudes, lo que supera por mucho las esperadas y mediante un convenio con la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) para rehabilitar 1.5 millones de hectáreas de agostaderos deteriorados por las contingencias climatológicas al año 2018, lo que implicó una derrama de 37.7 millones de pesos. Asimismo, para la habilitación de pozos ganaderos con tecnologías sustentables utilizando energía solar y eólica se aplicaron 45 millones de pesos.

- En materia de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola, durante 2014 como resultado de las acciones de inspección y vigilancia, se efectuaron 18,831 recorridos terrestres, 14,386 recorridos acuáticos, 4,365 acciones en puntos de revisión carreteros, llevándose a cabo 26,895 verificaciones, 35% más que en 2013, de ellas 4,353 se levantaron como actas, por lo que se retuvo precautoriamente 3,733 toneladas de productos del mar, 15,501 artes de pesca, 383 vehículos, 381 embarcaciones menores y 18 embarcaciones mayores, acciones que condujeron a remitir a 130 personas al Ministerio Público Federal.
- Con la finalidad de reforzar las operaciones de inspección y vigilancia, en 2014 se implementaron 50 proyectos de acciones de inspección y vigilancia que incluyen la participación de 91 beneficiarios en 15 entidades federativas, al contar con la instalación y operación de 31 bases marítimas y 149 zonas de operación.
 - Por otra parte a través del Sistema de Monitoreo Satelital, se dio seguimiento a 1,999 embarcaciones mayores que realizaron operaciones de pesca en los litorales mexicanos, lo que representó el 100% de la flota pesquera nacional en operación.
- En materia de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, durante 2014, se implementaron acciones de ordenamiento al esfuerzo pesquero ribereño en los cuerpos de agua continentales de Guerrero, Jalisco y Michoacán, así como en el litoral marino de Baja California Sur y Sinaloa con lo cual se atendieron alrededor de 26 mil pescadores.
- Asimismo, en el marco del Programa de Ordenamiento por Pesquerías Estratégicas, se desarrollaron los siguientes proyectos: Monitoreo de la cuota de captura de curvina golfina en el Alto Golfo de California, Instalación de los comités consultivos para las pesquerías de curvina golfina y almeja generosa en el Pacífico Noroeste, Proyecto integral de ordenamiento para las pesquerías de tónidos con palangre, camarón, robalo, lisa-lebrancha y tiburones-rayas del Golfo de México, Proyecto de sociabilización de la propuesta de ordenamiento para la pesquería de mero en la Península de Yucatán, Diagnóstico integral de la mortalidad de almeja en la Laguna Ojo de Liebre y alternativas productivas y el Plan de manejo industrial pelágicos menores en Baja California y Regionalización, con los que se atendieron alrededor de 45,500 pescadores.
- En lo que respecta al ordenamiento acuícola, con una inversión de 9.2 millones de pesos se realizaron siete proyectos: cuatro para la regularización de unidades de producción acuícola localizadas en Valle de la Urraca, Nayarit, en la Presa Netzahualcóyotl en Chiapas, en el municipio de Florencio Villareal y Laguna Tres Palos en

Guerrero y en el Estado de México; uno de capacidad de carga para el Lago de Chapala en Jalisco, uno para el ordenamiento estatal de Zacatecas y otro para el ordenamiento de la almeja gallo en el sistema lagunar de Alvarado, Veracruz.

- Con un presupuesto de 14.3 millones de pesos se programó el retiro de 14 embarcaciones camaroneras, lo que ampara el pago del 100% de las embarcaciones.

Establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos. Al componente de Recursos Genéticos se le asignaron 100 millones de pesos para atender 114 proyectos en 30 entidades federativas, para la conservación y uso sustentable de 75 cultivos nativos, entre los que destacan: nopal, amaranto, maíz, frijol, aguacate, calabaza, papaya, agave, cacao, café y jitomate, entre otros. Con estas acciones se contribuye a la conservación y aprovechamiento sustentable de la riqueza genética agrícola nacional; así como aprovechar las semillas mejoradas generadas por los centros de investigación nacionales y fortalecer la industria semillera nacional. Asimismo, se beneficiaron a 6,500 personas integrantes de la cadena de valor entre productores, técnicos, científicos y actores involucrados en la producción agrícola del país.

Aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud humana. Durante 2014 el componente de Bioenergía y Sustentabilidad contó con un presupuesto modificado de 408.9 millones de pesos, 75% más en términos reales que en 2013. Se otorgaron apoyos directos para 1,784 proyectos en beneficio de 16,161 productores, 1,056% más que en 2013, de los cuales 12,087 son hombres y 4,074 mujeres, generarán la reducción de 197,223 toneladas de dióxido de carbono (CO₂), ahorro de energía eléctrica por 14,238 megawatts-hora (MW/h) y de 10.9 millones de litros de diésel.

- Asimismo, las actividades de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología para el uso de biofertilizantes y abonos orgánicos, se establecieron 100 mil hectáreas de parcelas comerciales con el uso de biofertilizantes y abonos orgánicos en 13 estados del país^{1/}, lo que generó la reducción de siete mil toneladas de dióxido de carbono (CO₂), realizándose 20 eventos de transferencia de tecnología, (16 cursos de capacitación y cuatro días de campo demostrativos) con una asistencia de 848 técnicos y productores. Además se realizaron acciones en investigación para el aprovechamiento integral de cultivos bioenergéticos (higuerilla y jatropa), establecimiento de 70 hectáreas de jatropa no tóxica en Morelos, investigación para el

^{1/} Los estados beneficiados son Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.

desarrollo de variedades de cocotero para su aprovechamiento como biofibras y productos de la bioeconomía, así como validación de tecnología para la generación de energía, biocarbón y coproductos a partir de biomasa residual de cultivos agrícolas.

4.10.5 Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo

Uno de los principales resultados de los Foros de Consulta con las organizaciones de productores y la sociedad rural, es la modernización del marco legal y normativo del sector, lo que permite procedimientos ágiles y transparentes, en beneficio de los productores.

Durante 2014 se pusieron en operación las reglas y procedimientos de los nuevos programas derivados de la **reingeniería organizacional y operativa** realizada en 2013 como son PROPECA Productivo, Programa Porcino, Sistema Nacional Agroparque, Desarrollo de Clústeres Agroalimentarios, entre otros. Además, con la finalidad de llevar a cabo una Reforma Profunda del Campo, fueron revisadas las Leyes de Desarrollo Rural Sustentable, de Aguas, Leyes y Reglamentos para la Sanidad, así como la elaboración de la Ley de Fomento Ganadero, entre otros ordenamientos, que se encuentran listos para ser presentados al Congreso de la Unión para su discusión y en su caso, aprobación.

Desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario^{1/}. Durante 2013 y 2014 se realizaron foros específicos para revisar las Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA, atendiendo la solicitud de los productores beneficiarios. Se elaboraron procedimientos más simples y claros, formatos generales y un sistema que permite visualizar en tiempo real el estatus de la solicitud y la ministración en una cuenta bancaria. De esta forma en 2014, la dispersión de los recursos se realizó de forma expedita.

- El Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria publicó 14 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en el Diario Oficial de la Federación:

- Dos de Protección Fitosanitaria: NOM-001-SAG/FITO-2013. Guías de descripción varietal y las reglas que determinan la calidad de las semillas para siembra y NOM-026-FITO-1995, por la que se establece el control de plagas del algodonero.
- Diez de Pesca Responsable: NOM-029-PESC-2006, Pesca responsable de tiburones y rayas. Especificaciones para su aprovechamiento, NOM-064-SAG/PESC/SEMARNAT-2013, sobre sistemas y métodos de captura prohibidos en la pesca, NOM-012-SAG/PESC-2014. Para regular el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la presa El Cuchillo-Solidaridad, NOM-035-SAG/PESC-2014. Pesca responsable en el embalse de la presa José S. Noriega (Vaquerías o Mimbres); NOM-033-SAG/PESC-2014. Pesca responsable en el Sistema Lagunar Champayán y Río Tamesí; NOM-060-SAG/PESC-2014. Pesca responsable en cuerpos de aguas de los Estados Unidos Mexicanos; NOM-074-SAG/PESC-2014. Uso de sistemas de exclusión de fauna acuática para el cultivo de camarón en el Estado de Sinaloa; NOM-023-SAG/PESC-2014. Aprovechamiento de las especies de túnidos con embarcaciones palangreras en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, NOM-047-SAG/PESC-2014. Procedimiento para diferenciar el origen de camarones y NOM-049-SAG/PESC-2014. Zonas de refugio para los recursos pesqueros en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.
- Una de Protección Zoonosaria: NOM-067-ZOO-2007. Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas y una de Organismos Genéticamente Modificados: NOM-001-SAG/BIO-2014. Etiquetado de organismos genéticamente modificados que sean semillas destinados a siembra, cultivo y producción agrícola.
- En la actualización del marco normativo del sector, el Comité Nacional de Normalización Agroalimentaria logró 54.2% de cumplimiento del Programa Nacional de Normalización Agroalimentaria.

^{1/} Considera la línea de Acción Reorientar los programas para transitar de los subsidios ineficientes a los incentivos a la productividad y a la inversión.

4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país

El sector turismo continuó consolidándose como un motor del desarrollo de la economía nacional, gracias al impulso que le da el Gobierno de la República al considerarlo como un sector prioritario, en congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. El objetivo es llevar al turismo a su máximo potencial, a fin de generar una mayor derrama económica al país. En ese sentido, los diversos actores del sector están comprometidos a trabajar de manera coordinada y concertada para conducir a nuestro país a mejorar su posición dentro del mercado internacional.

La implementación de la Política Nacional Turística a la que están alineados los programas, herramientas e instrumentos, se encuentra articulada de manera integral con base en el PND 2013-2018, el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, y en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

A fin de responder a las nuevas demandas del sector y contar con una estructura moderna y eficiente, en 2014 se llevó a cabo un diagnóstico que sirvió como base para diseñar y definir la reestructura de la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la creación de cinco delegaciones regionales. En este contexto la SECTUR continúa impulsando programas y acciones que permitan consolidar nuevos destinos y segmentos, la modernización de los puntos de entrada para el turismo internacional, la rehabilitación de playas, zonas arqueológicas, implementación de la nueva política de señalización turística nacional para carreteras federales, estatales y destinos turísticos, la conformación de las 44 agendas de competitividad y el relanzamiento del Programa Pueblos Mágicos.

Entre otras acciones destacan también las campañas de promoción a nivel nacional e internacional, la obtención de excelentes resultados en la pasada edición 39 del Tianguis Turístico en Cancún, Quintana Roo, y de manera sobresaliente se llevaron a cabo las gestiones para que regresara a nuestro país la Fórmula 1 a partir de 2015.

A dos años de la presente administración el turismo en México ha logrado los mejores resultados en la historia reciente:

- Durante 2014, el gasto medio de los turistas de internación fue de 850 dólares (superior en 9.4% anual), al interior de este segmento, el gasto medio de los turistas que se internaron al país por vía aérea fue

de 949.5 dólares, lo que representó un incremento anual de 9.3 por ciento.

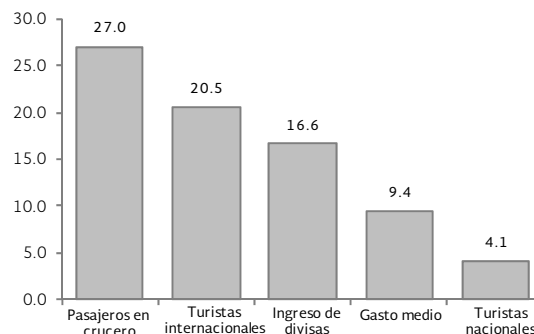
Cifras sin precedente para ingreso y flujo de turistas internacionales

- De acuerdo con información del Banco de México, en 2014 la llegada de turistas internacionales a nuestro país registró una cifra sin precedente de 29.1 millones de turistas, 20.5% superior a la observada en el año previo.
- Asimismo, el ingreso de divisas por visitantes internacionales sumó 16,258 millones de dólares, lo que significó un incremento de 16.6% respecto a 2013.

- La actividad aeroportuaria observó un incremento de 8.3% en la llegada de pasajeros totales en vuelos nacionales e internacionales, al pasar de 46.1 millones de personas a 50 millones, entre 2013 y 2014, respectivamente.
- En 2014, el arribo de cruceros creció 28.9% al registrar 2,091 arribos. Asimismo los pasajeros en crucero registraron un crecimiento de 27% en comparación con el año previo.

ACTIVIDAD TURÍSTICA, 2013-2014

(Porcentajes de crecimiento anual)



FUENTE: Banxico. SECTUR

4.11.1 Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico

El sector turístico del país realiza esfuerzos importantes para modernizar su andamiaje normativo, así como impulsar la coordinación y colaboración con los gobiernos estatales, municipales, el sector privado y dependencias del Gobierno Federal. El objetivo es contribuir el aprovechamiento del potencial turístico del país.

Con el propósito de **actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico**, el 3 de septiembre de 2014 la SECTUR dio a conocer la "Agenda Legislativa de la Secretaría de Turismo para el periodo 2014-2018", misma

que forma parte de la Plataforma Regulatoria del Sector Turismo. Dicha Agenda contiene 30 ordenamientos de aplicación transversal orientados, entre otros, a la actualización de PYMES turísticas, el turismo náutico, autotransporte turístico, legislación sobre aviación privada, seguridad del turista y proyectos turísticos.

- En este marco, se atendieron a través del Sistema de Gestiones Legislativas (SIGEL), 61 solicitudes y se brindó opinión, a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO), a 27 iniciativas.

A fin de **promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo con las del Gobierno de la República**, así como dar a conocer la estrategia federal a nivel local en materia de planeación participativa en el sector turístico, en noviembre de 2014, se compartió con las Secretarías de Turismo de los gobiernos estatales, documentos normativos y operativos de la iniciativa emprendida por la Secretaría de Turismo Federal denominada: Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico, mecanismo de coordinación y concurrencia que tiene como objetivo impulsar la participación ciudadana en el sector para fortalecer las etapas de planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia turística enfocadas al desarrollo regional y local del país.

- A través del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) durante 2014 se apoyaron 219 proyectos de equipamiento e infraestructura en los principales destinos del país, de los cuales se concluyeron siete y el resto se encuentra en proceso de ejecución. Para el ejercicio 2014 se autorizaron recursos por un monto total de 1,508.5 millones de pesos, de los cuales 1,282.1 millones de pesos correspondieron a recursos PRODERETUS y 169.4 millones de pesos a recursos del Programa Especial Concurrente (PEC) y 57 millones de pesos se transfirieron a CDI para la Cruzada Nacional contra el Hambre. Por lo cual, se formalizaron 30 Convenios con igual número de Estados y 20 Convenios Modificatorios por 1,451 millones de pesos de recursos federales, que sumados a los 1,121.1 millones de pesos aportados por las entidades federativas y municipios, permitieron detonar una inversión total de 2,572.6 millones de pesos. En el marco del PEC, se revisaron 43 proyectos presentados por las entidades federativas y se concretó el apoyo a 18 estados con 38 proyectos turísticos.
 - La distribución por línea de producto quedó conformada de la siguiente manera: turismo cultural 63.4%, naturaleza 7.5%, sol y playa 16.2%, reuniones 8.5%, otros tipos 3.5% y social 0.9 por ciento.
- Se llevaron a cabo 150 evaluaciones administrativas (el mayor número anual que se había hecho era de 30). Se realizaron 95 evaluaciones de avance físico a las obras con el personal de la SECTUR y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y se ejecutaron planes de

contingencia en los estados de Michoacán y Baja California Sur.

- Mediante el Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios (PATEM) y como producto de los convenios firmados con entidades federativas, en el primer trimestre de 2014 FONATUR concluyó 20 estudios plurianuales que beneficiaron a 16 entidades federativas, dos de ellos llevados a cabo en Chiapas y Guerrero, donde se identificaron reservas territoriales con potencial turístico.
 - Asimismo, se formalizaron 19 convenios de asistencia técnica, que dieron como resultado la finalización de 19 estudios de planeación turística en 11 entidades federativas, orientados a desarrollar nuevas regiones y destinos turísticos, reordenar los ya consolidados e identificar proyectos sustentables y oportunidades de negocios.
 - También se formalizaron tres convenios de prestación de servicios para terceros, en los cuales se estableció la elaboración de siete estudios, concluyéndose seis de ellos y quedando uno en proceso. Por lo anterior, se obtuvo una utilidad de 9.38 millones de pesos.
- Adicionalmente, la SECTUR y el Gobierno del Distrito Federal firmaron un convenio de coordinación, con el propósito de integrar y generar la información estadística del comportamiento de la oferta de la ocupación hotelera de la Ciudad de México en DataTur.

Alinear la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística (PNT). Esta coordinación entre órdenes de gobierno, exige la construcción de mecanismos institucionales que garanticen la corresponsabilidad y transversalidad de la acción pública, y fortalezcan la articulación de los programas federales con las acciones locales en materia turística. Por ello, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En colaboración con las entidades federativas, se realizó, por primera vez, un diagnóstico de alineación de los objetivos y estrategias definidos en los programas de turismo locales, con la PNT, en el cual se valoran las acciones diseñadas desde el ámbito de la entidad y que inciden en el desarrollo del sector. Adicionalmente, se realizó un ejercicio de alineación de las entidades federativas con la PNT y la SECTUR brindó asesoría en la elaboración de tres programas sectoriales de turismo en los estados de: Baja California, Hidalgo y Puebla.
- El Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), estableció como estrategia de promoción la ejecución de programas de publicidad cooperativa, que permite la participación y vinculación de diversos actores del sector turístico o relacionados con el sector. Al respecto, en 2014 se llevaron a cabo 468 campañas cooperativas, en las 32 entidades federativas con una inversión total de 519 millones de pesos.

- Es importante mencionar que durante 2014 se trabajó en tres proyectos regionales, que fueron: Frontera Norte, con el objetivo de revitalizar la región, el uso de carreteras y los días de pernocta. El segundo, Tesoros Coloniales, que tiene como propósito posicionar a dicha marca, incentivar a *tour* operadores y agencias de viaje, aprovechar la conectividad carretera e incrementar la estadía. Y el tercer proyecto, denominado Mundo Maya cuyo objetivo es posicionar a los destinos del sureste mexicano.

A fin de impulsar la transversalidad presupuestaria y programática de las acciones gubernamentales, a iniciativa de SECTUR se incluyó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015, una fracción que apoya la articulación de políticas públicas en materia de promoción y fomento al turismo^{1/}. Esta medida implica que los programas federales sujetos a reglas de operación deben de considerar como criterio general en su formulación el componente turístico.

- Por otro lado, para continuar fortaleciendo la transversalidad, la SECTUR realizó las siguientes acciones:
 - Participó en las negociaciones previas a la firma del Convenio Bilateral sobre Transporte Aéreo con Estados Unidos de América.
 - A través de FONATUR, sigue trabajando con el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), lo cual permite seguir con la reducción de días en el periodo de entrega de los avalúos solicitados para los lotes que forman parte de la oferta inmobiliaria del Fondo, lo cual permite agilizar los trámites de comercialización. Como resultado de lo anterior, durante 2014 se recibieron 877 avalúos de los 911 solicitados y el resto será entregado en 2015.

Acciones de Conectividad Aérea

- El Grupo de Trabajo de Conectividad e Infraestructura del Gabinete Turístico en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) impulsa el desarrollo de 63 proyectos de infraestructura por un monto de inversión estimada de 266,773 millones de pesos, los cuales fortalecen la conectividad aérea, terrestre, ferroviaria y marítima en los principales destinos turísticos del país.
 - Estos esfuerzos coadyuvaron para que en 2014, se programaran 549 rutas aéreas, 7% más que las programadas en 2013, lo que representó la creación de 24 nuevas rutas nacionales y 12 internacionales.^{2/}

- Adicionalmente, mediante la realización de 20 mesas de trabajo de facilitación y de seguridad integral para el turista y derivado de los trabajos conjuntos dentro del Gabinete Turístico se lograron los siguientes resultados:
 - Puesta en marcha del Programa Viajero Confiable, el cual permite la entrada rápida y segura a nuestro país a través de kioscos automatizados ubicados en los aeropuertos de la Ciudad de México, Los Cabos y Cancún. Se cuenta con un registro de 1,183 ciudadanos que aplicaron al Programa (666 mexicanos y 517 estadounidenses) y un total de 721 miembros inscritos (503 mexicanos y 218 estadounidenses).
 - Publicación del formato autorizado y las medidas de facilitación para la internación, entrada y salida de menores no acompañados.
 - Elaboración del proyecto de Acuerdo por el que México suprime el requisito de visado en pasaportes ordinarios a los nacionales que conforman la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO)^{3/}.
 - Se inició la recepción de declaraciones electrónicas en las Aduanas de los Aeropuertos Internacionales de la Ciudad de México, Cancún, Guadalajara y Monterrey; y se puso en marcha el programa de pago del excedente de franquicias con tarjetas bancarias, mediante la instalación de 172 equipos.

Programa de Señalización Turística Nacional

- Para el diseño de este programa se constituyó un grupo de trabajo responsable de definir la iconografía e imagen de la señalización turística que se impulsará en todo el país. Se diseñaron la iconografía y colores para seis segmentos turísticos acordes a la Marca México, para ser aplicados en carreteras federales, estatales y destinos turísticos.
 - Bajo este programa, se autorizaron las rutas de las Pirámides y de la Mariposa Monarca al Estado de México y ocho rutas al estado de Yucatán^{4/}
- Derivado de las mesas de trabajo regionales: Mundo Maya^{5/} realizadas en Campeche, Campeche. y Hermosillo, Sonora, se elaboró un plan estratégico regional turístico sustentable, bajo una agenda

^{3/} Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas.

^{4/} Ruta de la cultura, de la arqueología, aventura en el Manglar, Costa Esmeralda, Flamingo, Puuc, Sur Extremo y Anillo de los Cenotes.

^{5/} Con la participación de cinco Secretarías, así como funcionarios de las secretarías de: Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público (SAT y Aduanas), Gobernación (Instituto Nacional de Migración), Defensa Nacional (SEDENA), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Consejo Nacional de la Pesca, (CONAPESCA), así como el CPTM.

^{1/} Artículo 29, fracción I, inciso i del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

^{2/} Cifras de la *Official Airline Guide*.

transversal con enfoque de sustentabilidad y competitividad, dando seguimiento a tres grandes líneas de acción: económica, social y regional, con el objetivo de lograr que el turismo sea un motor de integración del desarrollo de la región.

4.11.2 Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico

La SECTUR impulsa la innovación y competitividad del sector a través de la investigación, el desarrollo de nuevas líneas de productos y la promoción de los servicios y productos turísticos y la cooperación internacional.

Con el objetivo de **fomentar y fortalecer la investigación y generación del conocimiento turístico**, a través del Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica el Instituto de Competitividad Turística (ICTUR) realizó las siguientes acciones durante 2014:

- Concluyó el estudio “Las empresas comunitarias de Turismo de Naturaleza: Factores de éxito o fracaso”.
- Del 19 al 21 de noviembre se llevó a cabo el Primer Foro Nacional de Interlocutores en Innovación y Competitividad Turística en Morelia, Michoacán con la representación de 20 entidades federativas y la participación de los sectores público, privado y académico.
- En el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo, los días 24 y 25 de septiembre, en Guadalajara, Jalisco, se realizó el Congreso de Investigación Turística Aplicada: “Factores condicionantes para la sostenibilidad del turismo comunitario”, y el curso de la Organización Mundial de Turismo (OMT) “Competitividad turística como factor para el desarrollo comunitario”, se llevó a cabo del 27 al 31 de octubre en Puebla.
- En apoyo a la competitividad y generación del conocimiento para la toma de decisiones se realizaron las siguientes acciones:
 - Se desarrolló el administrador de contenidos estatales lo que permitió que se consolidara la incorporación de la información de promoción turística de las 32 entidades federativas en el Atlas Turístico de México en la plataforma geográfica *Google Maps*. Con este resultado se da un paso importante en las acciones de colaboración con los estados ya que permite continuar integrando y actualizando la información de promoción turística del país de manera oportuna.
 - Se actualizó la plataforma informática *DataTur* a una de inteligencia de negocios, en la cual se obtiene información dimensional, analítica y proyectiva de los

resultados del sector, lo que permite por primera vez atender con mayor eficiencia, cobertura, oportunidad y confiabilidad la demanda de información estadística del sector turismo.

- Se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional de Gasto Turístico en los Hogares 2013, producto de un esfuerzo coordinado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para brindar al público en general estadísticas actualizadas del comportamiento del gasto turístico a nivel nacional. Los resultados reflejan que el gasto turístico en los viajes con pernocta es de 6,281 pesos, mientras que en los viajes de ida y vuelta es de mil pesos.

En apoyo al **fortalecimiento de la infraestructura y la calidad de los servicios turísticos**, en 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con el propósito de coadyuvar a alinear las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, se concluyeron tres estudios para identificar reservas territoriales con potencial turístico. Adicionalmente, a fin de definir las estrategias y acciones que impulsarán el desarrollo turístico de la Zona Dorada de Acapulco y contribuir al reordenamiento y a su relanzamiento como un destino turístico de calidad internacional, se formalizaron los estudios de “Diseño Urbano-Turístico y Arquitectura de la Zona Dorada y del Centro de Convenciones de Acapulco, Guerrero” y el “Estudio Técnico de las Edificaciones y Actuales Instalaciones del Centro de Convenciones de Acapulco, Guerrero”.
- Para mejorar la calidad de los productos turísticos, durante 2014 se llevaron a cabo 202 cursos de actualización para guías de turistas y 12 diplomados, con los cuales se capacitó a 2,147 prestadores de servicios.
 - En adición a las 17 evaluaciones efectuadas a los proyectos turísticos presentados por la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), mediante el Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos de FONATUR se evaluaron otros 49 proyectos, para totalizar 66 (59 asesorías y siete calificaciones) en 16 entidades federativas^{1/}. Estos proyectos representan una inversión aproximada de 2,417.3 millones de pesos. En este marco, se llevaron a cabo 22 talleres de promoción y difusión de este programa en 15 entidades federativas^{2/}, ante 414 asistentes.
- Con base en el programa de modernización y certificación se atendieron 3,767 empresas en cada

^{1/} Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

una de las certificaciones de los Programas de Calidad. Asimismo, se entregaron 1,205 distintivos M, 1,712 distintivos H, 774 reconocimientos de buenas prácticas de calidad higiénica “Punto Limpio”, 21 Tesoros de México y 55 distintivos S.

- Con el fin de elevar la calidad de los servicios para la población, durante 2014 se inauguró el Parque Público de Playa Delfines en el Centro Integralmente Planeado de Cancún, Quintana Roo.
- Aunado a lo anterior, y con el objetivo de vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia turística y garantizar la calidad de los servicios de esta naturaleza que se ofertan en el país, se llevaron a cabo acciones en materia de verificación a prestadores de servicios turísticos, lo que permite impulsar la competitividad del sector turístico nacional a nivel mundial, y redundar en bienestar económico y desarrollo social para las comunidades con vocación turística.

Cifras sin precedentes en verificaciones al sector

- Durante 2014, la SECTUR, llevó a cabo más de dos mil verificaciones a prestadores de servicios, ubicados en los 44 destinos prioritarios, lo cual representa una cifra sin precedentes.
 - Se vigiló el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-07-TUR-2002, relativa a los elementos normativos del seguro de responsabilidad civil que deben contratar los prestadores de servicios turísticos de hospedaje para la protección y seguridad de los turistas o usuarios; y NOM-010-TUR-2001 de los requisitos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas.

Para **diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos**, se realizaron cinco ferias turísticas para las líneas de producto de turismo de reuniones, de aventura, social, de cultura y gastronomía:

- Con el propósito de profesionalizar al segmento de Turismo de Reuniones, del 30 de julio al 1 de agosto se llevó a cabo el XXI Congreso Nacional de Turismo de Reuniones en Mérida, Yucatán.
- Del 27 al 30 de agosto, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, participó en la Tercera Feria de Turismo de Aventura (ATMEX) 2014, a la que asistieron más de mil personas entre expositores, representantes de los gobiernos estatales, así como compradores nacionales e internacionales.
- Del 3 al 5 de septiembre se realizó el “XIII Encuentro de la Red Nacional de Turismo para Todos”, en Veracruz, con la participación de autoridades federales, estatales y municipales, organizaciones no gubernamentales (ONG), prestadores de servicios y público en general.

Para ello, se efectuaron tres conferencias internacionales, dos paneles, dos talleres y una exhibición con 150 stands con la oferta de turismo social dirigida a segmentos de población vulnerable de toda la República.

- Del 22 al 24 de octubre en San Miguel de Allende, Guanajuato, se llevó a cabo la Feria de Turismo Cultural México 2014, en la que se montaron 60 stands y se contó con la participación de 20 entidades federativas^{1/}.
- Del 14 al 18 de noviembre se realizó en Puebla, el festival de Mosaico Artesanal, Gastronómico y Turístico (MAGAT) 2014, en el que se contó con la representación de 23 estados de la República^{2/}, 240 artesanos, 225 agroindustriales y 30 prestadores de servicios turísticos.

Para **posicionar a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados**, las acciones se orientaron a situar a nuestro país dentro del entorno internacional y difundir los destinos turísticos con capacidad para atraer a turistas con alto potencial de compra, tales como el turismo deportivo, de aventura, reuniones y convenciones:

- En materia de turismo deportivo durante 2014 se llevaron a cabo los siguientes eventos:
 - Del 24 de febrero al 1 de marzo se efectuó en Acapulco, Guerrero la 21a. Edición del Abierto Mexicano de Tenis, el cual tuvo una cobertura televisiva de más de 2,400 horas, 7.3 millones de televidentes, generó más de 122 millones de impactos provenientes de 17 países, y tuvo una asistencia de 55 mil visitantes.
 - Del 10 al 16 de noviembre se llevó a cabo en la Riviera Maya el OHL Classic Mayakoba, Torneo de Golf de alcance internacional, este evento del PGA Tour es el único que se juega fuera de Estados Unidos de América y Canadá y se transmitió en vivo a más de 200 países.
 - Del 13 al 16 de noviembre se celebró en la Ciudad de México la 7ª. Edición del Torneo de *Golf Lorena Ochoa Invitational*, con una cobertura internacional a más de 200 países.

^{1/} Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas; así como los Municipios de Mérida, Yucatán, Saltillo, Coahuila y Toluca, Estado de México.

^{2/} Comprende los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán, Veracruz y Zacatecas.

- Del 16 al 30 de marzo se realizó en las costas de Nayarit, la Regata Copa México edición 2014, con una asistencia de 730 participantes de origen nacional e internacional, y con 230 embarcaciones provenientes de 15 países.
- En cuanto al turismo de aventura, las actividades de promoción más importantes consistieron en lo siguiente:
 - Se concretó una Alianza Estratégica con la *Adventure Travel Trade Association (ATTA)*^{1/}, la cual por tercer año consecutivo participó en la organización de la Feria de Turismo de Aventura México (ATMEX), evento propiedad de SECTUR. Además de ATMEX, el CPTM participó en la Cumbre Mundial de Turismo de Aventura, realizada del 6 al 9 de octubre en *Killarney*, Irlanda, con el objetivo de posicionar a México como destino de turismo de aventura competitivo.
- Se diseñó y desarrolló una nueva estrategia para dar un mejor y más eficiente servicio a la industria del turismo de reuniones, al respecto destacan:
 - La participación en ferias internacionales de la Industria como: Imex Frankfurt, Imex América, FIEXPO AIBTM y EIBTM, en donde se concretaron más de cinco mil citas de negocios. Se apoyaron 35 postulaciones de congresos internacionales, entre los cuales se ganó el Congreso Mundial de Cardiología 2016 que reúne alrededor de 20 mil participantes de todo el mundo y la 2a. Conferencia Internacional sobre Ciudades del Aprendizaje 2015, organizado por la UNESCO.

En lo que respecta al **Sistema Nacional de Certificación Turística**, en el mes de diciembre de 2014 concluyó el diseño de las etapas que integran el Sistema, y actualmente se realizan pruebas piloto a los subsectores de hospedaje y spa, sobre la metodología y criterios de evaluación inmersos en las guías de evaluación del SNCT.

- En materia de Certificación Turística en 2014 se atendieron 2,012 trámites relativos a la acreditación de guías de turistas y se expidieron 1,467 credenciales. Con relación al Programa Tesoros de México; se concluyeron las gestiones ante el Instituto Nacional del Emprendedor para apoyar con recursos de hasta siete millones de pesos, la certificación, seguimiento, fortalecimiento y renovación de empresas participantes en el programa, y con ello se benefició a 94 micro, pequeñas y medianas empresas, de los estados de Chiapas, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Puebla, Jalisco, Oaxaca, Yucatán, Guerrero y Zacatecas.

^{1/} Organización en favor del turismo de aventura a nivel mundial, que tiene más de 900 empresas como miembros en más de 80 países alrededor del mundo.

- Con el fin de conocer el potencial de los 44 destinos turísticos prioritarios para consolidarlos competitivamente, se realizaron diagnósticos y desarrollaron Agendas de Competitividad para cada uno de ellos, en coordinación con autoridades estatales y locales, así como universidades públicas. Estas Agendas integran 667 proyectos susceptibles de desarrollarse para impulsar e instrumentar la mejora continua de los atractivos, servicios y actividades turísticas, de acuerdo a las características de cada destino.
- En seguimiento a las 44 agendas de competitividad, las acciones que se realizaron son:
 - Firma de convenio con SCT para dotar de *Internet gratuito (Wi-Fi)* a las principales plazas de afluencia de turistas en los 44 destinos prioritarios y 83 Pueblos Mágicos.
 - Impulso a las redes de protección y seguridad, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como del sector social y privado, en 15 destinos prioritarios^{2/} de los 44 destinos.

Para **fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios**, se revisaron tres Normas Oficiales Mexicanas Turísticas^{3/} como parte del marco de los trabajos del Comité Consultivo de Normalización Turística.

- La SECTUR tuvo una participación activa en 12 Comités especializados en normalización para el desarrollo de los trabajos de revisión y modificación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que inciden en el turismo a cargo de otras dependencias de la Administración Pública Federal^{4/}. Sobresale la participación en la elaboración de la propuesta de NOM para atender cambio climático^{5/}.
- En el marco de la coordinación de los trabajos del Comité espejo de México de la *International Organization for Standardization (ISO)*, participó en la revisión de 16 documentos de estándares internacionales para los servicios turísticos de buceo, marinas turísticas, áreas naturales protegidas, turismo industrial, talasoterapia, playas y servicios de hospedaje.

^{2/} Morelia, Mich., San Miguel de Allende, Gto., Ixtapan de la Sal, Edo. de México, Aguascalientes, Ags., Acapulco, Gro., Mazatlán, Sin., Cuernavaca, Mor., Puerto Vallarta, Jal., Hermosillo, Son., San Juan de los Lagos, Jal. y Oaxaca, Oaxaca. En diciembre de 2014 está programado impulsar cuatro redes más en: Tijuana, B.C., Zacatecas, Zac., Ixtapa-Zihuatanejo, Gro. y Mérida, Yucatán.

^{3/} NOM-05-TUR-2003; NOM-08-TUR-2002; NOM-010-TUR-2001.

^{4/} PROY-NOM-086-SCT2-2012; PROY-NOM-012-SCT2-2014; NOM-146-SEMARNAT-2014; NMX-AA-171-SCFI-2013; NMX-AA-133-SCFI-2013.

^{5/} NOM-032-PESC-2003; NOM-036-PESC-2007.

- En relación a los trabajos de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), el 21 de abril la SECTUR dio a conocer las estrategias para el impulso del turismo tales como el Sistema Nacional de Certificación y fortalecimiento del Sistema de Normalización.
- Con la finalidad de automatizar la operación del proceso de “Gestión de la Normalización Turística” se desarrolló un sistema integral y una base de datos única, que permite medir el nivel de cumplimiento de cada prestador de servicio de manera integral, dando como resultado el uso y aprovechamiento eficiente de la información de forma inmediata para tomar decisiones ágiles, oportunas y pertinentes, en el momento que así se requiera en los procesos vinculados a la normalización en su conjunto.
- A través de los servicios de asesoría y calificación de proyectos turísticos de FONATUR, se brindó ayuda a la Federación de Haciendas, Estancias y Hoteles Históricos de México, S.A. de C.V., para la integración de la Ruta de las Haciendas en los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz.
- Se puso en marcha el Programa Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo en 10 destinos turísticos del país; lográndose la sensibilización de 8,088 personas (3,612 mujeres y 4,476 hombres) por medio de foros, jornadas y réplicas regionales de sensibilización sobre el tema; adicionalmente, en el apartado de “No más Trata”, se distribuyeron 20 mil paquetes informativos entre turistas nacionales y extranjeros y público en general; y se firmaron 350 compromisos con empresarios del sector, para implementar el Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.
- Con la participación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO México) se realizó el Seminario de Capacitación a Servidoras y Servidores Públicos sobre Prevención de la Trata de Personas, en las ciudades de Acapulco, Guerrero; Monterrey, Nuevo León; Distrito Federal y Campeche, Campeche, al capacitar a 213 servidoras y servidores públicos (80 mujeres y 133 hombres), del cual resultó el Protocolo de Entornos y Movilidad Segura para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, en la prevención a la trata de personas en el Sector Turismo.

Imprimir en el Programa Nacional de Infraestructura un claro enfoque turístico. Por primera vez el sector turismo forma parte de uno de los programas fundamentales del Gobierno de la República, el Programa Nacional de Infraestructura 2014–2018, con lo que coloca al turismo como uno de los ejes estratégicos para desarrollar infraestructura logística y de vanguardia en el país.

El turismo en la agenda del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018

- El PNI contempla, para el sector turístico, 83 proyectos de infraestructura turística por un monto de inversión pública privada estimada de 181,242 millones de pesos de los cuales, la iniciativa privada participará con 112,203 millones de pesos (62%) destinados a hoteles, marinas, campos de golf, restaurantes, parques de diversiones, acuarios, museos, entre otras. Las acciones se basarán en tres grandes estrategias:
 - Mejorar la infraestructura y equipamiento existente en los destinos de mayor afluencia turística.
 - Promover la creación de nueva infraestructura turística para la diversificación de la oferta del sector.
 - Impulsar la articulación del desarrollo de la infraestructura nacional con las políticas orientadas a promover la competitividad del turismo.
- En seguimiento al objetivo 6. Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social del Programa Nacional de Infraestructura, durante 2014 se apoyaron proyectos por 526.2 millones de pesos, de los cuales 287.4 millones fueron recursos Federales y 238.8 millones de pesos fueron estatales. La inversión fue canalizada para el mantenimiento y reconstrucción de centros históricos, mejora de infraestructura y señalización, cableado subterráneo, desarrollo de productos turísticos, reordenamiento del comercio, cursos de capacitación turística, y creación de espacios, para el Programa de Pueblos Mágicos.
- Por su parte, se definió conjuntamente con la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) de SEMARNAT y FONATUR una estrategia para crear una red de parques públicos costeros y se lleva a cabo el inventario de propuestas para los estados del interior del país.

4.11.3 Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos

La SECTUR realizó, en colaboración con los actores económicos públicos y privados, esfuerzos para impulsar un mayor flujo de recursos hacia la infraestructura asociada al turismo y la implementación de programas dirigidos a la sustentabilidad.

A fin de **fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector con la Banca de Desarrollo**, durante 2014 y como parte de las tareas de la Mesa 4 del Gabinete Turístico, Facilitación de Inversiones y Financiamiento, se realizaron las siguientes acciones:

- Se continuará con los trabajos para firma de convenio de colaboración que detonen inversión dentro del sector con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- Se desarrolló un portafolio de financiamiento e inversión integrado por 22 proyectos con un monto equivalente a 300 millones de pesos.
- Conjuntamente con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI-SEDATU) se formulan esquemas de facilitación de acceso a financiamiento y crédito para la adquisición de vivienda que beneficien a trabajadores del sector turístico.
- Se participó en diversas misiones diplomáticas encabezadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) con la finalidad de promover proyectos de inversión turísticos entre la comunidad internacional.

Para **incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)**, se realizaron, conjuntamente con las secretarías de Turismo estatales, el INADEM, el SAT, BANCOMEXT, NAFIN, entre otras instituciones, así como la Banca Comercial, 32 foros de difusión sobre financiamiento a MIPYMES turísticas con el objetivo de informar sobre los programas de apoyo y financiamiento ofertados por parte del Gobierno Federal. Dichos foros arrojaron los siguientes resultados:

- Se brindó atención de 3,600 empresas turísticas y cámaras en 30 entidades federativas, para la obtención de créditos y creación de portafolios de financiamiento.
- Se llevó a cabo la integración de proyectos a ejecutar con fondos federales como la ruta ciclista turística en Calvillo, Aguascalientes., la empresa de turismo de aventura “Ríos Extremos” en Tlapacoyan, Veracruz, y el hotel Cantera Diez en Morelia, Michoacán, entre otros.
- Se implementaron los programas de Empoderamiento y Fortalecimiento Económico de Mujeres de las MIPYMES Turísticas, en beneficio de 20 grupos de los estados de Michoacán, Guerrero, Chiapas y Oaxaca, a fin de impulsar la participación de mujeres en el sector emprendedor y contribuir a su empoderamiento económico por medio de la asistencia técnica.

Como parte de las acciones para **promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión**, la SECTUR suscribió un Convenio Marco de colaboración con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) a efecto de desarrollar acciones conjuntas en la materia en el sector turístico. A partir de ello se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se revisaron 2,893 trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios^{1/}, identificándose 183^{2/} trámites generales vinculados con el sector y que guardan relación con la constitución y operación de prestadores de servicios turísticos. Además, se efectuó la reingeniería de la operación de las ventanillas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas Turísticas, a efecto de incluir los trámites del Registro Nacional de Turismo y ampliar este beneficio a giros de mediano riesgo.
- Se efectuó la revisión de la Agenda Transversal Regulatoria que integrará temas que impactarán en el desarrollo de las actividades de los prestadores de servicios turísticos y turistas, con el objetivo de promover la modernización regulatoria para propiciar un mejor ambiente de negocios.
- Se promovió la inclusión de los secretarios estatales de turismo a la Agenda Común en materia de mejora regulatoria, firmada por la COFEMER y la Asociación de Secretarios de Desarrollo Económico de los estados. Con ello, se promoverá la colaboración estrecha y el intercambio de actividades, metodologías e instrumentos para realizar propuestas de mejora regulatoria viables que permitan incentivar la productividad y el desarrollo económico de México.

FONATUR destinó recursos en 2014 por 1,278.4 millones de pesos al **desarrollo y conservación de la infraestructura turística de sus Centros Integralmente Planeados**; (CIPs) adicionalmente, se dio seguimiento al Sistema de Evaluación de Destinos Turísticos (SEDET), mediante la revisión, análisis y evaluación a las diversas propuestas generadas para los CIPs, conjuntamente con los órganos de turismo estatales y municipales.

- Como parte de estas acciones se realizó una inversión por 524.3 millones de pesos para el desarrollo de nueva infraestructura turística, así como para el mantenimiento y operación de los CIPs, a fin de consolidar los destinos turísticos existentes. En el estado de Oaxaca se atendió a Huatulco (193.1 millones de pesos), en Ixtapa (142.6 millones de pesos); en Quintana Roo se benefició a Cancún (113.2 millones de pesos); y en Baja California Sur a Loreto (39 millones de pesos) y Los Cabos (36.3 millones de pesos).
- Adicional a lo anterior, con el objeto de ampliar la oferta turística de FONATUR, se destinaron recursos

^{1/} Cifra de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios a julio de 2014.

^{2/} Es importante señalar que dichos trámites, fueron categorizados en AAA, AA y A, de acuerdo con su importancia, y los trámites clasificados como AAA son aquellos que formarán parte de los Programas de Mejora Regulatoria de cada dependencia.

por 754.1 millones de pesos para la realización de diversas acciones en los tres destinos turísticos actualmente en desarrollo. Dichas acciones comprenden obras de infraestructura y mantenimiento desagregadas de la siguiente manera: Playa Espíritu (520.1 millones de pesos), Riviera Nayarit (202.9 millones de pesos) y Marina Cozumel (31.1 millones de pesos).

- A fin de contar con instrumentos de planeación urbano-turísticos actualizados que permitan la captación de inversión, se aprobó y publicó el Plan Parcial de Desarrollo Urbano El Capomo, Nayarit, y el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca; así como el Plan Director de Desarrollo Urbano de Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero.
- En el marco de la coordinación interinstitucional en materia de planeación, se suscribieron convenios de coordinación con autoridades de los estados de Guerrero, Oaxaca y Sinaloa para la elaboración de instrumentos de planeación urbana de localidades impactadas por los desarrollos turísticos del FONATUR, con lo que se contribuye a mantener un ordenamiento territorial integral.
- Para fortalecer la promoción de desarrollo en materia de infraestructura turística, FONATUR invirtió en 2014 un monto de 64.6 millones de pesos en la generación de 36 proyectos ejecutivos y estudios que reforzarán la infraestructura y los servicios necesarios para la operación de sus destinos. Entre estos proyectos destacan los de campos de golf en Capomo, Nayarit, y en Majahua, Ixtapa, Guerrero, así como los de ingeniería urbana integral para Majahua, en Ixtapa, Guerrero y Polígono de Becerros en Capomo, Nayarit.
- Con una inversión de 245 millones de pesos, FONATUR Mantenimiento Turístico conservó y dio mantenimiento a la imagen de los CIPs del Fondo, alcanzando un total de 37,363 hectáreas de áreas verdes y vialidades atendidas con acciones de barrido, bacheo, reparación de luminarias, pintura y desazolve, entre otras.
- Al cierre de diciembre de 2014, FONATUR desplazó una superficie total de 109,056.64 metros cuadrados por concepto de ventas inmobiliarias y convenios judiciales, lo que generó ingresos por 192.5 millones de pesos.
 - Se concretó la venta del *Hotel Desert Inn* Ensenada por 10.85 millones de pesos, con lo que se obtuvo un ingreso total de 203.3 millones de pesos; y se comercializó en su totalidad el proyecto más atractivo de Ixtapa: Contramar Cantiles.
- Se continuó con la estrategia de impulsar la venta de unidades unifamiliares, obteniendo como resultado la consolidación de los sectores residenciales en Huatulco.

Durante 2014 se **diseñaron y desarrollaron diversas campañas de promoción para proyectar una imagen de México** como un destino altamente deseable para el turista internacional. Al respecto:

- Se continuó con la campaña institucional internacional “*Live it to Believe it*” que da a conocer los atractivos y servicios turísticos del país en Norteamérica, Europa, Asia y América Latina.
- Tras el paso del Huracán *Odile* por B.C.S, se implementó la campaña “*Los Cabos Unstoppable*” en diversas plataformas de medios tradicionales, digitales y relaciones públicas, con difusión en Estados Unidos de América (EUA), principalmente en San Francisco, Houston, Dallas, Los Ángeles, Chicago, San Diego, Phoenix y Nueva York, entre otros y Canadá.
- Por su crecimiento y poder de compra, a finales de 2014 se difundió en el mercado hispano de EUA la campaña “*Mi México*”, con spots de TV en inglés y español.

México entre los tres principales destinos en redes sociales

- A través de los medios digitales se desarrolló una importante promoción de los destinos turísticos mexicanos, tanto a nivel nacional como internacional, siendo las redes sociales el principal canal de esta promoción.
 - La comunidad en redes sociales de *VisitMexico* alcanzó un total de 3.5 millones de usuarios lo que equivale a un crecimiento anual de 213%, respecto a 2013, en promedio para las distintas plataformas. Facebook fue la red social de mayor alcance con el 80% de los seguidores de la comunidad, lo que coloca a México en el tercer lugar de destinos turísticos a nivel mundial en esta plataforma.
- En 2014 el sitio *visitmexico.com* alcanzó un total aproximado de 13 millones de visitas en comparación con las 6.8 millones alcanzadas en 2013, lo que equivale a un incremento de 103%; y se logró un crecimiento orgánico (es decir sin inversión publicitaria) de 25 por ciento.
- Durante 2014, se promovieron los destinos turísticos de nuestro país y comercializaron los productos y servicios turísticos nacionales en 30 de las ferias más relevantes de los principales mercados emisores^{1/}. Asimismo, con el propósito de motivar la intención de viaje a nuestro país el CPTM promovió los destinos mexicanos en los siguientes eventos:

^{1/} Estados Unidos de América, Canadá, Reino Unido, España, Francia, Argentina, Alemania, Italia, Japón, Corea del Sur y China, así como en mercados emergentes como Brasil, Colombia y Rusia, incursionando en nuevos mercados como Finlandia y Australia.

- Feria Internacional de Turismo en el Palacio de Cristal en Madrid, España (21 de enero).
- Como país anfitrión de la Feria Bolsa Internacional de Turismo (4 de marzo).
- Evento Promocional “Encuentro con la Industria Turística” del 39o. Tianguis Turístico (6 de mayo).
- *FIFA Fest 2014*, en el marco de la Copa Mundial de Fútbol, se instaló un pabellón de México, único país presente en este festival.
- “50 Best Restaurants” en el Museo de Historia Natural de Londres, Inglaterra, en el marco de la feria *World Travel Market*, promoviendo la gastronomía y los atractivos turísticos de México (5 de noviembre).
- “Muestra Gastronómica” en la Residencia del Embajador de México en Londres, Inglaterra (6 de noviembre).

Supera audiencia la edición 39 del Tianguis Turístico de México

- Del 6 al 9 de mayo, se celebró en Cancún y la Riviera Maya, Quintana Roo. la 39 edición del Tianguis Turístico de México, en el cual se congregaron 1,546 compradores representantes de 847 empresas nacionales e internacionales (26% más respecto al año anterior), provenientes de 61 países. La participación de la industria turística nacional fue de 2,119 expositores en 524 suites de negocios con la representación de las 32 entidades federativas, y 38,182 citas de negocios (mayor en 45.2% a la edición del año anterior).
- En dos países se llevó a cabo el evento “Encuéstrate con México Vívelo para Creerlo”^{1/}: España (del 9 al 20 de junio) y China (del 29 de octubre al 12 de noviembre).
- A través de la promoción turística se logró incrementar la llegada de visitantes por vía aérea provenientes de países emergentes y de América Latina.
 - Por nacionalidad, los visitantes provenientes de EUA, ascendieron a 7.2 millones, (lo que representó un incremento anual de 10.6%). Los visitantes procedentes de Canadá ascendieron a 1.7 millones (superior en 4.8%). Mientras que los originarios del Reino Unido, sumaron 459 mil visitantes, (10.8% mayor a la registrada en enero-diciembre de 2013).

México anfitrión del “Gran Premio de México” de Fórmula 1

- Derivado de los esfuerzos por posicionar a México dentro del mercado internacional, durante 2014 se eligió a nuestro país como anfitrión del “Gran Premio de México” de Fórmula 1, después de 23 años de ausencia.
 - Con dicho evento se espera que entre 2015 y 2019 se genere una derrama económica de aproximadamente dos mil millones de dólares, y se generen 18 mil empleos.
 - Se espera recibir a más de 180 mil asistentes, además de la visita de millones de personas que se esperan durante los siguientes cinco años, así como a más de 500 millones de televidentes que seguirán este evento.

Para **detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, para consolidarlo como el principal mercado nacional**, durante 2014, se trabajó en el mercado doméstico mediante una campaña institucional orientada a incentivar a los mexicanos a disfrutar de la oferta de productos y servicios turísticos que ofrece el país en sus diferentes destinos turísticos nacionales principalmente en temporadas vacacionales y puentes largos.

- En el periodo comprendido de julio a diciembre de 2014, se lanzó la campaña nacional de promoción turística, “México, Vívelo para Creerlo”, con la que se muestran los principales atractivos de las 32 entidades del país. Dicha campaña se ejecutó en diversas plataformas de medios tradicionales, digitales y relaciones públicas, lo que dio como resultado un incremento de 4.1% en el turismo doméstico durante enero-diciembre, al registrar 48.9 millones de turistas nacionales a cuarto de hotel.
- Del 22 al 24 de octubre se llevó a cabo la quinta edición de la Feria de Turismo Cultural México 2014 en San Miguel de Allende, Guanajuato, misma que resultó más exitosa que sus cuatro ediciones anteriores. La feria superó cualquier expectativa de participación al contar con 60 *stands*, 19 estados, 205 compradores (112 internacionales y 93 nacionales), se contó con la participación de 15 países, y se efectuaron alrededor de 3,500 citas de negocios.
- En el marco del Gabinete Turístico se desarrollaron estrategias específicas para fomentar líneas de producto con gran potencial para el país como son: Turismo Médico y de Cruceros.
 - Respecto al Turismo médico se establecieron las siguientes directrices:
 - Configurar una oferta integral de turismo de salud con acreditaciones internacionales; la generación de un inventario de servicios médicos; así como atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

^{1/} Encuéstrate con México consiste en un pabellón interactivo en el cual se utiliza la más alta tecnología, se realiza un recorrido a lo largo del cual se presentan diversas experiencias sobre México que abarca la cultura, la economía, las artesanías, la gastronomía y el turismo.

- Fortalecer la imagen de México en turismo médico por medio de campañas, participación en ferias internacionales.
- Generar un sistema de información e intercambio de conocimiento de la industria.
- En cuanto al Turismo de Cruceros, se definieron las siguientes estrategias^{1/}:
 - Facilitar el retorno de cruceros tales como trámites migratorios y aduanales. Con ello se logró el retorno a Mazatlán y el incremento de 50% en Ensenada.
 - Diversificar los productos a través de la Agenda de Competitividad^{2/} y fortalecimiento de la infraestructura de puertos a través del PRODERETUS.
- Con el fin de mejorar la calidad de los servicios, se trabaja conjuntamente con la Secretaría de Salud (SS), bajo sus dos vertientes: Turismo Médico y Turismo de Bienestar, así como en la construcción de un distintivo para turismo de salud. Asimismo, la SS se encuentra gestionando la homologación del certificado que expide el Consejo Nacional de Salud, para lograr su acreditación internacional.
- El 31 de enero se llevó a cabo la reunión nacional de *clústers* de Turismo Médico en Cancún, Quintana Roo, y se contó con la presencia de empresarios y proveedores de la industria, así como Secretarios estatales de Salud.

4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social

Se avanza en consolidar el turismo sustentable, con el propósito de hacer compatible el desarrollo del sector con la preservación de los recursos naturales. Asimismo, se promueve que el turismo se constituya en fuente de bienestar social de las comunidades receptoras.

^{1/} La estrategia es probada a través de la implementación de un proyecto de transversalidad en Cozumel como destino maduro y Ensenada como destino emergente con el que se pretende crear un modelo replicable en otros destinos de cruceros de México en los años subsiguientes. Se trabaja en generar rutas y circuitos atractivos a fin de aumentar la derrama que dejan los cruceristas. Se cuenta con la validación del Comité local de cruceros de los proyectos emanados del taller de planeación y diagnóstico.

^{2/} Para ello se cuenta con las Agendas de Competitividad de Ensenada, Los Cabos, Manzanillo, Mazatlán, Nuevo Vallarta, Puerto Vallarta, Ixtapa, Acapulco, Huatulco, Cozumel, Cancún y Riviera Maya, Veracruz y Tampico, de las cuales se analizan los proyectos a financiarse en el 2015.

Con el objetivo de **crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental**, en el marco del Programa de Turismo Sustentable en México se brindó asesoría para la actualización de diagnósticos de sustentabilidad por parte de los municipios turísticos.

- Por otra parte, finalizó el estudio que contiene las bases que permitirán la definición de los Lineamientos para la Dictaminación de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.
- En materia de cambio climático, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se entregaron los programas de Adaptación ante la Variabilidad Climática y el Cambio Climático en 10
 - Destinos Turísticos Estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana a Eventos Hidrometeorológicos Extremos^{3/}.
 - Inició el proceso para la realización de 10 nuevos diagnósticos de vulnerabilidad al cambio climático a través del Fondo Sectorial CONACYT-SECTUR, los cuales concluirán en 2016^{4/}.
- Se elaboró la "Guía Local de Acciones de Alto Impacto en materia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Destinos Turísticos Mexicanos".

México con más playas certificadas por el Programa Bandera Azul (Blue Flag)

- A dos años de iniciar dicho programa, nuestro país cuenta con 11 playas certificadas en seis entidades federativas, lo que representa un incremento anual de 120% respecto a 2013.
 - En 2014, seis playas mexicanas recibieron la certificación *Blue Flag* (Chac Mool y Las Perlas; ambas en Benito Juárez-Cancún, Quintana Roo; Icacos, Acapulco, Guerrero; El Palmar II, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero; Palmares; Puerto Vallarta, Jalisco, y Palmillas, Los Cabos, Baja California Sur), adicionalmente, se recertificaron las cinco playas que obtuvieron el galardón en 2013^{5/}.

^{3/} Acapulco, Gro., Cancún, Q. Roo, Huatulco, Oax., Ixtapa Zihuatanejo, Gro., Los Cabos, BCS, Mazatlán, Sin., Nuevo Vallarta, Nay., Puerto Vallarta, Jal., Riviera Maya, Q. Roo, Veracruz, Ver.

^{4/} Campeche, Camp., Coatzacoalcos, Ver., Costa Esmeralda, (Nautla, Tecolutla, San Rafael y Vega de la Torre), Ver., Guanajuato, Gto., Manzanillo, Col., Monterrey, NL, Morelia, Mich., Puebla, Pue, San Miguel de Allende, Gto., y Tlacotalpan, Ver.

^{5/} Las playas certificadas en 2013, y recertificadas en 2014 son: Chahué, en Huatulco, Oaxaca; El Chileno, en San José del Cabo, Baja California Sur; Delfines en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; El Palmar en Teniente José Azueta, Guerrero y Vallarta Norte ubicado en Bahía de Banderas, Nayarit.

- Como parte del compromiso asumido por FONATUR en materia de sustentabilidad, promovió y participó en la obtención de importantes certificaciones ambientales reconocidas a nivel nacional e internacional al cumplir con estrictos estándares de calidad. Entre las certificaciones nacionales destacan:

- Playas Limpias: Otorgada a Chahué y El Órgano en Huatulco, Oax; El Palmar en Ixtapa, Gro.; y Costa Capomo, Nay. Dicha certificación fue conferida por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. al cumplir con aspectos para la protección del ambiente, en materia de calidad de agua, residuos sólidos, infraestructura costera, biodiversidad, seguridad y servicios, educación ambiental y contaminación por ruido.

México el segundo país a nivel mundial en obtener la Certificación Platino de *Earth Check*

- Debido a los grandes esfuerzos impulsados en el Centro Integralmente Planeado (CIP) Huatulco, la SECTUR a través de FONATUR asistió al Foro de Líderes Sustentables en el marco de la cumbre del G-20, en la ciudad de Brisbane, Australia, con la finalidad de que México mostrara los logros obtenidos bajo la metodología aplicable de esta certificación.
- En este evento fue entregada la Certificación Platino que otorga *EarthCheck* al Fondo, por las medidas de sustentabilidad implementadas durante una década, con lo que el Centro Integralmente Planeado Huatulco se coloca como el segundo destino turístico en contar con este reconocimiento a nivel mundial.

Con el propósito de **impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país**, se llevó a cabo un proceso de reingeniería del Programa Pueblos Mágicos, el cual incluye nuevos lineamientos de incorporación y permanencia, con el fin de estimular la participación social, asegurar el compromiso de las distintas autoridades, fomentar la diversificación de sus productos turísticos y elevar el nivel de vida mediante el desarrollo local. A este respecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se elaboraron las Agendas de Competitividad de los 83 Pueblos Mágicos las cuales son instrumentos analíticos que diagnosticaron la situación por la que atraviesan cada uno de los Pueblos Mágicos.
- Por primera vez, se realizó la Feria de Pueblos Mágicos en Guadalajara, Jalisco, del 26 al 28 de septiembre, con una afluencia de 30 mil asistentes.
- El 28 de octubre de 2014, se firmaron las Bases Generales de Colaboración en materia de conectividad, contenidos y sistemas entre SECTUR y SCT, así como el Convenio Marco de colaboración para los proyectos de conversión de redes aéreas a subterráneas en sitios turísticos entre la SECTUR y la CFE, para dotar de cableado subterráneo e Internet gratuito en las plazas

públicas de los 44 destinos prioritarios y 83 Pueblos Mágicos.

- En octubre de 2014 se llevó a cabo la Firma del Convenio de Colaboración FONART-SECTUR para el apoyo a los artesanos de México con la creación de rutas y corredores artesanales.

Para **convertir al turismo en fuente de bienestar social**, FONATUR realizó 17 evaluaciones de proyectos turísticos a comunidades indígenas de siete entidades federativas^{1/} (10 asesorías y siete calificaciones). Los proyectos evaluados fueron presentados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y representan una posible inversión de 13.4 millones de pesos. A través de dichas evaluaciones, FONATUR apoyó a 27 grupos sociales en estado de vulnerabilidad.

La Cruzada Nacional Contra el Hambre con un claro enfoque turístico

- Con el propósito de impulsar proyectos con enfoque turístico en la población indígena, mediante la formulación, diseño, implementación, acompañamiento, supervisión y evaluación de proyectos, se estableció un convenio para aportar 171 millones de pesos de los cuales la CDI destinó 114 millones de pesos y la SECTUR transfirió 57 millones de pesos para la instrumentación de 240 proyectos de turismo de naturaleza en 22 estados de la república.
- Con fechas del 17 al 19 de octubre y del 21 al 23 de noviembre de 2014 se realizaron la primera y segunda Jornada Turística Comunitaria, en Lagos de Moreno, Jalisco, y en Palenque y Cascadas de Agua Azul, Chiapas, respectivamente. En coordinación con el Consejo de Promoción Turística de México, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y los Gobiernos Estatales y Municipales. Para ello, se instalaron 50 *stands* para la exhibición y venta de artesanías de las diferentes regiones de ambos estados y la difusión de los programas y acciones de gobierno de la SEDESOL.
- En cumplimiento a la Estrategia Emergente para la Reactivación Económica de Guerrero, del 19 al 21 de diciembre y del 26 al 28 del mismo mes, se realizaron la tercera y cuarta Jornada Turística Comunitaria, en Ixtapa-Zihuatanejo, y Acapulco, respectivamente. En coordinación con el Consejo de Promoción Turística de México, la SEDESOL, la CDI, el Gobierno del estado y ambos municipios. Se instalaron 50 *stands* para la exhibición y venta de artesanías de las diferentes regiones del estado de Guerrero y la difusión de los programas y acciones de gobierno de la SEDESOL. En las

^{1/} Campeche, Distrito Federal, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Sonora y Veracruz.

primeras tres Jornadas se contó con espectáculos de deporte extremo y en la cuarta jornada con una exhibición aérea, además de un concierto musical, con el fin de promover a nivel nacional e internacional al estado.

Con el propósito de crear programas para hacer **accesible el turismo a todos los mexicanos** la SECTUR, en seguimiento al acuerdo firmado para la Promoción del Turismo Social en colaboración con el ISSSTE e INFONACOT y en paralelo al firmado entre TURISSSTE y la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV), llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se instalaron módulos de TURISSSTE en los edificios sedes de diversas dependencias federales y en hospitales del ISSSTE.
- Se promocionaron paquetes a bajo costo en las rutas turísticas determinadas por SECTUR, entre las que destacan: Michoacán con seis mil personas; Baja California Sur con 600 y el Triángulo del Sol en Guerrero con 500 personas, quienes fueron beneficiarias de dicha promoción, respectivamente.
- Para reactivar nuestros destinos se efectuaron salidas grupales a los estados de Baja California Sur (La Paz, Todos Santos y Los Cabos), Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos y Veracruz.
- A nivel internacional durante octubre se llevó a cabo el segundo grupo de TURISSSTE a la República de Irlanda.
- Del 8 al 11 de octubre de 2014, intervino en el Congreso Mundial de Turismo Social en Sao Paulo, Brasil, evento organizado por la Organización Internacional de Turismo Social, en el cual se analizaron estrategias para impulsar este segmento.
- Se promovieron visitas guiadas a Punto México^{1/}, con la intención de que los estudiantes de quinto y sexto de primaria conozcan más de los atractivos turísticos y de la cultura de su país de una forma sencilla y divertida

La SECTUR interesada en **promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil**, concluyó la metodología para la elaboración del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, así como el proyecto de Mapeo de las Zonas de Interés Turístico del País.

- Asimismo, se realizaron cinco reuniones regionales con las 32 entidades federativas y con representantes de la SEDATU, SEMARNAT y FONATUR, para la presentación, análisis, revisión y validación de los proyectos de Ordenamiento Turístico Sustentable con el fin de integrar propuestas a los mismos.

^{1/} Es un nuevo espacio de difusión del turismo nacional en la Secretaría de Turismo, que ofrece una nueva forma de mostrar la oferta turística donde se procura que el visitante tenga un acercamiento más genuino y accesible a los lugares más impresionantes de México.

- Se participó en la instalación y trabajo de 31 Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial encabezados por los gobernadores de los estados participantes y la SEDATU.
- La SECTUR firmó con el Gobierno de España el Programa Específico de Actividades 2014-2015, el cual establece el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de energías limpias y renovables para lograr un sector turístico sustentable. Asimismo, colaboró en reuniones técnicas y encuentros ministeriales de foros multilaterales como la AEC, la OEA y la OCDE que buscan impulsar la sustentabilidad de la actividad turística.
- Por otra parte, con el fin de garantizar la seguridad turística por los trayectos carreteros del país, a través de 450 unidades y 754 elementos de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (CSTAV), durante 2014 se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Se cubrió el 36% de la red carretera nacional, con un recorrido aproximado de 235 rutas, que representa 19,541,830 de kilómetros, en 879 municipios de las 32 entidades federativas, se atendió a 699,166 mil turistas (superior en 20% anual) y se auxiliaron 190,388 miles de vehículos (mayor en 18% anual).
 - Se llevaron a cabo los operativos vacacionales correspondientes a los periodos de semana santa, verano e invierno, en sus tres vertientes: protección al consumo, tránsito y facilitación y seguridad y protección, en coordinación con entidades públicas y privadas^{2/}.
 - En el operativo de “Semana Santa”, se auxiliaron a 122,371 turistas y se brindó atención a 24,747 servicios de mecánica de emergencia.
 - Con relación al operativo “Verano Seguro” se atendió a 67,602 turistas y se realizaron 21,182 servicios de emergencia mecánica.
 - Mediante el operativo “Invierno 2014”, se atendieron a 96,649 turistas y se realizaron 24,590 servicios de emergencia mecánica.
- Como parte de las acciones de protección al turista y atención a desastres; durante la emergencia provocada por el huracán *Odile*, la SECTUR coordinó la evacuación vía aérea de cerca de 30 mil turistas nacionales y extranjeros.
- En la vertiente de fortalecimiento de capacidades en seguridad integral para el turista se realizaron dos

^{2/} En los operativos participaron la SECTUR, SEGOB, SRE, SCT, SE, SHCP, SEP, SS, SEMAR, SEMARNAT, CPTM, FONATUR, Policía Federal, CSTAV, CAPUFE, CONAFOR, CONACULTA, CONAPRA, ASA, AICM, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, INAH, INBA, INM, Sistema Nacional de Protección Civil, SAT, ENASICA, PROFECO y PROFEPA, CANAERO, la CANAPAT y la Cruz Roja Mexicana.



- cursos en destinos prioritarios (Morelia, Michoacán y San Miguel de Allende, Guanajuato) bajo el enfoque de la Organización para los Estados Americanos (OEA), dirigidos a representantes de los sectores público, privado y social; con una asistencia de más de 180 participantes.
- Del 11 al 13 de junio se realizó el primer Seminario Internacional sobre Protección y Asistencia al Turista impartido por diversos especialistas internacionales invitados por México, organizado por SECTUR, OEA y SRE con una asistencia aproximada de más de 120 participantes de los tres niveles de gobierno y de los sectores privado y social.
 - La SECTUR a través de la CSTAV atendió a 1,047,966 turistas bajo el Programa Paisano, en puntos estratégicos a nivel nacional.
 - Con la participación de 29 entidades federativas, durante 2014 se realizaron 63 comisiones especiales (caravanas, apoyos, y acompañamientos), mismas que llevaron a cabo servicios de orientación e información a 15,974 turistas, así como servicios de emergencia mecánica a 4,236 vehículos.
 - En diciembre de 2014, inició el Programa “Un día con tu Ángel”, el cual tiene como objetivo dar a conocer el quehacer tanto de la SECTUR como de la CSTAV entre el público infantil.



MÉXICO CON
RESPONSABILIDAD GLOBAL

5. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL

Introducción

Durante 2014, continuaron los esfuerzos para aumentar la presencia de México tanto en el ámbito bilateral, multilateral y de cooperación internacional para el desarrollo. Fue principalmente a través del fortalecimiento de los esquemas educativos, económicos y de innovación con los países de América del Norte que la política exterior de nuestro país contribuyó significativamente al desarrollo del mismo. En materia de integración con América Latina, destaca la consolidación de la Alianza del Pacífico en distintas vertientes. Con Asia Pacífico, la apertura comercial de China para productos mexicanos y la consolidación de proyectos de inversión marcaron la pauta con la región.

En materia económica destacan los esfuerzos del sector turismo por promocionar al país, al tiempo que se experimentó un aumento en el número de visitantes extranjeros; por otra parte, México continuó participando activamente en las negociaciones del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, y continuaron los acercamientos con la Unión Europea para una eventual actualización del Tratado de Libre Comercio con dicha región.

Las acciones ejecutivas anunciadas por el Presidente estadounidense en materia migratoria generaron la necesidad de incrementar los servicios consulares en ese país, de tal manera que esas medidas puedan beneficiar al mayor número de mexicanos que buscan regularizar su estatus migratorio.

5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo

En 2014 arrancó en cooperación con los Estados Unidos de América (EUA) el Programa Proyecto 100, 000, mediante el cual se beneficiaron 12 mil estudiantes y profesores mexicanos en su primer año de operación.

Con la Alianza del Pacífico se consolidaron la facilitación migratoria, el inicio de la cooperación bursátil y, sobre todo, la finalización de las negociaciones en torno a la liberación comercial de casi la totalidad de bienes y servicios entre sus países miembros. De igual manera, el trabajo en torno a proyectos de cooperación con más de

30 países observadores se ha venido formalizando, al igual que el análisis relativo a una futura ampliación de la membresía.

Con las dinámicas economías de la región Asia-Pacífico, continuaron los esfuerzos por consolidar la apertura de mercados y esquemas de inversión compartidos para proyectos en México. Con Europa, continuamos con los trabajos en torno a la formalización de las negociaciones para actualizar el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

Durante el 2014, México abrió nuevas representaciones en Europa, Asia y el Oriente Medio, con objeto de potenciar las oportunidades de intercambio que tradicionalmente fueron limitadas, muy especialmente con las dos últimas regiones.

En el ámbito multilateral, nuestro país tiene una activa participación en torno a los temas más relevantes de la agenda global, con especial énfasis en la reforma del sistema de Naciones Unidas, las negociaciones en torno a la Agenda de Desarrollo Post 2015 y el comercio de armamento.

5.1.1 Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes

Durante el 2014, México promovió el **diálogo bilateral con los Estados Unidos de América** a través de una agenda que reflejó temas prioritarios y estratégicos para ambos países.

- Encuentros Políticos de Alto Nivel
 - En el marco de la VII Cumbre de Líderes de América del Norte llevada a cabo en Toluca, estado de México, el 19 de febrero de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo un encuentro con Barack Obama, su homólogo estadounidense. Ambos mandatarios compartieron puntos de vista en torno a la cooperación en materia educativa y de investigación, administración de la frontera, migración y el avance en las negociaciones del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP).
 - El 21 de mayo de 2014, el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, John Kerry, visitó México por primera vez con el objetivo de dar seguimiento a la amplia agenda bilateral. El Secretario

- Kerry participó en la ceremonia de lanzamiento del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII), y sostuvo un encuentro con el Canciller de México. Igualmente se reunió con el Presidente Enrique Peña Nieto para hablar sobre los avances alcanzados de los mecanismos del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), FOBESII y el Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC).
- El 16 de diciembre de 2014 el Secretario de Seguridad Interna, Jeh Johnson, se reunió en México con el Presidente Enrique Peña Nieto, el Secretario de Relaciones Exteriores, y el Secretario de Gobernación, para discutir la cooperación bilateral y para promover la seguridad y el desarrollo de la región fronteriza.
 - Otros encuentros políticos relevantes
 - El 4 de marzo de 2014, el alcalde de Los Ángeles, Eric Garcetti, visitó nuestro país, en donde sostuvo un encuentro con el Presidente Enrique Peña Nieto. Mantuvieron un diálogo sobre las oportunidades de inversión y de promoción turística que existen entre México y Los Ángeles.
 - El 15 de abril de 2014, el Presidente de la República sostuvo un encuentro con una delegación de congresistas encabezada por el Representante Harold Rogers, Presidente del Comité de Apropriaciones, para discutir temas de la agenda bilateral.
 - El 27 de julio de 2014, el gobernador de California, Edmund G. Brown, visitó México. Se reunió con el mandatario mexicano y el Canciller mexicano, con el objetivo de fortalecer los lazos económicos, políticos y sociales que unen a México y California. En ese marco, suscribieron acuerdos en materia de combate al cambio climático, comercio e inversión, cooperación en energías limpias, educación superior y cooperación turística.
 - El 3 de septiembre de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo una reunión con el gobernador de Nueva Jersey, Chris Christie, en el marco de su visita de trabajo a México con el objetivo de promover la inversión y fortalecer los intercambios comerciales y educativos con nuestro país. Asimismo, el gobernador suscribió un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Capital Humano, Educación e Investigación.
 - Nuevos mecanismos de diálogo México-Estados Unidos de América
 - A un año de su instauración, en 2014 el Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) rindió frutos en materia de competitividad, logística y desarrollo fronterizo. Se concluyó la negociación para el Acuerdo de Servicios Aéreos, se redujeron los tiempos de espera en el cruce fronterizo de Chaparral - San Ysidro, y se invirtieron 185 millones de pesos para el desarrollo de la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana/San Diego.
 - Como preparativo al lanzamiento oficial del FOBESII, se realizaron seis talleres bilaterales durante el primer semestre de 2014.
 - En mayo de 2014, con el lanzamiento del FOBESII, se adoptó un Plan de Acción mediante el cual ambos gobiernos se comprometieron a trabajar de manera conjunta en cuatro ejes: incrementar la movilidad académica, fortalecer la adquisición de idiomas, promover el desarrollo de la fuerza laboral y promover la investigación e innovación conjuntas.
 - El 24 de abril de 2014, se llevó a cabo en San Antonio, Texas, la Segunda Reunión del MUSEIC en cuyo marco México y los EUA suscribieron el Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en el desarrollo de pequeñas y medianas empresas con el objetivo de integrar a los Centros de Desarrollo de Pequeños Negocios y a la Red de Apoyo al Emprendedor del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en redes nacionales.
 - El 10 de agosto de 2014, se firmó un Convenio de Fondo de Garantías para mujeres empresarias entre el INADEM, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).
 - El 4 de septiembre de 2014 se lanzó la plataforma TuRetoEmprendedor (<https://www.turetoemprendedor.com>).
- En el periodo enero-diciembre de 2014 el Gobierno Mexicano **impulsó la modernización integral de la zona fronteriza** con el propósito de dinamizar los intercambios bilaterales.
- En el ámbito de procuración de justicia y seguridad, México y los EUA acordaron mejorar la coordinación bilateral entre autoridades de procuración de justicia y seguridad, así como estandarizar criterios para la recopilación de información estadística que contribuya a reforzar la colaboración en la frontera.
 - El Comité Ejecutivo Binacional de la Administración de la Frontera Siglo XXI, se reunió el 29 de abril y el 4 de diciembre para presentar los compromisos y avances para la instrumentación del Plan de Acción 2014, y se presentó la hoja de ruta para 2015. Al respecto, destacan los avances obtenidos en los principales proyectos de construcción, modernización y/o ampliación de infraestructura fronteriza:

- Se concluyó la Fase I del proyecto de expansión del Puente El Chaparral-San Ysidro, lo cual resultó en una reducción considerable en los tiempos de espera de ingreso a EUA bajando estos de tres horas a media hora. Asimismo, a diciembre de 2014 México registra un avance de 90% en la construcción de su sección de la Conexión Peatonal Aeroportuaria.
- México concluyó la construcción de su sección del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, y se inició la construcción del puerto y del entronque que lo comunicará con la red carretera nacional. En agosto de 2014, iniciaron las obras de modernización de los patios fiscales en el puerto Zaragoza-Ysleta.
- En abril de 2014, concluyó la expansión del Puente Internacional Los Tomates-Veterans, con lo cual se duplicó la capacidad del puente y se separó el flujo de vehículos ligeros y el de transporte de carga.
- Finalizó la construcción del Puente Ferroviario Matamoros-Brownsville. Éste es el primer puente ferroviario construido entre nuestros países en más de 100 años.
- El Gobierno de México puso en marcha estrategias para agilizar los procedimientos aduanales. En octubre de 2014 se firmó el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre el SAT y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza estadounidense. Con este acuerdo, ambos países reconocen sus programas de transportistas de carga certificados: Nuevo Esquema de Empresas Certificadas (NEEC) y *Customs Trade Partnership Against Terrorism* (CTPAT).

Durante 2014, el Ejecutivo Federal en **atención a las comunidades mexicanas en los Estados Unidos de América**, llevó a cabo acciones para promover su bienestar y la observancia plena de sus derechos.

- Se expidieron, a lo largo de la red consular, 1,176,576 pasaportes, 966,808 matrículas consulares de alta seguridad, 21,580 visas, 31,384 actas del registro civil, 78,946 copias certificadas del registro civil, 2,138,030 servicios notariales, 1,904,862 compulsas de documentos y 52,822 otros servicios.
- A partir del anuncio de las medidas de Acción Ejecutiva sobre Inmigración, el 20 de noviembre de 2014, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la red consular de México en los Estados Unidos de América, llevó a cabo actividades en materia de información para las comunidades mexicanas, así como para la expedición de pasaportes y matrículas consulares de alta seguridad.
- La red consular participó en 367 foros y talleres sobre actualidad migratoria.

- En noviembre de 2014, a raíz del anuncio efectuado por el presidente Barack Obama, la expedición de pasaportes mexicanos en los EUA registró un incremento del 30% respecto a noviembre de 2013, mientras que la emisión de matrículas consulares de alta seguridad se incrementó en 17 por ciento.
- En pos de mejorar los servicios de documentación, se instrumentaron estándares de calidad en tiempos de espera y procesos de atención en los consulados mexicanos en Austin, Denver, El Paso, Filadelfia, Indianápolis, Kansas City, Little Rock, Miami, Orlando, Portland, Salt Lake City, San Antonio, Seattle y Washington. Actualmente, 32 oficinas consulares de México en los EUA cuentan con gestiones más rápidas y uniformes para la expedición de pasaportes y matrículas consulares de alta seguridad en beneficio de los connacionales. De tal manera, el 93% de los documentos consulares emitidos en las mencionadas sedes fueron expedidos bajo estos estándares.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores ejercitó en todo momento acciones de difusión sobre las diversas disposiciones estadounidenses que pudieran impactar a la comunidad mexicana, tales como:
 - El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) dio a conocer una cifra estimada de 11,907,348 mexicanos residentes fuera de México.
 - La distribución de folletos informativos a través de la red consular, Guías Paisano para viajar a México y prevención de fraudes en trámites migratorios.
 - A través del Programa “Salas de Espera” de los Consulados de México en los EUA transmitieron entre 20 y 24 cápsulas o videos cada hora, con información relevante sobre salud a través de las 78 pantallas instaladas en 47 consulados.
 - Distribución de la gaceta informativa Lazos, que contiene las principales noticias del día relacionadas con el tema migratorio.
 - La aplicación gratuita “Mi Consulmex” para dispositivos móviles incorporó información de asistencia y protección consular en materia de Educación para Adultos, IME-Becas, Ventanilla de Salud y Guía de Salud.
- Como parte del programa de consulados móviles y consulados sobre ruedas, realizado por la red consular, se incorporó la participación activa de las Ventanillas de Salud del IME, brindando servicios complementarios para la comunidad mexicana.
 - Los servicios de salud ofrecidos en Consulados Móviles y Sobre Ruedas beneficiaron a 3,789 mexicanos durante 2014. Asimismo, resulta

importante destacar que 70% de los Consulados de México en los EUA y Canadá cuentan con un programa de educación financiera y uso productivo de las remesas, que en la mayoría de los casos se pudo hacer extensivo a sus Consulados Móviles.

- El servicio de citas MEXITEL para trámites de documentación que se ofrecen en el exterior, continuó facilitando la programación de citas para los connacionales que requieren documentos fuera de México. Al cierre de 2014, 73 representaciones mexicanas cuentan con el servicio MEXITEL y en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2014 se registró la programación de 2,321,596 citas.
- Entre enero y diciembre de 2014, se llevó a cabo un amplio programa de consulados móviles en fines de semana, así como consulados sobre ruedas y actividades entre semana fuera de la sede consular. También se orquestaron jornadas sabatinas, dominicales o en días inhábiles en las instalaciones de las representaciones, obteniéndose los siguientes resultados:
 - Un total de 470,859 documentos emitidos: 86,776 en consulados móviles, 310,489 en consulados sobre ruedas, 69,120 en jornadas sabatinas, dominicales o en días inhábiles y 4,474 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular.

Durante 2014, el Gobierno de México realizó **acciones que consolidaron la visión de responsabilidad compartida con los Estados Unidos de América** en materia de seguridad, con énfasis en aspectos preventivos y en el desarrollo social.

- El Secretario de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América, Jeh Johnson, visitó México el 19 de marzo para reunirse con el Presidente Enrique Peña Nieto, así como con los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación y de Relaciones Exteriores. En este contexto, se firmó el Plan Estratégico Aduanero Bilateral y se revisó el avance de otros esquemas de cooperación bilateral en materia de seguridad. Los días 15 y 16 de diciembre, el Secretario estadounidense llevó a cabo una segunda visita a México en la que dio seguimiento al diálogo de alto nivel sobre la agenda bilateral de cooperación en materia de seguridad.
- El 31 de julio de 2014, se celebró la Primera Reunión del Grupo Bilateral de Seguridad con el fin de revisar la agenda común en esta materia. Las delegaciones acordaron establecer un diálogo de alto nivel sobre prevención de violencia fronteriza.
- Se realizó en Washington D.C. una Reunión Técnica Trilateral entre México, los EUA y Canadá sobre Mejores Prácticas en Servicios de Atención para Víctimas de Trata de Personas.

Fortalecer la relación bilateral con Canadá, México promovió, durante 2014, la cooperación en temas prioritarios entre ambos países. Así, se lograron importantes acuerdos en materia financiera, de transporte e innovación.

- El Primer Ministro Stephen Harper realizó su primera visita oficial a México el 17 y 18 de febrero de 2014, reuniéndose con el Presidente mexicano y reconociendo los logros de la relación bilateral en diferentes ámbitos. Los dos mandatarios atestiguaron la firma de los siguientes instrumentos:
 - Plan de Acción Conjunto México-Canadá 2014-2016, Convenio sobre Transporte Aéreo, Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Créditos a las Exportaciones entre Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C y *Export Development Canada*, Acuerdo de Cooperación para Apoyo Financiero (*Master Cooperation Agreement*) entre las bancas de desarrollo y privada de los dos para facilitar el apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas exportadoras, y Memorándum de Entendimiento en materia de manejo de incendios forestales.
- El Presidente del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Canadá, el Dr. Howard Alper, visitó México el 20 de marzo de 2014 con el fin de explorar posibles áreas de cooperación entre las comunidades.
- El Presidente de la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá, Luc Portelance, efectuó una visita a México del 6 al 10 de abril de 2014, con el objetivo de fortalecer la cooperación con la Administración General de Aduanas y el Instituto Nacional de Migración.
- Del 8 al 9 de septiembre de 2014, tuvo lugar en Calgary, Canadá, la 10a. Reunión Anual de la Alianza México-Canadá. El tema central de dicha reunión fue el relativo a la energía.

Durante 2014, en apoyo a **mecanismos y programas que prevén la participación de la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos locales**, destacan las acciones realizadas por diversas instituciones de Educación Superior de México y Canadá que culminaron en la firma de los siguientes instrumentos:

- Memorándum de Entendimiento entre la Asociación de Universidades y Colegios de Canadá (AUCC) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 9 de septiembre de 2014.
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Educativa entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y los gobernadores de la Universidad de Calgary, Canadá y Calgary, Alberta, 8 de septiembre de 2014.

- El 24 y 25 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la XX Reunión Interparlamentaria Canadá–México en Ottawa. Se abordaron temas como cooperación económica y competitividad, agricultura, movilidad, intercambios académicos y migración.

En el **ámbito bilateral y regional con Canadá**, el Gobierno de México durante 2014 realizó diversas acciones tendientes a fortalecer el intercambio tanto académico como institucional, en aras de lograr un aprendizaje mutuo sobre dichos sistemas en ambos países:

- Gracias a la relación estratégica que existe entre México y Canadá, se creó un Comité Ejecutivo que tendrá por objeto dar seguimiento a la Alianza México–Canadá. Además de esto, se firmaron dos Memoranda de Entendimiento en materia de educación y uno en materia de gestión de respuesta.

En 2014, México participó en foros multilaterales especializados impulsando el **diálogo político y técnico con los países de América del Norte**.

- Tuvo lugar la séptima edición de la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN) el 19 de febrero de 2014 en Toluca, estado de México, durante la cual los presidentes de México, Enrique Peña Nieto, de los Estados Unidos de América, Barack Obama y el Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper, adoptaron diversos acuerdos con visión regional y global en distintas materias.
- En el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN), de febrero de 2014, acordaron mejorar sus niveles de cooperación en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y otros mecanismos multilaterales.
- Con el fin de dar seguimiento a los acuerdos entre los tres Jefes de Estado, el 26 de agosto de 2014 tuvieron lugar en Washington D.C. las Consultas Trilaterales sobre Asuntos Multilaterales entre México, Estados Unidos América y Canadá.

5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe

En el periodo enero–diciembre de 2014, el Gobierno de México consolidó y profundizó las **relaciones diplomáticas con los países de América Latina y el Caribe** mediante acciones concretas ejecutó:

- El titular del Ejecutivo viajó a siete países de la región (Cuba, Chile, Colombia –en dos ocasiones–, Ecuador, Honduras, Panamá y Perú) con el propósito de fortalecer la presencia de México a nivel bilateral y multilateral, y sostener encuentros con sus homólogos de la región. Estas giras permitieron posicionar los temas de interés para México en las agendas bilaterales y en los foros multilaterales, lo cual refrendó a México como actor con responsabilidad global.

– La presencia del Ejecutivo mexicano en La Habana, Cuba, los días 28 y 29 de enero de 2014, tuvo un doble propósito: asistir a la II Cumbre de Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) donde se abordó el tema: la “Lucha contra el hambre, la pobreza y las desigualdades en América Latina y el Caribe”, y realizar la primera visita oficial a ese país donde sostuvo un encuentro con su homólogo Raúl Castro, visita en la que se estableció una hoja de ruta con objetivos estratégicos y nuevas áreas de cooperación bilateral.

- Durante su participación en la II Cumbre de la CELAC, el mandatario mexicano sostuvo encuentros con los presidentes de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Perú, y Chile. En esa misma oportunidad, condecoró al mandatario uruguayo, José Mujica con la Orden Mexicana del Águila Azteca, reconociendo su trayectoria como luchador social y por ser un decidido promotor del combate a la pobreza y la desigualdad.

– El 9 y 10 de febrero de 2014, en Cartagena de Indias, Colombia, participó en la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, en la que junto con los presidentes de Chile, Colombia y Perú suscribieron el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, la Declaración sobre el Proceso de Adhesión de Costa Rica a la Alianza y el Acuerdo de Cooperación en materia consular. También se creó la Plataforma para el Intercambio de Información sobre Seguridad.

– En ocasión de la visita oficial a Quito, Ecuador el 10 de marzo de 2014, México y Ecuador fortalecieron las relaciones políticas, económicas, de cooperación y amistad entre ambas naciones. En ese marco, los presidentes Enrique Peña Nieto y Rafael Correa atestiguaron la firma de cinco acuerdos en materia económica, desarrollo social, cultura y de cooperación educativa.

– El 2 de abril de 2014, el ejecutivo mexicano llevó a cabo una visita oficial a Comayagua, Honduras, donde sostuvo un encuentro con su homólogo Juan Orlando Hernández, con quien atestiguó la suscripción de la Declaración de Comayagua, la cual

fija una hoja de ruta para fortalecer la relación bilateral.

- En el marco de su visita a Panamá el 3 de abril de 2014, el Presidente de México participó en la IX reunión del Foro Económico Mundial sobre América Latina (WEF por sus siglas en inglés) y sostuvo un encuentro con su homólogo panameño con quien testificó la suscripción del Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá.
- Con el ánimo de fortalecer los vínculos políticos al más alto nivel, el Presidente de México asistió a las Ceremonias de Transmisión del mando presidencial de Chile (11 de marzo) y de Colombia (7 de agosto), en cuyo marco sostuvo reuniones con sus homólogos, con quienes revisó los principales temas de la agenda bilateral y regional.
- El 10 de diciembre de 2014, el mandatario mexicano viajó a Lima, Perú, para participar junto con sus homólogos de Colombia, Chile y Perú en la adopción de la Declaración conjunta en la que los miembros de la Alianza del Pacífico fijaron su posición en materia de cambio climático, en ocasión de la 20a. Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20/CMP10) y se comprometieron a respaldar el proceso en curso bajo la Convención Marco de las Naciones sobre Cambio Climático.
- Como parte de la estrategia de fortalecimiento de las relaciones con la región, se mantuvo una intensa agenda que incluyó visitas y reuniones bilaterales de trabajo al más alto nivel. El Presidente de México se reunió con los Jefes de Estado y/o de Gobierno de: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala (en cuatro ocasiones), El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, con quienes pasó revista a los principales temas de interés mutuo en el ámbito bilateral y regional.
- En México se recibieron las visitas oficiales de los mandatarios de Panamá (marzo), Perú (julio) y El Salvador (octubre), así como las visitas del Presidente de Colombia (abril), en ocasión del homenaje póstumo al escritor colombiano, Gabriel García Márquez, premio Nobel de Literatura, y del Presidente de Guatemala, (julio) quien asistió a la presentación del Programa Frontera Sur, en Playas de Catazajá, Chiapas.
- Como resultado de las visitas y reuniones de alto nivel se logró la actualización del marco jurídico con la suscripción de nuevos instrumentos en diversas áreas como la seguridad, educación, desarrollo social, cooperación académico diplomáticos, promoción del comercio y las inversiones, turismo, temas consulares, asuntos aduaneros, entre otros, así como la renovación

de programas de cooperación, y el establecimiento de agendas con prioridades específicas en temas políticos, económicos, de cooperación y asuntos multilaterales.

En el marco del **Proyecto Mesoamérica**, durante 2014 el Ejecutivo Federal realizó acciones que favorecieron el desarrollo de las naciones de América Central y del Caribe.

- Los principales avances del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica en sus componentes originales son:
 - Salud. En el marco del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP), México promovió la armonización de las agendas regionales entre el SMSP y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) con el fin de aprovechar los recursos técnicos y financieros de los organismos regionales. El Secretariado Técnico del SMSP y la OPS definieron a esta última como la institución encargada de coordinar y elaborar los Planes Maestros de Dengue, Seguridad Vial y Atención Primaria en Salud Renovada, actualmente en proceso de diseño. Para este fin, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) proporcionó un monto aproximado de 650 mil dólares. También se aprobó la segunda operación de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 (SM2015) para Chiapas.
 - Medio Ambiente. En el marco de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA), Expertos para la Prevención de Incendios Forestales (junio 2014) celebraron un taller para producir un diagnóstico de la situación de cada país en la materia y generar un programa de cooperación.
 - Gestión de Riesgo. En marzo, se llevó a cabo la VIII Reunión Regional de Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT) y el Taller Mesoamericano Estratégico de Gestión de Riesgo en Santo Domingo, República Dominicana. En dicho evento, el SMIT se renombró Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo (RM-GIR) para marcar la segunda fase de la iniciativa. Esta fase estará dirigida a la consolidación y sostenibilidad de la plataforma de información y la réplica del sistema que residirá en el Centro Nacional de Prevención de Desastres Naturales (CENAPRED).
 - Integración física. En abril entró en vigor el Memorándum de Entendimiento sobre la Unidad Gestora del Corredor Mesoamericano de Integración. La Unidad Gestora apoyará en la formulación de proyectos, elaboración de estudios técnicos y gestión de recursos para el financiamiento del Corredor a fin de reducir los tiempos de recorrido en carreteras y pasos de frontera, mejorando la seguridad vial e impulsando la integración territorial.

- La Comisión Técnica Regional de Transporte (CTRT) del Proyecto Mesoamérica, definió su programa de trabajo para 2015 (México, septiembre) al destacar la oferta de nuestro país para organizar talleres sobre transporte masivo (“Bus Rapid Transit”-BRT), Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD), Sistemas de Información Georreferenciada (SIG) y una capacitación para pilotos aviadores y controladores aéreos.
- Energía. En octubre, Costa Rica concluyó el último tramo de la línea del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC), por lo que el 10 de diciembre, en Panamá, se inauguró dicha infraestructura de transmisión eléctrica que consta de 1,800 kilómetros, siendo confiable y segura para el transporte de energía de hasta 300 Megawatts.
- La cooperación financiera otorgada bilateralmente a través del Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe -Acuerdo de Yucatán- se construye en un importante instrumento regional en la medida en que los proyectos hasta ahora financiados se orientan a tener un impacto regional.
 - En 2014 el Comité Técnico del Acuerdo de Yucatán aprobó 53.3 millones de dólares para la ejecución de los siguientes proyectos en cuatro países de América Central y el Caribe: un apoyo potenciado para El Salvador por 25.4 millones de dólares, que le permitirá acceder a un financiamiento por 124.1 millones de dólares (desarrollo del proyecto Construcción Bypass La Libertad, ampliación carretera Puerto la Libertad); una garantía parcial para Nicaragua por 19 millones de dólares para desarrollar un proyecto con valor de 69.3 millones de dólares; asimismo en la modalidad de donativo simple se aprobaron 5 millones de dólares para Santa Lucía (construcción e instalación de una Planta de tratamiento de agua) y 3.9 millones de dólares se destinaron a El Salvador, para el proyecto carretero mencionado previamente.
 - Asimismo, México ofreció recursos al Caribe por 24 millones de dólares, 4 millones de dólares serán canalizados como ayuda humanitaria a países de la región que sean afectados por fenómenos naturales, lo que les permitirá contar con liquidez antes de la cobranza de seguros.

En 2014 México llevó a cabo acciones para lograr alcanzar una **Frontera Sur próspera y segura**.

- Plan Maestro de Modernización de Infraestructura Fronteriza
 - En febrero de 2014, Guatemala formalizó su interés por obtener el apoyo del Gobierno de México para la

modernización de sus ocho cruces formales y propuso la formalización de dos nuevos cruces (Benemérito de las Américas, México-Santa Rosita, Guatemala y Santa Teresa Llano Grande, México-La Democracia, Guatemala). El 29 de julio de 2014, se presentaron al BID las necesidades para el financiamiento de la renovación de infraestructura fronteriza en Guatemala. El 30 de octubre de 2014, los cancilleres de México y Guatemala acordaron que se priorizarán tres puertos fronterizos.

- Desarrollo Social en la Frontera México-Guatemala
 - El 13 y 14 de agosto de 2014, en el marco del II Taller Técnico del Grupo de Desarrollo Social México-Guatemala, en La Antigua, Guatemala, se revisó el Programa de Cooperación y se elaboró una cronología de las acciones previstas en ese marco.
- Cooperación Energética México-Guatemala
 - Venta de Gas a Guatemala: México y Guatemala suscribieron el 30 de abril de 2014, un Memorándum de Entendimiento para formalizar un grupo técnico que evalúe proyectos de infraestructura para transportar gas natural entre ambos países. El 1 de octubre se efectuó en la Ciudad de México la primera Reunión del Grupo de Trabajo en Interconexión Gasífera México-Guatemala.

Con el fin de encontrar **oportunidades de intercambio comercial y turístico de México con la región latinoamericana y caribeña**, se realizaron las siguientes acciones durante 2014:

- Con la instrumentación de dos nuevos proyectos de cooperación en el seno de la Asociación de Estados del Caribe en materia de facilitación comercial se comenzó a promover un documento único de tránsito en el Gran Caribe que permitirá un flujo más dinámico de bienes en la región.
- Del 6 al 10 de mayo de 2014, México participó en la XXXIV Feria Internacional de Turismo (FIT-CUBA 2014), que se llevó a cabo en La Habana, Cuba.
- El 21 de septiembre de 2014, entró en vigor el Convenio Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Jamaica, firmado en Montego Bay, Jamaica, el 5 de noviembre de 2009, que se espera tenga una repercusión positiva para el aumento de flujos turísticos entre ambos destinos.
- El 3 de octubre de 2014, los gobiernos de México y Belice suscribieron el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo y el Ministerio de Turismo, Cultura y Aviación Civil sobre Cooperación en Materia Turística.
- En el marco de la Visita Oficial a México del Presidente de Perú, Ollanta Humala Tasso, se suscribió el Acuerdo

de Asociación Estratégica, instrumento que garantizará constancia, permanencia y mayor supervisión a los temas de la agenda bilateral. Además, se firmó el Programa Específico de Cooperación para 2014-2015.

- Se participó con 37 empresas en la XXXII edición de la Feria Internacional de La Habana (FIHAV-2014), celebrada en Cuba el 2 al 8 de noviembre de 2014.
- El Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 51 entre México y Cuba sobre acceso a mercado, suscrito el 1 de noviembre de 2013, entró en vigor el 4 de noviembre de 2014. Se ampliaron preferencias arancelarias en productos agroindustriales, carne de aves, láctea, embutida, química, ron, tabaco, medicamentos e instrumentos y aparatos médicos.
- Se fortaleció la red de representaciones comerciales de ProMéxico. Ejemplo de ello es la apertura de una oficina en Cuba (mayo 2014) y el convenio de colaboración firmado con el Ministerio de Economía de la República de Guatemala (octubre). De esta manera, México se coloca a la vanguardia en la región para intensificar lazos y aprovechar oportunidades de negocios.

En 2014, para **ampliar la cooperación frente a retos compartidos con países de la región**, el Gobierno Mexicano llevó a cabo las siguientes acciones en materia de seguridad, migración, desastres naturales y seguridad alimentaria:

- Seguridad
 - El Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México–Guatemala, dio constancia de su efectividad con la realización de la XIII Reunión Técnica los días 12-13 de marzo de 2014, en la Ciudad de México. El 13 de mayo de 2014 se llevó a cabo la V Reunión Técnica del GANSEG en Belmopán, Belice. La XIV Reunión Técnica se realizó del 26 al 27 de agosto de 2014, en Guatemala. El (GANSEG) México–Belice observó importantes avances. La VI Reunión Técnica del GANSEG se efectuó en la Ciudad de Belice, el 2 de octubre de 2014. En esa ocasión, se suscribió el Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento del GANSEG.
 - El 10 de septiembre se celebró en Tegucigalpa la I Reunión Técnica del GANSEG México-Honduras, en la que se acordó la suscripción del Memorándum de Entendimiento para el establecimiento oficial de este Grupo. Por otra parte, el 31 de octubre, en el marco de la Visita Oficial del Presidente Salvador Sánchez Cerén a México, se suscribió el Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un GANSEG con El Salvador.
 - El GANSEG México-Perú mostró un gran dinamismo a poco tiempo de su creación, los días 21 y 22 de

octubre de 2014 se llevó a cabo en la ciudad de Lima la Primera Reunión Técnica del Grupo.

- Migración
 - En julio de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto puso en marcha el Programa Frontera Sur, contando con la presencia del Presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, para atender el fenómeno de la migración, y promover una frontera con tránsitos seguros y ordenados. El 14 de julio de 2014, el Secretario de Relaciones Exteriores sostuvo un encuentro de trabajo con los Cancilleres de Honduras, El Salvador y Guatemala, sobre el tema de la atención a menores migrantes centroamericanos no acompañados, previo al Coloquio México–Santa Sede, sobre Migración y Desarrollo.

Programa Frontera Sur

- Presentado el 7 de julio de 2014 en Playas de Catazajá, Chiapas, se puso en marcha con el propósito de proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por México. El 15 de julio de 2014 se creó la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que tendrá por objetivo articular el trabajo de las dependencias federales con los gobiernos estatales, municipales y las organizaciones de la sociedad civil para atender de manera eficaz y oportuna el fenómeno migratorio.

- Los días 6 y 7 de noviembre de 2014 se celebró en La Habana la IX Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares México - Cuba. Se revisaron los nuevos Lineamientos Generales para la Expedición de Visas.
- Desastres naturales
 - Se establecieron las bases del Proyecto de Plataforma de Información Territorial del Gran Caribe para la Prevención de Desastres y se llevó a cabo en la Ciudad de México la Reunión del Comité Regional de la Iniciativa de Gestión Global de la Información Geoespacial (UN-GGIM).
 - Con la finalidad de fortalecer mecanismos de aseguramiento de infraestructura ante situaciones de emergencia por fenómenos naturales, México asumió el compromiso de otorgar 14 millones de dólares mediante el Mecanismo de Seguro de Riesgos ante Catástrofes del Caribe, creado con el apoyo del Banco Mundial, y 10 millones de dólares a un mecanismo similar al CCRIF, que los países centroamericanos están desarrollando también con el Banco Mundial.

- Seguridad alimentaria

- En 2014, la AMEXCID promovió la internacionalización de la Cruzada Nacional contra el Hambre y logró la firma del “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para el Establecimiento del Fondo Fiduciario México-FAO Mesoamérica Sin Hambre”, durante la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (LARC) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (Santiago de Chile, mayo), y que contempla 15 millones de dólares en pagos iguales durante los próximos cinco años.
- El Gobierno de México en coordinación con la FAO, organizó la VIII Reunión del Grupo de Trabajo 2025 (GT2025) de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de México los días 30 y 31 de julio de 2014. Este encuentro constituyó un espacio de intercambio, reflexión y cooperación para la realización del derecho humano a la alimentación.

México a través de su participación activa en foros regionales y subregionales en temas prioritarios, fortalece **alianzas con países estratégicos**, y promueve al país como destino seguro y confiable para inversión y turismo, al respecto durante 2014 llevó a cabo las siguientes acciones:

- En el marco de la III Cumbre México-CARICOM y la VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), celebradas el 29 y 30 de abril de 2014, en Mérida, Yucatán, se llevó a cabo el foro “México y el Caribe, en la búsqueda de nuevas oportunidades de comercio e inversión”.
 - Se acordó dar continuidad a las actividades de cooperación con el establecimiento de la VI fase del Programa de Cooperación 2014-2015. Adicionalmente, se ofreció mediante un acuerdo de cooperación entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) una iniciativa de cooperación en materia agrícola que generó proyectos productivos en los países caribeños.
- El 1 de agosto de 2014 entró en vigor el Tratado Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal que México y República Dominicana suscribieron en agosto de 2012.
- A nivel regional, en 2014 México fue sede de cuatro Cumbres: en abril, hospedó en la ciudad de Mérida, Yucatán, la III Cumbre México-CARICOM y la Sexta Cumbre de la AEC; en junio se realizó en Punta Mita,

Nayarit la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico; y en diciembre tuvo lugar en Veracruz la XXIV Cumbre Iberoamericana.

- El Presidente de México participó en la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada en Cartagena de Indias, Colombia, el 10 de febrero de 2014. En el encuentro, los presidentes de México, Chile, Colombia y Perú suscribieron el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, el cual integra en un solo instrumento jurídico todos los acuerdos alcanzados a la fecha entre los países y que por su propia naturaleza requieren de sanción legislativa.
- Se fortaleció el liderazgo de México en la Asociación de Estados del Caribe, al ser anfitriones de su VI Cumbre (Mérida, Yucatán, 30 de abril de 2014). En ella México ofreció a los países de la región del Gran Caribe cuatro proyectos de cooperación en materia de gestión integral del riesgo de desastres y facilitación comercial.
- Se participó activamente en el XLIV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) realizada en Asunción, Paraguay, del 3 al 5 de junio, México presentó y logró la aprobación de nueve Resoluciones y una Declaración, en los siguientes temas: promoción y protección de los derechos humanos, promoción del derecho internacional, migración, libertad de comercio, promoción de la democracia y seguridad.
- El 20 de junio de 2014, México fue anfitrión de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Punta Mita, Nayarit. En el marco del encuentro México asumió la Presidencia Pro Tempore del mecanismo. Asimismo, se impulsó el diálogo con los sectores empresariales de los países miembros, mediante una reunión de presidentes con el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico.
- México condujo el proceso de consultas para elegir al nuevo titular de la Secretaría General Iberoamericana, en cumplimiento de los mandatos de la Cumbre de Panamá (octubre de 2013). Por unanimidad se eligió a la costarricense Rebeca Grynspan, quien tomó posesión en la ceremonia de traspaso que tuvo lugar el 28 de abril de 2014 en México y fue encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto.
- El ejercicio de México como Secretaria Pro Témpore de la Conferencia Iberoamericana concluyó con la celebración de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Veracruz, los días 8 y 9 de diciembre de 2014, la cual contó con la más alta participación de Mandatarios registrada en años anteriores. Bajo un formato dinámico, los países

miembros compartieron experiencias exitosas en materia de educación, innovación y cultura, reflejadas en los siguientes documentos adoptados: Declaración de Veracruz, Programa de Acción, Resolución de Veracruz sobre la Conferencia y 11 Comunicados Especiales.

- Durante 2014, la Secretaría de Energía participó en la negociación, formalización y seguimiento a instrumentos internacionales con alrededor de 30 mecanismos relacionados con el sector energético. México preside la Asamblea de la Agencia Internacional de Energías Renovables; se trabaja en los preparativos para hospedar tres reuniones ministeriales de energía hacia 2015; y se fomenta la integración energética regional mediante la suscripción del Memorándum de Entendimiento en Materia de Gas Natural que implementan México y Guatemala, entre otros. Al cierre de 2014, se tienen vigentes 12 convenios generales de colaboración y cuatro convenios específicos.

5.1.3 Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación

Durante 2014, con el propósito de continuar fortaleciendo la presencia de México en la región europea a través del diálogo político, se desplegó una intensa actividad al más alto nivel en la que se destaca lo siguiente:

- Visitas de Estado realizadas por el Presidente Enrique Peña Nieto a Portugal (5-6 de junio), a la Santa Sede (7 de junio) y a España (9-10 de junio). Igualmente significativas fueron las visitas a México del Secretario de Estado del Vaticano, Pietro Parolin (14 de julio); así como del Viceprimer Ministro británico, Nicholas Clegg, (4 y 5 de febrero) y del Príncipe Carlos de Gales y la Duquesa Camila de Cornwall, (2 al 5 de noviembre), acompañados de delegaciones empresariales.
- En el marco de foros internacionales, el Presidente de México sostuvo un fructífero diálogo con diversos líderes europeos: el Presidente de la Confederación Suiza, Didier Burkhalter, en el XLIV Foro Económico de Davos (22-25 de enero); el Primer Ministro del Reino Unido e Irlanda del Norte, David Cameron; el Primer Ministro del Reino de los Países Bajos, Mark Rutte; y el Presidente de la República de Polonia, Bronislaw Komorowski, todos ellos en el marco de la LXIX Asamblea General de Naciones Unidas (23 de septiembre de 2014). Igualmente con el Rey Felipe VI

de España y con el Primer Ministro del Gobierno español, Mariano Rajoy, en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana (Veracruz, 9 de diciembre de 2014).

- En cuanto al diálogo político institucional, México llevó a cabo 14 reuniones de mecanismos de concertación política (Austria, Bélgica, Croacia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Hungría, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Serbia y Suiza); un encuentro de la Comisión Binacional con España (21 de mayo); una reunión de Diálogo Político de Alto Nivel con la Unión Europea (27 de enero); y la primera reunión México-Grupo de Visegrado (Eslovaquia, Hungría, Polonia y República Checa) (19 de septiembre).
- Por otro lado, para reforzar la presencia de México en la región y fomentar intercambios comerciales y posibilidades de cooperación en sectores estratégicos como el energético, se abrieron las embajadas de México en Noruega (enero) y Azerbaiyán (octubre). De igual forma, se abrió un Consulado de Carrera de México en Estambul, Turquía (septiembre), que tendrá por objetivo principal atender las necesidades de la comunidad mexicana.

Con los socios estratégicos de México en Europa a fin de expandir los intercambios y la cooperación en 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con Italia, se imprimió a la relación bilateral un sólido contenido de cooperación económica y comercial con la firma de siete instrumentos jurídicos durante la visita oficial del Presidente del Consejo de Ministros, Enrico Letta (11 al 14 de enero), y se refrendó la Asociación Estratégica entre ambos países. Igualmente, se dio inicio a los trabajos de coordinación para la participación de México en la Expo Milán 2015, y se celebró la primera reunión del Consejo de Negocios México-Italia (14 de enero).
- Con Francia, la visita de Estado a México que realizó el Presidente François Hollande (10 y 11 de abril), fortaleció las relaciones bilaterales e impulsó la cooperación en los ámbitos académico, energético, salud, seguridad pública, finanzas y aeronáutica, entre otros. Se suscribieron 42 instrumentos jurídicos de cooperación bilateral y se recibieron las recomendaciones del Consejo Estratégico Franco-Mexicano.
- Con el Reino Unido, se diseñaron iniciativas en diversos ámbitos como el lanzamiento de la celebración del Año Dual México-Reino Unido 2015 y el diálogo político y cooperación sobre medio ambiente, ciencia, tecnología, educación y cultura, e inversión y comercio.
- Con España, durante la visita de Estado del Presidente de México (9-10 de junio), se suscribieron 21

instrumentos de cooperación bilateral y se refrendó la Asociación Estratégica, a la que se le dotó de nuevos contenidos en sus vertientes bilateral, iberoamericana, birregional y multilateral.

- Con Alemania, destaca el inicio de conversaciones para la formulación de un nuevo marco institucional bilateral denominado “Alianza para el Futuro”, y la suscripción de la Declaración Conjunta sobre Capacitación Avanzada para Ejecutivos de PYMES Mexicanas (*Fit for Partnership*). En el ámbito de la promoción de las relaciones bilaterales se registraron avances para la concreción futura del Año Dual México-Alemania 2015.

Entre enero y diciembre de 2014, a fin de **aprovechar la coyuntura económica actual para identificar nuevas oportunidades de intercambio, inversión y cooperación**, el Ejecutivo Federal realizó lo siguiente:

- En la Reunión Anual del Foro Económico Mundial (WEF), en enero de 2014, el Presidente de la República tuvo la oportunidad de promover a México como un socio estratégico y destino confiable y seguro para la inversión, durante reuniones con empresas multinacionales, quienes aprovecharon este marco para anunciar inversiones multianuales en el país, por un monto de 7,350 millones de dólares.
- Como resultado de reuniones de alto nivel con países de la región (Dinamarca, España, Francia, Países Bajos, Portugal y el Reino Unido), se suscribieron 89 nuevos instrumentos jurídicos en sectores de vital interés para México que promueven activamente el comercio y la inversión en rubros como aeronáutica, crédito, energía, farmacéutica, turismo, cooperación portuaria y transporte aéreo, entre otros.
- El acercamiento con Portugal ejemplifica el interés por encontrar aliados con los cuales desarrollar oportunidades mutuamente provechosas. En este sentido, la visita del Presidente Enrique Peña Nieto (5 y 6 de junio de 2014), tuvo como resultado la suscripción de 14 instrumentos jurídicos en materias sustantivas para la cooperación, la inversión y el comercio.
- Destaca la visita a México de la delegación italiana empresarial “Sistema País” (31 de marzo al 3 de abril), y la realización del Foro Ítalo-Latinoamericano sobre PYMES, a iniciativa de México (12 de diciembre).
- De igual manera, durante la visita del Presidente de Francia, François Hollande, el Consejo Estratégico Franco-Mexicano (CEFM) presentó su primer informe, que incluye recomendaciones en sectores clave como el aeronáutico, energético y de salud. Posteriormente, durante la visita a México del Copresidente del CEFM, Philippe Faure (13-14 de octubre), así como del Canciller de México a París (26 de noviembre), se revisaron los avances del mencionado informe.

- Con Alemania, durante la visita a México del Ministro de Asuntos Exteriores, Frank Walter Steinmeier (17 de julio), se anunciaron significativas inversiones en los sectores automotriz y químico. También destacan los trabajos para la apertura de una nueva ruta marítima para la transportación de productos frescos y terminados (noviembre).
- Se llevaron a cabo las VI Pláticas Económicas de Alto Nivel México-Reino Unido (Ciudad de México, junio) y la III Reunión de Grupo de Trabajo sobre Comercio derivado de las Pláticas Económicas. En estas reuniones ambos países trabajaron en la preparación Año Dual 2015.
- En la búsqueda de extender los beneficios de una economía formada por mercados competitivos, se conformó el Consejo Estratégico Franco-Mexicano, en su vertiente empresarial, y se consolidó el Consejo de Negocios México-Italia.

México durante 2014, llevó a cabo acciones para **ampliar los intercambios en el marco del tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea**, al promover la inversión recíproca y el comercio.

- Del 11 al 13 de febrero de 2014, se celebró la 2a. Reunión del Subgrupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión México-Unión Europea en la que se discutieron reglas de origen y facilitación del comercio, competencia, inversión, instrumentos de defensa comercial, compras del sector público, derechos de propiedad intelectual, energía, comercio y desarrollo sustentable y solución de controversias. En ellas se identificaron intereses y coincidencias y las áreas en las que se continuará trabajando para proponer recomendaciones conjuntas con miras a la profundización y modernización del Tratado de Libre Comercio, una vez que la Unión Europea concluya sus procedimientos internos.
- Como parte de la estrategia de promoción del comercio exterior en Europa, ProMéxico firmó convenios de colaboración con sus contrapartes: España Exportación e Inversiones, ICEX (junio); y *Kaznex Invest* de la República de Kazajistán (septiembre).

El Gobierno Mexicano en el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, promovió la **cooperación en una perspectiva integral, en los ámbitos cultural, educativo, científico y tecnológico**:

- En materia de ciencia y tecnología, México es el único país que fomenta la participación de sus entidades federativas en el programa Horizon2020 (H2020) de la Unión Europea a través de convocatorias con recursos para proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación.

- En el ámbito educativo y cultural, se formalizaron los programas bilaterales de cooperación con España (Ciudad de México, mayo) y el programa bienal 2014-2016 con Rumania (Bucarest, mayo). Asimismo, se firmaron dos memoranda de entendimiento en materia de protección del patrimonio cultural, uno entre Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Ministerio de Bienes Culturales y Turismo de Italia, para la protección del patrimonio cultural (enero), y otro entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Ministerio de Educación, Cultural y Deporte de España (junio).
- Con el objetivo de fortalecer el sistema educativo mexicano, la SEP firmó una Carta de Intención con el Ministro de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación de la República Francesa para el desarrollo en México de un sistema de comunidades digitales de aprendizaje (abril), y un programa de Cooperación con el Ministerio de Educación y Ciencia de Portugal, en materia de tecnologías de la información y comunicación en el sector de la educación (junio). En el marco del Programa de Residencias Cruzadas, Fábrica de Imágenes, entre México y Francia para apoyar la movilidad de estudiantes de instituciones de educación artística, ambos gobiernos apoyaron la realización de dos residencias en cada país.

México llevó a cabo acciones que lo consolidan como **socio clave de la Unión Europea**:

- México y la Unión Europea han encontrado fórmulas para promover acciones mutuamente provechosas a partir de las sinergias generadas con todos los actores involucrados en la relación bilateral. En tal sentido, en el 2014 se realizaron los siguientes Diálogos Sectoriales México-UE: Primer Diálogo Político de Alto Nivel (Bruselas, 27 de enero); IV Diálogo Sectorial de Derechos Humanos (Bruselas, 17 y 18 de marzo); el II Seminario de Derechos Humanos con Organización de la Sociedad Civil (Bruselas, 17 y 18 de marzo); el IV Diálogo sobre Cambio Climático (Bruselas, 28 y 29 de abril); el V Diálogo sobre Medio Ambiente (Bruselas, 28 y 29 de abril); y el I Diálogo Macroeconómico (14 de julio).
- Sobresale el inicio del proceso de actualización del marco jurídico México-Unión Europea con la instalación y celebración de la primera reunión (12 y 13 de febrero) del Grupo de Trabajo Conjunto México-Unión Europea, y la elaboración conjunta del documento, no vinculante, denominado *Joint Vision Report*, en proceso de negociación. Paralelamente, la Comisión Europea está realizando un estudio exploratorio de impacto económico (*scoping exercise*), como justificación para el inicio formal de las negociaciones.
- La política de cooperación internacional de la Unión Europea hacia países de renta media cambió a partir de

2014; sin embargo, se mantuvo la ejecución de seis proyectos bilaterales en materia de cohesión social, economía sustentable y competitividad, educación y cultura, ciencia y tecnología, así como seguridad nuclear. Adicionalmente, México participa en 13 proyectos regionales de la Unión Europea específicos para América Latina en los cuales se aporta la experiencia de funcionarios y expertos mexicanos que intercambian experiencias y buenas prácticas con toda la región.

Promover un **papel más activo de las representaciones diplomáticas**, priorizando la inversión en tecnología avanzada y la cooperación en innovación.

- Con una importante labor de promoción de la Embajada de México en Portugal, la empresa EDP- Electricidad de Portugal firmó un convenio con la empresa mexicana Industrias Peñoles para la instalación de un parque eólico en el estado de Coahuila (junio de 2014). El proyecto tendrá un valor superior a 300 millones de dólares, con una capacidad instalada de alrededor de 190 Megawatts, y se espera la entrada en operación en 2016. Por otra parte y con el apoyo de la Embajada de México en Reino Unido, ProMéxico montó un Pabellón en el *Farnborough International Airshow* (14 al 20 de julio) en Londres, Inglaterra. El objetivo de participar en esta feria del sector aeroespacial fue promover las oportunidades de inversión y el potencial de las empresas nacionales para incorporarse a las cadenas de proveeduría de las industrias relacionadas.

Acuerdos comerciales con países europeos que no son parte de la Unión Europea:

- El 17 de junio de 2014, México e Islandia firmaron el Segundo Protocolo Modificatorio a su Acuerdo sobre Agricultura, el cual redundará en la desgravación de dos productos de interés mutuo: “cigarrillos” y “agua” originarios de cada país, respectivamente.

5.1.4 Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales

Durante 2014, México llevó a cabo acciones que promueven las **relaciones diplomáticas con países de Asia-Pacífico**.

- Con base en un diálogo político constructivo, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una Visita de Estado a la República Popular China (Shanghái y Beijing, 12 y 13 de noviembre), durante la cual se reunió con el

presidente Xi Jinping, el Primer Ministro Li Keqiang, el Presidente de la Asamblea Popular Nacional, Zhang Dejiang, y el Secretario General del Partido Comunista Chino de la Municipalidad de Shanghái, Han Zheng.

- Se adoptó el Programa de Acción para fortalecer la Asociación Estratégica Integral, que guiará la agenda bilateral de colaboración en el corto, mediano y largo plazos. Se suscribieron 14 instrumentos en las áreas de comercio, inversión, asuntos financieros, propiedad industrial, energía, turismo, cooperación en ciencia y tecnología, entre otras.
- El Presidente de México recibió al Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe (25-26 de julio). Dieron seguimiento a los compromisos del “Comunicado Conjunto Visión Compartida y Acciones para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón para el Siglo XXI” de abril de 2013. Se acordó elevar la relación económica a una nueva dimensión, a partir de las reformas emprendidas en ambos países; promover un mayor intercambio y cooperación en ciencia, tecnología, educación y cultura; e impulsar la cooperación triangular hacia América Latina y el Caribe. Se suscribieron 14 acuerdos de cooperación en las áreas de energía, investigación agrícola, salud e intercambio académico, entre otras.
- El Presidente Enrique Peña Nieto y el Primer Ministro Shinzo Abe se reunieron nuevamente en el marco de la Cumbre de Líderes del G20 (15 noviembre).
- En el marco de su participación en la XXII Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, (APEC), el Presidente de la República se reunió con el Primer Ministro de Australia, Tony Abbott (11 de noviembre).
- El Presidente de México recibió las visitas del Presidente de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de China, Xu Shaoshi, para fortalecer su agenda bilateral de inversiones (5 de agosto), de los Príncipes Akishino de Japón (6 de octubre), quienes asistieron a la ceremonia de inauguración (9 de octubre) del XLII Festival Internacional Cervantino, en donde Japón fue invitado de honor; y del Presidente de la Asamblea Popular Nacional de China, Zhang Dejiang, uno de los principales líderes de la dirigencia china (26 de noviembre).
- El Presidente de México participó en la Cumbre de Líderes del G20 (Brisbane, Australia, 15-16 de noviembre). Los líderes acordaron establecer mecanismos que faciliten la canalización de recursos a los proyectos de desarrollo de infraestructura, y no instrumentar medidas proteccionistas, entre otros.

- El Canciller mexicano presidió con el Ministro de Relaciones Exteriores de China, Wang Yi, la VI Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-China (29 de septiembre). El Presidente de la República recibió al Canciller Wang Yi.
- Se celebraron la 2a. y 3a. Reunión de Cancilleres MIKTA en la Ciudad de México (14 de abril), y en Brisbane, Australia (15 de noviembre), respectivamente. Los cancilleres dialogaron sobre estrategias para fomentar las relaciones bilaterales, formular una agenda de cooperación y la posibilidad de que MIKTA asuma un papel de facilitador entre países desarrollados y en vías de desarrollo en temas como la cooperación para el desarrollo, cambio climático, comercio, energía y salud global.

En 2014, durante la **participación de México en foros regionales** se impulsaron asuntos que permiten fomentar el crecimiento económico de la región:

- El Presidente de México asistió a la XXII Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC (Lago Yanqi, Beijing, China, 10-11 de noviembre). Los Líderes de APEC emitieron una Declaración en la que expresaron su compromiso para avanzar en la integración económica regional, promover el desarrollo innovador, la reforma económica y el crecimiento, y fortalecer la conectividad integral y el desarrollo de infraestructura.

Identificar **coincidencias en los temas centrales de la agenda internacional**: cooperación para el desarrollo, combate al cambio climático, migración, entre otros.

- Con la 1a. Reunión de Alto Nivel de la Alianza global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (abril de 2014) sus eventos preparatorios y de seguimiento, así como las reuniones de renovación de programas de cooperación internacional para el desarrollo, permitieron identificar coincidencias y socios para diversos temas: con Japón, existe un interés común por potenciar el alcance de la cooperación sur-sur a través de asociaciones triangulares; con Indonesia, Corea y Tailandia, la cooperación sur-sur y particularmente el conocimiento compartido como uno de los pilares del intercambio entre países en desarrollo. Finalmente, China e India fueron referencias recurrentes en las discusiones sobre la participación de los países del sur en la agenda de la eficacia de la cooperación.

Promover el **acercamiento de los sectores empresarial y académico de México con sus contrapartes en los países de la región**.

- Durante 2014, se llevaron a cabo 1,044 visitas a nuevas empresas por parte de las oficinas de

representación en el exterior de ProMéxico que pertenecen a la coordinación regional encargada de Asia y Oceanía. De igual manera se recibieron 326 empresarios con intereses de inversión en México. Se llevaron a cabo 148 agendas de negocios y 31 misiones comerciales y de negocios. Finalmente, se participó en 155 ferias, seminarios y foros en México y en la región, en temas de comercio e inversión.

- Por primera vez se organizaron reuniones empresariales para el canciller de Australia y el canciller de Singapur, en abril y mayo, respectivamente. Se firmaron 15 acuerdos de cooperación entre China y México.

Apoyar la negociación del **Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica** y la expansión de intercambios.

- Con el fin de concretar el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP), durante 2014 se intensificaron los contactos bilaterales y plurilaterales, para avanzar en la discusión técnica y cumplir con el mandato de los Líderes de concluir el acuerdo lo más pronto posible.
 - Se llevó a cabo una reunión de líderes, cuatro ministros de Comercio y seis encuentros técnicos; que se caracterizaron por el trabajo de las partes por identificar puntos de encuentro entre las distintas posiciones.
- El sector productivo mexicano participó en las negociaciones a través del mecanismo instaurado como “cuarto de junto”. En 2014 la Secretaría de Economía presentó al Senado de la República tres informes periódicos y sostuvo una reunión con representantes de la sociedad civil el 29 de abril de 2014, con la finalidad de presentar los avances en las negociaciones.

Durante 2014, México aprovechó espacios bilaterales, particularmente con Japón y China, y mecanismos regionales para instrumentar la **política de promoción y difusión que contribuya a un mejor conocimiento del país en la región**.

- El 26 de septiembre se llevó a cabo la primera reunión de ministros de la Alianza del Pacífico con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), en Nueva York, Estados Unidos de América, en la que se abordaron los trabajos realizados en el marco de ambos procesos de integración, así como posibles espacios de colaboración.
- Para garantizar mayores oportunidades de mercado y avanzar en el proceso de liberalización comercial entre México y Japón, el 15 de octubre, se llevó a cabo una videoconferencia entre la Secretaría de Economía y su

homólogo japonés para conocer el interés y el posible alcance de la renegociación del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), en vigor desde el 1 de abril de 2005. Se acordó trabajar en los Términos de Referencia para finales de 2014, con el propósito de celebrar la primera ronda de negociaciones a principios de 2015, en la Ciudad de México.

- Los días 25 y 26 de junio, se realizó en Beijing la VI Reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) México-China, mecanismo institucional de diálogo para fortalecer las relaciones bilaterales de comercio e inversión.
- El 13 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la Segunda Reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial entre México y China, en el marco de la Visita de Estado, en Beijing.
- Se realizó el “Seminario de Negocios México-China”, en el que participaron más de un centenar de empresarios, ejecutivos y expertos de ambos países (noviembre de 2014) y más de 160 empresas mexicanas en la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas (octubre de 2014).

En materia de **cooperación e innovación, México consolidó intercambios entre instituciones académicas y proyectos de investigación científica**, especialmente con China, India y Japón:

- En el marco del Año del Intercambio México-Japón (2013-2014), se realizó la Segunda Cumbre de Rectores México-Japón (octubre 2014). Analizaron áreas de vinculación en cooperación industrial y académica; desarrollo de sistemas de innovación; formación de recursos humanos de calidad global; comprensión de la diversidad cultural, y fortalecimiento de idiomas vinculado a la movilidad académica y el intercambio.
- Con China, se firmaron dos memoranda de entendimiento vinculando al Ministerio de Ciencia y Tecnología con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Relaciones Exteriores para fortalecer la cooperación en alta y nueva tecnología y su industrialización.
- En el marco de la VI Reunión de la Comisión Binacional Permanente: Subcomisión de Ciencia y Tecnología, realizada el 22 de octubre de 2014 en Nueva Delhi, India, la Agencia Espacial Hindú y la Agencia Espacial Mexicana (AEM) suscribieron un memorando de entendimiento para la cooperación conjunta en temas de interés y beneficio común para el uso pacífico del espacio exterior.

5.1.5 Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África

El Gobierno de México para **alcanzar el potencial existente en materia política, económica y cultural con los países de la región del Medio Oriente y África**, así como ampliar su presencia en estas regiones, durante 2014, llevó a cabo las acciones siguientes:

- Se abrió la Embajada de México en Ghana (enero) y una en Doha, Qatar (junio). En noviembre se inauguró formalmente la Oficina de ProMéxico en Casablanca, Marruecos.
- Impulsó la apertura de embajadas en México: abrieron sus representaciones diplomáticas en nuestro país Jordania (octubre), Qatar (septiembre) y Kazajstán (septiembre).
- Se avanzó en el objetivo de ampliar la red de consulados honorarios de México en África, con la apertura del Consulado Honorario en Burundi (marzo) y el inicio de los procedimientos para la designación de cónsules honorarios en Botswana, Côte d'Ivoire, Rwanda, Túnez y Senegal.

En 2014, para fomentar la presencia de México en **Medio Oriente y África**, el **Ejecutivo Federal** impulsó el **diálogo con países de la región** de acuerdo con su peso económico, su actividad diplomática o su influencia cultural.

- El Rey de Jordania, Abdullah II, realizó una Visita Oficial a México (6 de febrero de 2014). Participó en el foro empresarial *Mexico-Jordan Strategic Business Forum* para explorar las oportunidades comerciales y de inversión entre ambos países, en donde suscribieron el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural, el Convenio Marco de Cooperación Técnica, el Memorándum de Entendimiento en materia de Turismo y una Nota Conceptual sobre Negociación del Tratado de Libre Comercio.
- El Vicepresidente y Primer Ministro de Emiratos Árabes Unidos, Jeque Mohamed Bin Rashid Al Maktoum, efectuó una Visita Oficial a México para fortalecer la relación bilateral y explorar temas de cooperación en beneficio de los dos países.
- A fin de propiciar un mayor acercamiento y estrechar los lazos de amistad y de cooperación con los países del Medio Oriente, el Secretario de Relaciones Exteriores realizó visitas oficiales con delegaciones de funcionarios

gubernamentales y representantes empresariales a Emiratos Árabes Unidos (2 de marzo), Kuwait (3 de marzo), Arabia Saudita (4-5 de marzo) y Qatar (5-6 de marzo). Asimismo, asistió a Jordania (5-6 de julio), y recibió en México al Canciller de Kazajstán, Erlan Idrissov (18 de septiembre de 2014), y al Presidente de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Consultiva de Irán, Alaeddín Boruyerdí (1-4 de diciembre de 2014).

- El Canciller de México efectuó una gira de trabajo a Sudáfrica y Angola, del 16 al 18 de octubre, con una delegación que incluyó a los Directores de ProMéxico y del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C (BANCOMEXT).
 - En Sudáfrica presidió con su homóloga de ese país, Maite Nkoana-Mashabane, los trabajos de la II Reunión de la Comisión Binacional México-Sudáfrica; aprobaron el "Plan de Acción: México-Sudáfrica hacia una relación prioritaria 2015-2016"; firmaron los Memoranda de Entendimiento entre ProMéxico y el *Investment South Africa* y entre BANCOMEXT y el *Export Credit Insurance Corporation of South Africa*; el Programa específico de Cooperación 2015-2016 en Materia Turística, y el Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Académico-Diplomática.
 - El Canciller mexicano se entrevistó con el Presidente de Sudáfrica, Jacob Zuma, y participó en un Foro de Negocios organizado por ProMéxico y la Embajada de México en Pretoria.
 - En Angola, el Secretario de Relaciones Exteriores se reunió con el Canciller Georges Rebelo Pinto Chikoti, con funcionarios de gobierno y empresarios, y con miembros la comunidad mexicana en ese país. En esa ocasión anunció formalmente la decisión del Gobierno de México de abrir una Embajada en Luanda, en el transcurso de 2015. Se suscribió un acuerdo que establece las bases para incrementar la cooperación educativa y cultural y otro en materia de intercambio a nivel de academias diplomáticas.

Durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, México impulsó la **cooperación en temas de interés recíproco** en temas como seguridad alimentaria con los países de la región.

- Del 19 al 23 de mayo de 2014 se llevó a cabo la "Semana de África en México 2014". En este marco se realizó el Foro de Cooperación sobre Seguridad Alimentaria, en el que se analizarán aspectos sobre esta problemática en México y en los países de África.
- México ingresó a la Organización de la Francofonía como Estado Observador (29 de noviembre). Esto le permitirá participar en acciones de cooperación, como

programas de apoyo al desarrollo económico, planes de construcción y consolidación democrática e iniciativas de intercambio educativo y cultural, en particular países africanos.

- Funcionarios de gobierno y parlamentarios de países africanos como Argelia, Camerún, Etiopía, Kenia y Sudáfrica, visitaron México para establecer vínculos con sus contrapartes mexicanas en los ámbitos electoral, de derechos humanos, seguridad fronteriza y de aduanas, así como cuestiones fiscales y de descentralización.
- México firmó los siguientes instrumentos jurídicos que formalizan los intercambios de cooperación con países de la región: un Convenio Marco de Cooperación Técnica con Jordania; en septiembre en el marco de la II Reunión de la Subcomisión de Cooperación Técnica, Científica México–Sudáfrica, los países suscribieron Acuerdos de Cooperación en medio ambiente y en agricultura, y avanzaron en la negociación de tres Memorándums de Entendimiento, en materia de salud, energía y recursos hídricos; y en octubre, el Acuerdo General de Cooperación Educativo, Cultural y Técnico con Angola.

En el ámbito de relaciones comerciales y el intercambio cultural, durante 2014 México realizó acciones para **aprovechar el reciente acercamiento entre los países de Medio Oriente y de África.**

- El 26 de septiembre de 2014, México y Sudáfrica acordaron realizar misiones comerciales y de inversión recíprocas en 2015.
- Asimismo, el 19 de noviembre la Secretaría de Economía participó en la 2a, edición de las jornadas económicas y comerciales México y Costa de Marfil, para promover los contactos de negocios en sectores como agricultura, infraestructura, energía y transporte.
- El 10 de abril de 2014, se acordó la totalidad el texto del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) México-Emiratos Árabes Unidos, que dará certidumbre a las inversiones que se realicen entre ambos países.

Impulsar proyectos de inversión mutuamente benéficos y aprovechar los fondos soberanos existentes en los países del Golfo Pérsico.

- Durante las visitas del Secretario y Subsecretario de Relaciones Exteriores a Arabia Saudita, Kuwait, Qatar y Emiratos Árabes Unidos, en marzo y septiembre de 2014, respectivamente, se iniciaron conversaciones sobre proyectos susceptibles de recibir financiamiento de los fondos soberanos de los citados países.

Emprender una **política activa de promoción y difusión que contribuya a un mejor conocimiento de México en la región.**

- En 2014, el Gobierno de México organizó “Foros de Negocios” binacionales con Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Jordania y Túnez con la finalidad de facilitar un mayor conocimiento entre los sectores empresariales de ambos países. Además, se facilitaron misiones empresariales a Arabia Saudita, Irán, Kuwait, Qatar, Emiratos Árabes Unidos (septiembre), Túnez, Argelia y Marruecos (noviembre), con el fin de explorar oportunidades comerciales y de inversión.

– En estos foros se identificaron oportunidades de negocios en los siguientes sectores: energético, construcción e infraestructura, agroindustria, automotriz, tecnología de la comunicación y la información, farmacéutico, petroquímico y centros logísticos.

- Asimismo, con el apoyo de las Representaciones de México en el exterior, se logró la celebración de un homenaje a Octavio Paz y Julio Cortázar en Argel, Argelia (22 de febrero de 2014), y la presentación de un Ciclo de cine mexicano en Addis Abeba, Etiopía (16-30 de abril de 2014) con motivo del inicio de los actos conmemorativos del 65 Aniversario del establecimiento de relaciones bilaterales entre México y Etiopía.

Como actor con responsabilidad global, México desplegó esfuerzos de **cooperación internacional en apoyo a refugiados, a los procesos de democratización y a la atención a cuestiones sanitarias en países de Medio Oriente y África.**

- México favoreció la cooperación y la paz, como instrumento para consolidar las relaciones de amistad, asistencia y solidaridad con los pueblos del Medio Oriente. En ese marco, participó en la Segunda Conferencia Internacional de Ginebra sobre la Situación en Siria, Ginebra II (Montreux, Suiza, 22 de enero de 2014).
- El Gobierno de México hizo una contribución extraordinaria de 1.1 millones de dólares al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en solidaridad con la emergencia humanitaria de los refugiados palestinos y participó en la Conferencia Internacional sobre Palestina: Reconstruyendo Gaza (El Cairo, Egipto, 12 de octubre de 2014). Adicionalmente, el Instituto Nacional Electoral impartió un taller sobre Administración y Justicia Electoral dirigido a una delegación de la Comisión Central de Elecciones de Palestina (1 al 5 de diciembre de 2014).
- También hizo una aportación financiera de 1 millón de dólares a la Organización Mundial de la Salud (OMS), como parte de las acciones de la comunidad internacional para combatir la epidemia del ébola en África Occidental.

- En el marco del Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Nacional Electoral, se realizaron 14 talleres especializados en los que participaron cerca de 200 especialistas entre ellos, funcionarios de Camerún, Egipto, Libia, Palestina y Túnez.

Vigorizar la **agenda de trabajo en las representaciones diplomáticas de México en el continente africano**, para impulsar la cooperación, el diálogo y los intercambios comerciales.

- Durante 2014, las embajadas de México ante Sudáfrica y Egipto facilitaron la consolidación de esquemas integrales de cooperación y la creación de vínculos interinstitucionales. Gracias a las gestiones de la embajada de México en Sudáfrica, se llevó a cabo en octubre la Segunda Reunión de la Sub Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, la cual no sesionaba desde 2010. Como resultado se firmaron acuerdos que permitirán conformar proyectos integrales de cooperación en materia medio ambiente, salud, energía y recursos hídricos. Asimismo, esta embajada facilitó la firma del Acuerdo General de Cooperación Educativo, Cultural y Técnico con Angola. La Embajada de México en Egipto dio un impulso importante a la formulación del proyecto de cooperación en materia de medición de emisiones vehiculares.

5.1.6 Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional

En el marco de su política para impulsar firmemente la **agenda de derechos humanos en los foros multilaterales**, México fortaleció su interacción con los organismos internacionales en la materia y reafirmó su apertura al escrutinio internacional:

- El informe sobre el segundo examen de México bajo el Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas fue adoptado el 20 de marzo, en el marco del 25o. Consejo de Derechos Humanos. Con el propósito de establecer un espacio plural de análisis de las recomendaciones, se estableció un diálogo entre organizaciones de la sociedad civil y el gobierno, en el que se intercambiaron puntos de vista en torno a las preocupaciones y prioridades de ambos actores.

- En el marco del 44a. Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), realizada en Asunción, Paraguay (3 y 4 de junio), México presentó cuatro resoluciones que fueron adoptadas por consenso en materia de: registro civil y derecho a la identidad; defensoras y defensores de derechos humanos; acceso a la información pública y protección de datos personales y derechos de las personas refugiadas.
- El Gobierno Mexicano expuso ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad su primer informe sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ginebra, 16 y 17 de septiembre). En el informe se expusieron los avances normativos que México impulsa para garantizar estos derechos, tales como la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las políticas públicas, los programas nacionales y acciones en la materia.
- El Presidente de la República participó en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, celebrada en Nueva York (22 y 23 de septiembre) en el marco del 69a. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU). La adopción del documento final de la Conferencia sirvió de guía a los Estados hacia la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- En el marco de la Tercera Comisión de la 69a. AGONU, México promovió las resoluciones sobre Protección de los Migrantes y Protección de los Niños contra el acoso (*bullying*) que se aprobaron sin votación.
- En las 25a., 26a. y 27a. sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Ginebra, marzo, junio y septiembre), en línea con nuestras políticas nacionales, se promovió y logró la adopción por consenso de resoluciones como: El Derecho a la Educación de las Personas con Discapacidad (junto con Nueva Zelandia); Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo; Promoción del Derecho de los Migrantes al Disfrute del más alto nivel de Salud Física y Mental y Derechos Humanos y Pueblos Indígenas (junto con Guatemala).
- En relación con el caso de 43 estudiantes desaparecidos en Iguala, Guerrero, el 12 de noviembre de 2014, el Estado Mexicano suscribió el acuerdo para la incorporación de la asistencia técnica que brindará la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para complementar las acciones nacionales en torno a la investigación de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014. La asistencia técnica

fue solicitada a fin de complementar las acciones emprendidas y dar cumplimiento a las medidas cautelares de la CIDH.

Durante 2014, la **participación de México en foros y organismos multilaterales** permitió promover nuestros intereses y ha contribuido a impulsar el desarrollo.

- En la reunión ministerial de la Alianza para el Gobierno Abierto, realizada en Bali, Indonesia (marzo) se participó constructivamente, y en la Cumbre celebrada en el marco de la 69a. AGONU (septiembre), el Presidente Enrique Peña Nieto asumió la Presidencia de la Alianza. Los principios del gobierno abierto promueven una efectiva gobernanza democrática, con mayor corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.
- México participó en la 7a. Reunión Extraordinaria del Consejo del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), celebrada en Estocolmo, Suecia (11 de junio), y en la 23a. Reunión Ordinaria del Consejo del IDEA realizada en Gaborone, Botsuana (25 y 26 de noviembre). En el marco de la 69a. AGONU, se acordó con el Secretario General de IDEA, Sr. Yves Leterme, trabajar en fortalecer la presencia del IDEA en México, a través del Instituto Nacional Electoral.
- En materia de cooperación en la prevención y lucha contra la corrupción, el Gobierno de México, en el ámbito de la 69a. AGONU, copatrocinó la Resolución “Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas, medidas para facilitar la recuperación y restitución de activos a sus legítimos propietarios, en particular a países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” en la cual se insta a la prevención de la corrupción en todas sus formas, y se reconocen las deliberaciones y trabajos realizados por la Quinta Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
 - Asimismo, en el Grupo Anticorrupción del G20 que se reunió en París (octubre), la activa y coordinada participación permitió que el Grupo adoptara el Plan de Trabajo 2015-2016, en el cual México contribuyó con iniciativas sobre datos abiertos, combate a la corrupción desde las aduanas y la transparencia focalizada.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
 - Nuestro país fue sede de la celebración del Día Mundial de la Sociedad de la Información 2014 (16 de mayo), conocido como el Día Mundial del *Internet*. El tema central de la reunión se intituló “Un México Digital para el Desarrollo Sostenible”.
 - México fue socio patrocinador en el Evento de Alto Nivel de la Cumbre Mundial de la sociedad de la

Información + 10 (CMSI+10) que se llevó a cabo en Ginebra (10 al 13 de junio), en donde se destacaron los avances del país en la Agenda Nacional Digital, y los aspectos fundamentales de la reforma en materia de telecomunicaciones.

- En la Conferencia de Plenipotenciarios 2014 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, realizada en Busán, República de Corea (20 de octubre al 7 de noviembre), México compartió sus estrategias en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TICs), y la puesta en práctica de su nuevo marco legal en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Organización Mundial del Turismo
 - México hospedó las celebraciones del Día Mundial del Turismo 2014, en Guadalajara, Jalisco (27 de septiembre), cuyo objetivo fue fomentar la sensibilización en la comunidad internacional sobre la importancia del sector, así como su valor social, cultural político y económico.
- Desastres
 - Se recibió la visita de la Representante del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres, Margareta Wahlstrom (28 de abril al 1 de mayo), quien sostuvo encuentros de alto nivel con representantes del Sistema Nacional de Protección Civil, el Poder Legislativo, el sector privado, la academia y la sociedad civil.
 - México alojó a la Reunión Consultiva sobre el Derecho de los Desastres, en Toluca, Estado de México (13 y 14 de noviembre), misma que fue copatrocinada por México y la Federación Internacional de la Cruz Roja, Media Luna Roja y la Cruz Roja Mexicana.
 - México se convirtió en miembro pleno del Grupo Consultivo del Fondo Global para la Reducción del Riesgo y la Recuperación que administra el Banco Mundial (30 de noviembre de 2014).

México contribuyó activamente en la definición de la futura agenda global de desarrollo de las Naciones, **Agenda Post-2015:**

- Convocó a tres talleres internacionales en febrero y abril en la Ciudad de México y en julio en Washington D.C., a los que acudieron expertos, responsables de la negociación de más de 30 países, representantes de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado. Estos talleres permitieron alcanzar entendimientos comunes en torno a la relevancia de incorporar a la inclusión social y económica como un principio rector de las metas posteriores a 2015. Asimismo, permitieron discutir la

metodología de la medición multidimensional de la pobreza y la necesidad de contar con sistemas de estadísticas e información integrales.

- En el Segmento de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Gobierno Federal realizó una Presentación Nacional Voluntaria (PNV) en el contexto de la Revisión Anual Ministerial (RAM) cuyo tema fue “Retos Actuales y Emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para lograr un desarrollo sostenible en el futuro”.
- En los trabajos de las Segunda y Tercera Comisiones de la 69a. AGONU, México apoyó resoluciones en materia de inclusión social, equidad de género y bienestar social, entre otras. Otorgó su copatrocinio a cinco de ellas, en consonancia con las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para lograr un México Incluyente, Próspero, con Educación de Calidad y como un Actor con Responsabilidad Global.

A fin de contar con un entorno propicio para nuestro desarrollo, el Gobierno de México participó en los **procesos de deliberación de la comunidad global dirigidos a codificar los regímenes jurídicos internacionales en áreas prioritarias.**

- México participó activa y constructivamente en la Tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición, Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, celebrada en Maputo, Mozambique (23 - 27 de junio). También fue invitado a integrar el grupo de Amigos del Presidente de la Conferencia que negoció la Declaración Política de Maputo + 15, que establece el año 2025 como una meta inamovible para cumplir con la Convención.
- Asimismo, nuestra nación participó activamente en la Quinta Reunión de Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo, realizada en San José, Costa Rica (2 al 5 de septiembre), y en su calidad de co-coordinador de Asistencia a Víctimas, destacó la necesidad de mantener un enfoque holístico en esta materia e integrarlo en políticas más amplias de desarrollo, derechos humanos y salud.
- El Gobierno de la República colaboró activamente en la 69a. AGONU, en la que se adoptaron cuatro resoluciones presentadas por nuestro país -de manera individual o con otros países-, y copatrocinó otras 10 resoluciones que también fueron aprobadas en materia de desarme y no proliferación.
- En cumplimiento de las resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa a la no proliferación de armas de destrucción masiva, México presentó su Plan de Acción Nacional para la

implementación dicha resolución en la Ciudad de México (16 de diciembre).

- El Estado Mexicano hospedó en Nayarit (13 y 14 de febrero), la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, en la que se hizo un llamado a iniciar un proceso diplomático que tenga como objetivo la eliminación total de las armas nucleares.
- El Tratado sobre Comercio de Armas, adoptado en 2013, fue firmado por 125 países, ratificado por 55 y entró en vigor el 24 de diciembre de 2014. Nuestro país, como actor con responsabilidad global y firme promotor del Tratado sobre Comercio de Armas de la ONU, será sede de la Primera Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre Comercio de Armas (1CSP), que se celebrará en 2015.
- El Gobierno Mexicano participó activamente en los distintos órganos de los principales regímenes multilaterales de control de exportaciones –Arreglo de Wassenaar, Grupo de Suministradores Nucleares y Grupo Australia, que tienen como objetivo controlar las exportaciones sobre materiales de uso dual que pueden ser utilizados en armas de destrucción en masa, con el propósito de contribuir a los esfuerzos internacionales para prevenir la proliferación de estas armas y facilitar su utilización con fines pacíficos y de desarrollo.
 - En el Arreglo de Wassenaar y en el Grupo de suministradores Nucleares se consolidó como un actor comprometido con los objetivos de la no proliferación y participó activamente en las deliberaciones. En el Grupo Australia, colaboró por primera vez como miembro de pleno derecho en la Reunión Plenaria celebrada en París, Francia (2 al 6 de junio).
- Nuestro país continuó colaborando para combatir el terrorismo internacional. Participó en la Reunión Global de Expertos sobre Fomento de la Capacidad para las Designaciones Terroristas y la Congelación de Activos (Nueva York, 13-14 mayo); y en el 4o. Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en (Nueva York, 10-13 junio). Asimismo, México hospedó el Seminario y Ejercicio a escala real de Detección Nuclear de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear (Manzanillo, 25-28 febrero); y el Taller sobre Seguridad Turística del Comité Interamericano contra el Terrorismo (Morelia, 24-28 de febrero).
- Participó en el 41er. Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSAM) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que tuvo lugar en la sede del organismo en Roma, Italia (13 al 17 de octubre), en el que se adoptaron los Principios

para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios.

- México atendió la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), realizada en Roma (19 al 21 de noviembre). En la CIN2 se adoptaron la "Declaración de Roma sobre la Nutrición" y el "Marco de Acción", en los cuales se encuentra el compromiso de establecer políticas nacionales encaminadas a la erradicación de la desnutrición.
- El Gobierno de la República participó en la 33a. Conferencia Regional para América Latina y el Caribe de la FAO, que se llevó a cabo en Santiago, Chile (6 al 9 de mayo). México fue elegido para ser sede de la 34a. Conferencia Regional en 2015.
- En el contexto del problema mundial de las drogas, en la 57a. Comisión de Estupefacientes (marzo), nuestro país trabajó constructivamente en la adopción de la resolución sobre el proceso preparatorio hacia la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra el Problema Mundial de las Drogas a realizarse en 2016 (UNGASS 2016).
 - México participó activamente en la XVI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación Unión Europea-Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe UE-CELAC en Materia de Drogas (MCCMD), realizada en Grecia (18 y 19 de junio). Esta Conferencia aprobó la Declaración de Atenas, que a iniciativa de México, insta a este mecanismo a trabajar de manera coordinada en los preparativos hacia la UNGASS 2016.
 - En noviembre, la 69a. AGONU aprobó la resolución sobre Cooperación Internacional contra el Problema Mundial de las Drogas, misma que hace un llamado a fortalecer el diálogo y la cooperación internacional para alcanzar mejores resultados. Esta resolución, presentada por México y que es aprobada con el apoyo general, constituye un paso importante para lograr un debate sustantivo, plural e incluyente en los trabajos hacia la UNGASS 2016.
- Con respecto a la delincuencia organizada transnacional, nuestro país desempeñó un papel muy activo en materia de prevención del delito y justicia penal, así como en la atención a la amenaza de la delincuencia organizada transnacional y delitos emergentes. El Gobierno Mexicano obtuvo la Presidencia de la 24a. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, además de que introdujo el tema de fortalecimiento de las políticas sociales como herramienta para la prevención del delito.
 - En reunión de carácter regional de cara a los preparativos del 13er. Congreso de Prevención del Delito, México obtuvo una de las Vicepresidencias y posicionó temas de la agenda nacional. Fue elegido Presidente de dos grupos de trabajo relacionados con el tráfico ilícito de bienes culturales -en el que se adoptaron directrices internacionales para enfrentarlo-; y con el tráfico de armas de fuego -en el que se acordó fortalecer el intercambio de experiencias sobre métodos y herramientas para combatirlo-.
 - En materia de trata de personas, el Gobierno de la República contribuyó con elementos y principios generales para la atención y protección a víctimas de este execrable delito, plasmados en el Segundo Plan de Trabajo adoptado por la Organización de Estados Americanos (OEA).
 - En materia de delitos emergentes, y en particular sobre el tráfico ilegal de flora y fauna, México abogó para que se aborden de manera integral y se consideren delitos graves.
- Nuestra nación participó en el VII Foro Mundial de Migración y Desarrollo (FMMD) realizado en Estocolmo, Suecia (mayo) y tuvo como prioridades retroalimentar la agenda internacional en materia de migración; impulsar la sustentabilidad del FMMD; y fortalecer el liderazgo y la responsabilidad global de México. Por iniciativa de nuestro País, el VII FMMD decidió comunicar al Secretario General de las Naciones Unidas su consenso para incluir la migración en la agenda de desarrollo sustentable Post 2015.
- El Presidente Enrique Peña Nieto participó en la Cumbre sobre el Clima (Nueva York, 23 de septiembre), en la que reiteró el compromiso y voluntad política de su gobierno para combatir al cambio climático con acciones concretas derivadas del marco jurídico nacional y contribuir a lograr un modelo de desarrollo global sustentable, resiliente y bajo en carbono. Asimismo, anunció que nuestro país hará una aportación de 10 millones de dólares al Fondo Verde para el Clima.
- En la Primera reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas de Medio Ambiente (ANUMA) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), celebrada en Nairobi, Kenia (23 al 27 de junio), México se posicionó como actor relevante en el proceso de reforma de la gobernabilidad ambiental a nivel internacional, al facilitar e impulsar la adopción de la declaración ministerial de la ANUMA.
- Durante su participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 24 de septiembre en Nueva York, el Presidente Enrique Peña Nieto anunció la decisión de México de reanudar su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización. Con esta decisión, nuestro país demuestra su firme

compromiso con la paz y la seguridad internacionales y fortalece decididamente su papel como actor con responsabilidad global.

Durante 2014, el Gobierno Federal, al tener en cuenta la importancia de fortalecer las instituciones internacionales, llevó a cabo acciones para impulsar la **reforma del sistema de Naciones Unidas**.

- México fue uno de los países más activos en el proceso de reforma del Consejo de Seguridad de la ONU. Continuó impulsando una reforma integral de este órgano que cuente con el acuerdo más amplio posible de los Estados Miembros; a fin de hacer del Consejo un órgano más transparente, democrático, representativo y eficiente, a través del aumento de miembros no permanentes y la reforma de sus métodos de trabajo.
- Nuestro país albergó una reunión del Movimiento Unidos por el Consenso (MUC) a nivel viceministerial intitulada “Unidos por el Consenso: hacia una reforma integral del Consejo de Seguridad”, la cual tuvo lugar en Puerto Vallarta, Jalisco (16 y 17 de enero). En esa ocasión, los miembros del MUC acordaron los criterios centrales de la reforma integral del Consejo y convinieron en trabajar estrechamente.
- Asimismo, participó en una reunión de alto nivel celebrada en Antalya, Turquía (30 de mayo al 1 de junio), en la que se presentaron los criterios centrales acordados en Puerto Vallarta.
- México también asistió a la reunión de alto nivel en las ciudades de Karuizawa y Tokio, Japón (21 y 22 de julio), en la que se impulsó un diálogo con países interesados en la reforma del Consejo de Seguridad.

A fin de favorecer el desarrollo económico de nuestro país, se reforzó la participación en **foros y organismos comerciales, de inversión y de propiedad intelectual**.

- Las acciones emprendidas para fomentar la innovación y la investigación, y modernizar los esquemas de gestión de la propiedad intelectual, destaca la participación activa del Estado Mexicano en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
 - México firmó *ad referendum* el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas invidentes, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (25 de junio de 2014).
 - El Director General de la OMPI, Francis Gurry Gurry, visitó nuestro país (18 al 20 de marzo), y reconoció el notable progreso del Gobierno de la República en registro de marcas, que lo hace el primero de América Latina.

El Ejecutivo Federal, a fin de fortalecer la promoción de nuestros intereses en el ámbito internacional, consensuó **posiciones compartidas en foros regionales y globales en las áreas de interés para México**:

- Del 26 al 28 de marzo de 2014, se llevó a cabo en la Ciudad de México la sesión preparatoria del 13o. Periodo de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU que se reunió en Nueva York del 12 al 23 de mayo. Fue una oportunidad para que los expertos internacionales se reunieran con instituciones nacionales y representantes de los pueblos indígenas de México a fin de intercambiar puntos de vista sobre las mejores prácticas en materia de derechos de los pueblos indígenas, en particular sobre el derecho al consentimiento previo, libre e informado.
- Con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), México firmó el Acuerdo que formaliza la creación del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas como Instituto de Categoría II (2 de abril); recibió de esta Organización el Premio Internacional “Michel Batisse en materia de Gestión de Reservas de la Biósfera (MAB)”, al proyecto “Por una mejor Pesca” que beneficiará a pescadores en la Reserva de la Biósfera Isla de San Pedro Mártir (junio); y logró la inscripción del sitio “Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul” de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad (junio).
- En el marco de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo “Desarrollo con Empleo” (Ginebra, 9 junio de 2014), en la que se abordaron las oportunidades y desafíos que enfrentan los empleadores y los sindicatos, los gobiernos, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas para lograr más y mejores empleos, México destacó que nuestras reformas estructurales tienen el propósito de incrementar las capacidades de la población para acceder a empleos de calidad mejor remunerados.
- Participó en el Foro de Alto Nivel “Equal Access, Inclusive Development”, celebrado el 10 de noviembre en el marco de la XXII Semana de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Asia-Pacífico, APEC. Del Foro emanaron la “Iniciativa Conjunta” y la “Hoja de ruta” sobre igualdad de oportunidades y desarrollo incluyente de las personas con discapacidad, en los que destaca la creación de un Grupo de Amigos que buscará promover la inclusión del tema de discapacidad en la agenda permanente de APEC. México es miembro fundador del Grupo, al igual que Australia, China, Hong Kong, Filipinas y los Estados Unidos de América.
- El Gobierno Federal, junto con Noruega, fue copatrocinador del Seminario titulado “Enabling right-based Development” convocado por la Organización

Internacional del Trabajo, en conmemoración del 25o. aniversario del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Ginebra, 27-28 de noviembre, 2014).

En 2014, la **presencia de funcionarios mexicanos en los organismos internacionales** fortaleció el capital humano y nos permitió contribuir con nuestras experiencias a las instituciones multilaterales.

- Con el objetivo de participar en órganos de composición restringida con capacidad de toma de decisiones, México resultó electo al Comité Jurídico Interamericano para el periodo 2015-2018; al Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, periodo 2014-2017 y al Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, periodo 2015-2018. Asimismo, consiguió la elección, por primera ocasión, de un juez en el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, periodo 2014-2022.
- México también resultó electo Presidente del Consejo Internacional de Coordinación del Programa El Hombre y la Biosfera para el período 2014-2017; Presidente del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional para el periodo 2014-2016; y representante regional de la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo para el periodo 2014-2015. El Gobierno Mexicano obtuvo la Presidencia de la 24a. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (12-16 de mayo y 4-5 de diciembre).
- Cabe destacar que dos funcionarios mexicanos fueron nombrados para ocupar puestos directivos en organismos internacionales: La Sra. María Eugenia Casar Pérez fue nombrada Secretaria General Adjunta de Naciones Unidas y Administradora Asociada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el 7 de mayo de 2014; y el Sr. Juan Antonio Toledo Barraza fue designado Director de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe en el sector de Desarrollo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual a partir del 1 de junio de 2014.

5.1.7 Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable

Durante 2014, México consolidó los instrumentos programáticos, financieros y metodológicos para ejecutar

las acciones previstas en el **Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, aprobado en abril de 2014, que contribuyan a la prosperidad y estabilidad de regiones estratégicas.

- En Centroamérica, región prioritaria para la oferta de cooperación, el principal mecanismo regional de cooperación continúa siendo el Programa de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. En el esquema bilateral bajo programas bienales se ejecutaron 33 proyectos en sectores de medio ambiente, seguridad ciudadana, educación técnica, estadística, agropecuaria y turismo sustentable con la participación de 88 funcionarios y expertos de México y la región.
 - La AMEXCID renovó los Programas de Cooperación Técnica y Científica 2014-2016 con Belice y con El Salvador.
 - Destacan como principales socios Costa Rica, Guatemala y el Salvador.
- En el Caribe, se ejecutaron 14 proyectos bilaterales con la participación de 33 funcionarios y expertos de México y del Caribe. Los países receptores de cooperación fueron Cuba, Haití, República Dominicana, Dominica, Trinidad y Tobago, San Vicente y las Granadinas en materia agropecuaria, estadística, apoyo a pequeña y mediana empresa (PYMES) y capacitación electoral.
- En Sudamérica se ejecutaron 42 proyectos, casi 50% de incremento con respecto al año anterior y se renovaron programas de cooperación bilateral 2014-2016.
- En la región iberoamericana, instituciones mexicanas participaron en 29 programas de cooperación con liderazgo particularmente en los programas Ibermúsica, Iberorquestas, Ibermemoria y Proterritorios. En la XXIV Cumbre Iberoamericana (Veracruz, diciembre 2014), se aprobaron tres iniciativas más de cooperación principalmente académica en favor de los jóvenes y la cultura de la región. En el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en 2014, 61 instancias mexicanas participaron en 45 redes temáticas en materia de agroalimentación, salud, promoción del desarrollo industrial, desarrollo sostenible, cambio global, ecosistemas, tecnologías de la información y las comunicaciones, y ciencia.

En el periodo enero-diciembre de 2014 la **cooperación en sectores claves para nuestro desarrollo** se favoreció con las siguientes acciones:

- La cooperación con los Estados Unidos de América (EUA) tuvo un impulso importante, particularmente con la firma de acuerdos de colaboración para la consolidación de programas de intercambio académico y desarrollo de capital humano.

- Se inició el Programa Proyecta 100,000, iniciativa mexicana en el marco del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) y que establece como meta para 2018 que 100 mil estudiantes y docentes mexicanos realicen estancias académicas en EUA y 50 mil estadounidenses lo hagan en México. Desde su lanzamiento (mayo) alrededor de 12 mil estudiantes y profesores mexicanos se han beneficiado de programas de intercambio académico en EUA.
- Los apoyos se distribuyeron de la siguiente manera: 5,210 becas a estudiantes y 2,234 a docentes para realizar estudios de inglés -lo cual fue realizado a través del Programa de Capacitación de Estudiantes y Docentes que llevan a cabo la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) con miras a los objetivos de Proyecta 100,000-; 1,212 becarios beneficiados del Programa IME Becas; 296 alumnos de universidades tecnológicas bilingües de México en el Programa SEP-Bécalos-Santander Universidades en centros de enseñanza; más de 2,900 estudiantes mexicanos que cursaron estudios en diferentes universidades estadounidenses durante el verano 2014.
- De acuerdo con el informe *Open Doors 2014*^{1/} sobre intercambio académico internacional, el número de mexicanos que estudian en los EUA se incrementó en 4.1%, al pasar de 14,199 a 14,779 en el año académico 2013-2014, con ello se mantiene a México como el noveno país de origen de estudiantes internacionales en los EUA.
- Se mantienen consultas bilaterales para fortalecer al Grupo de Trabajo de Ciencia y Tecnología y dos programas con *Peace Corps* coordinados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y en los que han participado 28 voluntarios.
- Canadá otorgó 94 becas de corta duración para el Programa Líderes Emergentes en las Américas (ELAP), así como 43 becas del gobierno de Quebec para los programas de reducción de colegiatura a nivel posgrado y del Fondo Quebequense de Investigación sobre Naturaleza y Tecnología.
- En materia de energías sustentables, Alemania continúa siendo el principal socio de México con la ejecución de 11 programas y proyectos en producción de energía baja en carbono, eficiencia energética; gestión del medio ambiente urbano-industrial y protección de recursos naturales, biodiversidad y cambio climático. Destaca el Programa Energía Sustentable (PES) que cuenta con una asignación de 136.5 mil euros. Particularmente el proyecto “Sistema de Evaluación de Vivienda Verde (SISEVIVE-ECOCASA)” tiene como objetivo aumentar la eficiencia energética en la construcción de viviendas de interés social. Este proyecto ganó el premio de “*Lighthouse Activities*” otorgado por la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- En áreas de cambio climático, eficiencia energética y reforma económica, México tiene una cartera de 23 proyectos con Reino Unido vinculados al Programa “Fondos para la prosperidad”.
- La cooperación con España se ha concentrado en desarrollo económico para la reducción de la pobreza; gobernabilidad democrática, cultura y desarrollo. Actualmente se ejecutan 25 proyectos.
- Con Francia, México tiene una cartera amplia de programas temáticos en cooperación descentralizada, movilidad estudiantil y formación dual, medio ambiente, automotriz y aeronáutico. En el marco de la visita a México del Presidente François Hollande, ambos gobiernos suscribieron 41 instrumentos jurídicos, de los cuales 24 corresponden a los ámbitos de cooperación educativa, técnica y científica (abril 2014).
- En los sectores de ciencias básicas, agroalimentarias y ambientales, bioquímica y energía, México e Italia finalizaron en el primer trimestre de 2014, 18 proyectos del Programa Ejecutivo de Cooperación Científica y Tecnológica 2011-2013 y en diciembre, firmaron el Programa Ejecutivo de Cooperación Científica y Tecnológica 2014-2016, con 12 proyectos en sectores como agricultura y alimentación, ciencias biomédicas, ciencias exactas, aeroespacial, tecnologías aplicadas a bienes culturales, ambiente y energía.
- Con Turquía se celebró la Primera Reunión del Comité Conjunto México-Turquía (Ankara, septiembre) a fin de intercambiar información en sectores prioritarios para ambos y en donde el CONACYT y el Consejo de Investigación Tecnológica y Científica de Turquía (TÜBITAK) suscribieron un Acuerdo de colaboración en ciencia y tecnología.

^{1/} Publicado el 17 de noviembre por el Instituto de Educación Internacional (IIE por sus siglas en inglés). Por su metodología basada en encuestas voluntarias y los tipos de intercambio que reporta, este informe no refleja la totalidad de los intercambios académicos de estudiantes y profesores a los Estados Unidos de América ni los esfuerzos significativos que realizan junto con México para incrementar la movilidad académica.

- Con Rusia finalizó en el primer semestre el Programa de Cooperación Técnica y Científica, en cuyo marco se ejecutaban 18 proyectos con énfasis importante en investigación espacial y aeronáutica, tecnología satelital, nanotecnología, mecatrónica, biotecnología y química.
- Con Asia-Pacífico, México privilegió la cooperación científica y tecnológica mediante la ejecución de 43 proyectos bilaterales. Ocho iniciativas son oferta de cooperación en asociación con Japón y Corea para beneficio de América Latina.

Con el objetivo de fortalecer la ejecución de la política de cooperación internacional para el desarrollo, la **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (AMEXCID) en 2014 concluyó el proceso de creación de los instrumentos establecidos en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- El 30 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018, primer instrumento en la historia mexicana de carácter transversal a la Administración Pública Federal (APF) que establece las bases para la planeación y ejecución de una política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo e identifica las áreas geográficas y temas prioritarios en ese ámbito.
- La AMEXCID diseñó y lanzó la nueva plataforma que albergará el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID).
- Con el objetivo de que la agencia cuente con las capacidades necesarias para cumplir con el mandato establecido por la Ley, se puso en marcha un plan de fortalecimiento institucional para cinco principales ámbitos: alineación estratégica, coordinación interinstitucional, adecuación metodológica, optimización y sistematización de procesos y desarrollo de capacidades.
 - Entre los principales logros se encuentra la propuesta de reorganización estructural de la agencia, el ajuste de herramientas metodológicas para la gestión de la cooperación y el diseño del Sistema de Planeación, Monitoreo y Evaluación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (CID); la alineación estratégica entre instrumentos programáticos; y un intenso programa de desarrollo de capacidades mediante talleres y seminarios sobre gestión de la cooperación internacional para el desarrollo, registro de información, monitoreo y evaluación dirigido a funcionarios de toda la APF vinculados con la ejecución de la cooperación mexicana.
- Para alinear prioridades de cooperación y ampliar el alcance de las asociaciones con organismos

multilaterales, en 2014 se actualizaron los marcos de cooperación con el Programa Mundial de Alimentos, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Con el objetivo de incrementar los **alcances de la cooperación internacional que México otorga**, la AMEXCID trabajó en estrechar la coordinación entre las dependencias y órganos del Gobierno de la República que participan en las iniciativas de cooperación:

- Se mantuvo comunicación constante con las dependencias que forman parte del Consejo Consultivo de la AMEXCID, destacando la V Sesión Ordinaria y las jornadas de capacitación para la APF sobre identificación y registro de la cooperación y uso de la plataforma tecnológica del RENCID.
- En seguimiento a lo acordado en la 2a. sesión ordinaria del Consejo Consultivo (2012), entre febrero y mayo de 2014 el Canciller, en calidad de Presidente del Consejo Consultivo de la AMEXCID, instaló los cinco Consejos Técnicos *ad hoc* aprobados (Social, Empresarial, Académico y Científico, de Gobiernos Locales, y de Alto Nivel). Cada uno sesionó dos veces en 2014 con el principal objetivo de desarrollar los primeros programas de trabajo.
 - El primero en conformarse fue el Consejo Técnico Social (21 de febrero de 2014) en reconocimiento a la necesidad de institucionalizar un espacio de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil que permita ordenar la interacción y facilitar oportunidades de colaboración. Entre los principales resultados del trabajo del Consejo es la realización de tres talleres ‘La sociedad civil y la cooperación eficaz al desarrollo en el marco de la Agenda Post-2015’ en Guadalajara, Oaxaca y el D. F.; además de la participación de Organización de la Sociedad Civil en esfuerzos de capacitación que lleva a cabo la AMEXCID.

En 2014, se avanzó en la definición de procesos que permitan la ejecución de **programas y proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, así como por alianzas público-privadas, con los siguientes resultados:

- El Comité Técnico y de Administración del Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID), integrado por representantes de la SRE y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aprobó las Reglas de Operación del FONCID (enero 2014) así como el primer proyecto a ser financiado mediante el Fondo (septiembre 2014): Desarrollo del Sistema de Información Territorial para respuesta y

mitigación de desastres en Centroamérica como componente del Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT)”.

- Con este primer proyecto se muestra el potencial del FONCID como instrumento de financiamiento y ampliación de la cooperación mexicana: permitió canalizar recursos externos (donados por Nueva Zelandia) para un proyecto de beneficio regional en Mesoamérica basado en la capacidad mexicana albergada en el Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Para cumplir con la actualización del **Registro Nacional de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID)**, que a su vez permitirá crear un sistema de información en la materia, se realizaron las siguientes acciones:

- La AMEXCID concluyó el proceso de análisis de la información recolectada durante 2012 y 2013 sobre cooperación mexicana ofrecida y publicó, por primera vez, los montos totales erogados para el financiamiento de la cooperación mexicana otorgada en 2011 y 2012^{1/}.
- Se concluyeron los trabajos para definir la metodología de cuantificación de la cooperación que México ofrece, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Como resultado del análisis de las prácticas y necesidades de registro, la AMEXCID diseñó la nueva plataforma tecnológica que permitirá la actualización anual del RENCID y la construcción de una base de datos a nivel federal sobre las acciones de cooperación en las que México participa.

Como parte de la política de cooperación internacional y el compromiso con los programas de intercambio académico, México incrementó la **oferta de becas** tanto para mexicanos como para extranjeros, en el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

- A través del Programa de Becas para Extranjeros, otorgó 985 becas, 4% más que en 2013. Del total, 685 se dirigieron a nacionales de los países de América Latina y el Caribe.
- Asimismo, se dio continuidad a los compromisos establecidos en el marco de la plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico que

^{1/} En 2011, se estima que México otorgó 268.7 millones de dólares mediante proyectos de cooperación técnica y científica, cooperación financiera, intercambio académico, cuotas y aportaciones voluntarias a organismos internacionales. En 2012, el monto ascendió a 277.1 millones de dólares y cubrió los mismos rubros.

prevé el otorgamiento de 100 becas anuales por país miembro. De las otorgadas por México, 83 fueron para estudiantes de nivel licenciatura y 17 para movilidad a nivel doctorado, profesores invitados e investigadores.

- El país que recibió mayor número de becas del Gobierno de México fue Haití con 217 becarios. Uno de los programas dirigidos especialmente a este país es el “Programa Especial de 300 becas para Haití” que inició en 2013 y que en 2014 publicó su 2a. convocatoria. En esta fase, se otorgaron 93 becas para realizar el curso de idioma español y cultura mexicana en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE-UNAM) de Taxco y que concluyó en diciembre de 2014.
- Para otras regiones, se concedieron 300 becas en el marco de los diferentes programas administrados por la AMEXCID: 169 a ciudadanos de países europeos, 107 a estudiantes de la región de Asia-Pacífico y 24 a estudiantes de países en África y Medio Oriente.
- En el marco del Programa de Becas Frida Kahlo entre México y Alemania, en 2014 cada país asignó una beca, y por única ocasión se otorgaron cuatro becas para realizar un curso de verano y cultura de México para nacionales de República Checa.
- Con base en los convenios educativos y culturales suscritos entre México y países de Asia-Pacífico, el Grupo de Trabajo en Educación de la VI Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-China (Ciudad de México, 29 de septiembre) acordó aumentar de 40 a 50 la oferta bilateral de becas anuales.

Durante 2014, México buscó capitalizar su membresía en **organismos internacionales especializados** para ampliar el alcance de la cooperación internacional en la que el país participa.

- La SRE logró articular tres procesos centrales estrechamente vinculados de la agenda de desarrollo internacional: la Agenda de Desarrollo Post-2015, y las agendas de la Eficacia de la Cooperación y del Financiamiento para el Desarrollo.
- México fue sede de la Primera Reunión de Alto Nivel (1 RAN) de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) los días 15 y 16 de abril de 2014, que fue inaugurada por el Presidente de la República y el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, y contó con la participación de representantes gubernamentales de 152 países (80 a nivel ministerial), del sector privado, de la sociedad civil, parlamentarios, de fundaciones y de organismos internacionales para temas de desarrollo, incluyendo organismos financieros y bancas multilaterales de desarrollo.

SEGUNDO INFORME DE EJECUCIÓN 2014

- Como resultado, se produjo un comunicado consensado que destacó el papel de la AGCED como plataforma de características únicas para apoyar la implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015, el cual dio cuenta de los avances en la implementación de los cuatro principios de la eficacia de la cooperación (apropiación nacional, enfoque basado en resultados, alianzas incluyentes para el desarrollo y mutua transparencia y rendición de cuentas), y reconoce además como elementos centrales de la cooperación eficaz el apoyo a la movilización de recursos nacionales, la importancia del sector privado en el desarrollo internacional, la cooperación hacia países de renta media y el papel de la Cooperación Sur-Sur y Triangular y el intercambio de conocimiento. Este documento incluye 38 iniciativas voluntarias de distintos actores participantes.
- El liderazgo de México como anfitrión del evento y promotor de temas centrales de la agenda (como la Cooperación Sur-Sur y Triangular y el papel de los países de renta media en la arquitectura de la cooperación) tuvo como resultado que México asumiera la copresidencia de la AGCED para el periodo siguiente.
- Como parte de la agenda de la cooperación eficaz, México fue sede del Foro Global de Organizaciones de la Sociedad Civil “Desarrollo eficaz a través de asociaciones incluyentes” (abril) cuyos resultados fueron presentados en la 1a. Reunión de Alto Nivel de la AGCED.
- México participó en diversas actividades internacionales vinculadas a la promoción y consolidación de la AGCED; en el Foro de Cooperación para el Desarrollo 2014 organizado cada dos años por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (Nueva York, julio 2014); en la Décimo Octava Sesión del Comité de Alto Nivel para la Cooperación Sur-Sur (Nueva York, mayo 2014), la Tercera Sesión del Comité Intergubernamental de Expertos sobre Financiamiento del Desarrollo Sostenible (Nueva York, marzo 2014), además de los encuentros regulares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), particularmente del Comité de Ayuda al Desarrollo y de foros regionales y encuentros de discusión temática, principalmente sobre países de renta media, cooperantes emergentes y Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- México tuvo a su cargo la Secretaría Pro Témpore de la Conferencia Iberoamericana, lo que permitió tener una participación propositiva en la definición y realización de los trabajos de la conferencia sobre la renovación de la cooperación iberoamericana y definición de áreas prioritarias del nuevo modelo: la cultura, el conocimiento y la cohesión social; la integración estratégica de los organismos iberoamericanos; la reestructuración de las oficinas subregionales de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), y un nuevo reglamento de la SEGIB que dé sustento jurídico administrativo pertinente al ejercicio de la cooperación.

5.2 Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural

En 2014, el Gobierno de la República puso en marcha una agenda de promoción económica internacional enfocada a la apertura de nuevas oportunidades de negocio y consolidación de vínculos en regiones con mercados dinámicos. De la mano con el sector privado, se desarrolló una estrategia de difusión de la imagen del país y sus destinos turísticos.

En el ámbito cultural, se desarrolló un plan estratégico de promoción dirigido a impulsar nuevos talentos mexicanos; generar una demanda cultural mexicana contemporánea y crear modelos de gestión innovadores que conlleven a efectuar una política de alto impacto en la materia. Con esta visión se renovó el catálogo de oferta de promoción cultural que se realiza desde las representaciones de México en el exterior.

5.2.1 Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país

En el periodo enero-diciembre de 2014, el Gobierno de la República llevó a cabo acciones a fin de promover, en países y sectores prioritarios, un renovado interés para **convertir a México en país clave para el comercio, inversiones y turismo.**

- Durante la visita del Presidente de la República a Portugal (5 y 6 de junio), se concretaron acuerdos de inversión y cooperación en temas de energía, infraestructura y turismo, entre otros. Asimismo, en su visita a España (9 y 10 de junio) se firmaron acuerdos en materia de transporte, energía, apoyo a pequeñas y medianas empresas, seguridad social e intercambio turístico, entre otros.
- Durante la visita del Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe, en julio, se realizó la “XXXI Reunión Plenaria Empresarial México-Japón”, ocasión en la que los Mandatarios de ambos países destacaron las

oportunidades de negocios e inversión que las reformas impulsadas en México detonarán para Japón.

- En el marco de su visita a China en noviembre, el Presidente Enrique Peña Nieto participó en el Seminario sobre México y las Nuevas Oportunidades para China donde invitó al sector privado chino a aprovechar las ventajas que México ofrece a la inversión en sectores como infraestructura, transporte y energía.
- De enero a diciembre de 2014 las oficinas de representación en el exterior llevaron a cabo actividades de promoción en países y sectores prioritarios, entre las que se incluyen: 832 participaciones en seminarios de inversión, ferias y eventos diversos. En cuanto al número de visitas de nuevas empresas para promocionar a nuestro país, alcanzó un total de 11,085 visitas, 6.11% más que en 2013. Además, se organizaron 579 agendas de negocios y 113 misiones empresariales.
- Se dio continuidad a la campaña “*Live it to believe it*” que promueve la diversidad y belleza de los destinos turísticos mexicanos con el objetivo de atraer turistas e incrementar la derrama económica.
 - La campaña se difundió principalmente en los Estados Unidos de América y Canadá, en el resto del mundo se tuvo presencia en Colombia, China y Europa. Como resultado de estas acciones se registró un fuerte crecimiento en la llegada de visitantes internacionales procedentes de nuevos mercados como Rusia, China, India, Colombia y Corea del Sur, entre otros.
 - Del mismo modo, continúa la tendencia ascendente en mercados tradicionales como los Estados Unidos de América y el Reino Unido que presentaron crecimientos de 10.6% y 10.8%, respectivamente, en el periodo enero-diciembre de 2014, respecto al mismo periodo del año anterior.

Durante 2014 en materia de **promoción económica y turística** la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en coordinación con las representaciones de México en el exterior, ProMéxico, y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE), facilitó la organización de diversas misiones y foros empresariales (en México y el extranjero) con el objetivo de fomentar el comercio, atraer inversiones e incrementar la presencia de México en el exterior. Por sus alcances, destacaron:

- Las misiones encabezadas por los gobernadores de Massachusetts (marzo), Phoenix (marzo), Utah (abril); Colorado (junio). En América Latina, las de Haití a México (febrero y agosto); la delegación empresarial mexicana en la Feria Comercial Expocomer en Panamá (marzo); las visitas de empresarios cubanos y

mexicanos (marzo y mayo); y las misiones empresariales y seminarios de negocios a Guatemala y Honduras (octubre y noviembre).

- En Asia Pacífico, dos misiones comerciales para el posicionamiento del tequila en China a Beijing y Shanghái (mayo y junio); el seminario sobre México y las Nuevas Oportunidades para China; eventos de promoción de moras mexicanas; el anuncio de la apertura de la “Casa Tequila Jalisco” en China (Shanghai, noviembre) y el Foro de Negocios México–Australia–Nueva Zelandia en Oceanía (29 de mayo–4 de junio).
- En África y Medio Oriente, el foro de negocios con Jordania (julio); la misión empresarial mexicana a Arabia Saudita, Kuwait, Qatar y Emiratos Árabes Unidos (septiembre); el seminario de Negocios Cadenas de Valor Regionales TLCAN–Sudáfrica (octubre); misión empresarial mexicana a Mumbai y Nueva Delhi y el seminario *Invest in Mexico* (octubre); la delegación empresarial mexicana a Túnez, Argelia y Marruecos (noviembre) y la apertura de la oficina de ProMéxico en Casablanca, Marruecos (noviembre).
- Con Europa: delegaciones empresariales de Barcelona (octubre), Portugal (octubre) e Irlanda (noviembre).
- Con el objetivo de contribuir con el posicionamiento de México como un destino de clase mundial, el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) ha venido desarrollando una estrategia de difusión de la imagen del país y sus destinos turísticos de manera coordinada con la industria nacional e internacional.
- Para esta difusión, se han aprovechado diferentes eventos y foros especializados de la industria turística mundial. De manera enunciada se destacan: Feria Internacional de Turismo (FITUR) del 22 al 26 de enero en Madrid, España; la Feria de Turismo en Berlín, Alemania (ITB) del 5 al 9 de marzo; y el *World Travel Market* del 3 al 6 de noviembre en Londres, Inglaterra.
 - De manera particular, en la feria ITB, México fue nombrado como país invitado, con lo cual se llevaron a cabo una serie de eventos relevantes que permitieron a nuestro país reforzar su imagen como destino turístico de clase mundial y privilegiar a los diferentes destinos de nuestro país, tanto a los consolidados como a los nuevos destinos a promover en el mercado mundial.
 - De igual manera, en el mercado sudamericano México fue el país invitado en el marco de la Feria Internacional de Turismo de América Latina, que se llevó a cabo del 25 al 28 de octubre en Buenos Aires, Argentina, en donde se tuvo una participación destacada, tanto en la feria como en la promoción de nuestro país.

– Asimismo, reforzó su operación internacional con la apertura de las oficinas en Bogotá, Colombia, y en Moscú, Rusia. Este reforzamiento se viene desarrollando siempre bajo una estrecha coordinación con las diferentes dependencias que México tiene en el mundo, como son las embajadas, consulados y oficinas de ProMéxico.

En el **ámbito cultural** el Gobierno de México promueve la imagen del país mediante actividades de gran impacto, así como a través de los portales digitales de promoción. En 2014, destacan las siguientes acciones:

- Con la finalidad de diversificar los programas de promoción cultural de las representaciones de México en el Exterior, la AMEXCID integró un nuevo Catálogo de Oferta Cultural con 150 propuestas nuevas en todas las disciplinas: música, artes escénicas, artes visuales, artes aplicadas, creación audiovisual, literatura, gastronomía; e impulsó la ejecución actividades de promoción cultural en colaboración con la iniciativa privada, fundaciones internacionales y coleccionistas.
- Nuestro país tuvo presencia en las siguientes exhibiciones internacionales de gran impacto:
 - Exposición “*Made in Mexico: The rebozo in art, culture & fashion*”, en Londres, Reino Unido, de julio a agosto de 2014;
 - PHOTOESPAÑA 2014, en Madrid, España, del 4 de junio al 27 de julio de 2014;
 - 8o. Berlin Biennale of Contemporary Art en Berlín, Alemania del 29 mayo al 3 agosto de 2014;
 - Exposición “de ruidos siempre”/Feria Chile Arte Contemporáneo CHACO, en Santiago, Chile, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2014;
 - *Venice International Performance Art Week “Ritual Body–Political Body”*, en Venecia, Italia, del 13 al 20 de diciembre de 2013.
- La destacada participación mexicana en los siguientes eventos internacionales de relevancia:
 - 64o. Festival Internacional de Cine de Berlín, en Berlín, Alemania del 6 al 16 de febrero de 2014.
 - Congreso Internacional de Arquitectura en Chile: Paisajes en Contraste, del 27 al 28 de mayo, en Santiago, Chile.
 - 67o. Cannes International Film Festival, del 15 al 31 de mayo, en Cannes, Francia.
 - Expo Iberoamericana de Música–*Exib*, del 6 mayo al 1 de junio, en Bilbao, España.
 - 24o. Festival Internacional de Poesía de Medellín, del 19 al 27 de julio, en Medellín, Colombia.

- 25o. Festival Internacional de Cortometrajes de Sao Paulo, del 20 al 31 de agosto, en Sao Paulo, Brasil.
- Segunda Edición de los Encuentros Cinematográficos Mexicanos “Viva México”, del 7 al 14 de octubre, en París, Francia.
- 11th Edition of Celebrate Mexico Now Festival, del 28 de octubre al 1 de noviembre, en Nueva York, EUA.
- International Documentary Film Festival Amsterdam, del 19 al 30 de noviembre, en Ámsterdam, Países Bajos.

En relación con la **estrategia integral de promoción de México en el exterior**, las secretarías de Relaciones Exteriores y Economía/ProMéxico diseñaron una táctica para mejorar la coordinación de labores de promoción económica que realizan las representaciones de México en el Exterior en tres vertientes: exportación de productos mexicanos; atracción de inversión extranjera directa e internacionalización de las empresas mexicanas. Esta estrategia incluye mecanismos de comunicación y cooperación estrecha con otras instituciones del Gobierno Federal. Entre las acciones realizadas sobresalen las siguientes:

- En materia de promoción de las artes, se organizaron las siguientes exposiciones de arte mexicano: Pabellón mexicano en la 14a. Bienal de Arquitectura de Venecia con la exposición *Condenados a ser modernos*, del despacho Gaeta Springall Arquitectos, con sede en el Antiguo Complejo Naval y Militar El Arsenal (7 de junio -23 de noviembre); Frida Kahlo, en la Scuderie del Quirinale, Roma, Italia (20 marzo al 31 agosto); Frida Kahlo y Diego Rivera en el Palazzo Ducale, Génova, Italia (20 de septiembre de 2014-8 de febrero de 2015); Diego Rivera. *Orgullo de México* en el Museo Nacional de Arte de China, en Beijing (14 de noviembre de 2014-30 de marzo del 2015) y Cinco variaciones de circunstancias fónicas y una pausa, de la artista Tania Candiani, en Maribor, Eslovenia, dentro del Festival KIBLA 2014, del 8 al 24 de octubre.
- En el proceso de intercambio cultural con el extranjero destaca la presentación de muestras internacionales en los museos del Instituto Nacional de Bellas Artes. Entre las principales se puede mencionar: “Picasso: revelado por David Douglas Duncan” del 11 de abril al 20 de julio de 2014 y “Robert Doisneau: La belleza de lo cotidiano”, del 11 de abril al 29 de junio de 2014, en el Museo del Palacio de Bellas Artes; *El hombre al desnudo. Dimensiones de la masculinidad a partir de 1800*, del 5 de marzo al 17 de junio de 2014 y *Consumption (Consumo). Prix Pictet*, en el Museo Nacional de Arte del 2 de diciembre de 2014 al 29 de marzo de 2015; *Doble negativo. De la pintura al objeto*, del 17 de marzo al 20 de julio de 2014, Jac Leirner.

Funciones de una variable, del 10 de abril al 10 de agosto de 2014 y Yayoi Kusama. *Obsesión infinita*, del 26 de septiembre de 2014 al 18 de enero de 2015, en el Museo Tamayo de Arte Contemporáneo; *Teoría de la belleza Pintura italiana* en la colección SGARBI, en el Museo Nacional de San Carlos, del 25 de julio al 26 de octubre de 2014 y *La estampa: Entre la diversidad y la hibridación*, arte contemporáneo de Quebec, Canadá, en el Museo Nacional de la Estampa del 11 de diciembre de 2014 al 28 de febrero de 2015.

- Con el objeto de mostrar a México como un destino turístico de clase mundial durante el 2014 el CPTM coordinó los siguientes eventos de promoción, con la participación de importantes actores de la industria turística nacional e internacional y medios de comunicación para motivar la intención de viaje a nuestro país:
 - Evento Promocional “Mexico Live it to Believe it”. Celebrado dentro del marco de la FITUR el día 21 de enero en el Palacio de Cristal en Madrid, España.
 - Como país anfitrión de la Feria Bolsa Internacional de Turismo (ITB) México llevó a cabo la Ceremonia Inaugural y el Cóctel de Bienvenida en el *Internationales Congress Centrum* de Berlín, Alemania, así como el evento promocional “Mexico Live it to Believe it” el día 4 de marzo.
 - Evento Promocional “Encuentro con la Industria Turística.” del 39o. Tianguis Turístico. Celebrado el día 6 de mayo en el Hotel Grand Velas de Riviera Maya.
 - Durante el Evento *FIFA Fest 2014*, en el marco de la Copa Mundial de Fútbol, en la playa de Copacabana se instaló un pabellón de México, el cual fue el único país presente en este festival y fue visitado por 116 mil personas aproximadamente.
 - Evento Promocional “Conmemoración del Día Mundial de Turismo” celebrado del 26 al 27 de septiembre en Guadalajara y Tlaquepaque, Jalisco.
 - Evento Promocional “50 Best Restaurants” en el Museo de Historia Natural de Londres, Inglaterra, en el marco de la feria *World Travel Market*, que fomentaba la gastronomía y los atractivos turísticos de México, el 5 de noviembre.

El Ejecutivo Federal durante 2014, promovió la **diplomacia parlamentaria** como mecanismo coadyuvante en la promoción de los intereses nacionales.

- En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se tienen contabilizados un total de 116 misiones de legisladores mexicanos en 48 países de las diferentes regiones del mundo. Estas se llevaron a cabo de cara a atender foros parlamentarios

internacionales; foros de organismos internacionales, reuniones interparlamentarias, giras de trabajo y encuentros con funcionarios de Alto Nivel de los gobiernos extranjeros.

- De la misma manera, se coadyuvó con las distintas comisiones, centros de estudios y órganos de gobierno de ambas cámaras del Congreso para el desarrollo de 39 visitas que realizaron legisladores y funcionarios extranjeros al Congreso mexicano.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores apoyó la realización de la 22a. Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, APPF (Puerto Vallarta, 12-16 de enero).
- Asimismo, la SRE invitó al Senado de la República a participar en delegaciones mexicanas en la 2a. Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares (febrero), el Foro Parlamentario en el marco de la 1a. Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, realizada en abril de 2014 en la Ciudad de México y la 3a. Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares (diciembre).
- De manera conjunta, el Senado y la SRE organizaron el panel sobre el Problema Mundial de las Drogas en el marco de la Asamblea General de la Unión Parlamentaria (Ginebra, octubre).

En 2014 México llevó a cabo acciones para **fortalecer el Servicio Exterior Mexicano y las representaciones de México en el exterior** con el fin de utilizar la extensa red de oficinas en el mundo como una herramienta en la promoción del país.

- Como resultado de los concursos de ascenso del Servicio Exterior Mexicano (SEM), el 15 de mayo de 2014, se aumentó a un total de 165 miembros del SEM (60 para la Rama Diplomático-Consular y 105 para la Rama Técnico-Administrativa), equivalente al 16% de los miembros del Servicio Exterior Mexicano, con lo cual la Cancillería cuenta con cuadros mejor preparados que permiten ampliar y fortalecer la presencia de México en el Exterior.
- Con el propósito de lograr una equilibrada movilidad y rotación de personal entre las áreas geográficas y regiones con distintas realidades económicas, de enero a mayo de 2014, se llevó a cabo la preparación, desarrollo y organización del Programa de Rotación del personal del Servicio Exterior Mexicano (PROSEM). En dicho lapso, se trasladaron a 192 miembros del SEM y 50 más entre junio y diciembre.
- En julio se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las convocatorias para los Concursos de Ingreso al SEM tanto a la Rama Diplomático-Consular como Técnico-Administrativa, en los que se

concurarán 35 plazas de Agregado Diplomático y 60 de Técnico-Administrativo.

- Del 4 a 7 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la primera etapa de ambos concursos, habiendo pasado a la segunda etapa eliminatoria 123 aspirantes para la rama Diplomático-Consular y 225 para la Técnico-Administrativa (101 personas para el área de Administración y 124 para el área de Asuntos Consulares y Protección).

Para expandir la **presencia diplomática de México** en las regiones económicamente más dinámicas, en 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se abrieron embajadas en Noruega (enero), Qatar (junio) y Azerbaiyán (octubre), y un Consulado de Carrera en Estambul (octubre), que impulsan la relación en regiones en las que México desea promover sus intereses comerciales y financieros, y promover vínculos empresariales y de cooperación.
- En noviembre, se abrió la oficina de ProMéxico en Casablanca, Marruecos.

5.2.2 Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial

En 2014, a fin de **impulsar la imagen de México** en el exterior, el Gobierno de la República realizó acciones encaminadas a promover a nuestro país mediante una intensa agenda de actividades culturales y artísticas en todo el mundo:

- Con la finalidad de lograr una promoción de México en el exterior coordinada y de mayor impacto, la AMEXCID estrechó la colaboración con el CONACULTA, la Secretaría de Turismo y el CPTM, resultado de esta colaboración fue la internacionalización de exposiciones magnas tales como “Mayas, revelación de un tiempo sin fin” presentada en el Museo Oca (Sao Paulo, Brasil) del 9 de junio al 21 de agosto 2014, y en el Museo Quai Branly (París, Francia) del 6 de octubre 2014 al 8 de febrero 2015; la muestra “Mayas, el lenguaje de la belleza” presentada en el Museo Nacional de China, Beijing, del 10 de noviembre 2014 al 8 de marzo de 2015, y la presentación del pabellón “Encuéntrate con México. Vívelo para Creerlo” en la Plaza Colón, de

Madrid, España, abierto al público del 9 al 22 de junio de 2014.

- Se organizó y participó en 239 reuniones de alto nivel, entre las que se destacan las siguientes:
 - I Reunión del Comité Intergubernamental del Programa IBERMEMORIA, los días 3 y 4 de marzo de 2014, en las instalaciones de la Fonoteca Nacional de la Ciudad de México.
 - Conferencia Final de Acción Preparatoria “El papel de la Cultura en las relaciones exteriores de la Unión Europea”, celebrada el 7 y 8 de abril de 2014, en Bruselas, Bélgica.
 - 2a. Reunión del Grupo Regional de la Federación Internacional de Consejos de las Artes y Agencias Culturales, efectuada el 11 de abril de 2014, en San José, Costa Rica.
 - VI Congreso Iberoamericano de Cultura, celebrado los días 11 al 13 de abril de 2014, en San José, Costa Rica.
 - Organización de la 27a. Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, 29 de agosto de 2014, Ciudad de México.
 - Participación en el Mercado Mundial de Contenidos de Entretenimiento, del 9 al 17 de octubre, en Cannes, Francia.
- Se suscribieron siete convenios estratégicos en el ámbito internacional, entre los que destacan: Memorándum de Entendimiento con el Ministerio de Bienes y Actividades Culturales y Turismo de la República Italiana; Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Jordania; el Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural y Artística con la Secretaría de Estado de Cultura de España; y la Carta de Intención entre el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Biblioteca Nacional de la República Popular China para Establecer Lineamientos de Cooperación en Áreas Afines.

Durante 2014, se aprovechó la presencia de la diáspora mexicana y se pusieron en marcha distintas campañas publicitarias internacionales para que los **mexicanos en el exterior contribuyan a la promoción de la imagen de México.**

- Se realizó una intensa promoción del talento de la diáspora mexicana en el mundo, a través de la publicación “El mundo en las manos. Creadores mexicanos en el exterior” que reúne a un grupo de creadores mexicanos que viven y trabajan en el extranjero. Esta primera edición, abanderará el reconocimiento a su labor cotidiana que celebra y enaltece a la creación mexicana.

- La Secretaría de Turismo a través del Consejo de Promoción Turística de México, puso en marcha distintas campañas publicitarias internacionales, así como el proyecto “Encuéstrate con México” en las ciudades de Madrid y Beijing, a través del cual se muestra la oferta turística, cultural y artística del país y se logra un acercamiento con los atractivos del país.
- Con la organización del Concurso de Dibujo Infantil, “Éste es mi México”, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) promueve la participación de niños mexicanos y de todo el mundo que estudian en escuelas interesadas en promover el conocimiento sobre México. Para la edición 2014 de dicho concurso, existió la colaboración de alrededor de tres mil niños, entregando sus dibujos en 70 embajadas y consulados de México en el mundo.

En 2014, numerosos eventos del Programa de Promoción Cultural organizados en los cinco continentes dan muestra de la relevancia de la cultura como **instrumento para la proyección de México en el mundo.**

- Las representaciones de México en el Exterior con apoyo de la AMEXCID y de la SRE realizaron un total de 1,674 actividades culturales en los cinco continentes. Se estima un público potencialmente de seis millones de personas (incluyendo festivales, exposiciones, ferias y congresos con presencia mexicana). Se organizaron 515 eventos de promoción cultural en Europa; 511 en América del Norte; 408 en América Latina y el Caribe; 168 con Asia-Pacífico y 70 con África y Medio Oriente. Asimismo la SRE apoyó la movilidad de más de 200 creadores mexicanos que participaron en proyectos internacionales de impacto y visibilidad.
- Los resultados de la promoción y difusión cultural internacional de México realizados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes durante 2014 son los siguientes: se apoyó la presencia de 520 creadores mexicanos en el extranjero, 70 internacionales en eventos organizados en México y 59 exposiciones Internacionales en México y el extranjero.

Durante enero-diciembre de 2014, nuestro país realizó acciones encaminadas a **aprovechar los bienes culturales, entre ellos la lengua española y los productos de las industrias creativas, como instrumentos de intercambio diplomático, diálogo y cooperación.**

- Particularmente, la promoción cultural que se desarrolla a través de las embajadas de México se concentra en mostrar una imagen positiva del País, mediante la exposición de sus bienes artísticos y culturales, parte del patrimonio tanto material como inmaterial del país. En tal razón:

– El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes brindó apoyos para la participación de especialistas mexicanos en los siguientes eventos internacionales:

- Se llevaron a cabo 800 actividades en las filiales del Fondo de Cultura Económica y se participó en 115 ferias del libro. La producción editorial de las filiales fue de 73 novedades y 62 reimpressiones equivalentes a 390 mil ejemplares.
- A través de las subsidiarias del Fondo de Cultura Económica se llevó a cabo la promoción y comercialización de otros fondos editoriales mexicanos en el extranjero. Se brindó apoyo para la exportación a editoriales como la Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, Ediciones El Naranjo, Ediciones Era, Miguel Ángel Porrúa, CIDCLI, Artes de México y Siglo XXI Editores.

Durante 2014, el Gobierno Mexicano mantuvo una participación activa en conferencias regionales y ferias de promoción cultural y educativa que facilitó la creación de **vínculos de los sectores cultural, científico y educativo mexicano con sus similares en Latinoamérica**, entre los que destacan:

- El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes ha impulsado la participación de nuestro país en fondos e instrumentos de cooperación multinacionales, tales como Ibermúsica, Iberescena e Ibermuseos. El 18 de julio, se cerró la Convocatoria de los Fondos de Ayuda para las Artes Escénicas Iberoamericanas. La Antena México, representada por la Coordinación Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes, recibió 66 proyectos en sus tres líneas de ayuda, distribuidos de la

siguiente manera: Ayudas a Redes, Festivales y Espacios Escénicos para la Programación de Espectáculos: 34 proyectos. Ayudas a la Coproducción de Espectáculos Iberoamericanos de Artes Escénicas: 16 proyectos. Ayudas a la Creación Escénica Iberoamericana en Residencia: 16 proyectos.

- Por otra parte, la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Organización de Estados Iberoamericanos organizaron la XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación y la XVII Conferencia Iberoamericana de Cultura, realizadas el 28 y 29 de agosto, respectivamente.

– En estas conferencias, el Instituto Nacional de Bellas Artes participó en las reuniones ministeriales y en la organización del Festival Iberoamericanos (OEI), realizado entre el 28 de agosto y el 2 de septiembre, y que incluyó la participación de más de 20 compañías internacionales y 20 nacionales.

- México participó en la Conferencia Anual y Feria de la Asociación de Educadores Internacionales (NAFSA), en San Diego, California, con un pabellón integrado por 28 instituciones de Educación Superior (IES). La participación en NAFSA tuvo como objetivo la promoción de México como destino educativo y el fomento a la colaboración académica internacional. Como resultado, las instituciones académicas y dependencias participantes reportaron la negociación de 72 convenios de colaboración y 567 gestionados en materia de movilidad tradicional semestral, cursos cortos, cursos de verano, cursos intensivos de español y/o cultura de México y profesionalización docente.



5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva

En 2014, con el objetivo de fomentar la competitividad, la competencia de mercado y el bienestar del consumidor, México continuó con el proceso de apertura económica a través de la negociación y profundización de acuerdos comerciales y de inversión; asimismo fomentó la presencia de productos mexicanos en el exterior con base en apoyos a las actividades de exportación y avanzó en las negociaciones para la integración de cadenas de valor en el mercado de América del Norte.

A partir de estas acciones, el indicador de grado de apertura de México, que de acuerdo con lo establecido en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 expresa la variación porcentual anual de la participación del comercio total (exportaciones más importaciones) de México en el Producto Interno Bruto (PIB) del año inmediato anterior, alcanzó de acuerdo con el comercio registrado en 2014^{1/}, un nivel de 1.87 puntos porcentuales del PIB, al pasar la proporción de 60.3% en 2013 a 62.2%^{2/} en 2014.

5.3.1 Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global

Alianza del Pacífico, eliminación de visas, 2014

La agenda comercial de México en 2014 **propició el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas**^{3/} con sus principales socios comerciales. Para ello, en el marco de la Alianza del Pacífico se eliminó el requerimiento de visas para los países miembros, con lo cual se promovió un mayor acercamiento entre las sociedades de los países que la integran.

^{1/} En 2014 los intercambios comerciales de México con el exterior alcanzaron 797.5 mil millones de dólares.

^{2/} El PIB 2014 utilizado en el cálculo del grado de apertura corresponde al promedio de los cuatro trimestres del PIB, publicado por el INEGI el 20 de febrero de 2014.

^{3/} Estas líneas de acción son de carácter transversal en la política de apertura comercial, por lo que sus resultados están reportados en el conjunto de las líneas de acción de esta estrategia.

Las acciones de la agenda comercial buscaron profundizar la apertura con el objetivo de **impulsar el comercio transfronterizo de servicios, brindar certidumbre jurídica a los inversionistas, eliminar la incongruencia arancelaria, corregir su dispersión y simplificar la tarifa, a manera de instrumento de política industrial, cuidando el impacto en las cadenas productivas**. En este marco se impulsó para las empresas mexicanas, un entorno favorable de negocios y mayores oportunidades de comercio e inversión^{3/}.

En 2014 el Gobierno de la República intensificó los esfuerzos para **incrementar la cobertura de preferencias para productos mexicanos dentro de los acuerdos comerciales y de complementación económicas vigentes**, a través de las siguientes acciones:

- En el marco del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 51 México-Cuba, el 3 de noviembre de 2014 entró en vigor el Tercer Protocolo modificador de ese mecanismo bilateral, relativo a acceso a mercados, lo cual apoya el aprovechamiento de las oportunidades de acceso a ese mercado por parte de los sectores productivos del país, al pasar de 152 a 1,623 las fracciones arancelarias con acceso preferencial, en el marco del ACE.

Durante 2014, se implementaron estrategias que **impulsaron iniciativas con países afines en desarrollo y convencidos del libre comercio, como un generador del crecimiento, inversión, innovación y desarrollo tecnológico**. Entre las acciones llevadas a cabo destacan las siguientes:

- La participación en la 8a. Cumbre de la Alianza del Pacífico^{4/} en Cartagena, Colombia (febrero); la organización del Foro Alianza del Pacífico en Zapopan, Jalisco (febrero), y la organización de la Segunda Macro Rueda de Negocios en Puerto Vallarta, Jalisco (junio).
- El fortalecimiento de las relaciones entre México y China, con base en la concreción del Grupo de Alto Nivel Empresarial, que impulsó inversiones y el diseño de estrategias conjuntas enfocadas en la atracción de inversiones a nuestro país. En este contexto se llevaron a cabo los siguientes eventos: "Seminario de Negocios México-China", en el que participaron más de un centenar de empresarios, ejecutivos y expertos de ambos países (mayo); la reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China (septiembre); y la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas (octubre), entre otros eventos.

^{4/} La Alianza del Pacífico la integran Chile, Colombia, México y Perú.

- La apertura de tres oficinas de representación de ProMéxico en Cuba, Boston (Estados Unidos de América) y en Marruecos, enfocadas a la atracción de inversión extranjera directa y al fortalecimiento de las relaciones comerciales con los países sede. Con lo anterior, al término de diciembre de 2014 operaron en total 45 oficinas de representación en 30 países.

En materia de **negociación de nuevos Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI)**, durante 2014 México realizó las siguientes negociaciones para dar certidumbre a las inversiones que se realicen con los países firmantes, incrementar los flujos de capitales hacia el país y proteger las inversiones de mexicanos en el exterior:

- El 10 de abril, se acordó el texto del APPRI México-Emiratos Árabes Unidos, el cual en diciembre de 2014 se encontraba en trámite de firma, sin una fecha prevista para ello.
- En agosto de 2014, se reactivó la negociación con Arabia Saudita para la suscripción del APPRI correspondiente.
- Se realizaron dos rondas de negociación para la suscripción de un APPRI México-Haití, del 30 de septiembre al 2 de octubre en Puerto Príncipe, Haití, y los días 15 y 16 de diciembre en la Ciudad de México.
- A diciembre de 2014 México contó con 31 APPRI vigentes.

En 2014 **México participó activamente en foros y organismos internacionales**, en los que refrendó su compromiso con la apertura de mercados y el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.

- Del 5 al 7 de mayo México asistió a la reunión Ministerial del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en París, Francia, donde se abordaron temas como las implicaciones de las cadenas globales de valor para el comercio, la inversión y el empleo; el futuro y fortalecimiento del sistema multilateral del comercio y la resistencia al proteccionismo a la luz de los cambios en el comercio internacional.
- En el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), México participó del 8 al 10 de octubre, en la Expo ALADI, orientada a potenciar el comercio entre los 13 socios que la conforman^{1/}.

México reforzó su participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC), al notificar el 12 de mayo de 2014, su compromiso de aplicar la totalidad de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Facilitación

^{1/} Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Comercial suscrito en Bali, Indonesia, en cuestiones agrícolas y de desarrollo, primer acuerdo multilateral logrado desde la creación de ese organismo en 1995, y cuya implementación en el conjunto de los países de la OMC podría traducirse en un crecimiento anual del PIB mundial de 960 mil millones de dólares^{2/}.

- Derivado de consultas y negociaciones entre los países de la OMC orientadas a la implementación del Acuerdo de Facilitación Comercial, el 27 de noviembre de 2014 el Consejo General de la OMC adoptó el Protocolo de Enmienda que entrará en vigor cuando dos tercios de los países miembros hayan completado el proceso interno de ratificación.

El Gobierno de la República ha garantizado la defensa y protección de los derechos de propiedad intelectual de mexicanos en el ámbito internacional. Para ello **fortaleció la cooperación con 15 oficinas de propiedad industrial de 15 países^{3/} y mantuvo asistencia técnica a países de economías emergentes**, mediante su participación en foros con organismos internacionales y la suscripción de acuerdos internacionales que benefician los procedimientos de invención y signos distintivos.

Suscripción de acuerdos internacionales en materia de defensa y protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, 2014 (Continúa)

Memoranda de Entendimiento

Instituto Nacional de Propiedad Industrial de la República de Chile	23 de septiembre
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual de la República de Paraguay	23 de septiembre
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República de Argentina	24 de septiembre
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (Memorando sobre la prestación de servicios relativos a los Métodos Alternativos de Solución de Controversias a las Partes involucradas en casos sometidos ante el IMPI)	24 de septiembre

^{2/} Dicho crecimiento generaría 21 millones de empleos y aumento del 10% de las exportaciones de países en desarrollo. *Peterson Institute for International Economics, Payoff from the World Trade Agenda 2013.*

^{3/} Argentina, Canadá, Colombia, Corea, Cuba, Chile, China, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Paraguay, Portugal, Reino Unido y Singapur.



Suscripción de acuerdos internacionales en materia de defensa y protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, 2014 (Concluye)

Oficina de Armonización del Mercado Interior de la Unión Europea (Memorando sobre el Proyecto de Cooperación <i>Designview</i>)	24 de septiembre
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República Francesa	25 de septiembre
Organización Africana de la Propiedad Intelectual	25 de septiembre

Renovación de Memoranda de Entendimiento

Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	23 de septiembre
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (Memorando sobre el Acuerdo de Cooperación y Colaboración Internacional para el Desarrollo y Fortalecimiento del Sistema de Propiedad Industrial)	24 de septiembre
Organización Regional Africana de Propiedad Intelectual	25 de septiembre

Suscripción del Acuerdo de Cooperación para el Procedimiento Acelerado de Patentes para agilizar la atención y estudio de fondo de las solicitudes de patentes

Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual	6 de enero
Oficina Europea de Patentes	22 de septiembre
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República Portuguesa	23 de septiembre

Renovación del Acuerdo de Cooperación para el Procedimiento Acelerado de Patentes

Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China	13 de febrero
Oficina Coreana de Propiedad Intelectual	1 de julio
Oficina Española de Patentes y Marcas	31 de julio

- Colaboró activamente con oficinas de propiedad industrial de Centroamérica y África en la formación de personal y con el examen de fondo de patentes a través del Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patentes. En 2014 se recibieron 191 peticiones y se atendieron 157 de ellas.
- México presidió el Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual del Mecanismo de Cooperación Económica

Asia-Pacífico, en cuyo marco impulsó acciones para armonizar la legislación en materia de propiedad intelectual a nivel internacional. El tema de propiedad intelectual forma parte de diversas negociaciones internacionales como el Acuerdo de Asociación Transpacífico, la Alianza del Pacífico y el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Comunidad Europea, entre otros.

- En el marco del Protocolo de Madrid^{1/} nuestro país ocupó la décima posición con mayores designaciones de protección intelectual. En 2014 vía Protocolo de Madrid se recibieron 16,707 solicitudes de registro como oficina designada, frente a 7,805 de 2013. Como oficina de origen se tuvo un avance de 190% en la recepción de solicitudes respecto de 2013.

En materia de **defensa de los intereses comerciales de los exportadores nacionales**, en 2014 se continuó apoyando a los productores de ganado vacuno en el panel de la OMC relativo a requisitos de etiquetado COOL^{2/} en contra de Estados Unidos de América, cuyo resultado favoreció a México.

Casos Atún y Azúcar, 2014

- Atún: el caso se lleva a cabo en contra de Estados Unidos de América en el marco de la OMC^{3/}, y el 12 de diciembre de 2014 se emitió el informe final respecto al argumento mexicano de la “nueva” medida adoptada por ese país en 2013. Esta resolución será pública en abril de 2015.
- Azúcar: México ha defendido a este sector ante las autoridades estadounidenses, cuya investigación estableció medidas preliminares por *dumping* y subsidios a las exportaciones mexicanas de azúcar. El 19 de diciembre de 2014 ambos países lograron un acuerdo de suspensión de ambas investigaciones, con el que se reestablecen las exportaciones mexicanas de azúcar a ese país en condiciones preferenciales para abastecer las necesidades del edulcorante en mercado americano.

^{1/} El Protocolo de Madrid es el único sistema de alcance global para solicitar la protección de una marca mediante un solo requerimiento, con requisitos normalizados, en idioma español y el pago de un conjunto de tasas en una sola divisa.

^{2/} Requisitos de etiquetado impuestos por Estados Unidos de América COOL (*Country of Origin Labeling*).

^{3/} El caso se refiere a la discriminación en contra del atún mexicano al negarle al producto enlatado la obtención del etiquetado *dolphin-safe* en el mercado estadounidense.

- Al 31 de diciembre de 2014, se tuvieron 49 cuotas vigentes^{1/} (11% más que en 2013), 46 por prácticas de *dumping* y tres por subvenciones, que abarcaron 40 productos originarios de 13 países, destacando China con 43%. De igual forma, se redujo el plazo para resolver procedimientos por prácticas desleales de comercio internacional, de 23 a 17 meses promedio en 2014.

Se intensificó la **difusión de las condiciones de México en el exterior para atraer mayores niveles de inversión extranjera**. Durante 2014 las oficinas de representación en el exterior llevaron a cabo actividades de promoción, entre las que se incluyen: 832 participaciones en seminarios de inversión, ferias y eventos diversos. El número de visitas a nuevas instalaciones y corporativos de empresas para promocionar a nuestro país, alcanzó un total de 11,085 visitas, 6.1% más que en 2013. Además, se organizaron 579 agendas de negocios y 113 misiones empresariales. En este marco ProMéxico apoyó la participación de empresas mexicanas en los siguientes eventos:

- Con expectativas de negocios por más de 185 millones de dólares cerró la Segunda Macro rueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, en la que participaron 183 compradores y 277 exportadores de los países miembros: Chile, Colombia, Perú y México, así como de China, Corea del Sur y Japón. Se lograron negociaciones por 14 millones de dólares de venta en el lugar.
- Apoyó a 100 empresas mexicanas para participar en el mercado mundial de contenidos de entretenimiento (MIPCOM 2014), en donde México fue el País de Honor, dicha feria se realiza año con año en Cannes, Francia.

En 2014 México **promovió la calidad de bienes y servicios en el exterior para fomentar las exportaciones** con la implementación de diversos modelos de promoción entre los que destacan los proyectos de demanda; impulso a la oferta exportable, y modelos de alianza con compañías trasnacionales, estos últimos maximizan la sinergia entre inversión de empresas extranjeras y exportaciones.

- Durante 2014 las empresas con proyectos de exportación en los modelos de promoción de ProMéxico, confirmaron 609 proyectos del orden de los 3,254.5 millones de dólares:
 - 18 proyectos por un monto de 140.5 millones de dólares confirmados en proyectos del modelo Alianza con Compañías Transnacionales.

- 15 proyectos de exportación basados en el modelo de internacionalización por un monto de 70 millones de dólares.
- 400 proyectos por un monto de 654 millones de dólares en el impulso a la oferta exportable.
- 174 proyectos por un monto de 2,313 millones de dólares confirmados en proyectos de exportación basados en la demanda.
- Dos proyectos por un monto de 77 millones de dólares confirmados en proyectos de exportación basados en el modelo Integración de Oferta Exportable.

En 2014 el Gobierno de la República continuó con el **impulso de mecanismos que favorecen la internacionalización de las empresas mexicanas**. A diciembre de 2014 se tenían en operación 42 proyectos de internacionalización confirmados por ProMéxico, 161% más que en 2013.

- ProMéxico atendió 643 empresas con interés de internacionalización, 116% más que en 2013, lo cual dio lugar a la atención de 1,156 contactos y el registro de 343 empresas en la cartera de proyectos.
- Desde la creación del área de internacionalización de las empresas en 2013, al mes de diciembre de 2014 se confirmaron un total de 68 proyectos, de los cuales 42 se incorporaron en 2014.

En materia de **implementación de estrategias y acciones para que los productos nacionales tengan presencia en los mercados de otros países**, ProMéxico llevó a cabo una misión comercial a Cuba, y a través de un taller se informó a los empresarios mexicanos sobre las oportunidades de negocio en ese país. Se realizó la difusión de los apoyos de financiamiento otorgados por el Banco Nacional de Comercio Exterior en el país caribeño y se asesoró a empresarios sobre la nueva ley de inversión extranjera de Cuba.

5.3.2 Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes

El Gobierno de la República fortaleció la **integración de México en los nuevos bloques de comercio regional y negoció nuevos tratados de libre comercio a fin de aprovechar nuevos mercados en expansión**. En 2014 destacaron los siguientes resultados:

^{1/} Excluye la cuota compensatoria a la importación de “muslo y pierna de pollo” de Estados Unidos de América, dado que su aplicación está suspendida.



Negociaciones del TLC México-Turquía, 2014

- México y Turquía llevaron a cabo dos rondas de negociación para la suscripción de un tratado de libre comercio (TLC) estratégico para fomentar los lazos económicos con Eurasia y Medio Oriente.
 - Del 14 al 16 de julio de 2014, se realizó la primera ronda de negociaciones en la ciudad de Ankara; y del 15 al 17 de octubre de 2014, la segunda, en la Ciudad de México.

Suscripción del TLC México-Panamá, 2014

- El 24 de marzo de 2014 concluyeron las negociaciones para la suscripción de un tratado de libre comercio entre México y Panamá, mismo que se suscribió el 3 de abril de 2014 en la ciudad de Panamá. El 21 de octubre de 2014, el tratado fue sometido a consideración del Senado de la República, para su aprobación y posterior entrada en vigor.
 - El TLC con Panamá fortalecerá la posición de ambos países como plataforma de producción y distribución de bienes y servicios en el continente americano, y elevará la competitividad regional.

Negociaciones del TLC México-Jordania, 2014

- Los días 26 y 27 de agosto de 2014, se llevó a cabo en la ciudad de Amán, Jordania, la primera ronda de negociaciones para la suscripción de un TLC México-Jordania, el primero que ese país firmaría con un país de América Latina y que facilitará el acceso de los productos mexicanos a mercados de Medio Oriente y del Norte de África.

En 2014 México realizó acciones hacia la **profundización de su integración comercial con América del Norte y la creación de cadenas de valor regionales**. A 20 años de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el 19 de febrero de 2014 se celebró en la ciudad de Toluca, Estado de México, la Cumbre de Líderes de América del Norte, en la que Canadá, Estados Unidos de América y México confirmaron su responsabilidad con el fomento al comercio, la educación, el crecimiento sostenible y la innovación para hacer de América del Norte la región más competitiva y dinámica del mundo.

- El 31 de octubre de 2014, en Toronto, Canadá, los ministros responsables de comercio de América del Norte discutieron con empresarios y académicos, la agenda de competitividad e innovación para avanzar en la creación de cadenas de valor regionales.

Para **vigorizar la presencia de México en mecanismos de integración económica de Asia-Pacífico y establecer una relación firme y constructiva con la región**, México participó en la Reunión de Ministros Responsables de Comercio del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en la ciudad de Qingdao, China, los días 17 y 18 de mayo de 2014.

- Del 8 al 11 de noviembre, en Beijing, China, se realizó la Reunión de Ministros y la de Líderes Económicos de APEC, centrada en “Moldear el futuro mediante la Asociación en Asia-Pacífico”.

México **impulsó el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) para insertarse en la dinámica de los grandes mercados internacionales**. En Asia se intensificaron contactos bilaterales y plurilaterales para avanzar en el objetivo de concluir el acuerdo lo antes posible. Durante 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo una reunión de líderes, cuatro de ministros de comercio y seis reuniones técnicas, orientadas a identificar puntos de encuentro entre las distintas posiciones.
- El sector productivo mexicano participó en las negociaciones a través del mecanismo instaurado como “cuarto de junto”. La Secretaría de Economía (SE) presentó al Senado de la República tres informes periódicos y sostuvo una reunión con representantes de la sociedad civil el 29 de abril de 2014, en donde se presentaron los avances en las negociaciones.
- El Presidente de la República realizó una visita de Estado a China los días 12 y 13 de noviembre de 2014, en el marco de la asociación estratégica integral con ese país, en la que se suscribieron instrumentos de entendimiento y cooperación en materia comercial y de inversión^{1/}, además de llevarse a cabo reuniones del grupo de alto nivel para empresarios e inversionistas.
- Se anunció el reconocimiento a la Denominación de Origen del Tequila por parte de la República Popular China. Se concluyeron los procesos para cumplir con medidas sanitarias y fitosanitarias que permitirán

^{1/} Destacan los Memorandos de Entendimiento para cooperación técnica entre la SE y la Administración de Normalización China; cooperación institucional sobre propiedad intelectual, promoción de la inversión y cooperación industrial.

acceso al mercado chino de productos mexicanos como carne de res, zarzamora y frambuesa.

En noviembre de 2014 el Gobierno de México participó en actividades del **proyecto de integración y desarrollo de Mesoamérica**, a fin de consolidar la integración física y facilitación comercial en la región. Para ello se organizó el taller “Infraestructura y Logística en Centroamérica” con la exposición de México sobre la situación en la materia en Mesoamérica y el Caribe, y se destacaron las actividades que México ha llevado a cabo en el plano regional y bilateral para impulsar proyectos. Participaron el ministro de obras públicas y transportes de Costa Rica, expertos del Banco Interamericano de Desarrollo y funcionarios del Sistema de Integración Económica Centroamericana.

México recibió la presidencia *pro tempore* de la **Alianza del Pacífico** el 20 de junio de 2014, en el marco de la 9a. Cumbre celebrada en Punta Mita, Nayarit. La presidencia de México se ha centrado en incorporar nuevos temas y en vincular esta iniciativa con los países observadores^{1/} para definir la adhesión de nuevos miembros.

Participación en iniciativas comerciales de vanguardia, 2014

- El 10 de febrero de 2014 en Cartagena, Colombia, los presidentes de Chile, Colombia, México y Perú firmaron el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico que incluye los acuerdos en materia comercial, y que se ha puesto a consideración de los congresos de cada país para su aprobación y entrada en vigor.
 - El protocolo incluye la desgravación inmediata del 92% del universo arancelario común, a la entrada en vigor de la Alianza, y el 8% restante en el corto y mediano plazos.

- En octubre de 2014, se sostuvieron reuniones ministeriales con Argentina y Brasil, con el propósito de lograr que el ACE 55 cumpla su objetivo de lograr el libre comercio en el sector automotor con los integrantes del Mercado Común del Sur^{2/}, previsto para marzo de 2015.

A fin de **promover nuevas oportunidades de comercio e inversión con la Unión Europea (UE) y con la Asociación Europea de Libre Comercio**^{3/} (AELC) en 2014 se llevaron a cabo trabajos preparatorios para la modernización de los tratados de libre comercio con la UE y la AELC, los cuales se estima iniciar en 2015^{4/}.

Para apoyar a las empresas que participan en el comercio exterior, se avanzó en la **conformación de un directorio de exportadores y el diseño de campañas de promoción que permitan aprovechar de manera óptima los tratados de libre comercio y los acuerdos de complementación económica**. Durante 2014 ProMéxico continuó la conformación de un directorio de exportadores, contando al mes de diciembre con 3,960 empresas de servicios al comercio exterior. Entre estas empresas se difunde información relevante sobre los tratados de libre comercio exterior y los acuerdos de complementación celebrados.

El Gobierno de República **fortaleció los acuerdos económicos y comerciales con África a fin de establecer una relación constructiva y permanente**. Para ello el 26 de septiembre de 2014, México y Sudáfrica acordaron realizar misiones comerciales y de inversión recíprocas. Asimismo, el 19 de noviembre de 2014 la SE participó en la 2a. edición de las jornadas económicas y comerciales entre México y Costa de Marfil, para promover contactos de negocios en sectores como agricultura, infraestructura, energía y transporte.

^{1/} Países observadores a diciembre de 2014: Costa Rica, Panamá, Australia, Canadá, España, Nueva Zelanda, Uruguay, Japón, Guatemala, Portugal, Francia, El Salvador, Ecuador, República Dominicana, Honduras, Paraguay, Estados Unidos de América, China, Corea, Turquía, Reino Unido, Suiza, Países Bajos, Alemania, Italia, Finlandia, India, Israel, Singapur, Marruecos, Trinidad y Tobago y Bélgica.

^{2/} Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia.

^{3/} Islandia, Noruega, Suiza, Liechtenstein.

^{4/} Con esta información se reporta también la línea de acción Diversificar las exportaciones a través de la negociación o actualización de acuerdos comerciales con Europa o países de América, de esta Estrategia 5.3.2.

5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional

El Gobierno de la República a través de la asistencia y protección consular trabaja para promover el bienestar de los mexicanos en el exterior y asegurar el respeto de sus derechos, independientemente de la condición migratoria en la que se encuentren. Por ello, durante 2014, se proveyeron servicios consulares de calidad a todos aquellos connacionales que requieren servicios de documentación en el exterior y se trabaja para que se reconozcan las contribuciones de los migrantes mexicanos a las comunidades en que residen y de las que son originarios, así como la importancia de estrechar los vínculos con éstas.

México es un país en el que confluyen múltiples flujos migratorios de origen, tránsito, destino y retorno, y en el que, dada la magnitud del fenómeno y la complejidad de sus causas e implicaciones, la protección de los derechos de los migrantes se ha consolidado como el tema central de la agenda de política migratoria. Con este enfoque fue publicado el Programa Especial de Migración 2014-2018, en el que se sintetiza la política del Estado Mexicano en la materia.

Por su parte, la gestión migratoria se orienta a facilitar la movilidad internacional de personas, con base en los principios de respeto pleno a los derechos humanos, seguridad fronteriza y corresponsabilidad internacional.

En atención a los connacionales que retornan al país, se fortalecieron los mecanismos de repatriación y se creó el Programa Somos Mexicanos, que cuenta con opciones que favorecen su incorporación social y su contribución, en el corto plazo, al desarrollo de México. Asimismo, se impulsaron acciones para reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiados y beneficiarios de protección complementaria.

Se promovió un trabajo interinstitucional para mitigar los efectos que ocasiona el aumento de la internación y tránsito de migrantes menores de edad no acompañados en México. En este sentido, se creó la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, que tiene como objetivo sumar esfuerzos de los estados de la frontera sur, y de los países colindantes, con la finalidad de superar los desafíos comunes en cuanto a la gobernanza del flujo migratorio y el respeto a los derechos humanos, a

la seguridad y al desarrollo económico y social de la región fronteriza.

5.4.1 Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran

México tiene como prioridad asegurar el **respeto y la protección de los derechos fundamentales de todos los connacionales que radican en el exterior**, sin importar su condición migratoria. Durante el periodo enero-diciembre de 2014 se atendieron 160,904 casos de protección (al 31 de diciembre) y asistencia consular a mexicanos en el exterior, cifra 17.7% inferior en comparación con los asuntos atendidos durante el año 2013.

- El número de casos de protección atendidos por la red consular de México en los Estados Unidos de América (EUA) ascendió a 156,208, cifra inferior en 18.3% respecto a 2013. Esto se debe al cambio de políticas y prioridades en los programas de repatriaciones laterales (*Alien Transfer and Exit Program*) del Gobierno de Estados Unidos de América.
- Por otro lado, la red consular de México fuera de los Estados Unidos de América atendió 4,696 casos de protección, cifra superior en 13.5% con respecto al año previo.
- La SRE, en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia desarrolló el Protocolo de Atención Consular para Niñas, Niños y Adolescentes no Acompañados.
- El Programa de Asesorías Legales Externas (PALE) brinda asesoría y representación legal a connacionales en los EUA y facilita el acceso a servicios necesarios de la circunscripción de cada representación consular. Entre enero y diciembre de 2014, el número de despachos jurídicos que participaron en el Programa ascendió a 257 (mientras que en el mismo periodo del año anterior fue de 253), y se atendieron 5,473 casos.
- Mediante el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en los Estados Unidos de América (MCLAP), se realizó lo siguiente:
 - En el periodo enero-diciembre de 2014, se incorporaron 42 nuevos casos de homicidio en primer grado, de los cuales se logró excluir de la posible sentencia de muerte a 11 casos. Igualmente, fueron descartados otros 29 cuya incorporación al MCLAP fue previa a 2014.

- Al 31 de diciembre de 2014, el MCLAP atiende un total de 60 casos de connacionales que ya se encuentran sentenciados a dicha pena. Pese a los esfuerzos realizados, dos connacionales fueron ejecutados, el primero en enero y el segundo en abril de 2014.
- En abril de 2014 se creó el Grupo Ejecutivo Binacional de Políticas sobre Repatriaciones. Éste se integra por autoridades de las secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación, así como el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos.
- Se instauró el Grupo para la Prevención de la Violencia en la Frontera, que sesionó el 22 de agosto y el 5 de diciembre de 2014.
- México firmó la renovación, en abril de 2014, de la “Declaración Conjunta entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento del Trabajo”, con el fin de informar a los trabajadores mexicanos sobre sus derechos laborales. Bajo este mecanismo de cooperación, ambos países han impulsado una serie de iniciativas conjuntas entre las que destaca:
 - La edición 2014 de la Semana de Derechos Laborales tuvo por tema “Todos tenemos derechos en el trabajo” (*We all have workplace rights*). A lo largo de esa semana, los 50 consulados de México en los EUA atendieron a más de 40 mil personas, en cerca de 800 eventos informativos. Por primera vez se realizaron eventos espejo en México en diferentes estados de la República.
 - Para mejorar la atención de los trabajadores mexicanos en los EUA, la Embajada de México firmó un Memorándum de Entendimiento con la *Equal Employment Opportunity Commission*. Asimismo, los consulados suscribieron 20 acuerdos de colaboración con las agencias y organizaciones participantes. Gracias a este esfuerzo de difusión, se identificaron 826 casos de protección, a los cuales ya se les proporciona asistencia consular.
- En 2014, se continuó desplegando una intensa campaña de información entre la comunidad mexicana sobre el Programa de Acción Diferida.
 - La red consular participó en 367 foros y talleres sobre actualidad migratoria. Asimismo, estableció contacto con escuelas de Derecho y organizaciones pro-inmigrantes para crear esquemas conjuntos de asistencia legal especializada sobre este tema.
 - Se realizó una campaña informativa a través de materiales promocionales y en medios masivos, con especial énfasis en radio, donde a través de 116 espacios radiofónicos se busca comunicar a más de

un millón de personas información relativa al debate migratorio para evitar casos de fraude.

- A lo largo de 2014, se distribuyó material informativo de carácter preventivo para concientizar a las comunidades mexicanas sobre los derechos que asisten a toda persona independientemente de su condición migratoria. Se imprimieron 338,446 folletos informativos y 5,574 carteles que fueron repartidos a las casi cien mil personas asistentes a las diversas actividades consulares.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), incrementó el alcance de las políticas públicas y programas dirigidos a la **atención de las necesidades de nuestros connacionales en el exterior y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida**. Entre las acciones realizadas destacan las siguientes:

- Como parte del Programa Ventanillas de Salud (VDS), que opera en la red consular de México en los EUA, con el apoyo de agencias de salud locales, entre enero y diciembre de 2014 se atendieron 1,285,939 personas, lo cual representa un incremento de 15.9% respecto a las 1,110,000 personas atendidas en 2013.
 - Para apoyar esta acción, se realizó la jornada de capacitación anual dirigida a las personas coordinadoras y promotoras del Programa VDS, en la ciudad de Orlando, Florida.
- Se establecieron las siguientes campañas: la XIV Semana Binacional de Salud, Enfermedades Crónicas: Diabetes y obesidad, Enfermedades Infecciosas: VIH/TB, Accesos a servicios de salud y cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino.
- Se enviaron a los Consulados en los EUA y Canadá cerca de 200 mil ejemplares de materiales de educación e inclusión financiera, mismos que fueron distribuidos entre la comunidad mexicana en el marco de la Semana de Educación Financiera, así como en los eventos permanentes que lleva a cabo la red consular.

El Gobierno Mexicano promueve el **desarrollo de proyectos a nivel comunitario en áreas como educación, salud, cultura y negocios**. A lo largo de 2014, el IME llevó a cabo diversos programas con el fin de apoyar el desarrollo personal y el capital humano de los connacionales que residen en el exterior. Entre esas acciones sobresalen las siguientes:

- Se continuó instrumentando el programa Bachillerato a distancia B@UNAM. En la modalidad de educación media superior, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, se realizaron dos jornadas de exámenes de ingreso para un total de 295 aspirantes, de los cuales 76 fueron admitidos a través

de las representaciones diplomáticas y consulares de México.

- Se continuó instrumentando el Programa PROBEM, que tiene por objeto ampliar la atención y las oportunidades de educación para los niños y jóvenes migrantes, tanto en los EUA como en los casos de familias que han retornado a México. En el 2014 participaron 108 maestros provenientes de 16 entidades federativas mexicanas.
- Se lanzó la convocatoria de la edición 18 del Concurso de Dibujo Infantil "Éste es mi México", con el tema "Los Derechos de los Niños y las Niñas". Se recibió un total de 2,857 dibujos, enviados por 35 representaciones consulares de los EUA y Canadá y 35 representaciones del resto del mundo.
- Operaron seis ventanillas de oportunidades educativas ubicadas en los Consulados de México en Chicago, Boise, Denver, Los Ángeles, San Francisco y Dallas. Se continuó promoviendo la presencia y contratación de maestros mexicanos en distritos escolares de los EUA, en el marco del Programa de Maestros Visitantes entre México y los siguientes siete estados de los EUA: California, Illinois, Nebraska, Nuevo México, Oregón, Utah y Minnesota. Se contrataron 33 maestros visitantes mexicanos, quienes ofrecerán clases en español sobre el *currículum* regular de las escuelas públicas participantes en programas gratuitos de inmersión al español.
- Se actualizó el modelo de acuerdo Bancos-Consulados de México y bajo este nuevo marco, en 2014, se firmaron 16 acuerdos, entre 12 consulados y 13 instancias financieras, con la finalidad de ofrecer talleres y pláticas sobre educación financiera, ahorro, crédito, envío de remesas y planeación del gasto mensual. A la fecha, se tienen firmados 160 acuerdos entre 39 consulados y 51 instancias financieras.
- Con el lema "Ahorra, invierte y mejora tu futuro", la Semana de Educación Financiera en EUA y Canadá (SEF), se llevó a cabo del 10 al 14 de marzo de 2014, en donde se atendieron a más de 80 mil mexicanos en América del Norte, quienes tuvieron la oportunidad de participar en más de mil talleres, conferencias y eventos realizados con la colaboración de un total de 506 socios locales. Destacó la participación de 18 directivos de seis instituciones mexicanas que visitaron un total de 18 ciudades en los EUA. También se instauró, en el marco de esta semana, la primera Ventanilla de Asesoría Financiera (VAF) en el Consulado de México en Nueva York, misma que brindó atención a más de 11 mil personas.
- Durante el 2014, se adoptaron varias medidas encaminadas a la consolidación de la Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior (en donde se optó

por cambiar su nombre a Red Global MX). Se establecieron coordinaciones regionales y una general. En dicho año, se crearon 11 capítulos de la Red Global MX.

- En materia de cultura, del 19 al 21 de septiembre de 2014, se realizó el Festival Binacional de Arte en las Calles "Barrio Roots", en la Ciudad de Bell, California.
 - En dicho festival, participaron más de 500 personas, pintando murales monumentales, y ofreciendo diversos talleres, conferencias y exposiciones.

Durante 2014 para **fortalecer la relación estrecha con las comunidades de origen mexicano, y promover una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias**, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones:

- El Instituto de los Mexicanos en el Exterior promovió 174 reuniones de trabajo y de capacitación con las Oficinas de Atención a Migrantes de los estados de la República Mexicana, así como el Programa Paisano, y con enlaces municipales de las delegaciones foráneas de la Cancillería, con la finalidad de difundir sus programas en favor de los migrantes mexicanos.
- Con una delegación de 174 atletas (109 mujeres y 64 hombres) provenientes de los EUA y Canadá, el IME participó por sexta ocasión consecutiva en el evento multideportivo denominado Olimpiada Nacional, en el que obtuvo un total de 21 medallas: ocho de oro, seis de plata y siete de bronce.
- Del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2014 tuvo lugar la primera visita de jóvenes *dreamers* a México, auspiciada por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se recibió a un grupo de 40 jóvenes (23 mujeres y 17 hombres).
 - El objetivo central de la visita fue abrir un espacio que permitiera la reconexión de esta juventud con su país de nacimiento.

A fin de **fomentar una mayor vinculación entre las comunidades mexicanas en el extranjero con sus poblaciones** de origen y sus familias, en 2014 se realizó lo siguiente:

- La Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior colaboraron para la puesta en marcha de la nueva plataforma del Sistema de Información y Gestión del Programa 3x1 para Migrantes (SIG-P3x1)-Módulo Toma de Nota.
 - De esta forma, la red consular mexicana en América del Norte reportó la emisión de 378 Tomas de Nota y 70 renovaciones a organizaciones de migrantes interesadas en participar en el Programa, para promover inversiones en las comunidades de origen en México.

- Se incluyó a los jornaleros agrícolas en Canadá en este programa. En este marco, se expidieron 31 Tomas de Nota en Canadá: tres en Leamington, 19 en Montreal y nueve en Toronto.
- Se continuó colaborando con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en la promoción de información sobre envío de remesas “Quién es Quién en Envío de Dinero”, a través de los consulados de México en los EUA, con énfasis en aquellos ubicados en Chicago, Dallas, Houston, Indianápolis, Los Ángeles, Miami, Nueva York, Sacramento y San José.
- Se realizó una gira por distintas ciudades en los EUA denominada "Jornadas para la Protección de los Derechos Agrarios de los Ejidatarios Migrantes", con el fin de conocer de primera mano las problemáticas que enfrentan los migrantes vinculados en México al quehacer agrario. Se visitó, en los meses de septiembre y octubre, las ciudades de Atlanta, Chicago, Houston, Los Ángeles, Oxnard, San José y Nueva York, para llevar a cabo una agenda de actividades que incluyó: el contacto con medios de comunicación (radio, prensa y televisión), reuniones comunitarias a las que se convocó a Federaciones, clubes de oriundos, y representantes de oficinas de gobiernos estatales y miembros de la comunidad interesados en el tema agrario.

Con el propósito de **apoyar al sector empresarial en sus intercambios y actividades internacionales**, la SRE llevó a cabo diversos talleres tendientes a impulsar a dicho sector. También desarrolló medios electrónicos con el mismo objetivo:

- En septiembre de 2014, se realizó a cabo el lanzamiento de la plataforma TuRetoEmprendedor, la cual busca dar apoyo en línea a mujeres emprendedoras, facilitándoles recursos innovadores para crear un nuevo negocio o hacer crecer uno ya existente.

Para fomentar los **acuerdos y convenios de cooperación**, a fin de actuar en coordinación con países expulsores de migrantes, durante 2014 México, a través de la SRE, reunió a los actores relevantes en torno al tema, a fin de buscar establecer un diálogo productivo, por un lado, y la creación de propuestas ambiciosas en aras de seguir colaborando en favor de una solución, por otro.

- Los días 21 y 22 de julio se llevó a cabo el Seminario Internacional de Intercambio de Experiencias para la Atención de Menores no Acompañados.

En 2014 el Gobierno de México promovió **iniciativas conjuntas sobre los retos en materia de migración en los foros internacionales pertinentes**. Para ello, la SRE buscó, a lo largo de dicho año, establecer diálogo y sistemas de colaboración que permitan la discusión en torno a este relevante tema y más aún, la consolidación de soluciones y mejores prácticas al enfrentarlo.

- Se impulsó la creación de un grupo de trabajo *ad hoc* en materia de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el seno de la Conferencia Regional de Migración (cuya presidencia pro-témpore ocupa México desde mediados de noviembre de 2014).

Los consulados de México en los Estados Unidos de América con el propósito de activar una **estrategia de promoción y empoderamiento de los migrantes mexicanos**, llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En relación con las medidas de acción ejecutiva en materia migratoria anunciadas por el presidente Barack Obama el 20 de noviembre de 2014, la Cancillería realizó lo siguiente:
 - Se generó una campaña de difusión en consulados, delegaciones y organismos de la sociedad civil para emitir un mismo mensaje a los mexicanos que califican para este beneficio y evitar fraudes.
 - Se vigilaron las acciones tendientes a la efectiva sustitución del Programa *Secure Communities* por el *Priority Enforcement Program* monitoreando sus implicaciones para la población mexicana.
 - Se implementaron campañas de difusión para disuadir de conductas de riesgo que pudieran ser susceptibles de deportación según las nuevas prioridades anunciadas.
 - Adicionalmente, los consulados continuaron consolidando alianzas con actores clave (escuelas de derecho, autoridades migratorias, medios, OSC, iglesias, barras de abogados, empleadores, entre otros.) con el fin de sumar esfuerzos para promover el conocimiento de estas medidas y facilitar el proceso de solicitud.
 - Se continuó actualizando la aplicación móvil “MiConsulmex” para difundir información relevante y precisa en torno a la adquisición de los beneficios permitidos por estas medidas.
- Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, el Centro de Información sobre Actualidad Migratoria atendió 74,589 llamadas.

5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación

El Gobierno de la República cuenta con **acuerdos de repatriación** locales que establecen las condiciones en las que deberán ser retornados los connacionales al país. Con el objetivo de **revisar dichos acuerdos** con autoridades

de los Estados Unidos de América (EUA), y en el marco del Grupo de Estrategias y Políticas de Repatriación y Coordinación Ejecutiva se definieron 12 puntos de repatriación con horarios diurnos.

- Derivado de dichas reuniones, los delegados federales del Instituto Nacional de Migración (INM) en los estados de la frontera norte están en posibilidad de acordar con sus contrapartes del gobierno de los EUA el proceso de repatriación, y las cuestiones logísticas en cada localidad. Al respecto, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, las autoridades estadounidenses repatriaron a 242,905 mexicanos, de los cuales 10.2% fueron mujeres (24,851) y 89.8% hombres (218,054). Del total 5.9% fueron menores de 18 años (14,339).

Para salvaguardar la integridad física y emocional de los repatriados mexicanos y protegerlos de violaciones a sus derechos humanos, durante 2014 el Gobierno de la República **fortaleció los programas de repatriación**, con los siguientes resultados:

- El Programa de Repatriación Humana genera las condiciones para que mexicanos repatriados desde los EUA se reincorporen en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral en sus comunidades. Entre sus logros están:
 - Dar atención en los nueve módulos a 185,917 eventos de repatriación de mexicanos, equivalente al 76.5% del total de los repatriados a nivel nacional.
 - Se estableció un mecanismo de capacitación, con el que se ha atendido a 94 funcionarios que operan el programa, en temas de atención a migrantes en situación de crisis, legalidad y derechos humanos, detección de documentación falsa, trata y tráfico de personas, acondicionamiento físico y defensa personal.
- A través del Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) se suman esfuerzos y apoyos a fin de llevar a cabo una repatriación segura, humana y ordenada de nacionales mexicanos, con lo que se logró:
 - Atender a 12,928 connacionales repatriados por el Gobierno de los Estados Unidos de América en 96 vuelos que arribaron al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
 - Brindar información sobre el procedimiento que se realiza en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los programas de apoyos y las instancias que los proporcionan, atención médica y vacunación, asesoría legal, tarjeta telefónica, apoyo para el traslado a su lugar de residencia en México, y diversos bienes de uso práctico.

- Para fortalecer el apoyo del Gobierno Federal a los nacionales repatriados por el Gobierno de los EUA, el 26 de marzo de 2014 se puso en marcha el Programa Somos Mexicanos, instrumentado por el INM. El programa brinda a los connacionales que regresan al país una atención integral para que se incorporen y contribuyan, en el corto plazo, al desarrollo de México, contemplando acciones de autoempleo y vivienda, canalización a ofertas laborales, vinculación para la educación, asistencia médica, comunicación y reunificación familiar, albergues y traslados, entre otros.
 - Se atendió un total de 137,086 eventos de repatriación y se benefició con al menos uno de los apoyos a 131,744 repatriados en la frontera norte del país (96.1%)^{1/}.
 - El Programa se presentó del 30 de marzo al 2 de abril de 2014 en la Organización Internacional para las Migraciones como una buena práctica del gobierno de México.
 - Se promovió el programa del 8 al 19 de diciembre de 2014, a través de la radio, televisión, Internet, prensa y medios complementarios (espectaculares, puentes peatonales, parabuses, pantallas del metro, centrales de autobuses, entre otros). Asimismo, el 26 de marzo del 2014 se creó la cuenta de correo somosmexicanos@inami.gob.mx, para generar un perfil en la red social Facebook "SOMOS MEXICANOS" y en "Twitter" @INMSomosMx, con el fin de atender dudas.

Con la finalidad de establecer **mecanismos de control, que permitan una repatriación controlada de connacionales**, se modificaron algunas acciones en el Centro Nacional de Alertas a fin de identificar alertas tempranas de manera oportuna y eficaz y se mejoró la coordinación con diversas autoridades judiciales, ministeriales e internacionales, como Interpol y la Policía Nacional de Colombia, a fin de detectar posibles amenazas a la seguridad nacional. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se alcanzaron los siguientes logros:

- Se establecieron 790 alertas migratorias a petición de las autoridades ministeriales, 548 de autoridades judiciales, 4,543 de Interpol y 313 a petición de la Procuraduría General de la República (PGR).
- En el marco de la Alianza del Pacífico, se estableció la sustitución de las alertas por un mecanismo de consulta

^{1/} Esta información complementa lo informado en la Línea Estratégica 5.4.4, Línea de acción: "Promover acciones dirigidas a impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración".

en tiempo real, cuya operación permitirá la detección oportuna de elementos de riesgo.

- Se desarrollaron programas para realizar revisiones a los extranjeros y connacionales en los puntos de internación al territorio nacional, en los que se aseguró en todo momento la protección de sus derechos. Destaca el establecimiento del Procedimiento Sistemático de Operación para la Actuación Institucional en lugares destinados al tránsito internacional de personas vía terrestre para la atención y prevención de riesgos derivados del brote de la enfermedad producida por el virus del Ébola.

Para avanzar en la **reinserción social y laboral de los mexicanos repatriados**, y hacer fructífera su experiencia migratoria, se realizaron las siguientes acciones:

- El Gobierno de la República, en colaboración con la *Mexicans & Americans Thinking Together Foundation* realizó 17,045 entrevistas a los migrantes mexicanos repatriados, con la finalidad de recopilar información sobre habilidades y experiencia laboral. El proyecto generó insumos para fundamentar el Programa Somos Mexicanos.
- Asimismo, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) trabajó en colaboración con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en el proyecto “Necesidades sociales y económicas asociadas a la reinserción de los migrantes de retorno y de sus familias en México”, coordinado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas. La información permitió contribuir al diagnóstico sobre los requerimientos y necesidades laborales para la reinserción de migrantes que se utiliza para fundamentar las acciones de atención.

5.4.3 Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional

Se **diseñaron mecanismos de facilitación migratoria para afianzar la posición de México como destino turístico y de negocios**, con los siguientes resultados entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014:

- En el marco del Programa Viajero Confiable^{1/} que opera en los aeropuertos internacionales de la ciudad de México, Cancún y San José del Cabo, se han inscrito

1,371 ciudadanos (752 mexicanos y 619 estadounidenses), de los cuales 918 son miembros inscritos (608 mexicanos y 310 estadounidenses).

- Los nuevos Lineamientos generales para la Expedición de Visas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2014, reducen los montos para acreditar solvencia económica y comprobación de inversiones, eliminan este requisito para los mayores de 65 años e invitados por la administración pública o los órganos constitucionales autónomos, y permite que en las oficinas consulares se expidan visas de residencia temporal.

El Gobierno de México implementó medidas para **facilitar la movilidad transfronteriza de personas y mercancías, con la finalidad de dinamizar la economía regional**, con las cuales obtuvo los siguientes resultados:

- De enero a diciembre de 2014 se expidieron 112,050 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), 103,673 a guatemaltecos y 8,377 a beliceños. Asimismo, se emitieron 15,391 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) a guatemaltecos. Esta medida de facilitación se fortaleció con las siguientes acciones:
 - El trámite de la TVR quedó exento de pago en 2014 y se amplió a todo el territorio de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco.
 - Desde agosto de 2014 se instalaron cinco módulos itinerantes, que se suman a las oficinas establecidas en siete puntos de internación regular.
 - La Secretaría de Relaciones Exteriores facilitó al INM espacios en las oficinas del Consulado General de México en Quetzaltenango y de la Sección Consular de la Embajada de México en Guatemala, para la instalación de módulos para la emisión de la TVR, de agosto a octubre de 2014.
- Se internaron a México 224,155 extranjeros con visa de los EUA, 63,594 con autorización electrónica 96,820 con tarjeta de residencia permanente en los EUA, Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el espacio Schengen^{2/} y 605 con una Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios.
- El 22 de agosto de 2014 se fijó en la frontera norte de nuestro país el cruce fronterizo de Guadalupe-Tornillo como lugar destinado al tránsito internacional terrestre de personas, vehículos ligeros y de carga.

^{1/} Se puso en marcha el 13 de diciembre de 2013, y permite agilizar el proceso de internación a México de estadounidenses y connacionales que se inscriban y sometan a verificación, garantizando que son viajeros de bajo riesgo.

^{2/} Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza.

Se **simplificaron los procesos para la gestión migratoria** de personas que arriban o radican en México, a través de las siguientes acciones llevadas a cabo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014:

- Conclusión de un mayor número de trámites migratorios: se recibieron 433,514 trámites migratorios, de los cuales se resolvieron 402,562 (92.9%); 18,862 (4.3%) están en proceso de resolución y 12,091 (2.8%) fueron cancelados, con una eficacia de 95.7 por ciento^{1/}.
- Resolución de un mayor número de trámites migratorios dentro de los plazos legales: de los 402,562 trámites resueltos, 298,283 fueron dentro de los plazos legales, lo que representa 74.1 por ciento.
- Aplicación de los Lineamientos Generales para la Expedición de Visas, que establecen los procedimientos de gestión migratoria, fomentan la transparencia y la certeza jurídica para los extranjeros que soliciten visa, ya que fija claramente los plazos y requisitos aplicables.

5.4.4 Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria

El 30 de abril de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM)**, a través del cual se establecen las bases de una política de Estado en materia migratoria.

- Para dar seguimiento al programa se estableció un mecanismo que permite la integración de información sobre las actividades sustantivas que las dependencias y entidades participantes llevarán a cabo para su cumplimiento durante el periodo 2014-2018, así como información sobre la población destinataria y tiempos de ejecución (metas cualitativas y cuantitativas).

Con la finalidad de **coordinar las acciones con los países centroamericanos para superar los desafíos comunes en cuanto al flujo migratorio y el respeto a los derechos humanos, a la seguridad y al desarrollo económico y social**, el Ejecutivo Federal inició actividades a través de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.

- La coordinación atiende dos ejes prioritarios para la frontera sur:

– Concentrar y coordinar esfuerzos institucionales prioritarios para el desarrollo social y económico en los 23 municipios fronterizos.

– Implantar una cultura de legalidad y respeto de los derechos humanos, así como desarrollar estrategias puntuales que garanticen la seguridad e integridad de los migrantes a lo largo de las rutas y medios de transporte que utilizan para transitar por el país.

- El 26 y 27 de junio de 2014, durante la XIX Conferencia Regional de Migración, celebrada en Managua, Nicaragua, los viceministros y jefes de delegación de los once países participantes destacaron que la problemática de los menores migrantes no acompañados requiere una respuesta regional, coordinada e integral.
- El 13 y 14 de julio de 2014, el Secretario de Relaciones Exteriores sostuvo reuniones con los cancilleres de Honduras, El Salvador y Guatemala, así como con el Consejero de Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, sobre el tema de la atención a menores migrantes centroamericanos no acompañados, en el marco del Coloquio México–Santa Sede sobre Migración y Desarrollo.
- El 21 y 22 de julio 2014 tuvo lugar en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores un Seminario de Intercambio de Buenas Prácticas y Lecciones en Atención Consular, en la que participaron funcionarios de las cancillerías de Guatemala, Honduras y El Salvador.

A fin de **establecer un sistema nacional de información estadística en apoyo de la formulación y evaluación de la política y gestión migratoria**, y de un mayor conocimiento social en la materia se realizaron las siguientes actividades:

- Se aplicó la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México y la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, que provee información para apoyar el seguimiento y evaluación de los objetivos del PEM^{2/}.
 - Se levantaron cuatro módulos especiales sobre separación familiar, necesidades de los migrantes e información sobre programas; protección preventiva y servicios consulares; capacitación y reinserción laboral; y discriminación.
- Con la finalidad de generar una estadística comparable a nivel internacional, se elaboró el informe de México para el Sistema Continuo de Reportes sobre Migración

^{1/} Finalizados: trámites concluidos más las cancelaciones.

^{2/} La aplicación de la encuesta es un esfuerzo conjunto de las secretarías de Gobernación, del Trabajo y Previsión Social, de Relaciones Exteriores y el Colegio de la Frontera Norte.

Internacional en las Américas de la Organización de los Estados Americanos.

- Se llevó a cabo el Estudio Binacional “Migración y Salud”, en colaboración con la Universidad de California, y el estudio Migración y Empleo, reinsertión de los migrantes de retorno al mercado laboral nacional, en colaboración con las secretarías de Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.
- Se diseñó e implementó un sistema de información estadística y documental de la frontera sur, actual e histórica que cuenta con los principales indicadores sociales y económicos vinculados con el fenómeno migratorio, georreferenciados en tiempo real.

Se impulsaron acciones dirigidas a **reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad de los migrantes**, destacando las siguientes:

- En seguimiento al acuerdo establecido entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para proporcionar servicios de salud preventiva a las personas migrantes, en el primer semestre de 2014, se puso en funcionamiento las Unidades Médicas Móviles del IMSS, adicionales a las ya existentes, en Arriaga y Pakalná, en Revolución Mexicana y en dos Hospitales Rurales en Benemérito de las Américas y Motozintla, Chiapas.
- En el segundo semestre de 2014, el IMSS instaló dos unidades médicas adicionales en la frontera sur, en Ixtepec, Oaxaca, y Acayucan, Veracruz, y dos en la frontera norte, en Nuevo Laredo, Tamaulipas y Baja California. Al 31 de diciembre de 2014, el Programa IMSS-Prospera brindó 26,057 consultas a migrantes de ocho nacionalidades.
- Se gestionó con instancias de seguridad pública a nivel municipal y federal fomentar la inversión en seguridad y prevenir delitos y agresiones en contra los migrantes de tránsito en los municipios de la franja fronteriza.

Para **impulsar regímenes migratorios regulares, seguros y ordenados**, el nuevo marco normativo contempla la regularización continua de la situación migratoria. Se avanzó mediante las siguientes acciones:

- El 8 de julio de 2014 se instruyó la constitución de los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo, a fin de lograr una adecuada coordinación institucional en la revisión de personas y bienes en cinco puntos fronterizos: Huixtla, Playas de Catazajá, La Trinitaria y Palenque en Chiapas, y Centla, en Tabasco.
- Se llevaron a cabo reuniones con representantes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados

Unidos de América, para explorar una iniciativa de intercambio de información migratoria que fortalezca el control en las entradas y salidas del país.

- Se trabaja en coordinación con los gobiernos centroamericanos a fin de suscribir el Manual de Procedimientos para el Retorno Asistido Digno, Ordenado, Ágil y Seguro de Nacionales Salvadoreños, Guatemaltecos, Hondureños y Nicaragüenses Presentados ante las Autoridades Migratorias Mexicanas.
- Se devolvió a sus países de origen, entre enero y diciembre de 2014 a 107,814 extranjeros, de los cuales 87,756 fueron beneficiados con el retorno asistido, principalmente a El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

De enero a diciembre de 2014, se llevaron a cabo acciones dirigidas a **impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración**:

- Se refrendó el compromiso internacional de México a favor de la migración y el desarrollo, y se impulsó la inclusión de la migración en la Agenda de Desarrollo post 2015 de la Organización de las Naciones Unidas, esto en el marco del VII Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, realizado en Estocolmo, Suecia.
- Se efectuaron cuatro sesiones del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB para consolidar acciones de política en temas vinculados al desarrollo y la protección de derechos de los migrantes y sus familiares.
- Se fortaleció la relación con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) a través de la participación en los grupos de trabajo sobre migración y en el Foro de Alto Nivel de Política Migratoria para la construcción de proyectos y acciones de gobierno que aprovechen el potencial de la migración.

A través del Programa Paisano^{1/} el Gobierno de México mantiene y **fortalece la relación con las comunidades mexicanas que viven o radican en el exterior**, y conjunta los servicios que 21 dependencias federales ponen a disposición de los migrantes nacionales, esquema que se replica a nivel estatal y municipal.

- Se atendió a 3,396,072 usuarios en los Operativos Especiales de Semana Santa, Verano e Invierno 2014.

^{1/} El Programa Paisano tiene el propósito de garantizar el respeto de los derechos de los connacionales que ingresan, transitan y/o salen de nuestro territorio, garantizar la seguridad en sus bienes y personas y el pleno conocimiento de sus obligaciones, y trámites que deben realizar a su ingreso, tránsito y salida.

- En 2014, se incrementó el tiraje de la Guía Paisano a 2.4 millones de ejemplares y se lanzó el folleto “Si visitas México por avión, debes saber...”, y se dio continuidad a otros materiales de difusión, como el fichero “Consejos para tu viaje a México”, la guía en lengua Hñá-Hñu, el mapa carretero y la guía para centroamericanos que transitan por nuestro país^{1/}.

Para **atender a grupos vulnerables de migrantes**, el Gobierno de la República, realizó las siguientes acciones de enero a diciembre de 2014:

- Los 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes localizaron a 39 personas, brindaron asistencia social a 174,628, asistencia jurídica a 358 y orientación a 210,094 migrantes nacionales y extranjeros.
- Los oficiales de Protección a la Infancia ofrecieron apoyo para salvaguardar la integridad física y emocional de 11,926 menores mexicanos no acompañados repatriados por Estados Unidos de América.
 - Se brindó atención y se retornó a 8,343 menores extranjeros no acompañados, de los cuales 8,264 eran centroamericanos.
 - Con el objetivo de dar seguimiento puntual sobre las actividades de resguardo temporal de los menores migrantes por parte de las instituciones de gobierno y sociedad civil, en los cuatro estados fronterizos del sur se realizaron reuniones y visitas a las instalaciones de las estaciones migratorias a cargo del INM, albergues operados por los sistemas estatales y municipales del DIF, al igual que algunos administrados por sociedad civil.
- Para proteger y salvaguardar los derechos de los menores mexicanos y extranjeros así como fomentar una gestión migratoria ordenada y segura, se creó el formato Autorización de Salida de Menores, que protege la integridad de los infantes y evita que sean víctimas de algún delito durante su trayecto o que menores mexicanos y extranjeros sean víctimas de actos de sustracción ilícita.
 - El formato permite a las personas que ejercen la patria potestad o la tutela en un menor, autorizar la salida de territorio nacional de manera ágil y segura.

- El INM registró la salida de territorio nacional de 14,903 niñas, niños y adolescentes, de los cuales, 9,778 utilizaron el formato, 5,081 consiguieron el permiso otorgado ante notario público y 44 obtuvieron autorización judicial.

- En el marco del Programa Paisano se da seguimiento interinstitucional a las quejas que interponen nuestros connacionales, así como asistencia a las solicitudes de apoyo que realizan. El Programa Paisano ofreció los siguientes beneficios para casos especiales:

- Se atendió 701 peticiones de ayuda (en su mayoría apoyos a repatriados en su lugar de origen, localización de personas y traslados de restos mortales) y 42,126 solicitudes de orientación sobre los trámites y procedimientos que deben realizarse para entrar, transitar o salir de México. Asimismo, se tramitaron 86 quejas en contra de particulares o autoridades de los tres órdenes de gobierno.

- Para el fortalecimiento de la operación del programa, se impartió un curso de introducción al Programa Paisano para nuevos Enlaces Estatales. También se instalaron seis oficinas móviles en cinco estados, en Sonora, Chihuahua, Coahuila, San Luis Potosí y Zacatecas, para facilitar la gestión de los funcionarios y observadores.

- Se llevó a cabo una intensa campaña de difusión, invitando a los connacionales a visitar México e informarse sobre sus derechos y obligaciones, que incluyó mensajes de embajadores de los derechos de los migrantes y la emisión de un boleto conmemorativo del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

- Para garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, se llevaron a cabo visitas de supervisión en estaciones migratorias y estancias provisionales con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas de operación. Se han alojado 126,338 extranjeros en estancias migratorias y se autorizaron 66 ingresos a organismos de derechos humanos y representantes de la sociedad civil.

- Se implementó el monitoreo diario de la población alojada en estaciones migratorias, especialmente a los que llevan más de 15 días, con el objetivo de que permanezcan alojados el menor tiempo posible. Esta medida establece controles que impiden exceder los plazos establecidos en la Ley de Migración para la resolución de procedimientos administrativos, salvo en los casos previstos.

- Derivado de la sujeción de extranjeros al procedimiento administrativo y de su alojamiento en estaciones

^{1/} En esta línea de acción es complementada por la Secretaría de Relación Exteriores con lo reportado en las acciones realizadas por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Línea Estratégica 5.4.1, Promover una mejor inserción de nuestros connacionales en sus comunidades y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

migratorias, se concluyeron 11 expedientes de casos de menores de edad y dos de extranjeros con algún tipo de vulnerabilidad física, en los cuales se otorgó beneficios como la regularización migratoria o el retorno asistido.

5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria

El Gobierno de la República implementa una **política integral en materia de refugiados y protección complementaria**, derivado de la cual se llevaron a cabo las siguientes acciones de enero a diciembre de 2014:

- Se atendieron 1,980 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas y reconociendo dicha condición a 325 personas^{1/}. De igual forma, se otorgó protección complementaria a 53 personas^{2/}.
- Se efectuaron 1,742 acciones de asistencia institucional correspondientes a 405 trámites migratorios, 292 procesos de detección de necesidades y elaboración de planes de asistencia, 212 para asistencia social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales), 222 para atención médica, 44 para acceso a servicios educativos o capacitación para el trabajo, 43 para gestión de documento de identidad y viaje, 57 para naturalización, 55 apoyos para procesos de reunificación familiar y 412 asesorías para trámites y servicios diversos.
- Se mantienen coordinadas las acciones de las autoridades del INM y de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) a fin de dar cabal cumplimiento a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, así como su reglamento.
- Se canalizó a la COMAR a 276 extranjeros solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, previamente presentados en estaciones migratorias.
- Para fortalecer los mecanismos de protección y asistencia institucional que requieren niños y adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados o que reciban

protección complementaria, se suscribieron dos convenios de concertación de acciones con la Fundación Pro Niños de la Calle, IAP (24 de junio) y el Internado Infantil Guadalupano, AC (15 de octubre).

En apego al compromiso de **garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares**, de enero a diciembre de 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para acreditar la identidad de las personas migrantes y resolver de manera expedita sus procedimientos administrativos migratorios, se intensificó la comunicación con las representaciones consulares de distintos países en México a fin de proveer documentos oficiales a los extranjeros, mediante la expedición de salvoconductos, pasaportes provisionales, documentos de viaje y constancias de origen, con los cuales pueden acreditar su identidad y nacionalidad.
- Se agilizaron las comunicaciones entre la COMAR y el INM a fin de realizar el estudio de apátrida a los extranjeros que no cuentan con medios suficientes para acreditar legalmente su identidad y regularizar de inmediato su situación migratoria, otorgándoles la residencia permanente.

Para fortalecer **esquemas de reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes**, de enero a diciembre de 2014, se impulsaron las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo talleres de diagnóstico laboral que tuvieron como objetivo discutir la metodología del modelo de movilidad laboral del Reino Unido y generar un diagnóstico de las necesidades del mercado laboral de trabajadores migrantes, así como los alcances y limitaciones de las fuentes de información disponibles. Se contó con la participación de un equipo de trabajo de las secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social y el Banco Mundial.
- La Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Banco Mundial y la Universidad de California realizan un estudio sobre las condiciones de explotación laboral entre mujeres migrantes en la frontera sur.

A fin de **promover la convivencia armónica entre la población extranjera y nacional, combatir la discriminación y fomentar los vínculos con sus comunidades de origen**, entre enero y diciembre de 2014, el Gobierno de la República realizó las acciones siguientes:

- Se contribuyó a la discusión establecida en el foro "Persona migrante. Centro de la Política Migratoria", organizado por el Senado de la República, en torno a los

^{1/} Provenientes de: Camerún, Colombia, Cuba, Egipto, El Salvador, Guatemala, Honduras, India, Nicaragua, Nigeria, Palestina, República Dominicana, Rusia, Siria, Sri Lanka, Ucrania y Venezuela.

^{2/} Provenientes de Argentina, El Salvador, Guatemala, Honduras, Irán, Nicaragua, Perú, Rusia y Venezuela.

principales problemas asociados con el fenómeno migratorio en el país, desde una perspectiva multidimensional, para escuchar todas las voces de la sociedad civil y conducir a un trabajo con las autoridades correspondientes para proponer mejoras legislativas sobre la protección integral de las personas migrantes.

- Se participó en los Diálogos Públicos por un México Social, organizados por el Senado de la República, en la mesa "La discriminación múltiple" donde se abordó el tema de la discriminación hacia las personas migrantes desde las percepciones y valoraciones sociales hacia las personas migrantes.
- Se incluyó un nuevo módulo sobre discriminación para las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur 2015, que permitirá generar información trimestral para fundamentar acciones específicas para disminuir y erradicar la discriminación hacia los migrantes.
- Se organizaron distintos eventos como la "Semana Nacional de Migración", realizada cada año desde 2011, foros y seminarios, en los que participan personal de la SEGOB (a través del INM y COMAR), la Secretaría de Relaciones Exteriores y organizaciones de la sociedad civil, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, entre otras instancias, para promover la difusión de información sobre el fenómeno migratorio y contribuir a la convivencia social, con la participación de representantes de países que comparten problemáticas similares en la materia.

El Gobierno de la República implementa una **estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro**, con acciones diferenciadas por género, edad y etnia. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se participó en las reuniones de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir, y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, de las que deriva la expedición de su Reglamento Interno; la actualización de los Lineamientos para la vigilancia y monitoreo de los anuncios clasificados, así como la convocatoria dirigida a la sociedad civil y academia para participar como integrantes de ese órgano colegiado; y el establecimiento de las estrategias y líneas de acción para la elaboración del Programa Nacional en la materia. Asimismo, el INM participa activamente en los nueve grupos de trabajo de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir, y Sancionar los Delitos en materia de trata de personas.
- Se atendió a 865 migrantes víctimas de delito en territorio nacional, de los cuales 697 fueron víctimas

de secuestro, 29 de trata de personas, 125 de delitos varios, nueve testigos del delito y cinco refugiados.

- Como integrante del Programa Nacional Alerta AMBER México, y en colaboración con la PGR, las procuradurías de justicia estatales y del Distrito Federal, el INM estableció 215 alertas migratorias en favor de menores de edad.
- Se efectuaron 643 visitas de verificación a diferentes giros negros con el objetivo de prevenir la comisión de delitos en materia de trata de personas.
- Se impartieron 16 cursos de procedimiento administrativo migratorio, protección internacional y trata de personas, al personal adscrito a diversas delegaciones federales.
- En atención a la coordinación con las autoridades de Guatemala, se registraron en el sistema de Alerta ALBA-KENETH 108 alertas migratorias en favor de menores desaparecidos de nacionalidad guatemalteca.
- Como resultado del Programa Ángel Guardián^{1/} que monitorea el arribo de extranjeros con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad y en su caso resuelve su rechazo migratorio, se rechazó a 689 extranjeros.
- Derivado de los trabajos de los Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas del INM, se llevaron a cabo 49 sesiones y 386 acciones, consistentes en foros, cines debates, pláticas, conferencias, pega de calcas, pendones e instalación de lonas espectaculares.
- Dentro de las medidas establecidas para contener la migración irregular en México, en el segundo semestre de 2014 se estableció la Estrategia de Seguridad y Contención Migratoria, para coordinar a las diversas instancias de seguridad de los tres niveles de gobierno, y coadyuvar en la disminución del delito de trata de personas y la disminución del tránsito de menores no acompañados. En este sentido, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se establecieron puntos de revisión migratoria en vías ferroviarias y carreteras consideradas estratégicas en Campeche, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo Leon, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

^{1/} Con apoyo de la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE), Policía Federal (CNS-PF), Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (PGR-FEVIMTRA).

- Se rescató a más de 64,215 migrantes y se puso a disposición del Ministerio Público a 329 personas por diversos delitos relacionados con la migración.

Para **promover la profesionalización del personal que labora en las instituciones involucradas en la atención de migrantes**, se llevaron a cabo diversas acciones de enero a diciembre de 2014:

- El 23 de mayo de 2014 se reformó el Reglamento de la Ley de Migración para establecer las bases del Servicio Profesional de Carrera Migratoria, promover la profesionalización de los servidores públicos del INM, fomentar su estabilidad, desarrollo y mejora en su desempeño laboral y, de esa manera, elevar la calidad de su trabajo y fortalecer la eficacia y eficiencia institucional.
- Se impartieron 532 eventos de capacitación a 10,500 servidores públicos en temas de legalidad y derechos humanos, introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, inteligencia emocional, detección de documentación falsa y liderazgo. Se contó con la colaboración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Oficina de Asistencia Antiterrorista y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- De acuerdo con los perfiles y trayectorias de carrera migratoria, se implementó el Modelo de Capacitación por Competencias Específicas, Transversales y de Desarrollo Humano, y la capacitación de inducción al INM, y se brindó de manera integral aspectos del procedimiento, normatividad, protección a derechos humanos y ética laboral.
- Con el objetivo de lograr una atención del fenómeno migratorio con una visión integral de respeto a los derechos humanos, el INM, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, implementó dos programas de formación para 71 agentes federales migratorios de nuevo ingreso.
- Para dar a conocer aspectos normativos, procedimentales y de derechos humanos, se implementaron dos programas de estaciones migratorias, en los que se capacitaron a 83 servidores públicos.
- Para sensibilizar y dotar de las herramientas necesarias a los agentes federales migratorios para proteger y custodiar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, se implementó un nuevo programa para la formación de oficiales de Protección a

la Infancia, en el que se prepararon a 56 servidores públicos.

- Para combatir la corrupción en el Instituto Nacional de Migración, se realizaron evaluaciones a 2,544 servidores públicos: 1,664 por nuevo ingreso, 436 por permanencia, 175 por promoción, 39 por reingreso y 30 por apoyo interinstitucional.
 - Aprobaron 1,262 servidores públicos, es decir, 49.6% de los evaluados. De la plantilla activa de 5,428 elementos, se tienen certificados a 4,670, lo que representa el 86.03 por ciento.

El Instituto Nacional de Migración refrenda su compromiso de **investigar y sancionar a los funcionarios públicos involucrados en violaciones a derechos humanos**, al fortalecer la supervisión de los funcionarios en puntos de internación al país, estaciones migratorias, áreas de trámites y todas las instalaciones estratégicas para la operación migratoria. De enero a diciembre de 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Como parte de los trabajos de coordinación en materia de Derechos Humanos de migrantes que transitan por territorio mexicano, se realizaron reuniones con el Coordinador de la Oficina Regional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Asimismo, lleva a cabo un seguimiento sistemático de las recomendaciones emitidas por la CNDH cometidas en agravio a los migrantes, así como la autoridad emisora del daño.
- El INM recibió 489 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos atribuibles a servidores públicos del INM. La CNDH concluyó 136 expedientes, de los cuales en ocho se encontraron violaciones a los derechos humanos. Asimismo, disminuyeron las quejas en estados con un alto flujo de migrantes: Oaxaca, Tabasco y Chiapas, en 14% y en 72% en Chihuahua.
- En 2014 se impartió el curso “Legalidad y Derechos Humanos”, y se capacitó a 1,703 servidores públicos, que representa 292% más que en 2013.
- Con la finalidad de constatar que las delegaciones federales del INM apliquen, actúen y trabajen conforme al marco normativo vigente, se realizaron 21 visitas en el marco del Programa Integral de Supervisión y se emitieron 738 observaciones, con acciones correctivas, responsables y plazos para su atención.

Se realizaron avances en el establecimiento de un mecanismo de coordinación a nivel federal y local para crear un **sistema nacional único de datos para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas**, que permitirá realizar una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno y las dependencias y entidades que tienen alguna responsabilidad en el tema.



APÉNDICE DE INDICADORES DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Y SUS PROGRAMAS

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
VII.A. Estrategias Transversales

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Plan	Periodicidad	Fuente	Avance							
					2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Indicador VII.A.1. Productividad del trabajo Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas ^{1/}	Índice (2008=100)	Descripción general Evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo.	Anual	STPS INEGI	100.6	100.0	95.0	98.4	100.0	100.9	101.0	102.0
Indicador VII.A.2. Índice de Integridad Global Índice de Integridad Global ^{2/}	Índice	Este índice representa uno de los conjuntos de datos más completos del mundo, pues proporciona datos cuantitativos y el análisis de los mecanismos de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas del gobierno a nivel nacional en distintos países del mundo.	Bienal.	Global Integrity SFP	63.0	72.0	68.0				n.d.	n.d.
Indicador VII.A.3. Desarrollo de Gobierno Electrónico Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI), por sus siglas en inglés. ^{3/}	Índice	El índice evalúa los sitios de Internet oficiales de los gobiernos, enfocándose en la disponibilidad de información electrónica y prestación de servicios electrónicos que proveen. Toma valores entre "0" y "1", siendo "1" el mejor resultado posible.	Bienal.	ONU SFP	0.589	0.515	0.624					0.573
Indicador VII.A.4. Índice de Desigualdad de Género Índice de Desigualdad de Género	Índice	El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. ^{4/}	Bienal	PNUD						0.382	0.376	n.d.

1/ Los datos de 2007 a 2013 fueron revisados y modificados debido a que se llevó a cabo la conciliación de los cálculos trimestrales del Producto Interno Bruto con los anuales del Sistema de Cuentas Nacionales de México, con base en las Cuentas de Bienes y Servicios 2012 (cifras revisadas). Los datos de 2014 corresponden al promedio de los trimestres primero, segundo y tercero.

2/ México no fue incluido en las ediciones 2008, 2012 y 2013 del Índice de Integridad Global publicado por la organización Global Integrity. En cuanto a la edición 2014, no se dispone de información toda vez que actualmente, dicha organización realiza una revisión metodológica del índice.

3/ Para 2014 la cifra corresponde al resultado de la Encuesta e-Gobierno 2014 de Naciones Unidas, que se dio a conocer el pasado 25 de junio de 2014. Por los cambios en la metodología para la generación de los resultados la información de 2014 no es comparable con la información histórica publicada en el PND para este indicador.

4/ El IDG es una estimación que publica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que debido a que lo hace para todos los países su publicación se hace con un año de desfase.

Fuente: Para el Indicador VII.A.1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mientras que para los indicadores VII.A.2. y VII.A.3. Secretaría de la Función Pública con datos de Global Integrity. (www.globalintegrity.org). Para el Indicador VII.A.4. Instituto Nacional de las Mujeres (<http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desigualdad-de-g%C3%A9nero-ig>)

http://unpan3.un.org/zeqokb/Portals/egovkb/Documents/un/2014-SurveyE-Gov-Complete_Survey-2014.pdf

Indicadores del Programa para Democratizar la Productividad, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Transversal		Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea Base 2012	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo Transversal 1. Promover el uso eficiente de los factores de producción de la economía Tasa de informalidad laboral ^{1/}	Porcentaje	Muestra el porcentaje del empleo total de la economía que labora en condiciones de informalidad. Este indicador permite monitorear la evolución del objetivo transversal al que se asocia debido a que una menor tasa de informalidad refleja un uso más eficiente del factor trabajo.	Anual	INEGI	60	50	59.6	58.8	57.8
Objetivo Transversal 2. Generar condiciones que eleven la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basada en horas trabajadas ^{2/}	Índice (2008=100)	Muestra la evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo. Un mayor valor del índice será indicativo de una mayor productividad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo transversal al que se asocia.	Anual	STPS e INEGI	100	110	100.9	101.0	102.0
Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación ^{3/}	Porcentaje del PIB	La Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) contempla los recursos públicos y privados dedicados a la investigación y desarrollo experimental, y se calcula como porcentaje del PIB.	Anual	OCDE	0.44	1.0	0.43	0.50	0.54
Objetivo Transversal 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país Días para abrir una empresa ^{4/}	Días	Indica el número de días necesarios para constituir una empresa legalmente. Un menor valor de este indicador se considera favorable para fortalecer el ambiente de negocios y, en ese sentido, permite evaluar el cumplimiento del objetivo transversal asociado.	Anual	Banco Mundial, Doing Business	9	7	9	6	6

1/ Las cifras difieren del informe anterior, en virtud del cambio en la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años; los datos corresponden al universo de las personas de 15 años de edad en adelante. Para este indicador Línea Base en 2013. Las cifras resultan del promedio de los cuatro trimestres del año.

2/ La cifra de 2013 del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía difiere de lo publicado en el 2º Informe de Gobierno derivado de la conciliación de los cálculos trimestrales del Producto Interno Bruto con los anuales del Sistema de Cuentas Nacionales de México, con base en las Cuentas de Bienes y Servicios 2013, publicadas en septiembre pasado. Para 2014, el dato corresponde al promedio de los tres primeros trimestres del año.

3/ El dato del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el INEGI de forma bienal. El dato de 2012 y 2013 se obtienen de la encuesta realizada en 2014 y estará disponible a mediados de 2015. Asimismo, el dato duro de 2014 se obtendrá de la encuesta sobre investigación y desarrollo que se realizará en 2016, por lo que el dato se tendrá a mediados de 2017. Para este indicador Línea Base en 2009. Para 2012-2014 cifras estimadas por el CONACYT.

4/ Para 2014 la cifra es al cuarto trimestre. La cifra emitida por Doing Business considera únicamente el promedio de días para abrir una empresa en el Distrito Federal, a nivel nacional, el promedio es de 9 días. Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Secretaría de Economía.

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/cuentas/bienes%20y%20servicios/produccion_total/product_total_90_11/PTF_SCNM.pdf

Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo transversal 1. Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la APF Índice de Transparencia Focalizada (ITF) 1/	Porcentaje	El índice permitirá evaluar la difusión de información socialmente útil por medio de los portales institucionales de las dependencias y entidades de la APF, tomando en cuenta indicadores de operatividad, pertinencia, comprensión y calidad de la información.	Anual	SFP	5	80	n.d.	5.0	27.48
Índice de Presupuesto Abierto (IPA) 2/	Índice	Evalúa los avances en transparencia presupuestaria a nivel mundial. El índice se genera a partir de una encuesta realizada por la asociación internacional que lleva a cabo el índice, en la cual se evalúa la disponibilidad y calidad de la información presupuestaria que se difunde en una escala del 0 al 100.	Bienal	SFP y SHCP (UED)	61	81	61	n.d.	n.d.
Objetivo transversal 2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados a fin de mejorar el desempeño de la APF y el gasto federalizado Índice de Gestión para Resultados en América Latina y el Caribe 3/	Índice	El Índice de Gestión para Resultados, se integra por cinco variables: 1) planificación para resultados, 2) presupuesto por resultados, 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4) gestión de programas y proyectos y 5) monitoreo y evaluación. El índice mide la capacidad institucional de los países para implementar y aprovechar la GPR, lo cual permite medir el fortalecimiento de la GPR a fin de mejorar el desempeño de la APF y el gasto federalizado.	Bienal	Banco Interamericano de Desarrollo y SHCP (UED)	3.3 4/	4.2	n.d.	n.d.	n.d.
Objetivo transversal 3. Optimizar el uso de los recursos en la APF Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable de la Administración Pública Centralizada 5/	Porcentaje	Es el cociente del gasto ejercido en servicios personales entre el gasto programable neto ejercido de Administración Pública Centralizada.	Anual	Sistemas de Información Institucionales de la SHCP (UPCP)	17.8% 6/	16.9% (Reducción de 5% en la proporción de gasto en servicios personales con relación al gasto programable neto de la Administración Pública Centralizada)	17.8	18.4	n.d.
Cociente del gasto de operación administrativo 5/	Porcentaje	El cociente del gasto de operación administrativo del año corriente entre el gasto de operación administrativo del año inmediato anterior. El resultado del cociente anterior deberá ser menor a la inflación observada en el año corriente.	Anual	Sistemas de Información Institucionales de la SHCP (UPCP), INEGI	Para 2012 el incremento en el gasto de operación administrativo ejercido respecto al año anterior ascendió a 4.2%	Mantener la tasa de crecimiento en el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación del mismo periodo	4.2	-8.0	n.d.

1/ Para efectos de la implementación de la Política de Transparencia Focalizada y la correspondiente medición del Índice de Transparencia Focalizada (ITF), se ha diseñado una estrategia que permita el avance gradual en el cumplimiento de cada uno de los criterios que conforman el ITF. En ese sentido, al 19 de diciembre de 2014 se tiene un avance de 27.48%, el cual se compone del cumplimiento de 8.02%, para el criterio de Operatividad y de 19.46% para el criterio de Pertinencia.

2/ El dato para 2014 estará disponible en abril de 2015.

3/ Las cifras para 2012 y 2014 estarán disponibles en junio de 2015.

4/ Para este indicador, la línea base corresponde a 2010.

5/ La información del indicador para 2014 debe reportarse pero aún no se encuentra disponible hasta la publicación de la Cuenta Pública.

6/ Para este indicador, la línea base corresponde a 2012.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de la Función Pública para los indicadores del objetivo transversal 1 y en el caso del indicador Índice del Presupuesto Abierto SFP y SHCP (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 2, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 3, Secretaría de Hacienda y Crédito (UPCP). En el caso de los indicadores del objetivo transversal 4, Secretaría de la Función Pública. Para los indicadores del objetivo transversal 5, Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.

Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
<p>Objetivo transversal 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF</p> <p>Porcentaje de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de las dependencias y entidades de la APF. 1/</p>	Porcentaje	Establece el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios de las dependencias y entidades. La medición inicial considera los trámites de alto impacto que el INEGI ha incluido en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.	Anual	SFP, con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI	71.08	80			71.08
<p>Competencia en las contrataciones 2/</p>	Índice	a. Número de proposiciones que, en promedio, son presentadas en los procedimientos de contratación competidos. Ilicitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas (eficacia). b. Número de convocados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas (eficacia). La competencia entre los licitantes es una manera de asegurar que la APF obtenga las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio y calidad. Favorecer la competencia en las contrataciones públicas implica llevar a cabo una serie de acciones que fomenten la participación de los particulares y reduzcan los riesgos de colusión entre los mismos, de modo que los resultados alcanzados con las líneas de acción en esta materia, se reflejarán en una mayor participación de proveedores y contratistas en los procedimientos de contratación pública, la cual es medible a través del número de proposiciones efectivas presentadas por los licitantes en los procedimientos de contratación.	Anual	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet, SFP	Proposiciones por procedimiento de licitación pública =1,94 Número de invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas =3,06 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas =0,99	Proposiciones por procedimiento de licitación pública =4 Número de invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas =6 Proposiciones por invitación a cuando menos tres personas=3	Proposiciones por procedimiento de licitación pública =1,94 Número de invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas =3,06 Proposiciones por invitación a cuando menos tres personas =0,99	Proposiciones por procedimiento de licitación pública =5,90 Número de invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas =5,00 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas =3,12	Proposiciones por procedimiento de licitación pública =5,43 Número de invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas =7,30 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas =3,04

1/ Para este indicador, datos iniciales para línea base a partir de información integrada en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013, que se publicó el 16 de junio de 2014.

2/ Para este indicador, la línea base corresponde a 2012.

Fuente: Secretaría de la Función Pública para los indicadores del objetivo transversal 1 y en el caso del indicador Índice del Presupuesto Abierto SFP y SHCP (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 2, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 3, Secretaría de Hacienda y Crédito (UPCP). En el caso de los indicadores del objetivo transversal 4, Secretaría de la Función Pública. Para los indicadores del objetivo transversal 5, Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.

Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Índice de instituciones que tienen estructuras orientadas a objetivos estratégicos y recursos humanos profesionalizados	Porcentaje	Mide el impacto de la implementación de las políticas de orientación a objetivos estratégicos de estructuras y profesionalización de los recursos humanos.	Bienal *Se tomara la primera medición en 2014	Registro de información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF, SFP	n.d. La línea base se construirá con información de 2014.	90			50.94
Objetivo transversal 5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento									
Índice de Ciudadanos interactuando con su gobierno vía Internet ^{1/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de individuos (16-74 años) que han utilizado Internet para interactuar con las autoridades públicas en los tres meses anteriores a la encuesta. Los datos se recogen a través de la encuesta anual de la Comunidad de Eurostat en el uso de las TIC en los hogares y por individuos.	Anual	OCDE CEDN	1.2	1.5	n.d.	1.2	n.d.
Índice de Digitalización (ID) ^{2/}	Índice	Mide el efecto acumulativo de la adopción y uso de las TIC en el tejido económico y social de un país determinado, a través de su integración en tres niveles: individual, empresas-económicas y sociedades. El Índice identifica cuatro fases de desarrollo en digitalización: 1) Avanzados (ID > 50); 2) Transicionales (35 < ID < 50); 3) Emergentes (20 < ID < 35); 4) Limitados (ID < 20).	Anual	Katz, R. Kopuroumpis, P.y Calorda, F. "The Latin American path towards digitization". CEDN	37.05	59.29	n.d.	37.05	n.d.

1/ Para este indicador, la línea base corresponde a 2012.

2/ Para este indicador, la línea base corresponde a 2011.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de la Función Pública para los indicadores del objetivo transversal 1, y en el caso del indicador Índice del Presupuesto Abierto SFP Y SHCP (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 2, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 3, Secretaría de Hacienda y Crédito (UPCP). En el caso de los indicadores del objetivo transversal 4, Secretaría de la Función Pública. Para los indicadores del objetivo transversal 5, Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
1. México en Paz

Objetivo/Indicador	Referencias del Plan		Avance									
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 1.1. PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Índice del Estado de Derecho	Índice	Este índice refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.	Anual	Banco Mundial	-0.54	-0.72	-0.61	-0.58	-0.55	-0.56	n.d.	n.d.
OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Número de víctimas de la delincuencia por cada 100,000 habitantes 1/	Personas	Este indicador recaba información a nivel nacional y estatal, que permita llevar a cabo estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia.	Anual	INEGI	n.d.	n.d.	n.d.	23,993	24,317	27,337	28,224	n.d.

1/ En 2013 se incorporan los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), publicada el 30 de septiembre de 2014.

n.d.: No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance p/			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013 1/	Meta 2018	2013 2/	2014
OBJETIVO PND 1.4 GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE								
Objetivo del Programa Nacional 1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia.	Índice	El reto más importante de la procuración de justicia es el aumento de la confianza ciudadana respecto de las instituciones de procuración de justicia. Este indicador pretende medir la variación de la percepción de los mexicanos hacia la PGR.	Anual	INEGI	51.4	56.4	51.35 3/	n.d.
Objetivo del Programa Nacional 2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Porcentaje	Se busca el tránsito de un sistema penal mixto a uno de corte acusatorio y oral que permita garantizar mejores procedimientos penales, basados en principios como el de publicidad, la intermedación y el desahogo de pruebas en audiencias públicas, con respeto irrestricto de los derechos humanos y a la plena vigencia del principio de presunción de inocencia.	Anual	PGR	15.0	100.0	15.0	40.0
Objetivo del Programa Nacional 3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.	Porcentaje	Busca medir la capacidad de las autoridades involucradas en la integración de las averiguaciones previas para recabar los elementos probatorios necesarios y suficientes para decidir lo que conforme a derecho proceda y para ejercer la acción penal de manera eficaz, de manera que la autoridad jurisdiccional se incline efectivamente por dictar un auto de formal prisión o un auto de sujeción a proceso.	Trimestral	PGR	63.2	65.7	74.1	85.9
Porcentaje de devoluciones o desechamientos de casos por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de las consignaciones remitidas por la Procuraduría General de la Federación.	Porcentaje	Se refiere al porcentaje de casos devueltos o desechados por parte del Poder Judicial de la Federación, respecto al total de casos consignados, por parte de la Procuraduría General de la República.	Trimestral	PGR	10.7	8.2	12.9	13.5
Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa 4/	Días	Se refiere al periodo de tiempo -en días naturales- que en promedio toma la integración de las averiguaciones previas a los Ministerios Públicos (incluyendo los casos pendientes al inicio y al final del año, así como los ingresos y egresos a lo largo del año).	Trimestral	PGR	223.2	200	246.9 5/	273.0 6/
Objetivo del Programa Nacional 4. Reducir la impunidad.	Porcentaje	El indicador evalúa la eficacia en el cumplimiento de ordenamientos emitidos por la autoridad judicial, que son restrictivos de la libertad, los cuales son cumplidos por la Policía Federal Ministerial.	Trimestral	PGR	33.5	37.35	31.7	32.6
Porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas en primera instancia respecto al total de averiguaciones previas consignadas	Porcentaje	Se refiere al porcentaje de casos que recibieron sentencia condenatoria en el Poder Judicial de la Federación, respecto al total de averiguaciones previas determinadas por los Agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República con ejercicio de acción penal.	Trimestral	PGR	58.6	59.7	58.3 7/	59.2

1/ Datos estimados en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, publicado en el D.O.F. el 16 de diciembre de 2013. Excepto el indicador "Índice de Percepción de confianza ciudadana".

2/ Datos al cierre del ejercicio 2013.

3/ Resultado obtenido en la ENVIPE 2014 con datos de 2013. El avance de 2014 se conocerá hasta la publicación de la encuesta en 2015.

4/ Para el indicador denominado "Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa", se registra un factor que modifica la medición. Dicho factor se presenta en aquellos expedientes de averiguaciones previas que se encuentran en reserva, y cuya antigüedad es mayor a 10 años al momento de su determinación; por lo que incrementó el número de días promedio que se requiere para la integración y conclusión de un expediente. Por ello, se lleva una doble medición: una en la que se considera el número total de expedientes determinados; y la segunda en la que se excluyen los expedientes con las características antes señaladas. Las referencias a esta doble medición se encuentran en las notas 5 y 6.

5/ Para la obtención de este promedio se restan 3,250 averiguaciones previas de las 1,097,588 determinadas en el año 2013, ya que corresponden a expedientes con una antigüedad mayor a 10 años, que fueron determinados a partir de un programa de abatimiento de la reserva. Si se considera el total de averiguaciones previas determinadas, el resultado del indicador es de 407.6 días promedio (factor que se explica en la nota 4).

6/ En el periodo enero-diciembre de 2014, el promedio de días para la integración de las averiguaciones previas se obtuvo al descartar 3,004 averiguaciones previas de las 105,721 determinadas en el año, ya que corresponden a expedientes con una antigüedad mayor a 10 años. Al contabilizar el total de averiguaciones previas determinadas, el número de días promedio es de 419.9 (factor que se explica en la nota 4).

7/ En el Segundo Informe de Gobierno 2013-2014 se reportó como avance para este indicador un 45.7%, sin embargo, la cantidad correcta que debió reportarse es un 58.3%

p/ Datos preliminares.

n.d. No disponible.

Fuente: Procuraduría General de la República.

Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO 1.1. PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA									
Objetivo Sectorial 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática									
Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas. ^{1/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán más oportunidad para influir en las decisiones de gobierno.	Bienal	ENCLUP	43.0	46.0	43.0	n.a.	n.d.
Índice de resolución de conflictos de impacto regional. ^{1/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de conflictos solucionados respecto a los atendidos por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.	Mensual	SEGOB	57.72	71.0	57.7	59.3	61.36
OBJETIVO 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA									
Objetivo Sectorial 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia									
Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. ^{1/ 2/}	Delitos por cada 100,000 habitantes	El indicador se basará en los reportes estadísticos de delitos que la PGR entrega mensualmente, utilizando adicionalmente la variable poblacional de CONAPO.	Trimestral	SEGOB					
Noreste		Comprende: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas	Trimestral	SEGOB	92.3	84.3	92.3	80.0	85.0
Noroeste		Comprende: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora	Trimestral	SEGOB	201.7	184.2	201.7	132.8	138.3
Centro		Comprende: Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala	Trimestral	SEGOB	94.2	86.0	94.2	81.8	74.2
Occidente		Comprende: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas	Trimestral	SEGOB	129.2	118.0	129.2	83.2	81.8
Sureste		Comprende: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán	Trimestral	SEGOB	61.9	56.5	61.9	57.5	60.4
Porcentaje de la población que siente confianza hacia la Policía Federal. ^{1/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de población de 18 años y más que identifica a la Policía Federal y que le inspira mucho o algo de confianza.	Annual	INEGI	51.2	53.6	51.2	55.0	57.7
Porcentaje de operación del nuevo Sistema de Justicia Penal a nivel federal y en las entidades federativas. ^{3/}	Porcentaje	El indicador mostrará la incorporación de los circuitos judiciales federales y de las entidades federativas en la operación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial. El valor del indicador es un acumulado anual, para 2014 se considera una meta de 20.0%, 2015 una meta de 37.5% y 2016 una meta de 42.5% para sumar el 100%. Lo que quiere decir que el Sistema de Justicia Penal estará operando en el total de las entidades federativas y en el orden federal.	Annual	SEGOB	40.0	100.0	30.0	40.0	71.2
OBJETIVO 1.5. GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN									
Objetivo Sectorial 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres									
Reducción de recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Federal. ^{1/ 4/}	Porcentaje	Porcentaje de reducción de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Administración Pública Federal, con respecto al año 2012. A diciembre de 2012 considera 63 recomendaciones.	Annual	CNDH	0.0	-12.0	0.0	-6.3	-61.9

1/ El año de línea base de este indicador es 2012.
 2/ Las cifras de las regiones Noreste y Noroeste fueron ajustadas respecto del Programa Sectorial de Gobernación debido a la reclasificación del estado de Durango, el cual es ahora considerado en la región Noreste, en congruencia con lo dispuesto en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública de 2012. Para las otras tres regiones, la variación respecto al Programa Sectorial de Gobernación se atribuye al redondeo.
 3/ Las entidades federativas que operan el Sistema de Justicia Penal Acusatorio son: Chihuahua, Morelos, Estado de México, Yucatán, Oaxaca, Zacatecas, Durango, Baja California, Guanajuato, Nuevo León, Chiapas, Tabasco, Puebla, Veracruz, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Guerrero, Jalisco, Sinaloa, Aguascalientes, Hidalgo, Campeche, Nayarit, Tlaxcala y Colima. A nivel federal operan en Durango y Puebla.
 4/ La línea base corresponde a 2012 (63 recomendaciones). En el 2013 se emitieron 59 recomendaciones a autoridades de la APP, mientras que al 31 de diciembre de 2014 se emitieron 24 (sin considerar las recomendaciones generales). La fórmula del indicador es: $(24/63) \times 100 = 61.9$
 n.a. No aplica, dada la frecuencia de medición del indicador.
 n.d. Dato no disponible.
 Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Prevalencia de la violencia contra las mujeres ^{1/}	Porcentaje	Se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un acto de violencia.	Cada 5 años	CONAVIM	62.8	59.0	n.a.	n.a.	n.a.
Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal	Porcentaje	Mide la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal.	Anual	CONAPRED	43.9	59.1	n.d.	43.9	78.6 ^{2/}
OBJETIVO 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN									
Objetivo Sectorial 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos									
Unidades Coordinadoras Estatales Conectadas con RENAPO ^{3/}	Porcentaje	Porcentaje de Unidades Coordinadoras Estatales conectadas interestatalmente con el Registro Nacional de Población.	Anual	SEGOB	0.0	100.0	6.3	53.1	1.00
Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen. ^{4/}	Porcentaje	Porcentaje de eventos de repatriación de mexicanos que accedieron al beneficio del traslado al lugar de origen con respecto del total de atendidos por el Programa de Repatriación Humana.	Trimestral	SEGOB	55.0	70.0	n.d.	59.0	58.6
Integración de criterios demográficos. ^{5/}	Porcentaje	Proporción de las instituciones integrantes del Consejo Nacional de Población y de las entidades federativas que consideran los criterios demográficos en sus instrumentos de planeación.	Anual	SEGOB	83.0	95.0	n.a.	83.0	93.9
OBJETIVO 1.6. SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO									
Objetivo Sectorial 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores									
Alertamiento temprano. ^{6/}	Porcentaje	Porcentaje de municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas	Bimestral	SEGOB	1.3	25.0	1.3	1.8	3.8
Medidas de seguridad para zonas de alto riesgo. ^{7/}	Porcentaje	Porcentaje de programas de protección civil, estatales y municipales, que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo.	Trimestral	SEGOB	0.6	80.3	0.6	1.1	17.4

1/ En este indicador se considera como Línea Base 2011.

2/ En el comportamiento de la meta de este indicador ha sido fundamental la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, que establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar estos derechos, destacando entre ellos, el derecho a la igualdad y no discriminación. La reforma incorporó el principio "pro persona", garantizando jerarquía constitucional a los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por México. De este modo, durante 2014 se incorporaron disposiciones contra la discriminación en las constituciones políticas de las entidades federativas (variable a del indicador) de tal forma que sólo tres no cuentan con una ley antidiscriminatoria: Jalisco, Nuevo León y Tabasco, mientras 29 ya cuentan con una ley de este tipo. Asimismo, el número de constituciones federal y locales (variable b del indicador) que contemplan una cláusula antidiscriminatoria es de 22. En cuanto al número de códigos penales federal y estatales que cuentan con la tipificación de la discriminación racial (variable c del indicador), por interpretación armónica de la ley se han considerado aquellas conductas discriminatorias sancionadas por la codificación y legislación penal estatal (independientemente del nombre o expresión del tipo penal, así como su forma de comisión), las cuales tuvieran en alguno de sus componentes aquellos elementos que denotaran discriminación racial en términos del artículo 1, párrafo primero, de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. De este análisis se resolvió el hallazgo de que en 25 entidades, más el Código Penal Federal en su artículo 149, cumplen este criterio, dando un total de 26 como valor definido para la variable señalada. Fuente: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>

3/ La conexión de Unidades Coordinadoras Estatales con la Dirección General de Registro de Nacional de Población e Identificación Personal inicia en 2012.

4/ La información corresponde al periodo abril-diciembre de 2013, debido a que en abril comenzó a operar el sistema de registro, que es fuente del indicador. Para 2014 información preliminar a diciembre, la versión final validada se tendrá en mayo de 2015.

5/ El porcentaje del indicador en 2013 difiere de la línea base estimada ese mismo año debido a que ésta se calculó con datos al 30 de noviembre de ese año.

6/ Los municipios con densidad poblacional media y baja son aquéllos en los que vive la población más vulnerable a los desastres en el país. En total hay 2,354 municipios con densidad poblacional media y baja en todo el país.

7/ El año de línea base de este indicador es 2012.

n.a. No aplica, dada la frecuencia de medición del indicador.

n.d. Dato no disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa para la Seguridad Nacional, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 1.2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL									
Objetivo Específico 1.1. Desarrollar e implementar los fundamentos normativos y operativos que dan sustento al funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional (SSN) para permitir una atención integral de los temas que forman parte del su agenda con una perspectiva multidimensional.	Porcentaje	El indicador busca ofrecer una medida del progreso en las actividades normativas y operativas que impacten en el funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional y las instancias que lo conforman y en el cumplimiento de sus objetivos.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	n.d.	100.0			20.0
Objetivo Específico 1.2. Articular la información y las inteligencias especializadas del Estado mexicano mediante el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Inteligencia, a fin de potenciar la generación de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional	Porcentaje	El indicador permitirá conocer el grado de avance en el proceso de desarrollo de mecanismos desarrollados para la integración y la operación de Unidades de Información e Inteligencia vinculadas con el Sistema Nacional de Inteligencia, así como en la elaboración una Doctrina de Inteligencia para la Seguridad Nacional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	n.d.	100.0			20.0
Objetivo Específico 1.3. Desarrollar y divulgar la Cultura de Seguridad Nacional del Estado mexicano, para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema	Porcentaje	El indicador señala el nivel de cumplimiento de las fases establecidas para el desarrollo y la divulgación de la Cultura de Seguridad Nacional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	n.d.	100.0			14.3*
Objetivo Específico 2.1. Definir anualmente una Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional para promover la atención integral de los temas de Seguridad Nacional mediante el desarrollo de acciones conjuntas a fin de hacer frente a riesgos y amenazas	Porcentaje	El indicador mide el nivel de integración de la Agenda Nacional de Riesgos (ANR) con un enfoque multidimensional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	n.d.	100.0			20.0
Objetivo Específico 2.2. Fortalecer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para contribuir tanto al mantenimiento de la Seguridad Interior como a las tareas de Defensa Exterior de la Federación	Porcentaje	El indicador mide el nivel de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para sus operaciones a nivel sectorial dirigidas a la disuasión de actos en contra de la permanencia del Estado Mexicano o algún hecho ilícito, mediante la presencia de Fuerzas Federales en territorio nacional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	0.0	100.0			12.8*
Objetivo Específico 2.3 Contribuir al mantenimiento de un entorno internacional estable que favorezca los intereses y objetivos nacionales	Porcentaje	El indicador mide la tasa de crecimiento anual de iniciativas mexicanas promovidas en foros multilaterales en materia de seguridad internacional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	n.d.	100.0			26.6**
Objetivo Específico 2.3 Contribuir al mantenimiento de un entorno internacional estable que favorezca los intereses y objetivos nacionales	Iniciativas	El indicador mide la tasa de crecimiento anual de iniciativas mexicanas promovidas en foros multilaterales en materia de seguridad internacional.	Anual	SRE	29	3/			31.0

1/ No se cuenta con una medición previa del indicador.

2/ La dependencia responsable de reportar el avance es la Secretaría de Relaciones Exteriores.

3/ La meta para 2018 es llegar a una cifra 16% superior a la de 2013.

n.d. No disponible.

* El porcentaje de avance considera los esfuerzos realizados por el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional, así como las secretarías de Defensa Nacional y Marina.

** El porcentaje de avance considera los esfuerzos realizados por las secretarías de Defensa Nacional y Marina.

Fuente: Presidencia de la República. Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional.



Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Continúa

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2012	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 1.2 GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL									
Objetivo Sectorial 1. Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano									
Número de Unidades con responsabilidad de sector militar para la cobertura del territorio nacional	Unidades	Mantener 182 unidades tipo corporación con sector militar para la cobertura del territorio nacional.	Trimestral	SEDENA	182	182	182	182	182
Número de horas de vuelo para la vigilancia del espacio aéreo nacional	Número de horas de vuelo (miles)	Suficiente capacidad para mantener la vigilancia del espacio aéreo nacional y la operatividad de la Fuerza Aérea Mexicana, ya que por medio de las horas de vuelo realizadas es posible cuantificar los resultados obtenidos en las operaciones aéreas desarrolladas durante el año y subsiguientes.	Trimestral	SEDENA	63.0	467.5	63.8	73.5	64.9
Número de operaciones para reducir la violencia.	Número de operaciones	Mediante la coordinación y cooperación entre dependencias federales y estatales, se implementaran operaciones para reducir la violencia en las regiones del país que presentan alta incidencia delictiva para lograr la seguridad y tranquilidad de la población civil.	Trimestral	SEDENA	6	36	12	12	9
Objetivo Sectorial 2. Fortalecer el Sistema de Inteligencia Militar									
Porcentaje de reestructuración de los Centros de Mando y Control en el Sistema Integral de Vigilancia Aérea y de la implementación del Sistema de Enlace de Datos Táctico	Porcentaje	El indicador tiene como propósito medir el avance en la instalación y operación de un nuevo Centro de Mando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4I) que cuente con la posibilidad de obtener información a través de un enlace de datos táctico, para proporcionar a los diversos mandos la visualización en tiempo real de la situación de las operaciones en que participa el Sistema Integral de Vigilancia Aérea para cubrir parte del espacio aéreo nacional, para una mejor y oportuna toma de decisiones, e integrar los equipos de comunicaciones, cómputo e inteligencia que se sustituyan, para constituir un Centro de Mando Regional en la porción norte del país.	Trimestral	SEDENA	0.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.
Instalación del nuevo Centro de Mando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia y reestructuración ^{1/}	Porcentaje		Trimestral	SEDENA	0.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.
Implementar el Sistema de Enlace de Datos Táctico ^{1/}	Porcentaje		Trimestral	SEDENA	0.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.
Número de operaciones realizadas para proteger la frontera sur	Número de operaciones	Implementar operaciones para fortalecer la seguridad en la frontera sur con la cooperación y coordinación de los tres órdenes de Gobierno, a fin de mantener el control de mercancías y flujos migratorios, así como inhibir las actividades de organizaciones criminales, el tráfico de drogas y armas, coadyuvando de esta forma a garantizar el estado de derecho en la región fronteriza con impacto a nivel nacional.	Trimestral	SEDENA	1	6	1	1	1

1/ Los trabajos están programados para iniciar en 2015.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Continuación

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial		Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea Base 2012	Meta 2018	2012	2013	2014
Porcentaje de avance en el desarrollo de la cuarta dimensión de operaciones militares denominada "ciberespacio" ^{1/}	Porcentaje	Para el desarrollo de la cuarta dimensión de operaciones militares, se requiere medir el avance de la creación de un Centro de Operaciones en el Ciberespacio con los recursos materiales y tecnológicos necesarios y recursos humanos capacitados en aspectos de ciberdefensa para proteger los activos de tecnologías de la información y comunicaciones de la SEDENA.	Trimestral	SEDENA	4.0	100.0	n.a.	4.0	7.6
Objetivo Sectorial 3. Renovar las capacidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos									
Incremento porcentual en la cobertura del espacio aéreo nacional	Porcentaje	Fortalecer y renovar las capacidades del Sistema Integral de Vigilancia Aérea (SIVA), mediante la adquisición de: -1 Centro de Mando y Control (2016). -5 Radares de largo alcance (2016 y 2017). Adquirir: - 3.067 vehículos terrestres. - 172 aeronaves y 3 Sistemas Aéreos no Tripulados. Para incrementar la cobertura, vigilancia y control del espacio aéreo, así como el apoyo al Instituto Armado, Dependencias de Gobierno y a la población civil en caso de necesidades públicas o desastres naturales. Para aumentar la movilidad operativa y táctica de las tropas, así como optimizar las funciones logísticas y administrativas del Ejército y Fuerza Aérea.	Trimestral	SEDENA	32.0	72.0	32.0	32.0	32.0
Incremento porcentual en la movilidad táctica y estratégica de las tropas									
Incremento a la movilidad táctica	Cantidad de automotores		Trimestral	SEDENA	15,300	3,067	717	1,249	3,155
Incremento a la movilidad estratégica	Cantidad de aeronaves		Trimestral	SEDENA	346	172	n.d.	14	107
Porcentaje de avance en la Regionalización de Atención Médica ^{2/}	Porcentaje	La finalidad de esta meta tiene por objeto descentralizar la atención médica especializada de 3er. Nivel al inicio de la administración, se proporciona en los hospitales ubicados en el Distrito Federal, lo que ocasiona que todo el personal militar, en el activo y retirados, así como derechohabientes y pensionistas se trasladan a la capital a recibir atención médica, lo cual genera fuertes gastos de pasajes y hospedaje. Esta situación, provoca además, la saturación de la consulta médica. Por lo tanto, se buscará descentralizar la atención médica en 5 regiones (Norte, Noroeste, Occidente, Centro y Sur) con hospitales de alta especialidad; para el caso de la Región Centro se fortalecerá con 3 nuevos hospitales y un complejo educativo de sanidad. Con ello, se optimizarán los servicios que proporcionan los hospitales y se proporcionará una atención médica de mayor calidad y oportunidad. Para este objetivo, se dotará a los nuevos hospitales con infraestructura y equipamiento; así como el personal de médicos especialistas y de apoyo necesario. En este mismo sentido se promoverá cubrir al 100% la ministración de medicamentos a los pacientes; y dotar de un sistema de aerotransporte para garantizar una atención oportuna en casos graves.	Trimestral	SEDENA	0.0	100.0	n.a.	0.0	20.0

1/ Línea Base 2013.

2/ A l 1 de diciembre de 2013, no se cuenta con hospitales de especialidad fuera del Distrito Federal.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Continuación

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2012	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo Sectorial 4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar									
Número de planes y programas de estudios acreditados; porcentaje de la sistematización de los procesos; y número de cursos de maestría y doctorados impartidos		Para fortalecer el SEM se realizarán acciones para formar militares profesionales competitivos, con valores y amplias habilidades analíticas y técnicas; para ello, se impulsará la calidad de la educación militar, en el marco de un contexto nacional e internacional, con amplio uso de TIC en la gestión, administración y docencia del proceso educativo. Asimismo, impulsará la innovación, investigación y desarrollo tecnológico en ramas de la ciencia y el arte militar; además con exigentes niveles de dominio del idioma inglés, para tener mayor participación en eventos e intercambios académicos nacionales y extranjeros; finalmente, elevar el nivel educativo para incrementar el personal militar con grados académicos de nivel maestría y doctorado.	Semestral	SEDENA	0	7	n.a.	0	2
Acreditación de planes y programas de estudio; así como certificación de la Rectoría y de la UDEFA ^{1/}	Número		Semestral	SEDENA	0.0	80.0	n.a.	n.a.	n.a.
Sistematización de procesos ^{2/}	Porcentaje		Semestral	SEDENA	0.0	80.0	n.a.	n.a.	n.a.
Infraestructura tecnológica para planteles militares ^{3/}	Porcentaje		Semestral	SEDENA	0	7	n.a.	n.a.	1
7 laboratorios de planteles militares equipados	Número de laboratorios		Semestral	SEDENA	0	5	n.a.	n.a.	1
Cursos de maestría impartidos en la Escuela Superior de Guerra	Número de cursos		Semestral	SEDENA	0	2	n.a.	n.a.	n.a.
Cursos de doctorado impartidos ^{3/}	Número de cursos		Semestral	SEDENA	0.0	100.0	n.a.	80.0	100.0
Porcentaje de avance en la creación del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales y el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea	Porcentaje	Fortalecer el desarrollo de la doctrina militar, estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales; así como, desarrollar proyectos de investigación tecnológica para beneficio del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. La unidad de medida corresponde al avance porcentual de la creación del Instituto y Centro y al número de proyectos de investigación realizados.	Trimestral	SEDENA	0.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.
Creación del Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea	Porcentaje		Trimestral	SEDENA	0.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.
Creación del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales ^{2/}	Porcentaje		Trimestral	SEDENA	0	151	n.a.	18	23
Proyectos de investigación a realizar	Número de proyectos		Trimestral	SEDENA	0.0	100.0	n.a.	8.0	12.0
Porcentaje en la modernización del armamento individual del personal de tropa	Porcentaje	Modernizar el 100% del armamento individual con la fabricación de 121,000 fusiles FX-05. Se renovará el total del armamento individual para incrementar el volumen de fuego y disminuir costos de producción y mantenimiento.	Trimestral	SEDENA					

1/ El avance corresponde únicamente a la acreditación de dos planes y programas de estudio, la certificación de la UDEFA esta programada para el año 2016.

2/ Los trabajos están programados para iniciar en 2015

3/ Los trabajos están programados para iniciar en 2017.

n.a.No aplica.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concluye

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2012	Meta 2018	2012	2013	2014
<p>Objetivo Sectorial 5. Proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastre de forma eficaz</p> <p>Porcentaje de avance en el programa de fortalecimiento del Plan DN-III-E 1/</p>	Porcentaje	<p>Equipamiento de la F.A.C.D. con el material que se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 Helicópteros MI-17. - 3 Cocinas comunitarias. - 50 Equipos de radio. - 5 Ambulancias. - 4 Excavadoras. - 4 Tractocamiones 5/a. rueda con cama baja. <p>El equipamiento incrementará la capacidad de respuesta del Ejército y FAM, en beneficio de la población afectada por el impacto de los fenómenos de origen natural y/o antropogénico.</p>	Trimestral	SEDENA	0.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.
<p>Ejercicios de reacción y desplazamiento a las áreas de reunión adelantadas del Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE)</p>	Número de ejercicios de reacción	<p>La SEDENA forma parte de la Fuerza de Tarea Laguna Verde 84, integrada con los 63o., 83o. y 87o. Batallones de Infantería, cada uno de los cuales realizará anualmente 12 ejercicios de reacción y desplazamiento a las áreas de reunión adelantada del P.E.R.E. (total 216 ejercicios por los tres batallones en el presente sexenio), para fortalecer su capacidad de respuesta.</p>	Trimestral	SEDENA	36	216	36	36	36

1/ Las actividades del Plan DN-III-E se siguen materializando de acuerdo a las necesidades de la población y para hacerlo con más capacidades, se realizará la adquisición de diverso equipo a partir del año 2015.
n.a. No aplica.
Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.



Indicadores del Programa Sectorial de Marina, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Continúa

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 1.2 GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL									
Objetivo Sectorial 1. Emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y soberanía nacional	Porcentaje	Disuasión de actos contra la permanencia del Estado Mexicano o algún hecho ilícito, mediante la presencia de las unidades operativas de la Armada de México en las Zonas Marítimas Mexicanas.	Anual	SEMAR	16.90	100.00		32.40	24.63
Objetivo Sectorial 2. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa institucional, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino									
Índice de eficacia en el cumplimiento de los programas de modernización de infraestructura, equipos, sistemas y derechos	Porcentaje	Planeación, desarrollo y conclusión de programas institucionales enfocados a lograr el incremento, modernización y fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa de la Institución.	Anual	SEMAR	15.00	100.00		17.80	28.93
Capacitación y adiestramiento del personal naval	Porcentaje	Medir el porcentaje de avance en el cumplimiento de los programas de capacitación y adiestramiento del personal naval (Conocimientos necesarios para el desempeño de los cargos, comisiones y operaciones que realiza la SEMAR).	Anual	SEMAR	10.00	70.00		14.68	11.61
Porcentaje de avance del Programa de Modernización de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) de la Institución	Porcentaje	Mide el porcentaje de avance de los Programas de Modernización de Sistemas de Detección y Navegación, Modernización de la Red Informática, Modernización de la Red de Comunicaciones y Modernización de Sistemas Tecnológicos de Protección a Instalaciones Navales.	Anual	SEMAR	25.00	60.00		25.00	33.60
Objetivo Sectorial 3. Consolidar la Inteligencia Naval para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas que afecten a la Seguridad Nacional									
Índice de Desempeño Profesional del Personal de Inteligencia Naval	Porcentaje	Índice de avance de desempeño profesional y laboral del factor humano que conforma la Inteligencia de la Armada de México.	Anual	SEMAR	16.00	100.00		23.59	70.35
Seguridad de la información y del Ciberespacio	Porcentaje	Evalúa los avances para la consolidación del Sistema Integral de Seguridad de la Información Institucional y para fortalecer las capacidades de seguridad en el Ciberespacio que contribuya a la seguridad del Estado Mexicano.	Anual	SEMAR	30.00	100.00		30.00	21.00
Infraestructura del Sistema de Inteligencia	Porcentaje	Índice de avance de los programas y proyectos de construcción y adquisición de medios para incrementar las capacidades del Sistema de Inteligencia de la Armada de México.	Anual	SEMAR	19.00	95.00		19.00	35.70
Objetivo Sectorial 4. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación									
Porcentaje de Modernización de la Infraestructura Institucional	Porcentaje	Construcción, adecuación, equipamiento y remodelación de instalaciones que permitan el desempeño confortable, seguro y oportuno de las operaciones navales, así como de las correspondientes a la integridad física, capacitación y adiestramiento del personal naval.	Anual	SEMAR	18.23	100.00		16.48	17.77
Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval	Porcentaje	Para fortalecer el sistema educativo naval se establecieron cuatro líneas de acción que determinan las cuatro variables para determinar el porcentaje de avance en el indicador. 4.2. "Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval", Modernización talleres y simuladores, evaluación de establecimientos educativos navales, impartición de cursos en línea a través de las TIC's y combatir el rezago educativo entre el personal naval, estas desarrolladas y en su conjunto nos va a permitir que se fortalezcan los procesos educativos y a su vez modernizar Sistema Educativo Naval.	Anual	SEMAR	0.00	100.00		0.00	30.17

Fuente: Secretaría de Marina.

Indicadores del Programa Sectorial de Marina, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concluye

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Índice de calidad de vida del personal naval y sus derechohabientes	Porcentaje	Muestra el porcentaje de avance de diferentes programas médicos, de equipamiento y prestaciones que contribuyen a fortalecer y mejorar la calidad de vida del personal naval y sus derechohabientes.	Anual	SEMAR	0.00	90.08		0.00	68.73
Objetivo Sectorial 5. Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico institucional contribuyendo al Desarrollo Marítimo Nacional y a la Estrategia Nacional de Cambio Climático									
Índice de desarrollo tecnológico de la SEMAR	Porcentaje	Se mide la cantidad de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico llevados a cabo por el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (INIDETAM) y los apoyados por el Fondo Sectorial SEMAR-CONACYT (FSIDCN).	Anual	SEMAR	22.78	100.00		14.38	28.12
Índice de Investigación Hidrográfica y Cartográfica generada por la SEMAR	Porcentaje	La cartografía náutica es el producto final de los levantamientos hidrográficos y el procesamiento de sus datos. Las Cartas Náuticas editadas por la SEMAR deben ser utilizadas por todo buque o embarcación que navegue en aguas nacionales.	Anual	SEMAR	42.62	53.86		44.96	46.84
Índice de Investigación Oceanográfica realizada por SEMAR	Porcentaje	Mide la Investigación Oceanográfica realizada por la SEMAR en base a la cantidad de productos oceanográficos editados. Información que apoya a los estudios para la mitigación y adaptación establecidos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático.	Anual	SEMAR	16.66	100.00		16.66	16.66
Objetivo Sectorial 6. Impulsar la Industria Naval, coadyuvando al desarrollo marítimo del país que fortalece acciones de Seguridad Nacional									
Porcentaje de avance de los programas de construcción naval autorizados	Porcentaje	Define el avance de la construcción naval con base a los proyectos de inversión y convenios con otras instituciones.	Trimestral	SEMAR	0.00	100.00		0.00	7.73
Porcentaje de avance de buques reparados. (Considerados los programas de Carena y a Flote Mayor anuales)	Porcentaje	Es el índice anual de buques reparados de la SEMAR. Sector Público y Privado, que son atendidos dentro de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.	Mensual	SEMAR	13.50	100.00		20.67	21.39

Fuente: Secretaría de Marina.

Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional		Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014 ^{1/}
OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA									
Objetivo Nacional 1. Consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública									
Número total de reuniones regionales de los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República con los gobiernos de las entidades federativas. 2/	Reunión	Mide la cantidad total de reuniones realizadas entre los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República y los gobiernos de las entidades federativas a lo largo de la presente administración.	Anual	Depend. de seguridad del Gobierno Federal	25	100	n.d.	24	10
Objetivo Nacional 2. Reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población									
Tasa de homicidios dolosos registrados por cada 100,000 habitantes. 2/	Número de averiguaciones previas por homicidio doloso registradas por cada 100,000 habitantes	Mide el número de homicidios dolosos registrados en el país en relación con el total de la población nacional.	Anual	SENSP	15.3	12.8	18.6	15.5	13.1
Hogares según condición de victimización por cada 1,000 hogares. 3/	Casos de número de hogares víctimas de delito por cada mil hogares	Mide el número de hogares que manifiestan en la encuesta ENVIPE haber sido víctimas de delito.	Anual	INEGI, ENVIPE	324	291	324	339	n.d. ^{4/}
Objetivo Nacional 3. Reducir la incidencia de los delitos vinculados a la "Economía ilegal"									
Tasa de robos a camioneros de carga a nivel nacional por cada 10,000 vehículos automotores de carga en circulación. 5/	Número de averiguaciones previas iniciadas/ número de vehículos automotores de carga registrados	Mide el número de robos a camioneros de carga registrados en el país en relación con el parque vehicular de transporte de carga.	Mensual	SENSP SCT	8.4	5.7	9	8.4	n.d.
Prevalencia en victimización de empresas por cada 10,000 empresas. 5/	Casos por 10,000 registrados	Mide el número de unidades económicas que manifiestan en la ENVE haber sido víctimas de delito, por cada diez mil unidades económicas.	Bianual	INEGI, ENVE	3,737	3,363	n.d.	3,363	n.d.
Objetivo Nacional 4. Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad									
Percepción del desempeño institucional. 2/	Porcentaje	Mide el porcentaje de la población estimada de 18 años y más que, de acuerdo con la ENVIPE, identifica a las policías (estatal y federal) y que manifiesta que su trabajo es muy efectivo o algo efectivo.	Anual	INEGI, ENVIPE	58.0	68.0	55.3	58.1	63.3
Policía Federal	Porcentaje				47.0	57.0	42.2	47.2	50.0

1/ Cifras a diciembre. Los valores publicados como línea base en los indicadores cuya fuente de información es el INEGI, corresponden a mediciones realizadas en 2012.

2/ Las cifras registradas en los indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 publicados en el Diario Oficial de la Federación, para el valor de la línea Base 2013 fueron estimaciones.

3/ Las cifras registradas en los indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 publicados en el Diario Oficial de la Federación, para el valor de la línea Base 2013, corresponden a 2012 de acuerdo a los datos publicados por el INEGI.

4/ Debido a que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) aún no publica la estadística básica del autotransporte federal 2014, no fue posible actualizar este indicador.

5/ Las cifras registradas en los indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 publicados en el Diario Oficial de la Federación, para el valor de la línea Base 2013, corresponden a 2011 de acuerdo a los datos publicados por el INEGI.

n.d. Dato no disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad.

Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014 1/
OBIETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA									
Percepción sobre la seguridad en colonia o localidad. 2/	Porcentaje	Mide el porcentaje de personas mayores de 18 años que, de acuerdo con la ENVIPE, considera segura la colonia o localidad donde habitan en relación con el total de personas de 18 años y más.	Anual	INEGI, ENVIPE	56.0	66.0	61.0	55.6	54.3
Número de recomendaciones emitidas por la CNDH a la Policía Federal por presuntas violaciones a los derechos humanos por cada 10,000 policías. 2/	Número de recomendaciones por cada 10 mil elementos policiales	Mide el número de recomendaciones emitidas por la CNDH a la Policía Federal por presuntas violaciones a los derechos humanos por cada 10,000 elementos policiales.	Mensual	CNDH	2.8	1.9	2.1	3.6	0.8
Objetivo Nacional 5. Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales									
Certificación de instructores de las instituciones policiales en el "Sistema Penal Acusatorio". 2/	Instructores certificados	Mide el número acumulado de instructores de las instituciones policiales certificados por SETEC en "Sistema Penal Acusatorio" a lo largo de la presente administración.	Anual	SETEC	343	593	n.d.	n.d.	596
Número de mandos que recibieron capacitación especializada. 2/	Mandos que han recibido capacitación especializada	Mide el número acumulado de mandos de las instituciones policiales del país que han recibido el Diplomado en Mandato Policial y otros cursos de capacitación especializada a lo largo de la presente administración.	Anual	Policía Federal	170	1,200	n.d.	124	430
Objetivo Nacional 6. Fortalecer el sistema penitenciario nacional y el especializado en menores de edad que infringen la ley penal									
Tasa de internos en hacinamiento en los centros penitenciarios del país.	Porcentaje	Mide el nivel de hacinamiento en centros penitenciarios.	Anual	OADPRS	24.4	14.4	23.2	24.4	25.77
Número de recomendaciones emitidas por la CNDH al Sistema Penitenciario Federal por presuntas violaciones de los derechos humanos por cada 10,000 internos.	Recomendación/ interno	Mide el número de violaciones acreditadas a los derechos humanos de los internos del Sistema Penitenciario Federal.	Anual	CNDH	2.4	2.8	0.4	2.4	2.4

1/ Cifras a diciembre. Los valores publicados como línea base en los indicadores cuya fuente de información es el INEGI, corresponden a mediciones realizadas en 2012.

2/ Las cifras registradas en los indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 publicados en el Diario Oficial de la Federación, para el valor de la Línea Base 2013 fueron estimaciones. n.d. Dato no disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad.



Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional
(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA									
Objetivo del Programa Nacional 1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.									
Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad en su colonia o localidad	Porcentaje	Mide la proporción de la población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver los problemas de seguridad (robo, pandillismo violento, delincuencia cerca de las escuelas) que existen en su colonia o localidad.	Anual	INEGI ENVIPE	22.70	25.06	18.7	22.7	27.1
Robo	Porcentaje				19.90	21.97	17.3	19.9	23.4
Pandillismo	Porcentaje				29.00	32.02	25.6	29.0	32.3
Delincuencia	Porcentaje				87.2	90.0	87.2	n.d.	n.d.
Porcentaje de población que percibe que dispone de un grado de apoyo medio o alto de redes sociales 1/, 2/	Porcentaje	El grado de percepción de redes sociales se define como la percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en distintas situaciones hipotéticas: ayuda para ser cuidado en una enfermedad; obtener la cantidad de dinero que se gana en un mes en su hogar; ayuda para conseguir trabajo; ayuda para que lo acompañen al doctor; obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad y, según sea el caso, ayuda para cuidar a las niñas y niños del hogar. Se considera a este indicador como un proxy del grado de cohesión social.	Bianual	CONEVAL					
Porcentaje de población que manifiestan ser miembro de una organización de ciudadanos y los que manifiestan ser miembro de una organización vecinal	Porcentaje	Reporta, por un lado, el porcentaje de población que manifiesta formar parte de una organización de ciudadanos y, por otro, el porcentaje de aquellos que manifiesta ser parte de una organización de vecinos, colonos o condóminos.	Bianual	SEGOB, ENCLUP	11.74	13.22	11.74	n.d.	n.d.
Organización de ciudadanos 1/, 2/	Porcentaje				13.35	15.03	13.35	n.d.	n.d.
Organización de vecinos, colonos o condóminos 2/	Porcentaje								
Objetivo del Programa Nacional 2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria									
Porcentaje de población joven que refiere vivir situaciones de violencia física y psicológica en su noviazgo 3/	Porcentaje	Porcentaje de población que manifiestan ser miembro de una organización de ciudadanos y los que manifiestan ser miembro de una organización vecinal.	Quinquenal	ENLUVE					
Te ha insultado 2/ 4/	Porcentaje				25.9	24.67	n.d.	n.d.	n.d.
Te ha dado bofetadas 2/ 5/	Porcentaje				19.9	18.95	n.d.	n.d.	n.d.
Te ha pateado 2/ 6/	Porcentaje				19.4	18.48	n.d.	n.d.	n.d.
Prevalencia total de la violencia contra mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida expresada en porcentaje 2/ 7/	Porcentaje	Indica la proporción de mujeres de quince años y más que, a lo largo de su vida, han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra persona.	Cada 5 años	ENDIREH	62.8	59.0	n.d.	n.d.	n.d.
Tasa de ingreso de adolescentes, entre 12 y menos de 18 años, al sistema penitenciario estatal por conductas asociadas a delitos del fuero común (por cada 100,000 adolescentes) 2/, 8/	Tasa	Identifica adolescentes, entre 12 y menos de 18 años, que ingresan al sistema penitenciario estatal por conductas asociadas a delitos del fuero común por cada 100,000 habitantes adolescentes en la entidad Federativa.	Anual	INEGI CONAPO	98.43	91.22	98.43	n.d.	n.d.

- 1/ La línea base corresponde a 2012.
2/ No se dispone del dato para 2014.
3/ La línea base corresponde a 2010.
4/ La línea base para este indicador debe ser modificada a 26.9 correspondiente a 2010, de igual forma, la meta 2018 se debe ajustar a 25.6.
5/ La línea base para este indicador debe ser modificada a 21.5 correspondiente a 2010, de igual forma, la meta 2018 se debe ajustar a 20.5.
6/ La línea base para este indicador debe ser modificada a 20.7 correspondiente a 2010, de igual forma, la meta 2018 se debe ajustar a 19.7.
7/ La línea base corresponde a 2011.
8/ La línea base para este indicador debe ser modificada a 81.11 correspondiente a 2013, de igual forma, la meta 2018 se debe ajustar a 80.23.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo del Programa Nacional 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana		Describe la percepción de inseguridad que tiene la población sobre los espacios públicos y privados en los que la ciudadanía realiza actividades cotidianas.	Anual	INEGI, ENVIPE					
Porcentaje de la población que percibe inseguridad en los espacios públicos y privados de la comunidad	Porcentaje								
Calle 1/	Porcentaje				67.25	65.31	65.92	67.25	67.7
Transporte Público	Porcentaje				66.00	65.00	67.28	66.00	67.0
Parque o centro recreativo 2/	Porcentaje				49.58	8.57	50.24	49.58	50.8
Escuela 3/	Porcentaje				28.02	25.67	28.72	28.02	30.8
Vivienda 4/	Porcentaje				22.33	15.57	16.81	22.33	23.9
Porcentaje de población, de 18 años y más, que considera seguro su municipio o delegación y su colonia o localidad.		Identifica el porcentaje de población, de 18 años y más, que considera seguro los siguientes dos ámbitos de convivencia (escala territorial): municipio o delegación y colonia o localidad.	Anual	INEGI, ENVIPE					
Municipio o delegación	Porcentaje				36.01	39.25	40.50	36.0	34.9
Colonia o localidad	Porcentaje				55.64	61.80	60.70	55.6	54.3
Objetivo del Programa Nacional 4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y federación									
Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 5/	Índice	Reporta la fortaleza institucional en materia de prevención social de delito a partir de los principios de integridad, estrategia y sostenibilidad. El supuesto consiste en que si las instituciones a cargo de la prevención social, cumple en niveles óptimos con estos tres principios, contará con fortaleza institucional.	Bianual	SEGOB	n.d.	0.7		n.d.	n.d.
Porcentaje de población de 18 años o más que identifican a la policía estatal y municipal y que manifiesta tener confianza en ella.	Porcentaje	Reporta el porcentaje de población de 18 años y más que identifican a la policía estatal y municipal y manifiesta tener confianza en ella.	Anual	INEGI, ENVIPE					
Estatal	Porcentaje				43.11	47.56	38.36	43.11	44.1
Municipal 6/	Porcentaje				36.52	40.58	31.37	36.52	37.5
Objetivo del Programa Nacional 5. Asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades federales para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social									
Programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en las demarcaciones prioritarias del PNPSVD	Porcentaje	Permite identificar el porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas en el 100% de las demarcaciones prioritarias del PNPSVD por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación al total de programas, proyectos o acciones estratégicas comprometidas por las mismas en el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Anual	Comisión Intersec. la Prev. Social de la Violencia y la Delin.	26.1	100.0		26.1	100.0
Programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en los polígonos prioritarios del PNPSVD	Porcentaje	Permite identificar el porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas en los polígonos prioritarios del PNPSVD por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación al total de programas, proyectos o acciones estratégicas comprometidos por las mismas en el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Anual	Comisión Intersec. la Prev. Social de la Violencia y la Delin.	21.4	100.0		21.4	50

1/ La meta 2018 para este indicador debe ser modificada a 65.29.
2/ La meta 2018 para este indicador debe ser modificada a 48.56.
3/ La meta 2018 para este indicador debe ser modificada a 25.61.
4/ La meta 2018 para este indicador debe ser modificada a 14.95.
5/ La línea base será definida durante 2014. Se está en proceso de sistematización de los instrumentos autodiagnósticos aplicados a estados, municipios y delegaciones intervenidos por el Programa nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

6/ La meta 2018 para este indicador debe ser modificada a 40.78.
Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	
Objetivo del Programa Nacional 1. Prevenir el delito de trata de personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo	Porcentaje	La capacitación tiene dos modalidades: presencial y a distancia. En la presencial se encuentran diplomados, congresos, seminarios, talleres, foros y cursos. En la segunda modalidad están las videoconferencias, e-learning, entre otras.	Anual	SEGOB	0.7	1.29
Objetivo del Programa Nacional 2. Proporcionar atención, protección y asistencia de manera integral a las víctimas de trata de personas.	Porcentaje	Los protocolos consisten en la estandarización de las atenciones psicológicas, jurídicas, de trabajo social y médicas brindadas por el Estado para proteger a las víctimas. Cabe señalar que estos protocolos son adecuados a las modalidades de trata de cada entidad federativa.	Anual	SEGOB	6.3	21.87
Objetivo del Programa Nacional 3. Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas.	Porcentaje	El indicador establece la actuación de la autoridad facultada para la investigación, procuración de justicia y combate del delito de trata de personas y sus modalidades, a través de la consignación de las averiguaciones previas ante las instancias judiciales correspondientes. Representa el porcentaje de las consignaciones remitidas ante la autoridad competente respecto al total de las averiguaciones previas iniciadas por el delito de trata de personas.	Anual	SEGOB	9.0	14.62
Objetivo del Programa Nacional 4. Promover los sistemas de rendición de cuentas y acceso a la información en materia de trata de personas	Porcentaje	El sistema informático se desarrollará en 9 etapas, las cuales son: 1. análisis de requerimiento, 2. diseño, 3. desarrollo, 4. aseguramiento, 5. puesta en operación, 6. elaboración de convenios de colaboración, 7. capacitación, 8. integración de información, y 9. elaboración de análisis y diagnósticos.	Anual	SEGOB	0.0	22.00

1/ Este indicador es elaborado a partir de la información de la Procuraduría General de la República, instancia que reportó haber iniciado 253 averiguaciones previas por trata de personas, de las cuales fueron consignadas 37. El método de cálculo es (Número de consignaciones hechas por el delito de trata de personas/número de averiguaciones previas iniciadas por el delito de trata de personas)*100 (37/253)*100 = 14.62. Respecto al II Informe de Gobierno se presenta una baja debido a que los datos a julio de 2014 registraron 60 averiguaciones previas de las cuales consignó 14.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Continúa

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN									
Objetivo Programa Nacional 1. Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos									
Índice de capacitación a servidores públicos sobre la reforma constitucional en materia de derechos humanos ^{1/}	Porcentaje	Mide el avance y la calidad de la capacitación provista a servidores de la Administración Pública Federal.	Anual	Registros de asistencia en los cursos de capacitación y registro de los resultados de la evaluación de la información.	37.0	93.0	n.a.	37.0	62.5
Porcentaje de avance en la elaboración de propuestas de armonización de la normatividad administrativa de las Dependencias del gobierno de la República conforme a la Reforma constitucional ^{2/ 3/}	Porcentaje	El indicador mide la proporción de las dependencias de la Administración Pública Federal que cuentan con propuesta para la armonización de su normatividad administrativa conforme a la reforma de derechos humanos, en relación con el total de dependencias federales.	Anual	Mesa permanente de revisión de la normatividad de las Dependencias de la APF.	0.0	100.0	n.a.	0.0	17.6
Objetivo Programa Nacional 2. Prevenir las violaciones de Derechos Humanos									
Índice de resolución de conflictos de impacto regional ^{4/ 5/}	Porcentaje	El índice de resolución de conflictos de impacto regional mide el porcentaje de conflictos solucionados respecto a los atendidos por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno, del mes de enero a diciembre de cada año.	Mensual	Informe mensual de metas.	57.71	71	57.7	59.29	61.36
Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos de la Administración Pública Federal por violaciones a derechos humanos derivados de recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Porcentaje	Indica el porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos por violar los derechos humanos, esto derivado de las acciones que realizaron las dependencias y entidades para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).	Bienal	Las OIC de cada una de las dependencias de la Administración Pública Federal.	0.0	60.0	n.a.	n.a.	n.d.
Objetivo Programa Nacional 3. Garantizar el ejercicio y goce de los Derechos Humanos									
Índice de Integridad Física de CIRI Human Rights Data Project ^{6/ 7/}	Índice	El índice de Integridad Física (Physical Integrity Index) es publicado por CIRI Human Rights Data Project. Mide el respeto del derecho a la integridad física basándose en: tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición y encarcelamiento por razones políticas.	Bienal	CIRI Human Rights Data Project. http://www.humanrightsdata.org	2.0	3.0	n.a.	n.a.	n.d.

1/ La fórmula del indicador es $[0.3 (10306/20000)+0.7 (6932/10306)] \times 100 = [0.1545 + 0.4708] \times 100 = 62.5\%$. Donde 10306 = Número de servidores públicos acumulados en el sexenio, 8666 = servidores públicos capacitados en 2014 y 80% corresponde al total capacitados que obtuvieron un nivel medio o alto en su evaluación. La reforma constitucional de derechos humanos fue publicada en junio de 2011 y la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos fue creada en el año 2013, por ello no se cuenta con una serie de datos históricos.

2/ Al tratarse de un indicador de nueva creación, no se cuenta con una serie de datos históricos.

3/ El avance corresponde a 3 de las 17 dependencias que, en una primera etapa, han realizado propuestas para modificar su normatividad interna. Asimismo se precisa que las dependencias siguen en un proceso de revisión permanente.

4/ La línea base corresponde a 2012.

5/ El indicador Índice de resolución de conflictos de impacto regional se retoma del Programa Sectorial de Gobernación.

6/ La línea base corresponde a 2011.

7/ El indicador Índice de Integridad Física de CIRI Human Rights Data Project no se reportará en el Programa Nacional de Derechos Humanos por razones ajenas a la Secretaría. La página electrónica que alberga la información sobre este indicador aparece fuera de servicio. Si bien, existe otra página electrónica bajo el dominio <http://www.humanrightsdata.com/> que contiene la información de años anteriores, la página no se encuentra avalada por ninguna institución por lo que no se considera una fuente confiable.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Continuación

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Índice de avance en el retiro de reservas y declaraciones interpretativas de los Tratados Internacionales de derechos humanos ^{1/ 2/ 3/}	Porcentaje	Muestra el grado de avance de las acciones que realiza la Administración Pública Federal a fin de que los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos ratificados por nuestro país, en los que se haya hecho alguna reserva o declaración interpretativa se apliquen en su totalidad, esto conforme a la reforma constitucional en materia de derechos humanos.	Anual	SRE y Senado de la República.	26.9	70.0	n.a.	n.a.	23.0
Objetivo Programa Nacional 4. Fortalecer la protección de los Derechos Humanos									
Porcentaje de reducción de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a la Administración Pública Federal con respecto al año 2012 ^{4/}	Porcentaje	Mide el avance de reducción de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Administración Pública Federal, con respecto al año 2012.	Anual	CNDH y el Sistema de Seguimiento a Recomendaciones	0.0	-12.0	0	-6.3	-61.9
Eficacia de las medidas preventivas y de protección otorgadas por el Mecanismo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas ^{5/}	Porcentaje	Muestra la eficacia de las medidas de protección otorgadas por el Mecanismo para evitar amenazas o agresiones a personas que se encuentran en situación de riesgo a fin de salvaguardar y proteger su derecho a la vida y la integridad física. Es el cociente del número de beneficiarios del Mecanismo que no han recibido amenazas o agresiones posteriores al otorgamiento de medidas preventivas y de protección, entre el total de beneficiarios del Mecanismo.	Anual	Registro administrativo del mecanismo.	92.0	93.0	n.a.	92.0	92.3
Objetivo Programa Nacional 5. Generar una adecuada articulación de los actores involucrados en la política de Estado de Derechos Humanos									
Porcentaje de entidades federativas que cuentan con diagnóstico sobre su situación en materia de derechos humanos, y con un Programa Estatal de Derechos Humanos presentado ^{6/}	Porcentaje	El indicador muestra el avance en las entidades federativas en la creación de un diagnóstico y/o Programa Estatal de Derechos Humanos	Anual	Reportes de las entidades federativas ^{7/}	6.25	71.0	3.0	6.25	12.50
Percepción sobre la efectividad del mecanismo de evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos ^{1/}	Número de percepción	Mide la percepción de la efectividad del mecanismo de evaluación y seguimiento de acuerdo con expertos, académicos, defensores y organizaciones de la sociedad civil.	Bienal	Encuesta coordinada por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la SEGOB.	0.0	3.0	n.a.	n.a.	n.d.

1/ Al tratarse de un indicador de nueva creación, no se cuenta con una serie de datos histórica.

2/ La línea base corresponde a 2014.

3/ Para este indicador se utilizará de línea base el estado de las reservas y declaraciones interpretativas a partir de enero 2014, contando con 13 reservas y 12 declaraciones interpretativas. En el 2014 se retiraron 7 reservas a tratados de derechos humanos, con lo cual al 31 de diciembre, existen 6 reservas y 12 declaraciones interpretativas. La fórmula del indicador es: $(0.5(7/13) + 0.5(0/12)) \times 100 = 26.90\%$.

4/ La línea base corresponde a 2012 (63 recomendaciones). En el 2013 se emitieron 59 recomendaciones a autoridades de la APF, mientras que en el 2014 al 31 de diciembre, se han emitido 24 (sin considerar las recomendaciones generales).

5/ La fórmula del indicador es: $(277/3000) \times 100 = 92.3$.

6/ La fórmula del indicador es: $(0.3(4/32) + 0.7(4/32)) \times 100 = 12.5$. En el 2014 se presentaron los programas estatales de derechos humanos de Jalisco y Oaxaca.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concluye

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
<p>Objetivo Programa Nacional 6. Sistematizar información en materia de Derechos Humanos para fortalecer las políticas públicas</p> <p>Porcentaje de avance en la elaboración de sistemas de indicadores por derechos humanos 1/</p>	Porcentaje	Mide el porcentaje de avance de la información que se elabora y se reporta respecto a la situación de los derechos humanos en México por parte de Secretarías de Estado, Procuraduría General de la República y Entidades Federativas.	Anual	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Secretarías de Estado, Procuraduría General de la República y Entidades Federativas responsables de dar seguimiento a los indicadores desarrollados.	6.0	60.0	4.0	6.0	nd.

1/ Se toman en cuenta los indicadores desarrollados por CONAVIM y OACNUDH en materia de violencia contra las mujeres, los indicadores en materia del derecho humano a un ambiente sano y el derecho al agua con SEMARNAT, así como los elaborados por el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional					Avance		
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN									
Objetivo del Programa Nacional 1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.	Porcentaje	El indicador permite conocer el porcentaje de las dependencias y entidades paraestatales de la APF que explicitan en su normativa interna la no discriminación.	Anual	CONAPRED	0.0	100.0	n.d.	0.0	n.d.
Personas del servicio público de los tres niveles de gobierno capacitadas en igualdad y no discriminación para el cumplimiento de sus funciones. 2/	Personas	Número de personas del servicio público de los tres niveles de gobierno capacitadas en materia del derecho a la igualdad y no discriminación para el desempeño de sus funciones.	Anual	CONAPRED	5,696	18,000	2,956	5,696	22,723
Objetivo del Programa Nacional 2. Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la Administración Pública Federal ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios.	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje la creación y aplicación de mecanismos de protección frente a actos discriminatorios.	Anual	CONAPRED	0.5	100.0	n.d.	0.5	5.3
Objetivo del Programa Nacional 3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.	Porcentaje	El indicador aproxima a la visibilización de población discriminada que pertenece a la infancia, adolescencia y juventud (hasta los 18 años) y que no accede al ejercicio del derecho a la educación por condiciones relacionadas con la pobreza a nivel socioeconómico.	Bienal	CONAPRED	8.5	4.6	8.5	n.d.	n.d.
Porcentaje de población menor a 18 años con rezago educativo. 3/	Porcentaje	El indicador aproxima a la visibilización de población discriminada que pertenece a grupos indígenas que no accede al ejercicio de servicios de salud por condiciones relacionadas con la pobreza o nivel socioeconómico.	Bienal	CONAPRED	24.3	5.0	24.3	n.d.	n.d.
Porcentaje de población indígena con carencia por acceso a los servicios de salud	Porcentaje	El indicador aproxima a la visibilización de la población discriminada que carece de la seguridad social por condiciones relacionadas con la pobreza o nivel socioeconómico.	Bienal	CONAPRED	45.3	33.0	45.3	n.d.	n.d.

1/ Respecto a la información del 2014, se espera reportarla en el mes de marzo del 2015. Para el 2012, la casilla está marcada como no disponible porque no existía información sobre este indicador.

2/ La meta fue superada. Durante 2014 se amplió la oferta educativa en línea de CONAPRED mediante 5 nuevos cursos autoinstruccionales, además se realizó vinculación estratégica con instancias de la APF, de manera que a partir de este año algunos de estos cursos forman parte de la oferta de capacitación para el servicio profesional de carrera, multiplicando el número de personas capacitadas. El aumento en la cifra se debe también a la incorporación de estrategias de seguimiento a los enlaces institucionales y diversas medidas de mejora que se han impulsado al interior del Consejo. Durante el periodo indicado, se registró la participación de 17,486 funcionarias y funcionarios de la APF; 5,008 del ámbito estatal y 2,29 de la administración pública municipal dando el total de 22,723 personas de la administración pública capacitadas en igualdad y no discriminación. Dado lo anterior, se solicitó a la UED la modificación de la línea base para que pase de cero a 5,696 que es el valor reportado para el año de la línea base. Se solicitó también la modificación de metas intermedias como se señala a continuación: 2014: 22723; 2015: 23177; 2016: 24336; 2017: 25553 y 2018: 26831.

3/ Se toma como línea base el año 2012. Para 2014 el CONEVAL informó al CONAPRED que hasta julio de 2015 se dispondrá de información para el cálculo del avance del indicador.

4/ De acuerdo a los criterios de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que considera población indígena a las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena. Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

		Referencias del Programa Nacional					Avance		
Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo del Programa Nacional 4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción	Programas	Este indicador sirve para conocer la información del número de programas a partir del gasto público que dan cuenta del avance y atención al derecho a la no discriminación.	Anual	CONAPRED	15	20	n.d.	n.d.	nd
Número de programas sociales que promueven el acceso al derecho a la no discriminación en relación al gasto social erogado en su atención directa con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)									
Objetivo del Programa Nacional 5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana		El indicador da cuenta de la percepción social acerca de distintos valores y conductas relacionadas con el fenómeno de la discriminación en México.	Quinquenal	CONAPRED	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Percepción ciudadana de estereotipos y prejuicios sociales en espacios de reproducción de la discriminación en México									
Porcentaje de aumento en el número de empresas, dependencias y entidades de la APF comprometidas con la inclusión y la no discriminación	Porcentaje	Este indicador representará el impacto que tiene el cambio cultural en México al respecto de la inclusión laboral sin discriminación a través de la adopción de la Guía de Acción contra la Discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión" (ICI).	Anual	CONAPRED	117	560	n.d.	n.d.	117
Objetivo del Programa Nacional 6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación		Es una herramienta que sirve para medir la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal.	Anual	CONAPRED	43.9	59.1	n.a.	43.9	78.6
Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal	Porcentaje								

1/ Para 2014 el CONEVAL informó al CONAPRED que hasta noviembre de 2015 se dispondrá de información para el cálculo del avance del indicador.

2/ Se construyen, conjuntamente con el INEGI, los valores de la línea base y meta a partir de los datos de la ENADIS 2010, en escala tipo Likert que definirá el nivel de percepción en muy alto, alto medio, bajo o muy bajo. El avance de este indicador es quinquenal, por lo que su reporte actualmente no está disponible. Se proporcionará información en marzo de 2015.

3/ En el proceso de planeación de metas intermedias se hizo del conocimiento de la SHCP que debido a la firma del convenio del CONAPRED con la STPS y el INMUJERES, para fusionar las normas y generar un solo certificado a las instituciones comprometidas con la inclusión y no discriminación, se requería hacer modificaciones a la metodología del indicador con relación a la unidad de medida (de porcentaje a absoluto) y ampliar el foco de interés de entidades y dependencias de la APF a entidades Federativas e instancias municipales que implementan buenas prácticas de inclusión, que estarán reconocidas por el CONAPRED a través de la adopción de la Guía ICI de 2015 a 2018. Por lo anterior, para 2014 el valor reportado es de 117 (considerados como año y valor de línea base) que corresponde a cinco instituciones de la APF, 25 municipios, 66 instancias municipales y 21 empresas. Las metas programadas para el período se establecen: 2015 "190"; 2016 "290"; 2017 "410" y 2018 "560".

4/ En el comportamiento de este indicador ha sido fundamental la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, que establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar estos derechos, destacando entre ellos, el derecho a la igualdad y no discriminación. La reforma incorporó el principio "pro persona", garantizando jerarquía constitucional a los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por México. De este modo, durante 2014 se incorporaron disposiciones contra la discriminación en las constituciones políticas de las entidades Federativas (variable a del indicador) de tal forma que ya sólo tres no cuentan con una ley antidiscriminatoria: Jalisco, Nueve León y Tabasco, mientras 29 ya cuentan con una ley de este tipo. Asimismo, el número de constituciones federal y locales (variable b del indicador) que contemplan una cláusula antidiscriminatoria es de 22. En cuanto al número de códigos penales federal y estatales que cuentan con la tipificación de la discriminación racial (variable c del indicador), por interpretación armónica de la ley se han considerado aquellas conductas discriminatorias sancionadas por la codificación y legislación penal estatal (independientemente del nombre o expresión del tipo penal, así como su forma de comisión), las cuales tuvieron en alguno de sus componentes aquellos elementos que denoten la discriminación racial en términos del artículo 1, párrafo primero, de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. De este análisis se resolvió el hallazgo de que en 25 entidades más el Código Penal Federal en su artículo 149, cumplen este criterio, dando un total de 26 como valor definido para la variable señalada. Fuente: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018
y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Transversal				Avance			
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo transversal 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa 1/	Índice	Mide el avance legislativo en las entidades federativas. Se consideran las leyes en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas, así como sus reglamentos.	Annual	Congresos Locales	59.4	71.9	59.4	60.5	62.9
Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública 1/	Porcentaje	Número de funcionarias directivas en la administración pública con respecto al total de personas en estos puestos.	Annual	INEGI	30.0	40.0	30.0	33.4	35.2
Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios Presidentas municipales Regidoras 2/ 3/ Síndicas 2/ 3/	Porcentaje	Número de mujeres que ocupan puestos de elección popular en municipios con respecto al total de personas en estos puestos.	Annual	SEGOB	6.9 38.5 26.8	15.0 50.0 50.0	6.8 n.d. n.d.	6.9 n.d. n.d.	6.8 n.d. n.d.
Objetivo transversal 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar su acceso a la justicia Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia 3/	Número	Número de mujeres atendidas en centros de atención para mujeres en situación de violencia.	Annual	SS, SEDESOL, PGR, SEGOB, INMUJERES	2 118	10 000	n.d.	3 778	5 660
Delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales 1/ 2/	Número	Número de delitos en materia penal sobre violación, abuso sexual, trata de personas y feminicidio.	Annual	INEGI	14 150	25 067	14 150	13 692	n.d.
Denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género 1/	Número	Número de denuncias presentadas por delitos de género.	Annual	SNSP	34 763	26 543	34 763	32 110	32 608
Objetivo transversal 3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo 1/ Índice de discriminación salarial por sector de actividad 1/	Tasa Índice	Proporción de mujeres que representa la población económicamente activa femenina, respecto a la población femenina total de 14 años y más. Representa el porcentaje de cambio en el salario de mujeres u hombres que se debe realizar para lograr la igualdad salarial. Si el índice es negativo, hay que incrementar el salario de las mujeres, cuando es igual a cero existe igualdad y cuando es positivo el salario de los hombres se debe incrementar.	Annual Annual	INEGI INEGI	43.5 -4.7	48.0 Reducir al menos en 20% la desigualdad en sector de actividad.	43.5 -4.7	43.3 -3.1	42.3 -6.4
Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería	Porcentaje	Proporción de mujeres que no cuentan con acceso a guardería.	Annual	INEGI	80.23	75.0	79.7	80.2	80.3
Objetivo transversal 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D) 2/ 3/	Índice	El IDH-D da cuenta de las desigualdades en las dimensiones del Índice de Desarrollo Humano.	No especificada	PNDU	0.589	0.520	0.593	0.583	n.d.
Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda 1/ 4/	Porcentaje	Son las mujeres que son dueñas únicas o copropietarias de las viviendas donde residen por cada 100 mujeres.	Bianual	INEGI	14.8	16.0	14.8	n.d.	n.d.

1/ Línea Base en 2012.

2/ El dato corresponde a la última actualización de la fuente primaria.

3/ Línea base 2011.

4/ Para 2013, debido a la fuente primaria (ENIGH) que es bianual, no se tiene información. La próxima actualización será en agosto de 2015 y corresponderá a 2014.

n.d. No disponible.

FUENTE: Instituto Nacional de las Mujeres.

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/nyc.php?IDPrograma=1>

Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018
y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Transversal				Avance			
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Índice de absorción de mujeres a la educación media superior v superior 1/ 2/ Media superior Superior	Índice	Alumnas de nuevo ingreso a educación media superior con respecto de las que egresaron del nivel inmediato anterior.	Annual	SEP	96.0	99.0	97.7	69.0	n.d.
Objetivo transversal 5. Generar entornos de convivencia y corresponsabilidad familiar-social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas									
Porcentaje de mujeres víctimas de un delito 3/ 4/	Porcentaje	Es el número de mujeres que sufrieron algún delito por cada 100 mujeres de 18 años y más.	Annual	INEGI	23.1	18.0	23.1	25.4	26.4
Percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte y en espacios públicos 3/	Porcentaje	Son las mujeres que se sienten inseguras en el transporte público y en los espacios públicos por cada 100 mujeres de 18 años y más.	Annual	INEGI	79.0	70.0	79.0	79.8	80.7
Estimación de la contribución de las mujeres al PIB por el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en los hogares 1/	Porcentaje	Muestra el porcentaje que representa el valor económico del trabajo no remunerado que las mujeres realizan en actividades productivas para la generación de servicios en los hogares. Permite dimensionar su aporte a la economía nacional al presentar la producción y el consumo de los servicios del hogar no medidos en la contabilidad nacional.	Annual	INEGI	15.6	13.1	15.4	15.5	n.d.
Objetivo transversal 6. Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en los poderes de la Unión y niveles de gobierno									
Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD3/ 5/	Número de Unidades	Número de unidades de alta dirección en la Administración Pública Federal creadas, que cuentan con recursos y programa de igualdad entre mujeres y hombres.	Annual	APF	7	25	7	n.a.	13
Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género 3/ 5/	Número de funcionarios	Número de funcionarias y funcionarios de la Administración Pública que a partir del año 2012 son capacitados y certificados en igualdad de género.	Annual	APF	3 000	15 000	3 000	n.a.	7 951
Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género	Número de programas	Número de programas presupuestarios que promueven la reducción de la brecha de desigualdad de género con presupuesto etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.	Annual	SHCP	100	115	88	100	115

1/ El dato corresponde a la última actualización de la fuente primaria.

2/ Línea Base ciclo escolar 2011-2012.

3/ Línea Base en 2012.

4/ La encuesta recoge información del año previo.

5/ Se reporta bianualmente.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: Instituto Nacional de las Mujeres.

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1>

Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional 1/

(Continúa)

Objetivo / Indicador		Referencias del Programa Especial				Avance			
Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN									
Objetivo 1. Fomentar la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres	Índice de avance en la armonización legislativa a nivel nacional ^{2/}	Mide el avance porcentual de armonización legislativa a nivel nacional. Se consideran las leyes en materia de igualdad y violencia contra las mujeres, así como sus reglamentos.	Bienal	SEGOB	15.63	31.23	15.63	n.a.	21.4/
Porcentaje de mujeres casadas o unidas, víctimas de violencia por parte de su pareja que acuden a pedir ayuda a las instituciones públicas ^{3/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, víctimas de violencia, que acuden a pedir ayuda a las instituciones públicas respecto al total de mujeres de 15 años y más casadas o unidas que padecen violencia de pareja. Se considerará para el cálculo como instituciones públicas: ministerios públicos, presidencias municipales, policía, DIF, Institutos de la mujer, alguna autoridad escolar, autoridad laboral, personal de salud, otras que se especifiquen en la encuesta (ENDIREH).	Quinquenal	INEGI	9.2	14.2	n.a.	n.a.	n.a.
OBJETIVOS PND 1.5 (MÉXICO EN PAZ), 2.5 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.1, 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.3 (MÉXICO PRÓSPERO)									
Objetivo 2. Garantizar la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas	Número absoluto	Mide el número de escuelas con personas que tienen capacidades para intervenir (prevenir, detectar, recibir, identificar, atender de manera inmediata y de primer contacto, dar seguimiento y registrar) tanto a nivel individual como colectivo, a víctimas o actos de violencia laboral, docente e institucional de género y contra las mujeres para su referencia y elaboración de propuestas.	Annual	SEP	32	8122	n.d.	32	46.4/
Escuelas con personas capacitadas para intervenir ante situaciones y quejas de violencia de género en el ámbito educativo	Número absoluto	Documentos normativos que regulan el proceso educativo y el proceso institucional educativo y el proceso institucional del sector educativo que tienen perspectiva de igualdad de género, derechos humanos, no discriminación y prevención de la violencia de género y contra las mujeres	Annual	SEP	22	70	n.d.	22	29.4/
Porcentaje de egresos hospitalarios totales femeninos por causas directamente relacionadas a la violencia ^{2/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de egresos hospitalarios femeninos de unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, por causas de violencia y lesiones.	Annual	SS	1.15	7.15	1.15	1.16	1.18.4/
OBJETIVOS PND 1.5 (MÉXICO EN PAZ), 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.1 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.2, 4.3 (MÉXICO PRÓSPERO)									
Objetivo 3. Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia	Índice	Mide el índice de atención a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género en los distintos servicios seleccionados en las entidades federativas. Mostrará la tendencia de crecimiento del número de mujeres, niñas y niños atendidos en los distintos servicios ofrecidos en las entidades federativas a lo largo de cinco años.	Annual	SEGOB	100.0	218.3	n.d.	100.0	117.4/

1/ Los objetivos del PND a los que se vincula este programa son: 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública; 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación; 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud; 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social; 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna; 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo; 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento; y 4.3 Promover el empleo de calidad.

2/ Línea Base 2012.

3/ Línea Base 2011. El indicador se calcula con base a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, específicamente del cuestionario que se aplica a mujeres con 15 años y más que están casadas o unidas.

4/ Dato al 31 de diciembre 2014.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional 1/

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Índice de poder de decisión de las mujeres 2/	Índice	Mide la influencia efectiva o capacidad de intervención de las mujeres en el proceso de toma de decisiones de pareja o familiares.	Quinquenal	INEGI	0.6495	0.6827	n.a.	n.a.	n.a.
OBJETIVOS PND 1.3, 1.4, 1.5 (MÉXICO EN PAZ)									
Objetivo 4. Asegurar el acceso a la justicia de las mujeres mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción									
Porcentaje de órdenes/medidas de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia de género.	Porcentaje	Mide el porcentaje de órdenes/medidas de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia de género a nivel nacional. Se contabilizan: Número de órdenes/medidas de protección solicitadas por mujeres que padecen violencia de género. Número de órdenes/medidas de protección otorgadas a mujeres que padecen violencia de género.	Annual	PGR	7.0	12.0	n.d.	7.0	7.254/
OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN									
Objetivo 5. Fortalecer la Coordinación Institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres									
Centros de Justicia para las Mujeres creados o fortalecidos en las entidades federativas. 3/	Número absoluto	Mide el número total de centros de justicia apoyados por la CONAVIM en coordinación con las entidades federativas. Se considerará el total de centros de justicia creados y o fortalecidos.	Annual	SEGOB	10	32	4	10	185/
Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más. 2/	Porcentaje	La prevalencia de la violencia se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un acto de violencia durante un periodo de referencia, respecto del total de mujeres de 15 años y más. La prevalencia de la violencia expresada en porcentajes.	Quinquenal	INEGI	62.8	59.0	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Los objetivos del PND a los que se vincula este programa son: 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública; 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación; 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud; 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social; 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna; 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo; 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento; y 4.3 Promover el empleo de calidad.

2/ Línea Base 2011. El indicador se calcula con base a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, específicamente del cuestionario que se aplica a mujeres con 15 años y más que están casadas o unidas.

3/ La cifra refiere a Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) en operación, los cuales fueron creados o fortalecidos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2014.

4/ Dato preliminar.

5/ Dato al 31 de diciembre 2014.

n.a. No aplica ya que es un indicador quinquenal o bienal o no corresponde reportar resultado ese año
n.d.: No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial			Avance				
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 1/	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 1.6 SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO									
Objetivo Institucional 1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.									
Medidas de seguridad integradas en programas estatales y municipales para zonas de alto riesgo.	Porcentaje 2/	Porcentaje de programas de protección civil, estatales y municipales, que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo.	Trimestral	SEGOB	0.6	80.3	0.6	1.1	17.4
Porcentaje de sesiones informativas y de trabajo impartidas para la adopción y/o elaboración de planes de continuidad de operaciones en los tres órdenes de gobierno.	Porcentaje 3/	Se realizarán sesiones informativas y de trabajo dirigidas a las áreas encargadas de la planeación, la administración pública federal, así como a los responsables de las unidades de protección civil estatal y municipal, para sensibilizar, diseñar o mejorar los planes de continuidad de operaciones del Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios. Se estima que al menos una quinta parte del total será atendida en el marco de este proceso. El indicador mostrará qué porcentaje del total programado se habrá atendido anualmente.	Semestral	SEGOB	0.0	20.0	0.0	0.0	4.1
Objetivo 2. Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional.									
Atención de la población expuesta a un fenómeno perturbador.	Porcentaje 4/	Porcentaje de población beneficiada (esencialmente con medidas de promoción, como campañas, talleres, posters informativos, pláticas, entre otros) de la cultura de protección civil).	Annual	SEGOB	1.6	31.0	0.0	1.6	2.8
Porcentaje de habitantes de zonas de alto riesgo que han recibido información de protección civil.	Porcentaje 5/	Del total de habitantes de las zonas de alto riesgo, el indicador mostrará qué porcentaje afirma haber recibido información de protección civil entre 2013 y 2018, como parte de la promoción de la cultura de protección civil. Se consideran las zonas de alto riesgo identificadas en los atlas de riesgos.	Annual	SEGOB	0.0	7.0	0.0	0.0	1.3
Objetivo 3. Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres.									
Porcentaje de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos	Porcentaje 6/	De total de habitantes censados en el país, este indicador mostrará el porcentaje anual de damnificados por fenómenos climáticos previsible.	Annual	SEGOB	1.84	1.34	0.0	1.84	1.50
Alertamiento temprano.	Porcentaje 7/	Porcentaje de municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas	Bimestral	SEGOB	1.3	25.0	1.3	1.8	3.8
Objetivo 4. Generar un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de protección civil.									
Porcentaje de entidades Federativas que participan en la homologación normativa de protección civil.	Porcentaje 8/	El indicador ofrece información porcentual sobre el total de entidades federativas que han iniciado el proceso de homologación normativa de protección civil tomando como base el marco nacional.	Annual	SEGOB	2.5	50	0	2.5	31
Objetivo 5. Fomentar la adopción y uso de innovación tecnológica aplicable a la protección civil.									
Porcentaje de atlas estatales de protección civil con calificación mayor a 60 puntos, según la metodología del CENAPRED.	Porcentaje 9/	De los 32 atlas estatales de riesgo evaluados, el indicador mostrará el porcentaje de aquellos que han alcanzado una calificación mayor a 60 puntos, de acuerdo con los criterios definidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres.	Annual	SEGOB	0.0	100.0	0	0	18.7
Funcionalidad del Sistema Nacional de Alertas (SNA).	Porcentaje 10/	Del total de sistemas de alerta temprana operantes para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible, el indicador mostrará qué porcentaje ha sido integrado al Sistema Nacional de Alertas (SNA).	Annual	SEGOB	0.0	83.33	0	0	16.6

1/ Estimaciones al cierre de ese año.
 2/ (Número de programas estatales y municipales de protección civil que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en Zonas de Alto Riesgo / 2,489 programas de protección civil a nivel nacional) x 100.
 3/ (Número de sesiones informativas y de trabajo para la adopción y/o elaboración de planes de continuidad de operaciones realizadas / 2,510 sesiones informativas y de trabajo) x 100.
 4/ (Población expuesta a fenómenos perturbadores beneficiada / Población total expuesta a un fenómeno perturbador) x 100.
 5/ (Población en zonas de alto riesgo que ha recibido información de protección civil / Población en zonas de alto riesgo) x 100.
 6/ (Número total de personas damnificadas anualmente por fenómenos perturbadores / Población total del país) x 100.
 7/ (Número de municipios con densidad poblacional media y baja, de una muestra representativa, que recibieron alertas tempranas / el total de municipios de la muestra representativa con densidad poblacional media y baja) x 100.
 8/ (Entidades Federativas que participan en la homologación normativa de protección civil / 32 Entidades Federativas) x 100.
 9/ (Número de atlas estatales de riesgo con calificación mayor a 60 puntos / 32 Atlas estatales) x 100.
 10/ (Sistemas de alerta temprana operantes para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible, que ha sido integrado al SNA / Total de sistema de alerta operantes) x 100.
 Fuente: Secretaría de Gobernación, con información de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 1/	Meta 2018	2012	2013	2014
<p>OBJETIVO PND 1.6 SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO</p> <p>Objetivo 6. Fomentar la eficiencia en la asignación y distribución de los instrumentos financieros de gestión del riesgo.</p> <p>Porcentaje de sesiones de capacitación a personal de las diferentes áreas de la Administración Pública Federal, estados y municipios, así como cualquier institución pública de orden federal que sea compatible con los objetivos del FOPREDEN y con capacidad de acceso a los instrumentos financieros de gestión de riesgos.</p>	Porcentaje 2/	Se integrarán programas que coadyuven a incentivar el acceso a la inversión en prevención y la eficiencia en la asignación de recursos de apoyo a emergencias y desastres.	Annual	SEGOB	0.0	100.0	0	0	20.0

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/ (Número de sesiones de capacitación / Número de sesiones de capacitación programadas) x 100.

Fuente: Secretaría de Gobernación, con información de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
2. México Incluyente

Objetivo/Indicador	Referencias del Plan		Avance										
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 ^{1/}	
OBJETIVO PND 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN Carencias promedio de la población en pobreza extrema	Carencias sociales	Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por acceso a la seguridad social, iv) carencia por calidad y espacios de la vivienda, v) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por acceso a la alimentación.	Bienal	CONEVAL		3.9		3.8			3.7		n.d.
Población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación	Porcentaje	Este indicador identifica a la población en hogares en condición de pobreza multidimensional extrema, que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. La escala de seguridad alimentaria evalúa aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos y las experiencias de hambre.	Bienal	CONEVAL		5.9		6.9			5.9		n.d.
Población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación	Millones de personas	Este indicador identifica a la población en hogares en condición de pobreza multidimensional extrema, que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. La escala de seguridad alimentaria evalúa aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos y las experiencias de hambre.	Bienal	CONEVAL		6.6		7.8			7.0		n.d.

1/ Sin información al cierre de 2014. Se espera contar con la información al segundo semestre de 2015.
n.d.: No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Sectorial				Avance		
			Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN									
Objetivo Sectorial 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación									
Porcentaje de la población con acceso a la alimentación ^{1/ 2/}	Porcentaje	Del total de personas a nivel nacional, se estimará qué porcentaje tiene acceso a la alimentación, es decir que no ha percibido o ha experimentado episodios de hambre por falta de ingresos. De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, tienen carencia por acceso a la alimentación las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa.	Bienal	CONEVAL	56.1	60.1	56.1	n.a.	n.d.
Población infantil en situación de malnutrición ^{1/}	Porcentaje	El indicador consiste en una colección de tres variables que permitirán reflejar la situación del total de menores que se encuentran en estado de malnutrición. De esta manera se podrá identificar el porcentaje de menores de cinco años que padecen desnutrición crónica (baja talla para la edad) y anemia, así como el porcentaje de niños entre cinco y 11 años que padecen sobrepeso y obesidad.	Sexenal	Instituto Nacional de Salud Pública	13.6	12.0	13.6	n.a.	n.a.
1.1. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años									
1.2. Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad									
1.3. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 5-11 años									
Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades, respecto a la misma diferencia en la población nacional ^{1/}	Años de escolaridad	Con este indicador se muestra la evolución de la diferencia entre la escolaridad promedio de los jóvenes de 20 años beneficiarios de Oportunidades y la de sus padres respecto de la distancia en la escolaridad promedio nacional de los jóvenes de 20 años y los grupos de edad equivalentes a los de los padres de Oportunidades. Se ponderará el sexo en cada grupo de edad de la población nacional en función de su peso en la población de Oportunidades.	Quinquenal	SEDESOL	2.15	2.5	2.15	n.a.	n.a.
OBJETIVO PND 2.5. PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA									
Objetivo Sectorial 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social									
Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional ^{1/ 2/}	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. • No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. • No disponen de energía eléctrica. • El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea. 	Bienal	CONEVAL	21.2	15.0	21.2	n.a.	n.d.
Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria Rurales ^{1/}	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales presentan, al menos, una de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • El material de los pisos de la vivienda es de tierra. • El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. • El material de los muros de la viviendas es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto, o material de desecho. • La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5. 	Quinquenal	CONEVAL	35.1	32.1	35.1	n.a.	n.a.
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social ^{3/}	Índice	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social.	Actual	FISM	0.9141656	10 por ciento superior a la línea base	n.d.	0.9141656	9.7

1/ Línea Base en 2012.

2/ Sin información disponible al cierre de 2014. Se espera contar con la información el segundo semestre de 2015.

3/ Para años anteriores a 2013 no se cuenta con información completa para el cálculo del indicador.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador		Referencias del Programa Sectorial				(Continuación)				
		Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 2.4. AMPLIAR EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL										
Objetivo Sectorial 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza										
Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social 1/ 2/	Porcentaje	Este indicador ilustra cómo los programas y acciones del Gobierno Federal dirigidos a Adultos Mayores inciden en la evolución de la pobreza y propiamente en la reducción de la carencia por acceso a la seguridad social.	Bienal	INEGI	20.87	15.0	20.9	n.a.	n.d.	
Porcentaje de la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso 3/	Porcentaje	A través de un porcentaje, este indicador da cuenta del papel que tiene el Programa de Empleo Temporal en la reducción de la pérdida de ingreso de sus beneficiarios, considerando en un primer momento los ingresos de éstos antes de ser beneficiarios y, en un segundo momento, los ingresos generados por el programa.	Anual	SEDESOL	67.5	Comportamiento estable alrededor de la línea base, en un rango máximo de ± 2 puntos porcentuales	n.d.	67.5	66.5	
Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil 4/	Porcentaje	Identifica el porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más, con niñas o niños entre 1 y 4 años de edad bajo su cuidado, sin acceso a la seguridad social y que no pueden hacer uso de los servicios de una guardería o estancia infantil.	Quinquenal	INEGI	77.0	72.0	n.a.	68.3	n.a.	
OBJETIVO PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE										
Objetivo Sectorial 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas										
Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios 5/	Índice	El indicador busca medir (como proxy del desarrollo de los jóvenes) la satisfacción de la juventud nacional en términos de situación económica, trabajo y estudios.	Quinquenal	Instituto Mexicano de la Juventud	5.95	8.0	n.a.	n.a.	n.a.	
Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja 6/	Porcentaje	Este indicador da cuenta de la contribución de las acciones de prevención y atención de la violencia de género, así como aquellas tendientes a la institucionalización de dichas acciones, a la disminución de la violencia contra las mujeres. Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber tenido al menos un incidente de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja.	Trienal	INEGI	46.1	42.0	n.a.	n.a.	n.d.	
Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos 5/	Porcentaje	Este indicador mide la percepción de las personas con discapacidad sobre el nivel de discriminación hacia personas con esta condición en el país.	Quinquenal	CONAPRED	65.0	49.5	n.a.	n.a.	n.a.	

1/ Línea Base en 2012.

2/ Sin información disponible al cierre de 2014. Se espera contar con la información el segundo semestre de 2015.

3/ Para años anteriores a 2013 no se cuenta con información completa para el cálculo del indicador.

4/ Línea Base en 2009.

5/ Línea Base en 2010.

6/ Línea Base en 2011.

n.a./ No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial				Avance			
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo Sectorial 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social									
Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario	Porcentaje	Este indicador mide el nivel de participación de la sociedad civil organizada mediante acciones que contribuyen directamente al desarrollo comunitario, conforme a la clasificación establecida en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Anual	SEDESOL	23.6	35.0	n.d.	23.6	27.54
Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales 1/ 2/	Porcentaje	El "grado de percepción de redes sociales" se define como la percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en distintas situaciones hipotéticas: ayuda para ser cuidado en una enfermedad, obtener la cantidad de dinero que se gana en un mes en su hogar, ayuda para conseguir trabajo, ayuda para que lo acompañen al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad y, según sea el caso, ayuda para cuidar a los niños y niñas del hogar. Una entidad se clasifica con grado bajo de percepción de redes sociales si la proporción de personas que perciben un grado de apoyo o alto de redes sociales es menor a 20 por ciento.	Bienal	CONEVAL	12.8	10.0	12.8	n.a.	n.d.
Porcentaje de proyectos de los migrantes que son atendidos y se alinean con las agendas de desarrollo comunitario de los actores participantes 3/	Porcentaje	El indicador muestra el porcentaje de proyectos financiados con recursos del Programa 3X1 para migrantes que se alinean con las obras o acciones requeridas en los planes municipales de desarrollo.	Bienal	SEDESOL	Pendiente	Avance anual de 2 puntos porcentuales respecto a la línea base	n.d.	n.d.	n.d.
OBJETIVO PND 4.8. DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS									
Objetivo Sectorial 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos									
Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio 1/ 2/	Pesos	Identifica el ingreso promedio de aquellas personas que cuentan con un ingreso per cápita por debajo de la línea de bienestar, el cual generan mediante un trabajo en un negocio propio.	Bienal	INEGI	1 098.2	>30% que la línea base	1 098.2	n.a.	n.d.
Ingreso por trabajo independiente de las personas por debajo de la línea de bienestar, como porcentaje de su ingreso total 1/ 2/	Porcentaje	Identifica el porcentaje del ingreso total promedio de un individuo, con ingreso per cápita por debajo de la línea de bienestar, que es generado mediante el trabajo independiente en un negocio agrícola o no agrícola.	Bienal	INEGI	13.06	20.0	13.06	n.a.	n.d.
Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años 1/ 2/	Porcentaje	Identifica el porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años, respecto al total de micronegocios con financiamiento inicial de un programa de gobierno.	Bienal	INEGI	50.55	60.0	50.55	n.a.	n.d.

1/ Línea Base en 2012.

2/ Sin información disponible al cierre de 2014. Se espera contar con la información el segundo semestre de 2015.

3/ No dispone de la información para establecer la línea base.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial				Avance			
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN Objetivo 1. PNDS Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza alimentaria 1/ 2/	Porcentaje	Mide del total de la población a aquellas personas que tienen acceso a la alimentación.	Bienal	CONEVAL	56.1	60.1	56.1	n.a.	nd.
Porcentaje de la población en condición de pobreza multidimensional y con carencia por acceso a la alimentación 1/ 2/	Porcentaje	Mide la población que se encuentra en condiciones de pobreza multidimensional, haciendo énfasis en la carencia por acceso a la alimentación.	Bienal	CONEVAL	17.1	14.0	17.1	n.a.	nd.
Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Pesos del 2008	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	Anual	INEGI ENDE	59 753	62 944	60 236.8	60 064.3	60 613.1
OBJETIVO PND 3.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO Objetivo 2. PNDS Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa	Porcentaje	Porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional que presenta carencia por rezago educativo, con base en la metodología de medición de la pobreza multidimensional de Coneval, que considera en rezago educativo a la población que cumple los siguientes criterios: • Tiene de tres a quince años de edad, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. • Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria en el momento que debía haberla cursado (primaria completa). • Nació a partir de 1982 y no cuenta con nivel de educación obligatoria (secundaria completa).	Bienal	CONEVAL	12.9	11.5	12.9	n.a.	nd.
Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más, medido de acuerdo a la metodología de la Secretaría de Educación Pública 4/	Porcentaje	El rezago educativo para efectos de los servicios educativos para adultos, se define como la población de 15 y más años de edad que no inició o no concluyó su educación básica y que no es atendida en el sistema escolarizado. Por tanto, contempla a la población de ese segmento de edad que es analfabeta, la población sin primaria terminada y la que no concluyó la secundaria. Mediante los tres elementos que conforman el indicador se pueden contar con una medición que permita fortalecer la equidad educativa y dirigir esfuerzos a la población de acuerdo a sus necesidades educativas específicas. La población de 15 años y más que no cuenta con educación básica completa enfrenta dificultades para insertarse adecuadamente en la sociedad actual, debido a las limitaciones que supone la carencia de las capacidades necesarias para informarse, así como para obtener un trabajo bien remunerado. En el ciclo escolar 2012-2013 la población de 15 años y más en situación de analfabetismo o que no concluyó la educación básica se estima ascendió a 32.3 millones, de ellos se estima que 5.1 millones son analfabets, 10.3 millones no terminaron la primaria y 16.9 millones no completaron sus estudios de educación secundaria.	Anual	SEP	37.6	33.2	38.5	37.6	nd.

1/ Línea Base en 2012.

2/ Sin información disponible al cierre de 2014. Se espera contar con la información el segundo semestre de 2015, una vez se publique el informe de resultados de la medición de la pobreza 2014, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, misma que está programada para el mes de julio de 2015.

3/ Se podrá contar con la información del avance del Indicador una vez se publique el informe de resultados de la medición de la pobreza 2014, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, misma que está programada para el mes de julio de 2015.

4/ Se está integrando la información. Aún no se encuentra disponible.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

nd. No disponible. Se podrá contar con la información del avance del Indicador una vez se publique el informe de resultados de la medición de la pobreza 2014, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/hogares/modulos/mcs/default.aspx>

http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladobasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/hogares/modulos/mcs/default.aspx>

Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Eficiencia terminal de los alumnos de primaria en los servicios educativos comunitarios e indígenas 1/ 2/	Porcentaje	Porcentaje de los alumnos de primaria de escuelas comunitarias e indígenas que concluyen este nivel educativo oportunamente, de acuerdo al número de años previstos para ello.	Ciclo escolar	SEP	85.4	89.3	85.4	86.3	89.4
OBJETIVO PND 2.3. ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD									
Objetivo 3. PNDS Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud									
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud 3/ 4/ 5/	Porcentaje	El indicador mide la proporción de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.	Bienal	CONEVAL	21.5	6.0	21.5	n.a.	n.d.
Porcentaje de Población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica 3/ 4/	Porcentaje	Este indicador es uno de los componentes de la medición de acceso a la atención médica proporcionada por el sector público bajo el marco del Sistema Nacional de Salud Universal.	Bienal	INEGI CONEVAL	53.8	80.0	53.8	n.a.	n.d.
Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud 3/ 4/ 6/	Porcentaje	El indicador mide indirectamente la eficiencia en aseguramiento público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres.	Bienal	INEGI	4.6	3.5	4.6	n.a.	n.d.
OBJETIVO PND 2.4. AMPLIAR EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL									
Objetivo 4. PNDS Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas									
Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza multidimensional y que presenta carencia por acceso a la seguridad social 3/ 4/ 6/	Porcentaje	Indicador que da cuenta de la proporción de personas que además de presentar carencia por acceso a la seguridad social se encuentran en situación de pobreza multidimensional, con relación al total de personas en el país.	Bienal	CONEVAL	38.8	30.0	38.8	n.a.	n.d.
Porcentaje de la población de 65 años de edad o más que presenta carencia por acceso a la seguridad social 3/ 4/ 5/	Porcentaje	Mide la proporción de personas adultas mayores (65 años de edad o más) en todo el país que presentan carencia por acceso a la seguridad social.	Bienal	INEGI	26.5	3.0	26.5	n.a.	n.d.
Porcentaje de madres jefas de hogar en situación de pobreza o de vulnerabilidad que cuentan con un esquema de aseguramiento	Porcentaje	Este indicador da cuenta de la proporción de madres jefas de hogar de 12 a 68 años de edad en situación de pobreza o de vulnerabilidad, y que con el apoyo del programa Seguro Vida para Jefas de Familia cuentan con un esquema de aseguramiento alterno, el cual sirve para que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia escolar de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad.	Bienal	INEGI	48.0	100.0	n.a.	48.0	88.0

1/ Línea Base en ciclo escolar 2012-2013.

2/ El avance mostrado al año 2012 correspondiente al ciclo escolar 2012-2013, que concluyó en julio de 2013 y es lo que en el PRONADES aparece como línea base de 2013. Para 2014 se reporta el ciclo 2013-2014 que concluyó en junio de 2014. Se programó una meta de 87.13% y se llegó a 89.4%.

3/ Línea Base en 2012.

4/ Sin información disponible al cierre de 2014. Se espera contar con la información del segundo semestre de 2015, una vez se publique el informe de resultados de la medición de la pobreza 2014, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, misma que está programada para el mes de julio de 2015.

5/ Se podrá contar con la información del avance del indicador una vez se publique el informe de resultados de la medición de la pobreza 2014, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, misma que está programada para el mes de julio de 2015.

6/ Se podrá contar con la información del avance del indicador una vez se publique el Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2014 (MCS-2014), por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) misma que está programada para el mes de julio de 2015.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible. Se podrá contar con la información del avance del indicador una vez se publique el informe de resultados de la medición de la pobreza 2014, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/default.aspx>
http://www.sniee.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>

Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 2.5. PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA									
Objetivo 5. PNDS Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: • El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. • No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. • No disponen de energía eléctrica. • El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.	Bienal	CONEVAL	21.2	16.8	21.2	n.a.	n.d.
Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional 1/ 2/ 3/	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: • El material de los pisos de la vivienda es de tierra. • El material del techo de la vivienda es lámina de cartón o desechos. • El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. • La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.	Bienal	CONEVAL	13.6	10.0	13.6	n.a.	n.d.
OBJETIVO PND 4.8. DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS									
Objetivo 6. PNDS Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global	Pesos	Mide el promedio del ingreso corriente total per cápita de la población nacional con ingresos inferiores a la línea de bienestar.	Bienal	SEDESOL	1 149 41	1 609 17	1 149 41	n.a.	n.d.
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 4/	Porcentaje	Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos otros ocupados cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye—además del componente que labora en unidades económicas no registradas o sector informal— a otras modalidades análogas como los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad social, ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores no remunerados, así como trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. La tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total.	Trimestral	INEGI	27.9	26.1	27.9	27.9	27.2

1/ Línea Base en 2012.

2/ Sin información disponible al cierre de 2014. Se espera contar con la información del segundo semestre de 2015, una vez se publique el Informe de resultados de la medición de la pobreza 2014, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, misma que está programada para el mes de julio de 2015.

3/ Se podrá contar con la información del avance del Indicador una vez se publique el Informe de resultados de la medición de la pobreza 2014, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, misma que está programada para el mes de julio de 2015.

4/ Con información del tercer trimestre de 2014

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible. Se podrá contar con la información del avance del Indicador una vez se publique el Informe de resultados de la medición de la pobreza 2014, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>

http://www.sniee.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/default.aspx>

Indicadores del Programa Nacional México sin Hambre, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial			Avance			
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES								
Objetivo 1. PNMSH Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación								
Número de personas en condición de pobreza extrema de alimentación atendidas por al menos un programa y/o acción de la Cruzada Nacional contra el Hambre 1/	Número	Se identifican las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema de alimentación a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS). Posteriormente se verifica en los registros administrativos que estas personas hayan recibido el apoyo de un programa y/o acción de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNEH).	Annual	SEDESOL	7.0	n.a.	3.4	4.2
OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD								
Objetivo 2. PNMSH Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez								
Prevalencia de desnutrición crónica (talla para la edad) en menores de 5 años de edad beneficiarios de Oportunidades 2/ 3/	Porcentaje	Considera la proporción de menores de 5 años que son diagnosticados con desnutrición crónica (baja talla para la edad) respecto al total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades.	Sexenal	ENSANUT	13.6	21.4	n.a.	n.a.
Prevalencia de emaciación (bajo peso para la talla) en menores de 5 años de edad beneficiarios de Oportunidades 2/ 3/	Porcentaje	Considera la proporción de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades que son diagnosticados con emaciación (bajo peso para la talla) respecto al total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades.	Sexenal	ENSANUT	1.6	1.9	n.a.	n.a.
Prevalencia de bajo peso (para la edad) en menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades 2/ 3/	Porcentaje	Considera la proporción de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades que son diagnosticados con bajo peso para la edad respecto al total de beneficiarios de Oportunidades menores de 5 años.	Sexenal	ENSANUT	2.8	4.3	n.a.	n.a.
OBJETIVO PND 4.10 CONSTRUIR UN SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PRODUCTIVO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAIS								
Objetivo 3. PNMSH Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas								
Porcentaje de unidades económicas rurales atendidas que producen alimentos 4/	Tasa de crecimiento	Mide el número de unidades económicas rurales atendidas por el Programa Integral de Desarrollo Rural de la Sagarpa que producen alimentos respecto al total de unidades económicas rurales en los estratos E1, E2, y E3; establecidos en el diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México Sagarpa-FAO.	Annual	SAGARPA	53.2	n.a.	n.a.	n.a.
Objetivo 4. PNMSH Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización								
Incremento de los recursos con los que se apoya a Bancos de Alimentos 2/ 5/	Porcentaje	La recuperación de alimentos en la cadena comercial, y su canalización en apoyo a personas en situación de pobreza extrema de alimentación permite incrementar el acceso a los alimentos, existe un amplio potencial de recuperación, en 2012 solo se recuperó el 0.01% del potencial por ello se considera prioritaria la reasignación de recursos en apoyo a estas tareas.	Annual	SEDESOL	2000	100.0	45.0	383.0
ESTRATEGIA TRANSVERSAL DEL PND PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD								
Objetivo 5. PNMSH Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación								
Tasa de variación real del ingreso promedio de los hogares en pobreza extrema de alimentación 2/ 6/	Tasa de variación	Este indicador mide cómo el ingreso de las familias en situación de pobreza extrema de alimentación, se modifica, incluye ingresos monetarios y no monetarios.	Bienal	CONEVAL	7.1	7.1	n.a.	n.d.
OBJETIVO PND 2.2 TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE								
Objetivo 6. PNMSH Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre								
Porcentaje de Comités Comunitarios instalados en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre	Porcentaje	El indicador muestra el porcentaje de comités comunitarios instalados que operan de manera regular en las tareas de diagnóstico, planeación, y seguimiento de acciones y se alinean con las acciones de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	Annual	SEDESOL	100.0	0.0	57.4	72.0

1/ Este indicador permite conocer año con año los avances en términos de personas atendidas identificadas plenamente a partir de un padrón, otorgando mayor precisión en la información sobre los impactos de la CNCH, que los que se pueden obtener de una estimación a través de una encuesta como se planteaba en el indicador original. Cabe señalar que el instrumento para la medición es de nueva creación y no existía a principios de 2014. El indicador está en trámite de registro por lo que no corresponde al contenido en el Programa Nacional México sin Hambre publicado en el Diario Oficial de la Federación.

2/ Línea Base en 2012.

3/ Este indicador se calcula a partir de la ENSANUT que se realiza cada seis años, no se tienen resultados intermedios.

4/ SAGARPA modificó el indicador. Línea base para el año 2015.

5/ El presupuesto de Bancos de Alimentos corresponde únicamente al presupuesto de inversión.

6/ Los datos para su cálculo se obtendrán a partir de la ENIGH 2014 cuyos resultados estarán disponibles probablemente en julio de 2015.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional^{1/}

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial			Avance			
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013 ^{2/} / 2014
OBJETIVOS PND 2.1. 2.2 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.3 (MÉXICO PRÓSPERO)								
Objetivo 1. PNP Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico ^{3/}	Porcentaje	La brecha mide la diferencia en años existente entre la entidad federativa con mayor esperanza de vida al nacimiento y la de menor esperanza de vida, en un año calendario.	Quinquenal (con reportes bienales)	SEGOB	0% partiendo de una brecha de 4.3 años	16.1	n.a.	n.a.
Cambio porcentual en la brecha de mortalidad infantil entre entidades federativas	Porcentaje	Mide la diferencia entre las tasas de mortalidad infantil existente entre la entidad federativa con mayor mortalidad infantil (TMI) y la de menor TMI, en un año calendario.	Quinquenal (con reportes bienales)	SEGOB	0% partiendo de una brecha de 7.1	30.3	n.a.	n.a.
OBJETIVOS PND 2.1. 2.2. 2.3 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD)								
Objetivo 2. PNP Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres ^{4/}	Porcentaje	La prevalencia cuenta de las mujeres en edad fértil unidas que están utilizando (ellas o su pareja) algún método anticonceptivo moderno para evitar embarazos, o bien para espaciarlos o planificar la familia. Proporciona una medida aproximada del acceso y la calidad de los servicios de planificación familiar de los hombres y las mujeres.	Bienal	SEGOB	71.9	74.6	n.a.	71.9
Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil unidas	Porcentaje	La necesidad insatisfecha de planificación familiar proporciona una medida de la capacidad de las mujeres adolescentes en alcanzar el tamaño deseado de la familia y espaciamiento de los nacimientos.	Bienal	SEGOB	23.9	14.4	n.a.	23.9
OBJETIVOS PND 2.1 (MÉXICO INCLUYENTE), 4.3, 4.4, 4.8 (MÉXICO PRÓSPERO)								
Objetivo 3. PNP Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos	Miles de personas	Mide en términos absolutos la atracción de población de las demarcaciones centrales de las zonas metropolitanas.	Quinquenal	SEGOB	Salidos netos migratorios negativos	Salidos netos migratorios positivos	n.a.	n.a.
Saldo Neto Migratorio de municipios centrales totalmente urbanizados de las tres metrópolis más grandes								
Valle de México					-35 637			-35 637
Azapozalco					-27 190			-27 190
Coyoacán					-78 120			-78 120
Gustavo A. Madero					-24 050			-24 050
Iztacalco					-85 507			-85 507
Iztapalapa					15 010			15 010
Benito Juárez					-9 558			-9 558
Cuauhtémoc					-19 110			-19 110
Miguel Hidalgo					-25 225			-25 225
Venustiano Carranza					-70 876			-70 876
Nezahualcóyotl					-37 529			-37 529
Tlalnequahuitlán								
Guadalupe					-200 669			-200 669
Guadalupe					-4 751			-4 751
San Pedro Garza García					-64 890			-64 890
Monterrey					-138 785			-138 785
San Nicolás de los Garza					-51 681			-51 681

1/ Los objetivos del PND con los que se vincula el PNP, son los siguientes: 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática; 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población; 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud; 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna; 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo; 4.3. Promover el empleo de calidad; 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país; 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, y 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

2/ Estimaciones al cierre de ese año.
3/ Los cálculos de los indicadores del Objetivo 1 son de medición quinquenal con reportes bienales, que se desprenden de las Proyecciones de Población Vigentes y oficiales. Estas se revisan y actualizan cada vez que se levanta un censo o un conteo, y son indispensables para realizar una conciliación demográfica que permite obtener nuevas y recientes estimaciones de los indicadores. A finales de 2015 o inicios de 2016 se podría disponer de nuevas cifras, una vez realizada la Encuesta Inter-censal 2015 que permitirá realizar la conciliación demográfica.

4/ Los indicadores del Objetivo 2 se reportan de manera bienal. Para 2015, se espera que en los próximos meses se cuente con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, que se levantó entre septiembre y octubre de ese año, por lo cual sus resultados aún no se han publicado.

n.a. No Aplica

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional^{1/}

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial			Avance			
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013 ^{2/} / 2014
Acceso a tecnologías de la información vinculadas a la formación de capacidades locales, educación y gestión del riesgo, en los ámbitos territoriales más rezagados	Porcentaje	Mide en porcentajes la disponibilidad en las viviendas de computadora personal, internet y teléfono celular, en las localidades con menos de 15 mil habitantes y en las que su población oscila entre 15 mil y 500 mil individuos.	Quinquenal	SEGOB		Incrementar en al menos 5% la disponibilidad de estos servicios de información	n.a.	n.a.
Computadora personal 15 mil a 499,999 habitantes Menos de 15 mil habitantes					30.5	>5%		
Internet 15 mil a 499,999 habitantes Menos de 15 mil habitantes					8.7	>5%		
Teléfono celular 15 mil a 499,999 habitantes Menos de 15 mil habitantes					21.8	>5%		
					3.9	>5%		
					74.3	>5%		
					43.8	>5%		
OBJETIVOS PND 2.1 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.3, 4.8 (MÉXICO PRÓSPERO), 5.4 (MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL)								
Objetivo 4. PNP Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades								
Brecha de desocupación	Puntos porcentuales	Este indicador permitirá conocer los cambios en cuanto a la inserción al mercado de trabajo de las personas procedentes de otro país, lo que contribuirá a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno en el país.	Anual	INEGI	14.8	<14 puntos	n.a.	14.8
Brecha en servicios de salud	Puntos porcentuales	Este indicador permitirá conocer los cambios en cuanto a la inserción en materia de salud de las personas procedentes de otro país, como prestación otorgada por sus empleadores, contribuyendo así a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno al país.	Anual	INEGI	10.8	<10 puntos	n.a.	10.8
Brecha entre prestaciones laborales	Puntos porcentuales	Este indicador permitirá conocer los cambios en la población remunerada procedente de otro país sin acceso a prestaciones laborales (diferentes a servicios de salud), lo que contribuirá a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno en el país.	Anual	INEGI	33.0	<31 puntos	n.a.	33.0
OBJETIVOS PND 2.3 (MÉXICO INCLUYENTE)								
Objetivo 5. PNP Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos 3/								
Acceso de la población a los contenidos de cultura demográfica	Porcentaje	Porcentaje de avance en la realización de las campañas de comunicación social.	Anual	SEGOB	0.0	100.0	n.a.	100.0
OBJETIVOS PND 1.1 (MÉXICO EN PAZ), 2.1 (MÉXICO INCLUYENTE), 5.1 (MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL)								
Objetivo 6. PNP Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno								
Impulso al federalismo en las políticas de población	Porcentaje	Proporción de las instituciones integrantes del Consejo Nacional de Población y de las entidades federativas que consideran los criterios demográficos en sus instrumentos de planeación.	Anual	SEGOB	86.0	96.0	n.a.	89.8

1/ Los objetivos del PND con los que se vincula el PNP, son los siguientes: 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática; 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población; 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud; 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna; 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo; 4.3. Promover el empleo de calidad; 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país; 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, y 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

2/ Estimaciones al cierre de ese año.

3/ Para diciembre de 2014 se cuenta con el avance correspondiente a las cuatro etapas de la campaña de comunicación del CONAPO: Planeación, Producción, Difusión y Evaluación.

n.d. No Disponible

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial		Avance						
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN									
Objetivo 1. PNDIPD Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la Administración Pública									
Porcentaje de programas y acciones federales que incorporan los derechos de las personas con discapacidad en sus instrumentos normativos. 1/	Porcentaje	Del total de programas y acciones federales se estimará qué porcentaje incorpora los derechos de las personas con discapacidad. Al revisar los programas, reglas de operación, normas, lineamientos o protocolos, CONADIS, verificará que en el contenido se identifiquen claramente las palabras que se asocian con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ejemplo: persona con discapacidad, accesibilidad, inclusión, ajustes razonables, lengua de señas mexicana.	Anual	CONEVAL	3.2	30.0	3.2	3.2	3.3
OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD									
Objetivo 2. PNDIPD Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud así como a la atención de salud especializada									
Porcentaje de personas con discapacidad que presentan carencia por acceso a los servicios de salud 2/ 3/	Porcentaje	Con base en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (CONEVAL), se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que lo presta; incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE Federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios privados. Para el cálculo de este indicador, se considera persona con discapacidad a quien manifieste tener alguna dificultad para desempeñar sus actividades cotidianas. Se consideran las siguientes dificultades: caminar, moverse, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental.	Bienal	CONEVAL	18.8	9.4	18.8	n.a.	n.d.
OBJETIVO PND 4.3 PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD									
Objetivo 3. PNDIPD Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad									
Porcentaje de población con al menos una discapacidad y económicamente activa ocupada 2/	Porcentaje	Porcentaje de población con al menos una discapacidad, de 16 años o más, que declaró ser ocupada, es decir, durante el período de referencia realizó alguna actividad económica. Para la realización de este cálculo, se considera persona con discapacidad a la población con al menos una discapacidad física o mental.	Bienal	CONEVAL	33.4	38.45	33.4	n.a.	n.d.

1/ Para 2014, cifra estimada.

2/ Línea Base en 2012.

3/ No se dispone de la información para 2014. El avance definitivo será publicado en el mes de julio de 2015.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo 4. PNDIPD Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y la especial, la cultura, el deporte y el turismo									
Porcentaje de personas con discapacidad que presentan rezago educativo 1/ 2/	Porcentaje	Con base en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (CONEVAL), se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumple alguno de los siguientes criterios: Tiene de tres a quince años; no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa). Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa). Para el cálculo de ese indicador, se considera persona con discapacidad a quien manifiesta tener alguna dificultad para desempeñar sus actividades cotidianas. Se considera las siguientes dificultades caminar, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental.	Bienal	CONEVAL	54.5	46.32	54.5	n.a.	n.d.
OBJETIVO PND 4.5 DEMOCRATIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES									
Objetivo 5. PNDIPD Incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad									
Porcentaje de hogares donde habita al menos una persona con discapacidad permanente que cuenta con adaptaciones o modificaciones realizadas a causa de la persona (o de las personas) con discapacidad	Porcentaje	Del total de hogares donde habita al menos una persona con discapacidad permanente, se estimará qué porcentaje cuenta con adaptaciones o modificaciones realizadas a causa de la persona (o de las personas) con discapacidad.	Quinquenal	Instituto Nacional de Salud Pública	11.9	13.00	n.a.	11.9	n.a.
OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO									
Objetivo 6. PNDIPD Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación política y pública de las personas con discapacidad									
Porcentaje de iniciativas de ley aprobadas en comisiones, para promover los derechos de las personas con discapacidad	Porcentaje	Porcentaje de iniciativas de ley elaboradas para promover los derechos de las personas con discapacidad, aprobadas en las comisiones. La meta ha sido establecida en el marco de los compromisos gubernamentales del Poder Ejecutivo Federal. Se ha programado la elaboración de 10 iniciativas de ley por año para el compromiso CC-084.	Anual	Congreso de la Unión	n.d.	10.00	n.d.	0.0	0.0

1/ Línea Base en 2012.

2/ No se dispone de la información para 2014. El avance definitivo será publicado en el mes de julio de 2015.

n.a./ No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional de Juventud 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial			Avance				
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN Objetivo 1. PROJUVENTUD Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda Índice de Desarrollo Juvenil ^{1/}	Índice	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
		A través de un índice basado en cinco componentes (educación, salud y bienestar, empleo, participación política y participación cívica), se mide de forma integral, el desempeño de las acciones gubernamentales en materia de juventud. ^{3/}	Quinquenal	IMJUVE	0.74	> 0.75	n.d.	0.74	n.a.
Tasa de desocupación en población joven ^{2/}	Tasa	La tasa de desocupación juvenil de 15 a 29 años permite estimar la proporción de jóvenes en edad de trabajar que no se encuentran dentro del mercado laboral.	Anual	INEGI	8.9	7.4	8.8	8.9	8.9
Proporción de jóvenes jefes de hogar que cuentan con vivienda propia ^{4/ 5/}	Porcentaje	Hace referencia al porcentaje de población juvenil, de entre 18 y 29 años, jefe del hogar y que cuenta con una vivienda que es propia. ^{6/}	Bienal	INEGI	31.0	39.0	31.0	n.a.	n.d.
OBJETIVO PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE Objetivo 2. PROJUVENTUD Promover condiciones para que las personas jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad Porcentaje de la población juvenil con carencias por acceso a los servicios de salud ^{4/ 5/}	Porcentaje	El presente indicador estima el porcentaje de la población juvenil sin acceso a servicios de salud.	Bienal	INEGI CONEVAL	25.6	10.1	25.6	n.a.	n.d.
Porcentaje de la población juvenil, de entre 18 y 29 años, que ha sido víctima de algún delito ^{4/ 7/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de población joven, de entre 18 y 29 años, que reporta haber sido víctima de algún delito.	Anual	INEGI	31.2	26.0	27.8	31.2	31.5
Objetivo 3. PROJUVENTUD Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios Proporción de efectividad en la progresividad de los derechos de las y los jóvenes ^{4/ 6/}	Porcentaje	El presente índice se propone como proxy para el cálculo de cómo las personas jóvenes ejercen derechos establecidos en la Constitución en materia cívico-política.	Trienal	SEGOB	20.5	22.55	20.5	n.d.	n.d.
Objetivo 4. PROJUVENTUD Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo social y económico Porcentaje de jóvenes que cuentan con un ingreso inferior a la línea de bienestar ^{4/ 5/}	Porcentaje	Indica la proporción de la población juvenil que cuenta con un ingreso insuficiente para cubrir el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria de manera individual al mes.	Bienal	CONEVAL	50.2	45.2	50.2	n.a.	n.d.
Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios ^{9/}	Índice	El indicador busca medir la satisfacción de la juventud nacional en términos de su situación económica, trabajo y estudios.	Quinquenal	IMJUVE	7.4	8.4	n.d.	n.a.	n.a.

1/ Al ser un indicador internacional de reciente configuración, se calculó por primera vez durante 2013 por lo cual no existe para 2012 y 2014. Imjuve se encuentra en recolección de los datos que permitan su actualización durante el segundo semestre de 2016.

2/ Para 2014, cifra final

3/ Debido a la reforma constitucional publicada el día 17 de Junio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación en la cual se modifica la edad legal para trabajar, el presente indicador modificó su población de medición, pasando a ser del rango de entre 14 a 29 años al de 15 a 29. Derivado de lo anterior la situación basal para 2013 es de 8.9% mientras que la meta se ajustó a 7.4%. A la par, se modificó también el nombre del indicador pasando de tasa de desempleo a tasa de desocupación.

4/ Línea Base en 2012.

5/ La fuente para calcular el indicador es la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), misma que es levantada de forma bienal por el INEGI. Durante el 2014 se realizó la ENIGH, sin embargo, sus resultados estarán disponibles en agosto de 2015, según el calendario de publicaciones del INEGI.

6/ Tras una revisión de la metodología utilizada para el cálculo de dicho indicador, se identificó que el nivel base publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril, contempló a población menor de 18 años lo cual sobre estimó dichos niveles. Tras ajustar dicho error el nivel base es de 31% sin presentar cambios en cuanto a la meta 2018.

7/ Dato final para 2014 (ENVIPE 2014). El indicador se monitorea a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Con base en el calendario de las publicaciones, se contará con actualización el mes de septiembre de 2015.

8/ La fuente del indicador es la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, misma que es levantada de forma regular por la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación. No se realizó en 2013 y 2014.

9/ Línea Base en 2010.

n.a. No aplica. Debido a que las fuentes de información para el seguimiento de los indicadores tienen fecha de actualización 2015 o 2018, no pueden ser reportados para este informe.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN									
Objetivo Nacional 1. Propiciar la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados									
Porcentaje de cobertura de los Centros de Atención a nivel nacional	Porcentaje	El indicador muestra la línea de tendencia de las variables, de los centros de atención públicos que se encuentran censados en el diagnóstico sobre el estado que guardan los centros de atención públicos y mixtos a nivel nacional. Y los centros de atención privados que considera INEGI.	Bienal	INEGI	24 664	25 107	n.a.	24 664	n.d.
Objetivo Nacional 2. Propiciar la homogeneización de normas de protección civil, así como trámites de instalación y operación de los servicios de ACDII									
Porcentaje de los Centros de Atención que cuenten con Programa Interno de Protección Civil	Porcentaje	El indicador muestra las entidades federativas que cuentan con cursos de capacitación sobre programas internos de protección civil con relación al total de entidades federativas.	Bienal	SEGOB	59.37	71.87	n.a.	59.37	n.d.
OBJETIVO PND 2.2 TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE									
Objetivo Nacional 3. Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la ACDII									
Porcentaje de Centros de Atención que registren comités de padres de familia	Porcentaje	El indicador muestra el porcentaje de comités de padres de familia que se desarrollarán en los centros de atención públicos existentes con el fin de fomentar la participación para contribuir a la mejora de los servicios que brindan los centros de atención.	Bienal	SS	n.d.	El porcentaje de comités en los Centros de Atención	n.a.	n.a.	n.d.
Objetivo Nacional 4. Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA									
Tasa de Centros de Atención que cuentan con personal certificado en el ramo de ACDII	Tasa	El indicador muestra el porcentaje de personas certificadas que trabajan en el ramo de ACDII.	Anual	SEP	750 000	Personal registrado en el RENCAl con certificación	n.a.	750 000	n.d.
Objetivo Nacional 5. Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII									
Número de Centros de Atención que se encuentran en operación a nivel nacional	Centros de atención registrados	El indicador muestra el total de centros de atención que se encuentran operando a nivel nacional, y reportados ante el Registro Nacional de centros de atención Infantil (RENCAl). Esta herramienta permitirá conocer el total de los centros de atención en funcionamiento, así como la cobertura, y otras características que propicien la mejora en los mismos.	Bienal	SS	n.d.	Registro del 100% de Centros de Atención que se encuentran operando a nivel nacional	n.a.	n.a.	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial		Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 2.2 TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE									
Objetivo Especial 1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los pueblos indígenas									
Porcentaje de entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas ^{1/}	Porcentaje	Porcentaje de entidades que incorporan en sus constituciones los derechos indígenas reconocidos en la CPEUM respecto del total de entidades federativas del país.	Anual	CDI	62.5 (20 de 32)	100 (32 de 32)	62.5	62.5	65.6
Objetivo Especial 2. Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los pueblos indígenas									
Porcentaje de población indígena con carencias básicas de alimentación ^{2/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de la población indígena con carencia por acceso a la alimentación.	Bianual	CONEVAL	34.4	0-5	34.4	34.4	n.d.
Porcentaje de población indígena con carencias básicas de salud ^{2/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de la población indígena con carencia por acceso a los servicios de salud.	Bianual	CONEVAL	24.3	14.0	24.3	24.3	n.d.
Tasa de abandono escolar en educación primaria indígena ^{3/}	Tasa	El indicador permite conocer la proporción de la matrícula que abandona sus estudios en cada ciclo escolar por nivel educativo, respecto a la matrícula total de inicio de cursos del mismo nivel.	Cada ciclo escolar (Anual)	SEP	1.3	0.7	1.3	1.3	n.d.
Objetivo Especial 3. Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los pueblos indígenas									
Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional ^{4/}	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. • No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. • No disponen de energía eléctrica. • El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea. 	Bianual	CONEVAL	59.7	48.0	59.7	59.7	n.d.
Objetivo Especial 4. Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos									
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo ^{2/}	Porcentaje	Es el porcentaje de población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	Bianual	CONEVAL	42.4	35.0	42.4	42.4	n.d.

1/ Se trata de cifras acumuladas.

2/ Base 2012.

3/ Base ciclo escolar 2011-2012.

n.d. No disponible.

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo Especial 5. Fortalecer la planeación participativa y la coordinación de los programas gubernamentales que inciden en el desarrollo de los pueblos indígenas									
Porcentaje de municipios indígenas que cuentan con un plan elaborado participativamente a través de asambleas o comités comunitarios con apoyo institucional	Porcentaje	Participación de los pueblos y comunidades indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario.	Anual	CDI	38.8	80.0	n.d.	38.8	45.0
Objetivo Especial 6. Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional									
Percepción de las personas indígenas de la conservación de las costumbres como una ventaja cultural ^{1/}	Porcentaje	Se considera como indicador, el porcentaje de personas indígenas encuestadas que responden que la conservación de sus costumbres es una ventaja, omitiendo las respuestas "no sabe" o "no contestó".	Bianual	CONAPRED	9.4	16.0	n.d.	9.4	n.d.

1/ Base 2010.

n.d. No disponible.

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general		Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN										
Objetivo Sectorial 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país										
Tasa de mortalidad infantil (TMI) ^{1/ 2/}	Tasa	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores de un año de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países.		Anual	INEGI Y SS	13.7	10.1	13.3	13.0	12.7
Razón de mortalidad materna (RMM) ^{1/}	Tasa	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países.		Anual	INEGI Y SS	43.0	30.0	42.3	38.2	n.d.
OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD										
Objetivo Sectorial 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades										
Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año ^{3/ 4/}	Porcentaje	El indicador capta el acceso a las vacunas que correspondían dependiendo de la edad del menor. Este indicador se considera estratégico debido a que es el periodo crítico donde mayor valor agregado en salud se obtiene de la vacunación.		Anual	SS	48.5	90.0	48.5	83.7	88.6
Prevalencia de la obesidad en niños de 5 a 11 años de edad ^{3/}	Porcentaje	El indicador mide el efecto de las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes enfocadas a la población infantil.		Biennial	SS	14.6	12.0	14.6	n.a.	n.d.
Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH por transmisión vertical ^{5/}	Porcentaje	El indicador mide de forma indirecta la efectividad de la detección temprana de casos de VIH en mujeres embarazadas o parturientas para intervenir oportunamente con el tratamiento que evite la transmisión de madre a hijo(a).		Anual	CENSIDA	0% de cambio en el año 2013 de casos confirmados de VIH por transmisión vertical en comparación con el año 2013	84.6% menos casos confirmados de VIH por transmisión vertical en el año 2018 en comparación con el año 2013	n.a.	0.0	8.0
Objetivo Sectorial 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad										
Tasa de mortalidad por cáncer de mama ^{1/ 2/}	Tasa	El indicador mide el efecto de las acciones que la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, desarrolla para detectar y atender el cáncer de mama en forma oportuna.		Anual	SS, INEGI y CONAPO	16.3	16.0	17.1	16.3	16.5

1/ Base 2011.

2/ Para 2014 cifra estimada a diciembre.

3/ Base 2012.

4/ Para 2014 cifra al cierre del primer semestre de 2014.

5/ También se incluyen casos de SIDA. La fecha de corte de los casos anuales es al 31 de diciembre de cada año. Los datos de 2014 reportados corresponden a cifras preliminares.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

http://www.dgeu.salud.gob.mx/contenidos/deuiss/seg_metas_procesa.html

Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino 1/ 2/	Tasa	El indicador mide el efecto de las acciones que la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, desarrolla para detectar y atender el cáncer cérvico-uterino en forma oportuna.	Anual	SS, INEGI y CONAPO	12.3	10.0	11.8	11.3	10.9
Tasa de hospitalización por diabetes no controlada con complicaciones de corto plazo 1/	Tasa	El indicador capta la demanda de atención médica hospitalaria de pacientes con diabetes que desarrollan complicaciones de corto plazo. El resultado es una aproximación al nivel de control que tienen los pacientes de su enfermedad a través de la atención médica primaria.	Anual	SS, CONAPO (Indicador definido por la OCDE)	16.7	16.0	16.8	16.8	n.d.
Objetivo Sectorial 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida									
Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de especificaciones de NOM 3/ 4/	Porcentaje	El indicador mide la eficiencia de cloración del agua.	Anual	SS y SFS	90.6	93.0	90.6	90.4	90.7
Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor (ATVM) 1/ 2/	Tasa	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención de accidentes de tráfico de vehículo de motor definidas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.	Anual	SS, INEGI y CONAPO	14.4	9.6	14.6	13.4	13.2
Tasa de mortalidad por riesgos de trabajo 3/	Tasa	El indicador mide indirectamente el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Salud Ocupacional emitidas por la COEPRIS y operadas por el IMSS. El indicador mide la cantidad de trabajadores asalariados cotizantes al IMSS que fallecen a consecuencia de un accidente o enfermedad de trabajo anualmente.	Anual	IMSS	1.0	0.9	1.0	1.0	0.9
Objetivo Sectorial 6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud									
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud 3/	Porcentaje	El indicador mide la proporción de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.	Bienal	SS y CONEVAL	21.5	6.0	21.5	n.a.	n.d.
Porcentaje de población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica 3/	Porcentaje	Este indicador es uno de los componentes de la medición de acceso a la atención médica proporcionada por el sector público bajo el marco del Sistema Nacional de Salud Universal.	Bienal	SS y CONEVAL	53.8	80.0	53.8	n.a.	n.d.
Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud 3/	Porcentaje	El indicador mide indirectamente la eficiencia en aseguramiento público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres.	Bienal	SS, INEGI	4.6	3.5	4.6	n.a.	n.d.

1/ Base 2011.

2/ Para 2014 cifra estimada a diciembre.

3/ Base 2012.

4/ Para 2014 cifra preliminar al mes de octubre.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/seg_metas_prosesa.html



Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial				Avance			
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.1 MANTENER LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA DEL PAÍS									
Objetivo Sectorial 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud									
Porcentaje de gasto público en salud destinado a la provisión de atención médica y salud pública extramuros. 1/	Porcentaje	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la gestión de los recursos federales en materia de salud. De lo anterior, el indicador mide indirectamente la eficiencia en el uso de los recursos destinados al gasto administrativo que permita generar economías para destinar mayores recursos a la provisión de servicios de atención médica y salud pública extramuros.	Anual	SS	82.8	85.0	82.5	83.1	n.d.
Porcentaje de surtimiento completo de recetas médicas. 2/	Porcentaje	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la gestión de los recursos federales en materia de salud. De lo anterior, el indicador mide indirectamente la eficiencia en los procesos de compra e inventarios para incrementar el surtimiento completo de recetas médicas.	Bienal	SS	65.2	90.0	65.2	n.a.	n.d.

1/ Base 2011.

2/ Base 2012.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/seg_metas_prosesa.html

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA									
Objetivo Sectorial 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo									
Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial	Porcentaje	El indicador se refiere al porcentaje de entidades federativas apoyadas con recursos para realizar su programa de ordenamiento territorial, así como estudios o proyectos que guíen la reubicación de la población en zonas de riesgos.	Anual	SEDATU/INEGI	0.0	90.0	n.a.	n.a.	53.1
Declaratorias de Terrenos Nacionales que conforman el patrimonio nacional	Número de Declaratorias	Mide la emisión de declaratorias de terrenos nacionales que conforman el patrimonio nacional.	Trimestral	SEDATU	220	1 000	114	2	181
Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las federativas	Porcentaje	Modernizar los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas a través de la aplicación de los modelos: Integral de registro público y óptimo de catastro.	Anual	SEDATU	61.89	80.0	63.0	64.0	66.8 1/
Registros Públicos de la Propiedad			Anual	SEDATU	27.46	37.0	28.8	30.1	32.9 1/
Catastros									
Objetivo Sectorial 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas									
Porcentaje de Municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos	Porcentaje	Se estima alcanzar la meta anual planteada considerando, el número de municipios de alto y muy alto riesgo que se autorice, en relación al total de municipios autorizados en cada ejercicio fiscal.	Anual	SEDATU	60.0	18.0	51.2	60.8	51.5
Porcentaje de viviendas en perímetros de contención urbana	Porcentaje	Para medir el crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos, este indicador dimensiona la adecuada ubicación de las intenciones de construcción de los desarrolladores de vivienda.	Anual	RUV	56.0	65.4	56.0	57.6	71.6 2/
Objetivo Sectorial 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes									
Crecimiento de la superficie de los polígonos de contención urbana	Hectáreas	Muestra el crecimiento de los perímetros de contención urbana. Este indicador permite monitorear la evolución de la mancha urbana. Un menor crecimiento de los polígonos de contención urbana refleja un mayor control del crecimiento urbano. Línea de acción: Incentivar que el crecimiento y remplazo del parque habitacional se concentre al interior de los centros urbanos existentes.	Bianual	CONAVI	2 567 811.8	17 854.02	n.a.	2 567 811.8	3 571.20
Densidad de los nuevos desarrollos de vivienda con subsidio federal	Viviendas/hectárea	Densidad neta se refiere al número total de viviendas entre la superficie habitacional de los nuevos desarrollos. Línea de Acción: Fomentar una mayor densidad habitacional promoviendo el uso intensivo del suelo, evitando la especulación y subutilización del mismo.	Bianual	SEDATU	92.42	100.0	n.a.	92.42	n.a.
Inversión federal en movilidad	Porcentaje	Porcentaje de la inversión federal realizada en infraestructura para la movilidad urbana sustentable en relación al total de las inversiones realizadas con recursos del ramo 23 y 33. Línea de acción: Impulsar la movilidad urbana sustentable para disminuir los tiempos de traslado promoviendo sistemas de transporte masivo y transporte no motorizado y desincentivando el uso del automóvil.	Anual	SHCP	0.46	5.0	n.a.	0.46	n.d.

1/ Estimación al mes de diciembre de 2014.

2/ La metodología para la definición de los Perímetros de Contención Urbana se modificó en 2014, lo que explica la variación entre 2013 y 2014. Cifras preliminares.

3/ Línea Base en 2012.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible. No se cuenta con recursos para elaborar línea base y monitoreo.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo Sectorial 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva 1/	Tasa de crecimiento	La actual Política de Vivienda está enfocada a incentivar el mercado secundario de vivienda con el fin de generar ciudades compactas, y de igual manera promover los financiamientos para mejoramientos, dado que el grueso de necesidades de vivienda se concentra en dicho rubro. Por ello este indicador compara el monto y acciones otorgadas para para soluciones habitacionales del mercado secundario de vivienda contra las otorgadas para adquisición de vivienda nueva. Sin embargo, como los costos promedios para estas soluciones son muy diferentes entre ellos se utilizan tasas de crecimiento para su comparación.	Anual	CONAVI	18.3	Tasa anual de crecimiento positiva de 2013 a 2018	18.3	48.6	-1.0p/
Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad Acceso a servicios básicos en la vivienda de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios	Porcentaje	Este indicador mide la disminución en el porcentaje de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia en servicios básicos en la vivienda, a través de acciones en materia de: • Suministro de agua. • Control de descargas sanitarias. • Energía eléctrica mediante celdas solares. • Obras de infraestructura comunitaria.	Anual	CONEVAL	100.0	86.0	n.d.	n.d.	99.4
Conflictos sociales agrarios solucionados	Porcentaje	Mide porcentualmente el avance en la solución de los acuerdos y conflictos sociales agrarios, respecto del total de asuntos contenidos en el universo de trabajo aprobado por el Comité.	Trimestral	SEDATU	26.9	95.3	15.9	26.9	15.5
Porcentaje de asuntos atendidos y relacionados con la defensa de los derechos de los sujetos agrarios	Porcentaje	Mide el porcentaje de atención de solicitudes de los sujetos agrarios que concluyan con la última acción contemplada en el servicio requerido por los promoventes en procedimientos administrativos o sustantivos de procuración de justicia que define la Ley Agraria.	Trimestral	SEDATU	0.85	0.88	0	0.85	1.00

1/ La información para calcular los indicadores de vivienda a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda puede ser consultada en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda: <http://www.conavi.gob.mx/introduccion>.
p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA									
Objetivo PNDU 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes									
Crecimiento de la superficie de los perímetros de contención urbana a nivel nacional ^{1/}	Hectáreas	Mide el crecimiento de los perímetros de contención urbana. Este indicador permite monitorear la evolución de la mancha urbana. Un menor crecimiento de los perímetros de contención urbana refleja un mayor control del crecimiento urbano.	Bienal	SEDATU	2 567 811.80	17 854.02	n.d.	2 567 811.80	n.d.
Objetivo PNDU 2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental									
Densidad neta de los nuevos desarrollos habitacionales con subsidio federal ^{1/}	Vivienda/ hectárea	Descripción: Número total de viviendas entre la superficie de los nuevos desarrollos. Una densidad habitacional alta indica un mejor aprovechamiento del suelo. Una mayor densidad habitacional genera un mayor ahorro en la inversión para la construcción y mantenimiento de infraestructura de agua, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público, así como un mejor aprovechamiento en el uso del suelo y la dotación de servicios de transporte, seguridad, tratamiento de residuos sólidos y equipamiento.	Bienal	SEDATU	92.42	100	n.a.	92.42	n.d.
Observatorios urbanos en funcionamiento ^{1/}	Número de observatorios	La DGDUSV promueve y registra la instalación y funcionamiento de observatorios urbanos de acuerdo a la metodología de ONU-Hábitat. La existencia de observatorios urbanos permite monitorear la evolución de los procesos urbanos a nivel local e intermedio, lo que a su vez ilustra el éxito de las estrategias de desarrollo urbano y suelo del PNDU.	Bienal	SEDATU	28	53	n.a.	32	n.d.
Objetivo PNDU 3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo									
Porcentaje de hogares apoyados por el PASPAH con documentos oficiales entregados respecto de hogares identificados en situación de irregularidad	Porcentaje	El indicador representa el porcentaje de hogares que apoyados por el Programa de Apoyo a los Afectados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares respecto del Universo de hogares identificados como potenciales beneficiarios del programa.	Anual	SEDATU	60	80	52	59	63

1/ Debido a que la periodicidad del Indicador es Bienal, no aplica para 2014.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo PNDU 4. Impulsar una política de movilidad sustentable que garantice la calidad, disponibilidad, conectividad y accesibilidad de los viajes urbanos									
Porcentaje de recursos destinados a estudios y proyectos de infraestructura peatonal, ciclista y/o de transporte público en relación al total de los recursos ejercidos en proyectos de movilidad urbana e infraestructura vial de los FONDOS del Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) y Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) 1/	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de recursos de los ramos 23 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación destinado a estudios e infraestructura peatonal y/o ciclista. Asimismo ayuda a medir la importancia que la inversión en movilidad sustentable adquiere con el tiempo.	Anual	SHCP	23	33	n.a.	23	n.d.
Número de capacitaciones sobre Movilidad Urbana Sustentable impartidas por Sedatu a autoridades locales 1/ 2/	Número de capacitaciones	El indicador medirá el avance en la promoción y adopción de los conceptos, estrategias, buenas prácticas y herramientas técnicas de la movilidad sustentable. El objetivo final de las capacitaciones es promover la implementación de proyectos de movilidad sustentable alineados a políticas de desarrollo urbano en sus diferentes niveles de planeación.	Bienal	SEDATU	0	90	n.a.	0	n.d.
Objetivo PNDU 5: Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales									
Porcentaje de ciudades de más de 15,000 habitantes con Evaluación de Riesgos a Escala Urbana ^{3/}	Porcentaje	Descripción: Conocer el porcentaje de ciudades de más de 15,000 habitantes con evaluación de riesgos a escala urbana; permite conocer una aproximación a la cobertura que se da a las acciones de prevención y atención de riesgos en el entorno urbano.	Anual	SEDATU	0	65	n.a.	0.0	n.d.
Objetivo PNDU 6: Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales									
Índice de productividad laboral de la región 4/ 5/	Índice	Este indicador compara la variación de la producción generada por cada individuo ocupado en la región. Un mayor valor del índice refleja una mayor producción por individuo ocupado en las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar a parte de productividad del objetivo al que se asocia.	Anual	INEGI	100	109	n.a.	100.0	n.d.

1/ No se cuenta con recursos para elaborar línea base y/o monitoreo.

2/ Debido a que la periodicidad del indicador es Bienal, no aplica para 2014.

3/ No aplica el indicador por ser uno nuevo en materia de gestión.

4/ Las fuentes oficiales aún no reportan los datos para ese año. Los datos más recientes son del 28 de julio de 2014 y corresponden al 2012. En este sentido en el mes de julio de 2015 se contará con los datos de 2013 y será posible reportar el indicador para ese año y así sucesivamente. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/cn/pibe/tabulados.aspx>.

5/ Línea base 2012.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Indicadores del Programa Nacional de Vivienda, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014p/
OBJETIVO PND 2.5. PROVER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA									
Objetivo PNV 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda	Porcentaje	Para medir el crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos, se dimensiona la adecuada ubicación de las intenciones de construcción de los desarrolladores de vivienda.	Anual	RUV	56.0	65.4	56.0	57.6	71.6
Objetivo PNV 2. Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda	Porcentaje	Este indicador mide la proporción de viviendas que tienen las características mínimas de calidad, es decir, las viviendas que no se encuentran en déficit habitacional.	Bienal	CONAVI	50.3	51.5	50.3	n.d.	n.d.
Objetivo PNV 3. Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población	Porcentaje	Mide el porcentaje de financiamiento del mercado secundario de vivienda realizada por el sector.	Anual	CONAVI	55.1	57.0	49.8	55.1	59.3
Objetivo PNV 4. Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda	Porcentaje	Mide la proporción de financiamientos otorgados para la solución habitacional con relación a las necesidades de vivienda y déficit habitacional.	Bienal	CONAVI	7.42	7.88	7.42	n.d.	n.d.
Objetivo PNV 5. Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda	Porcentaje	Este indicador mide el costo indirecto promedio de los trámites relacionados a la vivienda.	Anual	CONAVI	6.49	6.40	6.46	6.49	11.7
Objetivo PNV 6. Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda	Porcentaje	La calidad de la información se refleja obteniendo la misma desde los registros originales de los ONAVIS, en tanto que la oportunidad de la misma se mide mediante la publicación de los datos a más tardar 25 días naturales al término de cada mes.	Mensual	CONAVI	0.0	100.0	n.d.	0.0	100.0

1/ Línea Base en 2012.

2/ La metodología para la definición de los Perímetros de Contención Urbana se modificó en 2014, lo que explica la variación entre 2013 y 2014.

3/ El indicador tiene actualización bienal y los resultados 2014 se tendrán en octubre de 2015.

4/ Durante 2014 se modificó la metodología de cálculo de los "costos indirectos", con el objetivo de capturar el proceso completo que se debe seguir para obtener las autorizaciones y permisos necesarios para edificar vivienda y su costo real, considerando un mayor número de trámites aplicables, lo que incide en un costo mayor por municipio. En 2014 el indicador se calculó con la información disponible a nivel municipio al 31 de diciembre de 2014. Aplicando la metodología usada hasta 2013, el indicador de 2014 hubiera sido 6.9%.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al mes de diciembre.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

<http://www.conavi.gob.mx/introduccion>

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 3. México con Educación de Calidad



Objetivo/Indicador	Referencias del Plan		Avance									
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD												
Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares	Puntos	La aplicación de la Prueba ENLACE permite reunir información para identificar los aprendizajes que los alumnos han construido con el apoyo de los docentes, lo mismo que para detectar aquellos que se les dificultan. Esta información es útil en tres niveles: el del aula, el del centro escolar y el de las áreas educativas.	Anual por ciclo escolar	SEP	513.8	520.4	532.2	542.6	550.9	550.7	n.a.	n.a.
Español-Primaria (3o.-6o.)												
Matemáticas-Primaria (3o.-6o.)					512.8	522.6	529.5	544.1	571.6	583.5	n.a.	n.a.
Español-Secundaria (1o.-3o.)					514.1	504.5	488.6	485.6	495.6	494.5	n.a.	n.a.
Matemáticas-Secundaria (1o.-3o.)					519.0	506.0	510.7	513.0	532.2	536.3	n.a.	n.a.
Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional 1/	Porcentaje	Mide el porcentaje de alumnos que logra concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo, de acuerdo con la duración formal promedio establecida en los programas (seis años en primaria, tres en secundaria, tres en media superior y cinco en superior).	Anual por ciclo escolar	SEP	92.4	94.0	94.5	94.9	95.1	95.9	96.8	98.6
Primaria												
Secundaria					78.6	81.4	82.2	83.3	84.1	85.0	85.9	86.9
Educación Media Superior					58.9	60.9	62.0	62.2	61.3	63.0	64.7	65.5
Educación Superior					63.9	68.4	67.6	71.2	71.2	73.7	72.2	72.5

1/ Las cifras de eficiencia terminal del ciclo escolar 2012-2013 son datos observados, mientras que las registradas en el documento publicado del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 eran estimadas.
e/ Cifras estimadas.
n.a. No aplica con esta unidad de medida. Para el ciclo escolar 2014-2015 se pondrán en marcha los instrumentos y unidades de medida que utilizará el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para llevar a cabo la evaluación de la calidad, el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN) en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media superior en los próximos años.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2012-2013	Meta 2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-e/2015
OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD									
Proporción de plazas docentes contratadas por Concurso de Oposición en educación básica 1/	Porcentaje	Proporción de plazas docentes que se ocupan por la vía del concurso de oposición, en relación al total de plazas que se contratan para cada ciclo escolar, correspondientes a educación básica.	Anual por ciclo escolar	SEP	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	100.0
Número de escuelas de tiempo completo 2/	Escuela	Mide el avance en el compromiso de implantar durante esta Administración, el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria.	Anual por ciclo escolar	SEP	7.708	40.000	7.708	15.349	23.182
Objetivo Sectorial 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México									
Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato	Índice	Proporción de la matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) respecto de la matrícula total de educación media superior.	Anual por ciclo escolar	SEP	4.2	50.0	4.2	22.5	34.0
Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Porcentaje	Proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación.	Anual por ciclo escolar	SEP	61.7	72.0	61.7	58.8	62.0
Número de certificados de competencia laboral emitidos 3/	Certificado	Número de personas que son certificadas por el Sistema Nacional de Competencias.	Anual	SEP	62.359	620.000	62.359	74.169	98.931
OBJETIVO PND 3.2 GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO									
Objetivo Sectorial 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa									
Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior	Tasa	Este indicador expresa el número de alumnos matriculados en educación media superior o superior, al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos. Para educación media superior se considera la modalidad escolarizada y la población en el rango de edad de 15 a 17 años; y, para educación superior se considera la matrícula escolarizada y no escolarizada, y la población de 18 a 22 años de edad.	Anual por ciclo escolar	SEP					
Educación media superior					65.9	80.0	65.9	69.4	71.2
-Hombres					64.9	79.0	64.9	68.6	70.2
-Mujeres					66.8	81.1	66.8	70.2	72.3
Educación superior					32.1	40.0	32.1	33.1	34.3
-Hombres					32.7	40.0	32.7	33.6	34.8
-Mujeres					31.6	40.0	31.6	32.7	33.8
Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior para los primeros cuatro deciles de ingreso monetario per cápita 4/	Tasa	Proporción de la población que pertenece a hogares ubicados en los primeros cuatro deciles de ingreso monetario per cápita, que tiene acceso a la educación media superior y superior.	Cada dos años	SEP					
Educación media superior					61.8	75.0	61.8	n.a.	n.d.
Educación superior					14.7	17.0	14.7	n.a.	n.d.

1/ El Concurso de Oposición se realizó para el ciclo escolar 2014-2015, por lo que no se registra resultado para el ciclo anterior.

2/ La cifra correcta para el ciclo escolar 2012-2013, según la revisión efectuada por la Subsecretaría de Educación Básica, es 6,708 escuelas de tiempo completo.

3/ Base 2012 y meta 2018.

4/ Debido a que la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) se realiza cada dos años, no es posible reportar avance para 2013. Para 2014 (ciclo escolar 2014-2015), la información para el cálculo de este indicador estará disponible en el segundo trimestre de 2015.

e/ Cifras estimadas.

n.a. No aplica.

n.d. Cifra no disponible.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2012-2013	Meta 2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-e/2015
OBJETIVO PND 3.2 GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO									
Objetivo Sectorial 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa									
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio 1/	Tasa	Proporción de la matrícula que abandona sus estudios en cada ciclo escolar por nivel educativo, respecto a la matrícula total de inicio de cursos del mismo nivel.	Anual por ciclo escolar	SEP					
Total Primaria					0.7	0.5	0.8	0.6	0.5
-Hombres					0.8	0.6	0.9	0.8	0.8
-Mujeres					0.5	0.4	0.6	0.6	0.5
Primaria General					0.6	0.5	0.7	0.6	0.6
Primaria Indígena					1.3	0.7	1.8	1.6	1.7
Cursos comunitarios					6.2	5.1	4.6	4.4	4.1
Total Secundaria					5.5	4.9	5.1	4.7	4.5
-Hombres					6.5	5.7	6.0	5.9	5.7
-Mujeres					4.5	4.0	4.2	4.1	4.0
Secundaria General					5.4	4.8	4.7	4.5	4.3
Secundaria Técnica					6.3	5.6	6.1	6.0	5.9
Telesecundaria					4.7	4.1	4.9	4.8	4.8
Total Media Superior 2/					15.0	9.0	14.1	13.4	12.4
-Hombres					16.9	9.7	16.0	14.9	13.6
-Mujeres					13.2	8.3	12.2	12.0	11.1
Bachillerato General					13.7	8.4	11.4	12.3	11.4
Bachillerato Tecnológico					15.6	9.3	18.1	13.9	12.8
Profesional Medio					21.9	12.0	19.1	19.2	17.4
OBJETIVO PND 3.3 AMPLIAR EL ACCESO A LA CULTURA COMO UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS									
Objetivo Sectorial 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral									
Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales 3/	Porcentaje	Proporción de la matrícula del Sistema Educativo Nacional (educación básica, media superior y superior) beneficiados con servicios de actividades artísticas y culturales, es decir, los que reciben becas o cursos de capacitación del subsector cultura o aquellos que asisten a eventos realizados por organismos que conforman el sector cultura, así como los que asisten a servicios establecidos por este subsector, tales como bibliotecas, museos y otros recintos culturales. Incluye la cobertura de diversos organismos, tales como CONACULTA, INAH, INBAL, Bibliotecas, etc.	Anual por ciclo escolar	CONACULTA y SEP	38.0	44.0	38.0	38.5	n.d.
OBJETIVO PND 3.4 PROMOVER EL DEPORTE DE MANERA INCLUYENTE PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD									
Objetivo Sectorial 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral									
Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional del Deporte 3/	Porcentaje	Proporción de estudiantes de educación básica, media superior y superior que se beneficia o participa en actividades físicas o deportivas y que están incluidos en el Registro Nacional del Deporte (RENADE).	Anual por ciclo escolar	CONADE y SEP	0.9	10.0	0.9	2.0	n.d.

1/ Base 2011-2012. La meta para fin de sexenio se registra para el ciclo 2017-2018.

2/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2013-2014.

3/ Base 2012 y meta 2018.

e/ Cifras estimadas.

n.d. Cifra no disponible.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base	Meta	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD									
Objetivo Sectorial 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población									
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica ^{1/}	Porcentaje	Cantidad de alumnos de cada 100, que alcanzaron un puntaje en los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE) que los ubica en el nivel de logro "por debajo del básico" -aquí llamado insuficiente-, el cual indica que tienen carencias importantes en el dominio curricular y limitaciones para continuar aprendiendo satisfactoriamente en las asignaturas de español y matemáticas.	Cuatridenal	INEE	Año 2010	Año 2018	n.a.	n.a.	n.d.
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica 3° Primaria, 2010					20.2	17.2	n.a.	n.a.	n.d.
Total español					22.4	19.0	n.a.	n.a.	n.d.
Hombres					17.6	15.0	n.a.	n.a.	n.d.
Mujeres					31.8	27.0	n.a.	n.a.	n.d.
Total matemáticas					31.8	27.0	n.a.	n.a.	n.d.
Hombres					31.1	26.4	n.a.	n.a.	n.d.
Mujeres									
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica 6° Primaria, 2009					Año 2009	Año 2017			
Total español					14.1	12.0	n.a.	n.d.	n.a.
Hombres					17.7	15.0	n.a.	n.d.	n.a.
Mujeres					10.5	8.9	n.a.	n.d.	n.a.
Total matemáticas					12.3	10.5	n.a.	n.d.	n.a.
Hombres					12.7	10.8	n.a.	n.d.	n.a.
Mujeres					11.9	10.1	n.a.	n.d.	n.a.
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica 3° Secundaria, 2008					Año 2008	Año 2016			
Total español					35.9	32.3	23.4	n.a.	n.a.
Hombres					42.6	38.3	29.1	n.a.	n.a.
Mujeres					29.5	26.6	18.1	n.a.	n.a.
Total matemáticas					51.9	46.7	33.7	n.a.	n.a.
Hombres					50.6	45.5	32.4	n.a.	n.a.
Mujeres					53.1	47.8	34.9	n.a.	n.a.

1/ Debido al calendario escalonado de evaluaciones cuatrimestrales en este indicador se dispone de la información sobre el Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en 3er año de secundaria para 2012. Los resultados de la aplicación en 6o. de primaria (2013) se encontrarán disponibles en mayo de 2015; mientras que los resultados de la aplicación de 3o. de primaria (2014) estarán disponibles en mayo de 2016.

n.a. No aplica.

n.d. Cifra no disponible.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, con información proporcionada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Indicadores del Programa Especial de Educación Intercultural, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 3.1. DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD Objetivo Programa Especial 1. Fortalecer la pertinencia cultural y lingüística en la educación básica									
Tasa de crecimiento de alumnos hablantes de lenguas indígenas inscritos en los distintos servicios de educación básica ^{1/}	Tasa de crecimiento	Proporción de matrícula de alumnos indígenas que es retenida por los distintos servicios de educación básica de un ciclo escolar a otro.	Por ciclo escolar	SEP	0.4	0.8	0.4	0.4	0.4
Proporción de modelos educativos, con pertinencia cultural, étnica y lingüística, de los distintos niveles y modalidades de la educación básica nacional ^{2/}	Porcentaje	Proporción en que los modelos educativos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de las modalidades general, indígena, adultos y comunitaria son pertinentes cultural, lingüística y étnicamente.	Por ciclo escolar	SEP	0.3	0.5	0.3	0.3	0.3
Objetivo Programa Especial 2. Contribuir al fortalecimiento de educación media superior y la formación para el trabajo mediante la incorporación del enfoque intercultural y la pertinencia educativa									
Tasa de crecimiento de alumnos hablantes de lenguas indígenas inscritos en los distintos servicios de educación media superior ^{1/}	Tasa de incremento anual	Proporción de matrícula de alumnos indígenas que es retenida por los distintos servicios de educación media superior de un ciclo escolar a otro.	Por ciclo escolar	SEP	0.0	1.5	0.0	0.0	0.3
Número de entidades federativas que ofrecen servicios del subsistema del Bachillerato intercultural como parte de su oferta de educación media superior ^{3/}	Entidad federativa	Número de entidades federativas que ofrecen servicios del subsistema del Bachillerato intercultural, como parte de su oferta de educación media superior.	Por ciclo escolar	SEP	1	5			1
Objetivo Programa Especial 3. Fortalecer la educación superior con calidad y pertinencia cultural y lingüística									
Tasa de crecimiento de alumnos hablantes de lenguas indígenas inscritos en los distintos servicios de educación superior ^{1/}	Tasa de incremento anual	Proporción de matrícula de alumnos indígenas que es retenida por los distintos servicios de educación media superior de un ciclo escolar a otro.	Por ciclo escolar	SEP	0.0	1.5	0.0	0.0	0.3
OBJETIVO PND 3.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO Objetivo Programa Especial 4. Promover procesos y actividades de planeación y evaluación de políticas educativas para que sean pertinentes respecto a la pluriculturalidad del país									
Número de ítems que permiten contabilizar a estudiantes que hablen una lengua indígena o sean migrantes y se encuentren inscritos en centros escolares de cualquiera de sus niveles y servicios, en un ciclo escolar ^{1/}	Ítem	Número de ítems que permiten contabilizar a estudiantes que hablen una lengua indígena o sean migrantes y se encuentren inscritos en centros escolares de cualquiera de sus niveles y servicios, en un ciclo escolar.	Por ciclo escolar	SEP	6	40	6	6	18
Objetivo Programa Especial 5. Promover la interculturalidad en ámbitos de la educación no formal									
Número de acuerdos interinstitucionales orientados a promover programas sobre la interculturalidad en ámbitos de la educación no formal, con instituciones gubernamentales ^{3/}	Acuerdo	Número de acuerdos convenidos con instituciones gubernamentales.	Anual	SEP	1	10			1
Objetivo Programa Especial 6. Promover el fortalecimiento, desarrollo, valoración, enseñanza y preservación de las lenguas indígenas nacionales									
Instituciones públicas de educación que desarrollan sus programas reconociendo la diversidad cultural y lingüística ^{3/ 4/}	Institución pública	Número de instituciones que incluyen en sus programas diversas acciones reconociendo la diversidad cultural y lingüística para atender con pertinencia lingüística y cultural a la población hablante de lenguas indígenas, asesoradas por el INALI.	Anual	SEP	9	25			9

1/ Base 2013.

2/ Base 2011.

3/ Base 2014.

4/ Tales como: el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Gobierno del Distrito Federal (GDF).

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 3.3 AMPLIAR EL ACCESO A LA CULTURA COMO UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS									
Objetivo Institucional 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero									
Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales	Porcentaje	Porcentaje del número de asistentes a las diversas manifestaciones artísticas y culturales ofertadas por el Conaculta y los organismos que conforman el Subsector Cultura y Arte, con respecto a población total del país.	Anual	CONACULTA	40.7	42.2	n.a.	40.7	55.1
Variación porcentual de actividades artísticas y culturales en beneficio de la población nacional respecto al año base	Porcentaje	Variación porcentual, con respecto al año base 2013, del número de actividades artísticas y culturales ofertadas por el Conaculta y los organismos que conforman el Subsector Cultura y Arte.	Anual	CONACULTA	0.0	6.3	n.a.	0.0	40.8
Avance porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas en zonas de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y de la Cruzada Nacional contra el Hambre, respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Avance porcentual con respecto a la meta sexenal del número de actividades artísticas y culturales que se llevan a cabo dentro de las demarcaciones establecidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	Anual	CONACULTA	8.7	100.0	n.a.	8.7	23.7
Objetivo Institucional 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural									
Eficiencia terminal en escuelas de educación superior del subsector cultura y arte	Porcentaje	Porcentaje de los alumnos de las licenciaturas que logran egresar, respecto a aquellos que ingresaron en una generación específica, conforme al tiempo estipulado en su plan de estudios.	Anual	CONACULTA	22.0	36.0	n.a.	22.0	48.0
Variación porcentual de la población beneficiada con la oferta de profesionalización y capacitación en materia artística y cultural respecto al año base	Porcentaje	Variación porcentual, con relación al año base 2013, de los asistentes a las acciones de capacitación, actualización y profesionalización, dirigidas a artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.	Anual	CONACULTA	0.0	45.6	n.a.	0.0	-34.7
Objetivo Institucional 3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella									
Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base	Porcentaje	Variación porcentual, con respecto al año base 2013, del número de acciones llevadas a cabo para crear, equipar, remodelar y mantener la infraestructura cultural del país, a fin de lograr un uso más intensivo de la misma.	Anual	CONACULTA	0.0	30.7	n.a.	0.0	3.7
Avance porcentual de bibliotecas de la Red Nacional con personal certificado respecto del total de bibliotecas	Porcentaje	Porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional que cuentan con personal certificado, respecto al total de bibliotecas.	Anual	CONACULTA	12.2	44.7	n.a.	12.2	21.2
Avance porcentual de bibliotecarios capacitados para mejorar los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Avance porcentual, con respecto a la meta sexenal, de los bibliotecarios capacitados a fin de mejorar el nivel de servicios de los operadores de la Red Nacional de Biblioteca Públicas.	Anual	CONACULTA	15.4	100.0	n.a.	15.4	21.3

n.a. No aplica.

Fuente: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo Institucional 4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural									
Avance porcentual de acciones de catalogación de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Avance porcentual de las acciones de catalogación de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal establecida.	Anual	CONACULTA	23.3	100.0	n.a.	23.3	49.1
Avance porcentual de acciones de conservación, restauración y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Avance porcentual de las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal establecida.	Anual	CONACULTA	35.2	100.0	n.a.	35.2	54.0
Porcentaje de participación de la población beneficiada con actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto de la población nacional	Porcentaje	Porcentaje de la población que se beneficia con las actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto a la población total del país, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza el CONAPO.	Anual	CONACULTA	21.4	21.6	n.a.	21.4	27.0
Objetivo Institucional 5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales									
Avance porcentual de programas producidos de radio y televisión culturales respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Proporción de avance anual de programas producidos de radio y televisión culturales en el periodo, con relación a la meta sexenal establecida.	Anual	CONACULTA	16.0	100.0	n.a.	16.0	37.8
Avance porcentual de los estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural con respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Proporción de avance anual de la meta sexenal de los estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural.	Anual	CONACULTA	17.0	100.0	n.a.	17.0	29.6
Avance porcentual de títulos para formato impreso respecto de la meta sexenal en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura	Porcentaje	Avance porcentual del número de títulos editados para formato impreso por el Subsector Cultura y Arte en comparación con la meta sexenal establecida.	Anual	CONACULTA	16.0	100.0	n.a.	16.0	47.1
Objetivo Institucional 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital									
Porcentaje de usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet respecto de la población usuaria de internet en México	Porcentaje	Porcentaje de usuarios que acceden, vía internet, a los servicios y expresiones artísticas y culturales respecto a las estimaciones del INEGI del número de usuarios de internet en el país.	Anual	CONACULTA	34.9	40.5	n.a.	34.9	51.2
Avance porcentual de preservación de bienes patrimoniales a través de su digitalización con respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Avance porcentual de materiales digitalizados con relación a la meta sexenal establecida al respecto.	Anual	CONACULTA	8.8	100.0	n.a.	8.8	25.1
Porcentaje de títulos editados en formato digital con respecto al total de títulos editados	Porcentaje	Porcentaje de títulos editados para formato digital respecto al total de títulos editados por el Subsector Cultura y Arte.	Anual	CONACULTA	28.7	30.0	n.a.	28.7	26.6

n.a. No aplica.

Fuente: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Indicadores del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 3.-4 PROMOVER EL DEPORTE DE MANERA INCLUYENTE PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD									
Objetivo Institucional 1. Aumentar la práctica del "deporte social" para mejorar el bienestar de la población	Porcentaje	Proportión de población de 18 años y más que hace actividad física, en relación a la población total del mismo segmento de edad.	Anual	CONADE	43.6 (Porcentaje) 31,266,601 (Absoluto)	50.0	n.a.	n.a.	43.6
Porcentaje de población de 5 a 19 años con sobrepeso y obesidad infantil ^{2/}	Porcentaje	Porcentaje de población escolar (5 a 11 años) y de población adolescente (12 a 19 años) con niveles de sobrepeso y obesidad.	Anual	CONADE	29.0 (Porcentaje) 9,573,939 (Absoluto)	25.0	n.a.	29.0	29.0
Objetivo Institucional 2. Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando el financiamiento y la capacitación de los responsables deportivos para un mejor aprovechamiento de los recursos									
Certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos ^{3/}	Certificación	Número de certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos.	Anual	CONADE	10,379	16,000	8,474	10,379	16,609
Número de deportistas registrados en federaciones deportivas nacionales en el año de referencia ^{2/}	Deportista	Número de deportistas inscritos en las federaciones nacionales.	Anual	CONADE	117,300	146,625	n.a.	n.a.	117,300
Objetivo Institucional 3. Ampliar y mejorar la red de infraestructura deportiva del país para acercar la práctica del deporte al ciudadano									
Porcentaje de unidades deportivas construidas anualmente con financiamiento público respecto al compromiso presidencial relacionado ^{4/}	Porcentaje	Conseguir al menos 32 unidades en el 2018 y serán evaluados los logros anuales en relación a esta variable de referencia.	Anual	CONADE	0.0	100.0	0.0	0.0	9.4
Objetivo Institucional 4. Implantar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales									
Número de finalistas mexicanos en competencias internacionales de rango olímpico y mundial ^{5/}	Deportista finalista mexicano	El indicador debe de compararse con los registros obtenidos por México en ediciones anteriores de Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe y Campeonatos del Mundo de cada disciplina deportiva.	Anual	CONADE	119	159	119	198	333
Objetivo Institucional 5. Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas									
Porcentaje de mujeres de 18 años y más activas físicamente ^{5/}	Porcentaje	Población femenina que hace actividad física suficiente de 18 años y más, en relación a la Población femenina total de 18 años y más, multiplicado por 100.	Anual	CONADE	34.8 (Porcentaje) 13,026,529 (Absoluto)	43.5	0.0	0.0	34.8

1/ Línea Base en 2014.

2/ Será a partir del ejercicio fiscal 2015 cuando se comience a reportar avances en el indicador.

3/ En el indicador certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos, la suma corresponde a la línea base 2013 con las certificaciones otorgadas hasta noviembre de 2014.

4/ A la fecha están ejecutándose parte de los compromisos gubernamentales relacionados con la construcción de 32 unidades deportivas únicamente con recursos federales.

5/ Línea Base en 2012.

n.a. No aplica.

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

<http://www.conade.gob.mx/portal/Default.aspx?id=5772&lang=1>



Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial		Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 3.5 HACER DEL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PILARES PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE									
Objetivo Sectorial 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB									
Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) como porcentaje del PIB	Porcentaje	Es el porcentaje que representa el Gasto en Investigación y Desarrollo Tecnológico respecto al PIB a precios de mercado en un año dado. Este indicador permite dar seguimiento al monto de recursos monetarios públicos y privados que se destinan a actividades de Investigación Científica y Desarrollo Experimental (IDE) mediante el porcentaje que representan del PIB. Es una medida de la inversión en investigación y desarrollo tecnológico que el país lleva a cabo para apoyar el desarrollo nacional. Se reconoce como uno de los principales indicadores del sector Ciencia, Tecnología e Innovación para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y la comparación internacional.	Anual	CONACYT con datos de la SHCP e INEGI	0.45	1.00	0.43	0.50	0.54
Participación del sector empresarial en el financiamiento al gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)	Porcentaje	Es una medida de la inversión en investigación y desarrollo tecnológico que el sector productivo lleva a cabo para apoyar el desarrollo nacional. Forma parte de los principales indicadores del sector Ciencia, Tecnología e Innovación para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en apoyo al sector y la comparación internacional.	Anual	CONACYT con datos del INEGI	35.80	40.00	35.67	31.65	31.39
Objetivo Sectorial 2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel									
Investigadores por cada 1000 personas de la PEA ocupada	Investigadores	Medir el número de personas dedicadas a la investigación y desarrollo tecnológico, en relación con la población económicamente activa ocupada. Es el número de personas involucradas directamente en la consecución de proyectos formales de investigación y desarrollo tecnológico que laboran en el sector productivo, gobierno, educación superior e instituciones privadas sin fines de lucro en relación con la PEA ocupada.	Anual	CONAPO CONACYT- INEGI	0.94	1.20	1.00	0.90	0.99
Artículos científicos publicados por cada millón de habitantes	Artículos	Número de artículos elaborados por científicos adscritos a instituciones y unidades económicas mexicanas publicadas en revistas indexadas a nivel mundial por cada millón de habitantes de la República Mexicana. Esta medida busca ser una herramienta útil en la toma de decisiones en el apoyo y seguimiento en la generación y difusión del nuevo conocimiento científico y tecnológico desarrollado en el país en todos los campos de la ciencia y el conocimiento, para impulsar el bienestar de la población, el desarrollo económico sustentable y la competitividad del país.	Anual	CONACYT con datos de Thomson Reuters Scientific Inc. ISI y CONAPO	94.40	115.00	90.10	99.61	98.70
Porcentaje de graduados de doctorado en Ciencias e Ingeniería respecto al total de graduados de doctorado	Porcentaje	Es el porcentaje que representan los graduados de doctorado en ciencias e ingeniería con relación al total de graduados de doctorado. El indicador busca reflejar la participación de los doctores de Ciencia e Ingeniería en el total de graduados de doctorado, se busca mejorar la composición de doctores por campo de la ciencia. Los graduados de doctorado, provienen de las instituciones de educación superior del país, tanto públicas como privadas, que cuentan con programas de ese nivel de estudios.	Anual	CONACYT	53.6	56.0	53.2	37.7	54.1

Nota: En los indicadores donde la cifra de Avance 2013 difiere de la línea base se calculó con datos preliminares.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo Sectorial 3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente				CONACYT					
Índice de capacidades científicas y de innovación	Índice	Este indicador ayuda a medir las capacidades con las que cuentan las entidades en términos de capital humano, desarrollo científico e innovación de cada una de las 32 entidades federativas; que les permitan desempeñarse de mejor manera en términos de ciencia, tecnología e innovación.	Anual						
Distrito Federal	Índice		Anual		89	90		89	89
Estado de México	Índice		Anual		38	53		38	41
Nuevo León	Índice		Anual		36	51		36	39
Jalisco	Índice		Anual		34	49		34	37
Guanajuato	Índice		Anual		26	41		26	29
Puebla	Índice		Anual		23	38		23	26
Querétaro	Índice		Anual		22	37		22	25
Coahuila	Índice		Anual		22	37		22	25
Veracruz	Índice		Anual		21	36		21	24
Baja California	Índice		Anual		20	35		20	23
Tamaulipas	Índice		Anual		19	34		19	22
Sonora	Índice		Anual		17	32		17	20
Morelos	Índice		Anual		17	32		17	20
Chihuahua	Índice		Anual		16	31		16	19
Hidalgo	Índice		Anual		15	30		15	18
Michoacán	Índice		Anual		15	30		15	18
Yucatán	Índice		Anual		14	23		14	16
San Luis Potosí	Índice		Anual		14	22		14	16
Oaxaca	Índice		Anual		12	21		12	14
Tabasco	Índice		Anual		11	20		11	13
Aguascalientes	Índice		Anual		10	19		10	12
Sinaloa	Índice		Anual		10	19		10	12
Chiapas	Índice		Anual		9	17		9	10
Baja California Sur	Índice		Anual		8	17		8	10
Durango	Índice		Anual		8	16		8	10
Zacatecas	Índice		Anual		7	15		7	9
Colima	Índice		Anual		7	15		7	8
Nayarit	Índice		Anual		6	15		6	8
Tlaxcala	Índice		Anual		6	14		6	7
Quintana Roo	Índice		Anual		6	14		6	7
Campeche	Índice		Anual		5	14		5	7
Guerrero	Índice		Anual		4	12		4	6

Nota: Los espacios en blanco indican que no existe registro debido a que es un indicador nuevo.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Brecha en el índice de capacidades científicas y de innovación de las entidades federativas	Coefficiente de variación	Este indicador permite observar el comportamiento de la brecha existente en términos de capacidades de CTI entre las 32 entidades federativas. Mientras menor sea el coeficiente de variación, la brecha entre las entidades será menor, pues implicaría que la media del índice de capacidades aumenta y la dispersión (desviación estándar) de los datos es menor.	Anual	CONACYT	1	1		1	1
Objetivo Sectorial 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas									
Porcentaje de empresas que realizaron proyectos de innovación en colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros Públicos de Investigación (CPI)	Porcentaje	La vinculación de las IES y Centros Públicos de Investigación con las empresas para realizar proyectos de innovación permite medir la transferencia de conocimiento CTI generado por las instituciones a las empresas para su aprovechamiento. El indicador permite observar la incorporación de la innovación tecnológica en el aparato productivo en conjunción con las IES y Centros Públicos con la cual se agrega valor a los productos y servicios, se impulsa la productividad y se mejora la competitividad del país.	Anual	CONACYT	2.1.40	25.00		10.28	22.10
Porcentaje de empresas que realizaron innovación tecnológica respecto al total de empresas	Porcentaje	La realización de proyectos de innovación permite medir la generación y el aprovechamiento del conocimiento CTI. Así, conforme crezca la proporción de empresas innovadoras, mayor será la generación y aprovechamiento del conocimiento, así como su transferencia a la economía y sociedad.	Anual	CONACYT	8.20	20.00	10.30	10.09	10.60
Tasa de dependencia: Patentes solicitadas por no residentes respecto a las solicitudes de residentes	Índice	El número de solicitudes de patentes hechas por extranjeros entre el número de solicitudes de nacionales nos puede dar una idea de la medida en que un país depende de los inventos desarrollados fuera de él.	Anual	CONACYT con datos de IMPI y OMPI	10.95	7.50	10.85	11.76	10.26
Objetivo Sectorial 5. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país									
Número de centros, unidades o subse-des creados	Centros de Investigación	El número de centros de investigación, unidades o subse-des es un indicador de la infraestructura con la que cuenta el país. Es muy importante mantener la infraestructura actual, pero también detectar oportunidades de crecimiento para mejorar la cobertura en materia de CTI en el territorio nacional.	Anual	CONACYT	Indicador nuevo	8			2
Objetivo Sectorial 6. Fortalecer las capacidades de CTI en biotecnología para resolver necesidades del país de acuerdo con el marco normativo en bioseguridad									
Variación porcentual del número de investigadores involucrados en el desarrollo de Biotecnología	Variación porcentual	Este indicador mide el fortalecimiento de capital humano de alto nivel en materia de biotecnología.	Bienal	CONACYT e INEGI	3.8	4.5		3.8	3.9

Nota: Los espacios en blanco indican que no existe registro debido a que es un indicador nuevo. En los indicadores donde la cifra de Avance 2013 difiere de la línea base se calculó con datos preliminares.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
4. México Próspero

Objetivo/Indicador	Referencias del Plan		Avance									
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.1 MANTENER LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA DEL PAÍS Índice de Competitividad Global ^{1/}	Índice	El indicador hace una valoración de "1" a "7", siendo "7" la valoración que indica mayores niveles de competitividad.	Anual	Foro Económico Mundial	4.26	4.23	4.19	4.19	4.29	4.36	4.34	4.27
OBJETIVO PND 4.2 DEMOCRATIZAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO Crédito Interno al Sector Privado ^{2/}	Porcentaje del PIB	El Crédito Interno al Sector Privado se refiere a los recursos financieros otorgados al sector privado, mediante préstamos, compra de valores que no constituyen una participación de capital, créditos comerciales, otras cuentas por cobrar, entre otros, que crean un derecho de reembolso. En el caso de algunos países, estos derechos incluyen el crédito a empresas públicas.	Anual	Banco Mundial (BM)	21.6	20.8	22.8	24.3	25.7	27.5	30.6	n.d.

1/ El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global. Para 2014 cifra preliminar.

2/ Este indicador es elaborado por el Banco Mundial utilizando datos del Fondo Monetario Internacional, estadísticas financieras internacionales y archivos de datos, estimaciones del PIB del Banco Mundial y la OCDE. El dato correspondiente a 2014 estará disponible a partir de septiembre de 2015 en el siguiente Portal del Banco Mundial <http://datos.bancomundial.org/indicador/FI.AST.PRVT.GD.ZS>.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Indicadores del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.1. MANTENER LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA DEL PAÍS									
Objetivo Sectorial 1. Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico									
Requerimientos Financieros del Sector Público 1/	Porcentaje del PIB	Requerimientos Financieros del Sector Público como proporción del PIB.	Anual	SHCP	2.9	2.5	3.2	3.0	4.2
Plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales 2/	Años	El plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales consiste en el número de años que faltan para el vencimiento de los valores gubernamentales ponderando todos estos valores conforme a su monto.	Trimestral	SHCP	7.95	8 +/-1	7.98	7.92	8.10
Objetivo Sectorial 2. Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad									
Ingresos tributarios 2/	Porcentaje del PIB	Ingresos tributarios como proporción del PIB.	Anual	SHCP	9.2	11.6	8.4	9.4	10.5
Objetivo Sectorial 3. Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas									
Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable de la Administración Pública Federal 3/	Porcentaje	Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable de la Administración Pública Federal.	Anual	SHCP	17.8	16.9	17.8	18.4	4/
Crecimiento del gasto de operación administrativo por dependencia y entidad de la Administración Pública Federal 3/	Porcentaje	Crecimiento del gasto de operación administrativo por dependencia y entidad de la Administración Pública Federal.	Anual	SHCP	4.2	Menor a 3.0	4.2	-8.0	4/
Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio 3/	Porcentaje	Porcentaje de programas presupuestarios con un nivel de logro satisfactorio con respecto al número de programas presupuestarios del gasto programable.	Anual	SHCP y SFP	40	80.0	40	45.6	5/
Objetivo Sectorial 4. Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas									
Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada 6/	Índice	Mejora de la Calidad Crediticia Estatal Acumulada (MCCEA)	Anual	SHCP	0	2	n.a.	0	3
OBJETIVO PND 4.2. DEMOCRATIZAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO									
Objetivo Sectorial 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad									
Financiamiento interno al sector privado 7/	Porcentaje del PIB	Financiamiento interno al sector privado como proporción del PIB.	Anual	SHCP	28.8	40.0	25.7	28.1	29.2
Ahorro financiero interno 7/	Porcentaje del PIB	Ahorro financiero interno como proporción del PIB.	Anual	SHCP	56.5	65.0	55.8	59.1	61.9
Objetivo Sectorial 6. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado									
Crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo 8/	Porcentaje del PIB	El indicador mide el crédito directo e impulsado otorgado por las entidades de la Banca de Desarrollo como proporción del PIB.	Anual	SHCP	6.2	7.9	5.1	6.0	6.7

1/ Para 2014 cifra preliminar.

2/ Para 2014 cifras preliminares.

3/ Base 2012.

4/ La información estará disponible hasta la publicación de la Cuenta Pública 2014.

5/ La información para 2014 se encontrará disponible en junio de 2015.

6/ Es un indicador que evalúa el progreso o deterioro de la calificación asignada por parte de calificadoras internacionales sobre la capacidad de pago de las entidades federativas. En el año base (2013) se observa la calificación crediticia que otorgaría a cada una de las entidades. De la totalidad de las calificaciones obtenidas para cada entidad, se elige como puntuación representativa la menor calificación asignada. Posteriormente, para los ejercicios correspondientes al periodo 2014-2018, se asignará un coeficiente de -1 en caso de obtener una calificación inferior, un coeficiente de 0 en caso de obtener la misma calificación a la del año base, o un coeficiente con 1 punto en caso de haber obtenido una mejora en la calificación crediticia. Finalmente, el indicador se obtendrá tomando el resultado neto de la suma de los 32 coeficientes asignados anualmente.

7/ Para 2014 cifras preliminares a diciembre. Las proporciones son con relación al PIB del cuarto trimestre de 2014.

8/ Para 2014 cifra preliminar a diciembre.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance		
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013 1/	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.3 PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD									
Objetivo Sectorial 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva.									
Número de buscadores de empleo colocados a través del Servicio Nacional de Empleo	Personas	Registra el crecimiento anual de la colocación de buscadores de empleo, a través de los servicios y programas del Servicio Nacional de Empleo.	Mensual	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	1,100,000.00	1,404,000.00	1,222,870.00	1,433,303.00	1,557,350.00
Número de buscadores de empleo colocados, apoyados con capacitación para el trabajo (Bécate)	Personas	Registra el número de buscadores de empleo que recibieron apoyo y capacitación del subprograma Bécate y se colocaron en un puesto de trabajo.	Mensual	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	152,884.00	168,800.00	214,890.00	241,739.00	263,853.00
Porcentaje de desempleados colocados dentro del esquema del seguro de desempleo	Porcentaje	Porcentaje de desempleados del sector formal que se incorporan a un empleo mediante la intermediación del Servicio Nacional de Empleo, dentro del esquema del Seguro de Desempleo, a partir de 2016.	Anual	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	n.a.	20.00			
Objetivo Sectorial 2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.									
Número de trabajadores beneficiados por acciones de apoyo a la productividad	Personas	El indicador se refiere al número de trabajadores que son capacitados o que obtuvieron una certificación de competencia laboral con apoyo de los incentivos otorgados, a través de acciones de apoyo a la productividad en el ejercicio fiscal correspondiente, dividido entre el número total de trabajadores programados para ser capacitados o certificados con apoyo de los incentivos otorgados, a través de acciones de apoyo a la productividad en ese mismo ejercicio fiscal.	Mensual	SEPL	9,214.00	18,000.00	16,669.00	15,744.00	31,596.00
Porcentaje de trabajadores beneficiados con bonos de productividad 2/	Porcentaje	Porcentaje de trabajadores involucrados en revisiones contractuales y salariales que obtuvieron bonos por productividad respecto a los trabajadores involucrados en el total de revisiones contractuales y salariales de la jurisdicción federal.	Anual	SEPL	29.60	35.00	29.55	26.42	28.05
Número de trabajadores capacitados de manera presencial y a distancia	Personas	Para apoyar la capacitación de los centros de trabajo en el desarrollo de habilidades laborales de las y los trabajadores, la STPS otorga a nivel nacional, servicios gratuitos de capacitación, para contribuir al incremento de la productividad del sector empresarial mexicano y, en consecuencia, del desarrollo económico del país; además de mejorar las oportunidades de permanencia y movilidad en el mercado laboral de los trabajadores en activo. Estos servicios se conforman por los Programas de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) y Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST).	Mensual	SPS / SEPL 3/	55,973	64,888	48,395	63,766	61,853

1/ Estimaciones al cierre de 2013.

2/ Se revisaron los datos de 2013. La cifra de 2014 corresponde al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

3/ Del 1 de enero al 6 de octubre 2014, la Subsecretaría Previsión Social (antes SIL) fue la responsable de la acción. A partir del 7 de octubre, 2014 pasó a la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Indicadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013 1/	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo Sectorial 3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral Número de mujeres y hombres beneficiados por buenas prácticas de inclusión laboral. 2/	Personas	El indicador refiere a las personas beneficiadas a través de tres mecanismos que opera la STPS, para la construcción de una cultura de igualdad e inclusión laboral que se consolide en buenas prácticas para el acceso, permanencia y desarrollo laboral, así como en la conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades y no violencia laboral ni hostigamiento sexual en beneficio de personas mayores, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA, mujeres jefas de familia, personas de la diversidad sexual y mujeres jornaleras agrícolas.	Mensual	SPS	263277	350000			270.623
Porcentaje de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET	Porcentaje	Mide la eficacia en la procuración de justicia laboral al definir la proporción de juicios ganados a favor del trabajador y que son promovidos por la PROFEDET ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, respecto al total de juicios concluidos en el periodo de reporte.	Mensual	PROFEDET	90%	Mayor a 90%	93,1% (31.404 juicios favorables para el trabajador, sobre 33.718 concluidos)	91,3% (22.763 juicios favorables para el trabajador, sobre 24.926 concluidos)	88,0% (17.687 juicios favorables para el trabajador, sobre 20.089 concluidos)
Número de visitas de inspección, a fin de vigilar el cumplimiento de las normas laborales	Visitas de inspección	La vigilancia y promoción del cumplimiento de las normas laborales a través de las visitas de la Inspección Federal del Trabajo, tutela las condiciones generales de trabajo, la capacitación y adiestramiento señaladas en la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos, y verifica que en los centros de trabajo prevalezcan las condiciones de seguridad y salud, para el debido desarrollo de las actividades, a fin de proteger a los trabajadores, patrones y al propio centro de trabajo.	Mensual	ST/UDFT	84.153	130.789	88.696	126.538	139.061.0
Objetivo Sectorial 4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral Porcentaje de conciliación de los asuntos individuales	Porcentaje	Derivado del establecimiento del Servicio Público de Conciliación, se proyecta un incremento en la terminación por la vía de la conciliación de los asuntos individuales, aplicando las líneas de acción propuestas.	Mensual	JFCA	19.8%	30%	24.2%	21.7%	20.2%
Índice de estallamiento de huelgas	Porcentaje	Contribuye a preservar la paz laboral y el equilibrio entre los factores de la producción de competencia federal, al mantener un porcentaje reducido entre el número de emplazamientos y las huelgas estalladas.	Mensual	JFCA	Menor a 1.0%	Menor a 0.5%	0.19%	0.20%	0.00%
Porcentaje de efectividad en la conciliación administrativa	Porcentaje	La unidad de medida del indicador es porcentaje, el cual permite dar seguimiento y evaluar el avance del fortalecimiento de la conciliación y la impartición de justicia, para preservar la paz laboral, mediante la celebración de convenios de conciliación.	Mensual	ST	Mayor a 96%	Mayor a 96%	97.7	98.3%	98.3%

1/ Estimaciones al cierre de 2013.

2/ El indicador fue creado en 2014.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Indicadores del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador		Referencias del Programa Sectorial					Avance	
Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013 1/	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.3 PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD								
Objetivo Institucional 1. Lograr la conciliación entre normatividad, políticas públicas y programas institucionales, para garantizar el trabajo digno de las personas con discapacidad								
Porcentaje de centros de trabajo registrados para obtener el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" por incluir a personas con discapacidad en un trabajo digno.	Registra el impacto de las políticas públicas, programas y acciones de la Red Nacional de Vinculación Laboral. La línea base refiere el porcentaje de centros de trabajo registrados en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) que se postularon para obtener el Distintivo.	Anual	Registro electrónico de la convocatoria de la convocatoria Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo"	0.1	0.2	0.0273	0.109	0.098
Objetivo Institucional 2. Fortalecer la inclusión laboral de personas con discapacidad, basada en habilidades y competencias laborales								
Porcentaje de mujeres y hombres con discapacidad colocados por la estrategia Abriendo Espacios.	El Indicador corresponde al porcentaje de personas atendidas por la Red Nacional de Vinculación Laboral y colocadas a través de Abriendo Espacios.	Anual	Sistema para el control y seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral	13.0	20.0	10.9	12.3	11.3
Objetivo Institucional 3. Favorecer condiciones que permitan el acceso de las personas con discapacidad a la formación, capacitación y adiestramiento para el trabajo								
Porcentaje de la población, atendida a través de la Red Nacional de Vinculación Laboral, que recibe servicios de formación, capacitación y adiestramiento para el trabajo	Se refiere al porcentaje de personas con discapacidad con acceso a los centros educativos para su formación y capacitación, con el objeto de mejorar su empleabilidad y garantizar su inclusión laboral. La línea base refiere el porcentaje de personas con discapacidad capacitadas por la Red Nacional de Vinculación Laboral.	Anual	Sistema para el control y seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral	48	55		48	38.0
Objetivo Institucional 4. Garantizar un entorno laboral favorable, con opciones de acceso, desarrollo y permanencia sin discriminación hacia las personas con discapacidad								
Porcentaje de empleadores sensibilizados en la creación de entornos laborales favorables para las personas con discapacidad. 2/	Registra las acciones de sensibilización consensuadas con CONAPRED y CONADIS, dirigidas a los empleadores que intervienen en el proceso de inclusión, para incrementar las oportunidades de empleo y mejorar las condiciones laborales de las personas con discapacidad.	Anual	Archivos administrativos de la Dirección General para la Igualdad Laboral.	0	1% empleadores sensibilizados			1
Objetivo Institucional 5. Facilitar la cooperación con organismos internacionales para la investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos de la discapacidad								
Convenios Marco de coordinación y colaboración, celebrados con organismos internacionales para investigación y acceso a conocimientos científicos y técnicos de la discapacidad. 2/	Se refiere a los instrumentos de coordinación y colaboración celebrados entre la STPS y organismos internacionales, en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad.	Anual	Archivos administrativos de la Dirección General para la Igualdad Laboral.	0	Cuatro convenios			1

1/ Estimaciones al cierre de 2013.

2/ Indicador creado en 2014.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Regional					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS Objetivo 1. PRDC impulsar programas que eleven la productividad en la región, y sectores de la economía Índice de Productividad Laboral de la región.1/ 2/ 3/	Porcentaje	Este indicador compara la variación de la producción generada por cada individuo ocupado en la región. Un mayor valor del índice refleja una mayor producción por individuo ocupado en las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar la parte de productividad del objetivo al que se asocia.	Anual	INEGI	100	109.0	100.0	n.d.	n.d.
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN Objetivo 2. PRDC fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región.1/ 4/ 5/	Índice	Este indicador compara la variación en el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral y de la población de la región, respecto a la medición inmediata anterior. Un mayor valor del índice refleja una mejora en las mediciones de bienestar y capacidades de las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Bianual	IMCO	57	70.0	42.0	n.d.	n.d.
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO Objetivo 3. PRDC Contribuir a preservar los activos ambientales de la región Índice de Superficie Conservada de la región.1/ 3/	Índice	El indicador mide los esfuerzos encaminados a preservar el medio ambiente de la región; el agua, el suelo y la biodiversidad, mediante el porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras conservados. Un mayor valor del porcentaje refleja una mayor superficie conservada en las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Anual	CONANP	100.0	113.0	100.0	100.0	1000
OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA Objetivo 4. PRDC Ampliar la cobertura del territorio de la región bajo sistemas integrales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico Entidades de la región donde se realizan acciones de ordenamiento territorial y ecológico.1/	Porcentaje	Este indicador describe el avance en la región de los esfuerzos de las entidades federativas por reactivar las acciones de reordenamiento territorial y ecológico en sus demarcaciones y por proteger a los habitantes, disminuyendo su exposición a riesgos. Un mayor valor del porcentaje refleja un avance en la adopción de las acciones de ordenamiento territorial y ecológico entre las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Anual	SEDA TU	0.0	78.0	n.d.	0.0	14.2
OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Objetivo 5. PRDC Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales Índice del Producto Interno Bruto de los servicios de traslado de mercancías y de pasajeros de la región.1/ 6/	Índice	En virtud de las vocaciones y potencialidades de la Región, se espera que el fortalecimiento de la infraestructura, servicios de enlace y conectividad en la Región. Un mayor valor del índice refleja un incremento del traslado de personas y mercancías, y en consecuencia, de la aportación de los servicios de transporte a la economía de la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Anual	INEGI	100.0	110.0	n.d.	1000	n.d.

1/ Los datos publicados en el 2o. Informe de Gobierno son cifras estimadas que fueron actualizadas en este reporte.

2/ La cifra oficial estará disponible en julio de 2015, ya que actualmente la fuente no ha publicado aún los datos

3/ Línea Base en 2012.

4/ Línea Base en 2010.

5/ Se logró contar con la publicación del IMCO para 2013, razón por la cual es posible reportar el indicador.

6/ Para 2013 la cifra correcta es 100, que implica que no ha habido incremento en el PIB de los servicios de traslado de mercancías ni mercancías; la escala es de 100 en adelante. Para 2014 la cifra estará disponible en julio de 2015.

n.d. No disponible. Las fuentes oficiales aún no reportan los datos; los más recientes corresponden al 2012. Para julio de 2015 se contará con los datos de 2013 y será posible reportar el indicador para este año y así sucesivamente.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

http://inegi.org.mx/indice_de_competitividad_estatal_2012/resultados/3/

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/cn/pibe/Tabulados.aspx>

<http://sig.conanp.gob.mx/website/anpsig/viewer.htm>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Regional					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS									
Objetivo 1. PRDN impulsar programas que eleven la productividad en la región Norte y sectores de la economía	Índice de la Productividad Laboral de la región Norte. 1/ 2/ 3/	Este indicador compara la evolución de la producción en la región Norte, comparada con la variación de su personal ocupado. Un mayor valor del índice refleja una menor brecha de productividad de esta región respecto a la nacional, por lo que es útil para evaluar el objetivo regional asociado.	Bianual	INEGI	1000	108.0	1000	n.d.	n.d.
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN									
Objetivo 2. PRDN Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región	Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región. 1/ 4/ 5/	Este indicador compara la variación en el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral y de la población de la región, respecto a la medición inmediata anterior. Un mayor valor del índice refleja una mejora en las mediciones de bienestar y capacidades de las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Bianual	IMCO	57.0	70.0	59.0	n.d.	n.d.
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO									
Objetivo 3. PRDN Contribuir a preservar los activos ambientales de la región	Índice de superficies conservadas por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación.	El indicador mide los esfuerzos encaminados a preservar los activos ambientales de la región: el agua, el aire, el suelo y la biodiversidad. Permite conocer el porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marítimas y costeras conservados mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.	Annual	CONANP	1000	115.0	1000	1000	101
OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA									
Objetivo 4. PRDN Conducir el ordenamiento urbano, territorial y su infraestructura en la región	Entidades de la región Norte donde se realizan acciones de Ordenamiento Territorial. 1/	El indicador se refiere al porcentaje de entidades federativas apoyadas con recursos para realizar su programa de ordenamiento territorial, así como estudios o proyectos que guíen la reubicación de la población en zonas de riesgos.	Annual	SEDATU	0.0	90.0	0.0	0.0	22.0
OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA									
Objetivo 5. PRDN Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales	Índice del PIB de los servicios de carga de mercancías y pasajeros de la región Norte. 1/	En virtud de las vocaciones y potencialidades de la región Norte, se espera que el fortalecimiento de la infraestructura, servicios de enlace y conectividad en la región Norte, se refleje en un incremento en el flujo de personas y mercancías, y en consecuencia, del PIB que los servicios de transporte aportan a la economía de la región.	Mensual	INEGI	1000	110.0	1000	1020	n.d.

1/ Los datos publicados en el 2o. Informe de Gobierno son cifras estimadas fueron actualizadas en este reporte.

2/ La cifra oficial estará disponible en julio de 2015, ya que actualmente la fuente no ha publicado aún los datos

3/ Línea Base en 2012.

4/ Línea Base en 2010.

5/ Se logró contar con la publicación del IMCO para 2013, razón por la cual es posible reportar el indicador.

n.d. No disponible. Las fuentes oficiales aún no reportan los datos, los más recientes corresponden al 2012. Para julio de 2015 se contará con los datos de 2013 y será posible reportar el indicador para este año y así sucesivamente.
Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Regional				Avance			
		Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS									
Objetivo 1. PRDSS Impulsar programas que eleven la productividad en la región, y sectores de la economía									
Índice de la Productividad Laboral en la región Sur-Sureste 1/ 2/ 3/	Porcentaje	Evolución de la producción en la región Sur-Sureste, comparada con la variación de su personal ocupado. Un mayor valor del índice refleja una menor brecha de productividad de esta región respecto a la nacional, por lo que es útil para evaluar el objetivo regional asociado.	Anual	INEGI	100	113	100	n.d.	n.d.
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN									
Objetivo 2. PRDSS Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región	Índice	Este indicador compara la variación en el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral y de la población de la región, respecto a la medición inmediata anterior. Un mayor valor del índice refleja una mejora en las mediciones de bienestar y capacidades de las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Bianual	IMCO	57	70	59	n.d.	n.d.
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO									
Objetivo 3. PRDSS Contribuir a preservar los activos ambientales de la región	Porcentaje	El indicador mide los esfuerzos encaminados a preservar los activos ambientales de la región: el agua, el aire, el suelo y la biodiversidad. Permite conocer el porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras conservados mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.	Anual	CONANP	100	115	100	100	101
OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA									
Objetivo 4. PRDSS Conducir el ordenamiento urbano, territorial y su infraestructura en la región	Porcentaje	El indicador se refiere al porcentaje de entidades federativas apoyadas con recursos para realizar su programa de ordenamiento territorial, así como estudios o proyectos que gulen la reubicación de la población en zonas de riesgos de la región.	Anual	SEDA TU	0%	90%	0%	0%	55%
OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA									
Objetivo 5. PRDSS Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales	Porcentaje	En virtud de las vocaciones y potencialidades de la región, se espera que el fortalecimiento de la infraestructura, servicios de enlace y conectividad en la región, se refleje en un incremento del traslado de personas y de mercancías, y en consecuencia, del PIB que los servicios de transporte aportan a la economía de la región.	Anual	INEGI	100.0	112.0	100.0	100	n.d.

1/ Los datos publicados en el 2o. Informe de Gobierno son cifras estimadas, que fueron actualizadas en este reporte.

2/ La cifra oficial estará disponible en julio de 2015, ya que actualmente la fuente no ha publicado aún los datos.

3/ Línea Base en 2012.

4/ Línea Base en 2010.

5/ Se logró contar con la publicación del IMCO para 2013, razón por la cual es posible reportar el indicador.

n.d. No disponible. Las fuentes oficiales aún no reportan los datos, los más recientes corresponden al 2012. Para julio de 2015 se contará con los datos de 2013 y se será posible reportar el indicador para este año y así sucesivamente.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/cn/pibe/tabulados.aspx>

http://imco.org.mx/indice_de_competitividad_estatal_2012/resultados/3/

<http://sig.conanp.gob.mx/website/apsig/iewer.htm>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO									
Objetivo Sectorial 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente									
Valor de la Producción de los Bienes y Servicios Ambientales ^{1/}	Porcentaje del PIB	El indicador mide el valor de la producción de los bienes y servicios que han sido elaborados por el hombre y que protegen y benefician al medio ambiente.	Anual	SEMARNAT	1.07	2.14	1.07	1.07	1.039
Intensidad de carbono ^{2/}	Índice tCO ₂ por millón de pesos a precios de 2003	Este indicador relaciona las emisiones nacionales de Gases Efecto Invernadero (GEI) derivadas de combustibles fósiles y la actividad económica, medido en tCO ₂ por millón de pesos.	Anual	SEMARNAT	84.77	58.67	n.d.	n.d.	n.d.
Empleos Verdes ^{3/}	Número de empleos	El indicador de empleos verdes tiene como propósito medir el número de personas ocupadas dependientes de la razón social, en cualquier tipo de actividad económica que proteja y beneficie al medio ambiente o aproveche sustentablemente los recursos naturales mediante sus procesos productivos, la producción de bienes finales y acciones de prevención o disminución del daño ambiental.	Anual	SEMARNAT	695,409	1,000,000	685,871	752,167	776,214
Objetivo Sectorial 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero									
Emisiones de GEI per cápita ^{4/}	Índice tCO ₂ e/Habitante	Este indicador se asocia con la huella de carbono, pues mide la totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por el efecto directo o indirecto de un individuo. Las comparaciones de emisiones de CO ₂ per cápita son útiles ya que contextualizan la situación de nuestro país en el plano internacional.	Anual	SEMARNAT	6.55	5.51	n.d.	n.d.	n.d.
Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural ^{5/}	Índice	El estado de los ecosistemas es pieza clave en el mantenimiento de las actividades socioeconómicas y en la disminución de los efectos negativos de los desastres naturales. La conservación y restauración de los ecosistemas, así como su aprovechamiento sustentable resulta fundamental en el proceso de adaptación. Por lo tanto, se logra incrementar la resiliencia en la medida en que se reduce la vulnerabilidad al cambio climático.	Bienal	SEMARNAT	0.2	0.6	n.d.	0.28	n.d.

1/ La línea base de 2013 considera 1.41 984 millones de pesos de valor de la producción de los bienes y servicios ambientales. Para 2014 cifras preliminares.

2/ No hay datos disponibles para 2012 y 2013 debido a cambios realizados en la metodología de contabilidad para la actualización del Inventario de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero al 2013, incluyendo la revisión de la línea base. Con respecto a 2014 los datos estarán disponibles hasta finales de 2015 por la actualización de los inventarios anuales.

3/ Para 2014 cifras preliminares.

4/ Para 2018, en la estimación sexenal del indicador se utilizó la meta de 672 MtCO₂e y estimaciones de CONAPO para la población. No hay datos disponibles para 2012 y 2013 debido a cambios realizados en la metodología de contabilidad para la actualización del Inventario de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero al 2013, incluyendo la revisión de la línea base. Para 2014 los datos estarán disponibles hasta finales de 2015 por la actualización de los inventarios anuales.

5/ El índice se construyó en 2013 y la mayoría de las variables que lo conforman se crearon como indicadores para evaluar, a su vez, el cumplimiento de los objetivos del PROMARNAT en 2013. Por lo anterior, no es posible estimar el índice para 2012, ya que no se cuenta con la información de todas las variables. Asimismo, el índice tiene una periodicidad de reporte bienal para poder notar un cambio significativo en su valor, y asegurar la disponibilidad de la información consolidada para su estimación. Es por ello que se reporta el valor con información consolidada para 2013; bajo esta consideración cabe indicar que el dato final reportado es igual a 0.28. n.d. No disponible.

Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Superficie con programas de ordenamiento ecológico del territorio (POET) o programas de desarrollo urbano (PDU) formulados que integran estrategias o criterios de mitigación o adaptación al cambio climático ^{1/}	Porcentaje	Porcentaje de la superficie del territorio nacional que cuenta con un programa ordenamiento ecológico o un programa de desarrollo urbano formulado, que integra estrategias y/o criterios de mitigación y/o adaptación al cambio climático.	Bienal	SEMARNAT	33.0	75.0	32.9	33.0	48.6
Objetivo Sectorial 3. Fortalecer el manejo integral y sustentable del recurso hídrico, garantizando su acceso seguro a la población y los ecosistemas									
Cobertura de agua potable	Porcentaje	El indicador muestra la evolución del acceso de la población mexicana a los servicios de agua potable, resultado de las acciones que el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios realizan en la materia.	Con estimaciones anuales y cada cinco años con los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda	SEMARNAT-CONAGUA	92% de cobertura	94% de cobertura	92.0	92.3	92.7
Decretos de reserva de agua para uso ambiental formulados	Decretos	El indicador muestra el avance en la meta del número de Decretos puestos en marcha para la conservación ecológica o uso ambiental.	Bianual	SEMARNAT-CONAGUA	0	189 cuencas con Decreto publicado	0	0	1
Productividad del agua en distritos de riego (kg/m ³)	kg/m ³	Mide la evolución de la productividad del agua en los distritos de riego. El avance se expresa en kilogramos por metro cúbico de agua aplicado.	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	1.62 kg/m ³	1.87 kg/m ³	1.62	1.84	1.71
Objetivo Sectorial 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural									
Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación ^{2/}	Porcentaje	Porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras dedicadas a la conservación mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.	Semestral	CONANP	12.92% terrestre	17 % terrestre 10 % marino	n.a.	12.63% terrestre y aguas continentales y 1.54% marino	11.52% terrestre y de aguas continentales y 1.54% marino
Superficie rehabilitada o con acciones de restauración	Hectáreas	Superficie del territorio con acciones de restauración y/o rehabilitación.	Semestral	SEMARNAT	80,519	1116,500		80,519.0	208,414.0
Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Millones de pesos	Estimación del valor de la producción de las actividades económicas que están asociadas a un uso sustentable de los recursos naturales.	Anual	SEMARNAT	22,841	45,682	21,858	22,841	22,548

1/ Cifras a diciembre de 2014. A partir de 2014 el indicador reporta el índice acumulado respecto a la línea base de 2013.

2/ Para la línea base 2013 no se consideró el desglose de la superficie terrestre y de aguas continentales y la superficie marina y costera, y por otro lado no se consideraron los datos de otras modalidades de conservación, además sólo se tomó como base de cálculo el territorio nacional terrestre 196,437,500 hectáreas, por lo anterior se están revisando los datos. Con base en la Meta de Aichi, a partir de 2014 se reportará la superficie terrestre y de aguas continentales con una meta del 1.7% y superficie marina y costera con una meta del 10% a alcanzar al 2018, considerando el territorio nacional terrestre y el territorio nacional marino, respectivamente. Dicho desglose se reporta a partir del Segundo Informe de Gobierno.

Territorio nacional terrestre considerado 196,437,500 hectáreas.

Territorio nacional marino considerado 314,992,000 hectáreas.

Para 2012, no aplica, porque este indicador se definió a partir del PROMARNAT 2013-2018. Anteriormente sólo se reportaba la superficie de ANP federal decretada. No incluía otras modalidades de conservación. Los datos de avance para los años 2013 y 2014 son cifras preliminares, ya que se están revisando los datos de la línea base 2013 de cada una de las variables del indicador sectorial. También se revisan los criterios para la inclusión de las variables del indicador en la contabilidad total, con las Unidades Responsables de la información y los posibles sobrelapamientos con la superficie protegida federal, en este sentido las cifras finales de línea base 2013, avance 2013 y avance 2014 se reportarán en diciembre de 2015.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo Sectorial 5. Detener y revertir la pérdida del capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo									
Pérdida de capital natural ^{1/}	Porcentaje	Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente (CTADA), sin considerar los costos por disminución de hidrocarburos, con respecto al Producto Interno Bruto (PIB). Los CTADA son los costos en que tendrá que incurrir la sociedad en su conjunto, para remediar, restituir o prevenir el agotamiento y degradación de los recursos naturales y el medio ambiente, como resultado de los procesos de producción, distribución y de consumo humano.	Anual	INEGI	5 (2011)	4.5	5.0	4.9	n.d.
Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales	Porcentaje	El indicador muestra el incremento del volumen de aguas residuales municipales que reciben tratamiento, resultado de las acciones que el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios realizan en la materia.	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	47.5	63.0	47.5	50.2	52.7
Índice de manejo integral de residuos	Porcentaje	Este indicador mide el manejo integral de residuos relacionando los cambios anuales en la capacidad instalada de la infraestructura destinada al manejo y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos (RSU) y de manejo especial (RME).	Anual	SEMARNAT	70	83	70	72.07	73.05
Objetivo Sectorial 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental									
Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental ^{2/}	Índice	El índice permite conocer la magnitud de las acciones del sector ambiental en las que se involucra a la ciudadanía, convirtiéndose de una herramienta para impulsar la participación informada, activa y efectiva de la sociedad, bajo principios de inclusión, igualdad y equidad, mostrando en forma ordenada el estado que guarda la participación y la atención ciudadana, y su variación en el tiempo.	Semestral	SEMARNAT	1.0	1.28	n.a.	1.0	1.48
Índice de sustentabilidad ambiental de la competitividad ^{3/}	Índice	Estima el coeficiente de sustentabilidad ambiental, mediante el cual se ajusta el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (GCI por sus siglas en inglés). El índice corresponde de manera indirecta con el esfuerzo del sector para desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política ambiental. La unidad de medida del índice es numérica, dentro de un rango de 0.8 a 1.2.	Anual	SEMARNAT Foro Económico Mundial	0.9	1.0	n.d.	0.9	0.9

1/ La línea base 2013 consideró el dato de la publicación disponible del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM) en el momento de integración del PROMARNAT y que comprende el período 2007-2011 (INEGI 2013). En la más reciente publicación del SCEEM (diciembre 2014) se presenta un estimado para 2013, el dato final se publicará en la siguiente edición en diciembre de 2015, junto con el preliminar para 2014. El SCEEM es una cuenta satélite del Sistema de Cuentas Nacionales, por lo tanto, comparte el mismo calendario de publicación, por lo que el dato para 2014 estará disponible hasta finales de 2015.

2/ Para 2014, cifras preliminares al mes de diciembre. El valor del índice es anual.

3/ Valores inferiores a 1 significan que la competitividad del país se ve afectada negativamente por efecto del componente ambiental; valores superiores a 1 significa que el buen manejo de recursos y la condición ambiental del país favorecen la competitividad económica; si el valor del índice es igual a 1, representa un escenario neutro en el que el componente no afecta ni positiva ni negativamente a la competitividad del país.

n.a.: No aplica.

n.d.: No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Nacional Hídrico, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional 1/

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO									
Objetivo 1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua									
Índice Global de Sustentabilidad Hídrica (IGSH)	Porcentaje	Este índice mide la forma en que se realiza la gestión de los recursos hídricos para lograr la sustentabilidad en las cuencas y acuíferos del país y garantizar la seguridad hídrica. Toma en cuenta la cantidad de agua de que se dispone y la que se consume por los diferentes tipos de usuarios, la calidad del agua y la administración de los recursos hídricos.	Bianual	SEMARNAT-CONAGUA	IGSH = 0.552	IGSH = 0.684	0.552	n.a.	0.596
Objetivo 2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones									
Decretos de reserva de agua para uso ambiental formulados	Decretos	El indicador muestra el avance en la meta del número de decretos puestos en marcha para la conservación ecológica o uso ambiental.	Bianual	SEMARNAT-CONAGUA	0	189 cuencas con decreto publicado	0	0	1
Población y superficie productiva protegida contra inundaciones	Personas hectáreas	El indicador medirá el número de personas y hectáreas que son protegidos por las acciones de las diferentes instancias e involucrados.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	0 habitantes	6 620 000 habitantes	0	410 200	780 775
Programas de manejo de sequías elaborados y aprobados por consejos de cuenca 2/	Programas	El indicador medirá el número de personas y hectáreas que son protegidos por las acciones de las diferentes instancias e involucrados.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	297 917 hectáreas	300 000 hectáreas	17 807	58 315	61 785
Programas de manejo de sequías elaborados y aprobados por consejos de cuenca 2/	Programas	El indicador medirá el número de programas de manejo de sequías elaborados y que son aprobados por los consejos de cuenca.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	0	26	0	0	26
Objetivo 3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento									
Índice global de acceso a los servicios básicos de agua (IGASA)	Porcentaje	Este índice permitirá evaluar el impacto de la política hídrica en tres dimensiones: cobertura, calidad y eficiencia, de los servicios agua potable y saneamiento.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	IGASA = 0.652	IGASA = 0.761	0.652	0.670	0.688
Objetivo 4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector									
Influencia del desarrollo tecnológico del sector hídrico en la toma de decisiones	Porcentaje	Particularmente, este indicador refleja el resultado del desarrollo y la promoción de la investigación en el sector ambiental a través de la estimación de la influencia de sus investigaciones en la política ambiental, hídrica y de cambio climático de los tres niveles de gobierno.	Trianual	SEMARNAT-IMTA	13.3%	20%	13.3%	13.3%	14.7%
Objetivo 5. Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable									
Productividad del agua en distritos de riego (kg/m ³)	kg/m ³	Mide la evolución de la productividad del agua en los distritos de riego. El avance se expresará en kilogramos por metro cúbico de agua aplicado.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	1.62 kg/m ³	1.87 kg/m ³	1.62	1.84	1.71
Objetivo 6. Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua									
Proyectos de cooperación internacional atendidos	Porcentaje	El indicador medirá el porcentaje de proyectos internacionales atendidos en materia de agua con los diversos países con los que se tienen convenios de cooperación.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	0	100% (60 proyectos)	0	16.6% (10 proyectos)	33.3% (20 proyectos)

1/ Para todos los indicadores la línea base es del 2012, según se indica en el Programa Nacional Hídrico 2014-2018.

2/ Los 26 Programas están cumplidos y formulados. Se están implementando

n.a. No aplica para 2013 debido a que la periodicidad del indicador es bianual, de acuerdo al PNH 2013-2018.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

Indicadores del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo Sectorial 1. Incrementar las compras públicas sustentables									
Compras públicas sustentables ^{1/}	Porcentaje	El indicador mide el presupuesto ejercido por la Administración Pública Federal en compras públicas sustentables.	Anual	SEMARNAT	n.d.	6.9			0.0
Objetivo Sectorial 2. Fortalecer la productividad de las empresas especialmente las MIPYMES con base en los criterios de producción y consumo sustentable									
Certificación de la producción y consumo sustentable en empresas ^{2/}	Empresas certificadas	El indicador mide el número de empresas que obtienen una certificación que promueve la producción y el consumo sustentable.	Anual	SEMARNAT	1 145	6 641			1 145
Objetivo Sectorial 3. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico sustentable									
Gasto público en innovación y desarrollo tecnológico sustentable ^{3/}	Millones de pesos	Este indicador pretende contabilizar los recursos federales invertidos por la SEMARNAT en innovación y desarrollo tecnológico sustentable a partir de la implementación del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable (PEPYCS), dado que una de sus líneas de acción relevantes es la creación de un fondo de innovación y desarrollo tecnológico sustentable.	Anual	SEMARNAT	0	500			0
Objetivo Sectorial 4. Promover estilos de vida sustentables									
Generación de residuos per cápita ponderada por el crecimiento económico nacional ^{4/}	Índice	El indicador mide la generación de residuos per cápita ponderada por el crecimiento económico nacional. Una medida directa del avance hacia estilos de vida sustentables es la reducción de la generación de residuos sólidos. En virtud de que la generación per cápita está directamente vinculada a la capacidad de consumo (a su vez relacionada al producto interno bruto), debe ponderarse por este último factor.	Anual	SEMARNAT	100	88	n.d.	100	100

1/ Para 2014 se reporta en 0 debido a que no se ha definido la línea base y no hay aún criterios de sustentabilidad definidos para compras públicas. El indicador incluye las compras con eco-etiquetado y las certificadas que consideran: compras de productos que tengan los sellos A y B del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, Garantía de Ahorro de Energía Eléctrica y Contribuye al Ahorro de Energía Eléctrica; compras de papel certificado conforme a la Norma Mexicana NMX-107-SCFI-2010, industrias de celulosa y papel –contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida– especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado; compras de productos de madera certificados conforme a la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008, para la certificación del manejo sustentable de los bosques; compras de productos que tengan la certificación ambiental de la SEMARNAT de eco-etiquetado de huella de carbono y huella hídrica para productos y servicios en México, en elaboración por la SEMARNAT; y otros productos con certificaciones ambientales internacionales registradas por la SEMARNAT.

2/ Para 2014 se repite la cifra de la línea base de 2013, debido a que el Programa no contó con presupuesto en 2014. El indicador contabiliza las empresas que obtengan: certificaciones ambientales nacionales otorgadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Industria Limpia, Calidad Ambiental, Calidad Ambiental Turística y Liderazgo Ambiental para la Competitividad); certificación de Eco-etiquetado de huella de carbono y huella hídrica para productos y servicios en México (en elaboración por la SEMARNAT); certificaciones de Eficiencia Energética otorgadas por la Secretaría de Energía; certificaciones internacionales registradas ante la SEMARNAT; certificación de eco-etiquetado de papel conforme a la Norma Mexicana NMX-N-107-SCFI-2010, industrias de celulosa y papel –contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida– especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado; certificación de productos de madera conforme a la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008, para la certificación del manejo sustentable de los bosques; y otras certificaciones conforme a Normas Mexicanas que pudiera expedirse en el periodo de implementación del programa.

3/ Para 2014 se repite la cifra de la línea base de 2013, debido a que el Programa no contó con presupuesto en 2014.

4/ La línea base se calculó como el cociente de la generación per cápita de residuos sólidos urbanos por unidad de Producto Interno Bruto para 2012. Para facilitar el reporte del indicador, se considera al año 2013 como año base y se le adjudica un valor de 100 y a partir de éste se calcula la meta. Las fuentes de los datos provienen: generación de residuos de la CONAPO, y el Producto Interno Bruto del INEGI.

n.d.: No disponible.
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo Sectorial 5. Contribuir al desarrollo de los sectores de turismo y edificación y vivienda sustentables como sectores detonantes Turismo y edificación y vivienda sustentables ^{1/}	Porcentaje	El indicador mide el valor de la producción de los bienes y servicios ambientales del sector turismo y construcción, que protegen y benefician al medio ambiente, relativos.	Anual	SEMARNAT	0.003	0.006	n.d.	n.d.	0.003
Objetivo Sectorial 6. Incrementar y asegurar el uso eficiente de recursos naturales como parte de la producción y consumo sustentable Pérdida de capital natural ^{2/}	Porcentaje	Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente (CTADA) sin considerar los costos por disminución de hidrocarburos, con respecto al Producto Interno Bruto (PIB). Los CTADA son los costos en que tendría que incurrir la sociedad en su conjunto, para remediar, restituir o prevenir el agotamiento y degradación de los recursos naturales y el medio ambiente, como resultado de los procesos de producción, distribución y de consumo humano.	Anual	INEGI	4.34	3.86	n.a	4.34	4.34

1/ El indicador utiliza como insumo principal la información reportada por los sistemas de información públicos. Para el cálculo del valor de los bienes y servicios ambientales relacionados a la construcción y al turismo se utilizan los datos de las Cuentas de Bienes y Servicios del INEGI y del Módulo Ambiental del Censo Económico, con respecto al Producto Interno Bruto de los bienes y servicios ambientales.

2/ Este indicador tiene como base el indicador 13 del PROMARNAT que contabiliza los Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente con respecto al Producto Interno Bruto, sin considerar los costos por disminución de hidrocarburos, agotamiento de recursos forestales y degradación de suelos. Lo anterior considerando que las líneas de acción del programa no impactan en dichos costos.

n.d. No disponible.

n.a. No Aplica.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 1.6 SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO									
Objetivo Sectorial 1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica	Porcentaje	El indicador mide el grado de avance en el desarrollo/actualización/consolidación de los instrumentos diagnósticos de vulnerabilidad y de los sistemas de alerta temprana nacionales y por sectores de la Administración Pública Federal (APF).	Anual	SEMARNAT	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	25.0
Porcentaje de avance en el desarrollo de instrumentos que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos del país ^{1/}									
Porcentaje de superficie con programas de ordenamiento ecológico del territorio (POET) o programas de desarrollo urbano (PDU) formulados que integran estrategias o criterios de mitigación o adaptación al cambio climático ^{2/}	Porcentaje	Porcentaje de la superficie del territorio nacional que cuenta con un programa de ordenamiento ecológico o un programa de desarrollo urbano formulado, que integra estrategias y/o criterios de mitigación y/o adaptación al cambio climático.	Biennial	SEMARNAT	33.0	75.0	32.9	33.0	48.6
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO									
Objetivo Sectorial 2. Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio climático	Índice	El estado de los ecosistemas es pieza clave en el mantenimiento de las actividades socioeconómicas y en la disminución de los efectos negativos de los desastres naturales. La conservación y restauración de los ecosistemas, así como su aprovechamiento sustentable resultan fundamentales en el proceso de adaptación. Por lo tanto, se logra incrementar la resiliencia en la medida en que se reduce la vulnerabilidad al cambio climático. Para estimar el aporte del sector ambiental en la reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas y de la población ante fenómenos relacionados con el cambio climático, este índice agrupa un conjunto de variables que reflejan las acciones del sector para conservar, restaurar y manejar sustentablemente el capital natural, así como el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura relacionada y contribuir a la protección de la población.	Biennial	SEMARNAT	0.2	0.6	n.d.	0.28	n.d.
Objetivo Sectorial 3. Reducir emisiones de gases de efecto invernadero para transitar a una economía competitiva y a un desarrollo bajo en emisiones	Millones de toneladas anuales de CO ₂ equivalente (MtCO ₂ e) mitigadas por el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC) y calculadas con potencial de calentamiento global a 100 y 20 años (PCG100 y PCG20) ^{4/}	Este indicador ofrece la base para monitorear las reducciones provenientes de las acciones comprometidas por la APF en las que es posible calcular con mayor certidumbre la mitigación.	Anual	SEMARNAT	0.0	83.2 (PCG100)/por año mitigadas 95.97 (PCG20)/por año mitigadas	n.a.	29.01 (PCG100) 24.67 (PCG20)	26.84 (PCG100) 30.78 (PCG20)

1/ Línea base 2014. Para el avance 2014 cifras reportadas al mes de diciembre.

2/ Para 2014 cifras reportadas al mes de diciembre. A partir de 2014 el indicador reporta el índice acumulado respecto a la línea base de 2013.

3/ Para 2014 no se dispone de información debido a que el reporte del indicador es biennial. El índice se construyó en 2013 y la mayoría de las variables que lo conforman se crearon como indicadores para evaluar, a su vez, el cumplimiento de los objetivos del PROMARNAT en 2013. El índice tiene una periodicidad de reporte biennial para poder notar un cambio significativo en su valor, y asegurar la disponibilidad de la información consolidada para su estimación. Es por ello que se reporta el valor con información consolidada para 2013, bajo esta consideración cabe indicar que el dato final reportado es igual a 0.28.

4/ Adicionalmente, el PECC cuantifica una mitigación potencial de 9.4 MtCO₂e -PCG100 (18.9 MtCO₂e-PCG20) de cinco líneas de acción de NAMAs sujetas a la obtención de apoyos financieros y tecnológicos, nacionales o internacionales, tanto públicos como privados. Para 2014 cifras reportadas al mes de diciembre.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Toneladas de CO ₂ equivalente emitidas por MegaWatt hora generado (tCO ₂ e/MWh). ^{1/}	tCO ₂ e/MWh anuales	Es la generación de emisiones reportada por Comisión Federal de Electricidad como factor de emisión de la red para el servicio público de energía eléctrica. Es un indicador de intensidad de huella de carbono en la generación de energía, pues refleja la incorporación efectiva de energías renovables, tecnologías limpias y cambio de combustibles por fuentes menos intensivas de carbono en el Sistema Eléctrico Nacional.	Anual	SEMARNAT	0.456	0.350	n.a.	0.456	0.456
Objetivo Sectorial 4. Reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta, propiciando cobeneficios de salud y bienestar Emisiones de metano mitigadas por año. ^{2/}	Toneladas de metano mitigadas por año	La mitigación de emisiones de metano contabiliza líneas de acción sobre residuos sólidos urbanos, plantas de tratamiento de aguas residuales, biodigestores, quema y vertedero de gas del sector de hidrocarburos. Además de tener un impacto significativo sobre el calentamiento global como GEI, el metano es uno de los precursores del ozono troposférico, otro contaminante climático de vida corta (CCVC). El metano tiene una vida atmosférica de aproximadamente 12 años, por lo que su mitigación tiene efectos en el corto plazo. Entre los CCVC este es el gas que se presenta en mayor cantidad y de ellos es en el que se cuenta con mayor experiencia para realizar estimaciones y mediciones.	Anual	SEMARNAT	0	161 724	n.a.	22 545	39 494
Emisiones de carbono negro mitigadas por año. ^{3/}	Toneladas de carbono negro mitigadas por año	Las emisiones de carbono negro contabilizan líneas de acción relativas a transporte, sector energético y estufas ahorradoras. Estas partículas tienen un periodo de vida corto en la atmósfera, medido en horas o semanas. Existe evidencia de que el potencial de calentamiento global de carbono negro (CN) es muy alto e incluso ya se le considera como el segundo contaminante que más contribuye al cambio climático, después del CO ₂ . Además, el CN contribuye a la reducción del albedo y tiene un gran impacto en la salud de la población.	Anual	SEMARNAT	0	2 157	n.a.	349	802
Objetivo Sectorial 5. Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad Porcentaje de avance en el desarrollo del Sistema de Información sobre el Cambio Climático. ^{4/}	Porcentaje	El indicador mide el grado de avance en el desarrollo y consolidación del Sistema de Información sobre el Cambio Climático.	Anual	SEMARNAT	n.a.	100	n.a.	n.a.	10
Porcentaje de avance en el desarrollo del Registro Nacional de Emisiones. ^{5/}	Porcentaje	El indicador mide el grado de avance en el desarrollo y operación del Registro Nacional de Emisiones.	Anual	SEMARNAT	0	100	n.a.	10	20
Número de convenios suscritos para apoyar el cumplimiento de las metas nacionales de cambio climático. ^{6/}	Convenios firmados	El indicador mide el avance en número de convenios firmados por las entidades federativas y los sectores social y privado para apoyar el cumplimiento de las metas nacionales de cambio climático.	Anual	SEMARNAT	n.a.	32	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Para 2014 cifras reportadas al mes de diciembre.

2/ Adicionalmente, el PECC cuantifica una mitigación potencial de 116.667 toneladas de metano mediante una estrategia para la obtención de apoyos financieros y tecnológicos, nacionales o internacionales, tanto públicos como privados, que de lograrse podría aumentar la mitigación a 278.391 toneladas de metano. Para 2014 cifras reportadas al mes de diciembre. El dato de avance 2013 difiere del dato de línea base 2013 debido a que se actualizó el valor correspondiente al año 2013 una vez que se contó con la información de las secretarías responsables. A partir de 2014 el indicador reporta las toneladas de metano mitigadas acumuladas respecto a la línea base de 2013.

3/ Para 2014 cifras reportadas al mes de diciembre. El dato de avance 2013 difiere del dato de línea base 2013 debido a que se actualizó el valor correspondiente al año 2013 una vez que se contó con la información de las secretarías responsables. A partir de 2014 el indicador reporta las toneladas de carbono negro mitigadas acumuladas respecto a la línea base de 2013.

4/ Línea base 2014. Para 2014 cifras reportadas al mes de diciembre.

5/ Para 2014 cifras reportadas al mes de diciembre.

6/ Línea base 2014. A diciembre de 2014 no se reportan cifras debido a que las entidades federativas y los sectores tanto social como privado aún no habían convocado a convenios en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014 ^{p/}
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO									
OBJETIVO SECTORIAL 4. RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE CUENCAS Y PAISAJES A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TERRENOS FORESTALES A ESQUEMAS DE MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE. LA INTEGRACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS SILVICOLAS Y DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CONSERVACIÓN DEL CAPITAL NATURAL									
Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable									
Tasa de variación de la producción forestal maderable 1/	Porcentaje	Mide la variación en porcentaje de la producción forestal maderable, de metros cúbicos de madera en rollo a partir de 2013 y hasta 2018 comparado contra el volumen de la producción forestal maderable registrada en el año 2012. La producción forestal maderable considera tanto la proveniente de bosques naturales como la de plantaciones forestales comerciales.	Anual	SEMARNAT	0	86.13	n.a.	-0.46	n.d.
Porcentaje del valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Porcentaje	El indicador permite estimar la relación entre el valor de la producción forestal maderable, no maderable y de viveros forestales que se obtiene a partir de las actividades de aprovechamiento sustentable de los recursos, en relación a lo programado en el periodo.	Anual	INEGI	31.6	58.7	n.a.	31.6	n.d.
Tasa de variación de la superficie certificada en prácticas de buen manejo forestal 2/	Porcentaje	Mide la variación en porcentaje de la superficie forestal bajo manejo acumulada, con certificación forestal para el periodo 2013 y hasta 2018 comparado contra la superficie forestal bajo manejo que cuenta con certificación forestal al año 2013.	Anual	CONAFOR	0	94	n.a.	0	32.58
OBJETIVO SECTORIAL 4. RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE CUENCAS Y PAISAJES A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TERRENOS FORESTALES A ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES QUE PERMITEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANEJO PARA MANTENER Y MEJORAR LA COBERTURA FORESTAL BAJO UN ENFOQUE DE CONSERVACIÓN ACTIVA									
Objetivo 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales									
Tasa de variación de la superficie conservada a través de pago por servicios ambientales	Porcentaje	Mide la variación del incremento de la superficie en hectáreas incorporada a esquemas de pago por servicios ambientales para su conservación, con respecto a la superficie incorporada vigente en el año 2013.	Anual	CONAFOR	0	10.2	n.a.	0	-0.32
Porcentaje de cobertura de la superficie forestal rehabilitada o restaurada	Porcentaje	Mide el grado de atención de la superficie forestal acumulada en hectáreas con acciones de reforestación y restauración de microcuencas prioritarias; respecto de la superficie prioritaria que requiere ser sometida a procesos de restauración (1.8.3 millones de hectáreas).	Anual	CONAFOR	0.71	5.45	n.a.	0.71	2.21
OBJETIVO SECTORIAL 4. RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE CUENCAS Y PAISAJES A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TERRENOS FORESTALES A ESQUEMAS DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE									
OBJETIVO SECTORIAL 5. DETENER Y REVERTIR LA PÉRDIDA DE CAPITAL NATURAL Y LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA, AIRE Y SUELO, MEDIANTE ESTRATEGIAS PARA PROTEGER LOS ECOSISTEMAS FORESTALES CONTRA INCENDIOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES Y EL CONTROL DE LA TALA CLANDESTINA									
Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales									
Tasa de deforestación neta anual de bosques y selvas 1/	Porcentaje	Mide la variación promedio que se registra en la superficie de bosques y selvas del país, medida en porcentaje.	Quinquenal	CONAFOR	-0.24	-0.20	n.d.	n.d.	n.d.

1/ El valor de la línea base corresponde a la tasa de deforestación calculada para el periodo 2005-2010; la tasa de deforestación para el periodo 2010-2015 aún no está disponible.

2/ Se consideran como Productos Forestales Maderables, a todo aquel producto considerado bajo el capítulo 44 "Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera" del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía.

n.a. No aplica ya que la línea base corresponde al año 2013 o porque dada la frecuencia de medición no corresponde reportar resultados del indicador para ese año.

n.d. La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014 ^{p/}
OBJETIVO SECTORIAL 4. RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE CUENCAS Y PAISAJES A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TERRENOS FORESTALES A ESQUEMAS DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE									
OBJETIVO SECTORIAL 5. DETENER Y REVERTIR LA PÉRDIDA DE CAPITAL NATURAL Y LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA, AIRE Y SUELO, MEDIANTE ESTRATEGIAS PARA PROTEGER LOS ECOSISTEMAS FORESTALES CONTRA INCENDIOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES Y EL CONTROL DE LA TALA CLANDESTINA									
Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales									
Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales	Porcentaje	Mide la variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en el periodo 2014-2018 con relación a la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en el periodo 1998-2013.	Anual	CONAFOR	0	-38.6	n.a.	0	-80.6
Proporción de Productos Forestales Maderables (PFM) pertenecientes al mercado legal 1/ 2/	Porcentaje	Se trata de un indicador "proxy" que estima la proporción de PFM (expresado en valor de la producción), que se comercializa dentro del sistema legalmente sancionado en México, en relación con el total de productos forestales maderables comercializados del país. Uno de los factores de incidencia en la problemática ambiental de la deforestación de selvas y bosques en México se relaciona con la extracción legal de los recursos forestales maderables y no maderables por parte de agentes que encuentran una retribución económica a dicha actividad. El fenómeno presenta externalidades negativas adicionales al ambiente: reduce los precios de los PFM del mercado legal, lo cual a su vez, incide en menor ocupación en el sector. El indicador permitirá orientar los esfuerzos del gobierno hacia el aumento del comercio de madera legal en el país.	Anual	SEMARNAT	72.4 (2012)	100.0	n.a.	n.d.	n.d.
OBJETIVO SECTORIAL 6. DESARROLLAR, PROMOVER Y APLICAR INSTRUMENTOS DE POLÍTICA, INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS PARA FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES DE NÚCLEOS AGRARIOS CON BASE EN EL MODELO DE DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO									
Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales									
Porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a una tipología superior de productores incrementando sus capacidades organizativas	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a un grado superior de desarrollo e institucionalidad en la apropiación del proceso productivo forestal (desde productores potenciales, productores de madera en pie, hasta aquellos que realizan la transformación y comercializan sus productos forestales. Este grado de apropiación se le asocia una tipología de productores (tipo I, tipo II, tipo III y tipo IV). Se trata de un indicador que mide los resultados de la estrategia conjunta de Desarrollo Forestal Comunitario, Desarrollo Forestal e Integración de Cadenas Productivas.	Anual	CONAFOR	3.3	23.0	n.a.	3.3	7.07
Índice de participación social en el sector forestal	Porcentaje	El índice permite conocer la magnitud de las acciones del sector forestal en las que se involucra a la ciudadanía, convirtiéndose en una herramienta para impulsar la participación informada, activa y efectiva de la sociedad, bajo principios de inclusión, igualdad y equidad, mostrando en forma ordenada el estado que guarda la participación y la atención ciudadana, y su variación en el tiempo.	Semestral	CONAFOR	1.0	1.28	n.a.	1.0	1.12

1/ Para este indicador la Línea Base es 2012.

2/ Se consideran como Productos Forestales Maderables, a todo aquel producto considerado bajo el capítulo 44 "Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera" del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía.

n.a. No aplica ya que la línea base corresponde al año 2013 o porque dada la frecuencia de medición no corresponde reportar resultados del indicador para ese año.

n.d. La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014 ^{p/}
OBJETIVO SECTORIAL 2. INCREMENTAR LA RESILIENCIA Y DISMINUIR LAS EMISIONES DE COMPUESTOS Y GASES DE EFECTO INVERNADERO. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DERIVADAS DE LA DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN (ENAREDD+)									
Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable									
Índice Estrategia Nacional REDD+ operando	Porcentaje	Mide el grado de implementación de la ENAREDD+.	Semestral	CONAFOR	1	6.9	n.a.	1	2.82
Emisiones de CO ₂ e evitadas por reducción de deforestación y degradación forestal	Toneladas de CO ₂ e	El indicador mide las emisiones de gases efecto invernadero evitadas que se derivan de la deforestación y la degradación de los bosques a través de las acciones tempranas en el territorio. Las acciones se desarrollarán en las áreas de acción temprana REDD+ ubicadas en Cuencas Costeras de Jalisco, Selva Lacandona y Península de Yucatán.	Quinquenal	SEMARNAT y CONAFOR	4,872,696 (2014)	8,750,000	n.a.	n.a.	n.a.
Tasa de variación de los recursos financieros otorgados al sector forestal por la banca de desarrollo 1/	Porcentaje	Mide la variación porcentual de los recursos financieros otorgados vía crédito por la banca de desarrollo al sector forestal, en el periodo 2013-2018, en relación con el monto del crédito otorgado en 2012.	Anual	CONAFOR	0 (2012)	30.0	n.a.	14.4	2.7

1/ El valor de la línea base corresponde a la tasa de deforestación calculada para el periodo 2005-2010; la tasa de deforestación para el periodo 2010-2015 aún no está disponible.

n.a. No aplica ya que la línea base corresponde al año 2013 o porque dada la frecuencia de medición no corresponde reportar resultados del indicador para ese año.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conafor.gob.mx/web/transparencia/rendicion-de-cuentas/>

Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES									
OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA									
Objetivo del PNI: Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social									
Valoración en el subíndice calidad de la infraestructura del comercio y transporte dentro del índice de desempeño logístico (IDL) internacional ^{1/}	Índice	Este indicador se utilizará para medir la calidad de la infraestructura de los diferentes modos de transporte (Carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos) que contribuyen a mover las mercancías que transitan en el país.	Bienal	SCT	Valoración de 3.03 sobre 5	Valoración de 3.30 sobre 5	3.03	n.a.	3.04
Ciudades de 500 mil o más habitantes con acceso a sistemas integrados de transporte público urbano e interurbano de pasajeros	Porcentaje	Este indicador mide la existencia de sistemas de transporte masivo de pasajeros, (tren de pasajeros, metro, tren ligero, autobuses de tránsito rápido, sistemas integrados de transporte, entre otros) en ciudades de 500 mil o más habitantes de México que impulsen la movilidad urbana sustentable	Anual	SCT	22% de las ciudades	56% de las ciudades	22.00	22.00	22.00
OBJETIVO PND 4.5 DEMOCRATIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES									
Objetivo del PNI: Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social									
Usuarios de internet de banda ancha	Porcentaje	Medir la cantidad de usuarios de banda ancha que usaron internet en los últimos 12 meses en individuos de seis o más años de edad que usaron internet en los últimos 12 meses como porcentaje de la población de seis o más años de edad. Las cifras reflejan el potencial del país para aprovechar esta tecnología; asimismo, dan cuenta de la población que ha asimilado el internet como práctica propia de sus intereses.	Anual	INEGI	40.9 millones de usuarios o 39% de la población en 2012	65% de la población	40.9 millones de usuarios.- 39.8% de la población	46.0 millones de usuarios.- 43.5% de la población	47.4 millones de usuarios.- 44.4% de la población
SECTOR ENERGÉTICO									
OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA									
Objetivo del PNI: Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos									
Producción de Hidrocarburos-Petróleo Crudo	Mbd	Volumen total de hidrocarburos en fase líquida obtenida de los pozos productores de los campos petroleros de PEP (excluye volúmenes de condensados y líquidos del gas natural).	Anual	CNH	2,541 miles de barriles de petróleo crudo	3,000 miles de barriles de petróleo crudo	2,548	2,522	2,429
Producción de Hidrocarburos-Petróleo de Gas	MMpcpd	Volumen total de hidrocarburos en fase gaseosa obtenida de los pozos productores de los campos de petróleo (excluye nitrógeno).	Anual	CNH	5,666 millones de pies cúbicos diarios	8,000 millones de pies cúbicos diarios	5,676	5,679	5,758
Crecimiento de la red de transporte de acceso abierto de gas natural (%) ^{2/}	Porcentaje	Se medirá el crecimiento de la red de transporte de gas natural en el país; esta medición será función de la longitud de la red de transporte de acceso abierto de gas natural y su incremento en el tiempo.	Anual	CRE y SENNER	11,724 Km (0% de incremento)	17,201 Km (incremento)	0.0	0.0	6.3

1/ Para este indicador la línea base es de 2012.

2/ Para 2012 y 2013 se actualizó la información del indicador, debido a un ajuste en la metodología de cálculo para el Crecimiento de la Red de Transporte de Acceso abierto de gas natural.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Secretaría de Turismo.

Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Índice de ampliación de la red de distribución de gas natural 1/	Kilómetros	Se medirá anualmente la longitud total de la red de distribución de gas natural a partir del kilometraje de los sistemas que los permisionarios de distribución reportan a la CRE, con respecto a la longitud proyectada para 2018 de 73,869 kilómetros.	Anual	CRE y SENER	64.6	100.0	61.5	66.6	70.0
Margen de reserva del Sistema Interconectado Nacional 2/	Porcentaje	Es un indicador que permite medir dos elementos: a) Si la demanda máxima nacional de electricidad está siendo satisfecha con la capacidad instalada y b) El nivel de holgura que tiene la CFE luego de atender la demanda máxima. Este indicador entonces refleja también las necesidades futuras de generación en función al crecimiento de la demanda.	Anual	CFE	21.6%	17.5%	22.7	21.6	21.1
Incremento de Capacidad de Transferencia de Carga en Enlaces Prioritarios de Transmisión 3/	Puntos porcentuales	Es un indicador que permite medir el avance de los trabajos para incrementar la capacidad de transmisión de los enlaces prioritarios de la Red de Transmisión.	Semestral	CFE	19/121=19%	121/121=100%	11.6	38.0	50.4
SECTOR HIDRÁULICO									
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO									
Objetivo del PNI: Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones									
Incremento de la oferta de agua para consumo humano	Porcentaje	Se construirá estructura tales como presas, acueductos, plantas potabilizadoras, infraestructura de distribución, estaciones de bombeo y plantas desalinizadoras, entre otras, para incrementar la oferta de agua para consumo humano y riego	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	9.2% cobertura de agua potable	9.4% cobertura de agua potable	9.20	9.23	9.27
Incremento de la oferta de agua para riego agrícola 4/	Mm ³	Se construirá infraestructura tales como presas, acueductos, plantas potabilizadoras, infraestructura de distribución, estaciones de bombeo y plantas desalinizadoras, entre otras, para incrementar la oferta de agua para consumo humano y riego	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	71,848 Mm ³ para riego agrícola	72,914.6 Mm ³ para riego agrícola	71,848	71,888	71,909
Incremento de la capacidad instalada de tratamiento de aguas residuales municipales	m ³ /s	Se construirán plantas de tratamiento de aguas residuales y sus obras complementarias, para fortalecer e incrementar el servicio de saneamiento de aguas residuales municipales	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	99.75 m ³ /s	135.38 m ³ /s	99.8	105.9	110.8
Ampliación y modernización de infraestructura de riego y temporal tecnificado	hectáreas	Se realizarán acciones de construcción de presas, de almacenamiento, canales principales y redes de distribución, caminos, drenes y estructuras	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	6.4 millones de hectáreas de riego en operación	68,292 hectáreas adicionales a la línea base de área nueva de riego	6,429,618 hectáreas de riego en operación	6,451,836 hectáreas de riego en operación	6,470,579 hectáreas de riego en operación

1/ Durante 2012 y 2013 se realizó un ajuste en la variable kilómetros de red por permiso vigente de distribución de gas natural.

2/ El 20.5% publicado anteriormente era un valor preliminar, el cual se calculó con una demanda y capacidad estimadas al mes de demanda máxima.

3/ Para 2013 se concluyeron 32 enlaces prioritarios, que anexados a los 14 de 2012, reflejan los 46 enlaces concluidos derivándose así el 38.02% con base a la meta programada.

4/ Para 2013-2014, cifras actualizadas por la SEMARNAT.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Secretaría de Energía. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Secretaría de Turismo.

Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
SECTOR SALUD OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Objetivo del PNI: Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad	hectáreas	Se realizarán acciones de construcción de presas de almacenamiento, canales principales y redes de distribución, caminos, drenes y estructuras	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	1.8 millones de hectáreas de temporal tecnificado en operación	45,275 hectáreas adicionales a la línea base de área en temporal tecnificado	1,800,000 hectáreas de temporal tecnificado en operación	1,800,000 hectáreas de temporal tecnificado en operación	1,815,800 hectáreas de temporal tecnificado en operación
	hectáreas	Se realizarán acciones de construcción de presas de almacenamiento, canales principales y redes de distribución, caminos, drenes y estructuras	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	3.28 millones de hectáreas de riego rehabilitadas y/o modernizadas	129,400 hectáreas adicionales a la línea base de área modernizada	3,280,000 hectáreas de riego rehabilitadas y/o modernizadas	3,295,818 hectáreas de riego rehabilitadas y/o modernizadas	3,315,110 hectáreas de riego rehabilitadas y/o modernizadas
Porcentaje de crecimiento de camas censables	Porcentaje	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la cobertura de la infraestructura de salud. Mide cómo ha incrementado el número de camas disponibles para servicios de hospitalización de acuerdo a las camas con las que se inició el Programa Nacional de Infraestructura.	Anual	SS, IMSS, ISSSTE	80,480 camas	88,528 camas 10% de crecimiento total al final de 2018	n.a.	80,952.0	82,998.0 ^{p/}
Porcentaje de crecimiento de consultorios	Porcentaje	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar cobertura de la infraestructura de salud. Mide cómo ha incrementado el número de consultorios disponibles de acuerdo a los consultorios con los que se inició el Programa Nacional de Infraestructura.	Anual	SS, IMSS, ISSSTE	55,653 consultorios	60,105 consultorios 5% de crecimiento total al final de 2018	n.a.	55,885.0	56,565.0 ^{p/}
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA OBJETIVOS PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE; 2.5. PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIVIENDA DIGNA Objetivo del PNI. Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.									
Incremento de hogares beneficiados con vivienda nueva con servicios básicos ^{1/}	Viviendas	Hogares beneficiados a través del otorgamiento de un apoyo para vivienda nueva con servicios básicos.	Anual	SEDA TU	53,695	85,000	n.a.	n.a.	34,919 ^{p/}
Incremento de hogares de trabajadores beneficiados con un crédito hipotecario ^{2/}	Viviendas	Los trabajadores formales obtienen créditos hipotecarios de sus fondos de vivienda para la adquisición de una vivienda digna.	Anual	SEDA TU	1,334,400	2,088,833	n.a.	n.a.	300,424 ^{p/}

1/ CONAVI número de subsidios a población abierta; SHF número de créditos otorgados

2/ Incluye créditos hipotecarios para vivienda nueva otorgados por INFONAVIT y FOVISSSTE.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Energía, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Turismo.

Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Incremento de hogares beneficiados con vivienda nueva, mejorada o ampliada	Viviendas	La población de bajos recursos recibe a través del FONHAPO apoyos para la construcción de una vivienda digna o rural, en su caso para la ampliación y mejoramiento.	Anual	SEDATU	33,164	53,746	n.a.	n.a.	101,316 ^{1/}
SECTOR TURISMO									
OBJETIVO PND 4.11 APROVECHAR EL POTENCIAL TURÍSTICO DE MÉXICO PARA GENERAR UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA EN EL PAÍS.									
Objetivo del PNI: Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social									
Indicador: Convergencia en Derrama Económica Turística (CDET)	Porcentaje de Crecimiento	Mide la brecha del crecimiento de los ingresos promedio generados por la llegada de turistas en México, con relación al crecimiento promedio de los países que en 2012 se encontraban en mejor posición que México en el ranking mundial de la Organización Mundial de Turismo (OMT), en términos de ingresos por turismo internacional.	Anual	SECTUR	0.54	0.66	0.54	0.54	1.58 ^{1/}
Índice de empleo en el sector turístico	Porcentaje	Mide el número de puestos de trabajo ocupado remunerados en el sector turístico, dicho indicador está incorporado en la Cuenta Satélite del Turismo de México base 2008. Para este indicador en Línea base 2014.	Anual	SECTUR	100.0	105.8	100.0	n.d.	n.d.
Diversificación de mercados internacionales	Porcentaje	Este indicador mide el porcentaje de visitantes de nacionalidades distintas a la de Estados Unidos que llegan a México dentro del total de llegadas de visitantes vía aérea. Se considera a países diferentes a Estados Unidos con objeto de identificar avances en la diversificación de mercado. Un valor mayor a la línea base del indicador refleja mayor participación en otros mercados.	Anual	SECTUR	45.0	48.0	45.0	45.0	44.5 ^{1/}

1/ Último dato disponible a diciembre de 2014.

n.a.: No aplica.

n.d.: No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Energía, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Turismo.

Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general		Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.7 GARANTIZAR REGLAS CLARAS QUE INCENTIVEN EL DESARROLLO DE UN MERCADO INTERNO COMPETITIVO										
Objetivo Sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable Intensidad de la Competencia Local, del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.		Anual	SE Económico Mundial	5.05	5.38	4.76	5.05	5.13
Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 1/										
Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 2/	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios, del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.		Anual	SE Económico Mundial	4.83	5.77	5.05	4.83	4.55
Medición de la carga regulatoria 3/	Porcentaje del PIB	Diversas normas del marco regulatorio nacional inhiben la competencia, la inversión y exceden en costos a los riesgos prevenidos. Lo anterior, aunado a que la complejidad en trámites inscritos en el RFTS tiene un costo equivalente a un porcentaje del PIB. Se busca eliminar reglas de los ámbitos económico y social que inhiban inversión y competencia, que excedan en sus costos a los riesgos prevenidos, al tiempo que se busca reducir en un 25% las cargas administrativas de los trámites hacia el final del sexenio.		Bienal	SE	4.25	3.15	n.d.	4.04	3.92
OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS										
Objetivo Sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas										
Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras 4/	Índice	Este índice resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción de las Industrias manufactureras y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital, trabajo, energía, materiales y servicios).		Anual	SE INEGI	100	106	100	n.d.	n.d.
Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 5/	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en el Indicador de Sofisticación Empresarial (Pilar 11) del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.		Anual	SE Económico Mundial	4.24	4.54	4.26	4.24	4.14

1/ El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿cómo evaluaría la intensidad de la competencia en los mercados locales? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (5.05), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 65 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Chile), que lo posiciona en el lugar 37. (www.weforum.org/reports/global-competitiveness-report-2013-2014).

2/ El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las normas y regulaciones fomentan o desalientan la inversión extranjera directa? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (4.83), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 46 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Panamá), que lo posiciona en el quinto lugar. (www.weforum.org/reports/global-competitiveness-report-2013-2014).

3/ La línea base es diciembre de 2012 para utilizarse como referencia en 2013. La depuración de normas innecesarias y la reducción de costos de los trámites, se hará conforme a las metas de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.

4/ Línea base 2012.

5/ Este indicador (Pilar) se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; así como la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas. La calificación observada para México en 2013 (4.24), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 55 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Costa Rica), que lo posiciona en el lugar 31. Escala del 1 al 7 donde 7 es la economía más competitiva.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Economía.

Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo Sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable Capacidad para Innovar, del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Anual	SE Foro Económico Mundial	3.5	3.7	3.1	3.5	3.7
Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 1/									
Objetivo Sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía	Puntos porcentuales	Muestra la diferencia entre las tasas de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en dos periodos diferentes.	Anual	SE INEGI	0.35	0.42	n.a	0.35	0.38
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior. 2/									
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	Porcentaje	Muestra la participación de la mujer en las actividades económicas financiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.	Trimestral	SE	82.0	87.0	85.1	82.2	86.0
Número de días para inscribir una empresa 3/	Días	Reducir el número total de días necesarios para completar todos los procedimientos que se requieren oficialmente o que se realizan en la práctica para que un emprendedor pueda inscribir una empresa o comercio en el Registro Público de Comercio.	Anual	SE	9	5	n.d.	9	9
OBJETIVO PND 5.3 REAFIRMAR EL COMPROMISO DEL PAÍS CON EL LIBRE COMERCIO, LA MOVILIDAD DE CAPITALES Y LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA									
Objetivo Sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones	Miles de millones de dólares	Capta flujos de inversión extranjera directa en niveles adecuados para su contribución al desarrollo económico del país.	Anual	SE BANXICO	131.3	157.6	17.8	42.1	22.6
Inversión Extranjera Directa 4/									
Contenido nacional de las exportaciones de la Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) 5/	Porcentaje	Proporción de insumos totales nacionales utilizados por la Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos.	Mensual	SE INEGI	30.0	36.0	29.7	28.6	28.0
Grado de apertura de la economía de México 6/	Porcentaje	Variación porcentual de la participación del comercio total (exportaciones más importaciones) de México en el PIB en el año de reporte, respecto a la participación del comercio total en el PIB del año inmediato anterior.	Anual	SE INEGI BANXICO	63.0	70.5	62.5	60.3	62.2

1/ El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar? (Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)). La calificación observada para México en 2013 (3.5), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 75 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 es alcanzar la calificación de Panamá (3.7) que ocupa el lugar 50 de las 148 economías analizadas. Escala del 1 al 7 donde 7 es la economía más competitiva.

2/ La estimación de la línea base 2013 se realizó con base en los resultados preliminares de los Censos Económicos 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004. La estimación del indicador muestra que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES en 2013 fue de 3.36% y tuvo un incremento de 0.35 puntos porcentuales en 2013 con respecto a 2012, en los sectores Comercio, Manufacturas y Servicios no financieros. Para la estimación de la PBT de 2013 y 2014 se usa como base la variable Ingresos, puesto que los Censos Económicos 2014 todavía no cuentan con los resultados definitivos de la PBT. Cada año la meta para la tasa es lograr un incremento en el intervalo de 0.38 a 0.42 puntos porcentuales con respecto al año anterior, por lo que en 2018 se pretende llegar a una tasa de 5.36%.

3/ El método de cálculo cuantifica el número de días promedio que transcurren entre la emisión de la boleta de solicitud de registro y la boleta de inscripción en el Registro Público de Comercio.

4/ Para 2013 se calculó el monto base con el acumulado 2006-2012 de las cifras de IED dadas a conocer preliminarmente de los seis años anteriores. Se utilizaron las cifras preliminares para no afectar el cálculo de esta línea base con las actualizaciones que se dan cada trimestre. De igual manera, la meta 2018 es la estimación para el acumulado del periodo 2013-2018.

5/ Este indicador refleja el promedio anual de la proporción de insumos totales nacionales utilizados por la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos. El dato mostrado a 2014 se obtuvo con información preliminar al mes de noviembre de 2014 del INEGI, de ahí la variación con respecto a lo reportado en el Segundo Informe de Gobierno.

6/ En la línea base se consideró 2012, debido a que fue el último año en el que se contó con información preliminar completa y disponible al elaborar el Programa.

n.d.: No disponible.

Fuente: Secretaría de Economía.

Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA									
Objetivo Sectorial 1. Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.									
Índice de Desempeño Logístico Internacional (IDL). ^{1/}	Porcentaje	Este indicador mide la oportunidad y eficiencia del sistema logístico del país, y refleja el efecto de mejoras en la infraestructura de transporte y en su integración multimodal sobre la eficiencia logística	Bienal	SCT	Valoración de 3.06 sobre 5	Valoración de 3.35 sobre 5 en el IDL 2018	3.06	3.06	3.13
Puntaje en el subplán Infraestructura de Transporte del Foro Económico Mundial.	Porcentaje	Este indicador mide la competitividad de la infraestructura de los diferentes modos de transporte y toma valores entre 1 y 7, donde 7 es el máximo valor	Anual	SCT	2013-2014: Puntaje de 4.45 sobre 7	Puntaje de 4.56 sobre 7	-	4.45	4.47
Índice de Accidentabilidad. ^{2/}	Porcentaje	Los dos métodos principales para evaluar medidas de seguridad en carreteras son el Análisis Costo Efectividad (ACE) y el Análisis Costo Beneficio (ACB). En el ACE, dos o más medidas de seguridad vial pueden ser evaluadas y jerarquizadas en función de sus costos y efectividad (ej. reducción de accidentes)	Anual	SCT	La línea base se construirá con información del 2014.	Reducción del 10% en el índice de accidentes por millón de vehículos-kilómetro.	-	-	-
Objetivo Sectorial 2. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.									
Edad promedio del autotransporte federal de carga. ^{3/}	Años	Este indicador mide la antigüedad promedio de las unidades destinadas al servicio de autotransporte de carga a nivel federal. Es una estimación de la eficiencia y seguridad de los vehículos empleados para el transporte de mercancías por carretera, lo que representa servicios logísticos de mayor calidad.	Mensual	SCT	Mayo de 2013: 16.5 años	12.0 años	15.07	15.93	15.94
Carga transportada por sistema ferroviario en relación al transporte terrestre. ^{1/}	Toneladas	Este indicador mide las toneladas transportadas en el sistema ferroviario en relación con el transporte terrestre total, en un lapso de tiempo, normalizadas por los kilómetros recorridos.	Anual	SCT	0.254	0.273	0.254	0.248	0.241
Costo por el uso de infraestructura portuaria de contenedores para comerciar con el exterior. ^{1/ 4/}	USD	El indicador mide el costo por el uso de infraestructura portuaria por caja operada para las operaciones de las embarcaciones y la carga de comercio exterior y de cabotaje.	Trimestral	SCT	18.10 USD	17.60 USD	18.1	17.75	18.35
Objetivo Sectorial 3. Mejorar la movilidad de personas a través de sistemas integrados de transporte urbano e interurbano eficientes, seguros y sustentables.									
Pasajeros transportados por sistema ferroviario interurbano ^{1/ 4/}	Millones de pasajeros	Este indicador mide la cantidad de pasajeros transportados a través del sistema ferroviario interurbano en un lapso de tiempo, normalizado por los kilómetros recorridos, e intenta dar seguimiento al relanzamiento de los servicios de traslado de pasajeros por modo ferroviario.	Anual	SCT	4.9 millones de pasajeros-km mensual (promedio año 2012)	16.2 millones de pasajeros-km mensual para agosto de 2018	4.85	5.03	4.95

1/ Para este indicador la línea base es del 2012.
2/ Línea base en construcción debido a que la Policía Federal entregó en noviembre de 2014 los partes de accidentes del período 2009-septiembre 2014, información indispensable para dicho propósito. La Dirección de Viabilidad y Proyectos, de la Dirección General de Servicios Técnicos dará a conocer la línea base y la meta 2018 en el primer cuatrimestre de 2015.

3/ Para 2013 cifra actualizada por la Dependencia.

4/ Para 2012, 2013 y 2014 cifras actualizadas por la dependencia.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Disponibilidad de asientos en aerolíneas.	Millones de pasajeros	Este indicador es uno de los componentes del subíndice "Infraestructura de Transporte" del Índice de Competitividad Global que elabora el Foro Económico Mundial. Refleja la competitividad de la industria de la aviación de un país, pues por construcción toma en cuenta la conectividad del mismo en materia de servicios aéreos y la competencia que se da en el subsector, al considerar implícitamente el número de rutas (nacionales e internacionales) que se originan en el país, la distancia que cubren dichas rutas, la cantidad de aerolíneas que participan en el mercado y la capacidad de la flota de aeronaves de dichas aerolíneas.	Anual	SCT	1,849 millones de pasajeros-km/semana	2,145 millones de pasajeros-km/semana	1,703	1,849	1,849
Acceso en ciudades a sistemas de transporte urbano y suburbano congruentes con planes de movilidad urbana sustentable. ^{1/}	Porcentaje	Este indicador mide la existencia de sistemas de transporte masivo de pasajeros, congruentes con planes de movilidad urbana sustentable, (metro, tren ligero, autobuses de tránsito rápido, sistemas integrados de transporte, entre otros) en urbes de 500 mil o más habitantes.	Anual	SCT	22% de las ciudades	47% de las ciudades	0.22	0.22	0.22
Objetivo Sectorial 5. Consolidar un modelo de administración de los recursos públicos como práctica reproducible para la Administración Pública Federal.									
Índice de eficiencia operativa.	Porcentaje	Medición del rendimiento y eficiencia en los servicios que vinculan a la Oficialía Mayor con las diferentes áreas del sector.	Anual	SCT	Dado que no se mide este indicador actualmente, no existe una línea base 2013 que sirva de comparación, por lo que la línea base se construirá con información del 2014	Índice de eficiencia operativa del 80%	2/	3/	4/

1/ Para este indicador la línea base es del 2012.

2/ En este año no se mide el indicador, por lo que la línea base se construirá con información del 2014.

3/ En este año no se mide el indicador, por lo que la línea base se construirá con información del 2014.

4/ Se está en etapa de análisis de la información obtenida para poder definir la línea base de la cual partirá el indicador así como la metodología de medición, misma que será definida durante el primer trimestre del ejercicio 2015.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Índice de desarrollo del Capital Humano.	Porcentaje	En este indicador se buscará identificar los procesos críticos que tienen una mayor brecha de servicio y que son de gran impacto para mejorar la percepción de los servicios que la SCT proporciona a sus diferentes clientes (Empresarios y ciudadanos).	Bianual	SCT	Dado que no se mide este indicador actualmente, no existe una línea base 2013 que sirva de comparación, por lo que la línea base se construirá con información del 2014.	Índice del 80% con las siguientes valoraciones: - 74% en el índice de efectividad del liderazgo que los servidores públicos tienen en sus equipos. - 85% en el indicador de movilización de servidores públicos hacia una nueva cultura de gobierno centrado en el ciudadano.	1/	2/	3/
Índice de Modernización Sectorial.	Porcentaje	Índice para evaluar la mejora en estructuras organizacionales, plataformas tecnológicas e instalaciones operativas para el sector	Anual	SCT	Dado que no se mide este indicador actualmente, no existe una línea base 2013 que sirva de comparación, por lo que la línea base se construirá con información del 2014.	Un 80% de los respectivos programas.	1/	2/	3/
Objetivo Sectorial 6. Desarrollar al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales en comunicaciones y transportes.									
Participación de recursos privados en los ingresos del IMT.	Porcentaje	Mayores niveles de participación e involucramiento privado, académico, de gobiernos estatales y municipales y de otros sectores del gobierno federal incrementan la transferencia de conocimientos hacia el sector y las sinergias entre todos los actores que inciden en el transporte y su infraestructura, en beneficio de la competitividad nacional a través de la innovación tecnológica.	Anual	SCT	6%	12%	3.9	6.0	3.7

1/ En este año no se mide el indicador, por lo que la línea base se construirá con información del 2014.
 2/ En este año no se mide el indicador, por lo que la línea base se construirá con información del 2014.
 3/ Se está en etapa de análisis de la información obtenida para poder definir la línea base de la cual partirá el indicador así como la metodología de medición, misma que será definida durante el primer trimestre del ejercicio 2015.
 Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. INEGI, Censos Económicos 2014.

Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Cabotaje Marítimo. 1/	Toneladas	Este indicador, sujeto a la aprobación del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, que actualmente se encuentra en revisión por la consejería jurídica del Poder Ejecutivo, busca medir el aumento del tráfico de cabotaje marítimo en México, sin considerar el movimiento de petróleo.	Anual	SCT	39 millones de toneladas	45 millones de toneladas	39.0	39.0	43.0
Tamaño del sector espacial en México. 1/	USD	Este indicador mide el avance del Sector Espacial mexicano a través de su tamaño en miles de millones de dólares.	Anual	SCT	200 millones de dólares estadounidenses	1,000 millones de dólares estadounidenses	n.a.	2000	2500
OBJETIVO PND 4.5 DEMOCRATIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES									
Objetivo Sectorial 4. Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia.									
Suscripciones de Internet de banda ancha en hogares	Porcentaje	Es la distribución porcentual de hogares con conexión a internet, por tipo de conexión	Anual	INEGI	26% de hogares	50% de hogares	24.6%	28.1%	33.4%
Suscripciones de Internet de banda ancha en MIPYMES 2/	Porcentaje	Medir la penetración de banda ancha en las micro, pequeñas y medianas empresas.	Quinquenal, Eventual	INEGI	n.a.	20% sobre la base en 2014	n.a.	de 0 a 10-15.7% de 11 a 50-44.8% de 51 a 250-93.1% de 251 y más-95.1%	n.a.
Usuarios de Internet de banda ancha	Porcentaje	Medir la cantidad de usuarios de banda en individuos de seis o más años de edad que usaron Internet en los últimos 12 meses, como porcentaje de la población de seis o más años de edad.	Anual	INEGI	40.9 millones de usuarios o 39% de la población en 2012	65% de la población	40.9 millones de usuarios - 39.8% de la población	46.0 millones de usuarios - 43.5% de la población	47.4 millones de usuarios - 44.4% de la población

1/Para este indicador la línea base es del 2012.

2/ Indicador obtenido con base en el Censo Económico 2014. n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, INEGI, Censos Económicos 2014.

Indicadores del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA									
Objetivo Sectorial 1. Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos									
Producción de Hidrocarburos-Petróleo Crudo 1/	Mbd	Volumen total de hidrocarburos en fase líquida obtenida de los pozos productores de los campos petroleros de PEP (excluye volúmenes de condensados y líquidos del gas natural).	Promedio Anual	PEMEX	2,541	2,680	2,548	2,522	2,429
Producción de Hidrocarburos-Petróleo de Gas	MMpcpd	Volumen total de hidrocarburos en fase gaseosa obtenida de los pozos productores de los campos petroleros de PEP (excluye nitrógeno).	Promedio Anual	PEMEX	5,666	5,421	5,676	5,679	5,758
Rendimiento de gasolinas y destilados %	Porcentaje	Volumen total de producción de petrolíferos (gasolinas del crudo, kerosinas, diesel) sobre el volumen total de crudo procesado.	Anual	PEMEX	65.7	73.2	64.4	65.3	64.9
Objetivo Sectorial 2. Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional									
Margen de reserva del Sistema Interconectado Nacional 2/	Porcentaje	Es un indicador que permite medir dos elementos: a) Si la demanda máxima nacional de electricidad está siendo satisfecha con la capacidad instalada y b) El nivel de holgura que tiene la CFE luego de atender la demanda máxima. Este indicador entonces refleja también las necesidades futuras de generación en función al crecimiento de la demanda.	Anual	CFE	21.6	17.5	22.7	21.6	21.1
Eficiencia del proceso termoelectrónico 3/	Porcentaje	La cantidad de combustible que requiere una central eléctrica para producir un kWh varía de manera inversa con la eficiencia. Eficiencia de conversión = $n = \frac{\text{Energía eléctrica generada}}{\text{Energía técnica consumida}}$. Este indicador, a medida que aumenta, refleja cómo se va reemplazando el parque termoelectrónico por tecnologías con mayor eficiencia.	Anual	CFE	40.8	43.4	36.8	40.8	41.8
Pérdidas totales de energía eléctrica (PET) 4/	Porcentaje	Conocer la evolución y tendencia de las pérdidas totales de energía eléctrica en las redes de alta, media y baja tensión. En este indicador se incluyen las pérdidas que se originan por razones técnicas y las pérdidas que se derivan de situaciones y actos irregulares.	Anual	CFE	16.41	13.38	16.41	15.80	15.00
Objetivo Sectorial 3. Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos contribuyendo al crecimiento económico									
Capacidad adicional de transporte de petrolíferos por ducto, miles de barriles por día	Mbd	Medida de la eficiencia en el incremento en capacidad de transporte de petrolíferos por ducto.	Anual	PEMEX	19	547	50	6	118
Volumen físico incremental de ductos de transporte de gas natural	Miles de metros cúbicos	Se refiere al incremento en el volumen físico instalado de ductos de gas natural asociado al Sistema Nacional de Gasoductos (Mm ³) que será desarrollada por Pemex Gas y Petroquímica Básica.	Anual	PEMEX	0	785	0	0	136
Incremento de Capacidad de Transferencia de Carga en Enlaces Prioritarios de Transmisión 6/	Porcentaje	Es un indicador que permite medir el avance de los trabajos para incrementar la capacidad de transmisión de los enlaces prioritarios de la Red de Transmisión.	Semestral	CFE	23/121 = 19%	121/121 = 100%	11.6	38.0	50.4

1/ Cifras reales al mes de diciembre de 2014.

2/ El 20.5% publicado anteriormente era un valor preliminar, el cual se calculó con una demanda y capacidad estimadas al mes de demanda máxima.

3/ Durante 2013 la Secretaría de Energía realizó actualizaciones del dato considerando la información de CFE y la recabada de los productores independientes de energía.

4/ La línea de Base es al cierre de 2012.

5/ Para el valor de 2013 se realizaron ajustes en intercambios de energía de Transmisión con Distribución en el Valle de México (por la extinta LFC), considerando la aplicación del Procedimiento para la Elaboración del Balance de Energía MED-7001, del que se formalizó su última revisión a finales del año 2012.

6/ Para 2013 se concluyeron 32 enlaces prioritarios, que anexados a los 14 de 2012 reflejan los 46 enlaces concluidos derivándose así el 38.02% con base a la meta programada.

Fuente: Secretaría de Energía.

Indicadores del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA									
Objetivo Sectorial 4. Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país									
Índice de ampliación de la red de distribución de gas natural ^{1/}	Índice	Se medirá anualmente la longitud total de la red de distribución de gas natural a partir del kilometraje de los sistemas que los permisionarios de distribución reportan a la CRE, con respecto a la longitud proyectada para 2018 de 73,869 kilómetros.	Anual	CRE	64.6	100.0	61.5	66.6	70.0
Población que cuenta con servicio de energía eléctrica (PSEE) ^{2/}	Porcentaje	Conocer la evolución y tendencia del porcentaje de la población con acceso al servicio de energía eléctrica. En este indicador incluye a la población dentro y fuera del alcance del Sistema Eléctrico Nacional en todo el territorio nacional.	Trimestral. Año móvil al cierre de cada periodo	CFE	98.11	99.00	98.11	98.23	98.43
Tiempo de Interrupción por Usuario (TIU) y el Margen de División más Bajo y el TIU de División más Alto * (Minutos/Año) ^{2/ 3/}	Minutos/año sin afectaciones	Conocer la evolución y tendencia del tiempo promedio en el que un usuario no dispone del servicio eléctrico en el año, producido por disturbios atribuibles a Generación, otras empresas generadoras, CENACE, Transmisión y Distribución, excluyendo redes secundarias de baja tensión y acometidas.	Trimestral. Año móvil al cierre de cada periodo	CFE	55.8	34.8	54.3	45.8	42.1
Objetivo Sectorial 5. Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental									
Participación de energía renovables y tecnologías limpias en capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico	Porcentaje	Mide la participación de energías renovables y tecnologías limpias en la capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico Nacional. Se determina sumando el total de capacidad instalada de generación de electricidad con energías renovables y tecnologías limpias dividida por el total de capacidad instalada de generación.	Anual	CFE	28.4	34.6	28.3	30.3	27.7
Desplazamiento del uso de agua cruda en PEMEX	Millones de metros cúbicos	Volumen de agua tratada y de reúso utilizado en PEMEX.	Anual	PEMEX	36.03	62.00	41.64	38.49	34.5
Índice de regulación del Consumo Final Energético Nacional por Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética	Porcentaje	Mide la cobertura/alcance de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética en vigor y su afectación/regulación del Consumo Final Energético Nacional.	Anual	CONUEE	46	51	46	47	48
Objetivo Sectorial 6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales									
Aprovechamiento de los Fondos de Hidrocarburos y de Sustentabilidad Energética ^{4/ 5/}	Porcentaje	Contribuir con información detallada para medir el avance en el cumplimiento de la meta establecida en la estrategia 3.1.1 del PND. "Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB. Cuantificar el aprovechamiento financiero del Fondo al comparar los recursos disponibles del Fondo con respecto a los recursos asignados a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.	Semestral	CONACYT y SENER	8	50	8	50	46
Contenido Nacional en PEMEX (CN)	Porcentaje	Medición de la participación nacional de bienes, mano de obra, partes de repuesto, entre otros, en las contrataciones de PEMEX.	Anual	PEMEX	41.5	43.1	41.5	41.6	n.d.

1/ Durante 2012 y 2013 se realizó un ajuste en la variable kilómetros de red por permiso vigente de distribución de gas natural.

2/ La línea de Base es al cierre de 2012.

3/ Sólo se reporta el tiempo de interrupción sin afectaciones, producido por disturbios atribuibles a Generación, otras empresas generadoras, CENACE, Transmisión y Distribución.

4/ El 20.5% publicado anteriormente era un valor preliminar, el cual se calculó con una demanda y capacidad estimadas al mes de demanda máxima.

5/ Los Fondos Sectoriales de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética comenzaron su operación en 2009.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía.

Indicadores del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA									
Objetivo 1. Diseñar y desarrollar programas y acciones que propicien el uso óptimo de energía en procesos y actividades de la cadena energética nacional									
Índice de intensidad energética ^{1/}	Porcentaje	Mide la cantidad de energía necesaria para producir un peso del Producto Interno Bruto de la economía nacional. Uno de los principales retos que enfrenta el país es mantener un crecimiento de la economía nacional reduciendo el consumo energético a través de la eficiencia energética asegurando un suministro y servicio de energía en los próximos años, por ello es importante medir el nivel de intensidad energética del país. El indicador mide la capacidad que tiene el estado de mantener un crecimiento económico sin ver comprometidos sus recursos energéticos a través de acciones de ahorro y uso eficiente de la energía.	Anual	Balace Nacional de Energía, SENER	667.47 KJ/\$ de PIB producido a moneda de 2008 ^{4/}	Mantener una intensidad energética por lo menos igual a la de 2012	664.47	671.26	nd.
Objetivo 2. Fortalecer la regulación de la eficiencia energética para aparatos y sistemas consumidores de energía fabricados y/o comercializados en el país									
Índice de regulación del Consumo Final Energético Nacional por Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética ^{1/}	Porcentaje	Mide la cobertura/alcance de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética en vigor y su afectación/regulación del Consumo Energético Nacional.	Anual	CONUEE	46 %	Al menos 51%	46	47	48
Objetivo 3. Fortalecer los sistemas e instancias de gobernanza de la eficiencia energética a nivel federal, estatal y municipal e integrando instituciones públicas, privadas, académicas y sociales									
Número de estados con capacidad institucional a través de comisiones para realizar acciones y proyectos de eficiencia energética ^{1/}	Número	Mide la capacidad del Gobierno Federal para fortalecer a las instancias estatales y municipales con áreas y direcciones de energía, para que desarrollen acciones en eficiencia energética.	Anual	CONUEE	6 Comisiones energéticas estatales	24 Comisiones estatales de energía	6	6	6
Objetivo 4. Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas vinculadas al aprovechamiento sustentable de la energía									
Incremento de profesionistas capacitados en habilidades técnicas en materia de aprovechamiento sustentable de la energía ^{2/}	Número	Mide el incremento en la cantidad de personas capacitadas técnicas y tecnológicamente en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.	Anual	CONUEE	Número de profesionistas capacitados	Incrementar en 10% el número de profesionistas capacitados	124	128	132
Objetivo 5. Contribuir en la formación y difusión de la cultura del ahorro de energía entre la población									
Incremento de cobertura de actividades informativas de las medidas y beneficios del aprovechamiento sustentable de la energía ^{3/}	Número	Mide el incremento de la cobertura de personas que reciben información relativa a medidas y beneficios del aprovechamiento sustentable de la energía mediante campañas de información a través de medios de información electrónicos e impresos, la organización e instrumentación de elementos educativos a diversos niveles, y la articulación y promoción de eventos relacionados con la eficiencia energética.	Anual	CONUEE y FIDE	Número de personas que recibieron información	Incrementar en 3% el número de personas que recibieron información	68,797	68,171	70,983
Objetivo 6. Promover la investigación y desarrollo tecnológico en eficiencia energética									
Incremento del financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en materia de eficiencia energética ^{1/}	Variación porcentual	Mide el comportamiento ascendente de la inversión que se destina a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el tema de eficiencia energética provenientes de fondos y fideicomisos sectoriales.	Anual	Informe Anual del Fondo de Sustentabilidad Energética	Monto entregado	Incrementar en 5% el monto entregado	0.0	9.2	15.8

1/ Para este indicador Línea de Base en 2012.

2/ Matricula de egresados de programas de posgrado de calidad registrados ante CONACYT.

3/ Indicador en miles de personas informadas por televisión, radio, internet y educación básica.

4/ Durante 2014 la Secretaría de Energía realizó actualizaciones de cifras en el Balance Nacional de Energía, por lo que la línea base del Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) corresponde a la publicada con anterioridad.
n.d. Cifras no disponibles.
Fuente: Secretaría de Energía.

Indicadores del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA									
Objetivo 1: Aumentar la capacidad instalada y la generación de electricidad a partir de fuentes renovables de energía									
Participación de energías renovables y tecnologías limpias en capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico	Porcentaje	Mide la participación de energías renovables y tecnologías limpias en la capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico Nacional. Se determina sumando el total de capacidad instalada de generación de electricidad con energías renovables y tecnologías limpias dividida por el total de capacidad instalada de generación.	Anual	CFE	28.4	34.6	28.3	30.3	27.7
Porcentaje de capacidad de generación de energía eléctrica instalada en proyectos de energía renovable 1/ 3/	Porcentaje	Mide el porcentaje de capacidad de generación de energía eléctrica instalada con energía renovable en relación a la capacidad de generación total disponible.	Anual	CRE, SENER y CFE	25.32	Mayor o igual 32.8	25.40	26.90	26.80
Porcentaje de energía eléctrica generada a partir de proyectos de energía renovable 1/ 2/ 3/	Porcentaje	Porcentaje de participación de energía eléctrica generada a partir de proyectos de energía renovable, incluyendo proyectos de cogeneración eficiente y con participación de biocombustibles, con respecto de la generación total.	Anual	CRE, SENER y CFE	14.78	Mayor o igual 24.9	14.70	13.50	18.37
Objetivo 2: Incrementar la inversión pública y privada en la generación, así como en la construcción y ampliación de la infraestructura para su interconexión									
Optimización de los trámites, permisos y contratos requeridos por los desarrolladores de proyectos de energía renovable en el sector energía para facilitar la inversión en el sector	Días trámite promedio	Mide el grado de digitalización de los trámites para el desarrollo de proyectos de energías renovables, y el promedio de días trámite para que un inversionista privado pueda obtener todos los permisos y licencias requeridos para la instalación y puesta en operación de un proyecto de energía renovable.	Anual	UGD y COFEMER	620 días trámite promedio	465 días trámite promedio	620	620	620
Inversión en desarrollo de recursos geotérmicos de alto potencial de aprovechamiento	Reservas probadas	Mide la relación entre los recursos probados de geotermia y el decaimiento de los yacimientos geotérmicos explotados.	Anual	INER, SENER y CRE	1.05 reservas probadas para cubrir la declinación esperada en 10 años	Mayor o igual a 2.0 reservas probadas para cubrir la declinación esperada en 10 años	1.06	1.19	1.57
Objetivo 3: Incrementar la participación de biocombustibles en la matriz energética nacional									
Incremento de la generación eléctrica mediante biocombustibles 1/ 2/ 3/	GWh/año	Incrementar la generación eléctrica proveniente de biocombustibles con relación al año base 2012.	Anual	SENER, CRE y CFE INER - Inventario de Biomasa	973.8 (GWh/año)	2 142 (GWh/año)	967	1 021	1 379

1/ Para este indicador Línea de Base en 2012.
2/ Los valores históricos pueden tener una incertidumbre de hasta el 3% debido a los redondeos efectuados durante la estimación.
3/ Para 2014 las cifras son preliminares.
Fuente: Secretaría de Energía.



Indicadores del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA									
Objetivo 4: Impulsar el desarrollo tecnológico, de talento y de cadenas de valor en energías renovables	Porcentaje	El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y Bloomberg New Energy Finance publican anualmente el reporte Climatescope, el cual valora, entre otros elementos, la cadena de valor en el sector de energías renovables. Para calcular el encadenamiento, se cuantifica la existencia de 66 componentes entre seis tecnologías (biocombustibles, biomasa y residuos, geotérmica, pequeñas hidroeléctricas, solar y eólica).	Anual	FOMIN- BNEF. CLIMATESCOPE	2.625 de 5.0	3.200 de 5.0	2.625	2.625	2.820
Índice de desarrollo de cadenas de valor y servicios en energías renovables ^{1/}	Porcentaje								
Empleos en el sector de energías renovables ^{1/}	Empleos	Este indicador cuantifica la creación de empleos que se relacionan al sector energía, en específico al sector de las energías renovables.	Anual	SENER	5 538 empleos fijos	8 150 empleos fijos	5.381	5.552	6.606
Objetivo 5: Democratizar el acceso a las energías renovables mediante la electrificación rural, el aprovechamiento térmico y la participación social									
Participación de las energías renovables en la electrificación	Porcentaje	Porcentaje de habitantes beneficiados por proyectos de electrificación rural con energías renovables, en el total de habitantes beneficiados por actividades de electrificación. Las localidades que aplican para la electrificación rural con energías renovables son en su mayoría localidades con un alto grado de marginación que al recibir el servicio de energía eléctrica, mejoran considerablemente su calidad de vida y por consecuencia se reduce el rezago social.	Semestral	CFE	6%	Mayor o igual a 8%	0	6	3
Incremento de proyectos de generación de energía eléctrica mediante proceso de cogeneración eficiente ^{2/ 3/}	MW	Mide el incremento en el desarrollo de nuevos proyectos de generación de energía eléctrica, generada de forma eficiente mediante tecnologías que se consideran limpias debido al aprovechamiento del calor residual para incrementar la eficiencia de sus procesos.	Anual	CRE, SENER y CFE	0 MW	1 480 MW	0	47	218

1/ No se cuenta con el grado de desagregación histórico para realizar la estimación.

2/ Para este indicador Línea de Base en 2012.

3/ Para 2014 las cifras son preliminares.

Fuente: Secretaría de Energía.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.10 CONSTRUIR UN SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PRODUCTIVO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS									
Objetivo Sectorial 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria									
Participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosos (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya) 1/	Porcentaje	Mide la participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosos para poder conocer el grado de dependencia alimentaria del país a la importación de estos productos.	Anual	SIAP	63.0	75.0	62.0	68.0	69.4
Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero 2/	Pesos del 2008	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	Anual	INEGI ENDE	59,753	62,944	61,189.3	61,374.1 ^{3/}	62,315.4
Objetivo Sectorial 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario									
Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero	Porcentaje	Mide la tasa de variación real de la tasa anual del PIB agropecuario y pesquero, entre el año t y el año t-1.	Anual	INEGI	1.4	3.0	7.4	0.9	2.8
Objetivo Sectorial 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos									
Volumen de producción con cobertura de riesgos de mercado del total de la producción comercializable elegible	Porcentaje	Medir el grado de cobertura de riesgos de mercado como proporción del volumen de la producción agropecuaria comercializable anual elegible.	Anual	ASERCA SIAP	81.0	88.0	38.5 ^{4/}	81.0	80.7
Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta	Porcentaje	Medir la superficie conservada libre de la mosca de la fruta como proporción del territorio nacional.	Anual	SENASICA	51.0	52.0	51.0	51.0	51.0
Objetivo Sectorial 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país									
Índice de eficiencia en el uso del agua (Ahorro de agua por hectárea de riego tecnificado versus riego no tecnificado)	Porcentaje	Medir el ahorro de agua derivado del incremento en la tecnificación de riego, la línea base está asociada al área tecnificada al 2012 (2 millones de ha.).	Anual	SAGARPA	100.0	124.0	94.6	100.0	105.1
Objetivo Sectorial 5. Contribuir a erradicar la carencia por acceso a la alimentación									
Rendimiento de maíz en áreas de temporal	ton/ha	Medir el incremento en la oferta de maíz proveniente de áreas de temporal.	Anual	SIAP	2.26	2.9	2.2	2.3	2.3

1/ Línea base 2012. Cierre del año agrícola 2012.

2/ Línea base 2012 y meta 2018 a pesos de 2018.

3/ INEGI revisó cifras de 2013, razón por lo cual se actualizó el dato.

4/ Cifras revisadas y actualizadas por ASERCA.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO 1. GARANTIZAR EL ABASTO DE AZÚCAR EN EL MERCADO NACIONAL Y PROMOVER EL ORDEN COMERCIAL Porcentaje de cumplimiento del Inventario Óptimo	Porcentaje	Con este indicador se observa que se pueda garantizar el abasto de azúcar en el mercado nacional y se puede promover el orden comercial, ya que indica la cantidad de inventario que lleva al equilibrio óptimo del mercado. 1/	Annual	SE CONADESUCA	96.7	La meta al 2018 es que durante cada ciclo azucarero se haya logrado tener un inventario final observado en el Balance Nacional de Azúcar acumulado de cierre de ciclo, dentro de un parámetro que no se aleje en más de 10% de lo que indica el inventario óptimo. 2/	37.0	96.7 ^{3/}	17.0
OBJETIVO 2. INCREMENTAR LA RENTABILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR Rentabilidad en el campo cañero	Pesos M.N. por hectárea en términos reales	Con este indicador se observan el cambio en la rentabilidad económica en campo mediante el valor de la caña neta y número de hectáreas de caña industrializada.	Annual	SAGARPA CONADESUCA ECONOMÍA	35 848	La meta es que el dato promedio desde la línea base hasta el 2018, supere la cifra del promedio observado en los últimos 6 ciclos azucareros ^{4/} que es de 38 889 pesos M.N. por hectárea en términos reales. ^{5/}	43,816	35,867	32,580

1/ Derivado de una adecuación de la metodología para determinar los Kilogramos de Azúcar Recuperable Base Estándar (KARBE), se ajustaron los resultados a la nueva metodología de KARBE revisada por el CONADESUCA.

2/ El resultado óptimo para este indicador es 0% de exceso o déficit de inventarios. La meta establecida está en un rango de +/-10%, por lo que cualquier cantidad que salga del rango está fuera de la meta.

3/ En 2013 fue un año de sobreproducción de azúcar, por lo que tuvo que corregirse el dato déficit de inventarios.

4/ Se toman 6 ciclos para evitar que la cifra de comparación esté subestimada o sobreestimada.

5/ Para efectos del indicador la cifra reportada cada año deberá estar en términos reales con base en el índice de precios al consumidor que reporta el INEGI, mediante el cual se comparará el año observado con el año 2013 que se toma como base.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Economía, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO 3. INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR Rendimiento agroindustrial	Rendimiento agroindustrial	Con este indicador se observan los cambios en la productividad tanto en campo, como en fábrica, con la finalidad de ver si han ido incrementando. La unidad de medida es toneladas de azúcar por hectárea.	Anual	SAGARPA CONADESUCA	7.76 ^{1/}	Durante cada ciclo azucarero se haya logrado un incremento de 1.2 toneladas de azúcar por hectárea, para llegar en 2018 a 8.96 ^{2/} de rendimiento agroindustrial.	7.17	8.94	7.62
OBJETIVO 4. MEJORAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR Porcentaje de superficie cosechada en verde, respecto a la superficie total cosechada	Porcentaje	Con este indicador se observan el cambio en la cantidad de caña cosechada en verde, lo cual reduce las emisiones de carbono a la atmósfera.	Anual	CONADESUCA SAGARPA	9.9	La meta es que cada año aumente 1 punto porcentual, para que en el año 2018 se alcance al menos un total de 15.9% de cosecha en verde respecto al total de hectáreas cosechadas.	9.9	7.0	7.9

1/ Se toma el cálculo del indicador para la línea base con el promedio de los últimos 5 años (Ciclo 2008/2009 a 2012/2013) para evitar el sesgo de tomar un solo ciclo en particular.

2/ La meta se determina tomando como referencia el dato de 8.9 en el ciclo 2012/2013, en el cual mediante una combinación de factores climatológicos favorables se alcanzó el máximo rendimiento histórico.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Economía, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.



Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO 5. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL SECTOR Proyectos destinados a la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología en el sector	Proyectos	Se medirá el número de nuevos proyectos que las Secretarías que participan en la Junta Directiva del CONADESUA, lleven a cabo y publiquen dentro de sus portales, mismos que se difundirán dentro del Sistema en Línea sobre el Estado del Arte en el Sector Azucarero, así como los desarrollados con el Fondo SAGARPA/CONACYT. 1/	Semestral	CONADESUA SAGARPA CONACYT	0 2/	La meta al 2018 es que se tenga un número anualmente creciente de proyectos publicados que fomenten la investigación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología en el sector.	0.0	0.0	49.0

1/ Al inicio de 2014 se tiene una convocatoria por parte del Fondo SAGARPA/CONACYT que incluye proyectos para la agroindustria de la caña de azúcar, de la cual se está en espera de los resultados para poder tener los primeros proyectos.

2/ Se ajustaron los resultados debido a que recientemente se liberó el Sistema de Investigación pero el dato se alineó a lo reportado.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Secretaría de Economía, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Indicadores del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo Sectorial 1 de SAGARPA. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria									
Objetivo transversal 4 del PEC. Fomentar la productividad en el campo para garantizar la seguridad alimentaria									
Participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosos (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya)	Porcentaje	Mide la participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosos para poder conocer el grado de dependencia alimentaria del país, a la importación de estos productos.	Anual	SIAP	63.0 ^{1/}	75.0	62.0	68.0	69.4
Objetivo Sectorial 4 de SAGARPA. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país									
Objetivo transversal 3 del PEC. Implementar una política integral de desarrollo económico, cuidando el manejo sustentable de los recursos naturales									
Porcentaje de superficie con riego tecnificado del total de la superficie con riego	Porcentaje	Medir el porcentaje de superficie con riego tecnificado de la superficie con riego. ^{2/}	Anual	SAGARPA	32.3	40.1	30.9	32.3	34.0
Objetivo Sectorial 5 de SEDATU. Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes									
Objetivo transversal 1 del PEC. Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes									
Acceso a servicios básicos en las viviendas de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios	Porcentaje	Este indicador mide la disminución en el porcentaje de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia de servicios básicos en la vivienda a través de acciones en materia de: Suministro de agua, Control de descargas sanitarias, Energía eléctrica mediante celdas solares, Obras de infraestructura comunitaria.	Anual	CONEVAL	100.0 ^{3/}	86.0 ^{4/}	100.0	100.0	99.44
Objetivo Sectorial 1 de SEDESOL. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación									
Objetivo transversal 1 del PEC. Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes									
Porcentaje de la población en localidades rurales con acceso a la alimentación	Porcentaje	Del total de personas residentes en localidades rurales, se calculará qué porcentaje tiene acceso a la alimentación, es decir, que no ha percibido o experimentado episodios de hambre por falta de ingresos. De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, tienen carencia por acceso a la alimentación las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa.	Bienal	CONEVAL	56.1 ^{1/}	60.1	41.2	n.a.	n.d.

1/ Línea base 2012.

2/ Los datos fueron corregidos en función de la unidad de medida de la meta (porcentaje).

3/ 1,500 localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia en el acceso a servicios básicos a la vivienda.

4/ 2,000 localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con disminución en su carencia en el acceso a servicios básicos a la vivienda.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible. Para 2014 la información estará disponible a partir de agosto de 2015.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Condúyete)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	Avance		
							2012	2013	2014
Objetivo Sectorial 2 de SEP. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México									
Objetivo transversal 2 del PEC. Fomentar la formación de capital humano de alto nivel, asociado a las necesidades de desarrollo del sector rural	Número de certificados de competencia laboral emitidos	Este indicador refleja el número de personas que son certificadas por el Sistema Nacional de Competencias.	Anual	CONOCER	62,359 1/	620,000	62,359	74,169	98,931
Objetivo Sectorial 3 de SEMARNAT. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas									
Objetivo transversal 3 del PEC. Implementar una política integral de desarrollo económico, cuidando el manejo sustentable de los recursos naturales	Productividad del agua en distritos de riego (kg/m ³)	Mide la evolución de la productividad del agua en los distritos de riego. El avance se expresará en kilogramos por metro cúbico de agua aplicado. El aumento en la productividad en los distritos de riego mejora la eficiencia en el uso del agua en la agricultura.	Anual	SEMARNAT CONAGUA	1.62	1.87	1.62	1.84	1.71
Objetivo Sectorial 6 de Hacienda. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos con una mayor participación del sector privado									
Objetivo transversal 4 del PEC. Fomentar la productividad en el campo para garantizar la seguridad alimentaria	Crédito directo e impulsado por la Banca de Desarrollo como porcentaje del PIB	Mide el crédito directo e impulsado otorgado por las entidades de Banca de Desarrollo como porcentaje del PIB.	Anual	SHCP	6.2	7.9	5.1	6.0	6.7
Objetivo Sectorial 5 de SE. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones									
Objetivo transversal 5 del PEC. Impulsar la presencia de los productos agroalimentarios mexicanos en los mercados internacionales	Balanza comercial agropecuaria (BCA)	Mide la diferencia entre las exportaciones agroalimentarias totales y las importaciones agroalimentarias totales en millones de dólares.	Anual	INEGI SE BANKICO	-2,953	0	-4,533	-3,033	-2,569.3

1/ Línea base 2012.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores del Programa Sectorial de Turismo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2012 ^{1/}	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 4.1.1 APROVECHAR EL POTENCIAL TURÍSTICO DE MÉXICO PARA GENERAR UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA EN EL PAÍS									
Objetivo Sectorial 1. Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico del país									
Índice de Desarrollo Institucional (IDI)	Puntaje	Evalúa los resultados de los proyectos de mejora de la gestión pública del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.	Anual	SECTUR	73.0	85.0	73.0	n.d.	n.d.
Indicador de Avance de Proyectos Transversales ^{2/}	Porcentaje	Mide el avance porcentual de proyectos transversales que considera el Gabinete Turístico.	Anual	SECTUR	0.0	100.0	n.a.	16.7	33.3
Objetivo Sectorial 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística									
Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)	Porcentaje de Crecimiento	Mide la brecha del crecimiento de los ingresos promedio generados por la llegada de turistas en México, con relación al crecimiento promedio de los países que, en 2012 se encontraban en mejor posición que México en el ranking mundial de la Organización Mundial de Turismo, en términos de ingresos por turismo internacional.	Anual	SECTUR	0.54	0.66	0.54	0.54	1.58 ^{2/}
Índice de Productividad de la Mano de Obra (IP) ^{3/}	Porcentaje	Mide la productividad laboral a través de la relación del Producto Interno Bruto y las ocupaciones remuneradas del sector turístico. La última información disponible es la cifra 2011, de acuerdo a lo publicado en la Cuenta Satélite del Turismo de México (CSTM) base 2008.	Anual	SECTUR	100.0	111.0	101.2 ^{2/}	n.d.	n.d.
Índice de Calidad en la Prestación de Servicios Turísticos (ICPST) ^{4/}	Porcentaje	Mide el crecimiento de prestadores de servicios turísticos que están llevando a cabo procesos para incrementar la calidad de los servicios entregados, de conformidad con las categorías de estandarización incluidas en el Sistema Nacional de Certificación. Para este indicador línea base 2014.	Anual	SECTUR	100.0	120.0	n.a.	n.a.	n.d.
Objetivo Sectorial 3. Facilitar el financiamiento y la inversión pública-privada en proyectos con potencial turístico									
Índice de Crédito Público y Privado al Sector Turístico (ICT)	Porcentaje	Mide el incremento en el crédito disponible para el sector turismo anual otorgado por organismos públicos y por la banca privada. En el caso de la banca privada se refiere únicamente al rubro de hoteles y restaurantes y se integra con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	Anual	SECTUR	100.0	125.0	100.0	n.d.	n.d.
Índice de inversión directa en sectores económicos con actividad turística pública y privada (IDT) ^{3/}	Porcentaje	Mide el incremento en inversión canalizada en actividades turísticas utilizando la Formación Bruta de Capital Fijo que reporta INEGI, mediante la CSTM base 2008. Para este indicador línea base 2011.	Anual	SECTUR	100.0	114.6	108.7 ^{2/}	n.d.	n.d.
Objetivo Sectorial 4. Impulsar la promoción turística que contribuya a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector									
Diversificación de mercados internacionales	Porcentaje	Mide el porcentaje de visitantes de nacionalidades distintas a la de Estados Unidos que llegan a México dentro del total de llegadas de visitantes vía aérea.	Anual	SECTUR	45.0	48.0	45.0	45.0	44.5 ^{2/}
Participación en el mercado de Estados Unidos de turistas por vía aérea	Porcentaje	Mide el porcentaje de turistas de los Estados Unidos que vienen a México dentro del total de salidas de turistas por vía aérea de los Estados Unidos.	Anual	SECTUR	15.3	17.3	15.3	15.9	16.6 ^{2/}
Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras									
Índice de empleo en el sector turístico de México (IEST) ^{3/}	Porcentaje	Mide el número de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico.	Anual	SECTUR	100.0	105.8	102.4	n.d.	n.d.
Índice de PIB turístico per cápita (PIBTpc) ^{3/}	Porcentaje del PIB	Mide la disponibilidad de riqueza generada en el sector turístico por persona. Para este indicador línea base 2011.	Anual	SECTUR	100.0	104.0	105.8 ^{2/}	n.d.	n.d.

1/ El año base puede cambiar de acuerdo al indicador.

2/ Último dato disponible a diciembre de 2014.

3/ Línea base 2011.

4/ Línea base 2014.

P/ Cifra Preliminar.

n.a. No Aplica.

n.d. No Disponible.

Fuente: Secretaría de Turismo.



Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
5. México con Responsabilidad Global

Objetivo/Indicador	Referencias del Plan		Avance											
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO Índice Elcano de Presencia Global (IEPG) 1/	Índice	Mide la presencia global en tres dimensiones: 1) Economía. 2) Defensa. 3) Presencia blanda. Para determinar la ponderación de cada una de las variables, el Instituto Elcano recurre a un panel de expertos en relaciones internacionales quienes, mediante una encuesta, definen la ponderación de cada dimensión.	Quinquenal (la última medición se realizó en 2011)	Real Instituto Elcano (España)	49.5					52.6	61.4	78.6	79.6	n.d.
OBJETIVO PND 5.2 PROMOVER EL VALOR DE MÉXICO EN EL MUNDO MEDIANTE LA DIFUSIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL Índice de Globalización 2/	Índice	Mide las tres dimensiones principales de la globalización: 1) Económica. 2) Social. 3) Política. En la construcción del índice, cada una de las variables es transformada a una escala de "1" a "100", donde "100" es el valor máximo para una variable específica en el periodo 1970-2010 y "1" es el valor mínimo. Los valores más altos indican una mayor globalización.	Annual	Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization.			58.5	58.2	59.5	59.3	60.8	n.d.	n.d.	n.d.

1/ El índice Elcano de Presencia Global de 2014 será publicado en el transcurso de 2015.

2/ La última actualización del Índice de Globalización KOF corresponde a 2011. La Escuela Politécnica Federal de Zúrich actualiza el indicador a su entera discreción.
n.d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Continúa

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial		Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Linea Base 2013 1/	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MEXICO EN EL MUNDO Objetivo Sectorial 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo Acuerdos alcanzados en el marco de encuentros de alto nivel 2/	Número de acuerdos	El impulso a los temas de interés para el país consolida la acción exterior del gobierno de México, potencia el diálogo y la cooperación con nuestros socios comerciales, y promueve la internacionalización económica del país, contribuyendo a mejorar las condiciones económicas y sociales del país. Para efectos de este indicador, se entiende por "encuentros de alto nivel" aquellos realizados por el Presidente de México con Jefes de Estado y/o de Gobierno de otros países, así como con altas autoridades. Por Acuerdo se entienden los consensos relevantes y compromisos alcanzados durante los encuentros de alto nivel.	Anual	SRE	109	148		115	116
Objetivo Sectorial 2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales 3/	Número de iniciativas	Tasa de crecimiento anual respecto a la línea base 2013. Se entiende por "iniciativa mexicana", de manera indicativa, lo siguiente: a. Resoluciones presentadas por México directamente b. Presidencias de comisiones, órganos y mecanismos multilaterales c. Candidaturas del país, de instituciones o de nacionales mexicanos ganadas d. Mexicanos apoyados para obtener puestos directivos de organismos internacionales e. Inscripciones de sitios en la lista de Patrimonio de la Humanidad Se entiende por "foros multilaterales", de manera indicativa: a. Organizaciones internacionales b. Organismos especializados c. Órganos subsidiarios d. Agencias especializadas e. Órganos derivados de Tratados y otros instrumentos f. Fondos multilaterales g. Programas definidos en el marco de organismos internacionales Con la adopción de iniciativas mexicanas en foros multilaterales: - Se fortalece el prestigio de México y su influencia en el mundo. - Se contribuye a la promoción de la buena imagen de México. - Se impulsan temas prioritarios de la agenda nacional definidos en el PND. - Se comparten buenas prácticas. - Se logra que las decisiones globales incorporen los intereses nacionales. - Se dimensiona la situación nacional en el contexto internacional. - Se hace un uso eficiente de la membresía de México en los organismos internacionales. Se consolida la política nacional en materia de derechos humanos.	Anual	SRE	40	51		71	96

1/ Cifras estimadas para 2013 por el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.

2/ Derivado de la cancelación de algunos encuentros del C. Presidente con Jefes de Estado y de Gobierno al final de 2014, se pospuso la firma de algunos Acuerdos de Alto Nivel.

3/ Línea Base 1 de diciembre 2012 al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Continuación

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial		Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Linea Base 2013 1/	Meta 2018	2012	2013	2014
<p>Objetivo Sectorial 3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países</p> <p>Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento 2/</p>	Millones de pesos	<p>El indicador medirá los millones de pesos registrados a través del FONCID que México destinará a acciones de cooperación internacional para el desarrollo. La meta es lograr que los recursos con que cuenta AMEXCID para proyectos de cooperación en 2018 sea el triple de los recursos con los que cuenta en 2013 (línea de base). La consecución de dicha meta se encuentra sujeta a la entrada en operación del Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID), fideicomiso público establecido por mandato de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo. Se buscará complementar los recursos presupuestales con recursos externos, tanto de agencias de cooperación, organismos internacionales, sector privado, fundaciones, gobiernos, locales y municipales, como de organizaciones de la sociedad civil. El logro de la meta estará directamente relacionada con factores exógenos, como la situación financiera internacional, y las disposiciones fiscales establecidas por el Gobierno Federal, así como las disposiciones presupuestarias determinadas por la Cámara de Diputados.</p>	Bienal	SRE	97.2	291.6		102.8	282.9
<p>OBJETIVO PND 5.2 PROMOVER EL VALOR DE MÉXICO EN EL MUNDO MEDIANTE LA DIFUSIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL</p> <p>Objetivo Sectorial 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural</p> <p>Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo 3/</p>	Número de personas que asistieron a los eventos promovidos	<p>Medir el nivel de audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-AMEXCID. Éste puede ser un indicador intermedio sobre la presencia y el interés que México genera en el exterior. El indicador será nutrido por los informes anuales formulados por las Representaciones Diplomáticas (RD) de México en el Exterior. Este indicador es de nueva creación; es decir, no se le dio seguimiento de manera previa, por lo que la Línea Base y la Meta 2018 se establecerán a partir del resultado de la primera aplicación (2015), con la medición de los eventos de 2014). La meta 2018 será el resultado de incrementar anualmente 3% el número de asistentes a los eventos culturales organizados en 2014 por la SRE y las Representaciones de México en el Exterior.</p>	Anual	SRE				n. d.	6.4

1/ Cifras estimadas para 2013 por el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.

2/ El FONCID comenzará a operar en 2015. Las cifras reportadas para 2013 y 2014 se refieren a recursos presupuestarios.

3/ Línea Base y la Meta 2018 se establecerán a partir del resultado de la primera aplicación (2015), con la medición de los eventos de 2014). El resultado de 2014 está sujeto a revisión de los criterios de contabilización de asistentes. n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concluye

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial			Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Linea Base 2013 1/	Meta 2018	2012	2013	2014
OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL									
Objetivo Sectorial 5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país									
Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior	Porcentaje	Defender los derechos de las personas de nacionalidad mexicana en el exterior, mediante el registro y atención de casos de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular. La meta será incrementar un punto porcentual el número de casos de protección concluidos, con el fin de reducir el número de expedientes abiertos e incrementando la eficiencia en el servicio a los connacionales.	Anual	SRE	85.0	90.0	90.0	90.0	86.0
Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE 2/ 3/	Porcentaje	Se pretende evaluar la eficiencia de las acciones de mejora regulatoria instrumentadas por la SRE para agilizar la gestión y resolución de los trámites inscritos por la Dependencia en el RFTS (reducción de carga administrativa). Para ello se utilizarán los resultados del Modelo de Costeo Estándar para México, desarrollado por la COFEMER. En 2018, se espera reducir en un 20 por ciento la carga administrativa de los trámites inscritos en el RFTS en diciembre de 2012.	Bienal	SRE	100.0	80.0	99.6	99.6	80.2
Número de beneficiarios de los programas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior 4/	Millones de beneficiarios	La meta del presente indicador contempla orientar un 3% adicional de mexicanos cada año, hasta llegara 1.4 millones de mexicanos atendidos en 2018.	Anual	SRE	1.2	1.4	1.2	1.2	1.7

1/ Cifras estimadas para 2013 por el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.

2/ Línea Base 1 de diciembre 2012 al 30 de septiembre de 2013.

3/ Indicador cuya medición se realizará cada dos años, dependiendo de la información que provea la COFEMER.

4/ El FONCID comenzará a operar en 2015. Las cifras reportadas para 2013 y 2014 se refieren a recursos presupuestarios.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Continúa

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
<p>OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MEXICO EN EL MUNDO</p> <p>Objetivo 1 del PROCID: Fortalecer los instrumentos, herramientas y capacidades del sistema mexicano de CID, para una mejor gestión de la cooperación</p> <p>Número de meses necesarios para registrar y publicar la cuantificación de la CID</p>	Meses	<p>Mide la mejora en el flujo y calidad de información sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo a través de los tiempos anuales destinados al registro, control de calidad y validación de la información de cooperación internacional para el desarrollo enviada por las entidades y dependencias de la APF.</p> <p>El objetivo de la puesta en marcha del RENCID y del SICID es facilitar el flujo de información sobre las acciones de cooperación que se realizan entre los actores que forman parte del sistema mexicano de CID. La disponibilidad de información facilitará el proceso de planeación de las acciones de CID, la identificación de fortalezas y expertos mexicanos y contribuirá a evitar duplicidades y hacer un uso más eficiente de los recursos.</p> <p>El RENCID se compone de los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Módulo de registro de CID: 30% Módulo de consulta interna: 15% Módulo de actualización de catálogos: 10% Módulo de convocatorias de proyectos: 10% Módulo de convocatorias de becas: 10% Módulo de registro de expertos: 10% Módulo de consulta externa: 15% <p>Se propone que al final de esta administración el RENCID opere de manera regular y que se consolide como una práctica común en la Administración Pública Federal. Al reportar en 2018, se deberá tener no sólo el registro de las acciones de cooperación internacional del Estado Mexicano, sino información sustantiva y actualizada sobre el seguimiento a los proyectos que se ejecutan.</p> <p>Este indicador también se relaciona con el principio de transparencia y rendición de cuentas que aplica a la Administración Pública Federal.</p>	Anual	S R E	8	4	n.a.	8.0	7.0
<p>Porcentaje de funcionarios que se han capacitado en temas de CID 1/</p>	Porcentaje	<p>Mide el resultado de las capacitaciones realizadas en materia de CID coordinadas entre la AMEXCID y el Instituto Matías Romero (IMR), en concordancia con el artículo 13 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se basará en el porcentaje de funcionarios aprobados en las evaluaciones realizadas en cada curso impartido.</p> <p>Estos cursos fortalecerían las capacidades de los responsables de gestionar las acciones y proyectos de cooperación tanto en la SRE como en las demás dependencias, fortaleciendo el sistema de CID. El diseño de los programas se hará según el tipo de institución y las necesidades de formación según las actividades que llevan a cabo.</p> <p>Dicha acción permitirá socializar de manera más amplia los rasgos de la política mexicana de cooperación, la misión y visión de la AMEXCID, así como temáticas técnicas sobre la gestión de la cooperación en México.</p>	Anual, reportando a partir de 2015	S R E	0.0	80.0	n.a.	n.a.	n.a.

1/ En el anexo de indicadores de PROCID se estableció que el primer resultado sería en 2015.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores/ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos/ Brand Finance.

Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Continuación

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
Objetivo 2 del PROCID: Ampliar y promover la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas (Cooperación Sur-Sur y Triangular)									
Tasa de variación de los beneficiarios directos del intercambio de conocimiento, en el marco de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo ^{1/}	Porcentaje	Mide la variación en el número de personas beneficiadas del intercambio de conocimiento y capacitación derivados de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. La mayoría de la CID que México ofrece es cooperación técnica. El principal objetivo de los proyectos de cooperación mexicana ya sea de oferta bilateral, regional o en el marco de programas de cooperación horizontal bilaterales y regionales es el fortalecimiento institucional o el desarrollo de capacidades. Las principales modalidades de ejecución de estos proyectos son: asesorías, pasantías, cursos, talleres y seminarios, los cuales están enfocados en el desarrollo de capacidades de funcionarios, técnicos y expertos. De esta manera, las personas capacitadas contribuyen a mejorar la planeación o instrumentación de políticas públicas en sus respectivos países, impulsando el desarrollo.	Anual	S R E			n.a.	n.a.	n.a.
Número de becas otorgadas a extranjeros a través de programas de intercambio académico bilaterales, regionales y especiales	Número de becas otorgadas	Mantener o incrementar el número de becas a estudiantes extranjeros, capacitados en instituciones de educación superior mexicanas. La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la AMEXCID, diseña, difunde y administra el Programa de Becas del Gobierno de México para Extranjeros. El Programa contempla dos modalidades de becas: 1) estudios académicos para realizar programas completos e investigación a nivel especialidad, maestría y doctorado, o para programas de movilidad académica a nivel licenciatura y posgrado; y 2) para programas especiales (estancias de corta duración) dirigidas a profesores visitantes, investigadores, mexicanistas, colaboradores de medios informativos, estancias de creación artística, conferencias de alto nivel, entre otras.	Anual	S R E	943	1,127	740	943	1,073
Objetivo 3 del PROCID: Mantener relaciones estratégicas con oferentes de cooperación para atraer recursos y capacidades en beneficio nacional, alineándose con las prioridades nacionales									
Recursos captados de países y organismos internacionales oferentes, destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales ^{2/}	Millones de dólares	Se busca por lo menos mantener los recursos captados de diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales que señala el PND 2013-2018. La meta es mantener el mismo nivel de recursos destinados a México tomando en cuenta el contexto internacional de reducción de ayuda a países de renta media. A partir de la crisis financiera internacional, el crecimiento de los países desarrollados se ha reducido de manera importante. La presión en sus finanzas públicas ha llevado a una contención del gasto público, incluyendo la AOD. Además, la ayuda que se está ofreciendo se destina principalmente a países y regiones con menor desarrollo. México como País de Renta Media es susceptible a ver reducidos los flujos de AOD. El mantenimiento o incremento de flujos de cooperación, indicaría que desde la perspectiva de política exterior, la relación estratégica se ha fortalecido.	Anual	S R E	418	Mayor a 418	418.0	561.0	n.d.

1/ En el anexo de indicadores de PROCID se estableció que el primer resultado sería en 2015.

2/ Para este indicador la Línea Base corresponde a 2012.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores/ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos/ Brand Finance.

Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concluye

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014
<p>Objetivo 4 del PROCID: Incrementar la presencia de México en el extranjero, mediante la promoción económica, turística y cultural</p> <p>Variación porcentual en el número de solicitudes o expresiones de interés para llevar a cabo inversiones o intercambio comercial ^{1/}</p>	Porcentaje	<p>Este indicador captura la gestión de la promoción comercial en las RME durante un año.</p> <p>Mide la variación en el número de solicitudes o expresiones de interés para importación/exportación o proyectos de inversión que ingresaron por la red de RME y que fueron turnadas a PROMEXICO y/o a la Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Internacionales (DGCREI) de la AMEXCID.</p> <p>Un incremento en el número significará que hay un mayor interés en internacionalizar los productos mexicanos, lo que incidirá en la presencia de México en el exterior. Se espera tener un incremento debido a las reformas que se han aprobado, así como a las acciones de capacitación e intercambio de información que se llevarán a cabo con las RME y que implicará una promoción más eficiente por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como una mejor coordinación con las demás dependencias de la APF que llevan a cabo estas actividades.</p> <p>La medición inicia con la petición para realizar actividades de comercio o inversión en México de un particular, una empresa pública y/o privada, y/o un fondo soberano en la RME correspondiente y concluye cuando ésta la turna a PROMEXICO y/o la DGCREI.</p> <p>La RME deberá informar a la DGCREI mensualmente sobre el número de consultas tramitadas y sus características. La información podrá incluirse dentro del informe mensual que las RME envían habitualmente a la Cancillería. PROMEXICO es quien le da seguimiento a estas solicitudes, y quien se encarga de que se concreten.</p>	Anual	S R E	0.0	20.0	n.a.	n.a.	n.a.
<p>Valor de la marca México</p>	Miles de millones de dólares	<p>Este indicador se basa en el valor de México como marca y en su posición respecto de otros países, elaborado por la consultora internacional Brand Finance.</p> <p>El indicador toma en cuenta factores relacionados con la inversión, el turismo, el talento, los productos y en general el desempeño y la reputación de los países. Utiliza estadísticas gubernamentales, de organismos internacionales, y proyecciones de expertos.</p>	Anual	S R E	807	900	767.0	807.0	1,027.0

1/ En el anexo de indicadores de PROCID se estableció que el primer resultado sería en 2015.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores/ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos/ Brand Finance.

Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Continúa

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014 p/
OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO									
Objetivo PE 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración									
Porcentaje de avance en la armonización de la legislación en Entidades Federativas respecto de la Ley de Migración (ALEF) 1/	Porcentaje	Mide el avance de cada Entidad Federativa en la incorporación en sus leyes de siete preceptos básicos señalados en la Ley de Migración: 1) respeto irrestricto a sus derechos humanos; 2) no discriminación; 3) acceso a servicios de educación; 4) acceso a servicios sociales y de salud; 5) acceso a servicios de registro civil; 6) protección a grupos vulnerables: mujeres y niñas migrantes; niños, adolescentes y jóvenes migrantes; personas de la tercera edad; indígenas; y víctimas de delitos; 7) prevención y trata de migrantes.	Anual	Entidades Federativas y CNDH.	n.d.	100.0	n.d.	n.d.	n.d.
Percepción positiva de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México (PPPM) 2/	Porcentaje	Mide los cambios en la percepción de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México, permite identificar el impacto positivo en la valoración de la migración que tienen los programas y acciones de comunicación en esta materia.	Bienal	Encuesta México, las Américas y el Mundo. CIDE, 2012-2013.	61.1	73.2	n.a.	61.1	n.d.
OBJETIVO PND 2.2 TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE									
Objetivo del PE 2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local									
Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México (PPE)	Porcentaje	Se refiere a la población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México, es decir, la población extranjera que reside en México, sin estar vinculada a los procesos de retorno de comacionales. La población nacida en el extranjero contribuye, potencialmente al desarrollo del país. Su participación social, política, económica y cultural propicia avances en los procesos de desarrollo en los contextos de recepción. Nuestro país deberá ser cada vez más receptor de migrantes, dentro de la región de América Latina.	Anual	INEGI	0.52	0.84	n.a.	0.52	0.48
Porcentaje de personas migrantes de retorno que cuentan con un micronegocio en México y accedieron a financiamiento para establecerlo (PPTENIF) 3/	Porcentaje	Mide el porcentaje de personas que cuentan con un micronegocio en México, que anteriormente trabajaban en el extranjero y que accedieron a financiamiento por parte de la banca comercial, la banca de desarrollo, programas de gobierno y cajas populares para el establecimiento del negocio.	Bienal	INEGI	4.30	7.00	n.a.	n.a.	n.d.

1/ Al tratarse de un indicador de nueva creación no existen fuentes de información. Se avanzó en el análisis detallado sobre la armonización legislativa desde el marco de las reformas al artículo 1 constitucional en materia de derechos humanos y en consonancia con los compromisos internacionales de los que México es parte. La información correspondiente a la línea base estará disponible el 30 de junio de 2015 y se publicará en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/>.

2/ La encuesta se encuentra en proceso final de levantamiento, se esperan reportes en el segundo semestre de 2015.

3/ El valor de la línea base corresponde al año 2012, el cual está en revisión debido a ajustes metodológicos. La información de 2014 estará disponible en marzo de 2015.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria e Instituto Nacional de Migración.

Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Continuación

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014 p/
Porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva (PMRIP) ^{1/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva con el fin de conocer si las políticas públicas inciden de manera positiva en el cambio del patrón de uso de las remesas hacia la inversión productiva (adquisición de tierras e implementos agrícolas; establecimiento, ampliación o compra de negocio), a fin de potenciar la contribución de la migración al desarrollo económico del Estado mexicano.	Anual	UPM; CONAPO; STPS; SRE; COLEF. Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE)	2.80	4.03	0.70	2.80	n.d.
OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL									
Objetivo del PE 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana									
Trámites resueltos en menor tiempo (PTRMT) ^{2/}	Porcentaje	Mide el grado de resolución de trámites migratorios en un promedio de 10 días hábiles para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Anual	INM, a través de la DG TIC con base en los registros contenidos en el SETRAM.	64.08	73.90	54.47	40.05	70.03
Porcentaje de entradas a México de extranjeros que se beneficia de medidas de facilitación migratoria (PEEMF) ^{3/}	Porcentaje	El indicador mide el aprovechamiento por parte de extranjeros que requerían visa de las medidas de facilitación migratoria para la entrada a México. Es decir, personas que cuentan con documentos migratorios expedidos por: Estados Unidos de América (EE. UU.), Canadá, Japón; países que conforman el Espacio Schengen; países que conforman el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC-ABITC); y Rusia, Turquía y Ucrania (mediante el Sistema de Autorización Electrónica, SAE). Compara el total de entradas de países que requieren visa y que utilizan una medida de facilitación contra el total de entradas que requieren visa.	Anual	Base de datos de flujo de entradas a México, UPM	66.0	78.1	59.60	66.00	66.78

1/ Información preliminar, estimada con datos de enero-septiembre de 2014, en este periodo la EMIF no reportó los casos suficientes casos para hacer la inferencia. La información definitiva se tendrá en mayo de 2015.

2/ Datos preliminares, la información definitiva estará disponible en marzo de 2015.

3/ Preliminar a diciembre 2014. La información definitiva estará disponible en mayo de 2015.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría Gobernación, Unidad de Política Migratoria e Instituto Nacional de Migración.

Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Concluye

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014 p/
OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD									
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACION									
Objetivo del PE 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	Porcentaje	Las políticas relacionadas con la integración comprenden una amplia gama de acciones culturales, educativas y sociales que afectan directa o indirectamente la situación de la población de inmigrantes en México. El análisis de variables como las tasas de empleo, así como los niveles de logro educativo, entre otras, permiten una evaluación amplia de la integración de los inmigrantes en México, así como, de la efectividad de las acciones en materia de integración implementadas por México. El Índice de integración de la población inmigrante en México responde a la pregunta: ¿Las políticas culturales, educativas y sociales facilitan activamente la integración de las comunidades de migrantes? A través de un análisis de las tasas de empleo, así como los niveles de logro educativo para evaluar el proceso de integración de los migrantes en el país. El valor del indicador tiene un puntaje que va de 0 a 10, donde 10 significa un desempeño óptimo.	Bienal	Informe bienal del Sustainable Governance Indicators (SGI).	4.20	5.10	n.a.	n.a.	4.20
Personas migrantes de retorno ocupadas que cuentan con acceso a servicios de salud (PPMROAS)	Porcentaje	El indicador mide la capacidad de que el acceso a la salud constituye un elemento central del hecho de que las personas se sientan satisfechas con su contexto laboral y establezcan planes de permanencia y participación en su comunidad. Considera a los migrantes mexicanos de retorno que, formando parte de la población ocupada, cuentan con acceso a los servicios médicos como una prestación laboral. Se busca con ello sentar bases para el impulso de contextos laborales que fortalezcan la reintegración de los mexicanos retornados a sus comunidades, después de una experiencia migratoria en otro país.	Anual	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI	15.70	19.20	8.50	15.70	12.80
OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL									
Objetivo del PE 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, familiares y quienes defienden sus derechos	Porcentaje	Mide la capacidad que tienen las autoridades de procuración de justicia para recabar los elementos probatorios necesarios y suficientes y de esa forma ejercer la acción penal de manera eficaz y dictar sentencia condenatoria a quienes hayan cometido delitos en contra de personas migrantes.	Anual	PGR	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Porcentaje de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta (Beta) 4/	Porcentaje	Hace referencia a centroamericanos (guatemaltecos, hondureños y salvadoreños) devueltos por México o Estados Unidos a sus países de origen que, durante su trayecto por México en condición de irregularidad, enfrentaron riesgos y contaron con la asistencia de los Grupos Beta.	Anual	UPM; CONAPO; STPS; SRE; COLEF y CONAPRED. Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR).	5.30	6.80	2.60	5.30	8.60

1/ La línea base corresponde a 2014.
 2/ La información correspondiente a la línea base estará disponible el 30 de junio de 2015 y se publicará en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/>.
 3/ Información preliminar, estimada con datos de enero-septiembre de 2014. La información definitiva estará disponible en mayo de 2015.
 n.a. No aplica.
 n.d. No disponible.
 Fuente: Secretaría Gobernación, Unidad de Política Migratoria e Instituto Nacional de Migración.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS

		ANSEA	Alianza del Pacífico con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
AAE	Acuerdo de Asociación Estratégica	ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
ACE	Acuerdo de Complementación Económica	APAZU	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
ADN	Ácido Desoxirribonucleico	APF	Administración Pública Federal
AEC	Asociación de Estados del Caribe	API's	Administraciones Portuarias Integrales
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio	APP	Asociación Público Privada
AEM	Agencia Espacial Mexicana	APPRI	Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
AEM	Agencia Especial Mexicana	ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
AEO	Atención de Emergencias Obstétricas	ASERCA	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro	ASIS	Sistema Automático de Reconocimiento del Locutor
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto	ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AGCED	Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo	BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
AGEBs	Áreas Geoestadísticas Básicas	BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
AGONU	Asamblea General de las Naciones Unidas	BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
AIC	Agencia de Investigación Criminal	BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
AME	Atención a la Mujer Embarazada	BID	Banco Interamericano de Desarrollo
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
ANP	Áreas Naturales Protegidas		
ANR	Atlas Nacional de Riesgos		

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

BLH	Bancos de Leche Humana	CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana
BM	Banco Mundial		
BOM	Bases de Operaciones Mixtas	CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
BONDES	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	CEEFA	Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea
BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija	CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
CAED	Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad	CEFM	Consejo Estratégico Franco-Mexicano
CANDESTI	Comité Especializado de Alto Nivel para el Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales	CEIP	Componente de Extensión e Innovación Productiva
CAP	Congreso Agrario Permanente	CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CAPA	Centros de Atención Primaria en Adicciones	CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	CENADI	Centro Nacional de Distribución
CARICOM	Comunidad del Caribe	CENADIC	Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud	CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CCRIF	Mecanismo de Seguro de Riesgos ante Catástrofes del Caribe	CENETEC	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres	CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CDPD	Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad	CESNAV	Centro de Estudios Superiores Navales
CDPIM	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México	CFE	Comisión Federal de Electricidad
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	CGSP	Coordinación General de Servicios Periciales
CECATI	Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial	CGUTYP	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja Mexicana	CNCh	Cruzada Nacional Contra el Hambre
CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo	CND	Compañía Nacional de Danza
CID	Centros de Información de Drogas	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas	CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas	CNLV	Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde
CIGFD	Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación	CNP	Comité Nacional de Productividad
CIJ	Centros de Integración Juvenil	CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN	CNPP	Código Nacional de Procedimientos Penales
CIRT	Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión	CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres	COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres	COMARNAT	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
CKDS	Certificados de Capital de Desarrollo	COMCE	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología
CMDA	Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas	CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
		CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	COUSSA	Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	CPGMDH	Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo	CPTM	Consejo de Promoción Turística de México
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal	CPTM	Consejo de Promoción Turística de México
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua	CRE	Comisión Reguladora de Energía
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	CSN	Consejo de Seguridad Nacional
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	CSTAV	Corporación de Servicios de Turistas Angeles Verdes
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	CTRT	Comisión Técnica Regional de Transporte
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	CUDI	Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	CUMAR	Centros Unificados para la Protección Marítima y Portuaria
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	CURP	Clave Única de Registro de Población
CONSEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	DEAN	Diálogo Económico de Alto Nivel
CONJEFAMER	Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americana	DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales	DOF	Diario Oficial de la Federación
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	DOT	Desarrollo Orientado al Transporte
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	ECRI	Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia
		EDN	Estrategia Digital Nacional



EGIR	Estrategia de Gestión Integral de Riesgos	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal
EIASA	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria	FASP	Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública
ENAPROC	Escuela Nacional de Protección Civil	FCIIEMS	Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior
ENARM	Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas	FDE	Fondo de Desincorporación de Entidades
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares	FEADLE	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares	FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
EPA	Agencia de Protección Ambiental (siglas en inglés)	FEIPEMEX	Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX
EPJ	Espacio Poder Joven	FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
ESISEN	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional	FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
EUA	Estados Unidos de América		
EUCOM	Comando Europeo de los Estados Unidos	FFM	Fondo de Fomento Municipal
EVE	Enfermedad por Virus del Ébola	FGP	Fondo General de Participaciones
EXCALE	Examen para la Calidad y el Logro Educativo	FIBRAS	Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios
FAEB	Fondo de Aportaciones de Educación Básica y Normal	FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples	FISM	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	FITUR	Feria Internacional de Turismo
FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios	FNE	Fondo Nacional Emprendedor
		FOBESII	Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	FUR	Programa de Fomento a la Urbanización Rural
FOFIR	Fondo de Fiscalización y Recaudación	GAFI	Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (Por sus siglas en francés)
FOMMUR	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura	GAFILAT	Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	GAMEC	Grupos de Ayuda Mutua de Enfermedades Crónicas
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	GANSEF	Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala
FONCID	Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo	GAP	Grupo Aeroportuario del Pacífico
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales	GCIE	Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas
Fondo PYME	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (por sus siglas en inglés)
FONE	Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo	GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	GNSS	Global Navigation Satellite Systems
FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales	GPC	Guías de Práctica Clínica
FORMAR	Programa Fomento al Desarrollo Agrario	GPMI	Alianza Global para la Inclusión Financiera (Por sus siglas en inglés)
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	GPR	Gestión para Resultados
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	GSC	Garantía SHF Construcción
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	GTIG	Grupo de Trabajo en Interconexión Gasífera México-Guatemala
FPCGC	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	HRAE	Hospital Regional de Alta Especialidad



IBIS	Bases de Datos Nacionales de Huella Balística	IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
ICAT	Institutos de Capacitación para el Trabajo	IMMEX	Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación
ICE	<i>Immigration and Customs Enforcement</i>	IMP	Instituto Mexicano del Petróleo
ICI	Institución Comprometida con la Inclusión	IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IDE	Impuesto a los Depósitos en Efectivo	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IDEA	Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral	IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
IDG	Índice de Desigualdad de Género	INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
IDI	Índice de Desarrollo Humano	INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
IED	Inversión Extranjera Directa	INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
IES	Instituciones de Educación Superior	INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única	INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
IFDP	Instituto Nacional de Defensoría Pública	INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones	INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
IIE	Instituto de Investigaciones Eléctricas	INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad	INDRE	Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior	INE	Instituto Nacional Electoral
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas	INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
IMER	Instituto Mexicano de la Radio		

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	ITS	Sistemas Inteligentes de Transporte
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
INEGI	Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	IVA	Impuesto al Valor Agregado
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
		LAU	Licencia Ambiental Única
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	LFPC	Ley Federal de Protección al Consumidor
		LFPDPPP	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	LFPEL	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
INM	Instituto Nacional de Migración	LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres	LGE	Ley General de Educación
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor	LGPC	Ley General de Protección Civil
Instituto FONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumidor de los Trabajadores	LGV	Ley General de Víctimas
		LIF	Ley de Ingresos de la Federación
IPA	Índice de Presupuesto Abierto	MAAGTICSI	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	MasAgro	Programa de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional
IPN	Instituto Politécnico Nacional	MCLAP	Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en los Estados Unidos de América
IRN	Índice de Rendimiento Neto	MEG	Modelo de Equidad de Género
ISO	<i>International Organization for Standardization</i>	MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ISR	Impuesto sobre la Renta	MIR	Manifestación de Impacto Regulatorio
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas		
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
ITB	Feria de Turismo en Berlín, Alemania		



MMDF	Modelo Mexicano de Formación Dual	ONAVIS	Organismos Nacionales de Vivienda
MOAD	Módulos de Orientación y Atención al Derechohabiente	ONG	Organización No Gubernamental
MPF	Ministerio Público Federal	ONU	Organización de las Naciones Unidas
MUSEIC	Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación	OPS	Organización Panamericana de la Salud
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.	OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
NAFSA	Feria de la Asociación de Educadores Internacionales	PAF	Plan Anual de Financiamiento
NAMA	Acciones Nacionales Apropriadadas de Mitigación	PAIB	Padrón Nacional de Abogados Indígenas Bilingües
NEEC	Nuevo Esquema de Empresas Certificadas	PAICE	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados
NMX	Norma Mexicana	PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
NOM	Norma Oficial Mexicana	PAIV	Programa de Atención Integral a Víctimas
NOTIMEX	Agencia de Noticia del Estado Mexicano	PAL	Programa de Apoyo Alimentario
OACNUDH	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	PAP	Programa de Apoyo a la Productividad
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	PAR	Programa de Abasto Rural
OEA	Organización de los Estados Americanos	PASL	Programa de Abasto Social de Leche
OFIs	Organismos Financieros Internacionales	PATMIR	Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales
OIT	Organización Internacional del Trabajo	PbR	Presupuesto basado en Resultados
OMC	Organización Mundial de Comercio	PCS	Programa de Coinversión Social
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	PCU	Perímetros de Contención Urbana
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	PDHO	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
OMS	Organización Mundial de la Salud	PECA	Programa Especial de Cultura y Arte
OMT	Organización Mundial de Turismo	PECiTI	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación	PNDS	Programa Nacional de Desarrollo Social
PEM	Programa Especial Migratoria	PNDU	Programa Nacional de Desarrollo Urbano
PEMEX	Petróleos Mexicanos		
PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado	PNI	Programa Nacional de Infraestructura
PERE	Plan de Emergencia Radiológica Externo	PNMSH	Programa Nacional México sin Hambre
PESA	Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria	PNP	Programa Nacional de Población
PET	Programa de Empleo Temporal	PNPC	Padrón Nacional de Posgrados de Calidad
PF	Policía Federal	PNPS	Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
PFM	Policía Federal Ministerial		
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	PNPSVD	Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
PGR	Procuraduría General de la República		
PGS	Padrón General de Salud	PNRERN	Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas y Nucleares
PIAD	Programa de Inclusión y Alfabetización Digital		
PIB	Producto Interno Bruto	PNT	Política Nacional Turística
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PIIEX	Proyectos Integrales de Innovación y Extensión	PNV	Programa Nacional de Vivienda
PIM	Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos de América	Pp	Programas Presupuestarios
PITCA	Plataforma de Información Territorial del Gran Caribe para la Prevención de Desastres	PPAM	Programa Pensión para Adultos Mayores
PMD	Plan Maestro de Desarrollo	PRDC	Programa Regional de Desarrollo del Centro
PMPMS	Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación de las Sequías	PRDN	Programa Regional de Desarrollo del Norte
PND	Plan Nacional de Desarrollo	PRDSS	Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos	PREP	Programa de Rescate de Espacios Públicos
PNDIPD	Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	PREVENIMSS	Programas Integrados de Salud
		PREVENISSSTE	Programa Preventivo Personalizado de Salud
		ProAire	Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire



PROBEM	Programa Binacional de Educación Migrante	PROMETE	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
PROBEMS	Programa Nacional de Becas de Educación Media Superior	PRONABES	Programa Nacional de Becas y Financiamiento
PROCER	Programa de Conservación de Especies en Riesgo	PRONACOSE	Programa Nacional Contra la Sequía
PROCOCODES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PROCURHA	Programa de Consolidación Urbana y Rehabilitación Habitacional	PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PRODEP	Programa Para el Desarrollo Profesional Docente	PRONAFOR	Programa Nacional Forestal
PRODERETUS	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable	PRONAIND	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor	PRONASE	Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria del <i>Software</i>
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	PROSPERA	Programa de Inclusión Social
PROFORDEMS	Programa de Formación Docente de Educación Media Superior	PROSSAPYS	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
PROFORHCOM	Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias	PROTRAM	Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo
PROGAN	Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola	PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres	PSDS	Programa Sectorial de Desarrollo Social
PROJUVENTUD	Programa Nacional de Juventud	PSE	Programa Sectorial de Educación
PROME	Programa de Mejoramiento de Eficiencias	PSN	Programa para la Seguridad Nacional
PROMEPE	Programa de Mejoramiento del Profesorado	PTAT	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá
		PTP	Portal de Transparencia Presupuestaria

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

PUB	Padrón Único de Beneficiarios	SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas		
PYMEX	Pequeñas y Medianas Exportadoras e Importadoras	SAT	Servicio de Administración Tributaria
RECOIN	Centros Regionales de Contrainteligencia	SCADA	Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos
RENADE	Registro Nacional de Cultura Física y Deporte	SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
RENAVI	Registro Nacional de Víctimas	SCRPPA	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
RENCAI	Registro Nacional de Centros de Atención Infantil		
RENCID	Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
REPDA	Registro Público de Derechos de Agua	SCV	Seguro de Crédito a la Vivienda
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público	SDHPVSC	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal	SE	Secretaría de Economía
RINDIS	Red de Investigación sobre la Discriminación en México	SECTUR	Secretaría de Turismo
RISS	Régimen de Incorporación Fiscal a la Seguridad Social	SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
RMM	<i>Razón de Mortalidad Materna</i>	SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
RNPED	Registro Nacional de Personas Desaparecidas	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
RSI	Reglamento Sanitario Internacional	SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
RUV	Registro Único de Vivienda	SEDIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios	SEGOB	Secretaría de Gobernación
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	SEIDF	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	SEIDO	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro	SEM	Servicio Exterior Mexicano
		SEMAR	Secretaría de Marina
		SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
		SEN	Sistema Educativo Nacional



SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	SIG	Sistemas de Información Georreferenciada
SENEAM	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	SIGED	Sistema de Información y Gestión Educativa
SENER	Secretaría de Energía	SIICDO	Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada
SEP	Secretaría de Educación Pública	SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SERICA-Nóminas	Sistema Electrónico de Recaudación de Ingresos de Cuotas y Aportaciones Nóminas	SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SESA	Servicios Estatales de Salud	SINCO	Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones
SESNP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SIRED	Sistema de Registro de Detenidos
SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal	SISER	Sistema de Seguimiento a Recomendaciones
SEUNAD	Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia	Sistema PEMEX-SSPA	Sistema para la Administración Integral de la Seguridad, Salud y Protección Ambiental
SFP	Secretaría de la Función Pública	SJAI	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SJPA	Sistema de Justicia Penal Acusatorio
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SME	Sindicato Mexicano de Electricistas
SIAM	Sistema de Inteligencia de la Armada de México	SMIT	Sistema Mesoamericano de Información Territorial
SIAT-CT	Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales	SMSP	Sistema Mesoamericano de Salud Pública
SIAT-FFyN	Sistema de Alerta Temprana para Frentes Fríos y Nortes	SMSXXI	Seguro Médico Siglo XXI
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida	SNA	Sistema Nacional de Alertas
SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro	SNAV	Sistema Nacional de Atención a Víctimas
SIEPAC	Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central	SNCA	Sistema Nacional de Creadores de Arte
		SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
SNE	Servicio Nacional de Empleo	TIL	Tasa de Informalidad Laboral
SNI	Sistema Nacional de Investigadores	TIUD	Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución
SNIIM	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados	TLC	Tratado de Libre Comercio
		TMCD	Transporte Marítimo de Corta Distancia
SNR	Sistema Nacional de Refinación	TMI	Tasa de Mortalidad Infantil
SNS	Sistema Nacional de Salud	TMM	Transportación Marítima Mexicana
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública	TPP	Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica
SNSU	Sistema Nacional de Salud Universal	TPP	Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica
SPA	Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial	TTA	Tribunales para el Tratamiento de Adicciones
SPC	Servicio Profesional de Carrera	TÜBITAK	Investigación Tecnológica y Científica de Turquía
SPCP	Servicio Profesional de Carrera Policial	TURISSTE	Agencias Turísticas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud	TVR	Tarjetas de Visitante Regional
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores	UAEM	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
SS	Secretaría de Salud	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	UE	Unión Europea
SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	UEBPD	Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas
SUMA	Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre	UEIORPIFAM	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda
TDT	Televisión Digital Terrestre		
TI	Tecnologías de la Información		



UIG	Unidades de Igualdad de Género	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UMA	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre	UPEAS	Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario
UMAE	Unidades Médicas de Alta Especialidad	UPES	Universidades Públicas Estatales
UMM	Unidades Médicas Móviles	UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UMR	Unidades Médicas Rurales	USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UNADM	Universidad Abierta y a Distancia de México	VDS	Programa de Ventanillas de Salud
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
UNEMESEC	Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas	VPH	Virus del Papiloma Humano
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	WEF	Foro Económico Mundial sobre América Latina
		ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México

ABREVIATURAS

%	Por ciento	Mbd	Mil barriles diarios
A.C.	Asociación Civil	MHz	Megahertz
CO ₂	Bióxido de Carbono	Mmbd	Miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente
D.C.	Distrito de Columbia	MMbpce	Millones de barriles de petróleo crudo equivalente
I.B.D.	Institución de Banca de Desarrollo	MW	Megawatts
LP	Licuado Propano	n.s.	No significativo
Lps	Litros por segundo	SNC	Sociedad Nacional de Crédito
m ³ /s	Metros cúbicos por segundo		

DIRECTORIO

Enrique Peña Nieto
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación.

José Antonio Meade Kuribreña
Secretario de Relaciones Exteriores.

Gral. Salvador Cienfuegos Zepeda
Secretario de la Defensa Nacional.

Almirante CGDEM Vidal Francisco Soberón Sanz
Secretario de Marina.

Luis Videgaray Caso
Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Rosario Robles Berlanga
Secretaria de Desarrollo Social.

Juan José Guerra Abud
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Pedro Joaquín Coldwell
Secretario de Energía.

Ildelfonso Guajardo Villarreal
Secretario de Economía.

Enrique Martínez y Martínez
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Gerardo Ruiz Esparza
Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Emilio Chuayffet Chemor
Secretario de Educación Pública.

Virgilio Andrade Martínez
Secretario de la Función Pública.

SEGUNDO INFORME
DE EJECUCIÓN
2014

Mercedes Juan López
Secretaria de Salud.

Alfonso Navarrete Prida
Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Jesús Murillo Karam
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Claudia Ruiz Massieu Salinas
Secretaria de Turismo.

Arely Gómez González
Procuradora General de la República.

Humberto Castillejos Cervantes
Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.

Aurelio Nuño Mayer
Jefe de la Oficina de la Presidencia.

Erwin Lino Zárate
Secretario Particular del Presidente.

Gral. Bgda. Roberto Francisco Miranda Moreno
Jefe del Estado Mayor Presidencial.

Eduardo Sánchez Hernández
Coordinador de Comunicación Social.

Francisco Guzmán Ortiz
Coordinador de Asesores del Presidente.

Mauricio Dávila Morlotte
Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional.

Emilio Lozoya Austin

Director General de Petróleos Mexicanos.

Enrique Ochoa Reza

Director General de la Comisión Federal de Electricidad

Laura Vargas Carrillo

Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Monte Alejandro Rubido García

Comisionado Nacional de Seguridad.

José Antonio González Anaya

Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias

Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

David Korenfeld Federman

Director General de la Comisión Nacional del Agua.

Lorena Cruz Sánchez

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Nuvia Mayorga Delgado

Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Enrique Cabrero Mendoza

Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

El Segundo Informe de Ejecución
del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,
se terminó de imprimir en marzo de 2015
en los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
Calzada Legaria No. 662, Col. Irrigación,
Del. Miguel Hidalgo, México, 11500, D. F.,
utilizándose en su composición fuentes Soberana.

Se imprimieron 150 ejemplares.

